



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2022 - 2025



**Tamiahua**  
Juntos Somos Gobierno

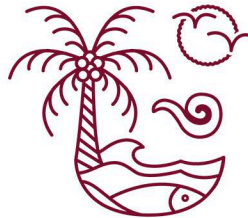


LINDA GUADALUPE RODRÍGUEZ TORRES  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2022 - 2025



**Tamiahua**  
Juntos Somos Gobierno





Gobierno Municipal  
2022 - 2025

**El nuevo gobierno municipal de Tamiahua Veracruz (2022-2025)**, inicia su proceso de gestión desde una visión humanista versada en el reconocimiento al servidor público, que permita recuperar la confianza en los servicios públicos y garanticen así, una mejor capacidad de respuesta a los ciudadanos municipales.

No obstante, lo anterior, se requiere de una mejor capacidad de atención ciudadana de los servidores municipales y por ello, se reconoce la importancia a ser tratados con respecto, dignidad y tolerancia como medios para fortalecer los valores de la población del municipio.

Tamiahua Veracruz, es un municipio que por su gran riqueza natural y ubicación geoestratégica, destaca por ser un atractivo natural que puede potenciar el desarrollo de las regiones que lo circundan, si se hace de manera planificada, con inteligencia, empatía, valor y espíritu de gestión, versado en atención a los problemas y resultados.

De esta manera, se pone a disposición de la población el **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025**, como un documento que marca los objetivos y las líneas de acción que se estarán llevando a cabo para hacer del municipio un entorno respetuoso de las personas, del contexto natural, con transparencia en la rendición de cuentas y con ello, de eficiente administración de recursos.

Este documento, responde a las propuestas y necesidades expresadas por los ciudadanos; combinado con la información publicada por INEGI (2020-2021-2022) y expertos en el tema. En tal caso, las encuestas aplicadas entre los meses de noviembre a diciembre del 2021, enmarcadas en la lógica de la ejecución administrativa planteadas por conocedores del tema permitieron obtener información directa de la población municipal. Por lo que será por este medio, como se iniciará una nueva etapa para el municipio de Tamiahua Veracruz, que buscará contribuir con una nueva forma de dar resultados por medio de sus mismos ciudadanos, convertidos en sus mejores aliados para hacer del entorno local lo que deseamos para nosotros y las próximas generaciones.

Será un Gobierno municipal que garantizará resultados y por ello, da la bienvenida a los futuros proyectos, propuestas de intervención y proyectos ciudadanos, que favorezcan a nuestra sociedad para un mejor lugar de vida:

*¡ Juntos somos gobierno !*

Me despido, no sin antes agradecer sus propuestas, comunicaciones y opiniones a proyectos alternativos de intervención municipal.

**Linda Guadalupe Rodríguez Torres**  
Presidenta Municipal de Tamiahua 2022-2025

# I. MARCO LEGAL

La **Constitución Política del Estado de Veracruz**, reconoce al Municipio Libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado de Veracruz. El **Artículo 68**, reconoce que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, integrado por un presidente, un síndico y los demás ediles que determine el Congreso, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Sólo los ayuntamientos, o en su caso, los concejos municipales, podrán ejercer las facultades que esta Constitución les confiere.

Ante lo anterior, el Municipio se plantea como una entidad de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a lo dispuesto en el **Art. 115 Fracción II de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos**, así como lo dispuesto en el **artículo 68, 69, 70 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.

Con la finalidad de atender a las potestades enunciadas, el **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025**, constituye el reconocimiento a las condiciones actuales que privan y determinan el contexto local, consideradas con ello, la base de atención a los procesos administrativos que orientarán las acciones del gobierno local a la generación de resultados.

En tal caso, el fundamento de las acciones presentadas por la administración local, surgen del respeto a la vida institucional, a la transparencia en la aplicación de los recursos públicos y su contribución, al manejo de recursos con el objetivo de y desarrollo económico. Por ello, se enfatiza en la necesidad de involucrar a los encargados de la Administración municipal en el eficiente manejo de recursos. La participación de regidores y síndicos, y direcciones municipales en acciones que inciden en la generación de resultados, y seguimiento a los procesos seguidos, cristalizará la aplicación de las políticas públicas propuestas en el presente documento.

La propuesta, formulación, seguimiento, verificación, evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Tamiahua, se sustenta en:

El **Artículo 6** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dicta el principio de máxima publicidad, obligando a la autoridad y a los organismos federales, estatales y municipales a contar con información actualizada y precisa del ejercicio.

El **Artículo 17** de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, de acuerdo a los principios de mayoría relativa, de representación proporcional e igualdad de género, en los términos que señale el Código Electoral del Estado. El Ayuntamiento residirá en la cabecera del municipio y sólo podrá trasladarse a otro lugar dentro del mismo, por decreto del Congreso del Estado, cuando el interés público justifique la medida.



Mientras que el **artículo 18**, establece que el Ayuntamiento se integrará por los siguientes Ediles: I. El Presidente Municipal; II. El Síndico, y III. Los Regidores.

En tanto, que en materia de transparencia y rendición de cuentas, al **Artículo 60** Terdecies, de la misma Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz, establece que son atribuciones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, fracción I. Proponer, en coordinación con la Unidad de Transparencia, estrategias y lineamientos que permitan dotar al Ayuntamiento de las herramientas propias de un Gobierno Abierto, con miras de fortalecer, de forma coordinada, mecanismos de acceso a la información municipal.

El **artículo 5** de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, refiere como responsabilidad del Ejecutivo del Estado y los Municipios responsables de conducir, en el ámbito de sus competencias, la planeación del desarrollo y de garantizar la participación democrática, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley. Y para fines de lo considerado necesario para la formulación y principios de formulación del presente documento, se refiere lo dispuesto al **art. 19, 44,45, 46, 47,48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57**.

Mientras que el **Artículo 39**, establece que las Comisiones Municipales son órganos que se integran por ediles con el propósito de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, en lo relativo a la planeación estratégica municipal, en la prestación de los servicios públicos municipales, así como de las dependencias, pudiendo, en su caso, proponer el nombramiento, suspensión o remoción de sus empleados.

Finalmente, en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria **Art. 27, 45,46** fracción II, y III, 47, 48, 61,78, 82,85 fracción I y II, 107 fracción I, 110 y su Reglamento en el **Art. 303**; de la Ley de Coordinación Fiscal; de la Ley de Contabilidad Gubernamental; de la Evaluación de desempeño publicados en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal; de los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos del Ramo 33; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia; y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.



**Tamiahua**  
Juntos Somos Gobierno



# 1.1 PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TAMIAHUA 2020-2025

De conformidad con el artículo 18 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, corresponde a cada una de las Administraciones Públicas Municipales:

- I. Participar en la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Verificar la alineación de sus programas, con su propio Plan Municipal de Desarrollo, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales;
- III. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos;
- IV. Revisar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución, y
- V. Las demás que le atribuyan las leyes y otras disposiciones aplicables.

En tanto, que el artículo 51, establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse conforme a la Metodología del Marco Lógico y contendrá al menos los elementos siguientes:

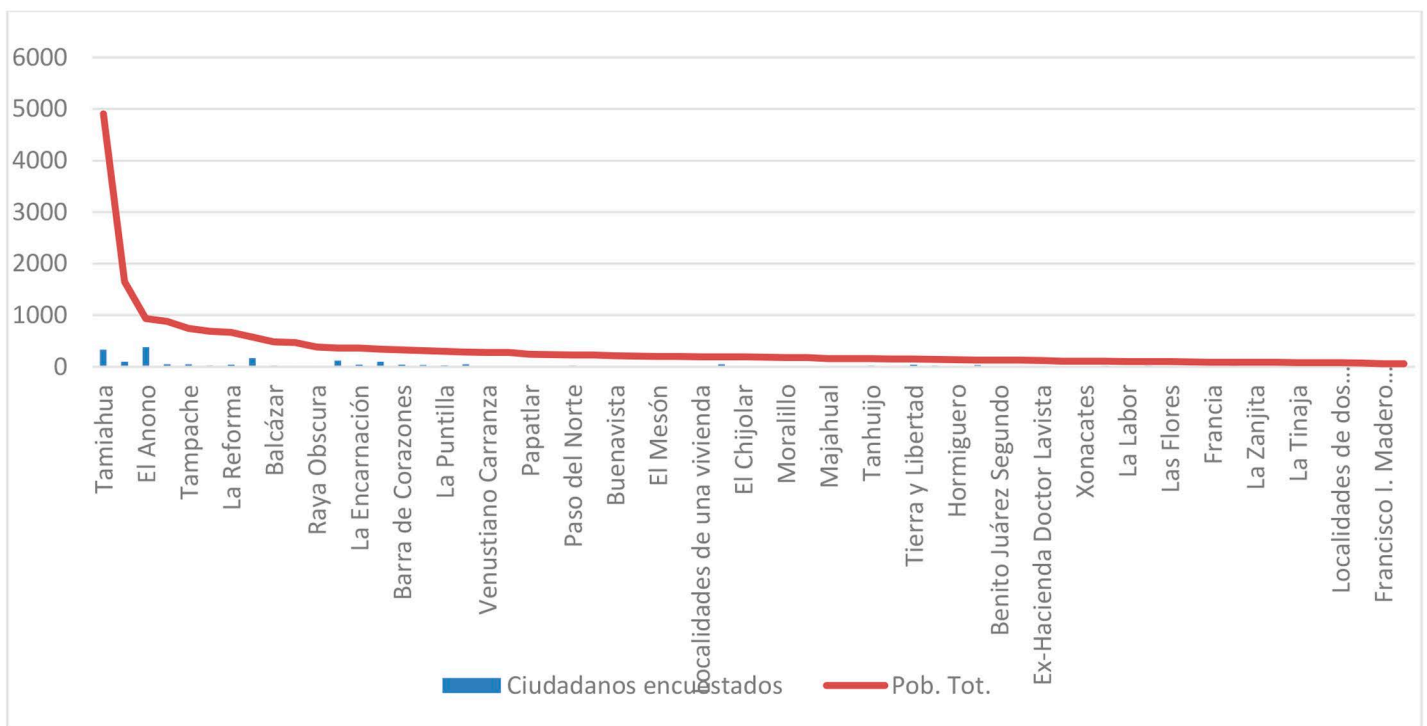
- I. Diagnóstico de la situación actual del territorio municipal, basándose en información oficial, así como la obtenida en las consultas populares o por cualquier otro medio idóneo;
- II. Prospectiva de desarrollo municipal y objetivos por lograr;
- III. Programas que tendrán continuidad, los que se implementarán y las obras de infraestructura a ejecutar, y
- IV. Indicadores que permitan dimensionar y evaluar logros esperados.

Con la necesidad de enfrentar lo anterior, este documento presenta un reconocimiento a las necesidades y expectativas de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz, en un ejercicio de recabo de información en el 2021. Asigna a la participación de los ciudadanos una cuota determinante de contenido, en su derecho de libertad de expresión; de reconocimiento desde una perspectiva de corresponsabilidad y como sujetos de beneficios así el vínculo gobierno-sociedad.

## 1.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TAMIAHUA (2022-2025)

Las jornadas de recabo de información de los ciudadanos como mecanismo de obtención de datos y reporte de expresión ciudadana, fueron realizadas en las comunidades del municipio de Tamiahua Veracruz entre el 3 de noviembre y 15 de diciembre del año 2021. La distribución de las encuestas se logró en diferentes localidades del Municipio, resultando la Cabecera municipal de Tamiahua el sitio donde se concentró mayor participación. El total de encuestas aplicadas fue de 2635 personas mayores de edad y habitantes del municipio.

Gráfica 1



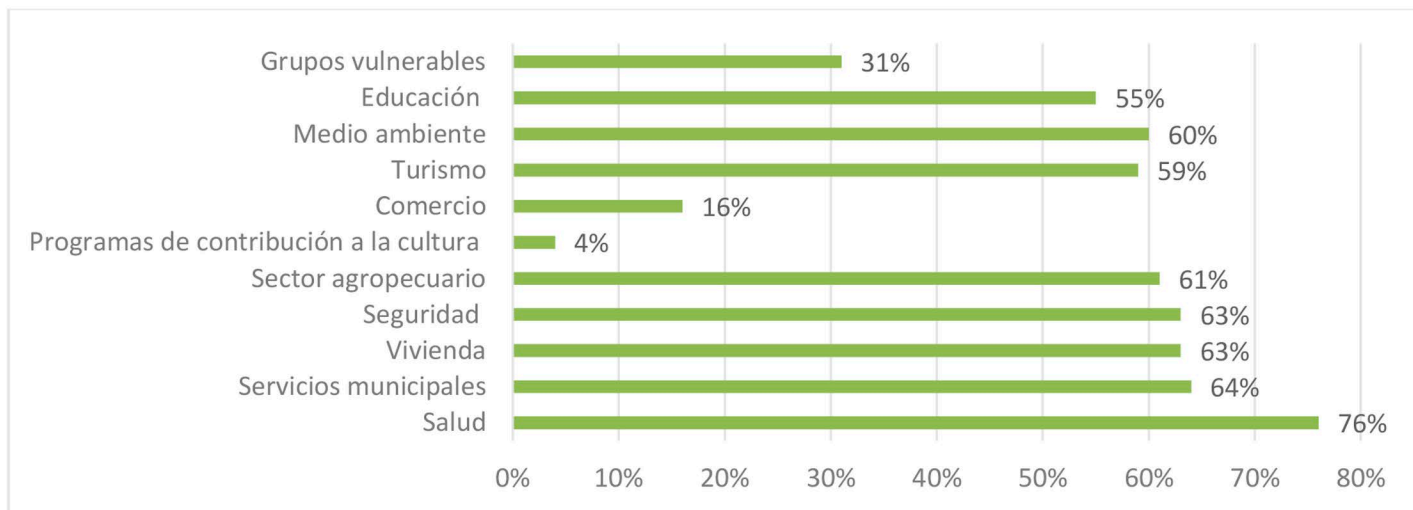
Fuente: elaboración propia con datos de los ejercicios de encuestas aplicables en los lugares mencionados.



## 1.3 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS RECONOCIDAS POR CIUDADANÍA

En el contexto del municipio de Tamiahua, Veracruz se reconocen hasta el 2021 la siguientes problemáticas como factores de vulnerabilidad social. Ver gráfica.

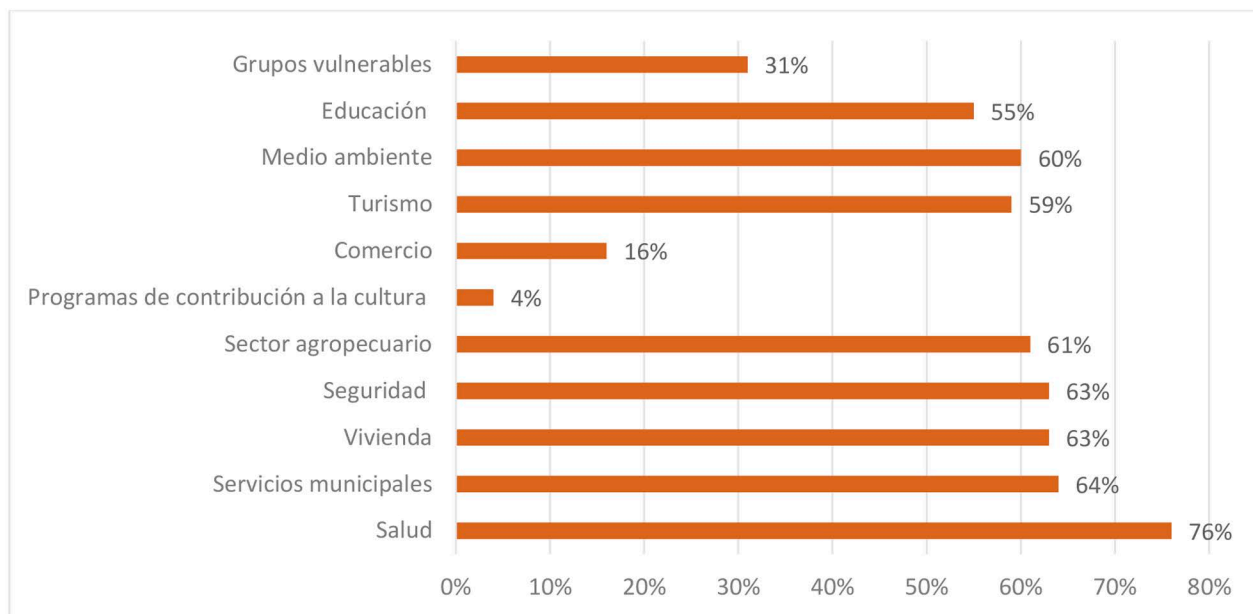
Gráfica 2



Fuente: elaboración propia con datos de los ejercicios de encuestas aplicables en los lugares mencionados.

En tanto, que de acuerdo con la condición de otros factores de vulnerabilidad social, además de los anteriores se mencionan los presentados en la gráfica 3.

Gráfica 3

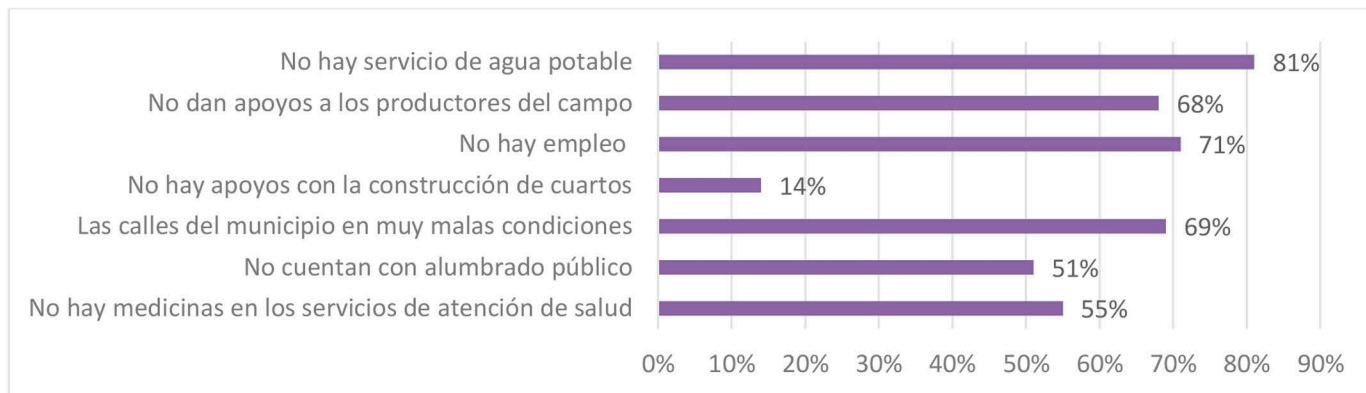


Fuente: elaboración propia con datos de los ejercicios de encuestas aplicables en los lugares mencionados.

## 1.3 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS RECONOCIDAS POR CIUDADANÍA

Sin embargo, las problemáticas consideradas de alcance individual entre los encuestados destacan las siguientes.

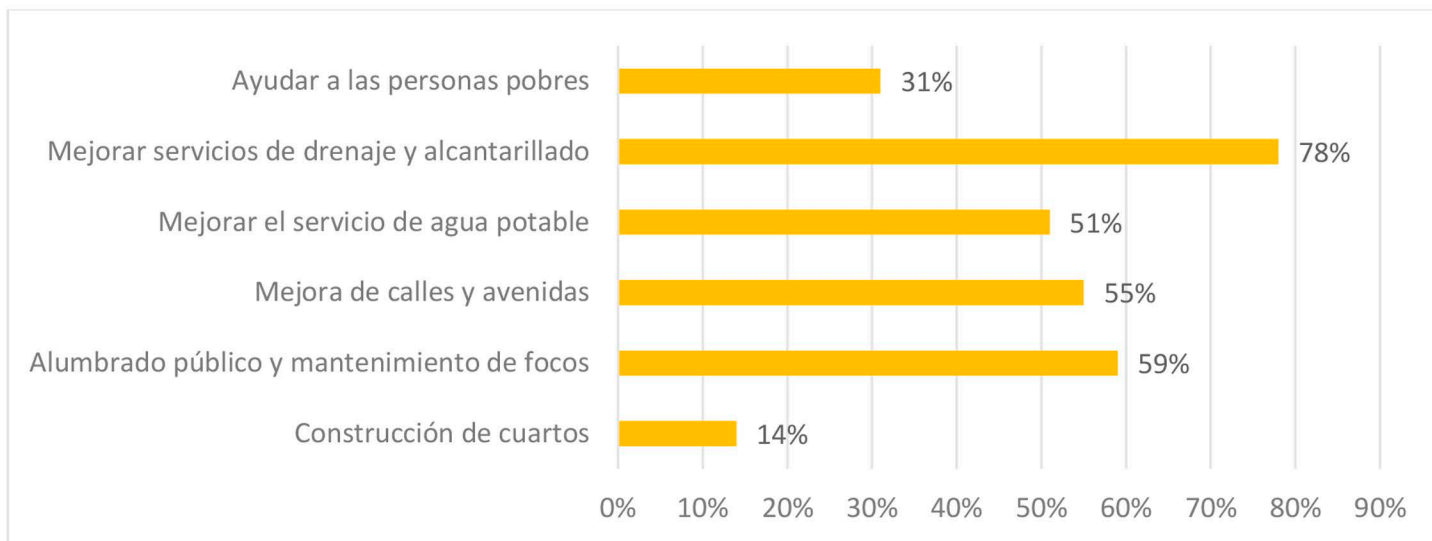
Gráfica 4



Fuente: elaboración propia con datos de los ejercicios de encuestas aplicables en los lugares mencionados.

A partir de los programas conocidos por otras administraciones se reconoce ente la ciudadanía, la necesidad de fortalecer los servicios municipales y demandas en nuevos servicios.

Gráfica 5



Fuente: elaboración propia con datos de los ejercicios de encuestas aplicables en los lugares mencionados.

Además de los ciudadanos, grupos sociales involucrados como el sector productivo del municipio de Tamiahua Ver. (2022-2025) resultaron ser altamente beneficiados y quienes también contribuyeron como ciudadanos involucrados, y por ello, contribuyen al desarrollo del entorno local. De esta manera, se presenta el trabajo final, que contiene las siguientes secciones de trabajo:



# CONTENIDO

I. IDENTIFICACIÓN DEL ENTORNO

II. ANÁLISIS DEL ENTORNO SITUACIONAL

III. CONCENTRADO DE CARENCIAS SOCIALES

IV. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, INDICADORES Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO MUNICIPAL, EJECUCIÓN DE OBRAS A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TAMIHUA VERACRUZ (2022-2025).

VI. PLAN DE EJECUCIÓN, PROVISIONES Y PRIORIDADES DE OBRAS

VII. INDICADORES DE GESTIÓN MUNICIPAL CON RESULTADO ESPERADO DE OBRAS Y ACCIONES (2022-2025)

# I. IDENTIFICACIÓN DEL ENTORNO MUNICIPAL DE TAMIAHUA VERACRUZ



**Fuente:** Secretaria de Comunicaciones y Transportes (2021).

## Zona de Ubicación

Tamiahua es una localidad en la Huasteca Alta del estado de Veracruz, en México

## Contigüidad

Colinda al norte con los municipios de Tamalín, Ozuluama de Mascareñas y Tampico Alto; al este con el municipio de Tampico Alto y el Golfo de México; al sur con el Golfo de México y los municipios de Tuxpan y Álamo Temapache; al oeste con los municipios de Álamo Temapache, Cerro Azul, Tancoco, Naranjos Amatlán, Chinampa de Gorostiza y Tamalín.

## Extensión Territorial

Tiene una superficie de 1,018.5 km<sup>2</sup>. Es decir, 1.4% del territorio de la entidad veracruzana.

## Composición territorial del Municipio de Tamiahua

La integración de recursos que dan composición al entorno municipal, están determinados por constantes cambios sociales y especialmente por aquellos do-





**Tamiahua**  
Juntos Somos Gobierno

# I. IDENTIFICACIÓN DEL ENTORNO MUNICIPAL DE TAMIAHUA, VERACRUZ

minados por la migración; la condición de los factores naturales y de la población. En tanto, que en el pasado reciente, las condiciones asociadas a los riesgos medioambientales como la epidemia ocasionada por la transmisión del Covid 19 y de los generados por el cambio climático, han afectado el nivel de desarrollo de los pueblos a nivel global.

En este sentido, los planteamientos recientes exponen que la transición de los entornos rurales a urbanos, se debe a condiciones ajustadas a la secuencia de diferentes regímenes de uso de suelo: de la vegetación natural previa a los asentamientos humanos al aclareo de la frontera, y la agricultura de subsistencia y pequeñas explotaciones agrícolas, y finalmente a la agricultura intensiva, las áreas urbanas y las zonas recreativas protegidas. Las diferentes partes del mundo, se concentran en distintos estadios de esta transición, dependiendo de su historia, condiciones sociales de económicas y contexto ecológico. Además, no todas las partes del mundo se desplazan en forma lineal a través de esas transiciones. Más bien, algunos lugares permanecen en un estadio durante un largo periodo de tiempo, mientras otros se desplazan con rapidez entre estadios. *Foley et al (2005)*.

Y es en este contexto, que el nivel de desarrollo regional se debe a las condiciones de la productividad del suelo; al valor de los bienes producidos; al encadenamiento seguido a las materias primas y a la especialización de los sectores involucrados y ubicados en el entorno local. En tal caso y como consecuencia, pueden definirse como los bienes y servicios públicos y privados suministrados por los diferentes distintos usos de suelo que resumen los aspectos económicos, ambientales y sociales de una región (*Perez Soba et al. 2008 p. 380*).

En el Municipio de **Tamiahua, Veracruz**, se integra por su cabecera municipal ubicada en su principal comunidad urbana, mientras que el Municipio de Tamiahua posee 293 asentamientos con 168 localidades oficiales en reconocimiento del Censo Inegi (2020). El total de la población municipal es de 21,902 personas (2020) que forman parte de los 8,062,579 personas a nivel estatal, representando .27% de la población del estado. La población económicamente involucrada (PEA) en el sector primario, representó el 55.2%; 12.1% en el sector secundario; 32.0% en el sector terciario; 0.6% no especificado. En tanto, la PEA desocupada fue de 490 personas (2021) . Ver gráfica 1.



## II. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DEL ENTORNO

### II.1 Localidades de Tamiahua Veracruz

El municipio integra a 168 comunidades identificadas en el contexto geográfico, con características particulares del entorno que las hacen diversas en cuando a vida socioeconómica en su interior.

En el desarrollo de la búsqueda de evidencias del entorno local para la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025**, se perciben condiciones heterogéneas derivadas de las condiciones de la pandemia ocasionada por la transmisión del SARS-COV 2 (Covid 19) y con el incremento de las condiciones de vulnerabilidad económica como consecuencia.

Las comunidades que integran el **Municipio de Tamiahua Veracruz (2021)** con población representativa mayor a 9 personas por localidad que permiten por tanto conocer la información de grupo son: *Tamiahua (Cabecera municipal, Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista, La Encarnación, Las Flores, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Laja Prieta, Majahual, Las Mesillas, El Mesón, Moralillo, El Naranjal, El Ojital, La Palma, Palma Sola, Palo Blanco, Papatlar, Paso de León, Paso de San Lorenzo, Paso Grande, Paso Real, El Piñal, El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Oscura, La Reforma, El Salto, San Marcos, San Miguel, La Soledad, Tampache, Tancochín, Tanhujo, Tantálamos, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, Venustiano Carranza, La Zanjita, Tres Garantías, Estero de Milpas, Benito Juárez Segundo, Doctor la Vista (El Aguacatal), Tarabitas, San Simón, Francisco González Bocanegra, La Loma de San Marcos, La Guásima, Paso del Norte, Tierra y Libertad, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Barrio Pobre, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, La Enseñada, Santa Úrsula, Miralobos II, Naranjalito, Nicolases (Estero del Diablo), Poza Honda, Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Las Piedras Grandes, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), Tecocoy y La Torre de Martínez.*

En tanto, de los siguientes asentamientos no se tiene información que permita conocer la situación socioeconómica al ser asentamientos con un número de personas menor o igual a 9. Entre las que se encuentran: *Agua Dulce, Chorreras, San Juan, Rancho de Hambres (Isla El Ídolo), Rancho Nuevo (San Enrique), Tampiquillo, Cítricos de Tamiahua, Paso de León, Alto Mateo, Las Araucarias, La Breña, El Caracol, La Concepción, El Coronel (La Palma), La Curva (Ejido San Sebastián Tierra Blanca), Los Panchos, Brecha Agua Dulce, La Esperanza, La Gua-*





**Tamiahua**  
Juntos Somos Gobierno

## II. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DEL ENTORNO

### II.1 Localidades de Tamiahua Veracruz

El tipo de superficie destinado a la agricultura son 15.0 km<sup>2</sup>; pastizal 541.6 km<sup>2</sup>; bosque, 5.6 km<sup>2</sup>; otros tipos de vegetación 111.0 km<sup>2</sup>; vegetación secundaria 121.4 km<sup>2</sup>; cuerpos de agua 222.2 km<sup>2</sup>; áreas urbanas 1.6 km<sup>2</sup>; no posee selva y matorral xerófilo. Ver tabla no. 1

**Tabla no. 1**  
**Sector agrícola (2020)**

Principales cultivos	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Volumen toneladas (Ton)	Valor en miles de pesos
Total	8,192.40	7,925.40	70,308.20	152,474.40
Naranja	3,950.00	3,806.00	7,571.40	31,620.00
Maíz grano	2,575.00	2,520.00	40,320.00	64,010.00
Mandarina	712.9	662.9	11,534.50	12,756.00

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla no. 2**  
**Sector Ganadería y avicultura**

	Vol. de producción en pie (Ton)	Vol. de producción en pie miles de pesos	Vol. de producción de carne en pie en miles de pesos	Vol. de producción en pie miles de pesos
<b>Total</b>	NA	217,109.70	NA	230,063.00
<b>Bovino</b>	5,987.00	208,594.00	3,133.00	220,544.00
<b>Porcino</b>	182.9	6,022.80	141.3	6,502.70
<b>Ovino</b>	41.5	1,830.40	21	2,290.50
<b>Caprino</b>	0	0	0	0
<b>Ave a/</b>	7.5	240.6	5.7	254.6
<b>Guajolotes</b>	7.4	421.9	5.8	471.2

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Como se ha evidenciado, las actividades productivas más desarrolladas en la Huasteca Veracruzana son la agricultura y ganadería así como la pesca. En cuya actividad sobresalen las capturas de camarón, jaiba, langostino, ostión y pulpo; cazón, lisa, mojarra, róbalo, sierra, tiburón y otras especies acuáticas.

#### Huasteca Veracruzana

La Huasteca es una región natural dividida políticamente entre los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla y Veracruz. La parte correspondiente a esta última entidad (Huasteca Veracruzana) es la más poblada y desarrolla-



## II. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DEL ENTORNO

### II.1 Localidades de Tamiahua Veracruz

regiones naturales de Veracruz, sólo superada por las Llanuras de Sotavento. Comparada con las otras 6 regiones naturales del Estado, la Huasteca Veracruzana presenta las siguientes características:

- Es la región ubicada más al norte y la que limita con más estados (Tamaulipas, San Luis Potosí, Hidalgo y Puebla).
- Posee la mayor albufera (Tamiahua).
- Es la principal región ganadera y pesquera.
- Fue la primera región donde comenzó a extraerse gas natural y petróleo.

En el caso particular del Municipio de Tamiahua, destaca:

- Posee la península de las Calaveras (lenguas arenosas que separa a la albufera de Tamiahua del Golfo de México).

Mientras que en el contexto regional la tasa de crecimiento se ha mantenido en crecimiento a pesar de la emigración y pobreza como causa, que azota en comunidades. Y que solo en el caso de Tamiahua y Álamo Temapache evidencia un decrecimiento poblacional comparado con la población existente en el año 2000.





**Tamiahua**  
Juntos Somos Gobierno

# MUNICIPIOS URBANOS DE LA REGIÓN CENTRO POR CRITERIO POBLACIONAL DEL CONAPO DE 15 MIL HABITANTES Y MÁS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE AÑOS 2000, 2010 Y 2020

MUNICIPIOS URBANOS DE LA REGIÓN CENTRO POR CRITERIO POBLACIONAL DEL CONAPO DE 15 MIL HABITANTES Y MÁS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE AÑOS 2000, 2010 Y 2020

Clave	Nombre del Mpio.	2000	2005	2010	2015	2020	Tasa de crecimiento poblacional 2000-2020
30013	Naranjos Amatlán	26,377	26,119	27,548	28,295	26843	0.02
30034	Cerro Azul	24,729	24,739	25,801	26,807	25,011	0.01
30060	Chinampa de Gorostiza	14,035	14,143	15,286	16,741	16,283	0.16
30150	Tamalín	11,589	11,269	11,211	11,750	22,756	0.96
30151	Tamiahua	26,306	23,984	23,588	23,120	11,631	-0.56
30152	Tampico Alto	12,643	11,971	12,242	12,320	21,902	0.73
30153	Tancoco	6,254	5,844	5,873	5,792	11,561	0.85
30160	Álamo Temapache	102,946	100,790	104,499	104,694	5,795	-0.94

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Mientras que en el contexto regional la tasa de crecimiento se ha mantenido en crecimiento a pesar de la emigración y pobreza como causa, que azota en comunidades. Y que solo en el caso de Tamiahua y Álamo Temapache evidencia un decrecimiento poblacional comparado con la población existente en el año 2000.

La costa de la Huasteca es baja y arenosa, lo cual dificulta la instalación de buenos puertos (Tampico y Tuxpan de Rodríguez Cano, los más importantes de la región, se encuentran a orillas de los ríos Pánuco y Tuxpan, respectivamente). De norte a sur, sus accidentes más notables son los siguientes:

- Barra de Tampico (desembocadura del río Pánuco), en los límites de Tamaulipas y Veracruz
- Albufera de Tamiahua
- Península de las Calaveras (lenguas arenosas que separa a la albufera de Tamiahua del Golfo de México).
- Cabo Rojo (extremo oriental de la citada península).
- Barra de Corazones, mediante la cual la albufera de Tamiahua se comunica con el Golfo de México



- Barra de Galindo.
- Albufera de Tampamachoco, que se comunica al sur con el río Tuxpan.
- Barra de Tuxpan
- Barra de Cazonés

El clima predominante en la Huasteca es cálido, moderadamente húmedo y lluvioso, con lluvias sobre todo en verano y parte de otoño. Los promedios anuales de temperatura varían de 26°C a 22°C (Ozuluama de Mascareñas: 23.7°C, Tuxpan de Rodríguez Cano: 24.2°C), salvo en las partes más elevadas de las sierras, donde son menores de 22°C. Las lluvias, que se presentan sobre todo de junio a octubre, disminuyen del extremo sureste (unos 1,300 mm anuales) al extremo noroeste, donde apenas superan los 800. Son más abundantes en las faldas de las sierras, donde pasan de 1,500 mm anuales.

### **Toponimia de Tamiahua**

Del náhuatl. Tla-mia-hua-c; *"En las flores de maíz de la tierra"*; en huasteco, Tam-yan-ja; "Lugar de mucha agua".

### **Política**

El municipio corresponde al Distrito electoral local 03 Tuxpan. En tanto, tiene como distrito electoral federal I Pánuco.

### **Administración pública local**

El municipio cuenta con 73 Agentes Municipales y 73 Subagentes Municipales, 24 Jefes de manzana y 24 seccionales.

### **Caracterización de Ayuntamiento**

- 1 Presidente Municipal
- 1 Síndico Único de mayoría relativa
- 3 Regidores de mayoría relativa
- 1 Regidor de representación proporcional

### **Principales Comisiones del Ayuntamiento**

Seguridad Pública y Previsión Social; Tránsito y Vialidad: **Síndico Único**  
 Fomento Agropecuario *Regidor Primero*  
 Educación, Actos Cívicos y Fomento Deportivo: *Regidor Segundo*  
 Obras Públicas. *Regidor Tercero*  
 Salubridad y Asistencia Pública: *Regidor Cuarto*



## Infraestructura en comunicación

### Caminos

Los caminos son el fundamento de las comunicaciones, pues por medio de ellos se establecen las relaciones socioeconómicas que permiten la evolución de los pueblos.

Las vías de comunicación terrestres se pueden clasificar en dos tipos: vías primarias y secundarias.

Las vías principales o primarias, tienen como objetivo servir al tránsito de larga distancia; comprende caminos pavimentados de cuota y libres; estatales y particulares, y son por lo regular vías de dos o más carriles. En las cartografías carreteras son nombradas bajo el nombre de troncal federal. Las vías secundarias tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales primarias; suelen estar pavimentadas y ser de dos o más carriles.

En el Municipio de Tamiahua, la red total se compone por 72.1 km.; no posee tramo troncal federal pavimentada; en tanto el tramo alimentador estatal pavimentado es de 42.4 km .; el tramo alimentador estatal revestido es de 1.7; los caminos rurales pavimentados son 2.7 km. Y los caminos rurales revestidos comprenden un tramo de 29.8 km.

### Centros Turísticos

La Barra de Corazones, es una Playa de arena fina, pendiente suave, oleaje moderado y aguas transparentes; vegetación pionera circundante. Su acceso es por lancha, partiendo de un embarcadero en Tamiahua, donde el visitante puede alquilar embarcaciones y recorrer las islas que se encuentran dentro de la laguna (Isla del Ídolo, Los Pájaros, Isla Frontón, Juan Ramírez y del Toro).



### III. CONCENTRADO DE CARENCIAS SOCIALES

De acuerdo con el indicador, la Población de 15 años o más analfabeta, se ubica en las localidades de San Simón, Naranjalito, La Esperanza (Rusia), Barra de Galindo, Totolapa, Las Mesillas, Laja Prieta, La Loma de San Marcos, El Coyol, Barrio Pobre, El Cafetal, Benito Juárez Segundo, Francisco González Bocanegra, Nicolases (Estero del Diablo), Las Piedras Grandes, Xonacates, La Ensenada, Ex-Hacienda Doctor Lavista, Hormiguero, Paso de León, El Anono, Laja Blanca, El Naranjal, La Encarnación, San Sebastián Tierra Blanca, Majahual, Paso Real, Tanhujío, Santa Úrsula, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Chijolar, Las Flores, El Salto, El Progreso (La Junta), Doctor la Vista (El Aguacatal) y Coyolar. Mientras que las comunidades que evidencian no tener población analfabeta son El Águila, Las Chacas, Miralobos II e Isla del Toro (Isla del Toro).

De acuerdo con el indicador, la Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, se ubicó principalmente en las comunidades de Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo), Barrio Pobre, Las Flores, Francia, Santa Úrsula, La Esperanza (Rusia), Benito Juárez Segundo, San Miguel, La Encarnación, Majahual, San Sebastián Tierra Blanca, La Labor, Tanhujío, San Marcos, Paso del Norte, Raya Oscura, Isla del Ídolo (Isla el Ídolo), Paso Grande, Palo Blanco, Doctor la Vista (El Aguacatal), Paso de León, Paso de San Lorenzo, El Anono, La Guásima, Balcázar, Tarabitas, La Reforma, Papatlar, El Cafetal, Acala, El Naranjal, Barra de Corazones, Venustiano Carranza, Estero de Milpas y Tamiahua.

De acuerdo con el indicador, Población de 15 años y más con educación básica incompleta se ubica en las localidades de Paso Real, Nicolases (Estero del Diablo), Las Flores, Las Chacas, Laja Prieta, Benito Juárez Segundo, El Salto y La Soledad. Ver Gráfica 3.

De acuerdo con el indicador, la Población sin derechohabiencia a servicios de salud se ubicó en las localidades de Paso Real, Las Piedras Grandes, Las Chacas, Francia, Ajoquentla, La Loma de San Marcos, El Progreso (La Junta), El Mesón, El Piñal, Palma Sola, La Palma, Laja Blanca y El Águila. A excepción de las comunidades de Barrio Pobre, Santa Úrsula y Nicolases (Estero del Diablo) evidencian tener población en condiciones de derechohabiencia.

De acuerdo con el resultado de dividir el número de personas que residen en viviendas particulares habitadas, entre el número de esas viviendas, es decir, las personas que viven en hacinamiento, se encuentra que el mayor número de personas en esta condición se ubica en las comunidades de Las Piedras Grandes, San Miguel, San Felipe, La Esperanza (Rusia), Ejido El Progreso, Coyolar, La



### III. CONCENTRADO DE CARENCIAS SOCIALES

Loma de San Marcos, Santa Úrsula, El Piñal, Francia, La Torre de Martínez, Total de la Entidad, Buenavista, La Ensenada, La Guásima, Paso del Norte, El Naranjal, Paso de San Lorenzo, Miralobos II, Doctor la Vista (El Aguacatal), Tierra y Libertad, Papatlar, Venustiano Carranza, Tarabitas, Paso Grande, Tenechaco, Estero de Milpas, La Puntilla, La Llave, Benito Juárez Segundo, El Chijolar, El Coyal, La Encarnación, Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población], El Cafetal, Palo Blanco, Isla del Ídolo (Isla el Ídolo), La Tinaja, El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo), Barra de Corazones, Tampache, Acala, Balcázar, El Ojital, El Anono, Tamiahua, La Labor, Tantálamos, La Palma, Colonia la Reforma, El Mesón, Paso de León, Cuellos, San Sebastián Tierra Blanca, Francisco González Bocanegra, Majahual, Moralillo, Barra de Galindo, Laja Blanca, Barrio Pobre, Tanhuijo, Ex-Hacienda Doctor Lavista, Palma Sola, Raya Obscura, Cebadilla, Las Mesillas, Tancochín, Totolapa, La Zanjita, El Brujo, El Águila, San Simón, San Marcos, Xonacates, El Progreso (La Junta), Naranjalito, Hormiguero y Las Flores. Mientras que otras comunidades como El Salto, La Soledad, Tres Garantías, La Reforma, Las Chacas, Isla del Toro (Isla del Toro), Poza Honda, Tecocoy, Laja Prieta, Ajoquentla, Paso Real y Nicolases (Estero del Diablo) se encuentran en condiciones promedio con 2 personas en viviendas particulares.

*De acuerdo con el indicador, Viviendas con piso de tierra, las localidades el mayor número de viviendas en esta condición, se encontró en Nicolases (Estero del Diablo), Barrio Pobre, La Esperanza (Rusia), La Palma, Las Piedras Grandes, Poza Honda, La Ensenada, El Piñal, El Ojital, El Naranjal, San Miguel, Ejido El Progreso, Palma Sola, Papatlar, El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo), El Cafetal, El Anono y Tenechaco. Mientras que las comunidades de Ajoquentla, Barra de Galindo, La Labor, Laja Prieta, Paso Grande, Paso Real, El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Obscura, San Marcos, Tancochín, La Tinaja, Tres Garantías, Benito Juárez Segundo, Tarabitas, San Simón, La Loma de San Marcos, Paso del Norte, Francia, El Águila, El Coyal, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave y La Torre de Martínez, mostraron proporciones menores a las del anterior párrafo.*

*De acuerdo con el indicador, las Viviendas que no disponen de excusado o sanitario se ubican en las localidades de Nicolases (Estero del Diablo), Barrio Pobre, Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población], Tancochín, San Simón, Colonia la Reforma, Palo Blanco, La Puntilla y El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo), El Coyal, Tantálamos, Las Mesillas, Tecocoy, Poza Honda, Tarabitas, Raya Obscura, Ajoquentla, Benito Juárez Segundo, La Reforma, Estero de Milpas, Tamiahua, Barra de Corazones, La Zanjita, Paso Grande, El Mesón, La Encarnación, Las Flores, El*



### III. CONCENTRADO DE CARENCIAS SOCIALES

*Piñal, El Ojital, Tenechaco, Palma Sola, San Marcos, Tierra y Libertad, Acala, Hormiguero, Cebadilla, Majahual, El Chijolar, Moralillo, Cuecillos, Paso del Norte, Papatlar y La Guásima.*

De acuerdo con el indicador las Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, se encuentra en el 100% de las viviendas de las localidades de Coyolar, La Palma, Paso Real, La Loma de San Marcos, El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo), El Águila, Barrio Pobre, Las Chacas, Nicolases (Estero del Diablo), San Felipe, La Llave, Las Piedras Grandes, Ejido El Progreso y La Esperanza (Rusia). Mientras que en una menor proporción se encuentran las localidades de Totolapa, Laja Blanca, El Cafetal, Papatlar, El Anono, Tenechaco, El Piñal, , Palma Sola, Ex-Hacienda Doctor Lavista, Laja Prieta, El Coyol, San Miguel, Cebadilla, Majahual, El Progreso (La Junta), La Ensenada, La Zanjita, Isla El Ídolo (Isla el Ídolo), San Simón, Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población], La Torre de Martínez, Francia, Barra de Galindo, Xonacates, Naranjalito, Estero de Milpas, El Ojital, La Guásima, Palo Blanco, Cuecillos, La Reforma, Tamiahua, Colonia la Reforma, La Encarnación, Benito Juárez, Segundo, El Naranjal, Tecocoy, Doctor la Vista (El Aguacatal), Ajoquentla, San Sebastián Tierra Blanca, Tanhuijo, Moralillo, Paso de León, San Marcos, Hormiguero, Las Mesillas, El Salto, Tampache, Paso Grande, Barra de Corazones, Buenavista, La Tinaja, Tancochín, El Chijolar, Poza Honda, Paso de San Lorenzo, Venustiano Carranza, Raya Obscura, Tierra y Libertad, Acala, Francisco González, Bocanegra, Tarabitas, El Brujo, El Mesón, Las Flores, Balcázar, Tantálamos, y Paso del Norte.

De acuerdo con el indicador, las Viviendas que no disponen de drenaje se ubican en las localidades de Barrio Pobre, Las Chacas, Nicolases (Estero del Diablo), Las Piedras Grandes, La Esperanza (Rusia), Totolapa, Coyolar, Naranjalito, Tenechaco, El Piñal, Laja Prieta, El Cafetal, Palma Sola, Papatlar, La Palma, El Ojital, Laja Blanca, Buenavista, El Anono, Xonacates, Ajoquentl y San Felipe. Mientras que las localidades de Barra de Galindo, Isla del Ídolo (Isla el Ídolo), Francia, El Águila, Santa Úrsula, Miralobos II e Isla del Toro (Isla del Toro) no evidencian tener viviendas con esta carencia

De acuerdo con el indicador, las Viviendas que no disponen de energía eléctrica se ubican en las localidades de Las Chacas, Nicolases (Estero del Diablo), El Águila, La Esperanza (Rusia), La Palma, San Simón, Santa Úrsula y San Miguel. Mientras que otras localidades evidencian la misma carencia, en las localidades de Barrio Pobre, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población], Naranjalito, El Ojital, Colonia la Reforma, Las Mesillas, El Salto, Laja Prieta, El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo), Ajoquentla, El Naranjal, La Sole-

### III. CONCENTRADO DE CARENCIAS SOCIALES

dad, Tres Garantías, El Coyol, Francia, Hormiguero, Palma Sola, Francisco González Bocanegra, Cebadilla, Laja Blanca, Paso de León, La Zanjita, Estero de Milpas, El Brujo, Paso Grande, Raya Obscura, Paso del Norte, El Piñal, Tenechaco, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista, Venustiano Carranza, San Marcos, La Puntilla, Tantálamos, Paso de San Lorenzo, Acala, Tanhuijo, Totolapa, Barra de Corazones, Majahual, Tarabitas, La Guásima, La Encarnación, Isla del Ídolo (Isla el Ídolo), Moralillo, El Mesón, La Reforma, Palo Blanco, Papatlar, El Anono y Tampache.

De acuerdo con el indicador, las Viviendas que no disponen de lavadora, se ubican principalmente en las comunidades de Coyolar, Paso Real, El Águila, Las Chacas, Nicolases (Estero del Diablo), La Esperanza (Rusia), Totolapa, El Cafetal, El Salto, Palma Sola, Laja Blanca, El Piñal, Laja Prieta, Papatlar, La Palma, Tenechaco, San Simón, El Naranjal, Las Mesillas, San Miguel, Isla del Toro (Isla El Toro), El Anono, Xonacates, El Ojital. Mientras que las comunidades de Miralobos II y Ejido El Progreso no se tiene esta carencia.

De acuerdo con el indicador, las Personas de 3 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena, se ubican en las localidades de Tres Garantías, Tierra y Libertad, Tamiahua, Totolapa, El Anono, Paso del Norte, Estero de Milpas, Palo Blanco, Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población], Hormiguero, El Cafetal, Palma Sola, Tancochín y La Encarnación. Mientras que en otras localidades, como La Encarnación, Papatlar, Raya Obscura, Tantálamos, Coyolar, El Ojital, El Piñal, La Puntilla, La Reforma, Venustiano Carranza, Barrio Pobre, Acala, Balcázar, Buenavista, El Naranjal, Francisco González Bocanegra, La Guásima y La Torre de Martínez cohabita población con esta característica poco significativa.

De acuerdo con el indicador, Personas que se consideran afromexicanos o afrodescendientes se ubicaron en las localidades de Laja Prieta, Ajoquentla, El Brujo, La Torre de Martínez, El Ojital, Tampache, El Anono, Tamiahua, El Progreso (La Junta), Laja Blanca, Xonacates, Paso Real, San Marcos. En tanto, en otras localidades como El Águila, Tarabitas, Doctor la Vista (El Aguacatal), Barra de Corazones, Tecocoy, El Chijolar, Paso Grande, El Salto, Poza Honda, La Tinaja, Las Chacas, Papatlar, Tantálamos, Francisco González Bocanegra y La Palma, la condición de esta característica fue menos significativa.

De acuerdo con el indicador, Personas que realizan con mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse, se ubican principal-



### III. CONCENTRADO DE CARENCIAS SOCIALES

mente en las comunidades de Tamiahua, El Anono, Estero de Milpas, Palo Blanco, Papatlar, San Marcos, El Cafetal, La Reforma, Balcázar, Tampache, Palma Sola, La Guásima, Isla del Ídolo (Isla el Ídolo), Moralillo, Totolapa, Acala, La Encarnación y Doctor la Vista (El Aguacatal). Y con una menor proporción El Chijolar, Cebadilla, Tantálamos, El Ojital, El Piñal, El Mesón, El Naranjal, Raya Oscura, Buenavista, Cuecillos, Paso de León, Coyolar, San Sebastián Tierra Blanca, Hormiguero, Tanhuijo, Tenechaco, Francisco González Bocanegra, La Puntilla y Paso del Norte. Únicamente las comunidades de San Miguel, Santa Úrsula, Miralobos II e Isla del Toro (Isla del Toro) no tienen reconocimiento de población con discapacidad bajo las características de este indicador.

*De acuerdo con el indicador, Personas de 15 a 130 años de edad que no saben leer y escribir un recado, se tienen en registro las siguientes localidades con personas en esta condición, destacando Tamiahua, El Anono, Estero de Milpas, El Cafetal, Tampache, La Encarnación, Tantálamos, La Guásima, La Reforma, Palo Blanco, San Marcos, El Naranjal, Balcázar, Totolapa, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Palma Sola, Papatlar, Paso de León, Acala, El Chijolar, Doctor la Vista (El Aguacatal), Benito Juárez Segundo, Buenavista, Majahual, Tanhuijo, Las Mesillas, Raya Oscura, Hormiguero, Paso de San Lorenzo, Tancochín, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista, Moralillo, Paso del Norte, El Mesón, La Puntilla, San Sebastián Tierra Blanca, Naranjalito, Barra de Corazones, Cuecillos, Las Flores, El Ojital, El Piñal, Cebadilla, Laja Blanca, Tenechaco, Francisco González Bocanegra, El Coyol, Venustiano Carranza, Tierra y Libertad, Coyolar, Paso Grande, Tres Garantías, Laja Prieta, La Zanjita, El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo), El Brujo, El Progreso (La Junta), El Salto, La Tinaja, San Simón, Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población], Francia, La Esperanza (Rusia), Tecocoy, Barra de Galindo, La Soledad, Tarabitas, La Loma de San Marcos, Colonia la Reforma, Poza Honda, La Labor, Barrio Pobre, La Ensenada, Las Piedras Grandes, La Torre de Martínez, Ajoquentla, La Palma, San Miguel, San Felipe, Ejido El Progreso, Paso Real, Santa Úrsula, Nicolases (Estero del Diablo) y La Llave. Solo en las comunidades de El Águila, Las Chacas, Miralobos II e Isla del Toro (Isla del Toro) no existe población en esta condición de analfabetismo.*

*De acuerdo con el indicador, Personas de 12 a 130 años de edad que no tenían trabajo, pero buscaron trabajo en la semana de referencia, las comunidades con mayor desocupación se encuentran en las localidades de Tamiahua, Tantálamos, Estero de Milpas, La Guásima, El Ojital, Palo Blanco, Papatlar y El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo).*

### **III. CONCENTRADO DE CARENCIAS SOCIALES**

*De acuerdo con el indicador, Total de personas que no están afiliadas a servicios médicos en ninguna institución pública o privada, se concentran en las localidades de Tamiahua, Estero de Milpas, El Anono,*

*Tampache, La Guásima, Palo Blanco, Tantálamos, Palma Sola, Papatlar, Paso de San Lorenzo, La Encarnación, El Mesón, Acala, Paso del Norte, Balcázar, San Marcos, El Cafetal, Majahual, El Chijolar, El Naranjal, Isla del Ídolo (Isla el Ídolo), El Ojital, El Piñal, Venustiano Carranza y La Puntilla.*

*En tanto, la falta de protección médica está presente en el resto de la población en menor número a excepción de Barrio Pobre, Santa Úrsula y Nicolases (Estero del Diablo), localidades donde no se tiene población sin derechohabien-*  
*cia.*





**Tamiahua**  
Juntos Somos Gobierno



## IV. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

*En el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para el año 2021 y con base a información obtenida de las consultas de participación ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se tienen reconocidas que para el Municipio de Tamiahua Veracruz, 6 ZAP urbanas y 1 rural. En tanto, las condiciones de marginación y carencia, evidencian que las viviendas con pisos de tierra 1.6 mil personas (6.9% de la población municipal total); 600 personas, tienen viviendas con techos de material endeble (2.6% de la población total); 2,200 personas viven en viviendas con muros de material endeble (9.5%). Finalmente, son 3000 personas las que viven en condiciones de hacinamiento.*

*Frente a lo anterior, y con base a la información presentada en el apartado anterior, para el Municipio de Tamiahua, Veracruz (2022) las localidades que se identifican como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) en nivel de marginación muy alta corresponde a las localidades de: Las Chacas, Nicolases (Estero del Diablo) La Esperanza (Rusia). Mientras el nivel de marginación alto, se encuentran las localidades de El Anono, El Cafetal, Coyolar, Xonacates, Laja Blanca, Laja Prieta, La Palma, Palma Sola, Papatlar, Paso Real, El Piñal, San Miguel, Tenechaco, Totolapa, San Simón, El Águila, Barrio Pobre y Naranjalito. Con nivel de marginación medio Acala, Ajoquentla, Buenavista, Cebadilla, Cuecillos, El Chijolar, Ex-Hacienda Doctor Lavista, La Encarnación, Las Flores, Isla del Ídolo (Isla el Ídolo), Majahual, Las Mesillas, El Mesón, El Naranjal, El Ojital, Paso de León, El Progreso (La Junta), El Salto, La Soledad, San Sebastián, Tierra Blanca, Tres Garantías, Benito Juárez Segundo, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, La Loma de San Marcos, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo), El Coyol, La Ensenada, Santa Úrsula, Poza Honda, San Felipe, Las Piedras Grandes y La Torre de Martínez. En tanto, con nivel de marginación bajo se encuentran las localidades de Tamiahua, Balcázar Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Hormiguero, La Labor, Moralillo, Palo Blanco, Paso de San Lorenzo, Paso Grande, La Puntilla, Raya Oscura, La Reforma, San Marcos, Tampache, Tancochín, Tanhuijo, Tantálamos, La Tinaja, Venustiano Carranza, La Zanjita, Estero de Milpas, La Guásima, Paso del Norte, Tierra y Libertad, Francia, Colonia la Reforma, Isla del Toro (Isla del Toro), La Llave, Ejido el Progreso, Tecocoy. Finalmente con un nivel de marginación muy bajo, se encuentran Tarabitas y Miralobos II. Ninguna localidad está exenta de ser considerada en algún nivel de marginación.*



## **IV.1 PROBLEMA CENTRAL**

La marginación social en que se encuentra la población municipal, se percibe como la falta de condiciones mínimas de bienestar en las viviendas de los ciudadanos y de servicios públicos que afectan su desarrollo, de las futuras generaciones y de la región de Tamiagua Veracruz.

## **V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, INDICADORES Y PRIORIDADES DE GESTIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL CON EJECUCIÓN DE OBRAS A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TAMIAHUA VERACRUZ (2022-2025).**

### **OBJETIVOS**

1. Cumplir con los procesos de gestión, licitación y promoción del desarrollo local con obras y acciones que beneficien al Municipio de Tamiagua Veracruz conforme a lo establecido por la ley.
2. Atender lo establecido para el control de obra y gestión de procesos conforme la ley de obras públicas para el estado de Veracruz.
3. Control y seguimiento oportuno de los expedientes de obras ejecutadas con impactos en el desarrollo local.
4. Generar reportes en conocimiento público la actividad trimestral del manejo de recursos públicos.
5. Crear el observatorio ciudadano en los esquemas infantil, juvenil y de adultos con la finalidad de cuestionar el desarrollo de las estructuras de participación ciudadana.
6. Generar reportes en conocimiento público la actividad trimestral del manejo de recursos públicos.
7. Crear el observatorio ciudadano en los esquemas infantil, juvenil y de adultos con la finalidad de cuestionar el desarrollo de las estructuras de participación ciudadana.
8. Administrar recursos con transparencia, presencialidad y rendición de cuentas

## **ESTRATEGIAS**

1. Invitación a cuando menos tres personas.
2. Implementación de la bitácora de obra.
3. Integración de expediente unitario de obra.
4. Integración del consejo del Desarrollo municipal.
5. Integración del comité de participación y valoración ciudadana a partir del comité de vecinos vigilantes
6. Crear la organización de vecinos vigilantes bajo un esquema de participación ciudadana vecinal.
7. Fomentar la participación de jóvenes y adultos en el proceso de organización del comité de desarrollo municipal
8. Integración del consejo de planeación del desarrollo municipal.
9. Integración del comité de participación y valoración ciudadana a partir del comité de vecinos vigilantes
10. Crear la organización de vecinos vigilantes bajo un esquema de participación ciudadana vecinal.
11. Fomentar la participación de jóvenes y adultos en el proceso de organización del comité de desarrollo municipal.
12. Convocar en localidades a los ciudadanos a formar parte del comité de participación de contraloría social.
13. Integración del expediente con la documentación mínima para la planeación de la obra mismo que se irá a completando con el avance físico de la obra.
14. Reportes programáticos (propuesta inversión).
15. Reportes programáticos (modificaciones presupuestales).

## **ACCIONES**

1. Realizar las invitaciones por escrito a cuando menos tres personas físicas o morales a presentar propuestas.
2. En el escrito de invitación se señalará la fecha en que se pondrán a disposición de los participantes las bases del concurso, el proyecto ejecutivo y el catálogo de conceptos de obra derivado del presupuesto base.
3. Se concederá el mismo período a todos los invitados para la entrega de las propuestas técnicas y económicas, estableciendo fecha, hora y lugar de la entrega (artículo 36 ley de obras públicas para el estado).
4. Efectuar la junta de aclaraciones y elaborar el documento del evento;
5. Llevar a cabo la recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas;
6. Llevar a cabo el levantamiento de acta en la que conste las propuestas pre-



# ACCIONES

sentadas con sus montos;

7. Elaborar el análisis de propuestas, así como elaborar el cuadro comparativo (cuadro frío) y elaboración del dictamen de evaluación que sirve de base para adjudicar el contrato a la propuesta ganadora;

8. Elaborar el acta de adjudicación y notificación del fallo.

9. Celebración del contrato.

10. Integrar el consejo de transparencia municipal integrado por el presidente municipal; síndico, regidor(es), consejeros (representantes de las colonias), del cual emanará el vocal de vigilancia. En el marco del artículo 20-22 de la ley de coordinación fiscal para el estado y los municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave.

11. Integrar el consejo de asesores al secretario, tesorero, director de obras públicas y contralor municipal.

12. El consejo sesionara por lo menos 1 vez cada trimestre

13. Integrar el consejo de transparencia municipal integrado por el presidente municipal; síndico, regidor(es), consejeros (representantes de las colonias), del cual emanará el vocal de vigilancia. En el marco del artículo 20-22 de la ley de coordinación fiscal para el estado y los municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave.

14. Integrar el consejo de asesores al secretario, tesorero, director de obras públicas y contralor municipal.

15. El consejo sesionara por lo menos 1 vez cada trimestre.

16. Atender a lo dispuesto por el artículo 191 de la ley orgánica del municipio libre, el consejo de planeación para el desarrollo municipal.

17. Los comités de contraloría social, establecidos por el artículo 66, 202 y 203 de la ley orgánica del municipio libre, son responsables de vigilar y supervisar la ejecución de la obra pública municipal.

18. Por cada obra que ejecute el ayuntamiento se constituirá un comité de contraloría social.

19. Los comités se integrarán por vecinos de la calle en la que se construya la obra, quienes serán elegidos y designados en asamblea, ocupando el cargo de presidente, secretario y vocal, con sus respectivos suplentes.

20. Firmar el acta múltiple constitutiva de comité, vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable.

21. Antes de iniciar los trabajos en cualquier obra se tramitan los permisos, licencias, factibilidades y/o validaciones, con la dependencia normativa según sea el caso.

## ACCIONES

22. Integrar en el expediente unitario de cada obra el anteproyecto, con el presupuesto base y, en su caso, el estudio de pre factibilidad técnica.
23. Convenir a través de reuniones con los beneficiarios de la obras el tipo de aportación y porcentaje con el cual participarán (firmas de pagarés).
24. Se elaborará el 1er reporte trimestral de avance físico financiero en el formato 03 en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo.
25. Se elaborará el 2do. Reporte trimestral de avance físico financiero en el formato 03 en el periodo del 01 de abril al 30 de junio.
26. Se elabora el 3er reporte trimestral de avance físico financiero en el formato 03 en el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre.
27. Se elabora el acta de cierre del FISMDF y FORTAMUNDF por ejercicio firmada por el cabildo, los consejeros, testigos sociales en su caso, y asesores.
28. En caso de modificaciones finales en cuanto a metas y montos ejercidos realizar el acta de modificaciones al cierre, la cual va integrada por los formatos 01 y 02 junto con el formato de cierre de ejercicio.
29. Realizar el reporte mensual para dar cumplimiento con el artículo 25 de la ley de fiscalización superior del estado de Veracruz.
30. Elaborar los formatos 11 y formato 09 para informar el avance de la obra pública al congreso del estado y al órgano de fiscalización superior del estado de Veracruz.
31. Elaboración y publicación de la convocatoria en gaceta oficial, así como en un diario de circulación regional, estatal o nacional que debe contener los datos del artículo 37 de la ley de obras públicas del estado.
32. Elaboración y preparación de las bases técnicas del concurso, en función del proyecto ejecutivo;
33. Registro de participantes;
34. Verificar la especialidad técnica de los participantes que deberán estar inscritos en el padrón del gobierno del estado y del ayuntamiento;
35. Venta de las bases de licitación;
36. Entrega del proyecto ejecutivo, catálogo de conceptos de obra (sin precios unitarios) y formatos de entrega de información solicitados en las bases del concurso.
37. Efectuar la visita al sitio donde se realizará la obra y levantar el acta correspondiente.
38. Efectuar la junta de aclaraciones y elaborar el documento del evento;
39. Coordinar la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas;
40. Llevar a cabo el levantamiento de acta en la que conste las propuestas presentadas con sus montos;



## **ACCIONES**

41. Elaborar el análisis de propuestas, así como elaborar el cuadro comparativo (cuadro frío) y elaboración del dictamen de evaluación que sirve de base para adjudicar el contrato a la propuesta ganadora.
42. Elaborar el acta de adjudicación y notificación del fallo.
43. Celebración del contrato.



**Tamiahua**  
Juntos Somos Gobierno



## VI. PLAN DE EJECUCIÓN, PROVISIONES Y PRIORIDADES DE OBRAS

41. Elaborar el análisis de propuestas, así como elaborar el cuadro comparativo (cuadro frío) y elaboración del dictamen de evaluación que sirve de base para adjudicar el contrato a la propuesta ganadora.
42. Elaborar el acta de adjudicación y notificación del fallo.
43. Celebración del contrato.

<u>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal (FAISM)</u>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF); HIDROCARBUROS TERRESTRES Y MARÍTIMOS
<b><u>Programas particulares a ejecutar del FAISMDF (2022-2025)</u></b>	<b><u>Programas particulares a ejecutar del FORTAMUNDF E HIDROCARBUROS (2022-2025)</u></b>
<b>Agua y saneamiento (agua potable). Previsión posible: \$12,000,000.00</b> <b>Electrificación Previsión posible: \$14,000,000.00</b> <b>Vivienda Previsión posible: \$4,000,000.00</b>	<b>Urbanización municipal. Previsión posible: \$2,000,000.00</b> <b>Caminos rurales. Previsión posible: \$4,000,000.00</b> <b>Equipamiento urbano Previsión posible: \$5,000,000.00</b>

Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; Dirección de Recursos Humanos; Contraloría Municipal.

Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: INVEDEM; ORFIS; SEFIPLAN; IVAI E INAI.

### VI.1 BASES DE COORDINACIÓN:

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL:

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.

## **VI.1 BASES DE COORDINACIÓN:**

6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan

### **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL:**

1. Promover acciones con el Ejecutivo Estatal y Federal, en su caso, para la ejecución de los programas de desarrollo social que se apliquen en su territorio.
2. Proponer acciones de desarrollo social con municipios vecinos, cuando la naturaleza de los programas así lo requiera.
3. Proponer acciones de desarrollo social con municipios de otras Entidades Federativas, previa autorización del Cabildo y del Congreso del Estado.
4. Inspeccionar el ejercicio de los fondos y recursos federales en materia de desarrollo social destinados al municipio en términos de las disposiciones aplicables, informando al Cabildo sobre el avance y los resultados generados con los mismos.
5. Promover acciones con los sectores social y privado del Municipio en materia de desarrollo social.

### **CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento.
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas.
4. Participar en la formulación e integración del plan general de inversión (PGI) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.



## **VI.1 BASES DE COORDINACIÓN:**

### **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua Ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.

### **COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL:**

1. Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable;
2. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
3. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
4. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
5. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
6. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;
7. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones;
8. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y
9. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

### **OBRAS PÚBLICAS:**

1. Proponer la nomenclatura de las calles, plazas, jardines y paseos públicos, procurando que no se empleen nombres de personas que aún vivan, mandar fijar las placas correspondientes, exigir a los propietarios de fincas urbanas la numeración progresiva de éstas e informar a la autoridad catastral, al registro público de la propiedad y a las oficinas recaudadoras de contribuciones de los cambios acordados en las numeraciones de las casas y denominaciones de las

## **VI.1 BASES DE COORDINACIÓN:**

calles;

2. Procurar y cuidar la pavimentación, embanquetado, nivelación y apertura de calles y plazas;
3. Promover la conservación de edificios y monumentos municipales;
4. Inspeccionar la construcción de toda clase de obras materiales propiedad del municipio, intervenir en la formulación de los presupuestos respectivos y opinar acerca de los que se presenten;
5. Inspeccionar la construcción de edificios públicos a fin de garantizar su seguridad y alineación respecto de los contiguos;
6. Proponer proyectos para la construcción de puentes, acueductos, presas y la creación, conservación y mejoramiento de toda clase de vías de comunicación dentro del municipio;
7. Auxiliar a las autoridades federales y estatales en la conservación del patrimonio histórico y cultural; y
8. Las demás que expresamente le señalen la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz y demás leyes aplicables





**Tamiahua**  
Juntos Somos Gobierno



# VI. PLAN DE EJECUCIÓN, PROVISIONES Y PRIORIDADES DE OBRAS

## PLAN DE EJECUCIÓN CON PROVISIONES POR FONDO, PROGRAMAS Y ORDEN DE PRIORIDADES POR LOCALIDAD

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal (FAISM)			Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF); HIDROCARBUROS TERRESTRES Y MARÍTIMOS	
Programas particulares a ejecutar del FAISMDF (2022-2025)			Programas particulares a ejecutar del FORTAMUNDF E HIDROCARBUROS (2022-2025)	
Agua y saneamiento (agua potable). Previsión posible: \$12,000,000.00 Electrificación Previsión posible: \$14,000,000.00 Vivienda Previsión posible: \$4,000,000.00			Urbanización municipal. Previsión posible: \$2,000,000.00 Caminos rurales. Previsión posible: \$4,000,000.00 Equipamiento urbano Previsión posible: \$5,000,000.00	
Comunidades a beneficiar del Programa Vivienda (por orden de prioridad) :	Comunidades a beneficiar del Programa Electrificación (por orden de prioridad) :	Comunidades a beneficiar de Programa Saneamiento (incluye drenajes por orden de prioridad) :	Comunidades a beneficiar de Programa Agua (entubado por orden de prioridad) :	Comunidades a beneficiar de Programa Urbanización, Caminos rurales a centros urbanos y equipamiento urbano (por orden de prioridad) :
Nicolases (Estero del Diablo)	Las Chacas	Barrio Pobre	Coyolar	Tamiahua
Barrio Pobre	Nicolases (Estero del Diablo)	Las Chacas	La Palma	Estero de Milpas
La Esperanza (Rusia)	El Águila	Nicolases (Estero del Diablo)	Paso Real	El Anono
La Palma	La Esperanza (Rusia)	Las Piedras Grandes	La Loma de San Marcos	Palo Blanco
Las Piedras Grandes	La Palma	La Esperanza (Rusia)	El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo)	Tampache
Poza Honda	San Simón	Totolapa	El Águila	Tantálamos
La Ensenada	Santa Úrsula	Coyolar	Barrio Pobre	La Reforma
El Piñal	San Miguel	Naranjalito	Las Chacas	La Guásima
El Ojital	Barrio Pobre	Tenechaco	Nicolases (Estero del Diablo)	Balcázar
El Naranjal	Doctor la Vista (El Aguacatal)	El Piñal	San Felipe	El Cafetal
San Miguel	Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población]	Laja Prieta	La Llave	Raya Oscura
Ejido el Progreso	Naranjalito	El Cafetal	Las Piedras Grandes	Isla del Ídolo (Isla el Ídolo)
Palma Sola	El Ojital	Palma Sola	Ejido el Progreso	La Encarnación
Papatlar	Colonia la Reforma	Papatlar	La Esperanza (Rusia)	San Marcos
El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo)	Las Mesillas	La Palma	Totolapa	Barra de Corazones
El Cafetal	El Salto	El Ojital	Laja Blanca	Paso de San Lorenzo
El Anono	Laja Prieta	Laja Blanca	El Cafetal	La Puntilla
Tenechaco	El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo)	Buenavista	Papatlar	Acala
La Soledad	Ajoquentla	El Anono	El Anono	Venustiano Carranza
Totolapa	El Naranjal	Xonacates	Tenechaco	El Naranjal
El Mesón	La Soledad	Ajoquentla	El Piñal	Papatlar
Moralillo	Tres Garantías	San Felipe	Palma Sola	El Ojital
Buenavista	El Coyal	Doctor la Vista (El Aguacatal)	Ex-Hacienda Doctor Lavista	Paso del Norte
Cebadilla	Francia	El Naranjal	Laja Prieta	Palma Sola
San Sebastián	Hormiguero	La Encarnación	El Coyal	Buenavista
Doctor la Vista (El Aguacatal)	Palma Sola	Las Mesillas	San Miguel	Doctor la Vista (El Aguacatal)
Colonia la Reforma	Francisco González Bocanegra	La Labor	Cebadilla	El Mesón
Hormiguero	Cebadilla	Benito Juárez Segundo	Majahual	Cuecillos
Las Mesillas	Laja Blanca	El Salto	El Progreso (La Junta)	Tancochín
El Salto	Paso de León	Acala	La Ensenada	El Chijolar



# VI. PLAN DE EJECUCIÓN, PROVISIONES Y PRIORIDADES DE OBRAS

Tecocoy	La Zanjita	El Mesón	La Zanjita	Tarabitas
Paso de San Lorenzo	Estero de Milpas	Poza Honda	Isla del Ídolo (Isla el Ídolo)	Moralillo
Acala	El Brujo	El Chijolar	San Simón	Paso de León
Tantálamos	Paso Grande	Ex-Hacienda Doctor Lavista	Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población]	Majahual
Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población]	Raya Obscura	Paso Real	La Torre de Martínez	Totolapa
Xonacates	Paso del Norte	La Loma de San Marcos	Francia	Tanhuijo
Cuecillos	El Piñal	Cuecillos	Barra de Galindo	Cebadilla
Tierra y Libertad	Tenechaco	La Torre de Martínez	Xonacates	Tierra y Libertad
Naranjalito	Xonacates	El Progreso (La Junta)	Naranjalito	El Piñal
Coyolar	Ex-Hacienda Doctor Lavista	La Soledad	Estero de Milpas	Hormiguero
Francisco González Bocanegra	Venustiano Carranza	Ejido el Progreso	El Ojital	Tenechaco
Tanhuijo	San Marcos	Tres Garantías	La Guásima	Benito Juárez Segundo
Majahual	La Puntilla	Paso de León	Palo Blanco	San Sebastián Tierra Blanca
Venustiano Carranza	Tantálamos	Paso Grande	Cuecillos	Ex-Hacienda Doctor Lavista
La Guásima	Paso de San Lorenzo	San Sebastián Tierra Blanca	La Reforma	Tres Garantías
Laja Blanca	Acala	San Simón	Tamiahua	Xonacates
El Chijolar	Tanhuijo	La Ensenada	Colonia la Reforma	Paso Grande
La Zanjita	Totolapa	La Tinaja	La Encarnación	La Labor
Balcázar	Barra de Corazones	Cebadilla	Benito Juárez Segundo	Las Mesillas
El Brujo	Majahual	Majahual	El Naranjal	Las Flores
Tampache	Tarabitas	Moralillo	Tecocoy	Coyolar
Palo Blanco	La Guásima	Francisco González Bocanegra	Doctor la Vista (El Aguacatal)	Francia
Las Flores	La Encarnación	Tecocoy	Ajoquentla	El Brujo
Estero de Milpas	Isla del Ídolo (Isla el Ídolo)	Las Flores	San Sebastián Tierra Blanca	La Zanjita
Ex-Hacienda Doctor Lavista	Moralillo	La Zanjita	Tanhuijo	Laja Blanca
La Encarnación	El Mesón	Raya Obscura	Moralillo	La Tinaja
Paso de León	La Reforma	La Llave	Paso de León	Francisco González Bocanegra
La Reforma	Palo Blanco	El Brujo	San Marcos	El Coyol
Barra de Corazones	Papatlar	Hormiguero	Hormiguero	Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población]
Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)	El Anono	Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población]	Las Mesillas	Naranjalito







**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**2022-2025**





La planificación es el proceso de determinar exactamente qué debe hacerse.  
*"Cómo lideran los mejores líderes" (2010),*  
**Brian Tracy**





## PRESENTACIÓN

El nuevo gobierno municipal de *Tamiahua Veracruz (2022-2025)*, inicia su proceso de gestión desde una visión humanista versada en el reconocimiento al servidor público, que permita recuperar la confianza en los servicios públicos y garanticen así, una mejor capacidad de respuesta a los ciudadanos municipales.

No obstante, lo anterior, se requiere de una mejor capacidad de atención ciudadana de los servidores municipales y por ello, se reconoce la importancia a ser tratados con respecto, dignidad y tolerancia como medios para fortalecer los valores de la población del municipio.

Tamiahua Veracruz, es un municipio que por su gran riqueza natural y ubicación geoestratégica, destaca por ser un atractivo natural que puede potenciar el desarrollo de las regiones que lo circundan, si se hace de manera planificada, con inteligencia, empatía, valor y espíritu de gestión, versado en atención a los problemas y resultados.

De esta manera, se pone a disposición de la población el *Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025*, como un documento que marca los objetivos y las líneas de acción que se estarán llevando a cabo para hacer del municipio un entorno respetuoso de las personas, del contexto natural, con transparencia en la rendición de cuentas y con ello, de eficiente administración de recursos.

Este documento, responde a las propuestas y necesidades expresadas por los ciudadanos en la campaña electoral y en las encuestas aplicadas entre los meses de noviembre a diciembre del 2021, enmarcadas en la lógica de la ejecución administrativa planteadas por conocedores del tema. Por lo que será por este medio, como se iniciará una nueva etapa para el municipio de Tamiahua Veracruz, que buscará contribuir con una nueva forma de dar resultados por medio de sus mismos ciudadanos, convertidos en sus mejores aliados para hacer del entorno local lo que deseamos para nosotros y las próximas generaciones.

Será un Gobierno municipal que garantizará resultados y por ello, da la bienvenida a los futuros proyectos, propuestas de intervención y proyectos ciudadanos, que favorezcan a nuestra sociedad para un mejor lugar de vida: ***¡Juntos somos gobierno!***

Me despido, no sin antes agradecer sus propuestas, comunicaciones y opiniones a proyectos alternativos de intervención municipal.

**Linda Guadalupe Rodríguez Torres**

**Presidenta Municipal de Tamiahua 2022-2025**



## I. MARCO LEGAL

La *Constitución Política del Estado de Veracruz*, reconoce al Municipio Libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado de Veracruz. El Artículo 68, reconoce que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, integrado por un presidente, un síndico y los demás ediles que determine el Congreso, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Sólo los ayuntamientos, o en su caso, los concejos municipales, podrán ejercer las facultades que esta Constitución les confiere.

Ante lo anterior, el Municipio se plantea como una entidad de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a lo dispuesto en el Art. 115 Fracción II de la *Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos*, así como lo dispuesto en el artículo 68, 69, 70 y 71 de la *Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*.

Con la finalidad de atender a las potestades enunciadas, el *Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025*, constituye el reconocimiento a las condiciones actuales que privan y determinan el contexto local, consideradas con ello, la base de atención a los procesos administrativos que orientarán las acciones del gobierno local a la generación de resultados.

En tal caso, el fundamento de las acciones presentadas por la administración local, surgen del respeto a la vida institucional, a la transparencia en la aplicación de los recursos públicos y su contribución, al manejo de recursos con el objetivo de y desarrollo económico. Por ello, se enfatiza en la necesidad de involucrar a los encargados de la Administración municipal en el eficiente manejo de recursos. La participación de regidores y síndicos, y direcciones municipales en acciones que inciden en la generación de resultados, y seguimiento a los procesos seguidos, cristalizará la aplicación de las políticas públicas propuestas en el presente documento.

La propuesta, formulación, seguimiento, verificación, evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Tamiahua, se sustenta en:

El Artículo 6 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* dicta el principio de máxima publicidad, obligando a la autoridad y a los organismos federales, estatales y municipales a contar con información actualizada y precisa del ejercicio.

El Artículo 17, de la *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz*, establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, de acuerdo a los principios de mayoría relativa, de representación proporcional e igualdad de género, en los términos que señale el *Código Electoral del Estado*. El Ayuntamiento residirá en la cabecera del municipio y sólo podrá trasladarse a otro lugar dentro del mismo, por decreto del Congreso del Estado, cuando el interés público justifique la medida. Mientras que el artículo 18, establece que el Ayuntamiento se integrará por los siguientes Ediles: I. El Presidente Municipal; II. El Síndico, y III. Los Regidores.

En tanto, que en materia de transparencia y rendición de cuentas, al Artículo 60 Terdecies, de la misma Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz, establece que son atribuciones de la Comisión de





Transparencia y Acceso a la Información, fracción I. Proponer, en coordinación con la Unidad de Transparencia, estrategias y lineamientos que permitan dotar al Ayuntamiento de las herramientas propias de un Gobierno Abierto, con miras de fortalecer, de forma coordinada, mecanismos de acceso a la información municipal.

El artículo 5 de la *Ley de Planeación del Estado de Veracruz*, refiere como responsabilidad del Ejecutivo del Estado y los Municipios responsables de conducir, en el ámbito de sus competencias, la planeación del desarrollo y de garantizar la participación democrática, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley. Y para fines de lo considerado necesario para la formulación y principios de formulación del presente documento, se refiere lo dispuesto al art. 19, 44,45, 46, 47,48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57.

Mientras que el Artículo 39, establece que las Comisiones Municipales son órganos que se integran por ediles con el propósito de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, en lo relativo a la planeación estratégica municipal, en la prestación de los servicios públicos municipales, así como de las dependencias, pudiendo, en su caso, proponer el nombramiento, suspensión o remoción de sus empleados.

Finalmente, en el marco de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* Art. 27, 45,46 fracción II, y III, 47, 48, 61,78, 82,85 fracción I y II, 107 fracción I, 110 y su Reglamento en el Art. 303; de la *Ley de Coordinación Fiscal*; de la *Ley de Contabilidad Gubernamental*; de la *Evaluación de desempeño publicados en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal*; de los *Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos del Ramo 33*; de los *Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz*; de los *Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz*; de las *disposiciones en materia de transparencia*; y, de la *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz*.

### **Proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo de Tamiahua 2020-2025**

De conformidad con el artículo 18 de la *Ley de Planeación del Estado de Veracruz*, corresponde a cada una de las *Administraciones Públicas Municipales*: I. Participar en la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo; II. Verificar la alineación de sus programas, con su propio Plan Municipal de Desarrollo, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales; III. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos; IV. Revisar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución, y V. Las demás que le atribuyan las leyes y otras disposiciones aplicables.

En tanto, que el artículo 51, establece que el *Plan Municipal de Desarrollo* deberá elaborarse conforme a la Metodología del Marco Lógico y contendrá al menos los elementos siguientes: I. Diagnóstico de la situación actual del territorio municipal, basándose en información oficial, así como la obtenida en las consultas populares o por cualquier otro medio idóneo; II. Prospectiva de desarrollo municipal y objetivos por lograr; III. Programas que tendrán continuidad, los que se implementarán y las obras de infraestructura a ejecutar, y IV. Indicadores que permitan dimensionar y evaluar logros esperados.



Con la necesidad de enfrentar lo anterior, este documento presenta un reconocimiento a las necesidades y expectativas de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz, en un ejercicio de recabo de información en el 2021. Asigna a la participación de los ciudadanos una cuota determinante de contenido, en su derecho de libertad de expresión; de reconocimiento desde una perspectiva de corresponsabilidad y como sujetos de beneficios así el vínculo gobierno-sociedad.

Mientras que otros grupos sociales involucrados como el sector productivo del municipio, resultan ser altamente beneficiados. Y por ello, contribuyen al desarrollo del entorno local. De esta manera, se presenta el siguiente componente de trabajo final, que contiene 4 secciones de trabajo

### CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN Y DIAGNÓSTICO</b>	<b>SECCIÓN Y TOMO UNO</b>
<b>ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO</b>	<b>SECCIÓN Y TOMO DOS</b>
<b>ENTORNO SITUACIONAL</b>	<b>SECCIÓN Y TOMO TRES</b>
<b>EJES DE INTERVENCIÓN</b>	<b>SECCIÓN Y TOMO CUATRO</b>

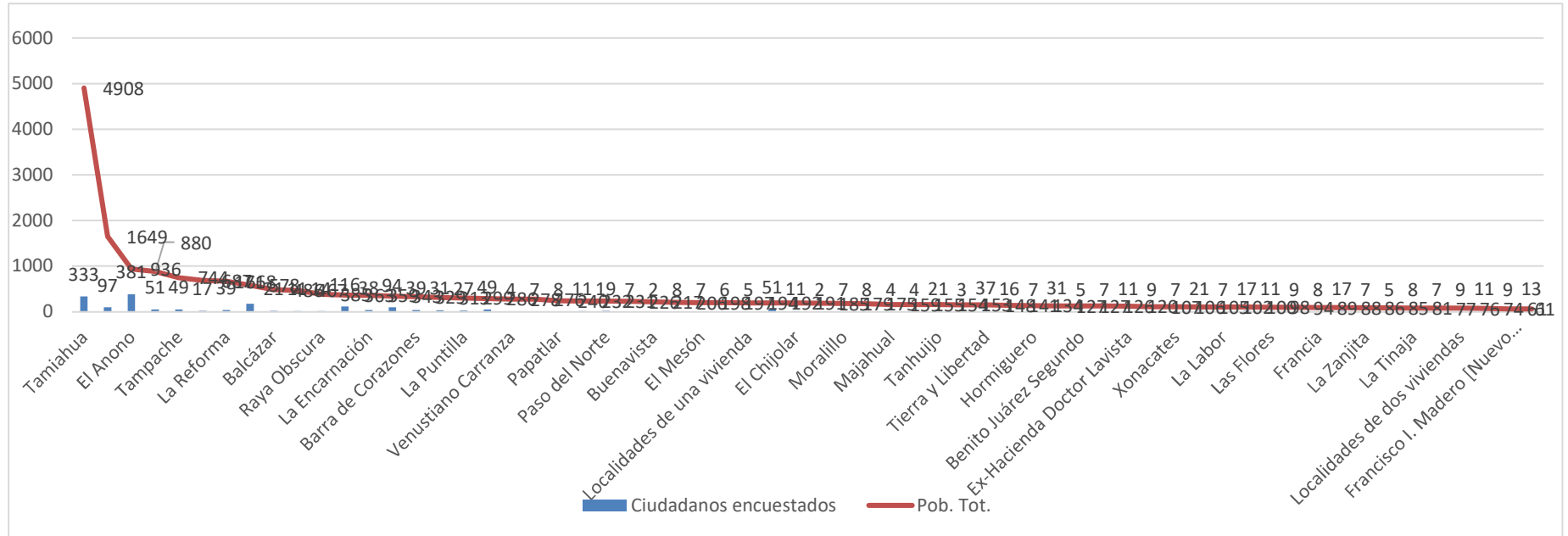




### Las plataformas que se dispusieron para asegurar la participación ciudadana fue la de la encuesta

Las jornadas de recabo de información de los ciudadanos como mecanismo de obtención de datos y reporte de expresión ciudadana, fueron realizadas en las comunidades del municipio de Tamiagua Veracruz entre el 3 de noviembre y 15 de diciembre del año 2021. La distribución de las encuestas se logró en diferentes localidades del Municipio, resultando la Cabecera municipal de Tamiagua el sitio donde se concentró mayor participación.

Gráfica 1



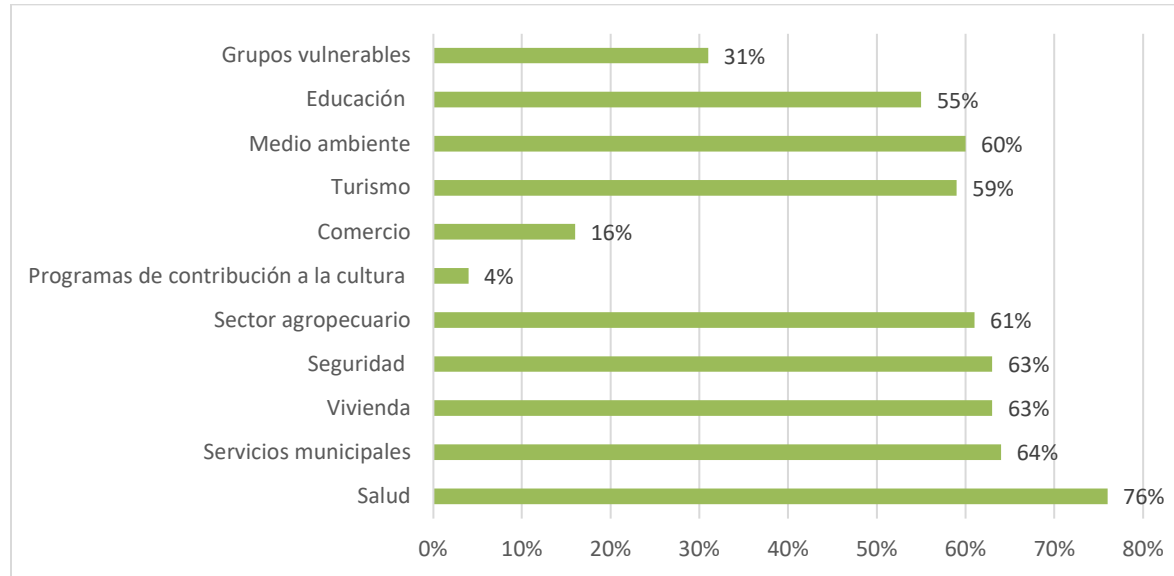
Fuente: elaboración propia con datos de los ejercicios de encuestas aplicables en los lugares mencionados.



### Principales problemáticas

En el contexto del municipio de Tamiahua, Veracruz se reconocen hasta el 2021 la siguientes problemáticas como factores de vulnerabilidad social. Ver gráfica.

Gráfica 2

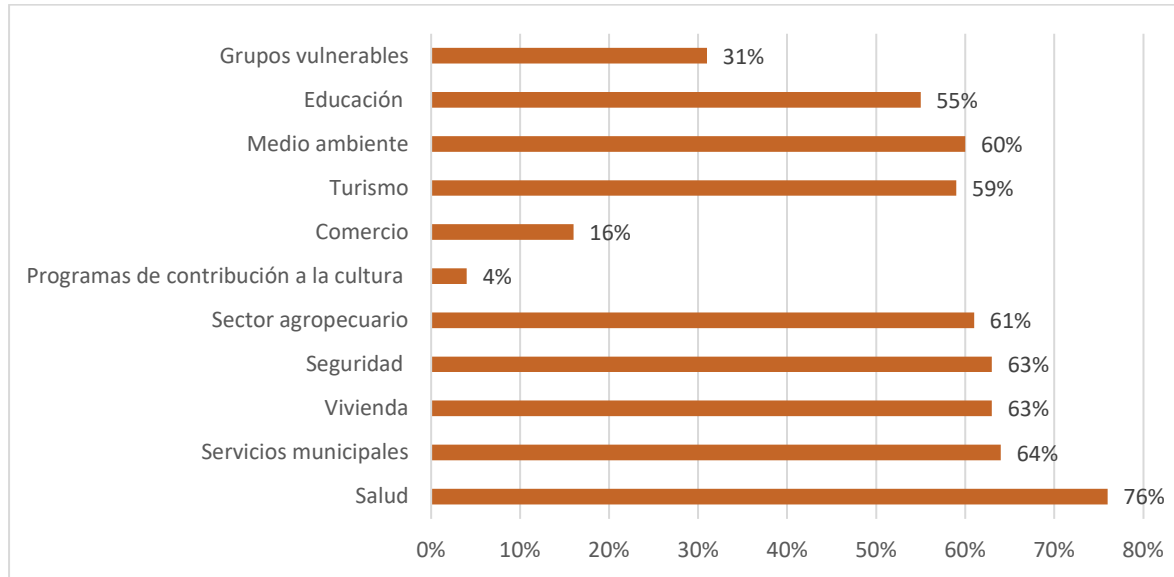


Fuente: elaboración propia con datos de los ejercicios de encuestas aplicables en los lugares mencionados.



En tanto, que de acuerdo con la condición de otros factores de vulnerabilidad social, además de los anteriores se mencionan los presentados en la gráfica 3.

Gráfica 3



Fuente: elaboración propia con datos de los ejercicios de encuestas aplicables en los lugares mencionados.

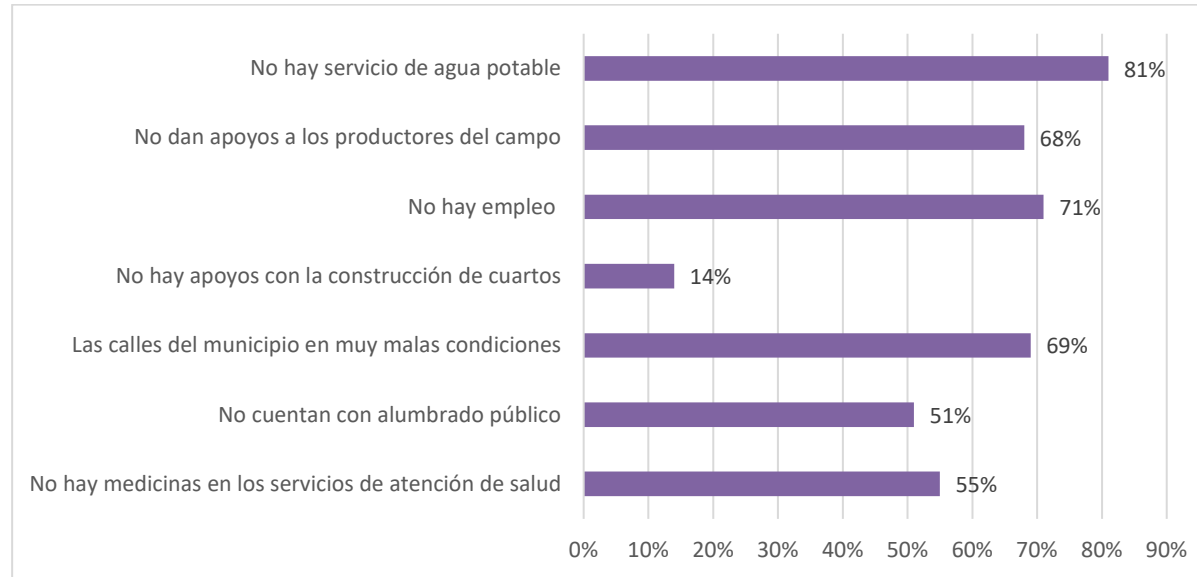




**Tamiahua**  
Juntos Somos Gobierno

Sin embargo, las problemáticas consideradas de alcance individual entre los encuestados destacan las siguientes.

Gráfica 4

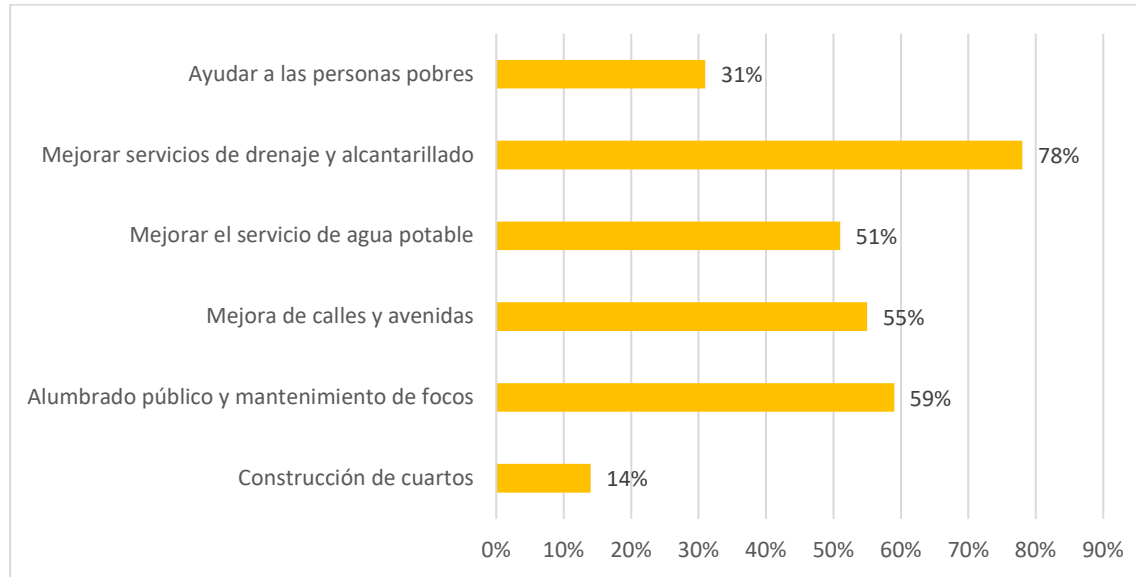


Fuente: elaboración propia con datos de los ejercicios de encuestas aplicables en los lugares mencionados.

A partir de los programas conocidos por otras administraciones se reconoce ante la ciudadanía, la necesidad de fortalecer los servicios municipales y demandas en nuevos servicios.



Gráfica 5



Fuente: elaboración propia con datos de los ejercicios de encuestas aplicables en los lugares mencionados.



## PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

### CONTEXTO MUNICIPAL

Tamiahua Veracruz, es un municipio que aunque ha mantenido un nivel de desarrollo local de manera sostenida, lo ha logrado de manera inequitativa, dificultando así, favorecer la situación socioeconómica de la población en general. La prosperidad y mejores oportunidades para todos no se han logrado de manera universal. Por lo que resulta necesario contribuir a corregir el rumbo de las personas y romper los círculos virtuosos a las próximas generaciones en el municipio.

Al estar localizado en la zona norte del estado de Veracruz, el contorno de Tamiahua Veracruz, posee una riqueza natural que contribuye a garantizar las condiciones del entorno de provecho para actividades productivas del sector pesquero y de servicios. Los privilegios de este medio natural han permitido que el municipio, sea reconocido por su capacidad competitiva y productiva del sector primario en el entorno regional. No obstante, resulta necesario optimizar la riqueza local por medio de la mejora de los servicios públicos y de la aplicación eficiente de recursos públicos encaminados a la atención de necesidades de nuestra población.

En el ejercicio de obtención de información para el presente documento, se evidenció que existen localidades en abandono que actualmente demandan de inversión social como *San Simón, Naranjalito, La Esperanza (Rusia), Barra de Galindo, Totolapa, Las Mesillas, Laja Prieta, La Loma de San Marcos, El Coyal, Barrio Pobre, El Cafetal, Benito Juárez Segundo, Francisco González Bocanegra, Nicolases, Estero del Diablo), Las Piedras Grandes, Xonacates, La Ensenada, Ex-Hacienda Doctor Lavista, Hormiguero, Paso de León, El Anono, Laja Blanca, El Naranjal, La Encarnación, San Sebastián, Tierra Blanca, Majahual, Paso Real, Tanhuijo, Santa Úrsula, El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo), El Chijolar, Las Flores, El Salto, El Progreso (La Junta), Doctor la Vista (El Aguacatal) y Coyolar*. Y particularmente en las comunidades de Oro Verde (30151001014), (301510000171) y *La Soledad* correspondientes a la Cabecera municipal.

En tanto, que al haber carencias de infraestructura local como caminos, puentes y carreteras que comunican a la región con otros municipios, hace evidente la necesidad de invertir en obras. Mientras que la infraestructura hasta hoy ejecutada, requiere de servicios de mantenimiento y mejoras.

### PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) DE TAMIAHUA VERACRUZ 2022-2025

El presente documento plantea los *diagnósticos, objetivos, líneas estratégicas* considerados medios referentes y alcance a la *misión y visión* de la administración local del 2022-2025. Mecanismos que permitirán ser la guía de acción para cumplir los fines propuestos por los ejes de trabajo.

En tal sentido, resulta necesario considerar los retos que presenta el nivel de precariedad entre las comunidades del municipio y la infraestructura local, que de no atenderse de manera frontal, pueden profundizar la pobreza y la exclusión social. A partir de un gobierno local con perspectiva de miras de largo alcance y capacidad de gestión eficiente con enfoque humano, se podrá atender los reclamos sociales y la demanda del ciudadano *Tamiahuense*. Esto se logrará solo si fortalecemos el tejido social y propiciamos relaciones humanas, armónicas para el desarrollo local y económico, entendemos y escuchamos a los ciudadanos.





En consecuencia, se puede afirmar que el pilar de la administración municipal para los próximos años, será versar el desarrollo de Tamiagua Ver. 2022-2025, en las personas y sus necesidades atendidas por medio de los recursos públicos con viabilidad y transparencia. Será la única vía de trabajo para el logro de los fines de la administración local, que buscará fortalecer el tejido social, las relaciones humanas y el fortalecimiento y empoderamiento de las comunidades por medio de obras y acciones públicas a su beneficio. Por ello, se puede afirmar que el pilar de la actual administración será el respeto a las personas, la promoción de sus niveles de desarrollo y la promoción de la dignidad humana como mecanismo de atención y guía. Por lo que se ha definido la misión, visión y ejes de gobierno.

#### **I MISIÓN**

Construir un modelo de gestión municipal en Tamiagua, que asegure eficiencia en los procesos de gestión municipal; de los servicios públicos y garantice atender las necesidades sociales de los ciudadanos.

#### **II VISIÓN**

Tamiagua, es el mejor municipio con mejor calidad de servicios públicos del norte del estado de Veracruz, sustentable y *resiliente* con las prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

#### Ejes Rectores

El gobierno municipal de Tamiagua, tiene como eje transversal de incidencia en la gestión municipal, la *Cultura de Paz y Derechos Humanos* y, la *Honestidad y Austeridad*. Por lo que se reconoce de manera implícita que las acciones recaen sobre las personas y por ello, las políticas instrumentales de orden público deberán estar diseñadas para que las personas logren desarrollarse en un contexto del aseguramiento de los fines que las dignifican.

Es así como el bien común como acción a promoverse por la autoridad municipal toma en consideración la necesidad de edificar un entorno local con oportunidades, equidad y respeto, donde los derechos de todos puedan ejercerse y disfrutarse, contribuidos en parte por la presente administración municipal como medios para la construcción de la *Cultura de Paz y Derechos Humanos* y, la *Honestidad y Austeridad*.

Reconocer la importancia del diagnóstico a la situación que guarda un determinado contexto, permite identificar las necesidades y conocer así, el objeto a estudiar. Lo que refiere al conocimiento de las condiciones y los factores que determinan su naturaleza y debe ser atendido bajo el aprecio de un propósito en particular. En este sentido, en el marco de las condiciones de la *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* en el artículo 45 establece:

“ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal contendrá el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo incorporar las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinar los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales a desarrollar, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente. Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán realizarse conforme a la metodología que implica la Gestión para Resultados. En caso de incumplimiento de la ejecución de cualquiera de las obligaciones a realizar dentro del mismo, se estará a lo dispuesto por el régimen de responsabilidades aplicable.”

No obstante, Thomas S. Bateman y Scout A. Snell<sup>1</sup> (2001) consideran que los pasos del proceso de *planeación*,

<sup>1</sup> Bateman, Thomas y Scott A. Snell (2009). Administración, Un Nuevo panorama competitivo, 6ta. Edición, Editorial McGraw Hill, México.



presuponen un conjunto de *acciones* orientadas a la identificación y precisión del problema que se pretende resolver, iniciando con el diagnóstico de su entorno, la presentación de ideas respecto al conjunto de soluciones alternativas por medio del análisis a su viabilidad y factibilidad; seguido por la selección de alternativas posibles dados los recursos, continuando con la evaluación y por tanto, la selección de propuestas para proceder a su implementación y evaluación de propuestas.

De esta manera, la naturaleza del presente *Plan de Desarrollo Municipal de Tamiahua Veracruz 2022-2025*, está centrado en el desarrollo de acciones y proyectos particulares que desde un enfoque normativo y en respeto a las institucionales de orden federal y estatal, coadyuven al desarrollo del entorno productivo y social del Municipio y sus localidades. Por lo que la organización de este documento parte de los principios básicos de identificación:

**Racionalidad.** Selección de alternativas de acción a partir del reconocimiento analítico de procesos relacionados con las condiciones de idoneidad objetiva.

**Principio de previsión.** Es la creación de cursos de acción que anteceden a un hecho por medio de diagnósticos y proyecciones o valores esperados de resultados.

**Principio de universalidad.** Representa la incorporación de fases del proceso administrativo y de la realidad social en la que se logran identificar formas parciales de generar resultados a partir de la integración del proceso administrativo.

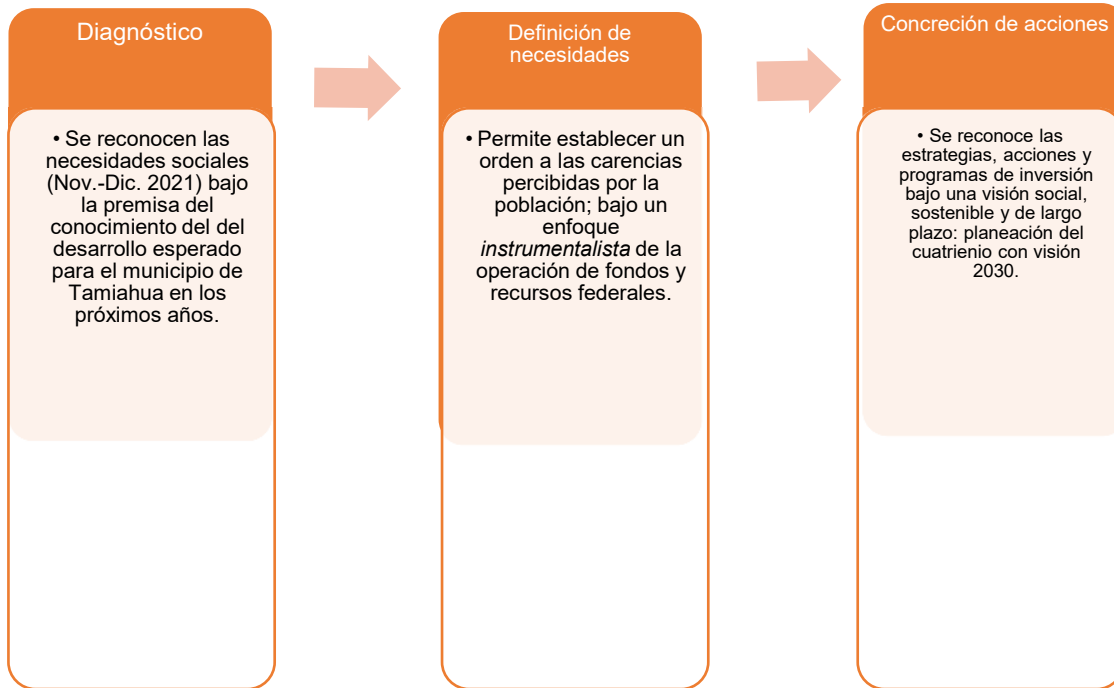
**Principio de unidad.** Significa la incorporación de procedimientos, programas y proyectos como una forma de atender a un objetivo único.

**Principio de continuidad.** Se relaciona con la dinámica social y productiva que fomenta el desarrollo de actividades por medio de condiciones relacionadas o edificadas a una misma finalidad por medio de actividades en común.

**Principio de inherencia.** Significa la forma de contribuir al desarrollo de objetivos y formas de organización con la finalidad de contribuir al desarrollo de mecanismos futuros de organización.

**Principio de flexibilidad.** Consiste en el ajuste y establecimiento de acciones que permitan ajustar las acciones de planeación a los objetivos esperados de organización y eficacia esperados.

A partir de la identificación y relación entre los principios de universales de la planeación, se podrá contribuir al desarrollo del Municipio de Tamiahua Veracruz y su gestión administrativa del 2022-2025. No obstante, se reconoce que existen condiciones como la limitación de recursos económicos, -entre otros factores *exógenos*- que podrían limitar la realización de acciones y eficacia de la gestión administrativa. Y con ello, modificar los posibles resultados esperados. De ahí, su permanente verificación y trasiego de acciones a seguir.



**Figura No. 1**

Fuente: elaboración propia

Con base a lo anterior, se presentan los principales resultados –iniciando con las propuestas expresadas por encuestas *ciudadanas* aplicadas *entre los días 03 de noviembre y 15 de diciembre del 2021-*.

Con el afán de conocer y motivar la participación de la población proveniente de las localidades y cabecera municipal del Municipio de Tamiahua Veracruz, se buscó fortalecer el compromiso, participación y contribución de los ciudadanos al desarrollo local anhelado, viable, de respeto a las libertades y de la cultura democrática. Así también, se presentan alternativas a las necesidades reconocidas desde una visión académica y, finalmente de acuerdo con la información oficial en la que se encuentran algunas localidades.





**PROPUESTAS: BIENESTAR SOCIAL**

EJE DE DESARROLLO	PROPUESTA
<b>SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Gestionar la Construcción del <b>Hospital</b> en la Cabecera Municipal de Tamiahua Veracruz. El 95% de la población en el Municipio de Tamiahua Veracruz carece de la protección de un servicio de salud.</li> <li>● <b>Crear la Dirección de Bienestar Público</b> para el Municipio de Tamiahua (Director, Subdirector, Coordinador y Secretario para dar atención y asesoría para trámites de <i>pensión bienestar</i> para adultos mayores, discapacitados y, Becas Benito Juárez etc.).</li> <li>● Crear la <b>Coordinación regional con el Consejo Municipal de Salud (Director y administrador del Centro de Salud, regidores de la comisión, director del DIF, director de obras públicas, director de desarrollo económico y representante de la sociedad civil)</b> con el objetivo de promover mejores niveles de bienestar en sus dimensiones psicosocial, de salud física y de la promovida por el entorno.</li> <li>● Crear mecanismos de promoción de la salud; de prevención Covid 19 y enfermedades; de obesidad y enfermedades <i>endocoronarias</i>.</li> </ul>
<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Crear Programa de prevención de las adicciones, del delito y cultura de respeto al Estado de derecho.</b> Asegurar un municipio seguro.</li> <li>● Capacitación y adiestramiento a policías municipales.</li> <li>● Garantizar mayor seguridad ciudadana: promoción del servicio de seguridad pública y de la cultura de la prevención; auxilio y coordinación ciudadana.</li> <li>● Se propone crear comités vecinales activos con redes sociales fortalecidas y observadores ciudadanos.</li> <li>● Instalar cámaras de <i>videovigilancia</i> en calles de la Cabecera municipal de Tamiahua.</li> </ul>
<b>DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y PRODUCTIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Dar apoyos a los productores del campo.</b></li> <li>● <b>Crear condiciones para generar empleos en el municipio, especialmente para el desarrollo económico de las regiones.</b></li> <li>● <b>Se propone ejecutar el Foro Tamiahua</b> donde se presente la feria industrial de Tamiahua Veracruz; Feria turístico agropecuaria del Bambú y Congresos académicos nacionales e internacionales; Congresos religiosos y convenciones sociales.</li> <li>● <b>Poner en marcha la Oficina de participación, comunicación y transparencia ciudadana.</b></li> <li>● <b>Calendario de las festividades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>El 25 de mayo, Señor de las Misericordias.</b></li> <li>○ <b>El 25 de julio se realiza la Fiesta Religiosa en honor de Santiago Apostol, patronato del lugar, con actos religiosos y ofrendas florales.</b></li> <li>○ <b>Del 31 de octubre al 2 de noviembre se lleva a cabo la celebración de Todos los Santos, con ofrendas florales.</b></li> <li>○ <b>El 12 de diciembre se celebra la fiesta religiosa en honor de la Virgen de Guadalupe.</b></li> <li>○ <b>El 25 de diciembre se realiza la Feria regional, pesquera, ganadera, agrícola, artesanal e industrial, con bailes populares, juegos pirotécnicos y juegos mecánicos.</b></li> </ul> </li> <li>● Fortalecer la actividad agropecuaria y pesquera de la región y privilegiar su desarrollo como alternativa de autoempleo.</li> <li>● Crear programa de apoyo al sector agropecuario por medio de comodatos al apoyo otorgado.</li> <li>● Crear programa de vida escolar: <b>Escuela Tamiahua</b> (apoyo en uniformes, equipo e instrumentos escolares).</li> <li>● Crear programas de comunicación pública: H. Ayuntamiento-&gt;escuelas (<b>vinculantes al programa de gobierno ¡¡¡Juntos somos gobierno!!!</b>) con el objetivo de persuadir a las futuras generaciones de la prevención del delito; el respeto a la familia, respeto a las</li> </ul>



*mujeres y no violencia contra ellas, feminicidios y respeto a grupos vulnerables, convivencia, y respeto al entorno natural así como fomento de valores cívicos).*

- **Proponer el reglamento de cuidado del medio ambiente y manejo de desechos para el sector industrial.**

#### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- **Mayor participación de la población en temas de interés social como testigos sociales de obras ejecutadas y servicios prestados por el H. Ayuntamiento de Tamiahua Veracruz 2022-2025.**
- Mantener las *comunidades y entornos limpios*.
- Programa de ***Jefas de manzana: Solo mujeres***.
- Desarrollar el ***Día del ciudadano***.
- Mantener y difundir el número de teléfono de emergencias y redes sociales para quejas y atención a los ciudadanos.
- Se propone ***Encargado de redes y comunicación ciudadana (Comunicación Social)***.

---

#### **DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**

- Campañas de difusión sobre los programas municipales.
- Servicios de guardería.
- Módulos del DIF-descentralizar a localidades como *El Anono* y *Encarnación*.
- Fortalecimiento de la integración familiar mediante actividades culturales.



## PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES Y MEDIO AMBIENTE

EJE DE DESARROLLO	PROPUESTA
<b>ENTORNO SALUDABLE Y ECOLOGÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Campañas de esterilización canina (sobrepoblación de perros y gatos).</li><li>● Multa por descuido de mascotas y no recoger sus heces.</li><li>● Gestionar el <b>Centro Municipal de Integración y Salud Animal del Municipio de Tamiahua</b>, realizar campañas de adopción, del buen trato, de esterilización, redada regular, entrenamiento canino básico, adecuar el rastro municipal y los clandestinos y regularizar las granjas y establos.</li><li>● Rehabilitación y modernización de la perrera municipal.</li><li>● Participar con Centro de Salud y la Jurisdicción Sanitaria II de Tuxpan de R. C. en la prevención de riesgos de contagio del Covid 19 y otras enfermedades contagiosas.</li></ul>
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Gestionar la <b>Casa de la Madera de Tamiahua</b> para recolectar árboles y plantas y reforestarlos.</li><li>● Fomento y difusión de actividades como espeleología y ecoturismo de respeto al medio ambiente.</li><li>● <i>Construir el zoológico de especies y acuario local.</i></li><li>● Concientización de ciudadanos y alumnos para el cuidado del medio ambiente.</li><li>● Foros, exposiciones y estudio sobre ecosistemas de la región y elaboración del plan de cuidado de los mismos.</li><li>● Creación del vivero municipal.</li><li>● Campañas de reforestación.</li><li>● Destinar zonas para protección del medio ambiente.</li></ul>





EJE DE DESARROLLO	PROPUESTA
COMERCIO	<ul style="list-style-type: none"><li>● Reglamento de mercado ambulante y zonas de mercado sobre ruedas en la Cabecera Municipal.</li><li>● Fortalecer y ordenar las agrupaciones de comercio de Tamiahua Veracruz.</li></ul>
SERVICIOS MUNICIPALES	<ul style="list-style-type: none"><li>● Taller de valores.</li><li>● Proyecto de valores.</li><li>● Promocionar el turismo a las atracciones locales como <b>Las ruinas de la Hacienda de San Sebastián, Ruinas Arqueológicas de la Comunidad de La Labor</b>, así como la propia Iglesia de este Municipio que se encuentra en la cabecera Municipal, llamada <b>Santiago Apóstol El Pescador</b>.</li><li>● Atención ciudadana de respuesta rápida de los servicios municipales</li><li>● Dotar de servicio de agua potable.</li><li>● Valores en la escuela y familia.</li></ul>
TESORERÍA Y CONTRALORÍA	<ul style="list-style-type: none"><li>● Realizar auditorías financieras y evaluación del desempeño de obras municipales para seguimiento de obras y acciones para el Municipio de <i>Tamiahua Veracruz (2022-2025)</i>.</li><li>● Apoyo al cultivo intensivo de árboles frutales y de actividad pecuaria.</li><li>● Atraer el turismo que llegará por medio de los atractivos naturales e históricos conocidos.</li><li>● Prioridad el comercio/reglamentación de orden en virtud de las exigencias de la gente.</li><li>● Reforma de protección civil. (Responsabiliza a los alcaldes de alguna catástrofe) convenios de colaboración.</li></ul>



**EJE DE DESARROLLO:  
DESARROLLO URBANO  
COMUNIDAD  
OBRAS PÚBLICAS**

**PROPUESTA**

- Incrementar la inversión en las Escuelas del municipio.
- Hospital de la localidad.
- Mejorar el campo deportivo y los espacios para la práctica deportiva en las localidades.
- Centro bibliotecario y de internet.
- Gimnasio al aire libre en la cabecera municipal.
- Agua potable.
- Áreas especiales para deportes.
- Protección animal.
- Creación de un panteón.
- Espacios públicos.
- Alumbrado.
- Casa del emprendedor.
- Agua potable.
- Carretera.
- Pavimentación.
- Evaluación y seguimiento de obras certificadas.
- Creación de un parque.
- Mejoramiento de infraestructura.
- Escuela.
- Centro de desarrollo comunitario.

---

**ALUMBRADO PÚBLICO**

- Cambio de luminarias y supervisión.
  - Luminarias en espacios públicos.
  - Poste de luz.
  - Alumbrado público.
-



<b>COMISIÓN DE AGUA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisar la distribución de la misma, horarios y avisos oportunos de suspensión.</li><li>• Municipalizar servicios del agua.</li><li>• Arreglar fugas de agua.</li><li>• Cambiar redes de agua potable averiadas o en localidades donde no hay acceso.</li></ul>
<b>TRÁNSITO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer multas a la falta de civilidad y cordialidad ciudadana.</li><li>• Multas a los que invadan banquetas.</li><li>• Agentes Municipales para la vialidad y defensa del transeúnte.</li><li>• Aplicar el Reglamento de Tránsito a favor de los peatones y de un <i>Municipio Limpio</i>.</li><li>• Señalética en servicios urbanos y aplicación de reglamento en transporte.</li></ul>
<b>CATASTRO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reclasificación y regularización de predios.</li><li>• Mantener la política de cumplimiento de pago del impuesto predial y los premios.</li><li>• Resolución de intestados y predios baldíos.</li><li>• Trazo correcto del Municipio de Tamiahua y así detectar donde hace falta agua y drenaje.</li></ul>





**EJE DE DESARROLLO:  
DESARROLLO URBANO  
DESARROLLO DE LA  
COMUNIDAD  
CULTURA**

**PROPUESTA**

- Eventos culturales en domingo y recreación para adultos mayores.
- Cursos de verano y especialmente para adolescentes.
- Recuperar los vestigios históricos del Municipio.
- Recuperar los espacios deportivos y culturales.
- Dar a conocer el archivo histórico.
- Dar a conocer al Estado el Municipio y la evidencia histórica.
- Dar a conocer la gastronomía típica del Municipio de Tamiahua Veracruz.
- Potencializar la utilización de los espacios universitarios.
- Fortalecer la actividad cultural, *Casa de la Cultura, Archivo Histórico, áreas verdes.*

**EDUCACIÓN**

- Inversión en bardas perimetrales.
- Capacitación para el trabajo.
- Limpieza en los alumnos.
- Talleres de tareas.
- Fomento del ejercicio.
- Integrar a actividad física a personas con obesidad y diabetes y de la tercera edad.

**DEPORTE**

- Ceración y donación de equipo deportivo del equipo de futbol **LOS TAMIAHUA 'S**



## Investigación Académica

### Integración Regional *Integración micro-regional Regionalización*

Los estudios sobre *regionalización* implican la división de un territorio en áreas menores con características comunes y aluden una herramienta metodológica básica en la planeación, pues permite el conocimiento de los recursos para su manejo adecuado. La importancia de *regionalizaciones* de tipo *ambiental* estriba en que se consideran análisis basados en ecosistemas de desarrollo, cuyo objetivo principal es incluir toda la heterogeneidad que priva en el ambiente y prevalece dentro de un determinado espacio geográfico para, así, proteger los recursos que de manera natural no hubiesen sido consideradas con otro tipo de análisis<sup>2</sup>.

De esta manera, el desarrollo de estudios de *planeación* en el contexto de las acciones futuras que garantizan condiciones para la mejora del entorno municipal, requieren identificar las condiciones medioambientales que benefician el contexto urbano y/o rural. Es decir, al conjunto de condiciones que afectan o benefician su propio desarrollo en medio de los factores de influencia naturales o artificiales.

Así, el reconocimiento de las *realidades satelitales* beneficia la toma de decisiones y la racionalidad de las elecciones futuras que mayor impacto en la región de estudio. Y con ello, aseguran el conocimiento de los factores que simbolizan externalidades y formas específicas, que cuando resultan ser conocidas y controlables pueden promover la armonía de factores. En este sentido, la *planeación del desarrollo* en el ámbito del contexto municipal permite comprender la importancia de las condiciones económicas motivadas a partir del referente económico *per cápita*.

Frente a las condiciones locales que determinan el desarrollo de las regiones, como el caso de la comprendida por la *región del noreste veracruzano*, se puede reconocer que el grado de desarrollo alcanzado, se generará de acuerdo con la mejora del entorno y organización de las actividades productivas especialmente del sector rural y agropecuario, como es el caso del Municipio de Tamiahua Veracruz. Asociadas a la facilidad en movilidad generada por los factores de provisión como la inversión e infraestructura pública.

Por ello, es necesario conocer las condiciones que actualmente guarda el Municipio en el caso de Tamiahua y a partir de ahí realizar un diagnóstico, establecer objetivos y estrategias, definir indicadores y prioridades para el desarrollo municipal, incorporando previsiones sobre los recursos que serán asignados y determinar los órganos responsables de su ejecución conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos correspondiente, tal como lo establece el marco legal vigente.

### **Regionalización del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024**

Una parte integrante del desarrollo regional centro del estado de Veracruz, se compone por la regionalización. Siendo el contexto regional de *Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024*, donde se reconoce a esta región de la zona norte del estado de Veracruz como parte fundamental del desarrollo de la entidad y del noreste de México. Y establece como *ejes transversales* de incidencia en la región municipal, la *Cultura de Paz y Derechos Humanos* y, la *Honestidad y Austeridad*. En tanto, atiende el reconocimiento a los *ejes generales* de

<sup>2</sup> <http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/regionalizacion.html>



desarrollo para la entidad: *Derechos Humanos (Eje A), Desarrollo Económico (Eje B) y Bienestar Social (Eje C).*

Así, el PVD<sup>3</sup> establece que “su *objetivo principal, es el bienestar de lo público, lo privado y lo social; aspectos que serán atendidos a través de los programas específicos de las distintas secretarías, pertenecientes a la administración pública del gobierno de Veracruz.*”

Sin embargo, desde una dimensión económica, las desigualdades regionales acompañadas de ventajas comparativas y competitivas, ofrecen a cada región una estructura económica y social que requiere una comprensión especial de sus *fortalezas y debilidades* con el fin de reconocer las *ventajas y desventajas* del entorno. Mientras que la identificación de aquellos sectores vigorosos, que determinan el crecimiento regional, deberán reconocerse a partir de la mecánica de los encadenamientos, los efectos sistémicos y la propia estructura y realidad social. Por lo que conocer su fuerza social, significará identificar las condiciones en las que se encuentra la población; sus niveles de bienestar; de desarrollo humano y por tanto, de prosperidad social.

Una desigual situación social como es el entorno municipal de *Tamiahua Veracruz* y determinada por condiciones económicas de elevada escases entre ciertos grupos, afecta las propias condiciones de *salud, nutrición y educación* de la población y puede afectar la generación futura. Por lo que requiere de favorecer ciertas condiciones que de no atenderse afectarán el desarrollo futuro y sostenible de las generaciones futuras de la región<sup>41</sup>.

Según la *Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda* para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave<sup>4</sup>; las categorías básicas del análisis regional se definen en su Artículo 2°, fracciones VIII. Se cita textualmente:

---

<sup>3</sup> <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/2016/12/GACETA-OFICIAL-NUM-EXT-476-TOMO-V.pdf>

<sup>4</sup> Ley de Desarrollo Regional y Urbano del Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave 2021, Gobierno del Estado de Veracruz.





“VIII. Desarrollo regional: es un proceso de transformación de las condiciones económicas y sociales, determinado por decisiones de inversión y tecnología, que pretende el aprovechamiento equitativo y racional de los recursos naturales y del trabajo del hombre en su ámbito territorial. Para promoverlo, el estado y los municipios habrán de contar con las capacidades económicas y administrativas que les permitan incidir en la distribución de la población y las actividades productivas para alcanzar mejores niveles de bienestar y progreso;

IX. Desarrollo urbano: toda transformación del territorio para la realización de actividades urbanas, mediante la construcción, remodelación, mejoramiento o demolición de obras; la introducción o mejoramiento de infraestructura; el fraccionamiento, fusión, subdivisión, lotificación o relotificación de predios; el cambio de régimen de propiedad inmobiliaria, así como otros tendientes a la conservación o modificación del uso o aprovechamiento del suelo;

XXIV. Región: territorio conformado por la agregación de varios municipios, identificado por características económico-productivas, socio- demográficas y culturales bajo criterios de pertenencia, similitud y complementariedad funcional, con el propósito de promover la integración y el desarrollo sustentable de la misma, a través de la determinación de políticas de ordenamiento regional y urbano, y sus prioridades de atención, coordinando la implementación de obras y acciones, racionalizando la inversión y haciendo más eficiente el uso de los recursos humanos y materiales que sean necesarios.”

De manera integral, la región donde se identifica el Municipio de Tamiahua Veracruz, comprende la zona noreste del Estado de Veracruz y ante el contexto regional de especial interés, el nivel de desarrollo alcanzado concentra la actividad agrícola y pesquera de la región. En tal caso, en la región de estudio había sido considerada la actividad primaria y el sector terciario (servicios), los de mayor ocupación hasta el año 2020. Empero, la situación económica generada por la trasmisión del Covid 19, a partir del año 2020 afectaría el desarrollo local y los niveles de ocupación en otros sectores.



**Mapa 2**



Fuente: INEGI – Google earth, fecha de consulta: 04 de diciembre de 2021, 12:00 Hrs.

### **MICROSISTEMA REGIONAL**

El municipio de Tamiahua se ubicado en la zona norte del estado, en la Huasteca, en las coordenadas 21° 17' latitud norte y 97° 27' longitud oeste, a una altura de 10 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con *Ozuluama de Mascareñas y Tampico Alto*, al este con el *Golfo de México*, al sur con *Tempache y Tuxpan*, al oeste con *Tamalín, Chinampa de Gorostiza, Naranjos Amatlán, Tancoco y Cerro Azul*. Tiene una superficie de 1,018.53 Km<sup>2</sup>, cifra que representa 1.42% total del estado.

El municipio se concentra en la *región costera de la zona Huasteca*; su suelo presenta extensas llanuras. Cuenta con la *Laguna de Tamiahua*, de 110 km de longitud y por 25 km. de ancho. Y su clima es cálido-extremoso con una temperatura promedio de 23° C; su precipitación pluvial media anual es de 1,500 mm.

### **PRINCIPALES ECOSISTEMAS**

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son la *selva mediana perennifolia con chicozapote y pucté (árbol de chicle)*, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de conejos, tuzas y liebres. A consecuencia de la variación ambiental en la zona de la *Huasteca* se encuentra una vegetación diversa. Hasta el 2020, se registran los siguientes tipos de vegetación: La zona de la *Huasteca*, abarca una parte de la *Planicie Costera del Noreste*, se encuentra vegetación constituida por *bosque espinoso y matorrales xerófilos*. También se reporta el *bosque tropical perennifolio* y el *mesófilo de montaña*, quedando relictos dispersos en la zona costera de esta región y en la sierra de *Tantíma-Otontepec*.

Si bien el reconocimiento de acciones en materia de política pública deberían originarse en el seno de la administración regional o metropolitana, a partir de la reforma al artículo 115 constitucional en 1990 y de nuevas regulaciones en materia de planeación y desarrollo municipal a partir del año 2015, el municipio en el contexto *microlocal* absorbió la responsabilidad de ser promotor del desarrollo municipal, y por consiguiente, de la región a la que pertenecen. Esto permitió que los Ayuntamientos dejaran de ser entidades administrativas para



convertirse en entidades de gobierno, con plenas capacidades en la toma de decisiones, en las valoraciones sociales y en el reconocimiento de las condiciones sociales vigentes<sup>5</sup>.

### ***Municipios con población urbana circundantes***

De acuerdo con el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)* y estimaciones de la *Organización de las Naciones Unidas (ONU)*, evidencian que la población mundial registró más de 7.8 mil millones de personas para el año 2021, de las cuales el 55% vivía en localidades urbanas.

En México, el proceso de acelerada urbanización que inició en la década de los años cuarenta del siglo pasado, cuando el porcentaje de población que vivía en localidades urbanas de 2 mil 500 o más que era de 43%, se incrementó en 1970 hasta 58.7%. Mientras que para 1990 el porcentaje de población que vivía en localidades urbanas llegó a 71.0% y para 2020, las cifras más recientes, indican que el 79% de la población en México vive en localidades urbanas.

Respecto a las carencias sociales, el 68.2% de la población en áreas urbanas tenía al menos una carencia social y la carencia que afectó a un porcentaje mayor de población urbana fue la de acceso a la seguridad social (55.1%). En 2020, esta carencia también es la más extendida en el ámbito rural y ha legado al 28.2%.

El análisis de las dimensiones de pobreza por tamaño de localidad urbana, permite identificar que a menor número de habitantes en las localidades urbanas, la proporción de personas con carencia por acceso a la seguridad social se incrementa de forma significativa. En las localidades que tienen entre 2,500 y 14,999 habitantes siete de cada diez habitantes no contaban con seguridad social; en el siguiente rango que son las localidades que tienen entre 15 mil y 99,999 habitantes más de la mitad de su población carece de acceso a la seguridad social.

En cuanto al ingreso de las personas, en 2020, una quinta parte de la población nacional (23.5 millones de personas) tuvo un ingreso tan bajo que aun si hubiese destinado todos sus recursos para adquirir una canasta alimentaria no la pudo obtener. En las zonas urbanas, vivían tres de cada cinco personas con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (14.6 millones), en 2020.

Asimismo, el 43.9% de la población en México (en el 2020, la población estimada fue de 127.8 millones de personas) tuvo ingresos inferiores a la línea de bienestar que representa el valor de una canasta de bienes y 56 servicios básicos. En las zonas urbanas se concentraron 49.5 millones de personas con ingresos insuficientes para adquirir la canasta básica, lo que significó que siete de cada diez personas con este problema en el país se ubicaran en localidades mayores a 2,500 habitantes.

En este respecto, se identifica que el contexto urbano se logra en el ambiente organizado de servicios, y donde el acceso a condiciones sociales que permiten el desarrollo de bienes y servicios convertidos en vialidades y servicios municipales básicos promueve mejoras a las condiciones de vida.

<sup>5</sup> <http://contraloriaciudadana.org.mx/uploads/default/files/cd11ee3656a52f8e5356b776c89afcf6.pdf>





El *Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2022-2025*, reconoce que en la entidad veracruzana, se cuenta con una población de 8 millones 112 mil 505 habitantes de los cuales 4 millones 203 mil 365 son mujeres y 3 millones 909 mil 140 hombres, concentrada en 61% en zonas urbanas y 39% en rurales. Derivado de ello, las comunidades y la población marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social, que son producto de un modelo productivo que no brinda a todos las mismas oportunidades y que las coloca en escenarios cada vez más desfavorables. Frente a lo anterior, se reconoce por parte de las autoridades federales que en el Estado de Veracruz, se tienen 127 Zonas de Atención Prioritaria Urbana y 84 Zonas de Atención Prioritaria Rurales.

En lo que concierne a población en situación de pobreza y pobreza extrema, el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)*, toma en consideración los indicadores de ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social. En un estimado realizado por este organismo, al año 2021, el número de personas en el Municipio de Tamiahua Veracruz es aproximadamente de 24,541 (proyectado al 2021). En tanto, en el 2015 la población total fue de 28,740, es decir, se puede reconocer un incremento de la emigración de personas del municipio.

El *Índice de Rezago Social*, también elaborado por el Coneval, es una medida que agrega en un solo índice variables de educación, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y activos en el hogar y, de esta manera, ordenan los municipios y a su respectiva población de mayor a menor rezago social. De los 6 municipios que componen el espacio de la región noreste, el 100% ellos cuentan al menos con algún número de localidades en *rezago social medio, alto y muy alto*.

En el *Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para el año 2021 y consultado el 31/01/2022*, se tienen reconocidas que para el Municipio de Tamiahua Veracruz, *6 ZAP urbanas y 1 rural*. En tanto, las condiciones de marginación y carencia, evidencian que las viviendas con pisos de tierra 1.6 mil personas (6.9% de la población municipal total); 600 personas, tienen viviendas con techos de material endeble (2.6% de la población total); 2,200 personas viven en viviendas con muros de material endeble (9.5%). Finalmente, son 3000 personas las que viven en condiciones de hacinamiento.

Frente a lo anterior, para el Municipio de Tamiahua las localidades *de la Cabecera Municipal de Tamiahua se identifican como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) en nivel de marginación muy alta a las localidades de: Las Chacas, Nicolases (Estero del Diablo) La Esperanza (Rusia)*. Mientras el *nivel de marginación alto*, se encuentran las localidades de *El Anono, El Cafetal, Coyolar, Xonacates, Laja Blanca, Laja Prieta, La Palma, Palma Sola, Papatlar, Paso Real, El Piñal, San Miguel, Tenechaco, Totolapa, San Simón, El Águila, Barrio Pobre y Naranjalito*. Con *nivel de marginación medio* *Acala, Ajoquentla, Buenavista, Cebadilla, Cuecillos, El Chijolar, Ex-Hacienda Doctor Lavista, La Encarnación, Las Flores, Isla del Ídolo (Isla el Ídolo), Majahual, Las Mesillas, El Mesón, El Naranjal, El Ojital, Paso de León, El Progreso (La Junta), El Salto, La Soledad, San Sebastián, Tierra Blanca, Tres Garantías, Benito Juárez Segundo, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, La Loma de San Marcos, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo), El Coyol, La Ensenada, Santa Úrsula, Poza Honda, San Felipe, Las Piedras Grandes y La Torre de Martínez*.



En tanto, con **nivel de marginación bajo** se encuentran las localidades de *Tamiahua, Balcázar Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Hormiguero, La Labor, Moralillo, Palo Blanco, Paso de San Lorenzo, Paso Grande, La Puntilla, Raya Obscura, La Reforma, San Marcos, Tampache, Tancochín, Tanhuijo, Tantálamos, La Tinaja, Venustiano Carranza, La Zanjita, Estero de Milpas, La Guásima, Paso del Norte, Tierra y Libertad, Francia, Colonia la Reforma, Isla del Toro (Isla del Toro), La Llave, Ejido el Progreso, Tecocoy*. Finalmente con un nivel de marginación **muy bajo**, se encuentran *Tarabitas y Miralobos II*. Ninguna localidad está exenta de ser considerada en algún nivel de marginación.

Así, frente a la alta tendencia de **migración rural a la urbana** y las condiciones de crecimiento de las regiones que componen el espacio de la región centro del Estado de Veracruz, se presenta a continuación a los municipios con más de 15 mil habitantes y más de los años 2000-2020 y circundantes al Municipio de Tamiahua Veracruz. Esto permite reconocer que en medio de la dinámica de migración y crecimiento poblacional, es de esperar una mayor inversión social con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de los municipios y creación de acciones específicas.

**Tabla 1.**  
**Población municipal (2000-2020)**  
**Región Noreste**  
**Municipios colindantes de Tamiahua**

Municipio	2000	2005	2010	2015	2020
<i>Naranjos Amatlán</i>	26377	26119	27548	28295	26843
<i>Cerro Azul</i>	24729	24739	25801	26807	25011
<i>Chinampa de Gorostiza</i>	14035	14143	15286	16741	16283
<i>Ozuluama de Mascareñas</i>	24394	23190	23276	23244	22756
<i>Tamalín</i>	11589	11269	11211	11750	11631
<b>Tamiahua</b>	<b>26306</b>	<b>23984</b>	<b>23588</b>	<b>23120</b>	<b>21902</b>
<i>Tampico Alto</i>	12643	11971	12242	12320	11561
<i>Tancoco</i>	6254	5844	5873	5792	5795
<i>Álamo Temapache</i>	102946	100790	104499	104694	107270

**Fuente:** XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020; II Conteo de Población Vivienda, INEGI 2020 y Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, Fecha de consulta: Diciembre de 2021



**Tabla 2.**  
**Población Económicamente Activa (PEA) por sector**  
**Región Noreste**  
**Municipios colindantes Tamiahua**  
**Sector de actividad económica**

Entidad/ Municipio	Clave	Población ocupada	Primario Sector 1	Secundario Sector 2	Comercio	Servicios Sector 3	No especificad o
Veracruz de Ignacio de la Llave <b>Municipio</b>	30	2830405	21.66	20.18	17.10	39.72	1.34
Naranjos Amatlán	30013	9924	7.73	23.72	21.27	45.82	1.46
Cerro Azul	30034	8451	5.53	23.54	19.38	49.73	1.82
Ozuluama de Mascareñas	30121	8033	54.13	12.88	11.86	19.83	1.29
Tamalín	30150	3879	34.93	27.30	17.79	19.31	0.67
<b>Tamiahua</b>	<b>30151</b>	<b>7747</b>	<b>55.21</b>	<b>12.15</b>	<b>14.06</b>	<b>17.98</b>	<b>0.61</b>
Tampico Alto	30152	4346	52.51	12.79	9.39	21.86	3.45
Tancoco	30153	1912	27.62	20.92	16.79	33.58	1.10
Álamo Temapache	30160	37238	43.72	12.14	16.72	25.98	1.44

**Fuente:** XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020; II Conteo de Población Vivienda, INEGI 2020 y Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, Fecha de consulta: Diciembre de 2021

#### **Municipios con mano de obra predominantemente ocupada por sector económico.**

Con la finalidad de identificar potencialidades regionales y del contexto urbano y rural, los sectores predominantes por cada una de las regiones comprenden sus propias formas de identificación y definición de las actividades económicas por cada municipio. De acuerdo con el *Instituto Nacional de Estadística Geografía y Estadística (INEGI)* existen de manera vigentes al año 2022, 3 grandes rubros de la actividad económica:

#### **Sector Primario**

Está formado por las actividades económicas relacionadas con los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la *agricultura, ganadería, apicultura, acuicultura, caza y pesca*. Destaca en el caso regional de estudio, el caso del Municipio de Tamiahua Veracruz con el porcentaje más elevado de trabajadores agropecuarios involucrados.

#### **Sector Secundario**

Es el conjunto de actividades que implican transformación de alimentos y materias primas a través de los más variados procesos productivos. Normalmente se incluyen *en este sector siderurgia, las industrias mecánicas, la química, la textil, la producción de bienes de consumo, el hardware informático, etc.*





**Tabla 3.**  
**Trabajadores de la PEA en %**  
**Región Noreste**  
**Municipios colindantes Tamiahua**

Entidad federativa	Clave	Población ocupada	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
<b>Veracruz de Ignacio de la Llave</b>	30	2830405	22.71	19.46	18.81	37.96	1.05
<b>Municipio</b>							
<b>Naranjos Amatlán</b>	30013	9924	27.95	5.11	20.93	44.37	1.64
<b>Cerro Azul</b>	30034	8451	27.55	3.43	20.28	47.34	1.40
<b>Ozuluama de Mascareñas</b>	30121	8033	8.88	33.06	12.04	44.78	1.24
<b>Tamalín</b>	30150	3879	9.54	21.01	21.76	47.00	0.70
<b>Tamiahua</b>	30151	7747	9.37	43.90	11.77	34.43	0.53
<b>Tampico Alto</b>	30152	4346	9.30	40.31	10.77	37.05	2.58
<b>Tancoco</b>	30153	1912	10.46	14.85	18.62	55.02	1.05
<b>Álamo Temapache</b>	30160	37238	13.68	35.26	13.39	36.27	1.40

**Fuente:** XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020; II Conteo de Población Vivienda, INEGI 2020 y Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, Fecha de consulta: Diciembre de 2021.

También llamado sector *servicios*, es el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, prestador por el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, etc.).



**Tabla 4.**  
**Distribución PEA por género y sector**  
**Región Noreste**

Tamiahua	Población ocupada	Funcionarios, profesionales, técnicos y administrativos <sup>2</sup>	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria <sup>3</sup>	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos <sup>4</sup>	No especificado
<b>Hombres</b>	6129.00	6.51	53.32	12.38	27.56	0.23
<b>Mujeres</b>	1618.00	20.21	8.22	9.46	60.44	1.67

**Fuente:** XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020; II Conteo de Población Vivienda, INEGI 2020 y Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, Fecha de consulta: Diciembre de 2021.

En la región de estudio, destacan los municipios con involucramiento del sector dedicado a diversos servicios, a excepción del Municipio de *Tamiahua* y *Temapache*, con una importante proporción de la PEA en el sector primario.

**Tabla 5.**  
**Distribución PEA por género**  
**Región Noreste**  
**Municipios colindantes Tamiahua**

Tamiahua	Población ocupada	Primario <sup>1</sup>	Secundario <sup>2</sup>	Comercio	Servicios <sup>3</sup>	No especificado
<b>Hombres</b>	6129.00	67.45	12.63	8.97	10.61	0.34
<b>Mujeres</b>	1618.00	8.84	10.32	33.31	45.92	1.61

**Fuente:** XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020; II Conteo de Población Vivienda, INEGI 2020 y Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, Fecha de consulta: Diciembre de 2021.

### Condición de la Población Económicamente Activa (PEA)

En el contexto de la dinámica poblacional y las condiciones actuales de los entornos regionales, los municipios más importantes de la zona norte del estado de Veracruz se encuentran afectados por el incremento del desempleo entre la PEA, destacando el Municipio de Tamiahua como uno de los más elevados junto con *Álamo*, *Temapache*, *Cerro Azul*, *Tancoco* y *Tamalin*.



**Tabla 6.**  
**Estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición por actividad económica**  
**Región Noreste**  
**Municipios colindantes Tamiahua**

Clave de entidad federativa	Clave	Población de 12 años y más	Total de población económicamente activa (Total PEA)	PEA Ocupada	PEA desocupada	Población No económicamente activa	Población no especificada
<b>30</b>	Veracruz de Ignacio de la Llave	6421018.00	46.04	95.75	4.25	53.80	0.16
<b>Clave de Municipio</b>	<b>Municipio</b>						
<b>30013</b>	Naranjos Amatlán	23078.00	45.01	95.54	4.46	54.87	0.12
<b>30034</b>	Cerro Azul	21675.00	43.32	90.01	9.99	56.50	0.18
<b>30121</b>	Ozuluama de Mascareñas	18766.00	43.17	99.15	0.85	56.36	0.46
<b>30150</b>	Tamalín	9470.00	41.76	98.08	1.92	57.87	0.37
<b>30151</b>	Tamiahua	19282.00	41.22	97.46	2.54	58.66	0.12
<b>30152</b>	Tampico Alto	10154.00	43.41	98.59	1.41	56.47	0.12
<b>30153</b>	Tancoco	4680.00	44.10	92.64	7.36	55.90	0.00
<b>30160</b>	Álamo Temapache	83546.00	45.56	97.82	2.18	54.37	0.07

**Fuente:** XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020; II Conteo de Población Vivienda, INEGI 2020 y Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, Fecha de consulta: Diciembre de 2021.

**Localización microrregional del municipio de Tamiahua, Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Con la finalidad de identificar el grado de desarrollo esperado a partir de las condiciones dadas de fuerza de atracción de una población hacia un determinado contexto, se utiliza el *Modelo Gravitacional de Atracción Poblacional*.

La particularidad de los *modelos gravitacionales* es que utilizan una ecuación análoga a la de la gravedad para tratar de explicar los fenómenos objeto de modelización. Es decir, consideran al menos dos elementos determinantes de la causa real de un fenómeno: uno controlable y determinado por la naturaleza de fenómeno (fuerza) y otro determinado por condiciones del contexto físico (distancia).

No obstante, la aplicabilidad de los modelos gravitaciones se logran en medio de condiciones comparativas y de reflexión sobre un fenómeno de estudio. En el caso de que una ecuación se haga únicamente por comparación, entre contextos urbanos o territoriales, se puede realizar una analogía. Por lo que no tendrá ninguna validez científica porque su aplicación es solo una hipótesis de trabajo y no una ley contrastada.

En el supuesto contrario, esto es en el caso de que sí se cumpla la ley gravitatoria en el fenómeno urbano o territorial, estaríamos ante un *isomorfismo* con validez científica. En general, para los estudios descriptivos de la ciencia económica -como el presente proyecto de planeación-, los modelos gravitacionales se aplican a fenómenos que pueden identificarse y en consecuencia definirse, fuerzas atractivas y fuerzas separativas de cuya interacción se deriva una situación de equilibrio determina el estado del sistema en donde se trata.





Frente a la necesidad de identificar las fuerzas que generan condiciones para el desarrollo articulado de las regiones locales como la región de la zona norte del estado de Veracruz, es necesario reconocer que los estudios basados en *modelos gravitaciones* generan conocimiento respecto a la estructura económica basada en la pertenencia a la región centro; justificada por la dependencia a las actividades industriales y comerciales, seguida por el sector servicios en la zona urbana.

De esta manera, la regionalización funcional o económico-funcional se orienta a determinar la estructura económica regional, mediante la identificación del tipo de integración económica espacial, precisando los centros integradores y los integrados mediante el análisis de sus interacciones económicas.

### **Sistema urbano**

La región del Municipio de Tamiahua en el estado de Veracruz, se encuentra enmarcado por una zona de actividad agropecuaria especialmente. Y pertenece a la región que contextualiza al *Municipio de Naranjos Amatlán, Cerro Azul, Ozuluama de Mascareñas, Tamalín, Tampico Alto, Tancoco y Álamo Temapache.*



**Tabla 7.**  
**Nodo del microsistema: Tamiagua Veracruz**  
**Fuerza de atracción gravitacional microsistema entorno Tamiagua**

Municipio	FUERZA DE ATRACCIÓN POBLACIONAL GRAVITACIONAL (EN ORDEN DESCENDENTE) (unidades de potencial demográfico) 2020	Nodal (La conurbación es eje rector del microsistema)
<i>Álamo Temapache</i>	57035	<i>Relativa</i>
<i>Tancoco</i>	5795	<i>Dependiente relación Álamo</i>
<i>Naranjos - Amatlán</i>	26843	<i>Dependiente relación Álamo</i>
<i>Cerro Azul</i>	25011	<i>Dependiente relación Naranjos</i>
<i>Ozuluama de Mascareñas</i>	22756	<i>Dependiente relación Naranjos</i>
<i>Tamiagua</i>	21902	<i>Dependiente a Cerro Azul</i>
<i>Chinampa de Gorostiza</i>	16283	<i>Dependiente a Naranjos</i>
<i>Tampico Alto</i>	11561	<i>Dependiente a Chinampa de G.</i>

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020; II Conteo de Población Vivienda, INEGI 2020 y Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, Fecha de consulta: Diciembre de 2021.

Las conexiones terrestres se clasifican de la siguiente forma: La determinación de la dinámica nodal se obtuvo a partir de los siguientes valores:

**Tabla 8.**  
**Dinámica nodal entre Municipios**  
**Relación Tamiagua**

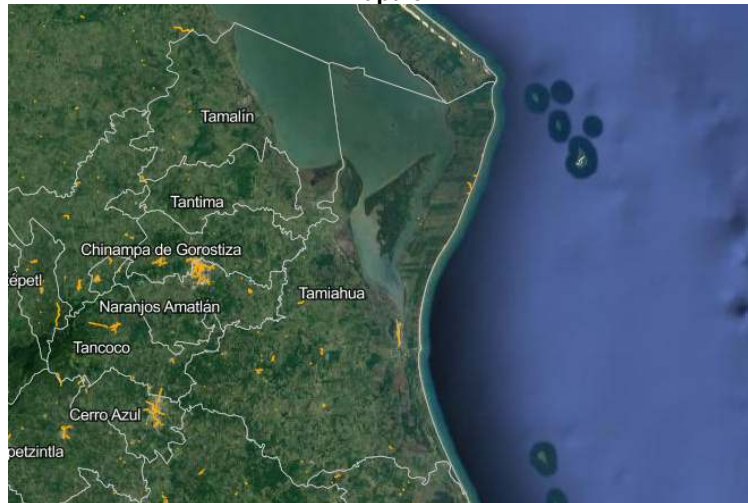
Distancia	Naranjos Amatlán	Cerro Azul	Chinampa de Gorostiza	Ozuluama de Mascareñas	Tamiagua	Tampico Alto	Tancoco
<i>Naranjos Amatlán</i>	0	17 km	5 km	35 km	26 km	86 km	13 km
<i>Cerro Azul</i>	17 km	0	17 km	52 km	31 km	101 km	11 km
<i>Chinampa de Gorostiza</i>	5 km	17 km	0	36 km	31 km	84 km	10 km
<i>Ozuluama de Mascareñas</i>	38 km	52 km	36 km	0	59 km	51 km	42 km
<i>Tamiagua</i>	26 km	17 km	31 km	59 km	0	84 km	36 km
<i>Tampico Alto</i>	86 km	101 km	84 km	84 km	100 km	0	92 km
<i>Tancoco</i>	13 km	11 km	10 km	42 km	59 km	92 km	0
<i>Álamo Temapache</i>	49 km	33 km	50 km	85 km	47 km	134 km	43 km

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2010), Rutas punto a punto, México, disponible en <[http://aplicaciones4.sct.gob.mx/sibuac\\_internet/ControllerUI?action=cmdEscogeRuta](http://aplicaciones4.sct.gob.mx/sibuac_internet/ControllerUI?action=cmdEscogeRuta)> (2021), Comparativo de modos de transporte, México, disponible en <<https://mx.distanciaskm.com/ruta.php?de=%>>

La zona urbana de la Ciudad de Tamiagua, representa al eje urbano de la zona industrial que le promueve de condiciones naturales en ventaja competitiva para la realización y fortalecimiento del sector. No obstante, destaca la región de *Naranjos- Amatlán* y *Álamo-Temapache* como zonas periféricas que fortalecen la dinámica económica dado el movimiento de recursos desplazados en medio de la *intermunicipalidad* dependiente.



**Mapa 3**



**Fuente:** Con base en SCT, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Subdirección de Cartografía de la Dirección General.



### Distribución de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada por sector de actividad

Con base en la información del INEGI en el *Censo General de Población y Vivienda 2020* y el *Censo Agropecuario* realizado para fines del presente se procedió a realizar un análisis de la información presentada respecto a la PEA por actividad distribuida. De lo evidenciado, en la Tabla 9 destaca que el Municipio de Tamiahua es el segundo municipio con mayor participación de la PEA ocupada.

**Tabla 9.**  
**Población ocupada vs desocupada**  
**Tamiahua**

Municipio	Género	Población de 12 años y más	Total de población económicamente activa (Total PEA)	PEA Ocupada	PEA desocupada	Población No económicamente activa	Población no especificada
Tamiahua	Hombres	9549	66.03	97.21	2.79	33.90	0.07
	Mujeres	9733	16.89	98.42	1.58	82.94	0.16

Fuente: Elaboración propia en base a INEGI -Censo General de Población y Vivienda 2021, XII Censo General de Población y Viviendas 2000 y el XIII Censo de Población y Vivienda 2021.

**Tabla 10.**  
**Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo**

Entidad federativa	Clave	Población ocupada	Trabajadores asalariados1	Trabajadores no asalariados2	No especificado
<b>30 Veracruz de Ignacio de la Llave</b>	30.00	2830405.00	70.48	28.47	1.05
	<b>Municipio</b>				
<b>30013</b>	<i>Naranjos Amatlán</i>	9924.00	74.42	24.48	1.11
<b>30034</b>	<i>Cerro Azul</i>	8451.00	68.93	29.80	1.28
<b>30121</b>	<i>Ozuluama de Mascareñas</i>	8033.00	67.19	31.73	1.08
<b>30150</b>	<i>Tamalín</i>	3879.00	59.29	40.11	0.59
<b>30151</b>	<b><i>Tamiahua</i></b>	<b>7747.00</b>	<b>52.27</b>	<b>47.12</b>	<b>0.62</b>
<b>30152</b>	<i>Tampico Alto</i>	4346.00	61.34	35.80	2.85
<b>30153</b>	<i>Tancoco</i>	1912.00	66.21	32.85	0.94
<b>30160</b>	<i>Álamo Temapache</i>	37238.00	66.29	32.20	1.51

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020; II Censo de Población Vivienda, INEGI 2020 y Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, Fecha de consulta: Diciembre de 2021.





**Tabla 11.**  
**Población asalariada vs no asalariada**

	Población ocupada Tamiahua	Trabajadores asalariados	Trabajadores no asalariados	No especificado
<b>Población total ocupada</b>	7747.00	52.27	47.12	0.62
<b>Población hombres ocupada</b>	6129.00	51.51	48.10	0.39
<b>Población mujeres ocupada</b>	1618.00	55.13	43.39	1.48

Fuente: Elaboración propia en base a INEGI – XIII Censo de Población y Vivienda 2020.

### Tasa de crecimiento de la población ocupada por sector económico en la microrregión de municipal de Tamiahua 2020

De acuerdo con las tasas de crecimiento en la región de estudio se desprende que el desarrollo de la estructura económica depende en mayor medida del sector terciario y de la actividad lograda en el contexto de la Ciudad de Tamiahua. Aunque es el Municipio de Tamiahua uno de los que poseen mayor población y dependencia del sector primario; es uno de los que logran mayor población en condición de precariedad.

Derivado de los factores externos reconocidas como *externalidades* del sector industrial y de los servicios en el Municipio en cuestión, es útil identificar que parte de la estructura económica de la región de Tamiahua se debe a una alta dependencia de servicios en torno a los que provee la región municipal. Por lo que el Municipio de Tamiahua se encuentra determinado por la falta de crecimiento el sector secundario y sector terciario de la región. Es decir, la contracción de la actividad secundaria y terciaria de la región noreste del estado de Veracruz, que afecta la situación económica de la región de Tamiahua Veracruz.



**Tabla 12.**  
**Conclusiones por municipio para el microsistema entornos municipales de Tamiahua Veracruz 2021**

Naranjos Amatlán	2000	2005	2010	2015	2020	Conclusiones
<b>Población</b>	26377	26119	27548	28295	26843	Mantiene una población en crecimiento; evidencia mejora en las condiciones socioeconómicas de la población y de acuerdo a las situaciones locales las nuevas condiciones de rezago se estarían mejorando.
<b>Población de 15 años o más analfabeta</b>	8.94	7.79	6.11	4.62	4.57	
<b>Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela</b>	4.68	2.83	2.17	1.23	2.79	
<b>Población de 15 años y más con educación básica incompleta</b>	53.46	45.64	40.87	34.50	31.53	
<b>Población sin <i>derechohabiencia</i> a servicios de salud</b>	63.14	61.81	30.73	21.00	32.76	
<b>Viviendas con piso de tierra</b>	18.35	13.05	6.76	3.93	3.88	
<b>Viviendas que no disponen de excusado o sanitario</b>	6.53	1.83	1.40	1.00	0.73	
<b>Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública</b>	22.20	18.63	14.65	10.92	6.32	
<b>Viviendas que no disponen de drenaje</b>	26.50	21.08	18.17	14.22	11.29	
<b>Viviendas que no disponen de energía eléctrica</b>	9.74	6.24	2.48	1.05	1.28	
<b>Viviendas que no disponen de lavadora</b>	56.04	42.29	35.40	31.09	30.42	
<b>Viviendas que no disponen de refrigerador</b>	35.98	21.90	15.34	12.50	10.33	
<b>Índice de rezago social</b>	-0.94	-0.95	-0.94	-0.85	-0.76	
<b>Grado de rezago social</b>	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	
<b>Lugar que ocupa en el contexto nacional</b>	1963	1988	2005	1912	1867	

Fuente: INEGI – XIII Censo de Población y Vivienda 2020.

Cerro Azul	2000	2005	2010	2015	2020	Conclusiones
<b>Población</b>	24729	24739	25801	26807	25011	El nivel de crecimiento poblacional es relativo, con un crecimiento escaso. No obstante, la mejora de las condiciones de vida entre la población evidencia constantes niveles asenso a sus condiciones de vida.
<b>Población de 15 años o más analfabeta</b>	8.34	7.50	6.03	4.73	4.58	
<b>Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela</b>	3.74	1.77	2.56	1.97	3.67	
<b>Población de 15 años y más con educación básica incompleta</b>	49.73	42.80	37.33	32.45	28.47	
<b>Población sin <i>derechohabiencia</i> a servicios de salud</b>	55.38	54.16	29.48	18.98	24.66	
<b>Viviendas con piso de tierra</b>	16.38	14.50	9.46	2.57	3.26	
<b>Viviendas que no disponen de excusado o sanitario</b>	7.90	2.37	1.99	0.96	0.95	
<b>Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública</b>	9.87	3.12	2.86	2.34	2.49	
<b>Viviendas que no disponen de drenaje</b>	14.41	9.19	5.82	4.52	5.08	
<b>Viviendas que no disponen de energía eléctrica</b>	6.17	2.37	0.83	0.78	1.38	
<b>Viviendas que no disponen de lavadora</b>	52.14	38.38	31.94	26.40	26.63	
<b>Viviendas que no disponen de refrigerador</b>	30.29	17.85	13.03	10.27	9.33	
<b>Índice de rezago social</b>	-1.23	-1.24	-1.14	-1.07	-0.88	
<b>Grado de rezago social</b>	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	
<b>Lugar que ocupa en el contexto nacional</b>	2137	2227	2178	2178	2015	

Chinampa de Gorostiza	2000	2005	2010	2015	2020	Conclusiones
-----------------------	------	------	------	------	------	--------------



<b>Población</b>	14035	14143	15286	16741	16283	Evidencia un crecimiento poblacional, contra una estabilización de las condiciones de rezago social. No obstante, la mejora no es evidente y hace necesario que el fortalecimiento de las estructuras económicas que evidencien oportunidad productiva.
<b>Población de 15 años o más analfabeta</b>	19.93	17.04	15.07	11.70	11.52	
<b>Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela</b>	7.62	5.09	4.92	3.37	4.85	
<b>Población de 15 años y más con educación básica incompleta</b>	77.58	67.08	59.92	53.01	47.98	
<b>Población sin derechohabiencia a servicios de salud</b>	90.85	90.07	48.33	29.40	36.55	
<b>Viviendas con piso de tierra</b>	52.81	36.38	27.07	12.43	10.06	
<b>Viviendas que no disponen de excusado o sanitario</b>	11.45	2.79	1.83	1.80	2.54	
<b>Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública</b>	74.42	44.00	28.17	20.70	20.20	
<b>Viviendas que no disponen de drenaje</b>	86.80	74.79	56.26	24.68	24.31	
<b>Viviendas que no disponen de energía eléctrica</b>	23.76	8.97	5.96	4.25	2.71	
<b>Viviendas que no disponen de lavadora</b>	89.97	76.36	63.43	56.08	53.38	
<b>Viviendas que no disponen de refrigerador</b>	71.58	45.44	31.07	24.21	20.95	
<b>Índice de rezago social</b>	0.82	0.52	0.45	0.22	0.31	
<b>Grado de rezago social</b>	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio	
<b>Lugar que ocupa en el contexto nacional</b>	534	701	750	843	734	

Fuente: INEGI –Censo de Población y Vivienda 2020.

Ozuluama de Mascareñas	2000	2005	2010	2015	2020	Conclusiones
<b>Población</b>	24394	23190	23276	23244	22756	De acuerdo con las evidencias, la población se encuentra en niveles de decrecimiento; posiblemente afectados por un incremento de la precariedad social que se acentuaron entre la población más joven.
<b>Población de 15 años o más analfabeta</b>	14.72	13.85	11.50	9.74	8.61	
<b>Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela</b>	9.81	7.15	4.45	2.97	7.35	
<b>Población de 15 años y más con educación básica incompleta</b>	78.10	70.42	64.76	59.44	53.01	
<b>Población sin derechohabiencia a servicios de salud</b>	88.11	77.27	28.87	10.53	26.20	
<b>Viviendas con piso de tierra</b>	41.71	35.60	27.20	8.34	9.57	
<b>Viviendas que no disponen de excusado o sanitario</b>	12.95	5.63	3.82	3.07	2.34	
<b>Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública</b>	56.98	49.99	44.16	34.52	34.47	
<b>Viviendas que no disponen de drenaje</b>	65.03	42.85	39.66	30.48	26.71	
<b>Viviendas que no disponen de energía eléctrica</b>	36.72	20.84	12.51	8.21	4.34	
<b>Viviendas que no disponen de lavadora</b>	78.90	58.23	43.75	34.44	30.88	
<b>Viviendas que no disponen de refrigerador</b>	68.19	43.54	30.57	23.67	16.76	
<b>Índice de rezago social</b>	0.58	0.31	0.35	0.40	0.42	
<b>Grado de rezago social</b>	Alto	Medio	Medio	Alto	Medio	
<b>Lugar que ocupa en el contexto nacional</b>	715.00	867.00	832.00	714.00	644.00	

Tamalin	2000	2005	2010	2015	2020	Conclusiones
<b>Población</b>	11589	11269	11211	11750	11631	Los niveles de crecimiento poblacional se encuentran en estabilidad relativa; mejoras en las condiciones de vida en los últimos años evidencian una mejora en la estructura social.
<b>Población de 15 años o más analfabeta</b>	16.99	14.84	12.87	9.99	9.02	
<b>Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela</b>	6.85	3.74	4.22	2.67	4.59	
<b>Población de 15 años y más con educación básica incompleta</b>	76.20	66.55	61.19	53.99	49.55	



Tamalín	2000	2005	2010	2015	2020	Conclusiones
Población sin <i>derechohabiencia</i> a servicios de salud	91.79	90.68	36.62	21.26	30.32	
Viviendas con piso de tierra	48.70	37.84	27.25	10.56	9.34	
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	15.72	5.13	2.68	3.31	2.41	
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	47.71	35.77	34.12	20.91	17.92	
Viviendas que no disponen de drenaje	56.44	46.88	31.20	32.52	21.19	
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	19.87	9.63	7.04	3.31	2.27	
Viviendas que no disponen de lavadora	91.11	79.18	63.61	57.38	49.84	
Viviendas que no disponen de refrigerador	69.27	46.77	32.16	24.65	18.52	
Índice de rezago social	0.48	0.31	0.28	0.21	0.16	
Grado de rezago social	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio	
Lugar que ocupa en el contexto nacional	794.00	863.00	873.00	856.00	875.00	

Tampico Alto	2000	2005	2010	2015	2020	Conclusiones
Población	12643	11971	12242	12320	11561	
Población de 15 años o más analfabeta	11.62	11.45	8.86	8.59	8.03	
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	9.65	4.27	3.70	1.95	5.94	
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	75.23	67.63	62.03	58.34	52.92	
Población sin <i>derechohabiencia</i> a servicios de salud	75.48	66.81	38.60	16.88	36.24	
Viviendas con piso de tierra	20.29	19.15	10.77	4.45	3.86	
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	12.26	6.02	3.54	2.15	3.73	
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	74.42	58.20	60.41	34.82	24.64	
Viviendas que no disponen de drenaje	70.84	47.42	38.69	26.32	23.85	
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	18.67	24.22	14.58	5.17	4.28	
Viviendas que no disponen de lavadora	66.82	52.18	40.42	34.92	28.39	
Viviendas que no disponen de refrigerador	56.68	41.34	30.54	27.19	15.98	
Índice de rezago social	0.16	0.10	0.20	0.13	0.10	
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1104	1062	949	917	924	

Tancoco	2000	2005	2010	2015	2020	Conclusiones
Población	6254	5844	5873	5792	5795	Se reconoce un decrecimiento en el nivel poblacional debido a condiciones asociadas a oportunidades de empleo a las nuevas generaciones.
Población de 15 años o más analfabeta	20.86	21.28	17.98	11.56	11.53	
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.54	2.82	2.63	2.33	3.27	
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	75.17	68.38	61.79	53.31	49.72	
Población sin <i>derechohabiencia</i> a servicios de salud	89.13	90.21	46.19	18.27	23.68	
Viviendas con piso de tierra	54.97	47.98	27.43	7.44	5.41	
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	12.04	4.36	3.26	2.18	0.93	





Tancoco	2000	2005	2010	2015	2020	Conclusiones
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	21.77	35.02	12.52	5.08	9.35	
Viviendas que no disponen de drenaje	57.35	54.59	40.95	28.25	16.29	
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	16.19	7.18	4.07	2.00	1.69	
Viviendas que no disponen de lavadora	91.63	86.40	71.51	60.62	56.15	
Viviendas que no disponen de refrigerador	70.48	50.48	31.93	21.48	15.91	
Índice de rezago social	0.37	0.42	0.31	-0.07	-0.01	
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	
Lugar que ocupa en el contexto nacional	904	782	857	1094	1031	

Álamo Tempache	2000	2005	2010	2015	2020	Conclusiones
Población	102946	10079	104499	104694	107270	Evidencia crecimiento de la masa poblacional, ajustado a condiciones de mejora en las condiciones de vida; reducción del nivel de exclusión social y precariedad.
Población de 15 años o más analfabeta	14.89	13.79	11.14	9.42	8.03	
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.42	3.54	3.19	2.81	5.28	
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	70.37	60.69	55.15	48.35	42.30	
Población sin derechohabencia a servicios de salud	85.20	86.11	45.08	19.38	33.94	
Viviendas con piso de tierra	49.15	43.20	30.22	7.90	5.74	
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	11.34	2.73	2.07	2.16	1.21	
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	73.27	68.49	60.32	31.05	20.91	
Viviendas que no disponen de drenaje	65.62	54.43	44.86	30.98	25.62	
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	13.24	7.11	3.30	1.52	2.01	
Viviendas que no disponen de lavadora	84.77	70.19	53.45	47.98	41.64	
Viviendas que no disponen de refrigerador	57.01	34.24	21.20	17.91	13.92	
Índice de rezago social	0.34	0.26	0.24	0.00	-0.07	
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	
Lugar que ocupa en el contexto nacional	939	910	908	1045	1091	

De acuerdo con las condiciones anteriores, se puede reconocer que el contexto de los Municipios que forman parte de la región del Municipio de estudio Tamiahua.

1. Existe una fuerte dependencia al sector primario como actividad dominante. En tanto la cabecera municipal y localidades perimetrales mantienen una elevada concentración comercial y de servicios, que favorecen la región del Municipio de Tamiahua Veracruz. Esto representa tanto oportunidades como amenazas antes condiciones de crecimiento o de adversidad en condiciones de mercado, especialmente a partir de la información obtenida en el ejercicio 2020.
2. Por lo que se recomienda reconocer la importancia de fortalecer el sector terciario (escasa) en el contexto de lo que presenta la actividad productiva y de servicios en la demarcación del Municipio de Tamiahua Veracruz.
3. Es sector primario es la principal dependencia económica del Municipio.



4. La región identificada como periférica al contexto de Tamiahua Veracruz, requiere de un esquema de complementariedad económica y desarrollo de nuevas fuentes productivas para la inversión local.
5. Es necesario, favorecer el sector primario sin dejar de privilegiar la oferta de espacios para el sector terciario.
6. Es necesario favorecer el establecimiento de proyectos de inversión
7. Favorecer el desarrollo de actividades económicas del sector secundario e industrial.
8. Existe una fuerte predisposición a la integración productiva y de encadenamiento a partir del corredor *Naranjos-Amatlán-Álamo-Tuxpan*. Por lo que debe reconocerse la importancia de un sistema de abastecimiento para otras cadenas de suministro.



## II. ANÁLISIS DEL ENTORNO

### Localidades de Tamiahua Veracruz

El municipio integra a 168 comunidades identificadas en el contexto geográfico, con características particulares del entorno que las hacen diversas en cuando a vida socioeconómica en su interior.

En el desarrollo de la búsqueda de evidencias del entorno local para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, se perciben condiciones heterogéneas derivadas de las condiciones de la pandemia ocasionada por la transmisión del Covid 19 y con el incremento de las condiciones de vulnerabilidad económica como consecuencia.

Las comunidades que integran el Municipio de Tamiahua Veracruz (2021) con población representativa mayor a 9 personas por localidad que permiten por tanto conocer la información de grupo son: *Tamiahua* (Cabecera municipal, *Acala*, *Ajoquentla*, *El Anono*, *Balcázar*, *Barra de Corazones*, *Barra de Galindo*, *El Brujo*, *Buenavista*, *El Cafetal*, *Cebadilla*, *Coyolar*, *Cuecillos*, *El Chijolar*, *Xonacates*, *Ex-Hacienda Doctor Lavista*, *La Encarnación*, *Las Flores*, *Hormiguero*, *Isla del Ídolo* (*Isla El Ídolo*), *La Labor*, *Laja Blanca*, *Laja Prieta*, *Majahual*, *Las Mesillas*, *El Mesón*, *Moralillo*, *El Naranjal*, *El Ojital*, *La Palma*, *Palma Sola*, *Palo Blanco*, *Papatlar*, *Paso de León*, *Paso de San Lorenzo*, *Paso Grande*, *Paso Real*, *El Piñal*, *El Progreso* (*La Junta*), *La Puntilla*, *Raya Obscura*, *La Reforma*, *El Salto*, *San Marcos*, *San Miguel*, *La Soledad*, *Tampache*, *Tancochín*, *Tanhuijo*, *Tantálamos*, *Tenechaco*, *San Sebastián*, *Tierra Blanca*, *La Tinaja*, *Totolapa*, *Venustiano Carranza*, *La Zanjita*, *Tres Garantías*, *Estero de Milpas*, *Benito Juárez Segundo*, *Doctor la Vista* (*El Aguacatal*), *Tarabitas*, *San Simón*, *Francisco González Bocanegra*, *La Loma de San Marcos*, *La Guásima*, *Paso del Norte*, *Tierra y Libertad*, *Francisco I. Madero* (*Nuevo Centro de Población*), *Francia*, *El Aguacatal Isla* (*Isla El Ídolo*), *El Águila*, *Barrio Pobre*, *Colonia la Reforma*, *La Concepción*, *El Coyol*, *Las Chacas*, *La Ensenada*, *Santa Úrsula*, *Miralobos II*, *Naranjalito*, *Nicolases* (*Estero del Diablo*), *Poza Honda*, *Isla del Toro* (*Isla del Toro*), *San Felipe*, *La Llave*, *Las Piedras Grandes*, *Ejido el Progreso*, *La Esperanza* (*Rusia*), *Tecocoy* y *La Torre de Martínez*.

En tanto de las siguientes comunidades no se tiene información que permita conocer la situación socioeconómica al ser asentamientos con un número de personas menor o igual a 9. Entre las que se encuentran: *Agua Dulce*, *Chorreras*, *San Juan*, *Rancho de Hambres* (*Isla El Ídolo*), *Rancho Nuevo* (*San Enrique*), *Tampiquillo*, *Cítricos de Tamiahua*, *Paso de León*, *Alto Mateo*, *Las Araucarias*, *La Bretaña*, *El Caracol*, *La Concepción*, *El Coronel* (*La Palma*), *La Curva* (*Ejido San Sebastián Tierra Blanca*), *Los Panchos*, *Brecha Agua Dulce*, *La Esperanza*, *La Guadalupana* (*Tierra Blanca*), *Guayabalillos*, *El Mamey*, *Rancho del Carmen*, *Miralobos I*, *Oro Verde*, *Las Gemelas*, *El Palmar*, *Boca del Estero* (*Isla El Ídolo*), *Perseverancia* (*Aserradero*), *Mi Porvenir*, *El Resumidero*, *Los Retoños*, *San Diego*, *San José*, *Tres Hermanos*, *El Chapopote*, *El Moro*, *El Murmullo*, *San Miguel*, *Elsa Emma*, *El Confín*, *La Soledad*, *Buenos Aires*, *Paulo Castellanos Ortega*, *Reynaldo Lara*, *Rancho Aquilón*, *Cabo Coronel*, *Miramar*, *La Templaza*, *El Girasol*, *Finca Cruz Morada*, *Rancho Alondra*, *Dos Hermanas*, *El Vencedor*, *La Puente*, *El Crucero*, *Pablo Puga*, *Antonio Farías*, *El Dos*, *Los Gavilanes*, *La Esperanza*, *El Llano*, *Rancho Anero*, *Las Piedritas*, *Poza del Sol*, *La Peña*, *Rancho Tecocoy*, *El Recuerdo*, *La Aurora*, *La Brecha*, *La Guadalupe*, *Ejido Tanhuijo*, *Esteban Sánchez Hernández*, *Ex-Hacienda Tanhuijo*, *Marcelino Pumarino Castellanos*, *La Ceja*, *Dorantes III*, *La Cumbia*, *Estuardo Quiroz Castellanos* y *Las Palmas*.



Para la presentación de resultados se identificaron las localidades con población mayor a nueve personas y se identificaron cuatro grupos representativos:

**El grupo 1**, se compone por las localidades que comprenden los numerales de identificación de áreas geográficas 30151001-301510020, es decir, de las localidades de *Tamiahua (Cabecera municipal, Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

**El grupo 2**, se compone por las localidades que comprenden los numerales de identificación de áreas geográficas 301510023-301510050, es decir, de las localidades de *Las Flores, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Laja Prieta, Majahual, Las Mesillas, El Mesón, Moralillo, El Naranja, El Ojital, La Palma, Palma Sola, Palo Blanco, Papatlar, Paso de León, Paso de San Lorenzo, Paso Grande, Paso Real y El Piñal.*

**El grupo 3**, se compone por las localidades que comprenden los numerales de identificación de áreas geográficas 301510051-301510076 con las localidades de *El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Oscura, La Reforma, El Salto, San Marcos, San Miguel, La Soledad, Tampache, Tancochín, Tanhuijo, Tantálamos, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, Venustiano Carranza, La Zanjita, Tres Garantías, Estero de Milpas, Benito Juárez Segundo.*

**El grupo 4**, se compone por las localidades que comprenden los numerales de identificación de áreas geográficas 301510080-301510369 con las localidades de *Doctor la Vista (El Aguacatal), Tarabitas, San Simón, Francisco González Bocanegra, La Loma de San Marcos, La Guásima, Paso del Norte, Tierra y Libertad, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Barrio Pobre, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, La Ensenada, Santa Úrsula, Miralobos II, Naranja, Nicolases (Estero del Diablo), Poza Honda, Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Las Piedras Grandes, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), Tecocoy y La Torre de Martínez.*





### Grupo 1

Se compone por las localidades que comprenden los numerales de identificación de áreas geográficas 30151001-301510020, es decir, de las localidades de *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

#### **POBLACIÓN TOTAL POR LOCALIDAD**

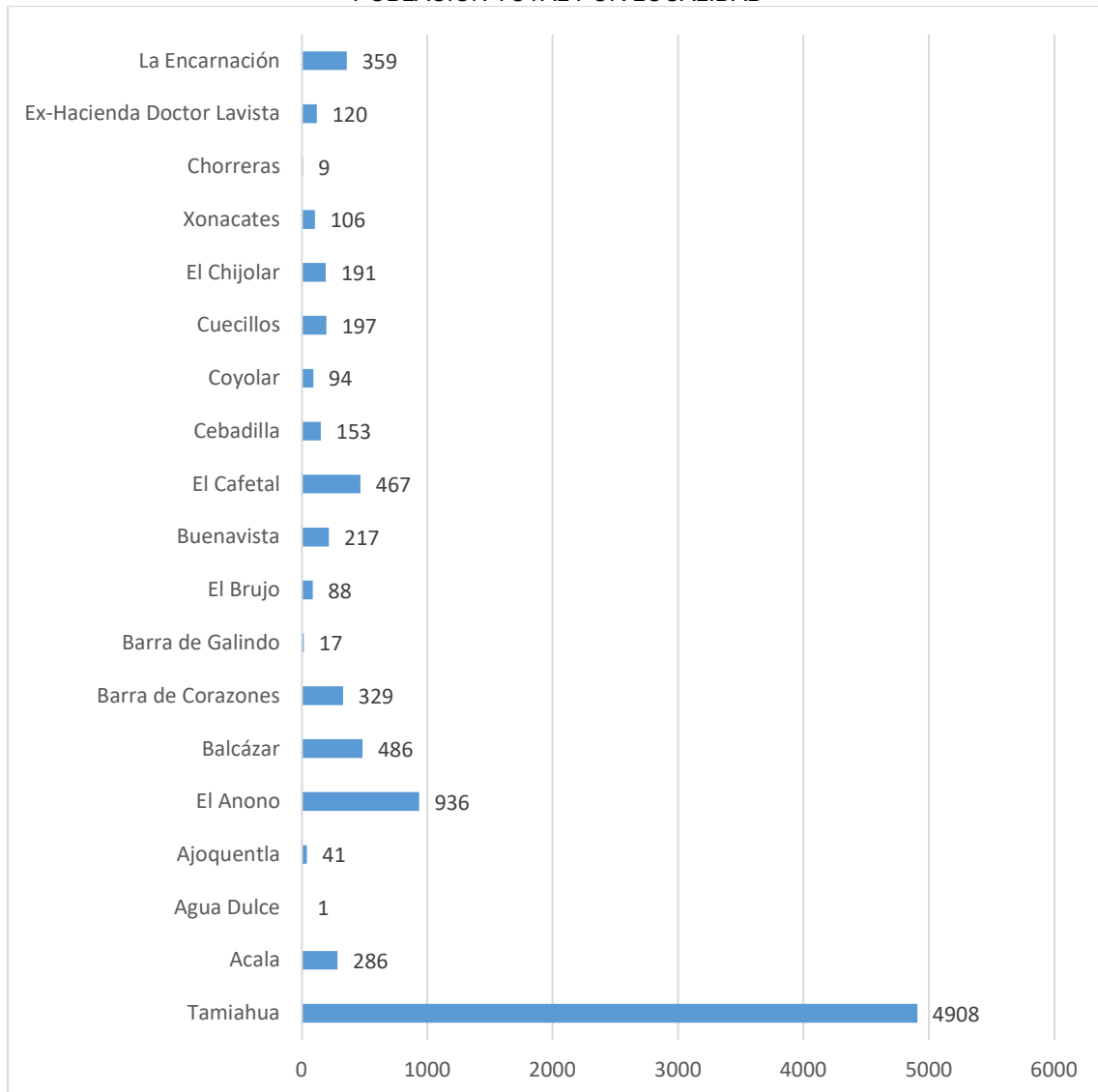
Total de personas que residen habitualmente en la entidad federativa, el municipio o la demarcación territorial y la localidad. Incluye la estimación del número de personas en viviendas particulares sin información de ocupantes. Incluye a la población que no especificó su edad. Identificador en gráfica: POBTOT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Ex-Hacienda Doctor Lavista, Barra de Galindo y Agua Dulce.*



Gráfica no.1  
POBLACIÓN TOTAL POR LOCALIDAD



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

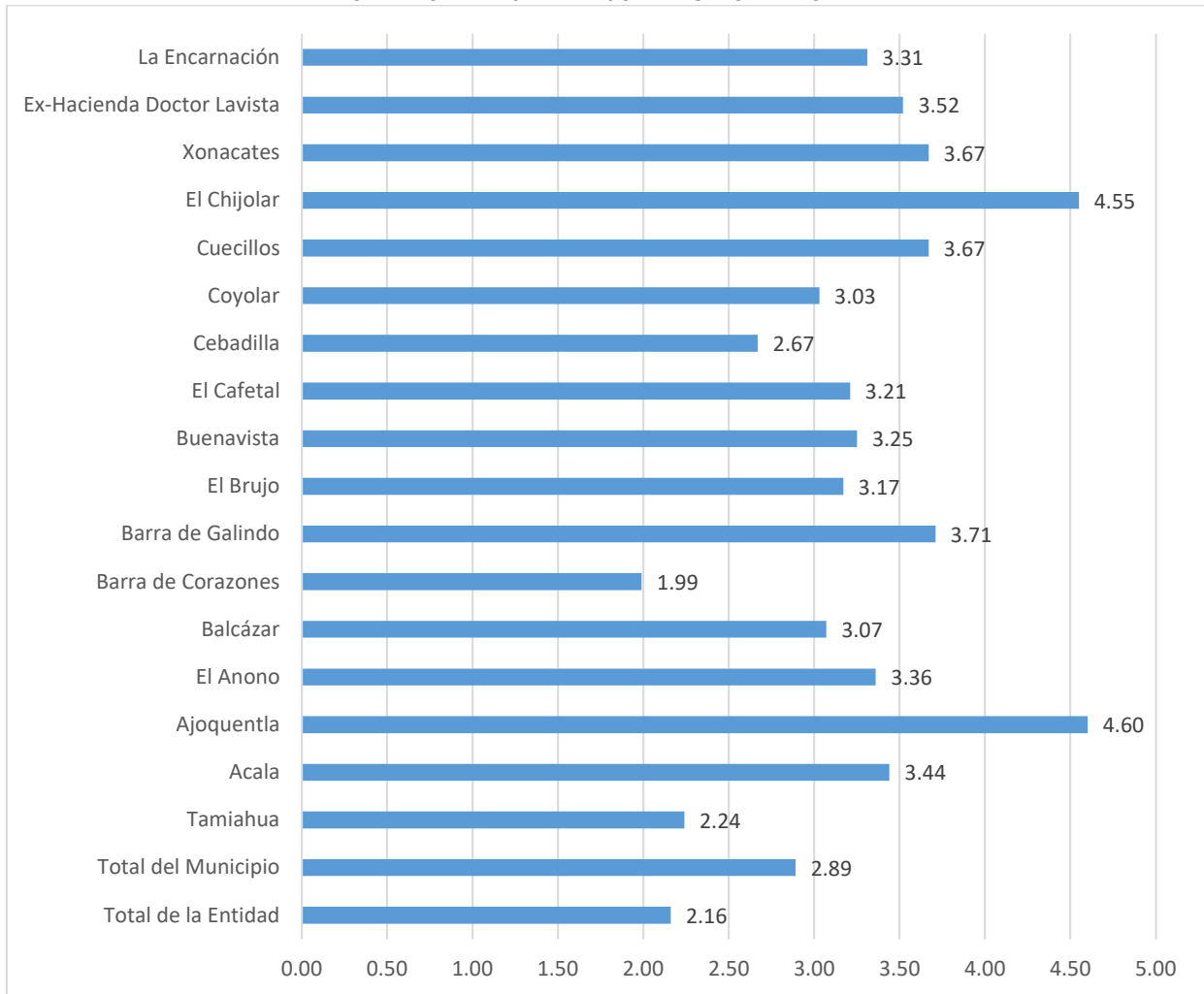


### PROMEDIO DE HIJAS E HIJOS NACIDOS VIVOS

Resultado de dividir el total de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 a 130 años de edad, entre el total de mujeres del mismo grupo de edad. Excluye a las mujeres que no especificaron el número de hijas e hijos nacidos vivos y a las que sí han tenido, pero no especificaron el total de ellos. Identificador en gráfica: PROM\_HNV.

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista* y *La Encarnación*. En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Barra de Corazones* y *Cebadilla*.

Gráfica no. 2  
PROMEDIO DE HIJAS E HIJOS NACIDOS VIVOS



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

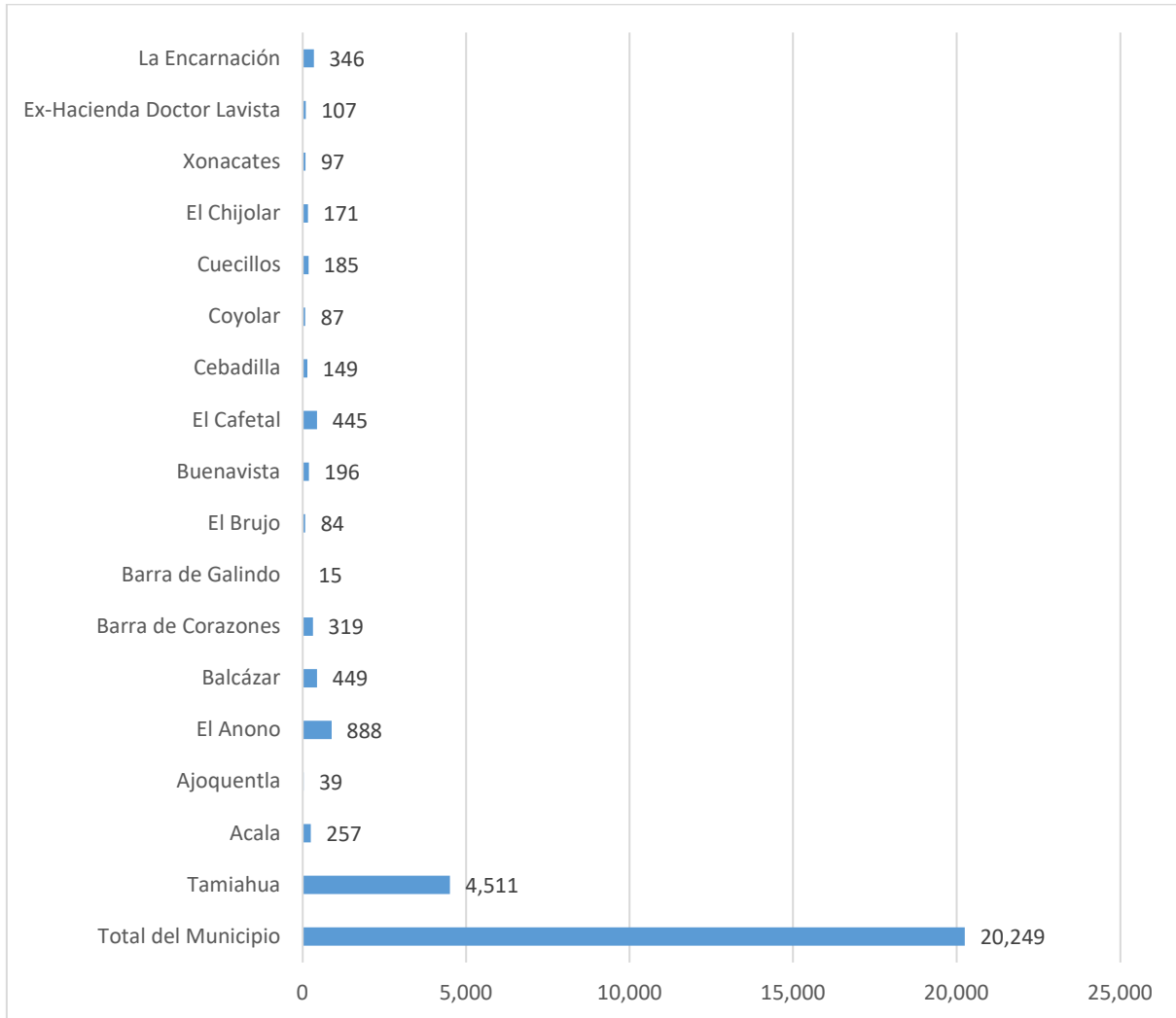


Población nacida en la entidad  
Personas nacidas en la misma entidad federativa. Identificador en gráfica: PNACENT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población nacida en la entidad federativa (Estado de Veracruz) por localidad Tamiahua (Cabecera municipal).

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.

Gráfica no. 3  
Población nacida en la entidad



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

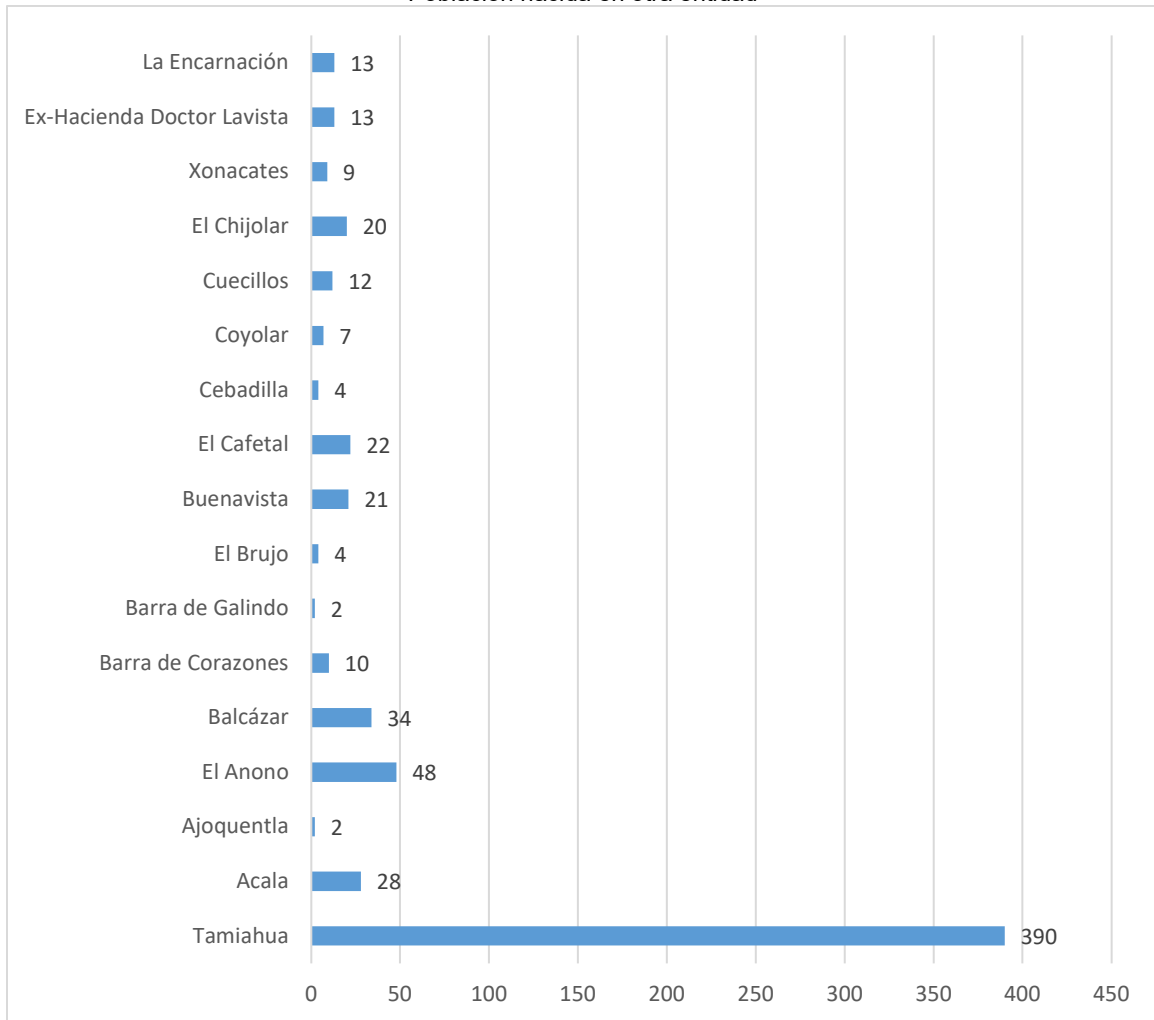




**Población nacida en otra entidad**  
Personas nacidas en otra entidad federativa Identificador en gráfica: PNACOE

En el gráfico y en contraste con el anterior, destacan las localidades con mayor población por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal)*, En tanto, las localidades que presentan menor población con personas nacida en otra entidad federativa, son *Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 4  
Población nacida en otra entidad



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



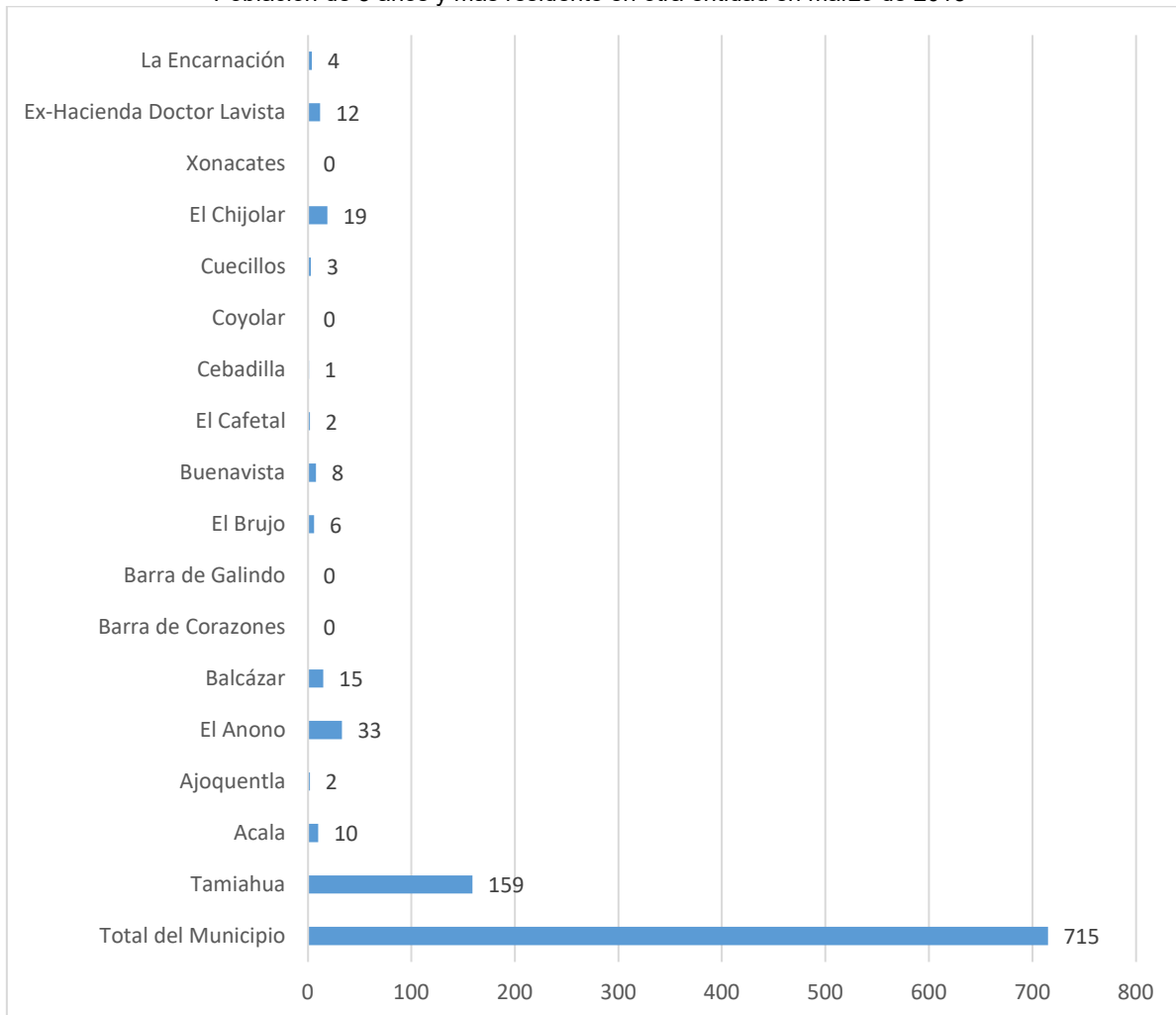
**Población de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de 2015**  
Personas de 5 a 130 años de edad que en el 2015 residían en otra entidad federativa.

Identificador en gráfica: PRESOE15

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población originaria del Municipio pero reside otra entidad, destacando la localidad Tamiahua de la que se tiene mayor expulsión de personas al menos desde marzo del 2015.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

**Gráfica no.5**  
**Población de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de 2015**



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



### ETNICIDAD

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena  
Personas de 3 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena.

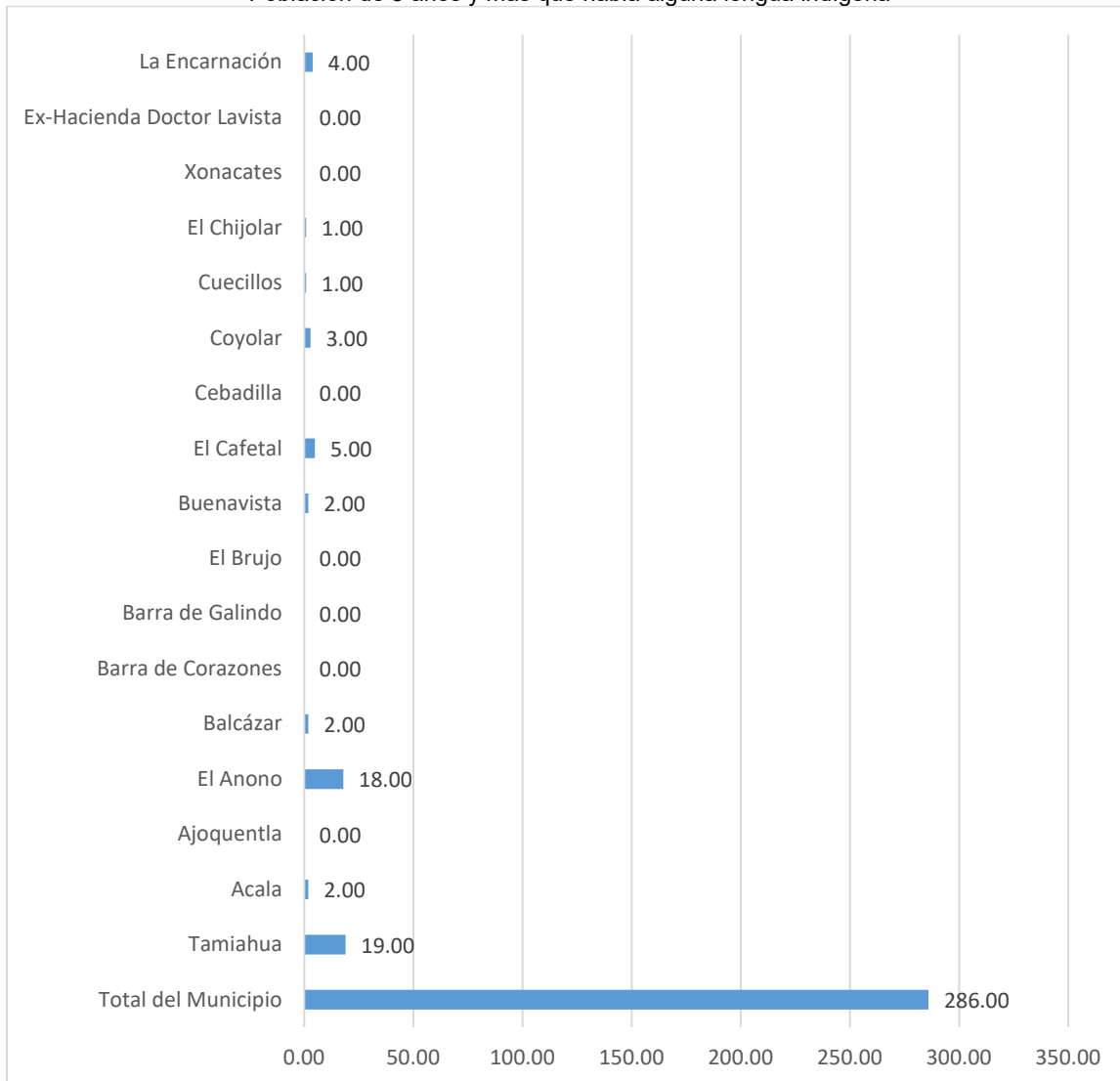
Identificador en gráfica: P3YM\_HLI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal)* y *El Anono principalmente.*

En tanto, las localidades que presentan menor población que habla lengua indígena son las localidades de *Acala, Ajoquentla, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no.6

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena



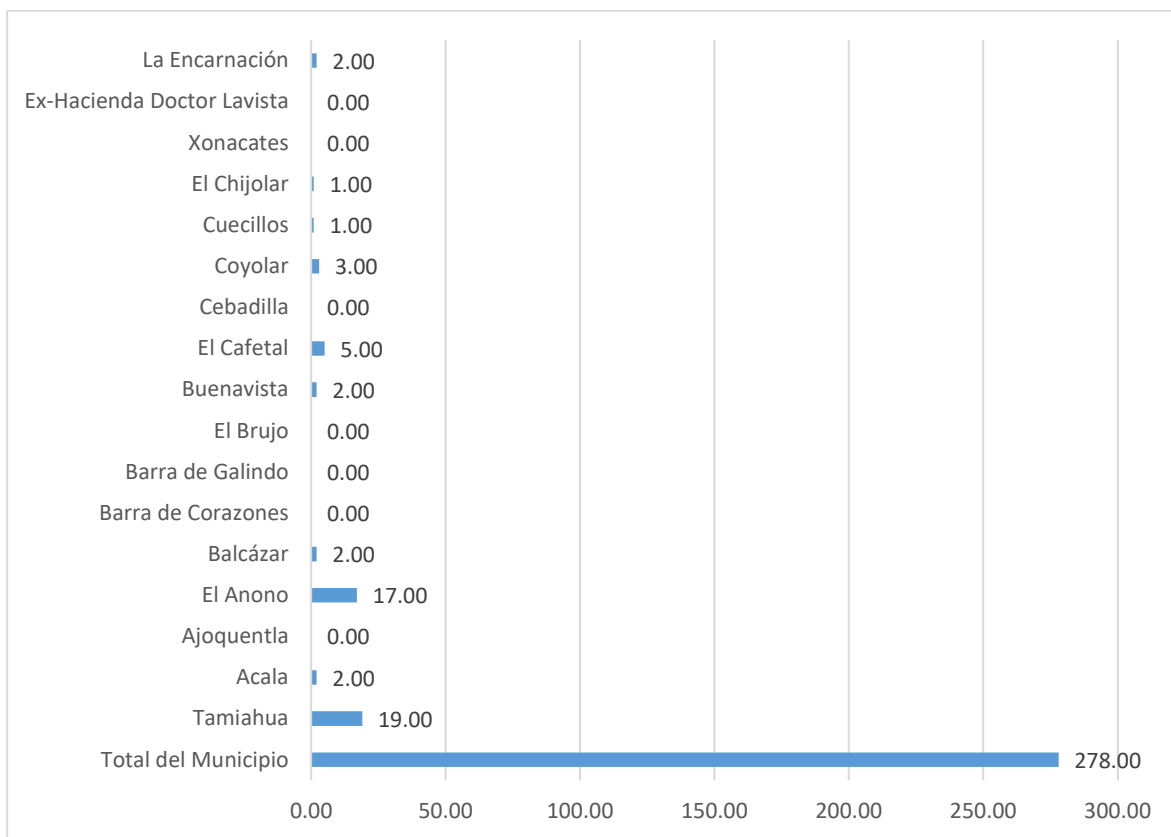
Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español  
Personas de 3 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena y además no habla español.  
Identificador en gráfica: P3HLINHE  
En el gráfico, las localidades con mayor población que habla lengua indígena y no habla español no se concentra en las comunidades de este primer bloque.

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español  
Personas de 3 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena y además hablan español.  
Identificador en gráfica: P3HLI\_HE  
En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que habla lengua indígena y español, se encuentra asentada en Tamiahua (Cabecera municipal) y El Anono.  
En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son, *Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no.7  
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)





Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena  
Personas de 5 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena.

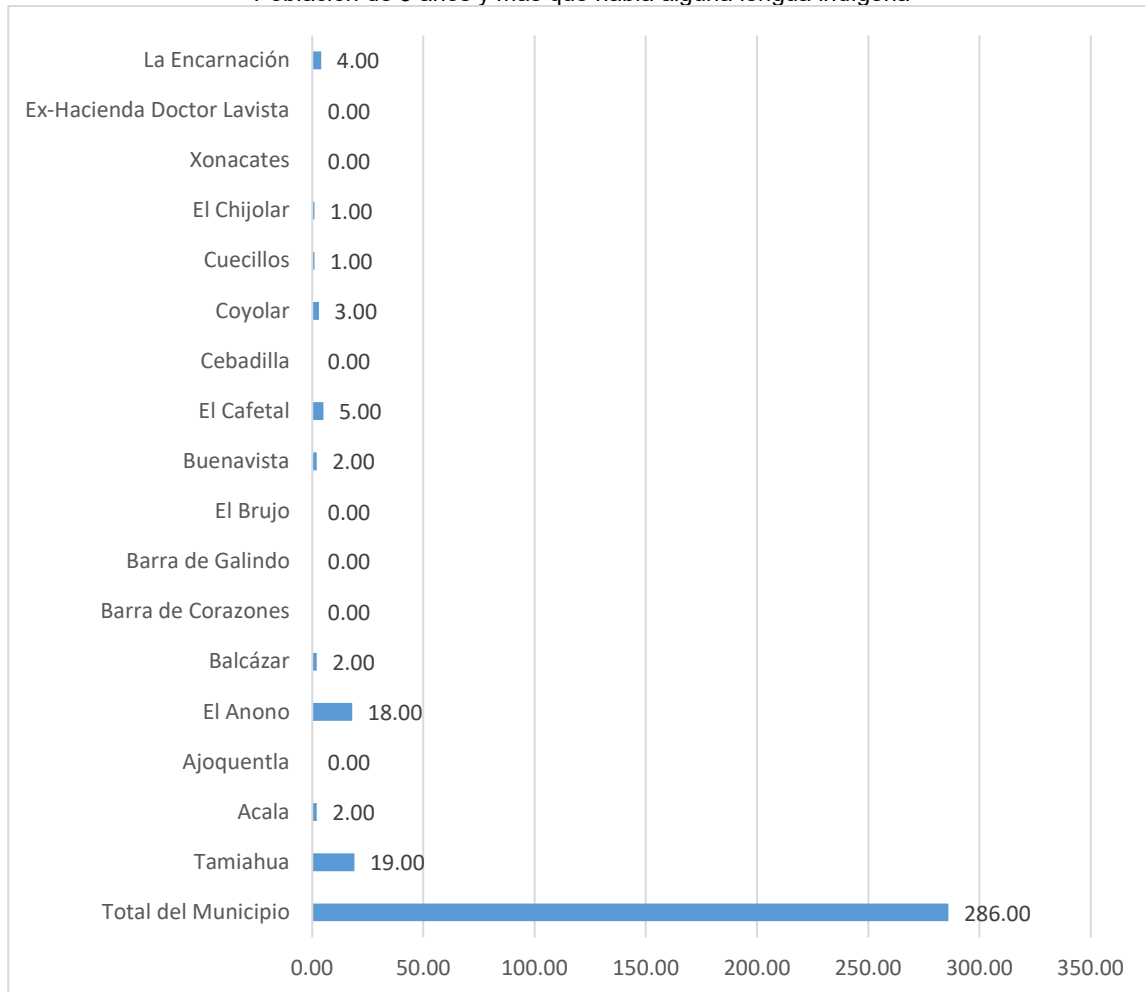
Identificador en gráfica: P5\_HLI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad Tamiahua (Cabecera municipal) y El Anono.

En tanto las localidades donde menos personas hablan alguna lengua indígena, es *Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 8

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español  
Personas de 5 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena y además no hablan español.

Identificador en gráfica: P5\_HLI\_NHE

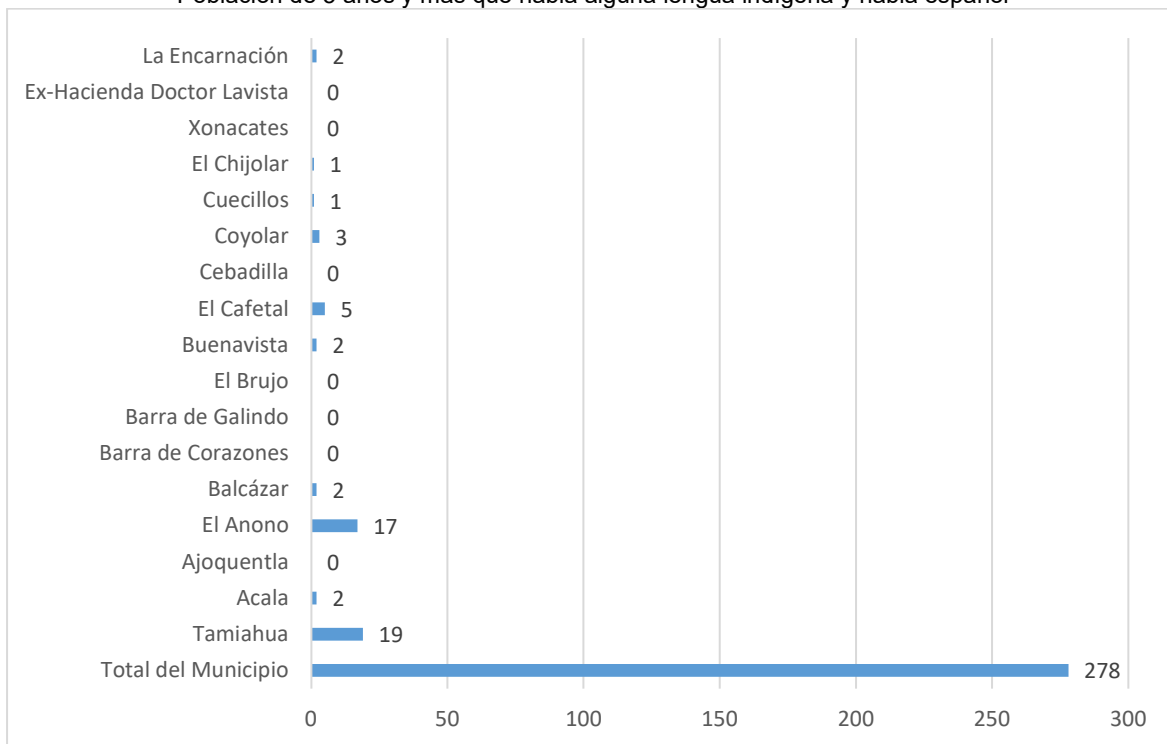
En el gráfico, destacan las localidades sin población que hable alguna lengua indígena y además no hable español. Destaca la localidad *Tamiahua (Cabecera municipal)*, *Acala*, *Ajoquentla*, *El Anono*, *Balcázar*, *Barra de Corazones*, *Barra de Galindo*, *El Brujo*, *Buenavista*, *El Cafetal*, *Cebadilla*, *Coyolar*, *Cuecillos*, *El Chijolar*, *Xonacates*, *Ex-Hacienda Doctor Lavista* y *La Encarnación*. Es decir, se tiene en otras localidades ajenas al primer sector.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español  
Personas de 5 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena y además hablan español.

Identificador en gráfica: P5\_HLI\_HE.

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad Tamiahua (Cabecera municipal) y El Anono. En tanto las localidades donde menos personas hablan alguna lengua indígena y español, es en las comunidades de *Acala*, *Ajoquentla*, *El Anono*, *Balcázar*, *Barra de Corazones*, *Barra de Galindo*, *El Brujo*, *Buenavista*, *El Cafetal*, *Cebadilla*, *Coyolar*, *Cuecillos*, *El Chijolar*, *Xonacates*, *Ex-Hacienda Doctor Lavista* y *La Encarnación*.

Gráfica no. 9  
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



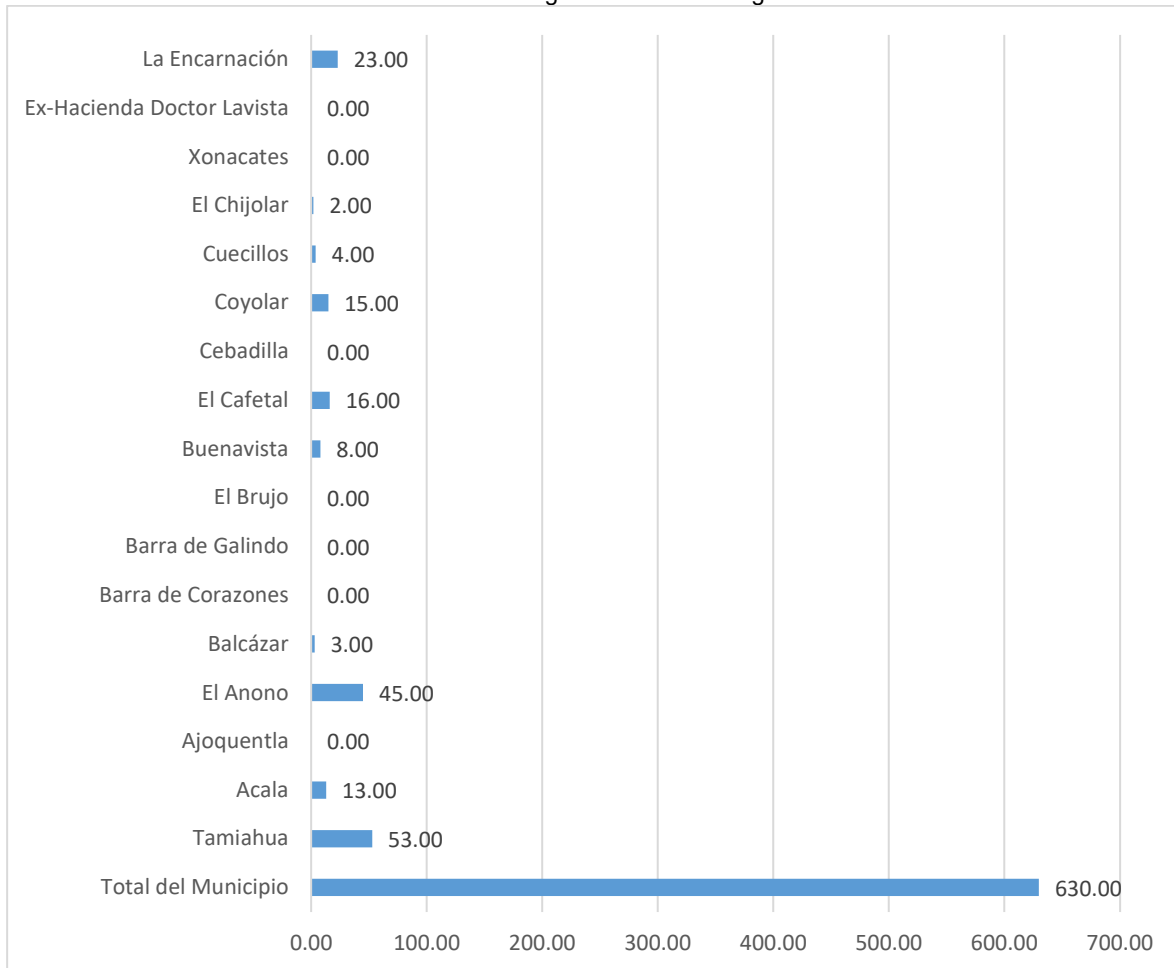
**Población en hogares censales indígenas**

Total de personas que forman hogares censales donde la persona de referencia del hogar o su cónyuge o alguno de los ascendientes de estos, declararon hablar alguna lengua indígena.

PHOG\_IND

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala y El Anono*. En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Ajoquentla, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación*.

**Gráfica no. 10**  
**Población en hogares censales indígenas**



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

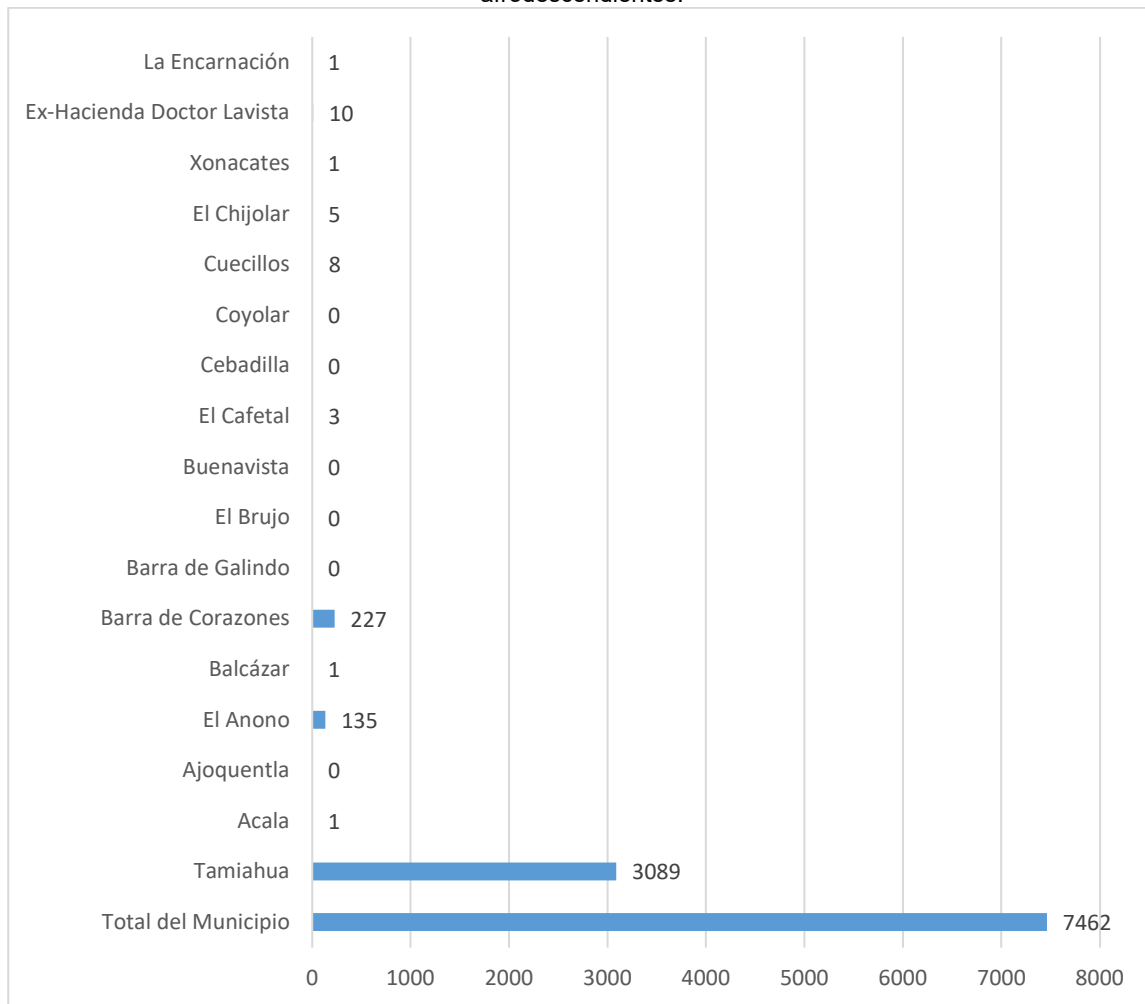


Población que se considera *afromexicana* o afrodescendiente Personas que se consideran *afromexicanos* o afrodescendientes. Identificador en gráfica: POB\_AFRO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), El Anono y Barra de Corazones*. En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación*.

Gráfica no.11

Población que se considera *afromexicana* o afrodescendiente Personas que se consideran *afromexicanos* o afrodescendientes.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)





**DISCAPACIDAD**

**Población con discapacidad**

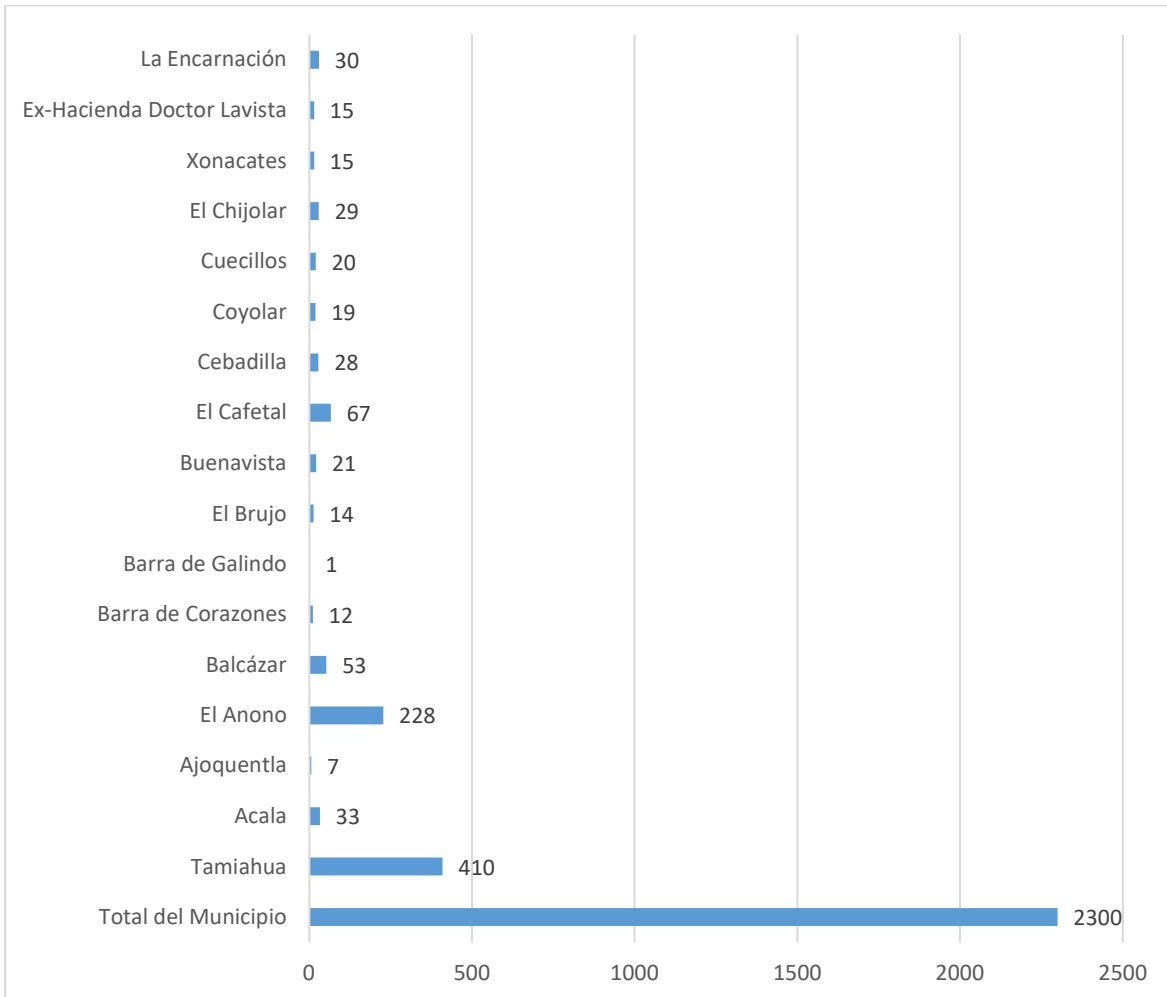
Personas que realizan con mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse.

**PCON\_DISC**

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con discapacidad por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), El Anono, El Cafetal, La Encarnación y Xonacates*. En tanto, las localidades que presentan menor población con discapacidad por localidad son *Acala, Ajoquentla, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Ex-Hacienda Doctor Lavista*.

**Gráfica no. 12**

**Población con discapacidad**



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



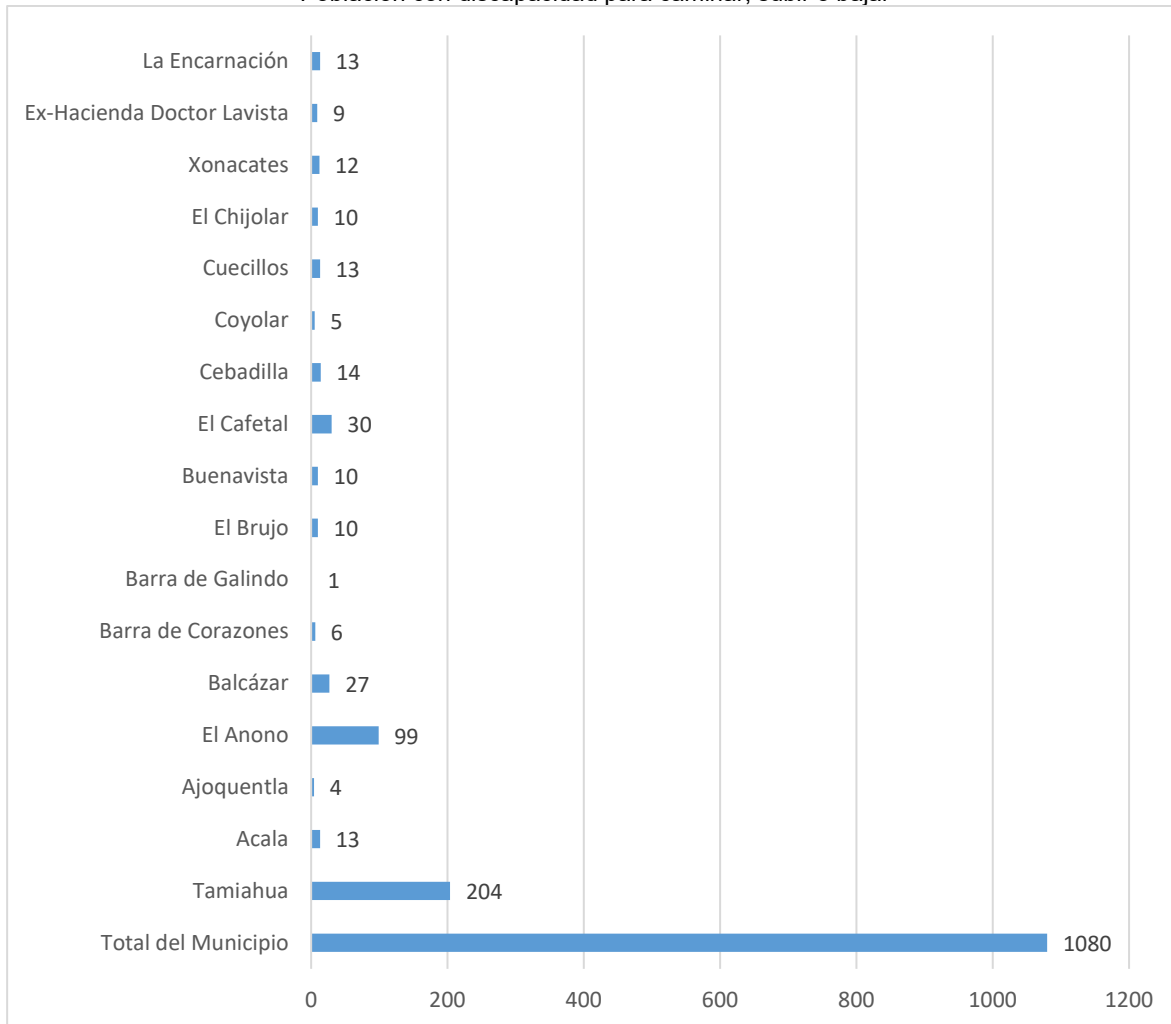
**Población con discapacidad para caminar, subir o bajar**  
**Personas que tiene mucha dificultad o no pueden caminar, subir o bajar.**

Identificador en gráfica: PCDISC\_MOT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con discapacidad para caminar por localidad se encuentra en la localidad de *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, El Anono, El Cafetal, La Encarnación y Xonacates*. En tanto, las localidades que presentan menor población con discapacidad para caminar son, *Ajoquentla, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Ex-Hacienda Doctor Lavista*.

Gráfica no. 13

**Población con discapacidad para caminar, subir o bajar**



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



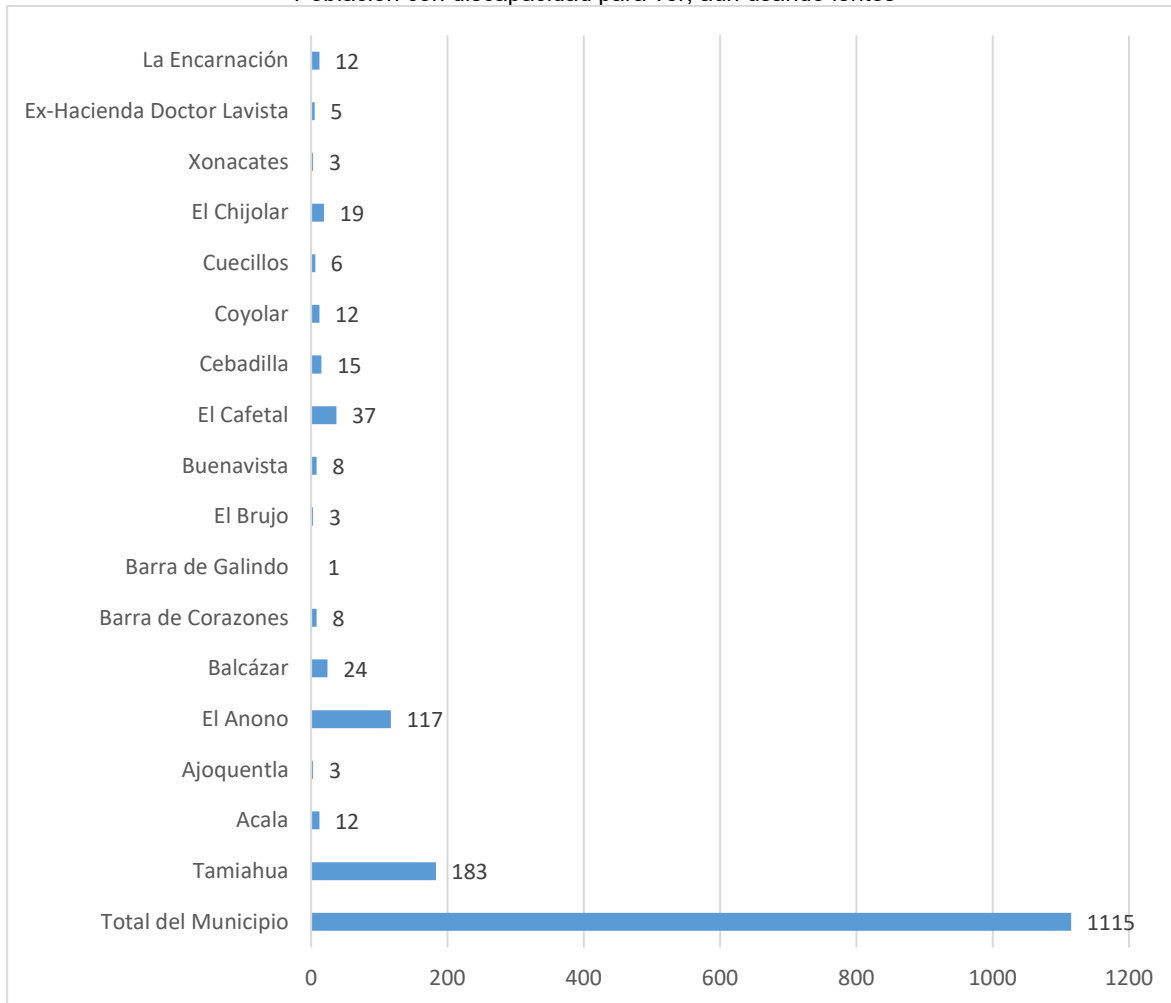
**Población con discapacidad para ver, aun usando lentes**  
**Personas que tienen mucha dificultad o no pueden ver, aun cuando usen lentes.**

Identificador en gráfica: PCDISC\_VIS

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con discapacidad para ver por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), El Anono, El Chijolar, El Cafetal, La Encarnación*. En tanto, las localidades que presentan menor población con discapacidad por localidad son *Acala, Ajoquentla, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Ex-Hacienda Doctor Lavista y Xonacates.*

Gráfica no. 14

**Población con discapacidad para ver, aun usando lentes**



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



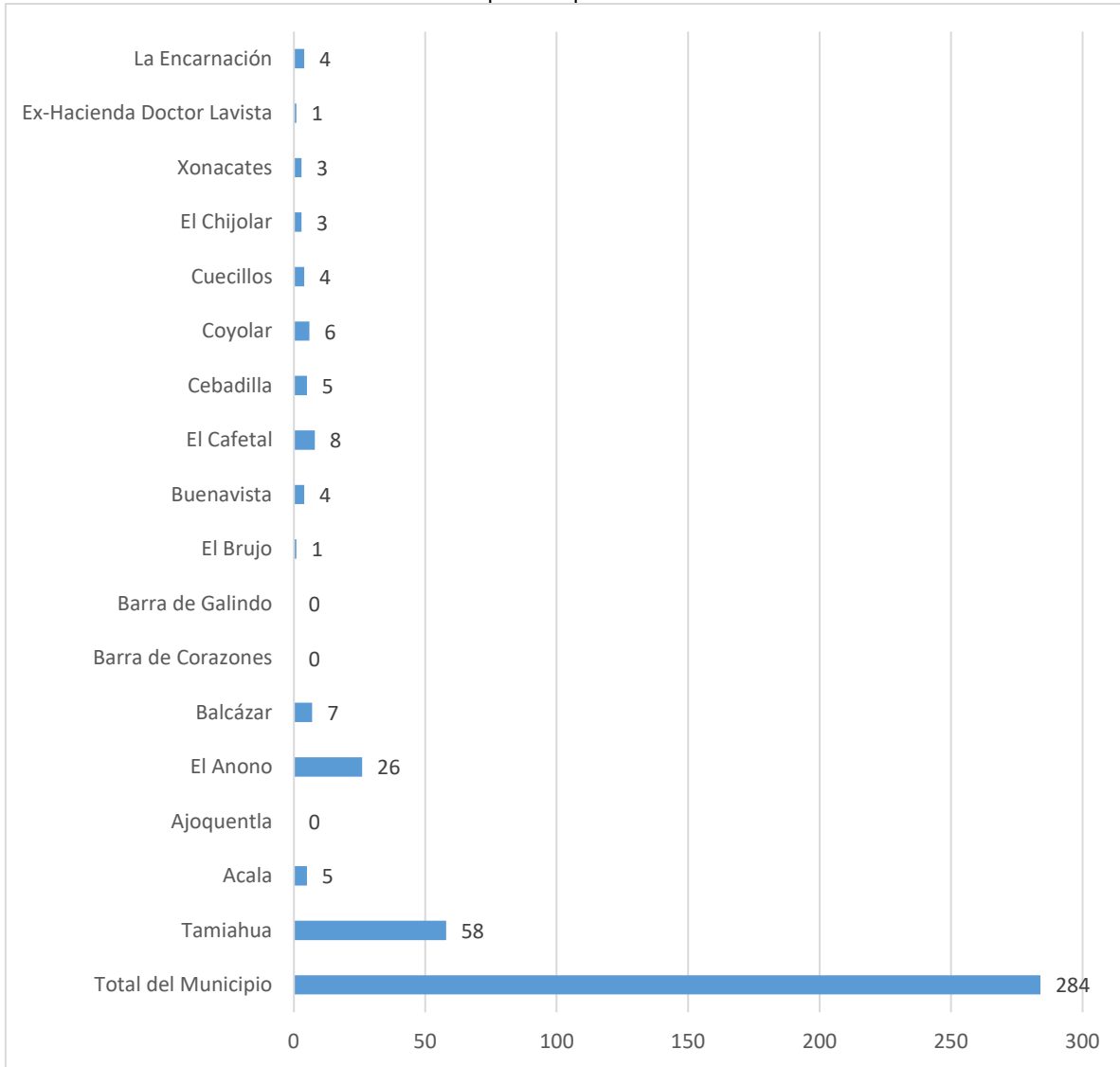
Población con discapacidad para hablar o comunicarse  
Personas que tienen mucha dificultad o no pueden hablar o comunicarse.

PCDISC\_LENG

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con discapacidad por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), El Anono, El Cafetal, La Encarnación y Xonacates*. En tanto, las localidades que presentan menor población con discapacidad por localidad son *Acala, Ajoquentla, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Ex-Hacienda Doctor Lavista*.

Gráfica no.15

Población con discapacidad para hablar o comunicarse



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)





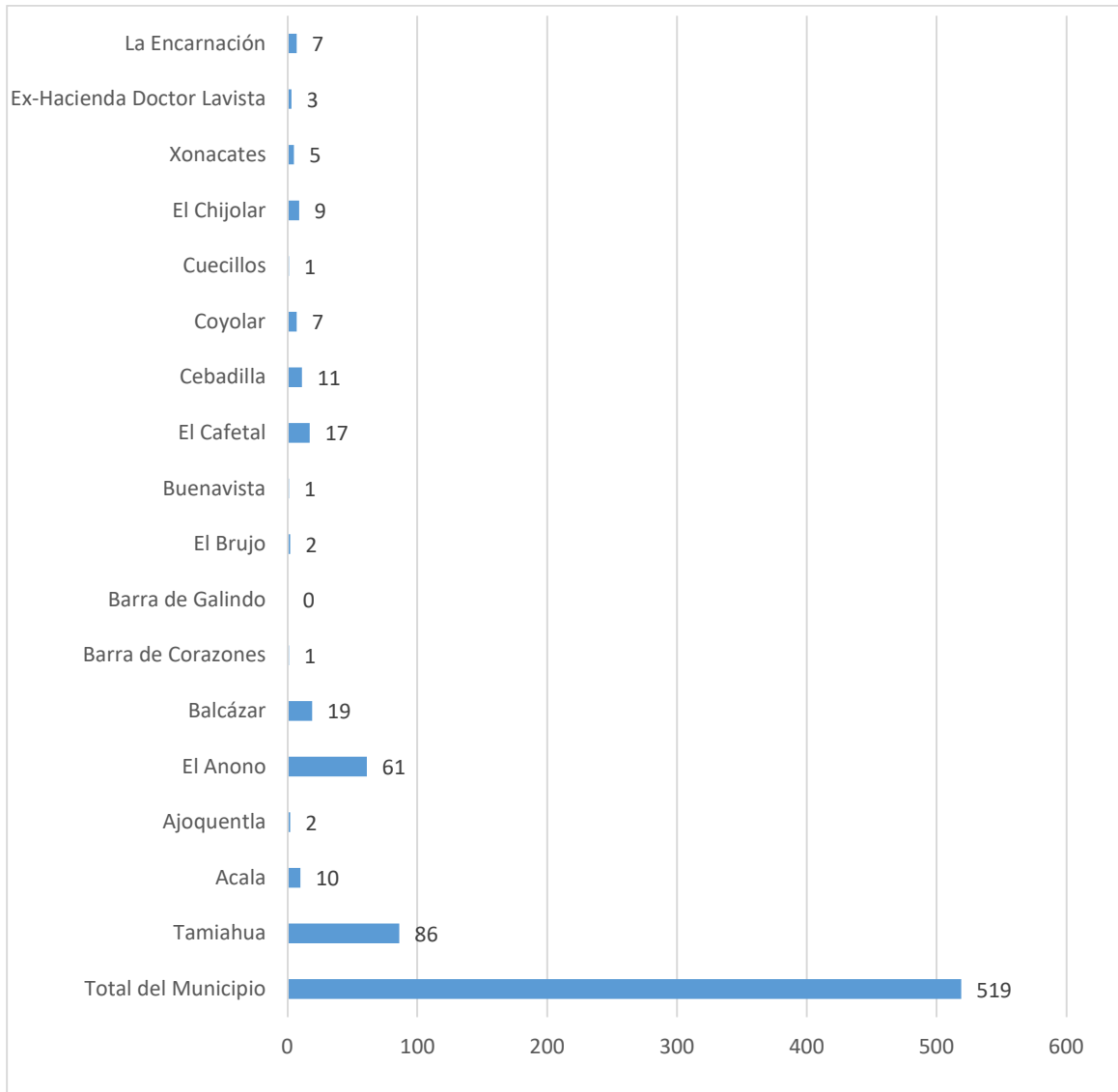
**Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo**  
**Personas que tienen mucha dificultad o no pueden oír, aun usando aparato auditivo.**

PCDISC\_AUD

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con discapacidad para oír, en la localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), El Anono, El Cafetal, La Encarnación y Xonacates. En tanto, las localidades que presentan menor población con discapacidad por localidad son Acala, Ajoquentla, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Ex-Hacienda Doctor Lavista.*

Gráfica no.16

**Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo**



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



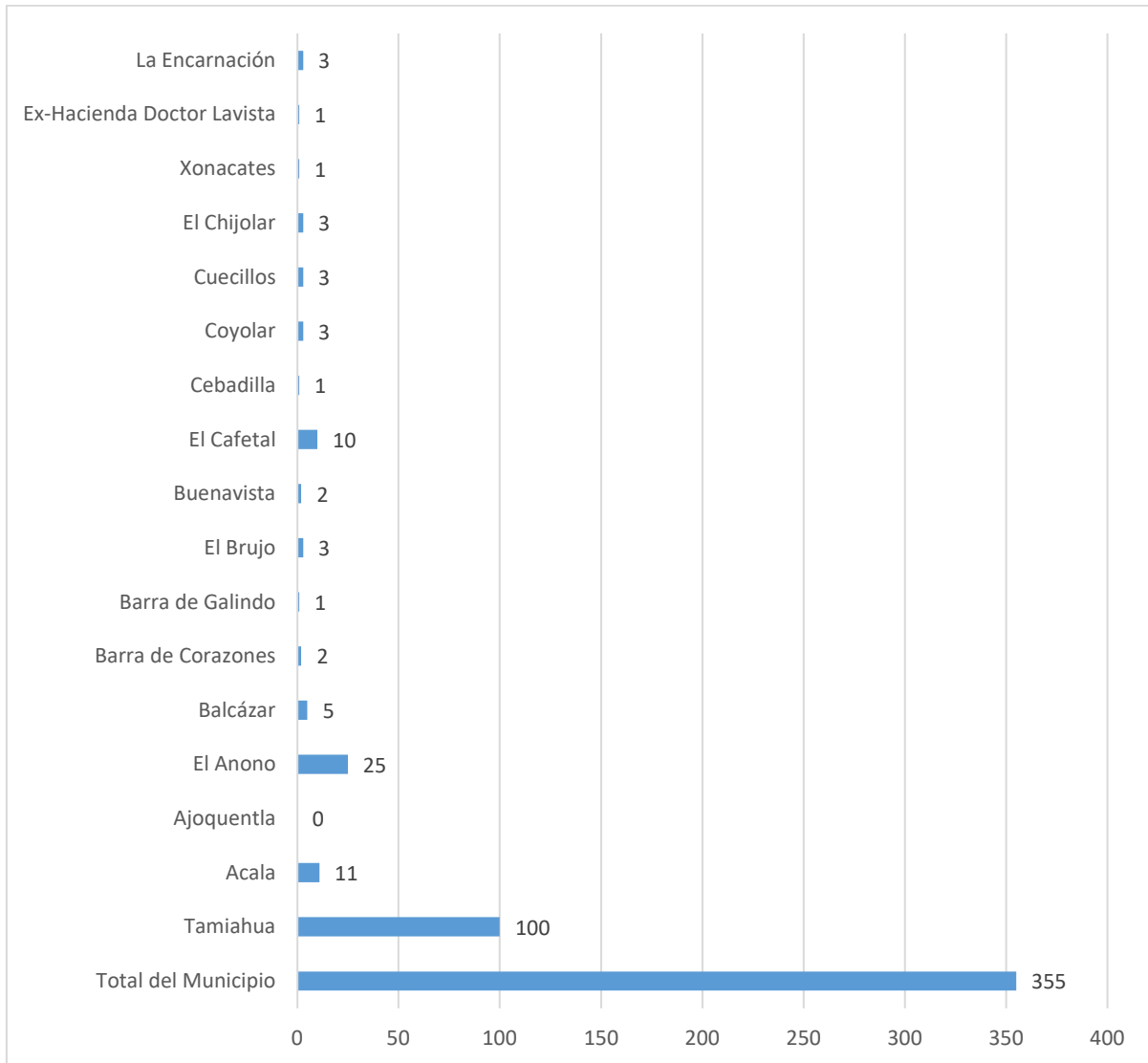
**Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer**  
**Personas que tienen mucha dificultad o no pueden bañarse, vestirse o comer.**

Identificador en gráfica: PCDISC\_MOT2

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer, dentro de las que se encuentran las localidades de *Tamiahua (Cabecera municipal)*, *El Anono*, y *El Cafetal*. En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Acala*, *Ajoquentla*, *Balcázar*, *Barra de Corazones*, *Barra de Galindo*, *El Brujo*, *Buenavista*, *Cebadilla*, *Coyolar*, *Cuecillos*, *El Chijolar*, *Xonacates*, *Ex-Hacienda Doctor Lavista* y *La Encarnación*.

Gráfica no.17

**Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer**



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



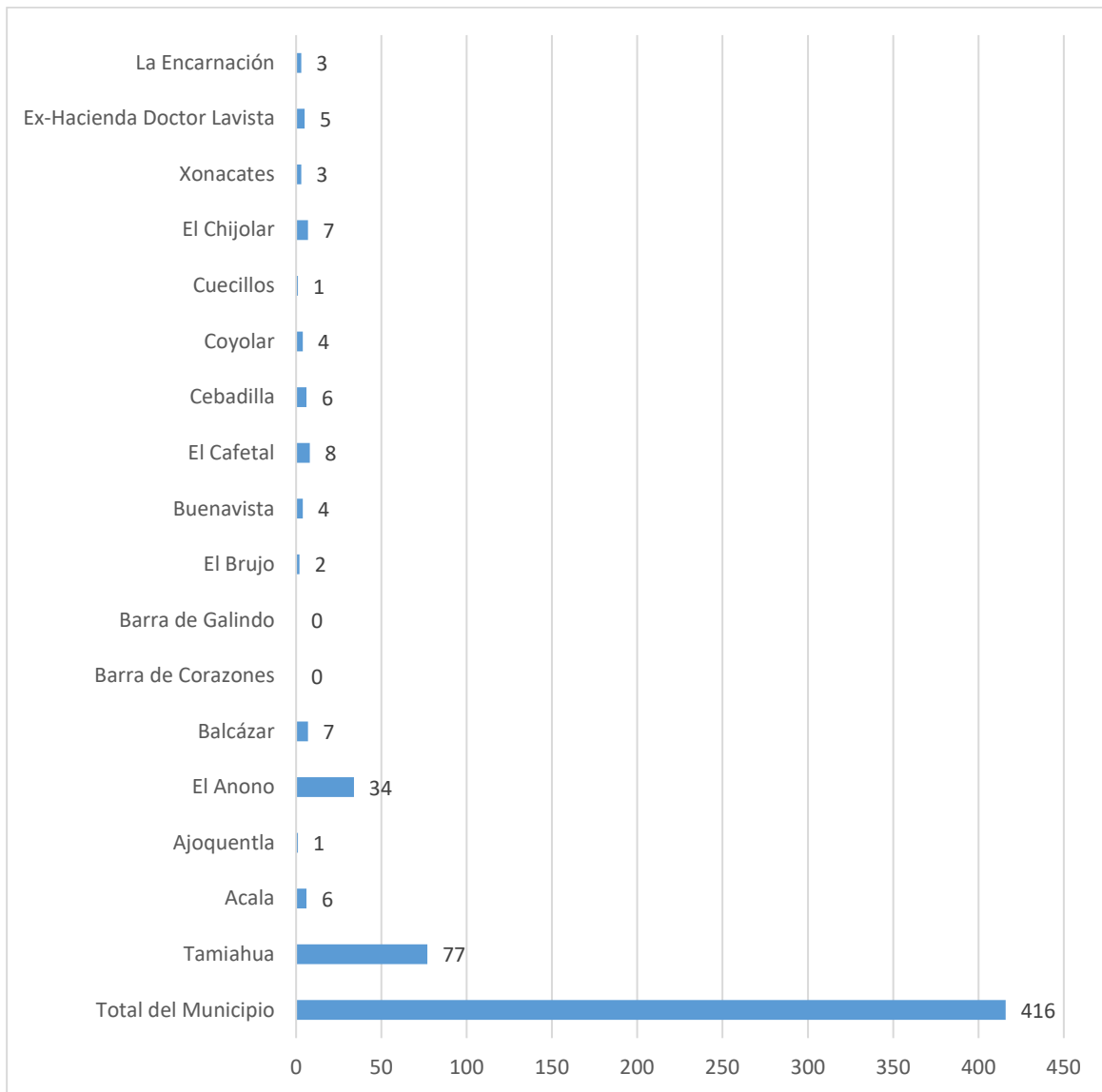
**Población con discapacidad para recordar o concentrarse**  
**Personas que tienen mucha dificultad o no pueden recordar o concentrarse.**

Identificador en gráfica: PCDISC\_MEN

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con discapacidad para recordar o concentrarse es la localidad *Tamiahua (Cabecera municipal)* y *El Anono*. En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Acala, Ajoquentla, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cucillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista* y *La Encarnación*.

Gráfica no. 18

**Población con discapacidad para recordar o concentrarse**



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



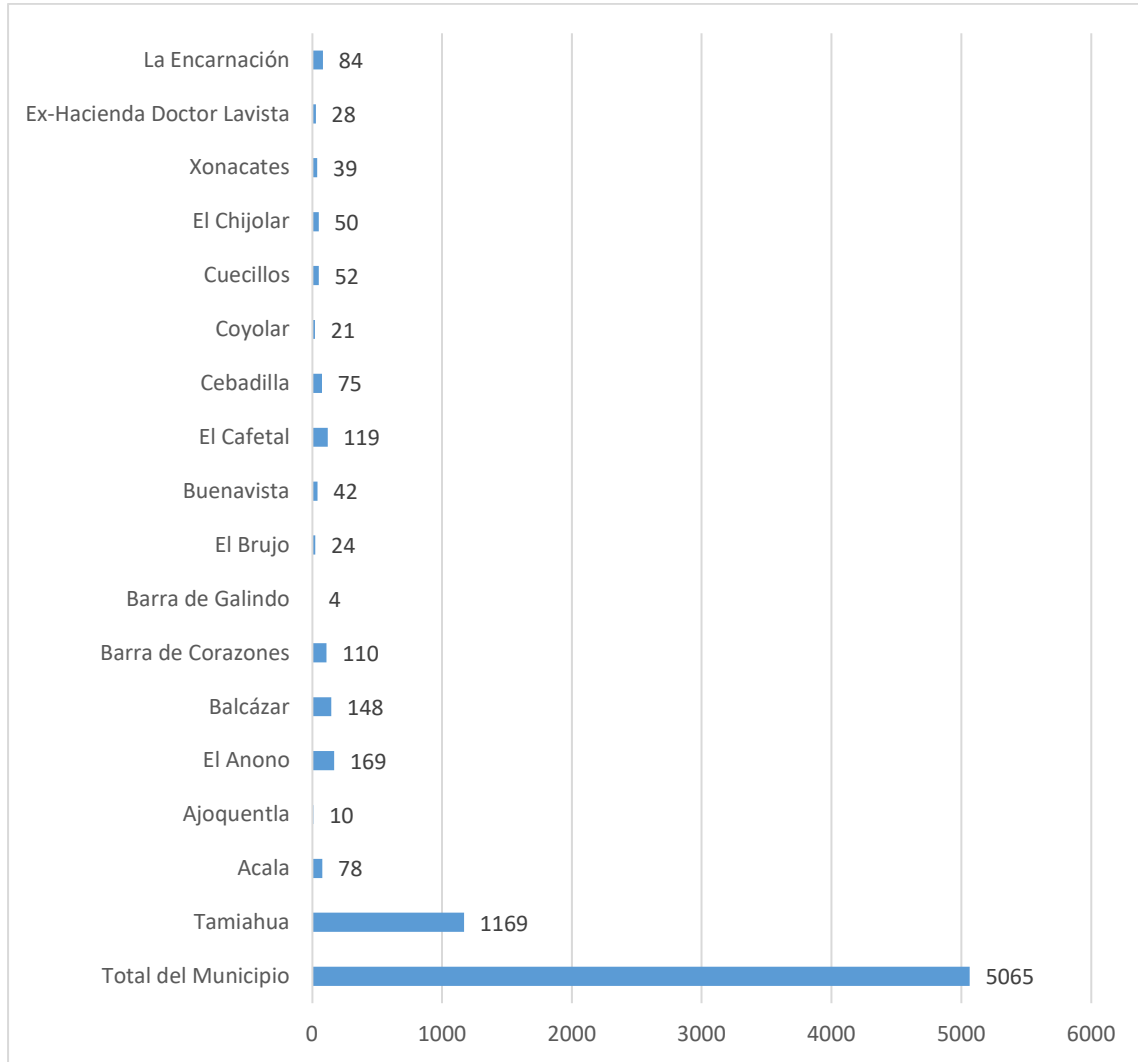
**Población con limitación**

Personas que realizan con poca dificultad al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse.

**PCON\_LIMI**

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con discapacidad por localidad Tamiahua (Cabecera municipal), El Anono, El Cafetal, La Encarnación y Xonacates. En tanto, las localidades que presentan menor población con discapacidad por localidad son Acala, Ajoquentla, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Ex-Hacienda Doctor Lavista.

**Gráfica no. 19**  
**Población con limitación**



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)





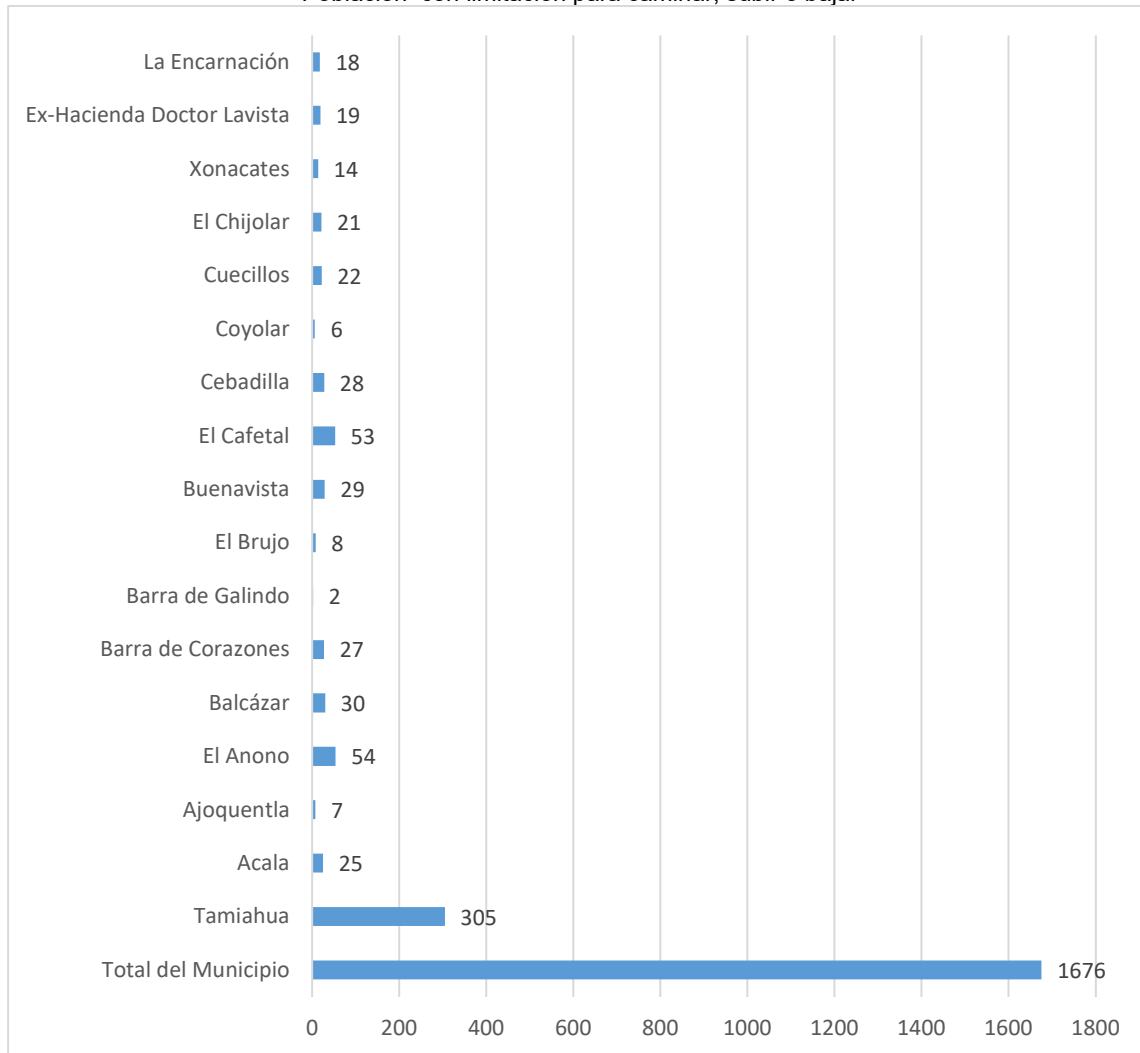
Población con limitación para caminar, subir o bajar  
Personas que tienen poca dificultad para caminar, subir o bajar.

PCLIM\_CSB

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con limitaciones para caminar, subir y bajar está en la localidad de *Tamiahua (Cabecera municipal)*, *El Anono*, *El Cafetal*, *La Encarnación* y *Xonacates*. En tanto, las localidades que presentan menor población con limitaciones para caminar son las comunidades de *Acala*, *Ajoquentla*, *Balcázar*, *Barra de Corazones*, *Barra de Galindo*, *El Brujo*, *Buenavista*, *Cebadilla*, *Coyolar*, *Cuecillos*, *El Chijolar*, *Ex-Hacienda Doctor Lavista*.

Gráfica no. 20

Población con limitación para caminar, subir o bajar



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



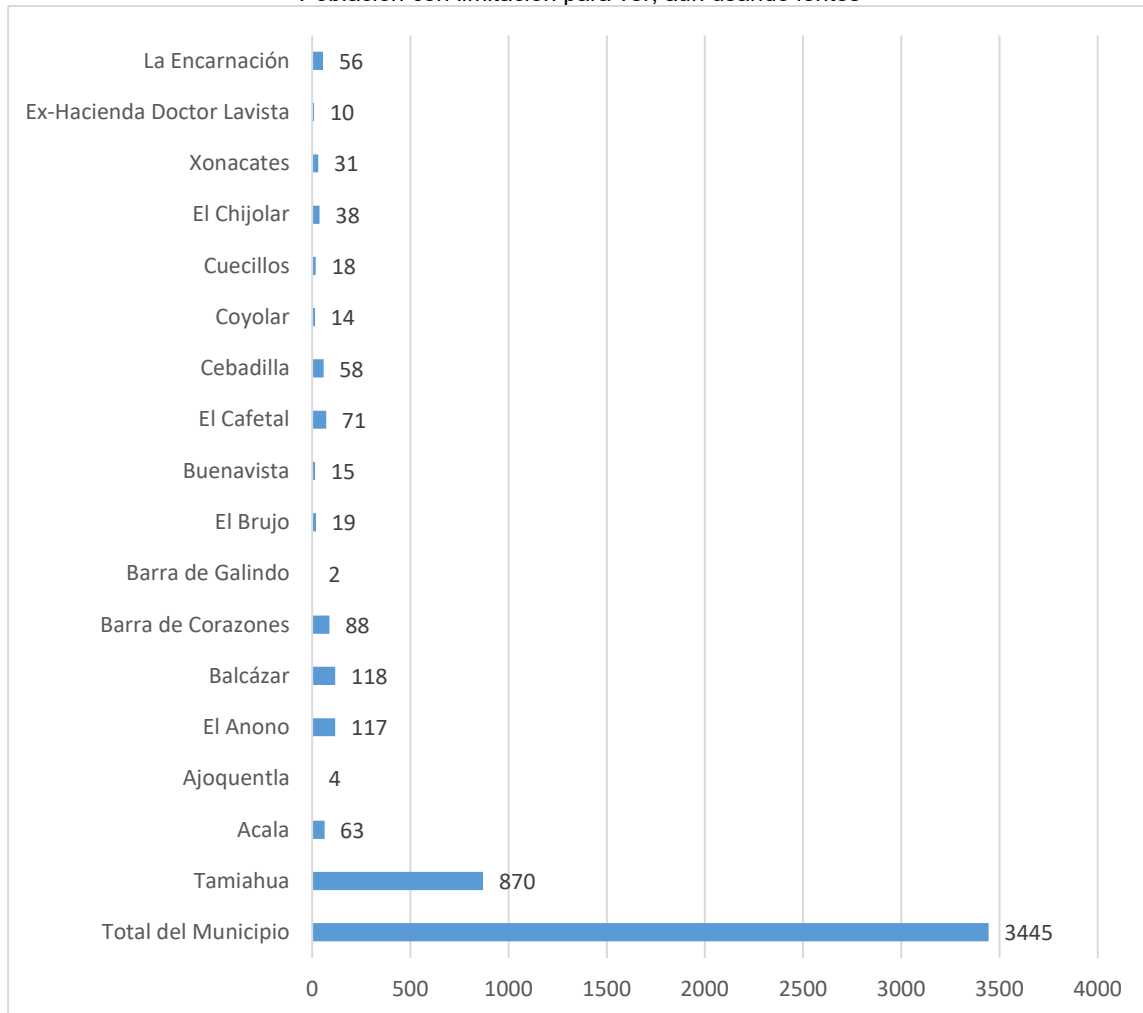
Población con limitación para ver, aun usando lentes  
Personas que tienen poca dificultad para ver, aun usando lentes.

PCLIM\_VIS

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con discapacidad por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), El Anono, El Cafetal, La Encarnación y Xonacates*. En tanto, las localidades que presentan menor población con discapacidad por localidad son *Acala, Ajoquentla, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Ex-Hacienda Doctor Lavista*.

Gráfica no. 21

Población con limitación para ver, aun usando lentes



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



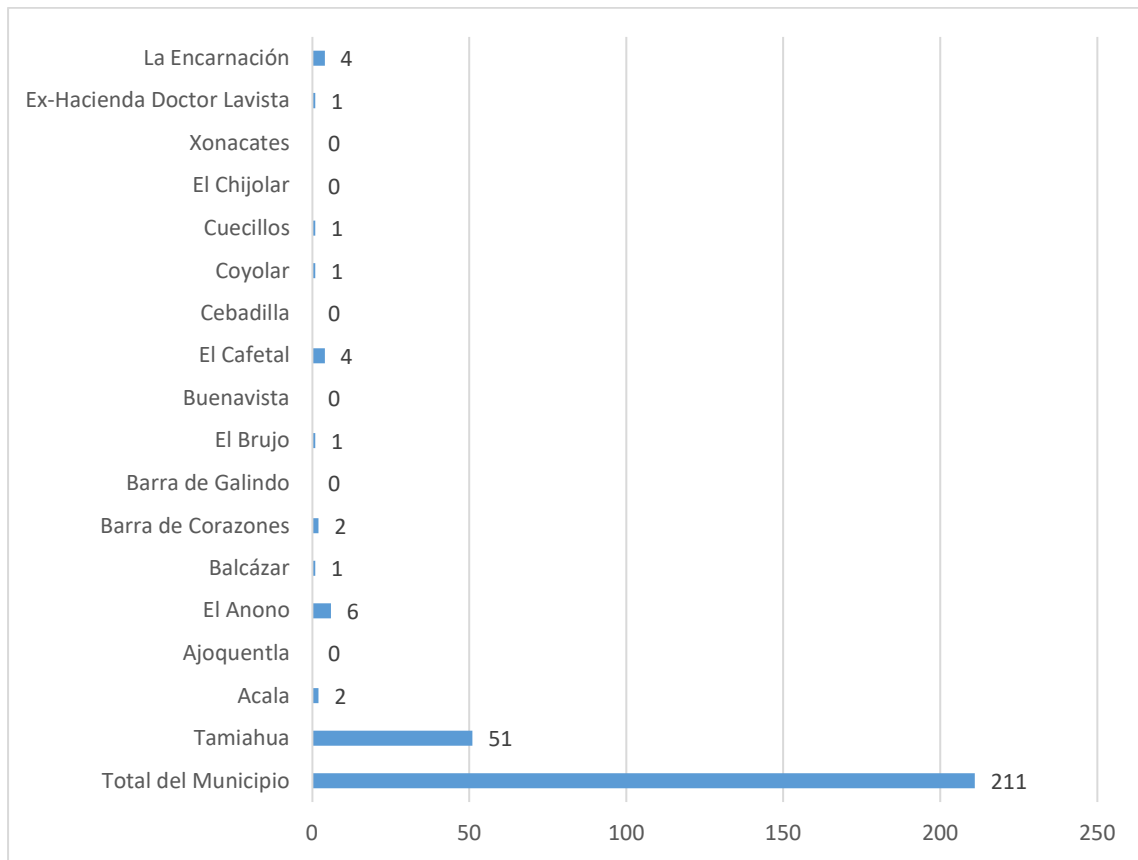
Población con limitación para hablar o comunicarse  
Personas que tienen poca dificultad para hablar o comunicarse.

PCLIM\_HACO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con limitación para hablar o concentrarse por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), El Anono, El Cafetal, La Encarnación y Xonacates*. En tanto, las localidades que presentan menor población con discapacidad por localidad son *Acala, Ajoquentla, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Ex-Hacienda Doctor Lavista*.

Gráfica no. 22

Población con limitación para hablar o comunicarse



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

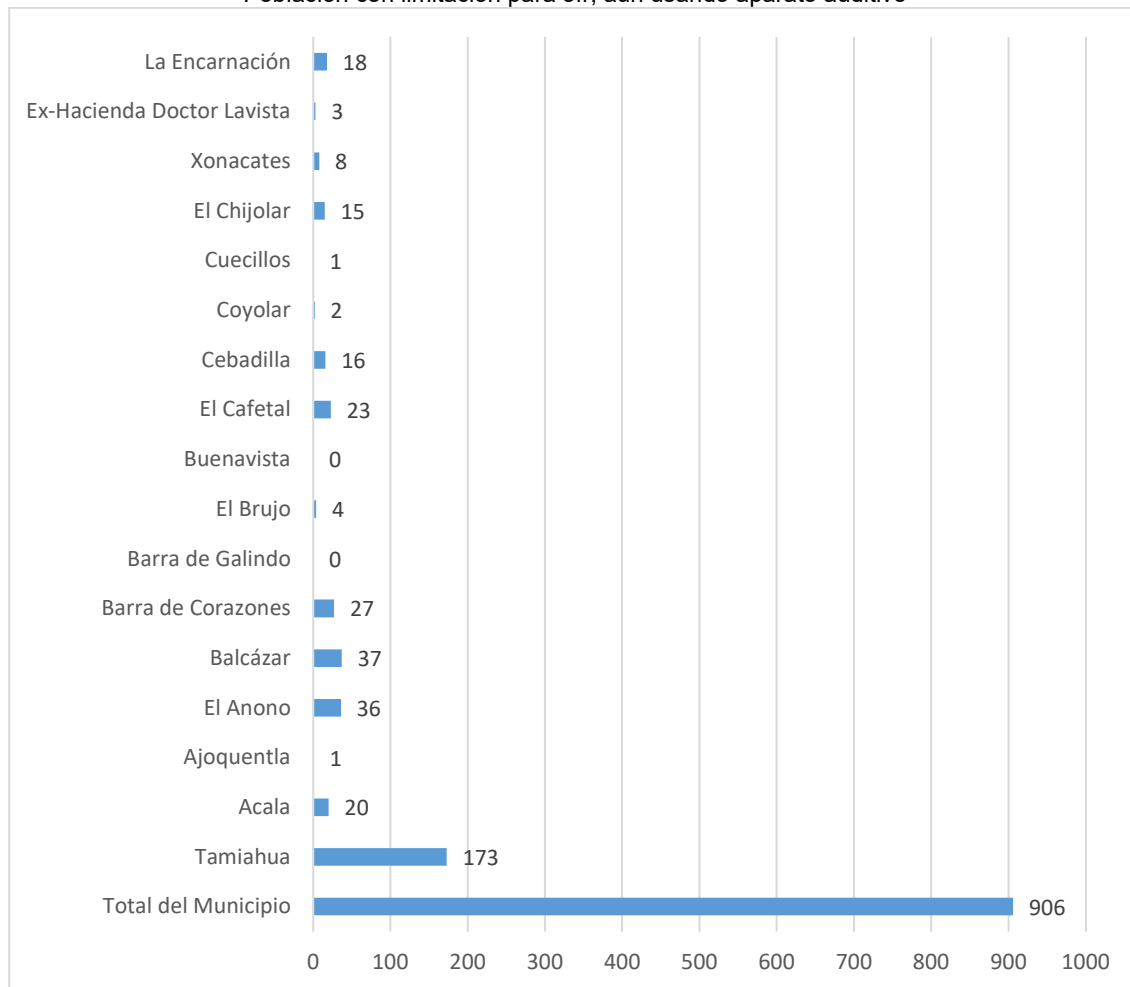


Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo.  
Personas que tienen poca dificultad para oír, aun usando aparato auditivo.

Identificador en gráfica: PCLIM\_OAUD

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con limitaciones para oír, aun usando aparato auditivo se encuentra en las localidades de *Tamiahua (Cabecera municipal)*. En tanto, las localidades que presentan menor población con discapacidad por localidad son, *El Anono, El Cafetal, La Encarnación y Xonacates. Acala, Ajoquentla, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Ex-Hacienda Doctor Lavista.*

Gráfica no. 23  
Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

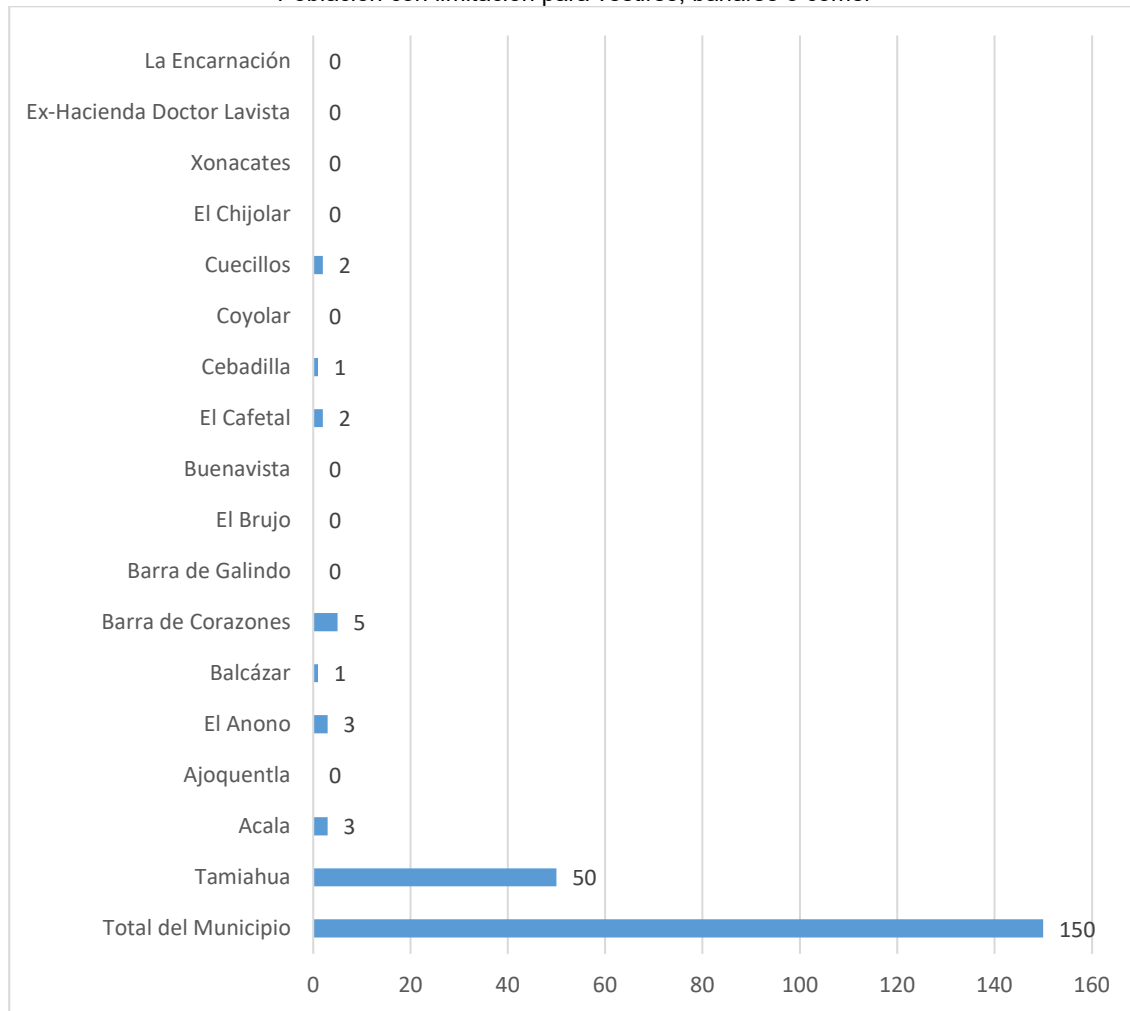




Población con limitación para vestirse, bañarse o comer  
Personas que tienen poca dificultad para bañarse, vestirse o comer.  
Identificador en gráfica: PCLIM\_MOT2

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con limitaciones para vestirse, bañarse o comer se encuentra en las localidades de *Tamiahua (Cabecera municipal)*, En tanto, las localidades que presentan menor población con discapacidad por localidad son *Acala, Ajoquentla, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, Cebadilla, Coyolar, Cucillos, El Chijolar, Ex-Hacienda Doctor Lavista, El Anono, El Cafetal, La Encarnación y Xonacates*.

Gráfica no. 24  
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

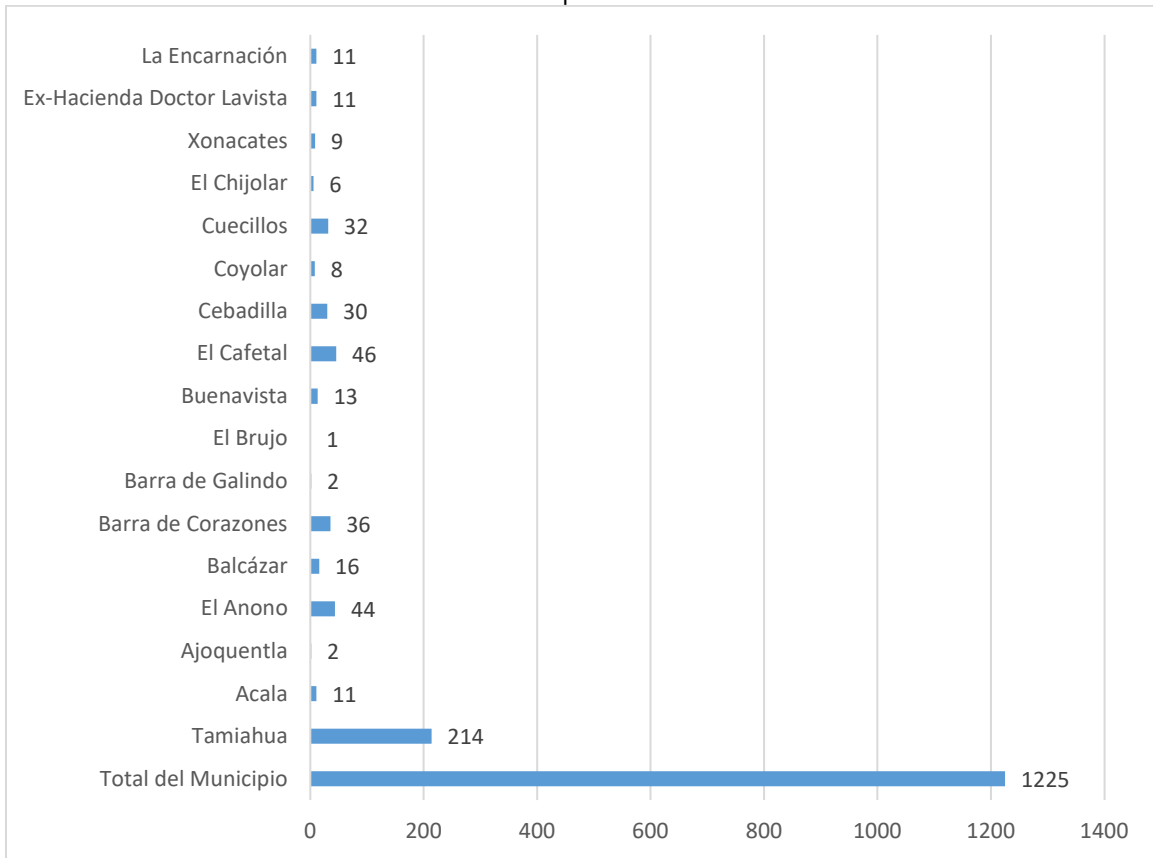


Población con limitación para recordar o concentrarse  
Personas que tienen poca dificultad para recordar o concentrarse.

PCLIM\_RE\_CO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con limitación para recordar o concentrarse se encuentra en las localidades de *Tamiahua (Cabecera municipal)*, En tanto, las localidades que presentan menor población con discapacidad por localidad son *Acala, Ajoquentla, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Ex-Hacienda Doctor Lavista, El Anono, El Cafetal, La Encarnación y Xonacates.*

Gráfica no. 25  
Población con limitación para recordar o concentrarse



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



**Población con algún problema o condición mental**

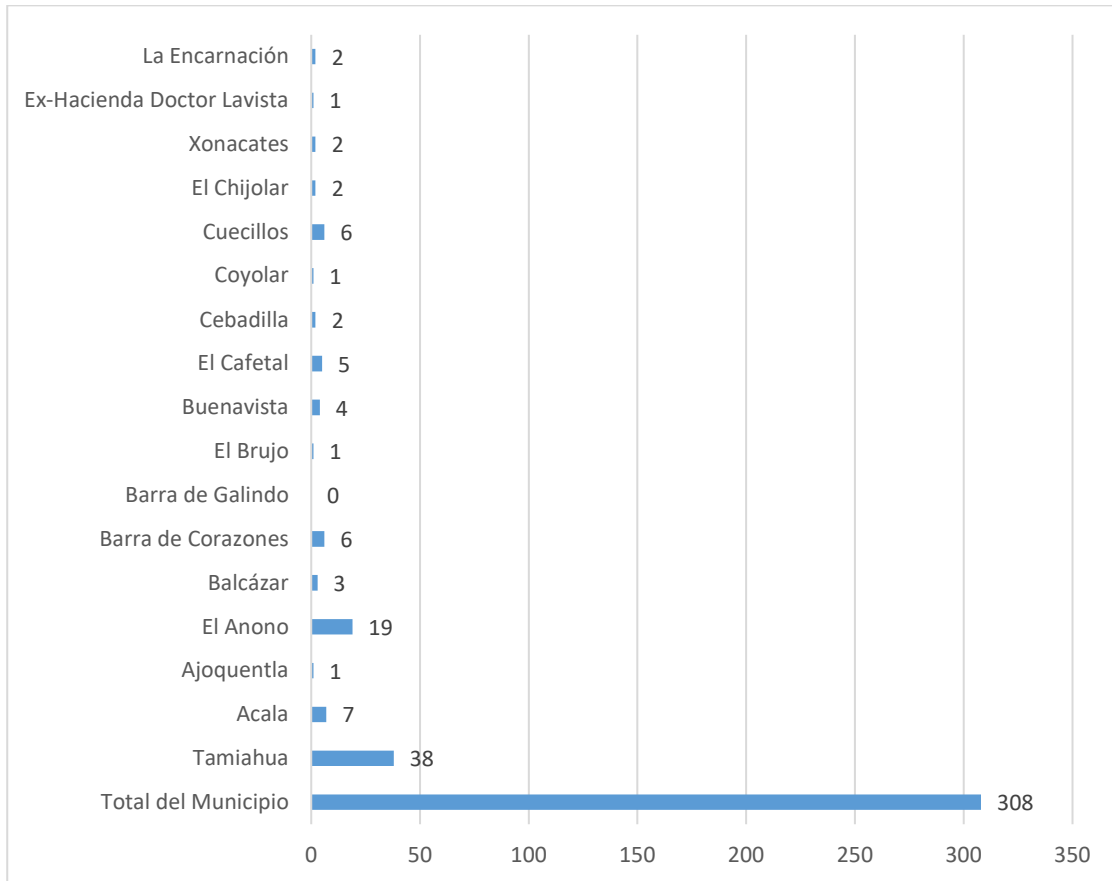
Personas con algún problema o condición mental, como las relacionadas con el trastorno de la conciencia, retraso mental y las alteraciones de la conducta del individuo con otras personas en su entorno social. Incluye a la población que declaró realizar actividades cotidianas con mucha dificultad o no poder hacerlas o las hace con poca dificultad.

**PCLIM\_PMEN**

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con algún problema o condición mental por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal)*. En tanto, las localidades que presentan menor población con discapacidad por localidad son *Acala, Ajoquentla, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Ex-Hacienda Doctor Lavista, El Anono, El Cafetal, La Encarnación y Xonacates*.

Gráfica no.26

**Población con algún problema o condición mental**



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



**Población sin discapacidad, limitación, problema o condición mental**

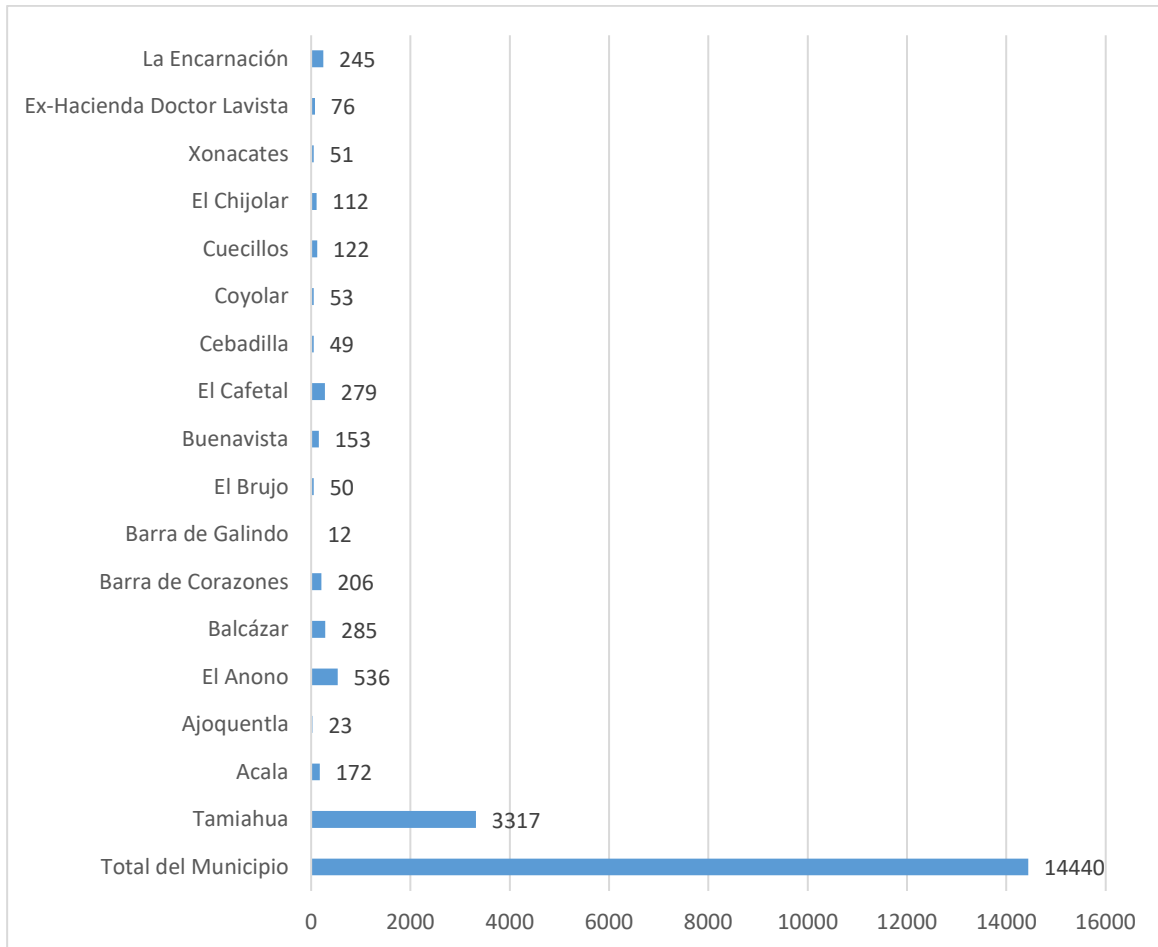
Personas que no tienen dificultad para realizar alguna actividad cotidiana como: ver, aun usando lentes; oír aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse, ni tampoco tiene algún problema o condición mental.

Identificador en gráfica: PSIND\_LIM

En el gráfico, destacan las localidades sin discapacidad, limitación, problema o condición mental por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal)*. En tanto, las localidades que presentan menor población con discapacidad por localidad son *Acala, Ajoquentla, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Ex-Hacienda Doctor Lavista, El Anono, El Cafetal, La Encarnación y Xonacates.*

Gráfica no. 27

**Población sin discapacidad, limitación, problema o condición mental**



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



### EDUCACIÓN

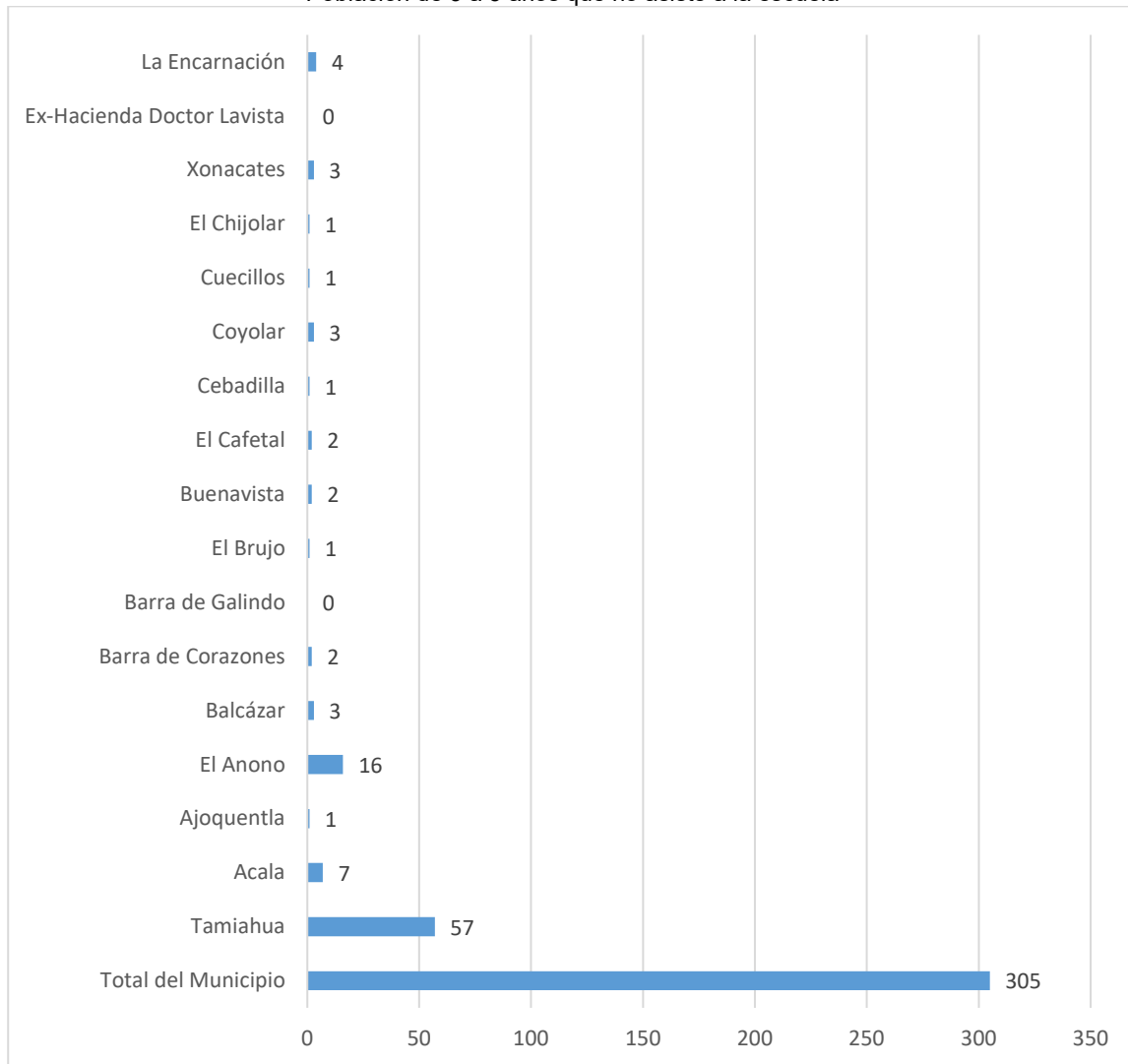
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela  
Personas de 3 a 5 años de edad que no van a la escuela.  
Identificador en gráfica: P3A5\_NOA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela, dentro de las que se encuentra, *Tamiahua (Cabecera municipal), El Anono, El Cafetal, La Encarnación y Xonacates.*

En tanto, las localidades que presentan menor población con discapacidad por localidad son *Acala, Ajoquentla, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Ex-Hacienda Doctor Lavista.*

Gráfica no.28

Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



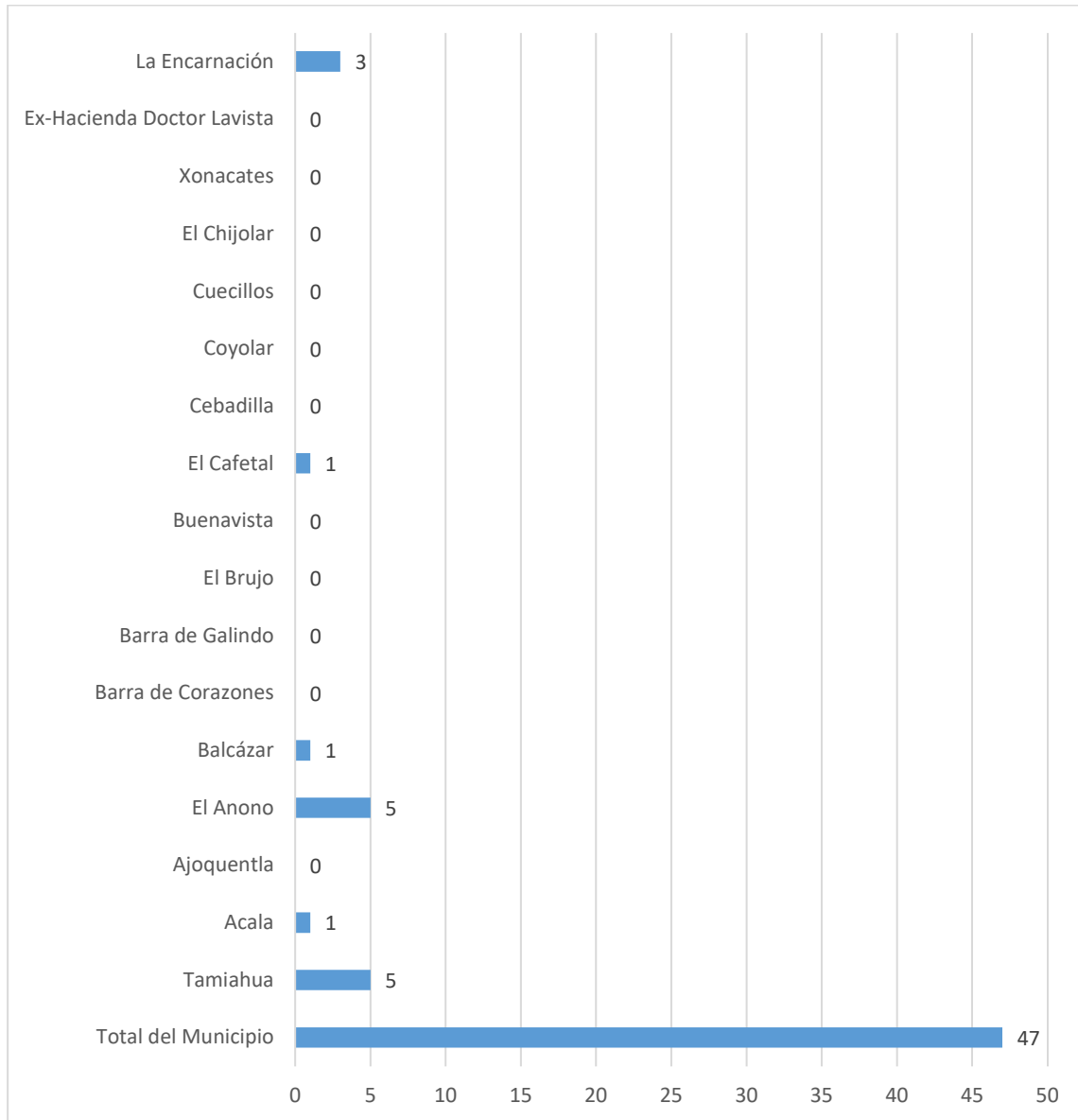


Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela  
Personas de 6 a 11 años de edad que no van a la escuela.

P6A11\_NOA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, El Anono, Balcázar, Galindo, El Cafetal y La Encarnación.*

Gráfica no.29  
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

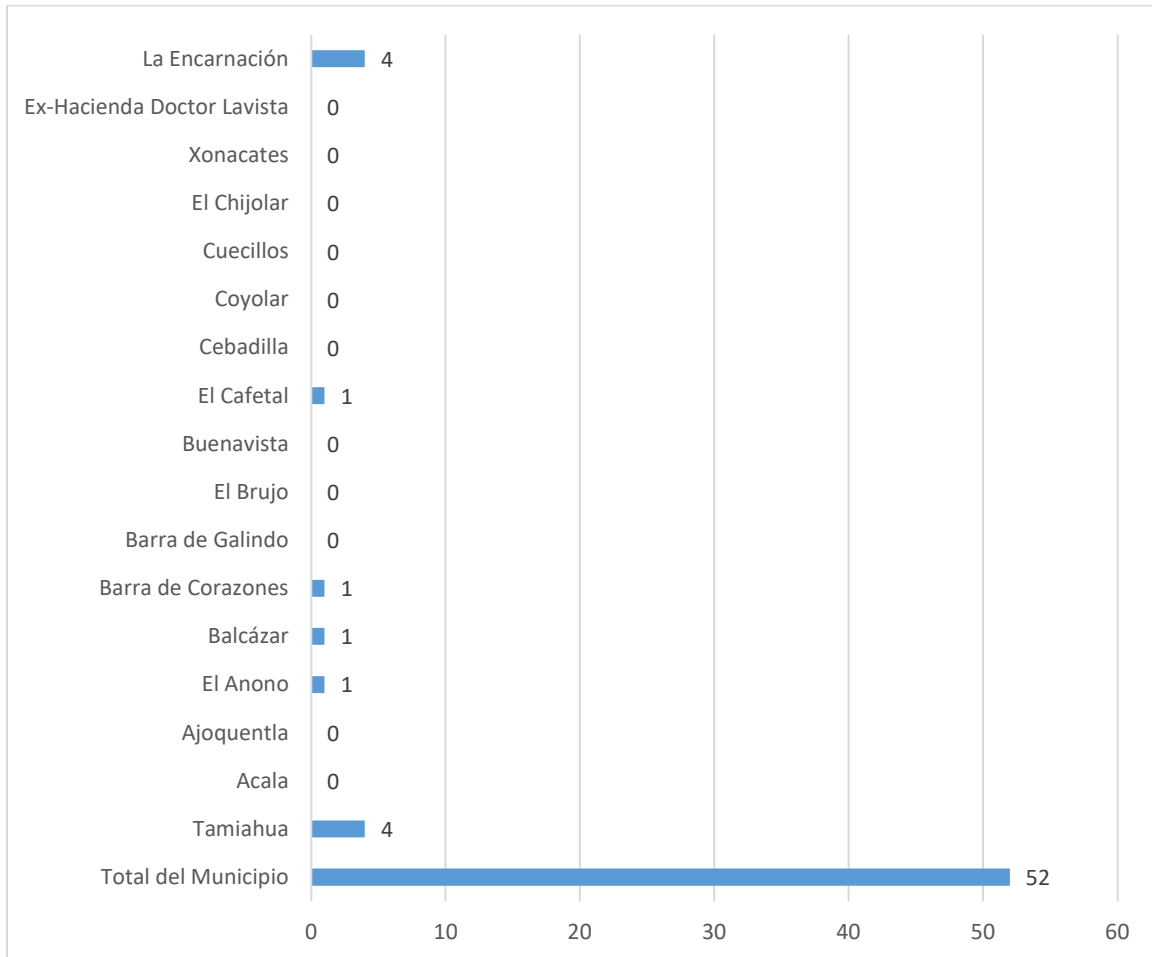


Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela  
Personas de 12 a 14 años de edad que no van a la escuela.

P12A14NOA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela, entre las que se encuentran las comunidades de *Tamiahua (Cabecera municipal)* y *La Encarnación*.

Gráfica no.30  
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



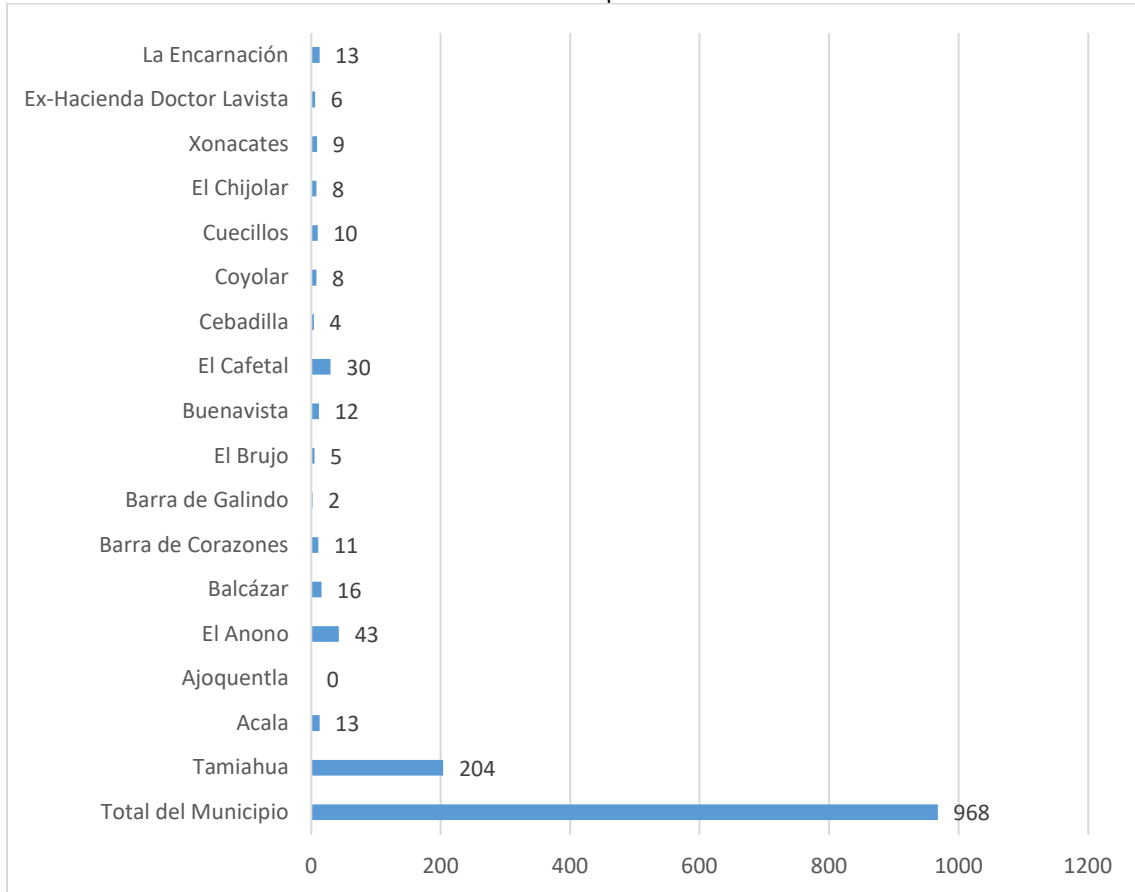
Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela  
Personas de 15 a 17 años de edad que van a la escuela.

Identificador en gráfica: P15A17A

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 15 a 17 años que asiste a la escuela de acuerdo con la localidad son *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 31

Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela





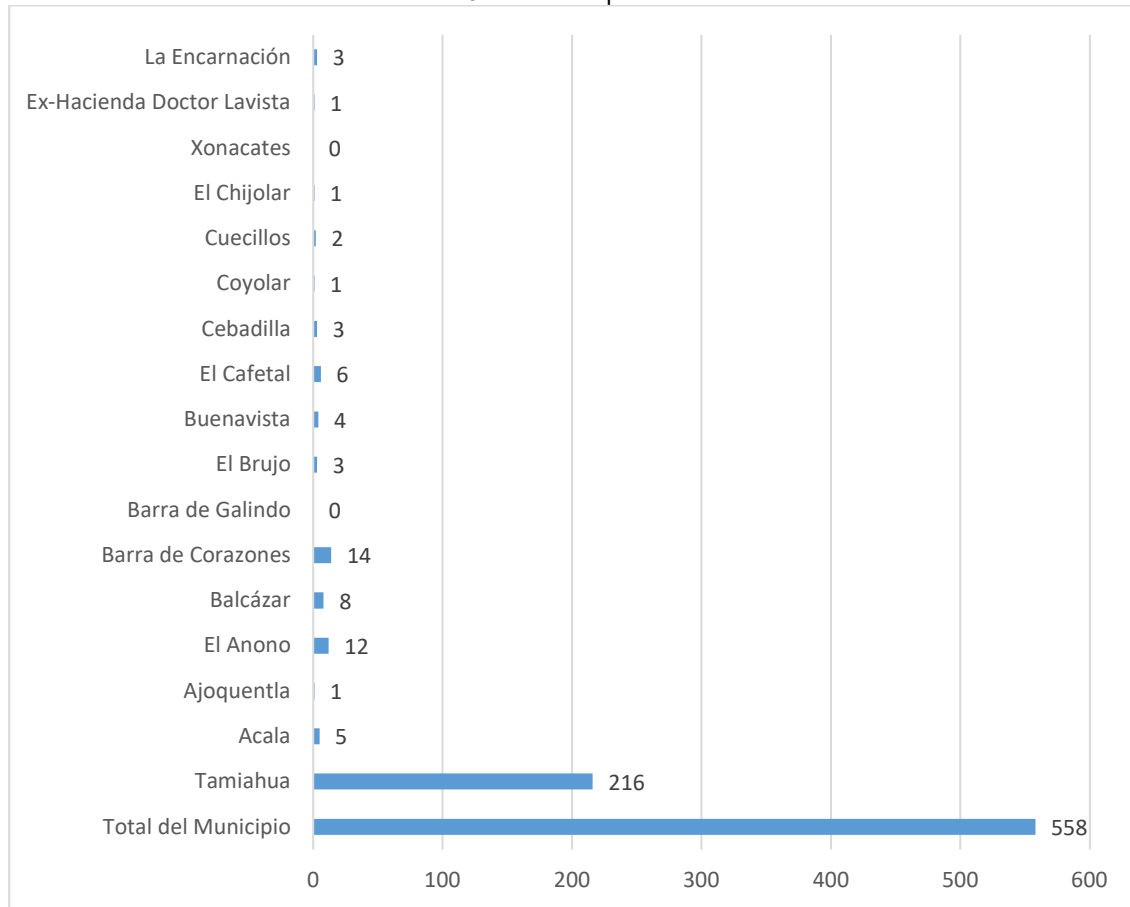
Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela  
Personas de 18 a 24 años de edad que van a la escuela.

Identificador en gráfica: P18A24A

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que asiste a la escuela de 18 a 24 años, entre las que se encuentran las comunidades de *Tamiahua (Cabecera municipal), Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no.32

Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela



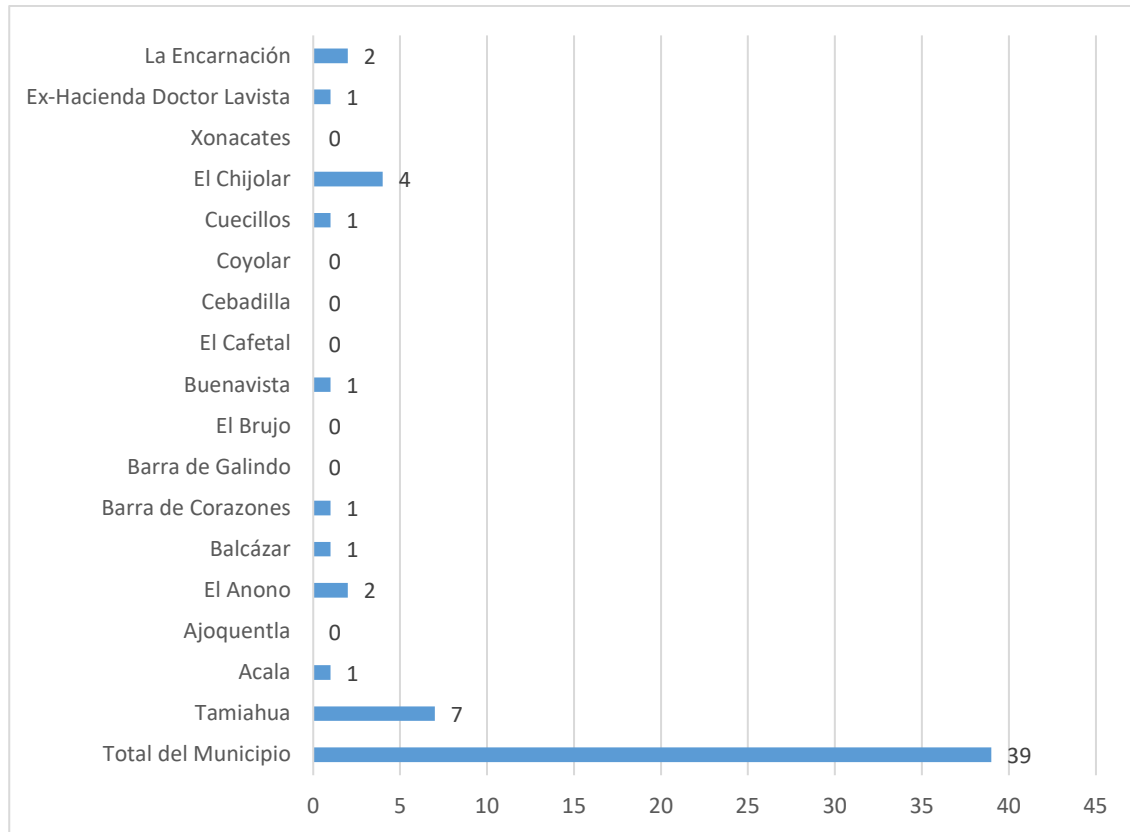


Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir  
Personas de 8 a 14 años de edad que no saben leer y escribir un recado.

Identificador en gráfica: P8A14AN

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 8 a 14 años que no saben leer y escribir un recado, entre las que se encuentra *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Buenavista, Cucillos, El Chijolar, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no.34  
Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir







**Población de 15 años y más analfabeta**

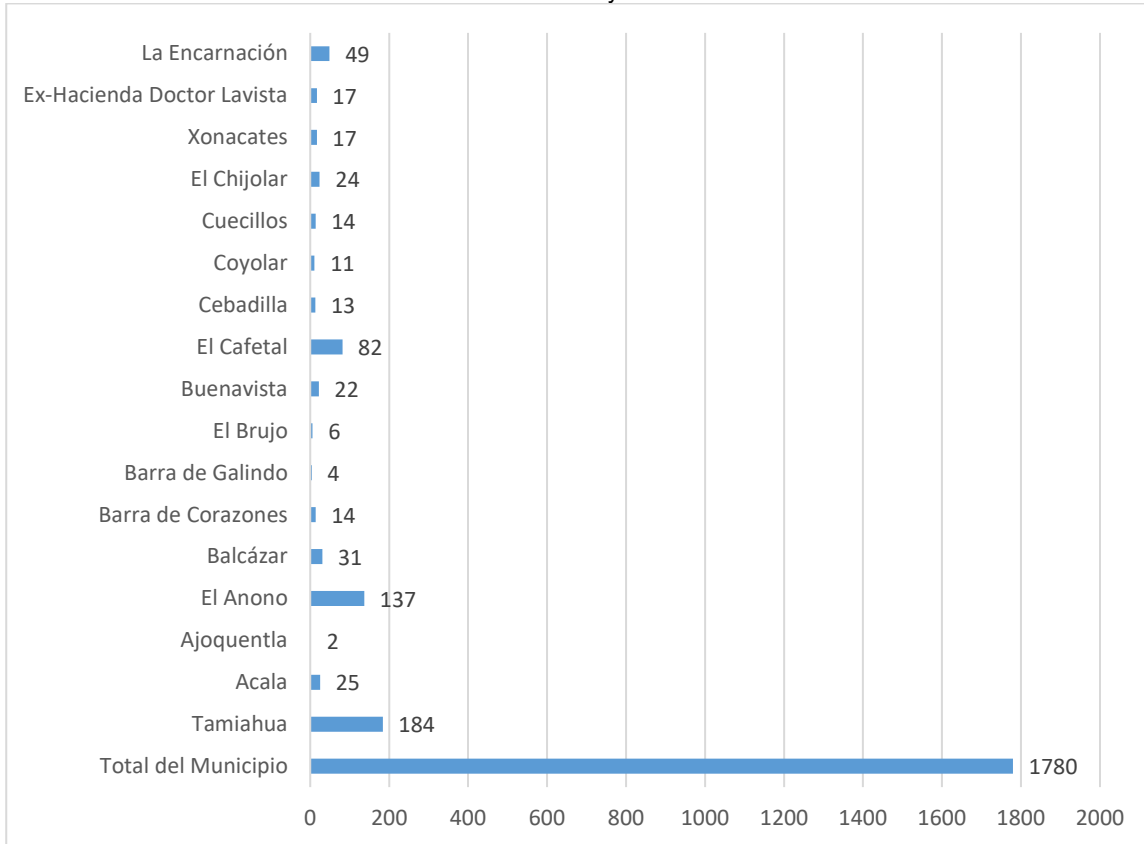
Personas de 15 a 130 años de edad que no saben leer y escribir un recado.

Identificador en gráfica: P15YM\_AN

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población mayor a 15 años analfabeta por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 35

**Población de 15 años y más analfabeta**





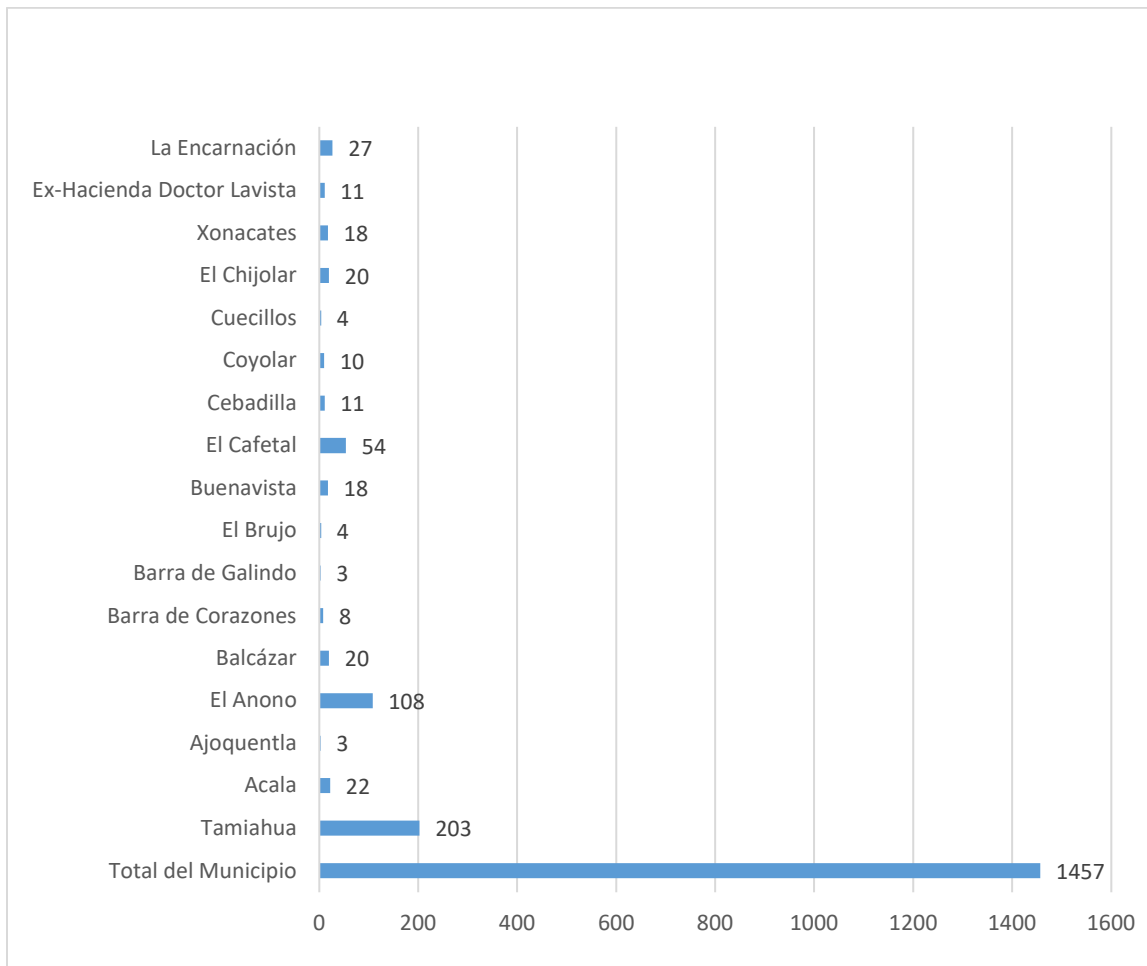
Población de 15 años y más sin escolaridad  
Personas de 15 a 130 años de edad que no aprobaron ningún grado escolar o que sólo tienen nivel preescolar.

Identificador en gráfica: P15YM\_SE

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población mayor a 15 años y sin escolaridad, por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no.36

Población de 15 años y más sin escolaridad





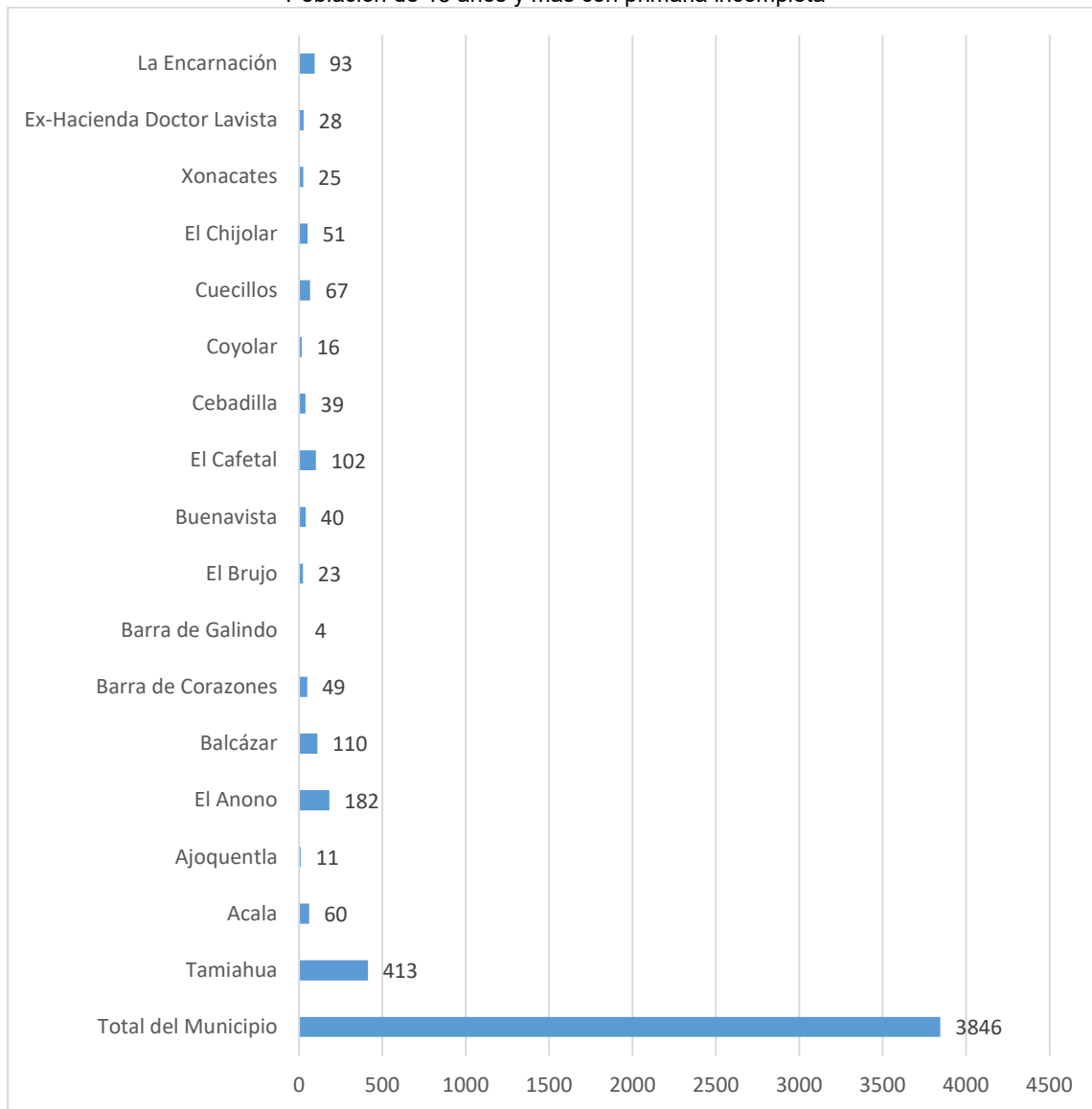
**Población de 15 años y más con primaria incompleta**

Personas de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad hasta el quinto grado aprobado en primaria. Incluye a las personas que no especificaron los grados aprobados en el nivel señalado.

Identificador en gráfica: P15PRI\_IN

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 15 años y más con primaria incompleta, entre las que se encuentran las localidades *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

**Gráfica no. 37**  
**Población de 15 años y más con primaria incompleta**



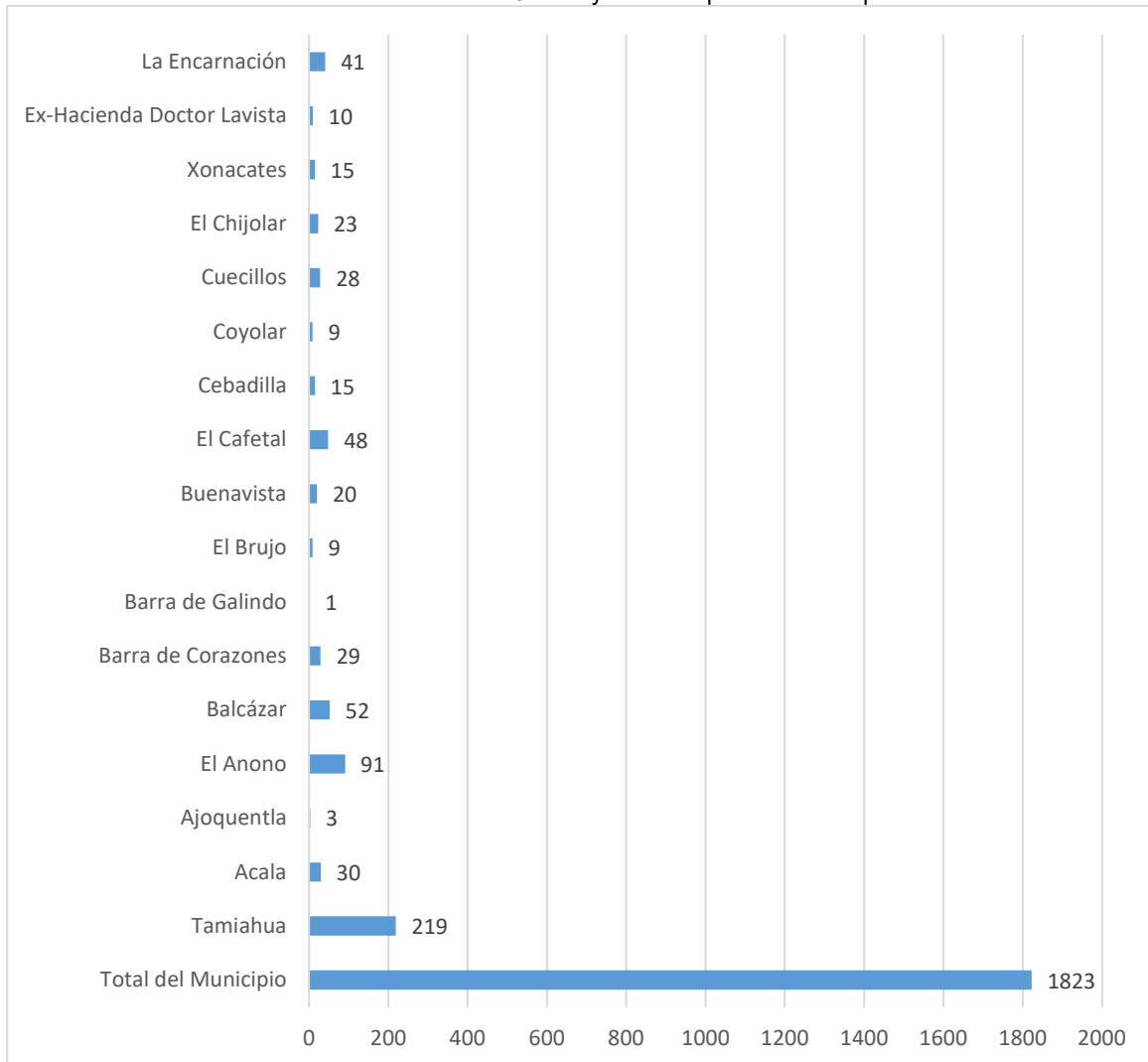


**Población femenina de 15 años y más con primaria incompleta**  
Mujeres de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad hasta el quinto grado aprobado en primaria. Incluye a las mujeres que no especificaron los grados aprobados en el nivel señalado.

Identificador en gráfica: P15PRI\_INF

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población femenina de 15 años y más con primaria incompleta, por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no.38  
Población femenina de 15 años y más con primaria incompleta





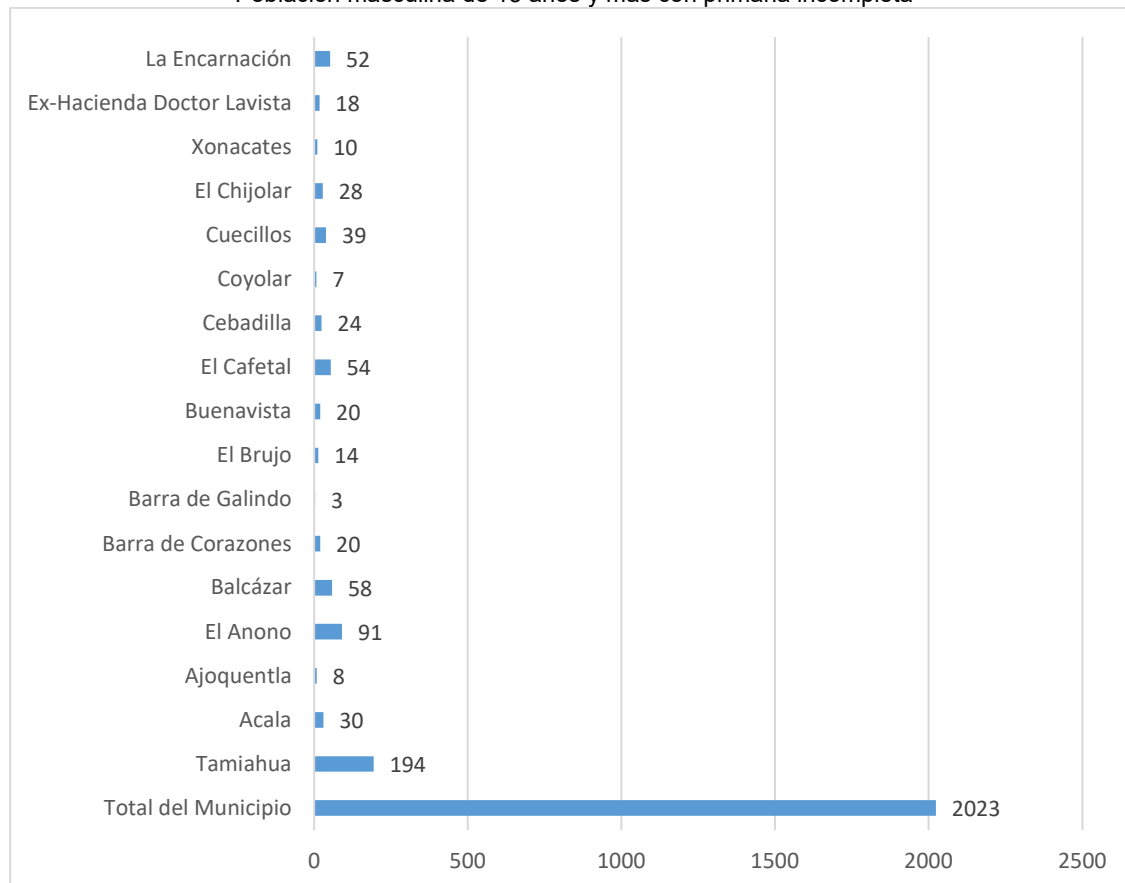
**Población masculina de 15 años y más con primaria incompleta**

Hombres de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad hasta el quinto grado aprobado en primaria. Incluye a los hombres que no especificaron los grados aprobados en el nivel señalado.

Identificador en gráfica: P15PRI\_INM

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población masculina de 15 años y más con primaria incompleta, dentro de las que destacan las localidades de *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cucillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

**Gráfica no.39**  
**Población masculina de 15 años y más con primaria incompleta**







**Población de 15 años y más con primaria completa**

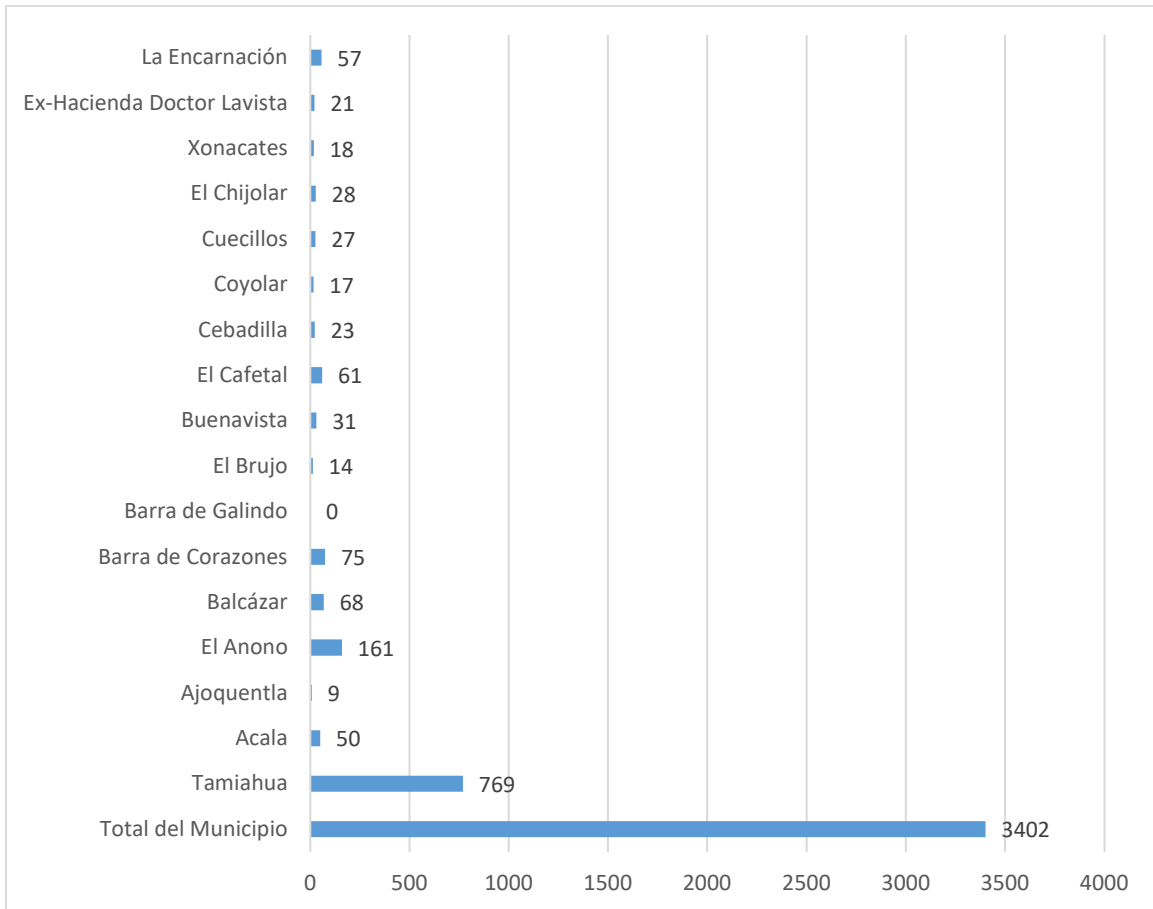
Personas de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad 6 grados aprobados en primaria.

Identificador en gráfica: P15PRI\_CO

En el gráfico, destacan las localidades con población de 15 años y más con primaria completa, dentro de las que se encuentran las comunidades de *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no.40

Población de 15 años y más con primaria completa





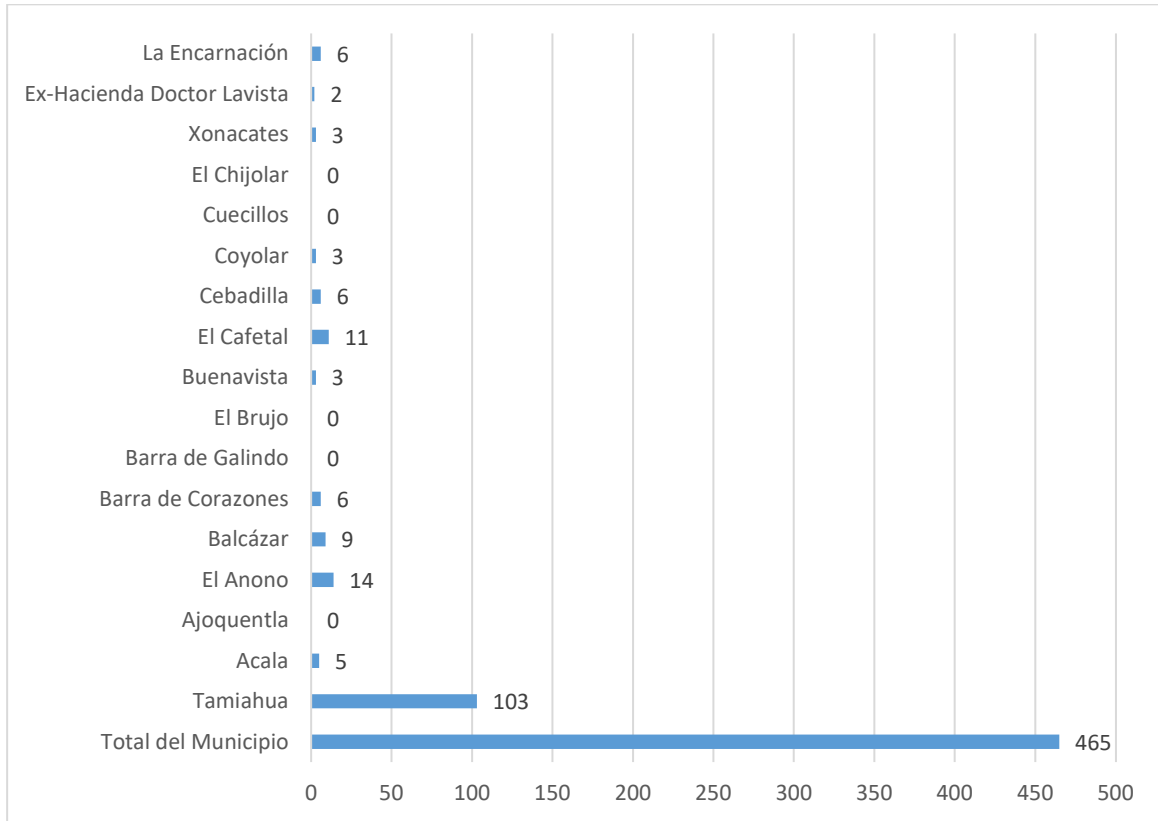
**Población de 15 años y más con secundaria incompleta**

Personas de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad hasta segundo grado aprobado de secundaria. Incluye a las personas que no especificaron los grados aprobados en el nivel señalado.

Identificador en gráfica: P15SEC\_IN

En el gráfico, destacan las localidades con población de 15 años y más con secundaria incompleta, dentro de las que se encuentran las localidades de *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cucillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

**Gráfica no.41**  
**Población de 15 años y más con secundaria incompleta**





**Población de 15 años y más con secundaria completa**

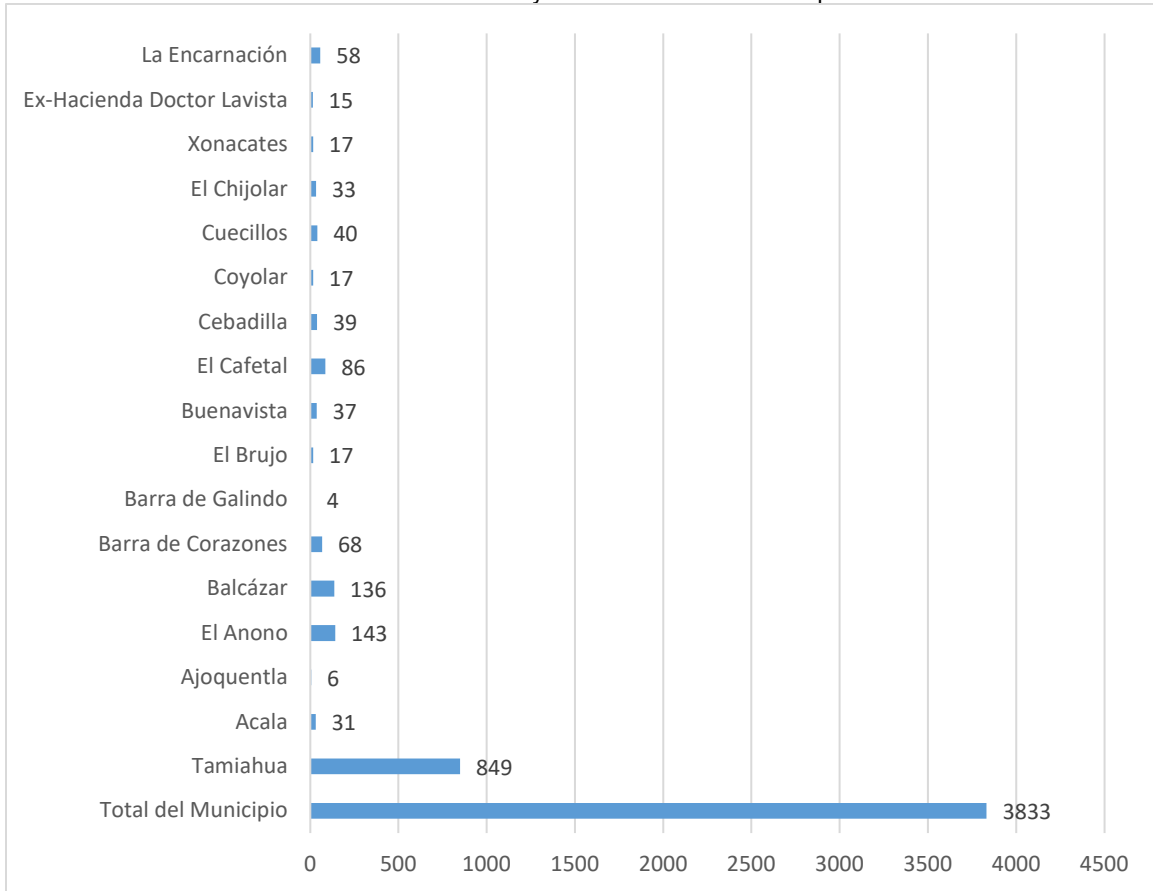
Personas de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad 3 grados aprobados en secundaria.

Identificador en gráfica: P15SEC\_CO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 15 años y más con secundaria completa, por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación*. En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Ajoquentla y Barra de Galindo*.

Gráfica no.42

**Población de 15 años y más con secundaria completa**





**Población de 18 años y más con educación *posbásica***

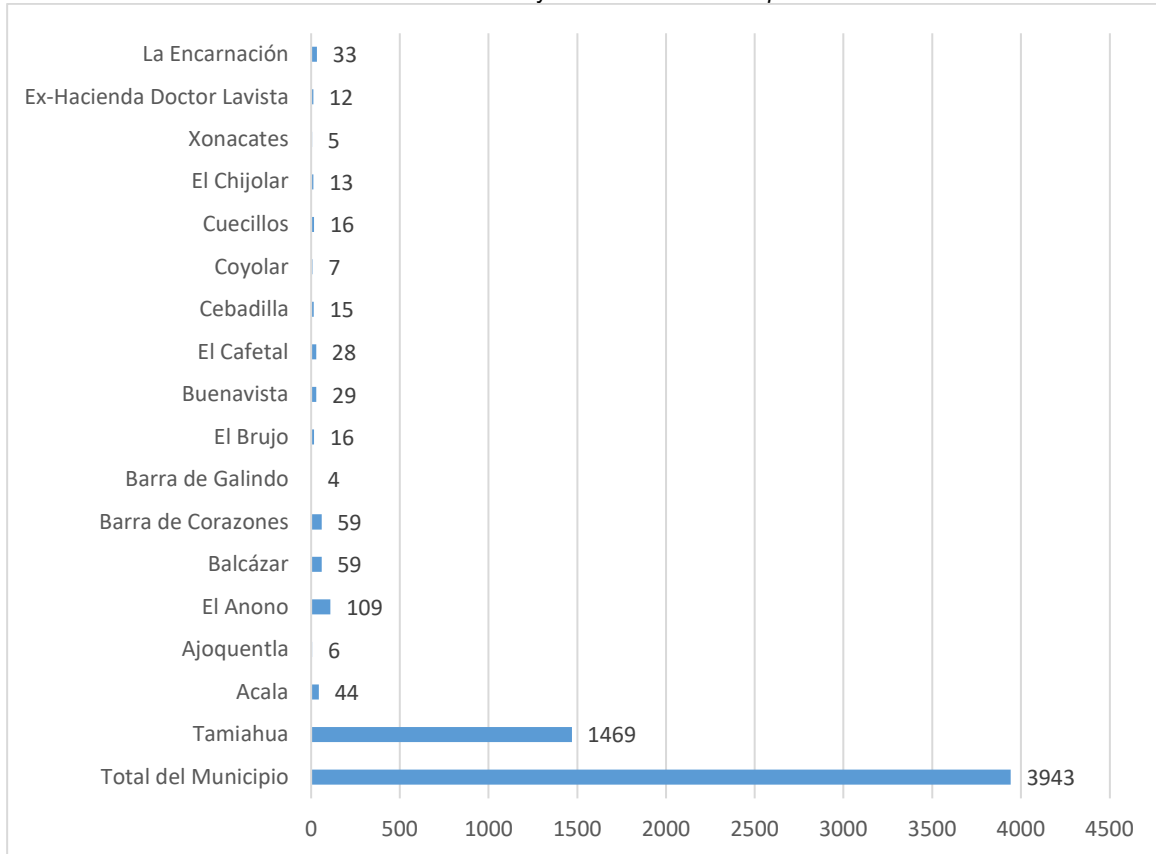
Personas de 18 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad algún grado aprobado en preparatoria o bachillerato; normal básica; estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada; estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada; normal de licenciatura; licenciatura o profesional; especialidad; maestría o doctorado. Incluye a las personas que no especificaron los grados aprobados en los niveles señalados.

Identificador en gráfica: P18YM\_PB

En el gráfico, destacan las localidades con población de 18 años y más con educación *posbásica*, por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, , Cucillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 43

**Población de 18 años y más con educación *posbásica***





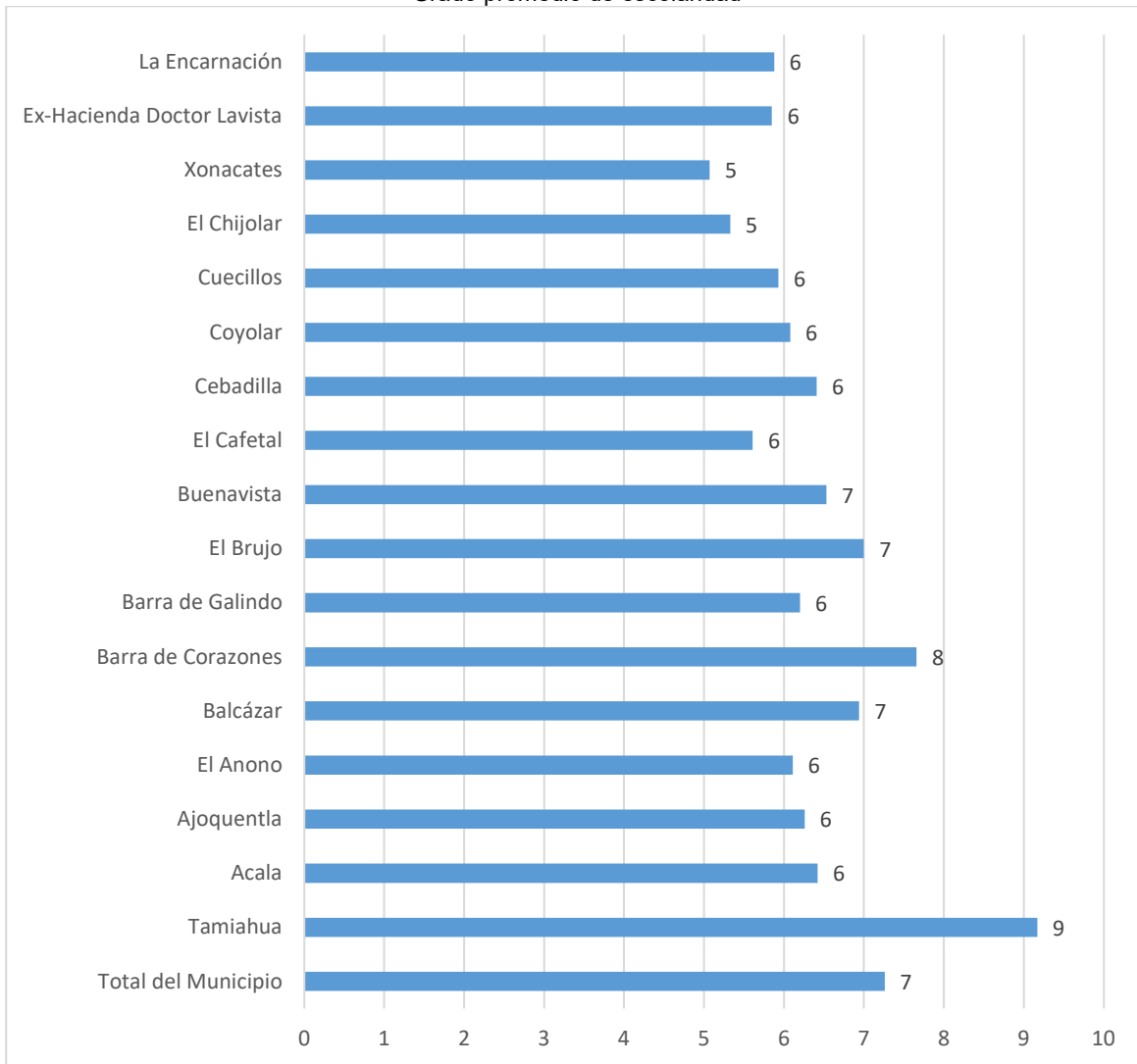
### Grado promedio de escolaridad

Resultado de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas de 15 a 130 años de edad entre las personas del mismo grupo de edad. Excluye a las personas que no especificaron los grados aprobados.

#### GRAPROES

En el gráfico, destacan las localidades con grado promedio de escolaridad por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no.44  
Grado promedio de escolaridad







### CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población de 12 años y más económicamente activa

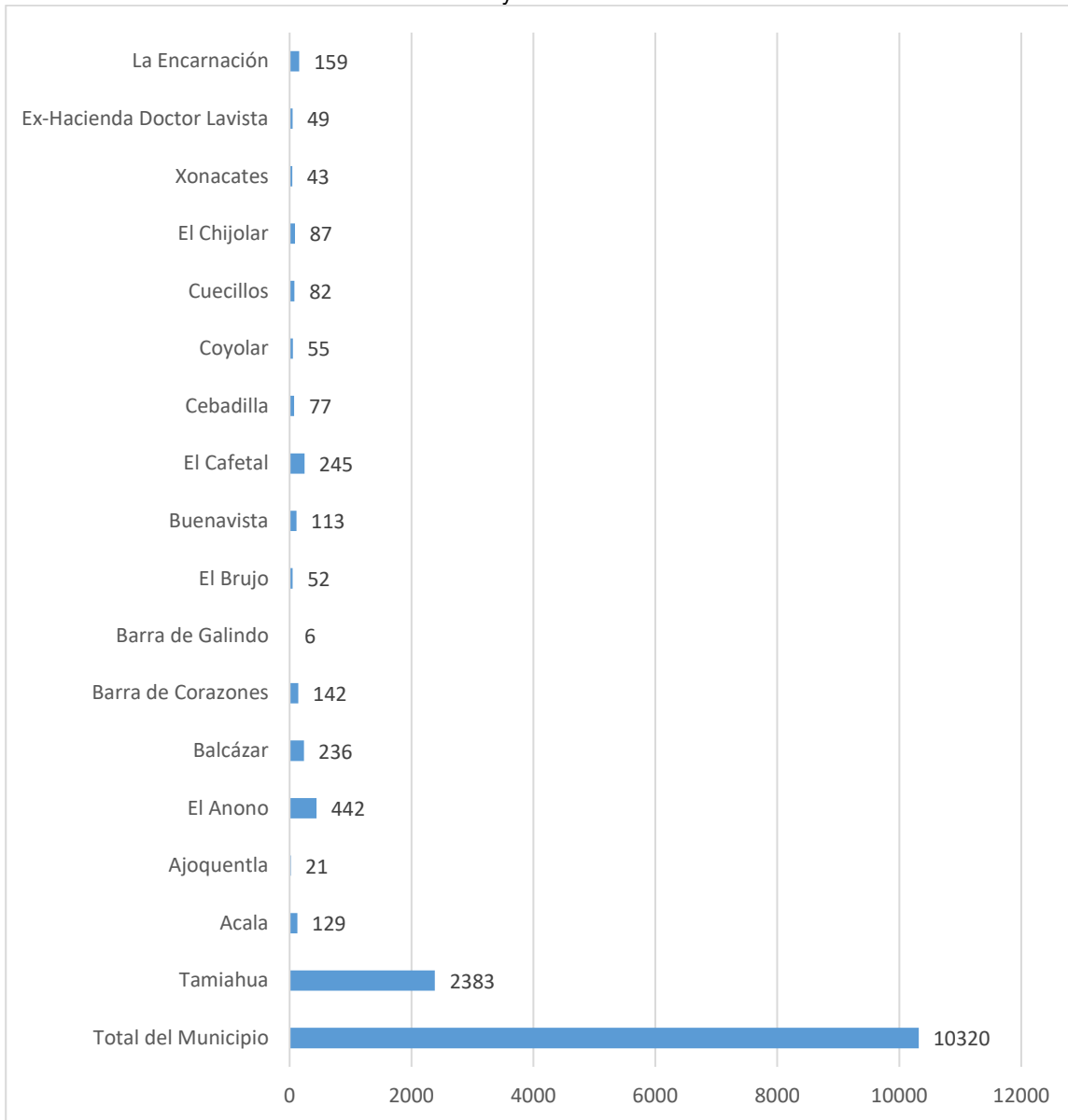
Personas de 12 a 130 años de edad que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

PEA

En el gráfico, destacan las localidades con población de 12 años y más económicamente activa, por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 45

Población de 12 años y más económicamente activa



Población de 12 años y más *no económicamente activa*

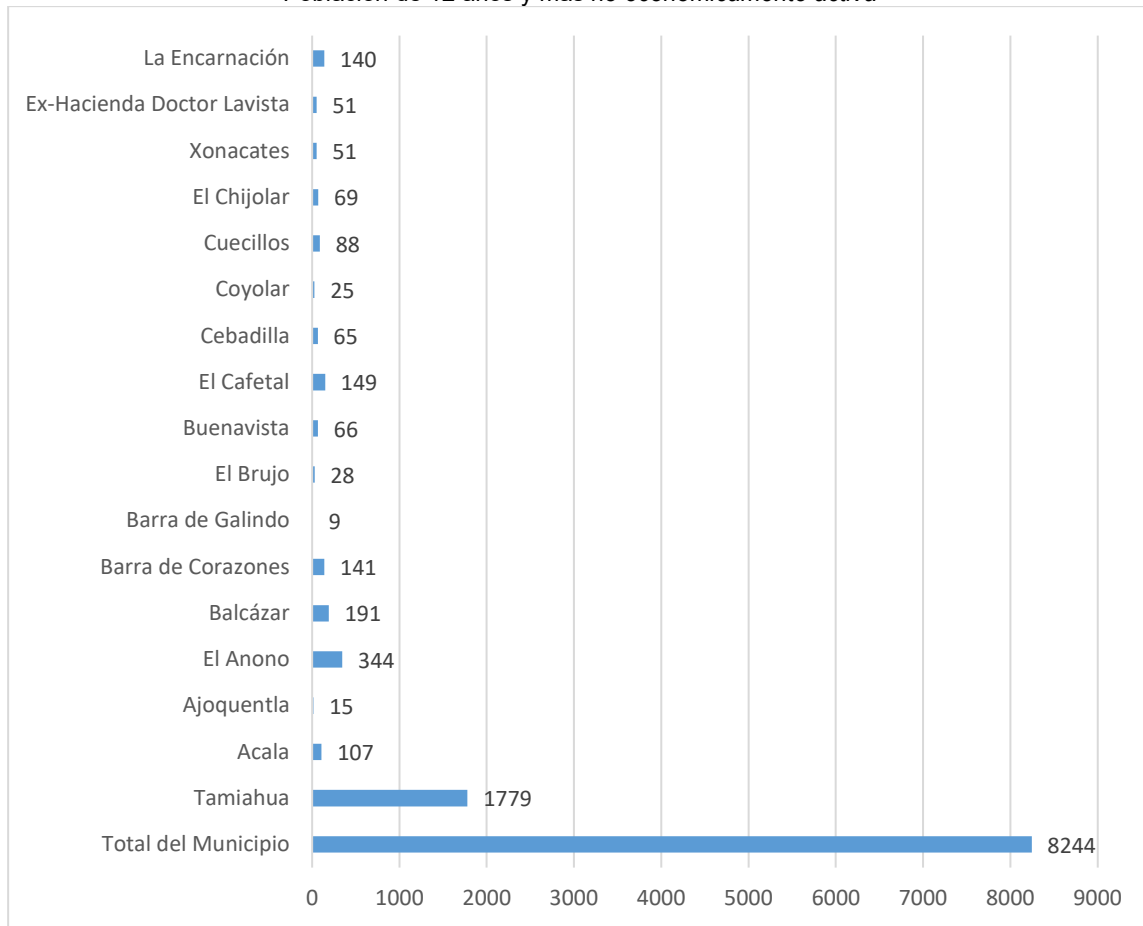
Personas de 12 a 130 años de edad pensionadas o jubiladas; estudiantes; dedicadas a los quehaceres del hogar; están incapacitadas permanentemente para trabajar; o no trabajan.

Identificador en gráfica: PE\_INAC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 12 años y más no económicamente activa, por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*



Gráfica no. 46  
Población de 12 años y más *no económicamente activa*





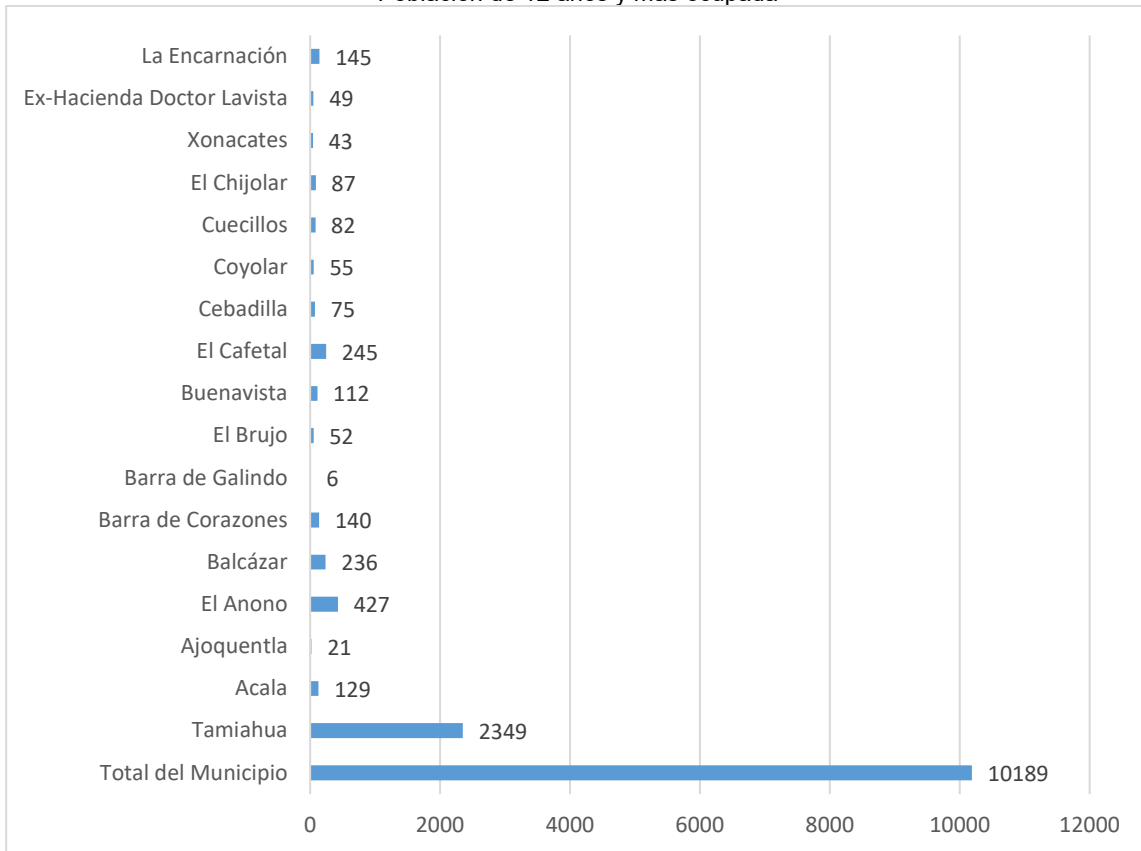
Población de 12 años y más ocupada  
Personas de 12 a 130 años de edad que trabajaron o que no trabajaron, pero sí tenían trabajo en la semana de referencia.

Identificador en gráfica: POCUPADA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 12 años y más ocupada por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 47

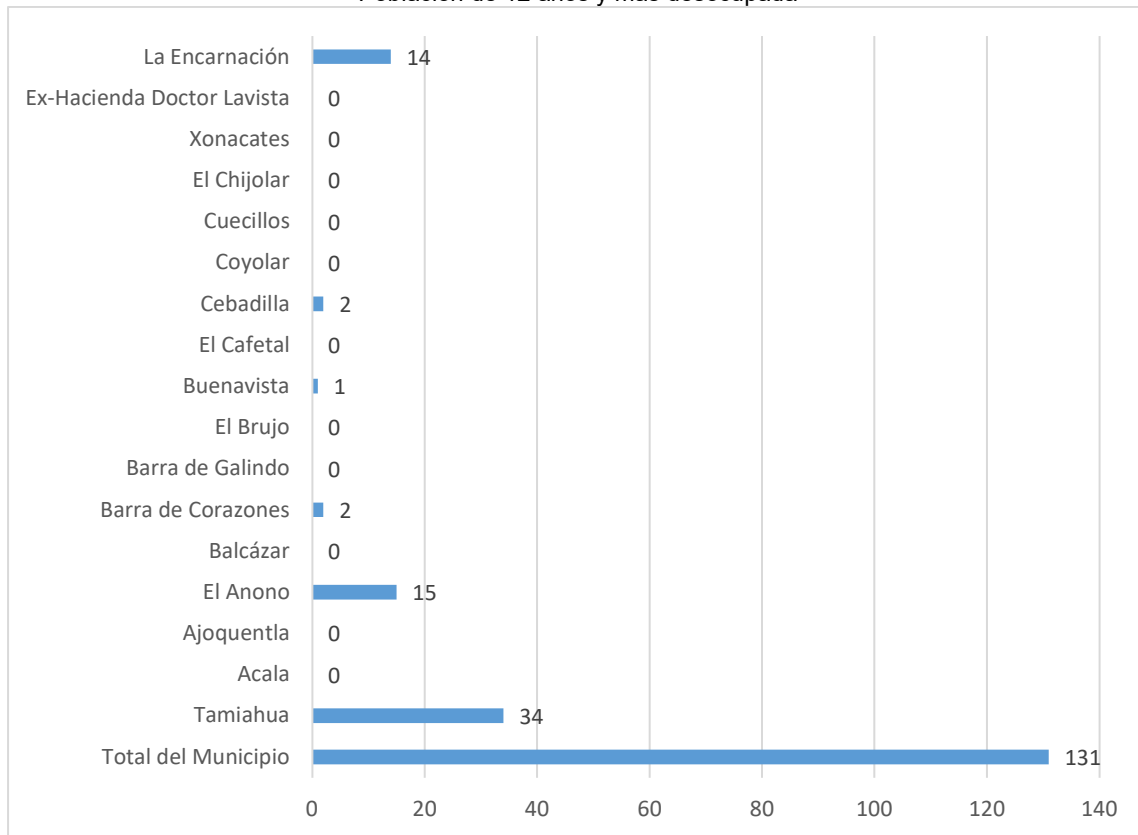
Población de 12 años y más ocupada





Población de 12 años y más desocupada  
Personas de 12 a 130 años de edad que no tenían trabajo, pero buscaron trabajo en la semana de referencia.  
Identificador en gráfica: PDESOCUP  
En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 12 años y más desocupada por localidad  
*Tamiahua (Cabecera municipal), El Anono, Buenavista, Cebadilla y La Encarnación.*

Gráfica no. 48  
Población de 12 años y más desocupada





**SERVICIOS DE SALUD**

Población sin afiliación a servicios de salud

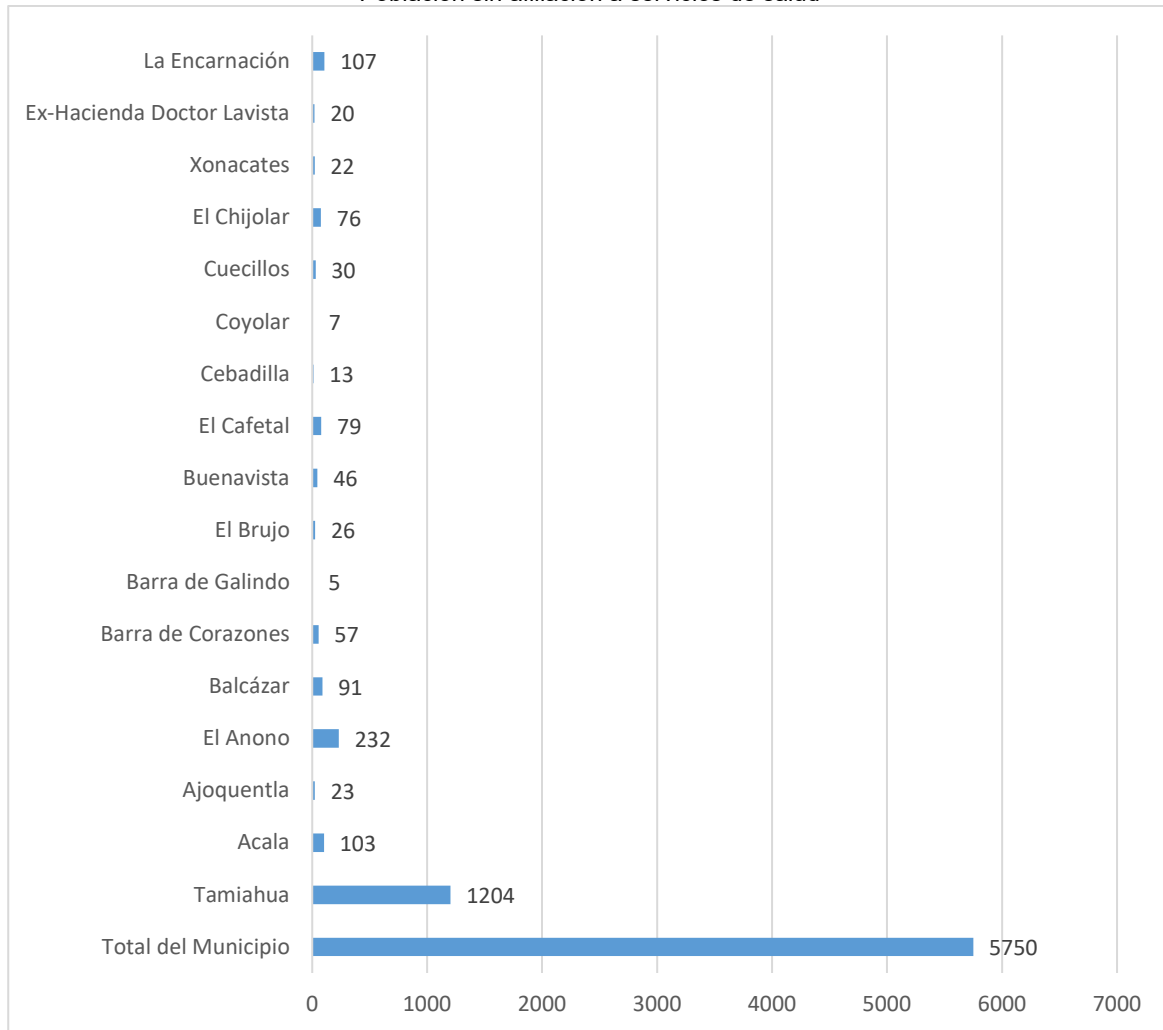
Total de personas que no están afiliadas a servicios médicos en ninguna institución pública o privada

Identificador en gráfica: PSINDER

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población sin afiliación a servicios de salud como las localidades de *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, La Encarnación Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates y, Ex-Hacienda Doctor Lavista.*

Gráfica no. 49

Población sin afiliación a servicios de salud







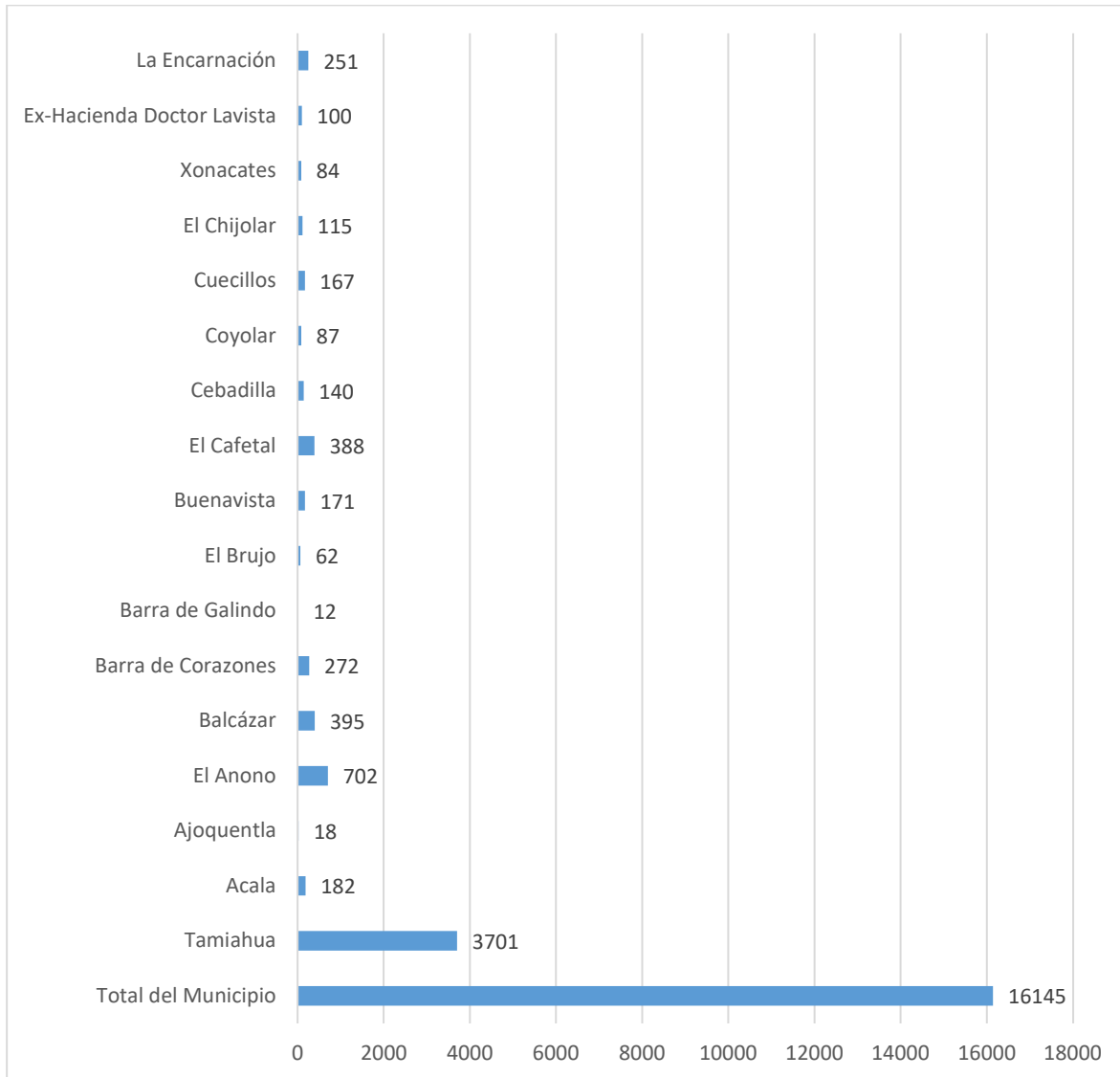
**Población afiliada a servicios de salud**

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada como: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE e ISSSTE estatal), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) o en otra.

Identificador en gráfica: PDER\_SS

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

**Gráfica no. 50**  
**Población afiliada a servicios de salud**





**Población afiliada a servicios de salud en el IMSS**

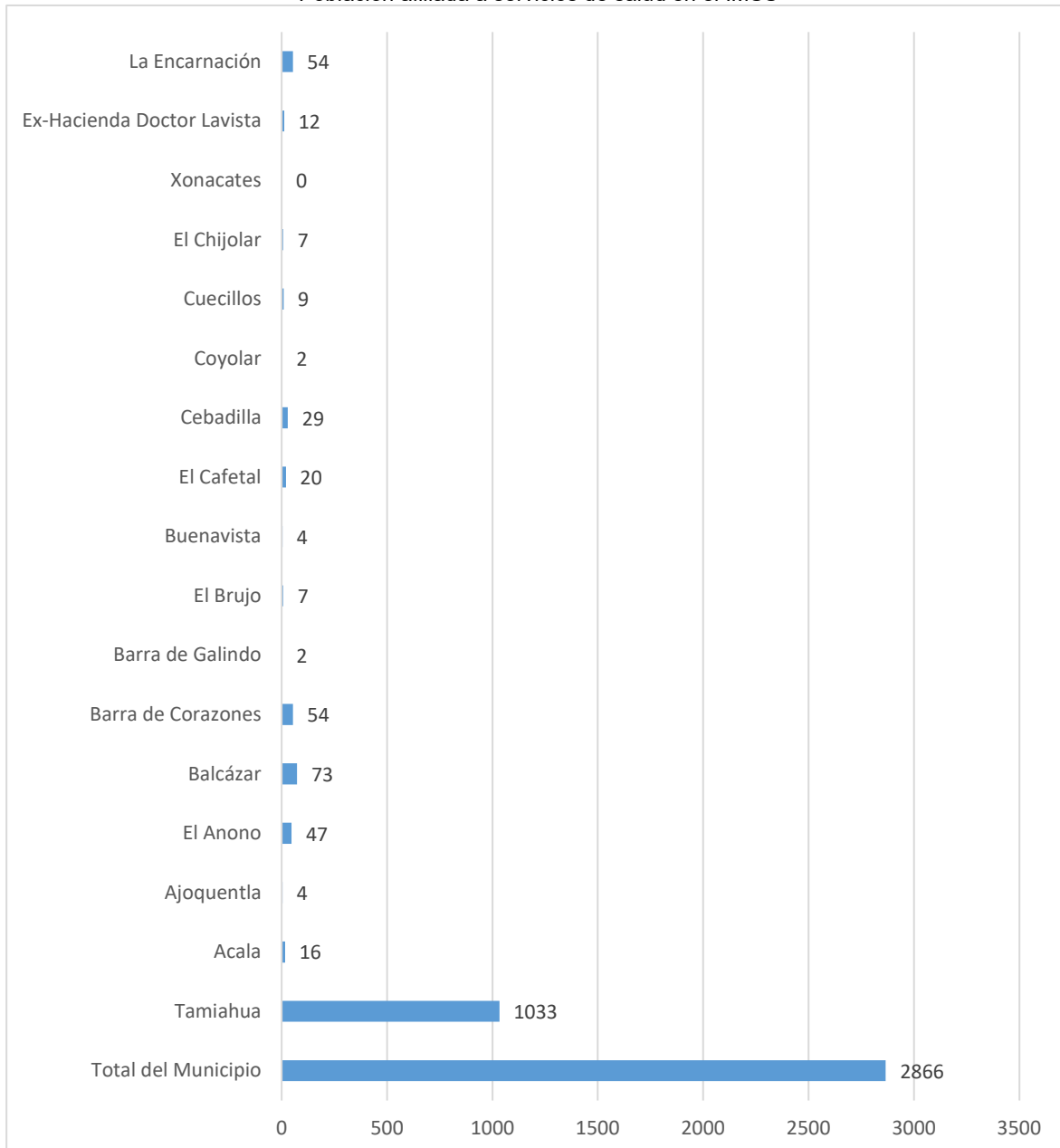
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Identificador en gráfica: PDER\_IMSS

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud en el IMSS, por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), La Encarnación, Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates y Ex-Hacienda Doctor Lavista*

Gráfica no. 51

**Población afiliada a servicios de salud en el IMSS**





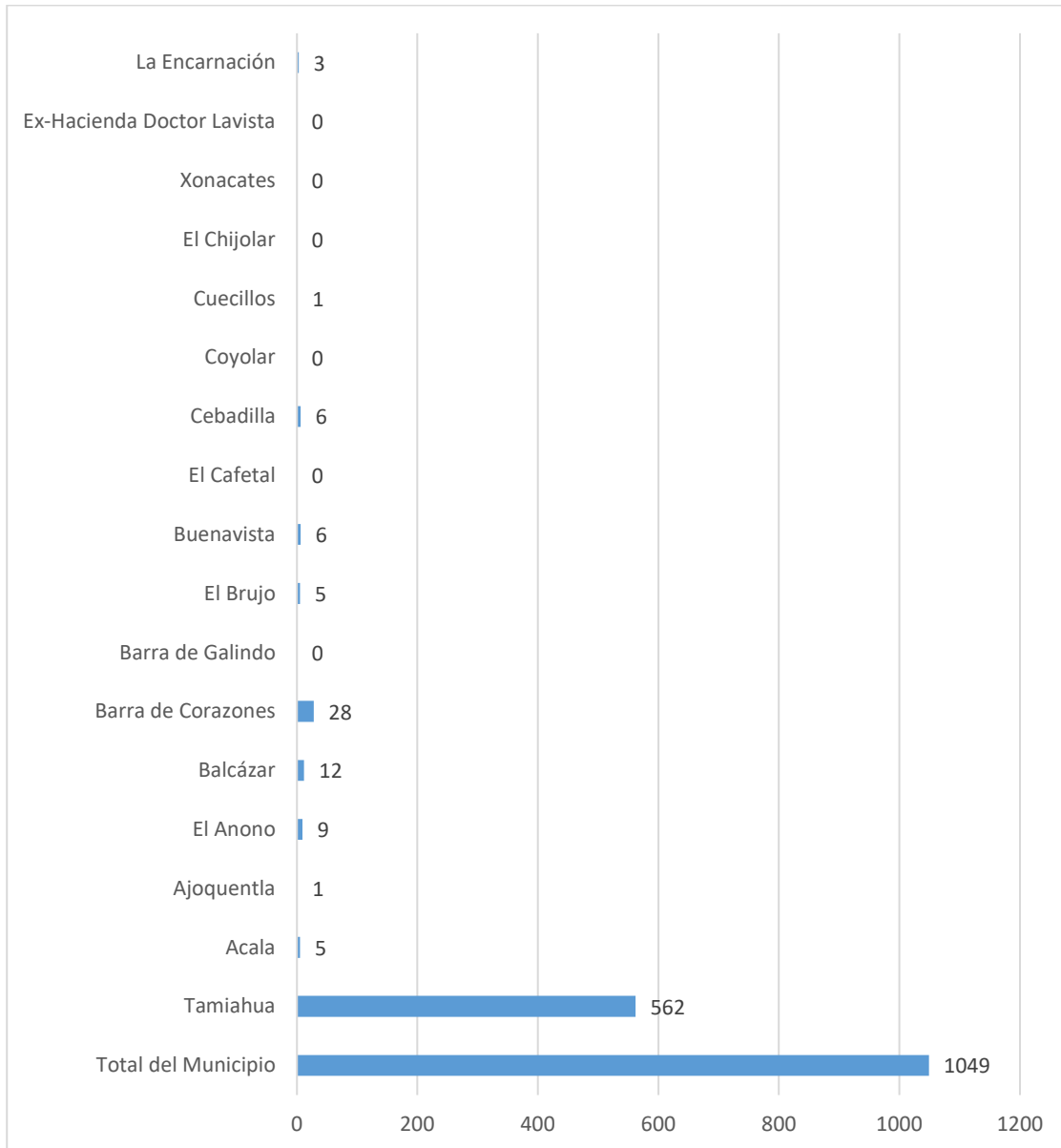
**Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE**  
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

PDER\_ISTE

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliadas al ISSSTE por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Buenavista, Cebadilla, Cuecillos y La Encarnación.*

Gráfica no. 52

**Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE**

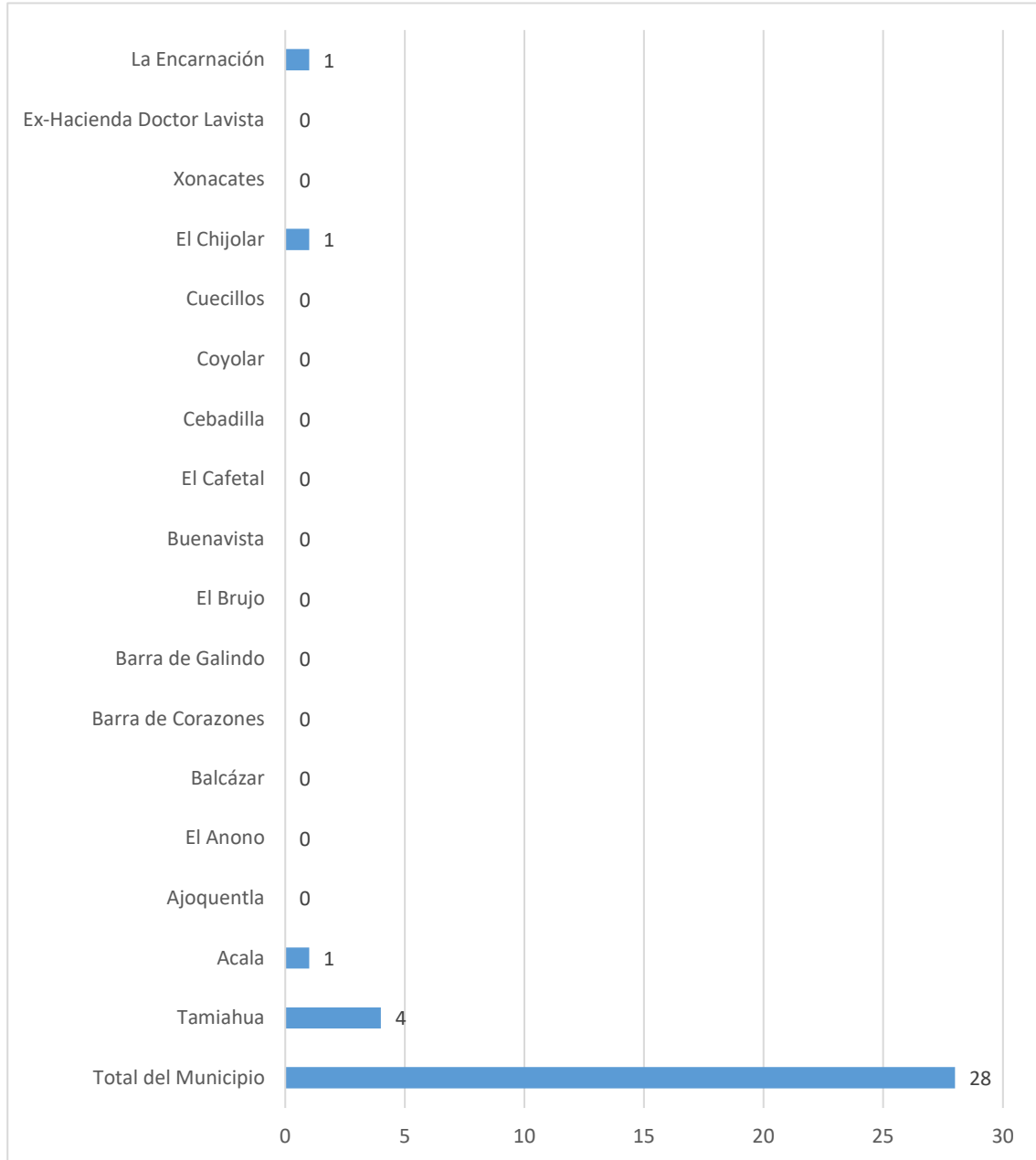




Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal  
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en los institutos de seguridad social de los estados (ISSSTE, ISSSEMyM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON).  
PDER\_ISTEE

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada al ISSSTE por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, El Chijolar y La Encarnación.*

Gráfica no.53  
Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal





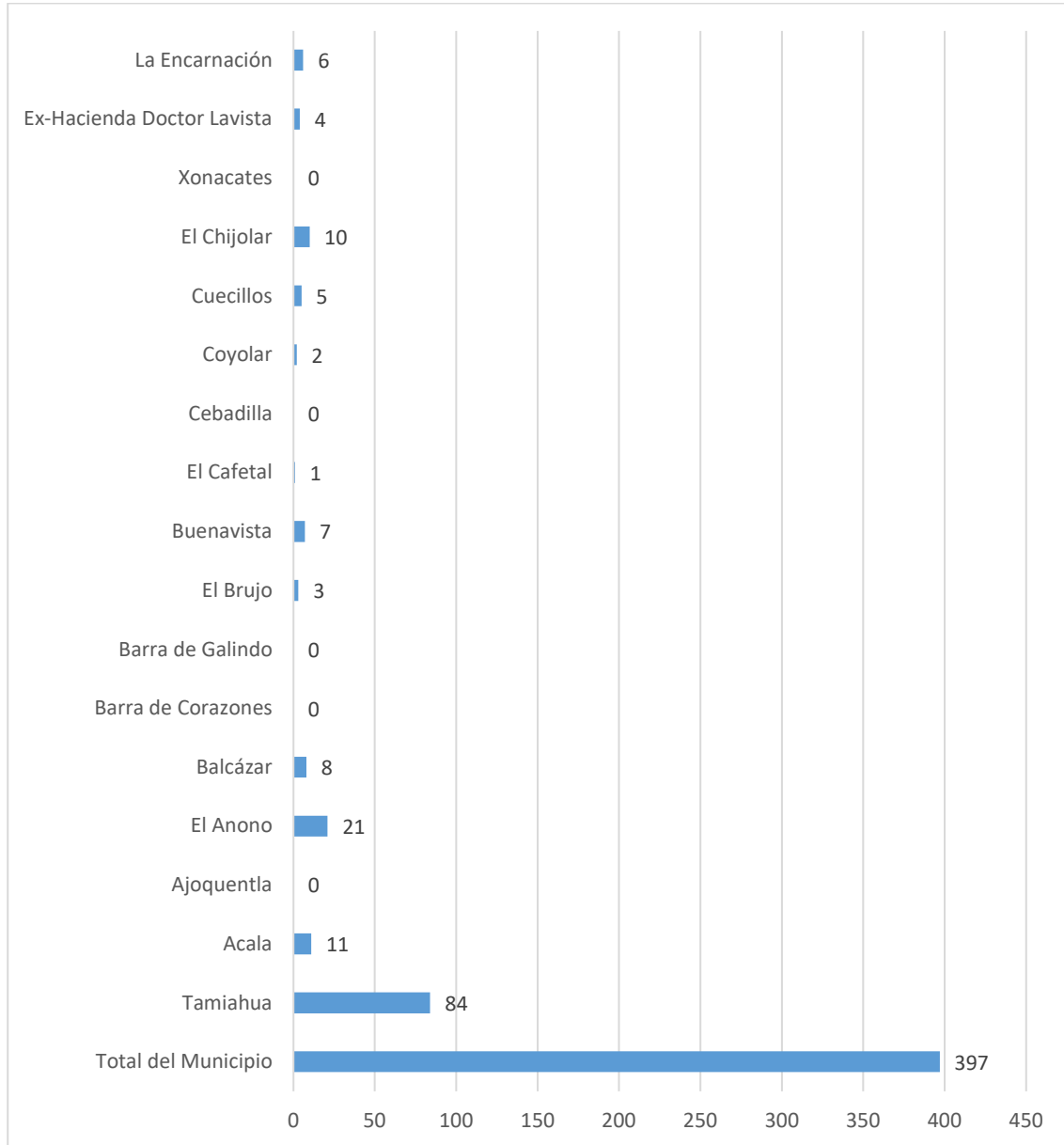
**Población**

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) o la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR).

Identificador en gráfica: PAFIL\_PDOM

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios médicos en PEMEX por localidad *Tamiahua* (Cabecera municipal), *Acala*, *El Anono*, *Balcázar*, *El Brujo*, *Buenavista*, *El Cafetal*, *Coyolar*, *Cuecillos*, *El Chijolar*, *Xonacates*, *Ex Hacienda Doctor Lavista* y *La Encarnación*.

Gráfica no.54  
Población afiliada





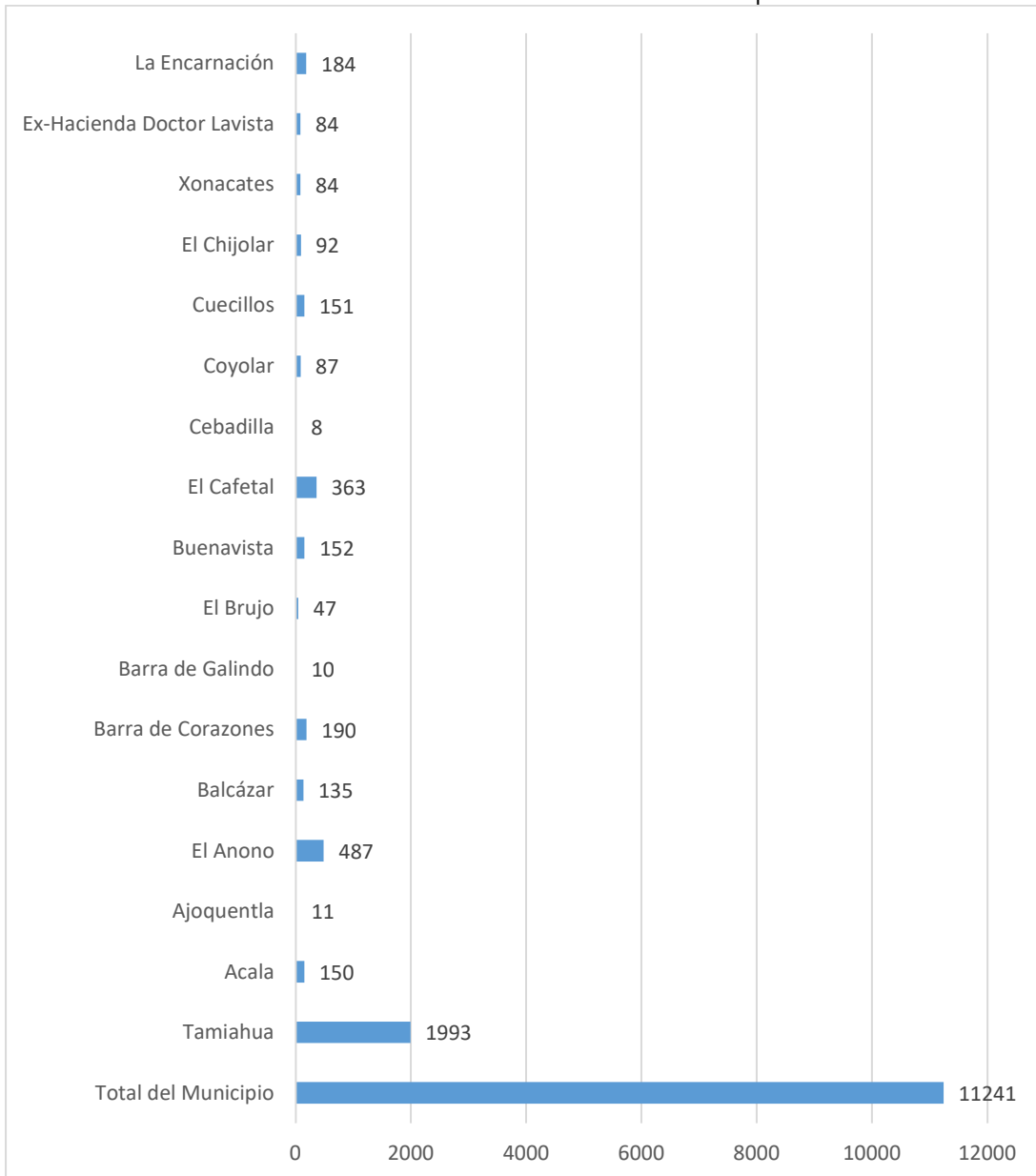


Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar  
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en la Secretaría de Salud, mediante en el Instituto de Salud para el Bienestar.

Identificador en gráfica: PDER\_SEGP

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cucillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 55  
Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar

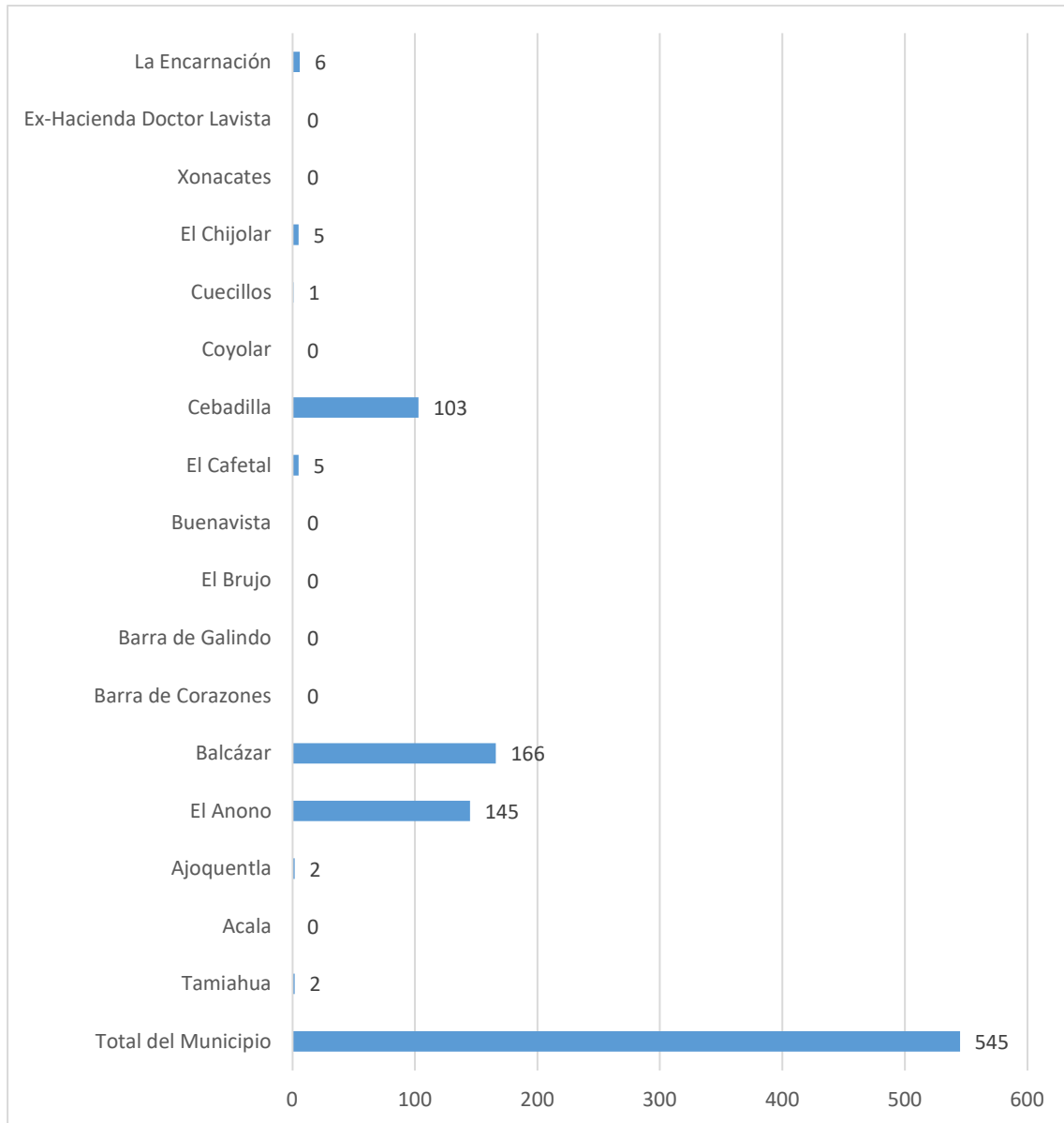




**Población afiliada a servicios de salud en el IMSS BIENESTAR**  
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) BIENESTAR PDER\_IMSSB

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud en el IMSS BIENESTAR por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Ajoquentla, El Anono, Balcázar, El Cafetal y La Encarnación.*

Gráfica no.56  
Población afiliada a servicios de salud en el IMSS BIENESTAR



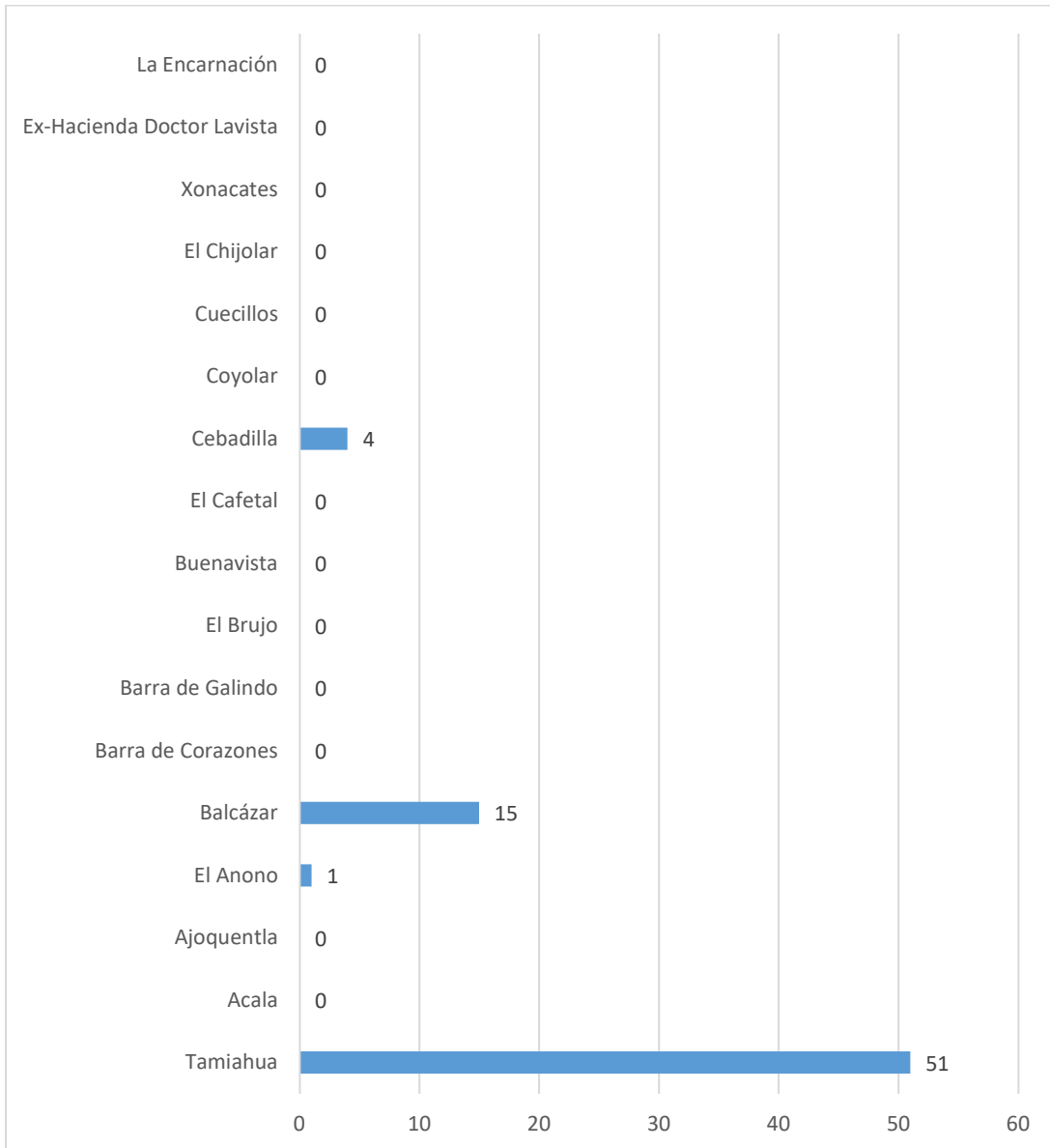


Población afiliada a servicios de salud en una institución privada  
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en instituciones de salud privadas.  
PAFIL\_IPRIV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud en una institución privada por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), El Anono, Balcázar y Cebadilla.*

Gráfica no.57

Población afiliada a servicios de salud en una institución privada



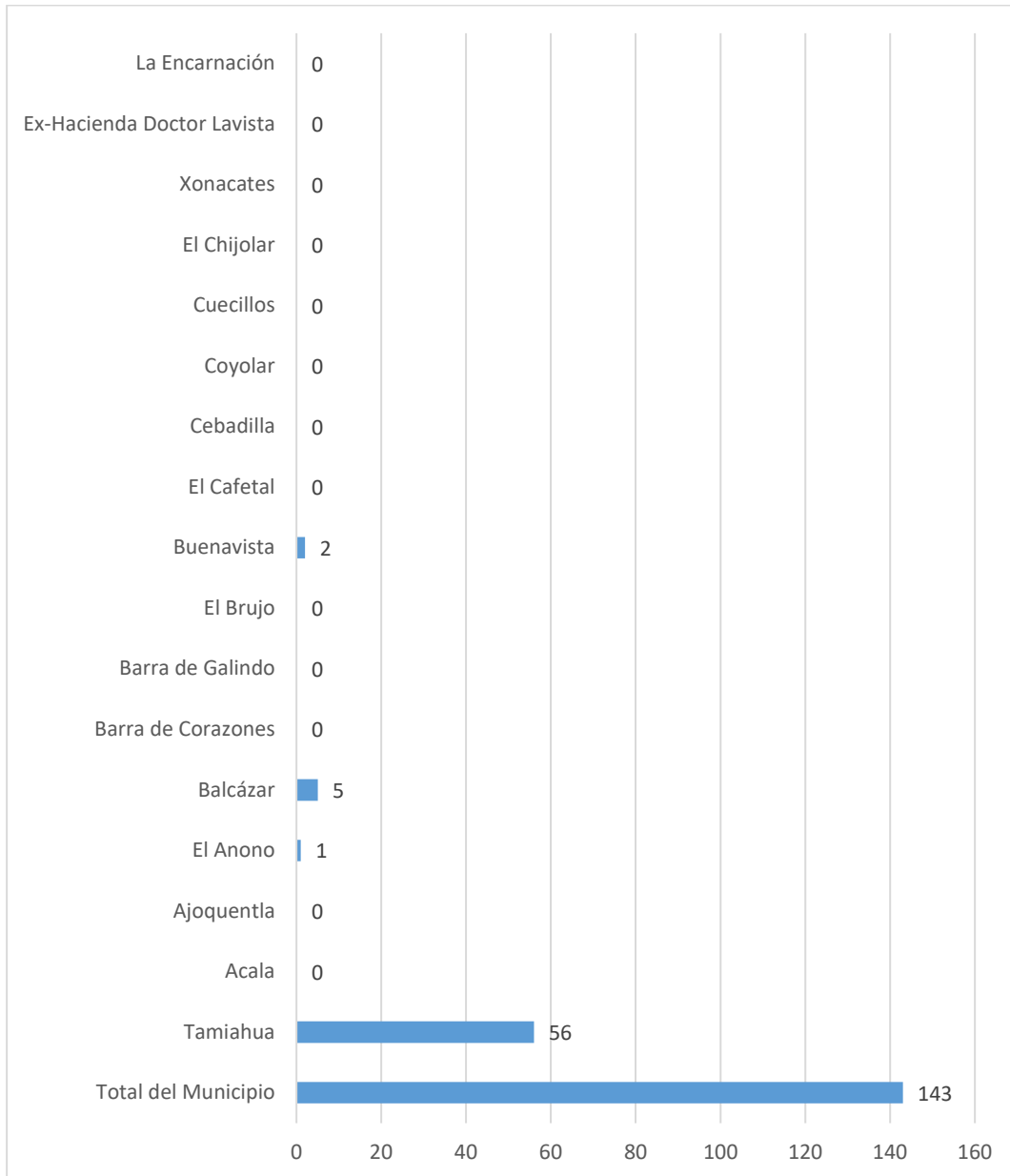


Población afiliada a servicios de salud en otra institución  
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en cualquier otra institución de salud pública o privada.

Identificador en gráfica: PAFIL\_OTRAI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud en otra institución por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Buenavista, Balcázar y El Anono* .

Gráfica no.58  
Población afiliada a servicios de salud en otra institución





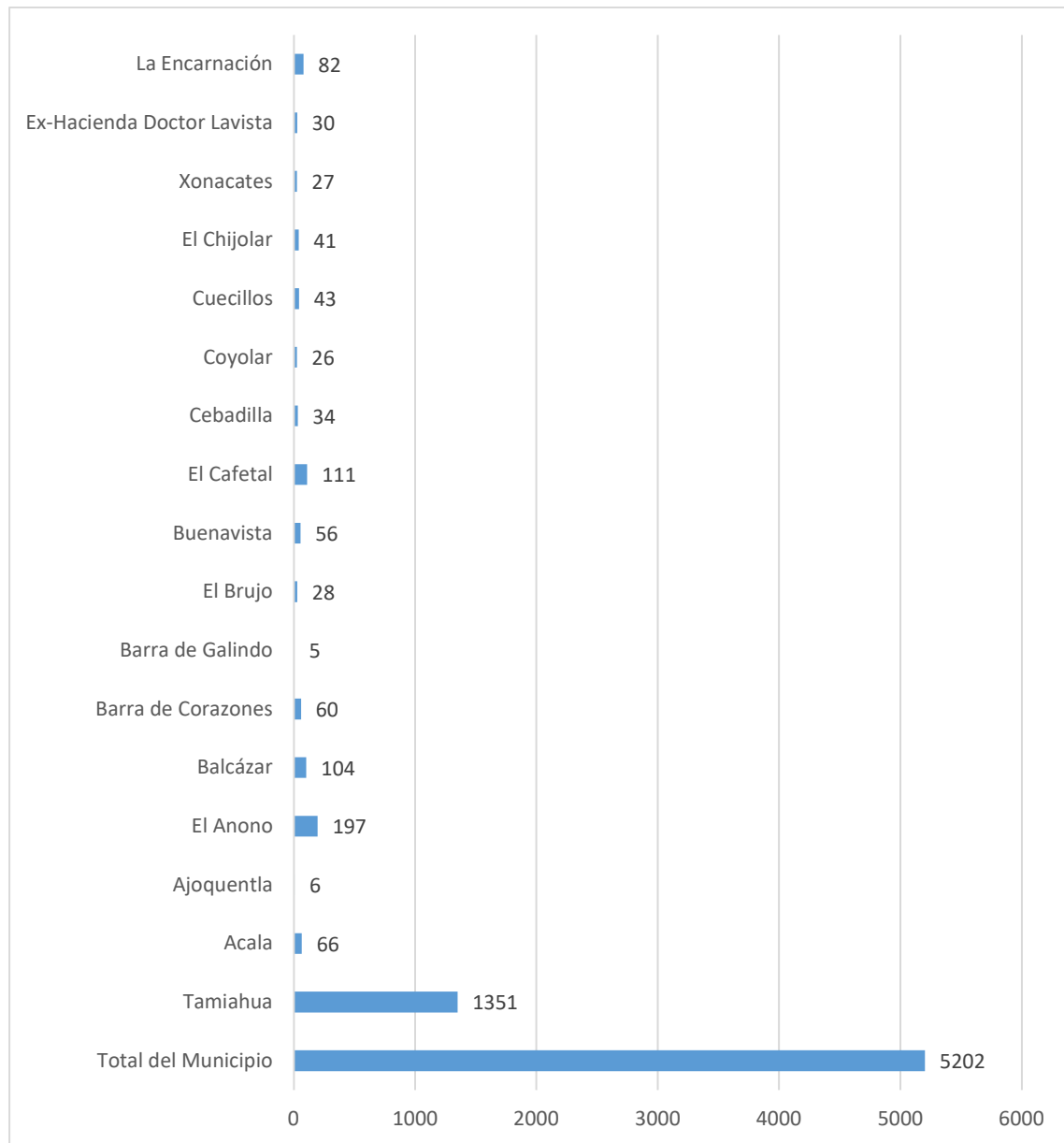
**Población de 12 años y más soltera o nunca unida**  
**Personas de 12 a 130 años de edad solteras.**

Identificador en gráfica: P12YM\_SOLT

En el gráfico, destacan las localidades con población de 12 años y más soltera o nunca unida, por localidad Tamiahua (Cabecera municipal), *Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no.59

**Población de 12 años y más soltera o nunca unida**







**Población de 12 años y más casada o unida**

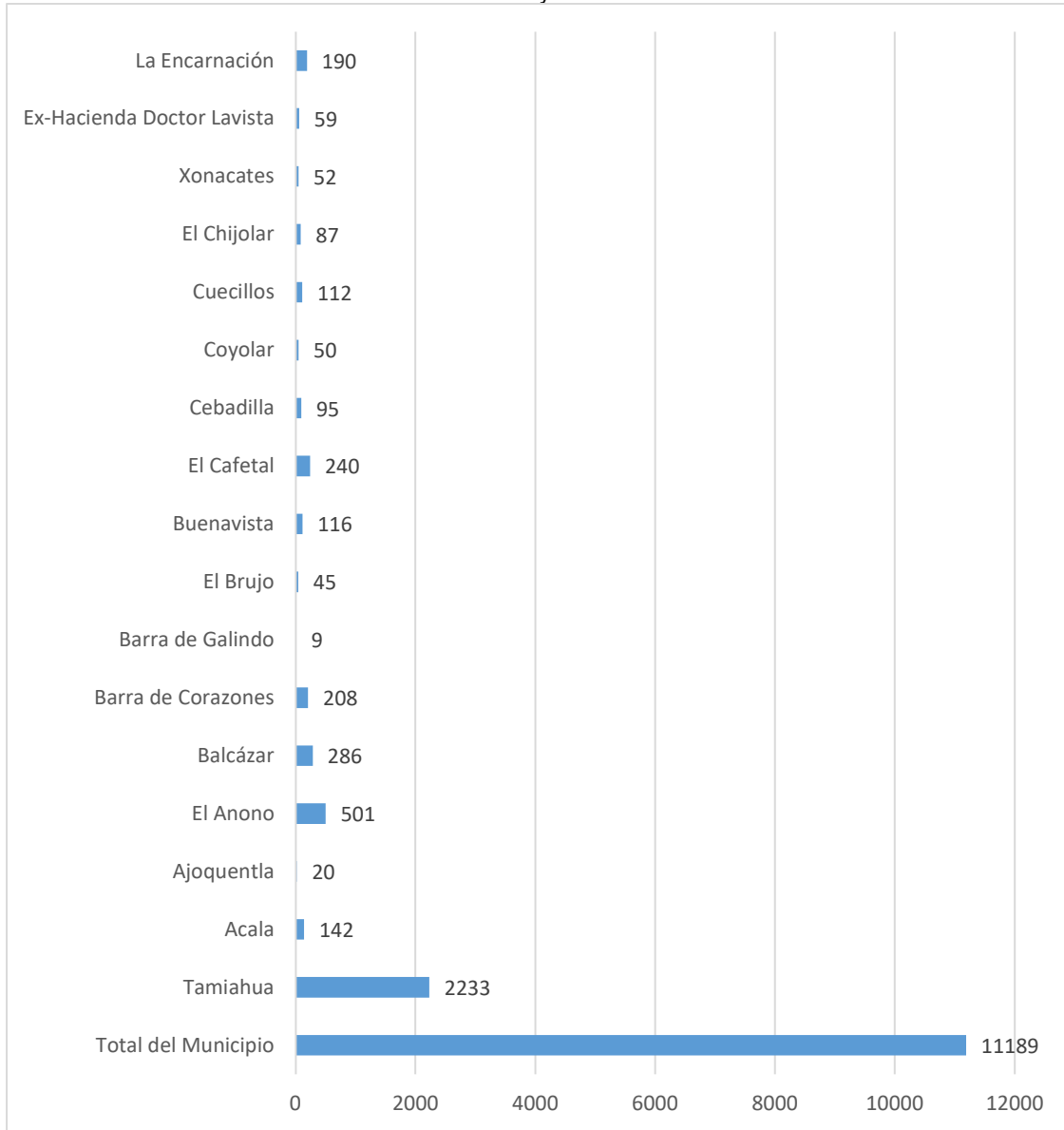
Personas de 12 a 130 años de edad casadas sólo por el civil; casadas sólo religiosamente o; casadas por el civil y religiosamente o en unión libre.

P12YM\_CASA

En el gráfico, destacan las localidades con población de 12 años y más casada o unida casada por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 60

**Población de 12 años y más casada o unida**



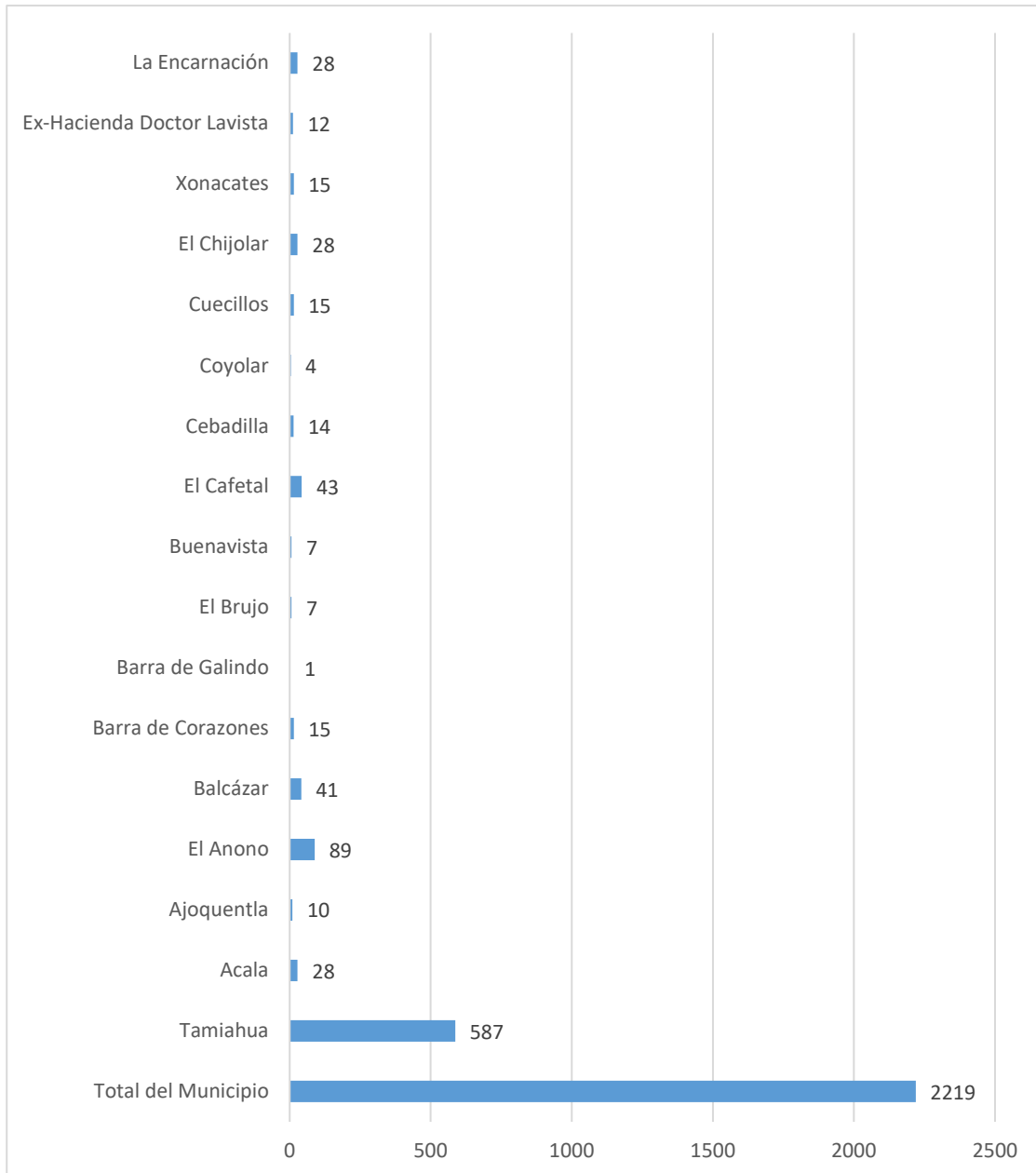


Población de 12 años y más que estuvo casada o unida  
Personas de 12 a 130 años de edad que están separadas, divorciadas o viudas. P12YM\_SEPA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 12 años y más que estuvo casada o unida por localidad Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.

Gráfica no. 61

Población de 12 años y más que estuvo casada o unida





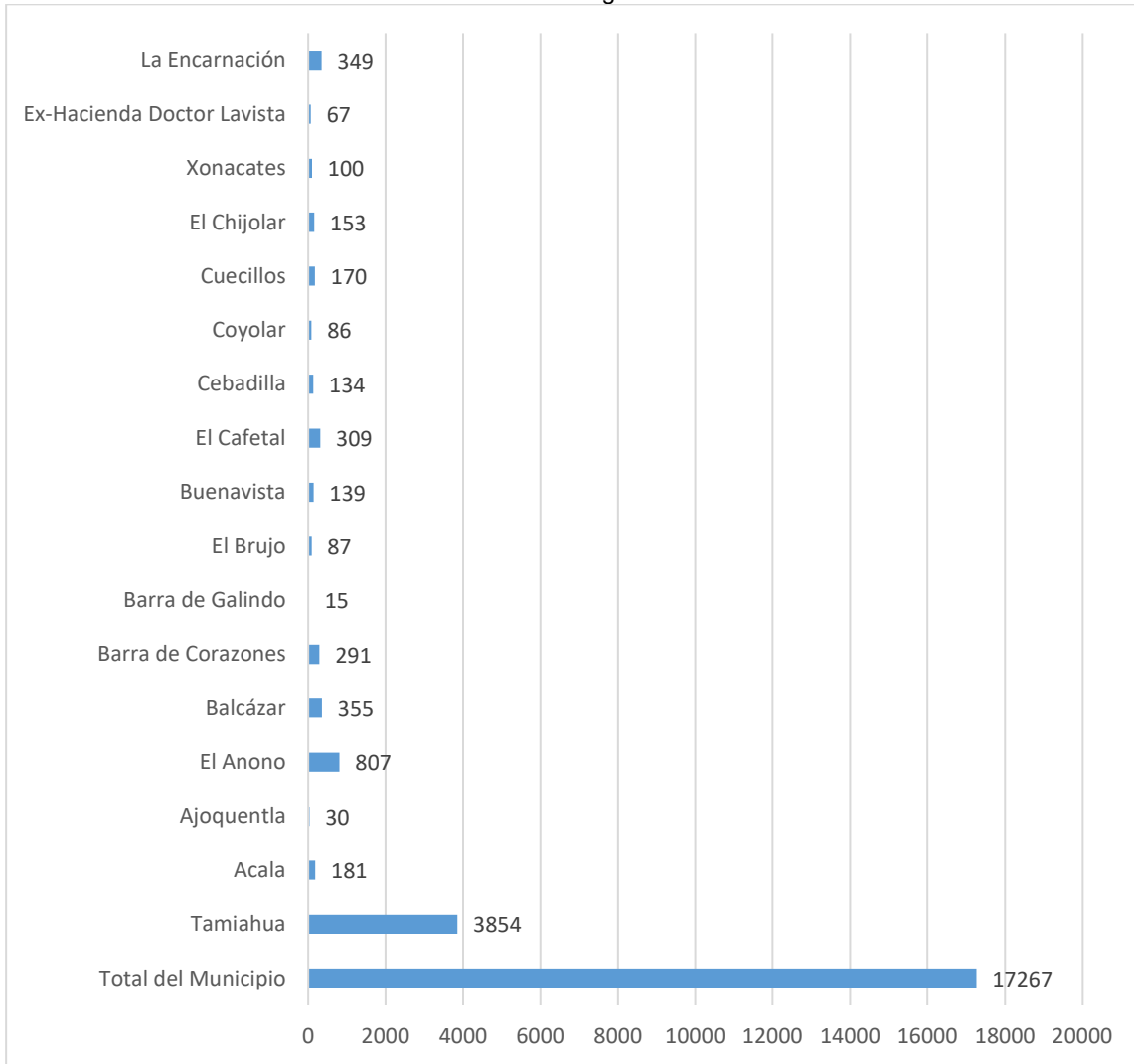
### RELIGIÓN

Población con religión católica

Personas que tienen como creencia o preferencia espiritual la religión católica. Identificador en gráfica: PCATOLICA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población católica, por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista, Ajoquentla y La Encarnación.*

Gráfica no. 62  
Población con religión católica



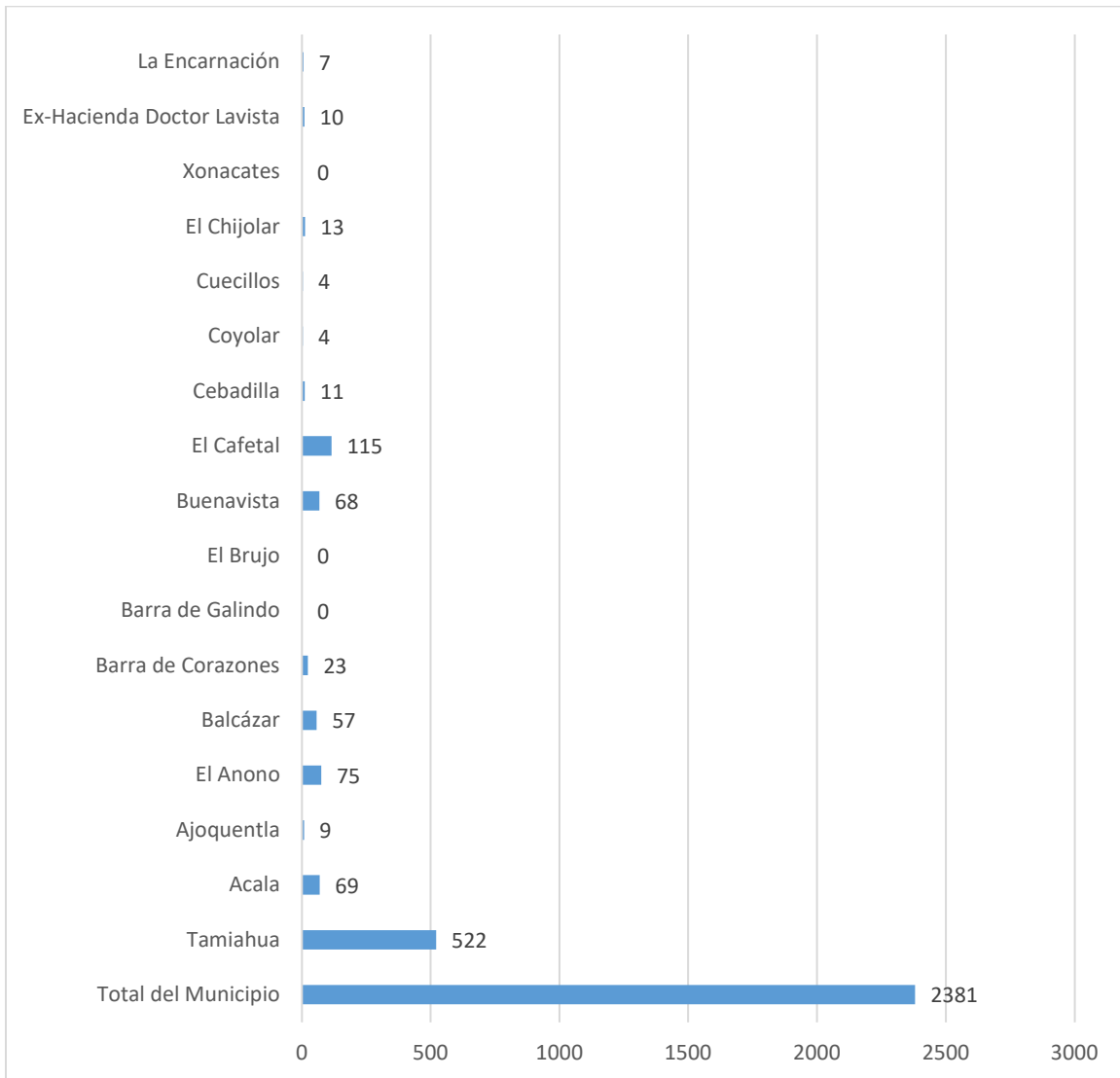


**Población con grupo religioso protestante/ cristiano evangélico**

Incluye a las denominaciones religiosas del grupo protestante/cristiano evangélico: protestante, pentecostal, iglesia del Dios vivo, columna y apoyo de la verdad, la luz del mundo, cristiana, evangélica, iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días (mormón) entre otras.}Identificador en gráfica: PRO\_CRIEVA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población protestante, por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cucillos, El Chijolar, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

**Gráfica no.63**  
**Población con grupo religioso protestante/ cristiano evangélico**





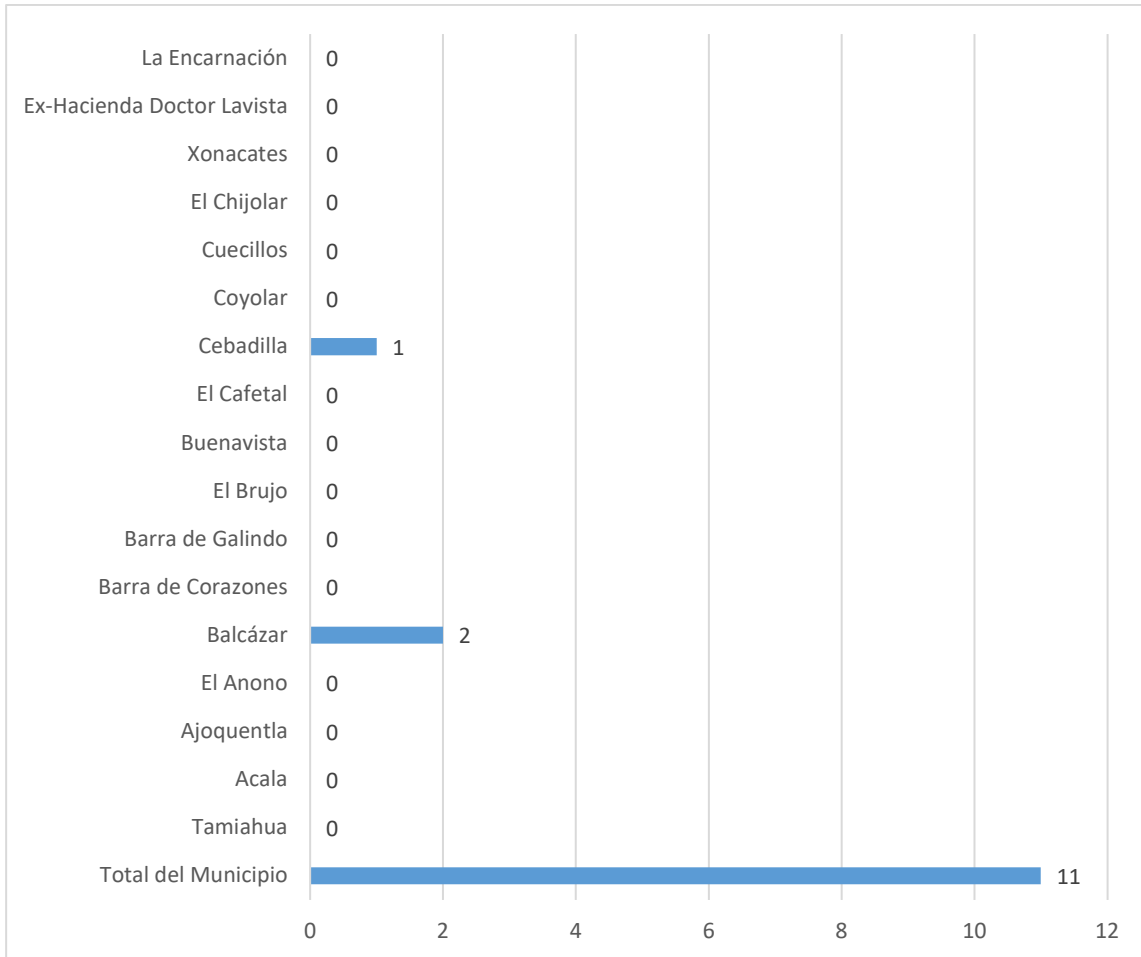
Población con otras religiones diferentes a las anteriores  
Personas con otras creencias o preferencias espirituales diferentes a las anteriores.

Identificador en gráfica: POTRAS\_REL

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con otras creencias o preferencias espirituales por localidad *Balcázar* y *Cebadilla*.

Gráfica no.64

Población con otras religiones diferentes a las anteriores



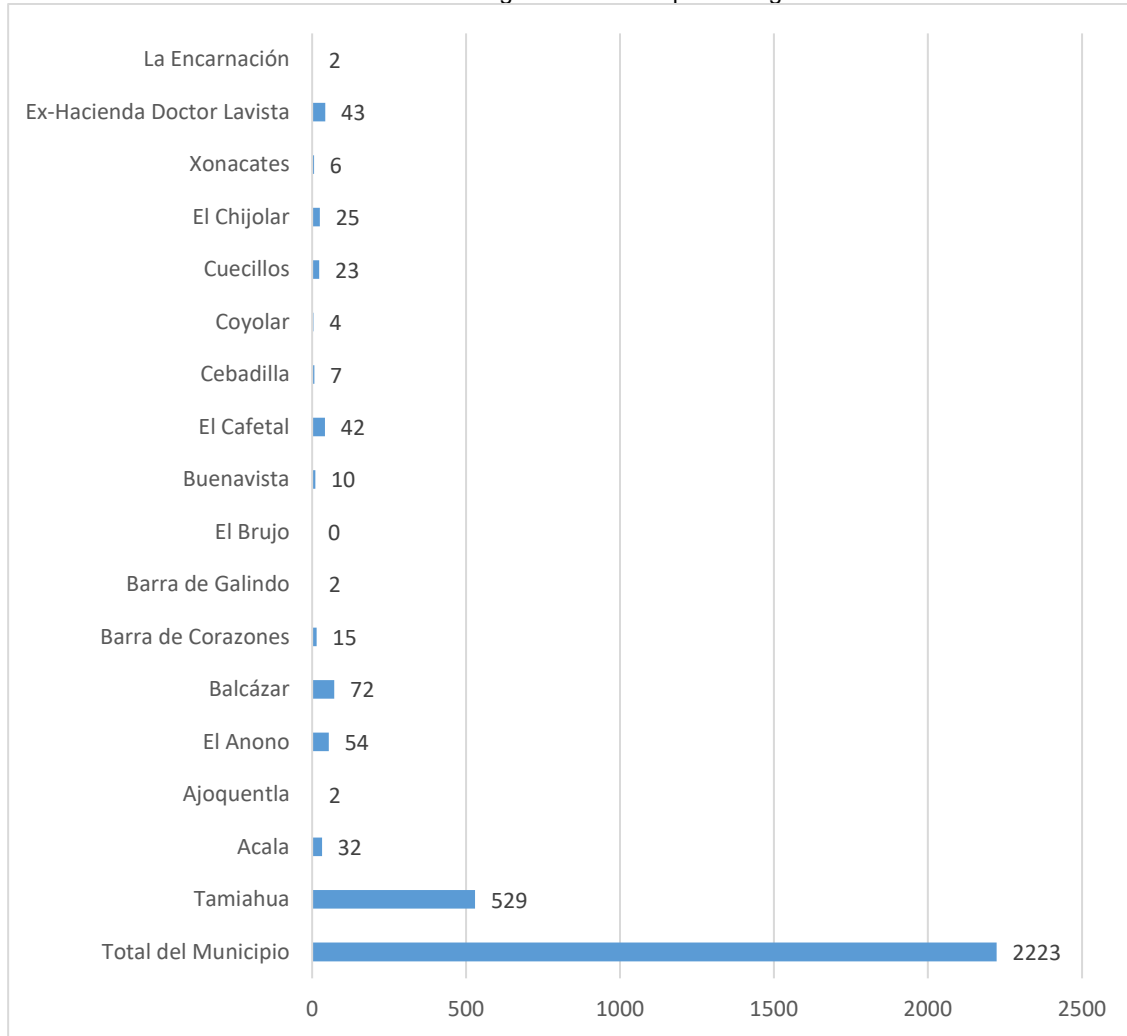


**Población sin religión o sin adscripción religiosa**  
Personas que declararon no tener religión o no estar adscritas en alguna. Identificador en gráfica:  
PSIN\_RELIG.

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población sin adscripción religiosa, por localidad y donde destacan las comunidades de *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 65

**Población sin religión o sin adscripción religiosa**







### HOGARES CENSALES

#### Total de hogares censales

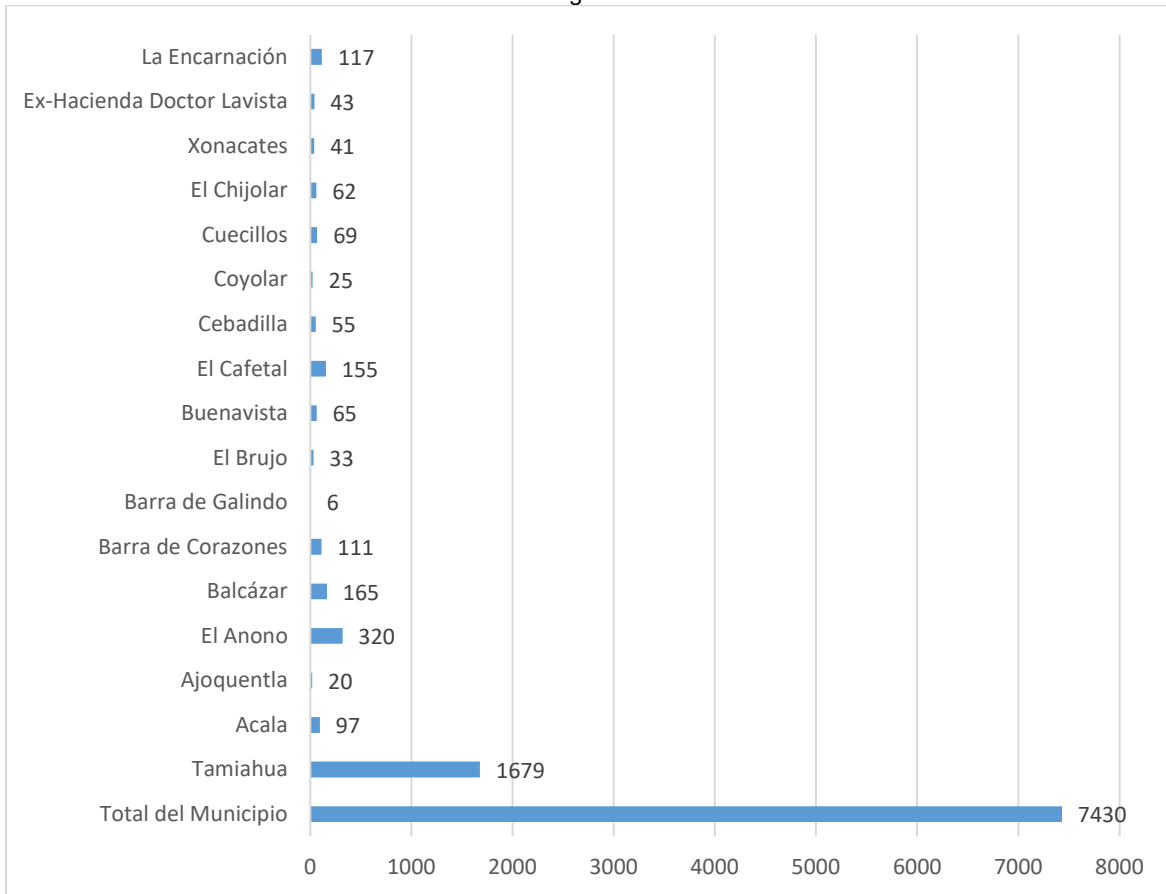
Hogares en viviendas particulares habitadas. Se considera un hogar en cada vivienda particular. Incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio; local no construido para habitación; vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular.

Identificador en gráfica: TOTHOG

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de hogares censales por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista, La Encarnación y Barra de Galindo.*

Gráfica no. 66

#### Total de hogares censales





**Hogares censales con persona de referencia mujer**

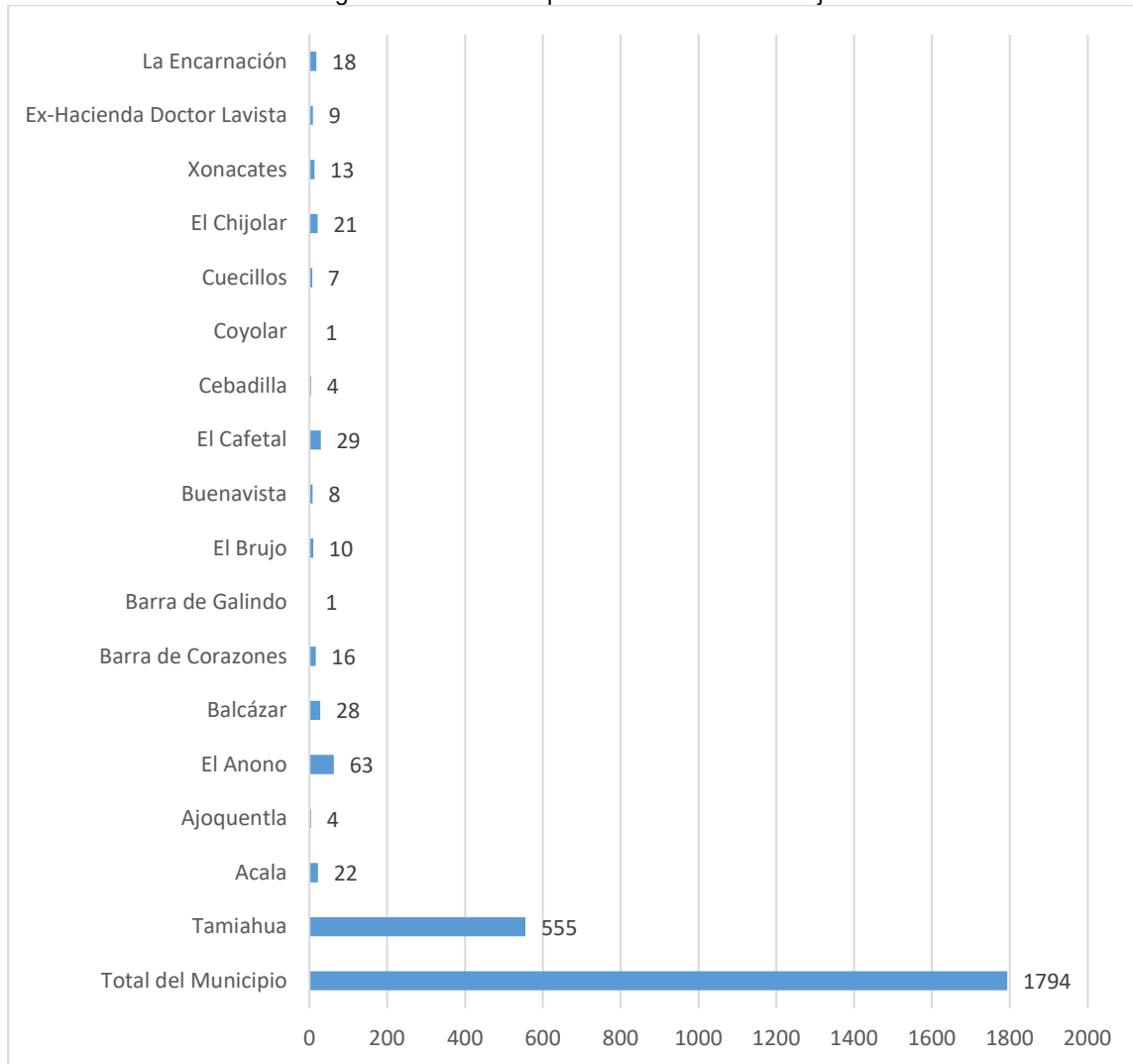
Hogares en viviendas particulares habitadas donde la persona de referencia es mujer. Se considera un hogar en cada vivienda particular. Incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea; local no construido para habitación; vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular.

Identificador en gráfica: HOGJEF\_F

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 67

**Hogares censales con persona de referencia mujer**





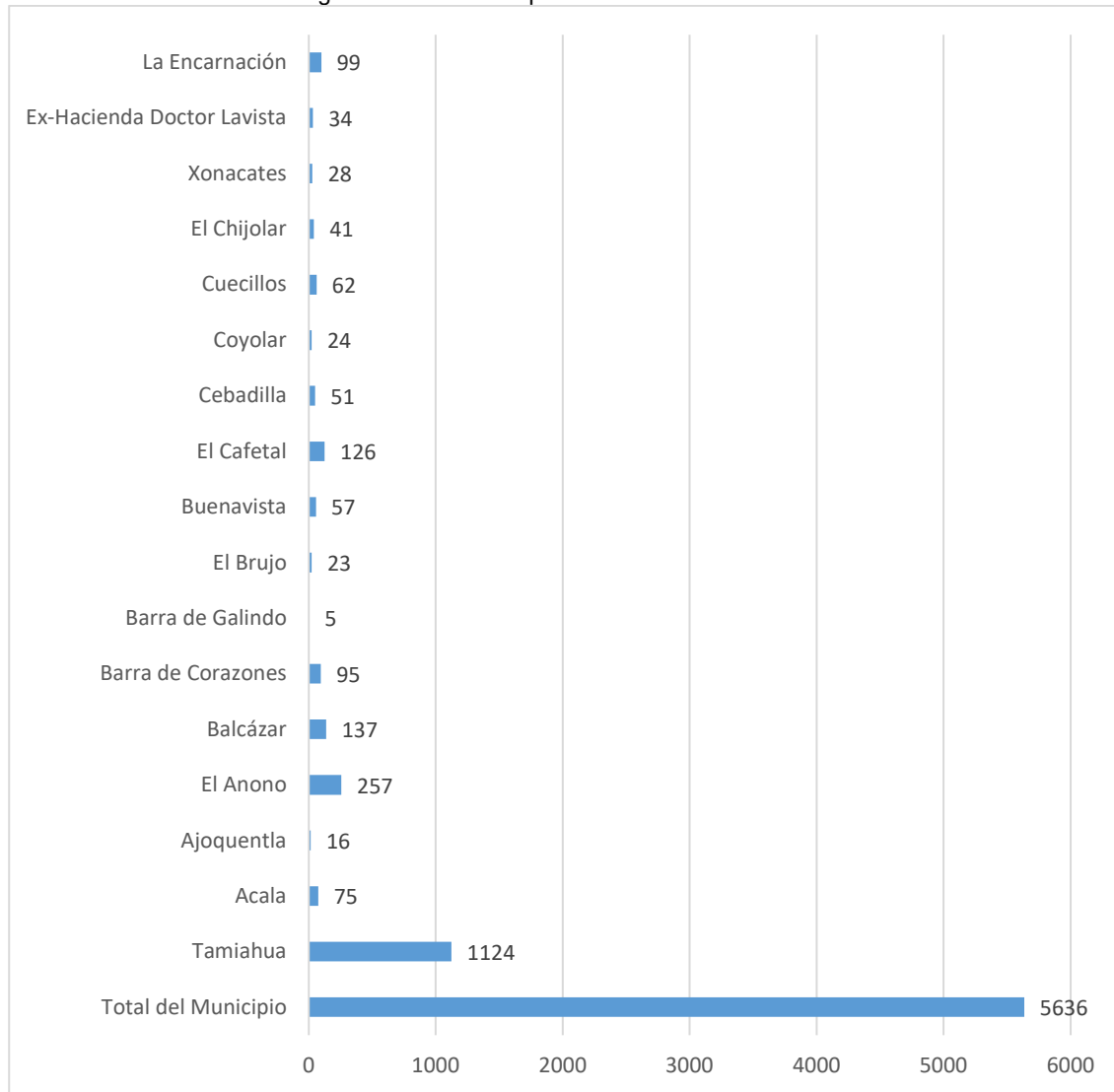
**Hogares censales con persona de referencia hombre**

Hogares en viviendas particulares habitadas donde la persona de referencia es hombre. Se considera un hogar en cada vivienda particular. Incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea; local no construido para habitación; vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular.

Identificador en gráfica: HOGJEF\_M

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no.68  
Hogares censales con persona de referencia hombre





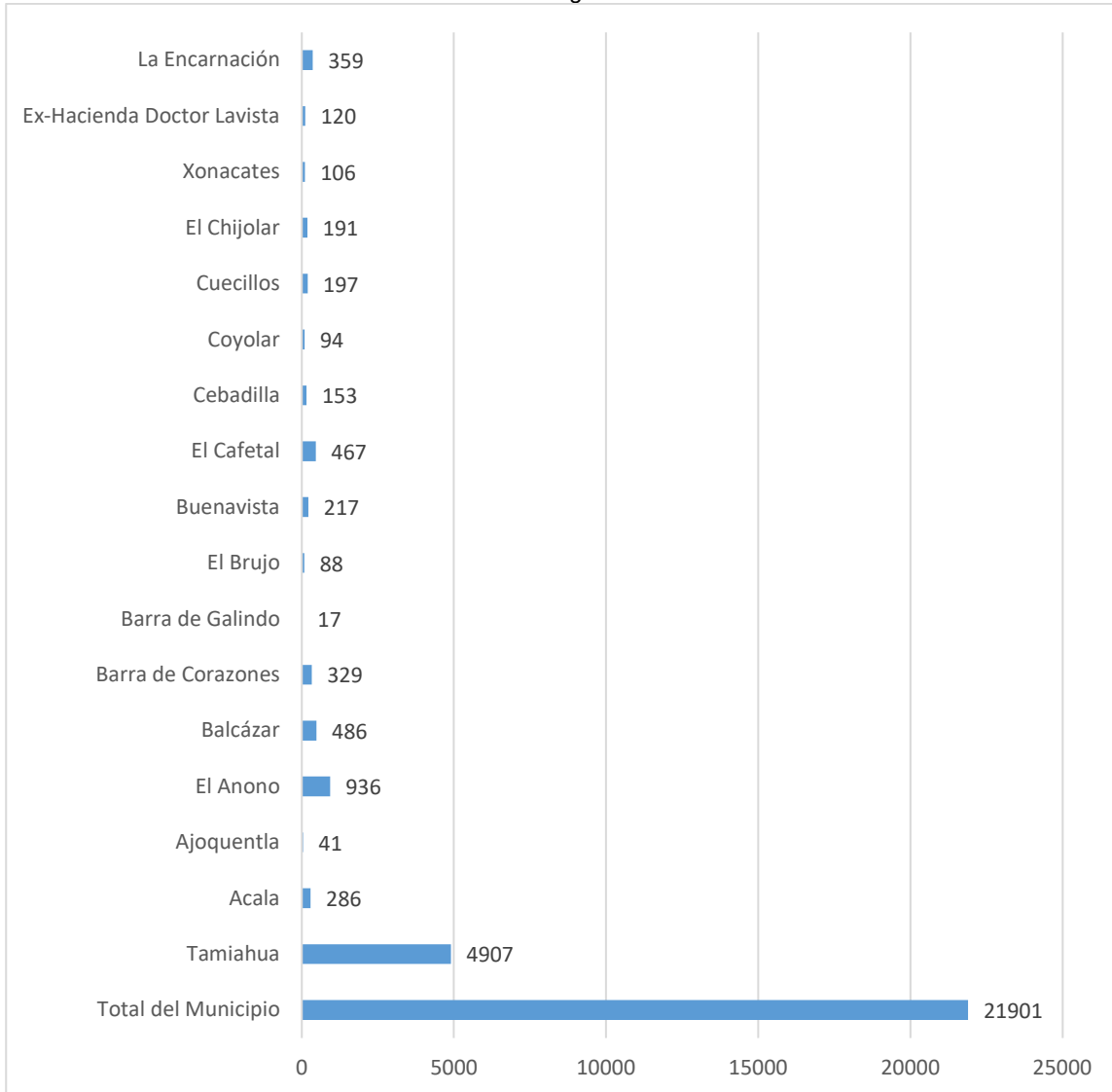
**Población en hogares censales**

Personas en hogares censales. Se considera un hogar en cada vivienda particular. Incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea; local no construido para habitación; vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular.

Identificador en gráfica: POBHOG

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 69  
Población en hogares censales





### VIVIENDA

#### Total de viviendas

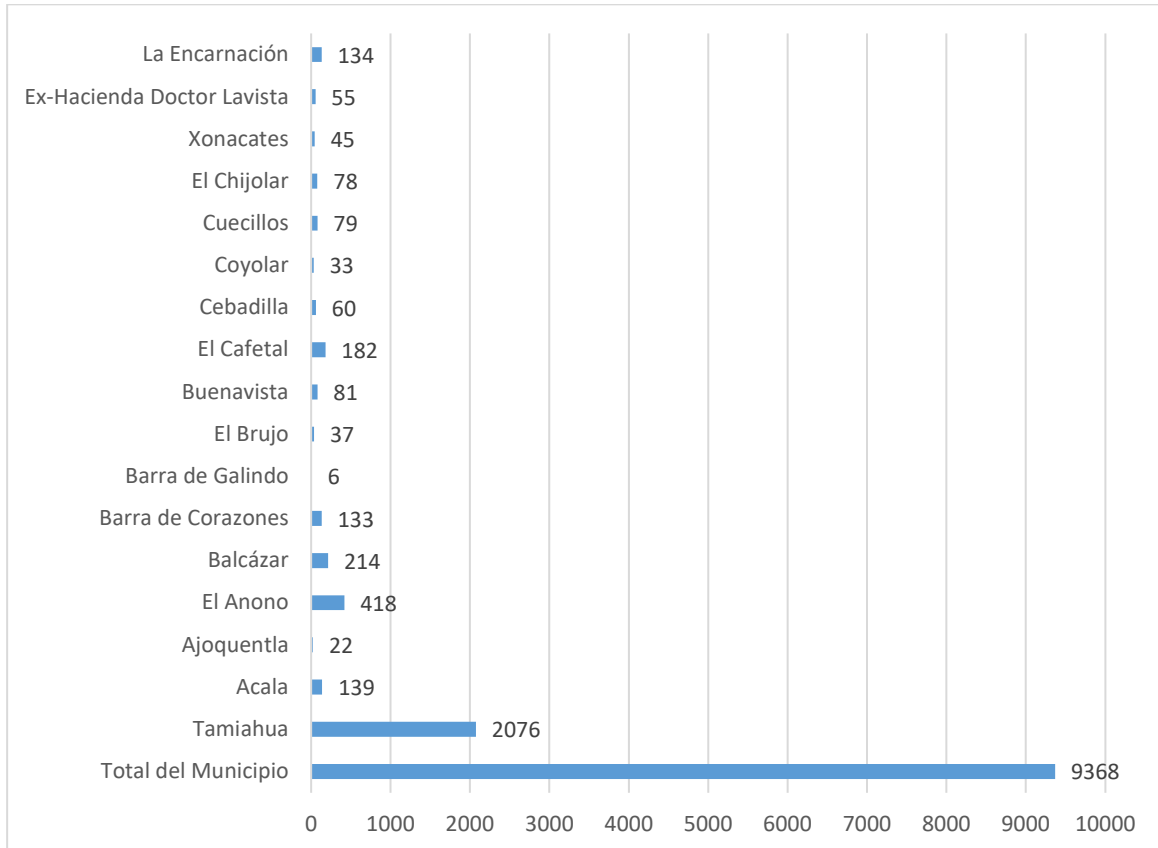
Viviendas particulares habitadas, deshabitadas, de uso temporal y colectivo. Incluye a las viviendas sin información de ocupantes.

#### VIVTOT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista, Barra de Galindo, y La Encarnación.*

Gráfica no. 70

#### Total de viviendas

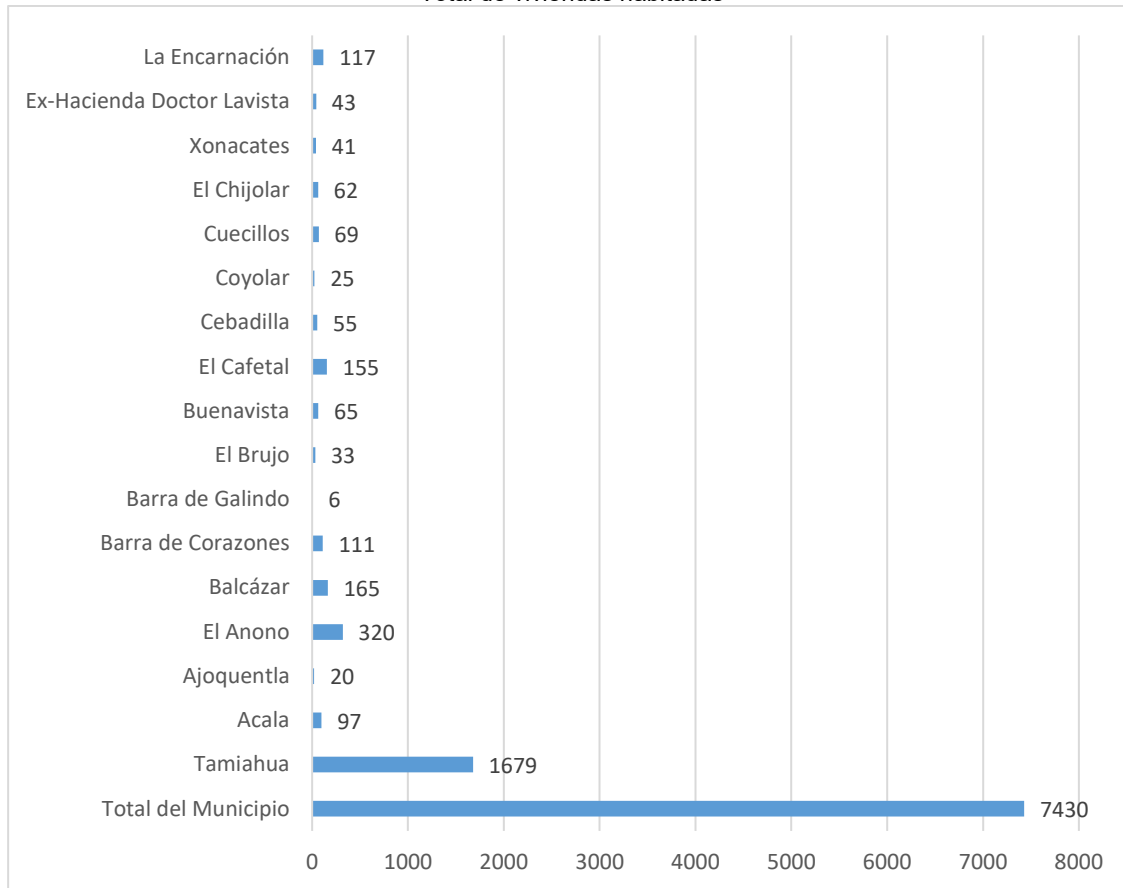




**Total de viviendas habitadas**  
**Viviendas particulares y colectivas habitadas. Incluye a las viviendas sin información de ocupantes**  
**TVIVHAB**

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas habitadas por localidad *Tamiahua* (Cabecera municipal), *Acala*, *Ajoquentla*, *El Anono*, *Balcázar*, *Barra de Corazones*, *El Brujo*, *Buenavista*, *El Cafetal*, *Cebadilla*, *Coyolar*, *Cuecillos*, *El Chijolar*, *Xonacates*, *Ex-Hacienda Doctor Lavista*, *Barra de Galindo* y *La Encarnación*.

**Gráfica no. 71**  
**Total de viviendas habitadas**





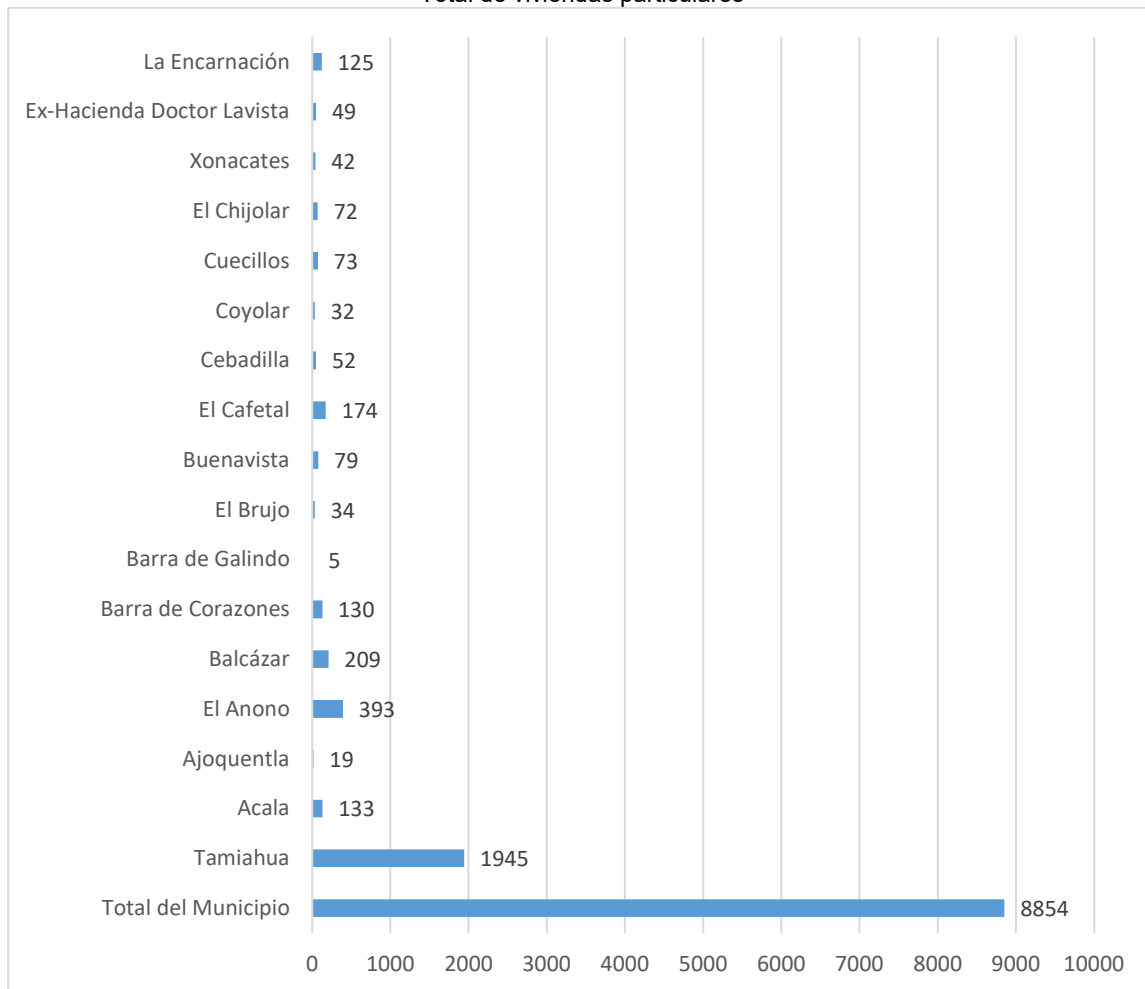


Total de viviendas particulares  
Viviendas particulares habitadas, deshabitadas y de uso temporal. Excluye a las viviendas sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: TVIVPAR

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista, La Encarnación y Barra de Galindo.*

Gráfica no. 72  
Total de viviendas particulares





**Viviendas particulares habitadas**

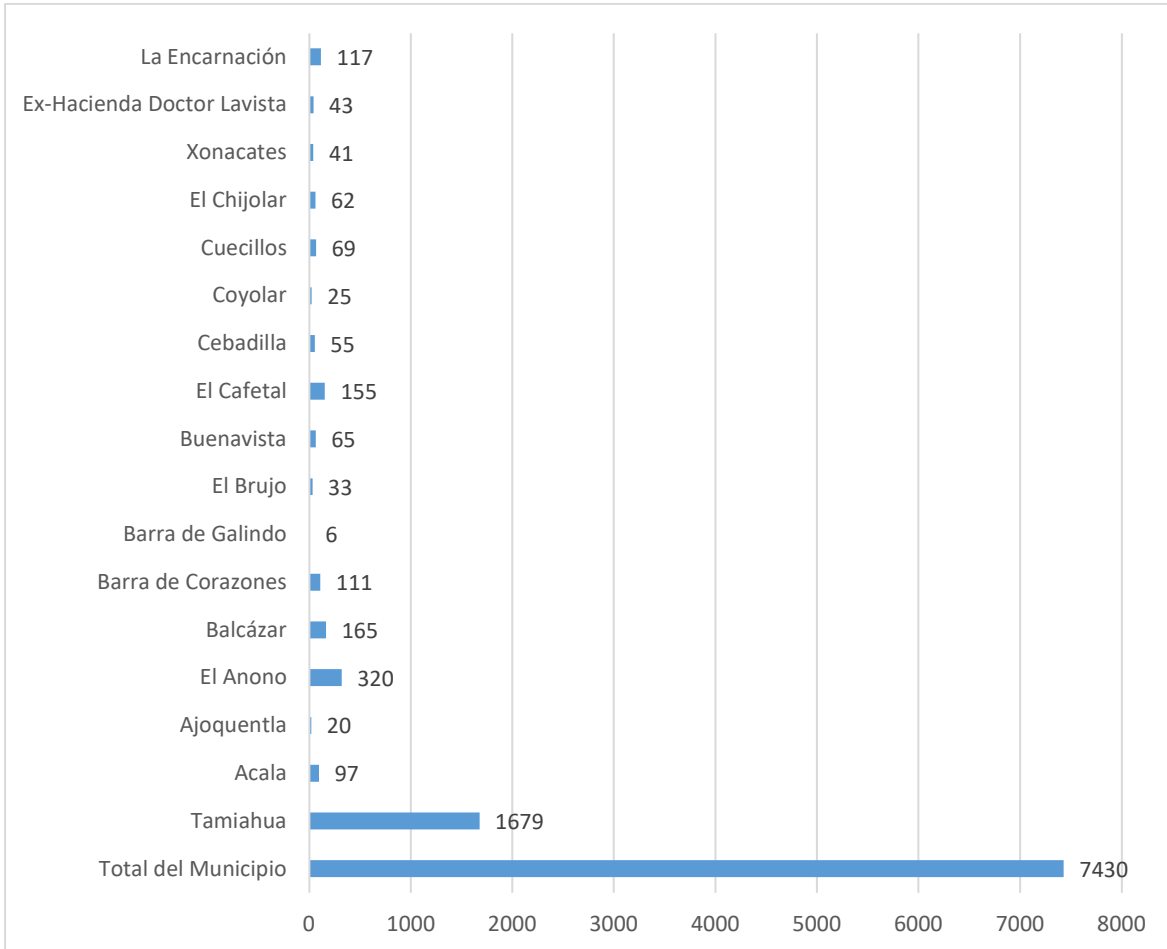
Viviendas particulares habitadas de cualquier clase: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio; local no construido para habitación, vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular. Excluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VIVPAR\_HAB

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 73

Total de viviendas particulares habitadas





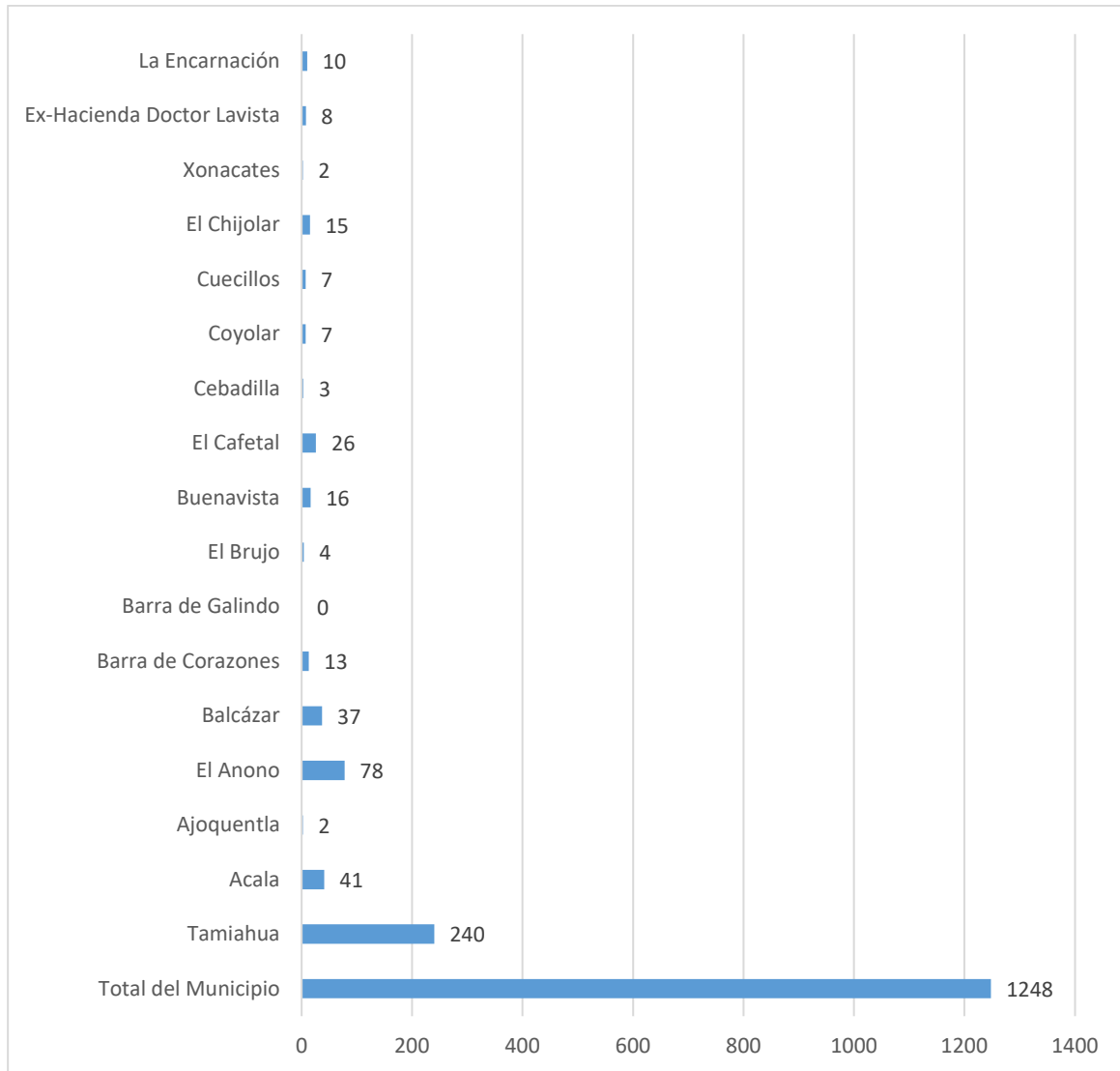
**Total de viviendas particulares habitadas con características**  
Viviendas particulares habitadas a las que se les captan sus características, incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VIVPARH\_CV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas con características por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 74

**Total de viviendas particulares habitadas con características**





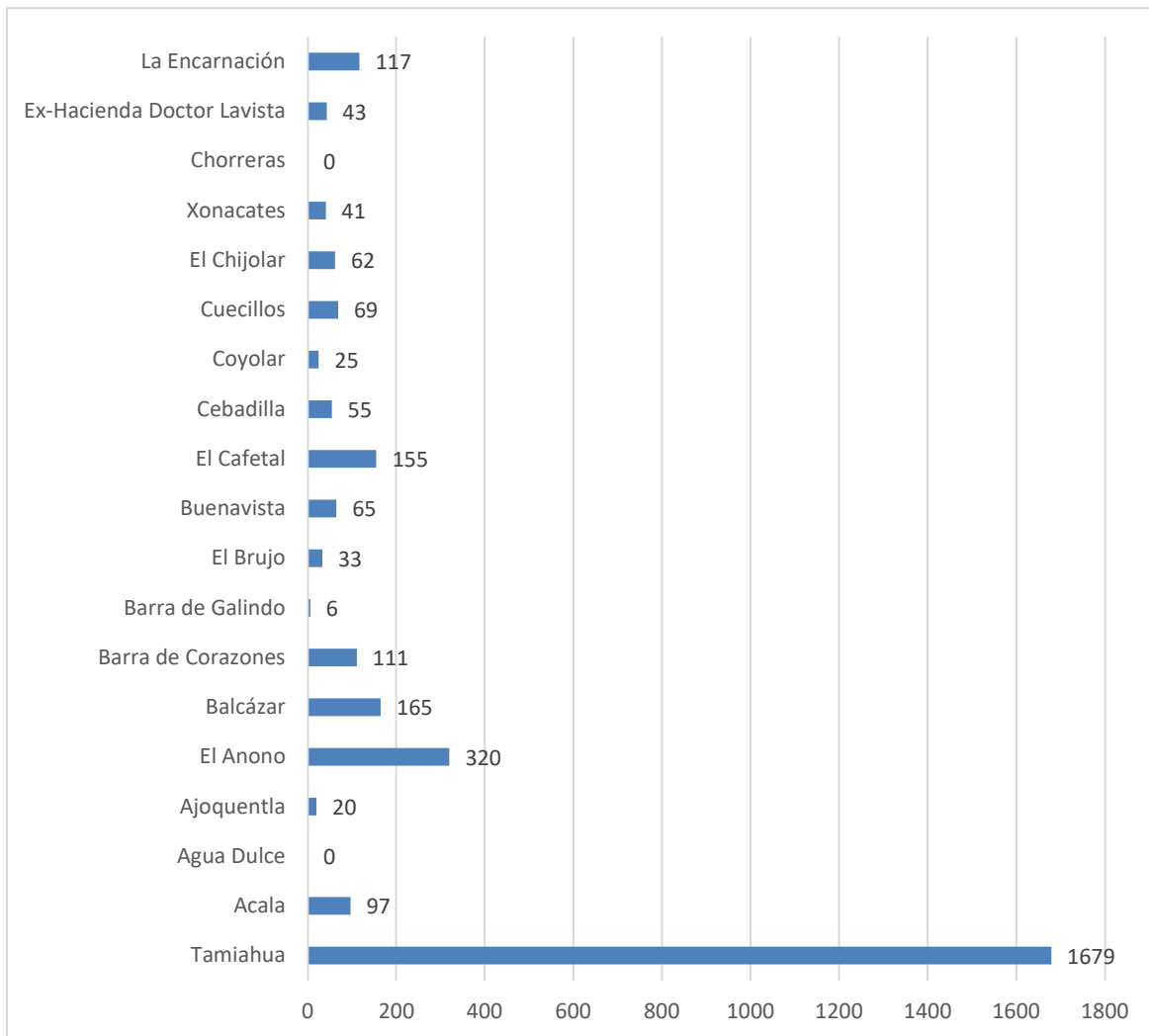
**Total de viviendas particulares habitadas**

Viviendas particulares habitadas de cualquier clase: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio; local no construido para habitación, vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: TVIVPARHAB

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

**Gráfica no. 75**  
**Total de viviendas particulares habitadas**

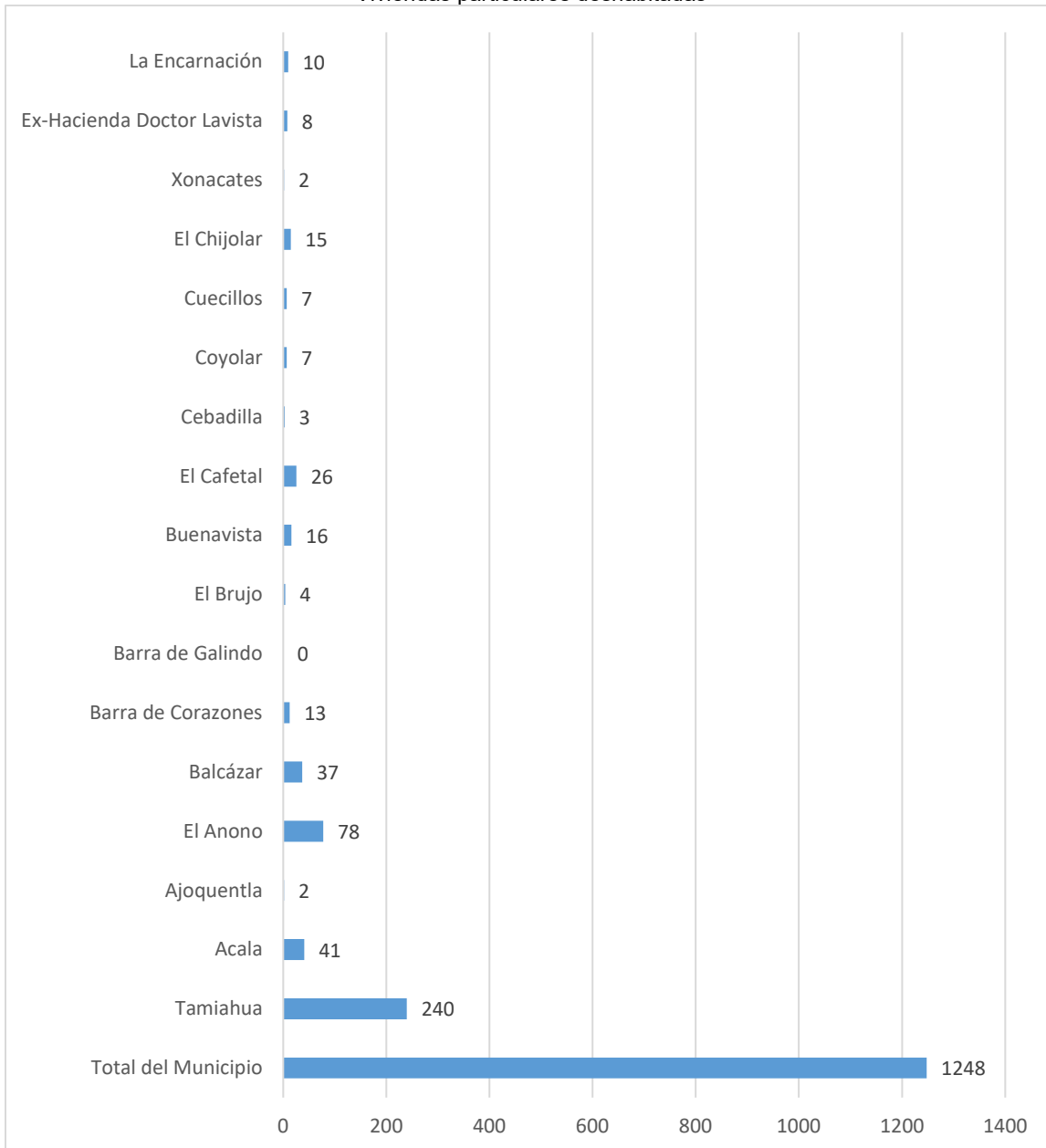




Viviendas particulares deshabitadas.  
Viviendas particulares deshabitadas.  
Identificador en gráfica: VIVPAR\_DES

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares deshabitadas por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 76  
Viviendas particulares deshabitadas





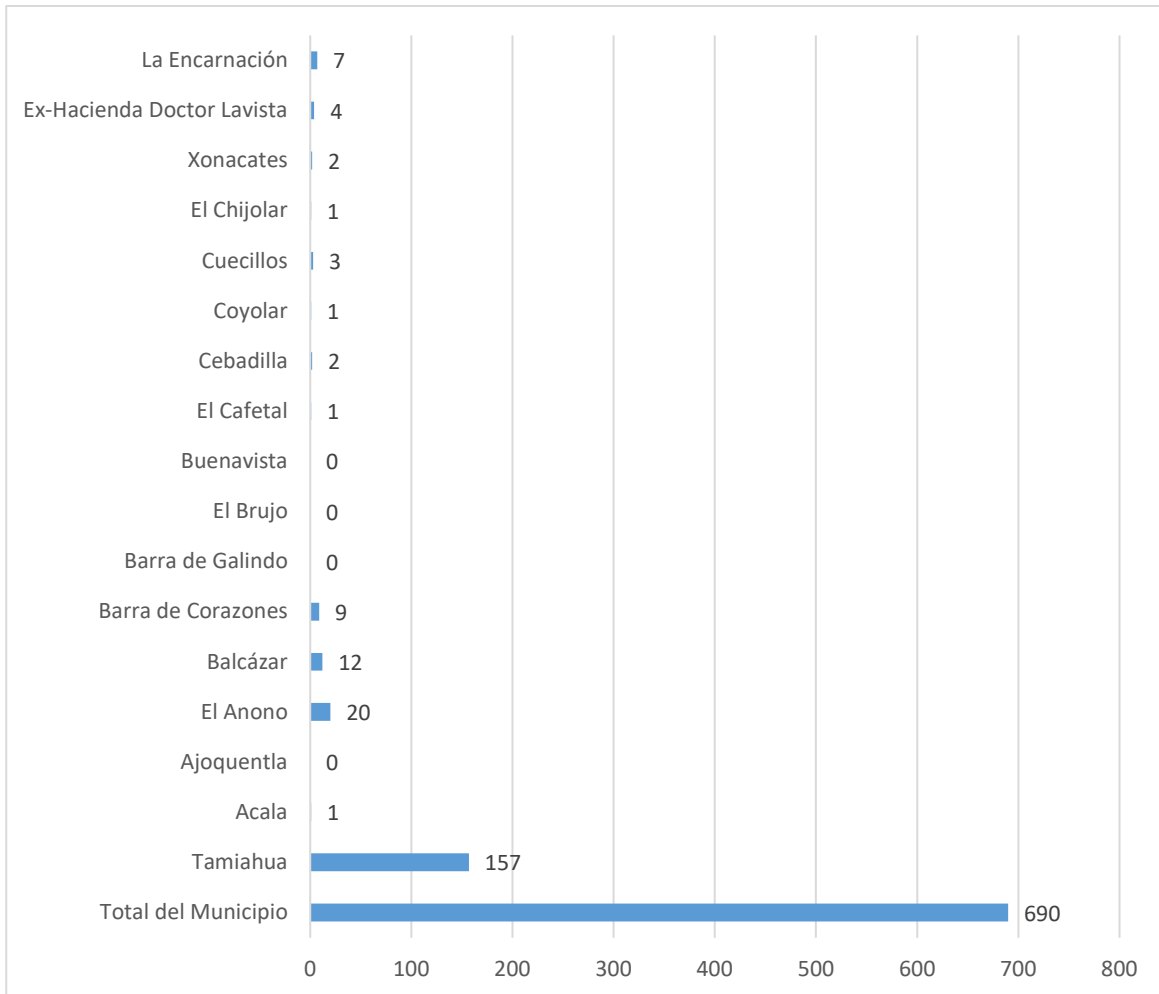
Viviendas particulares de uso temporal  
Viviendas particulares de uso temporal.

Identificador en gráfica: VIVPAR\_UT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares de uso temporal por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo,, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 77

Viviendas particulares de uso temporal







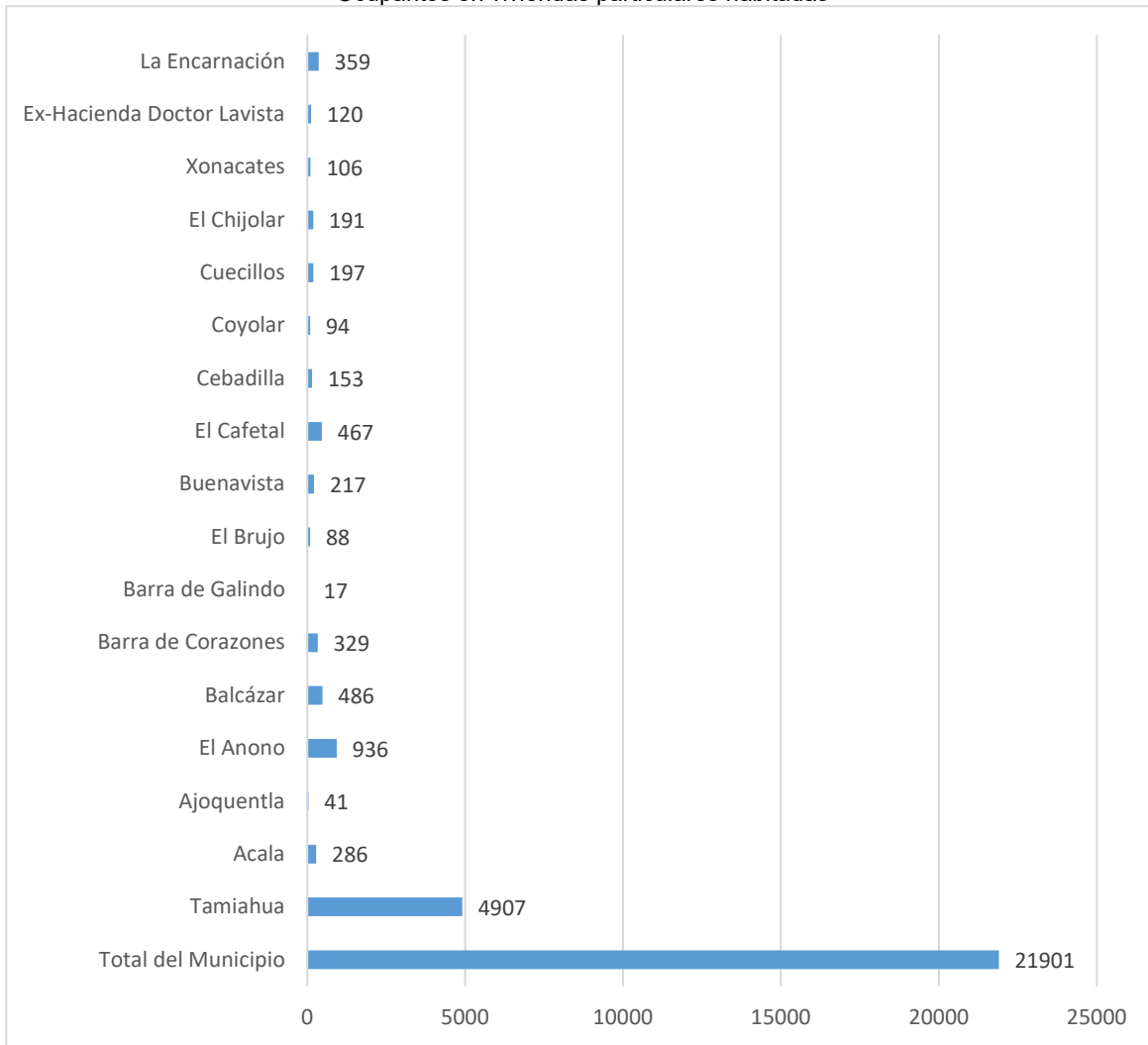
Ocupantes en viviendas particulares habitadas

Personas que residen en viviendas particulares habitadas de cualquier clase: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio; local no construido para habitación, vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular. Incluye una estimación de personas en viviendas particulares sin información de ocupantes y menores omitidos.

Identificador en gráfica: OCUPVIVPAR

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas de uso temporal por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo,, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cucillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 78  
Ocupantes en viviendas particulares habitadas





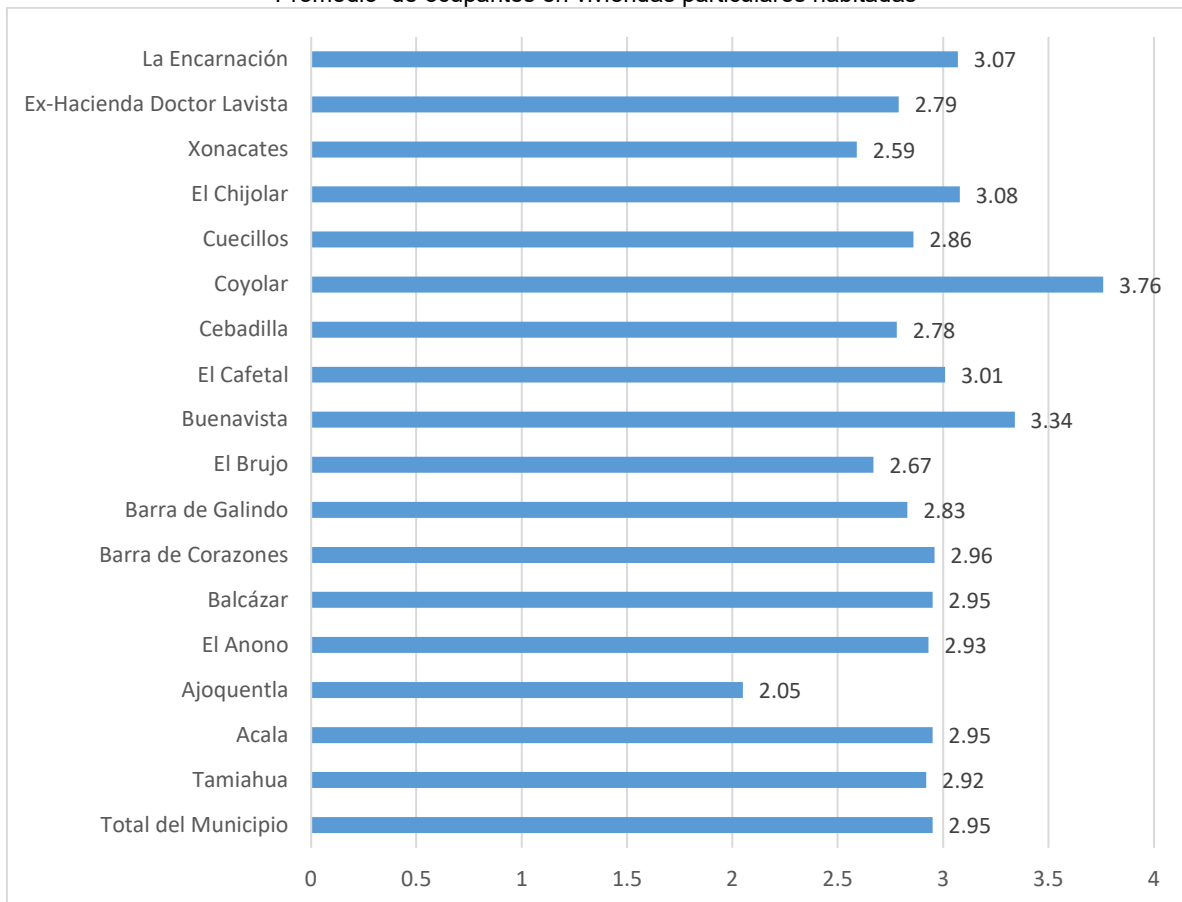
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas  
Resultado de dividir el número de personas que residen en viviendas particulares habitadas, entre el número de esas viviendas.

Identificador en gráfica: PROM\_OCUP

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas en viviendas particulares habitadas por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 79

Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas





Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas

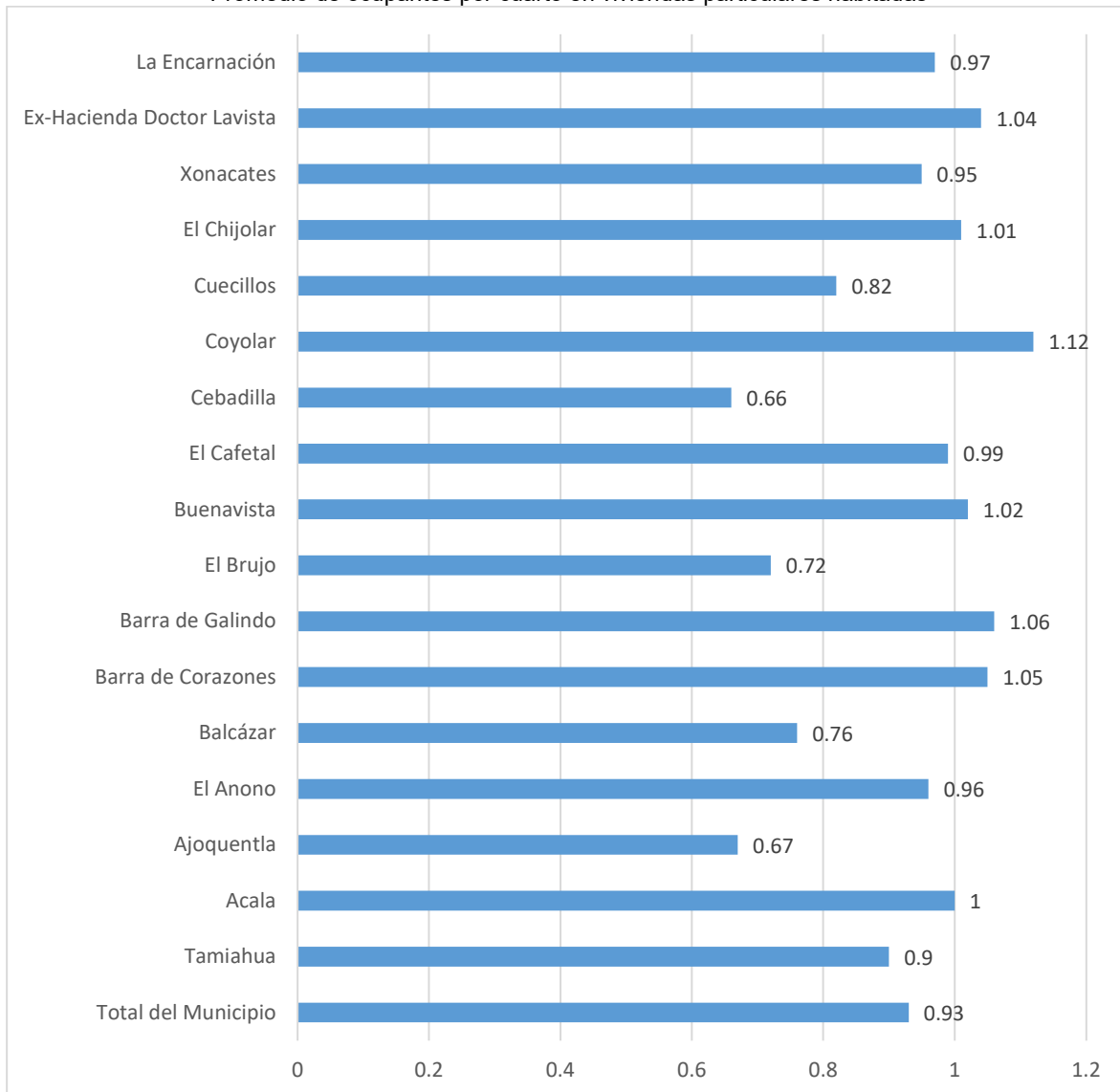
Resultado de dividir el número de personas que residen en viviendas particulares habitadas entre el número de cuartos de esas viviendas. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: PRO\_OCUP\_C

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas por localidad *Tamiagua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 80

Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas





**Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra**

Viviendas particulares habitadas con piso de cemento o firme, madera, mosaico u otro material. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular.

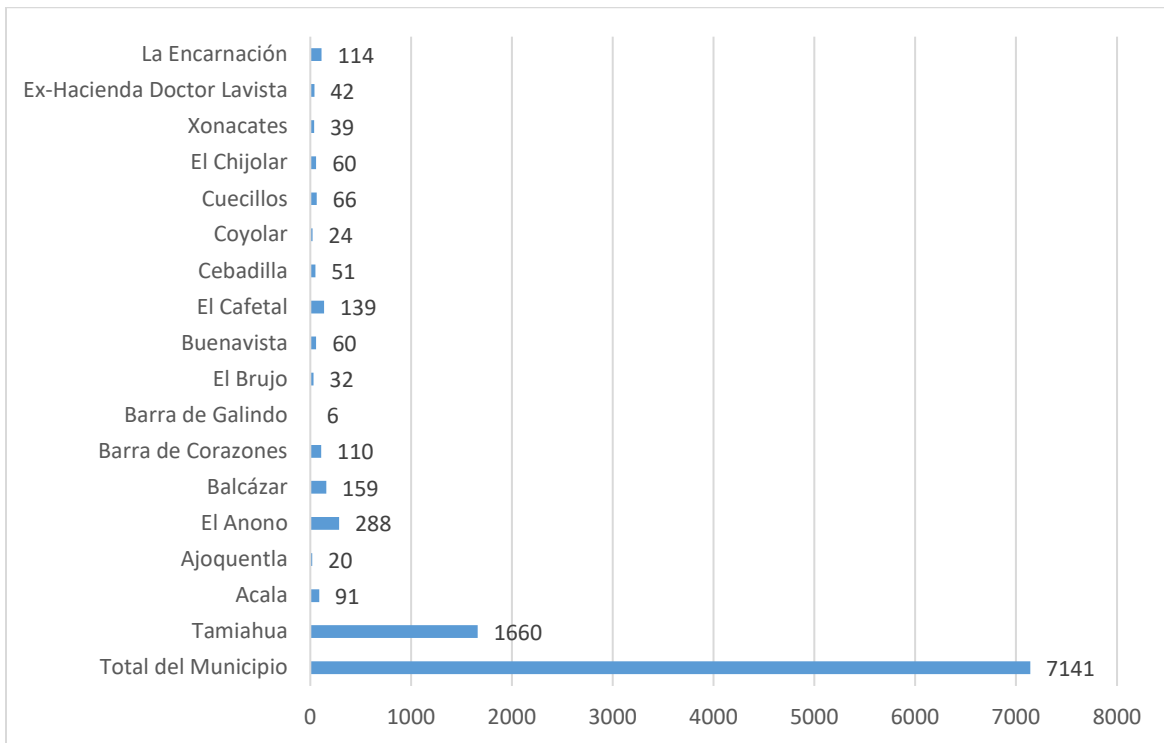
Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_PISODT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista, La Encarnación y El Brujo.*

Gráfica no. 81

**Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra**





**Viviendas particulares habitadas con piso de tierra**

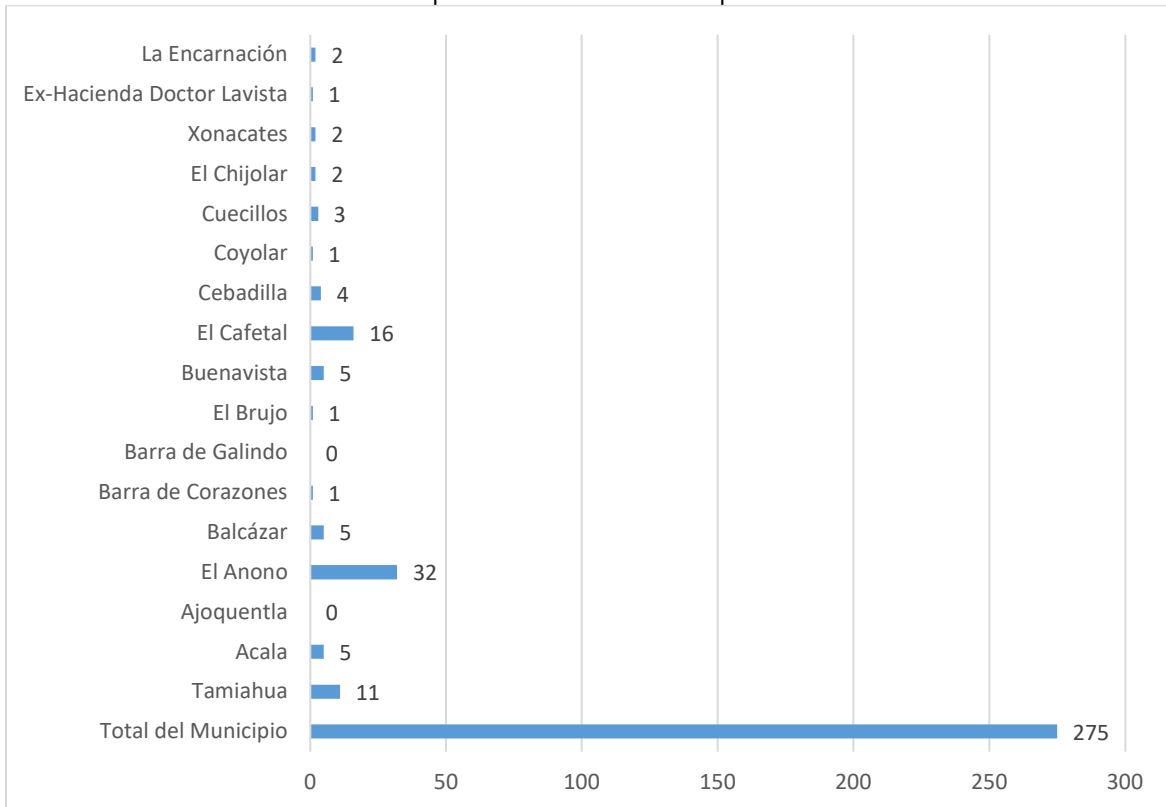
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

VPH\_PISOTI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas con piso de tierra por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), El Cafetal, Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 82

**Viviendas particulares habitadas con piso de tierra**





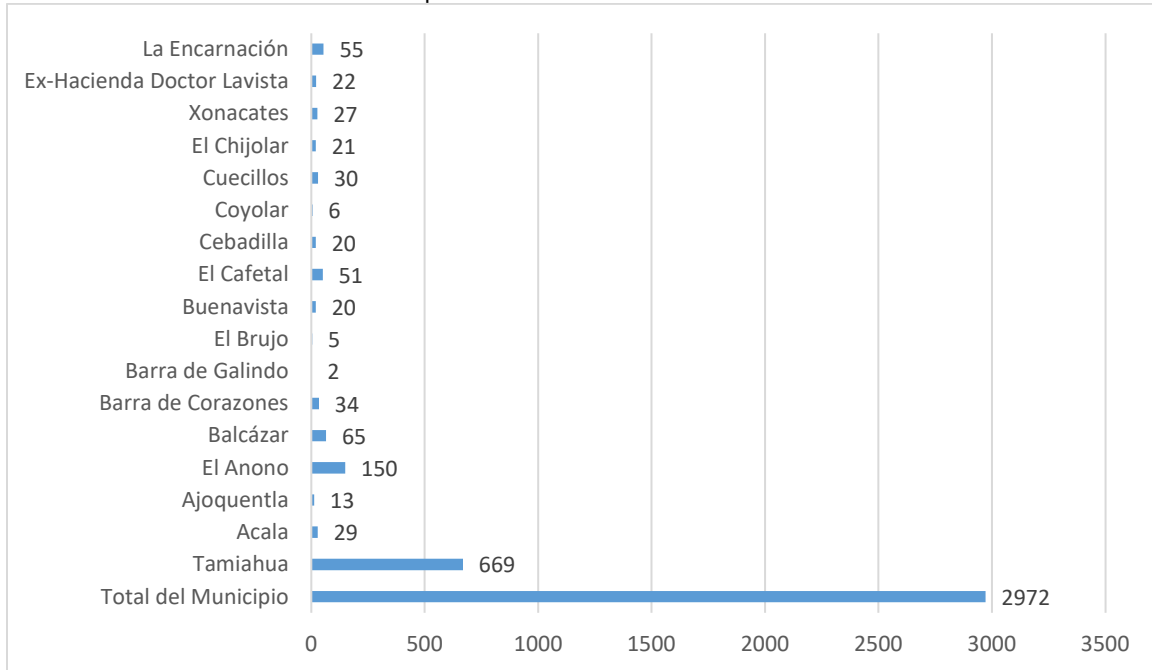
**Viviendas particulares habitadas con un dormitorio**

Viviendas particulares habitadas con un dormitorio. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes. VPH\_1DOR.

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas con un dormitorio por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no.83

**Viviendas particulares habitadas con un dormitorio**







**Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más**

Viviendas particulares habitadas que usan para dormir entre 2 y 25 cuartos.

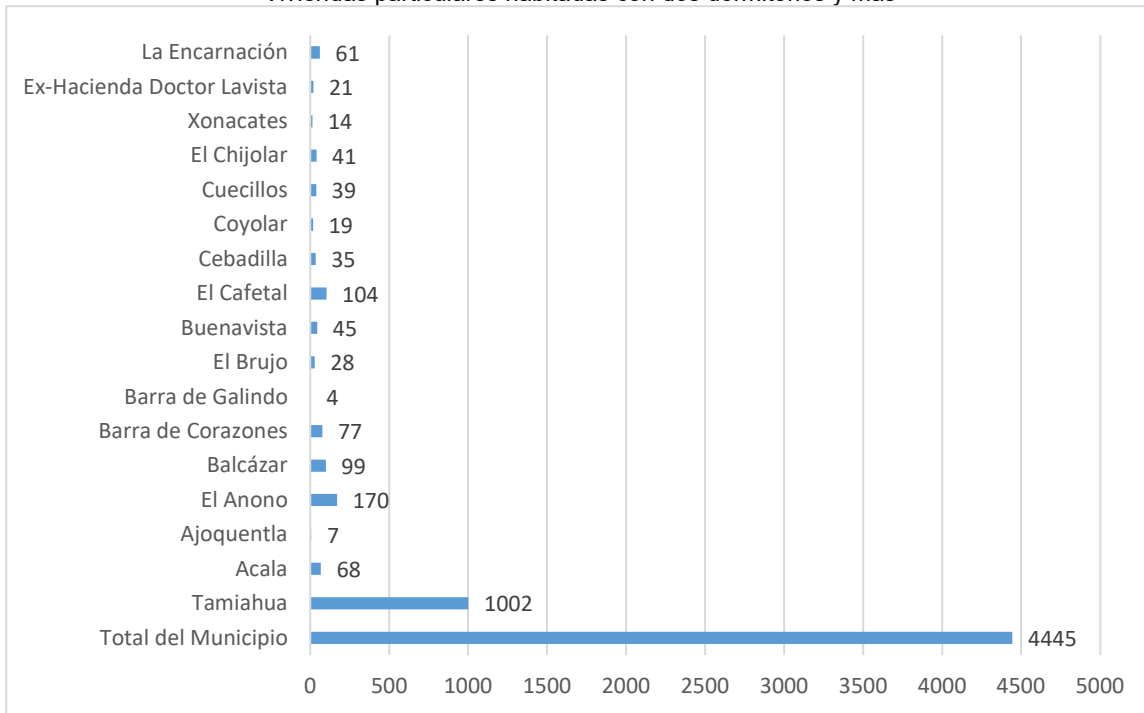
Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_2YMASD

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista, Barra de Galindo, La Encarnación y Ajoquentla.*

Gráfica no. 84

Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más





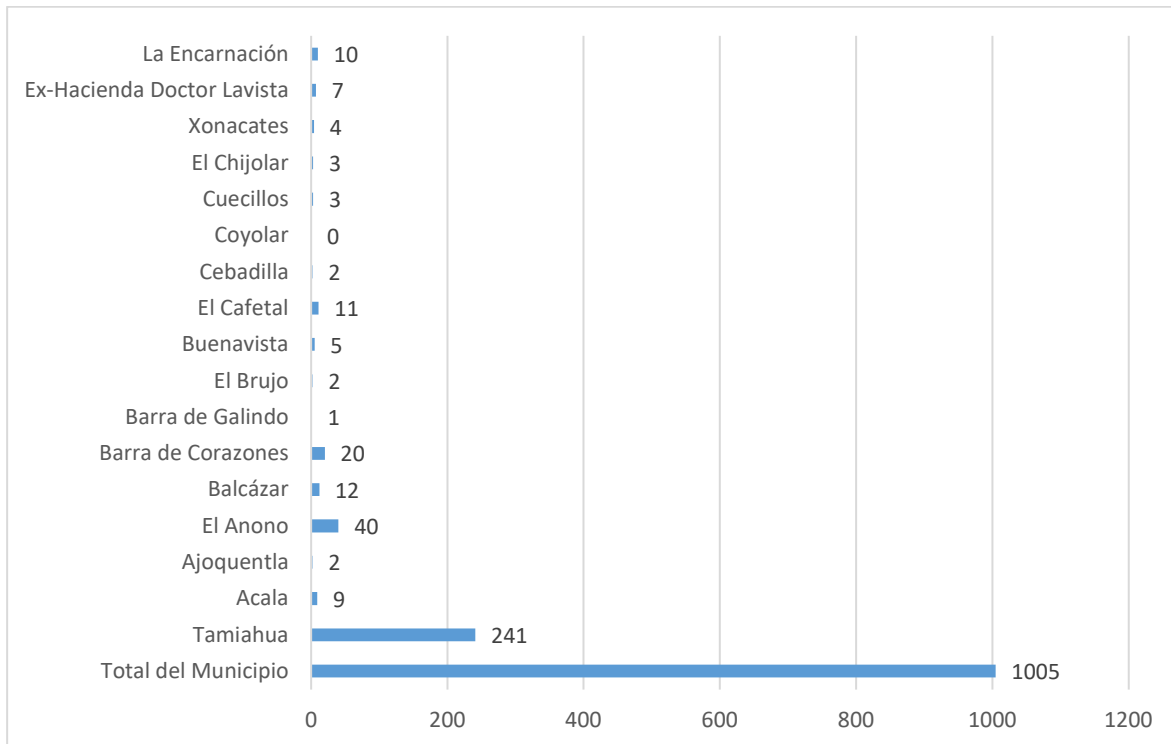
**Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto**

Viviendas particulares habitadas que tienen sólo un cuarto. Comprende las viviendas particulares para las que se capturaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_1CUART

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista, Barra de Galindo, La Encarnación y Ajoquentla.*

**Gráfica no. 85**  
**Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto**





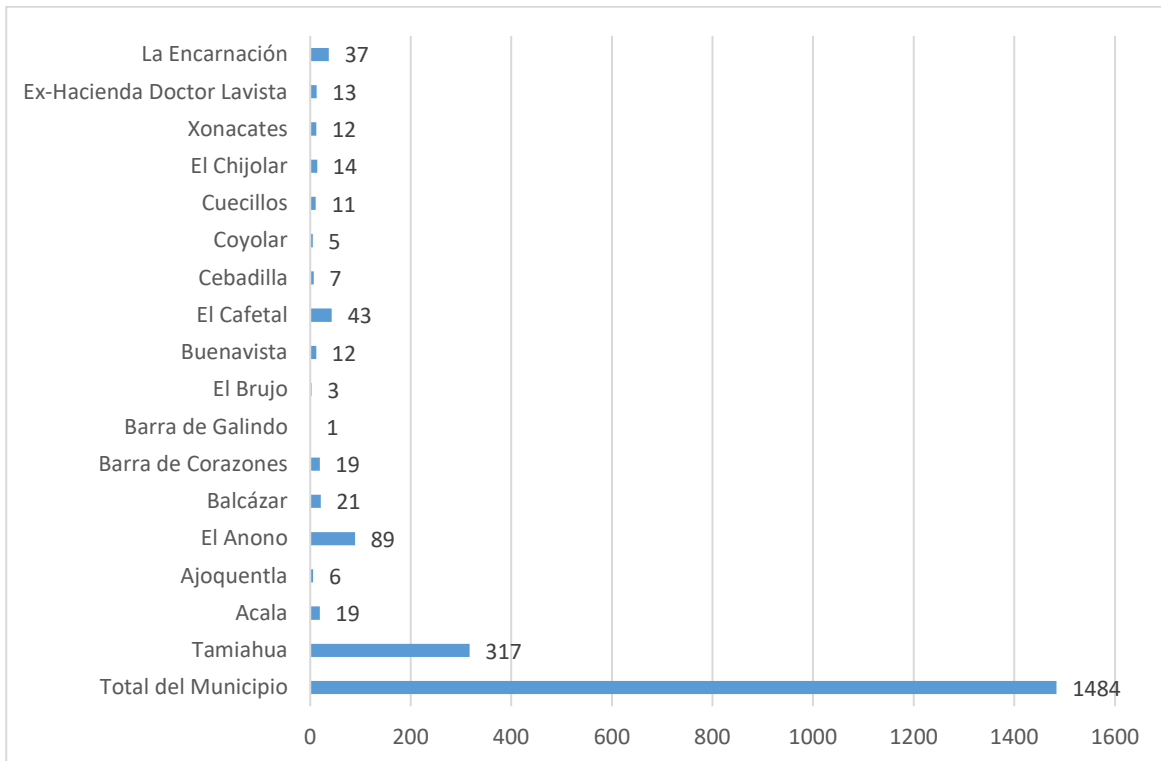
**Viviendas particulares habitadas con dos cuartos**

Viviendas particulares habitadas que tienen dos cuartos. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_2CUART

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas con dos cuartos por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), La Encarnación, Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista, y Barra de Galindo.*

**Gráfica no. 86**  
**Viviendas particulares habitadas con dos cuartos**





**Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más**

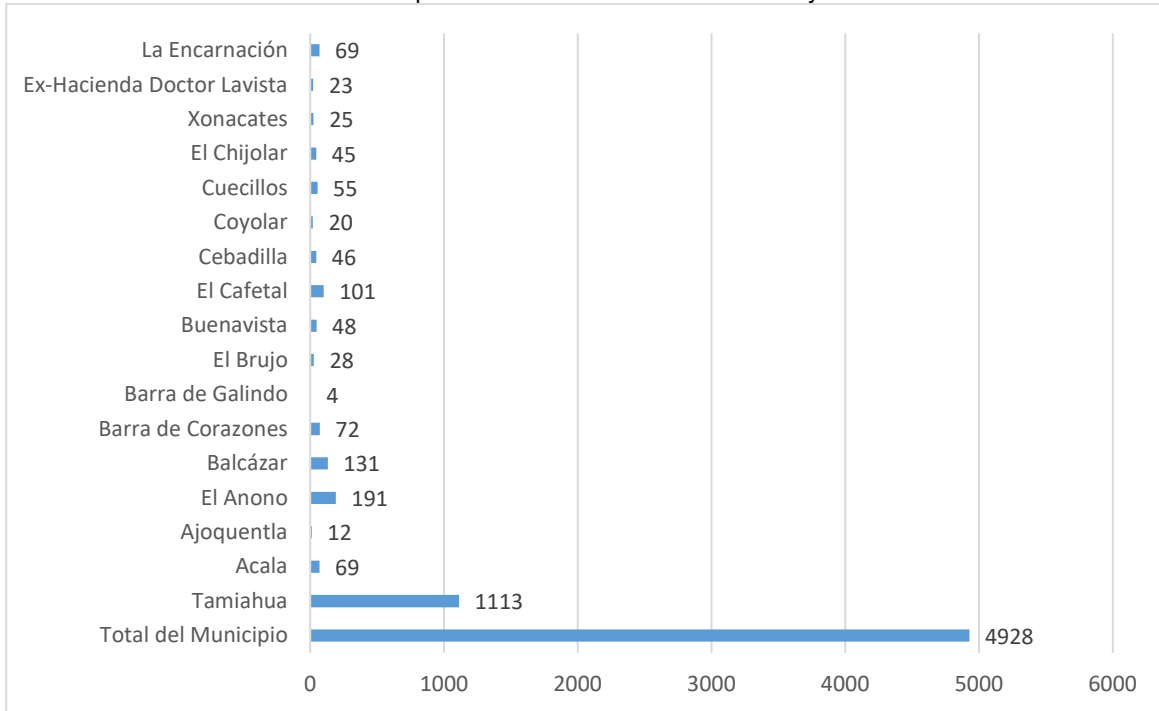
Viviendas particulares habitadas que tienen entre 3 y 25 cuartos. Comprende las viviendas particulares para las que se capturaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_3YMASC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista, La Encarnación y Barra de Galindo.*

Gráfica no. 87

**Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más**





Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica

Viviendas particulares habitadas que tienen energía eléctrica.

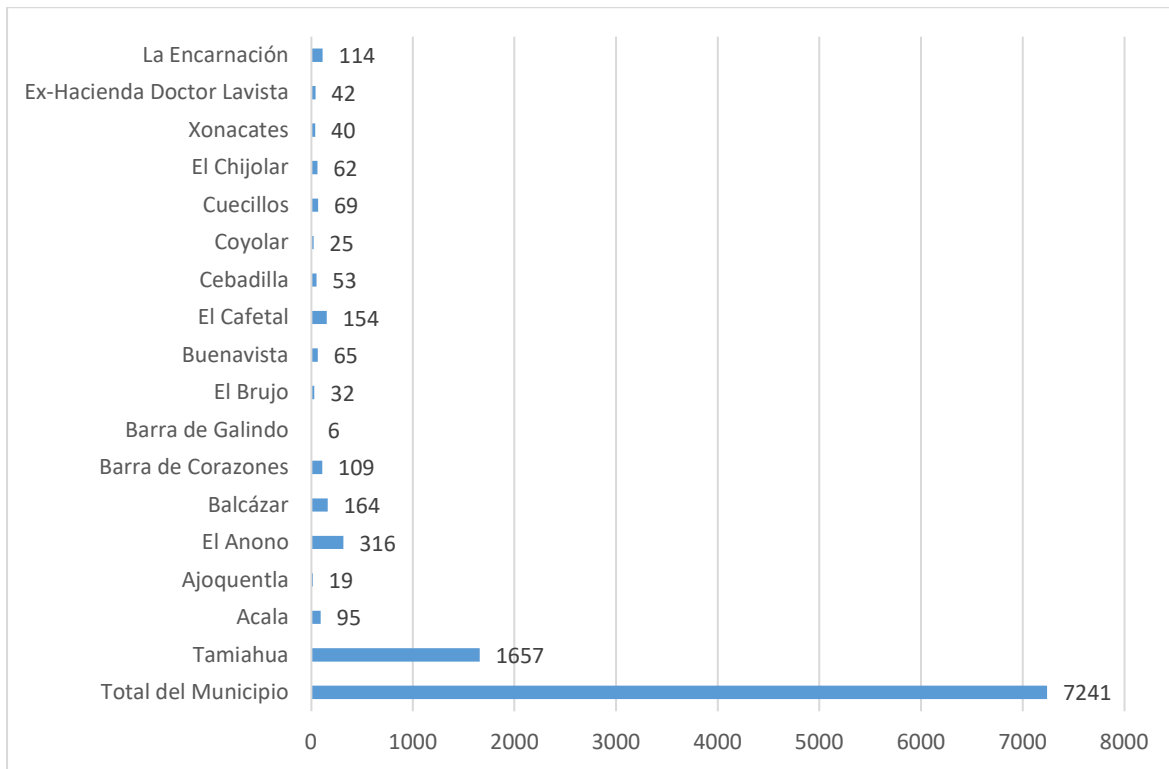
Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

VPH\_C\_ELEC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, La Encarnación, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates y Ex-Hacienda Doctor Lavista.*

Gráfica no. 88

Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica Viviendas particulares habitadas que tienen energía eléctrica.

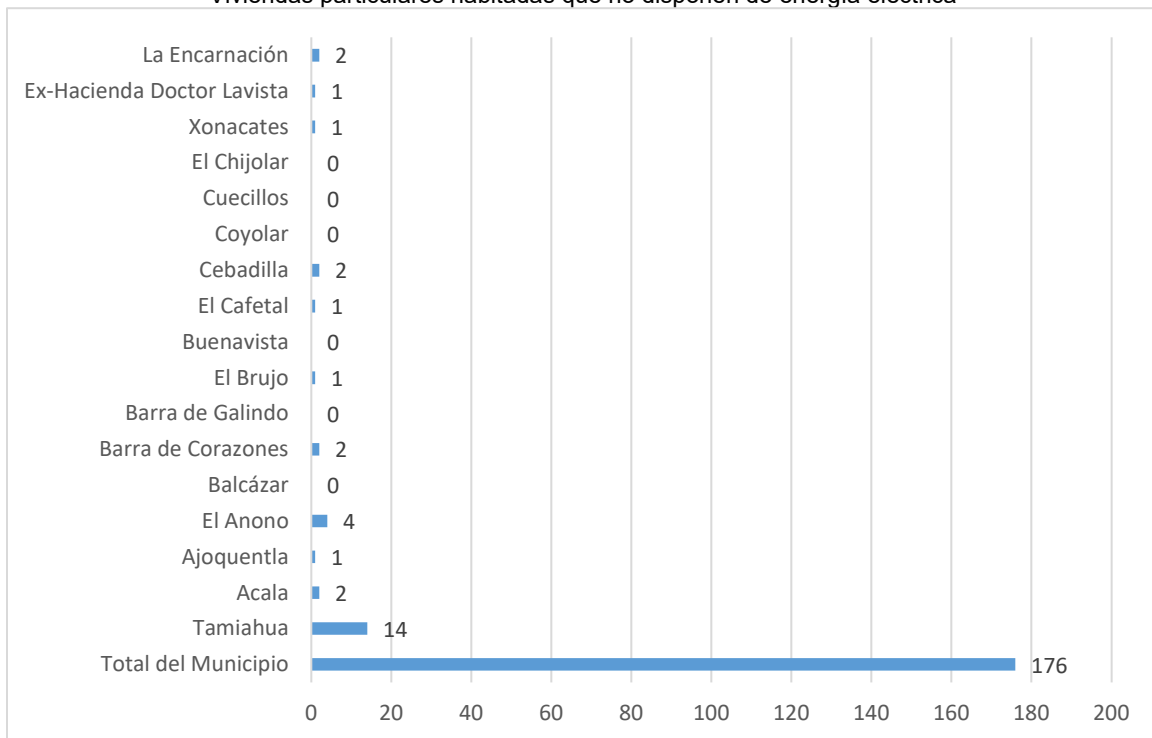




Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica  
 Viviendas particulares habitadas que no tienen energía eléctrica. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.  
 VPH\_S\_ELEC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, El Cafetal, Cebadilla,, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 89  
 Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica





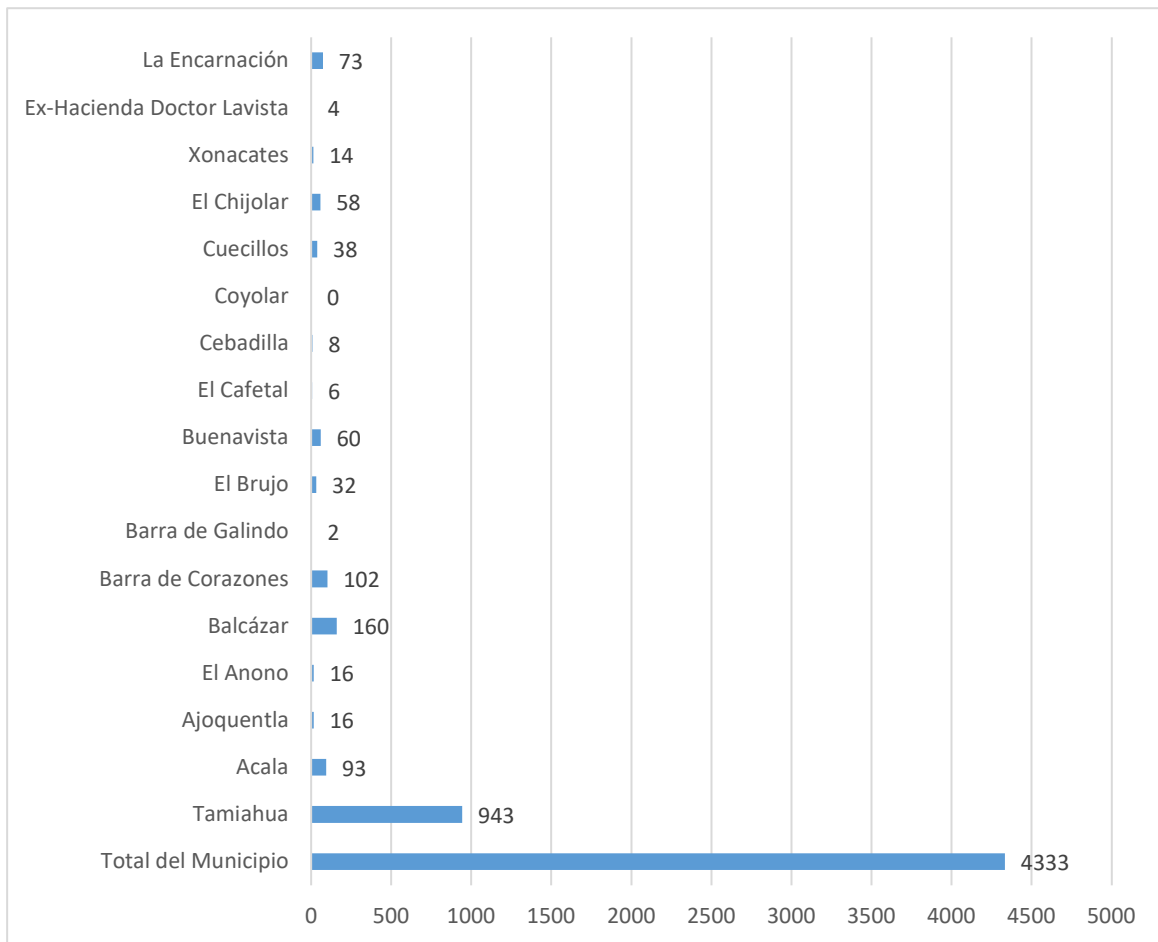


Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda  
 Viviendas particulares habitadas que tienen disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda o sólo en el patio o terreno. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.  
 Identificador en gráfica: VPH\_AGUADV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Cucillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 90

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda





Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua

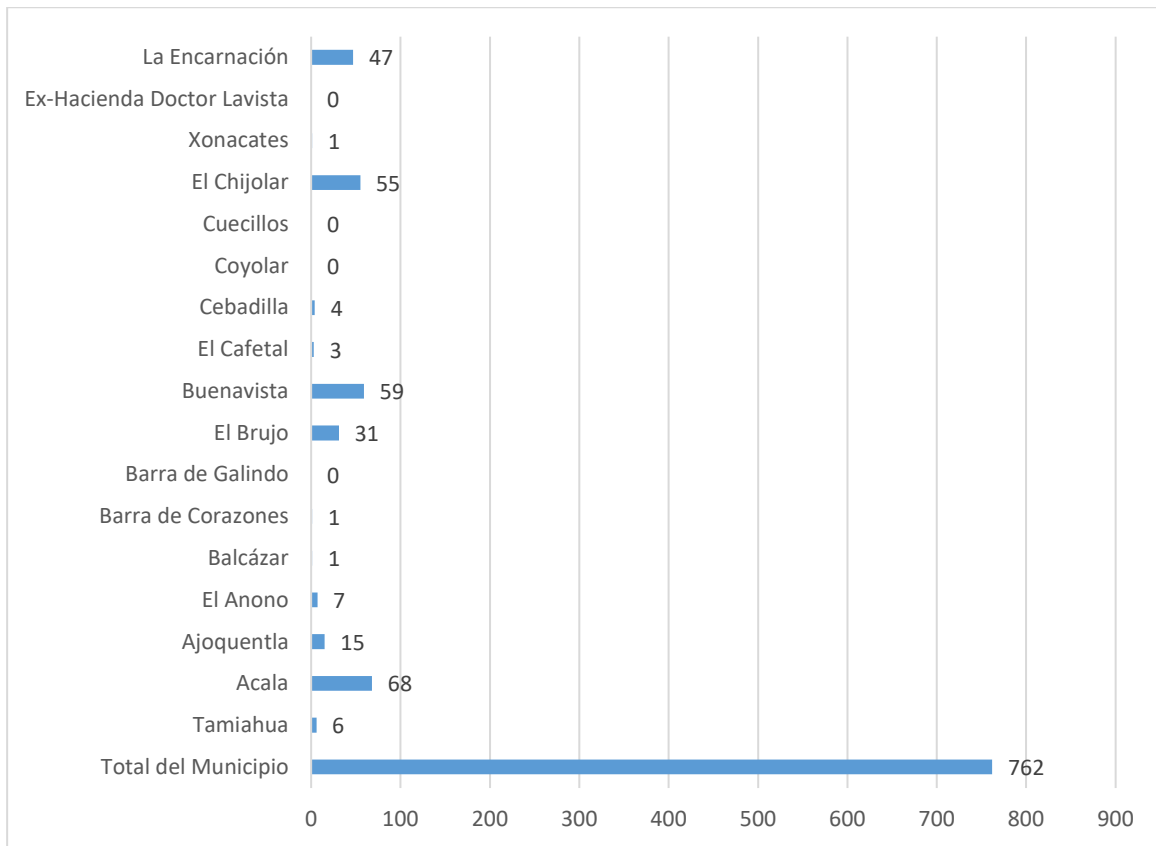
Viviendas particulares habitadas que tienen agua entubada y se abastecen del servicio público de agua. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_AEASP

En el gráfico, destacan las viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua por localidad *Tamiagua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, El Chijolar, Xonacates y La Encarnación.*

Gráfica no. 91

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua





Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda

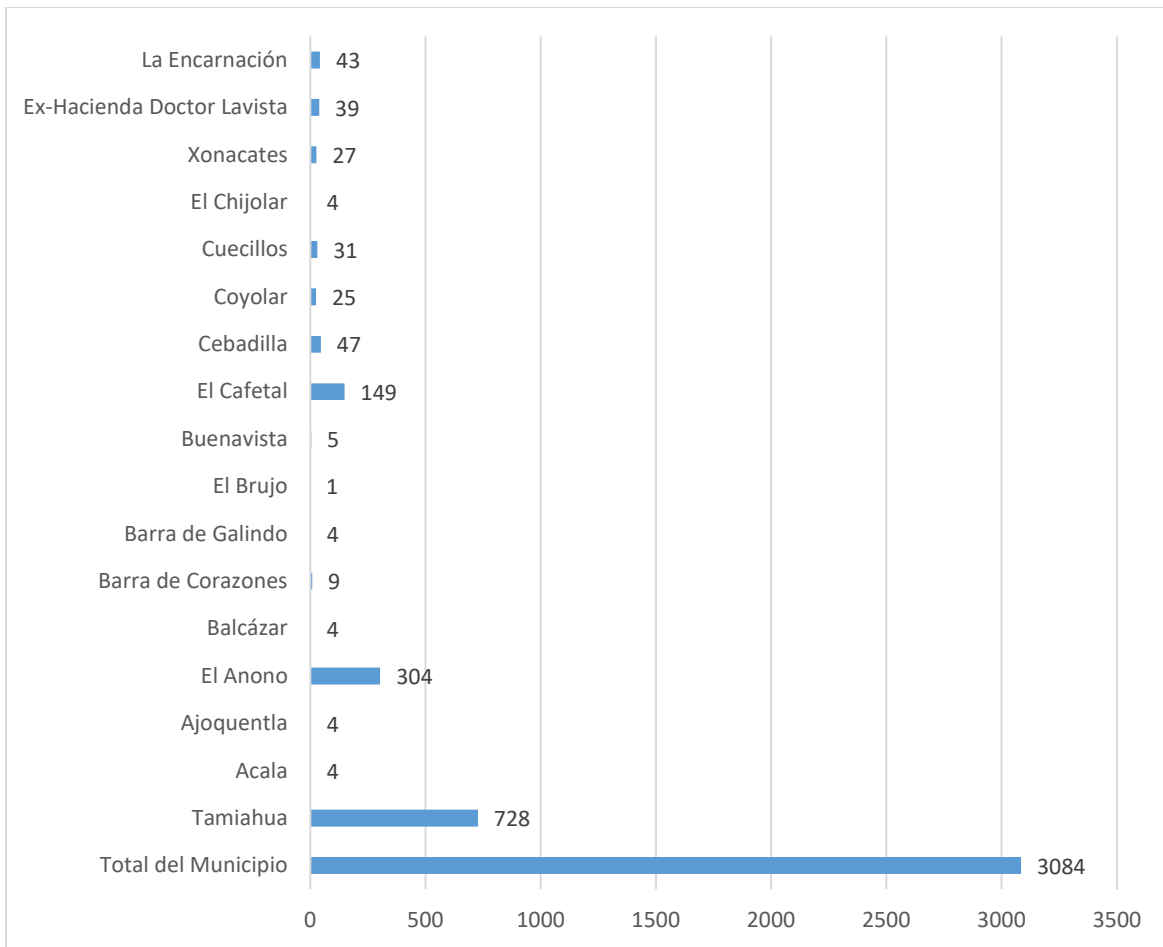
Viviendas particulares habitadas que no tienen disponibilidad de agua entubada. Comprende las viviendas particulares para las que se capturaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

VPH\_AGUAFV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda por localidad como es *Tamiahua (Cabecera municipal)*, *Acala*, *Ajoquentla*, *El Anono*, *Balcázar*, *Barra de Corazones*, *Barra de Galindo*, *El Brujo*, *Buenavista*, *El Cafetal*, *Cebadilla*, *Coyolar*, *Cuecillos*, *El Chijolar*, *Xonacates*, *Ex-Hacienda Doctor Lavista* y *La Encarnación*.

Gráfica no. 92

Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda





**Viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco**

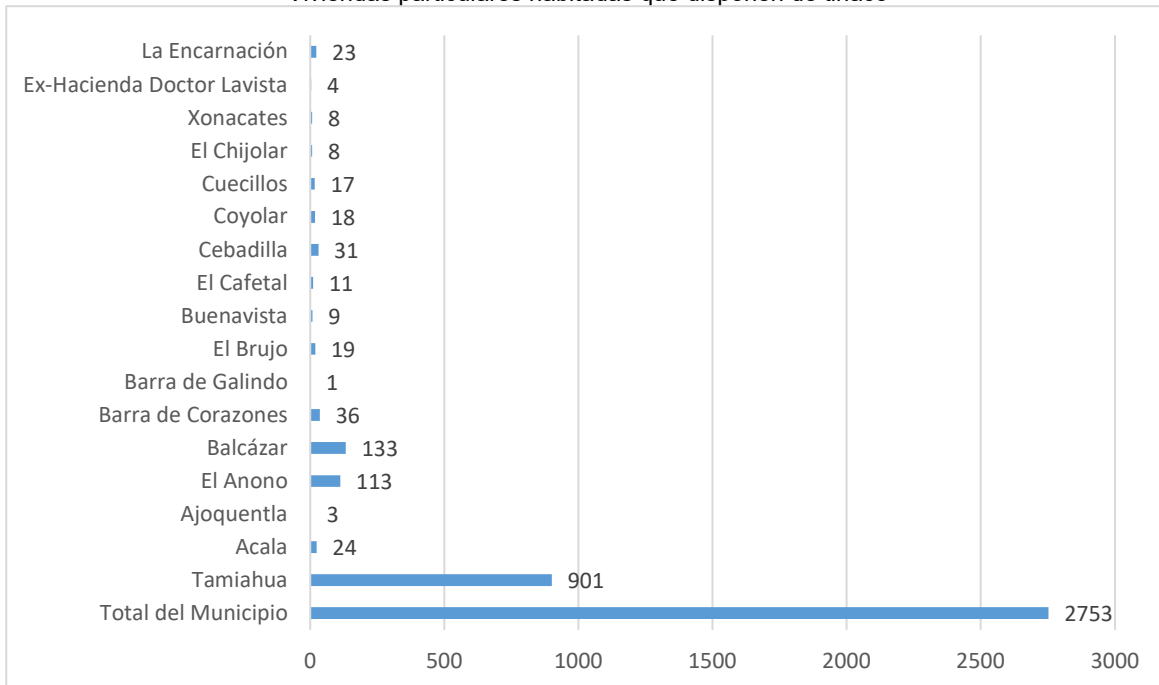
Viviendas particulares habitadas que tienen tinaco. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

VPH\_TINACO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares que disponen de tinaco por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista, La Encarnación, Ajoquentla y Barra de Galindo.*

Gráfica no. 93

Viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco





Viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe

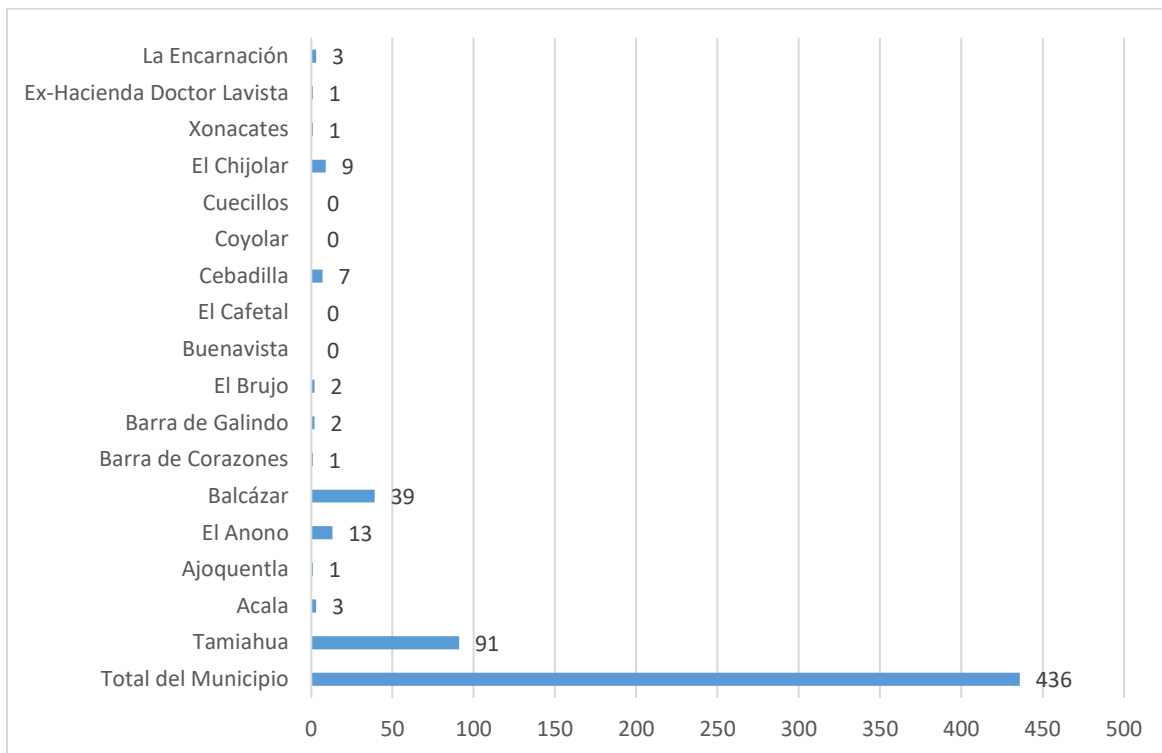
Viviendas particulares habitadas que tienen cisterna o aljibe. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

VPH\_CISTER

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Cebadilla, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista, Barra de Galindo, La Encarnación y Ajoquentla.*

Gráfica no. 94

Viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe





**Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario**

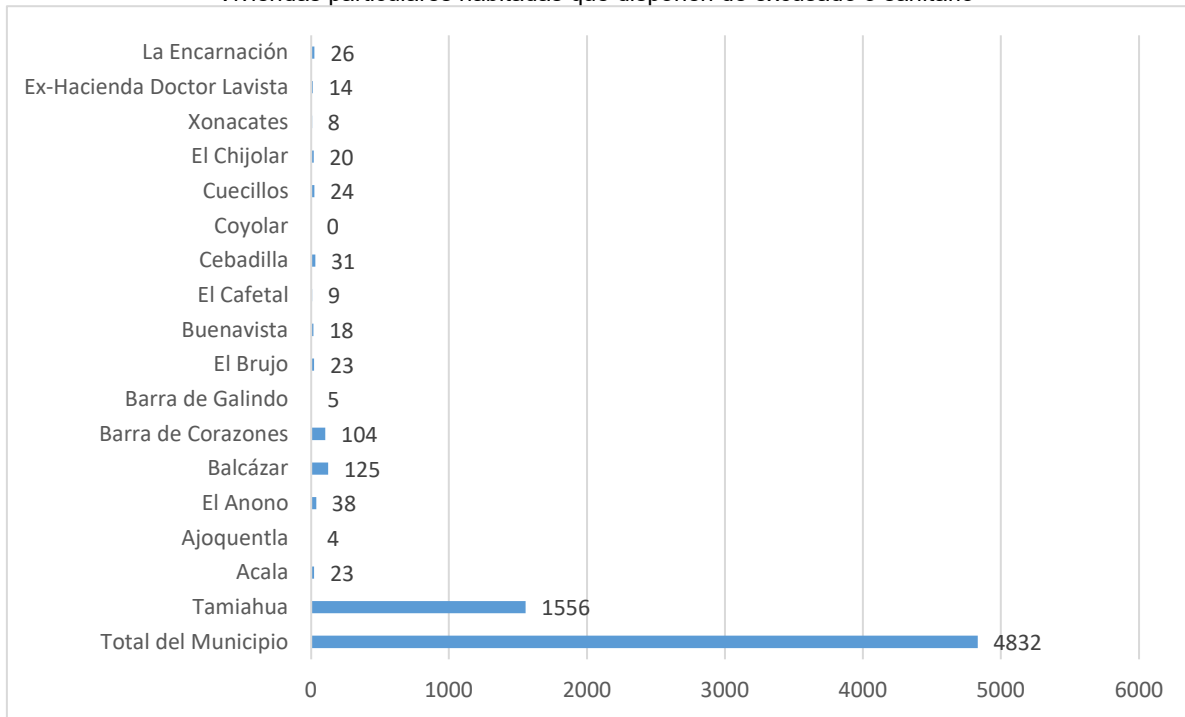
Viviendas particulares habitadas que tienen taza de baño (excusado o sanitario). Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

VPH\_EXCSA

En el gráfico, destacan las viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario con mayor por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista, La Encarnación y Ajoquentla.*

Gráfica no. 95

**Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario**





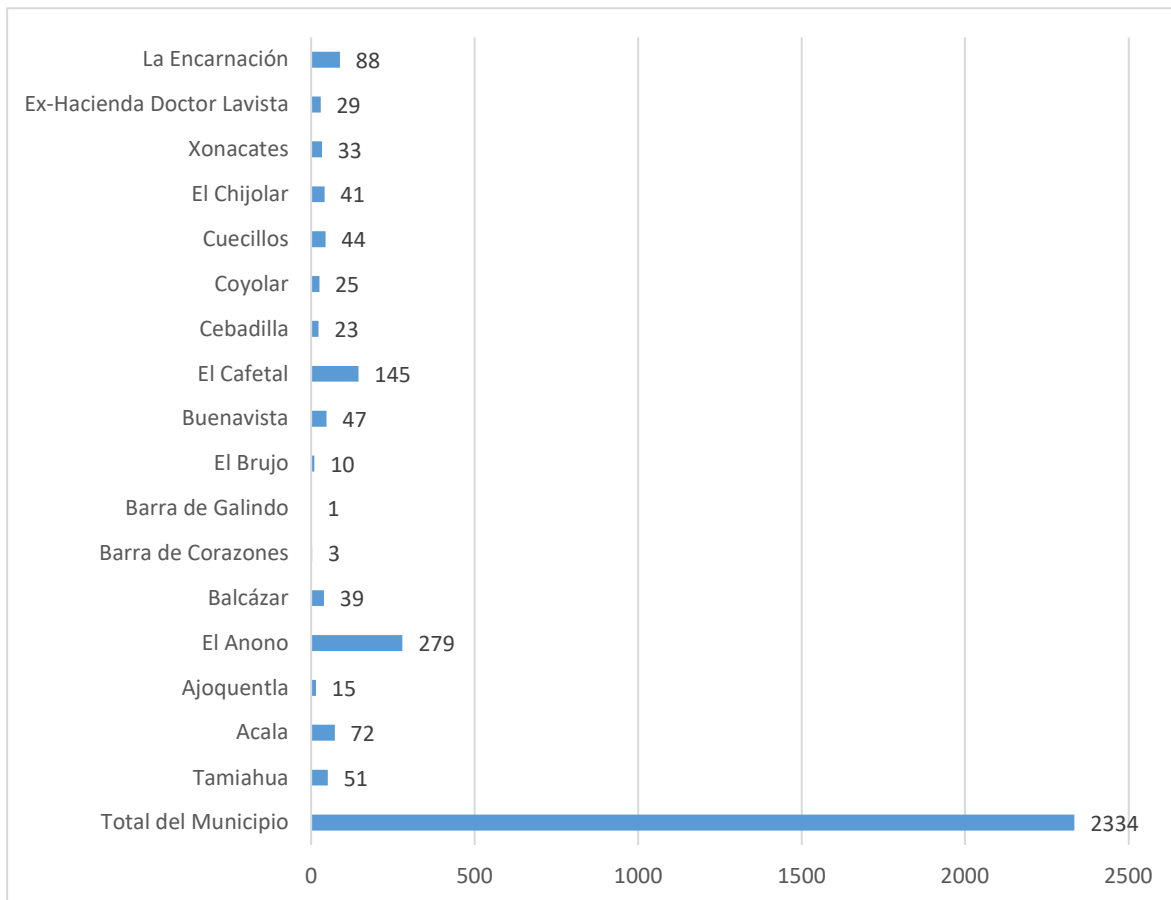


Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)  
 Viviendas particulares habitadas que tienen letrina (pozo u hoyo). Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_LETR

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo) por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, El Anono, Balcázar, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 96  
 Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)





**Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje**

Viviendas particulares habitadas que tienen drenaje conectado a la red pública; una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor); una tubería que va a dar a una barranca o grieta, río, lago o mar. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular.

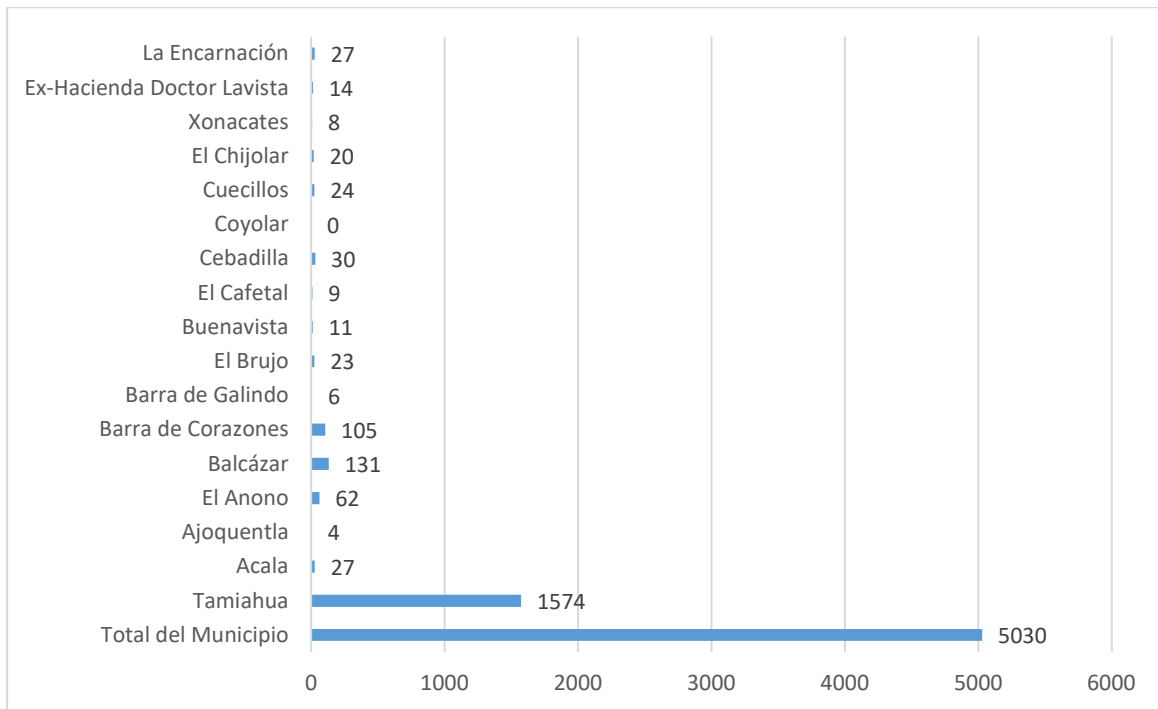
Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_DRENAJ

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 97

**Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje**



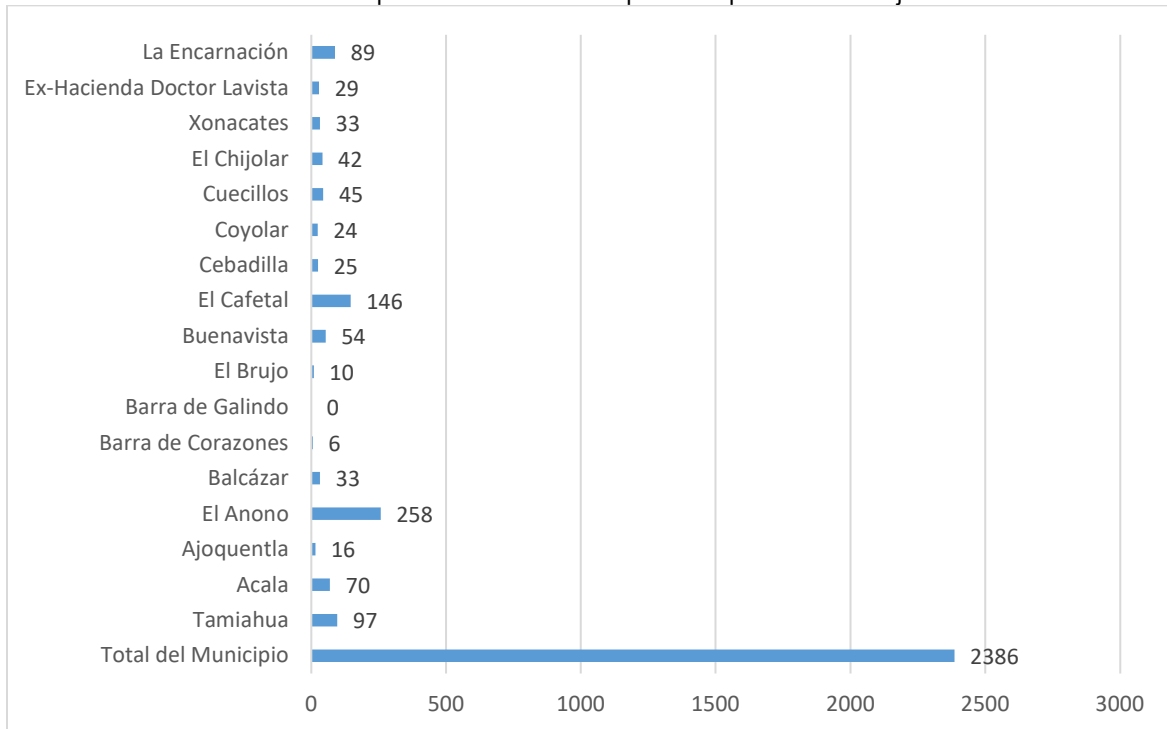


**Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje**  
 Viviendas particulares habitadas que no tienen drenaje. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

**VPH\_NODREN**

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

**Gráfica no. 98**  
**Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje**





Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje

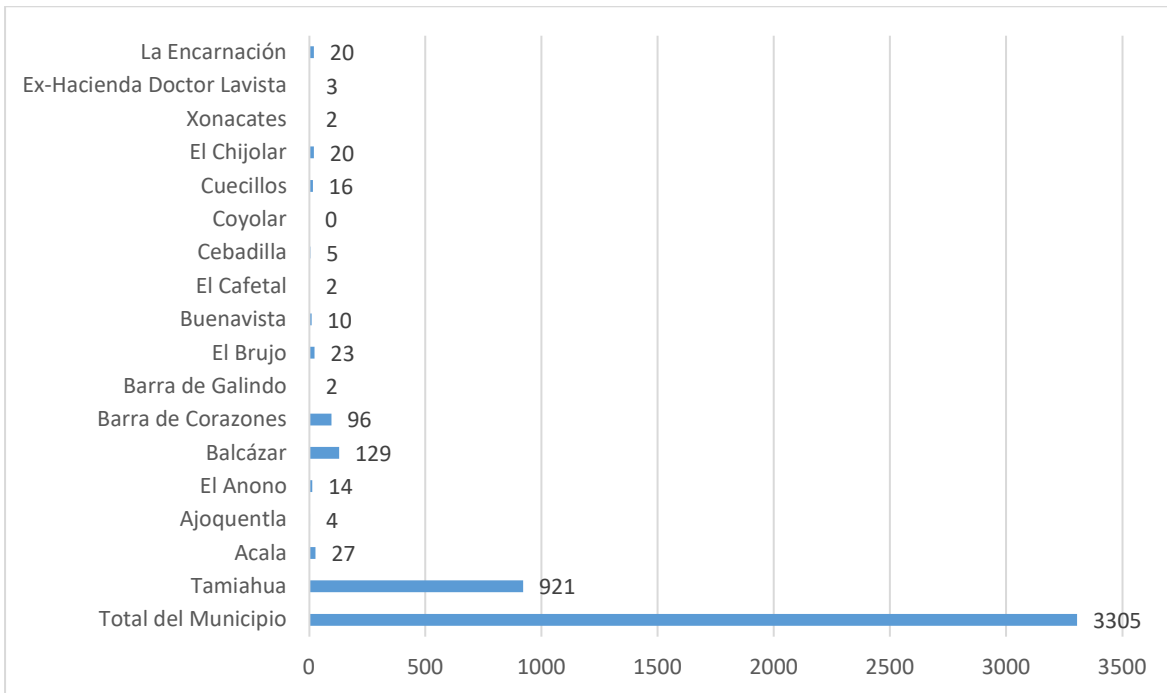
Viviendas particulares habitadas que tienen energía eléctrica, agua entubada dentro de la vivienda o sólo en el patio o terreno y drenaje conectado a la red pública; una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor); una tubería que va a dar a una barranca o grieta, río, lago o mar. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

VPH\_C\_SERV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, Cebadilla, Cuecillos, El Chijolar, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación*. En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Xonacates, Coyolar, El Cafetal*,

Gráfica no. 99

Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje





Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje  
 Viviendas particulares habitadas que no tienen energía eléctrica, agua entubada ni drenaje. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular.

Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

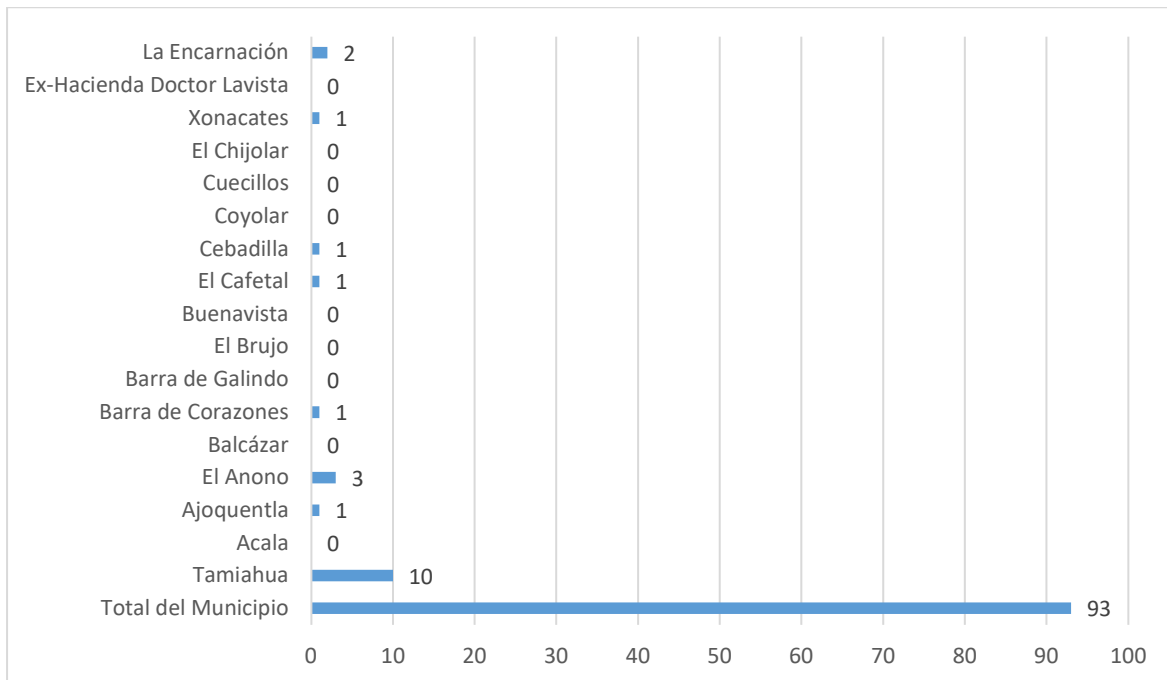
Identificador en gráfica: VPH\_NDEAED

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas sin energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, El Cafetal, Cebadilla, y La Encarnación.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Ex-Hacienda Doctor Lavista, El Chijolar, Xonacates, Barra de Galindo, Buenavista, Cucillos, Coyolar y Acala.*

Gráfica no. 100

Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje





**Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua**

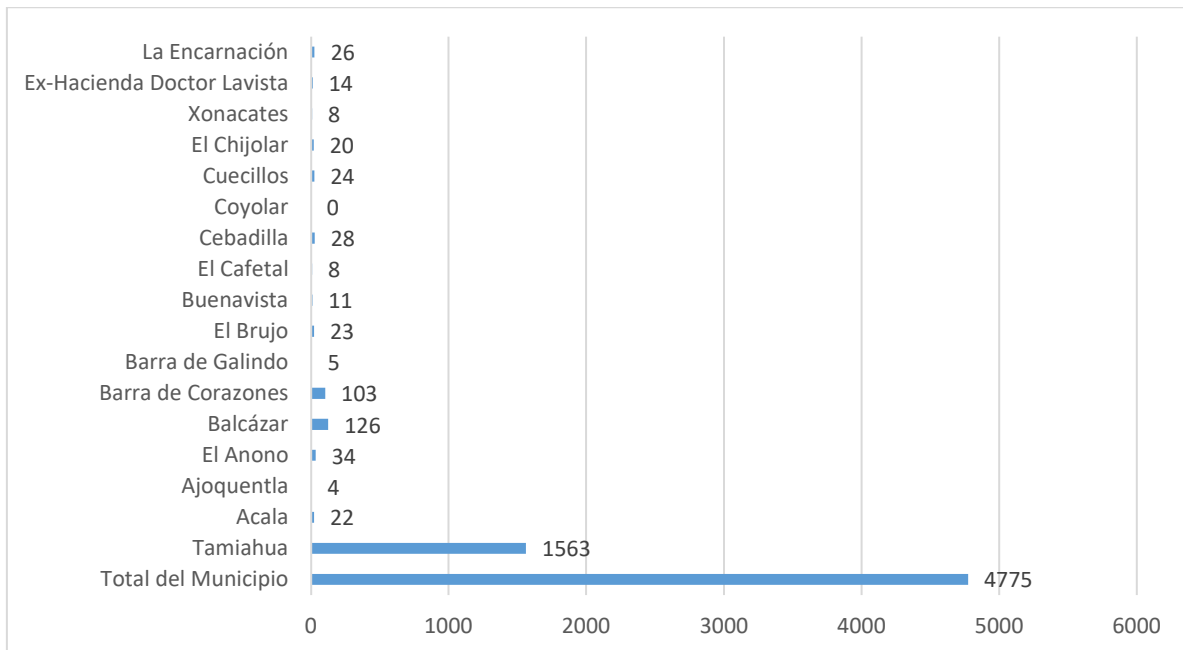
Viviendas particulares habitadas que tienen drenaje conectado a la red pública; una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor); una tubería que va a dar a una barranca o grieta, río, lago o mar; taza de baño (excusado o sanitario); letrina (pozo u hoyo) con admisión de agua. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_DSADMA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas con drenaje y sanitario con admisión de agua, por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, El Cafetal, Cebadilla, y La Encarnación*. En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son Ex-Hacienda Doctor Lavista, El Chijolar, Xonacates, Barra de Galindo, Buenavista, Cuecillos, Coyolar y Acala.

Gráfica no.101

**Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua**







Viviendas particulares habitadas que no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta  
 Viviendas particulares habitadas que no tienen automóvil o camioneta ni motocicleta o motoneta. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular.

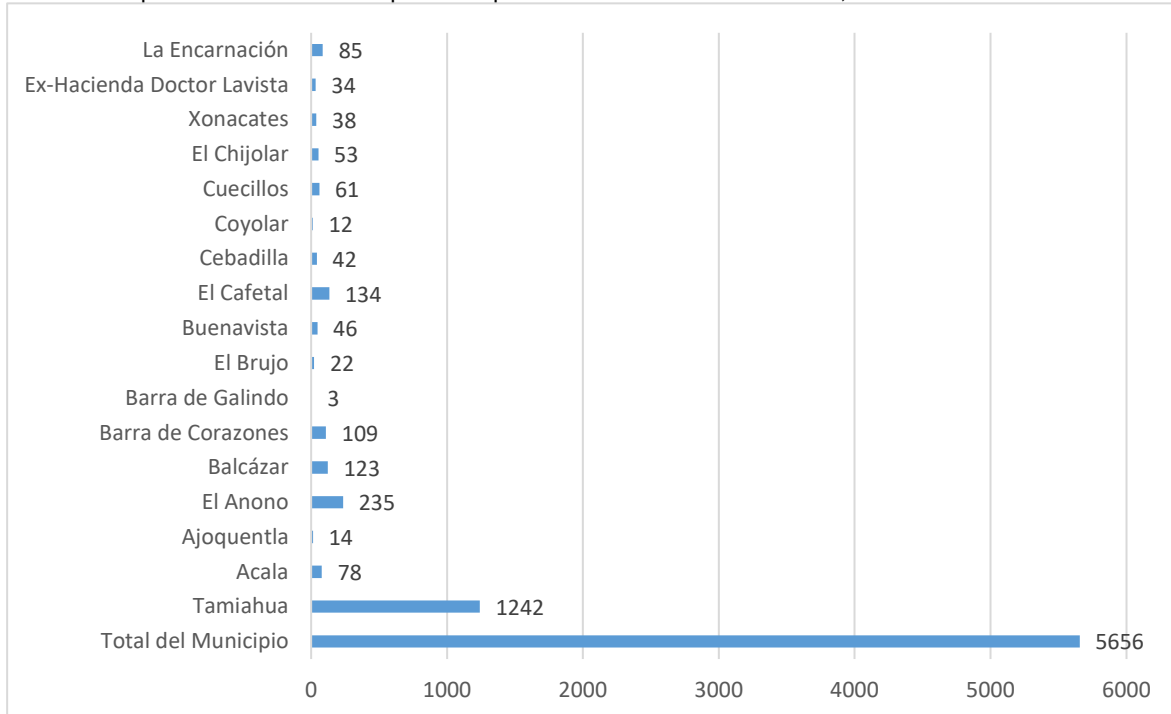
Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_NDACMM

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal)*, *Acala*, *Ajoquentla*, *El Anono*, *Balcázar*, *Barra de Corazones*, *Barra de Galindo*, *El Brujo*, *Buenavista*, *El Cafetal*, *Cebadilla*, *Coyolar*, *Cuecillos*, *El Chijolar*, *Xonacates*, *Ex-Hacienda Doctor Lavista* y *La Encarnación*.

Gráfica no. 102

Viviendas particulares habitadas que no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta





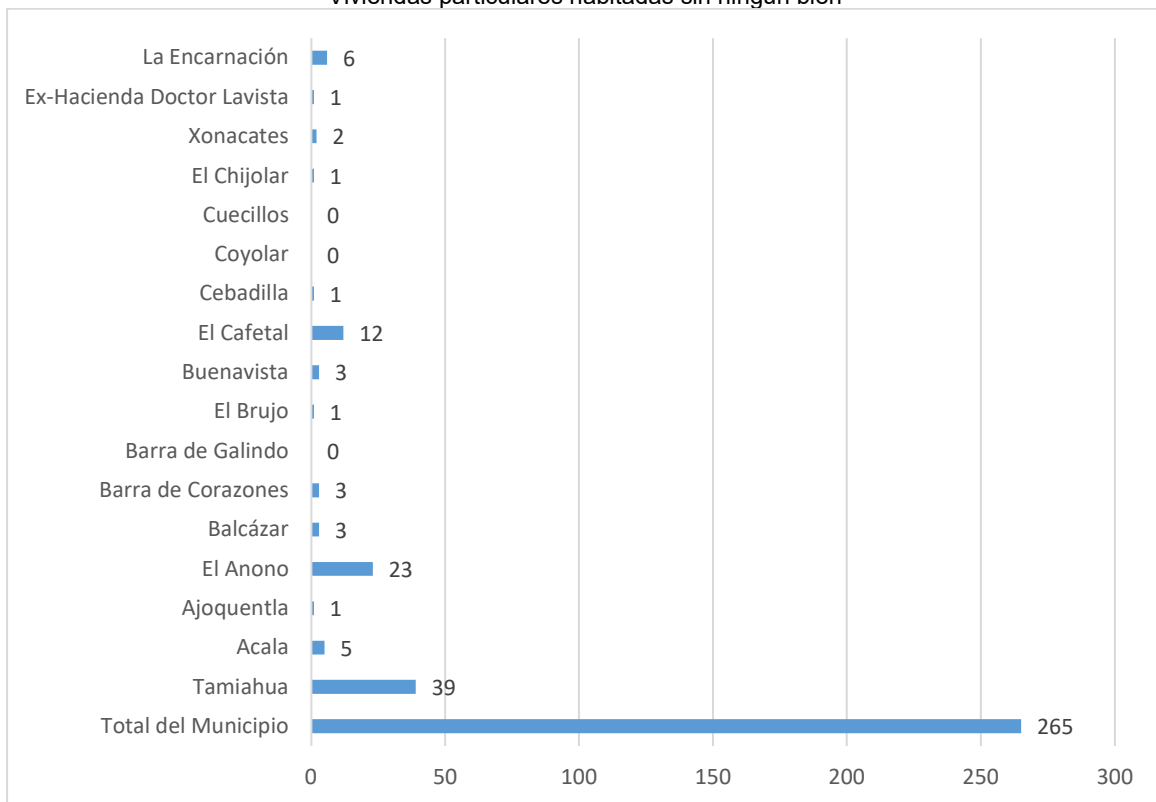
Viviendas particulares habitadas sin ningún bien

Viviendas particulares habitadas donde no cuentan con refrigerador; lavadora; horno de microondas automóvil o camioneta; motocicleta o motoneta; bicicleta que se utilice como medio de transporte; algún aparato o dispositivo para oír radio; televisor; computadora, *laptop o tablet*; Internet; línea telefónica fija; teléfono celular; servicio de televisión de paga (cable o satelital); servicio de películas, música o videos de paga por Internet ni consola de videojuegos. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_SNBIEN

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas sin bienes son *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, El Cafetal, Cebadilla, y La Encarnación*. En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Ex-Hacienda Doctor Lavista, El Chijolar, Xonacates, Barra de Galindo, Buenavista, Cuecillos y Coyolar*.

Gráfica no.103  
Viviendas particulares habitadas sin ningún bien





**Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador**

Viviendas particulares habitadas que tienen refrigerador. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

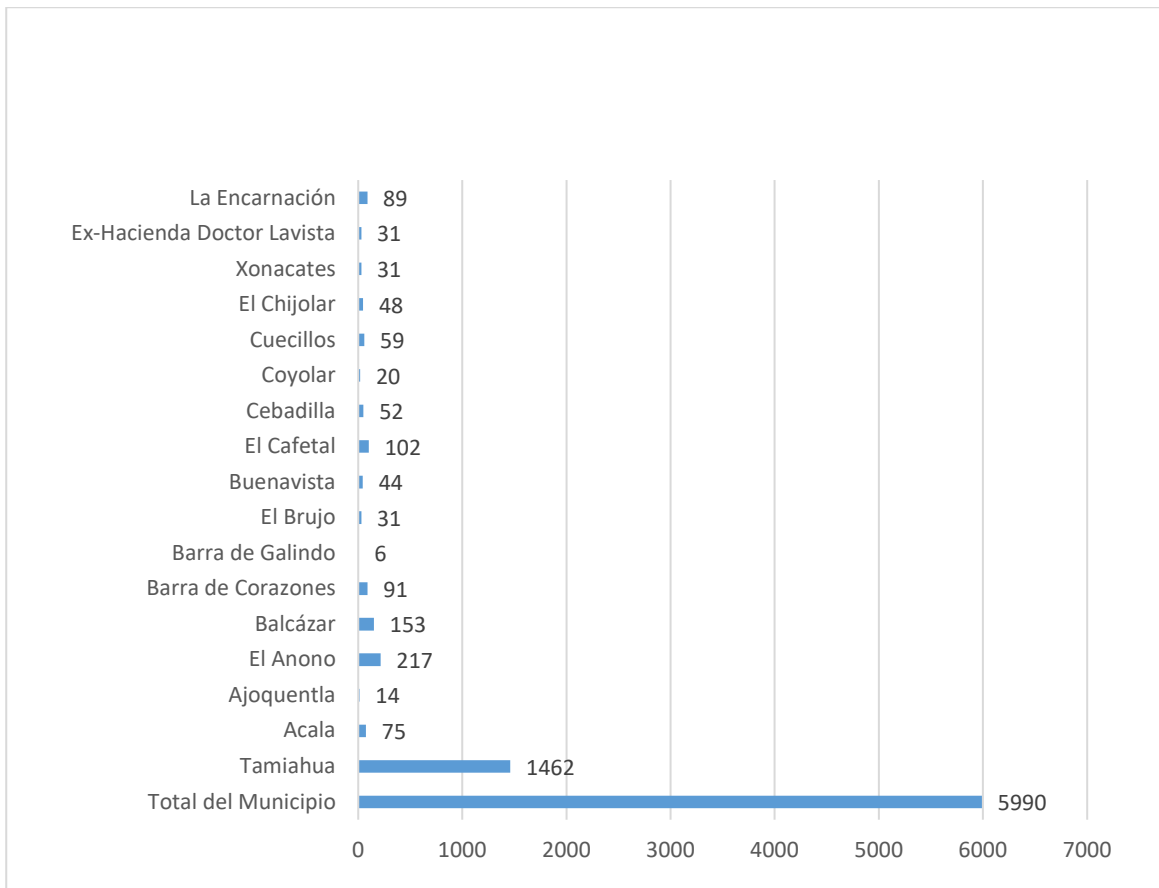
**VPH\_REFRI**

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas con refrigerador, ente las que se encuentran *Tamiahua (Cabecera municipal), Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, El Cafetal, Cebadilla, y La Encarnación.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Ex-Hacienda Doctor Lavista, El Chijolar, Xonacates, Barra de Galindo, Buenavista, Cucillos, Coyolar y Acala.*

*Gráfica no. 104*

**Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador**





**Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora**

Viviendas particulares habitadas que tienen lavadora. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

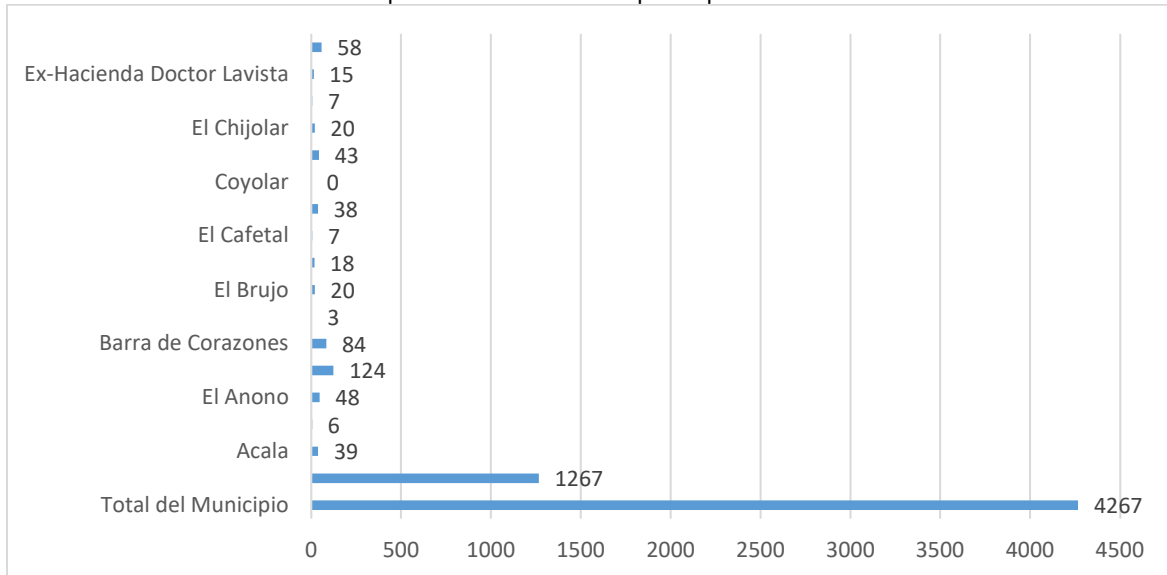
VPH\_LAVAD

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas con lavadora, son las comunidades de *Tamiahua (Cabecera municipal), Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, El Cafetal, Cebadilla, y La Encarnación.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Ex-Hacienda Doctor Lavista, El Chijolar, Xonacates, Barra de Galindo, Buenavista, Cucillos, Coyolar y Acala.*

Gráfica no. 105

Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora





**Viviendas particulares habitadas que disponen de horno de microondas**

Viviendas particulares habitadas que tienen horno de microondas. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

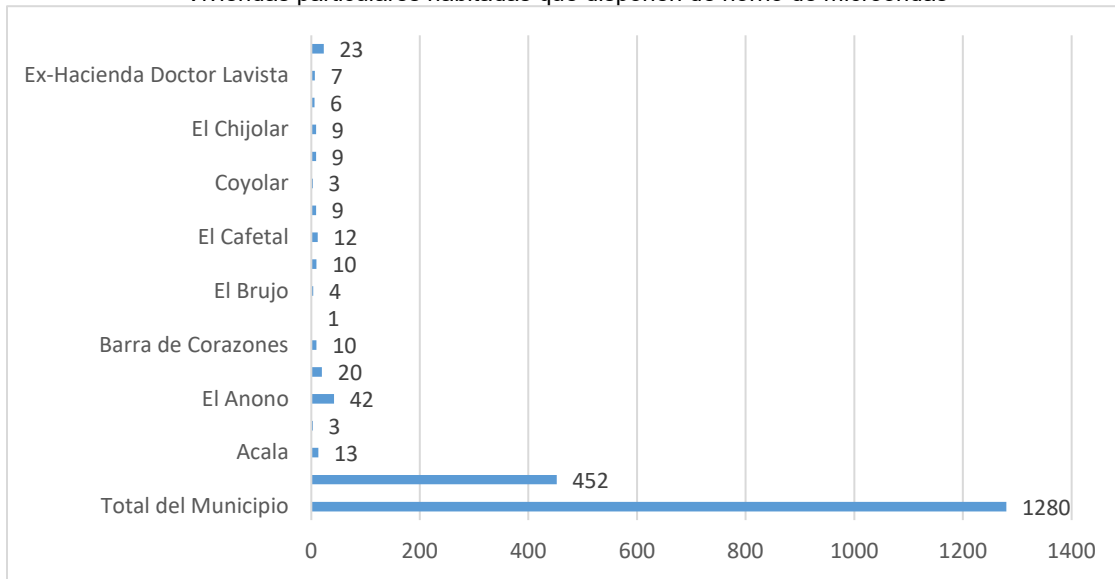
Identificador en gráfica: VPH\_HMICRO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas con horno de microondas, por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, El Cafetal, Cebadilla, y La Encarnación.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Ex-Hacienda Doctor Lavista, El Chijolar, Xonacates, Barra de Galindo, Buenavista, Cuecillos, Coyolar y Acala.*

Gráfica no.106

**Viviendas particulares habitadas que disponen de horno de microondas**





**Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta**

Viviendas particulares habitadas que tienen automóvil o camioneta. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

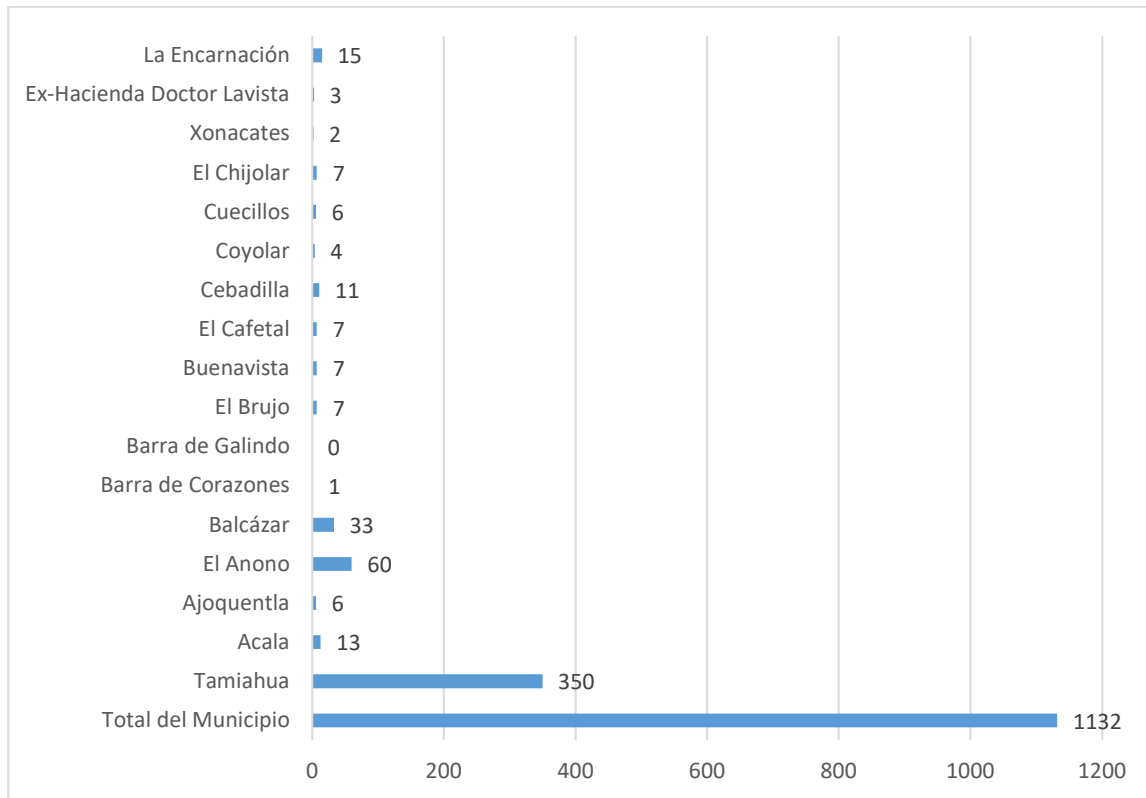
Identificador en gráfica: VPH\_AUTOM

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas con automóvil o camioneta por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, El Cafetal, Cebadilla, y La Encarnación.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Ex-Hacienda Doctor Lavista, El Chijolar, Xonacates, Barra de Galindo, Buenavista, Cuecillos, Coyolar y Acala.*

Gráfica no.107

Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta







**Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta**

Viviendas particulares habitadas que tienen motocicleta o motoneta. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

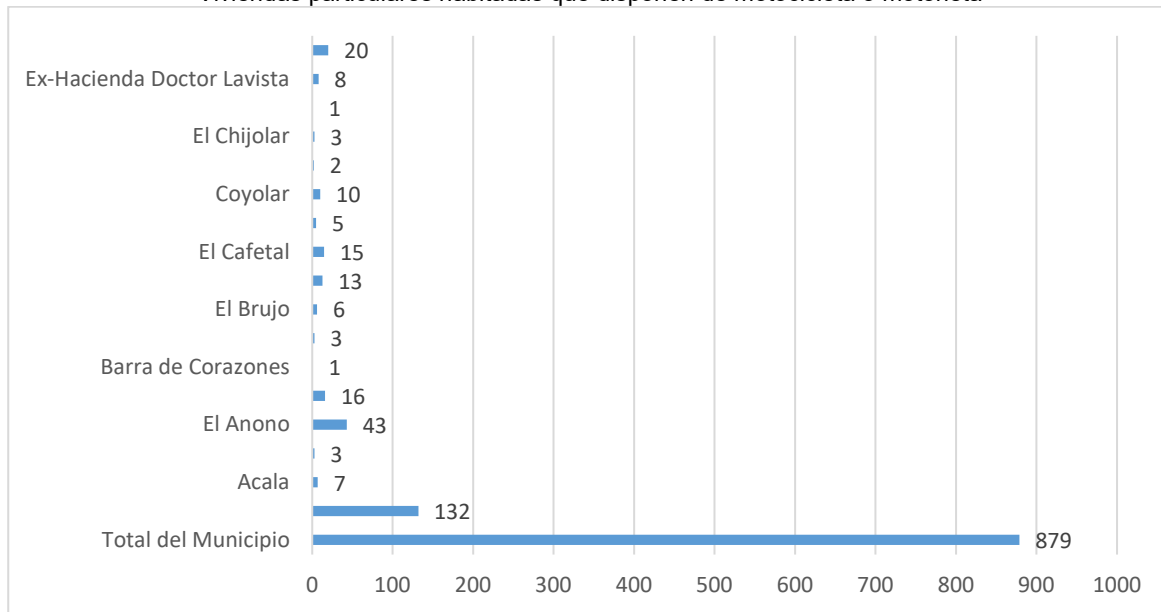
Identificador en gráfica: VPH\_MOTO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas con motocicleta y motoneta por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, El Cafetal, Cebadilla, y La Encarnación.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Ex-Hacienda Doctor Lavista, El Chijolar, Xonacates, Barra de Galindo, Buenavista, Cucillos, Coyolar y Acala.*

Gráfica no. 108

**Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta**





Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte  
 Viviendas particulares habitadas que tienen bicicleta que se utilice como medio de transporte. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular.  
 Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

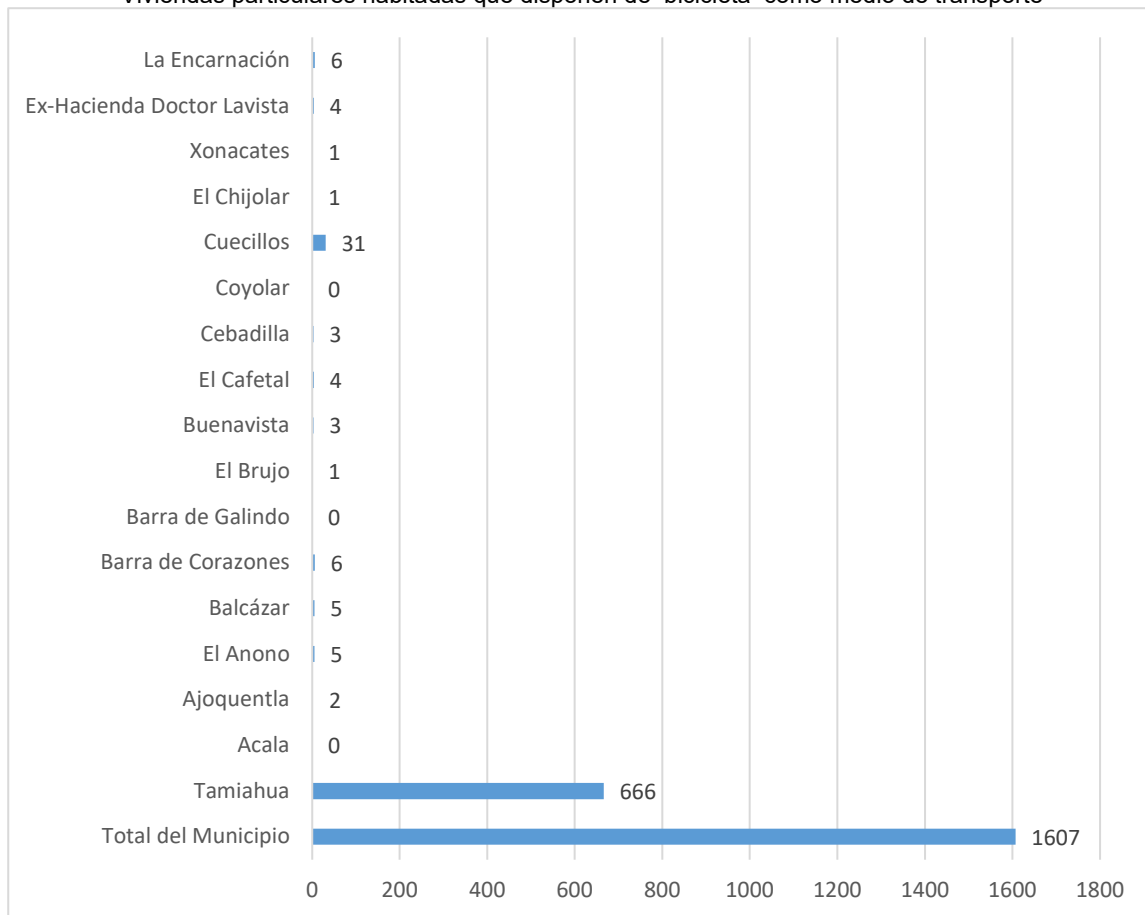
Identificador en gráfica: VPH\_BICI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas con bicicleta por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, El Cafetal, Cebadilla, y La Encarnación.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Ex-Hacienda Doctor Lavista, El Chijolar, Xonacates, Barra de Galindo, Buenavista, Cuecillos, Coyolar y Acala.*

Gráfica no. 109

Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte





**Viviendas particulares habitadas que disponen de radio**

Viviendas particulares habitadas que tienen algún aparato o dispositivo para oír radio. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular.

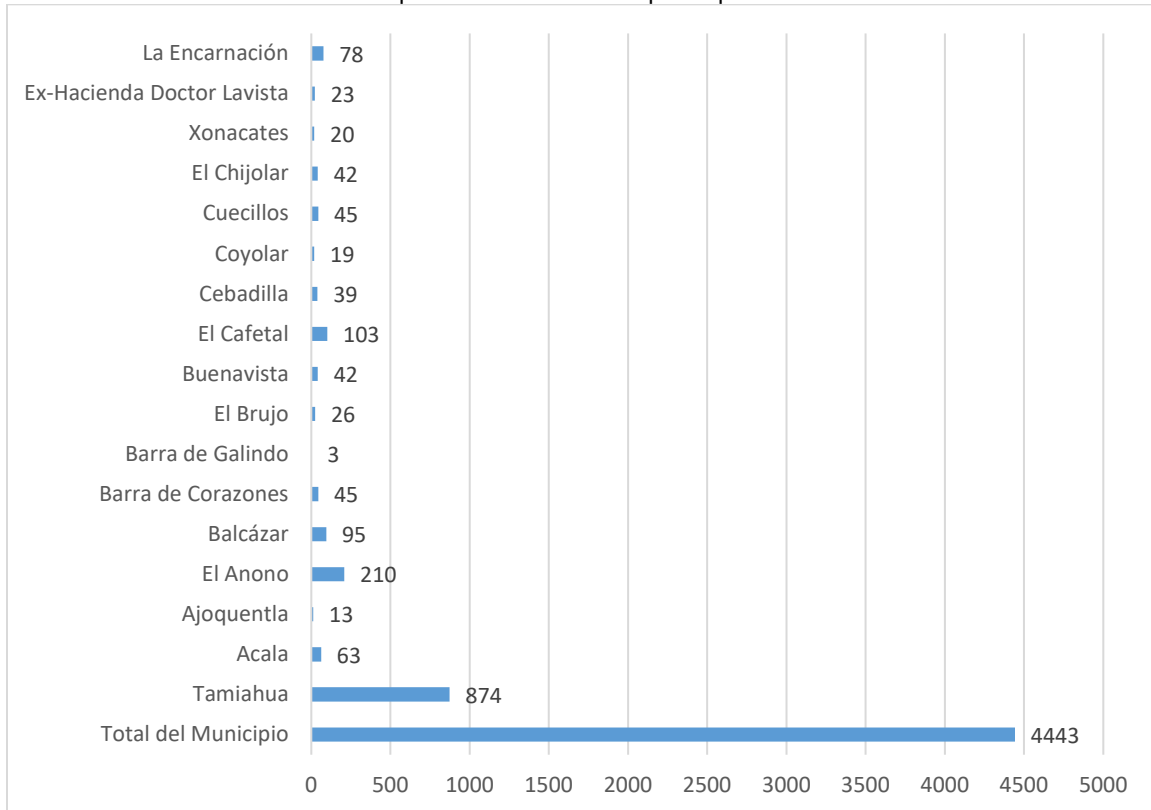
Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_RADIO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas con radio por localidad son *Tamiahua (Cabecera municipal), Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, El Cafetal, Cebadilla, y La Encarnación.*

Gráfica no. 110

**Viviendas particulares habitadas que disponen de radio**





**Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor**

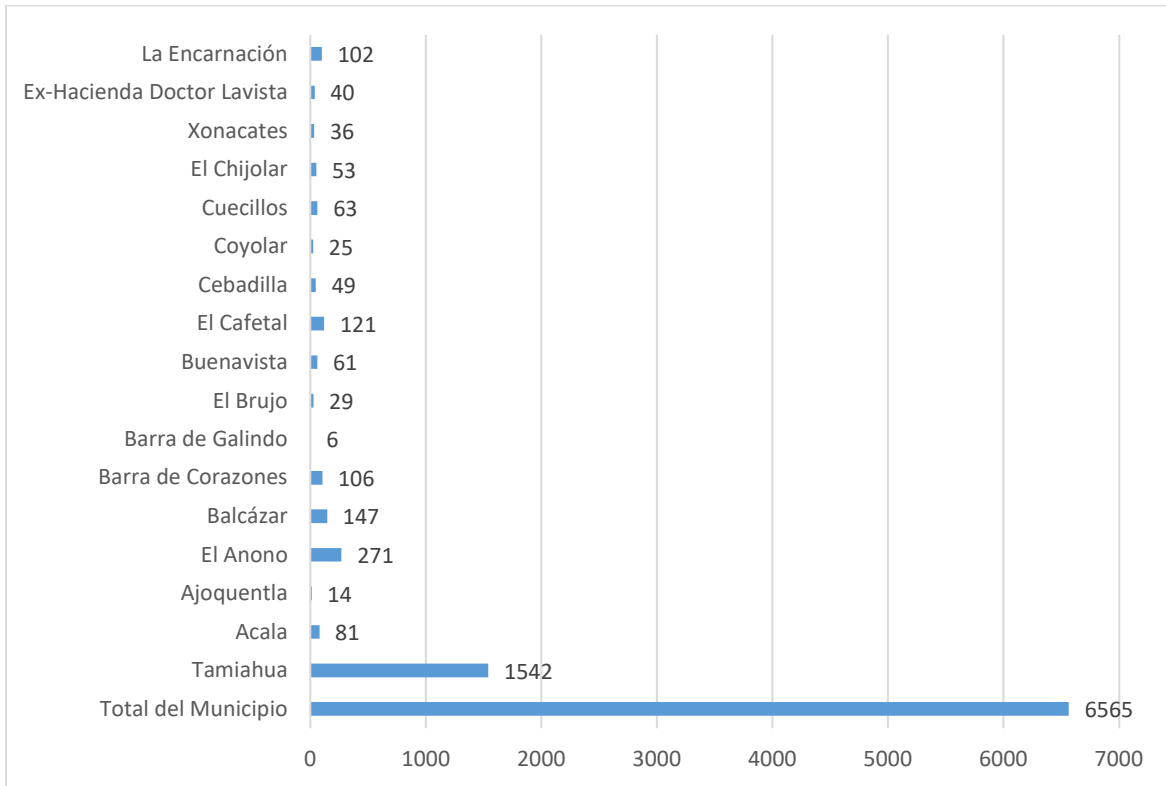
Viviendas particulares habitadas que tienen televisor. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_TV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas con televisor, como son Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, *El Brujo*, *Buenavista*, *El Cafetal*, *Cebadilla*, *Coyolar*, *Cuecillos*, *El Chijolar*, *Xonacates*, *Ex-Hacienda Doctor Lavista* y *La Encarnación*.

Gráfica no. 111

**Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor**





Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, laptop o tablet

Viviendas particulares habitadas que tienen computadora, laptop o tablet. Comprende las viviendas particulares para las que se capturaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

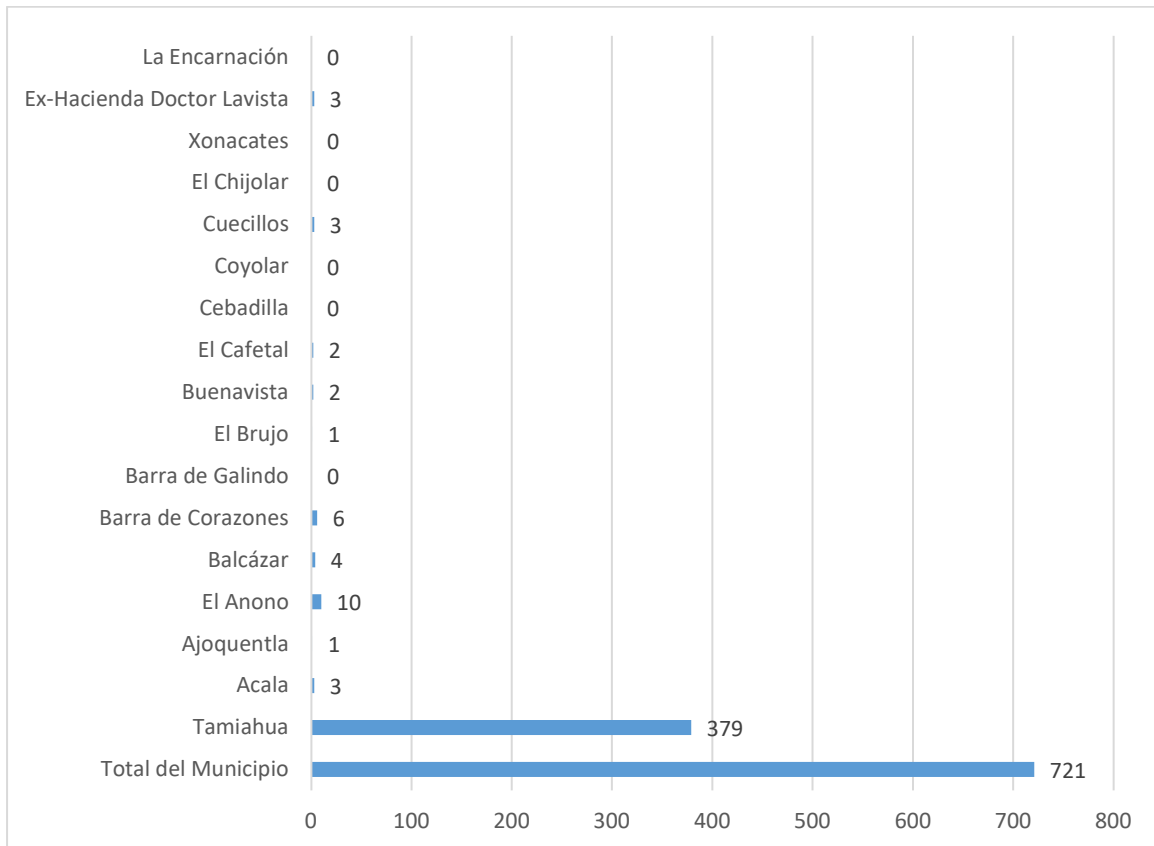
Identificador en gráfica: VPH\_PC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas con computadora, laptop o Tablet, por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, El Cafetal, Cebadilla, y La Encarnación.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Ex-Hacienda Doctor Lavista, El Chijolar, Xonacates, Barra de Galindo, Buenavista, Cuecillos, Coyolar y Acala.*

Gráfica no. 112

Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, *laptop o tablet*





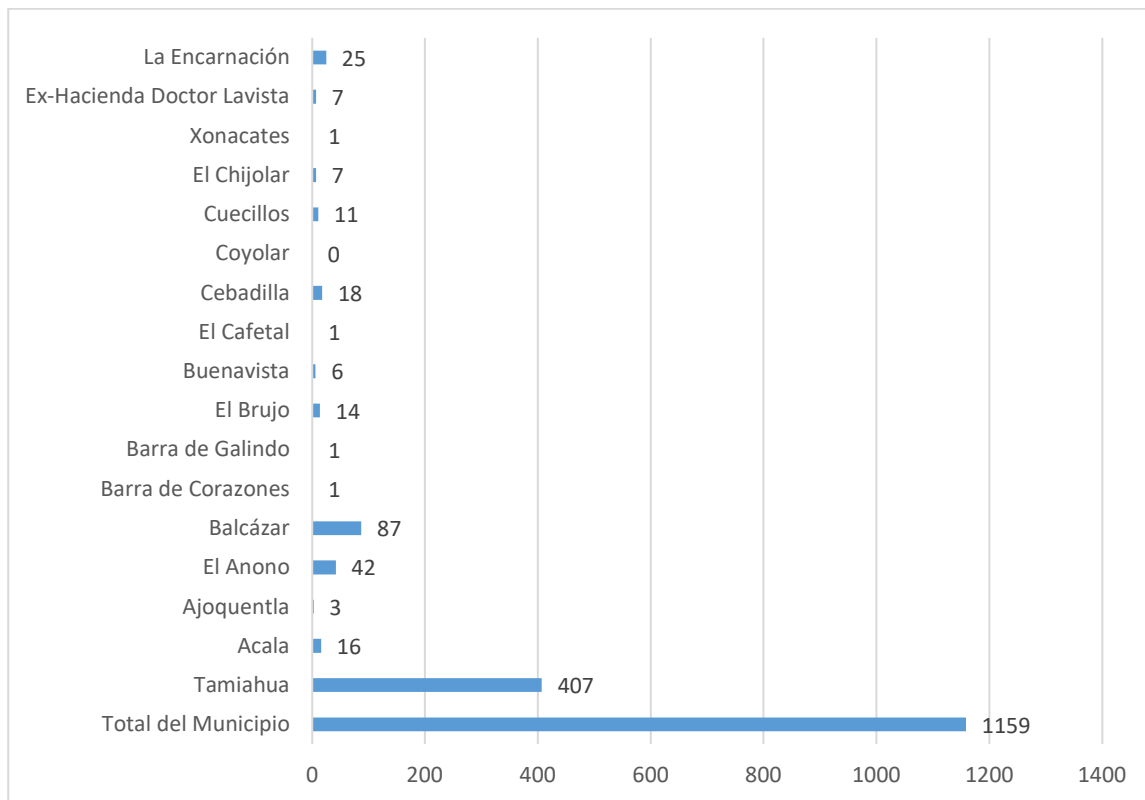
Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija  
 Viviendas particulares habitadas que tienen línea telefónica fija. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_TELEF

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas sin energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, El Cafetal, Cebadilla, y La Encarnación.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Ex-Hacienda Doctor Lavista, El Chijolar, Xonacates, Barra de Galindo, Buenavista, Cuecillos, Coyolar y Acala.*

Gráfica no. 113  
 Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija







**Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular**

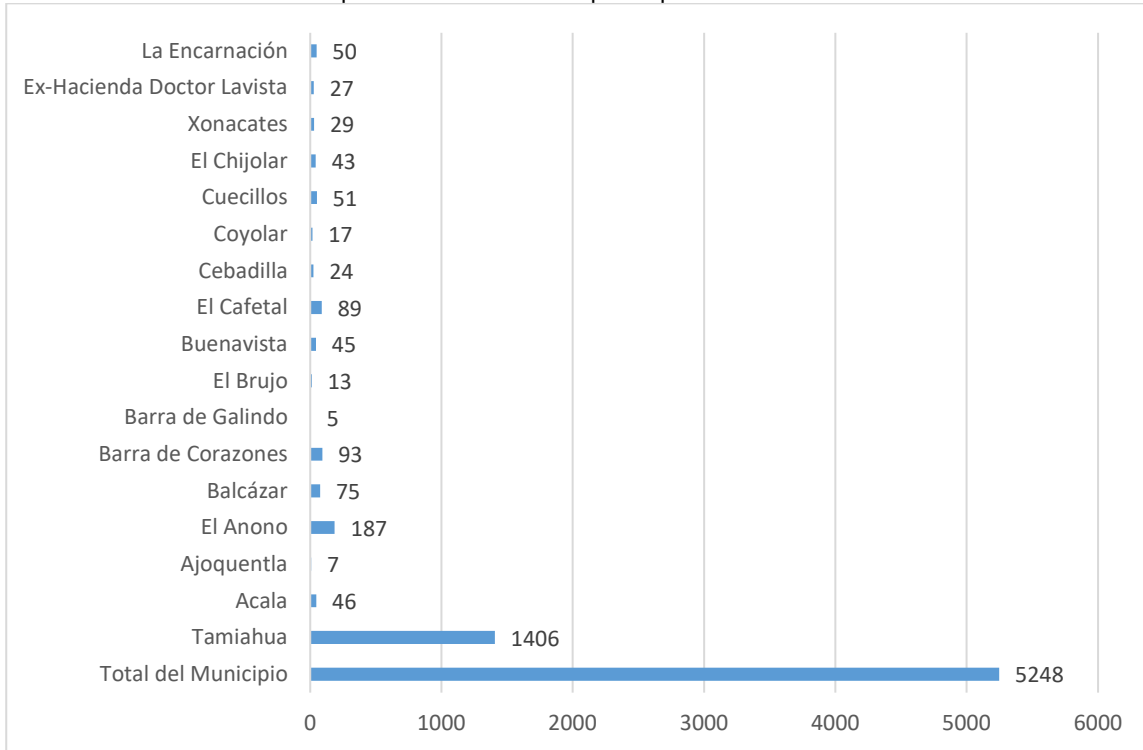
Viviendas particulares habitadas que tienen teléfono celular. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_CEL

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas sin energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, El Cafetal, Cebadilla, y La Encarnación.*

Gráfica no. 114

**Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular**





Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet

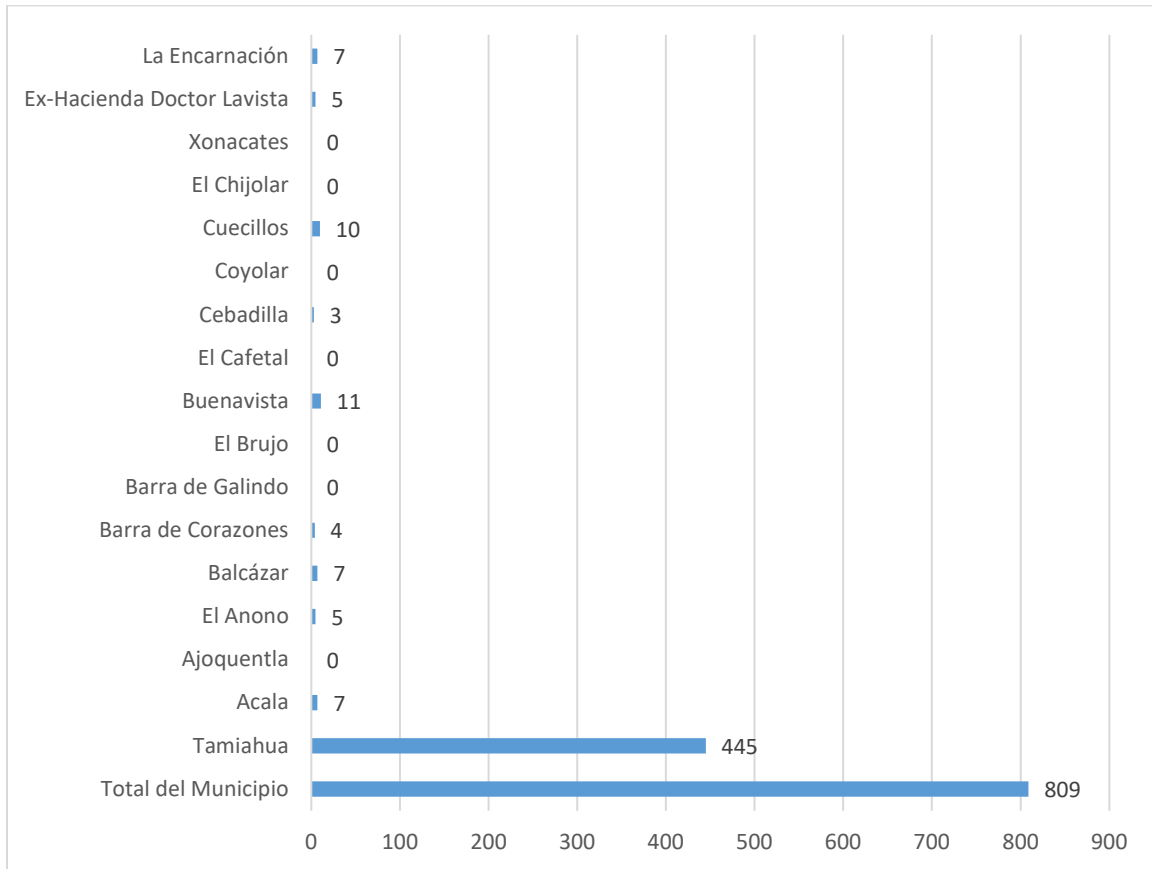
Viviendas particulares habitadas que tienen Internet. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_INTER

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas con internet como son *Tamiahua (Cabecera municipal), Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, El Cafetal, Cebadilla, y La Encarnación.*

Gráfica no. 115

Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet





Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de televisión de paga

Viviendas particulares habitadas que tienen servicio de televisión de paga (cable o satelital). Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular.

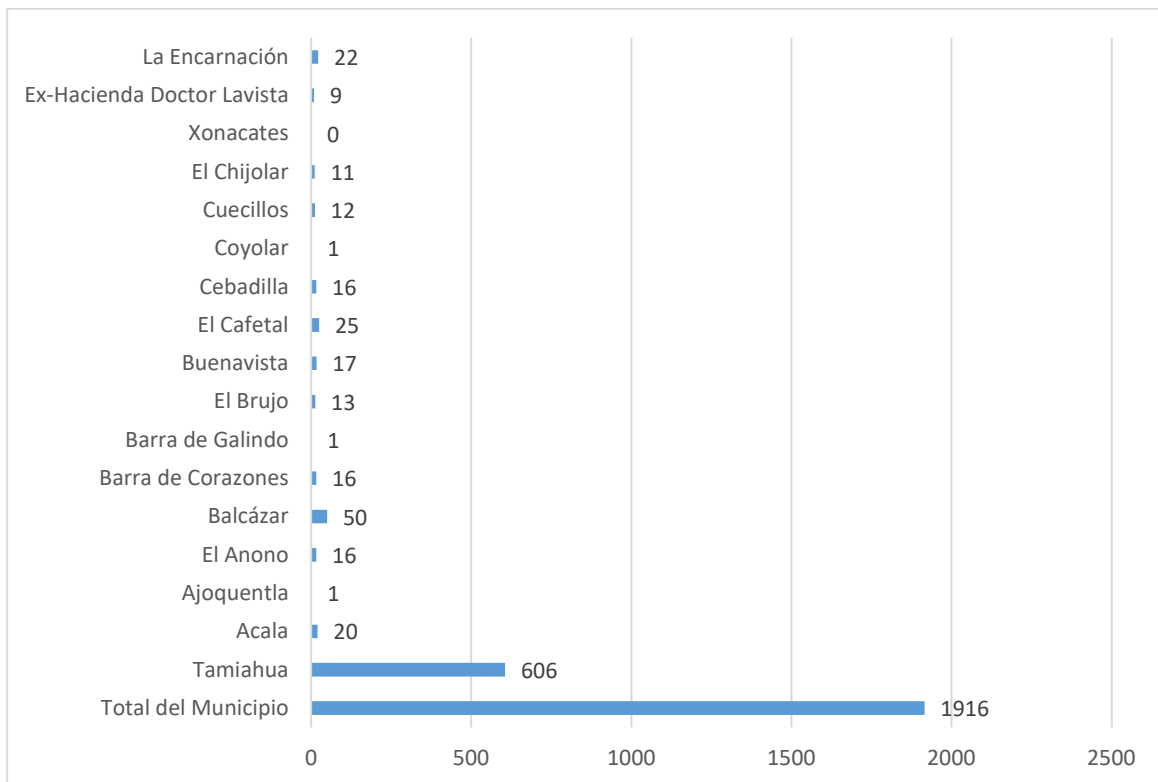
Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_STVP

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas con servicio de televisión de paga por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, El Cafetal, Cebadilla, y La Encarnación.*

Gráfica no. 116

Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de televisión de paga





Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de películas, música o videos de paga por Internet

Viviendas particulares habitadas que tienen servicio de películas, música o videos de paga por Internet.

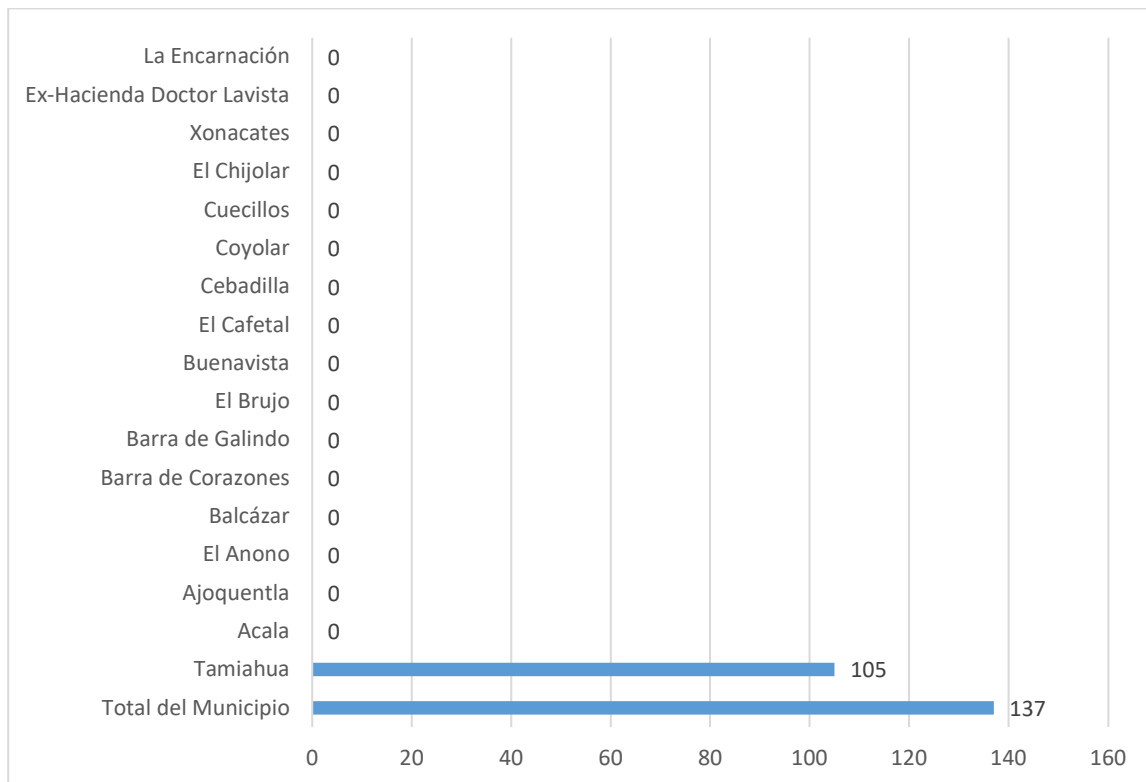
Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_SPMVPI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas con servicio de películas, música o videos, *Tamiahua (Cabecera municipal)*.

Gráfica no.117

Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de películas, música o videos de paga por Internet





**Viviendas particulares habitadas que disponen de consola de videojuegos**

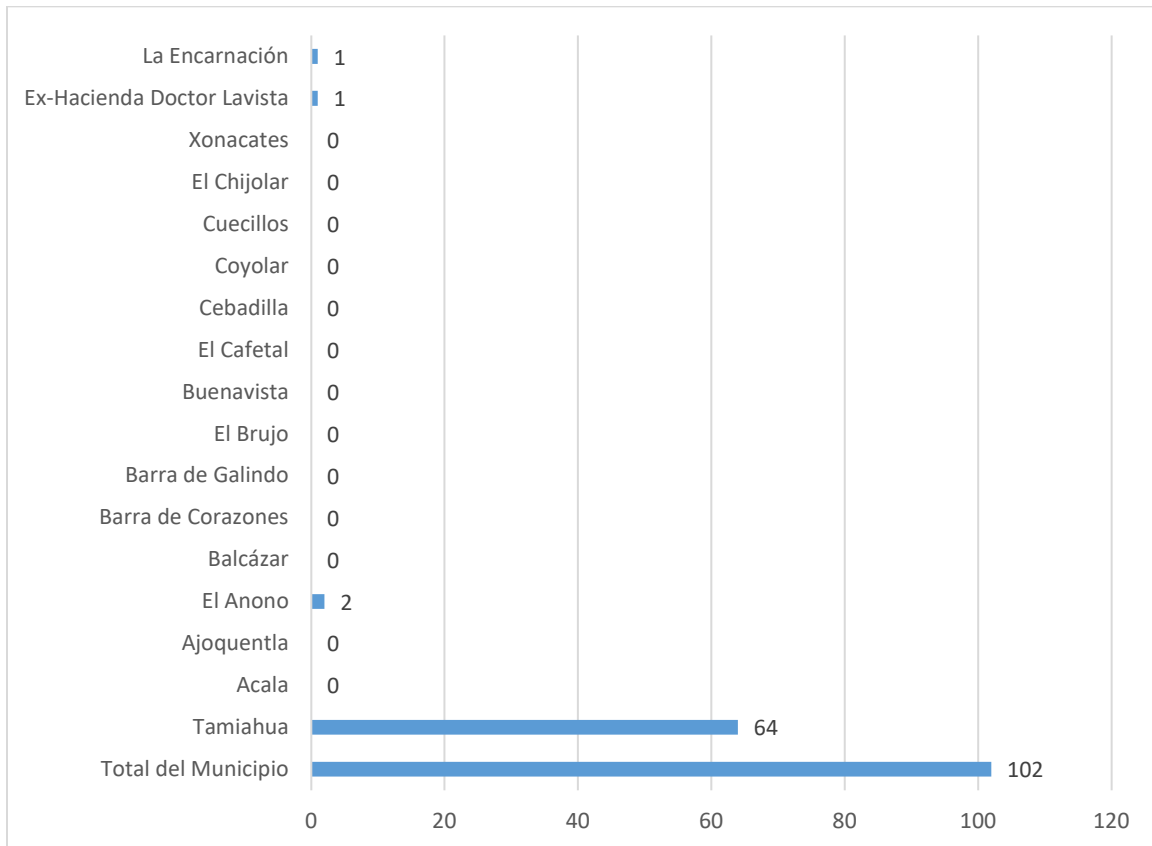
Viviendas particulares habitadas que tienen consola de videojuegos. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_CVJ

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas habitadas con consola de videojuegos, por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 118

**Viviendas particulares habitadas que disponen de consola de videojuegos**





**Viviendas particulares habitadas sin radio ni televisor**

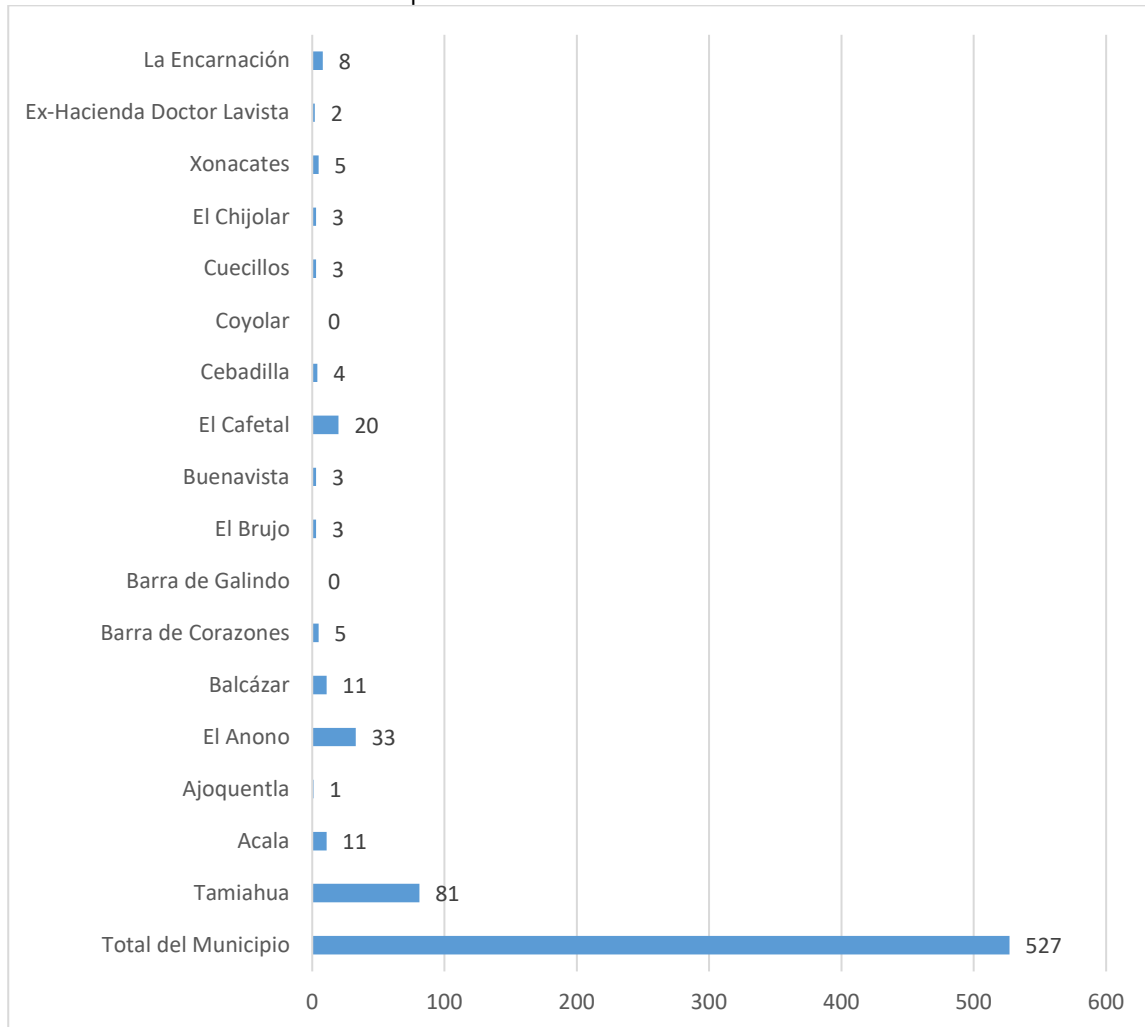
Viviendas particulares habitadas que no cuentan con algún aparato o dispositivo para oír radio ni televisor. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_SINRTV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas sin radio ni televisor por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 119

**Viviendas particulares habitadas sin radio ni televisor**





Viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular  
 Viviendas particulares habitadas que no cuentan con línea telefónica fija, ni teléfono celular. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular.

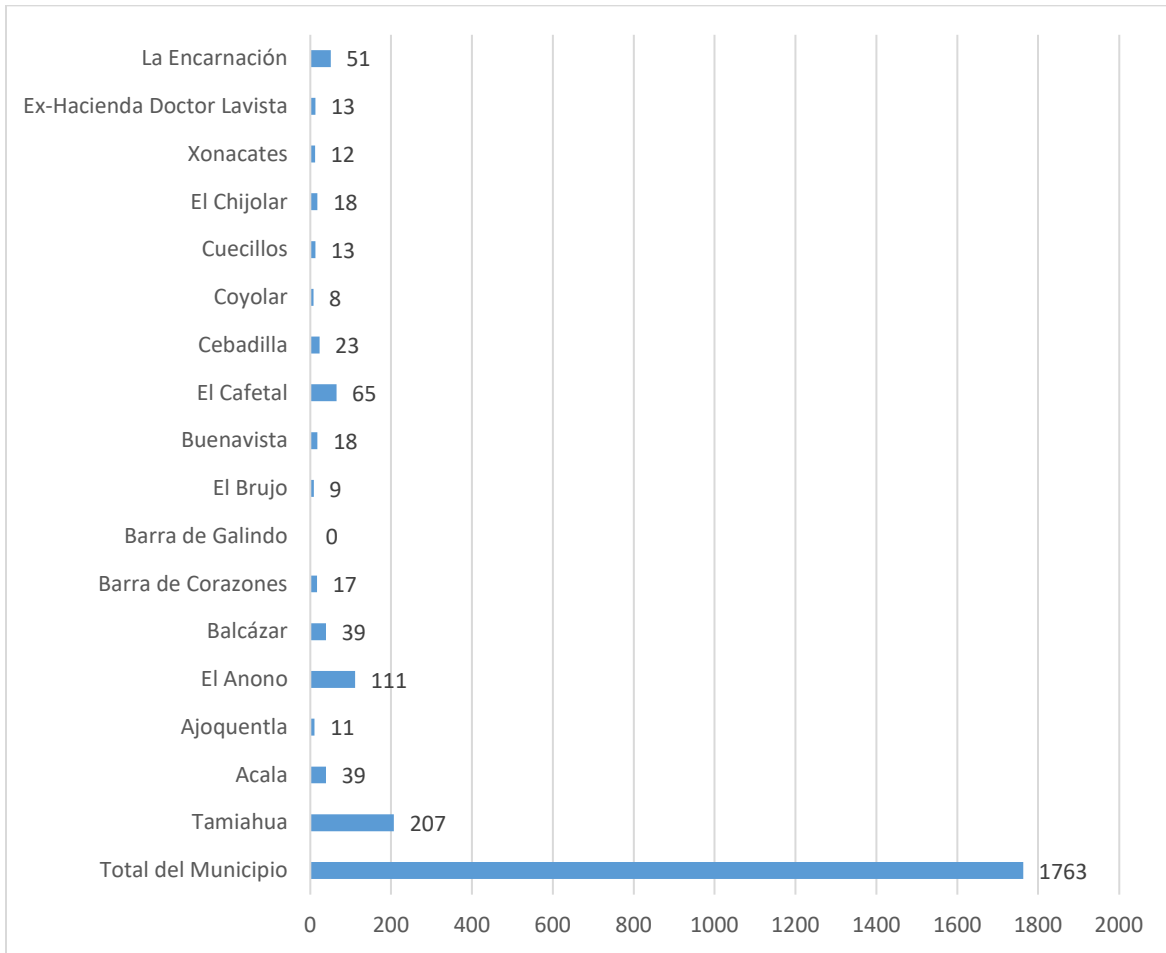
Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_SINLTC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas sin línea telefónica por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 120

Viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular







**Viviendas particulares habitadas sin computadora ni Internet**

Viviendas particulares habitadas que no cuentan con computadora, laptop o tablet ni Internet. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular.

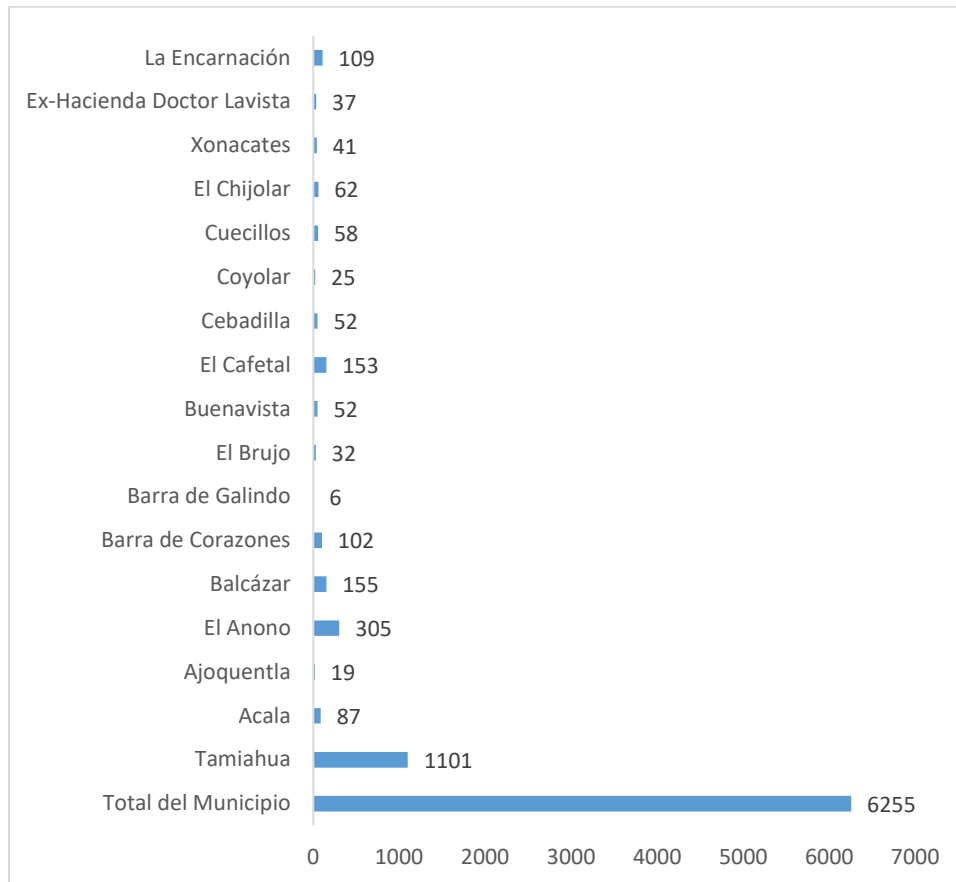
Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_SINCINT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas sin computadora ni internet, por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, Barra de Galindo, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 121

Viviendas particulares habitadas sin computadora ni Internet





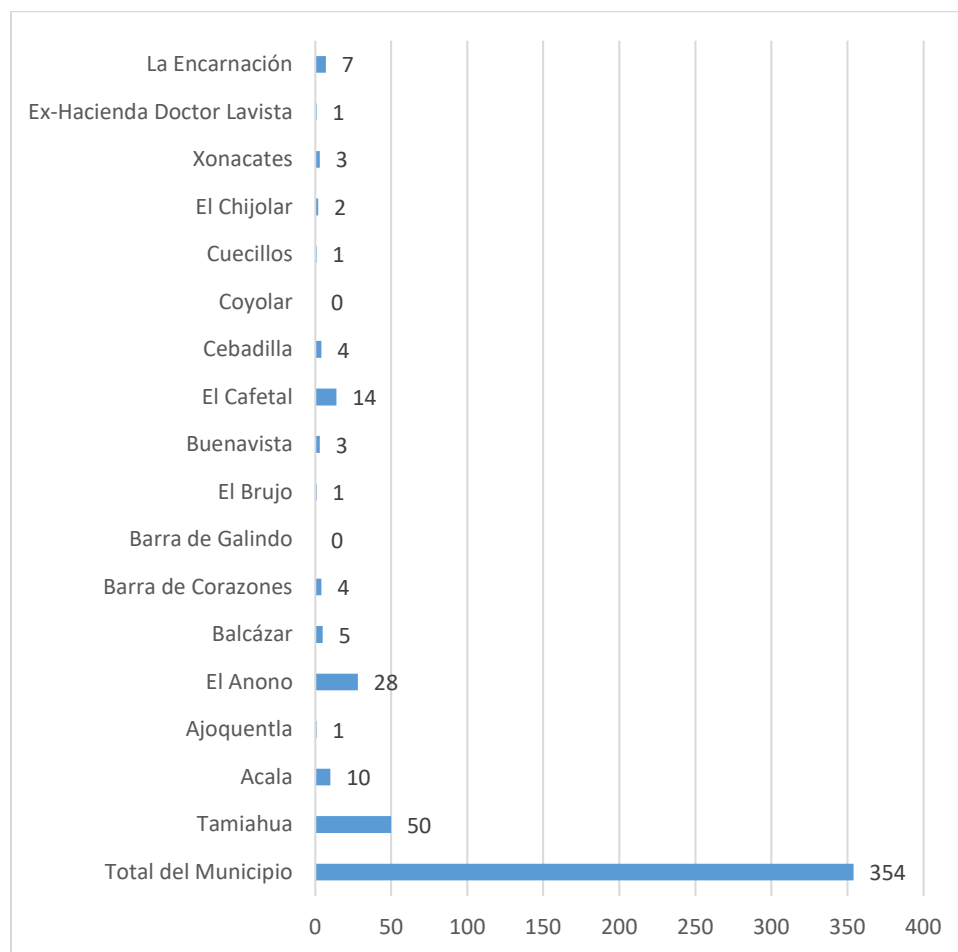
Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)  
 Viviendas particulares habitadas que no cuentan con algún aparato o dispositivo para oír radio; televisor; computadora, laptop o tablet; línea telefónica fija; teléfono celular; Internet; servicio de televisión de paga (cable o satelital); servicio de películas, música o videos de paga por internet ni consola de videojuegos.  
 Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_SINTIC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas sin tecnologías de la información y comunicación, por localidad *Tamiahua (Cabecera municipal), Acala, Ajoquentla, El Anono, Balcázar, Barra de Corazones, El Brujo, Buenavista, El Cafetal, Cebadilla, Coyolar, Cuecillos, El Chijolar, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista y La Encarnación.*

Gráfica no. 122

Viviendas particulares habitadas sin computadora ni Internet  
 Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)





El **grupo 2**, se compone por las localidades que comprenden los numerales de identificación de áreas geográficas 301510023-301510050, es decir, las localidades de *Las Flores, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Laja Prieta, Majahual, Las Mesillas, El Mesón, Moralillo, El Naranjal, El Ojital, La Palma, Palma Sola, Palo Blanco, Papatlar, Paso de León, Paso de San Lorenzo, Paso Grande, Paso Real y El Piñal.*

**POBLACIÓN**

Población total

Total de personas que residen habitualmente en la entidad federativa, el municipio o la demarcación territorial y la localidad. Incluye la estimación del número de personas en viviendas particulares sin información de ocupantes. Incluye a la población que no especificó su edad.

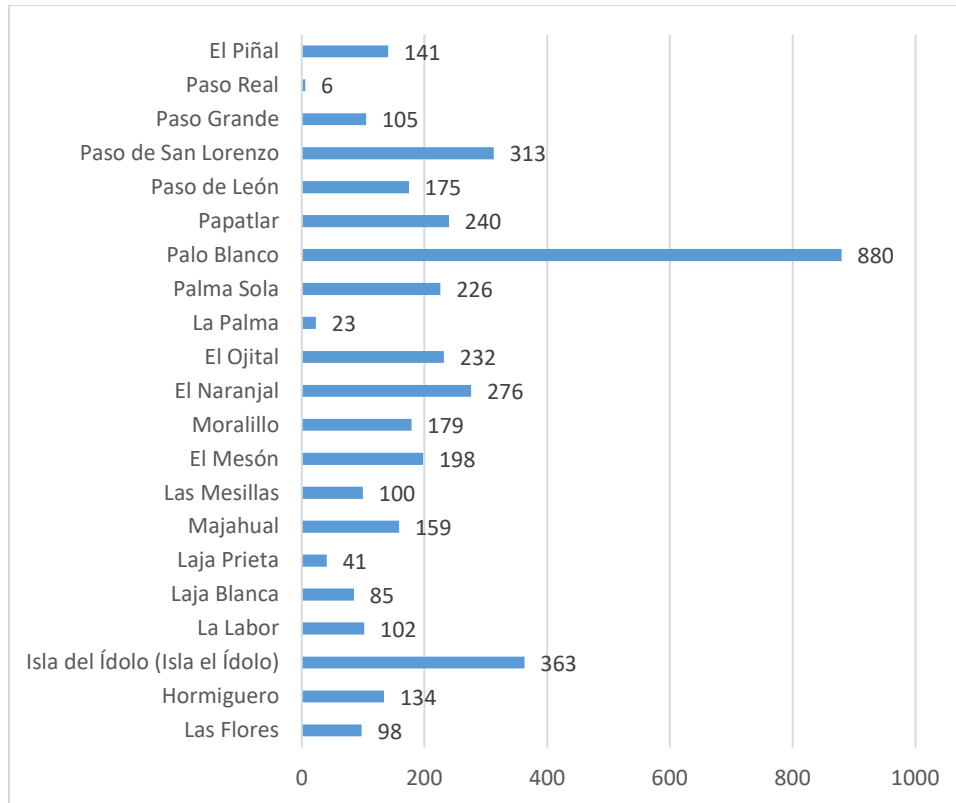
Identificador en gráfica: POBTOT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad *Las Flores, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Majahual, Las Mesillas, El Mesón, Moralillo, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, Palo Blanco, Papatlar, Paso de León, Paso de San Lorenzo, Paso Real y El Piñal.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta.*

Gráfica no. 1

Población total





### PROMEDIO DE HIJAS E HIJOS NACIDOS VIVOS

Resultado de dividir el total de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 a 130 años de edad, entre el total de mujeres del mismo grupo de edad. Excluye a las mujeres que no especificaron el número de hijas e hijos nacidos vivos y a las que sí han tenido, pero no especificaron el total de ellos.

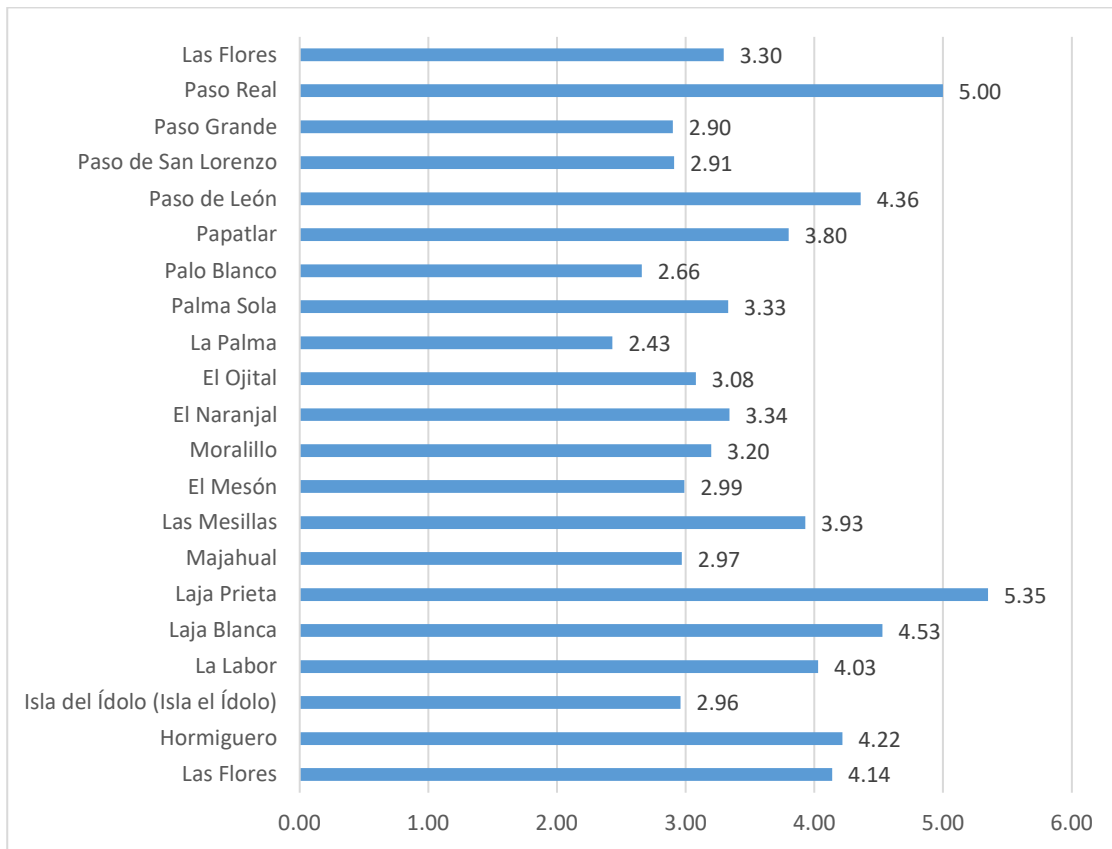
Identificador en gráfica: PROM\_HNV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de hijos nacidos por mujer, destacando las comunidades de *Las Flores, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Majahual, Las Mesillas, El Mesón, Moralillo, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, Palo Blanco, Papatlar, Paso de León, Paso de San Lorenzo, Paso Real y El Piñal.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta.*

Gráfica no. 2

Promedio de hijas e hijos nacidos vivos





Población nacida en la entidad

Personas nacidas en la misma entidad federativa.

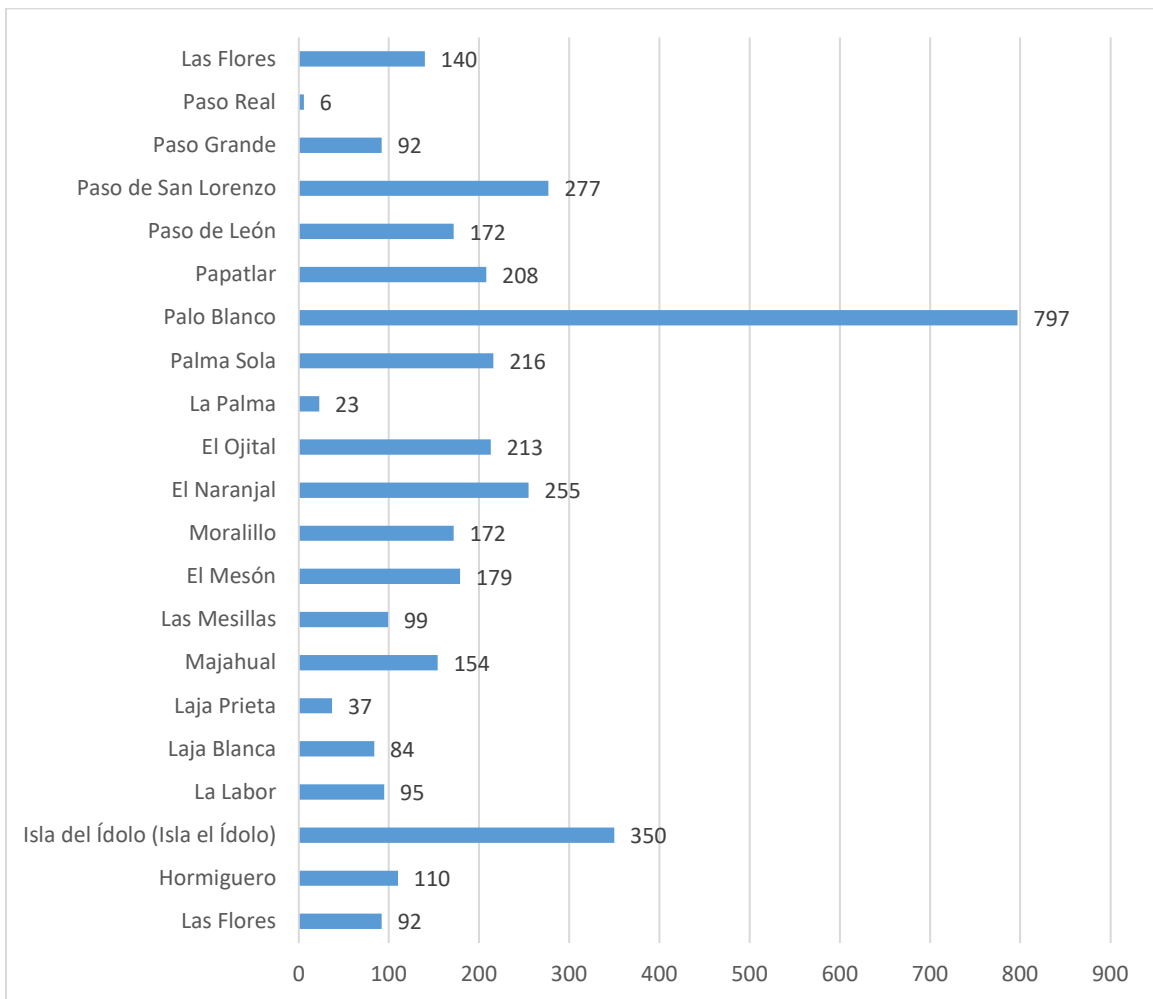
Identificador en gráfica: PNACENT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de nacidos en la misma entidad federativa, destacando las comunidades de *Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*, *Palo Blanco*, *Paso de San Lorenzo*, *Paso Real Las Flores*, *Hormiguero*, *La Labor*, *Laja Blanca*, *Majahual*, *Las Mesillas*, *El Mesón*, *Moralillo*, *El Naranjal*, *El Ojital*, *Palma Sola*, *Papatlar*, *Paso de León*, y *El Piñal*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma*, *Paso Grande* y *Laja Prieta*.

Gráfica no. 3

Población nacida en la entidad





Población nacida en otra entidad

Personas nacidas en otra entidad federativa.

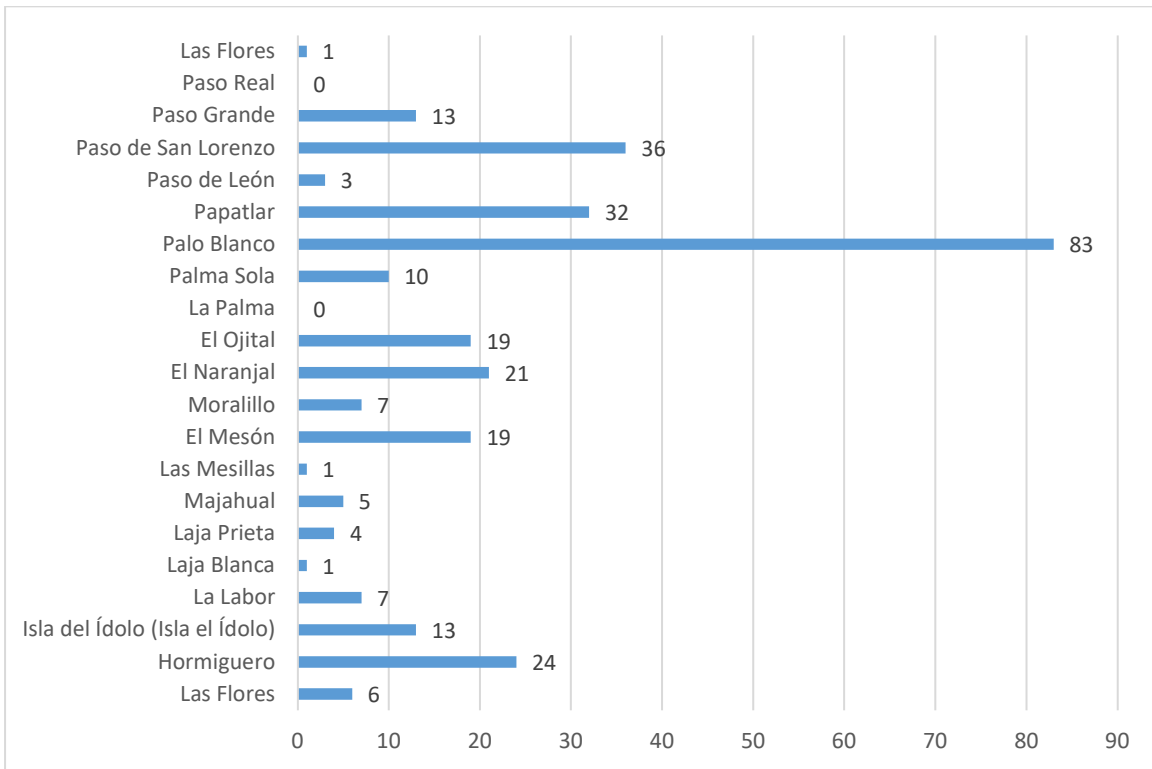
Identificador en gráfica: PNACOE

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de personas nacidas en otra entidad nacidos por mujer, destacando las comunidades de *Las Flores, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Majahual, Las Mesillas, El Mesón, Moralillo, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, Palo Blanco, Papatlar, Paso de León, Paso de San Lorenzo, Paso Real y El Piñal.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta.*

Gráfica no. 4

Población nacida en otra entidad





Población de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de 2015

Personas de 5 a 130 años de edad que en el 2015 residían en otra entidad federativa.

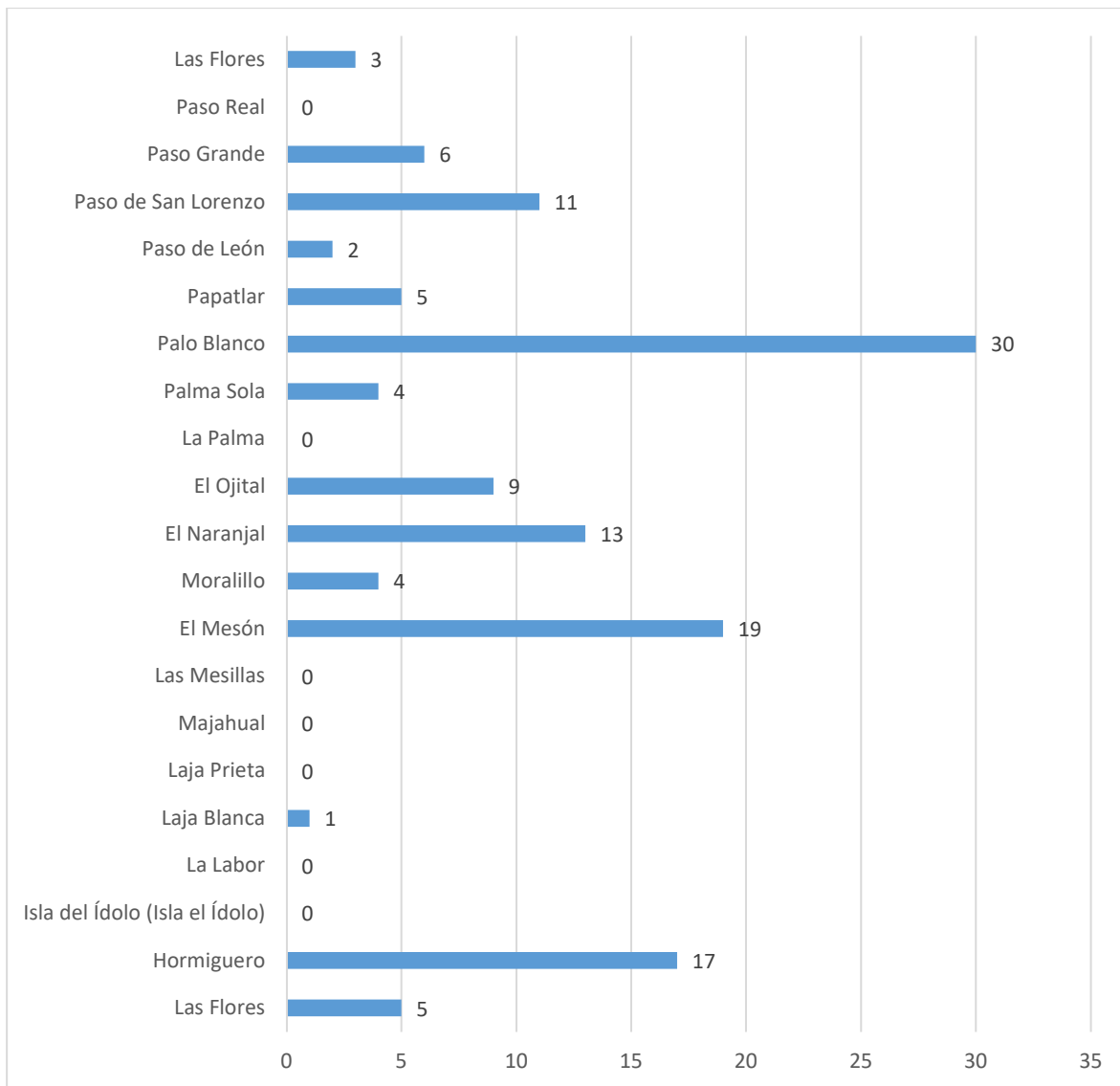
Identificador en gráfica: PRESOE15

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de personas nacidas en otra entidad nacidos por mujer, destacando las comunidades de *Las Flores, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Majahual, Las Mesillas, El Mesón, Moralillo, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, Palo Blanco, Papatlar, Paso de León, Paso de San Lorenzo, Paso Real y El Piñal.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta.*

Gráfica no.5

Población de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de 2015







### ETNICIDAD

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena

Personas de 3 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena.

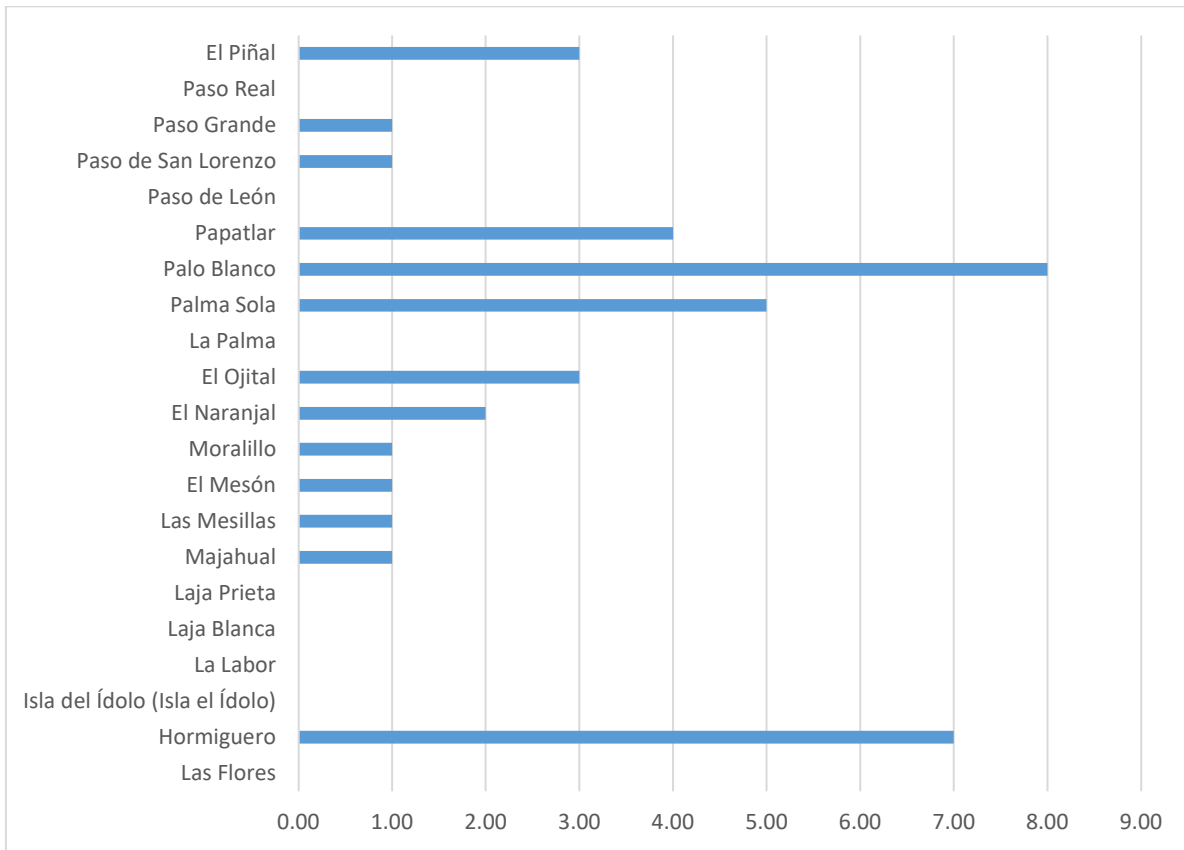
Identificador en gráfica: P3YM\_HLI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que habla alguna lengua indígena, destacando las comunidades de, *Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Las Mesillas, El Mesón, Moralillo, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, Palo Blanco, Papatlar, Paso de León, Paso de San Lorenzo, Paso Real y El Piñal.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta, Las Flores y, Majahual*

Gráfica no. 6

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español





**Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español**

Personas de 3 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena y además no hablan español.

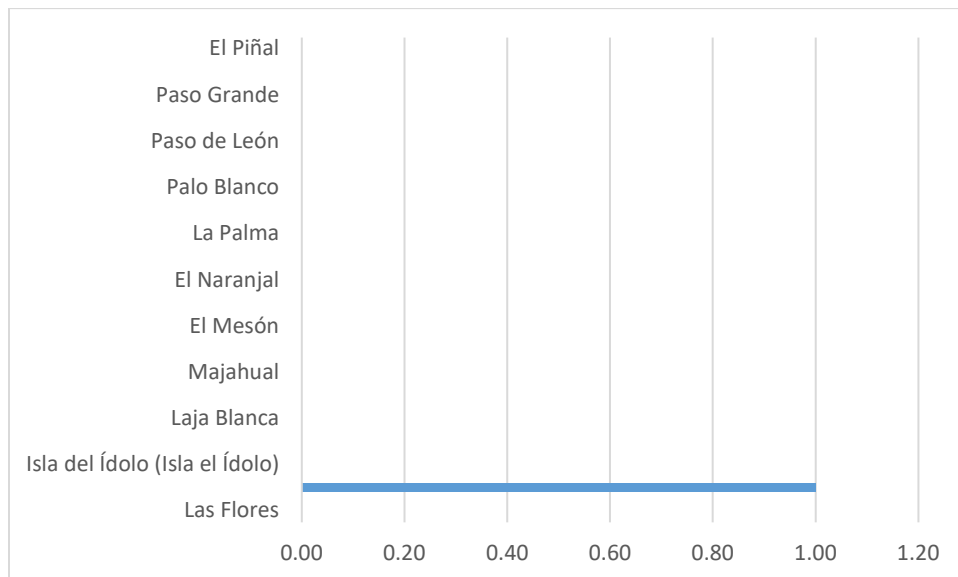
Identificador en gráfica: P3HLINHE

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que habla alguna lengua indígena y no hablan español, destacando las comunidades de, *Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Las Mesillas, El Mesón, Moralillo, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, Palo Blanco, Papatlar, Paso de León, Paso de San Lorenzo, Paso Real y El Piñal.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta, Las Flores y Majahual*

Gráfica no. 7

**Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español**





### Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español

Personas de 3 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena y además hablan español.

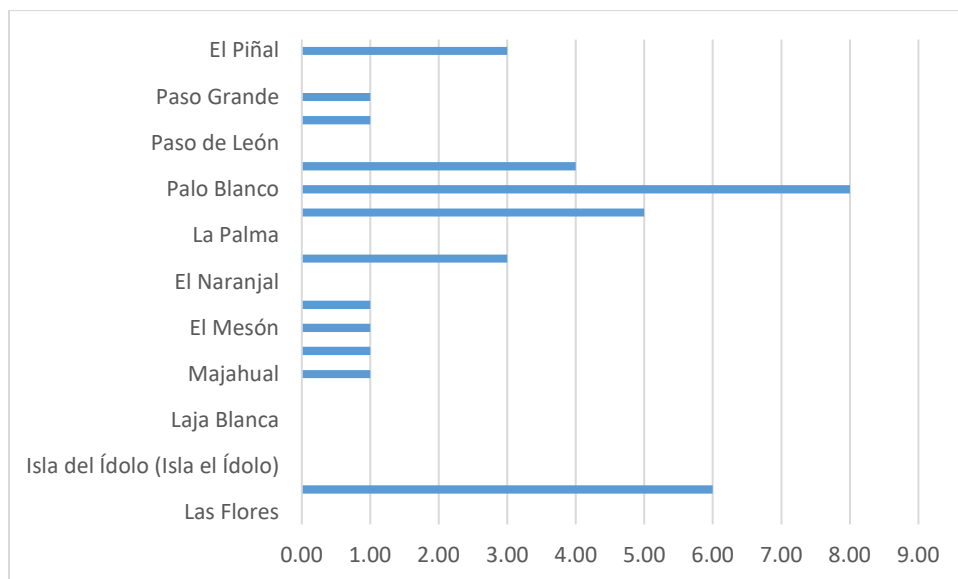
Identificador en gráfica: P3HLI\_HE

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que habla alguna lengua indígena y habla español, destacando las comunidades de, *Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Las Mesillas, El Mesón, Moralillo, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, Palo Blanco, Papatlar, Paso de León, Paso de San Lorenzo, Paso Real y El Piñal.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta, Las Flores y, Majahual*

Gráfica no. 8

### Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena





Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena

Personas de 5 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena.

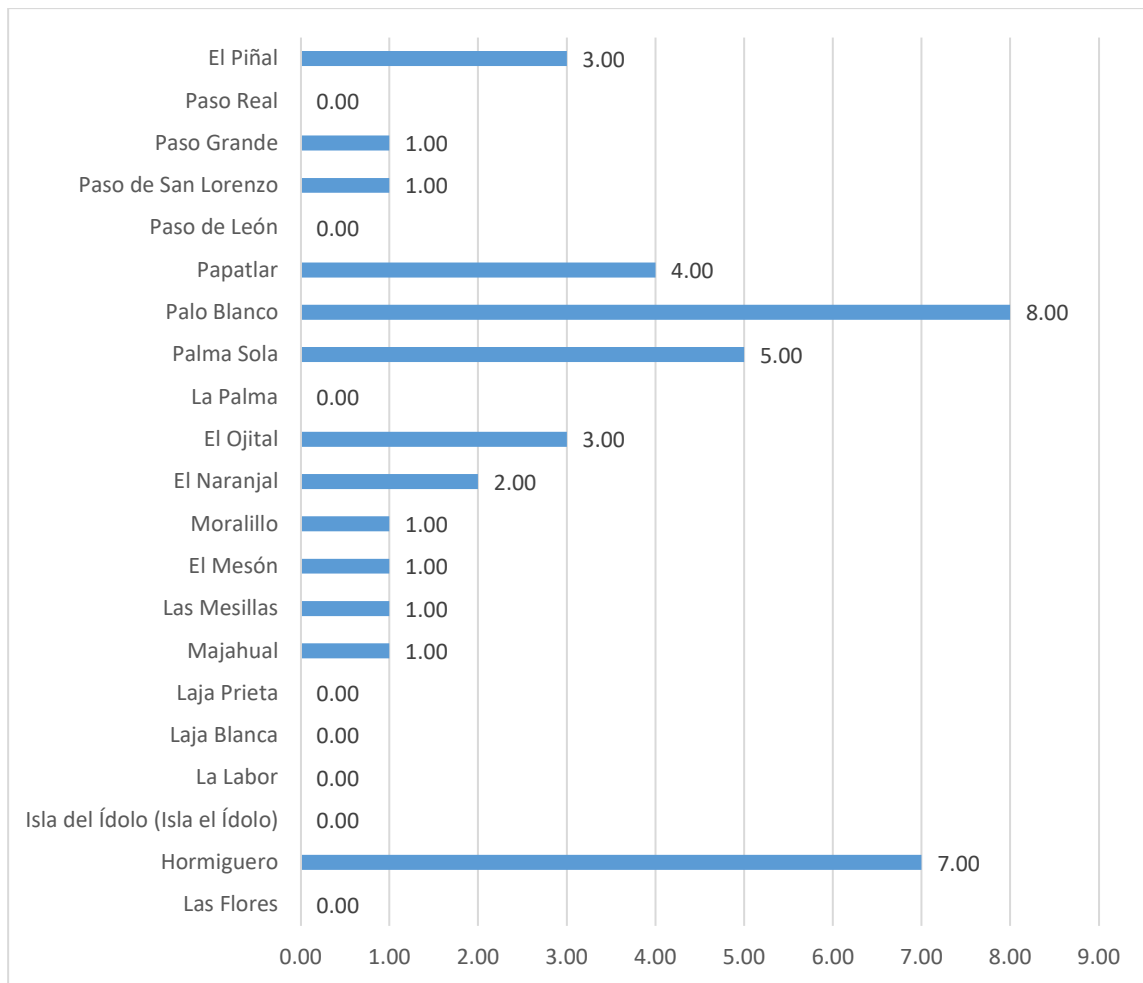
Identificador en gráfica: P5\_HLI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que habla alguna lengua indígena, destacando las comunidades de, *Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Las Mesillas, El Mesón, Moralillo, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, Palo Blanco, Papatlar, Paso de León, Paso de San Lorenzo, Paso Real y El Piñal.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta, Las Flores y, Majahual*

Gráfica no. 9

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español





**Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español**

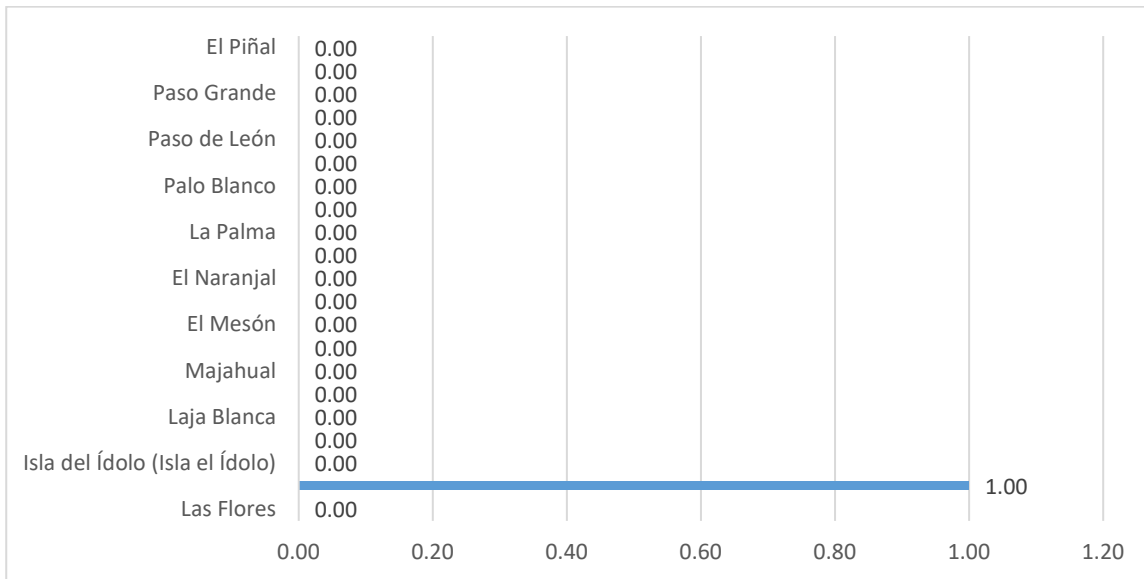
Personas de 5 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena y además no hablan español.

Identificador en gráfica: P5\_HLI\_NHE

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que habla alguna lengua indígena y no habla español se concentra en *Las Flores*

Gráfica no. 10

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español





### Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español

Personas de 5 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena y además hablan español.

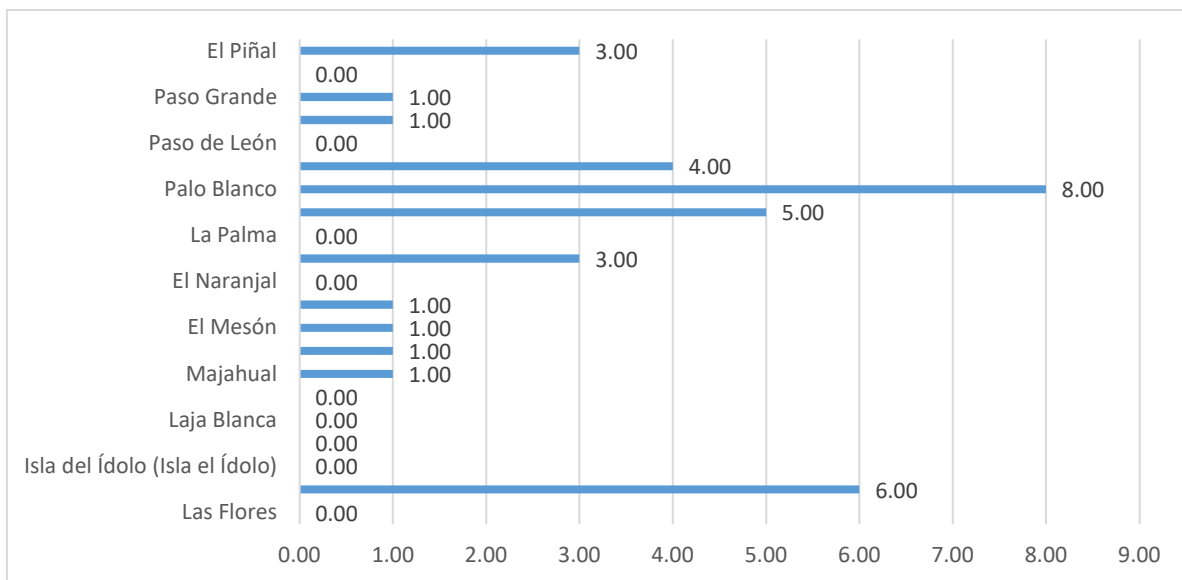
Identificador en gráfica: P5\_HLI\_HE

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que habla alguna lengua indígena y habla español, destacando las comunidades de, *Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Las Mesillas, El Mesón, Moralillo, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, Palo Blanco, Papatlar, Paso de León, Paso de San Lorenzo, Paso Real y El Piñal.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta, Las Flores y, Majahual*

Gráfica no. 11

### Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena





### Población en hogares censales indígenas

Total de personas que forman hogares censales donde la persona de referencia del hogar o su cónyuge o alguno de los ascendientes de estos, declararon hablar alguna lengua indígena.

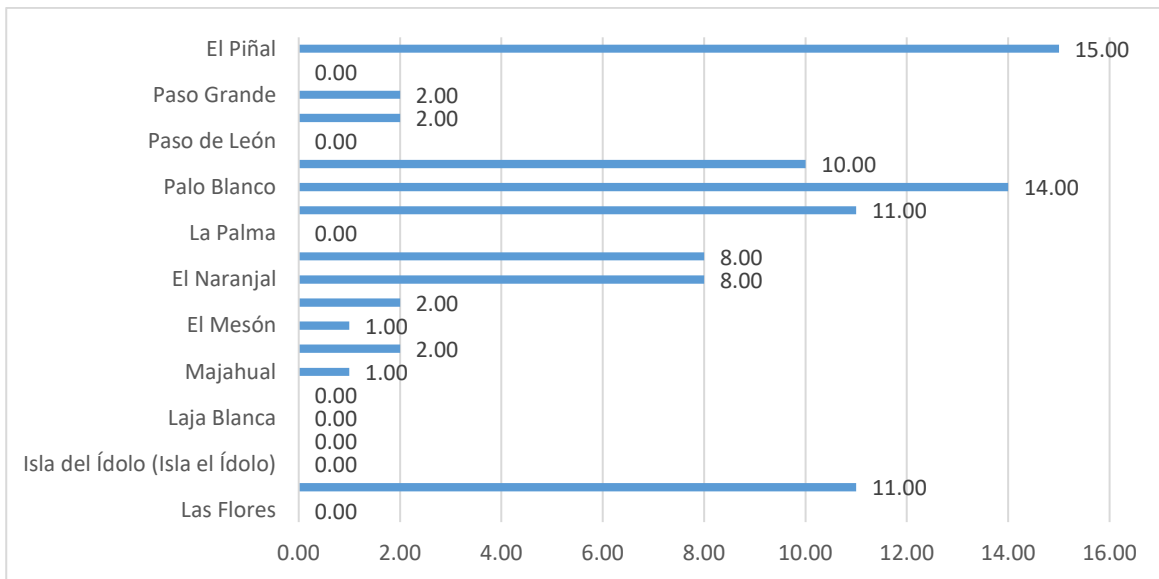
Identificador en gráfica: PHOG\_IND

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que habla alguna lengua indígena, destacando las comunidades de, *Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Las Mesillas, El Mesón, Moralillo, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, Palo Blanco, Papatlar, Paso de León, Paso de San Lorenzo, Paso Real y El Piñal.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta, Las Flores y Majahual 12*

Gráfica no. 12

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español.







Población que se considera *afromexicana* o afrodescendiente Personas que se consideran *afromexicanos* o afrodescendientes.

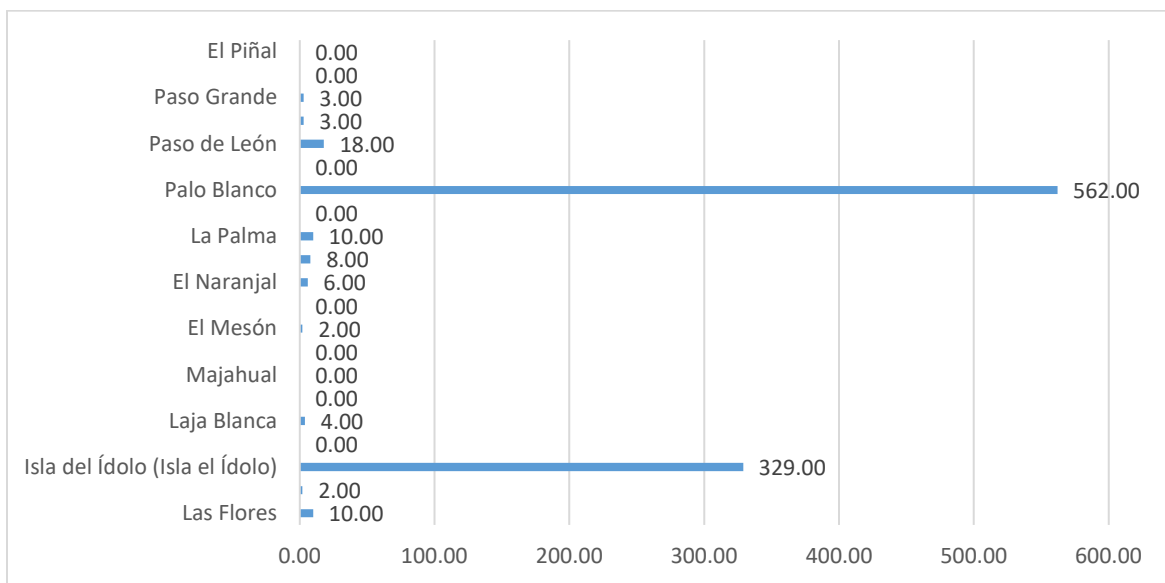
Identificador en gráfica: POB\_AFRO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que habla alguna lengua indígena, destacando las comunidades de *Palo Blanco* e *Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma*, *Paso Grande* y *Laja Prieta*, *Las Flores* y *Majahual*, *Hormiguero*, *Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*, *La Labor*, *Laja Blanca*, *Las Mesillas*, *El Mesón*, *Moralillo*, *El Naranjal*, *El Ojital*, *Palma Sola*, *Palo Blanco*, *Papatlar*, *Paso de León*, *Paso de San Lorenzo*, *Paso Real* y *El Piñal*.

Gráfica no. 13

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español





## DISCAPACIDAD2

### Población con discapacidad

Personas que realizan con mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse.

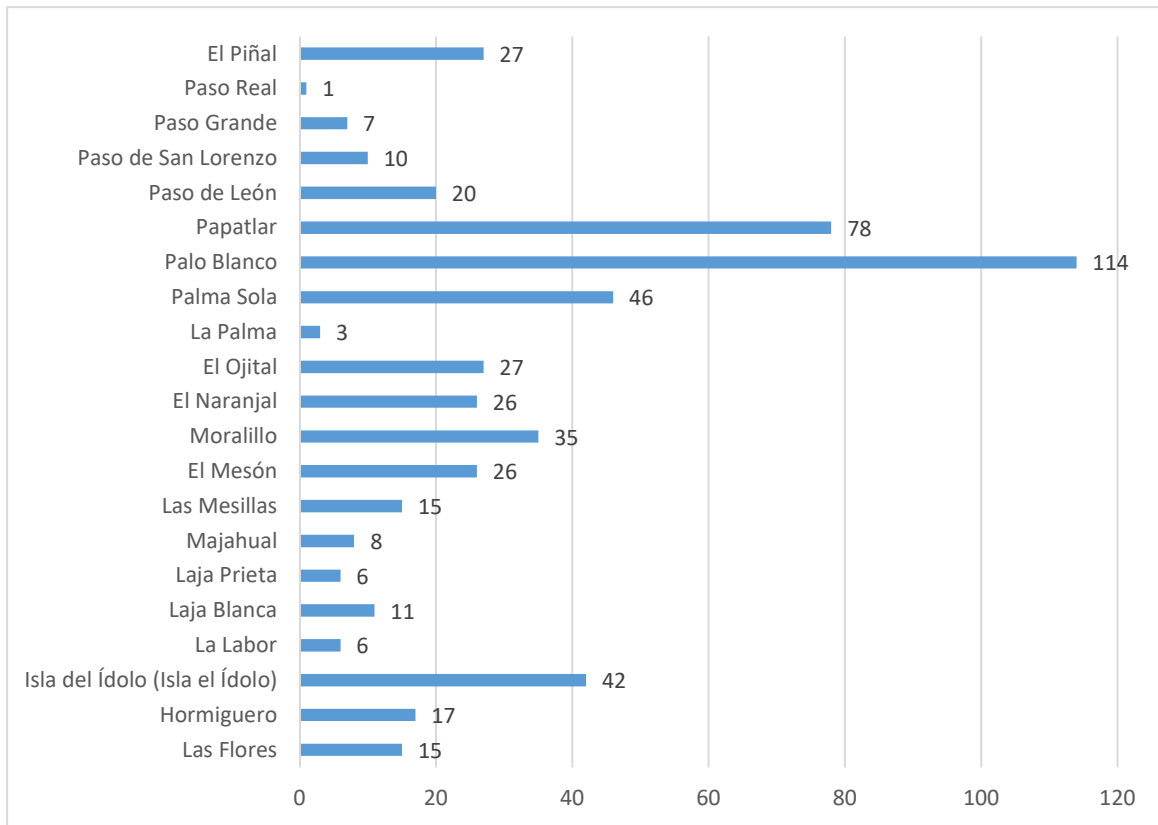
Identificador en gráfica: PCON\_DISC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que posee alguna discapacidad, destacando las comunidades de *Palo Blanco, Moralillo, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Papatlar y El Piñal*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta, Las Flores y, Majahual, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Las Mesillas, El Mesón, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, , Paso de León, Paso de San Lorenzo y, Paso Real Palo Blanco*.

Gráfica no. 14

### Población en hogares censales indígenas





**Población con discapacidad para caminar, subir o bajar**

Personas que tiene mucha dificultad o no pueden caminar, subir o bajar.

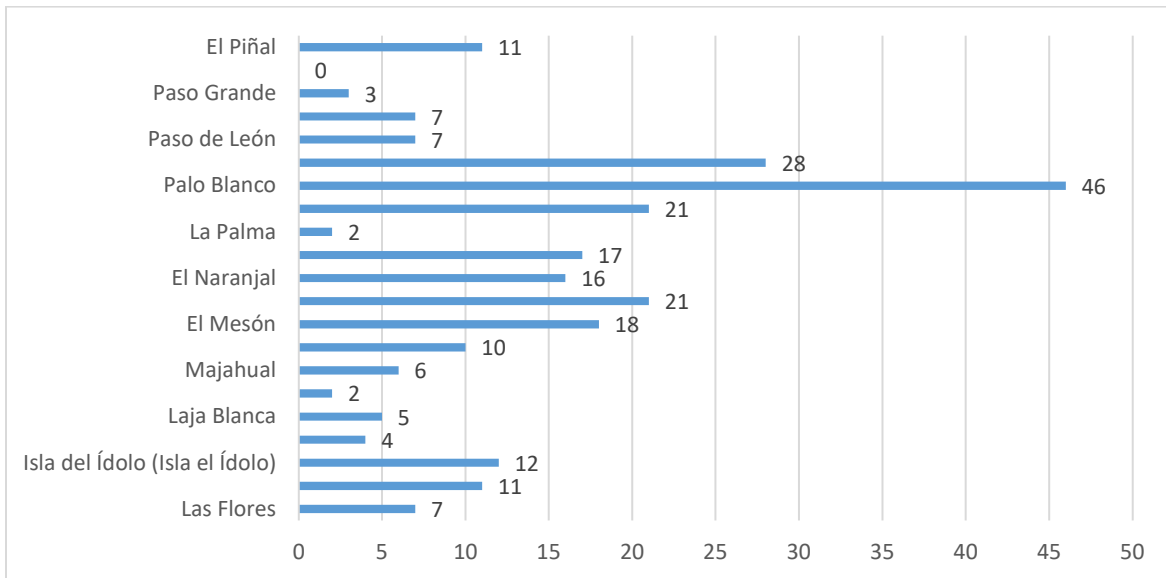
Identificador en gráfica: PCDISC\_MOT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que discapacidad para caminar, destacando las comunidades de *Palo Blanco, Moraillo, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Papatlar y El Piñal.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta, Las Flores y Majahual, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Las Mesillas, El Mesón, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, Paso de León, Paso de San Lorenzo y Paso Real Palo Blanco.*

Gráfica no. 15

Población con discapacidad para hablar o comunicarse





### Población con discapacidad para ver, aun usando lentes

Personas que tienen mucha dificultad o no pueden ver, aun cuando usen lentes.

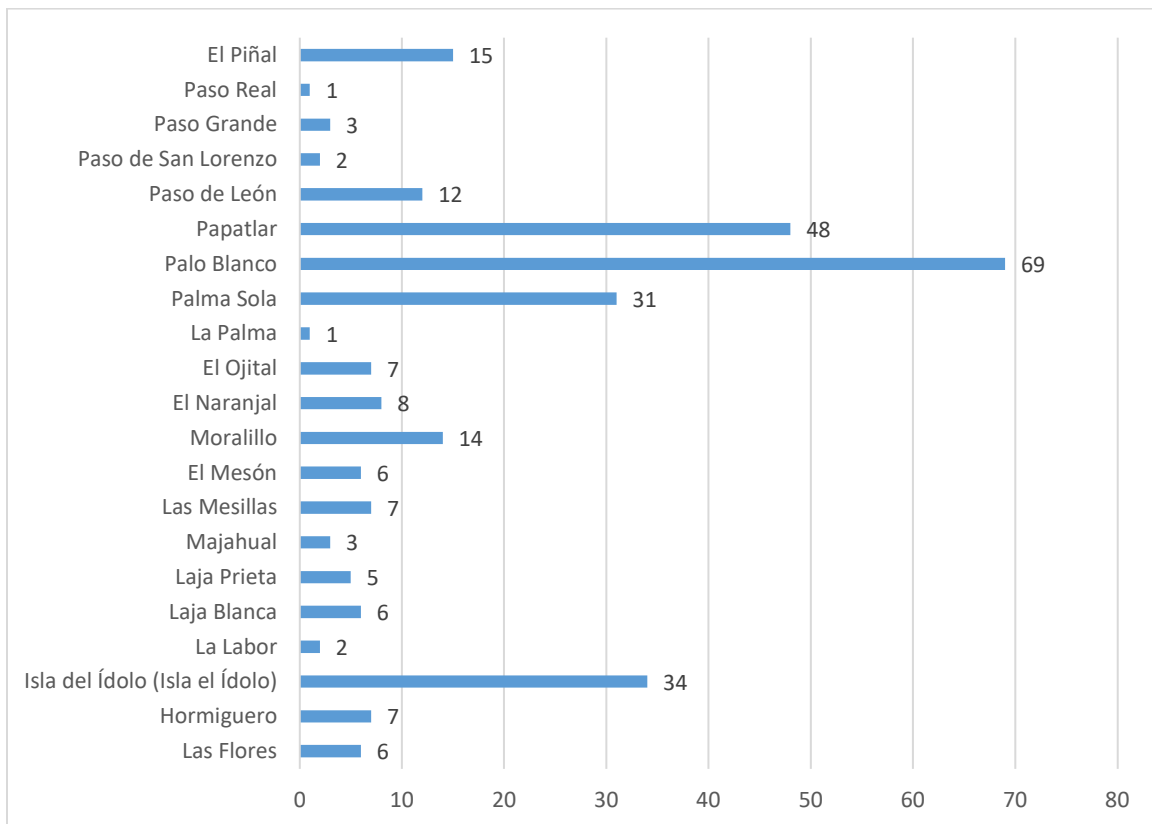
Identificador en gráfica: PCDISC\_VIS

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que discapacidad para ver aun usando lentes, destacando las comunidades de *Palo Blanco, Moralillo, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Papatlar y El Piñal*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta, Las Flores y, Majahual, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Las Mesillas, El Mesón, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, , Paso de León, Paso de San Lorenzo y, Paso Real Palo Blanco*.

Gráfica no. 16

Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo





### Población con discapacidad para hablar o comunicarse

Personas que tienen mucha dificultad o no pueden hablar o comunicarse.

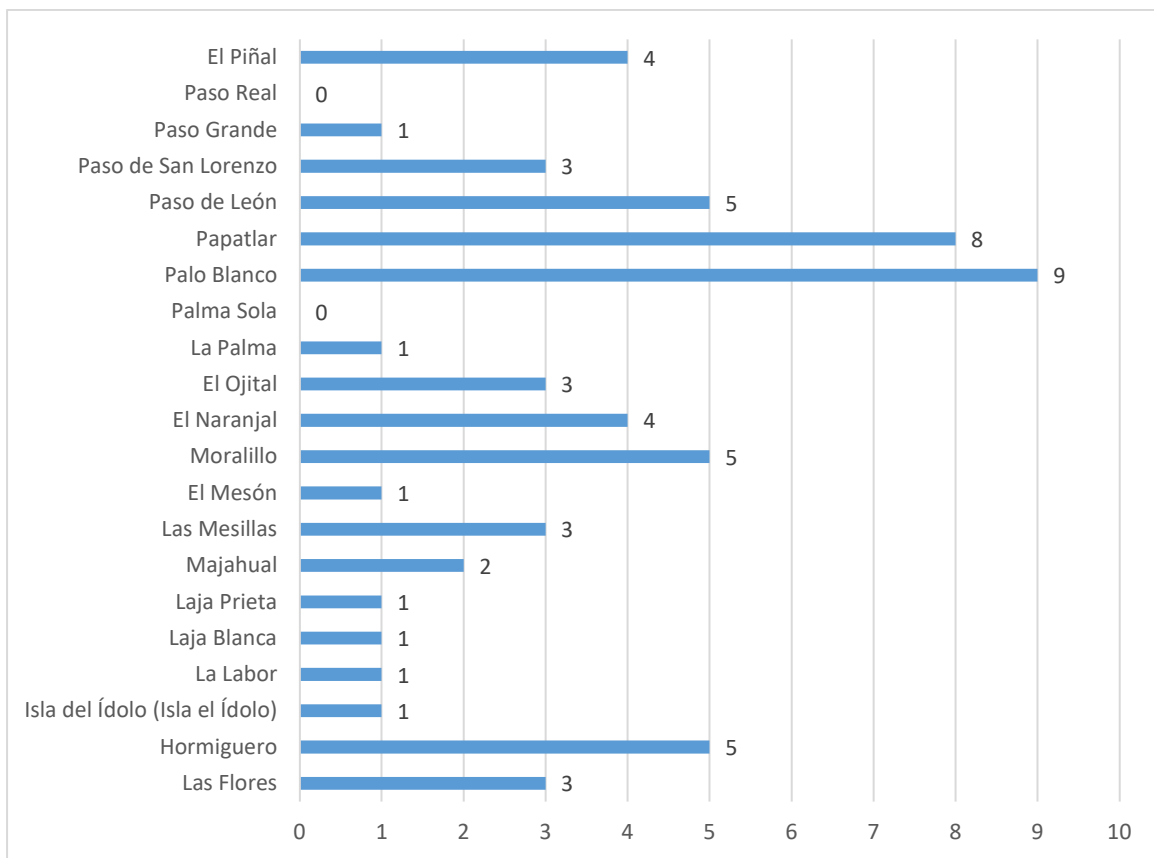
Identificador en gráfica: PCDISC\_LENG

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que discapacidad para hablar o comunicarse aun usando lentes, destacando las comunidades de *Palo Blanco, Moralillo, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Papatlar y El Piñal.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta, Las Flores y, Majahual, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Las Mesillas, El Mesón, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, Paso de León, Paso de San Lorenzo y, Paso Real Palo Blanco.*

Gráfica no. 17

### Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer





Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo

Personas que tienen mucha dificultad o no pueden oír, aun usando aparato auditivo.

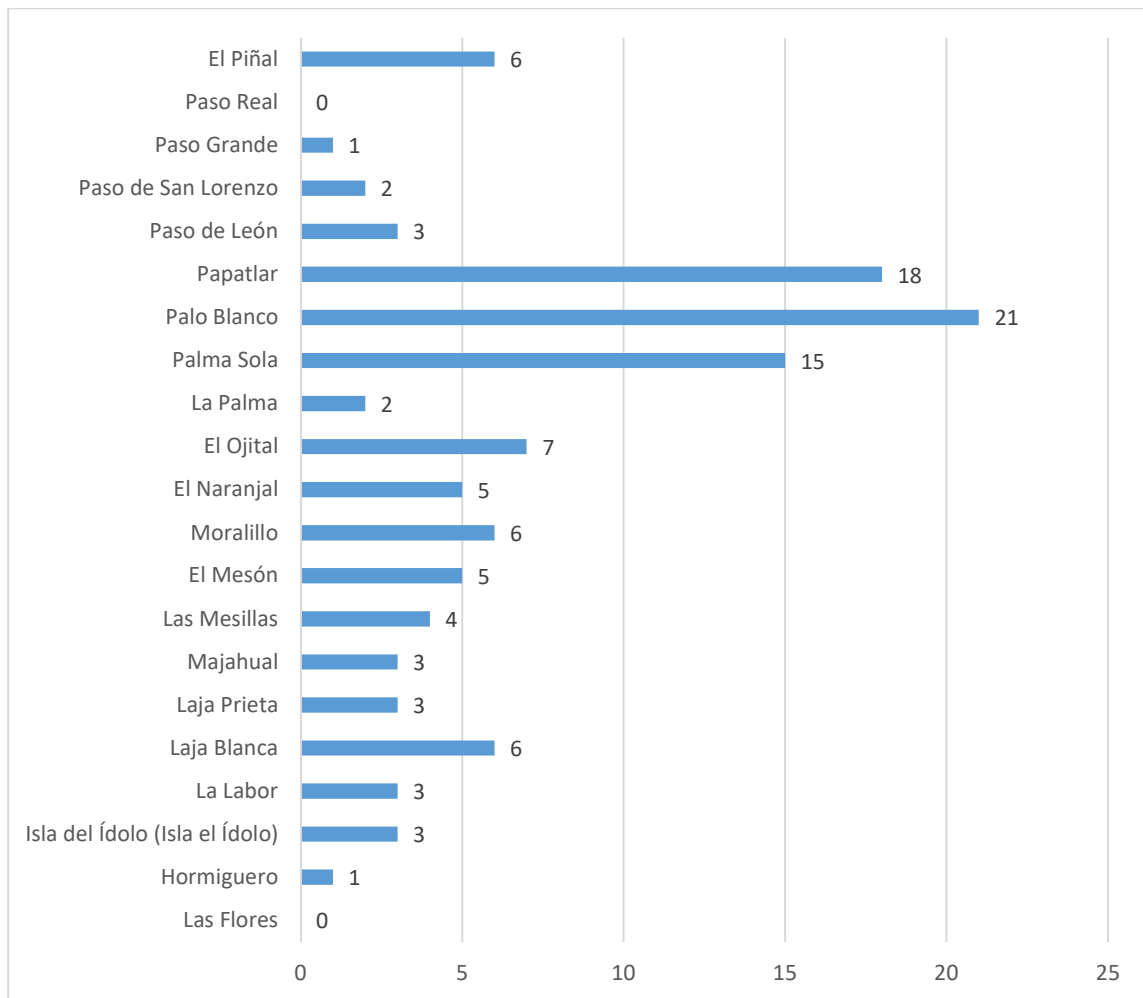
Identificador en gráfica: PCDISC\_AUD

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que discapacidad para ver aun usando lentes, destacando las comunidades de *Palo Blanco, Moralillo, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Papatlar y El Piñal*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta, Las Flores y, Majahual, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Las Mesillas, El Mesón, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, , Paso de León, Paso de San Lorenzo y, Paso Real Palo Blanco*.

Gráfica no. 18

Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo





Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer

Personas que tienen mucha dificultad o no pueden bañarse, vestirse o comer.

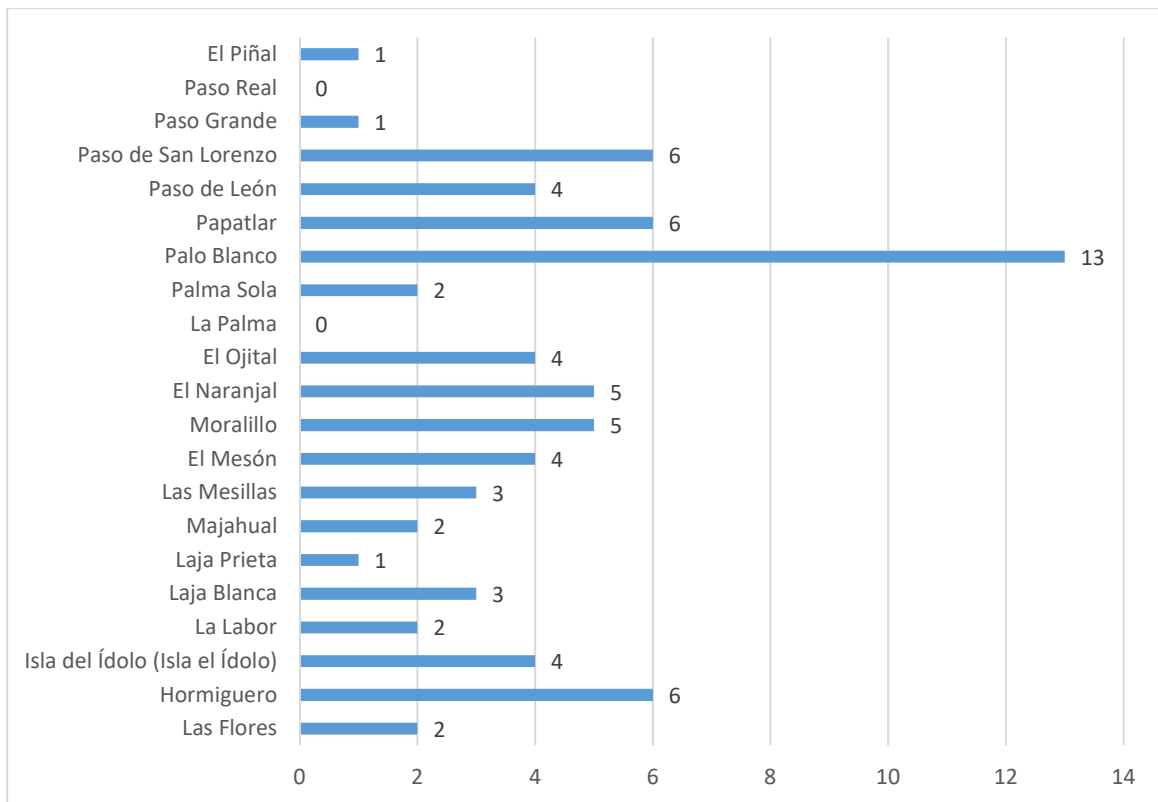
Identificador en gráfica: PCDISC\_MOT2

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que discapacidad para ver aun usando lentes, destacando las comunidades de *Palo Blanco, Moralillo, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Papatlar y El Piñal*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta, Las Flores y, Majahual, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Las Mesillas, El Mesón, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, , Paso de León, Paso de San Lorenzo y, Paso Real Palo Blanco*.

Gráfica no. 19

Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer







Población con discapacidad para recordar o concentrarse

Personas que tienen mucha dificultad o no pueden recordar o concentrarse.

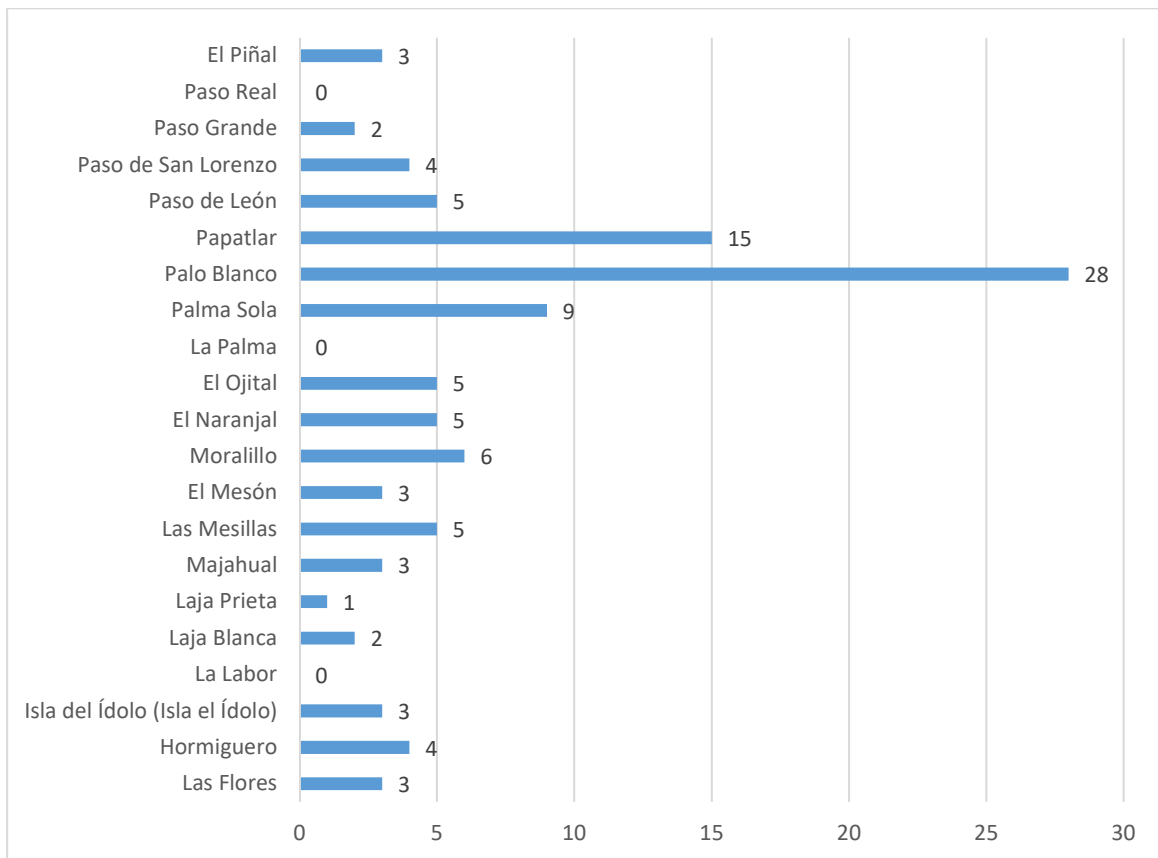
Identificador en gráfica: PCDISC\_MEN

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que discapacidad para recodar o concentrarse, destacando las comunidades de *Palo Blanco, Moralillo, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Papatlar y El Piñal*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta, Las Flores y, Majahual, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Las Mesillas, El Mesón, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, , Paso de León, Paso de San Lorenzo y, Paso Real Palo Blanco*.

Gráfica no. 20

Población con discapacidad para recordar o concentrarse





Población con limitación

Personas que realizan con poca dificultad al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse.

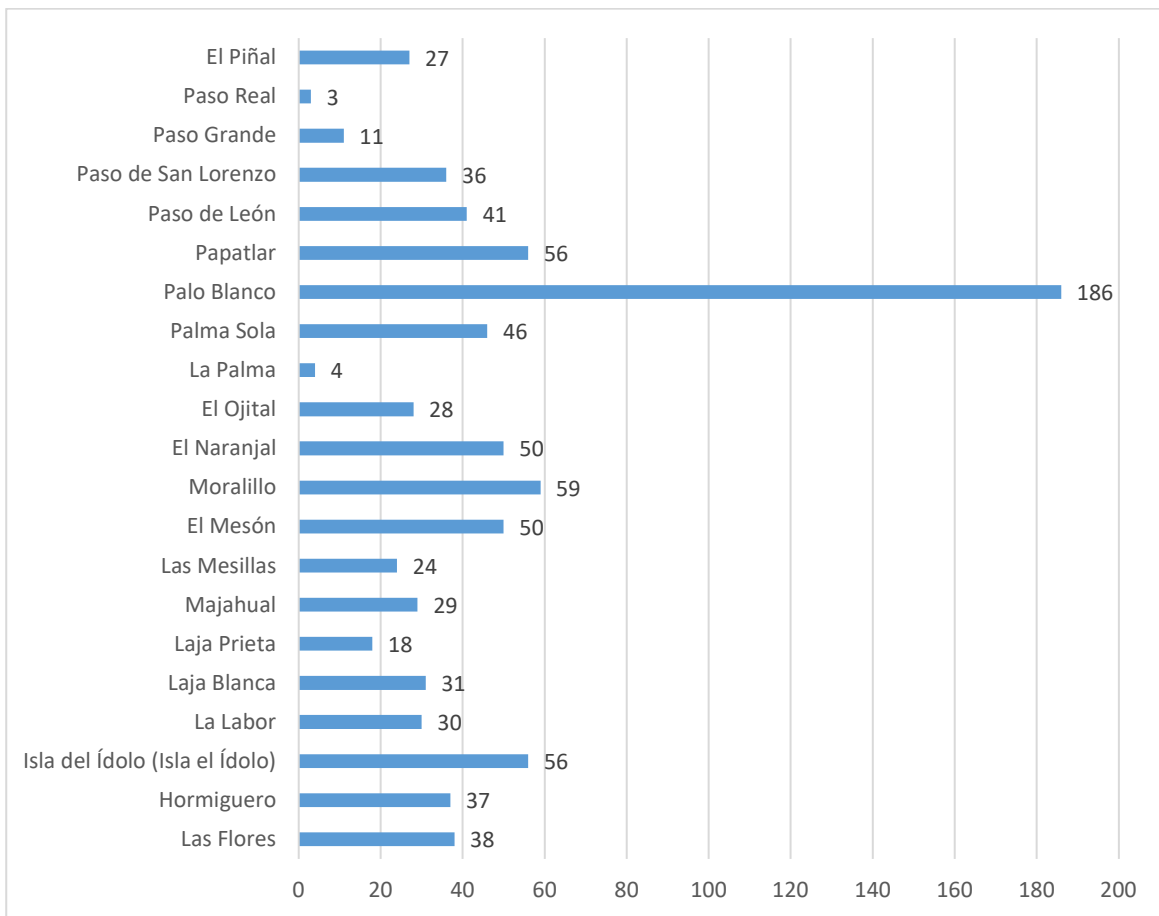
Identificador en gráfica: PCON\_LIMI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con limitación, destacando las comunidades de *Palo Blanco, Moralillo, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Papatlar y El Piñal.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta, Las Flores y, Majahual, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Las Mesillas, El Mesón, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, Paso de León, Paso de San Lorenzo y, Paso Real Palo Blanco.*

Gráfica no. 21

Población con limitación





Población con limitación para caminar, subir o bajar

Personas que tienen poca dificultad para caminar, subir o bajar.

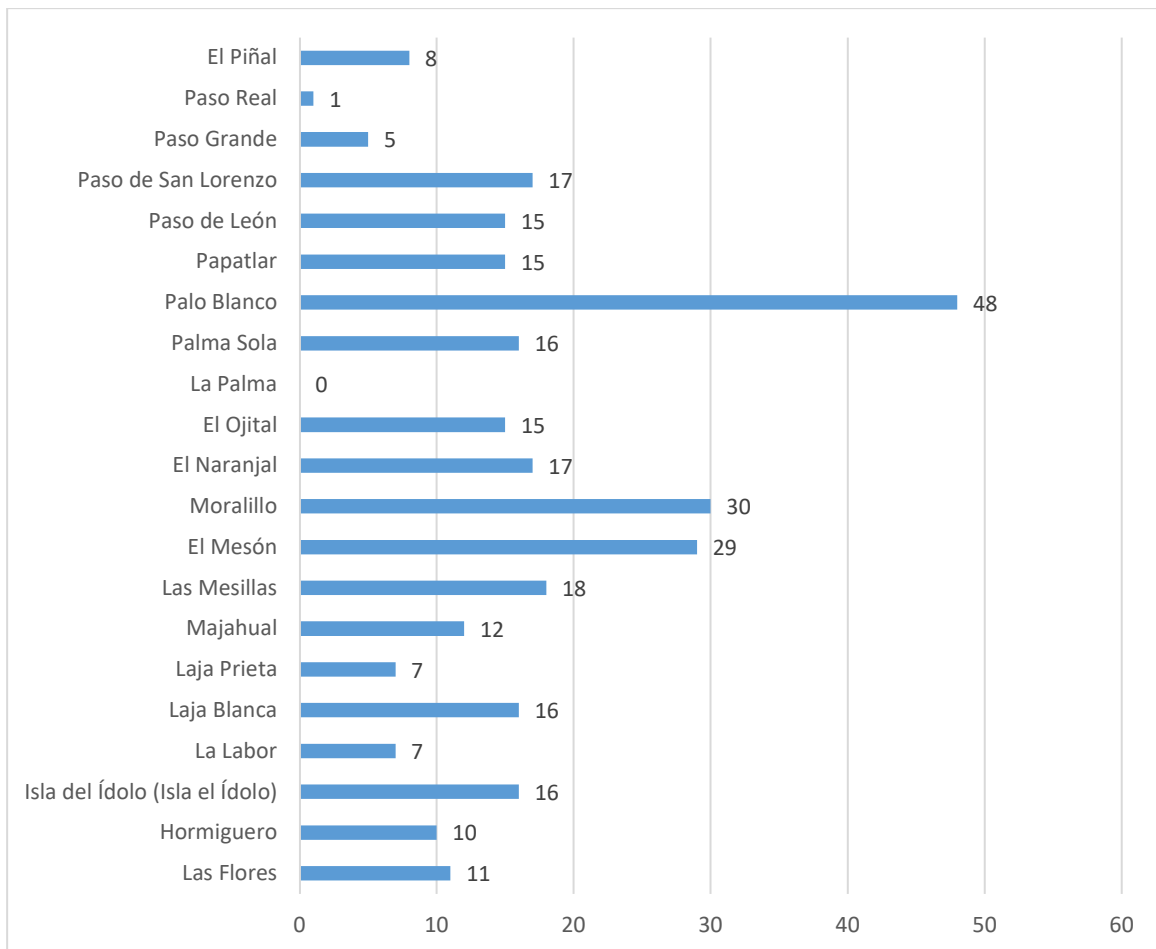
Identificador en gráfica: PCLIM\_CSB

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que discapacidad para caminar, subir o bajar, destacando las comunidades de *Palo Blanco, Moralillo, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Papatlar y El Piñal*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta, Las Flores y, Majahual, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Las Mesillas, El Mesón, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, Paso de León, Paso de San Lorenzo y, Paso Real Palo Blanco*.

Gráfica no. 22

Población con limitación para caminar, subir o bajar





Población con limitación para ver, aun usando lentes

Personas que tienen poca dificultad para ver, aun usando lentes.

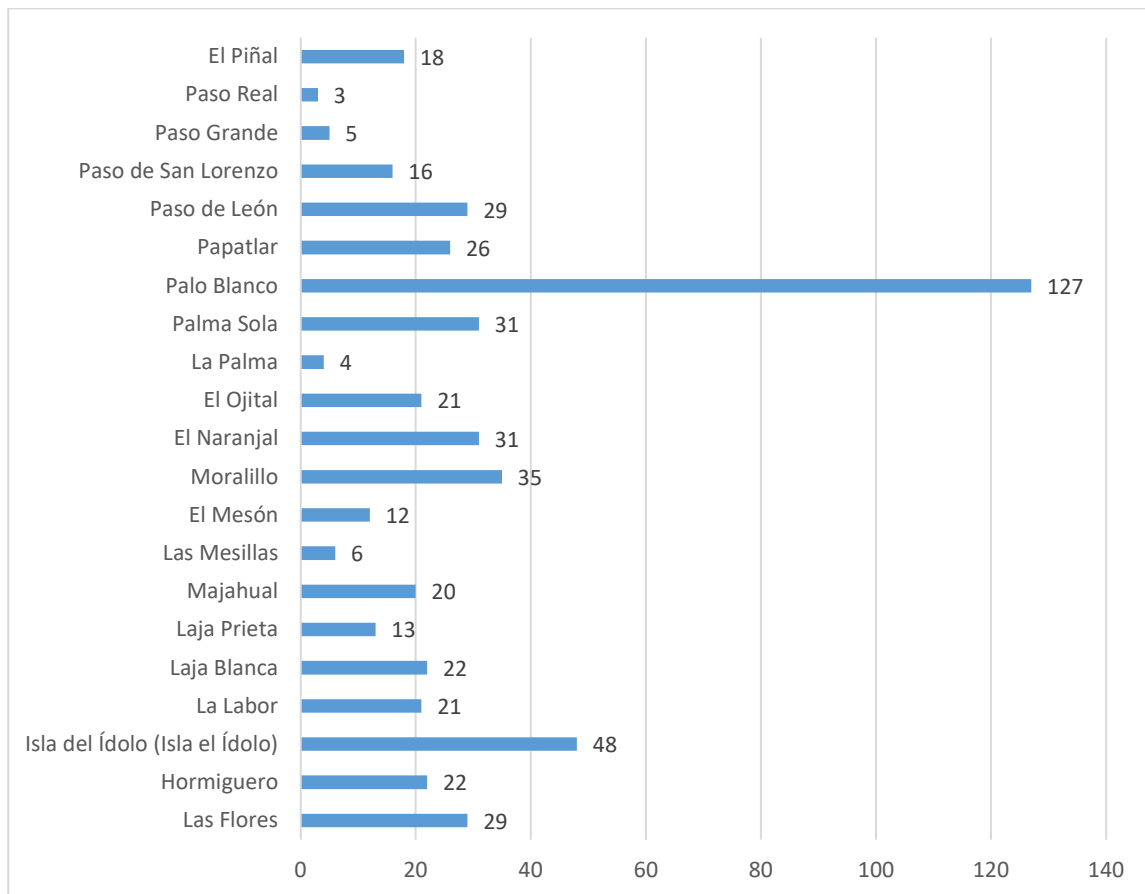
Identificador en gráfica: PCLIM\_VIS

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que discapacidad para ver aun usando lentes, destacando las comunidades de *Palo Blanco, Moralillo, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Papatlar y El Piñal*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta, Las Flores y, Majahual, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Las Mesillas, El Mesón, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, , Paso de León, Paso de San Lorenzo y, Paso Real Palo Blanco*.

Gráfica no. 23

Población con limitación para caminar, subir o bajar





Población con limitación para hablar o comunicarse

Personas que tienen poca dificultad para hablar o comunicarse.

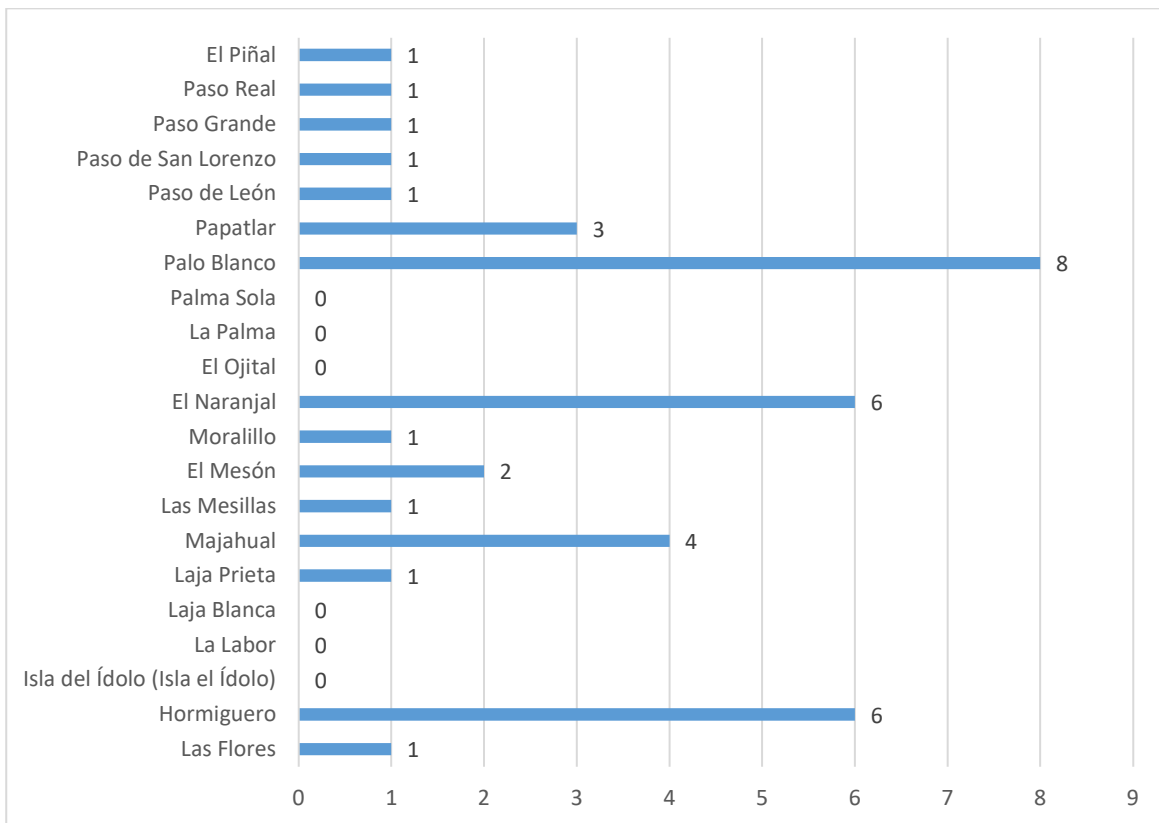
Identificador en gráfica: PCLIM\_HACO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que discapacidad para ver aun usando lentes, destacando las comunidades de *Palo Blanco, Moralillo, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Papatlar y El Piñal*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *La Palma, Paso Grande y Laja Prieta, Las Flores y, Majahual, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Las Mesillas, El Mesón, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, , Paso de León, Paso de San Lorenzo y, Paso Real Palo Blanco*.

Gráfica no. 24

Población con limitación para hablar o comunicarse





Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo

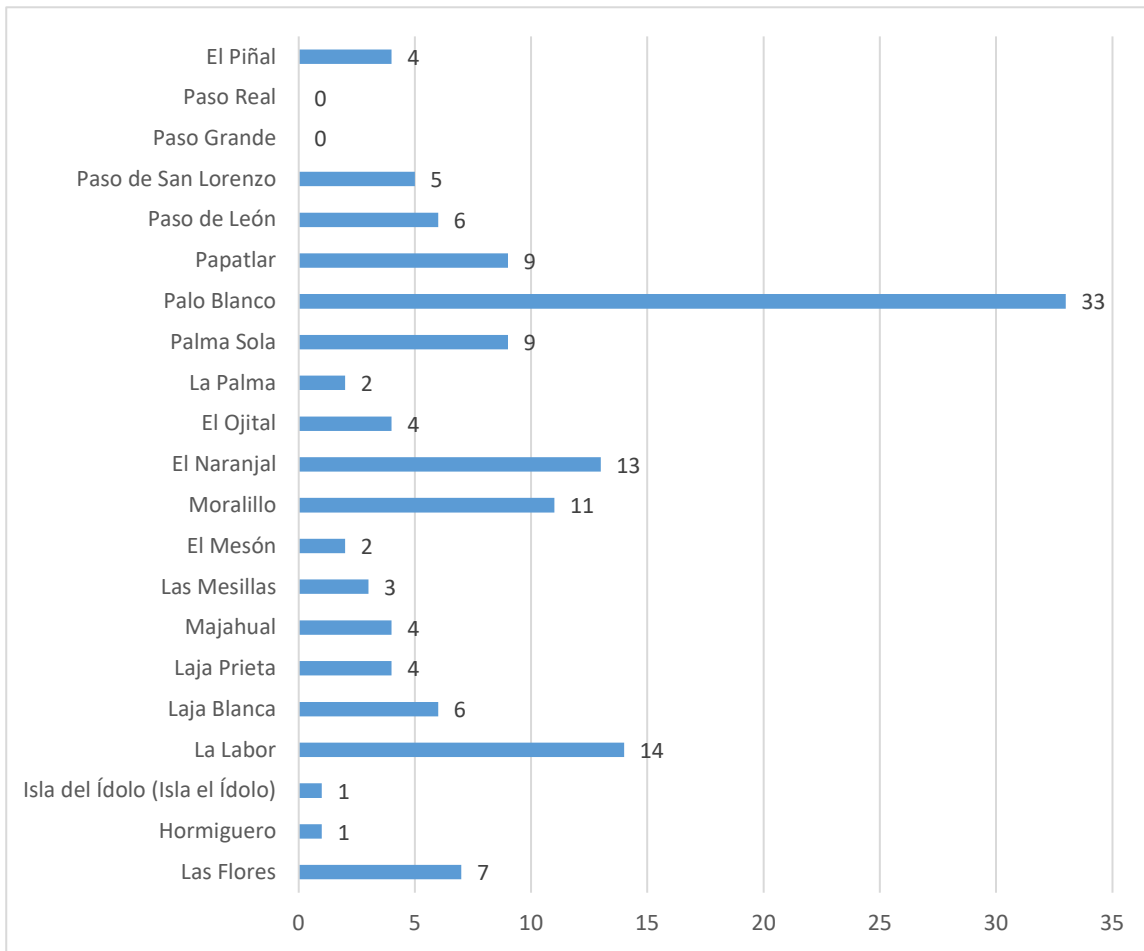
Personas que tienen poca dificultad para oír, aun usando aparato auditivo.

Identificador en gráfica: PCLIM\_OAUD

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con limitación para oír, por localidad *Las Flores*, *Hormiguero*, *Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*, *La Labor*, *Laja Blanca*, *Laja Prieta*, *Majahual*, *Las Mesillas*, *El Mesón*, *Moralillo*, *El Naranjal*, *El Ojital*, *La Palma*, *Palma Sola*, *Palo Blanco*, *Papatlar*, *Paso de León*, *Paso de San Lorenzo*, *Paso Grande*, *Paso Real* y *El Piñal*.

Gráfica no. 25

Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo





Población con limitación para vestirse, bañarse o comer

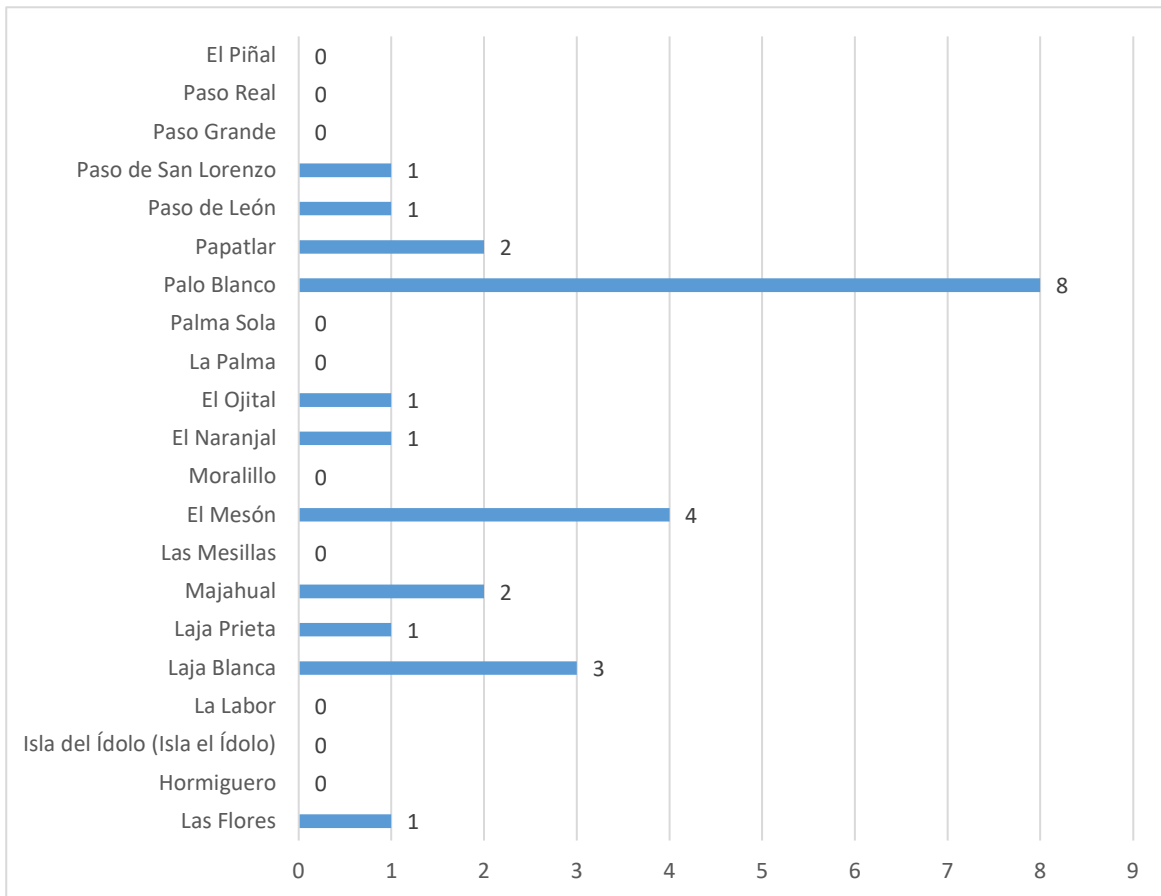
Personas que tienen poca dificultad para bañarse, vestirse o comer.

Identificador en gráfica: PCLIM\_MOT2

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con limitación para oír, por localidad *Las Flores, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Laja Prieta, Majahual, Las Mesillas, El Mesón, Moralillo, El Naranjal, El Ojital, La Palma, Palma Sola, Palo Blanco, Papatlar, Paso de León, Paso de San Lorenzo, Paso Grande, Paso Real y El Piñal.*

Gráfica no. 26

Población con limitación para vestirse, bañarse o comer







Población con limitación para recordar o concentrarse

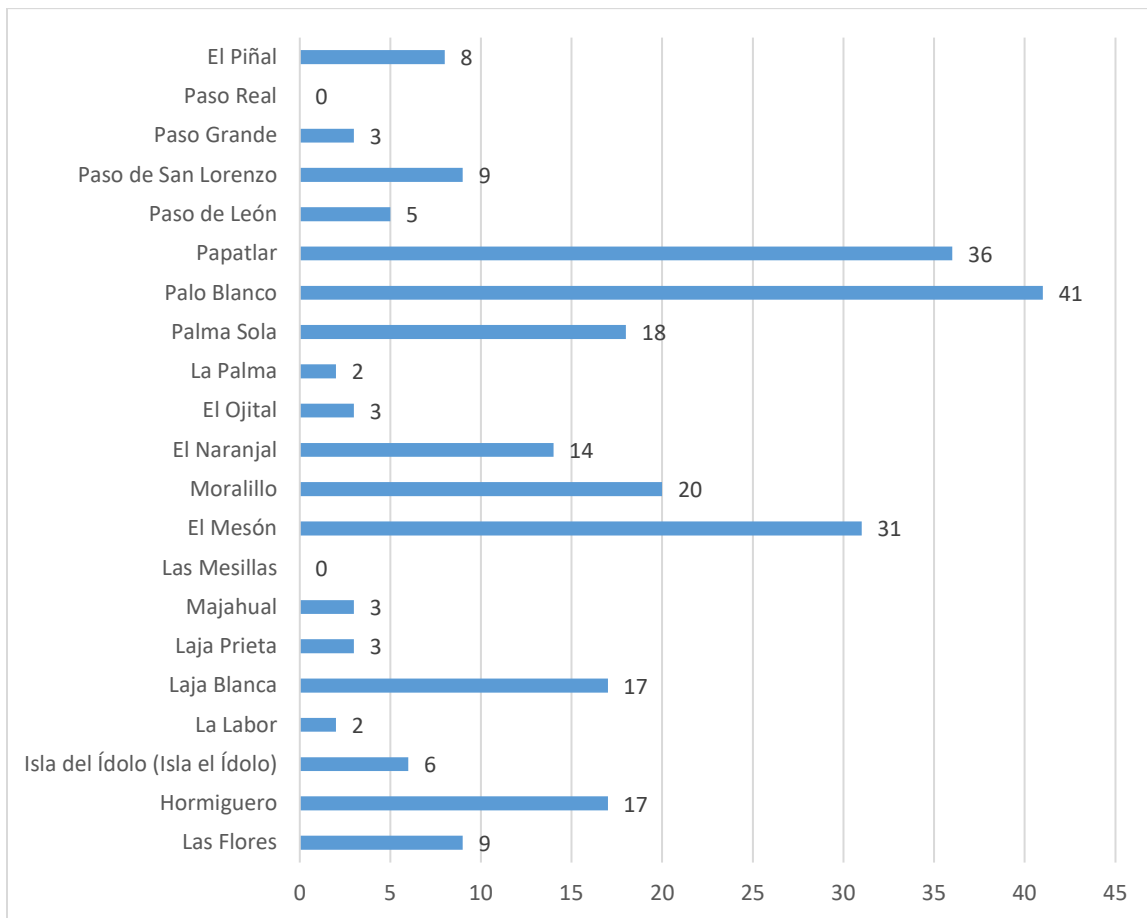
Personas que tienen poca dificultad para recordar o concentrarse.

Identificador en gráfica: PCLIM\_RE\_CO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con limitación para recordar o concentrarse, por localidad *Las Flores, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Laja Prieta, Majahual, Las Mesillas, El Mesón, Moralillo, El Naranjal, El Ojital, La Palma, Palma Sola, Palo Blanco, Papatlar, Paso de León, Paso de San Lorenzo, Paso Grande, Paso Real y El Piñal.*

Gráfica no. 27

Población con limitación para recordar o concentrarse





**Población con algún problema o condición mental**

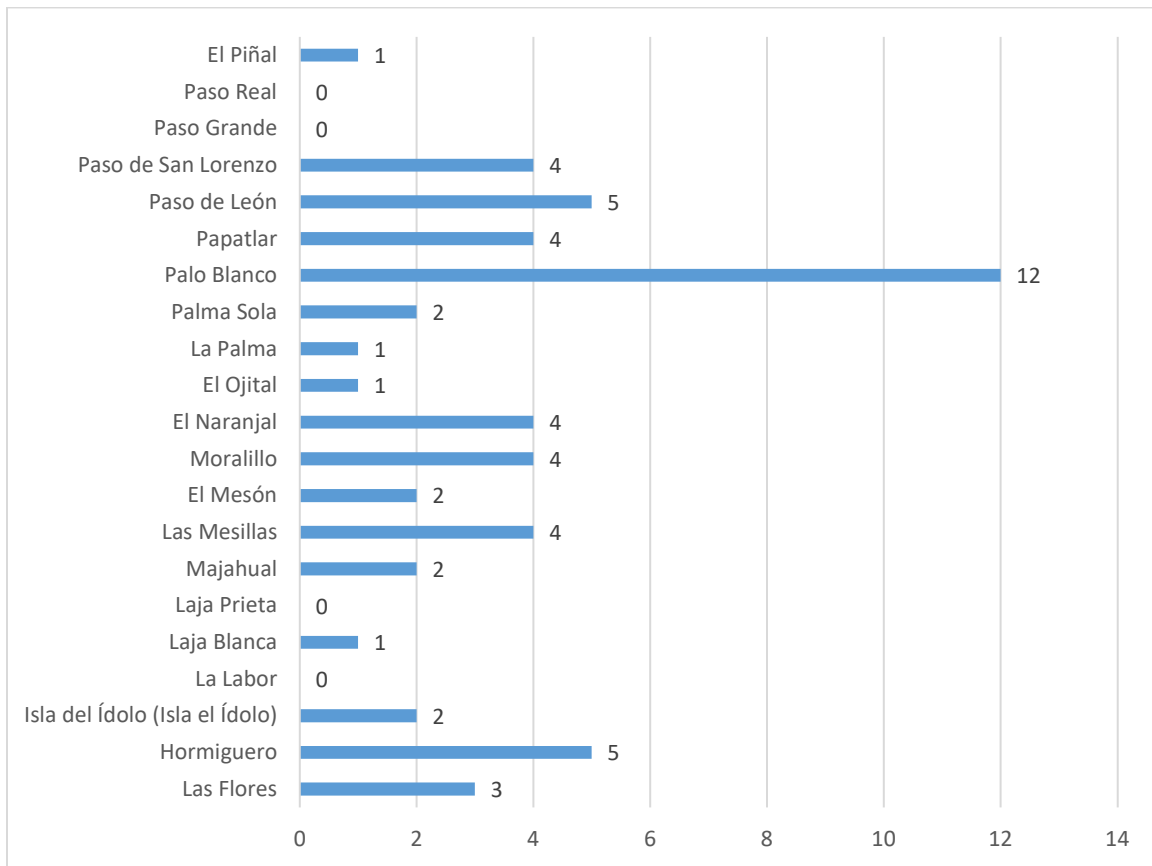
Personas con algún problema o condición mental, como las relacionadas con el trastorno de la conciencia, retraso mental y las alteraciones de la conducta del individuo con otras personas en su entorno social. Incluye a la población que declaró realizar actividades cotidianas con mucha dificultad o no poder hacerlas o las hace con poca dificultad.

Identificador en gráfica: PCLIM\_PMEN

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con limitación para oír, por localidad *Las Flores, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Laja Prieta, Majahual, Las Mesillas, El Mesón, Moralillo, El Naranjal, El Ojital, La Palma, Palma Sola, Palo Blanco, Papatlar, Paso de León, Paso de San Lorenzo, Paso Grande, Paso Real y El Piñal.*

Gráfica no. 28

**Población con algún problema o condición mental**





**Población sin discapacidad, limitación, problema o condición mental**

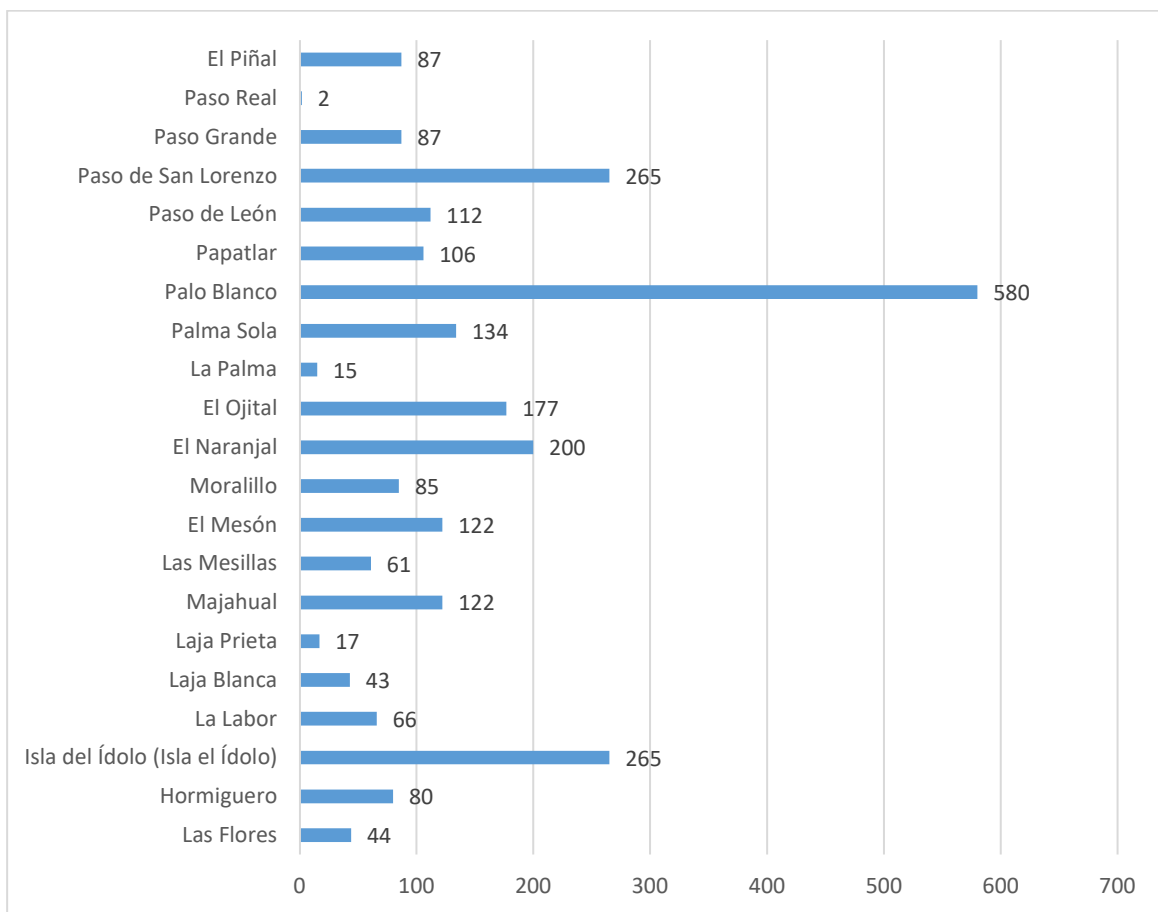
Personas que no tienen dificultad para realizar alguna actividad cotidiana como: ver, aun usando lentes; oír aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse, ni tampoco tiene algún problema o condición mental.

Identificador en gráfica: PSIND\_LIM

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población sin limitación problema o condición mental, por localidad *Las Flores, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Laja Prieta, Majahual, Las Mesillas, El Mesón, Moralillo, El Naranjal, El Ojital, La Palma, Palma Sola, Palo Blanco, Papatlar, Paso de León, Paso de San Lorenzo, Paso Grande, Paso Real y El Piñal.*

Gráfica no. 29

**Población sin discapacidad, limitación, problema o condición mental**





## EDUCACIÓN

Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela

Personas de 3 a 5 años de edad que no van a la escuela.

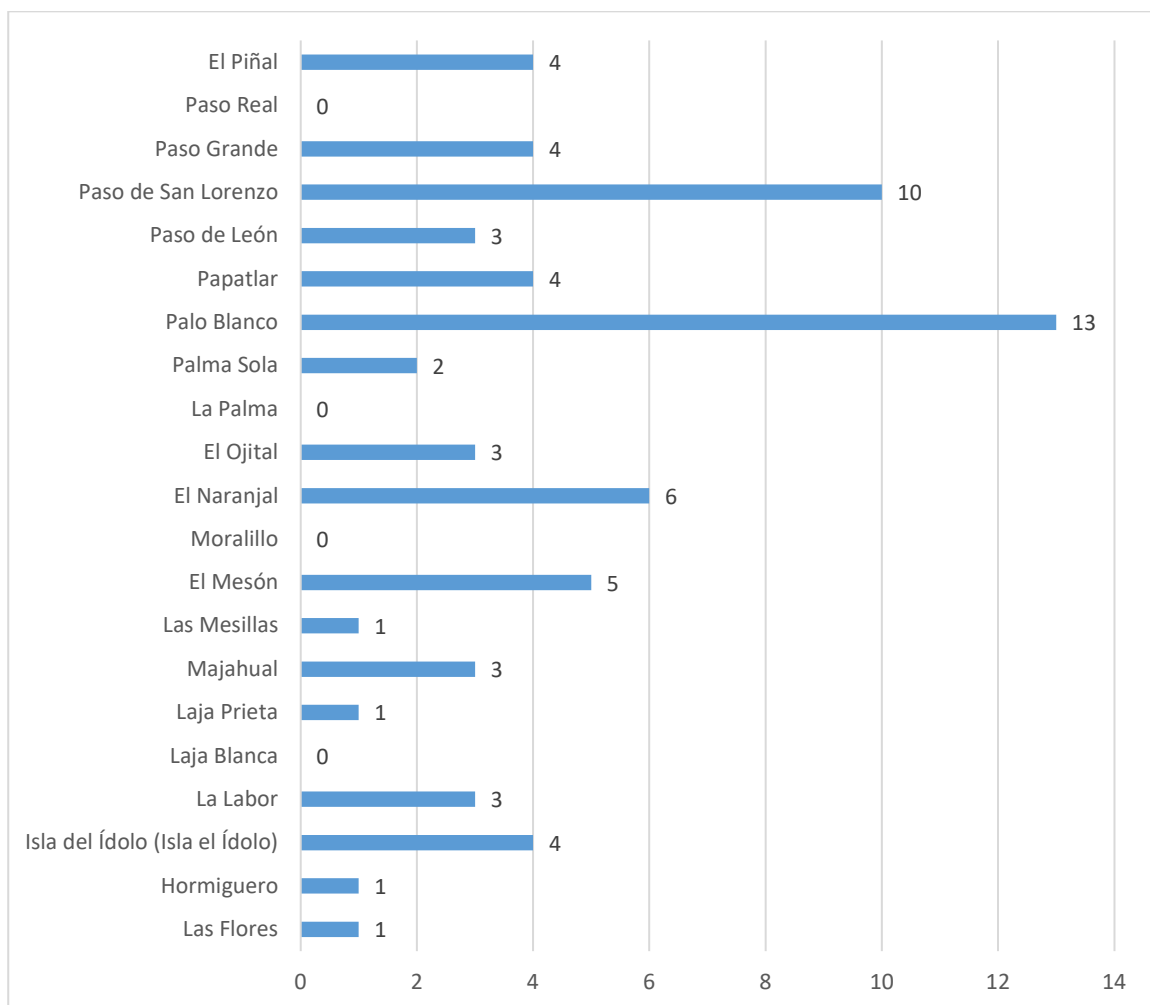
Identificador en gráfica: P3A5\_NOA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población entre los 3 y 5 años que no asiste a la escuela, se concentra en las localidades de *Palo Blanco, Paso de San Lorenzo Las Flores, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Prieta, Majahual, Las Mesillas, El Mesón, El Naranjal, El Ojital, Palma Sola, Papatlar, Paso de León, Paso Grande, y El Piñal.*

En tanto, las localidades con población que no asiste a la escuela entre los 3 y 5 años, se ubica en las comunidades de *Paso Real, La Palma, Moralillo, y Laja Blanca,*

Gráfica no. 30

Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela





Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela

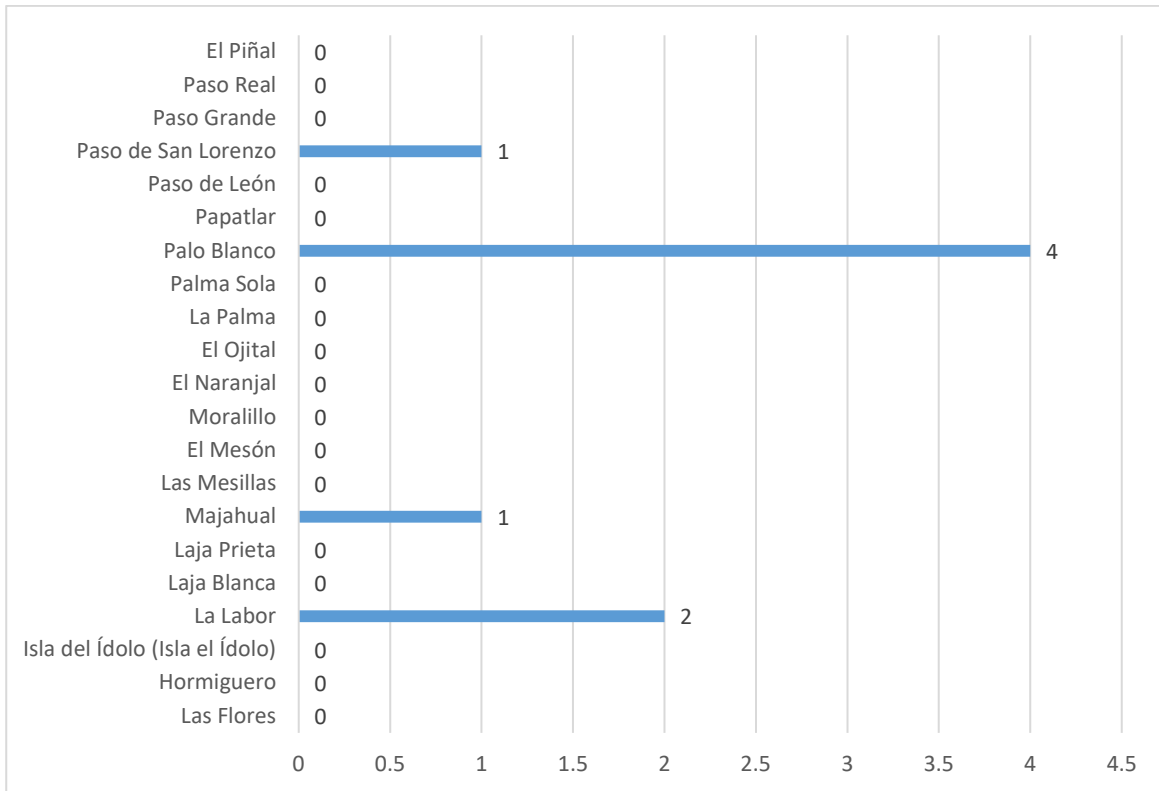
Personas de 6 a 11 años de edad que no van a la escuela.

Identificador en gráfica: P6A11\_NOA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población entre los 6 y 11 años que no asiste a la escuela, se concentra en las localidades de *Palo Blanco, Paso de San Lorenzo, La Labor y Majahual*.

Gráfica no. 31

Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela





Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela

Personas de 12 a 14 años de edad que no van a la escuela.

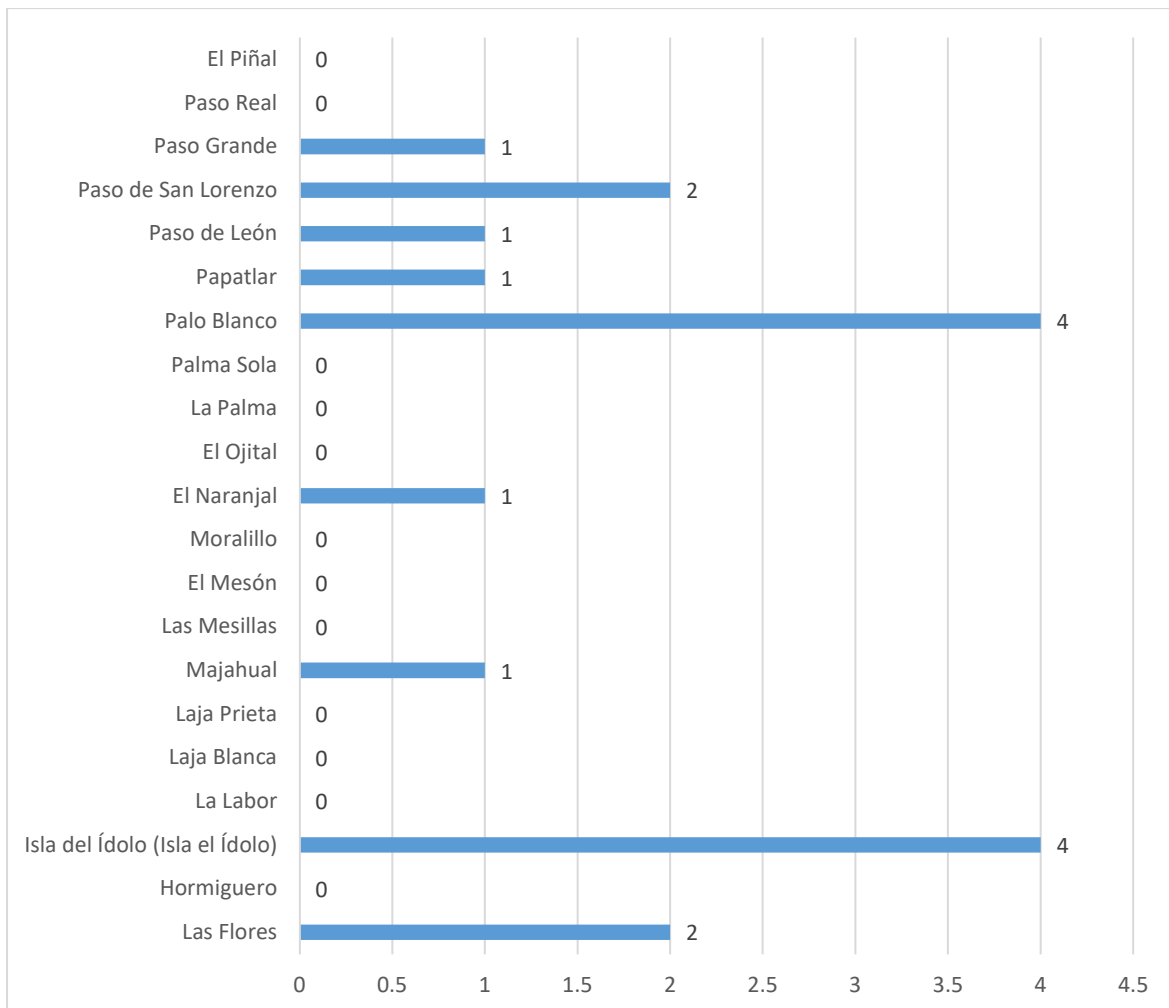
Identificador en gráfica: P12A14NOA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población entre 12 y 14 años que no asiste a la escuela, se concentre en las comunidades de *Palo Blanco, Paso de San Lorenzo Las Flores, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Majahual, El Naranjal, Papatlar, Paso de León y Paso Grande.*

En tanto, las localidades con población que no asiste a la escuela entre los 12 y 14 años, se ubica en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, La Palma, Palma Sola, El Ojital, Las Mesillas, El Mesón, Moralillo, y Laja Blanca, Laja Prieta La Labor y Hormiguero.*

Gráfica no. 32

Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela





Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela

Personas de 15 a 17 años de edad que van a la escuela.

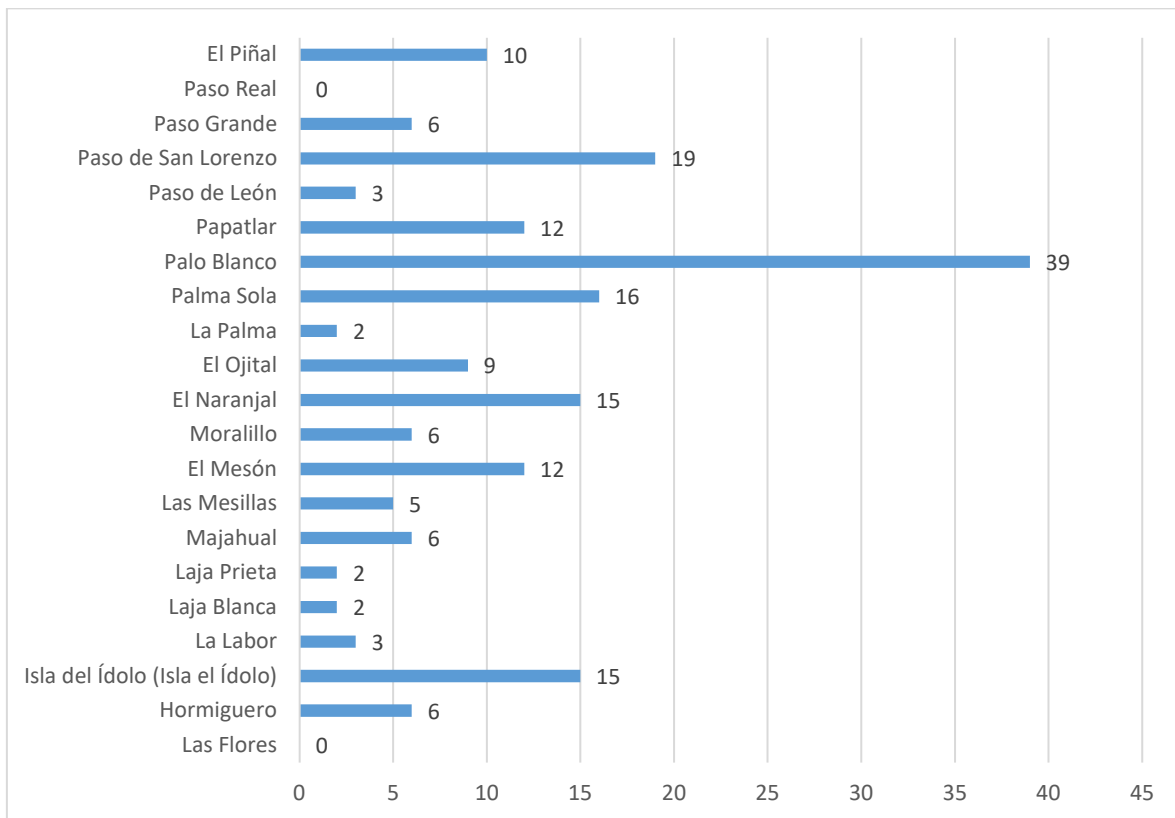
Identificador en gráfica: P15A17A

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población entre 15 y 17 años que asiste a la escuela, se concentre en las comunidades de *Palo Blanco, Paso de San Lorenzo Las Flores, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Majahual, El Naranjal, El Ojital, Papatlar, Paso de León, Paso Grande, Palma Sola, y El Piñal.*

En tanto, las localidades con menor población entre 15 y 17 años que asiste a la escuela, se ubica en las comunidades de *Paso Real, La Palma, La Labor, Las Mesillas, Laja Prieta y Laja Blanca,*

Gráfica no. 33

Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela







Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela

Personas de 18 a 24 años de edad que van a la escuela.

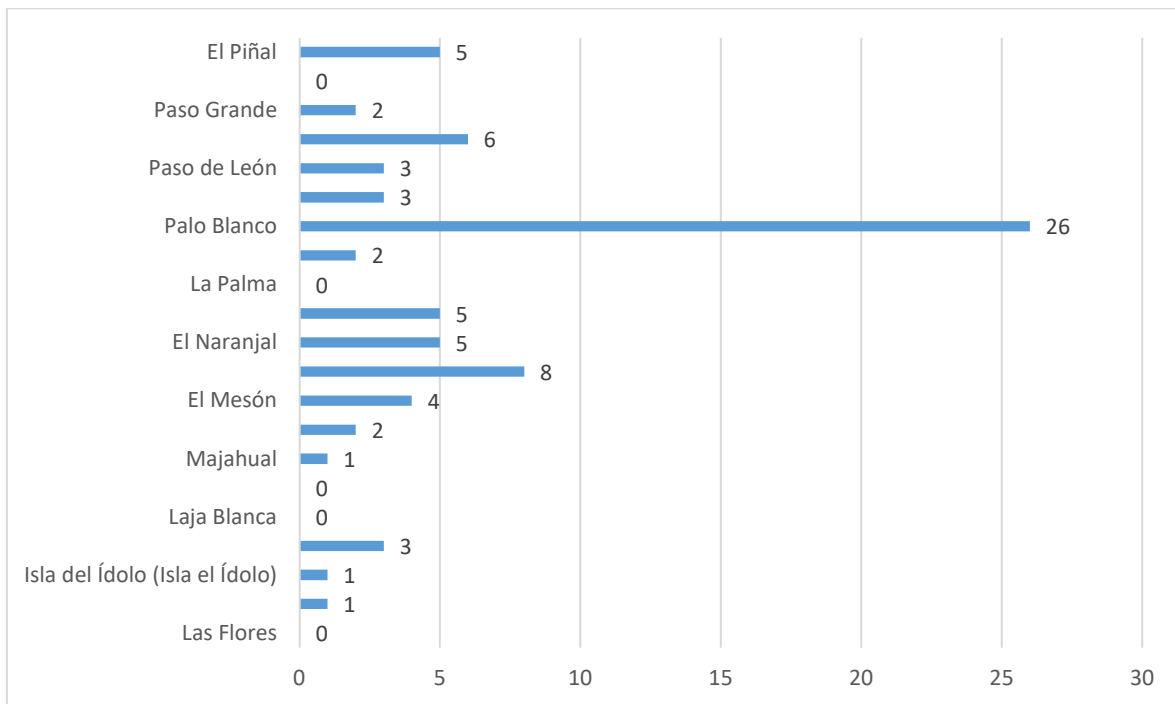
Identificador en gráfica: P18A24A

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población entre 18 y 24 años que asiste a la escuela, se concentre en las comunidades de *Palo Blanco, Paso de San Lorenzo Las Flores, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Majahual, El Naranjal, El Ojital, Papatlar, Paso de León, Paso Grande, Palma Sola, y El Piñal.*

En tanto, las localidades con menor población entre 15 y 17 años que asiste a la escuela, se ubica en las comunidades de *Paso Real, La Palma, La Labor, Las Mesillas, Laja Prieta y Laja Blanca,*

Gráfica no. 34

Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela





Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir

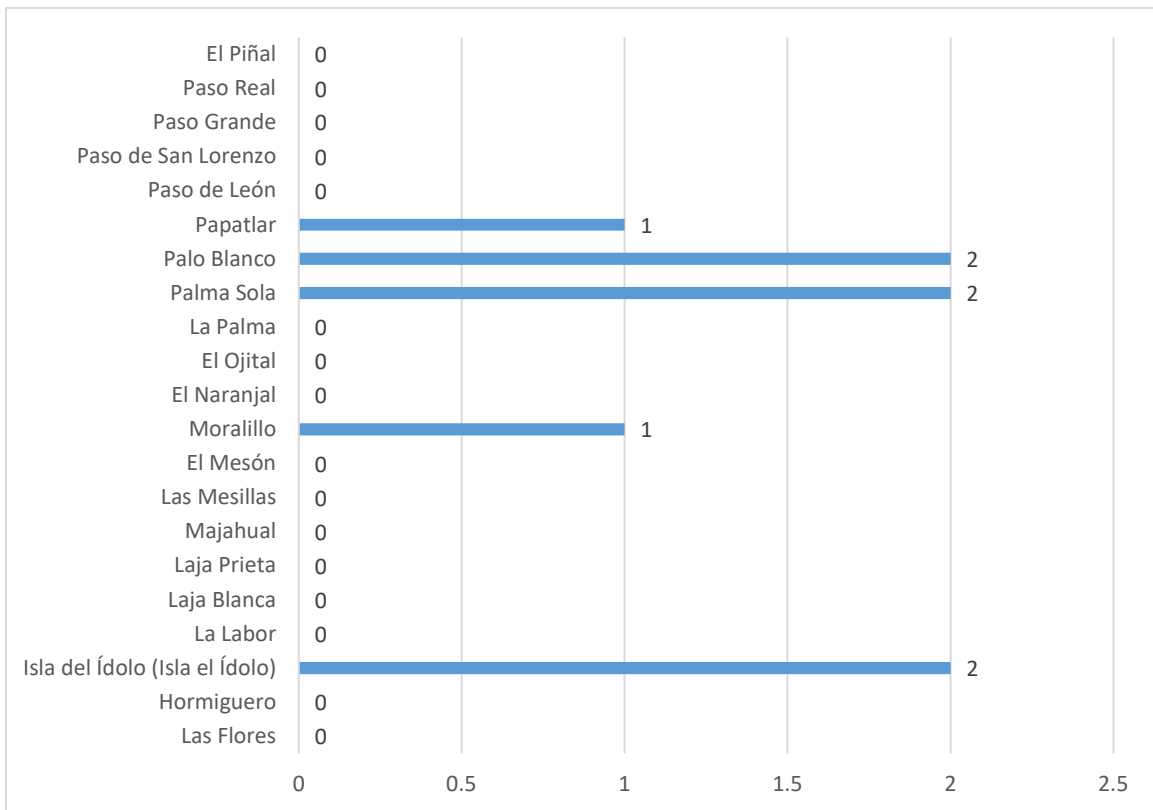
Personas de 8 a 14 años de edad que no saben leer y escribir un recado.

Identificador en gráfica: P8A14AN

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población entre 8 a 14 años que no sabe leer y escribir, se concentre en las comunidades de *Palo Blanco, Palma Sola, Papatlar, Moralillo, e, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*. En tanto, las localidades con menor población entre 8 y 14 años que no sabe leer, se ubica en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, Paso Grande, Paso San Lorenzo, Paso León, La Palma, EL Ojital, El Naranjal, El Mezón, La Labor, Las Mesillas, Laja Prieta y Laja Blanca,*

Gráfica no. 35

Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir





### Población de 15 años y más analfabeta

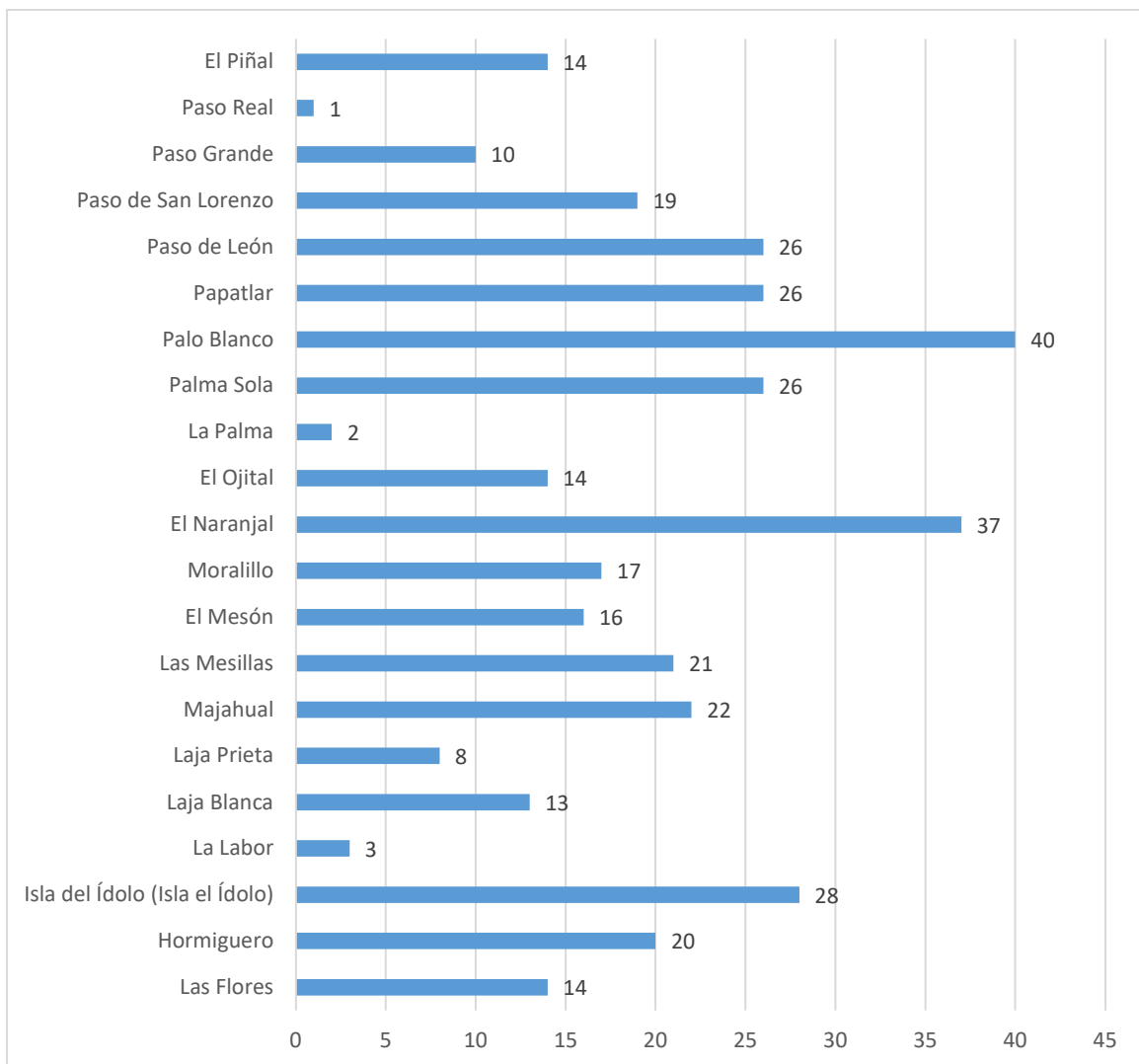
Personas de 15 a 130 años de edad que no saben leer y escribir un recado.

Identificador en gráfica: P15YM\_AN

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 15 años y más analfabeta, se concentra en las comunidades de *Palo Blanco, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, e, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*. En tanto, las localidades con menor población entre 8 y 14 años que no sabe leer, se ubica en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, Paso Grande, Paso San Lorenzo, Moralillo, Paso León, La Palma, EL Ojital, El Naranjal, El Mezón, La Labor, Las Mesillas, Laja Prieta y Laja Blanca,*

Gráfica no. 36

### Población de 15 años y más analfabeta





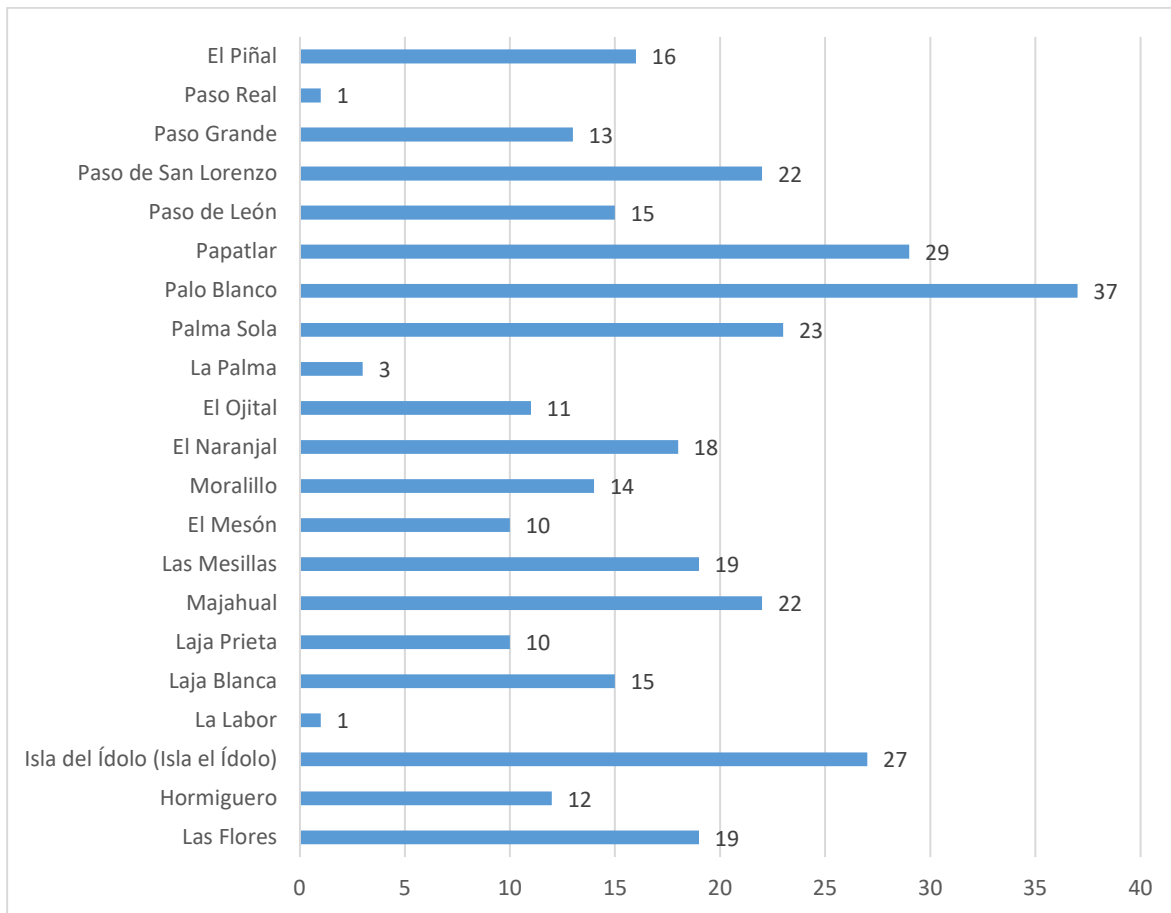
### Población de 15 años y más sin escolaridad

Personas de 15 a 130 años de edad que no aprobaron ningún grado escolar o que sólo tienen nivel preescolar.

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 15 años y más sin escolaridad, se concentra en las comunidades de *Palo Blanco, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, e, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*. En tanto, las localidades con menor población entre 8 y 14 años que no sabe leer, se ubica en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, Paso Grande, Paso San Lorenzo, Moralillo, Paso León, La Palma, EL Ojital, El Naranjal, El Mezón, La Labor, Las Mesillas, Laja Prieta y Laja Blanca,*

Gráfica no. 37

### Población de 15 años y más sin escolaridad





### Población de 15 años y más con primaria incompleta

Personas de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad hasta el quinto grado aprobado en primaria. Incluye a las personas que no especificaron los grados aprobados en el nivel señalado.

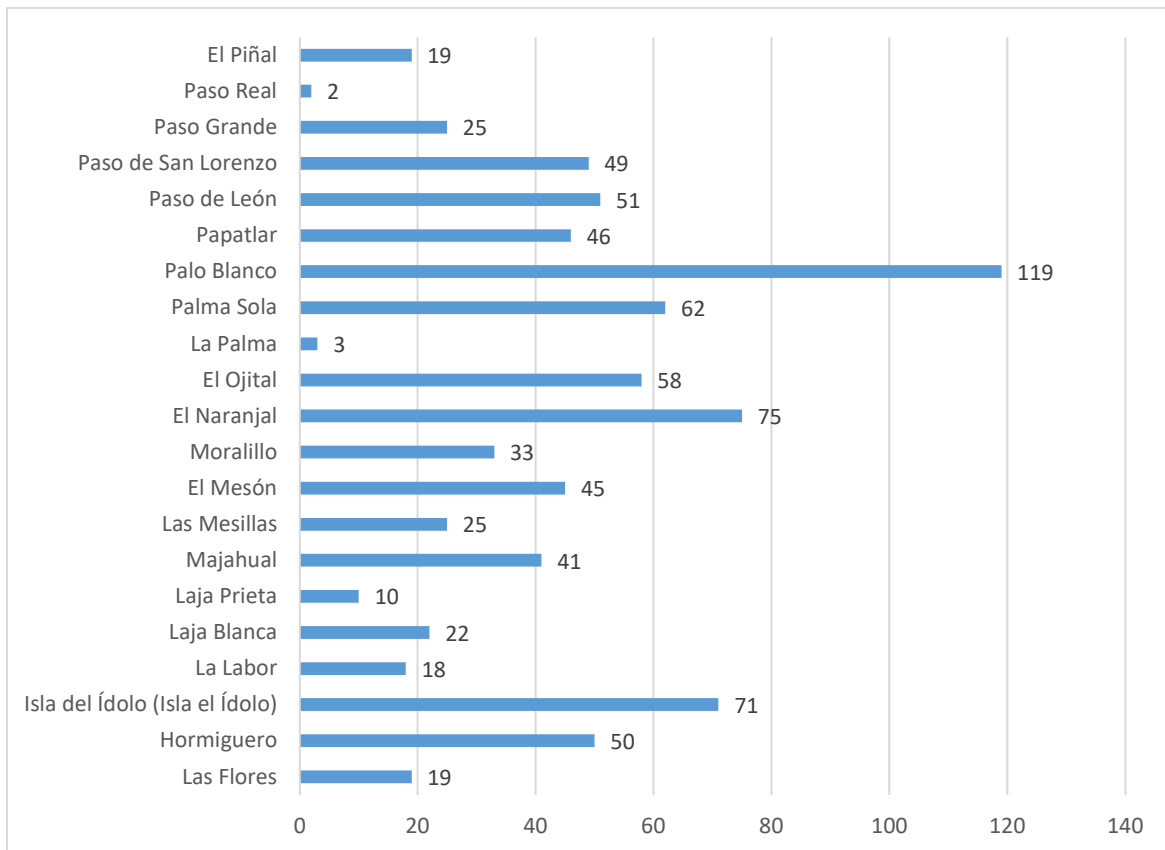
Identificador en gráfica: P15PRI\_IN

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 15 años y más con primaria incompleta, se concentra en las comunidades de *Palo Blanco, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, e, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

En tanto, las localidades con menor población 15 años y más con primaria incompleta, se ubica en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, Paso Grande, Paso San Lorenzo, Moralillo, Paso León, La Palma, EL Ojital, El Naranjal, El Mezón, La Labor, Las Mesillas, Laja Prieta y Laja Blanca*.

Gráfica no. 38

### Población de 15 años y más con primaria incompleta





### Población femenina de 15 años y más con primaria incompleta

Mujeres de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad hasta el quinto grado aprobado en primaria. Incluye a las mujeres que no especificaron los grados aprobados en el nivel señalado.

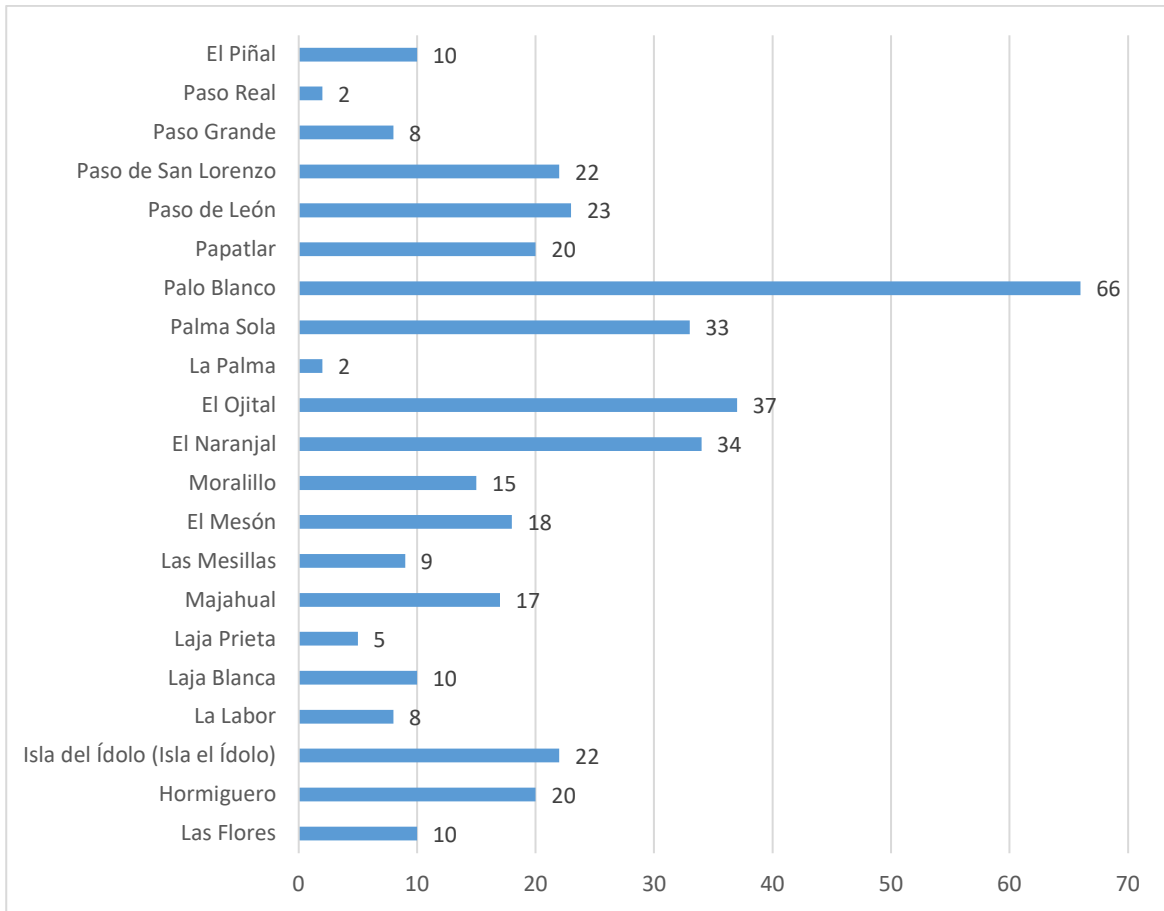
Identificador en gráfica: P15PRI\_INF

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población femenina de 15 años y más con primaria incompleta, se concentra en las comunidades de *Palo Blanco, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, e, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

En tanto, las localidades con menor población femenina 15 años y más con primaria incompleta, se ubica en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, Paso Grande, Paso San Lorenzo, Moralillo, Paso León, La Palma, EL Ojital, El Naranjal, El Mezón, La Labor, Las Mesillas, Laja Prieta y Laja Blanca,*

Gráfica no. 39

### Población femenina de 15 años y más con primaria incompleta





### Población masculina de 15 años y más con primaria incompleta

Hombres de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad hasta el quinto grado aprobado en primaria. Incluye a los hombres que no especificaron los grados aprobados en el nivel señalado.

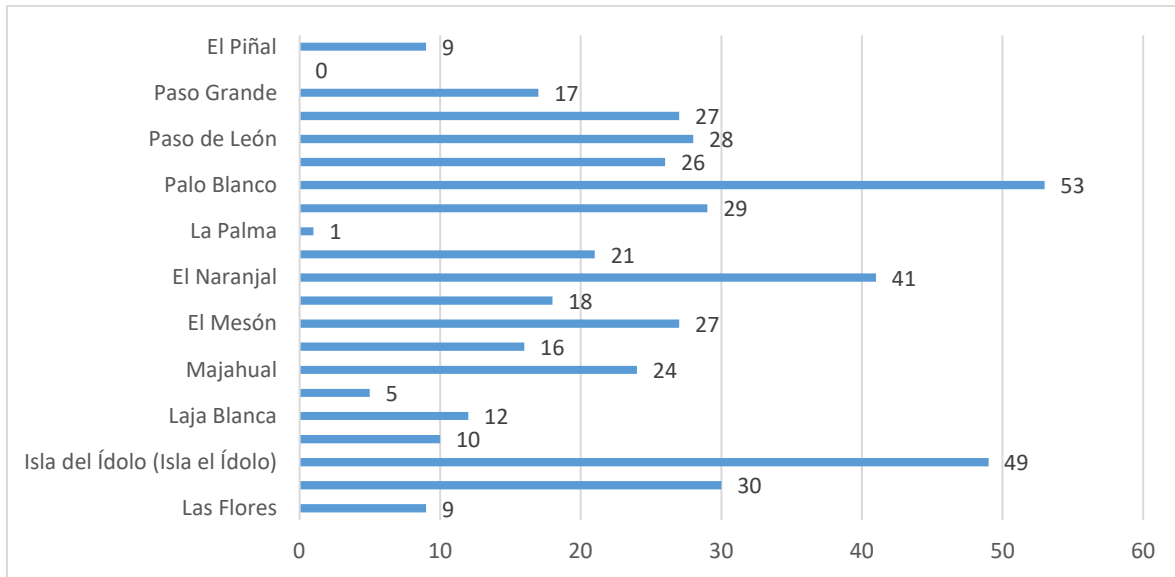
Identificador en gráfica: P15PRI\_INM

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población masculina de 15 años y más con primaria incompleta, se concentra en las comunidades de *Palo Blanco, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, e, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

En tanto, las localidades con menor población masculina 15 años y más con primaria incompleta, se ubica en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, Paso Grande, Paso San Lorenzo, Moralillo, Paso León, La Palma, EL Ojital, El Naranjal, El Mezón, La Labor, Las Mesillas, Laja Prieta y Laja Blanca,*

Gráfica no. 40

### Población de 15 años y más con primaria completa







**Población de 15 años y más con primaria completa**

Personas de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad 6 grados aprobados en primaria.

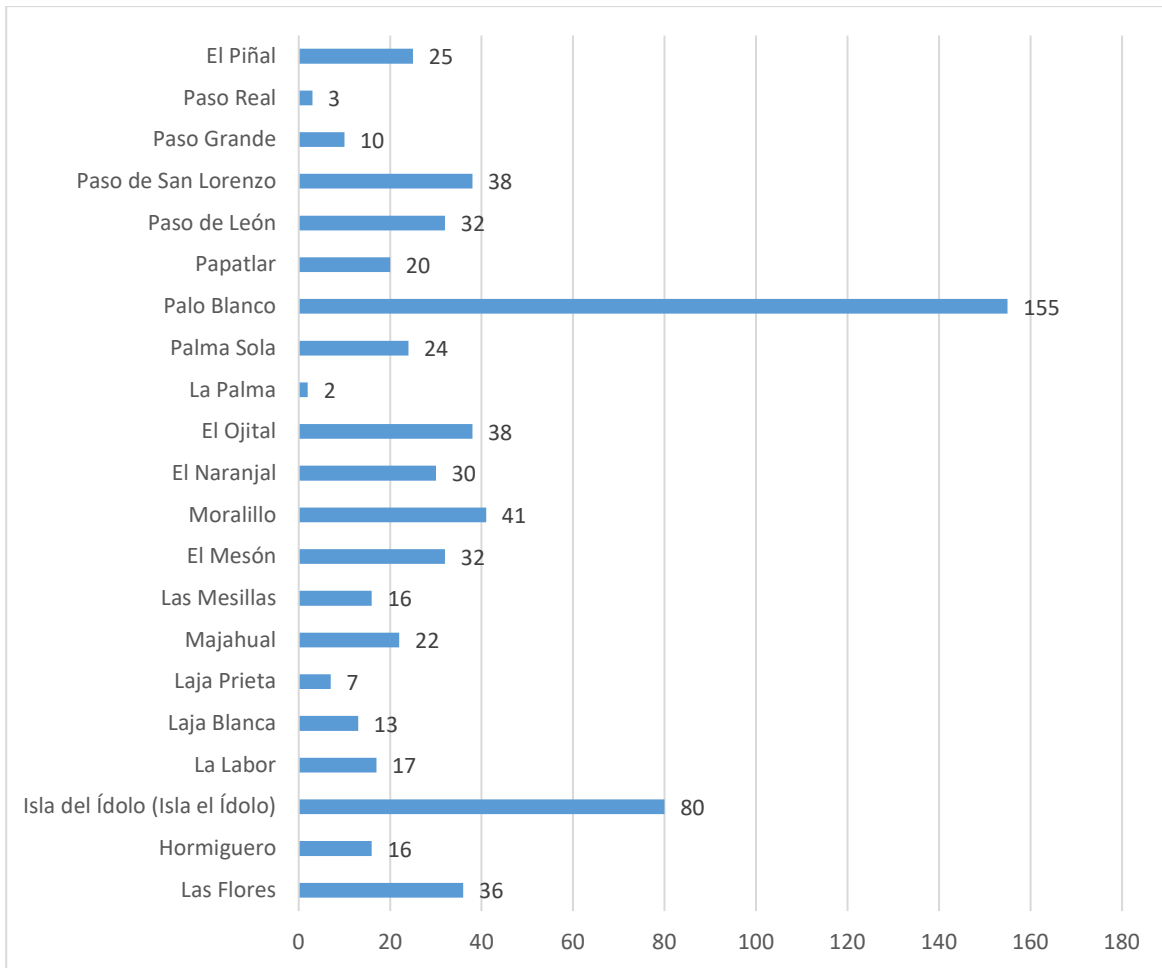
Identificador en gráfica: P15PRI\_CO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 15 años y más con primaria completa, se concentra en las comunidades de *Palo Blanco, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, e, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

En tanto, las localidades con menor población 15 años y más con primaria completa, se ubica en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, Paso Grande, Paso San Lorenzo, Moralillo, Paso León, La Palma, EL Ojital, El Naranjal, El Mezón, La Labor, Las Mesillas, Laja Prieta y Laja Blanca*.

Gráfica no. 41

**Población de 15 años y más con secundaria incompleta**





**Población de 15 años y más con secundaria incompleta**

Personas de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad hasta segundo grado aprobado de secundaria. Incluye a las personas que no especificaron los grados aprobados en el nivel señalado.

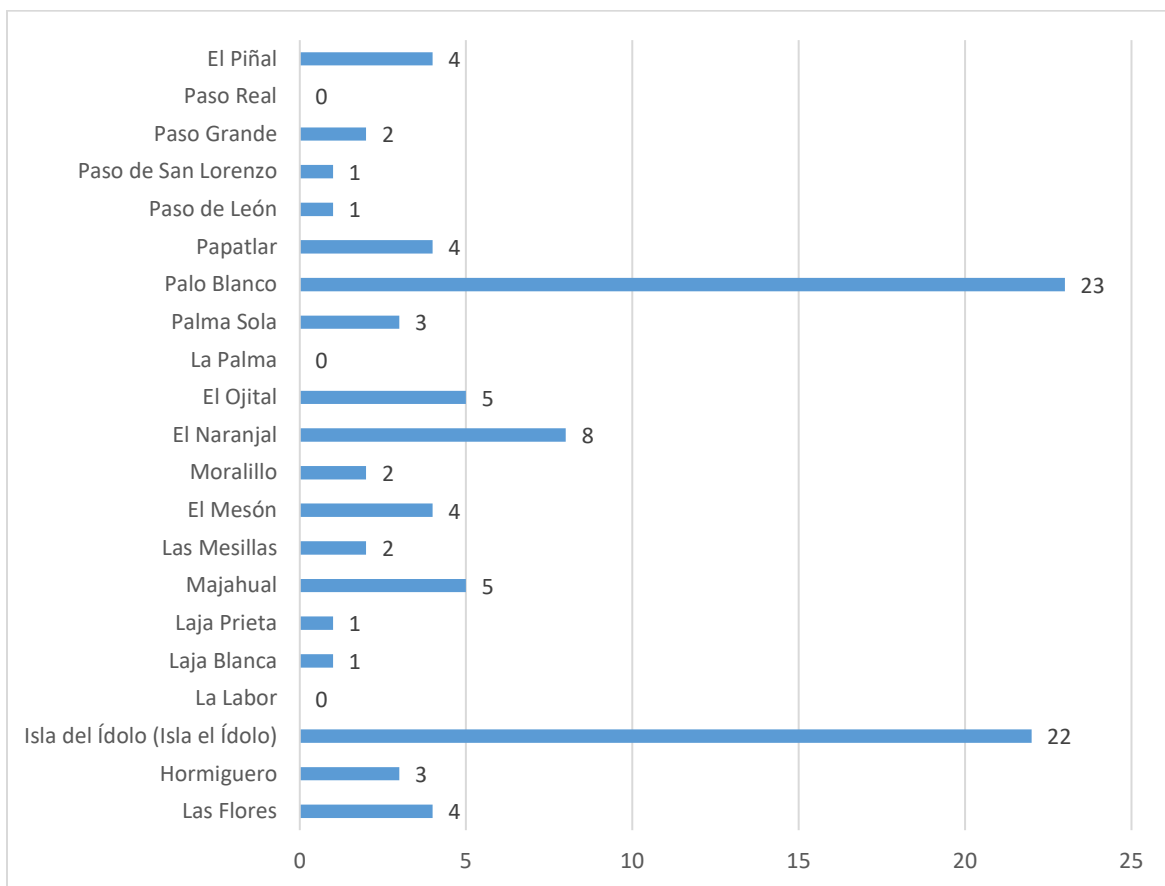
Identificador en gráfica: P15SEC\_IN

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 15 años y más con primaria incompleta, se concentra en las comunidades de *Palo Blanco, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, e, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

En tanto, las localidades con menor población 15 años y más con primaria incompleta, se ubica en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, Paso Grande, Paso San Lorenzo, Moralillo, Paso León, La Palma, EL Ojital, El Naranjal, El Mezón, La Labor, Las Mesillas, Laja Prieta y Laja Blanca*.

Gráfica no. 42

**Población de 15 años y más con secundaria completa**





### Población de 15 años y más con secundaria completa

Personas de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad 3 grados aprobados en secundaria.

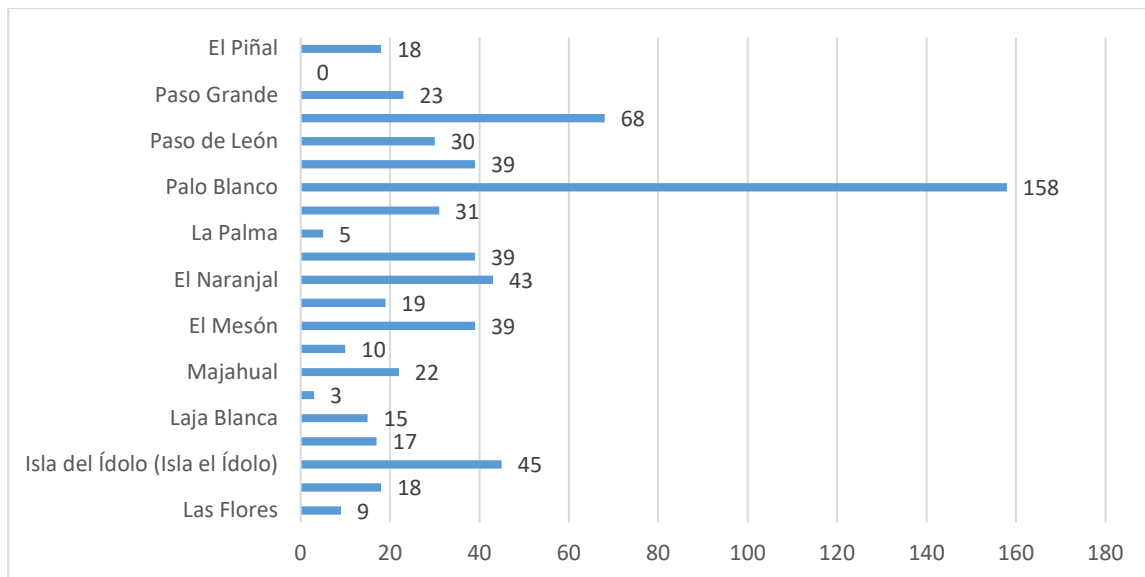
Identificador en gráfica: P15SEC\_CO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 15 años y más con secundaria completa, se concentra en las comunidades de *Palo Blanco, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, e, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

En tanto, las localidades con menor población 15 años y más con secundaria completa, se ubica en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, Paso Grande, Paso San Lorenzo, Moralillo, Paso León, La Palma, EL Ojital, El Naranjal, El Mezón, La Labor, Las Mesillas, Laja Prieta y Laja Blanca*.

Gráfica no. 43

### Población de 18 años y más con educación *posbásica*





**Población de 18 años y más con educación *posbásica***

Personas de 18 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad algún grado aprobado en preparatoria o bachillerato; normal básica; estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada; estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada; normal de licenciatura; licenciatura o profesional; especialidad; maestría o doctorado. Incluye a las personas que no especificaron los grados aprobados en los niveles señalados.

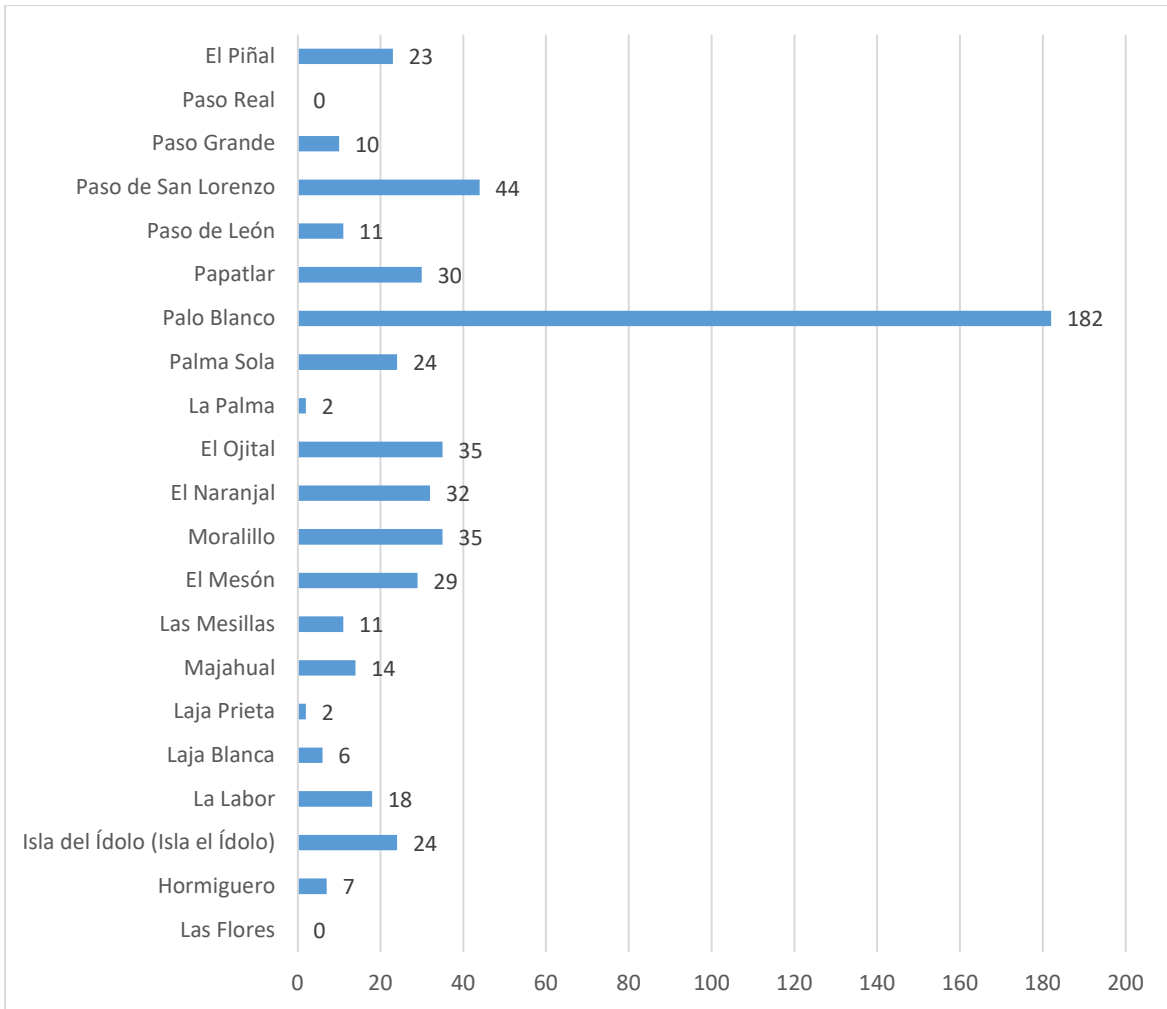
Identificador en gráfica: P18YM\_PB

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 18 años y más con educación *posbásica*, se concentra en las comunidades de *Palo Blanco, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, e, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

En tanto, las localidades con menor población 18 años y más con educación *posbásica*, se ubica en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, Paso Grande, Paso San Lorenzo, Moralillo, Paso León, La Palma, El Ojital, El Naranjal, El Mezón, La Labor, Las Mesillas, Laja Prieta y Laja Blanca*,

Gráfica no. 44

Grado promedio de escolaridad





### Grado promedio de escolaridad

Resultado de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas de 15 a 130 años de edad entre las personas del mismo grupo de edad. Excluye a las personas que no especificaron los grados aprobados.

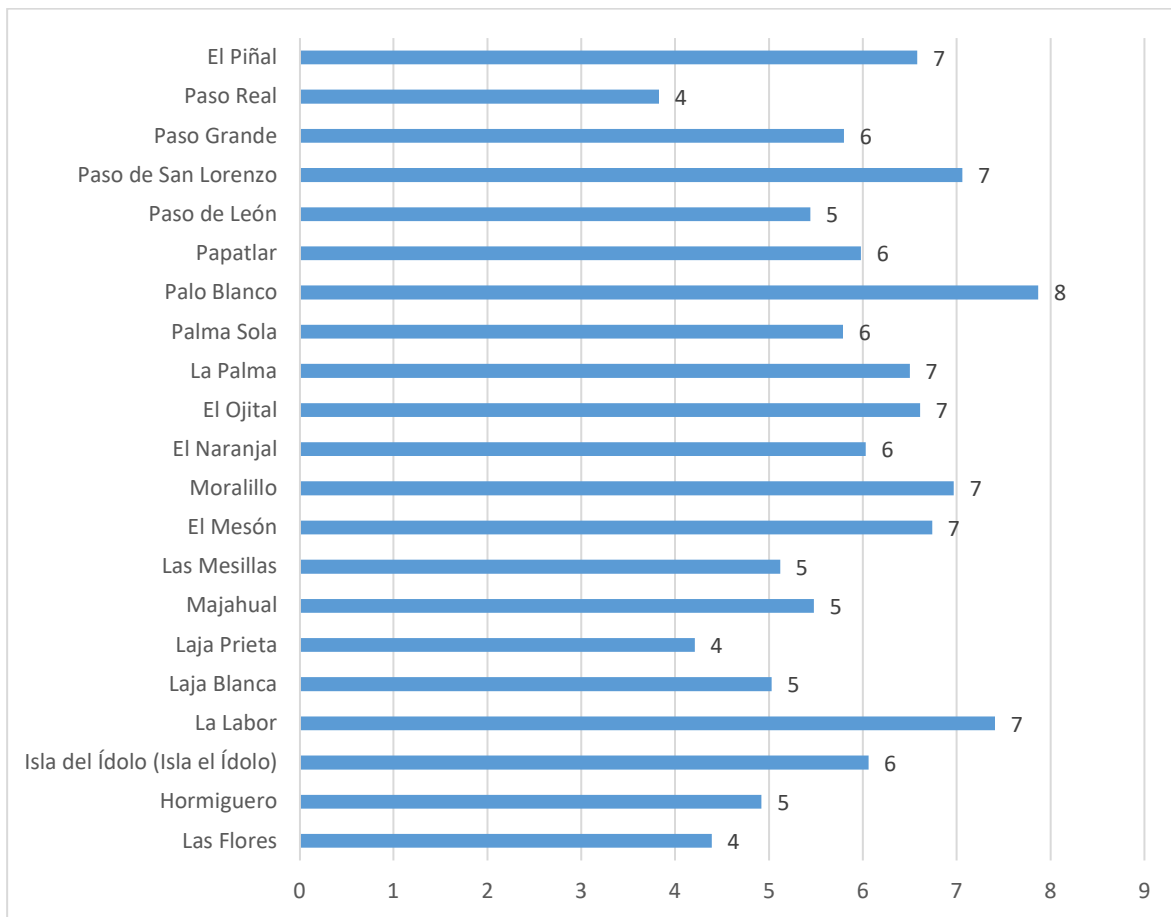
Identificador en gráfica: GRAPROES

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 18 años y más con educación posbásica, se concentra en las comunidades de *Palo Blanco, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, e, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

En tanto, las localidades con menor población 18 años y más con educación posbásica, se ubica en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, Paso Grande, Paso San Lorenzo, Moralillo, Paso León, La Palma, El Ojital, El Naranjal, El Mezón, La Labor, Las Mesillas, Laja Prieta y Laja Blanca*.

Gráfica no. 45

Población de 12 años y más económicamente activa





### CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población de 12 años y más económicamente activa

Personas de 12 a 130 años de edad que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

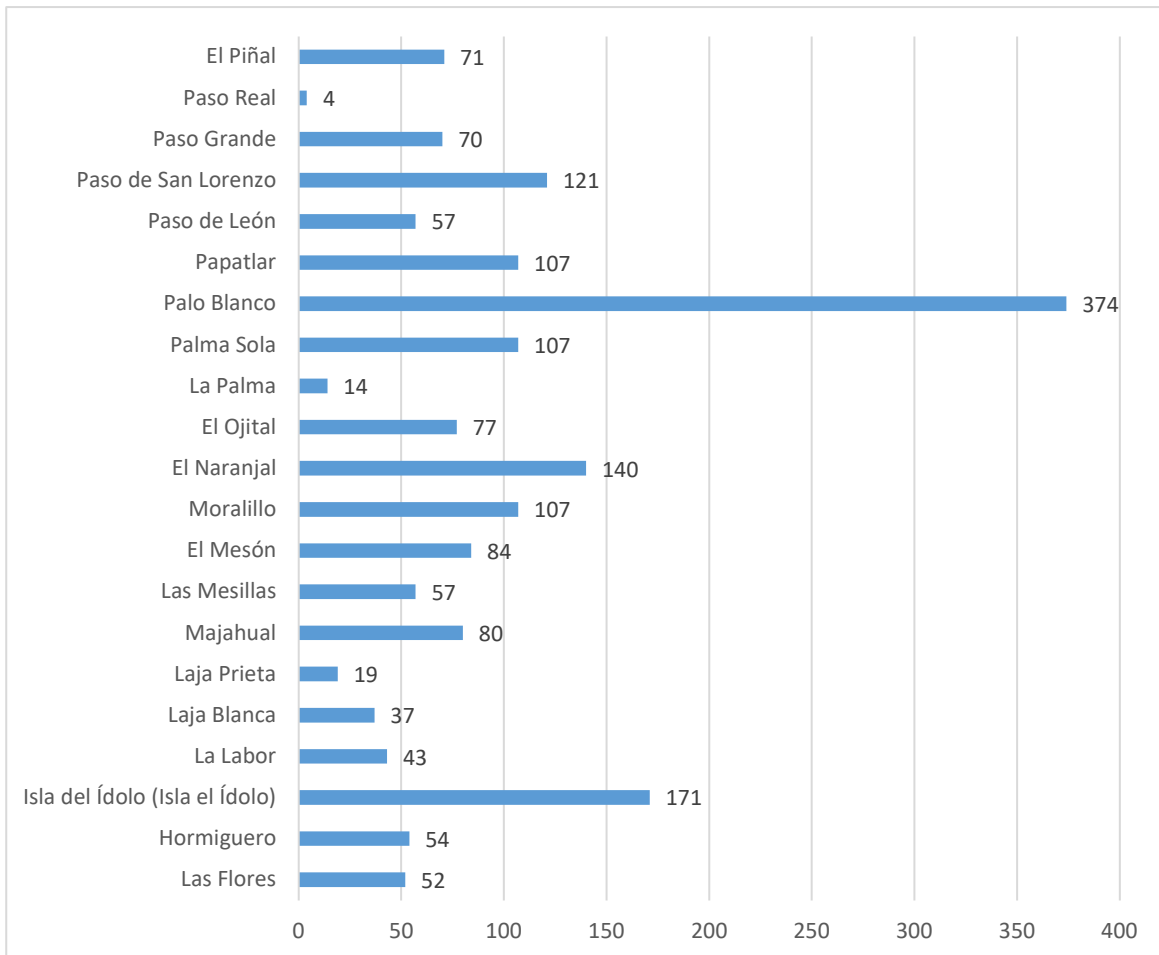
Identificador en gráfica: PEA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 12 años y más económicamente activa, se concentra en las comunidades de *El Piñal, Palo Blanco, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, e, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Paso Grande, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, El Mezón, La Labor, Las Mesillas.*

En tanto, las localidades con menor población de 12 años y más económicamente activa, se ubica en las comunidades de *Paso Real, La Palma, Laja Prieta, Laja Blanca, El Hormiguero y Las Flores.*

Gráfica no. 46

Población de 12 años y más no económicamente activa





**Población de 12 años y más *no económicamente activa***

Personas de 12 a 130 años de edad pensionadas o jubiladas; estudiantes; dedicadas a los quehaceres del hogar; están incapacitadas permanentemente para trabajar; o no trabajan.

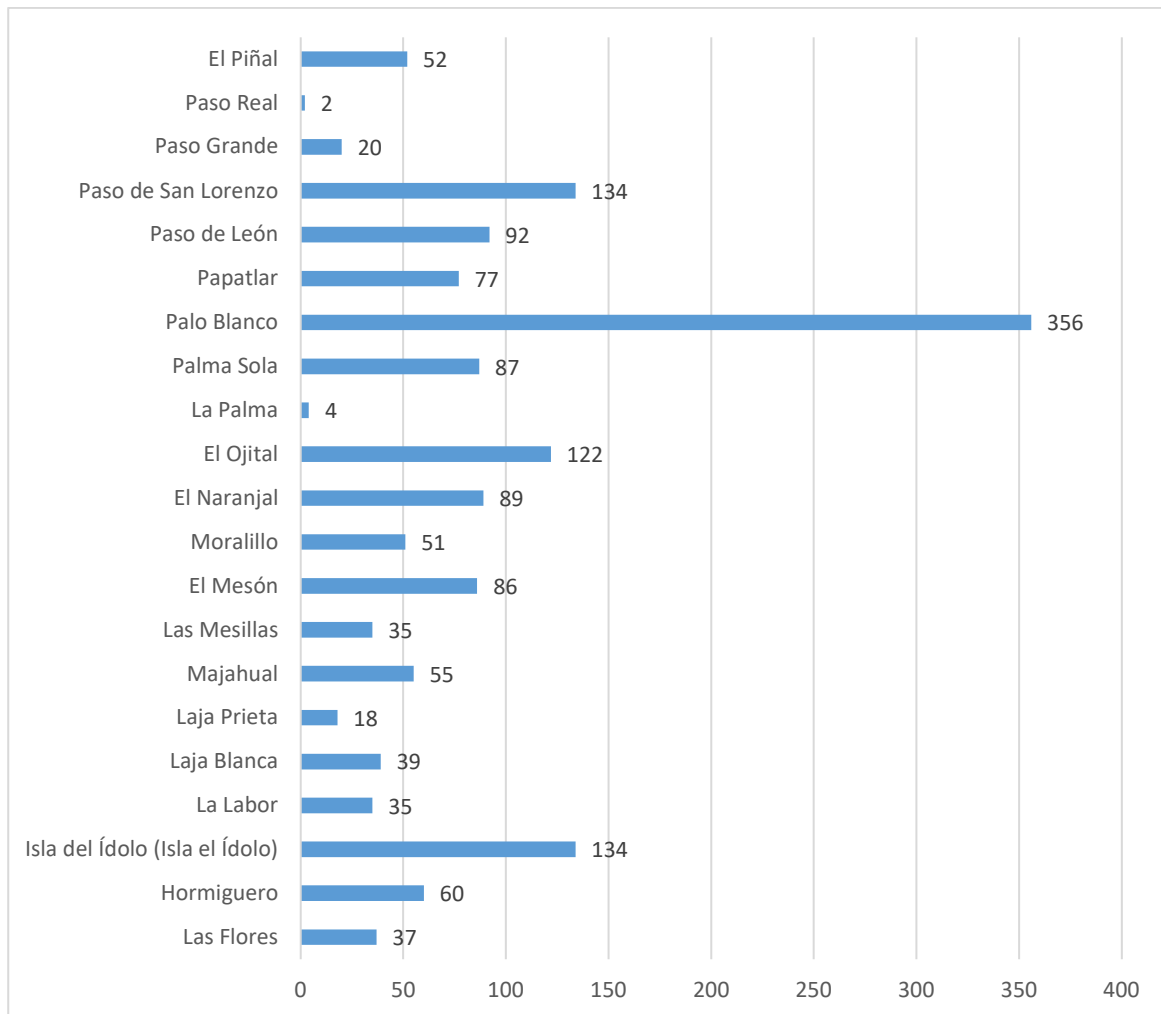
Identificador en gráfica: PE\_INAC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 12 años y más *no económicamente activa*, se concentra en las comunidades de *El Piñal, Palo Blanco, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, e, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo). Paso Grande, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, El Mezón, La Labor y Las Mesillas.*

En tanto, las localidades con menor población de 12 años y más *no económicamente activa*, se ubica en las comunidades de *Paso Real, La Palma, Laja Prieta, Laja Blanca, El Hormiguero y Las Flores.*

Gráfica no. 47

**Población de 12 años y más *no económicamente activa***







**Población de 12 años y más ocupada**

Personas de 12 a 130 años de edad que trabajaron o que no trabajaron, pero sí tenían trabajo en la semana de referencia.

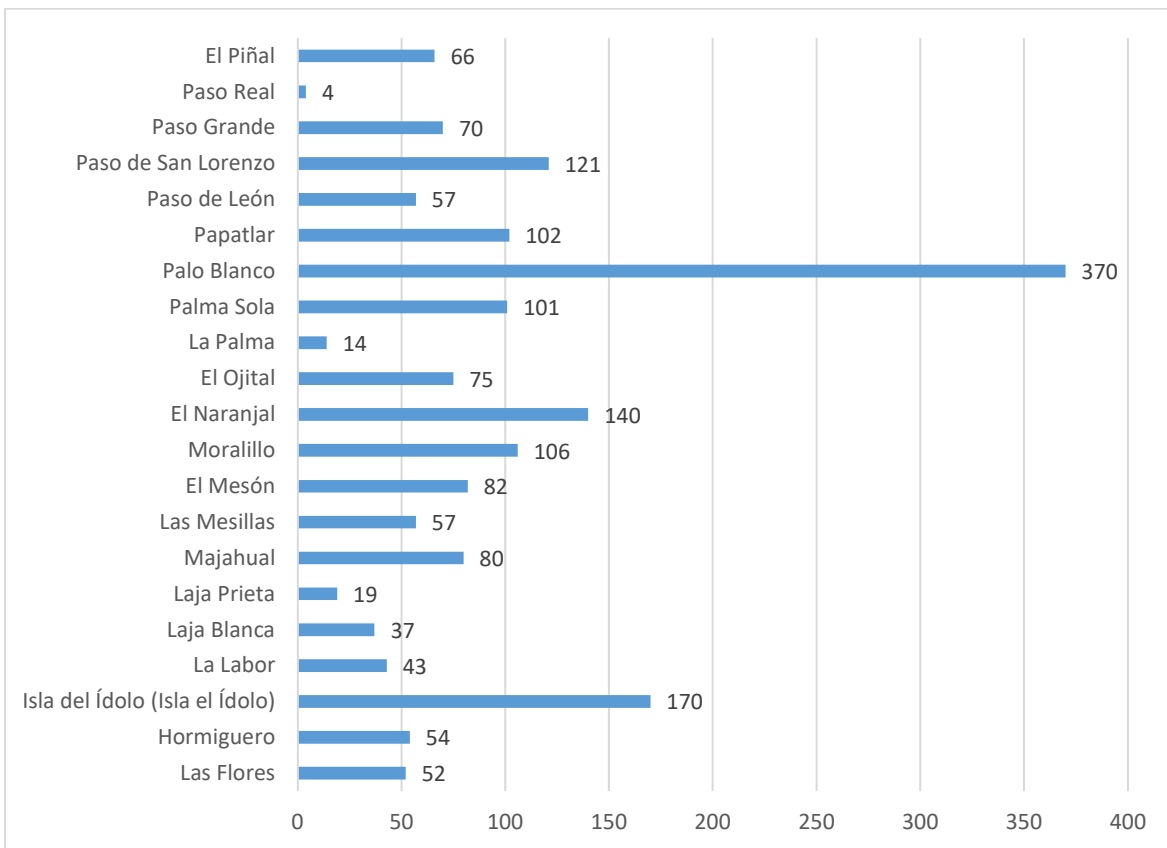
Identificador en gráfica: POCUPADA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 12 años y más económicamente activa, se concentra en las comunidades de *El Piñal, Palo Blanco, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, e, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Paso Grande, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, El Mezón, La Labor, Las Mesillas,*

En tanto, las localidades con menor población de 12 años y más económicamente activa, se ubica en las comunidades de *Paso Real, La Palma, Laja Prieta, Laja Blanca, El Hormiguero y Las Flores.*

Gráfica no. 48

**Población de 12 años y más ocupada**





**Población de 12 años y más desocupada**

Personas de 12 a 130 años de edad que no tenían trabajo, pero buscaron trabajo en la semana de referencia.

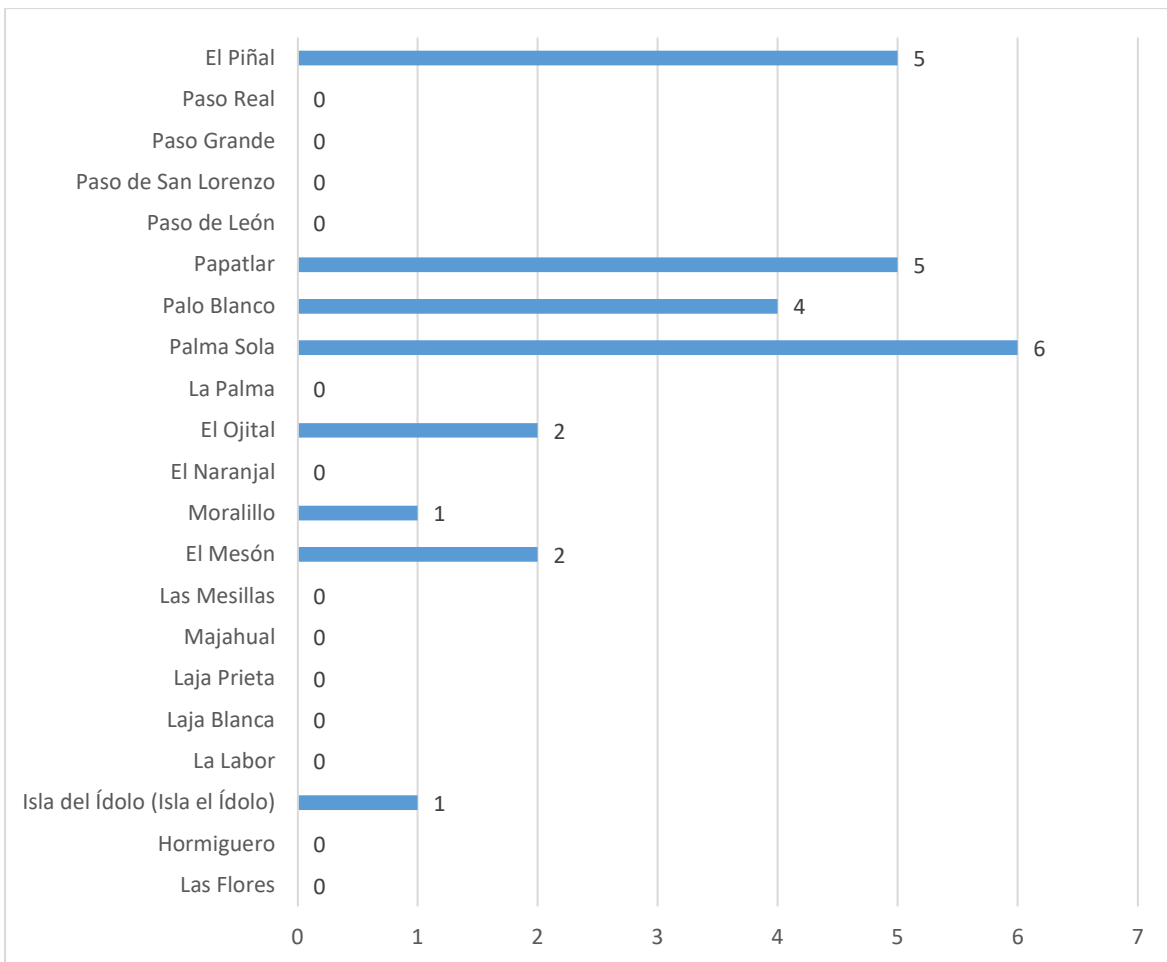
Identificador en gráfica: PDESOCUP

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 12 años y más económicamente activa, se concentra en las comunidades de *El Piñal, Papatllar, Palo Blanco, Palma Sola e Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Paso Grande, El Ojital, El Naranjal, El Mezón, y Las Mesillas.*

En tanto, las localidades con menor población de 12 años y más económicamente activa, se ubica en las comunidades de *Paso Real, Paso San Lorenzo, El Naranjal, La Palma, Moralillo, Paso León, Laja Prieta, Laja Blanca, El Hormiguero, La Labor y Las Flores.*

Gráfica no. 49

**Población de 12 años y más desocupada**





### SERVICIOS DE SALUD

#### Población sin afiliación a servicios de salud

Total de personas que no están afiliadas a servicios médicos en ninguna institución pública o privada

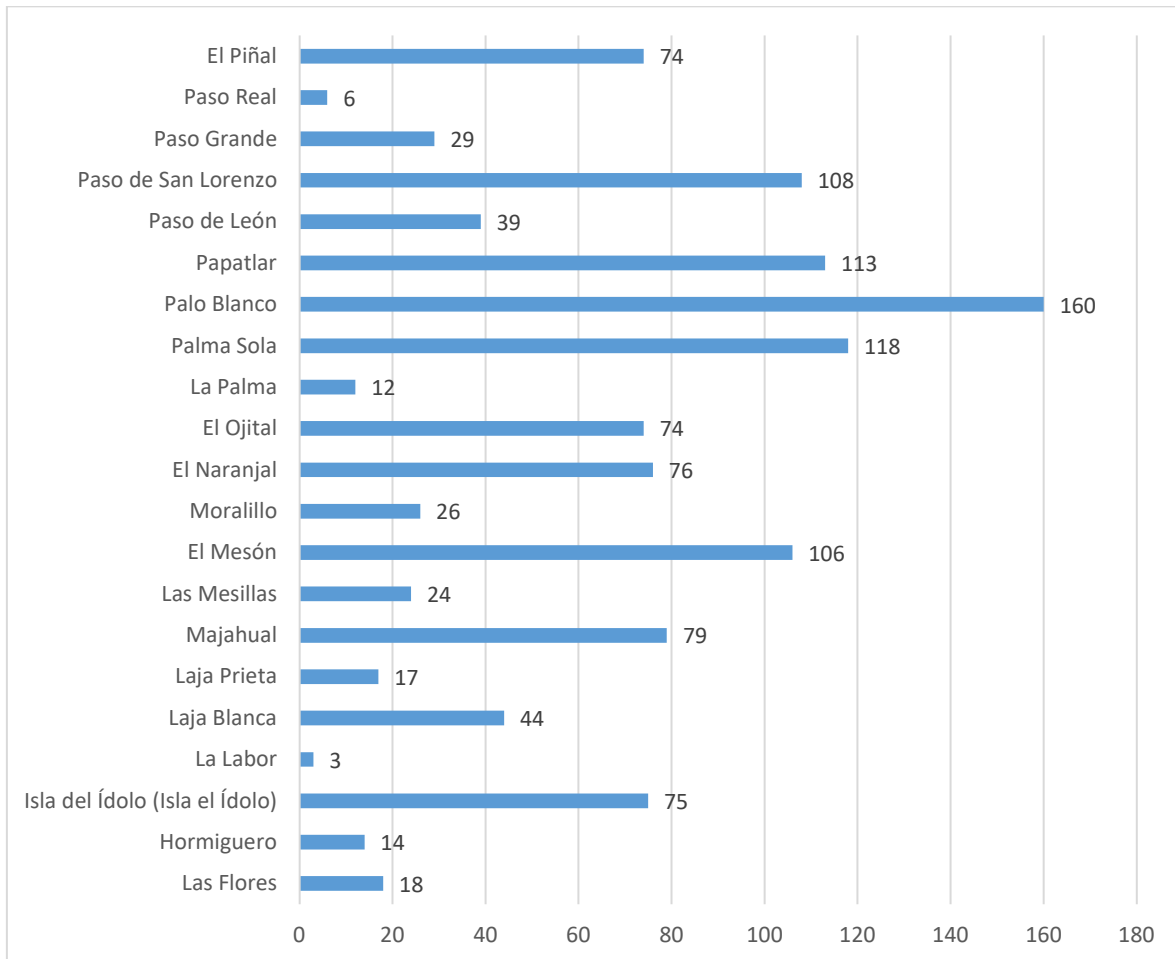
Identificador en gráfica: PSINDER

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población sin afiliación a servicios de salud, se concentra en las comunidades de *El Piñal, Palo Blanco, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, e, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo). Paso Grande, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, El Mezón, La Labor y Las Mesillas.*

En tanto, las localidades con menor población sin afiliación a servicios de salud se ubican en las comunidades de *Paso Real, La Palma, Laja Prieta, Laja Blanca, El Hormiguero y Las Flores.*

Gráfica no. 50

#### Población sin afiliación a servicios de salud





### Población afiliada a servicios de salud

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada como: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE e ISSSTE estatal), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) o en otra.

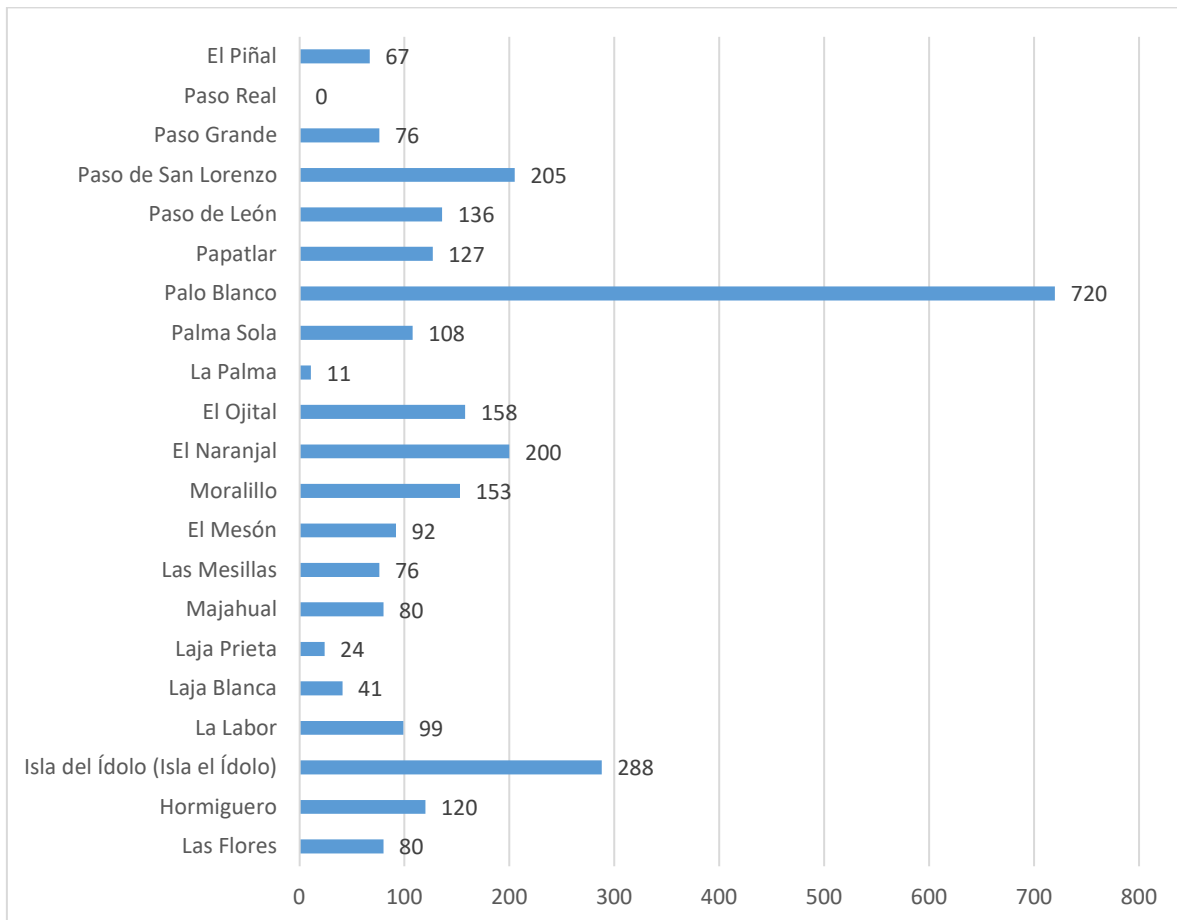
Identificador en gráfica: PDER\_SS

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud, se concentra en las comunidades de *El Piñal, Palo Blanco, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, e, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo). Paso Grande, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, El Mezón, La Labor y Las Mesillas,*

En tanto, las localidades con menor población afiliada a servicios de salud se ubican en las comunidades de *Paso Real, La Palma, Laja Prieta, Laja Blanca, El Hormiguero y Las Flores.*

Gráfica no. 51

### Población afiliada a servicios de salud





### Población afiliada a servicios de salud en el IMSS

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

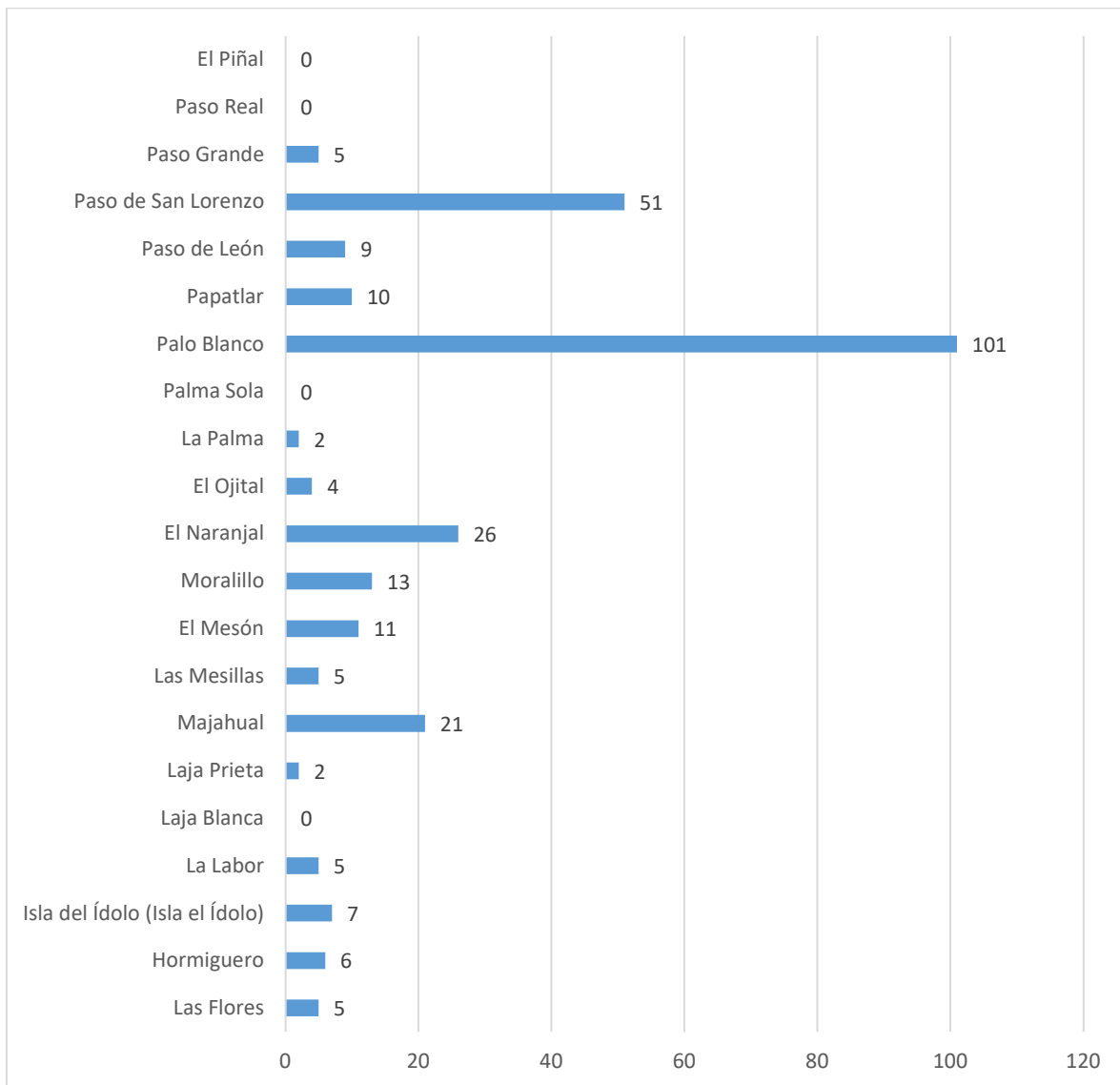
Identificador en gráfica: PDER\_IMSS

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud, se concentra en las comunidades de *Palo Blanco, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Paso Grande, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, El Mezón, La Labor y Las Mesillas.*

En tanto, las localidades con menor población afiliada a servicios de salud se ubican en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, Palma Sola, La Palma, Laja Prieta, Laja Blanca, El Hormiguero y Las Flores.*

Gráfica no. 52

### Población afiliada a servicios de salud en el IMSS





Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

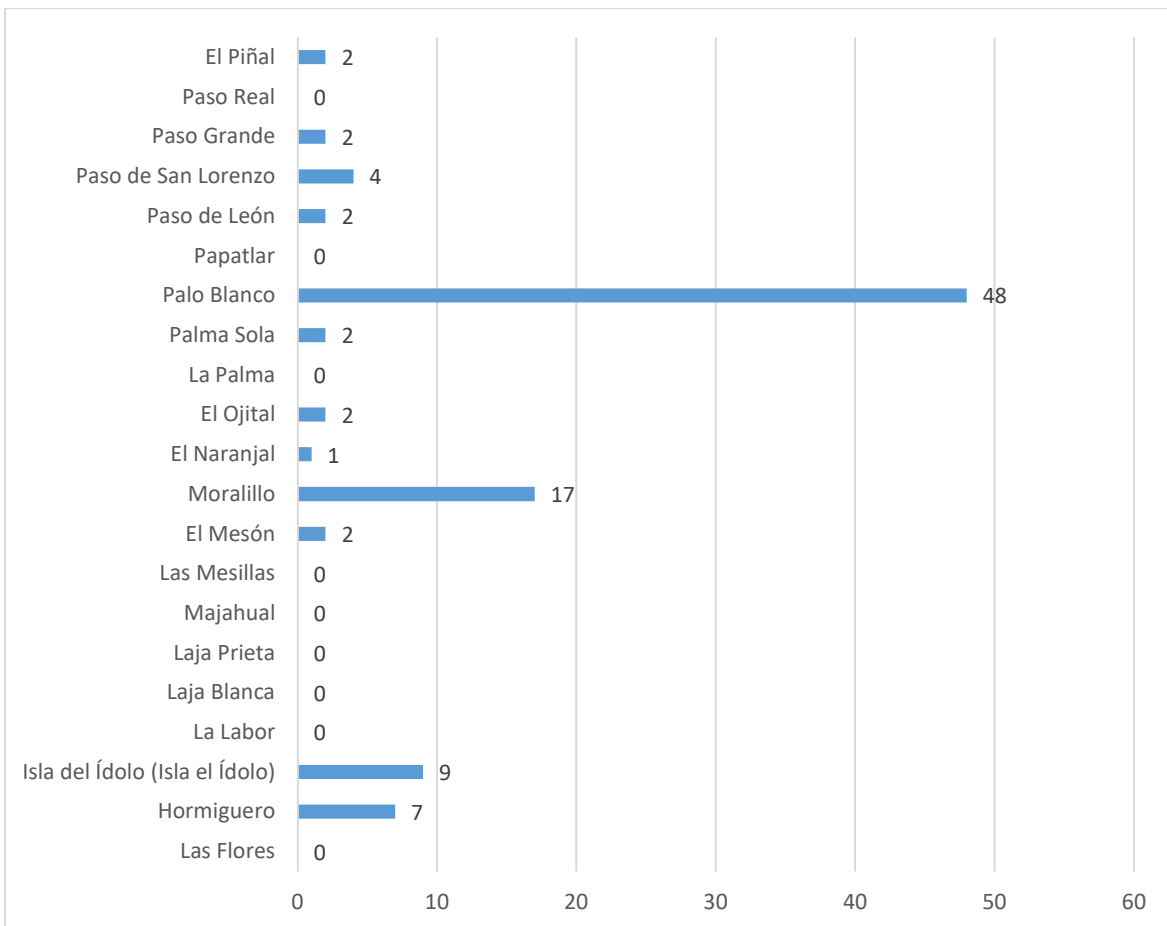
Identificador en gráfica: PDER\_ISTE

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud, se concentra en las comunidades de *Palo Blanco, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Paso Grande, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, El Mezón, La Labor, Las Mesillas,*

En tanto, las localidades con menor población afiliada a servicios de salud se ubican en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, Palma Sola, La Palma, Laja Prieta, Laja Blanca, El Hormiguero y Las Flores.*

Gráfica no. 53

Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE





Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en los institutos de seguridad social de los estados (ISSSTE, ISSSEMyM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON).

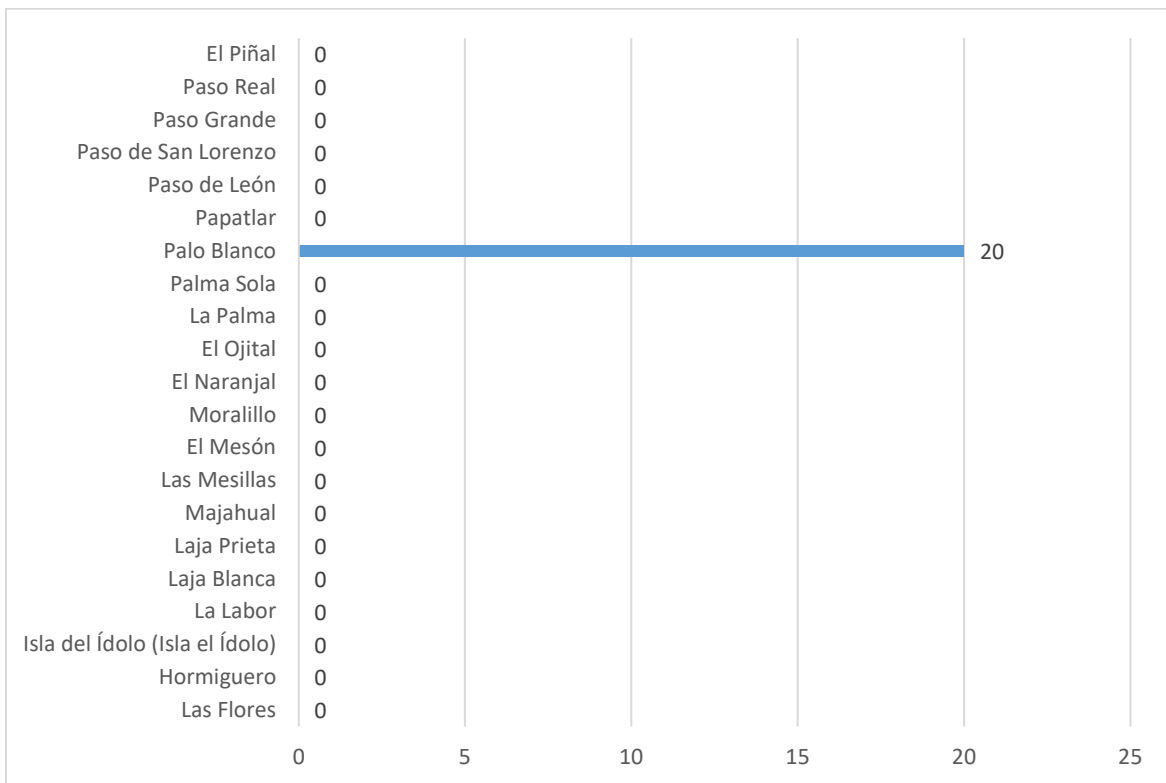
Identificador en gráfica: PDER\_ISTEE

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE, se concentra en las comunidades de *Palo Blanco*.

En tanto, las localidades con menor población afiliada a servicios de salud se ubican en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, Palma Sola, La Palma, Laja Prieta, Laja Blanca, El Hormiguero y Las Flores. Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Paso Grande, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, El Mezón, La Labor y Las Mesillas*.

Gráfica no. 54

Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal







Población afiliada a servicios de salud en PEMEX, Defensa o Marina

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) o la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR).

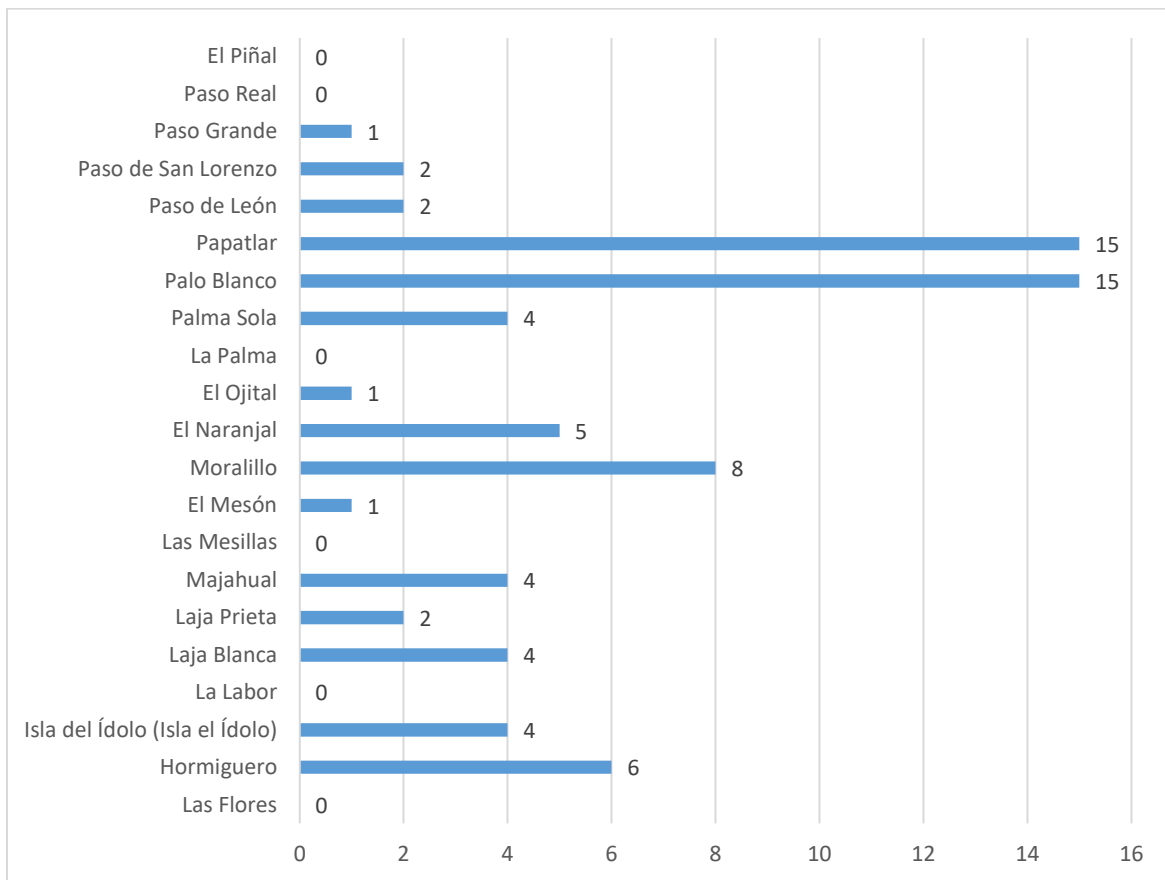
Identificador en gráfica: PAFIL\_PDOM

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud en PEMEX, Defensa o Marina, se concentra en las comunidades de *Palo Blanco, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Paso Grande, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, El Mezón, La Labor, Las Mesillas,*

En tanto, las localidades con menor población afiliada a servicios de salud población afiliada a servicios de salud en PEMEX, Defensa o Marina se ubican en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, Palma Sola, La Palma, Laja Prieta, Laja Blanca, El Hormiguero y Las Flores.*

Gráfica no. 55

Población afiliada





Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en la Secretaría de Salud, mediante en el Instituto de Salud para el Bienestar.

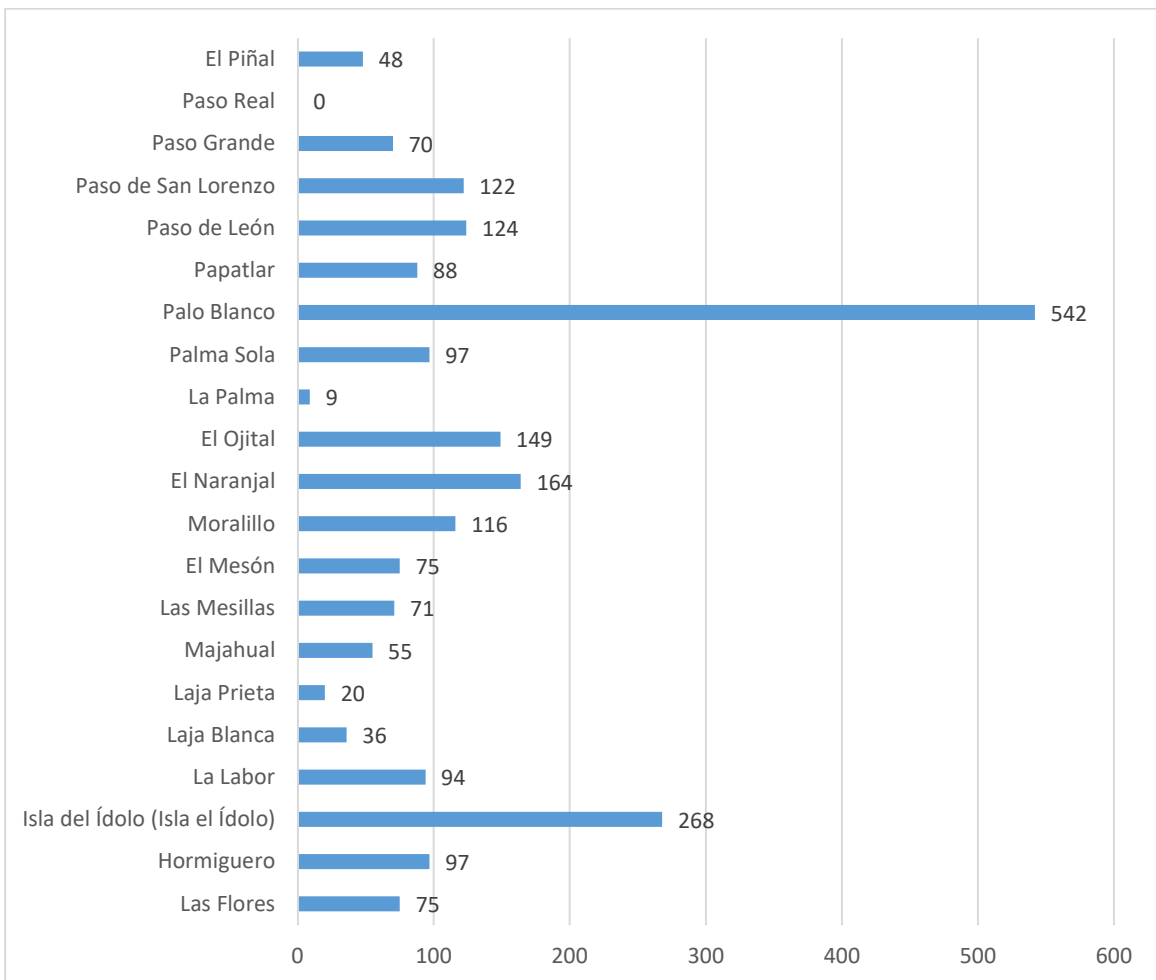
Identificador en gráfica: PDER\_SEGP

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud para el Bienestar, Defensa o Marina, se concentra en las comunidades de *Palo Blanco, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Paso Grande, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, El Mezón, La Labor, Las Mesillas,*

En tanto, las localidades con menor población afiliada a servicios de salud población afiliada a servicios de salud para el Bienestar, Defensa o Marina se ubican en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, Palma Sola, La Palma, Laja Prieta, Laja Blanca, El Hormiguero y Las Flores.*

Gráfica no. 56

Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar





**Población afiliada a servicios de salud en el IMSS BIENESTAR**

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) BIENESTAR

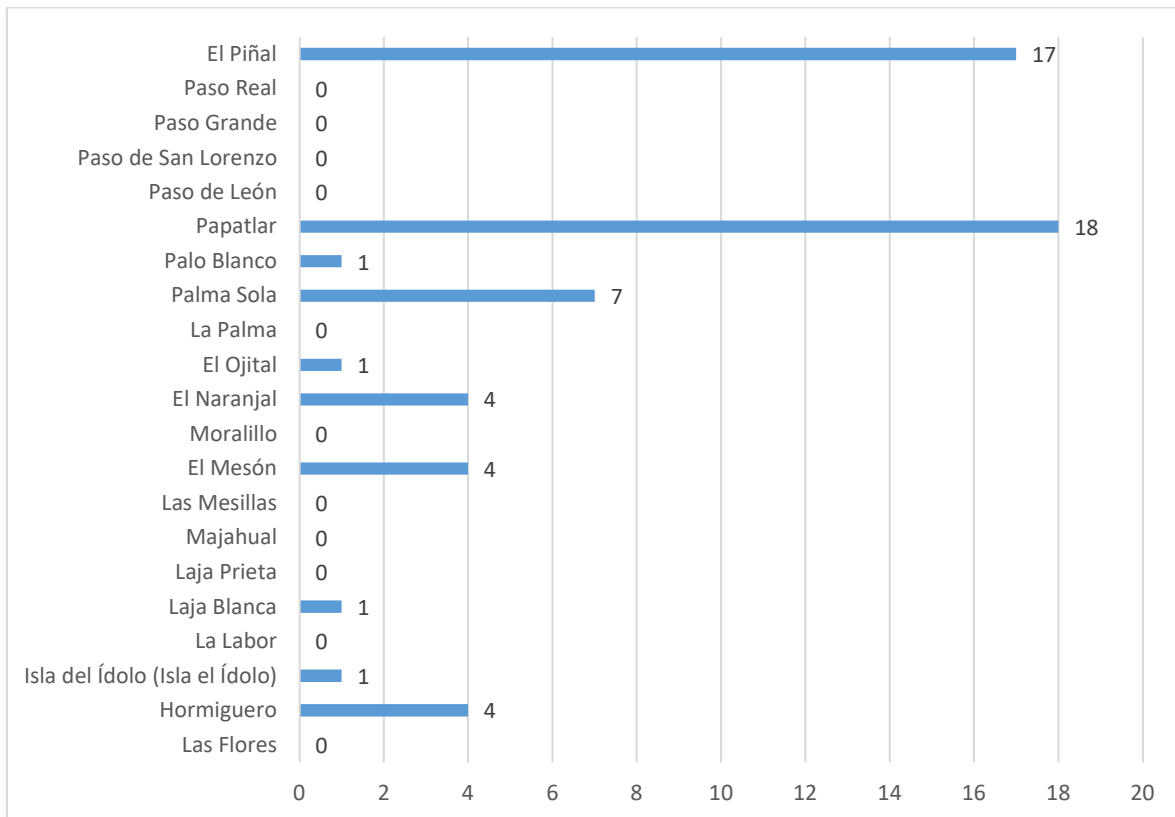
Identificador en gráfica: PDER\_IMSSB

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud IMSS BIENESTAR, Defensa o Marina, se concentra en las comunidades de *Palo Blanco, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Paso Grande, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, El Mezón, La Labor, Las Mesillas,*

En tanto, las localidades con menor población afiliada a servicios de salud IMSS BIENESTAR población afiliada a servicios de salud para el Bienestar, Defensa o Marina se ubican en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, Palma Sola, La Palma, Laja Prieta, Laja Blanca, El Hormiguero y Las Flores.*

Gráfica no. 57

**Población afiliada a servicios de salud en el IMSS BIENESTAR**





Población afiliada a servicios de salud en una institución privada

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en instituciones de salud privadas.

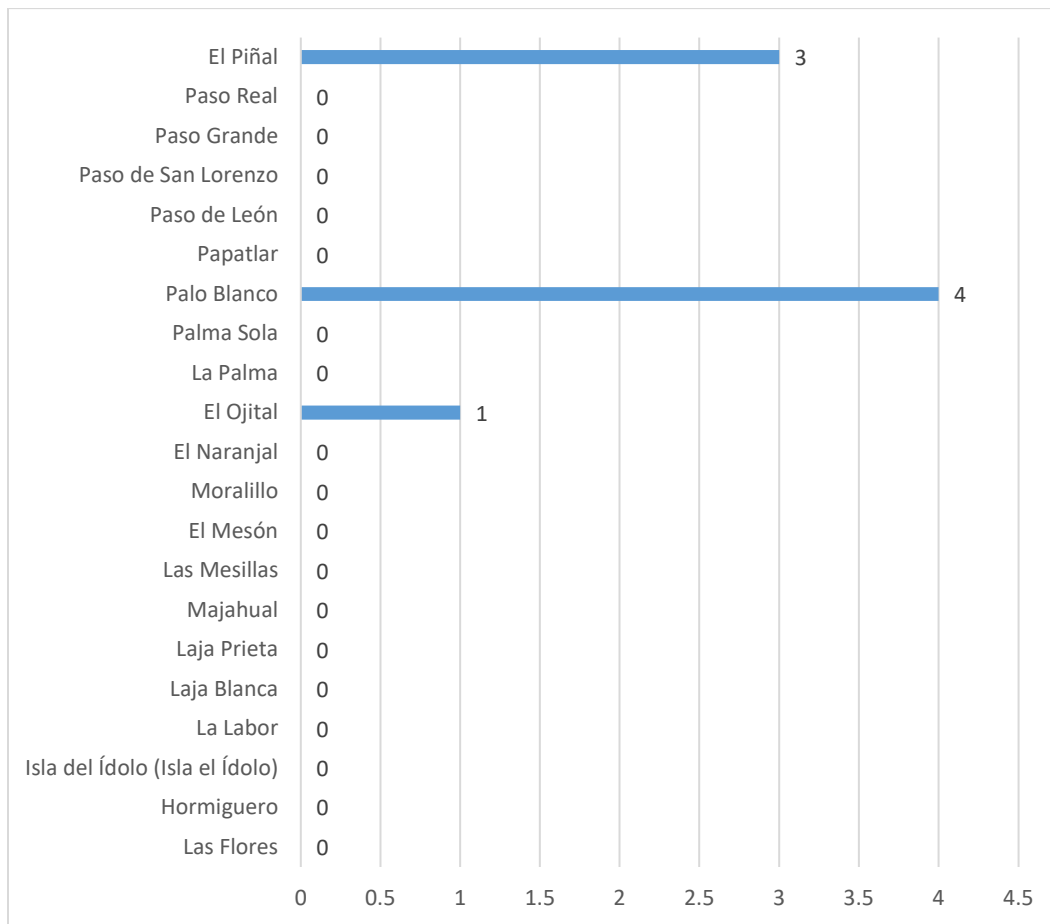
Identificador en gráfica: PAFIL\_IPRIV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud en una institución privada, se concentra en las comunidades de *El Piñal, Palo Blanco y El Ojital*.

En tanto, las localidades con menor población afiliada a servicios de salud en una institución privada población afiliada a servicios de salud, se ubican en las comunidades de, *Paso Real, Palma Sola, La Palma, Laja Prieta, Laja Blanca, El Hormiguero y Las Flores*. , *Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Paso Grande, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, El Mezón, La Labor y Las Mesillas*.

Gráfica no. 58

Población afiliada a servicios de salud en una institución privada





### Población afiliada a servicios de salud en otra institución

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en cualquier otra institución de salud pública o privada.

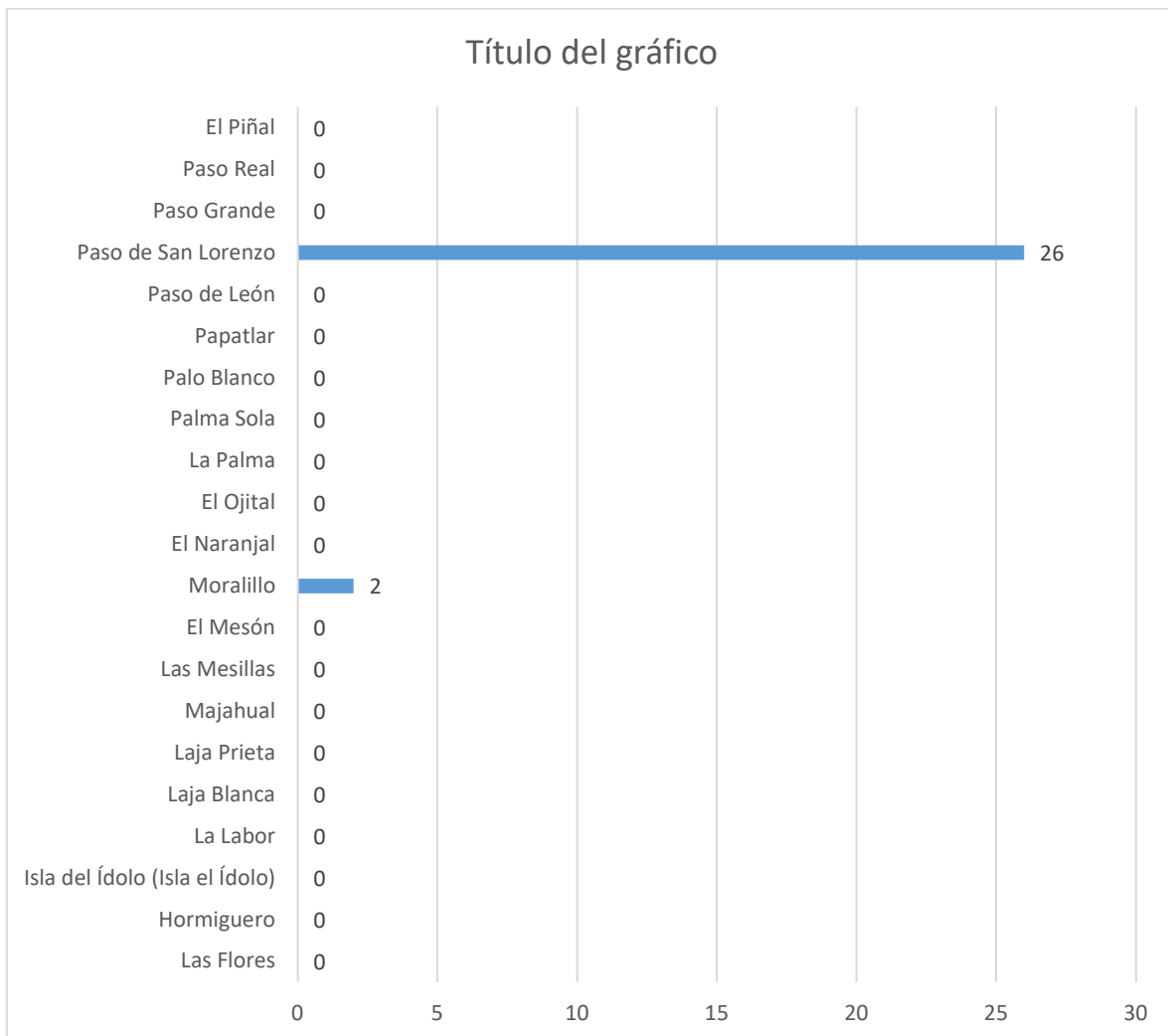
Identificador en gráfica: PAFIL\_OTRAI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud en una institución privada, se concentra en las comunidades de *Paso San Lorenzo y Moralillo*.

En tanto, las localidades con menor población afiliada a servicios de salud en una institución privada población afiliada a servicios de salud, se ubican en las comunidades de, *Paso Real, Palma Sola, La Palma, Laja Prieta, Laja Blanca, El Hormiguero y Las Flores, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Paso Grande, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, El Mezón, La Labor, Las Mesillas, El Piñal, Palo Blanco y El Ojital*.

Gráfica no. 59

### Población afiliada a servicios de salud en otra institución





Población de 12 años y más soltera o nunca unida

Personas de 12 a 130 años de edad solteras.

Identificador en gráfica: P12YM\_SOLT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población soltera o nunca unida, y concentrada en las comunidades de *Paso Real, La Palma,*

En tanto, las localidades con menor población soltera o nunca unida, se ubican en las comunidades de *Palma Sola, Laja Prieta, Laja Blanca, La Labor El Hormiguero y Las Flores. , Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo). Paso Grande, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, El Mezón, Las Mesillas. El Piñal, Palo Blanco y El Ojital.*

Gráfica no. 60

Población de 12 años y más soltera o nunca unida





### Población de 12 años y más casada o unida

Personas de 12 a 130 años de edad casadas sólo por el civil; casadas sólo religiosamente o; casadas por el civil y religiosamente o en unión libre.

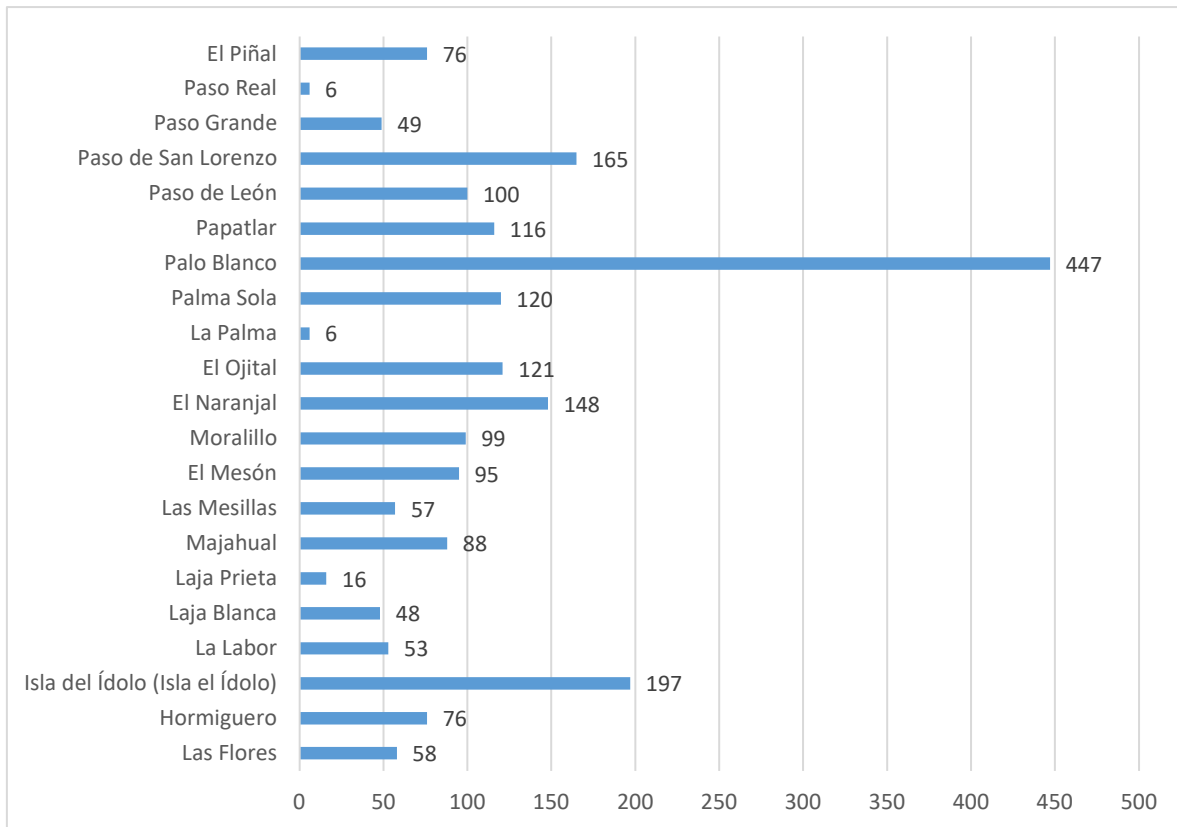
Identificador en gráfica: P12YM\_CASA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población casada o unida, y concentrada en las comunidades de *Paso Real, La Palma y Laja Prieta,*

En tanto, las localidades con menor población casada o unida, se ubican en las comunidades de *Palma Sola, Laja Blanca, La Labor El Hormiguero y Las Flores. , Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo). Paso Grande, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, El Mezón, Las Mesillas. El Piñal, Palo Blanco y El Ojital.*

Gráfica no. 61

### Población de 12 años y más casada o unida





Población de 12 años y más que estuvo casada o unida

Personas de 12 a 130 años de edad que están separadas, divorciadas o viudas.

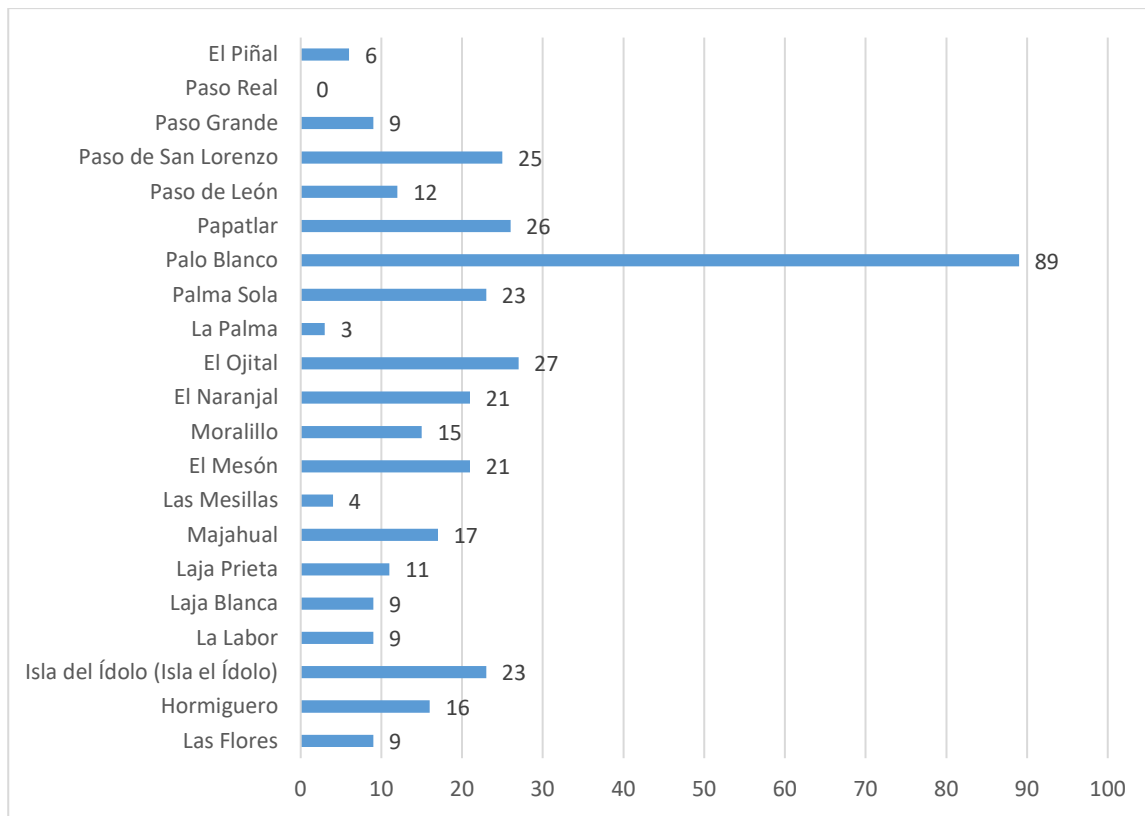
Identificador en gráfica: P12YM\_SEPA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población 12 años y más que estuvo casada o unida y concentrada en las comunidades de *Paso Real, La Palma y Laja Prieta,*

En tanto, las localidades con menor población 12 años y más que estuvo casada o unida,, se ubican en las comunidades de *Palma Sola, Laja Blanca, La Labor El Hormiguero, Las Flores, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo). Paso Grande, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, El Mezón, Las Mesillas. El Piñal, Palo Blanco y El Ojital.*

Gráfica no. 62

Población de 12 años y más que estuvo casada o unida







## RELIGIÓN

### Población con religión católica

Personas que tienen como creencia o preferencia espiritual la religión católica

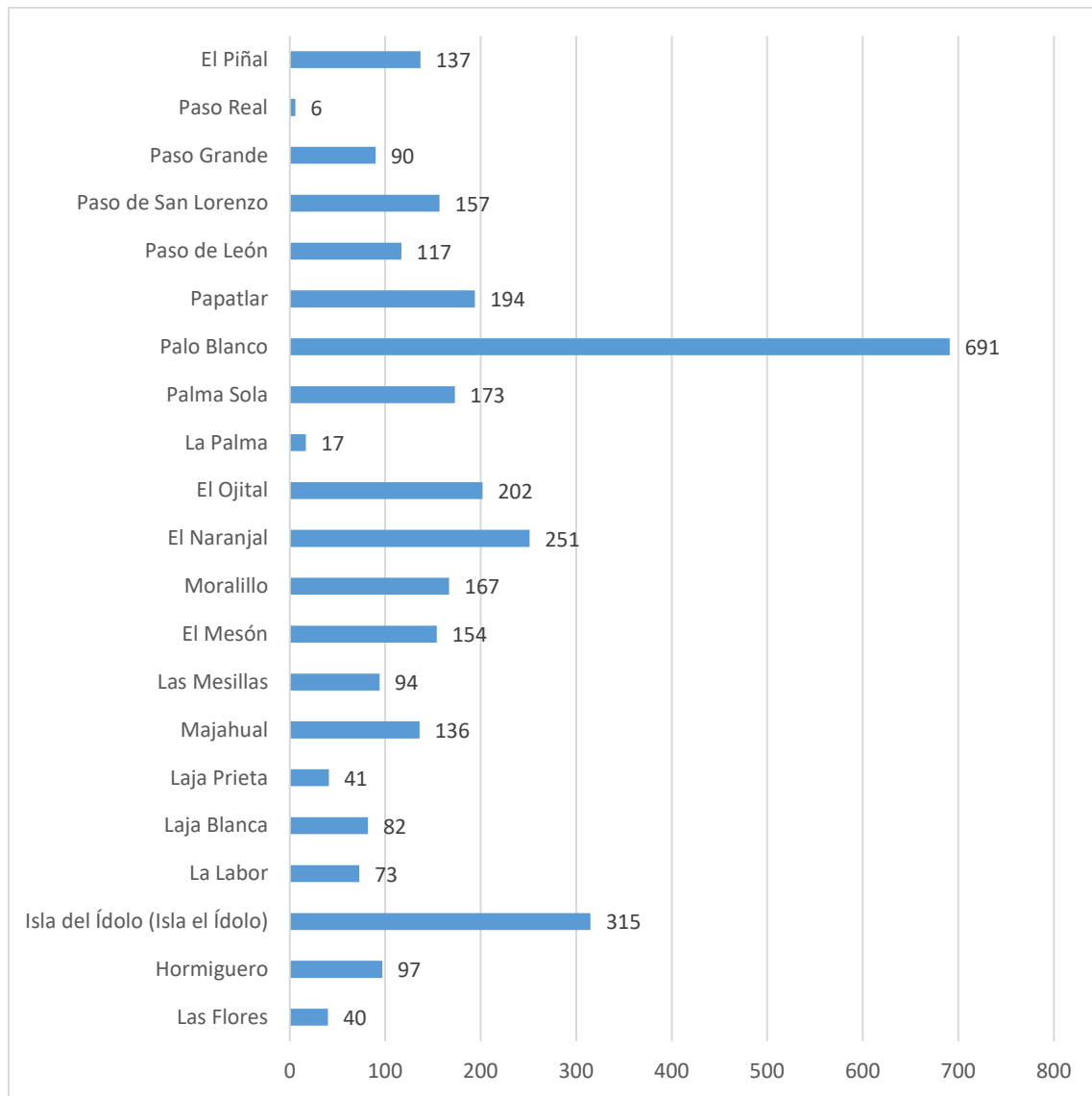
Identificador en gráfica: PCATOLICA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que tienen como creencia o preferencia espiritual la religión católica en las comunidades de *Palo Blanco, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Palma, Las Flores y Laja Prieta.*

En tanto, las localidades con menor población que tienen como creencia o preferencia espiritual la religión católica, se ubican en las comunidades de *Paso Real, Palma Sola, Laja Blanca, La Labor El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Paso Grande, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, El Mezón, Las Mesillas. El Piñal, y El Ojital.*

Gráfica no. 63

### Población con religión católica





**Población con grupo religioso protestante/ cristiano evangélico**

Incluye a las denominaciones religiosas del grupo protestante/cristiano evangélico: protestante, pentecostal, iglesia del Dios vivo, columna y apoyo de la verdad, la luz del mundo, cristiana, evangélica, iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días (mormón) entre otras.

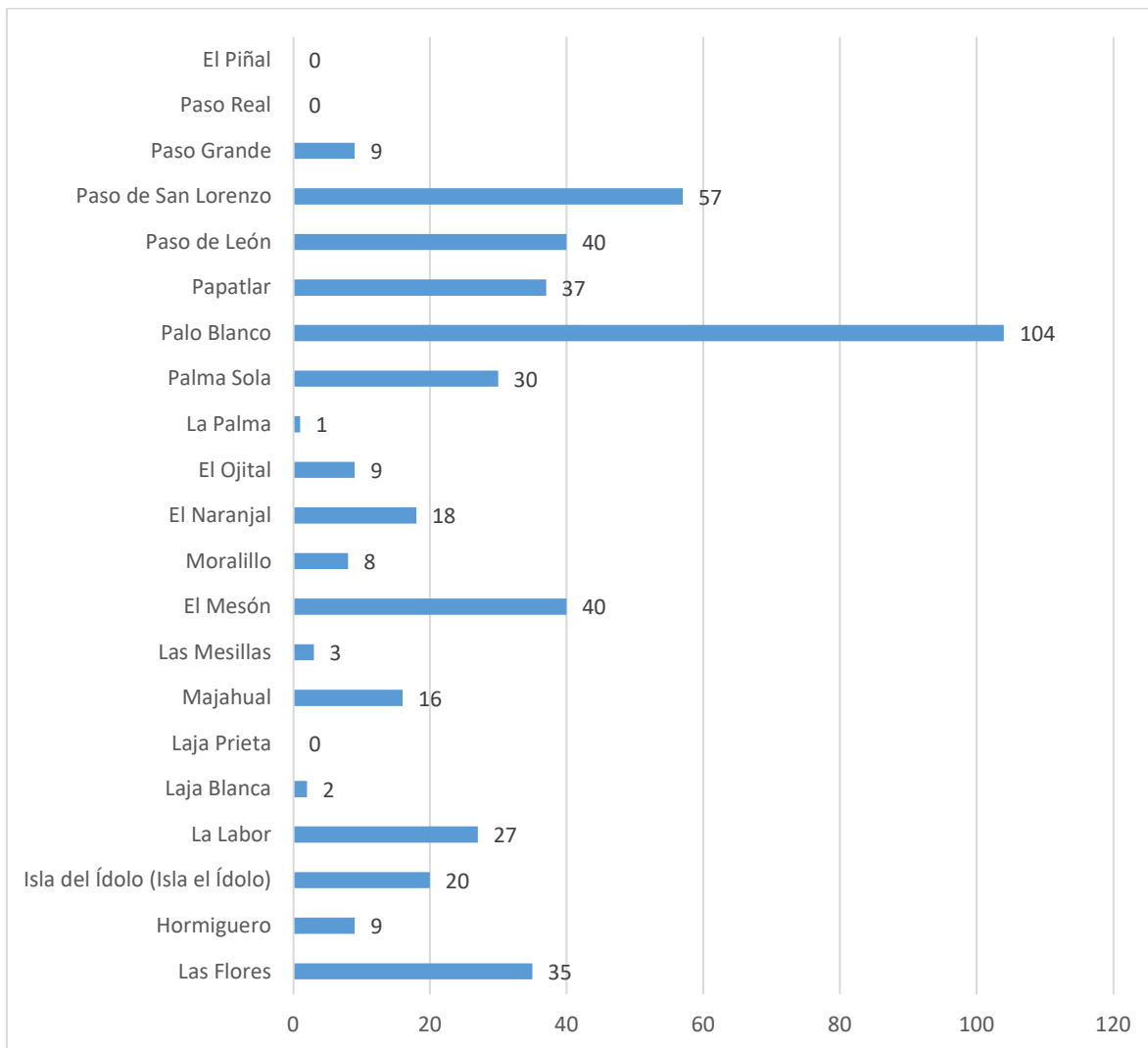
Identificador en gráfica: PRO\_CRIEVA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población que tienen como creencia o preferencia espiritual la religión católica en las comunidades de *Palo Blanco, El Mezón, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca,*

En tanto, las localidades con menor población que tienen como creencia o preferencia espiritual la religión católica, se ubican en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, Palma Sola, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Paso Grande, La Palma, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas y El Ojital.*

Gráfica no. 64

**Población con grupo religioso protestante/ cristiano evangélico**





Población con otras religiones diferentes a las anteriores

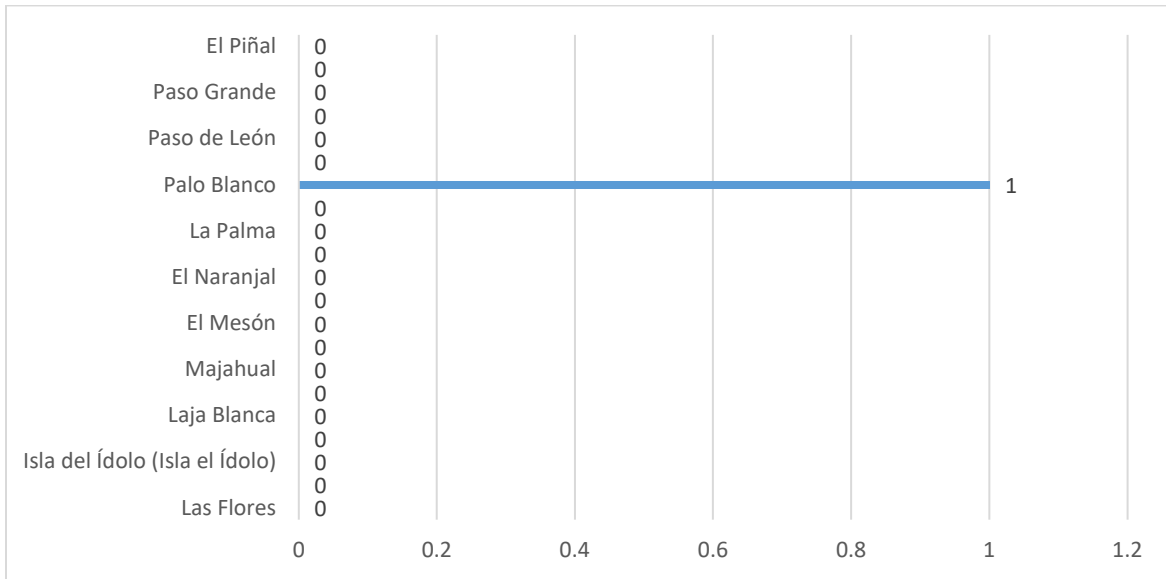
Personas con otras creencias o preferencias espirituales diferentes a las anteriores.

Identificador en gráfica: POTRAS\_REL

En el gráfico, destaca la localidad con mayor población que tienen otras religiones diferentes a las anteriores, en las comunidades de *Palo Blanco*.

Gráfica no. 65

Población con otras religiones diferentes a las anteriores





### Población sin religión o sin adscripción religiosa

Personas que declararon no tener religión o no estar adscritas en alguna.

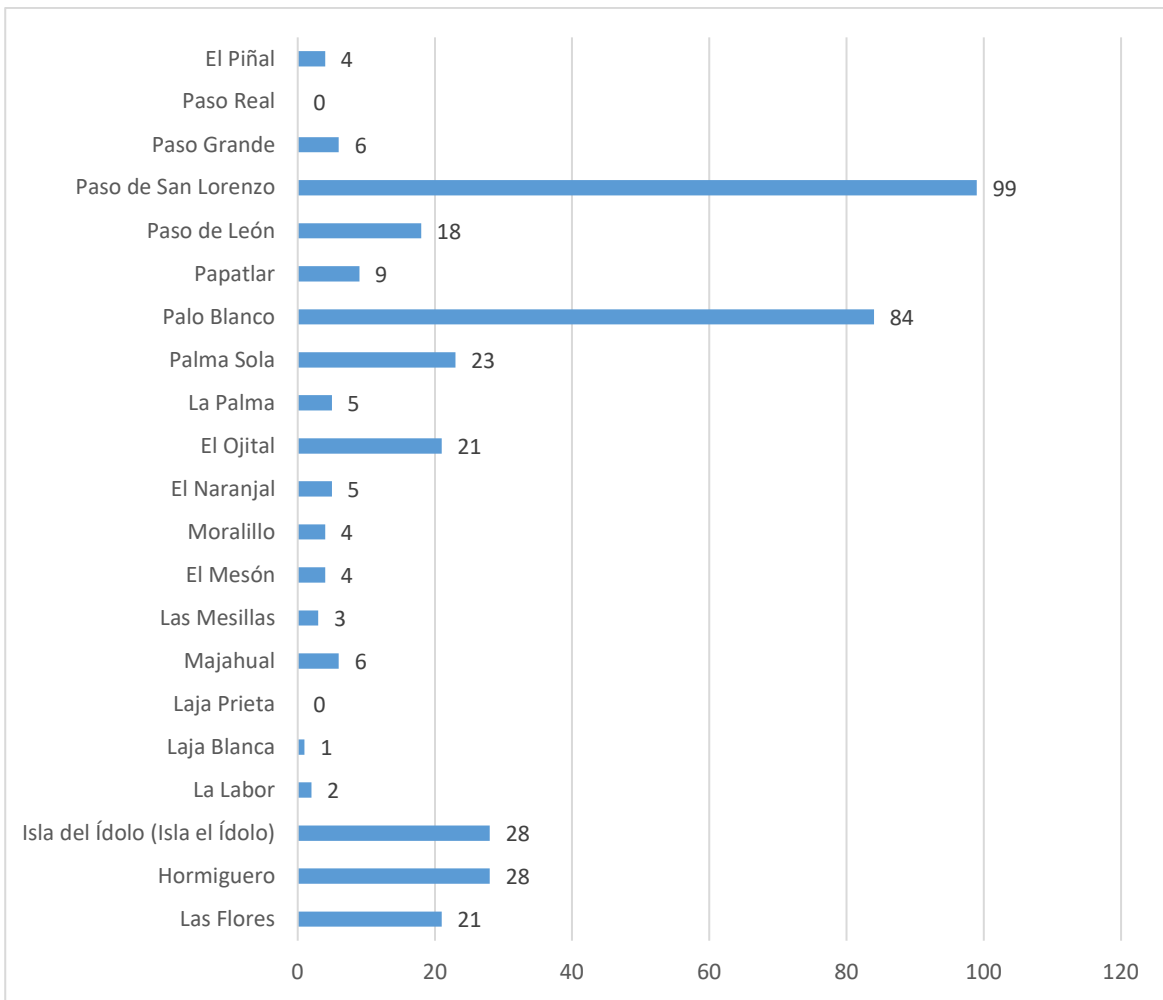
Identificador en gráfica: PSIN\_RELIG

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población sin religión o sin adscripción religiosa en las comunidades de *Palo Blanco, El Mezón, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca,*

En tanto, las localidades sin religión o sin adscripción religiosa y que se ubican en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, Palma Sola, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Paso Grande, La Palma, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas y El Ojital.*

Gráfica no. 66

### Población sin religión o sin adscripción religiosa





## HOGARES CENSALES

### Total de hogares censales

Hogares en viviendas particulares habitadas. Se considera un hogar en cada vivienda particular. Incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio; local no construido para habitación; vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular.

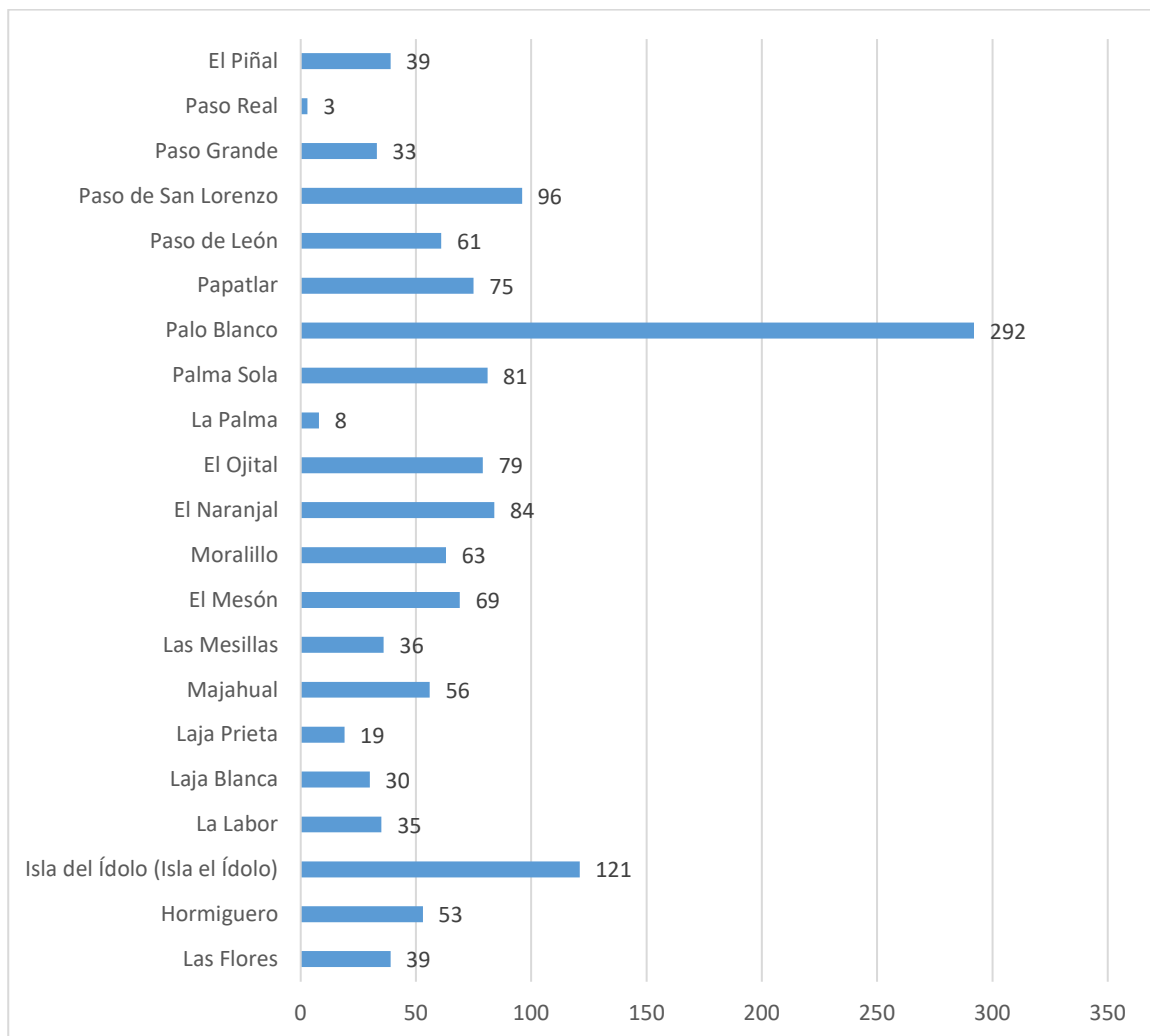
Identificador en gráfica: TOTHOG

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas en las comunidades de *Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo) y El Ojital*.

En tanto, las localidades con menor población que tienen como creencia o preferencia espiritual la religión católica, se ubican en las comunidades de *El Piñal, Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Paso Grande, La Palma, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca*,

Gráfica no. 67

### Total de hogares censales





### Hogares censales con persona de referencia mujer

Hogares en viviendas particulares habitadas donde la persona de referencia es mujer. Se considera un hogar en cada vivienda particular. Incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea; local no construido para habitación; vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular.

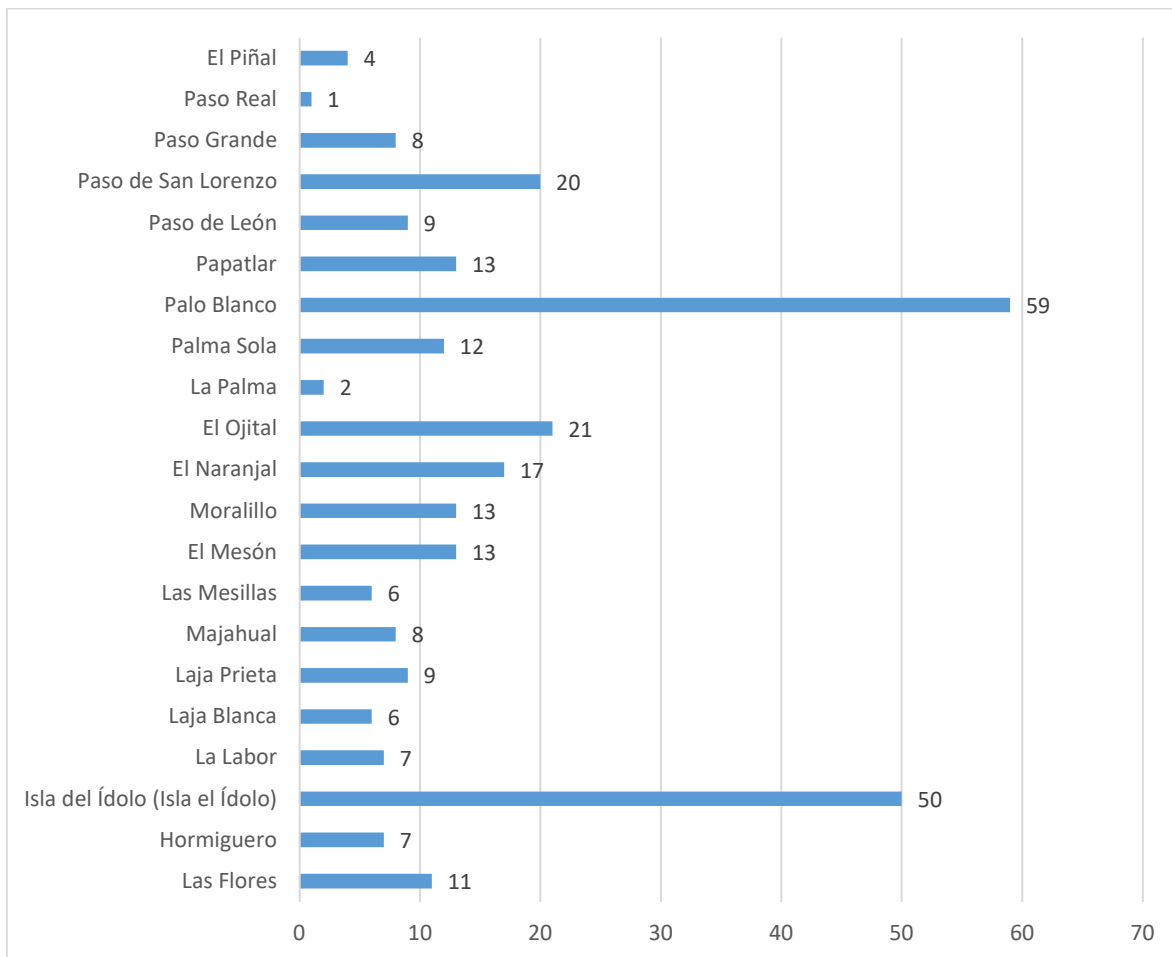
Identificador en gráfica: HOGJEF\_F

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas en las comunidades de *Palo Blanco* y *la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)* y *El Ojital*.

En tanto, las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas en las comunidades, se ubican en las comunidades de *El Piñal*, *Paso Real*, *Palma Sola*, *El Mezón*, *La Labor*, *El Hormiguero*, *Palma Sola*, *El Naranjal*, *Papatlar*, *Paso Grande*, *La Palma*, *Paso San Lorenzo*, *El Ojital*, *El Naranjal*, *Moralillo*, *Paso León*, *Las Mesillas*, *Las Flores*, *La Palma*, *Laja Prieta* y *Laja Blanca*,

Gráfica no. 68

### Hogares censales con persona de referencia mujer





### Hogares censales con persona de referencia hombre

Hogares en viviendas particulares habitadas donde la persona de referencia es hombre. Se considera un hogar en cada vivienda particular. Incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea; local no construido para habitación; vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular.

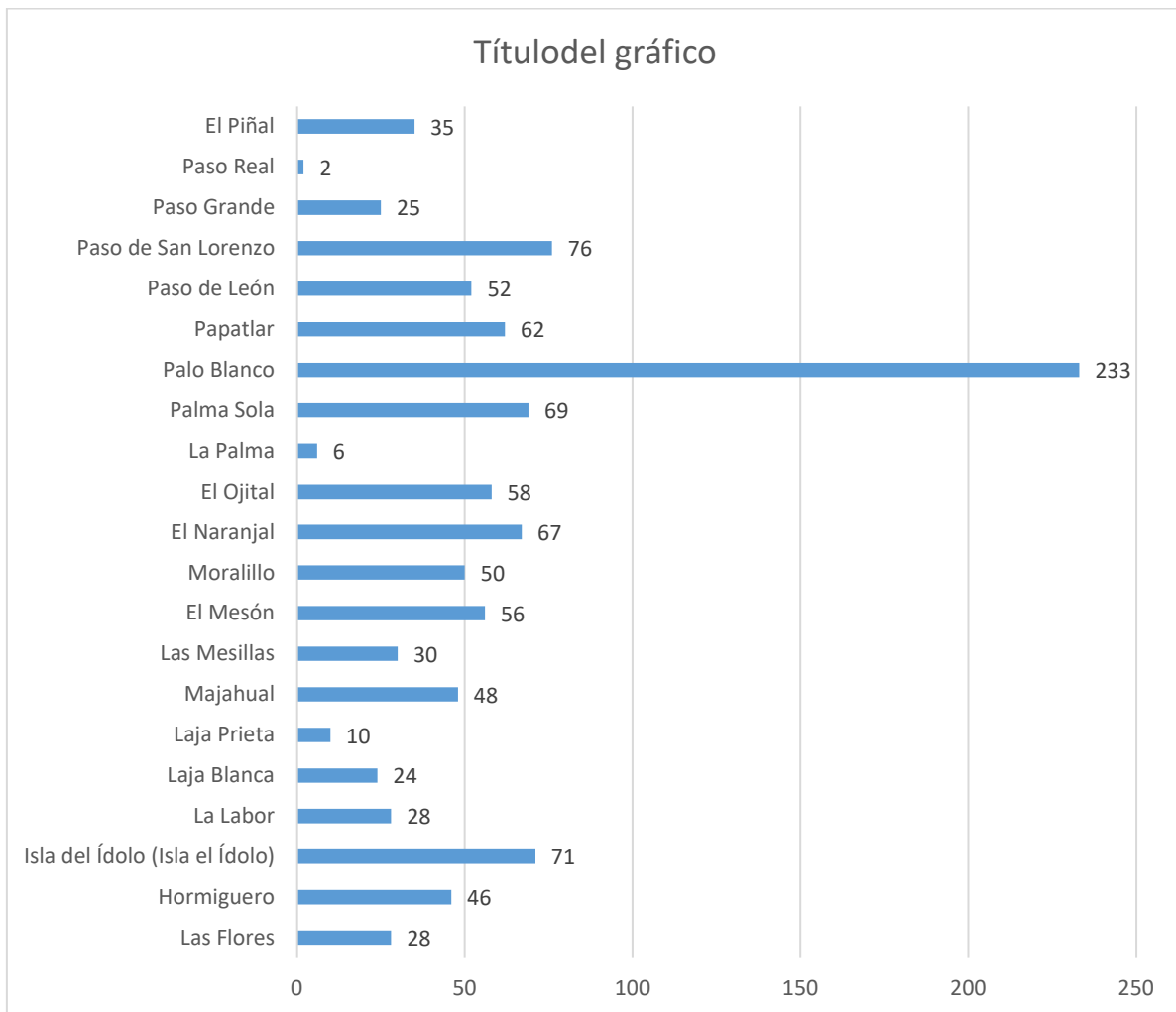
Identificador en gráfica: HOGJEF\_M

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de hogares censales con persona de referencia hombre en las comunidades de *Palo Blanco* y *la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)* y *El Ojital*.

En tanto, las localidades hogares censales con persona de referencia hombre, se ubican en las comunidades de *El Piñal*, *Paso Real*, *Palma Sola*, *El Mezón*, *La Labor*, *El Hormiguero*, *Palma Sola*, *El Naranjal*, *Papatlar*, *Paso Grande*, *La Palma*, *Paso San Lorenzo*, *El Ojital*, *El Naranjal*, *Moralillo*, *Paso León*, *Las Mesillas*, *Las Flores*, *La Palma*, *Laja Prieta* y *Laja Blanca*,

Gráfica no. 69

### Hogares censales con persona de referencia hombre





### Población en hogares censales

Personas en hogares censales. Se considera un hogar en cada vivienda particular. Incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea; local no construido para habitación; vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular.

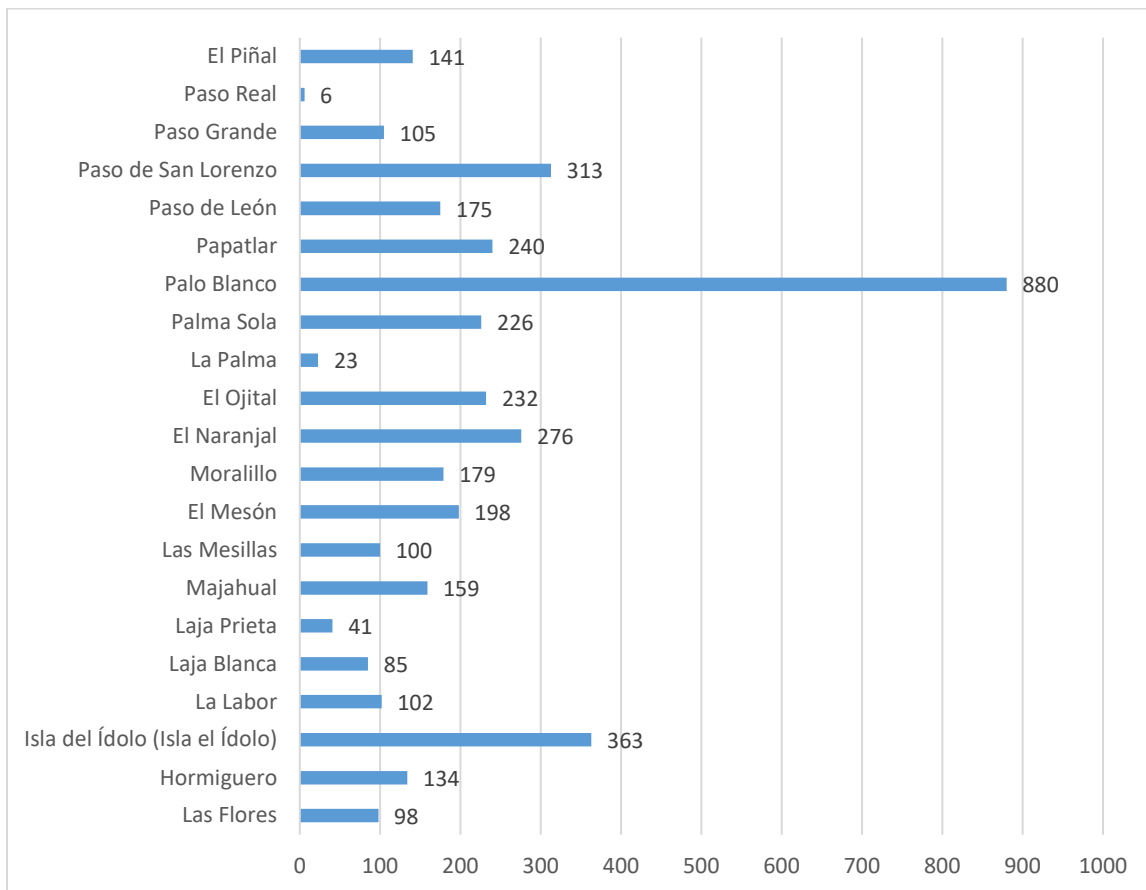
Identificador en gráfica: POBHOG

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de hogares censales con persona de referencia hombre en las comunidades de *Palo Blanco* y *la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*, *El Naranjal* y *El Ojital*.

En tanto, las localidades hogares censales con menor número de hogares censales con persona de referencia hombre, se ubican en las comunidades de *El Piñal*, *Paso Real*, *Palma Sola*, *El Mezón*, *La Labor*, *El Hormiguero*, *Palma Sola*, *El Naranjal*, *Papatlar*, *Paso Grande*, *La Palma*, *Paso San Lorenzo*, *El Ojital*, *El Naranjal*, *Moralillo*, *Paso León*, *Las Mesillas*, *Las Flores*, *La Palma*, *Laja Prieta* y *Laja Blanca*,

Gráfica no. 70

### Población en hogares censales







### VIVIENDA

#### Total de viviendas

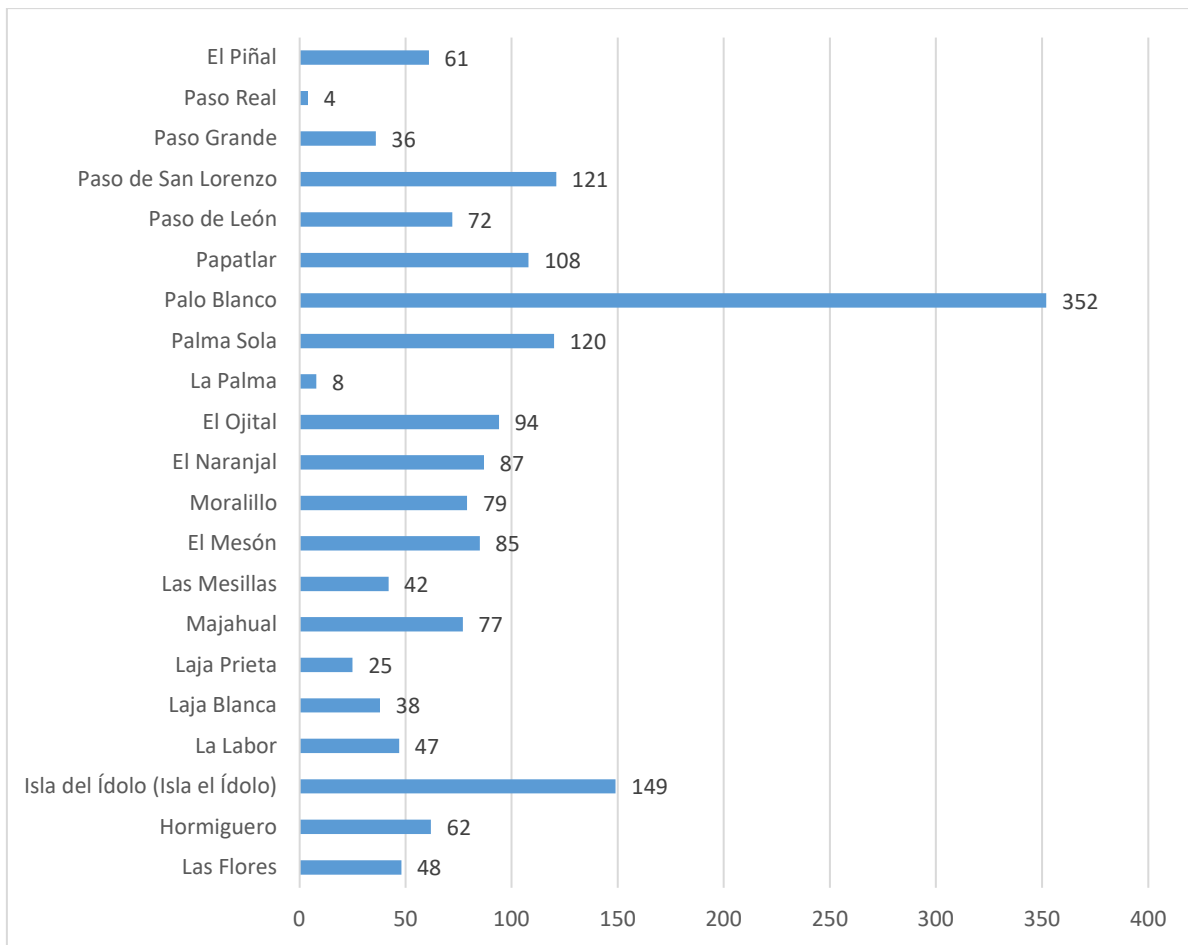
Viviendas particulares habitadas, deshabitadas, de uso temporal y colectivo. Incluye a las viviendas sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VIVTOT

En el gráfico, destacan las localidades con viviendas particulares habitadas, deshabitadas, de uso temporal y colectivo *Las Flores, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Laja Prieta, Majahual, Las Mesillas, El Mesón, Moralillo, El Naranjal, El Ojital, La Palma, Palma Sola, Palo Blanco, Papatlar, Paso de León, Paso de San Lorenzo, Paso Grande, Paso Real y El Piñal.*

Gráfica no. 71

#### Total de viviendas





Total de viviendas habitadas

Viviendas particulares y colectivas habitadas. Incluye a las viviendas sin información de ocupantes

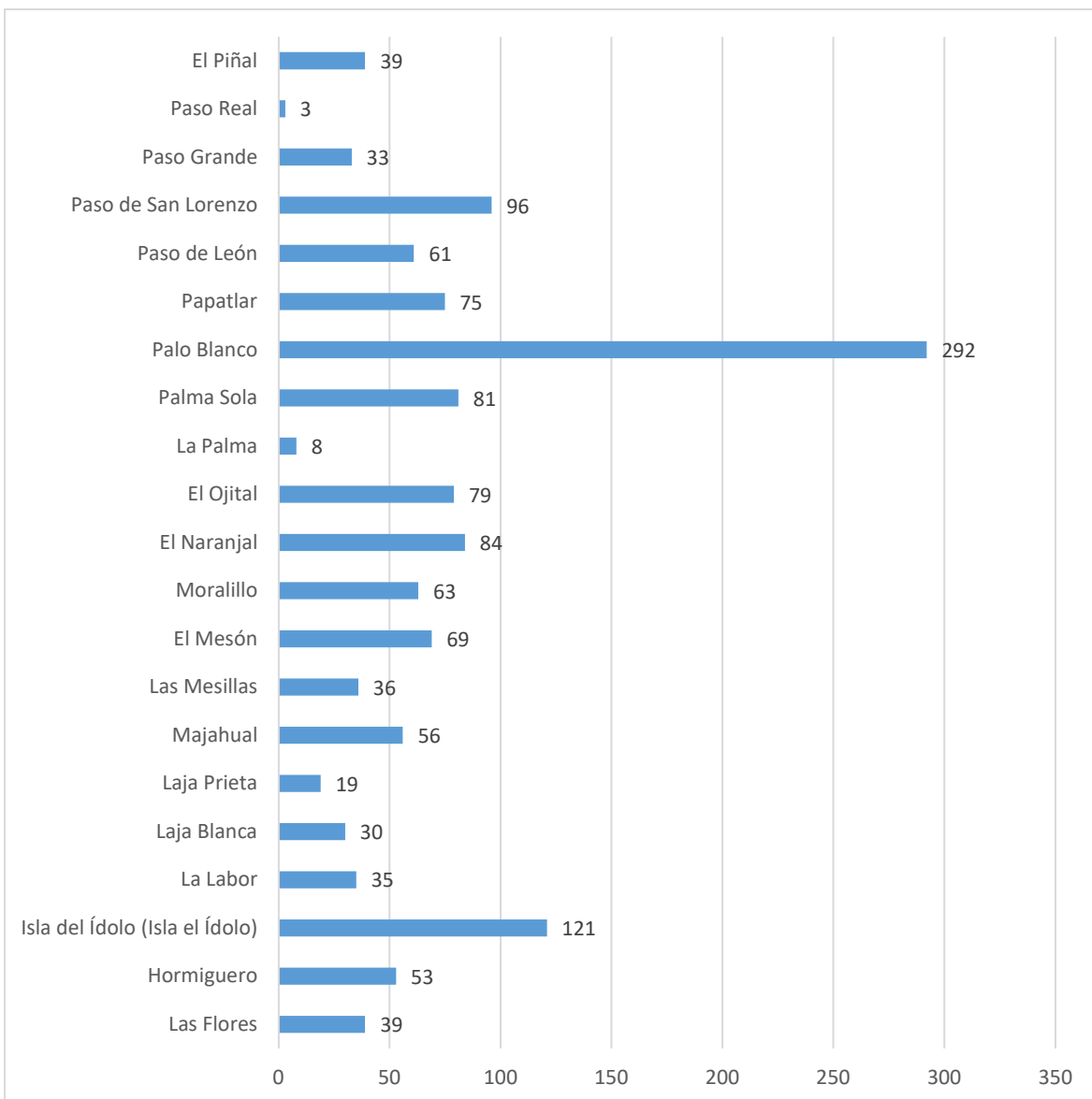
Identificador en gráfica: TVIVHAB

En el gráfico, destacan las localidades con viviendas particulares habitadas y colectivas habitadas como son en las comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo).

En tanto, las localidades hogares censales con menor número de viviendas particulares habitadas y colectivas habitadas, se ubican en las comunidades de El Piñal, Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Paso Grande, La Palma, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca,

Gráfica no. 72

Total de viviendas habitadas





### Total de viviendas particulares

Viviendas particulares habitadas, deshabitadas y de uso temporal. Excluye a las viviendas sin información de ocupantes.

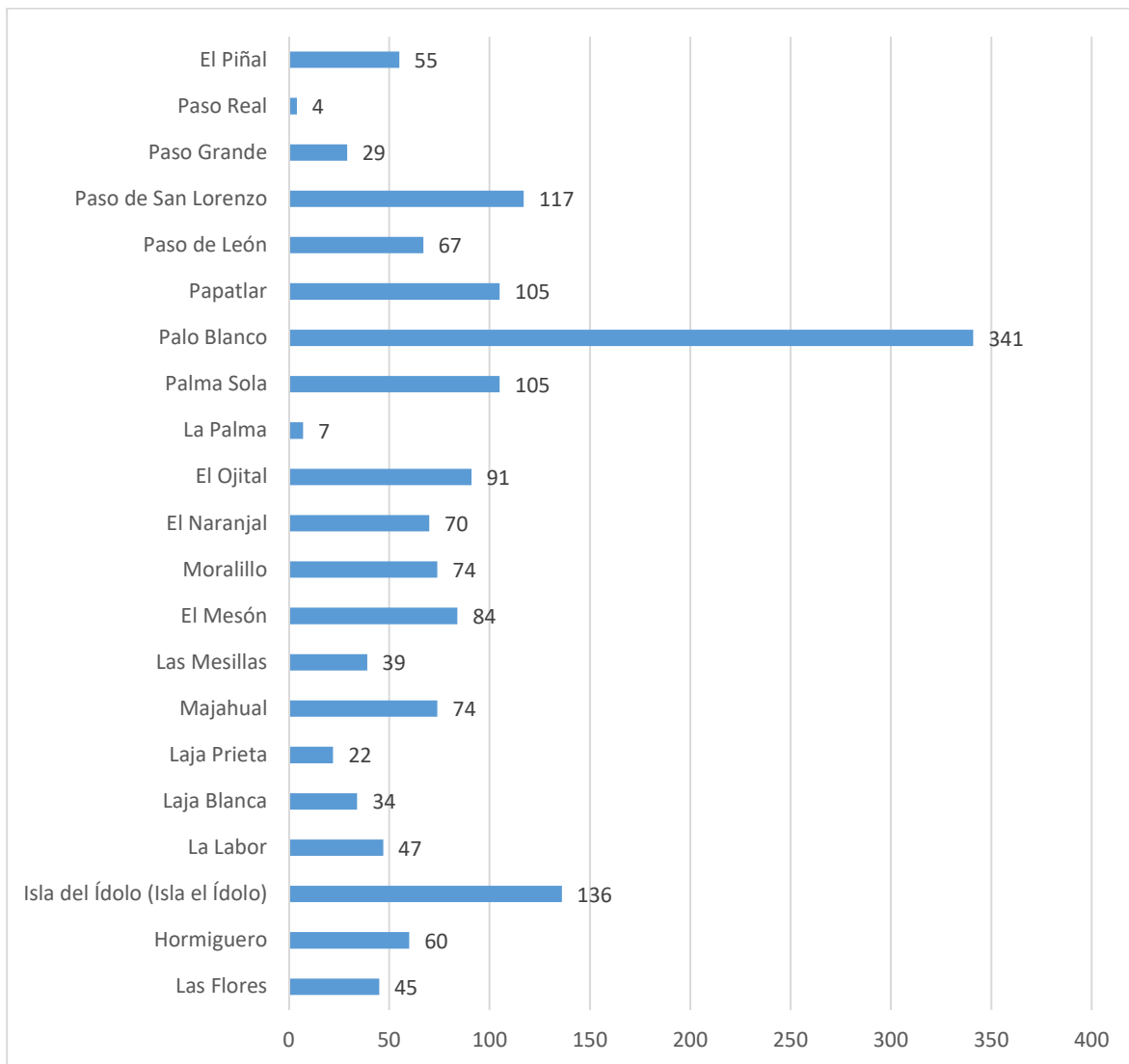
Identificador en gráfica: TVIVPAR

En el gráfico, destacan las localidades con viviendas particulares habitadas, deshabitadas y de uso temporal como son las comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo).

En tanto, las localidades hogares censales con menor número de viviendas particulares habitadas y colectivas habitadas, se ubican en las comunidades de El Piñal, Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Paso Grande, La Palma, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca,

Gráfica no. 73

### Total de viviendas particulares





### Viviendas particulares habitadas

Viviendas particulares habitadas de cualquier clase: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio; local no construido para habitación, vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular. Excluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

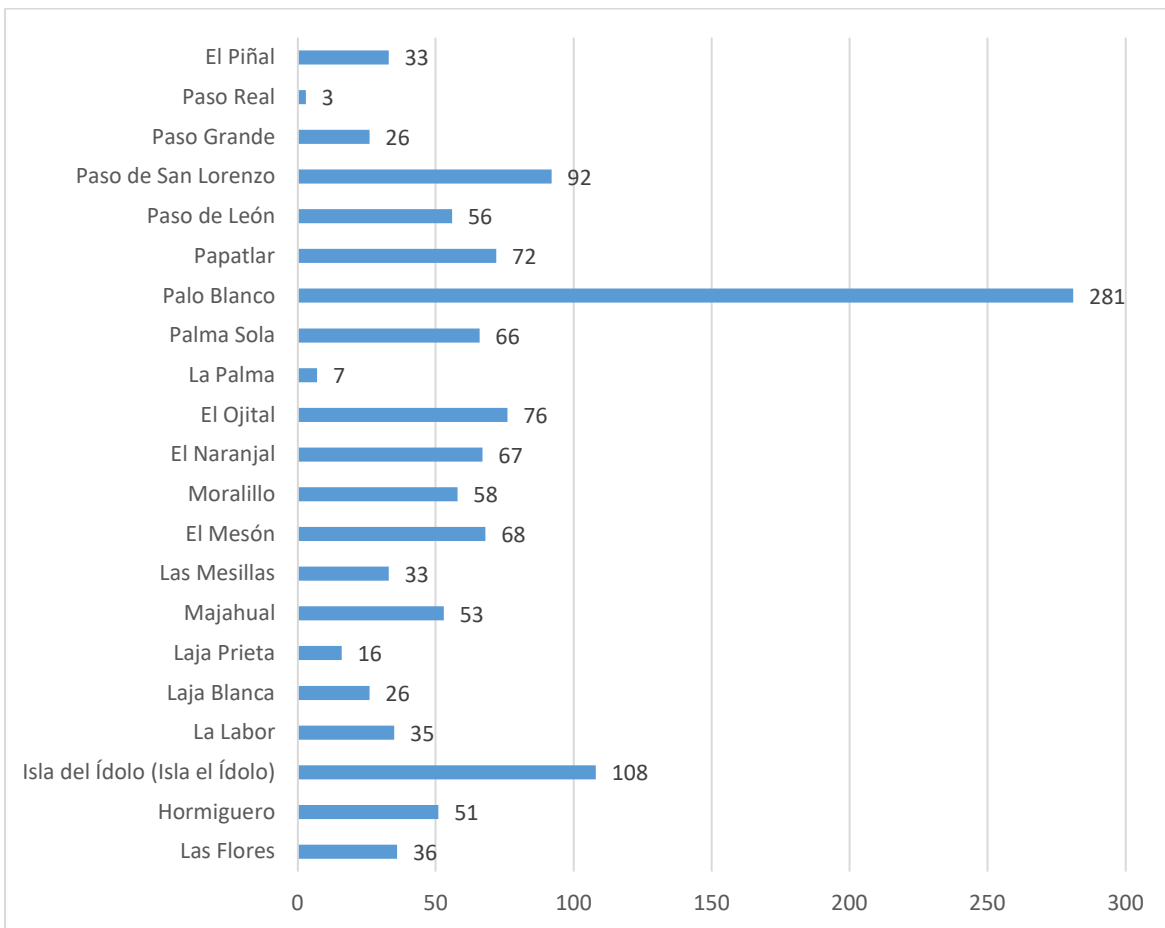
Identificador en gráfica: VIVPAR\_HAB

En el gráfico, destacan las localidades con viviendas particulares habitadas, deshabitadas y de uso temporal como son las *comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

*En tanto, las localidades hogares censales con menor número de viviendas particulares habitadas y colectivas habitadas, se ubican en las comunidades de El Piñal, Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Paso Grande, La Palma, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca,*

Gráfica no. 74

### Viviendas particulares habitadas





### Total de viviendas particulares habitadas con características

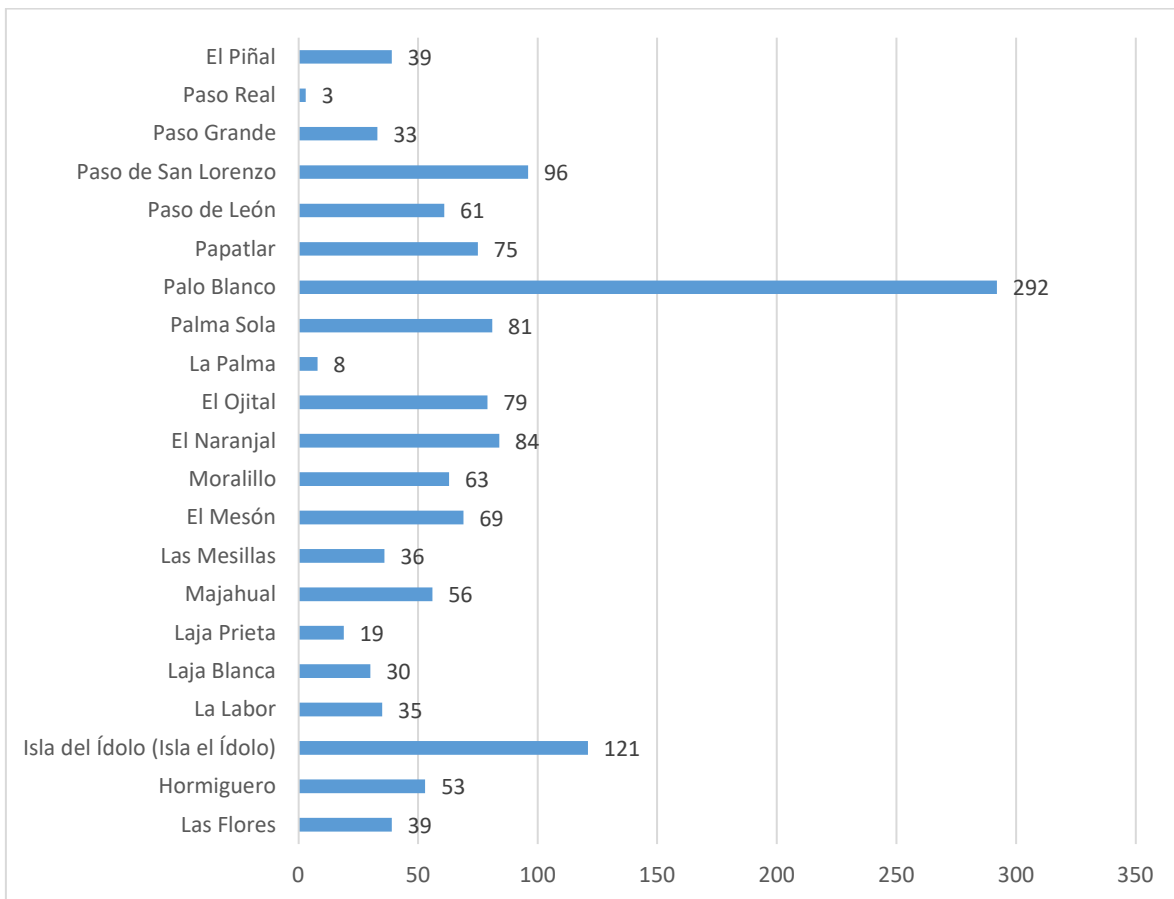
Viviendas particulares habitadas a las que se les captan sus características, incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VIVPARH\_CV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad Las Flores, Hormiguero, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), La Labor, Laja Blanca, Laja Prieta, Majahual, Las Mesillas, El Mesón, Moralillo, El Naranjal, El Ojital, La Palma, Palma Sola, Palo Blanco, Papatlar, Paso de León, Paso de San Lorenzo, Paso Grande, Paso Real y El Piñal.

Gráfica no. 75

### Total de viviendas particulares habitadas con características





**Total de viviendas particulares habitadas**

Viviendas particulares habitadas de cualquier clase: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio; local no construido para habitación, vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

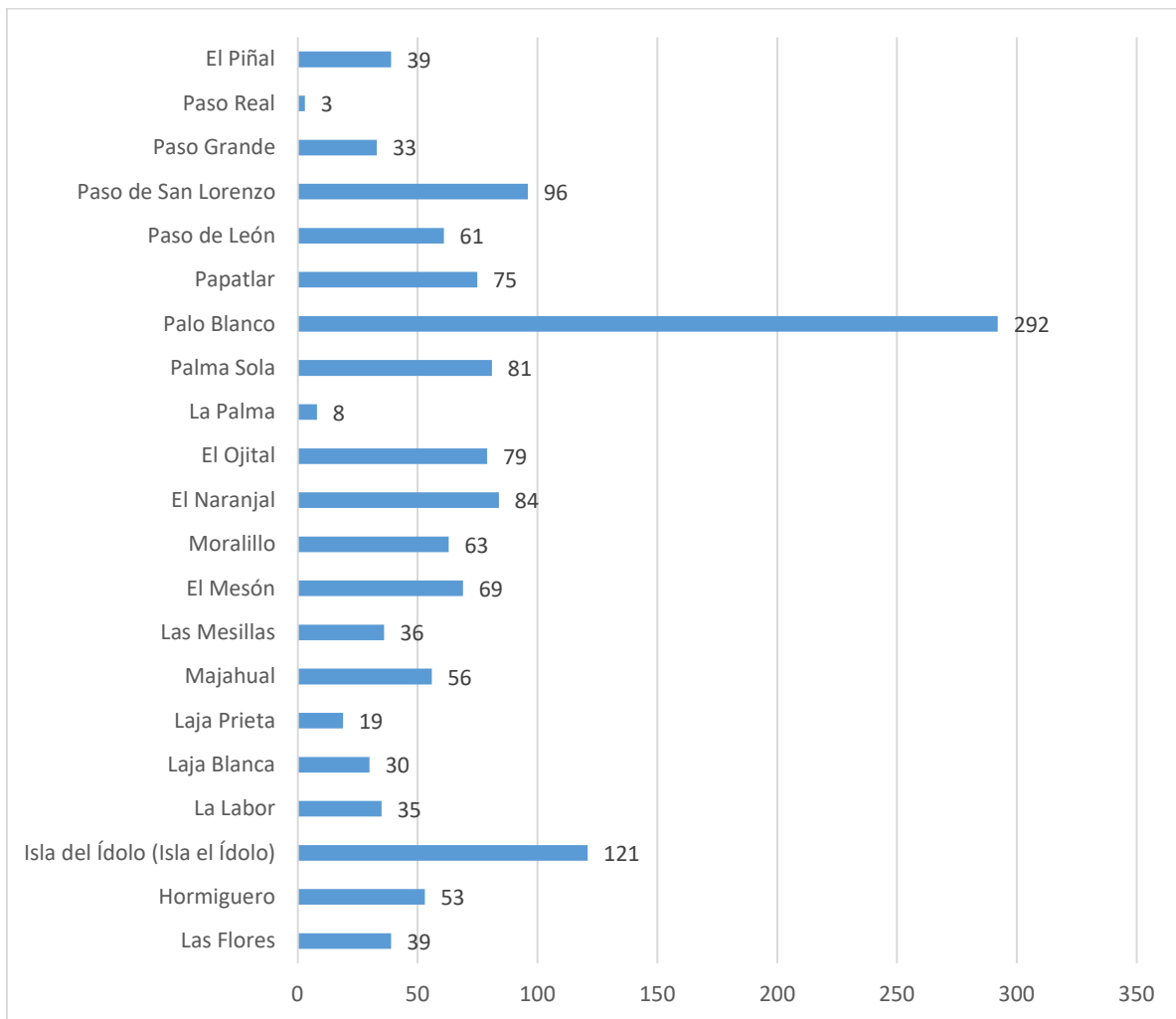
Identificador en gráfica: TVIVPARHAB

En el gráfico, destacan las localidades con viviendas particulares habitadas, deshabitadas y de uso temporal como son las *comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

*En tanto, las localidades hogares censales con menor número de viviendas particulares habitadas y colectivas habitadas, se ubican en las comunidades de El Piñal, Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Paso Grande, La Palma, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca,*

Gráfica no. 76

**Total de viviendas particulares habitadas**





Viviendas particulares deshabitadas

Viviendas particulares deshabitadas.

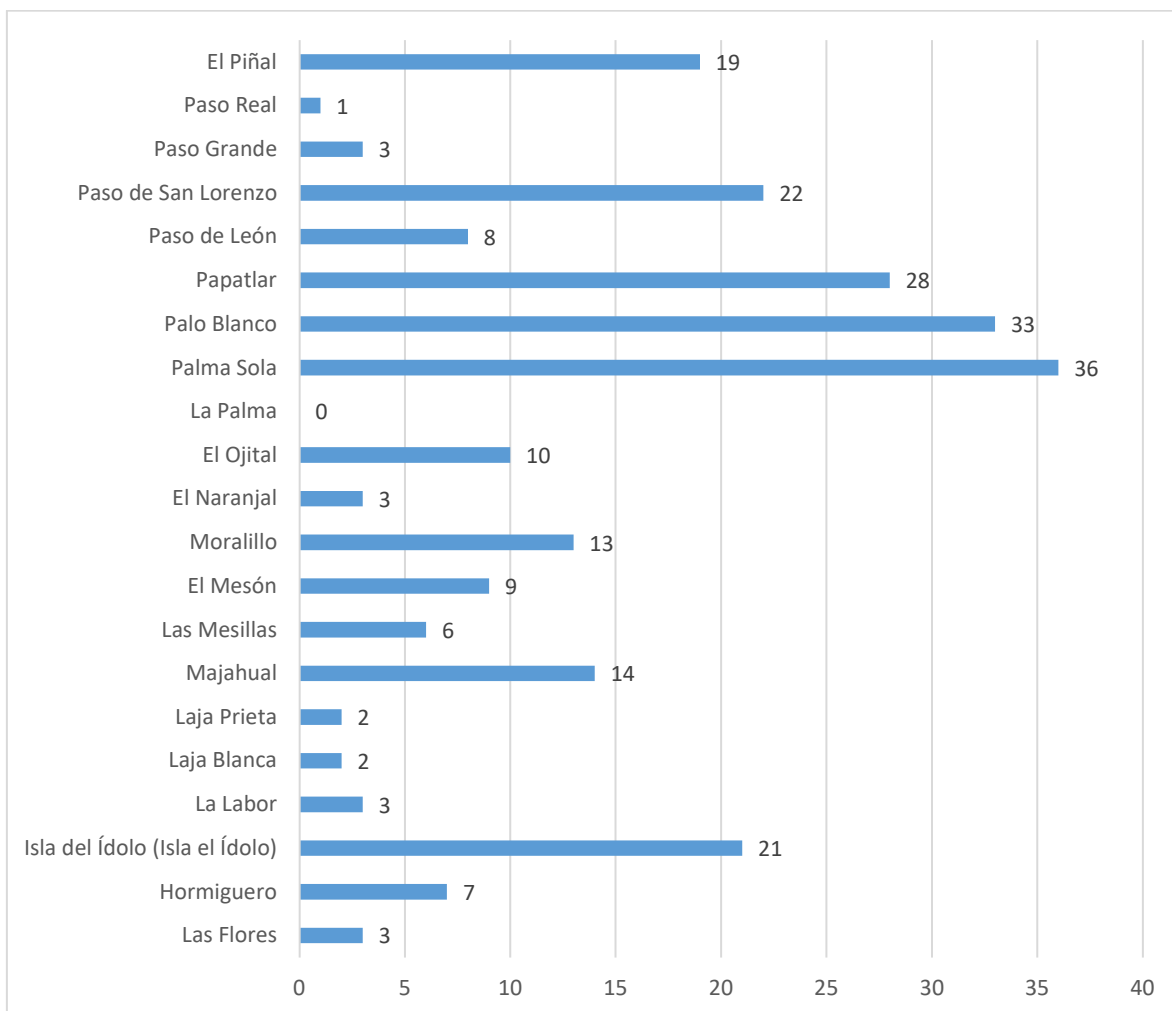
Identificador en gráfica: VIVPAR\_DES

En el gráfico, destacan las localidades con viviendas particulares habitadas, deshabitadas y de uso temporal como son las *comunidades de Papatlar, Palo Blanco, Palma Sola, El Piñal y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

*En tanto, las localidades hogares censales con menor número de viviendas particulares habitadas, deshabitadas y de uso temporal, se ubican en las comunidades de El Piñal, Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Paso Grande, La Palma, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca,*

Gráfica no. 77

Viviendas particulares deshabitadas





Viviendas particulares de uso temporal

Viviendas particulares de uso temporal.

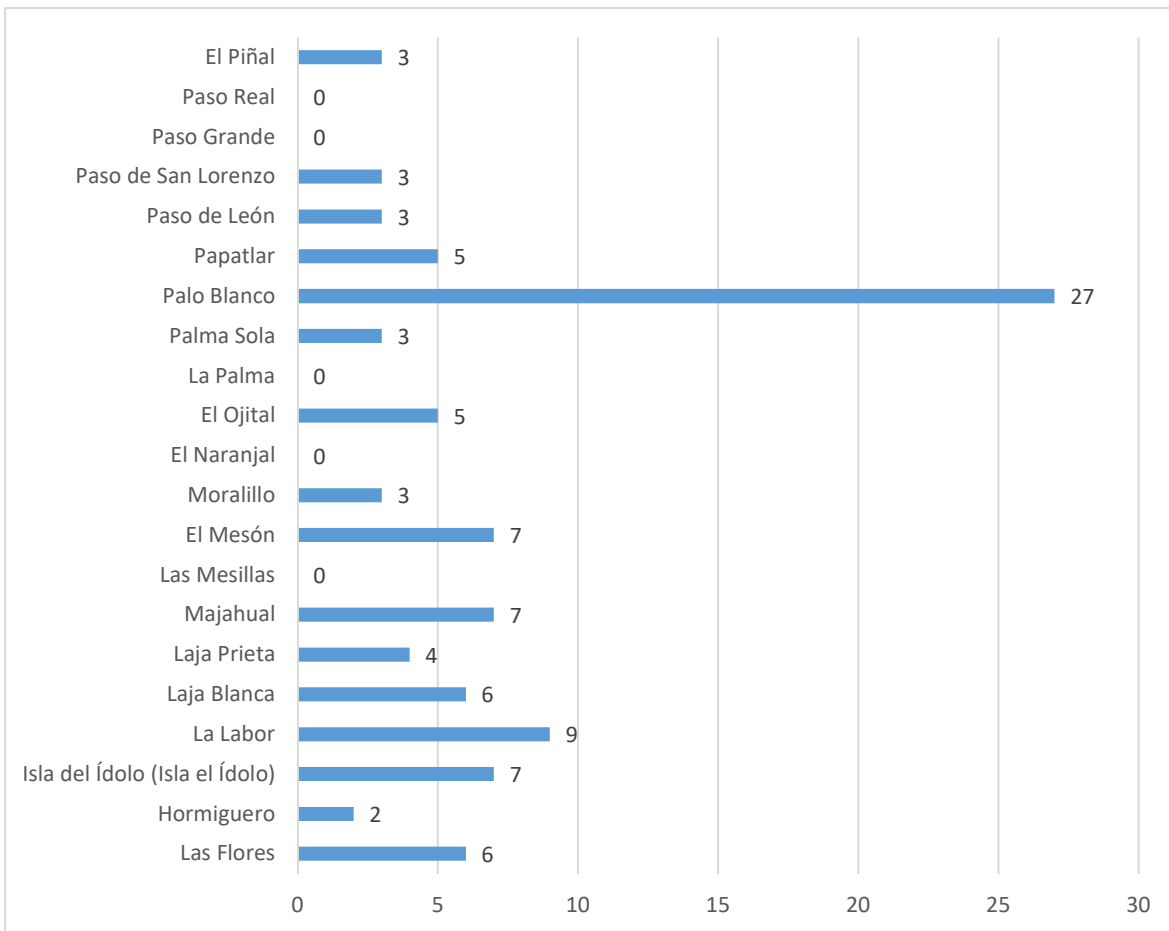
Identificador en gráfica: VIVPAR\_UT

En el gráfico, destacan las localidades con viviendas particulares de uso temporal como son las *comunidades de Palo Blanco, El Piñal y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

*En tanto, las localidades con menor número de viviendas particulares de uso temporal, se ubican en las comunidades de El Piñal, Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Paso Grande, La Palma, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca,*

Gráfica no. 78

Viviendas particulares de uso temporal







### Ocupantes en viviendas particulares habitadas

Personas que residen en viviendas particulares habitadas de cualquier clase: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio; local no construido para habitación, vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular. Incluye una estimación de personas en viviendas particulares sin información de ocupantes y menores omitidos.

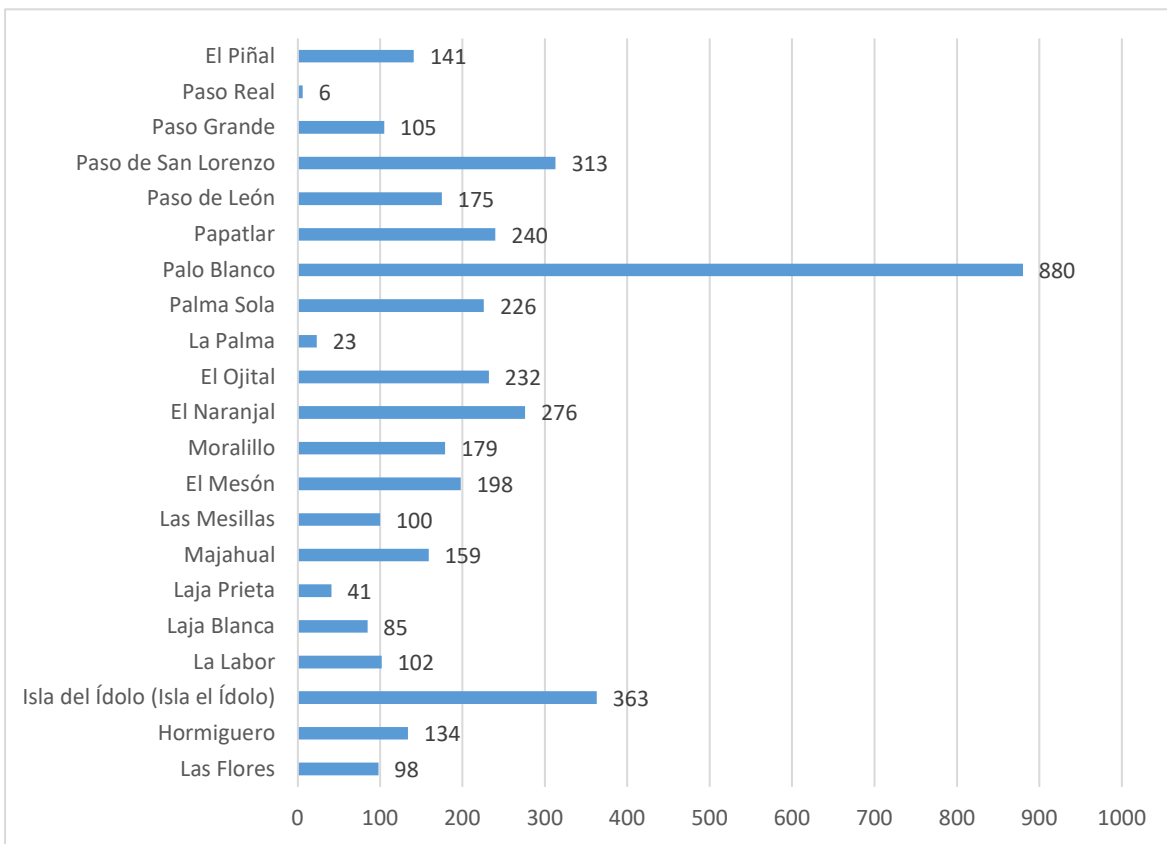
Identificador en gráfica: OCUPVIVPAR

En el gráfico, destacan las localidades con ocupantes en viviendas particulares habitadas, son las comunidades de Palo Blanco, El Piñal y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo).

En tanto, las localidades ocupantes en viviendas particulares habitadas se ubican en las comunidades de El Piñal, Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Paso Grande, La Palma, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca,

Gráfica no. 79

### Ocupantes en viviendas particulares habitadas





### Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas

Resultado de dividir el número de personas que residen en viviendas particulares habitadas, entre el número de esas viviendas.

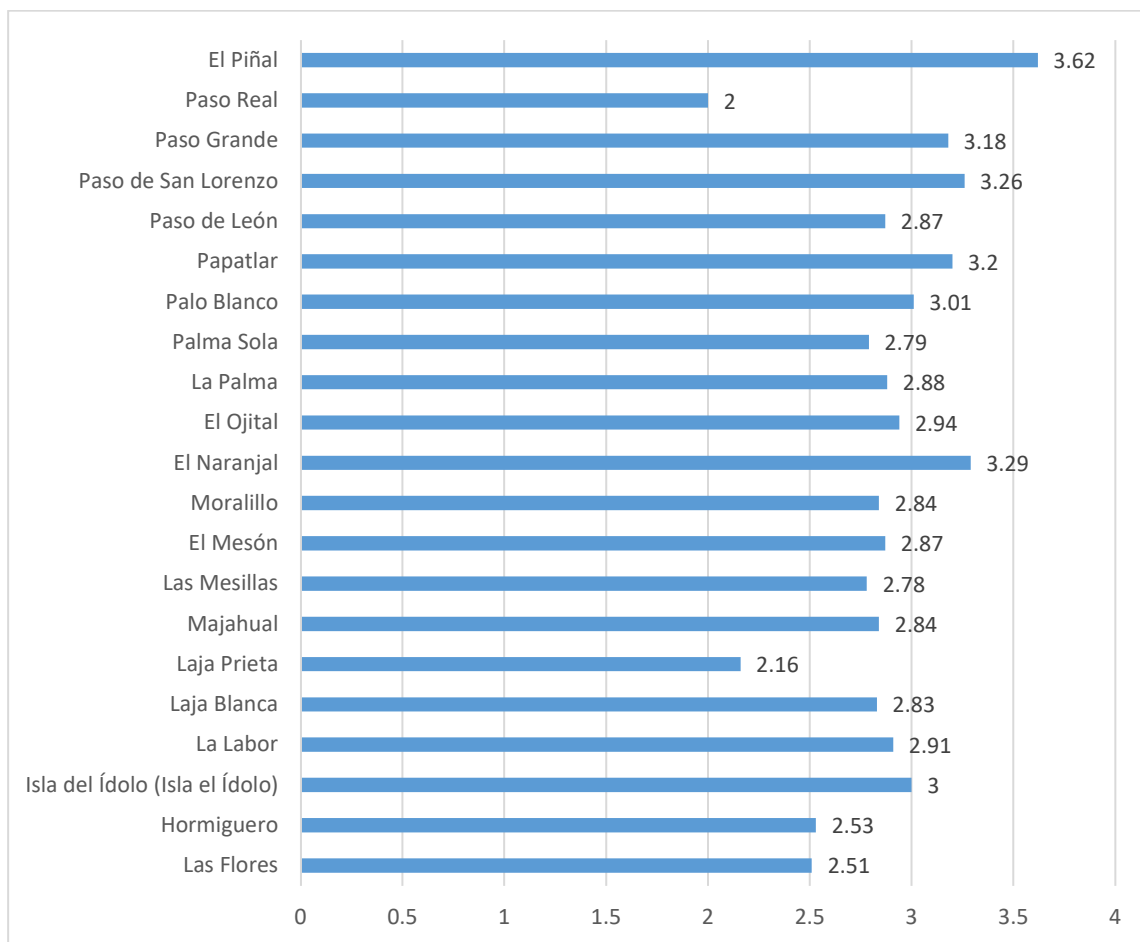
Identificador en gráfica: PROM\_OCUP

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, son las comunidades de Palo Blanco, El Piñal y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo).

En tanto, las localidades ocupantes con mayor promedio de viviendas particulares habitadas se ubican en las comunidades de El Piñal, Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, Paso Grande, La Palma, Paso San Lorenzo, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca,

Gráfica no. 80

### Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas





Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas

Resultado de dividir el número de personas que residen en viviendas particulares habitadas entre el número de cuartos de esas viviendas. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

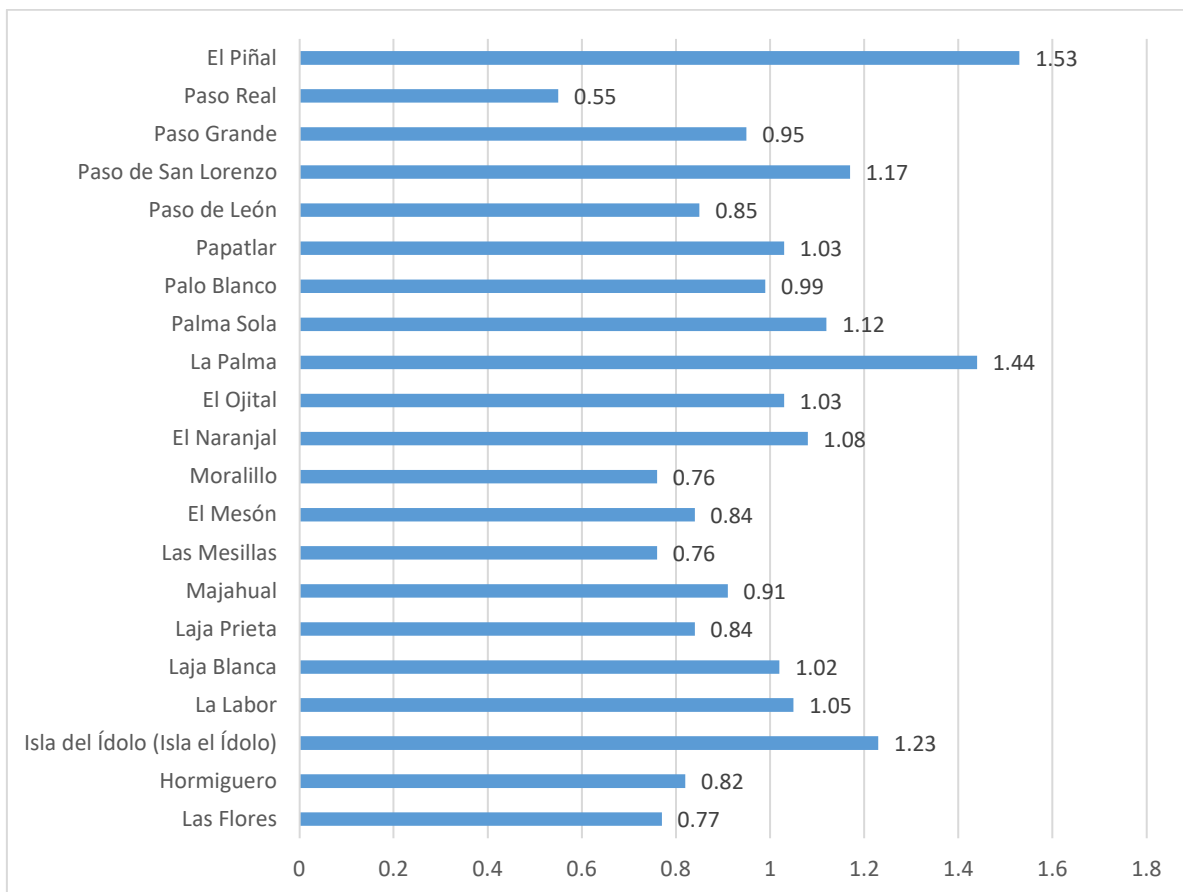
Identificador en gráfica: PRO\_OCUP\_C

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas, son las comunidades de *El Piñal, Paso San Lorenzo, La Palma, Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

En tanto, las localidades con menor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas se ubican en las comunidades de *Paso Real, Paso Grande, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca*,

Gráfica no. 81

Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas





### Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra

Viviendas particulares habitadas con piso de cemento o firme, madera, mosaico u otro material. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

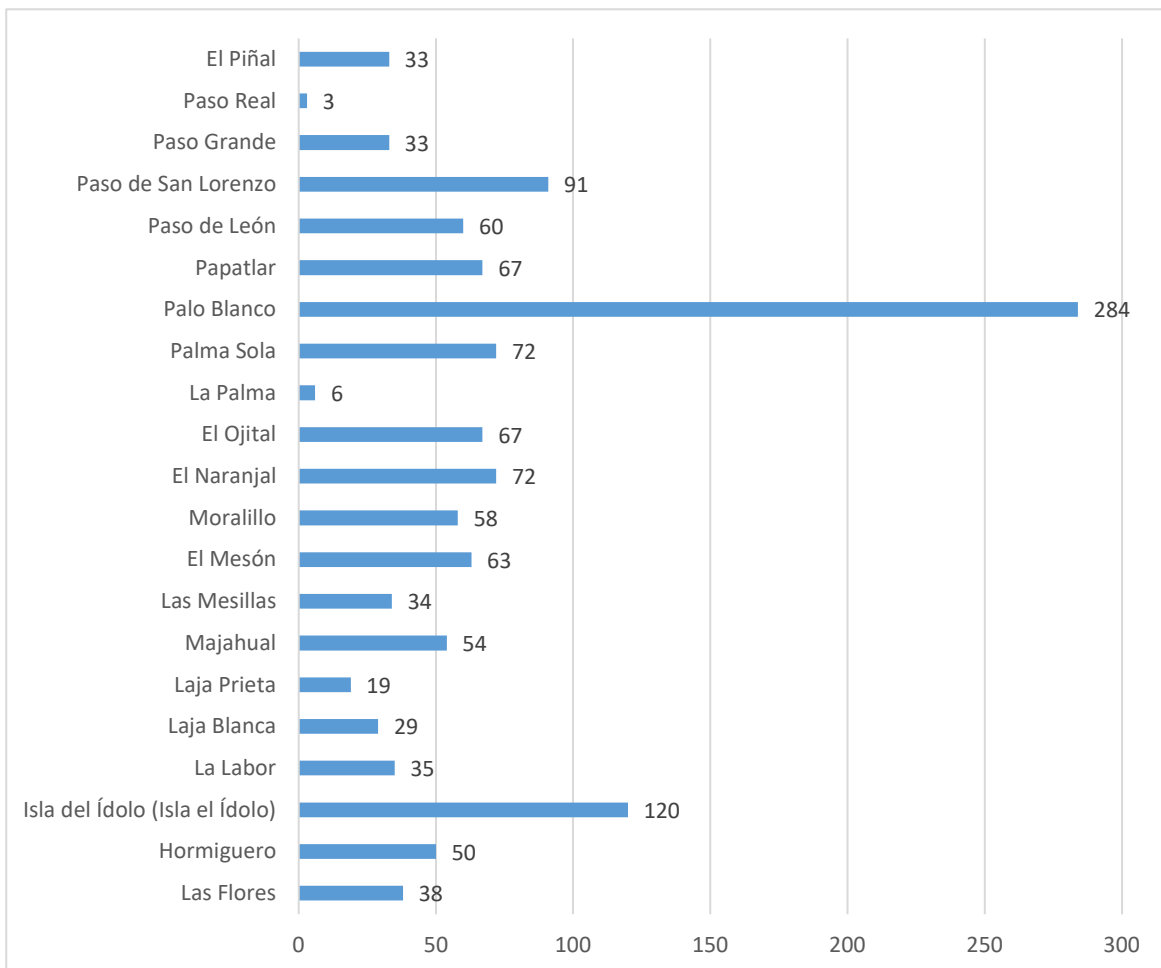
Identificador en gráfica: VPH\_PISODT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra, son las *comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra, se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no.82

### Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra





### Viviendas particulares habitadas con piso de tierra

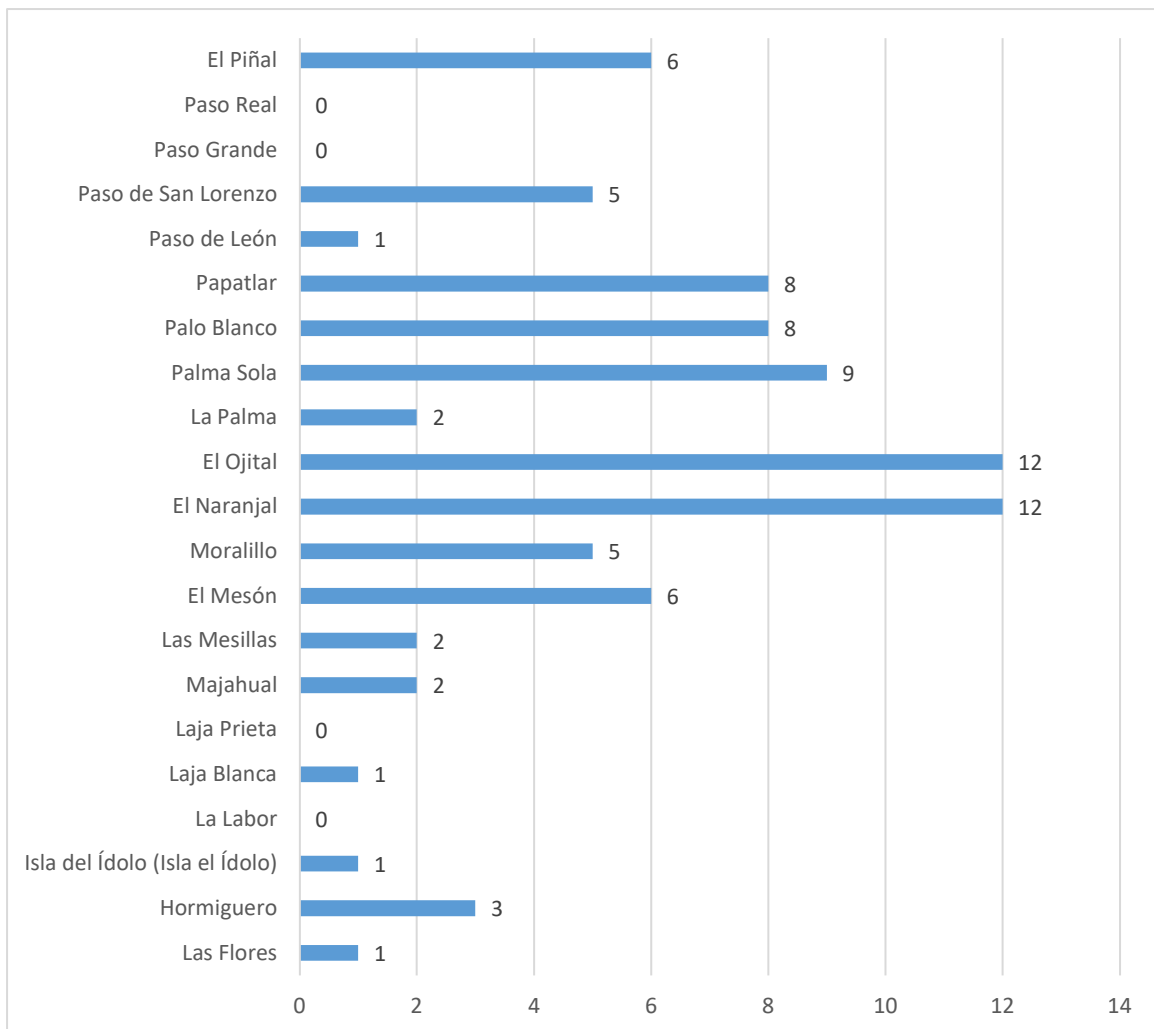
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_PISOTI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas con piso de tierra como son *Palo Blanco* y *la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*. En tanto, las localidades con menor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas se ubican en las comunidades de *Paso Real*, *Palma Sola*, *El Mezón*, *La Labor*, *El Hormiguero*, *Palma Sola*, *El Naranjal*, *Papatlar*, *La Palma*, *El Ojital*, *El Naranjal*, *Moralillo*, *Paso León*, *Las Mesillas*, *Las Flores*, *La Palma*, *Laja Prieta* y *Laja Blanca*, *El Piñal*, *Paso Grande* y *Paso San Lorenzo*.

Gráfica no. 83

### Viviendas particulares habitadas con piso de tierra





### Viviendas particulares habitadas con un dormitorio

Viviendas particulares habitadas con un dormitorio. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

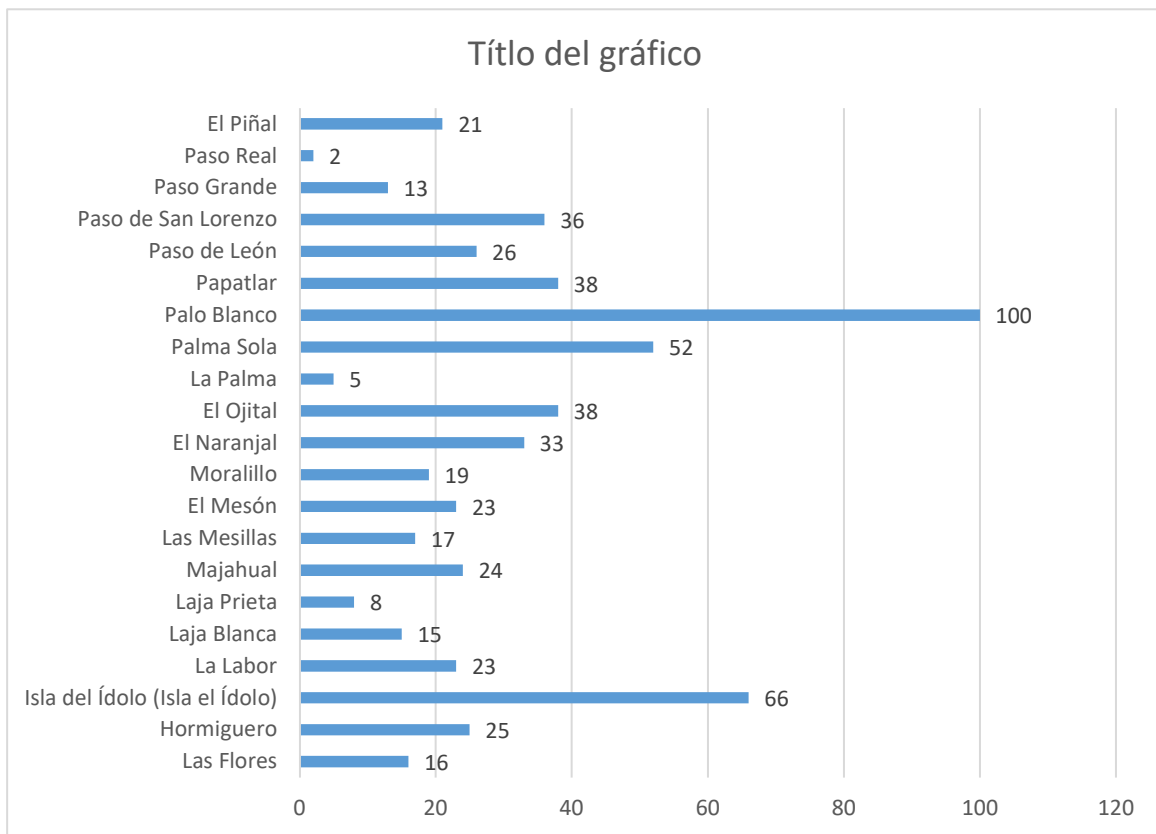
Identificador en gráfica: VPH\_1DOR

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas con un dormitorio, son las *comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de viviendas particulares habitadas con un dormitorio se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 84

### Viviendas particulares habitadas con un dormitorio





Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más

Viviendas particulares habitadas que usan para dormir entre 2 y 25 cuartos.

Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

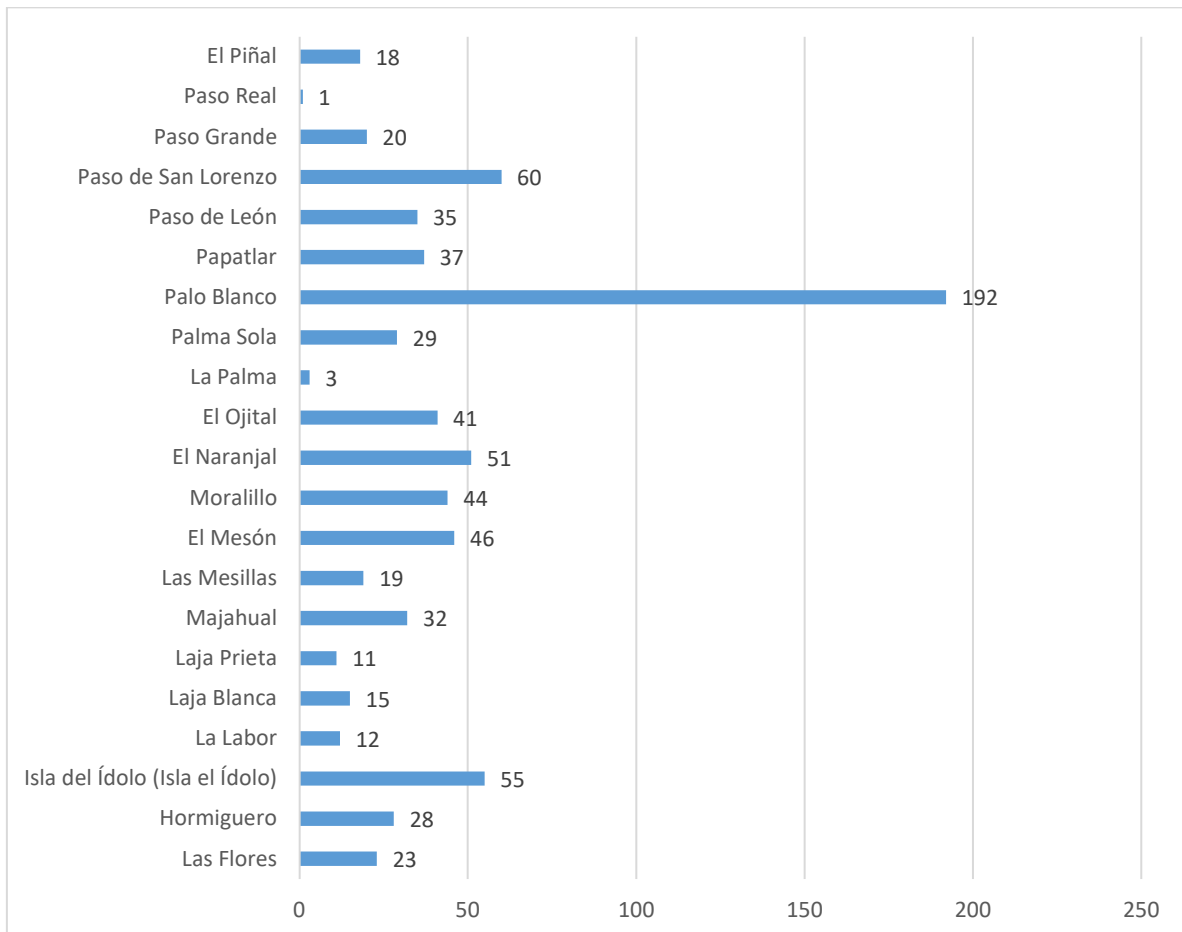
Identificador en gráfica: VPH\_2YMASD

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas con dos dormitorios, son las *comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de o viviendas particulares habitadas con dos dormitorios, se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 85

Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más Viviendas particulares habitadas que usan para dormir entre 2 y 25 cuartos.





### Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto

Viviendas particulares habitadas que tienen sólo un cuarto. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

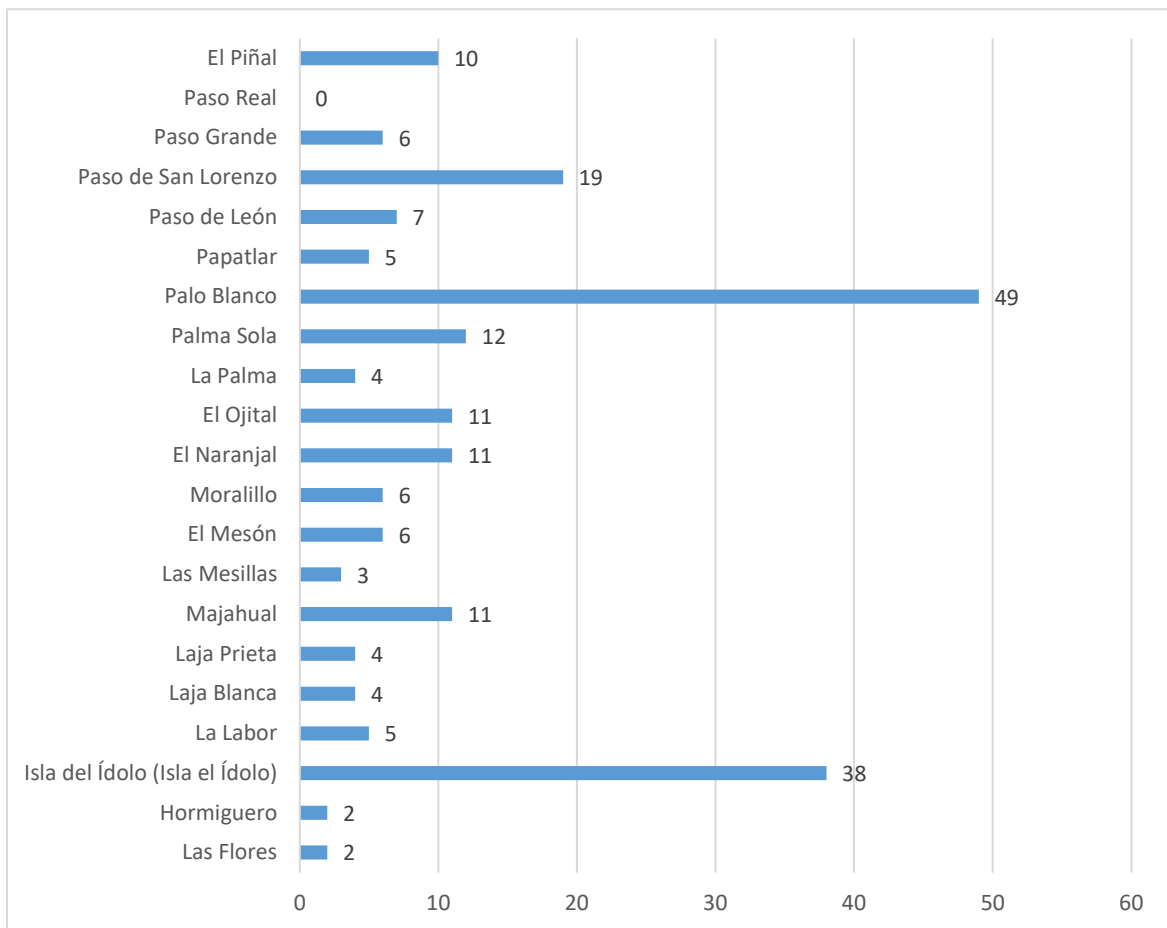
Identificador en gráfica: VPH\_1CUART

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de particulares habitadas con sólo un cuarto, son las comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo).

En tanto, las localidades con menor promedio de particulares habitadas con sólo un cuarto se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.

Gráfica no. 86

### Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto







### Viviendas particulares habitadas con dos cuartos

Viviendas particulares habitadas que tienen dos cuartos. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

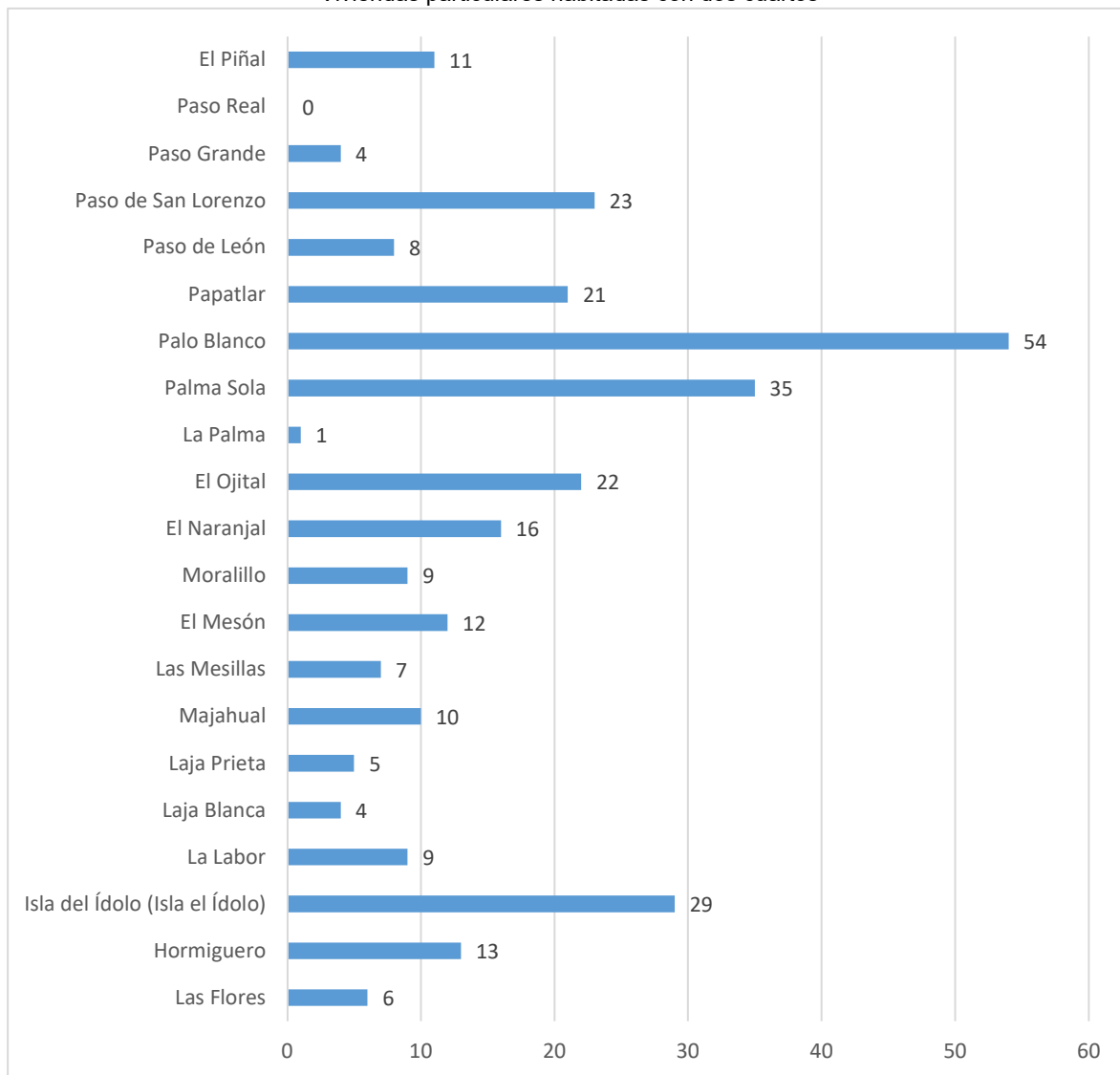
Identificador en gráfica: VPH\_2CUART

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto como son *Palo Blanco* y *la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

*En tanto, las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto, se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 87

### Viviendas particulares habitadas con dos cuartos





### Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más

Viviendas particulares habitadas que tienen entre 3 y 25 cuartos. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

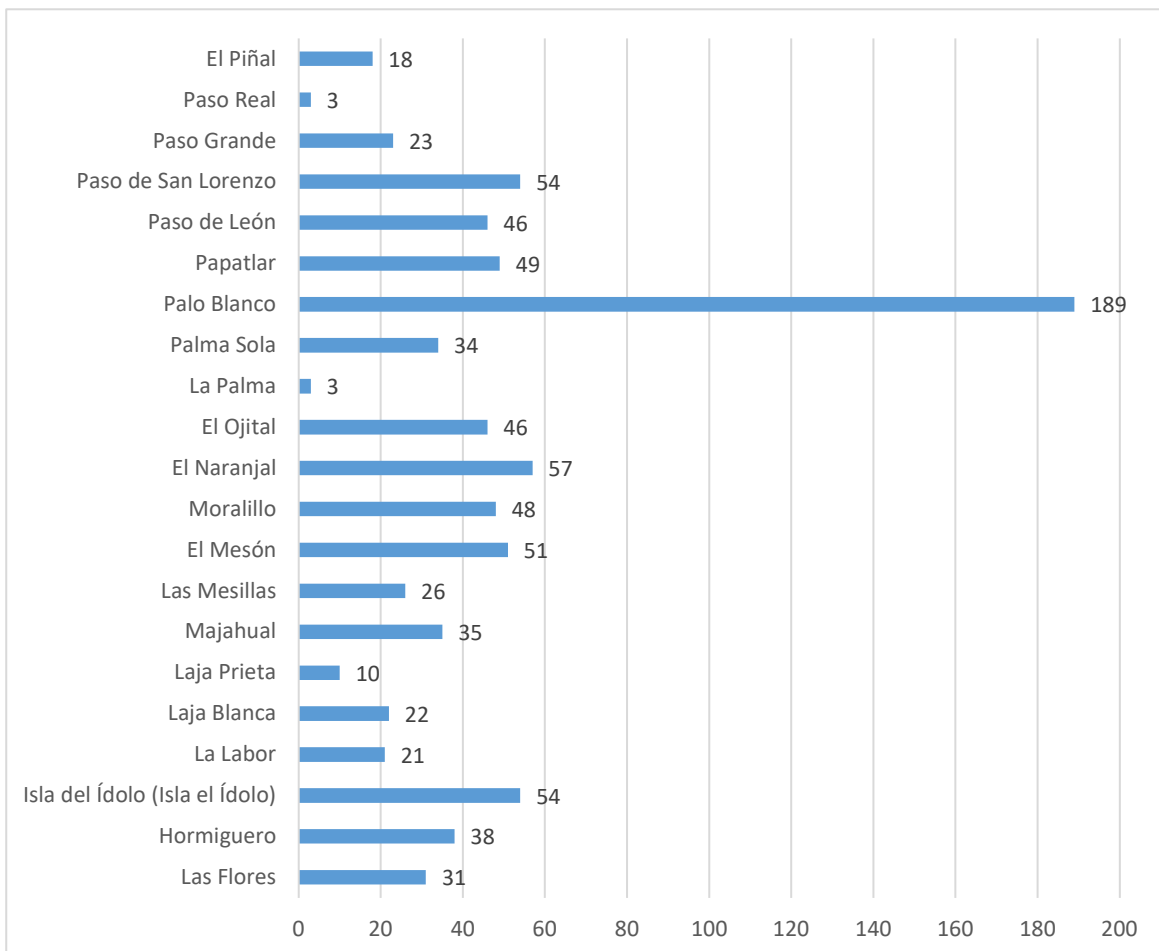
Identificador en gráfica: VPH\_3YMASC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más, como son *Palo Blanco* y *la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más, se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 88

### Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más





### Viviendas particulares habitadas que disponen de energía

Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_C\_ELEC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, son las *comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

En tanto, las localidades con menor promedio de promedio de particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, se ubican en las comunidades de *Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo*.

Gráfica no. 89

### Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica





### Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica

Viviendas particulares habitadas que no tienen energía eléctrica. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

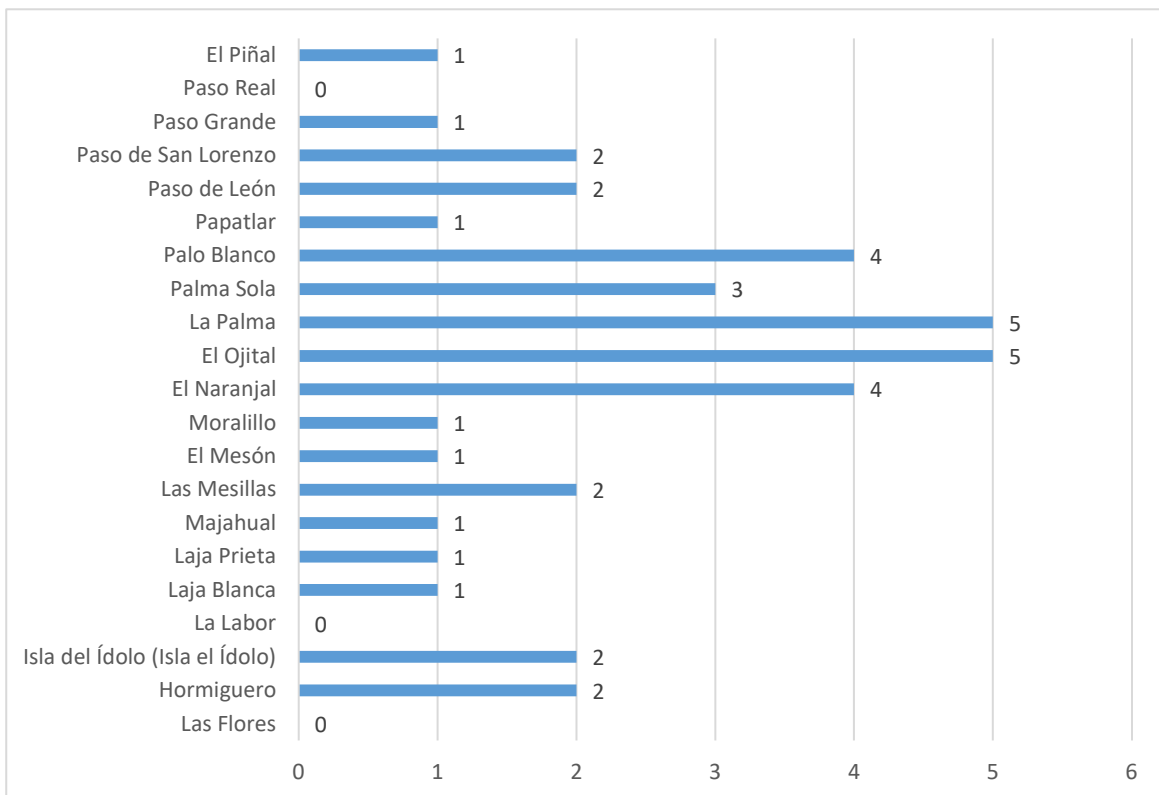
Identificador en gráfica: VPH\_S\_ELEC

En el gráfico, destacan las localidades con viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más, son las comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo).

*En tanto, las localidades con menor promedio de viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más, se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 90

### Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica





Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda

Viviendas particulares habitadas que tienen disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda o sólo en el patio o terreno. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

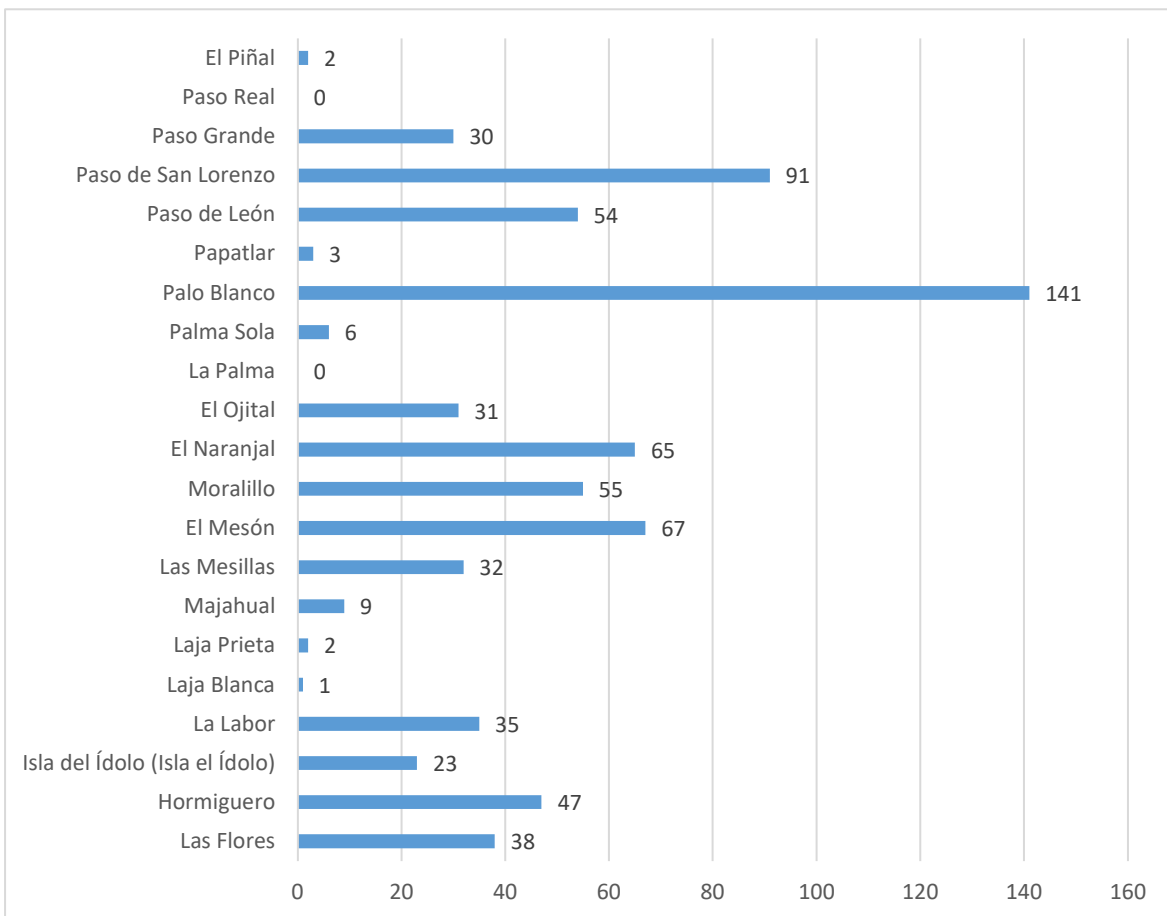
Identificador en gráfica: VPH\_AGUADV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más son las comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo).

En tanto, las localidades con menor promedio de viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más, se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.

Gráfica no. 91

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda





Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua

Viviendas particulares habitadas que tienen agua entubada y se abastecen del servicio público de agua. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

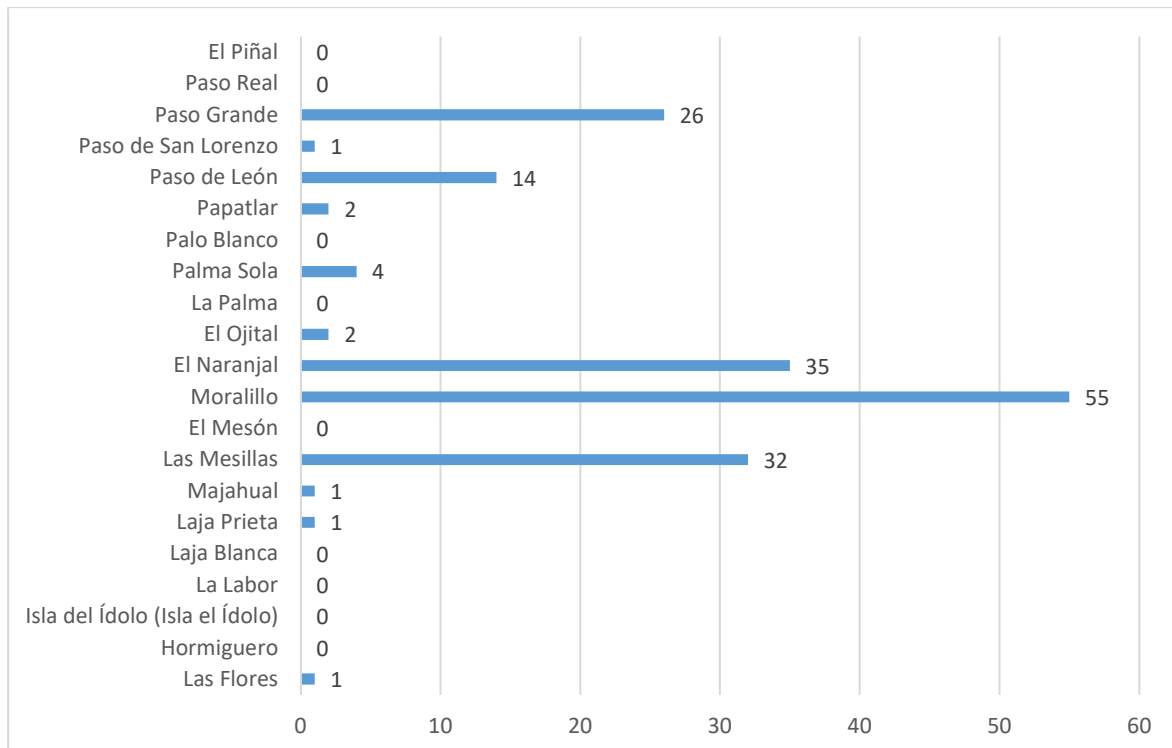
Identificador en gráfica: VPH\_AEASP

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más, son las *comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más, en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 92

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua





Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda

Viviendas particulares habitadas que no tienen disponibilidad de agua entubada. Comprende las viviendas particulares para las que se capturaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

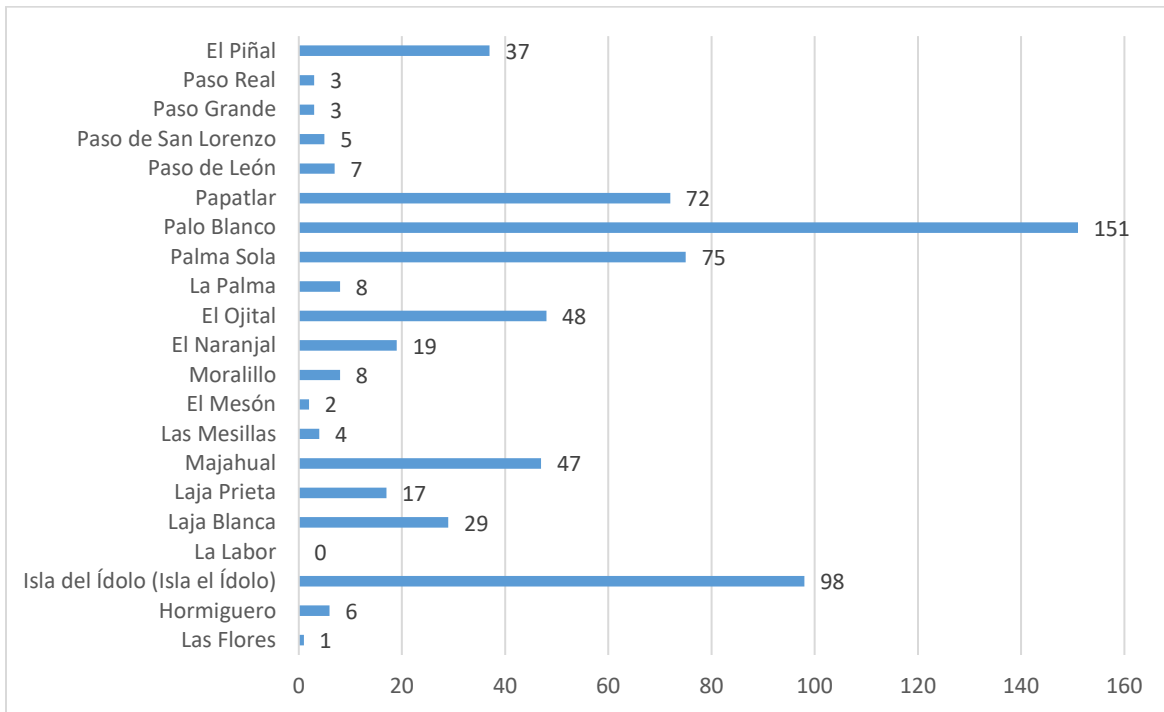
Identificador en gráfica: VPH\_AGUAFV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, como son las *comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de promedio de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 93

Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda





### Viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco

Viviendas particulares habitadas que tienen tinaco. Comprende las viviendas particulares para las que se capturaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

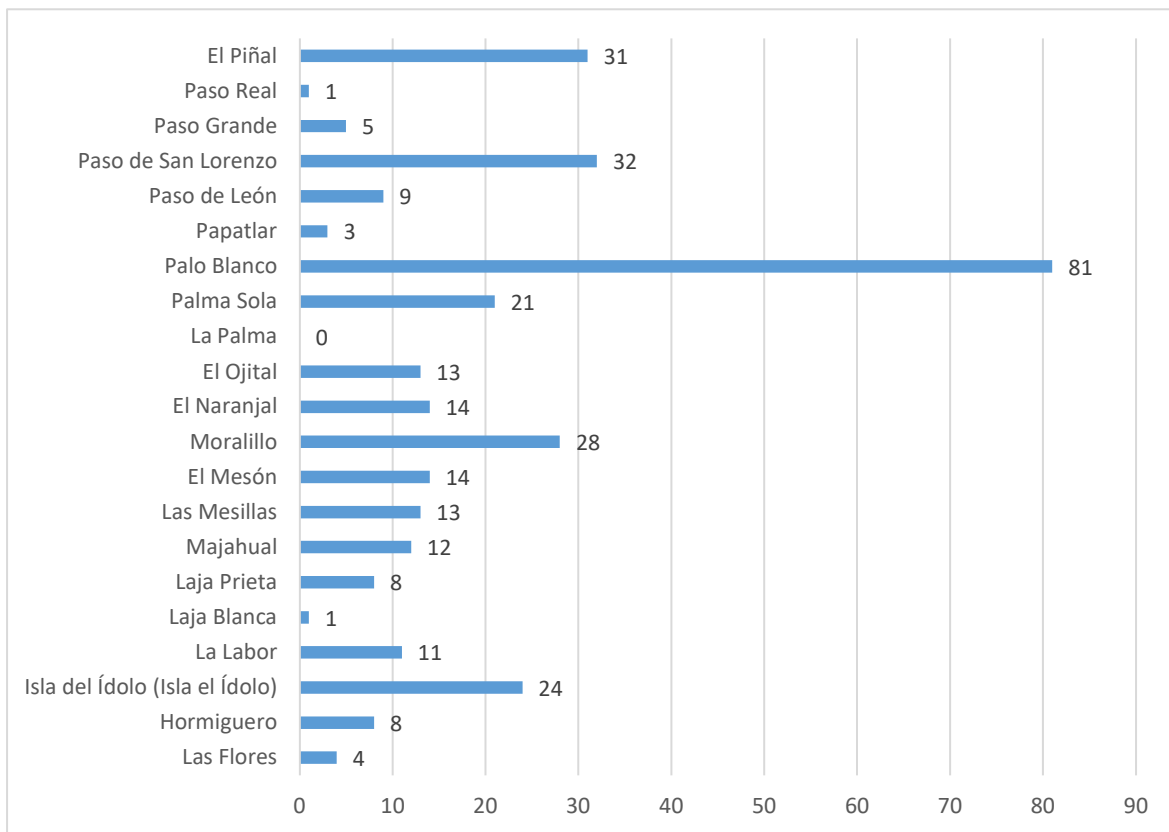
Identificador en gráfica: VPH\_TINACO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco, son las *comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco, se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 94

### Viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco







Viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe

Viviendas particulares habitadas que tienen cisterna o aljibe. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

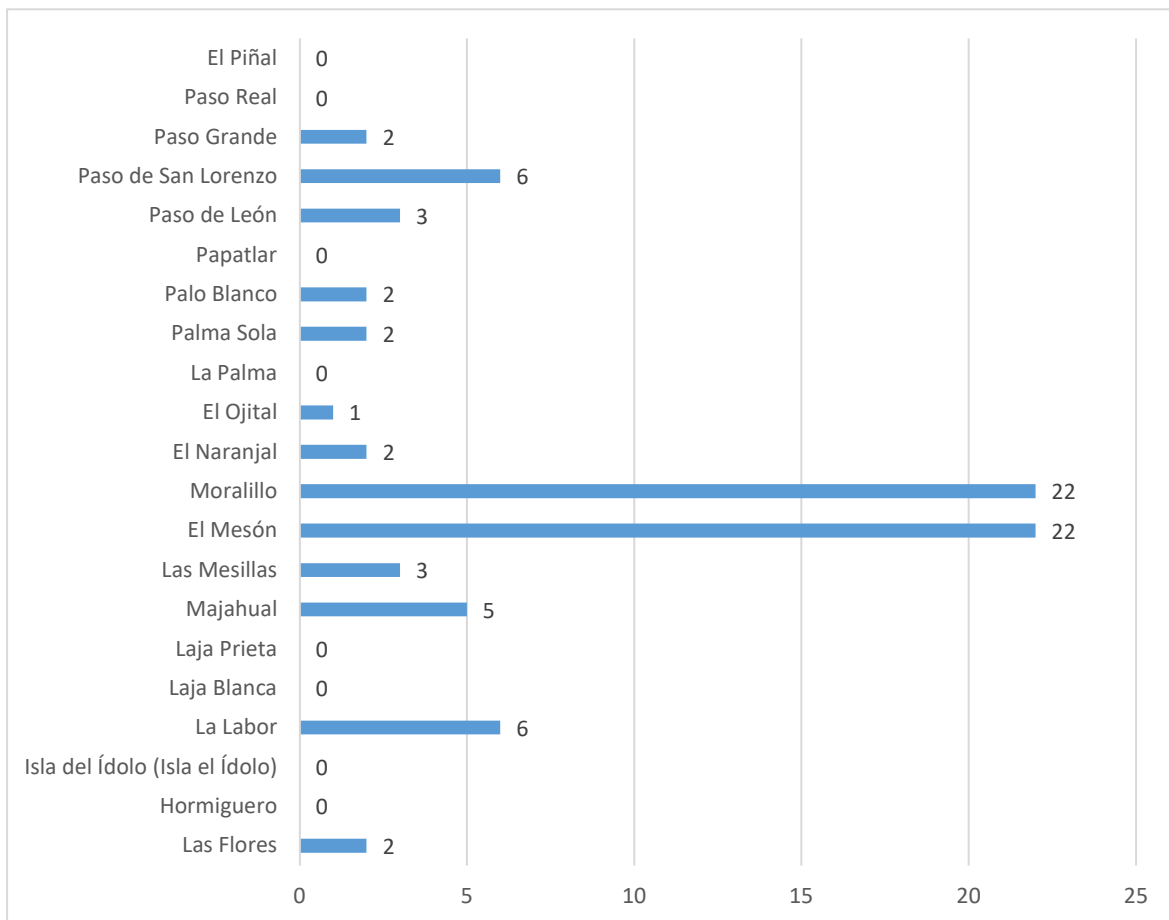
Identificador en gráfica: VPH\_CISTER

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe, son las *comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas con un dormitorio se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 95

Viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe





Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario

Viviendas particulares habitadas que tienen taza de baño (excusado o sanitario). Comprende las viviendas particulares para las que se capturaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

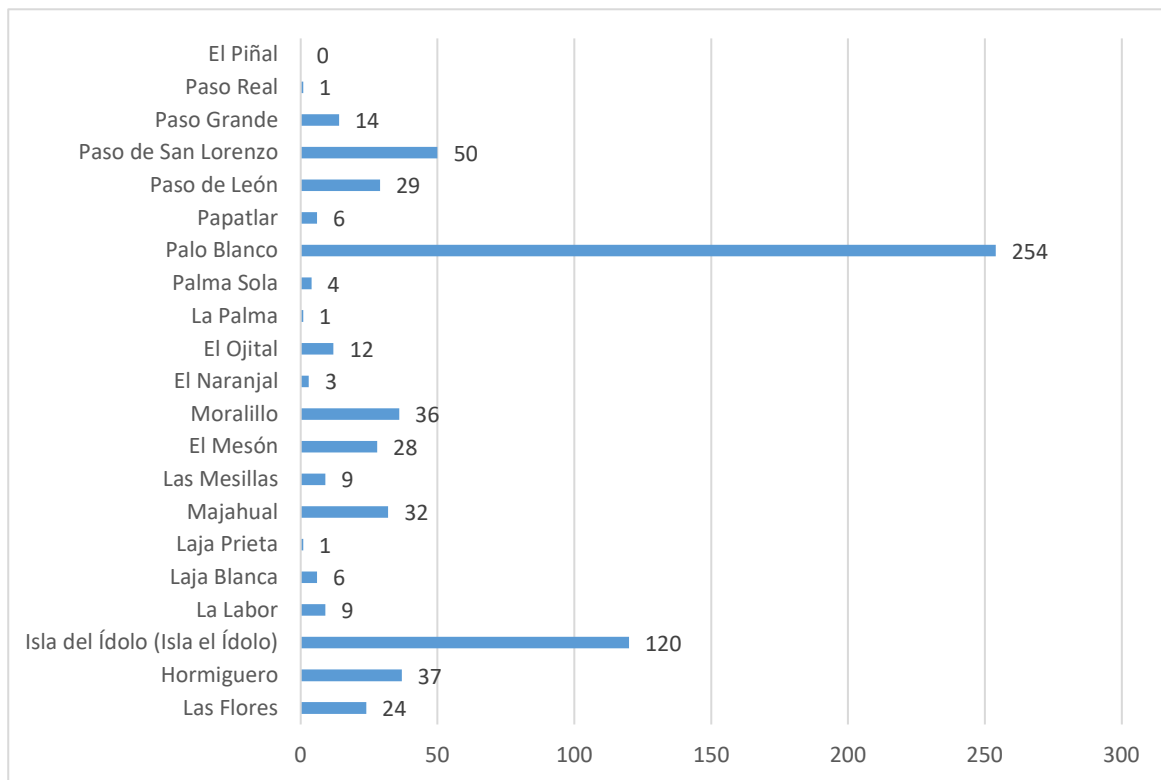
Identificador en gráfica: VPH\_EXCSA

En el gráfico, destacan las localidades con viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, son las *comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

*En tanto, las localidades con viviendas particulares habitadas que disponen en menor cantidad, de excusado o sanitario se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 96

Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario





Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)

Viviendas particulares habitadas que tienen letrina (pozo u hoyo). Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

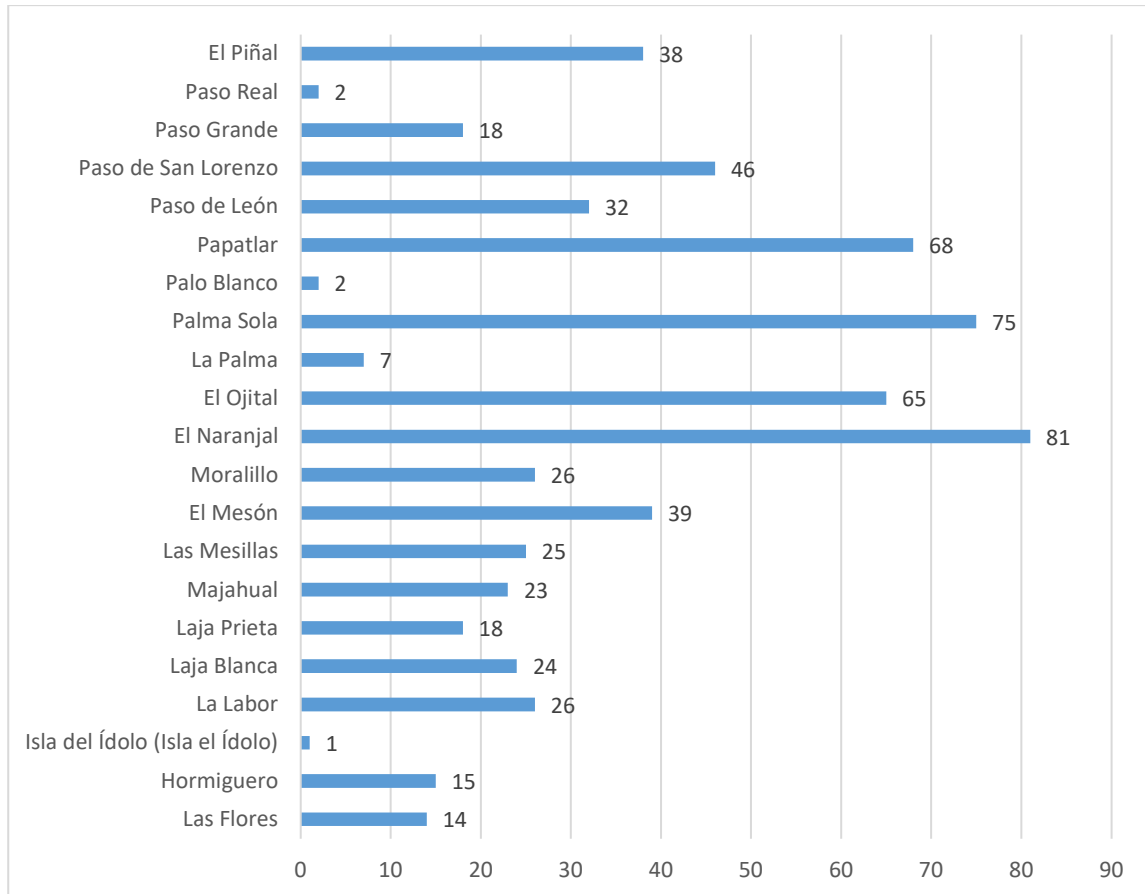
Identificador en gráfica: VPH\_LETR

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio que disponen de letrina (pozo u hoyo) son las comunidades de Papatlar, Palma Sola y El Naranjal.

En tanto, las localidades con menor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas con un dormitorio se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Papatlar, La Palma, El Ojital, Moralillo, Paso León, Palo Blanco Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta, Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo).y Paso San Lorenzo.

Gráfica no. 97

Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)





### Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje

Viviendas particulares habitadas que tienen drenaje conectado a la red pública; una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor); una tubería que va a dar a una barranca o grieta, río, lago o mar. Comprende las viviendas particulares para las que se capturaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular.

Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

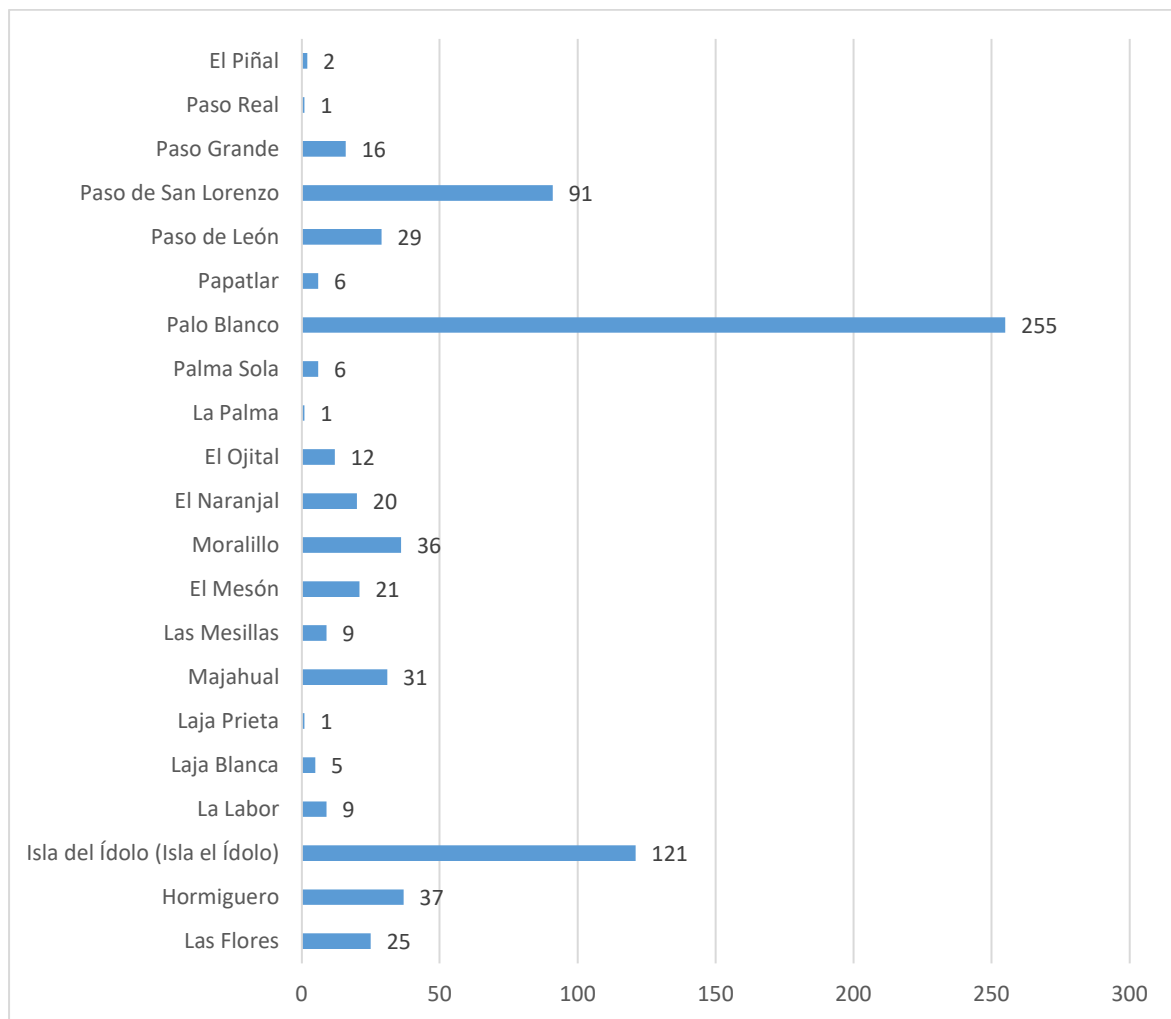
Identificador en gráfica: VPH\_DRENAJ

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas con un dormitorio, son las *comunidades de Palo Blanco*

*En tanto, las localidades con menor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas con un dormitorio se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande, la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo) y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 98

### Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje





Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje

Viviendas particulares habitadas que no tienen drenaje. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

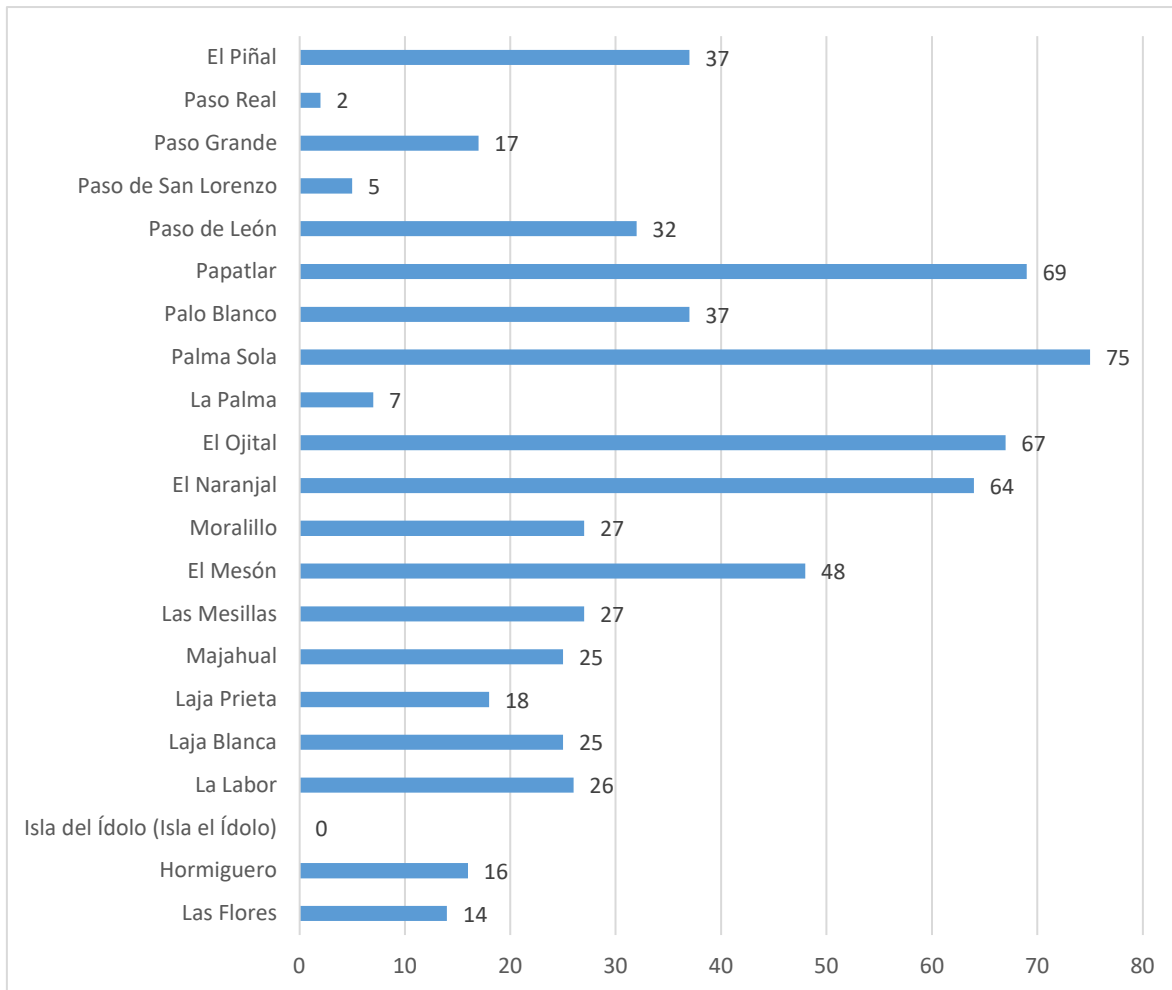
Identificador en gráfica: VPH\_NODREN

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas con un dormitorio, son las *comunidades de Palma Sola, Papatlar y El Ojital*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas con un dormitorio se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta, Laja Blanca, Palo Blanco, La Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 99

Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje





Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje

Viviendas particulares habitadas que tienen energía eléctrica, agua entubada dentro de la vivienda o sólo en el patio o terreno y drenaje conectado a la red pública; una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor); una tubería que va a dar a una barranca o grieta, río, lago o mar. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

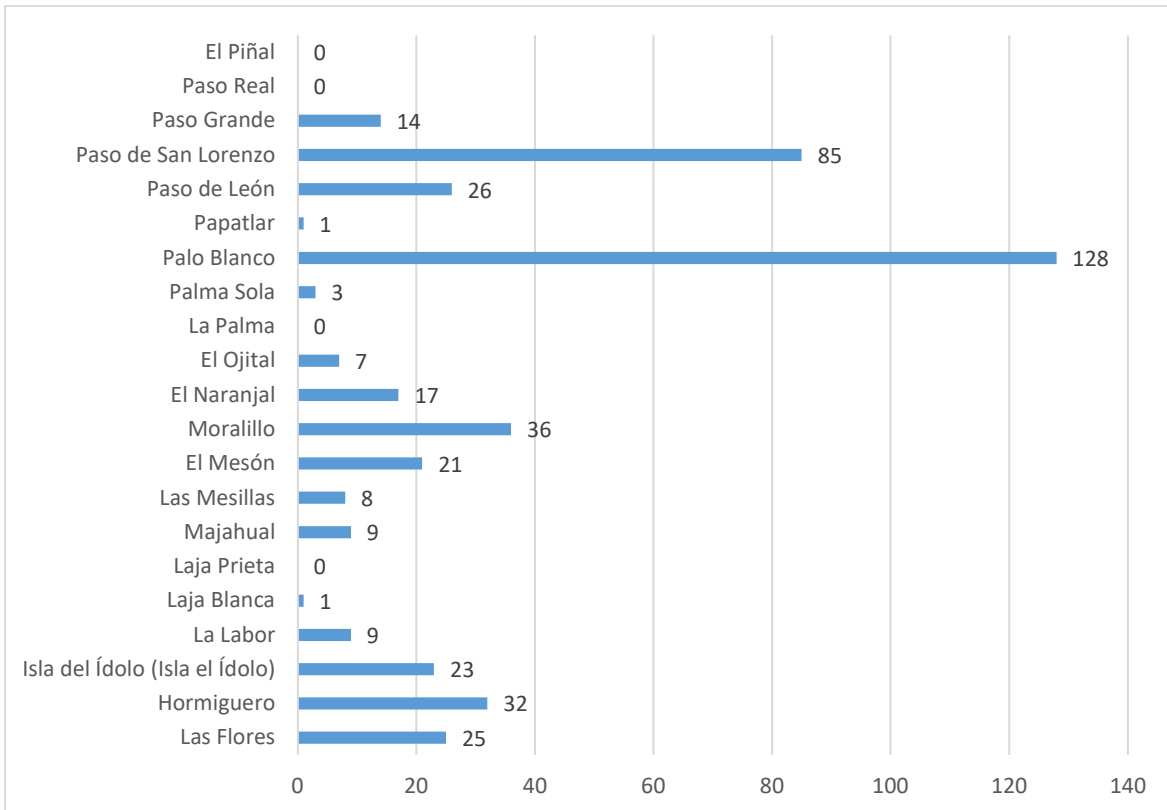
Identificador en gráfica: VPH\_C\_SERV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje, son las *comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 1000

Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje





Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje

Viviendas particulares habitadas que no tienen energía eléctrica, agua entubada ni drenaje. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

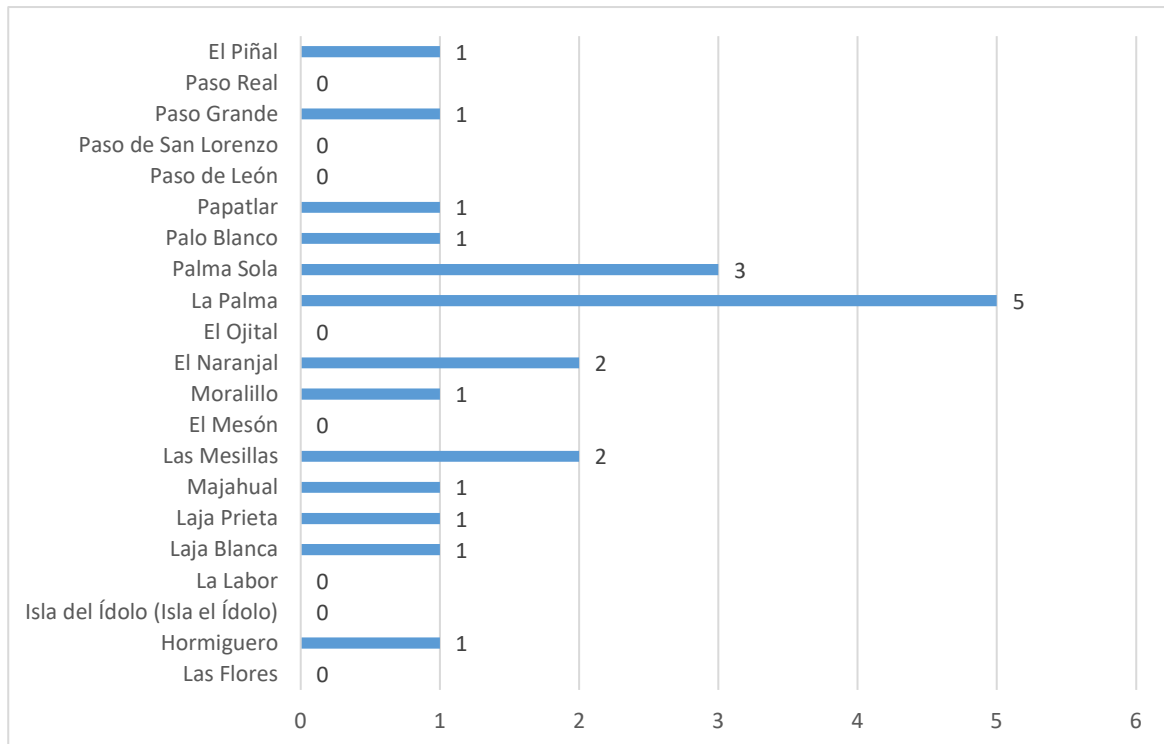
Identificador en gráfica: VPH\_NDEAED

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas con un dormitorio, son las *comunidades de La Palma*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas con un dormitorio se ubican en las comunidades de Palo Blanco, la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo). Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 101

Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje





Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua

Viviendas particulares habitadas que tienen drenaje conectado a la red pública; una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor); una tubería que va a dar a una barranca o grieta, río, lago o mar; taza de baño (excusado o sanitario); letrina (pozo u hoyo) con admisión de agua. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

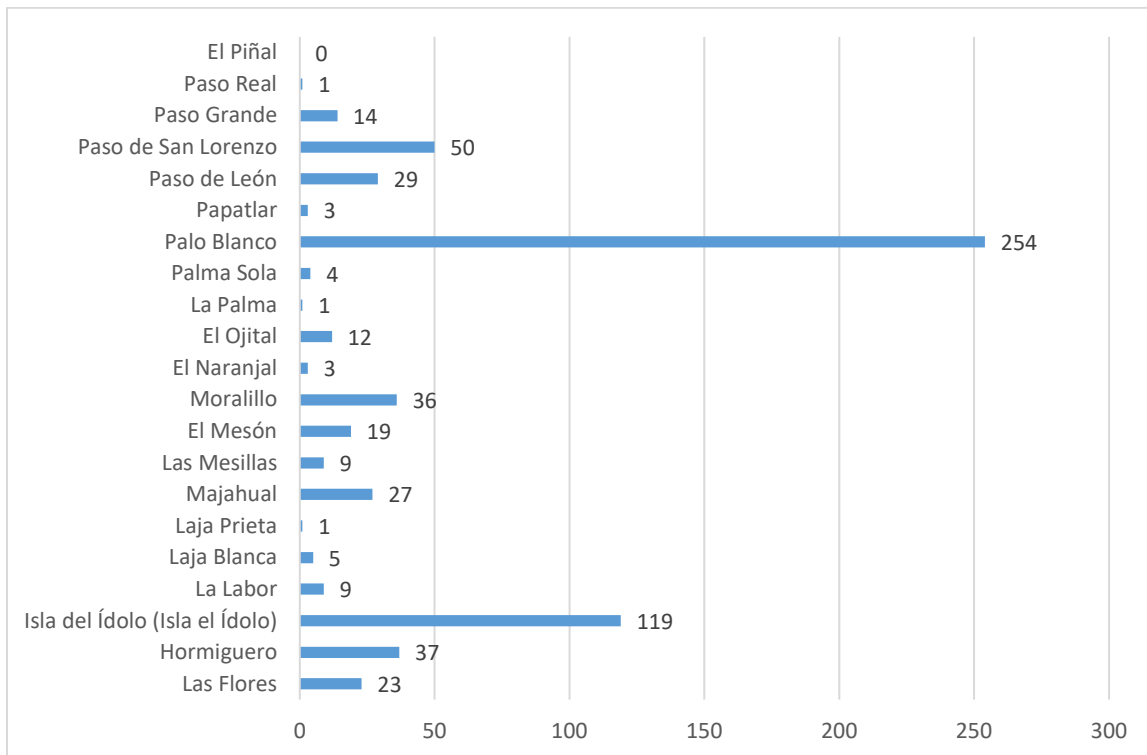
Identificador en gráfica: VPH\_DSADMA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas con un dormitorio, son las *comunidades de Palo Blanco*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas con un dormitorio se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande, la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo).y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 102

Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua







Viviendas particulares habitadas que no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta

Viviendas particulares habitadas que no tienen automóvil o camioneta ni motocicleta o motoneta. Comprende las viviendas particulares para las que se capturaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

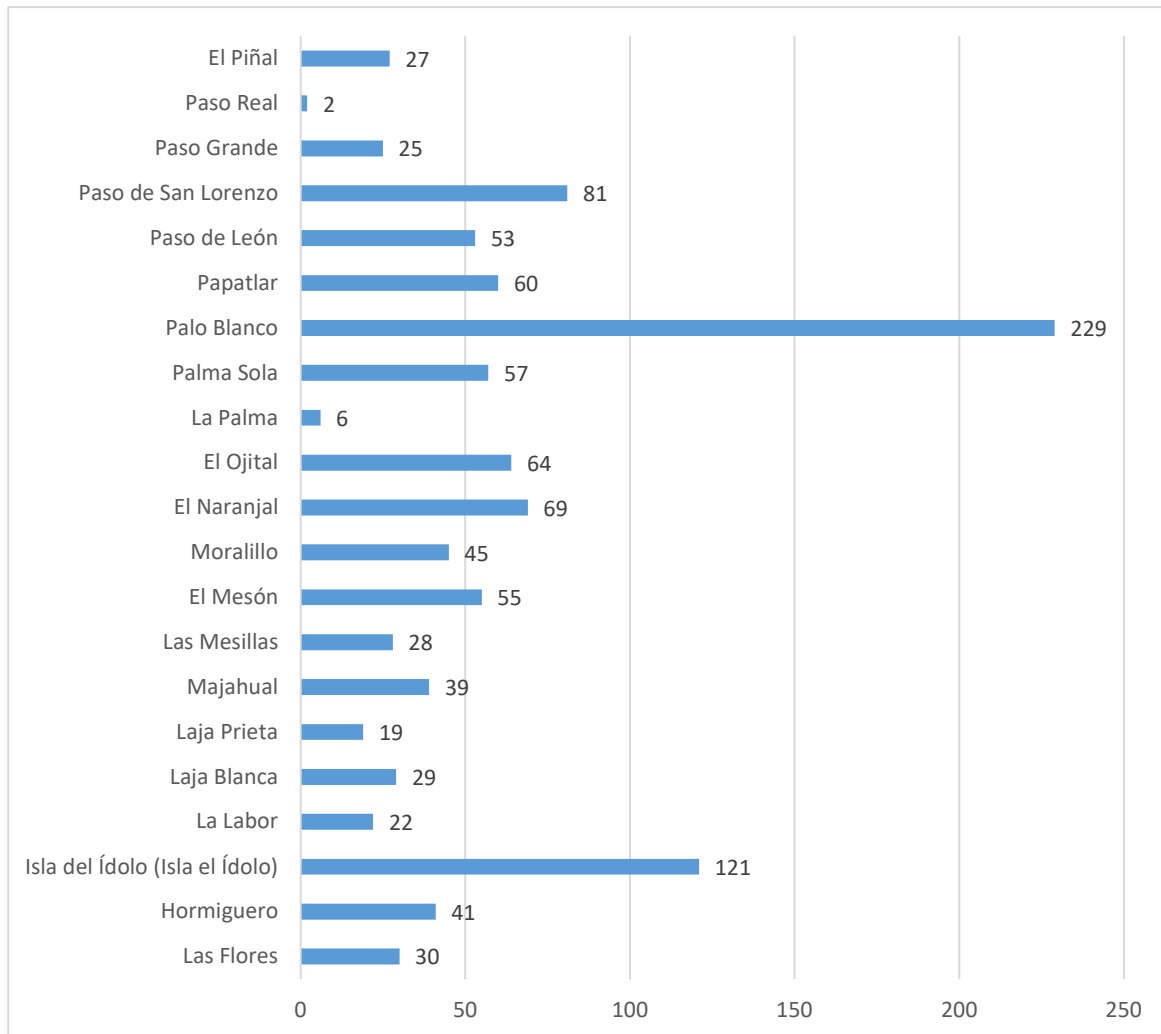
Identificador en gráfica: VPH\_NDACMM

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas con un dormitorio, son las *comunidades de Palo Blanco*

*En tanto, las localidades con menor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas con un dormitorio se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande, la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo) y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 103

Viviendas particulares habitadas que no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta





### Viviendas particulares habitadas sin ningún bien

Viviendas particulares habitadas donde no cuentan con refrigerador; lavadora; horno de microondas automóvil o camioneta; motocicleta o motoneta; bicicleta que se utilice como medio de transporte; algún aparato o dispositivo para oír radio; televisor; computadora, laptop o tablet; Internet; línea telefónica fija; teléfono celular; servicio de televisión de paga (cable o satelital); servicio de películas, música o videos de paga por Internet ni consola de videojuegos. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

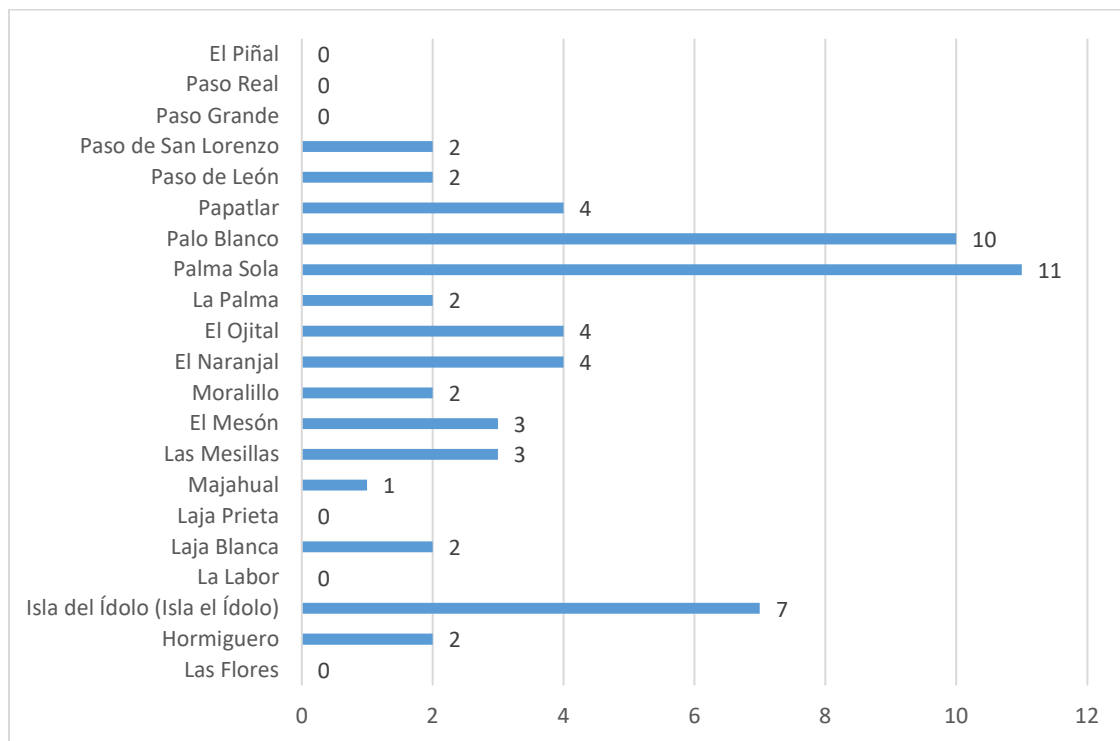
Identificador en gráfica: VPH\_SNBIEN

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas sin ningún bien, son las *comunidades de Palo Blanco, La Palma, y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de viviendas particulares habitadas sin ningún bien, se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta, Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 104

### Viviendas particulares habitadas sin ningún bien





### Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador

Viviendas particulares habitadas que tienen refrigerador. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

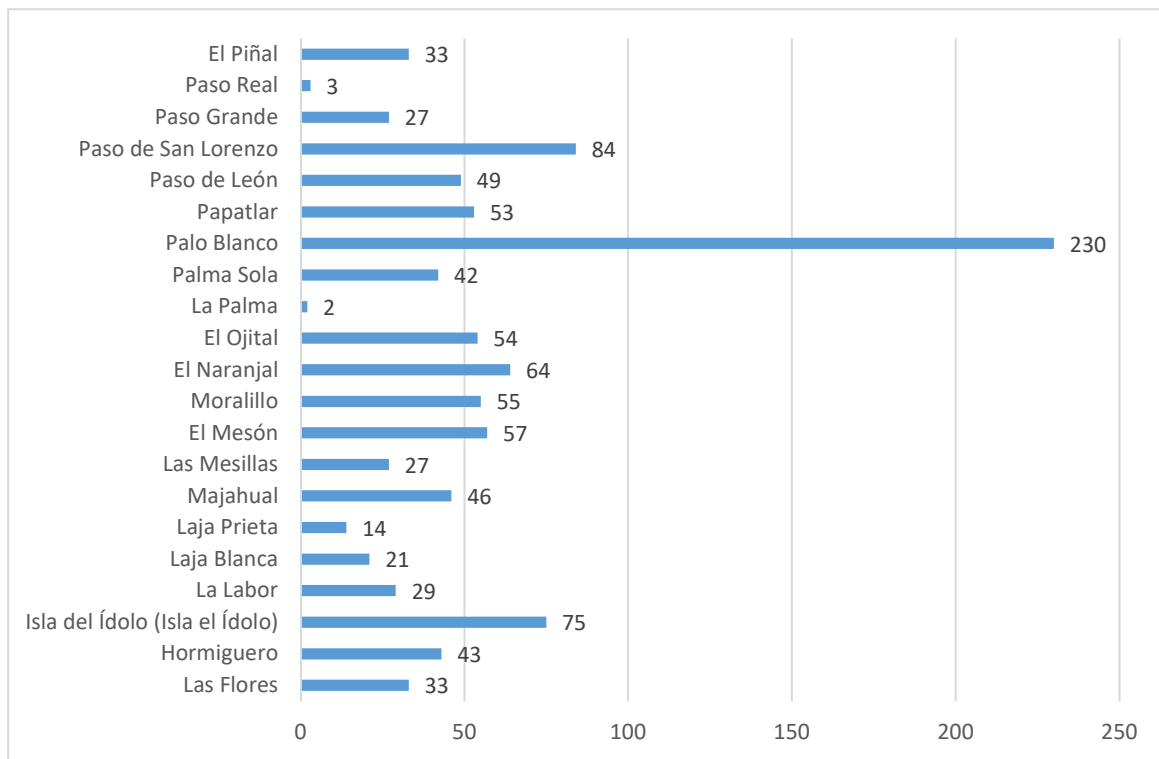
Identificador en gráfica: VPH\_REFRI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, son las *comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 105

### Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador





Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora

Viviendas particulares habitadas que tienen lavadora. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

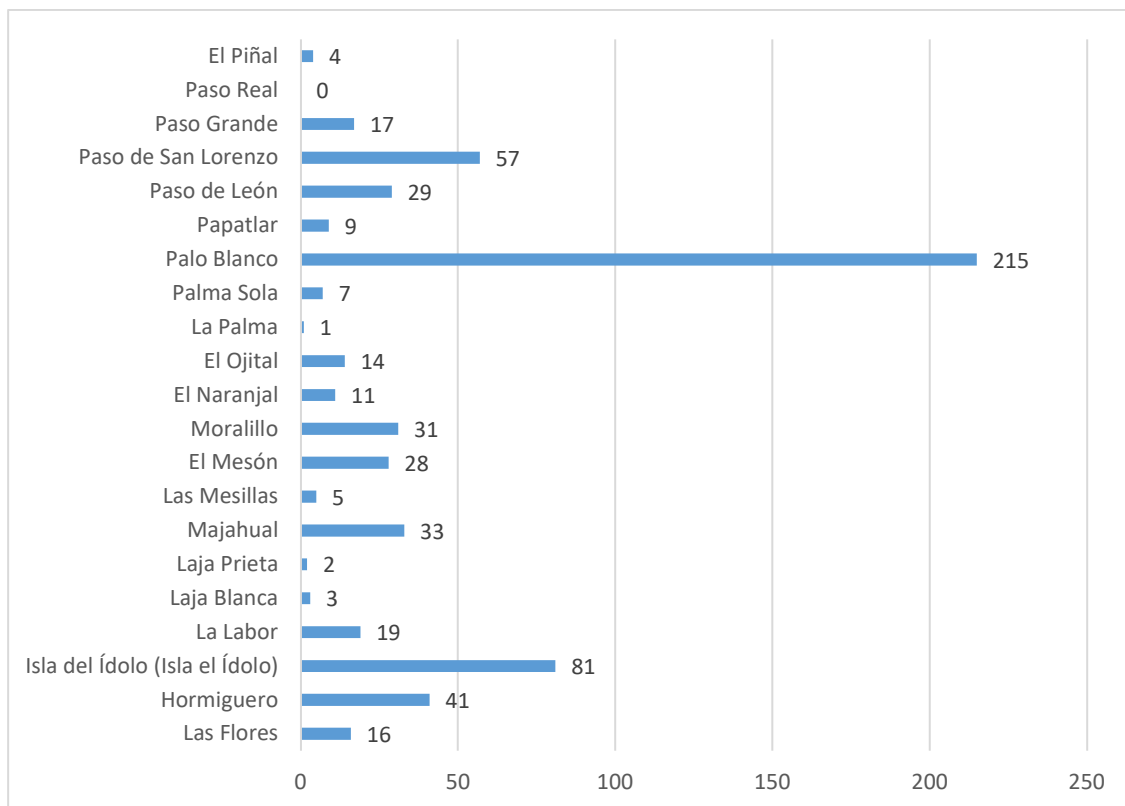
Identificador en gráfica: VPH\_LAVAD

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, son las *comunidades de Palo Blanco*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande, Paso San Lorenzo y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo).*

Gráfica no. 106

Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora





### Viviendas particulares habitadas que disponen de horno de microondas

Viviendas particulares habitadas que tienen horno de microondas. Comprende las viviendas particulares para las que se capturaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

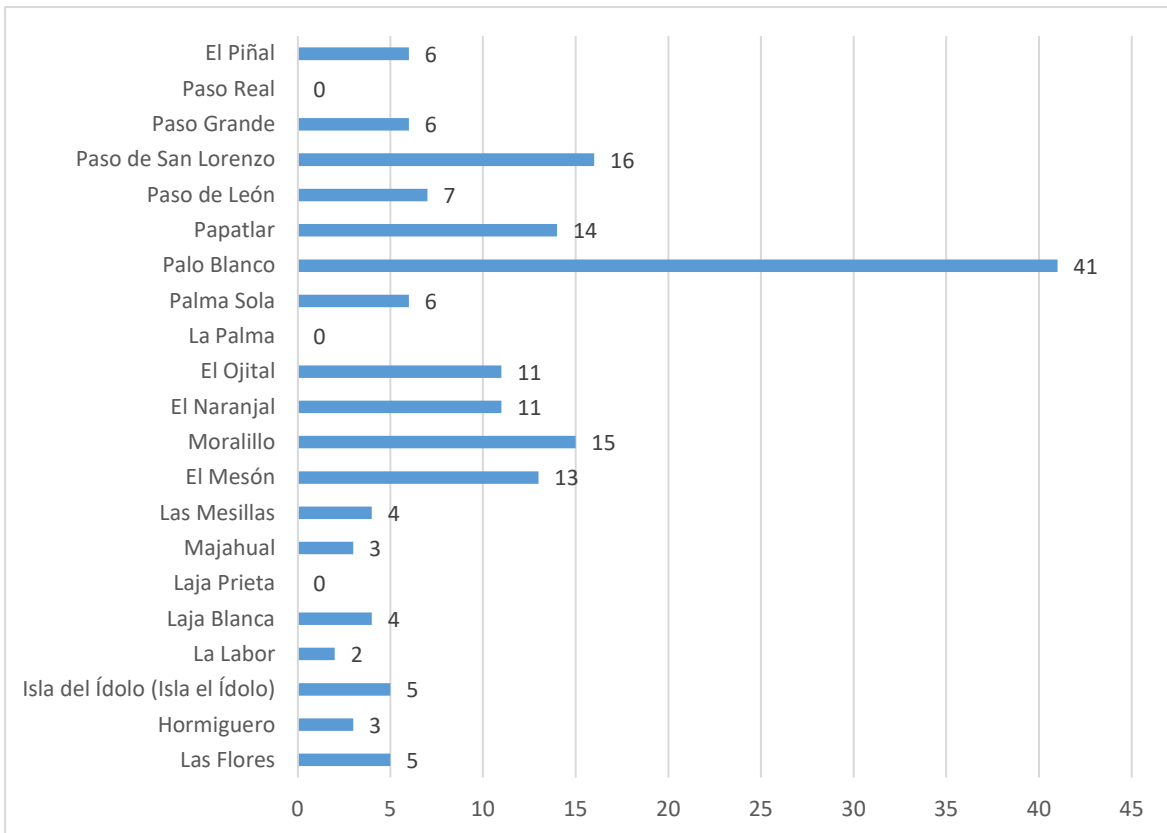
Identificador en gráfica: VPH\_HMICRO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas que disponen de horno de microondas, son las *comunidades de Palo Blanco*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de viviendas particulares habitadas que disponen de horno de microondas se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande, Paso San Lorenzo y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo).*

Gráfica no. 107

### Viviendas particulares habitadas que disponen de horno de microondas





Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta

Viviendas particulares habitadas que tienen automóvil o camioneta. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

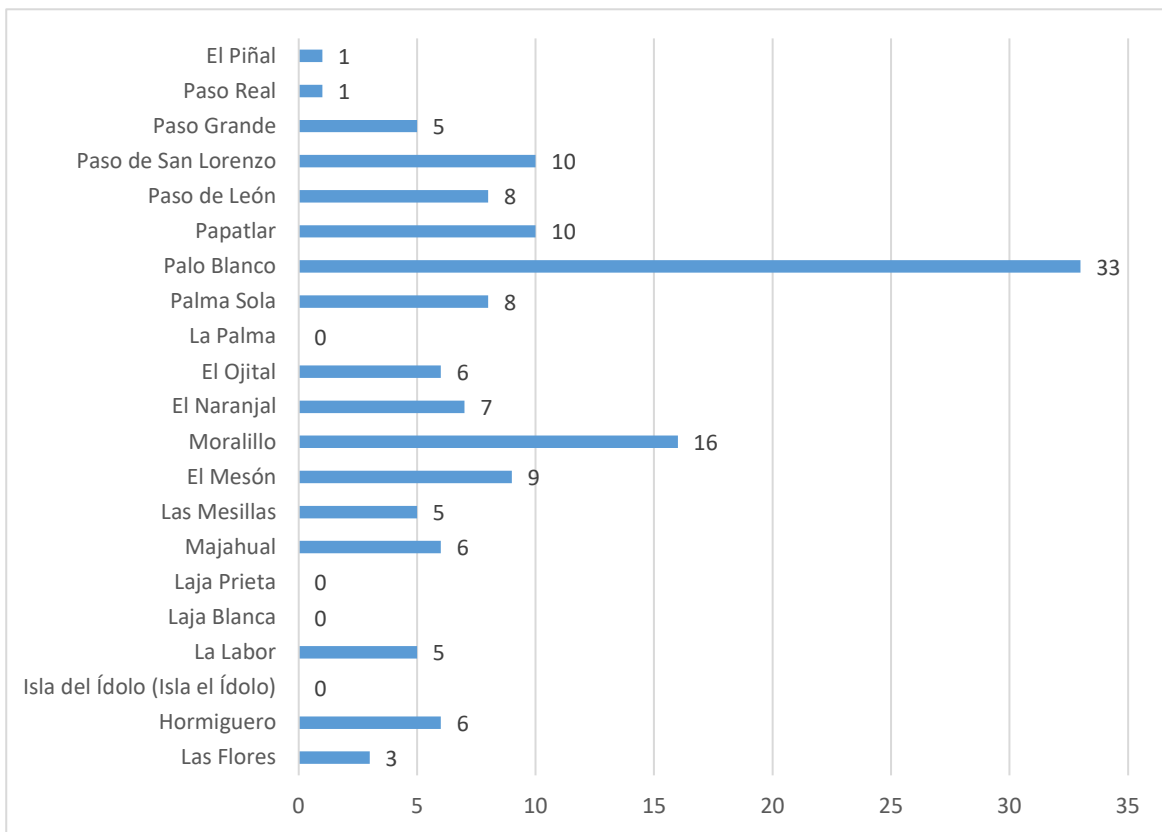
Identificador en gráfica: VPH\_AUTOM

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta, son las *comunidades de Palo Blanco y El Mezón*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta, se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande, Paso San Lorenzo y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo).*

Gráfica no. 108

Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta





Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta

Viviendas particulares habitadas que tienen motocicleta o motoneta. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

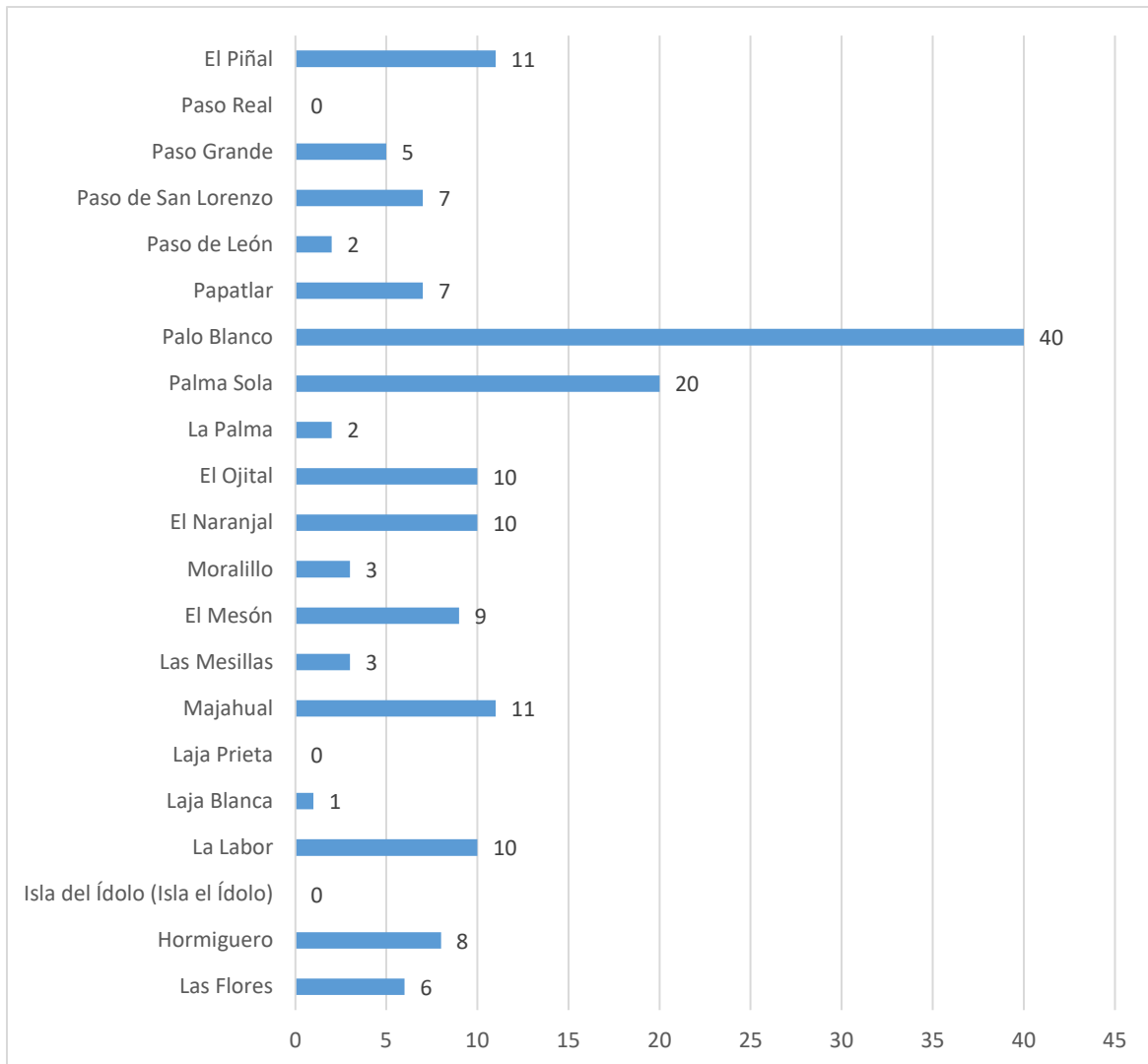
Identificador en gráfica: VPH\_MOTO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta, son las *comunidades de Palo Blanco y Palma Sola*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas con un dormitorio se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grand, Paso San Lorenzo y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo).*

Gráfica no. 109

Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta





Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte

Viviendas particulares habitadas que tienen bicicleta que se utilice como medio de transporte. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

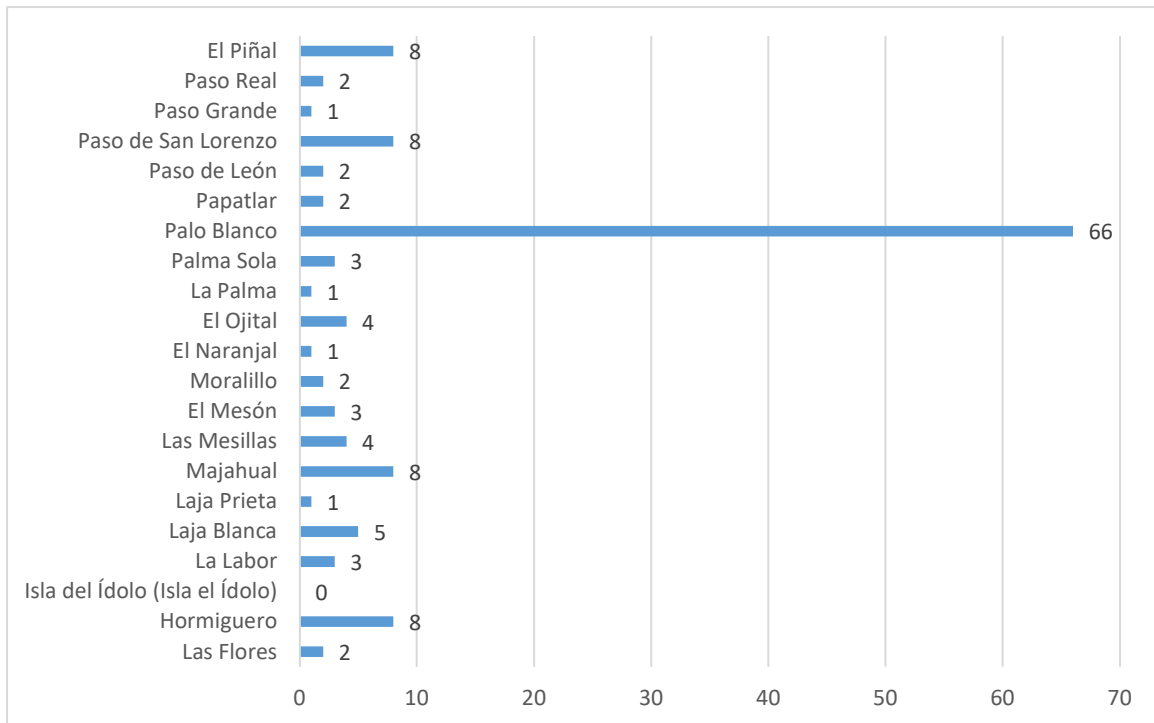
Identificador en gráfica: VPH\_BICI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte es la *comunidad de Palo Blanco*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo) y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 110

Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte







### Viviendas particulares habitadas que disponen de radio

Viviendas particulares habitadas que tienen algún aparato o dispositivo para oír radio. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

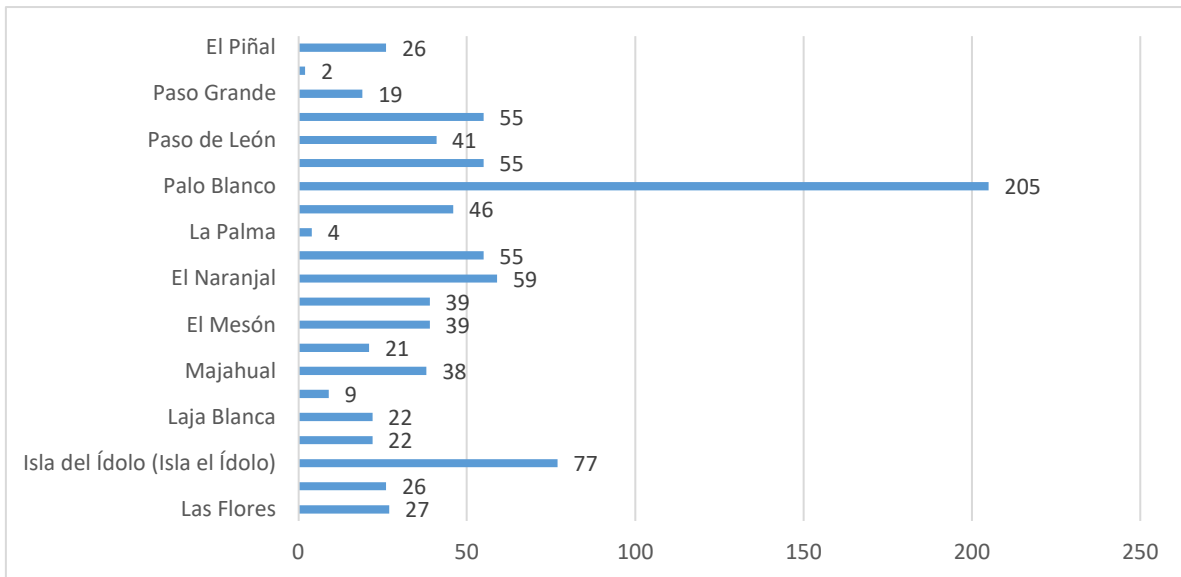
Identificador en gráfica: VPH\_RADIO

En el gráfico, destacan las localidades con viviendas particulares habitadas que disponen de radio como es la comunidad de *Palo Blanco*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas con un dormitorio se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande, la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo) y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 111

### Viviendas particulares habitadas que disponen de radio





### Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor

Viviendas particulares habitadas que tienen televisor. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

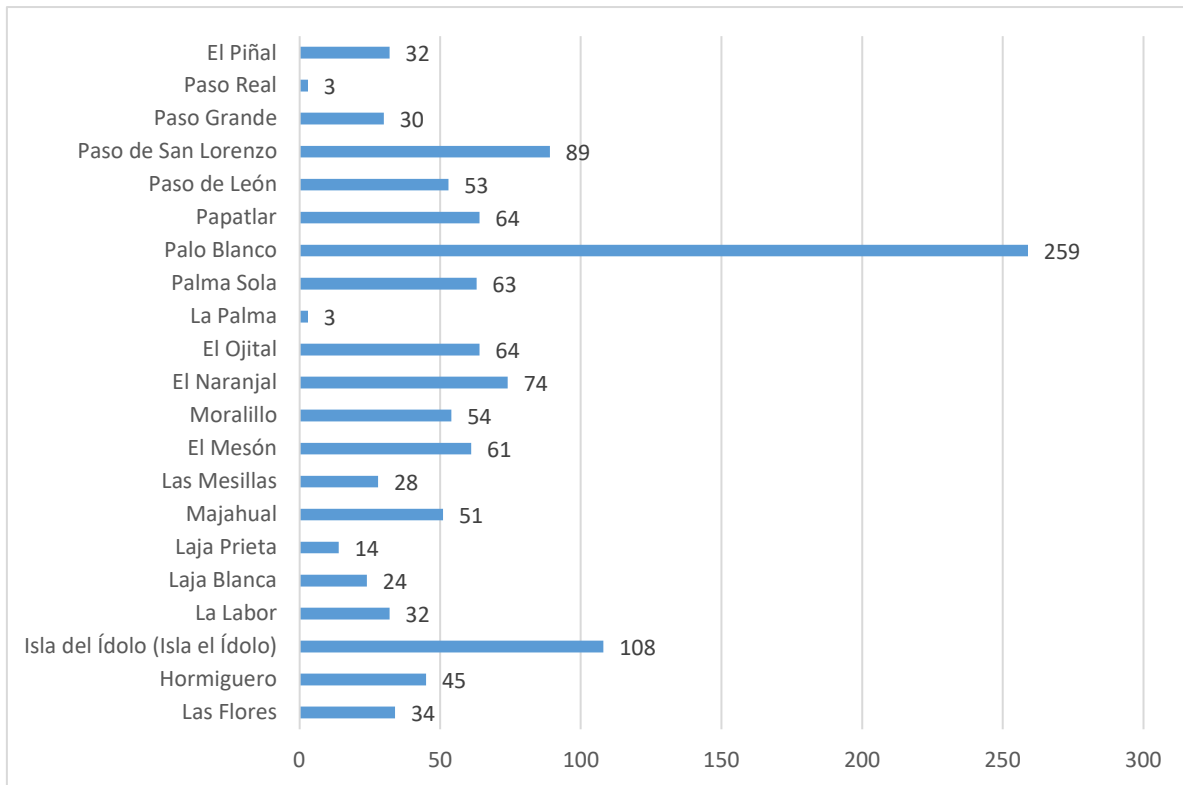
Identificador en gráfica: VPH\_TV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares que disponen de televisor especialmente la comunidad de *Palo Blanco*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de viviendas particulares que disponen de televisor, se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande, la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo) y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 112

### Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor





Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, laptop o *tablet*

Viviendas particulares habitadas que tienen computadora, laptop o *tablet*. Comprende las viviendas particulares para las que se capturaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

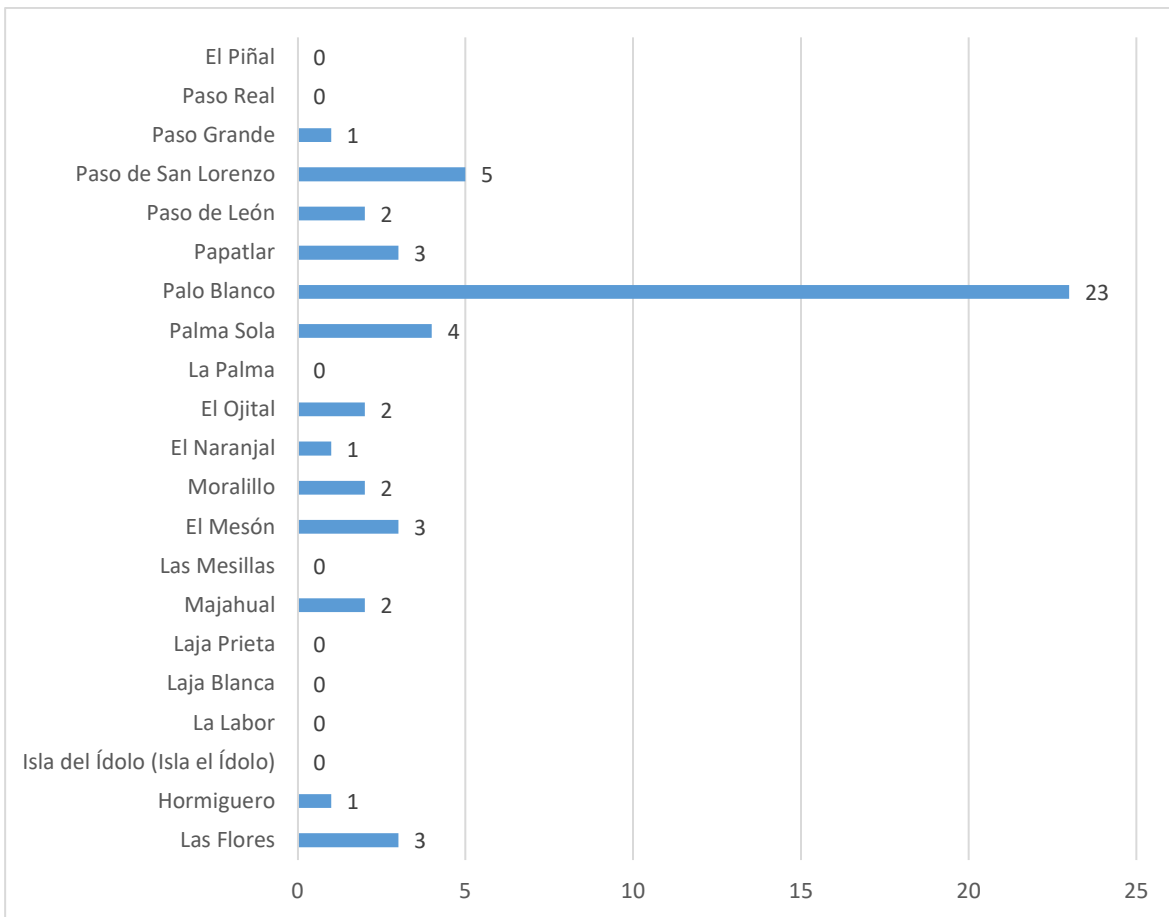
Identificador en gráfica: VPH\_PC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, laptop o *tablet* es la *comunidad de Palo Blanco*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas con un dormitorio se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande, la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo) y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 113

Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, laptop o *tablet*





Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija

Viviendas particulares habitadas que tienen línea telefónica fija. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

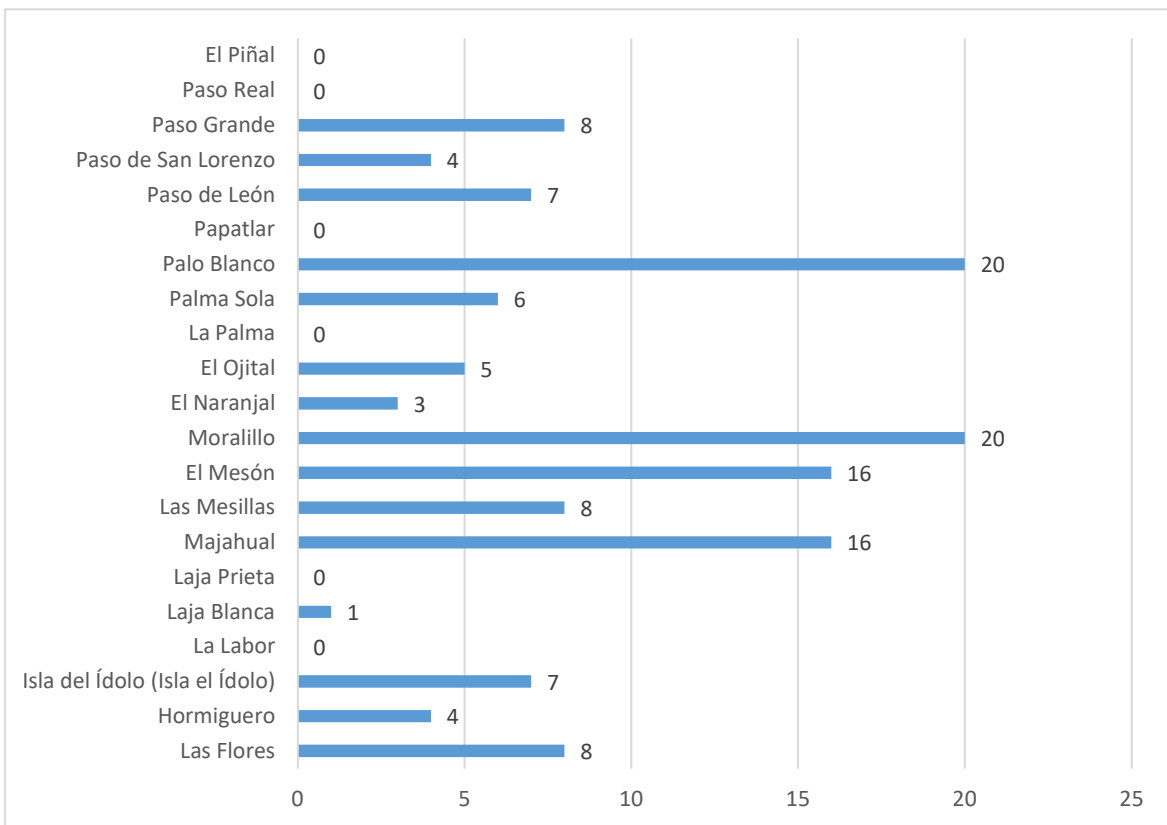
Identificador en gráfica: VPH\_TELEF

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares que disponen de línea telefónica fija como son las *comunidades de Palo Blanco y Moralillo*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de viviendas particulares que disponen de línea telefónica fija se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande, Paso San Lorenzo y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo).*

Gráfica no. 114

Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija





### Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular

Viviendas particulares habitadas que tienen teléfono celular. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

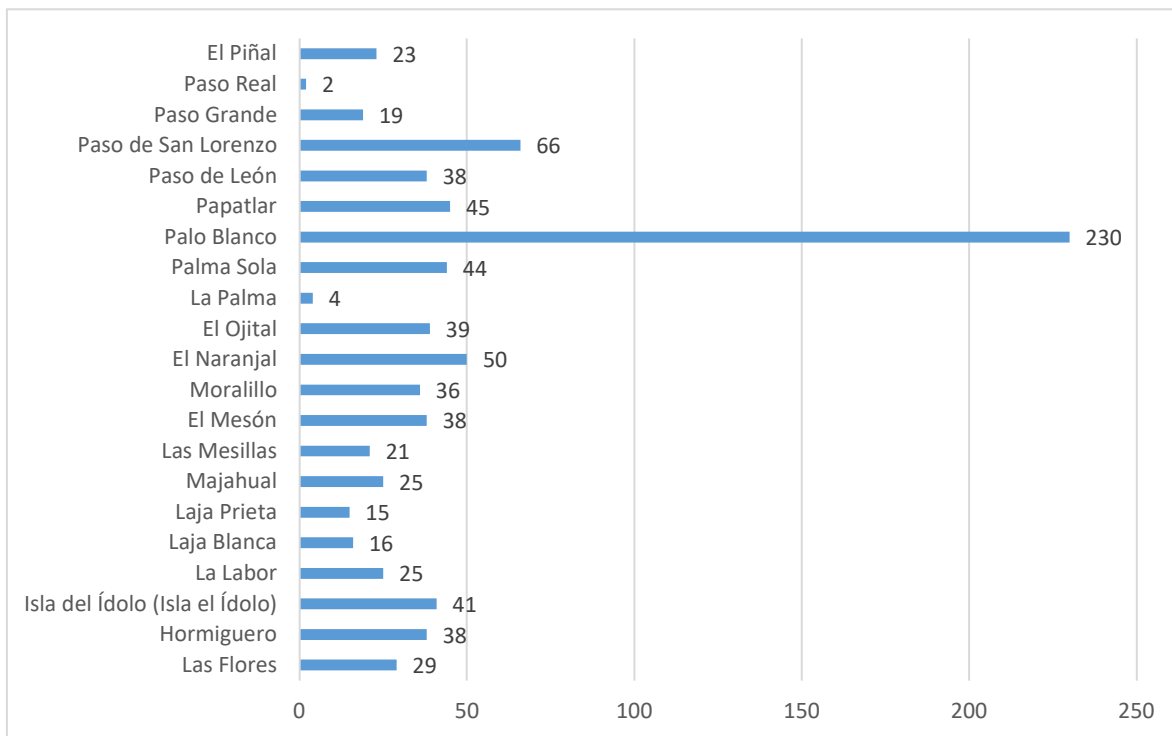
Identificador en gráfica: VPH\_CEL

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular, son las *comunidades de Palo Blanco*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de particulares habitadas que disponen de teléfono celular se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 115

### Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular





### Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet

Viviendas particulares habitadas que tienen Internet. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

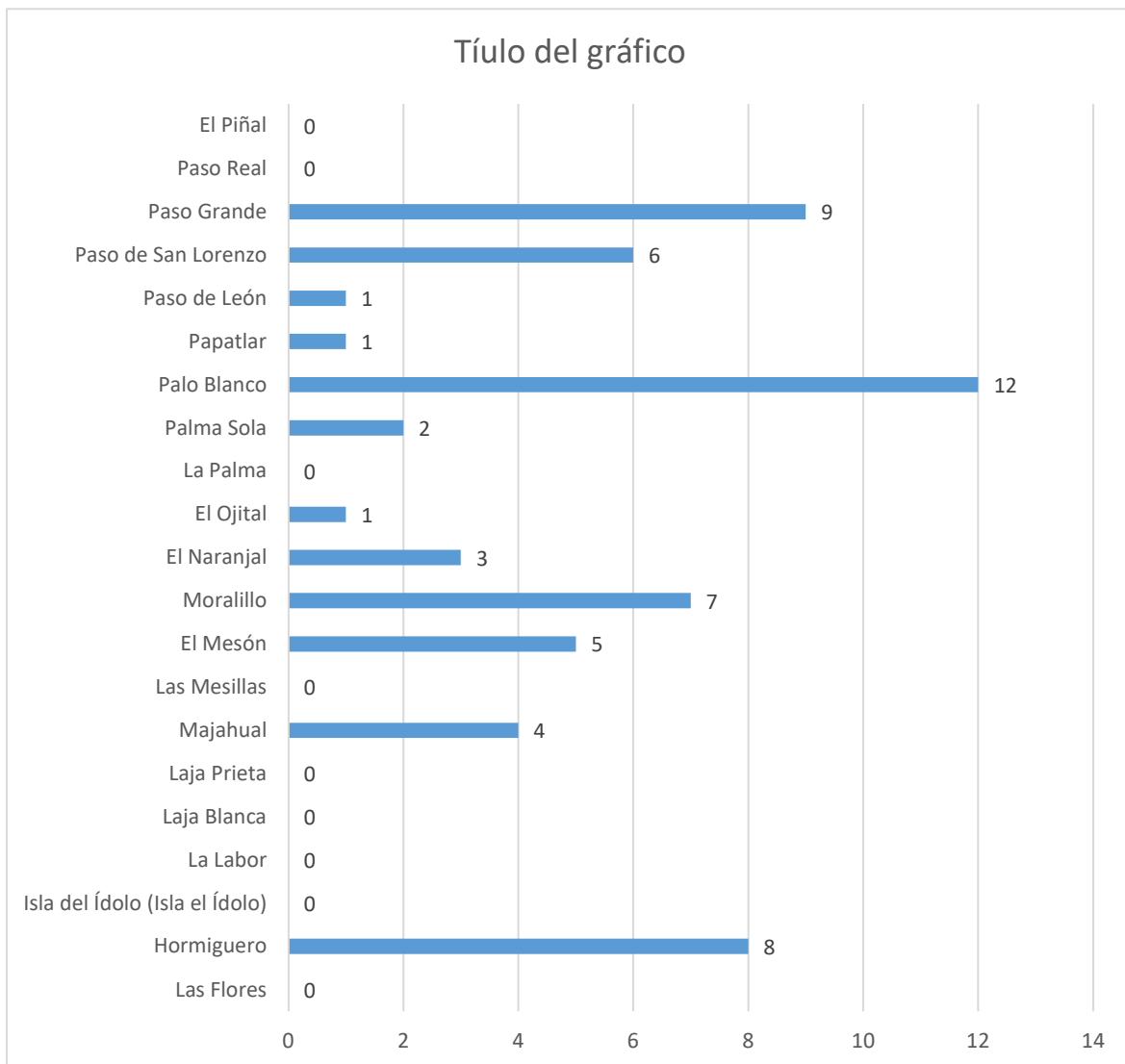
Identificador en gráfica: VPH\_INTER

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular, son las *comunidades de Palo Blanco*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de viviendas habitadas que disponen de teléfono celular de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grand, la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo).y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 116

### Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet





### Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de televisión de paga

Viviendas particulares habitadas que tienen servicio de televisión de paga (cable o satelital). Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

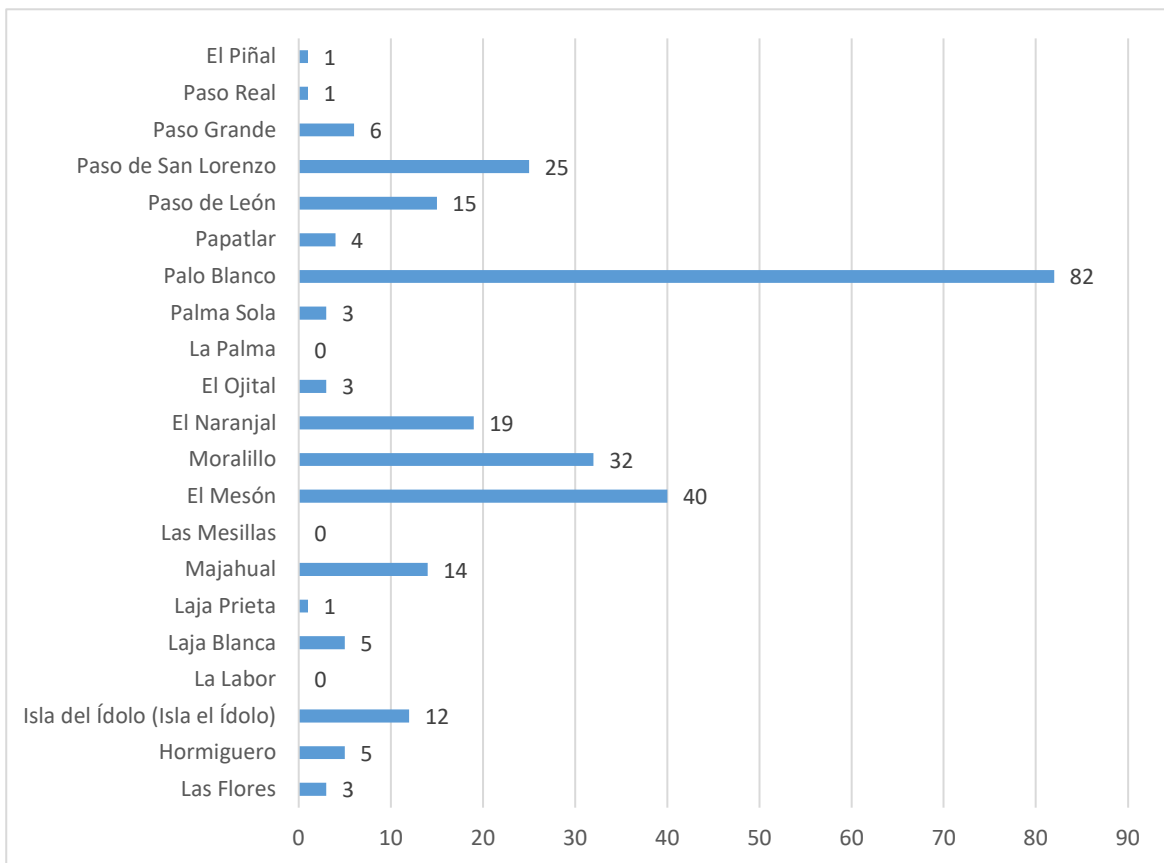
Identificador en gráfica: VPH\_STVP

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas disponen de servicio de televisión de paga, especialmente la *comunidad de Palo Blanco*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas con un dormitorio se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 117

### Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de televisión de paga





Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de películas, música o videos de paga por Internet

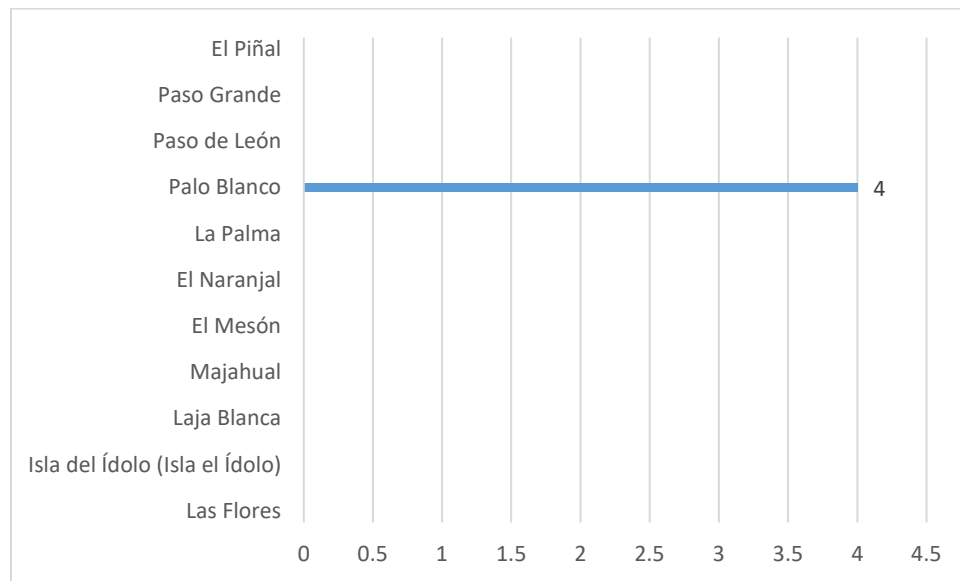
Viviendas particulares habitadas que tienen servicio de películas, música o videos de paga por Internet. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_SPMVPI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de películas, música o videos de paga por Internet, como es el caso de la comunidad de Palo Blanco.

. Gráfica no. 118

Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de películas, música o videos de paga por Internet







### Viviendas particulares habitadas que disponen de consola de videojuegos

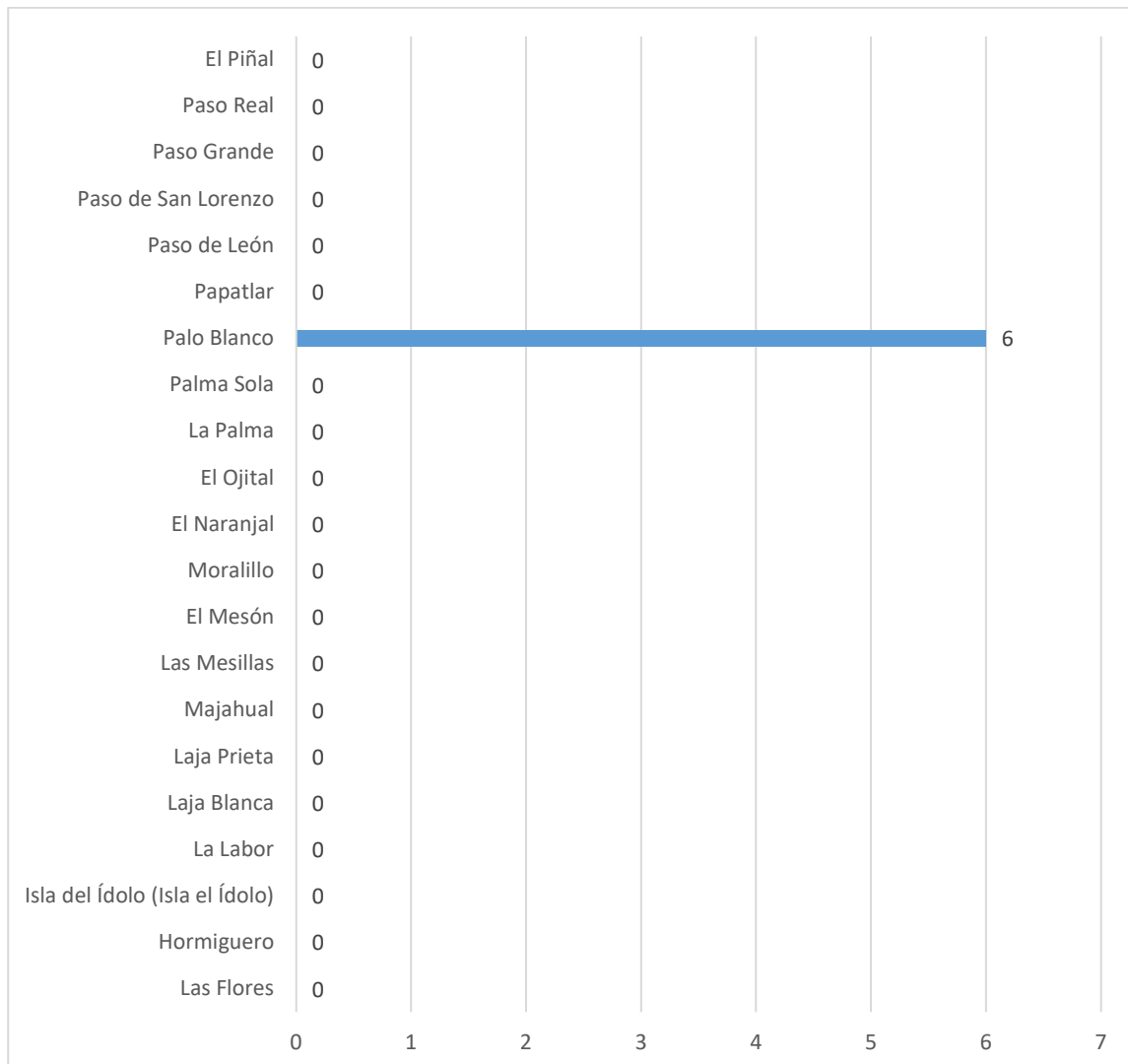
Viviendas particulares habitadas que tienen consola de videojuegos. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_CVJ

En el gráfico, destacan las localidades con viviendas particulares habitadas de consola de videojuegos como es la *comunidad de Palo Blanco*.

Gráfica no. 119

### Viviendas particulares habitadas que disponen de consola de videojuegos





### Viviendas particulares habitadas sin radio ni televisor

Viviendas particulares habitadas que no cuentan con algún aparato o dispositivo para oír radio ni televisor. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

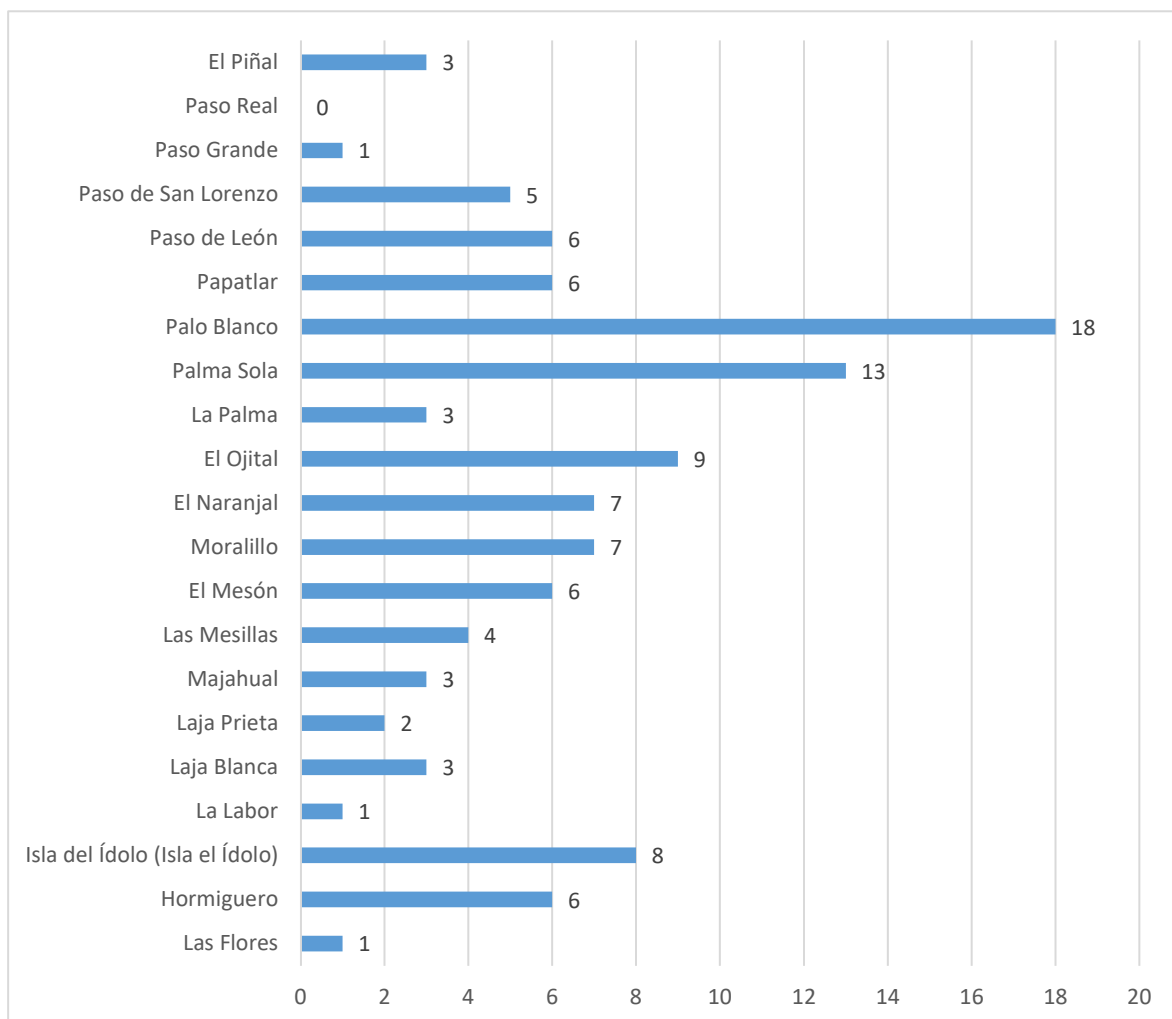
Identificador en gráfica: VPH\_SINRTV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas sin radio ni televisor, como son las *comunidades de Palo Blanco, Palma Sola y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas con un dormitorio se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 120

### Viviendas particulares habitadas sin radio ni televisor





Viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular

Viviendas particulares habitadas que no cuentan con línea telefónica fija, ni teléfono celular. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

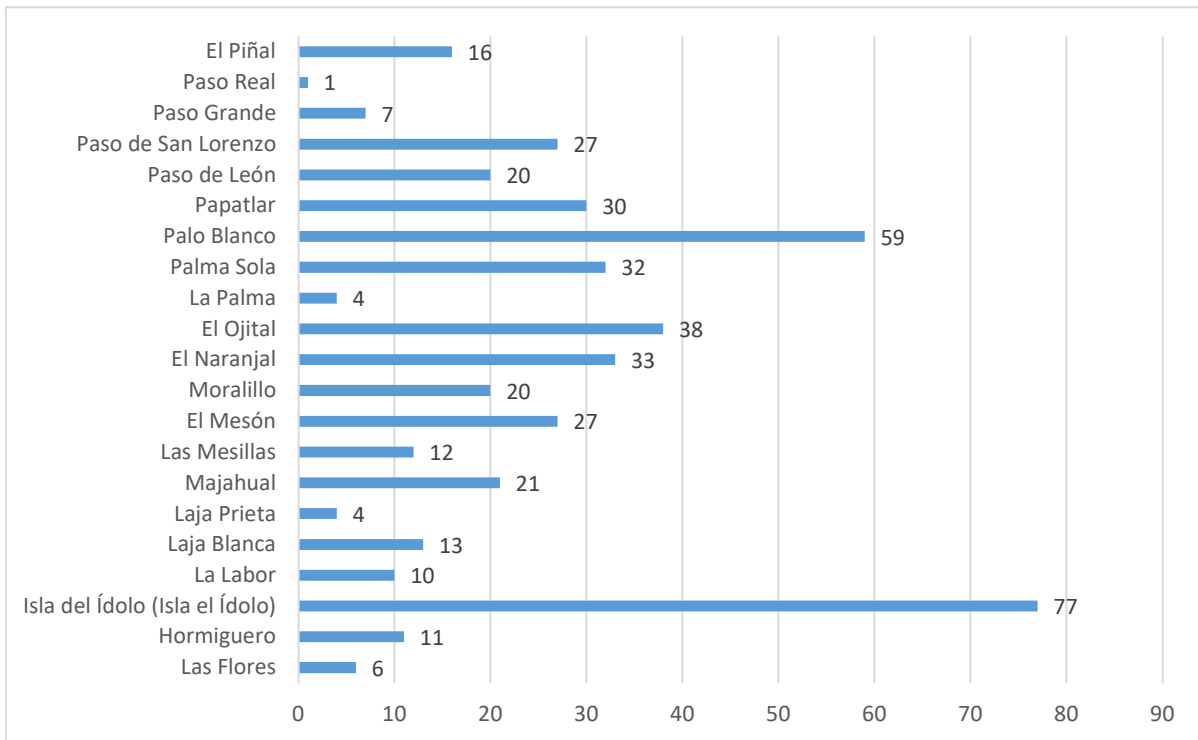
Identificador en gráfica: VPH\_SINLTC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular, como son las comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo).

En tanto, las localidades con menor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular, se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca,

Gráfica no. 121

Viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular





### Viviendas particulares habitadas sin computadora ni Internet

Viviendas particulares habitadas que no cuentan con computadora, laptop o tablet ni Internet. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

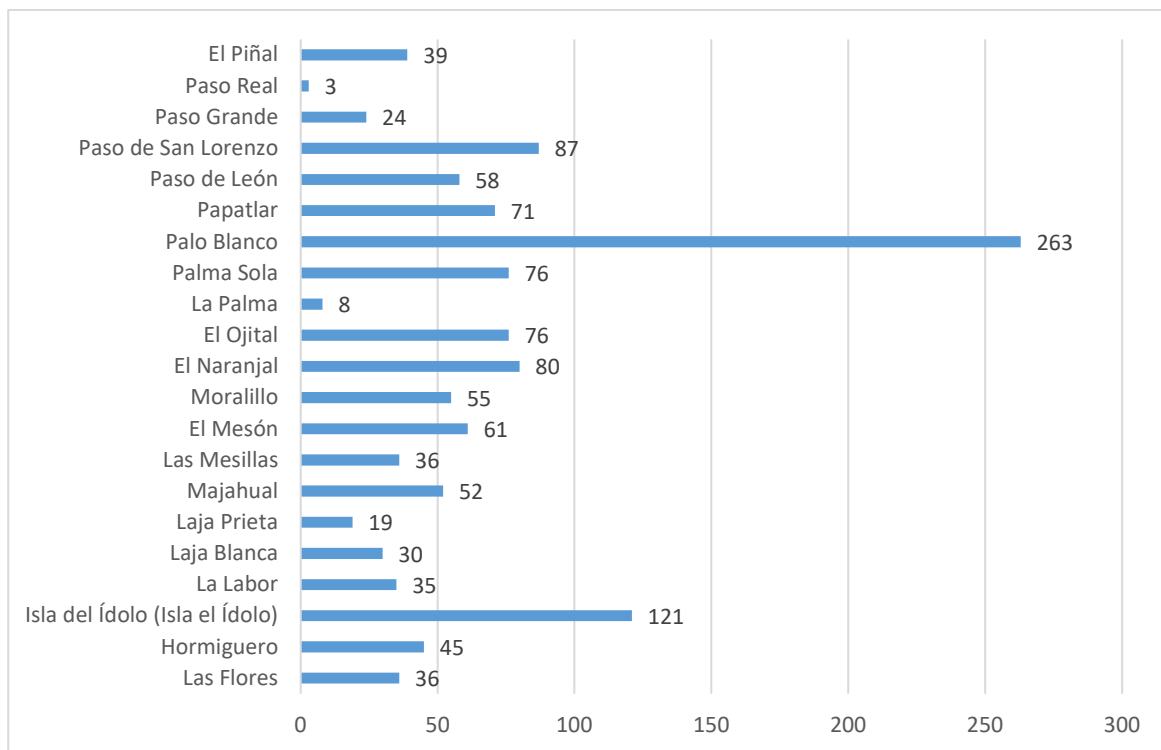
Identificador en gráfica: VPH\_SINCINT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de viviendas particulares habitadas sin computadora ni Internet con un dormitorio, son las *comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares viviendas particulares habitadas sin computadora ni Internet con un dormitorio, se ubican en las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca,*

### Viviendas particulares habitadas sin computadora ni Internet

Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)





### Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)

Viviendas particulares habitadas que no cuentan con algún aparato o dispositivo para oír radio; televisor; computadora, laptop o tablet; línea telefónica fija; teléfono celular; Internet; servicio de televisión de paga (cable o satelital); servicio de películas, música o videos de paga por internet ni consola de videojuegos. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

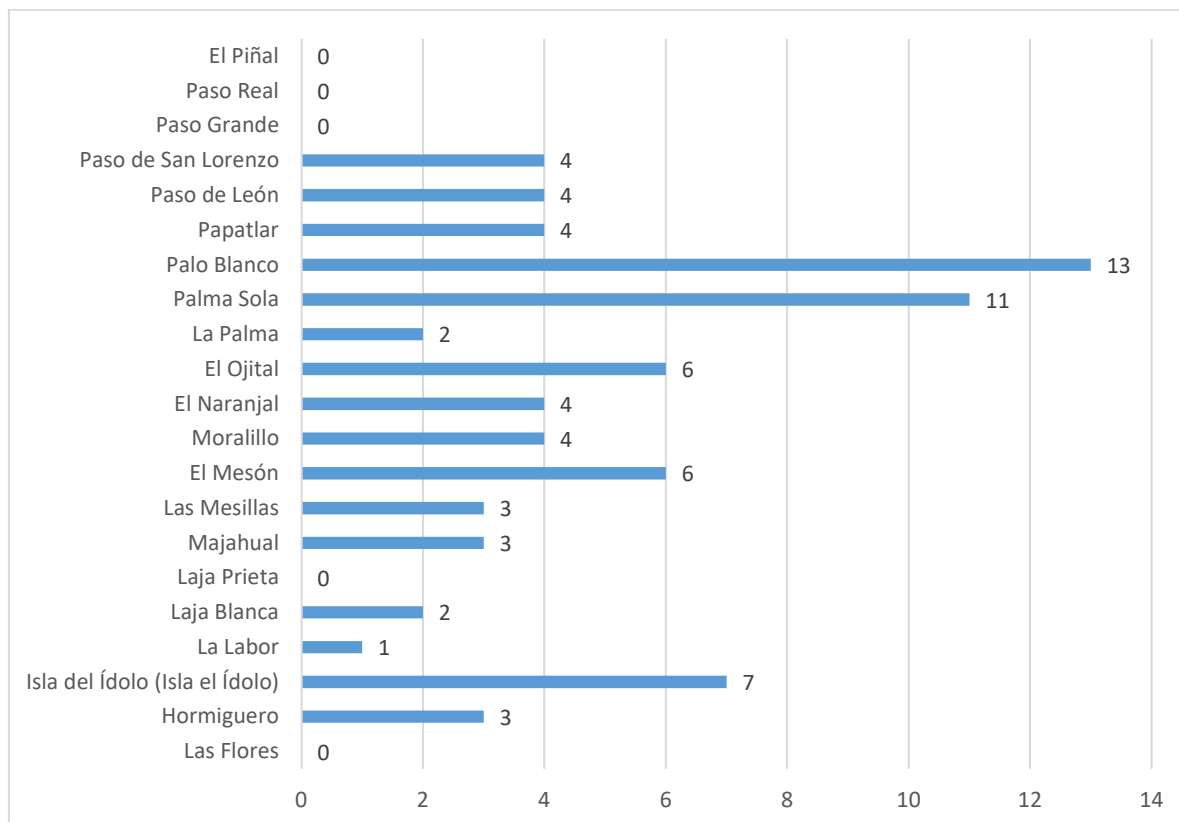
Identificador en gráfica: VPH\_SINTIC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), son las *comunidades de Palo Blanco y la Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)*.

*En tanto, las localidades con menor promedio de viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), las comunidades de Paso Real, Palma Sola, El Mezón, La Labor, El Hormiguero, Palma Sola, El Naranjal, Papatlar, La Palma, El Ojital, El Naranjal, Moralillo, Paso León, Las Mesillas, Las Flores, La Palma, Laja Prieta y Laja Blanca, El Piñal, Paso Grande y Paso San Lorenzo.*

Gráfica no. 123

### Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)





**GRUPO 3**

**El grupo 3**, se compone por las localidades que comprenden los numerales de identificación de áreas geográficas 301510051-301510076 con las localidades de *El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Obscura, La Reforma, El Salto, San Marcos, San Miguel, La Soledad, Tampache, Tancochín, Tanhuijo, Tantálamos, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, Venustiano Carranza, La Zanjita, Tres Garantías, Estero de Milpas, Benito Juárez Segundo.*

**CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS**

Población de 12 años y más económicamente activa

Personas de 12 a 130 años de edad que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

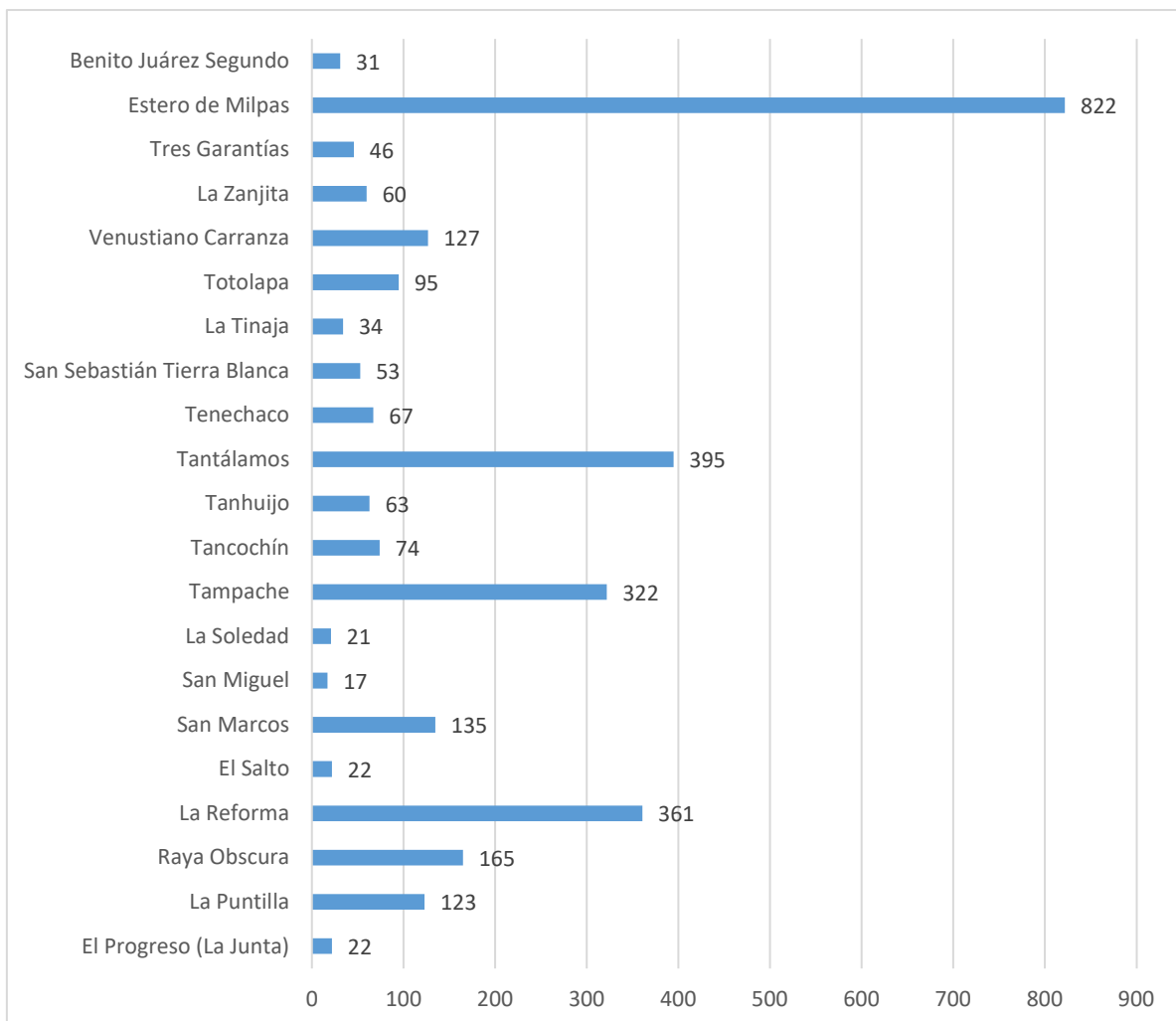
Identificador en gráfica: PEA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 12 años y más económicamente activa por localidad como *Estero de Milpas, Tantálamos, Tampache y La Reforma.*

En tanto, las localidades que presentan menor población de 12 años y más económicamente activa por localidad son *El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Obscura, El Salto, San Marcos, San Miguel, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, Venustiano Carranza, La Zanjita, Tres Garantías y Benito Juárez Segundo.*

Gráfica no. 1

Población de 12 años y más económicamente activa





**Tamiahua**  
Juntos Somos Gobierno



**Población de 12 años y más *no económicamente activa***

Personas de 12 a 130 años de edad pensionadas o jubiladas; estudiantes; dedicadas a los quehaceres del hogar; están incapacitadas permanentemente para trabajar; o no trabajan.

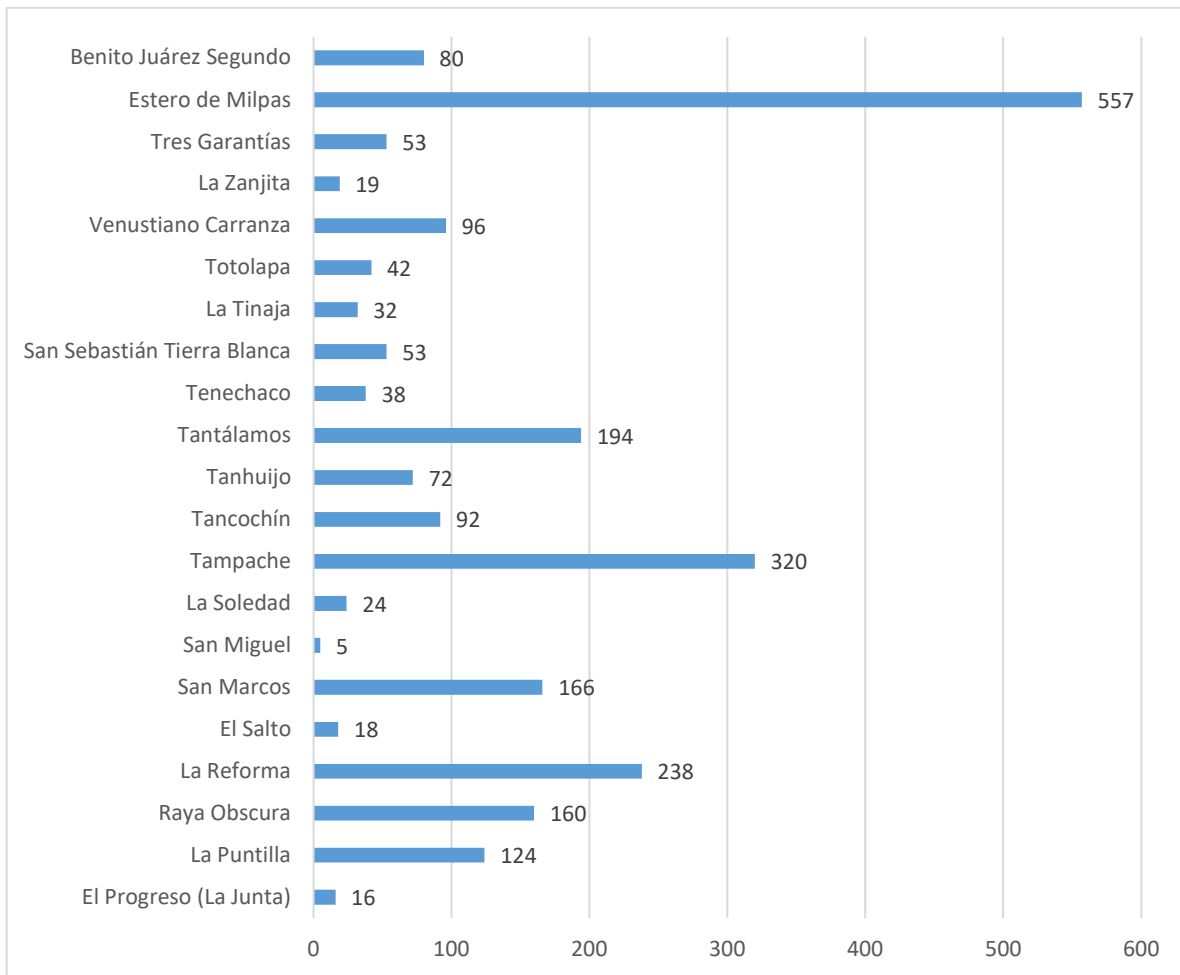
Identificador en gráfica: PE\_INAC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas, Tantálamos Tampache y La Reforma.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Oscura, El Salto, San Marcos, San Miguel, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, Venustiano Carranza, La Zanjita, Tres Garantías y Benito Juárez Segundo.*

Gráfica no.2

**Población de 12 años y más *no económicamente activa***







Población de 12 años y más ocupada

Personas de 12 a 130 años de edad que trabajaron o que no trabajaron, pero sí tenían trabajo en la semana de referencia.

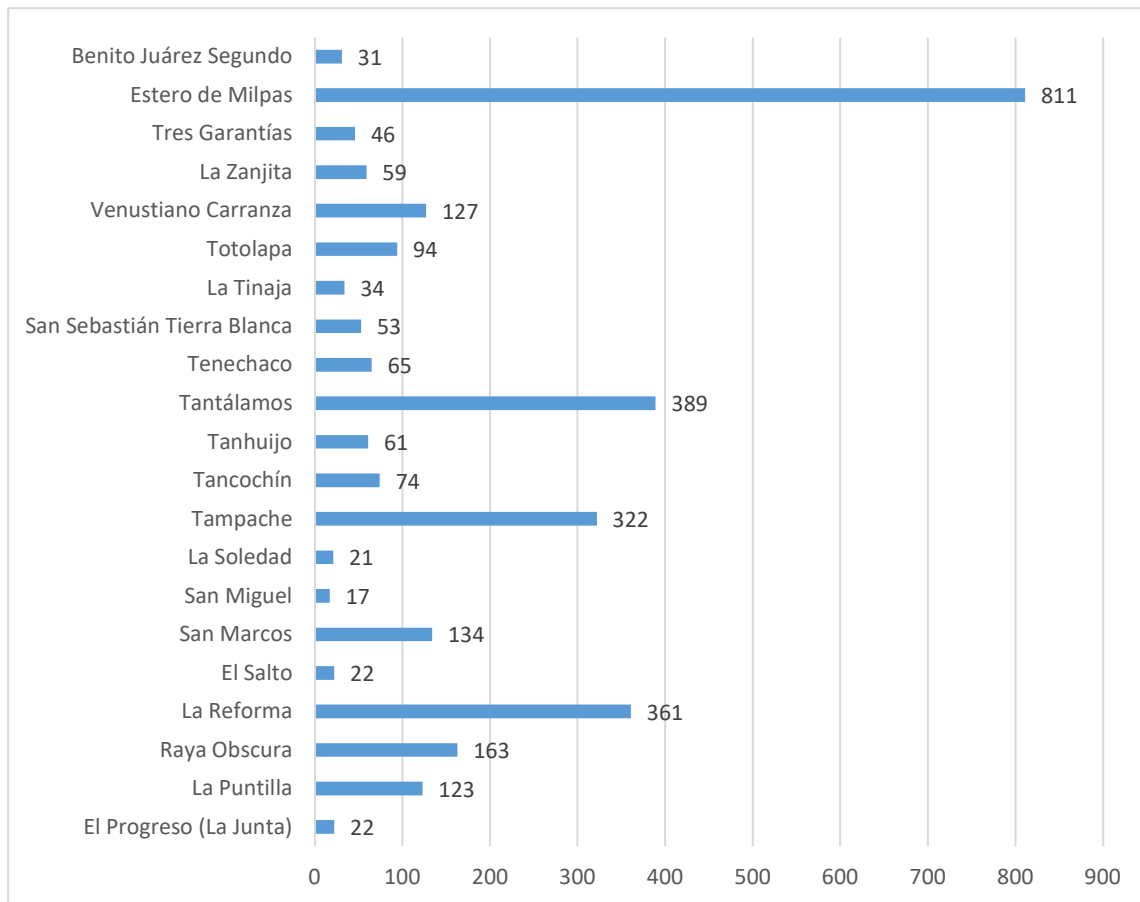
Identificador en gráfica: POCUPADA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas, Tantálamos Tampache y La Reforma.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Obscura, El Salto, San Marcos, San Miguel, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, Venustiano Carranza, La Zanjita, Tres Garantías y Benito Juárez Segundo.*

Gráfica no. 3

Población de 12 años y más ocupada





Población de 12 años y más desocupada

Personas de 12 a 130 años de edad que no tenían trabajo, pero buscaron trabajo en la semana de referencia.

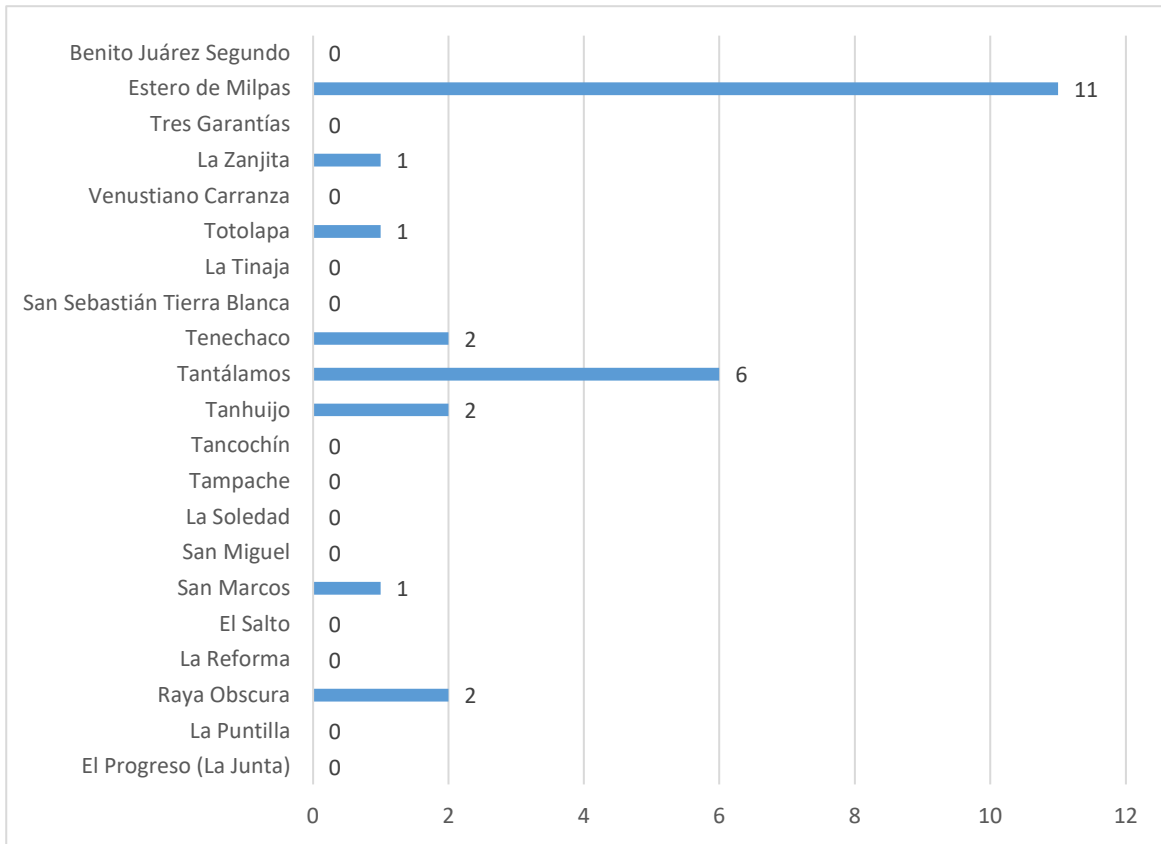
Identificador en gráfica: PDESOCUP

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas, Tantálamos Tampache y La Reforma.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Obscura, El Salto, San Marcos, San Miguel, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, Venustiano Carranza, La Zanjita, Tres Garantías y Benito Juárez Segundo.*

Gráfica no. 4

Población de 12 años y más desocupada





### SERVICIOS DE SALUD

#### Población sin afiliación a servicios de salud

Total de personas que no están afiliadas a servicios médicos en ninguna institución pública o privada

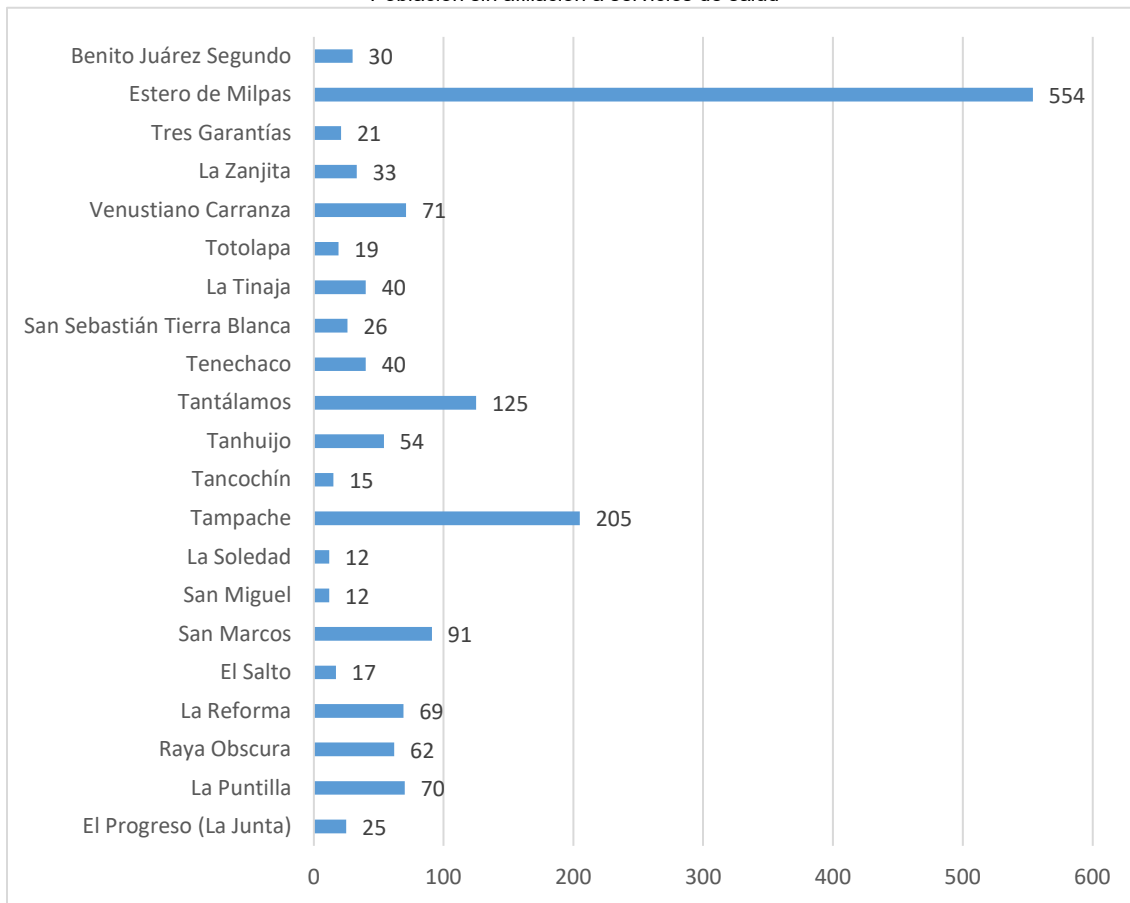
Identificador en gráfica: PSINDER

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas*, *Tantálamos Tampache* y *San Marcos*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta)*, *La Puntilla*, *Raya Obscura*, *El Salto*, *San Miguel*, *La Soledad*, *Tancochín*, *Tanhuijo*, *Tenechaco*, *San Sebastián*, *Tierra Blanca*, *La Tinaja*, *Totolapa*, *Venustiano Carranza*, *La Zanjita*, *Tres Garantías*, *La Reforma* y *Benito Juárez Segundo*.

Gráfica no. 5

#### Población sin afiliación a servicios de salud





Población afiliada a servicios de salud

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada como: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE e ISSSTE estatal), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) o en otra.

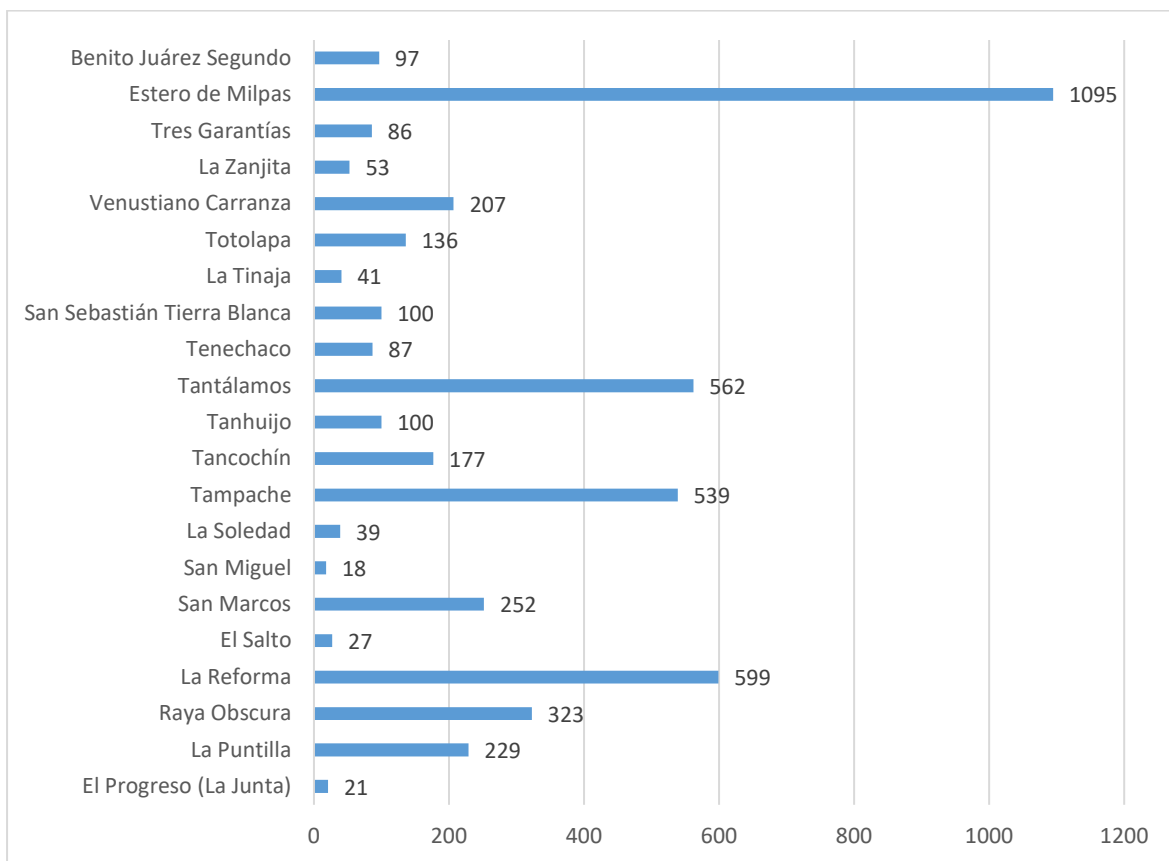
Identificador en gráfica: PDER\_SS

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas*, *Tantálamos Tampache* y *San Marcos*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta)*, *La Puntilla*, *Raya Oscura*, *El Salto*, *San Miguel*, *La Soledad*, *Tancochín*, *Tanhuijo*, *Tenechaco*, *San Sebastián*, *Tierra Blanca*, *La Tinaja*, *Totolapa*, *Venustiano Carranza*, *La Zanjita*, *Tres Garantías*, *La Reforma* y *Benito Juárez Segundo*.

Gráfica no. 6

Población afiliada a servicios de salud





Población afiliada a servicios de salud en el IMSS

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

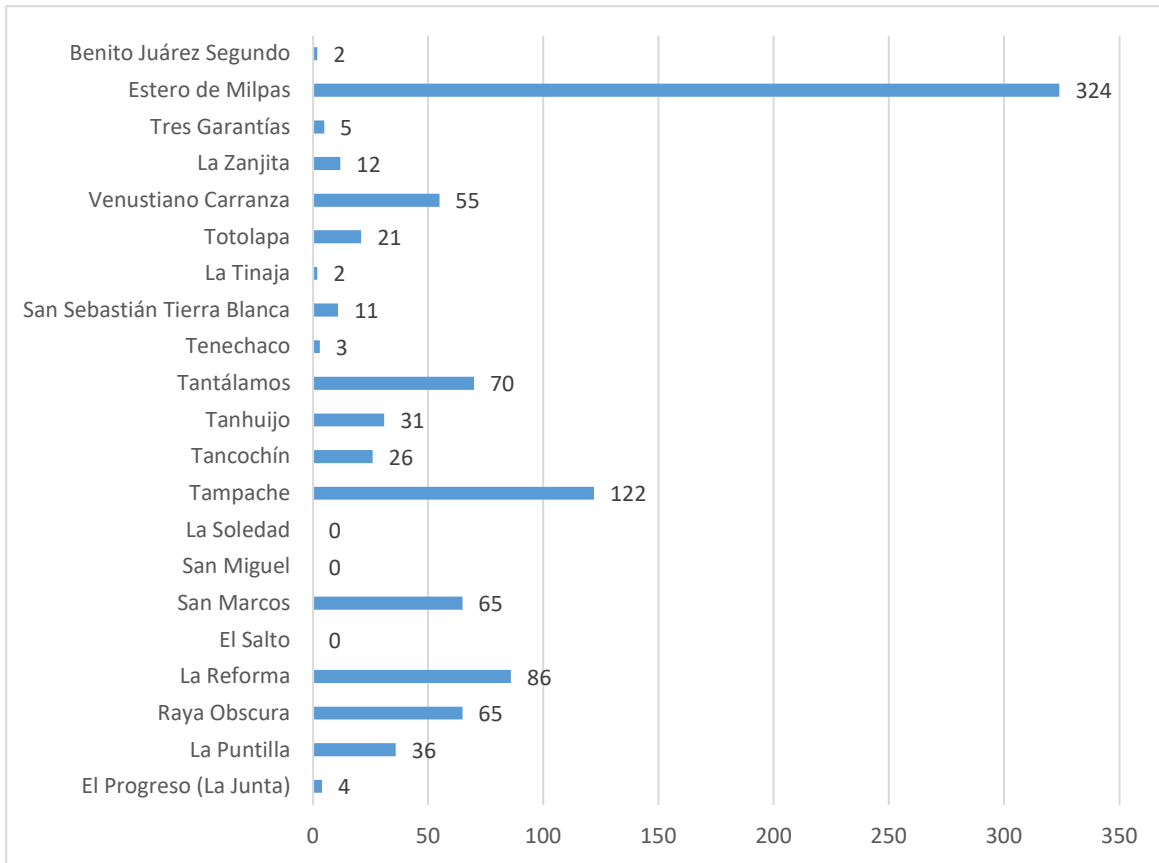
Identificador en gráfica: PDER\_IMSS

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas, Tantálamos Tampache y San Marcos*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Obscura, El Salto, San Miguel, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, Venustiano Carranza, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma y Benito Juárez Segundo*.

Gráfica no. 7

Población afiliada a servicios de salud en el IMSS





Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

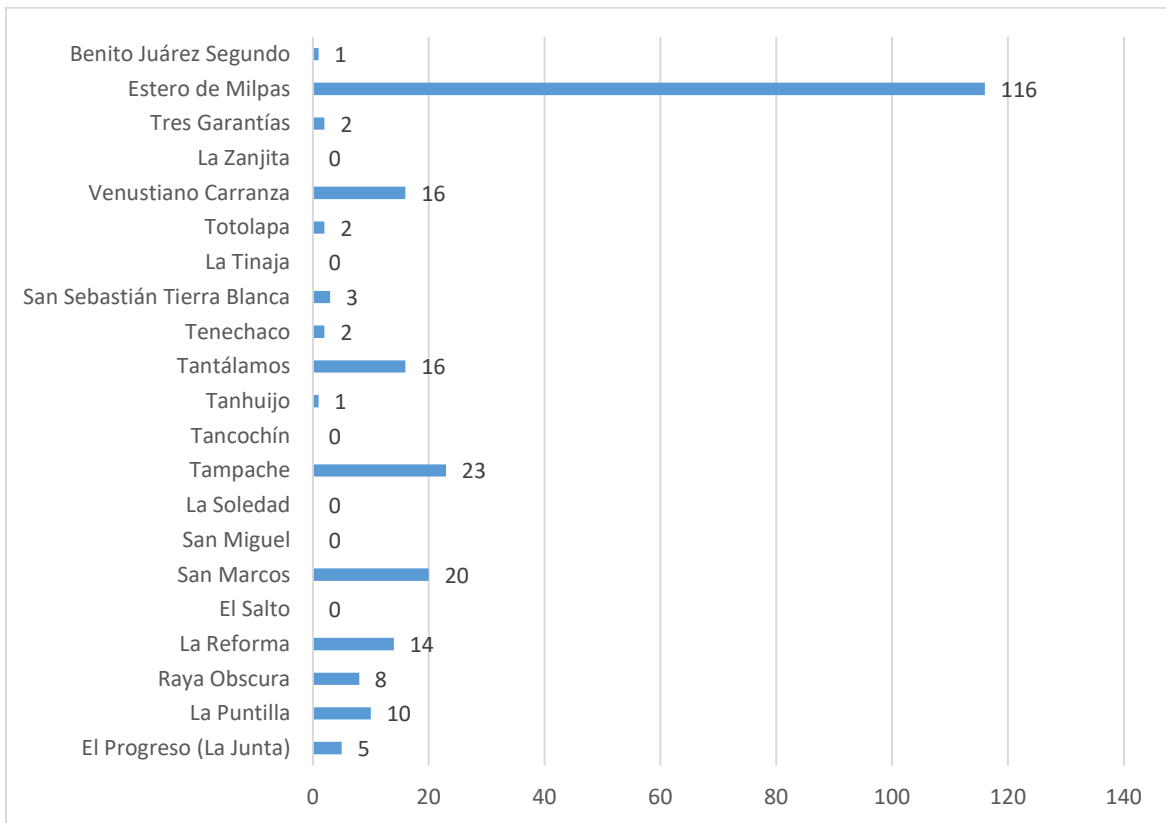
Identificador en gráfica: PDER\_ISTE

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas*, *Venustiano Carranza*, *Tantálamos Tampache* y *San Marcos*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta)*, *La Puntilla*, *Raya Oscura*, *El Salto*, *San Miguel*, *La Soledad*, *Tancochín*, *Tanhuijo*, *Tenechaco*, *San Sebastián*, *Tierra Blanca*, *La Tinaja*, *Totolapa*, *La Zanjita*, *Tres Garantías*, *La Reforma* y *Benito Juárez Segundo*.

Gráfica no. 8

Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE





Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en los institutos de seguridad social de los estados (ISSSTE, ISSSEMyM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON).

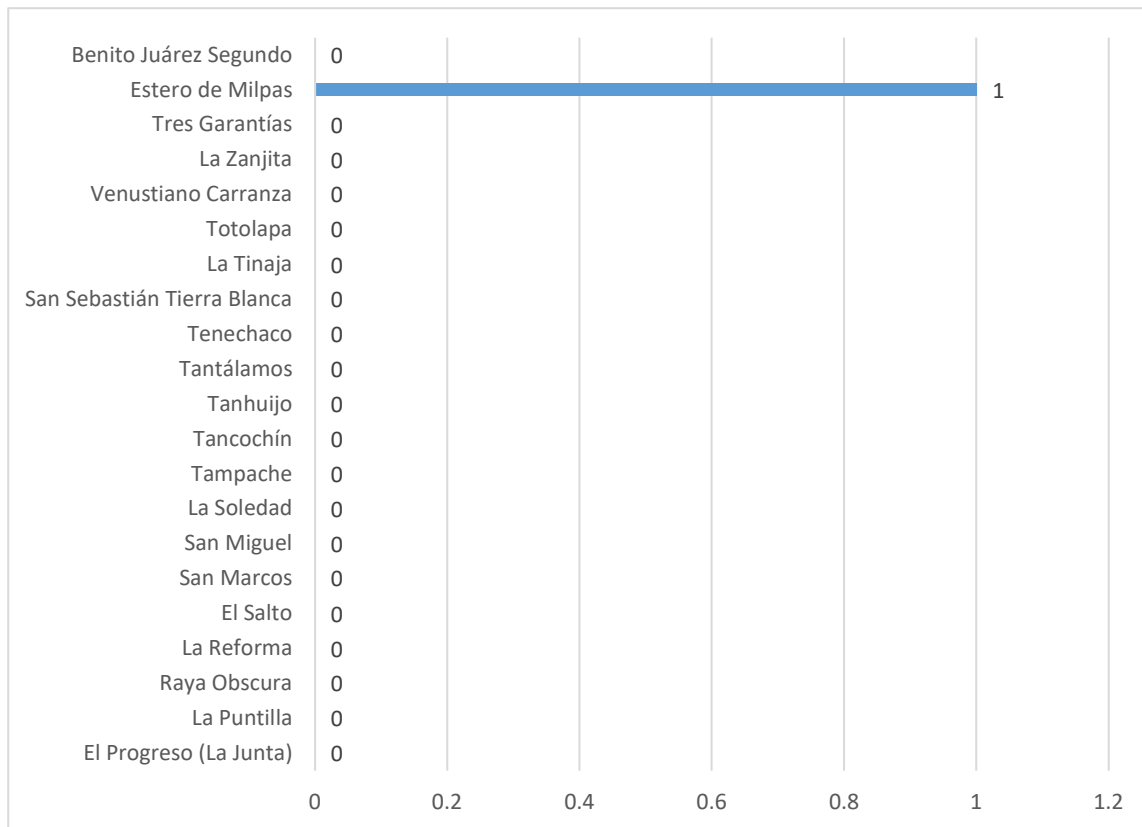
Identificador en gráfica: PDER\_ISTEE

En el gráfico, destacan las localidades con población (1) por localidad como *Estero de Milpas*

En tanto, las localidades sin población por localidad son *El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Obscura, El Salto, San Miguel, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma y Benito Juárez Segundo, Venustiano Carranza, Tantálamos Tampache y San Marcos.*

Gráfica no. 9

Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal





Población afiliada

a servicios de salud en PEMEX, Defensa o Marina Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) o la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR).

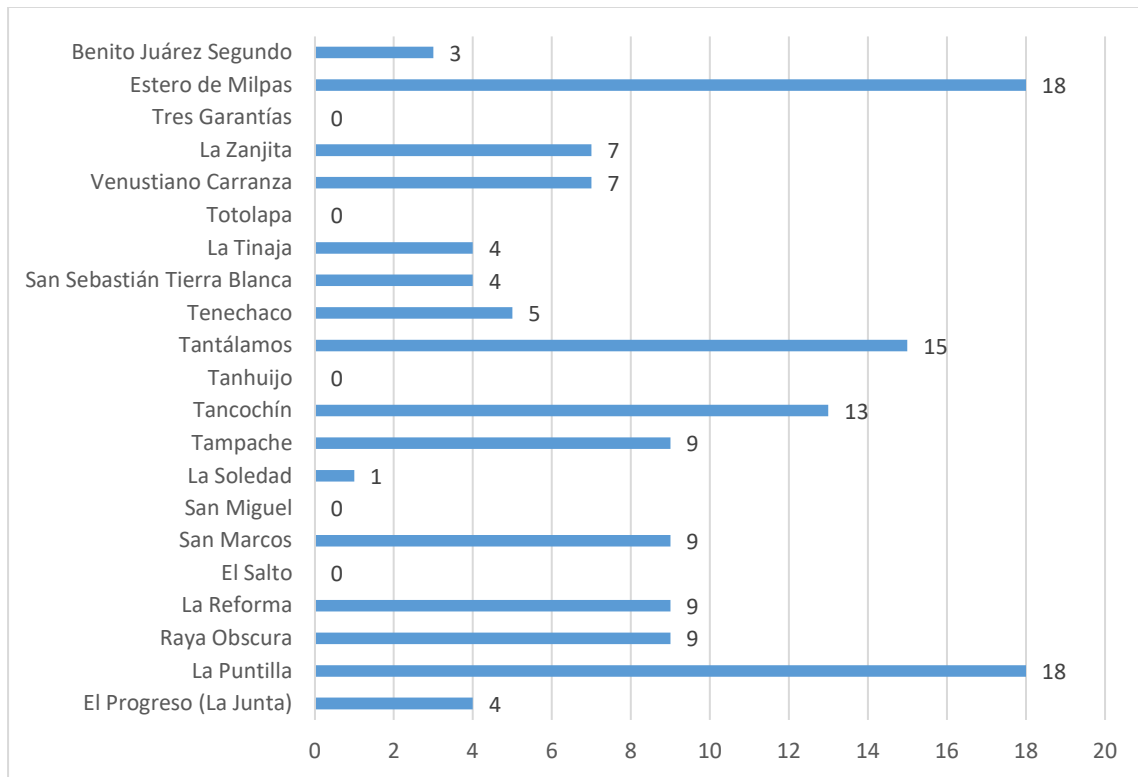
Identificador en gráfica: PAFIL\_PDOM

En el gráfico, destacan las localidades con relativa "mayor población" por localidad como *Estero de Milpas, Venustiano Carranza, Tantálamos Tampache y San Marcos.*

En tanto, las localidades que presentan "escasa población" por localidad son *El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Obscura, El Salto, San Miguel, La Soledad, Tancochín, Tanhujo, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma y Benito Juárez Segundo.*

Gráfica no. 10

Población afiliada







Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en la Secretaría de Salud, mediante en el Instituto de Salud para el Bienestar.

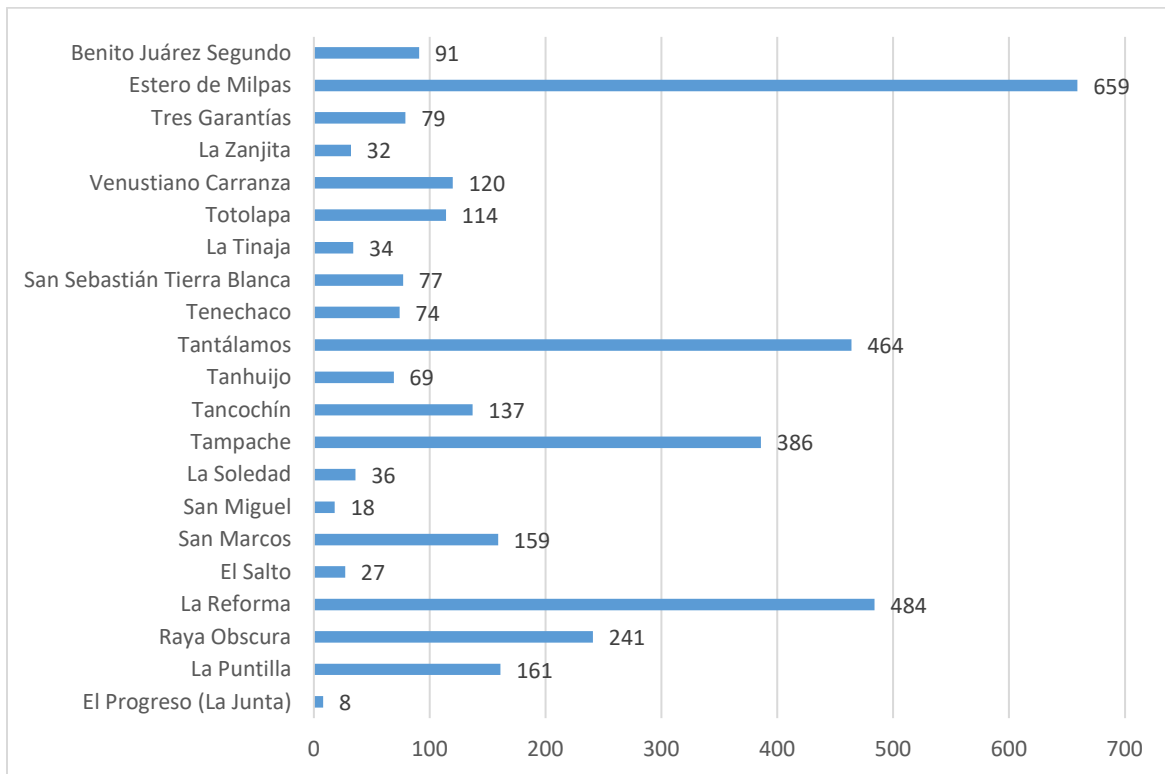
Identificador en gráfica: PDER\_SEGP

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas*, *Venustiano Carranza*, *Tantálamos Tampache* y *San Marcos*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta)*, *La Puntilla*, *Raya Oscura*, *El Salto*, *San Miguel*, *La Soledad*, *Tancochín*, *Tanhuijo*, *Tenechaco*, *San Sebastián*, *Tierra Blanca*, *La Tinaja*, *Totolapa*, *La Zanjita*, *Tres Garantías*, *La Reforma* y *Benito Juárez Segundo*.

Gráfica no. 11

Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar





Población afiliada a servicios de salud en el IMSS BIENESTAR

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) BIENESTAR

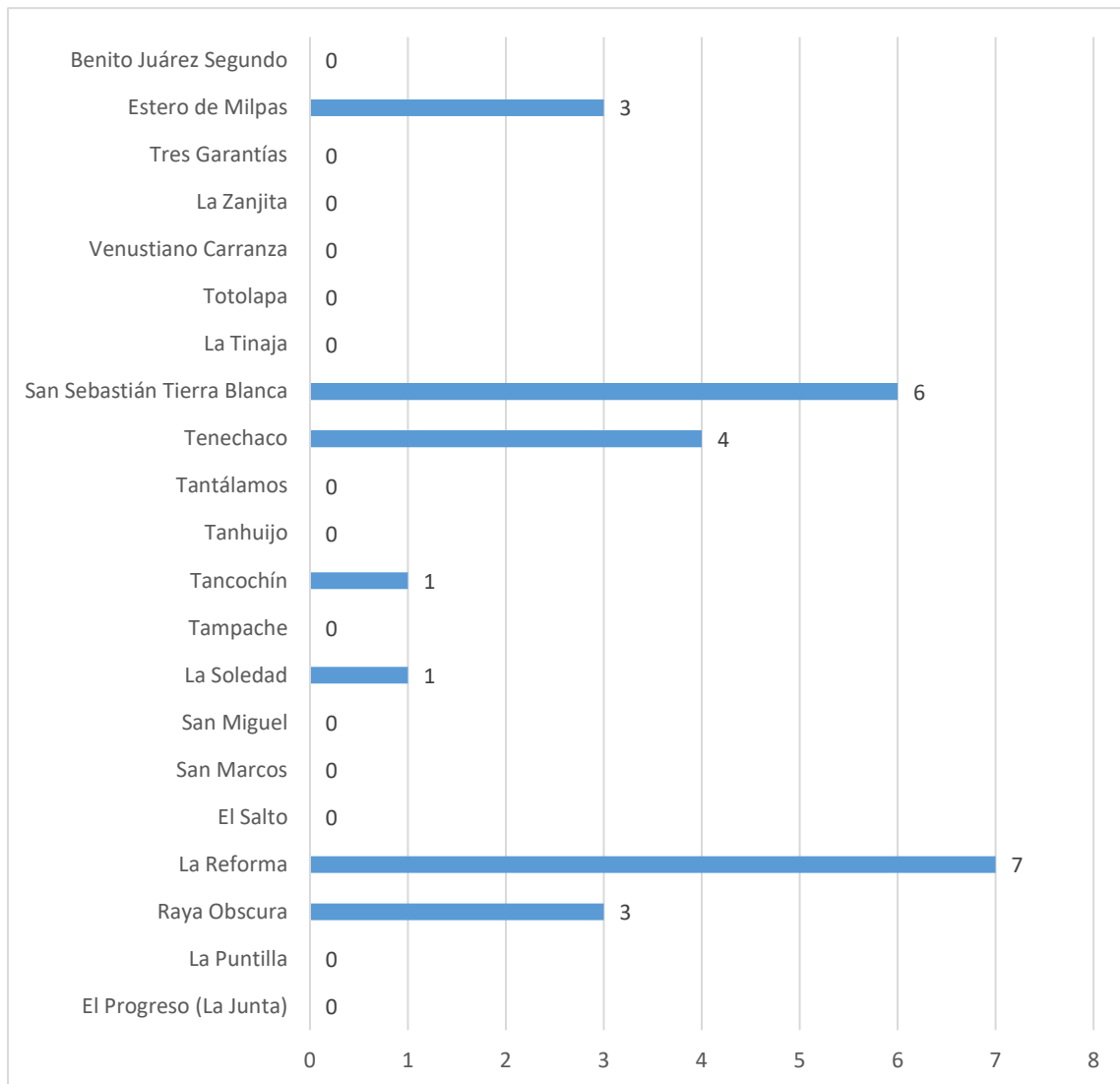
Identificador en gráfica: PDER\_IMSSB

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas*, *Venustiano Carranza*, *Tantálamos Tampache* y *San Marcos*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta)*, *La Puntilla*, *Raya Oscura*, *El Salto*, *San Miguel*, *La Soledad*, *Tancochín*, *Tanhuijo*, *Tenechaco*, *San Sebastián*, *Tierra Blanca*, *La Tinaja*, *Totolapa*, *La Zanjita*, *Tres Garantías*, *La Reforma* y *Benito Juárez Segundo*.

Gráfica no. 12

Población afiliada a servicios de salud en el IMSS BIENESTAR





Población afiliada a servicios de salud en una institución privada

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en instituciones de salud privadas.

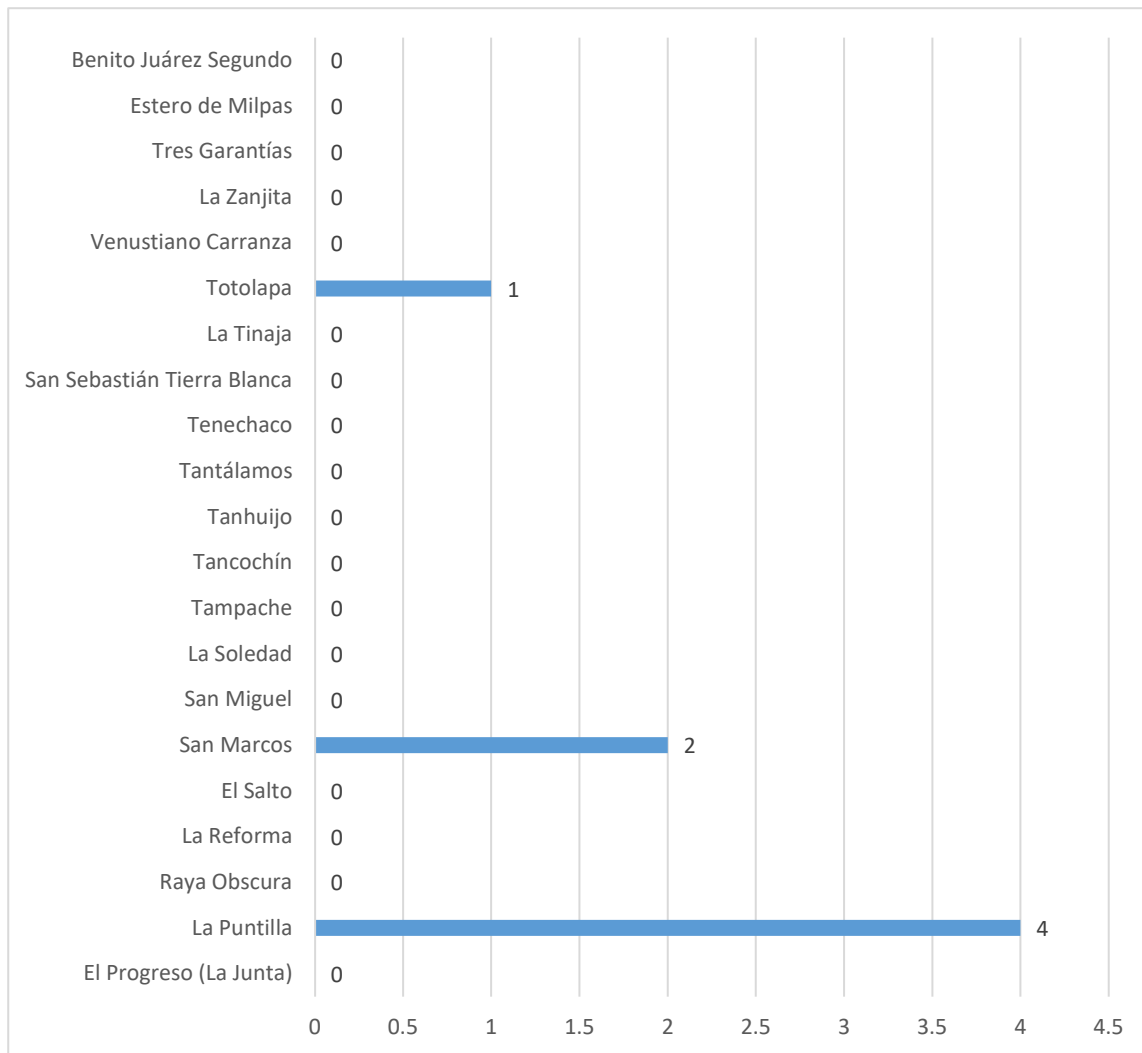
Identificador en gráfica: PAFIL\_IPRIV

En el gráfico, destacan las localidades con población por localidad como *Totolapa* y *San Marcos*.

En tanto, las localidades que presentan nula población por localidad son *Estero de Milpas*, *Venustiano Carranza*, *Tantálamos Tampache El Progreso (La Junta)*, *La Puntilla*, *Raya Oscura*, *El Salto*, *San Miguel*, *La Soledad*, *Tancochín*, *Tanhuijo*, *Tenechaco*, *San Sebastián*, *Tierra Blanca*, *La Tinaja*, *La Zanjita*, *Tres Garantías*, *La Reforma* y *Benito Juárez Segundo*.

Gráfica no. 13

Población afiliada a servicios de salud en una institución privada





Población afiliada a servicios de salud en otra institución

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en cualquier otra institución de salud pública o privada.

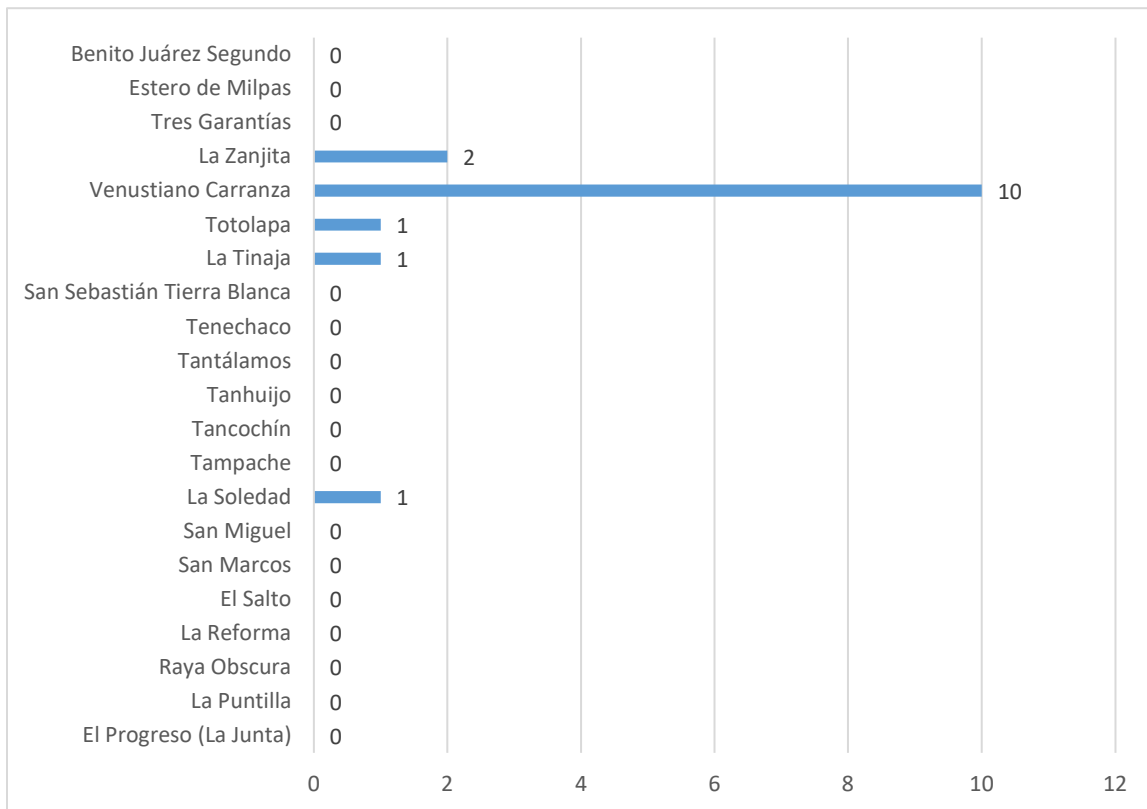
Identificador en gráfica: PAFIL\_OTRAI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *La Zanjita*, *Venustiano Carranza*, *Totolapa*, *La Tinaja* y *La Soledad*,

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta)*, *La Puntilla*, *Raya Oscura*, *El Salto*, *San Miguel*, *Tancochín*, *Tanhuijo*, *Tenechaco*, *Estero de Milpas*, *San Sebastián*, *Tierra Blanca*, *Tres Garantías*, *La Reforma* y *Benito Juárez Segundo*, *Tantálamos Tampache* y *San Marcos*.

Gráfica no. 14

Población afiliada a servicios de salud en otra institución





Población de 12 años y más soltera o nunca unida

Personas de 12 a 130 años de edad solteras.

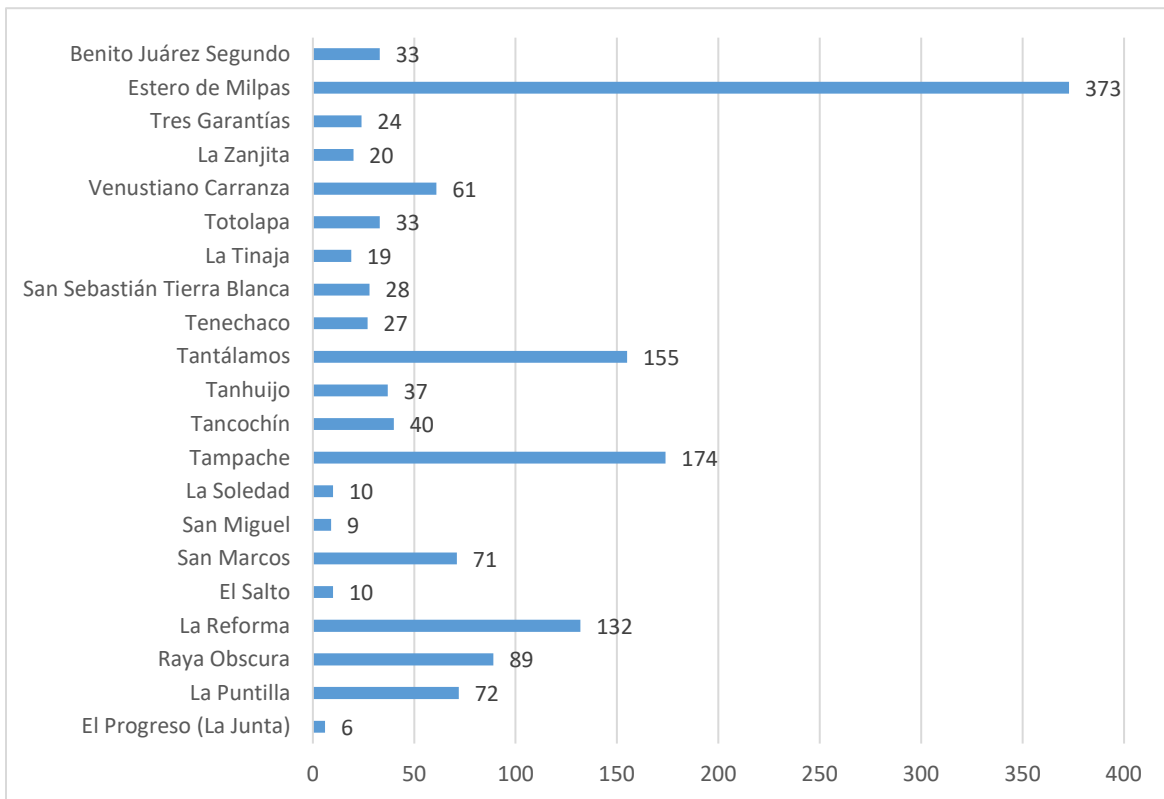
Identificador en gráfica: P12YM\_SOLT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas*, *Venustiano Carranza*, *Tantálamos Tampache*, *La Reforma* y *San Marcos*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta)*, *La Puntilla*, *Raya Oscura*, *El Salto*, *San Miguel*, *La Soledad*, *Tancochín*, *Tanhuijo*, *Tenechaco*, *San Sebastián*, *Tierra Blanca*, *La Tinaja*, *Totolapa*, *La Zanjita*, *Tres Garantías*, *La Reforma* y *Benito Juárez Segundo*.

Gráfica no. 15

Población de 12 años y más soltera o nunca unida





Población de 12 años y más casada o unida

Personas de 12 a 130 años de edad casadas sólo por el civil; casadas sólo religiosamente o; casadas por el civil y religiosamente o en unión libre.

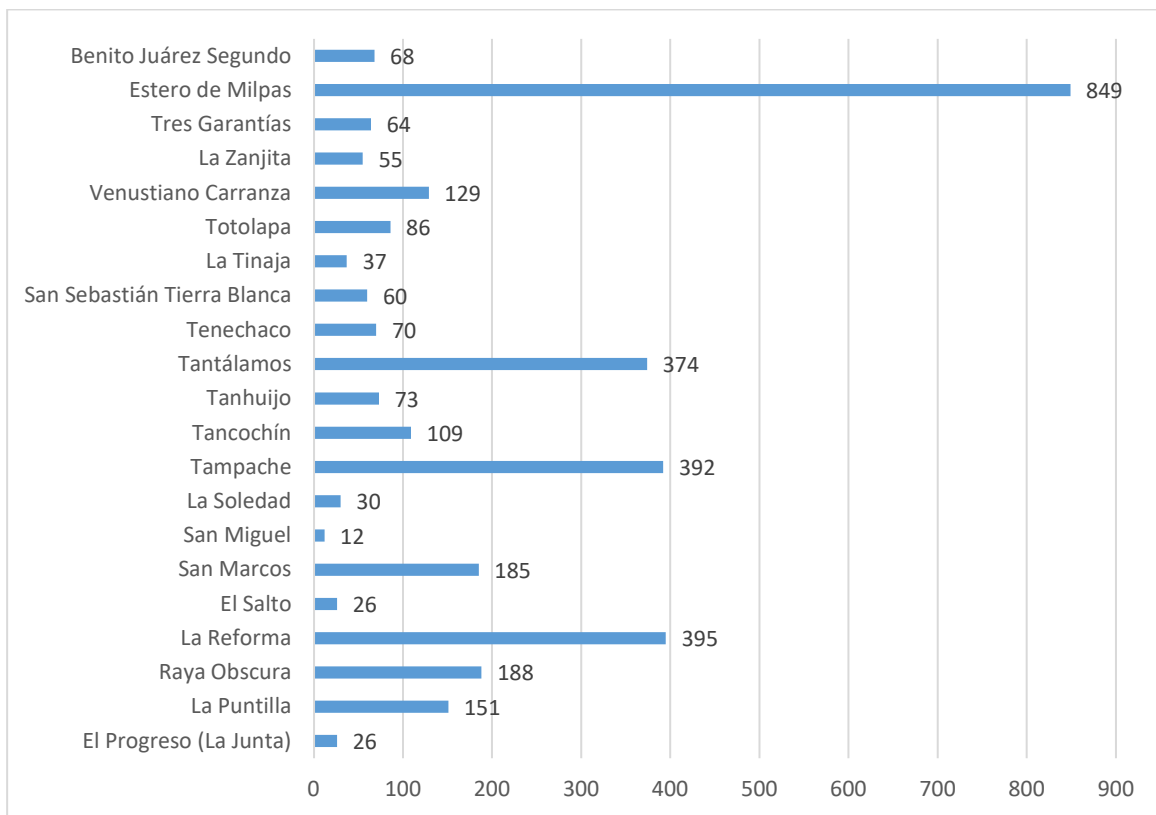
Identificador en gráfica: P12YM\_CASA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas*, *Venustiano Carranza*, *Tantálamos Tampache*, *La Reforma* y *San Marcos*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta)*, *La Puntilla*, *Raya Obscura*, *El Salto*, *San Miguel*, *La Soledad*, *Tancochín*, *Tanhuijo*, *Tenechaco*, *San Sebastián*, *Tierra Blanca*, *La Tinaja*, *Totolapa*, *La Zanjita*, *Tres Garantías*, *La Reforma* y *Benito Juárez Segundo*.

Gráfica no.

Población de 12 años y más casada o unida





Población de 12 años y más que estuvo casada o unida

Personas de 12 a 130 años de edad que están separadas, divorciadas o viudas.

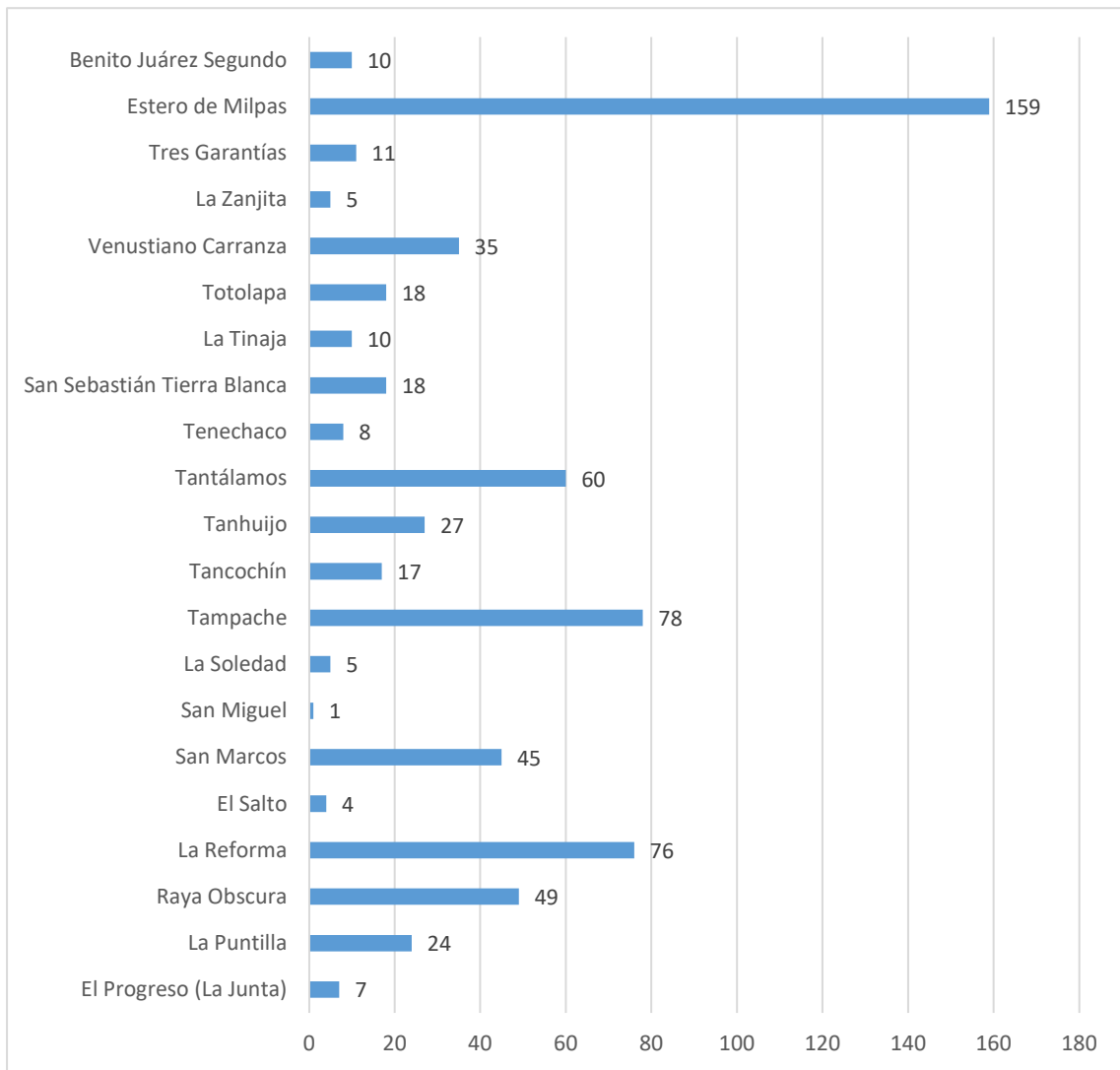
Identificador en gráfica: P12YM\_SEPA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas*, *Venustiano Carranza*, *Tantálamos Tampache*, *La Reforma* y *San Marcos*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta)*, *La Puntilla*, *Raya Obscura*, *El Salto*, *San Miguel*, *La Soledad*, *Tancochín*, *Tanhuijo*, *Tenechaco*, *San Sebastián*, *Tierra Blanca*, *La Tinaja*, *Totolapa*, *La Zanjita*, *Tres Garantías*, *La Reforma* y *Benito Juárez Segundo*.

Gráfica no. 16

Población de 12 años y más que estuvo casada o unida





### RELIGIÓN

#### Población con religión católica

Personas que tienen como creencia o preferencia espiritual la religión católica

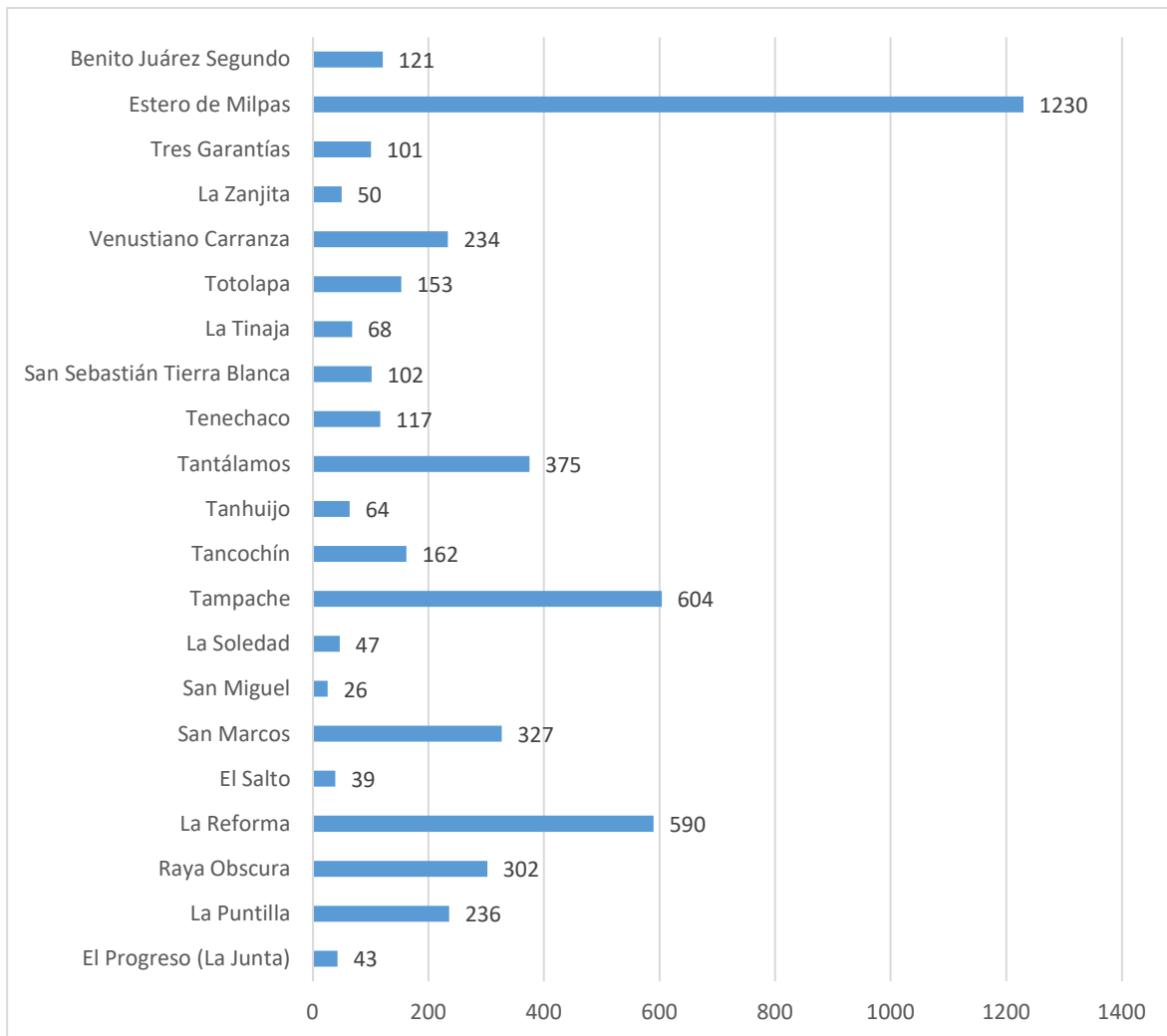
Identificador en gráfica: PCATOLICA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas, Venustiano Carranza, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Obscura, El Salto, San Miguel, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma y Benito Juárez Segundo.*

Gráfica no. 17

#### Población con religión católica







### Población con grupo religioso protestante/ cristiano evangélico

Incluye a las denominaciones religiosas del grupo protestante/cristiano evangélico: protestante, pentecostal, iglesia del Dios vivo, columna y apoyo de la verdad, la luz del mundo, cristiana, evangélica, iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días (mormón) entre otras.

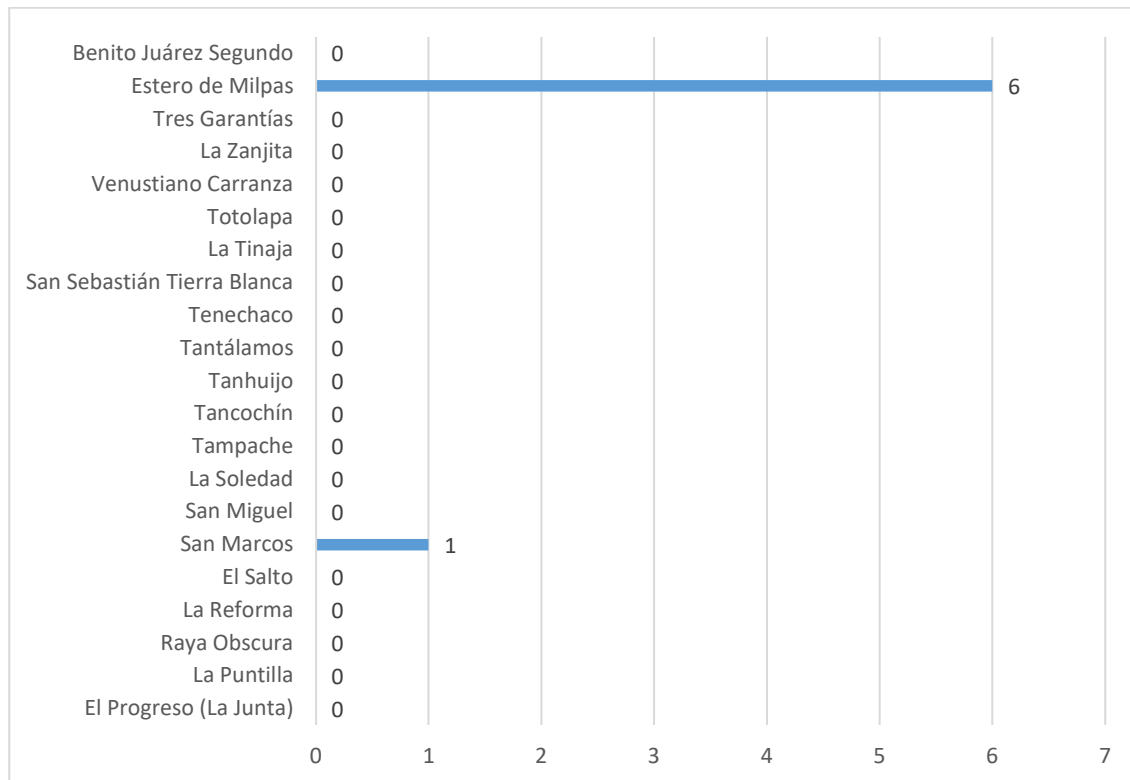
Identificador en gráfica: PRO\_CRIEVA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas*, y *San Marcos*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta)*, *La Puntilla*, *Raya Obscura*, *El Salto*, *San Miguel*, *La Soledad*, *Tancochín*, *Tanhuijo*, *Tenechaco*, *San Sebastián*, *Tierra Blanca*, *La Tinaja*, *Totolapa*, *La Zanjita*, *Tres Garantías*, *Venustiano Carranza*, *Tantálamos Tampache* y *Benito Juárez Segundo*.

Gráfica no. 18

### Población con grupo religioso protestante/ cristiano evangélico





Población con otras religiones diferentes a las anteriores

Personas con otras creencias o preferencias espirituales diferentes a las anteriores.

Identificador en gráfica: POTRAS\_REL

En ninguna de las localidades de *Estero de Milpas, San Marcos, La Zanjita, Venustiano Carranza, Totolapa, La Tinaja, La Soledad, El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Obscura, El Salto, San Miguel, Tancochín, Tanhuijo, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, Tres Garantías, La Reforma y Benito Juárez Segundo, Tantálamos Tampache, se encontró población con reconocimiento a pertenecer a otras religiones.*

Población sin religión o sin adscripción religiosa

Personas que declararon no tener religión o no estar adscritas en alguna.

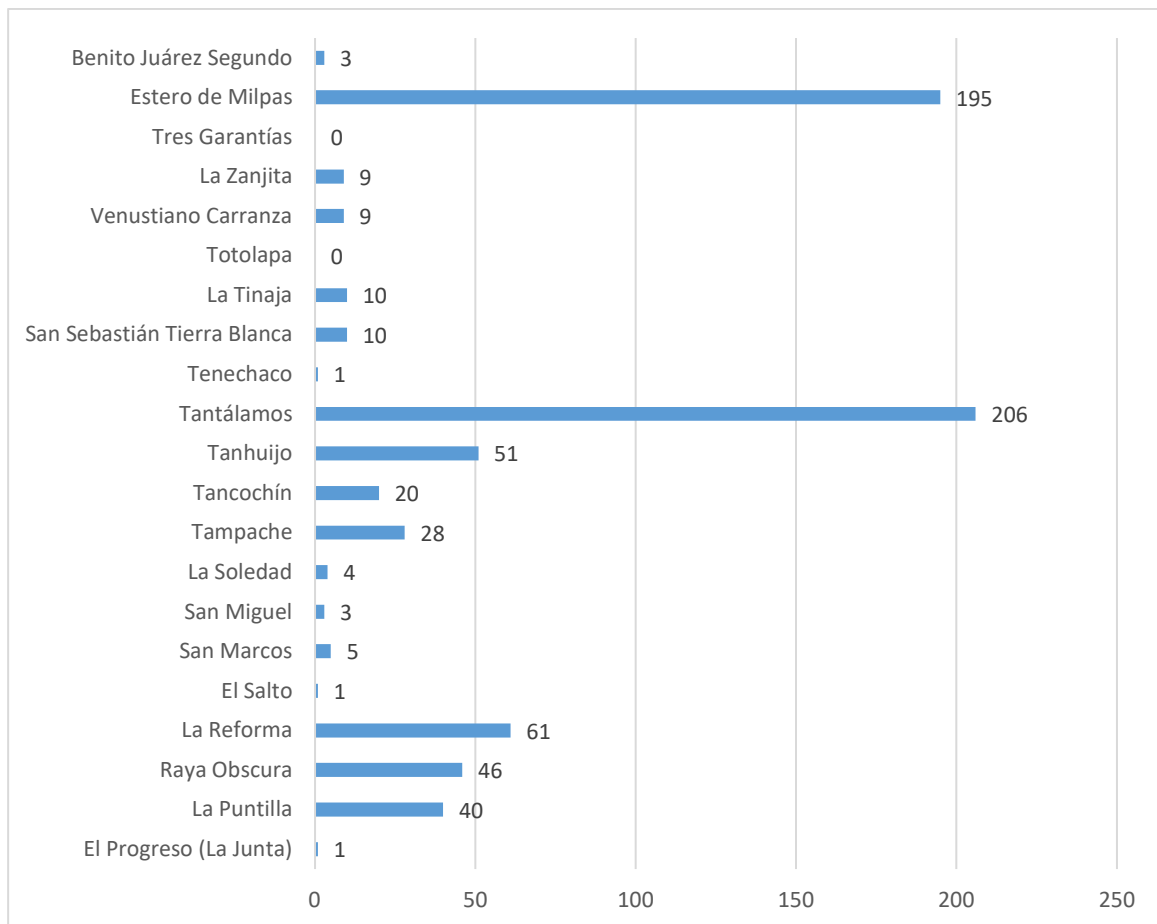
Identificador en gráfica: PSIN\_RELIG

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas, Venustiano Carranza, Tantálamos Tampache, Tanhuijo, Raya Obscura, La Reforma y San Marcos.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), La Puntilla, El Salto, San Miguel, La Soledad, Tancochín, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma y Benito Juárez Segundo.*

Gráfica no. 19

Población sin religión o sin adscripción religiosa





### HOGARES CENSALES

#### Total de hogares censales

Hogares en viviendas particulares habitadas. Se considera un hogar en cada vivienda particular. Incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio; local no construido para habitación; vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular.

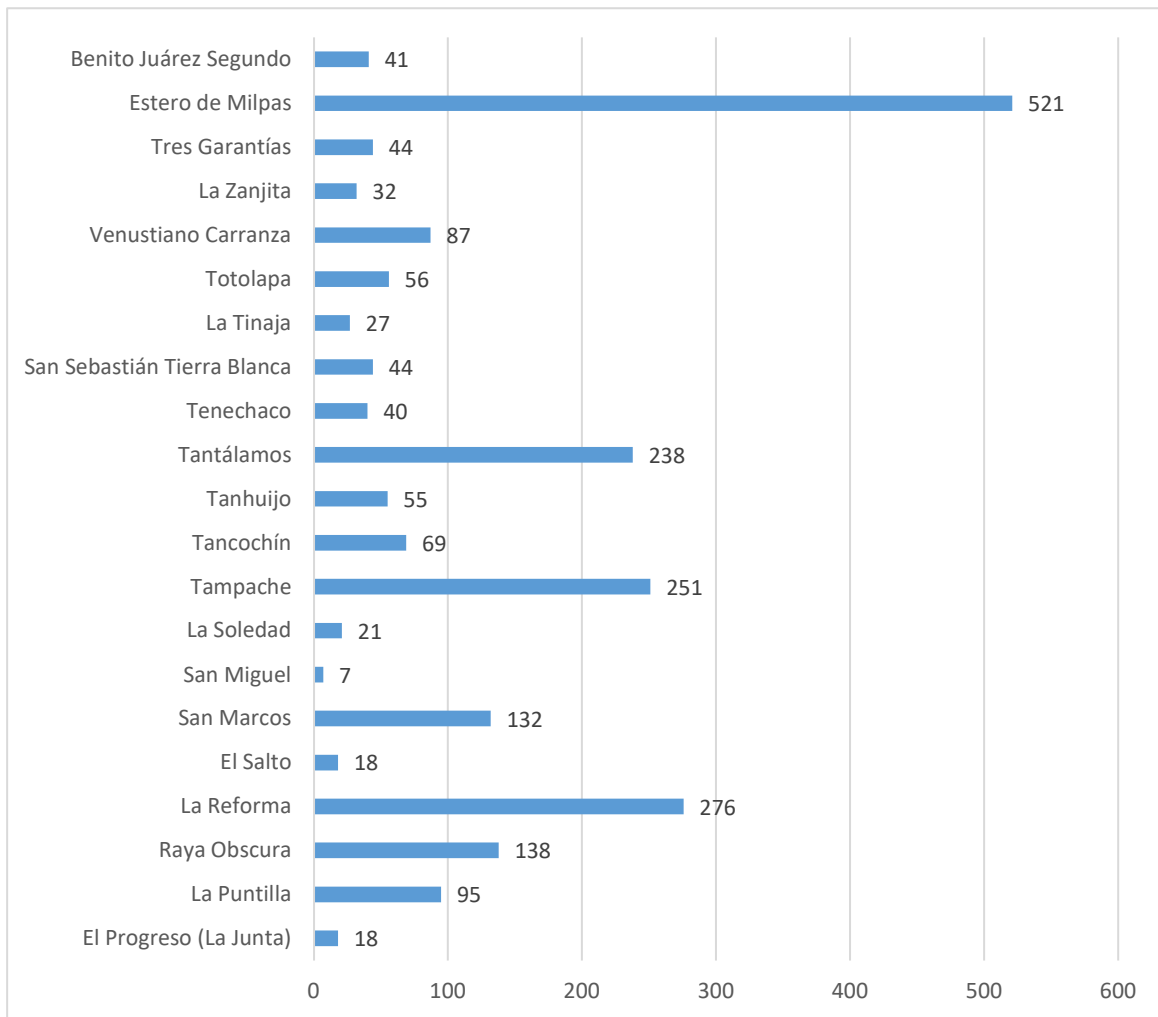
Identificador en gráfica: TOTHOG

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas, Venustiano Carranza, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Obscura, El Salto, San Miguel, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma y Benito Juárez Segundo.*

Gráfica no. 20

#### Total de hogares censales





Hogares censales con persona de referencia mujer

Hogares en viviendas particulares habitadas donde la persona de referencia es mujer. Se considera un hogar en cada vivienda particular. Incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea; local no construido para habitación; vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular.

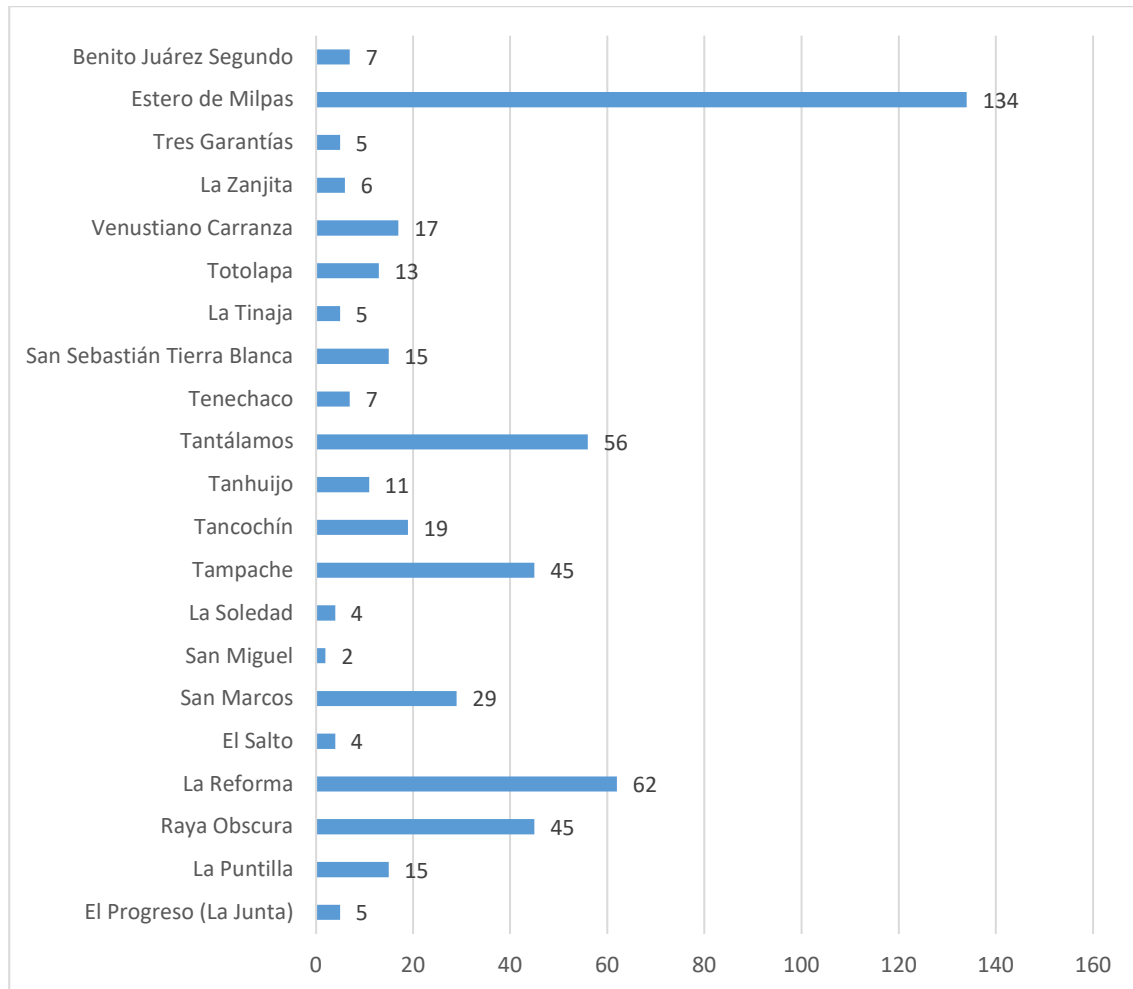
Identificador en gráfica: HOGJEF\_F

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas, Venustiano Carranza, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Obscura, El Salto, San Miguel, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma y Benito Juárez Segundo.*

Gráfica no. 21

Hogares censales con persona de referencia mujer





Hogares censales con persona de referencia hombre

Hogares en viviendas particulares habitadas donde la persona de referencia es hombre. Se considera un hogar en cada vivienda particular. Incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea; local no construido para habitación; vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular.

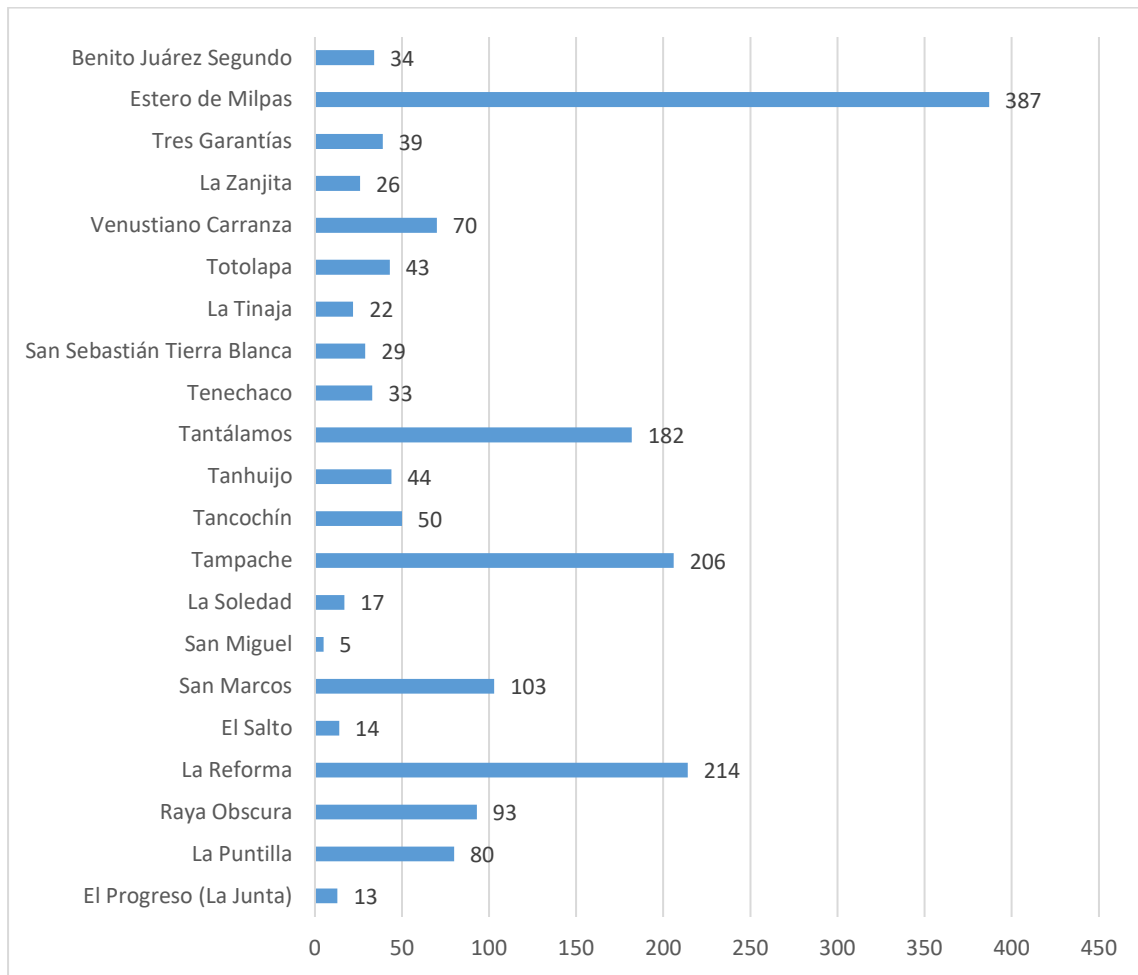
Identificador en gráfica: HOGJEF\_M

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas, Venustiano Carranza, Tantálamos, Tampache y La Reforma.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Obscura, El Salto, San Miguel, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Benito Juárez Segundo y San Marcos.*

Gráfica no. 22

Hogares censales con persona de referencia hombre





### Población en hogares censales

Personas en hogares censales. Se considera un hogar en cada vivienda particular. Incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea; local no construido para habitación; vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular.

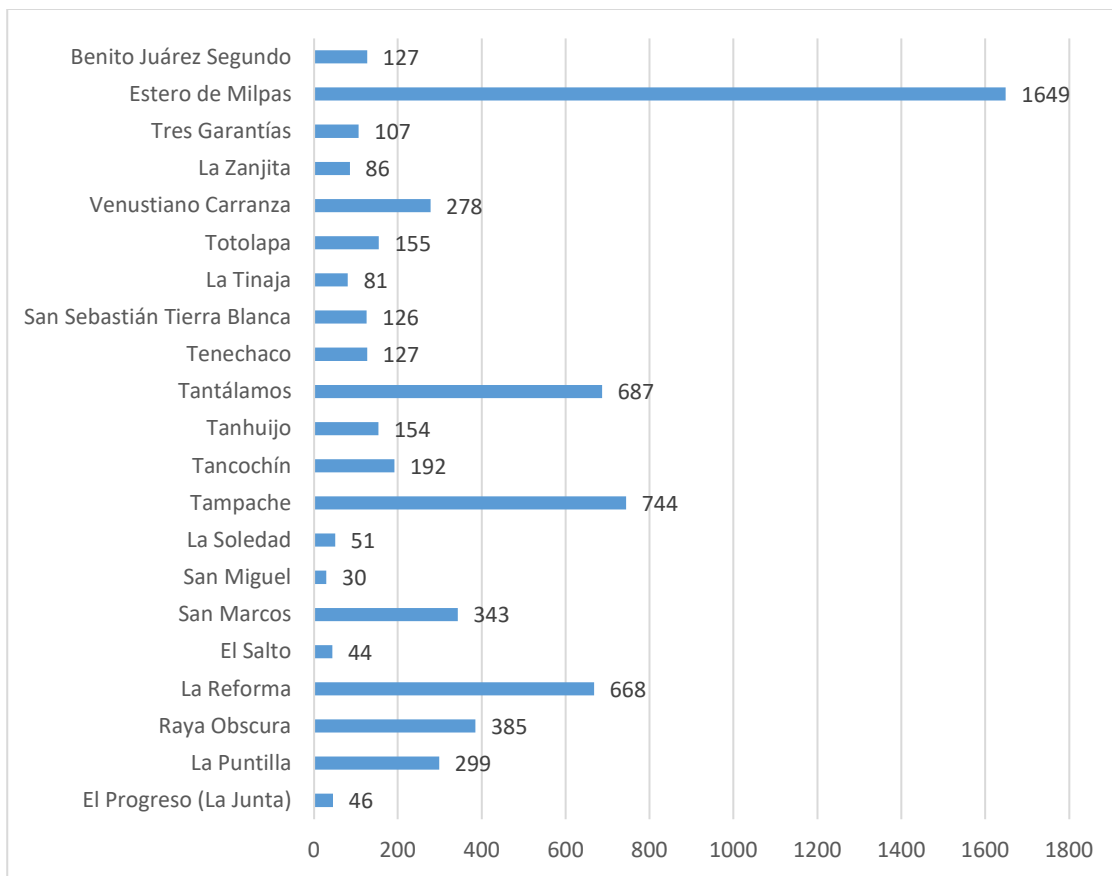
Identificador en gráfica: POBHOG

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas*, *Venustiano Carranza*, *Tantálamos Tampache*, *La Reforma* y *San Marcos*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta)*, *La Puntilla*, *Raya Obscura*, *El Salto*, *San Miguel*, *La Soledad*, *Tancochín*, *Tanhuijo*, *Tenechaco*, *San Sebastián*, *Tierra Blanca*, *La Tinaja*, *Totolapa*, *La Zanjita*, *Tres Garantías*, *La Reforma* y *Benito Juárez Segundo*.

Gráfica no. 23

### Población en hogares censales





### VIVIENDA

#### Total de viviendas

Viviendas particulares habitadas, deshabitadas, de uso temporal y colectivo. Incluye a las viviendas sin información de ocupantes.

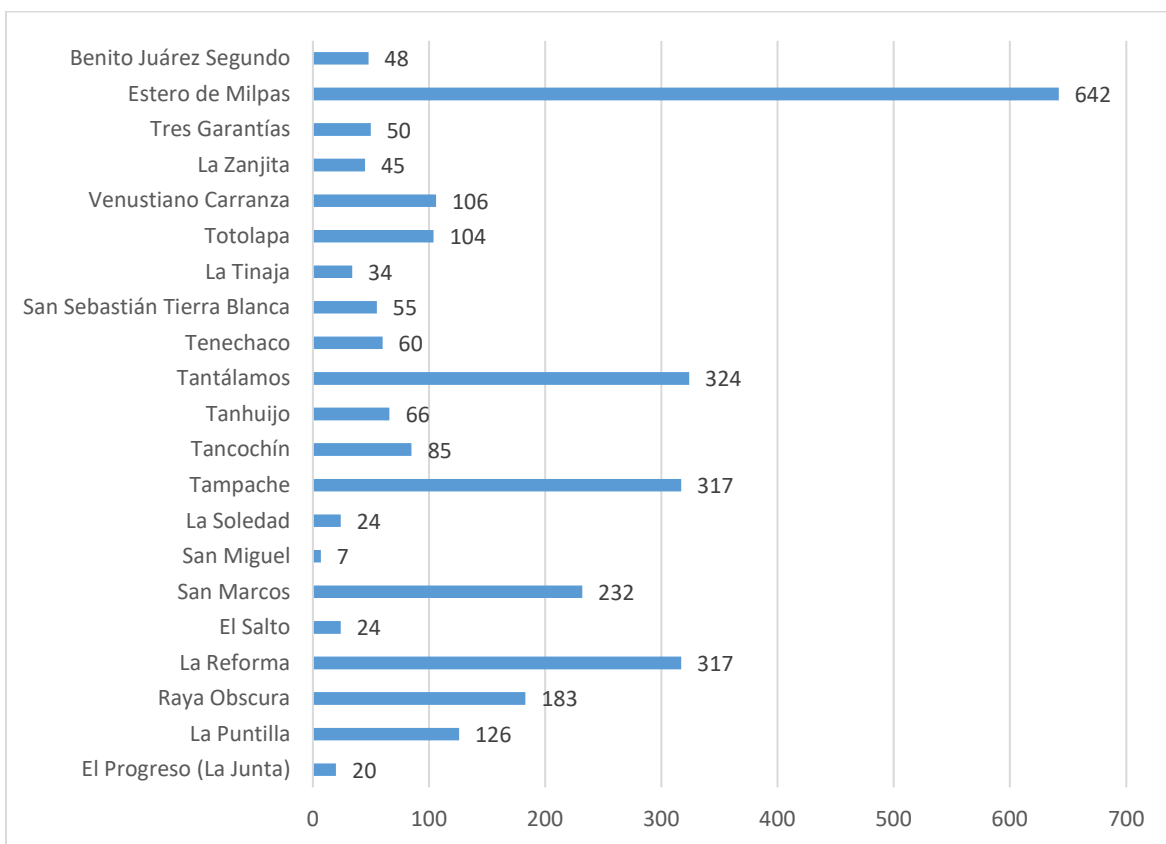
Identificador en gráfica: VIVTOT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas*, *Venustiano Carranza*, *Tantálamos Tampache*, *La Reforma* y *San Marcos*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta)*, *La Puntilla*, *Raya Obscura*, *El Salto*, *San Miguel*, *La Soledad*, *Tancochín*, *Tanhuijo*, *Tenechaco*, *San Sebastián*, *Tierra Blanca*, *La Tinaja*, *Totolapa*, *La Zanjita*, *Tres Garantías*, *La Reforma* y *Benito Juárez Segundo*.

Gráfica no. 24

#### Total de viviendas





Total de viviendas habitadas

Viviendas particulares y colectivas habitadas. Incluye a las viviendas sin información de ocupantes

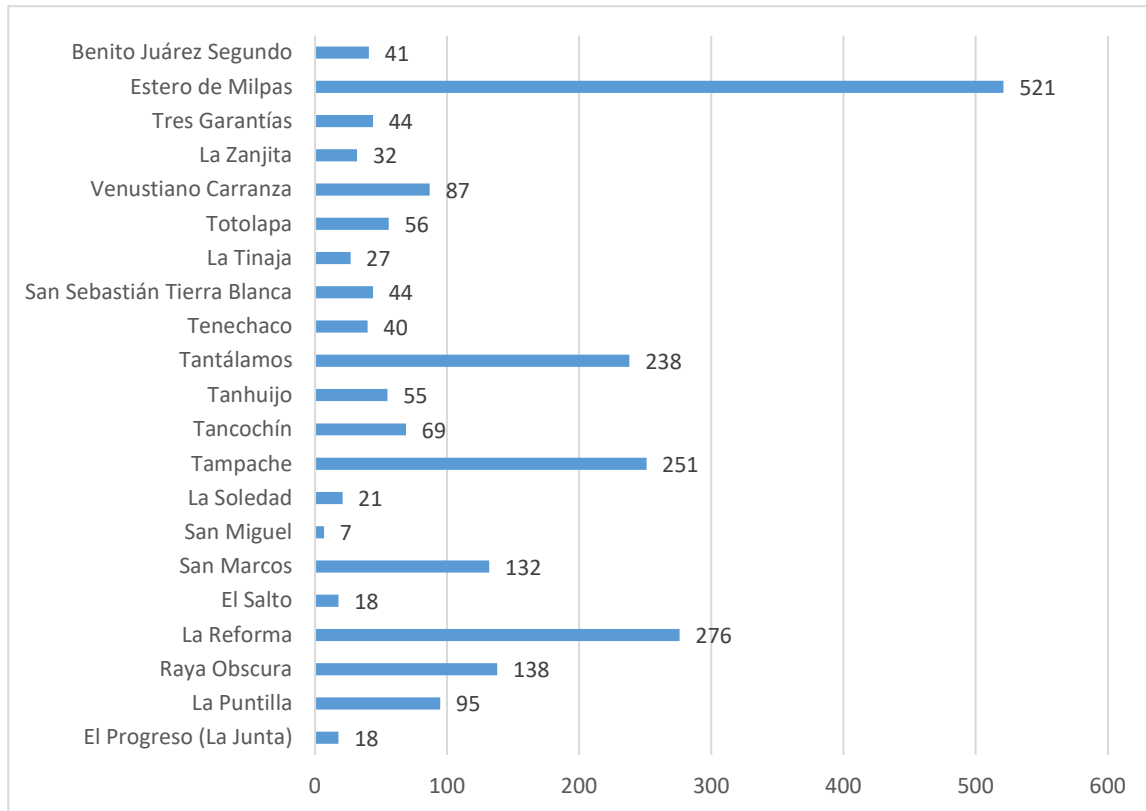
Identificador en gráfica: TVIVHAB

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas*, *Venustiano Carranza*, *Tantálamos Tampache*, *La Reforma* y *San Marcos*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta)*, *La Puntilla*, *Raya Obscura*, *El Salto*, *San Miguel*, *La Soledad*, *Tancochín*, *Tanhuijo*, *Tenechaco*, *San Sebastián*, *Tierra Blanca*, *La Tinaja*, *Totolapa*, *La Zanjita*, *Tres Garantías*, *La Reforma* y *Benito Juárez Segundo*.

Gráfica no. 25

Total de viviendas habitadas







Total de viviendas particulares

Viviendas particulares habitadas, deshabitadas y de uso temporal. Excluye a las viviendas sin información de ocupantes.

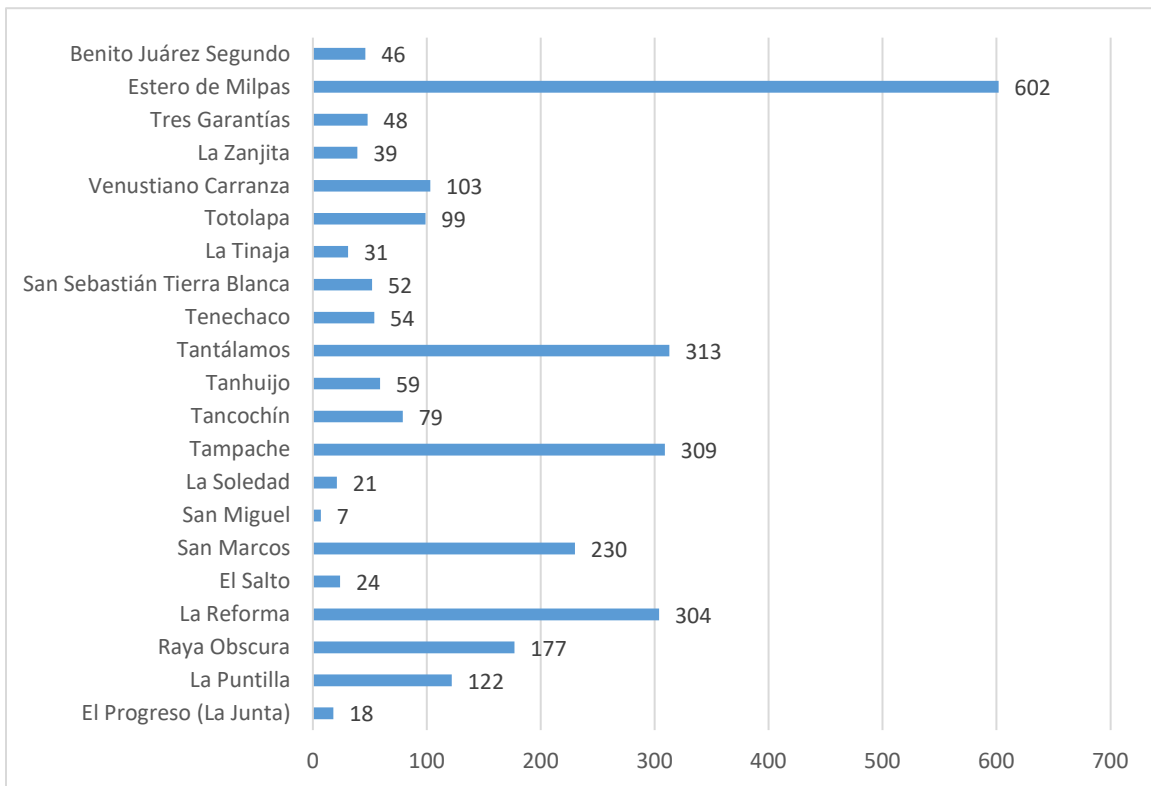
Identificador en gráfica: TVIVPAR

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas*, *Venustiano Carranza*, *Tantálamos Tampache*, *La Reforma* y *San Marcos*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta)*, *La Puntilla*, *Raya Obscura*, *El Salto*, *San Miguel*, *La Soledad*, *Tancochín*, *Tanhuijo*, *Tenechaco*, *San Sebastián*, *Tierra Blanca*, *La Tinaja*, *Totolapa*, *La Zanjita*, *Tres Garantías*, *La Reforma* y *Benito Juárez Segundo*.

Gráfica no. 26

Total de viviendas particulares





Viviendas particulares habitadas

Viviendas particulares habitadas de cualquier clase: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio; local no construido para habitación, vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular. Excluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

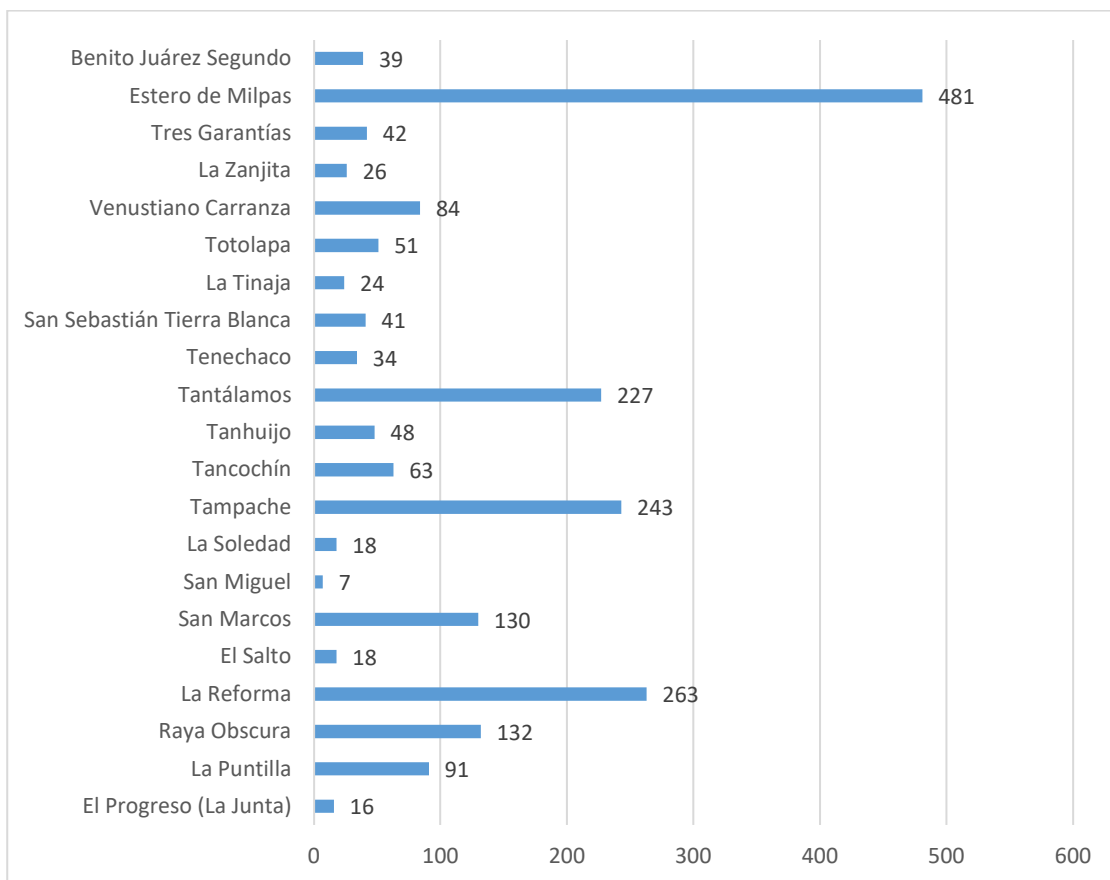
Identificador en gráfica: VIVPAR\_HAB

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas, Venustiano Carranza, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Obscura, El Salto, San Miguel, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma y Benito Juárez Segundo.*

Gráfica no. 27

Viviendas particulares habitadas





### Total de viviendas particulares habitadas con características

Viviendas particulares habitadas a las que se les captan sus características, incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

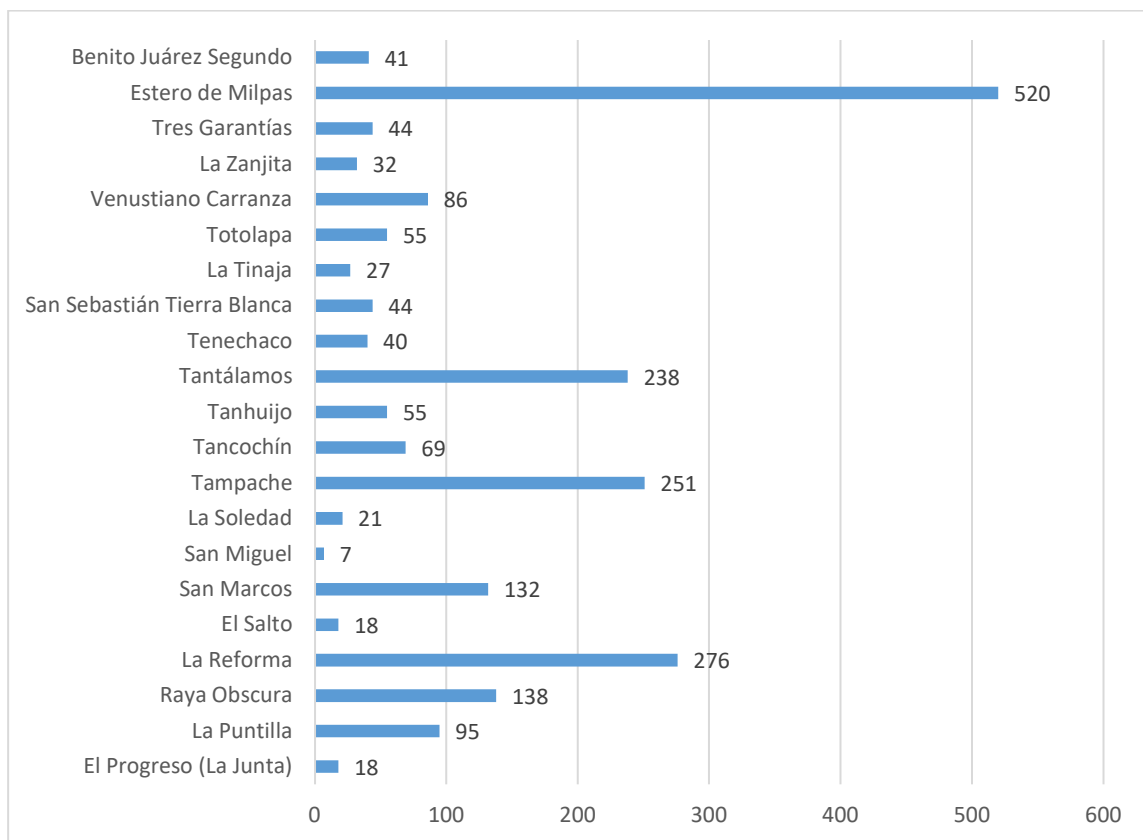
Identificador en gráfica: VIVPARH\_CV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas, Venustiano Carranza, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Obscura, El Salto, San Miguel, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma y Benito Juárez Segundo.*

Gráfica no. 28

### Total de viviendas particulares habitadas con características





Total de viviendas particulares habitadas

Viviendas particulares habitadas de cualquier clase: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio; local no construido para habitación, vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

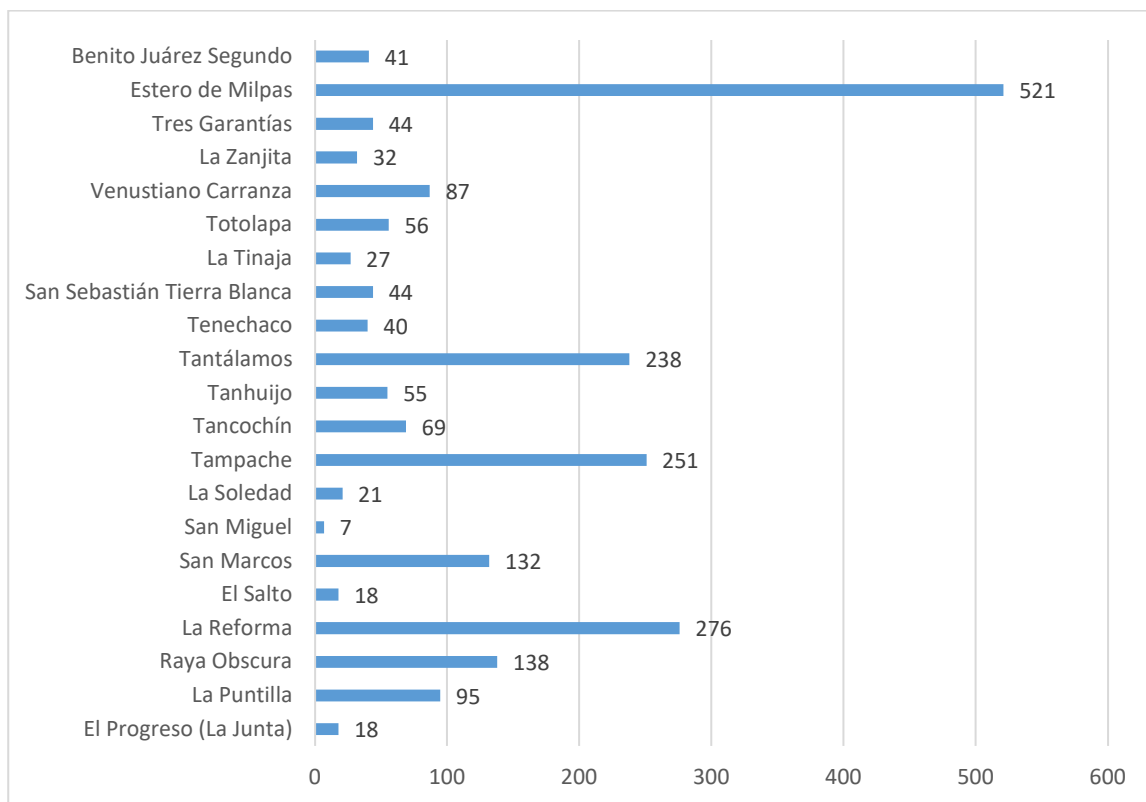
Identificador en gráfica: TVIVPARHAB

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas, Venustiano Carranza, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Obscura, El Salto, San Miguel, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma y Benito Juárez Segundo.*

Gráfica no. 29

Total de viviendas particulares habitadas





Viviendas particulares deshabitadas

Viviendas particulares deshabitadas.

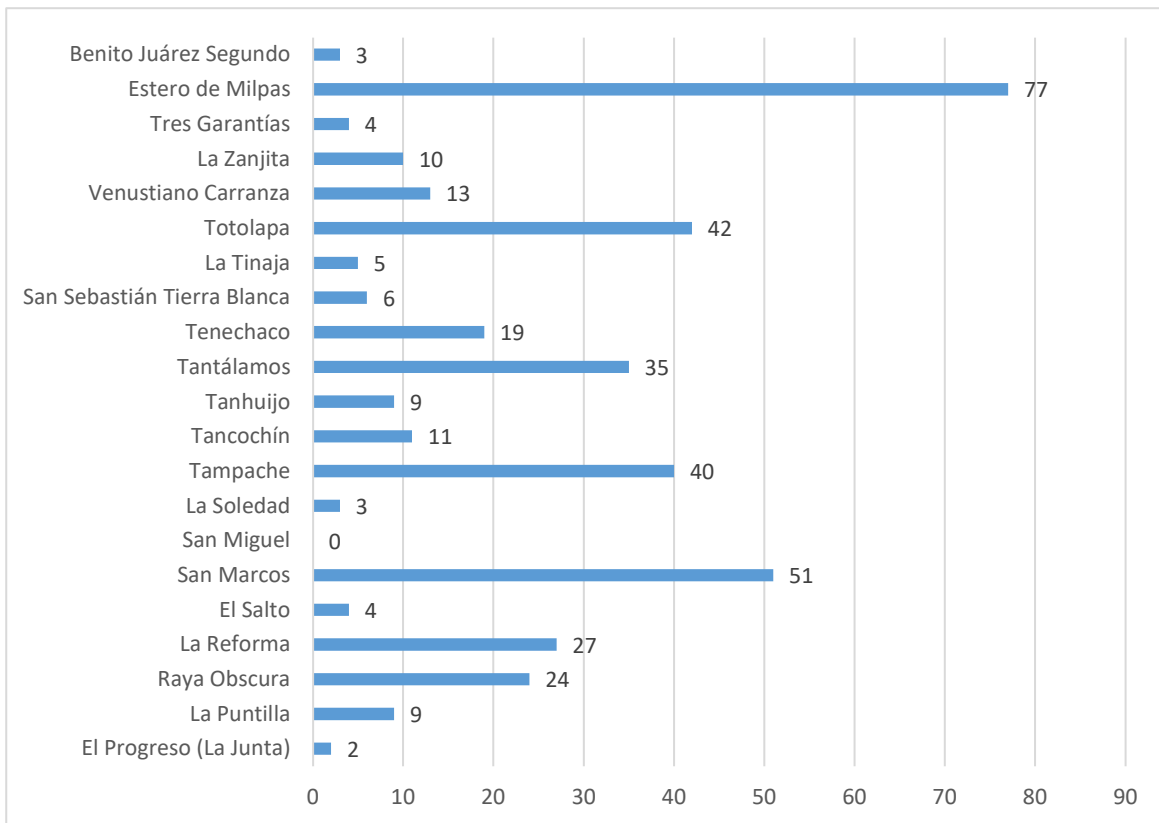
Identificador en gráfica: VIVPAR\_DES

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Estero de Milpas, Venustiano Carranza, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Obscura, El Salto, San Miguel, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma y Benito Juárez Segundo.*

Gráfica no. 30

Viviendas particulares deshabitadas





Viviendas particulares de uso temporal

Viviendas particulares de uso temporal.

Identificador en gráfica: VIVPAR\_UT

No se encontraron localidades con viviendas particulares de uso temporal en *Estero de Milpas, Venustiano Carranza, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos*. En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Obscura, El Salto, San Miguel, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma y Benito Juárez Segundo*.

Ocupantes en viviendas particulares habitadas

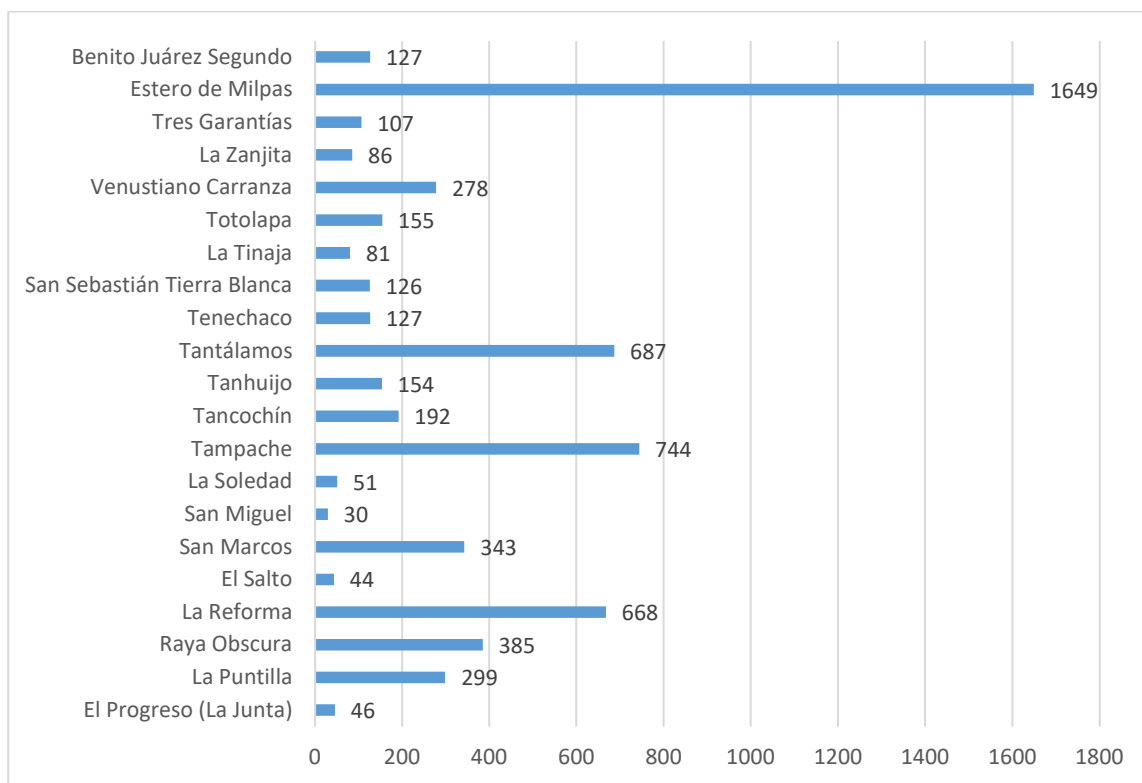
Personas que residen en viviendas particulares habitadas de cualquier clase: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio; local no construido para habitación, vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular. Incluye una estimación de personas en viviendas particulares sin información de ocupantes y menores omitidos.

Identificador en gráfica: OCUPVIVPAR

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de ocupantes en viviendas particulares habitadas por localidad como *Estero de Milpas, Venustiano Carranza, Tantálamos Tampache, La Reforma, San Marcos y La Puntilla*.

Gráfica no. 31

Ocupantes en viviendas particulares habitadas





Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas

Resultado de dividir el número de personas que residen en viviendas particulares habitadas, entre el número de esas viviendas.

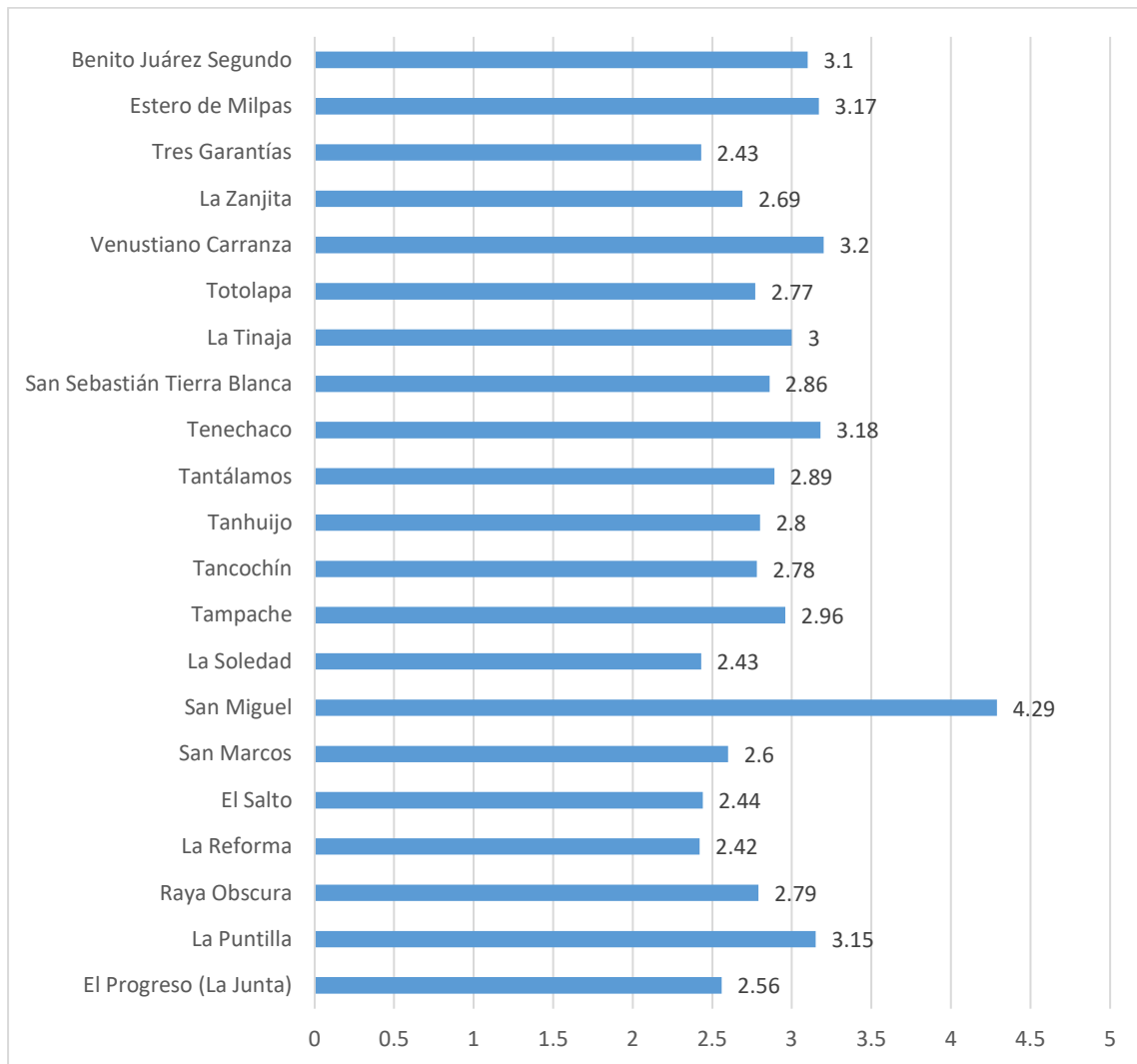
Identificador en gráfica: PROM\_OCUP

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos*

Gráfica no. 32

Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas





Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas

Resultado de dividir el número de personas que residen en viviendas particulares habitadas entre el número de cuartos de esas viviendas. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

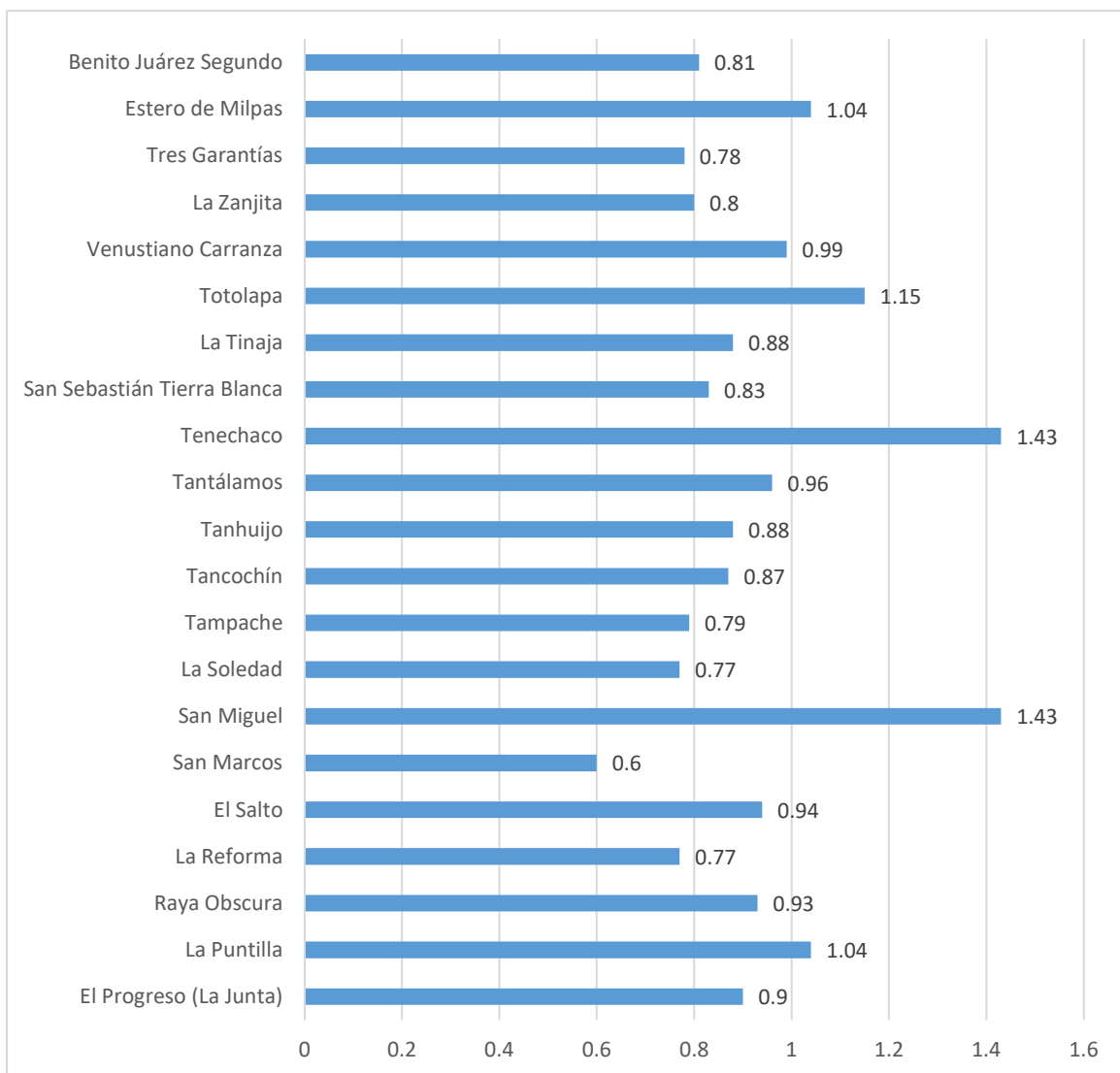
Identificador en gráfica: PRO\_OCUP\_C

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *Tenechaco, San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhujo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 33

Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas



Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra





Viviendas particulares habitadas con piso de cemento o firme, madera, mosaico u otro material. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

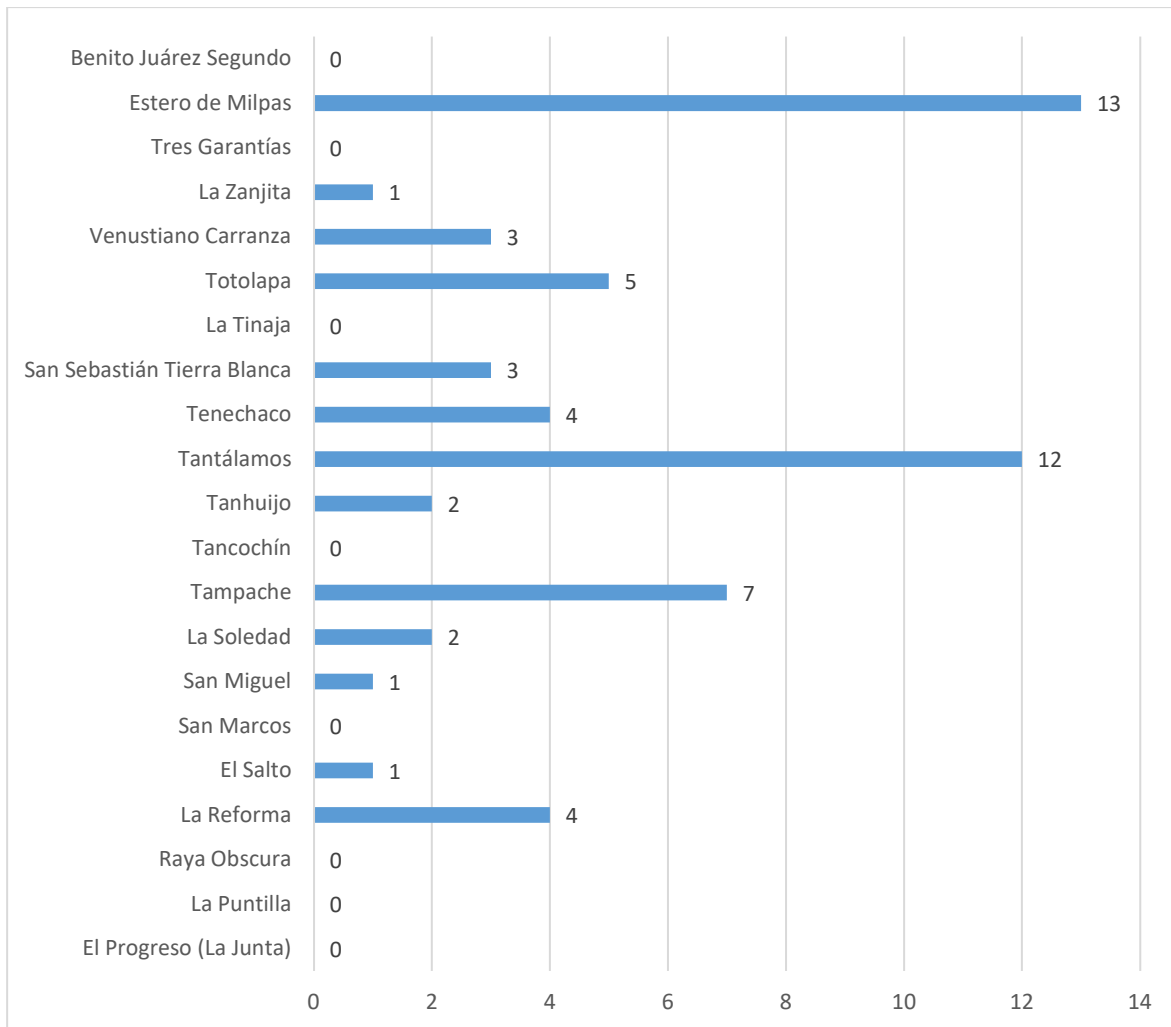
Identificador en gráfica: VPH\_PISODT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Oscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 34

Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra





### Viviendas particulares habitadas con piso de tierra

Viviendas particulares habitadas con piso de tierra. Comprende las viviendas particulares para las que se capturaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

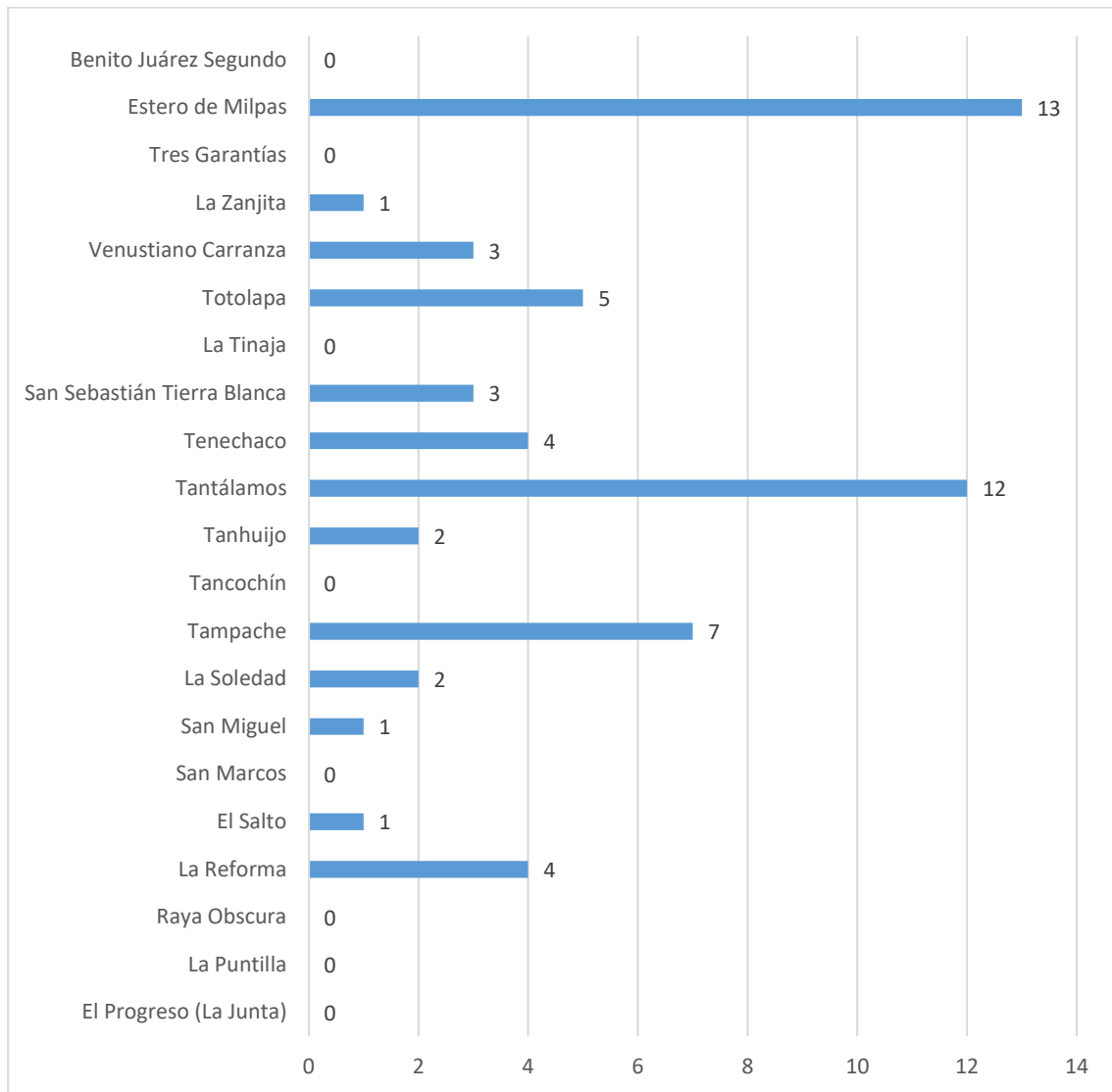
Identificador en gráfica: VPH\_PISOTI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 35

### Viviendas particulares habitadas con piso de tierra



### Viviendas particulares habitadas con un dormitorio

Viviendas particulares habitadas con un dormitorio. Comprende las viviendas particulares para las que se capturaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa



dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

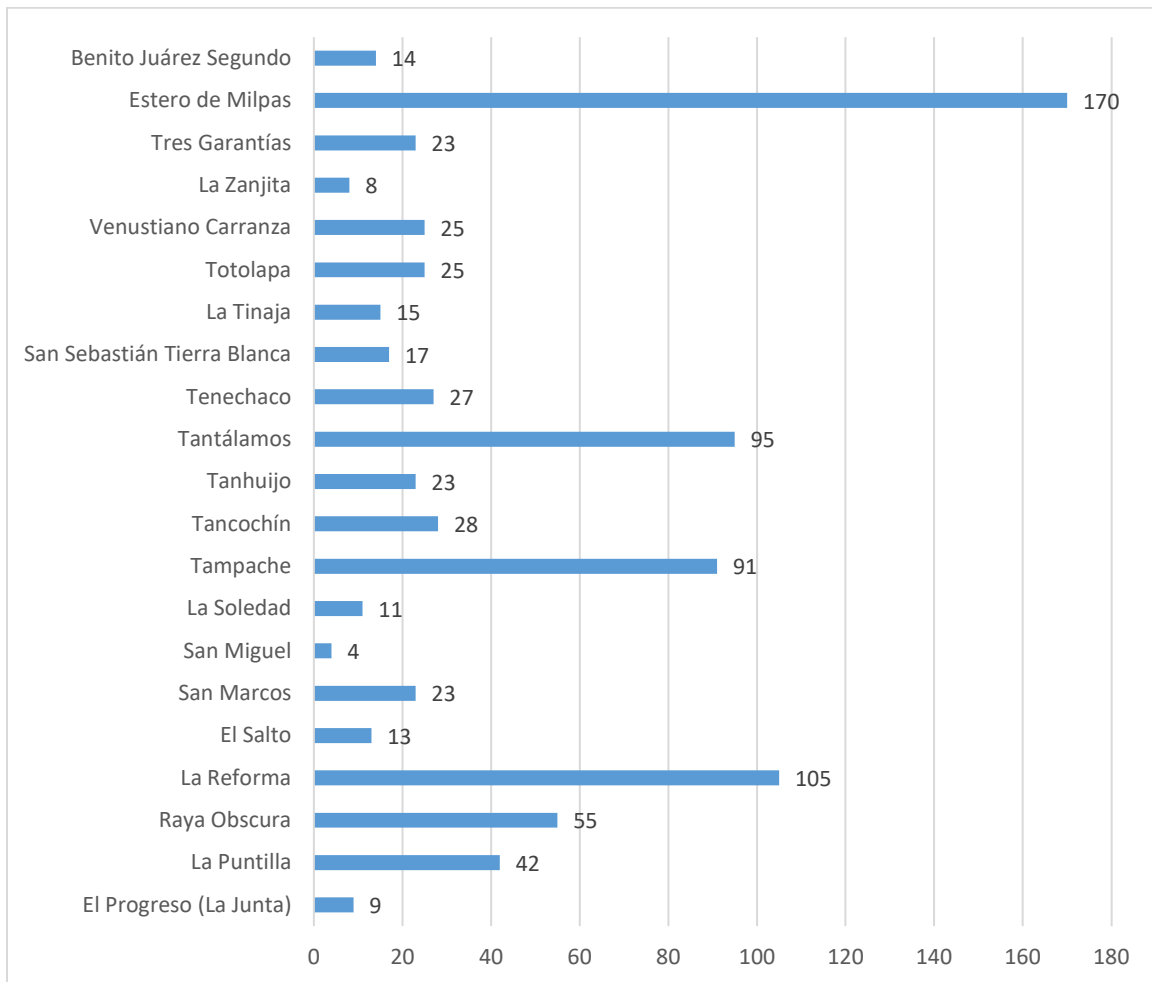
Identificador en gráfica: VPH\_1DOR

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 36

Viviendas particulares habitadas con un dormitorio





Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más Viviendas particulares habitadas que usan para dormir entre 2 y 25 cuartos.

Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

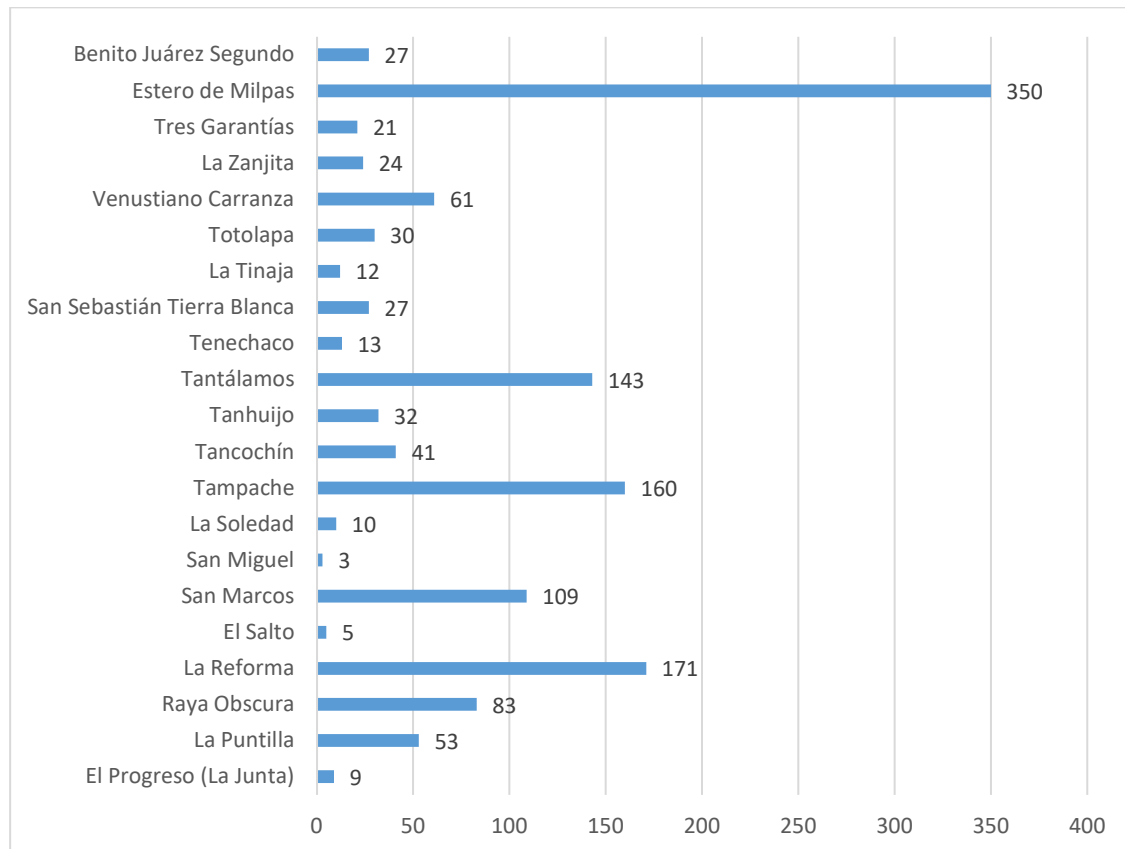
Identificador en gráfica: VPH\_2YMASD

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 37

Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más Viviendas particulares habitadas que usan para dormir entre 2 y 25 cuartos.





### Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto

Viviendas particulares habitadas que tienen sólo un cuarto. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

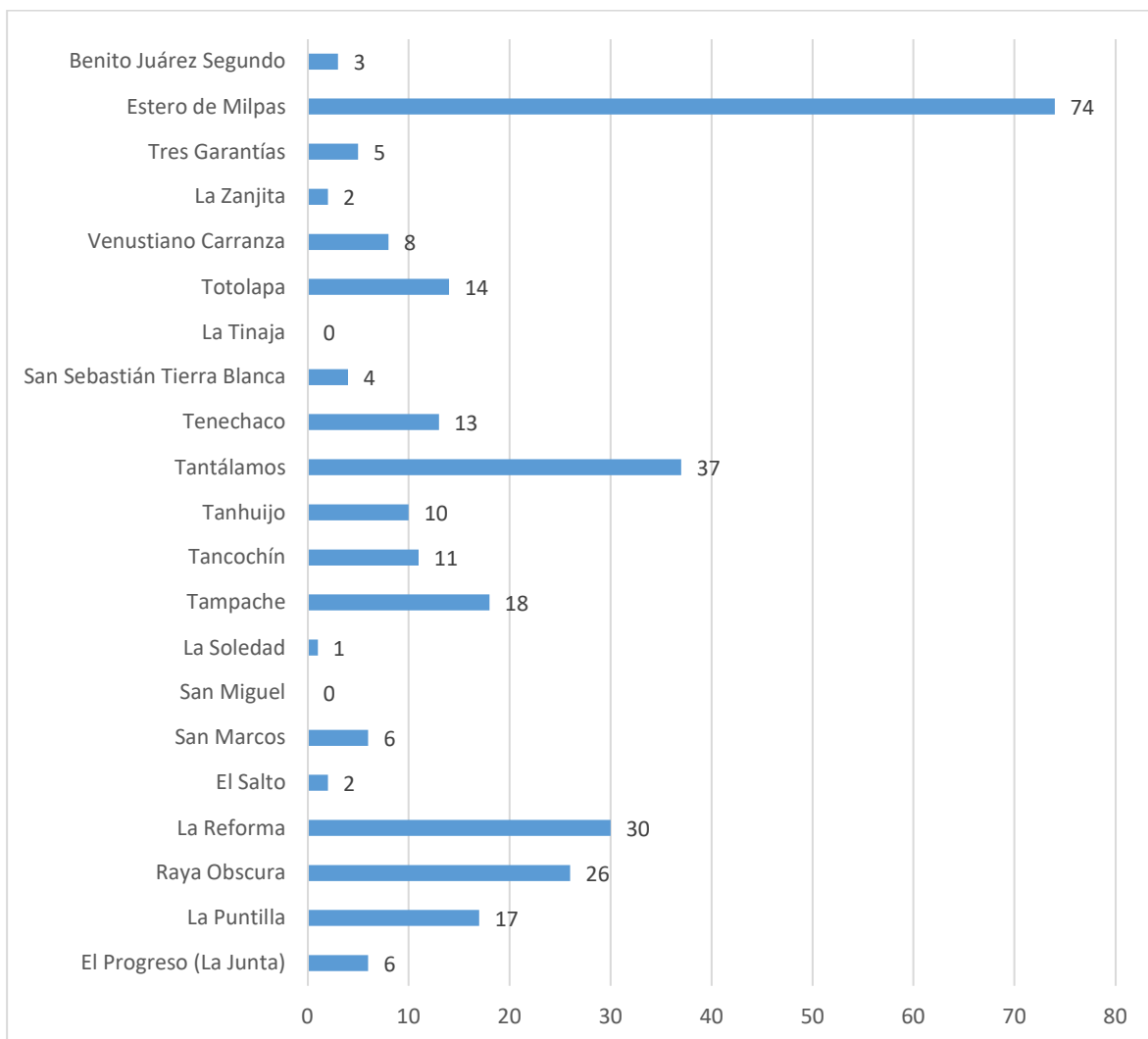
Identificador en gráfica: VPH\_1CUART

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 38

### Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto



### Viviendas particulares habitadas con dos cuartos



Viviendas particulares habitadas que tienen dos cuartos. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

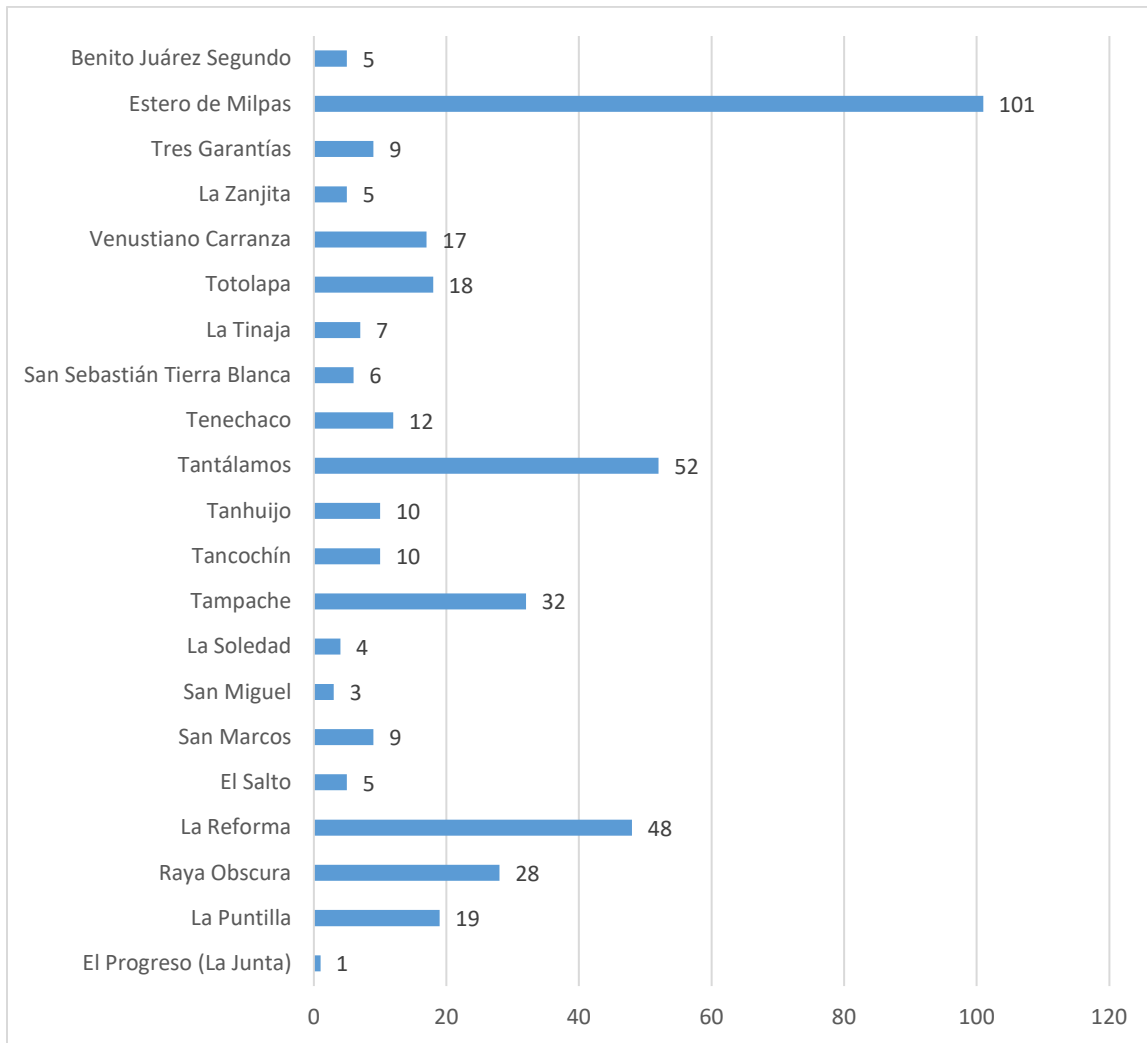
Identificador en gráfica: VPH\_2CUART

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 39

Viviendas particulares habitadas con dos cuartos





### Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más

Viviendas particulares habitadas que tienen entre 3 y 25 cuartos. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

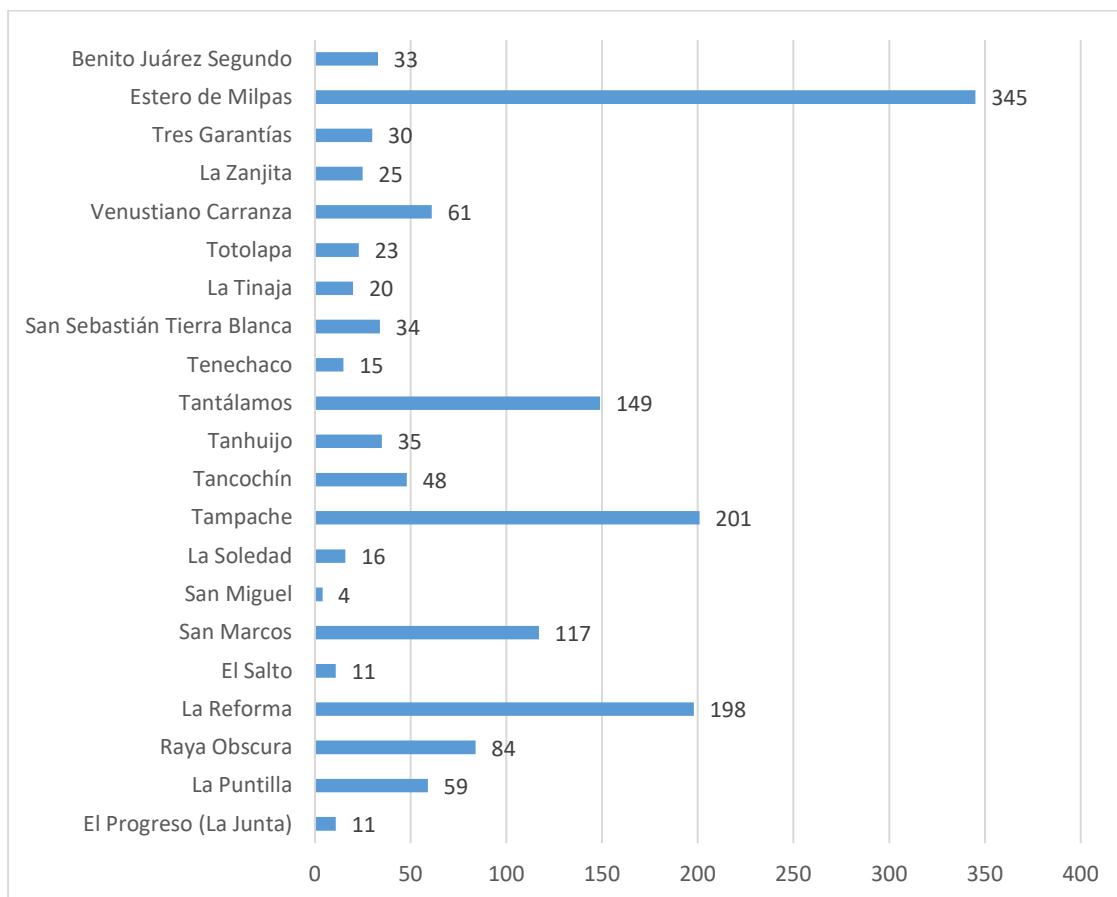
Identificador en gráfica: VPH\_3YMASC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 40

### Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más





Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica Viviendas particulares habitadas que tienen energía eléctrica.

Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

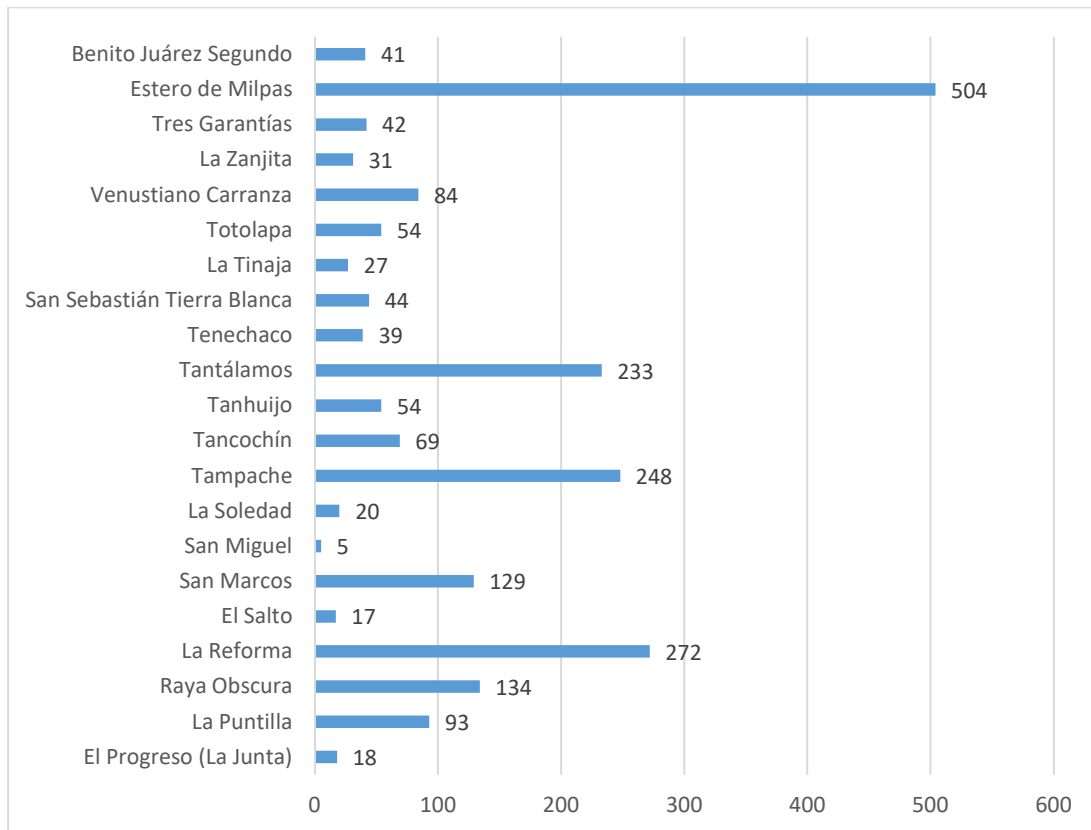
Identificador en gráfica: VPH\_C\_ELEC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhujio, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 41

Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica Viviendas particulares habitadas que tienen energía eléctrica.







Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica

Viviendas particulares habitadas que no tienen energía eléctrica. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

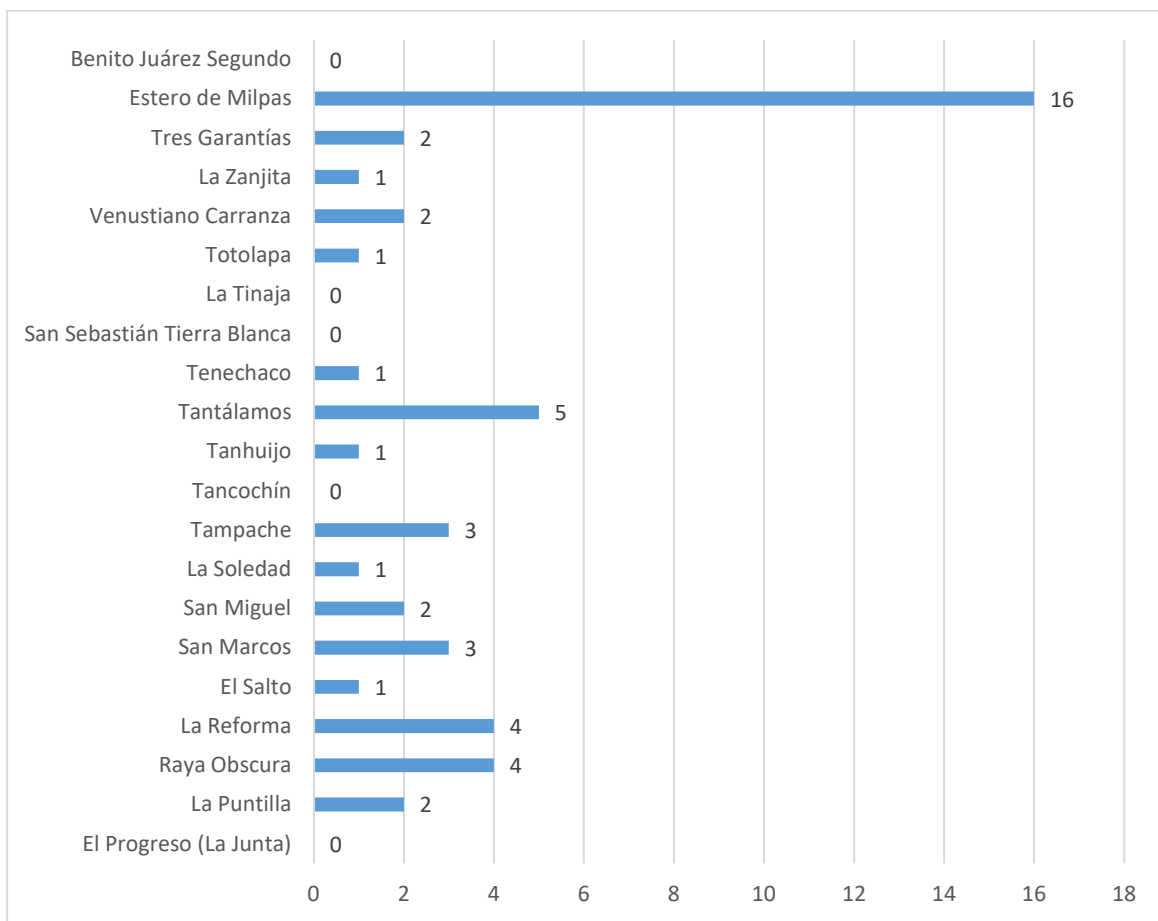
Identificador en gráfica: VPH\_S\_ELEC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos*.

Gráfica no. 42

Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica





Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda

Viviendas particulares habitadas que tienen disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda o sólo en el patio o terreno. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

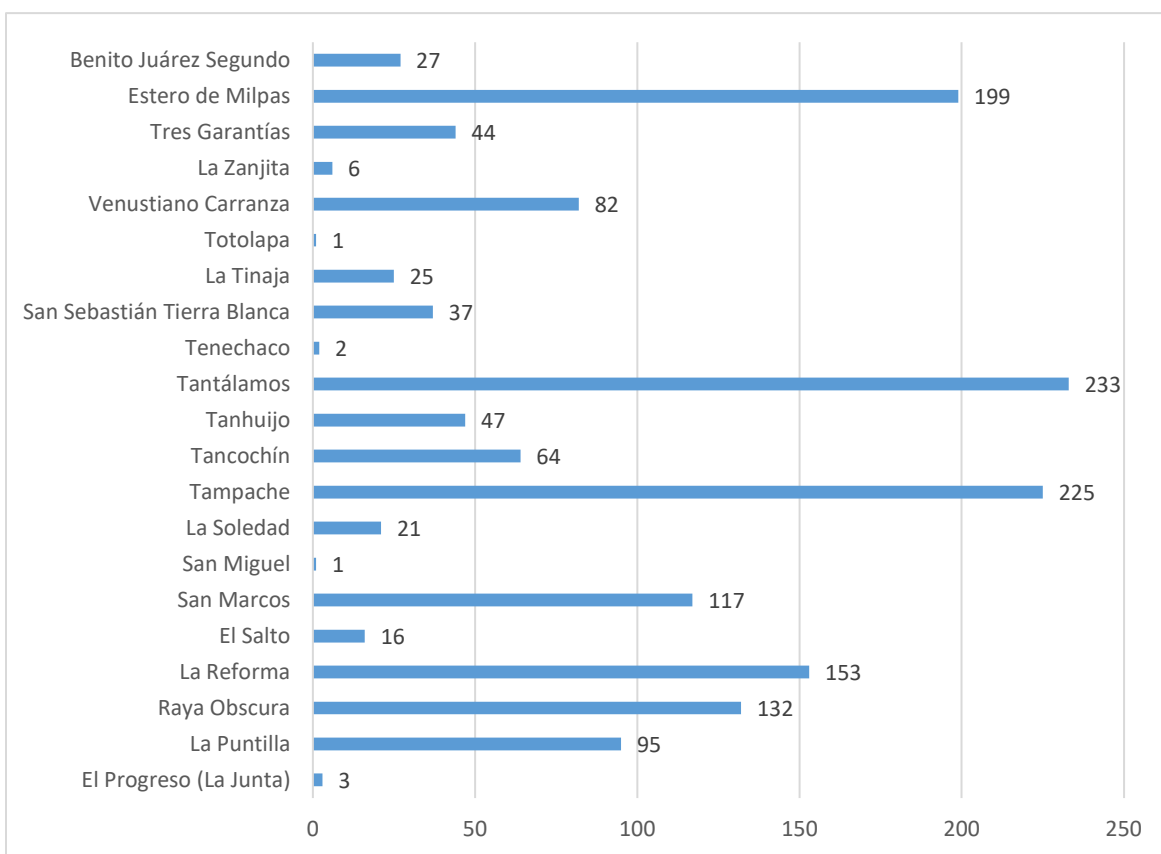
Identificador en gráfica: VPH\_AGUADV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhujo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 43

Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda





Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua

Viviendas particulares habitadas que tienen agua entubada y se abastecen del servicio público de agua. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

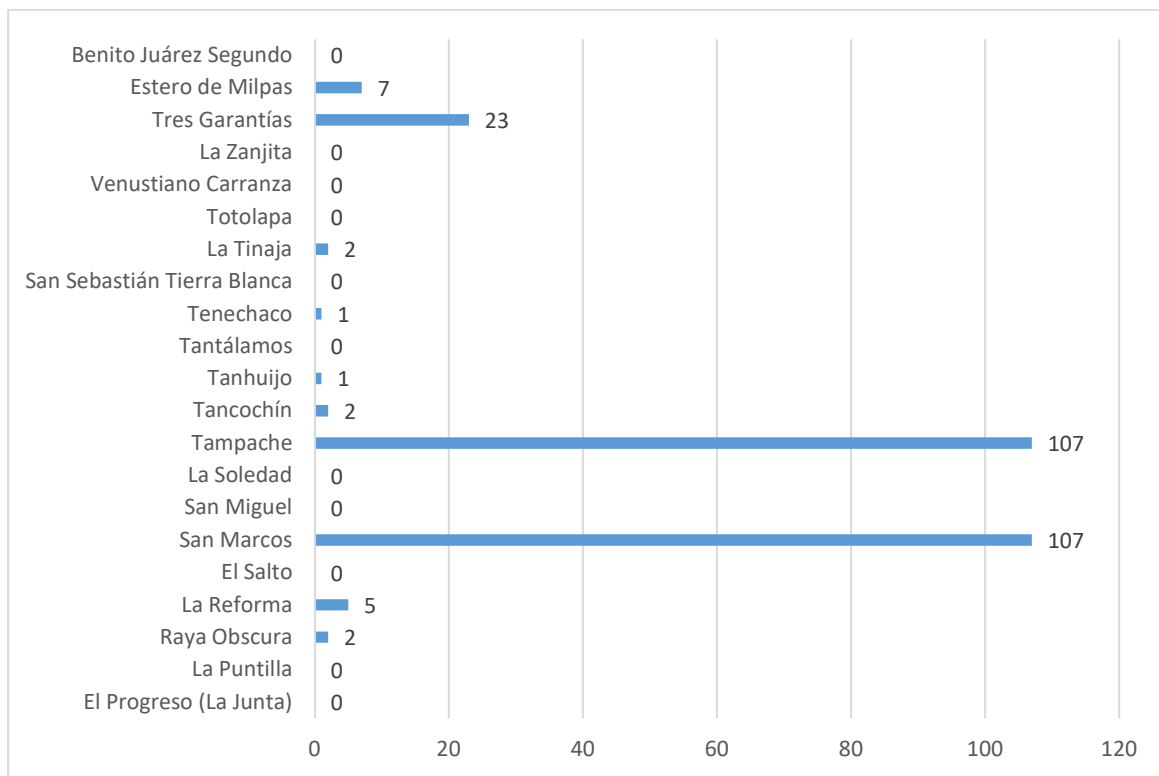
Identificador en gráfica: VPH\_AEASP

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Oscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhujío, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 44

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua





Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda

Viviendas particulares habitadas que no tienen disponibilidad de agua entubada. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

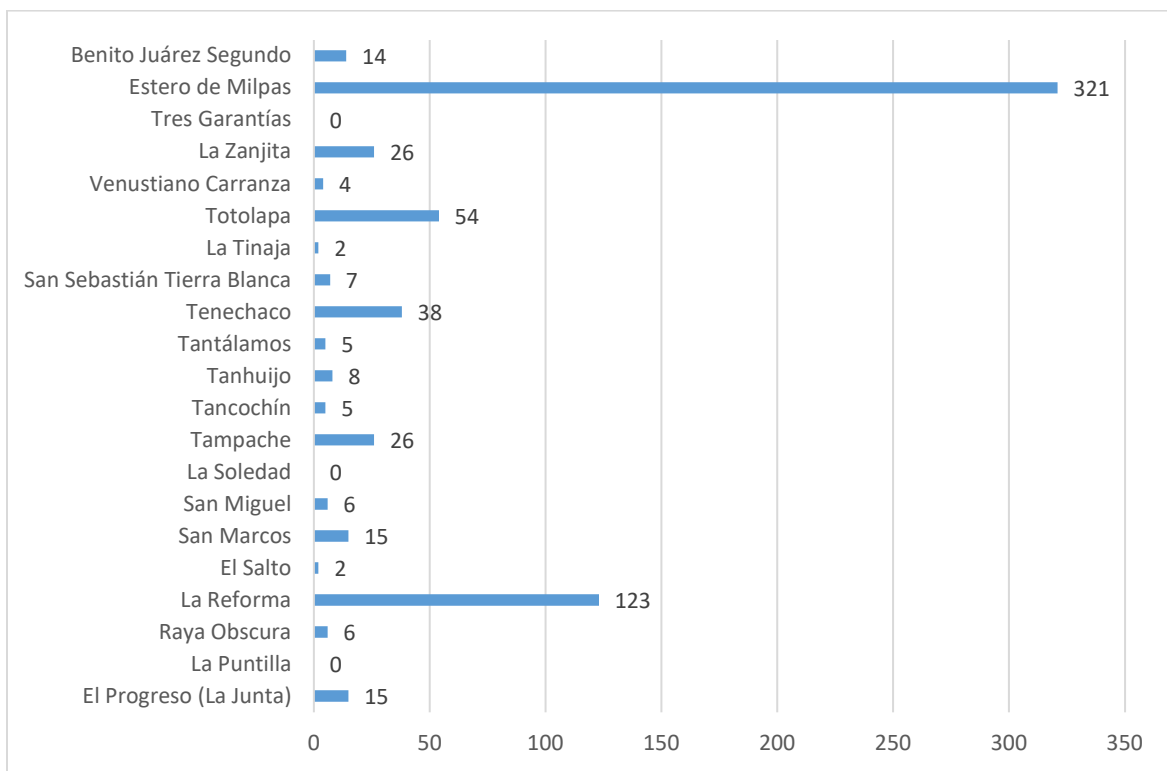
Identificador en gráfica: VPH\_AGUAFV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 45

Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda





Viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco

Viviendas particulares habitadas que tienen tinaco. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

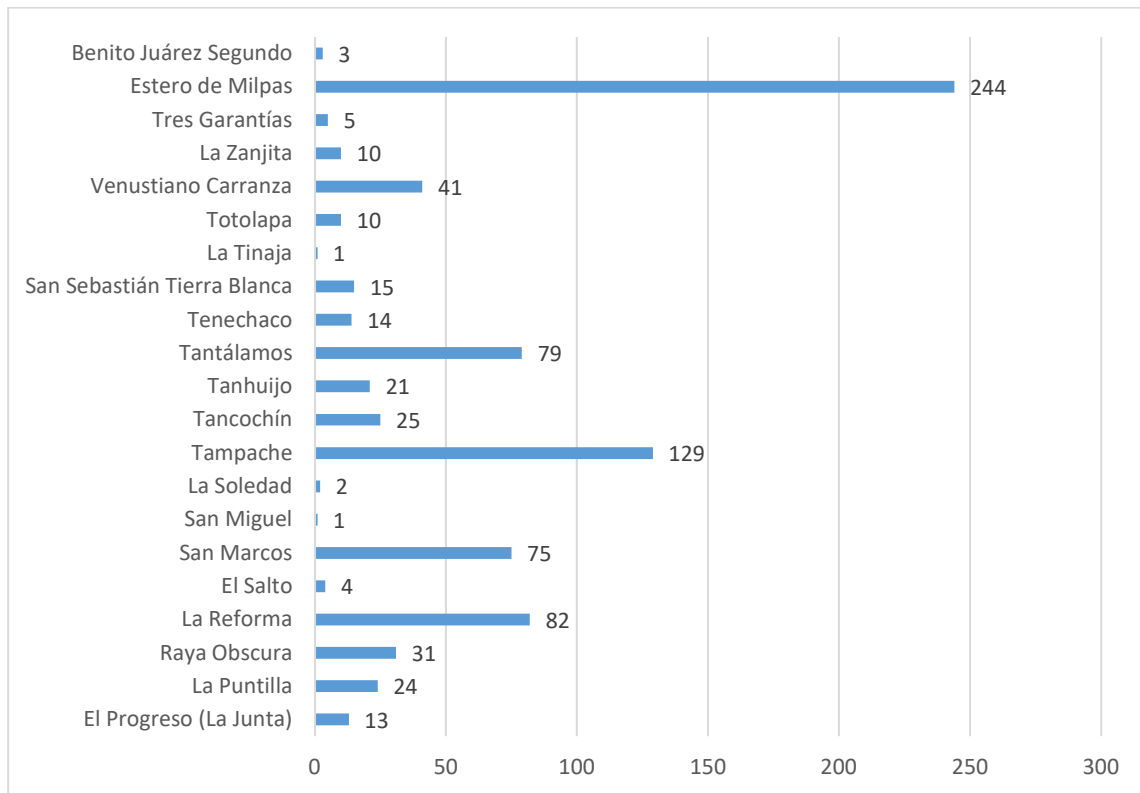
Identificador en gráfica: VPH\_TINACO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos*.

Gráfica no. 46

Viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco





Viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe

Viviendas particulares habitadas que tienen cisterna o aljibe. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

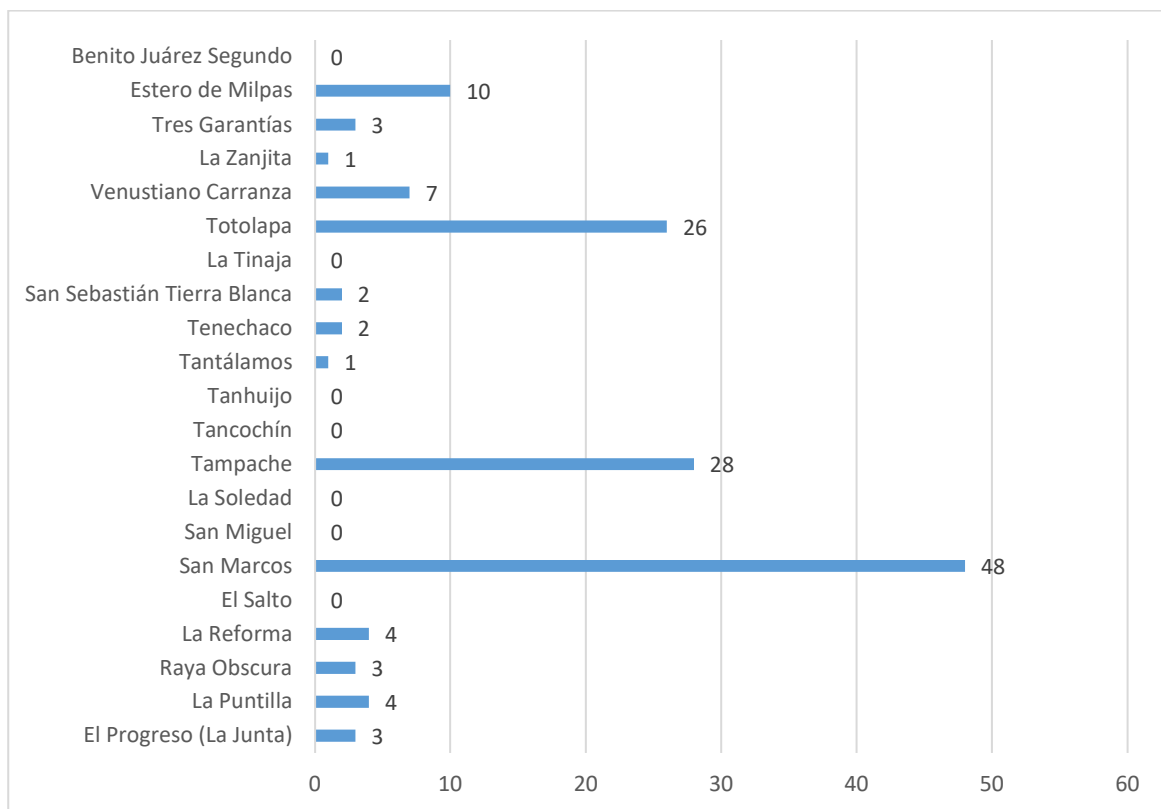
Identificador en gráfica: VPH\_CISTER

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Oscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 47

Viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe





Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario

Viviendas particulares habitadas que tienen taza de baño (excusado o sanitario). Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

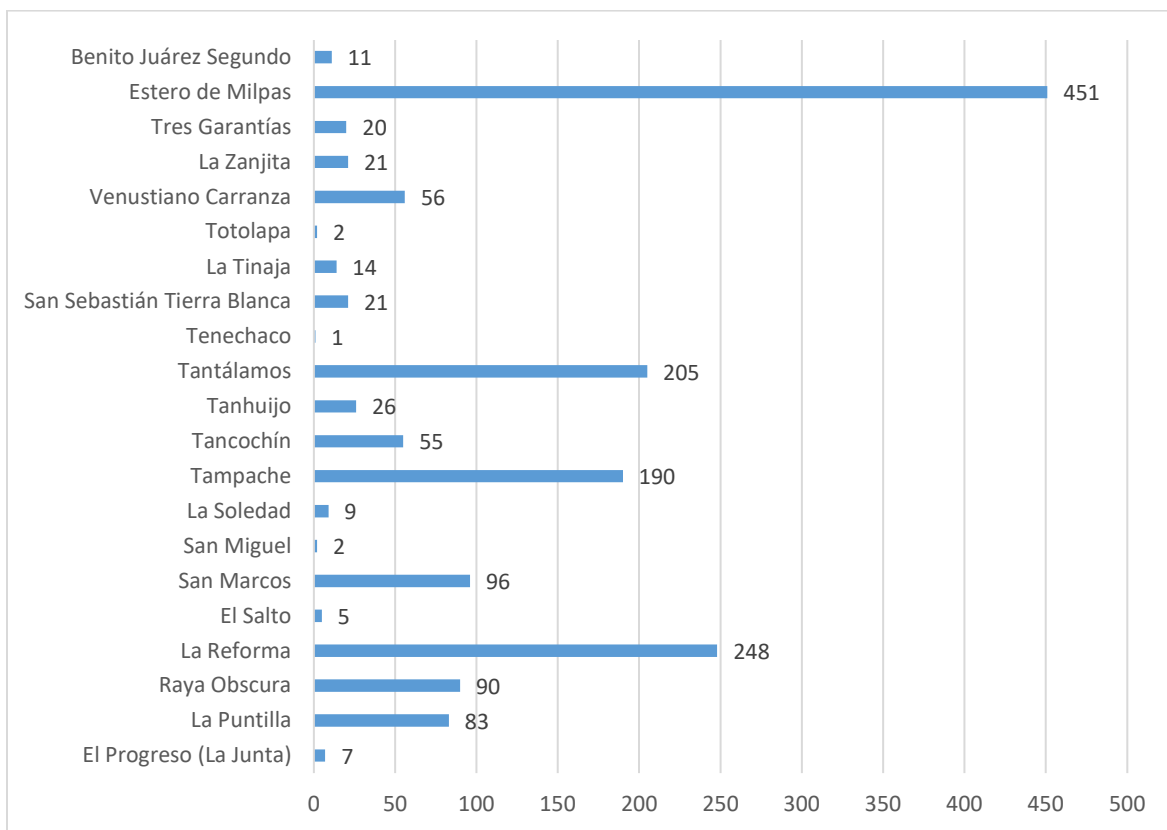
Identificador en gráfica: VPH\_EXCSA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos*.

Gráfica no. 48

Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario





Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)

Viviendas particulares habitadas que tienen letrina (pozo u hoyo). Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

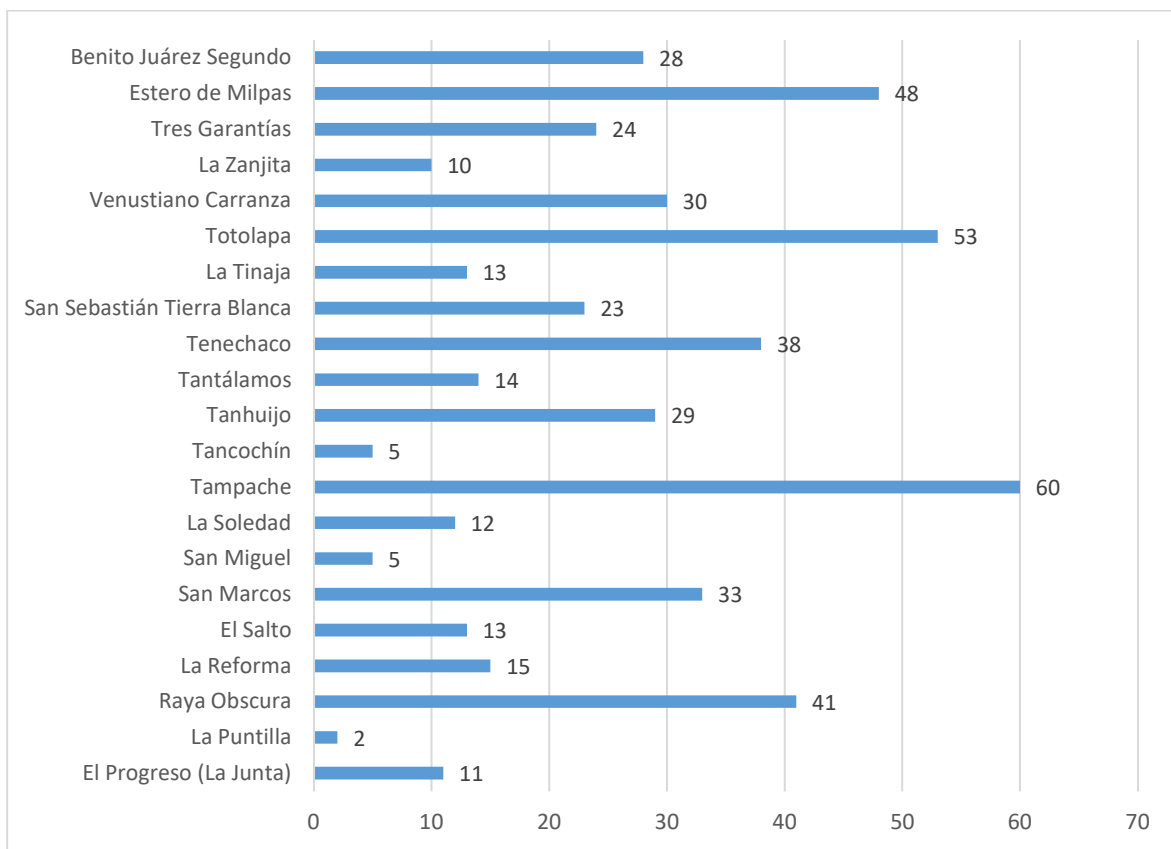
Identificador en gráfica: VPH\_LETR

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 49

Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)







### Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje

Viviendas particulares habitadas que tienen drenaje conectado a la red pública; una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor); una tubería que va a dar a una barranca o grieta, río, lago o mar. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

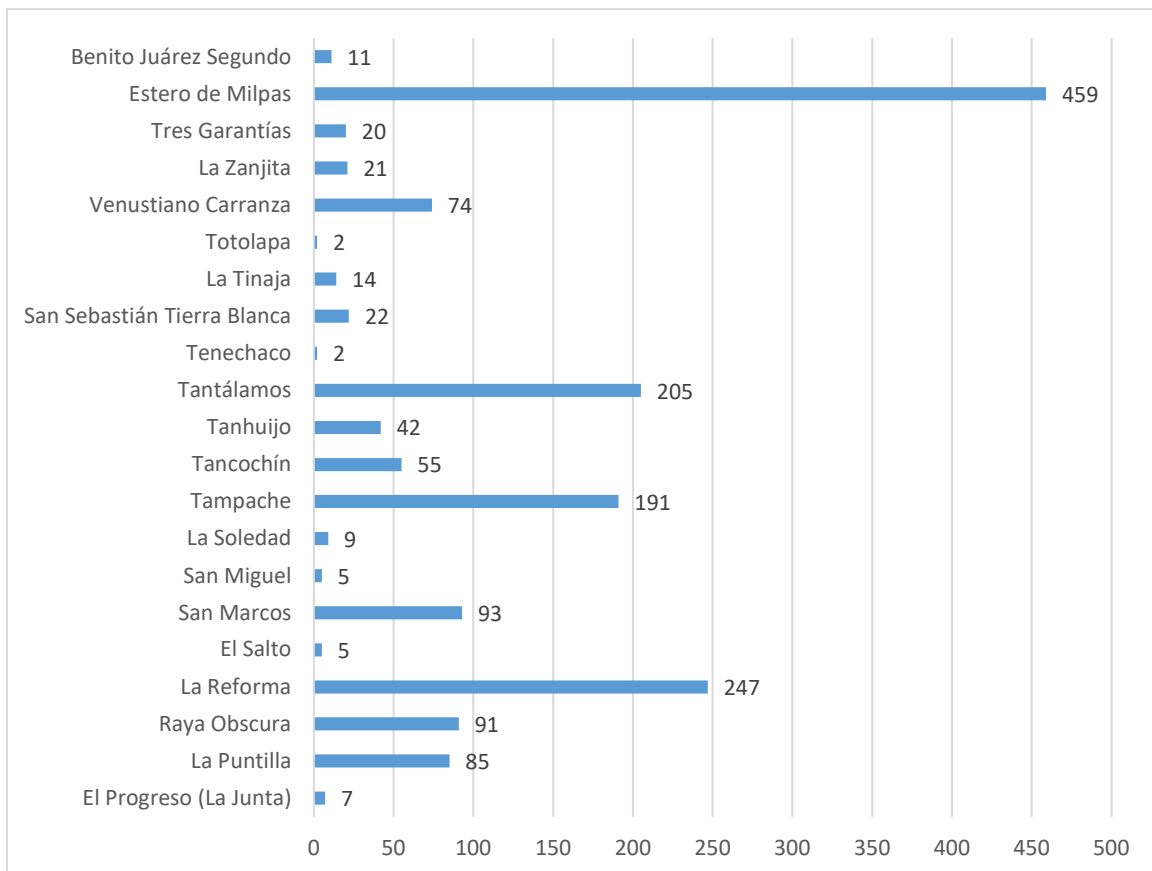
Identificador en gráfica: VPH\_DRENAJ

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 50

### Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje





Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje

Viviendas particulares habitadas que no tienen drenaje. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

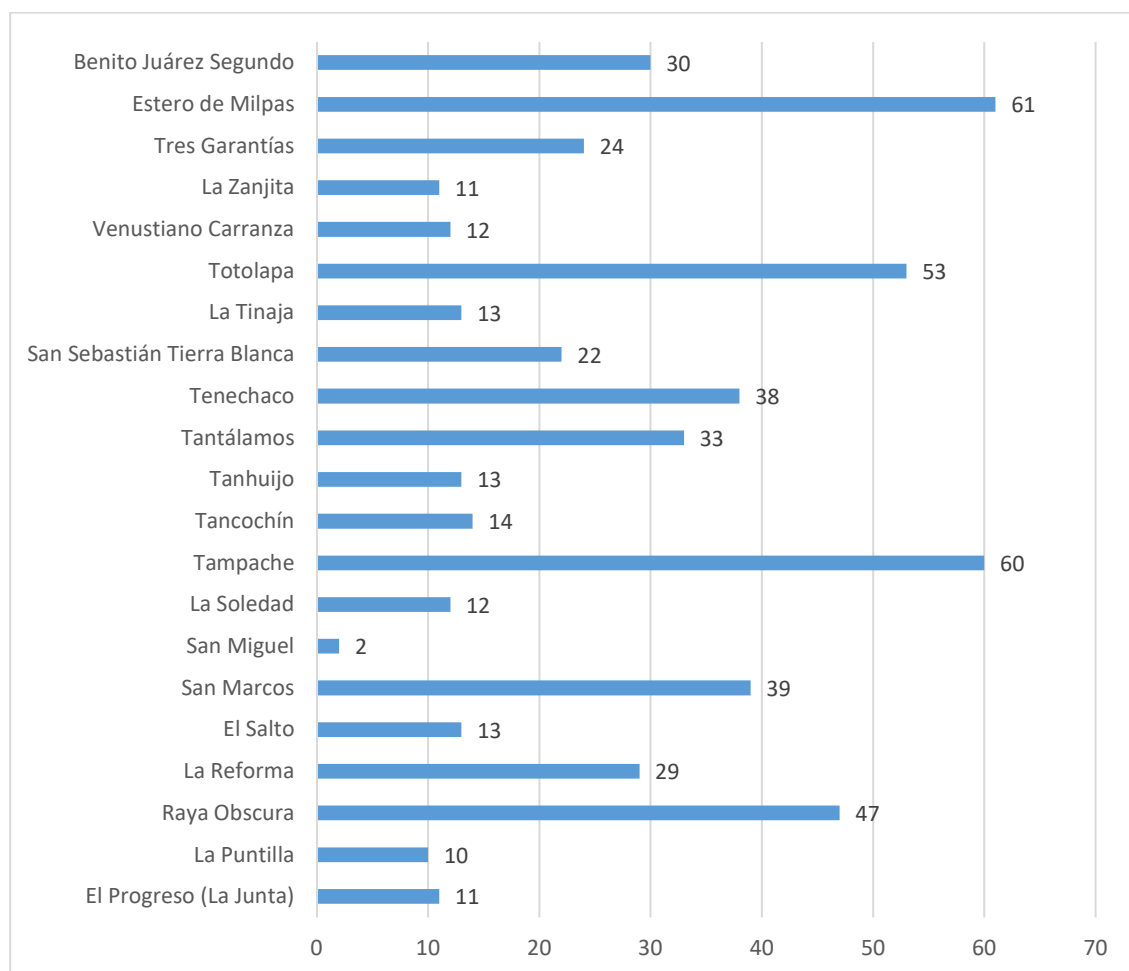
Identificador en gráfica: VPH\_NODREN

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 51

Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje





Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje

Viviendas particulares habitadas que tienen energía eléctrica, agua entubada dentro de la vivienda o sólo en el patio o terreno y drenaje conectado a la red pública; una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor); una tubería que va a dar a una barranca o grieta, río, lago o mar. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

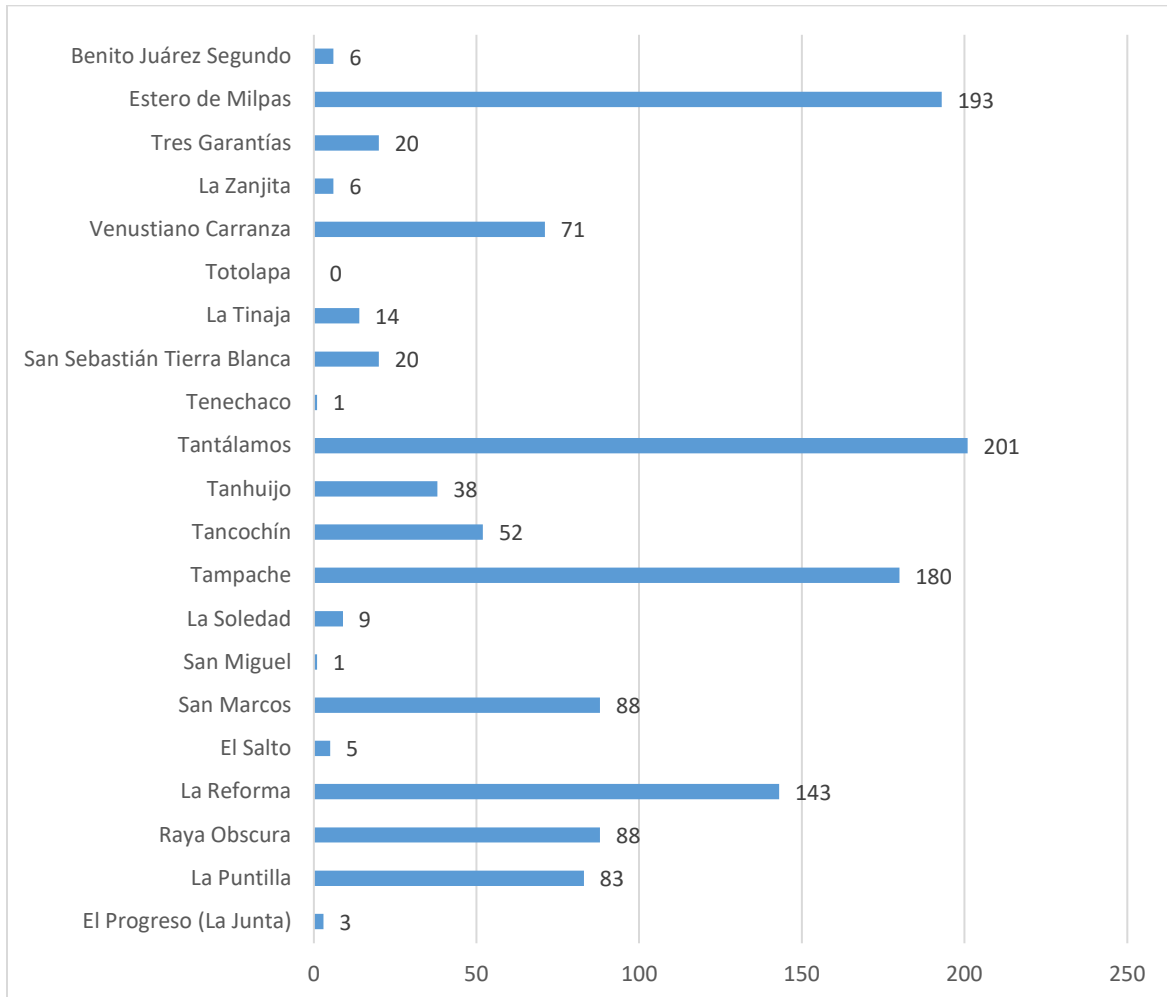
Identificador en gráfica: VPH\_C\_SERV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 52

Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje



Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje

Viviendas particulares habitadas que no tienen energía eléctrica, agua entubada ni drenaje. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en



cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

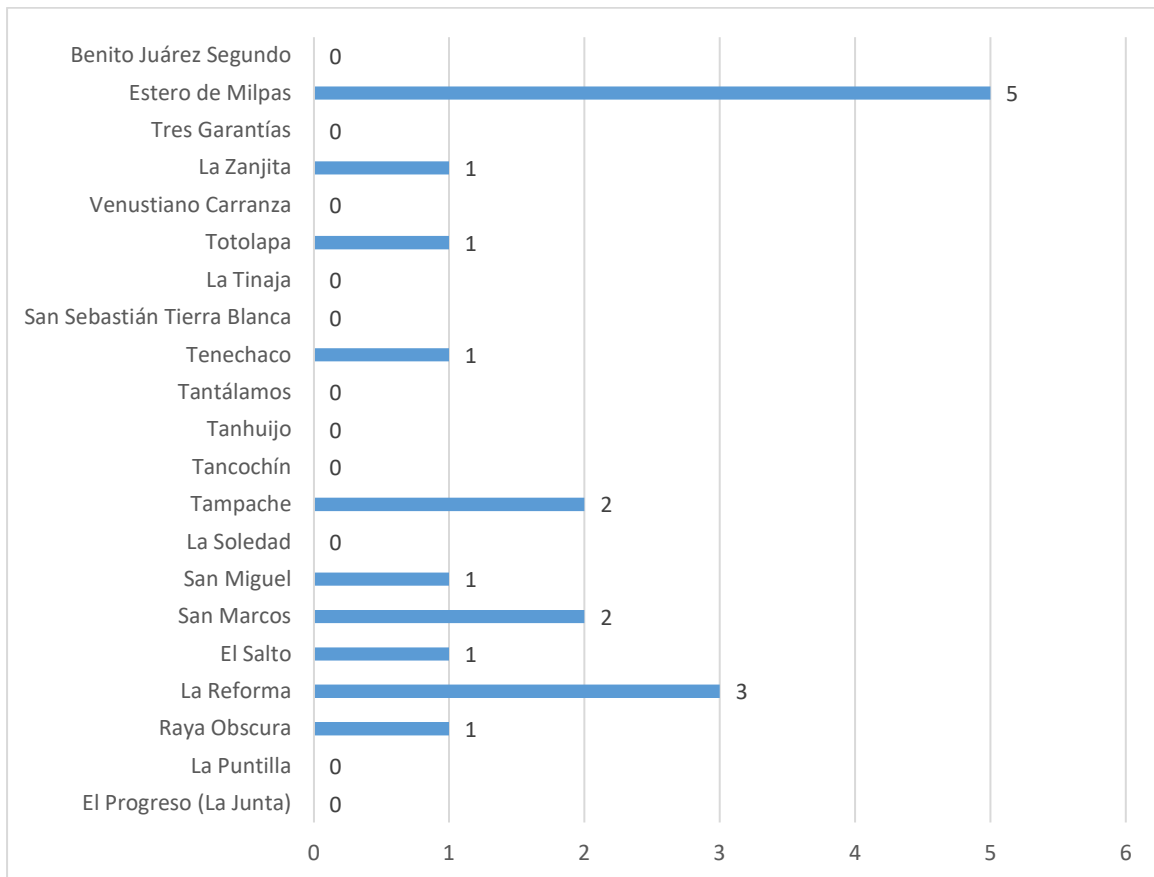
Identificador en gráfica: VPH\_NDEAED

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 53

Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje





Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua

Viviendas particulares habitadas que tienen drenaje conectado a la red pública; una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor); una tubería que va a dar a una barranca o grieta, río, lago o mar; taza de baño (excusado o sanitario); letrina (pozo u hoyo) con admisión de agua. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

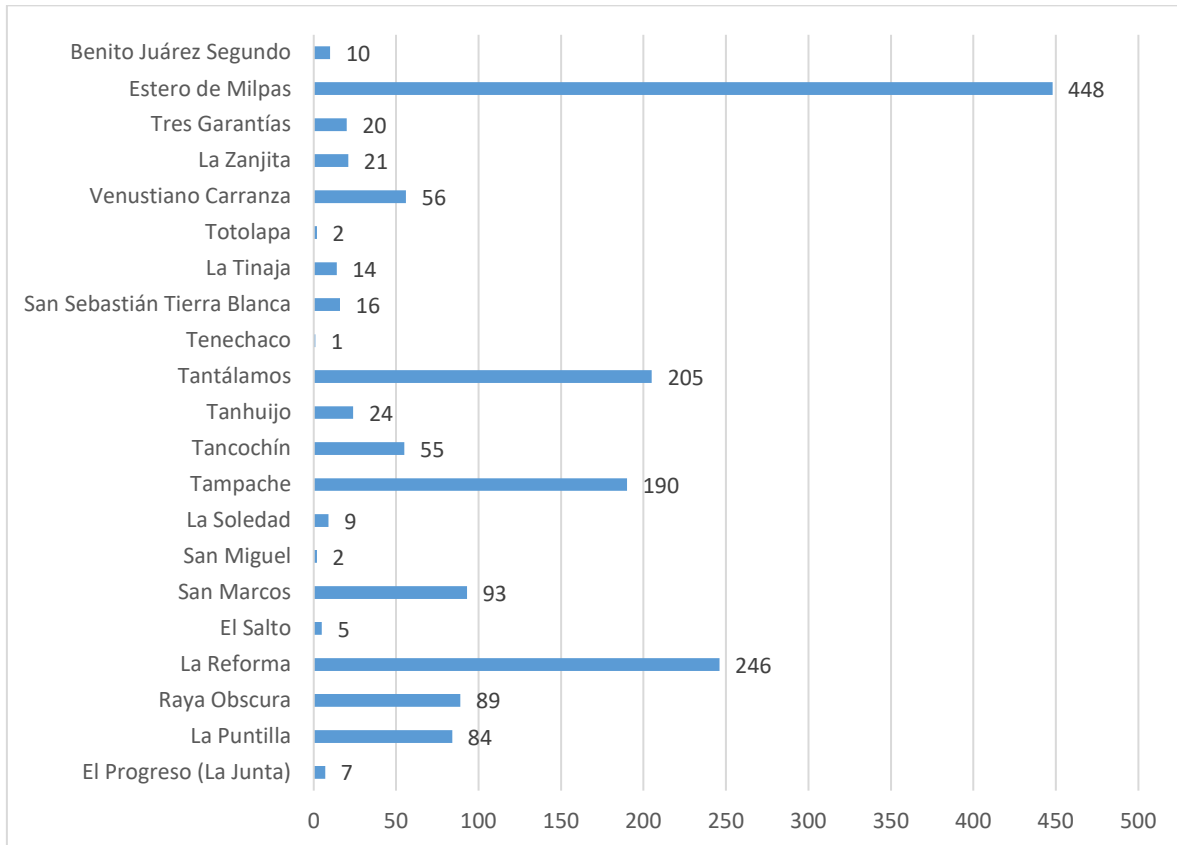
Identificador en gráfica: VPH\_DSADMA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 54

Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua





Viviendas particulares habitadas que no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta

Viviendas particulares habitadas que no tienen automóvil o camioneta ni motocicleta o motoneta. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

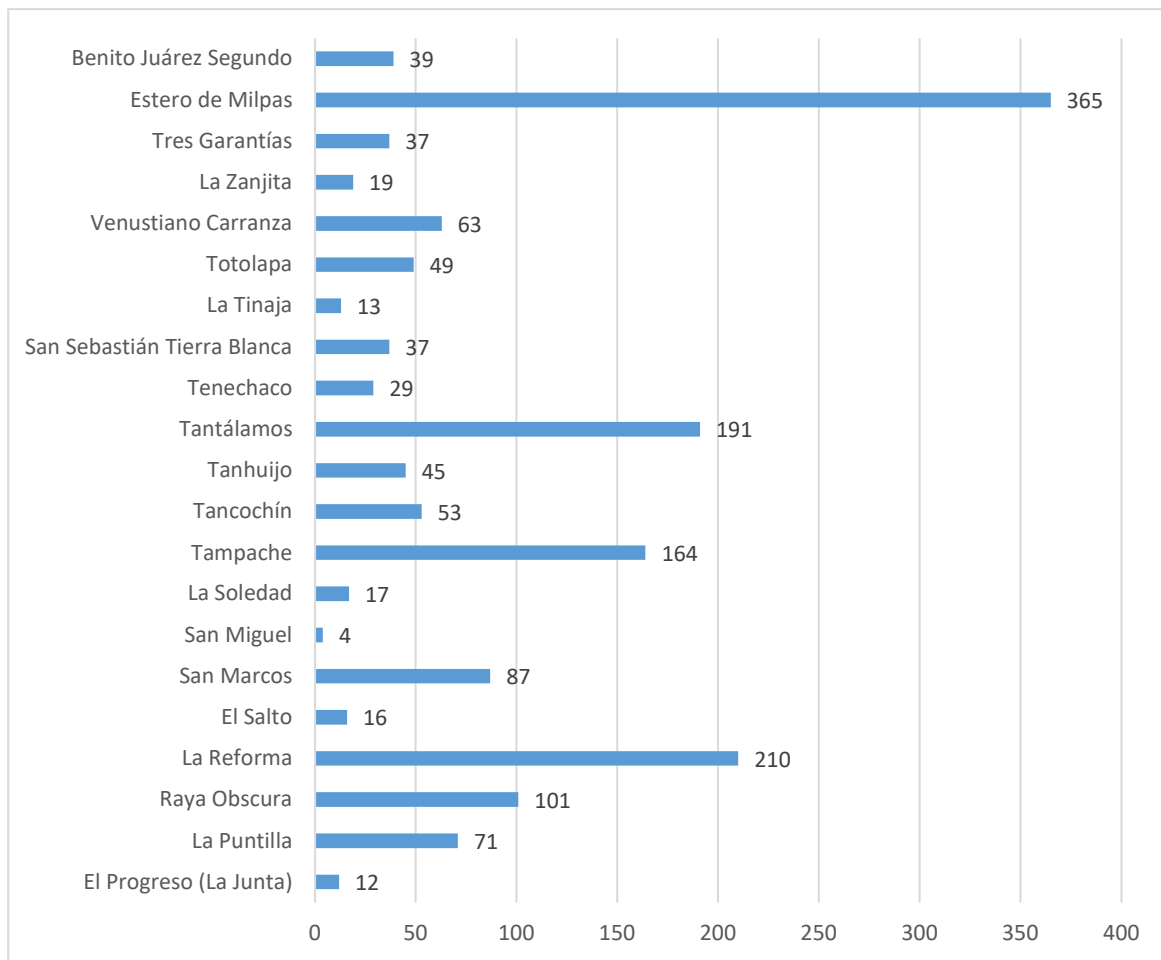
Identificador en gráfica: VPH\_NDACMM

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 55

Viviendas particulares habitadas que no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta





Viviendas particulares habitadas sin ningún bien

Viviendas particulares habitadas donde no cuentan con refrigerador; lavadora; horno de microondas automóvil o camioneta; motocicleta o motoneta; bicicleta que se utilice como medio de transporte; algún aparato o dispositivo para oír radio; televisor; computadora, laptop o tablet; Internet; línea telefónica fija; teléfono celular; servicio de televisión de paga (cable o satelital); servicio de películas, música o videos de paga por Internet ni consola de videojuegos. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

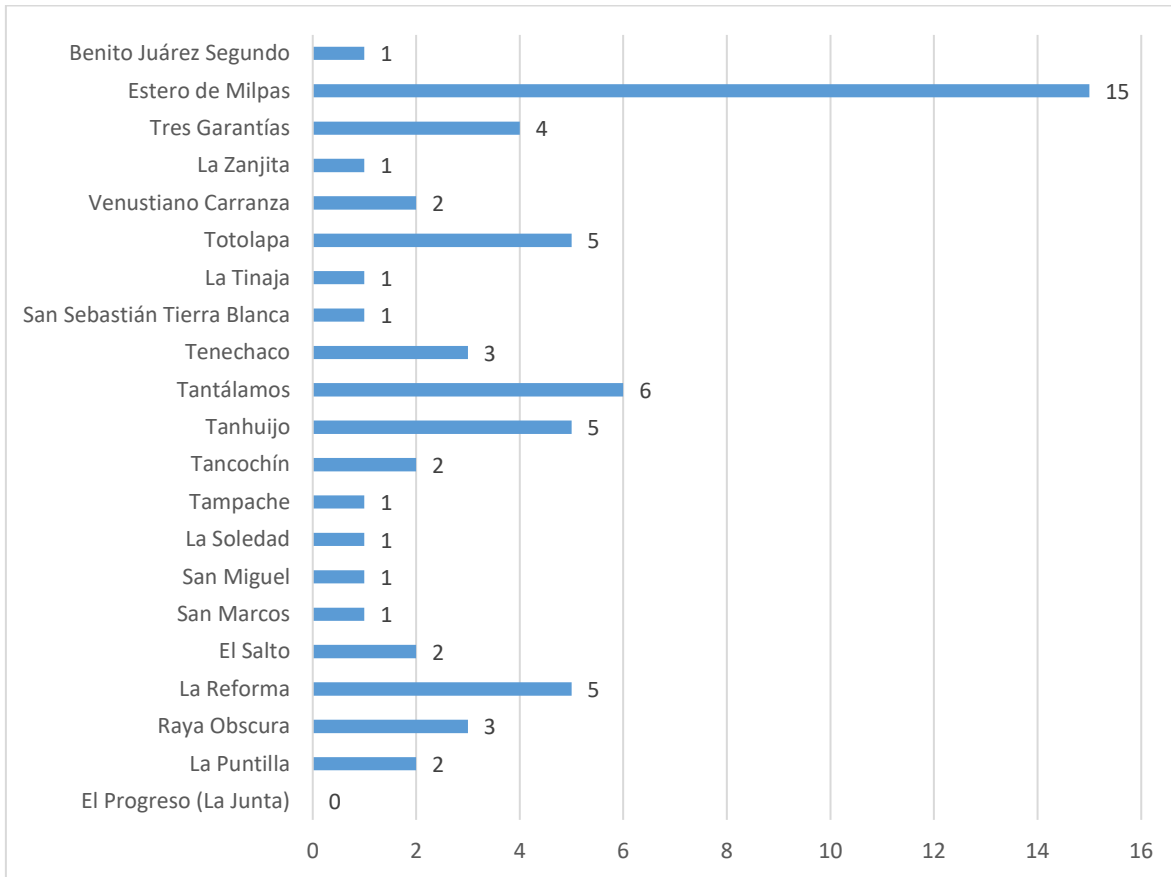
Identificador en gráfica: VPH\_SNBIEEN

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 56

Viviendas particulares habitadas sin ningún bien





Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador

Viviendas particulares habitadas que tienen refrigerador. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

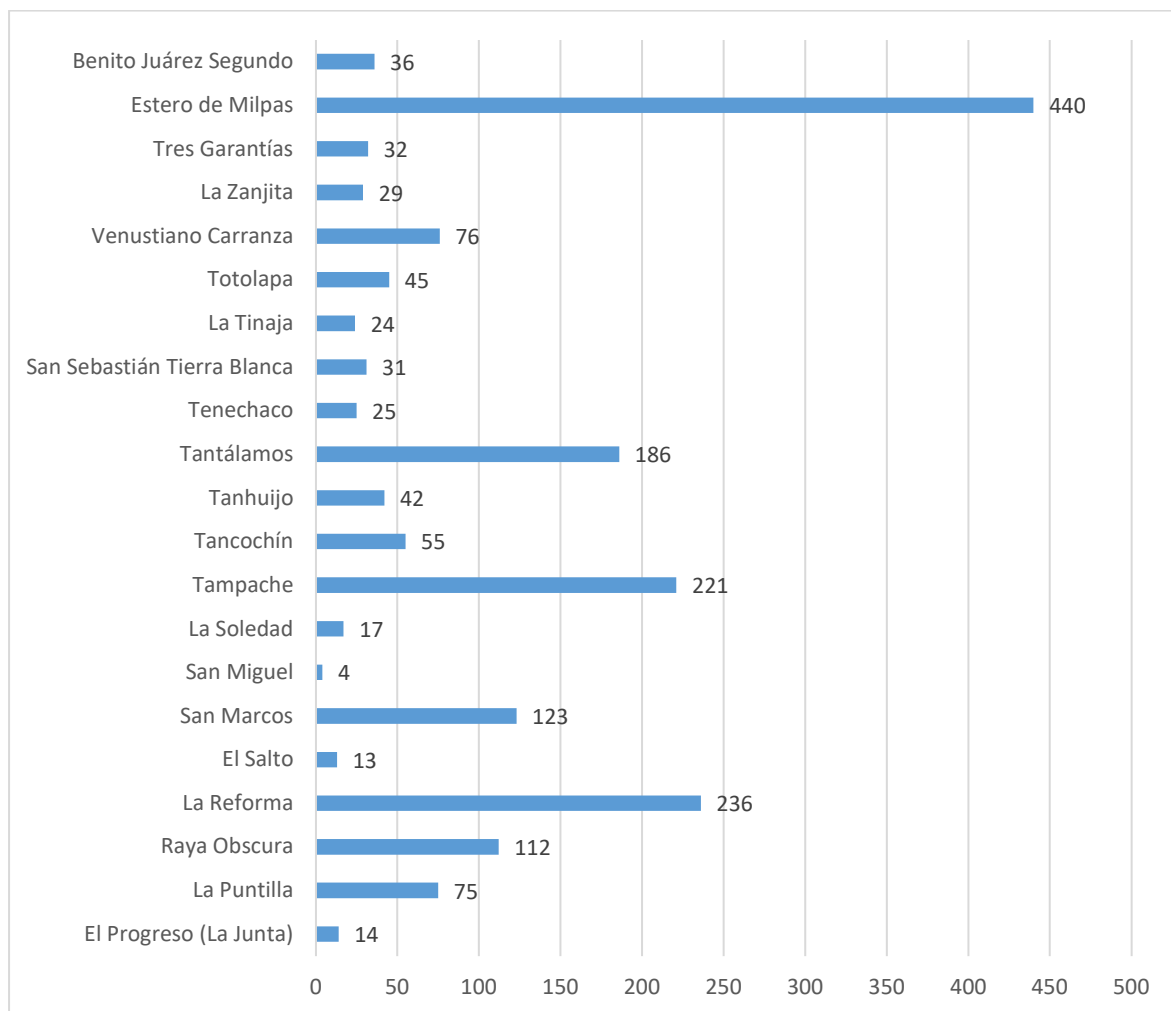
Identificador en gráfica: VPH\_REFRI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos*.

Gráfica no. 57

Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador







Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora

Viviendas particulares habitadas que tienen lavadora. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

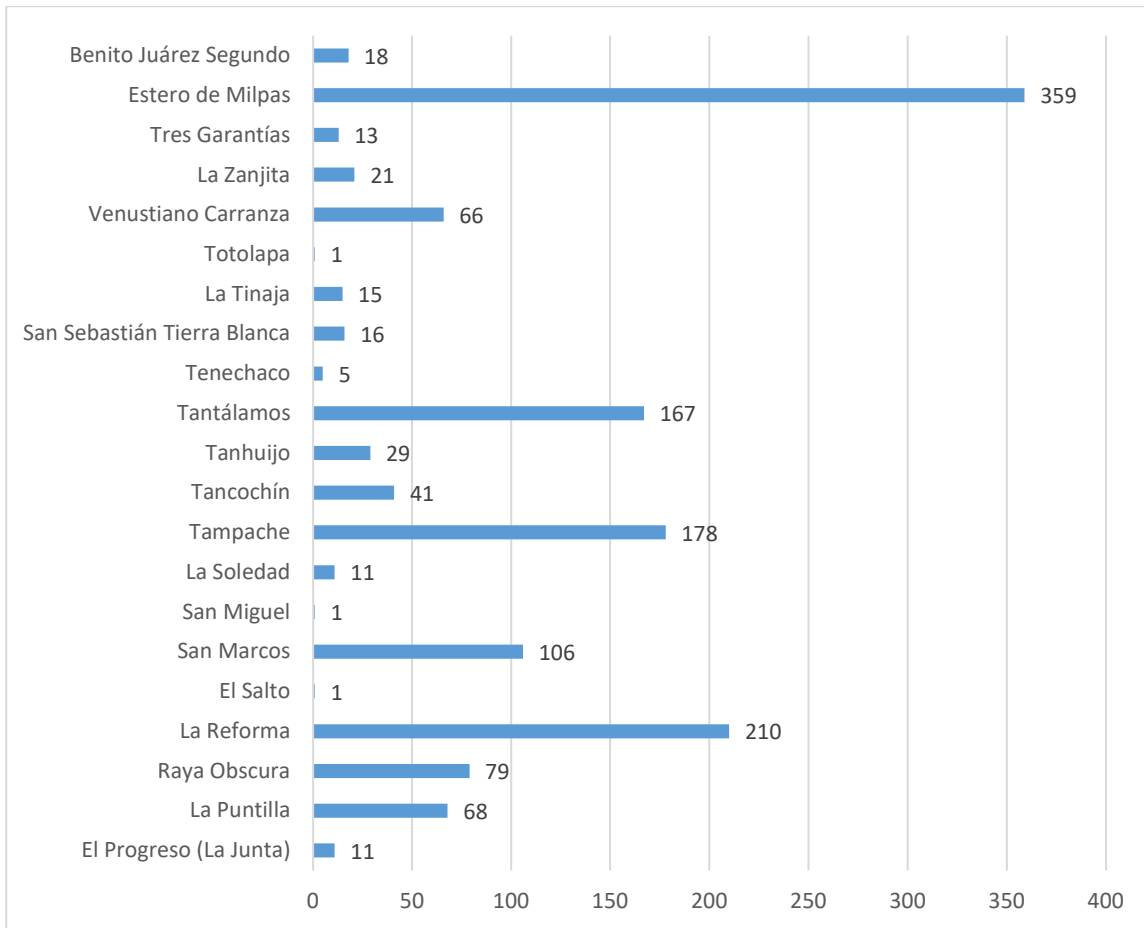
Identificador en gráfica: VPH\_LAVAD

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos*.

Gráfica no. 58

Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora





Viviendas particulares habitadas que disponen de horno de microondas

Viviendas particulares habitadas que tienen horno de microondas. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

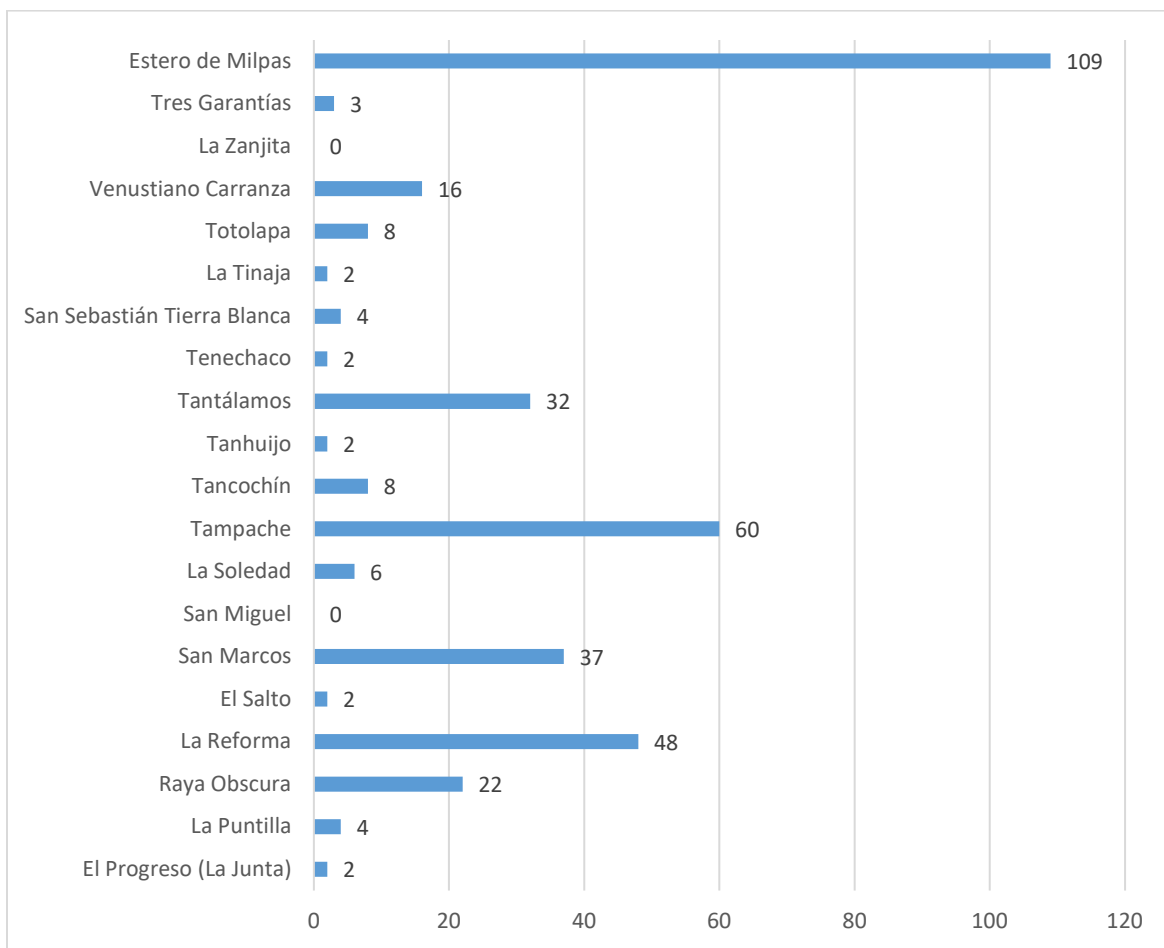
Identificador en gráfica: VPH\_HMICRO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 59

Viviendas particulares habitadas que disponen de horno de microondas





Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta

Viviendas particulares habitadas que tienen automóvil o camioneta. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

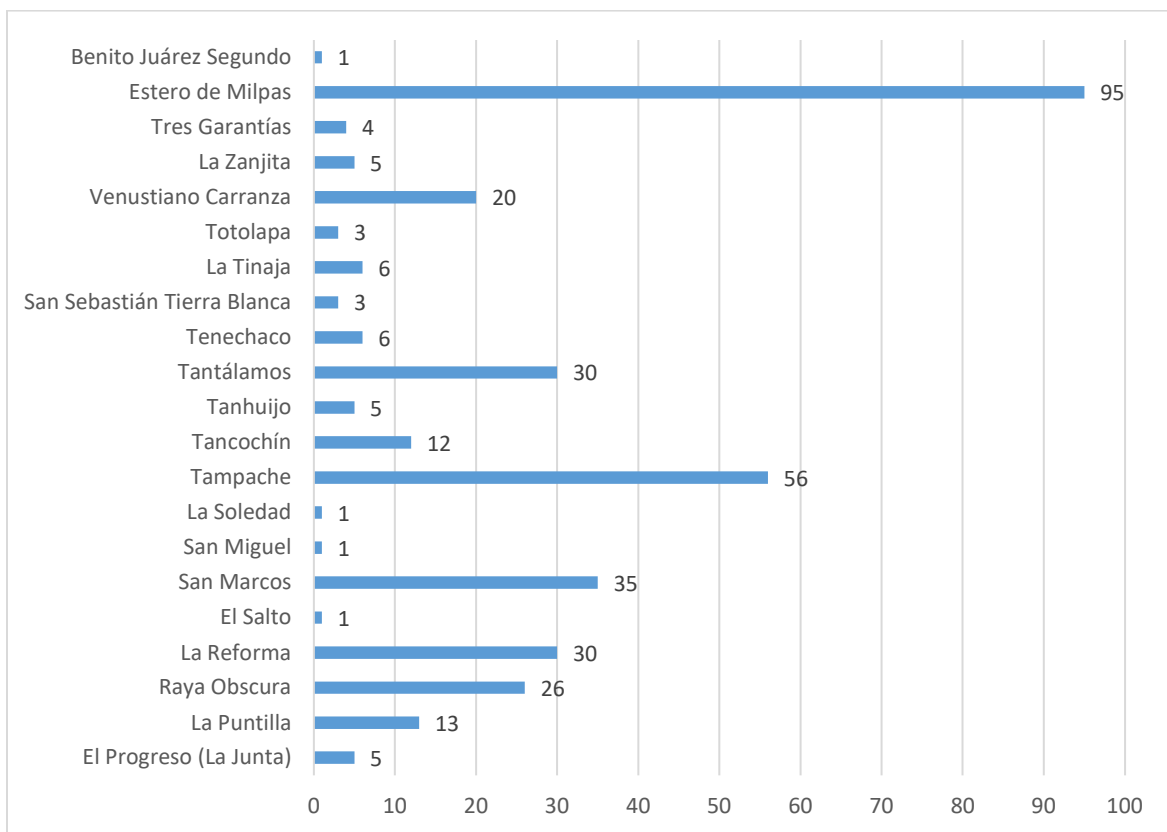
Identificador en gráfica: VPH\_AUTOM

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 60

Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta





Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta

Viviendas particulares habitadas que tienen motocicleta o motoneta. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

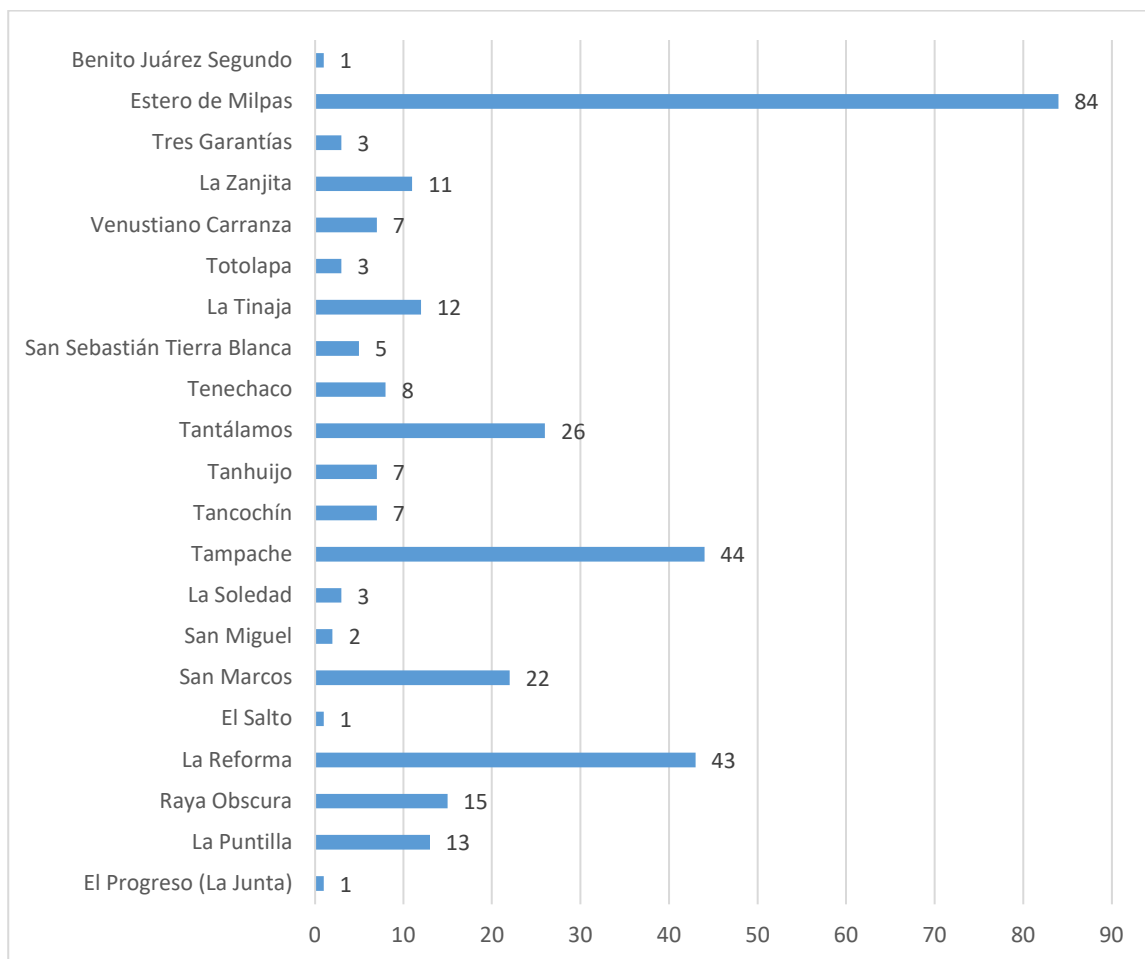
Identificador en gráfica: VPH\_MOTO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 61

Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta





Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte

Viviendas particulares habitadas que tienen bicicleta que se utilice como medio de transporte. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

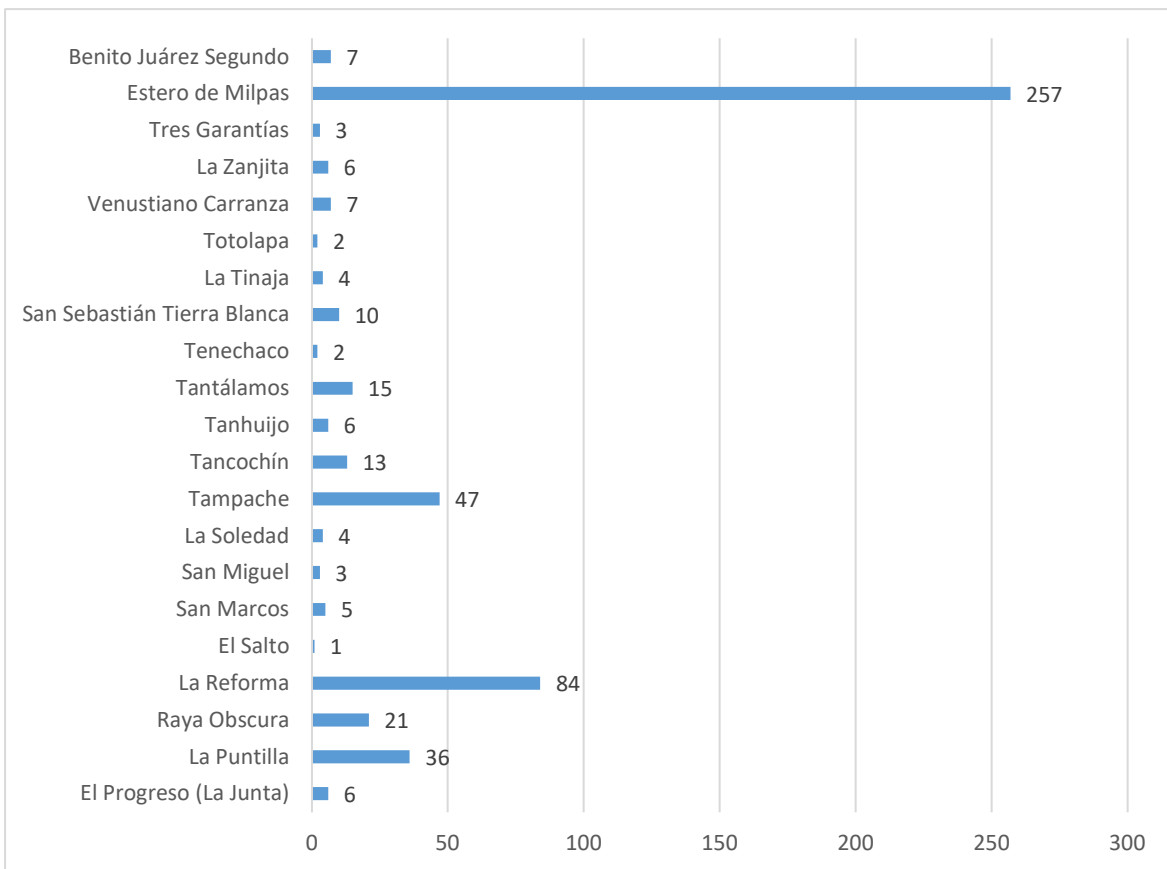
Identificador en gráfica: VPH\_BIC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Oscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 62

Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte





### Viviendas particulares habitadas que disponen de radio

Viviendas particulares habitadas que tienen algún aparato o dispositivo para oír radio. Comprende las viviendas particulares para las que se capturaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

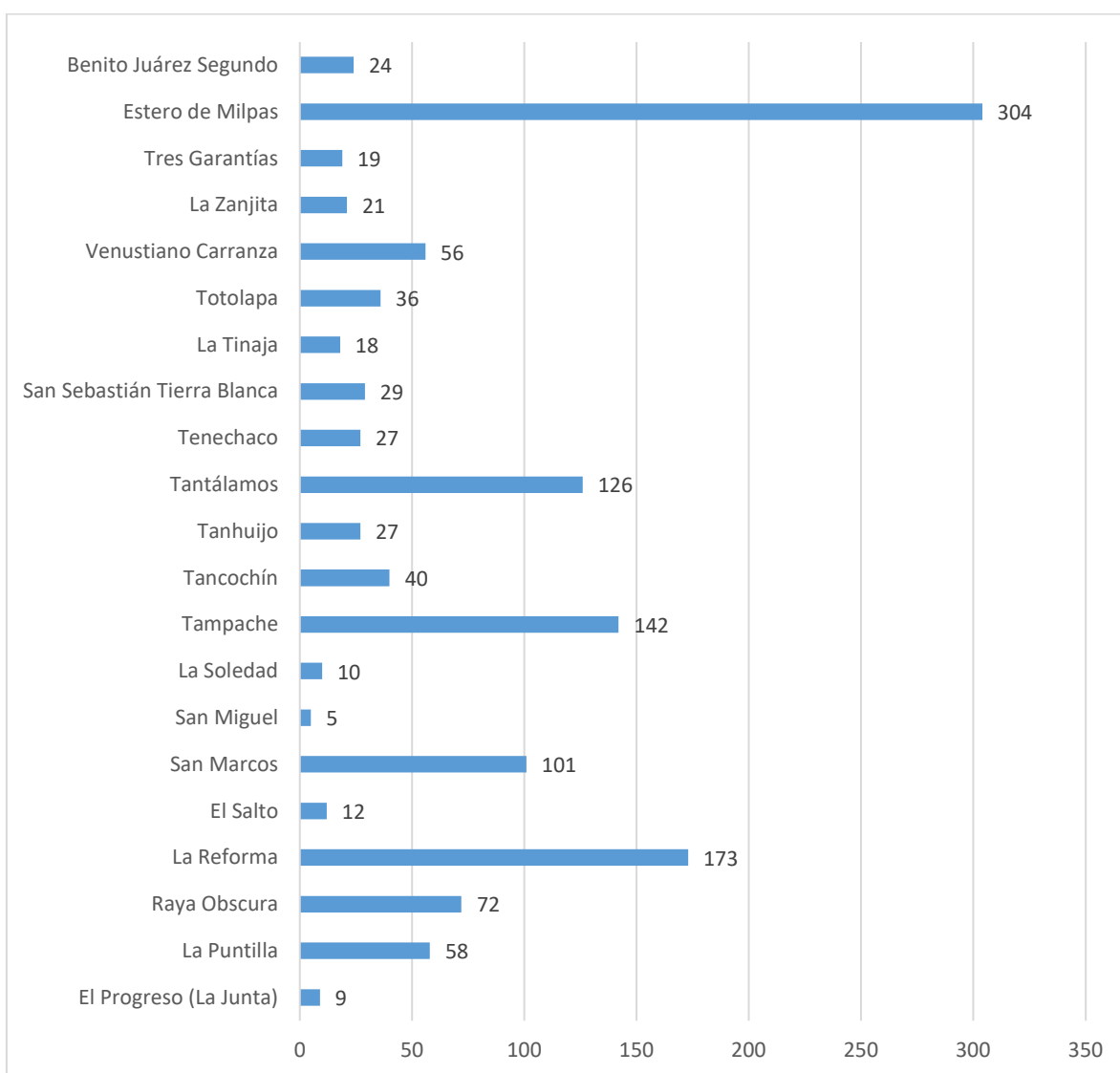
Identificador en gráfica: VPH\_RADIO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 63

### Viviendas particulares habitadas que disponen de radio





Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor

Viviendas particulares habitadas que tienen televisor. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

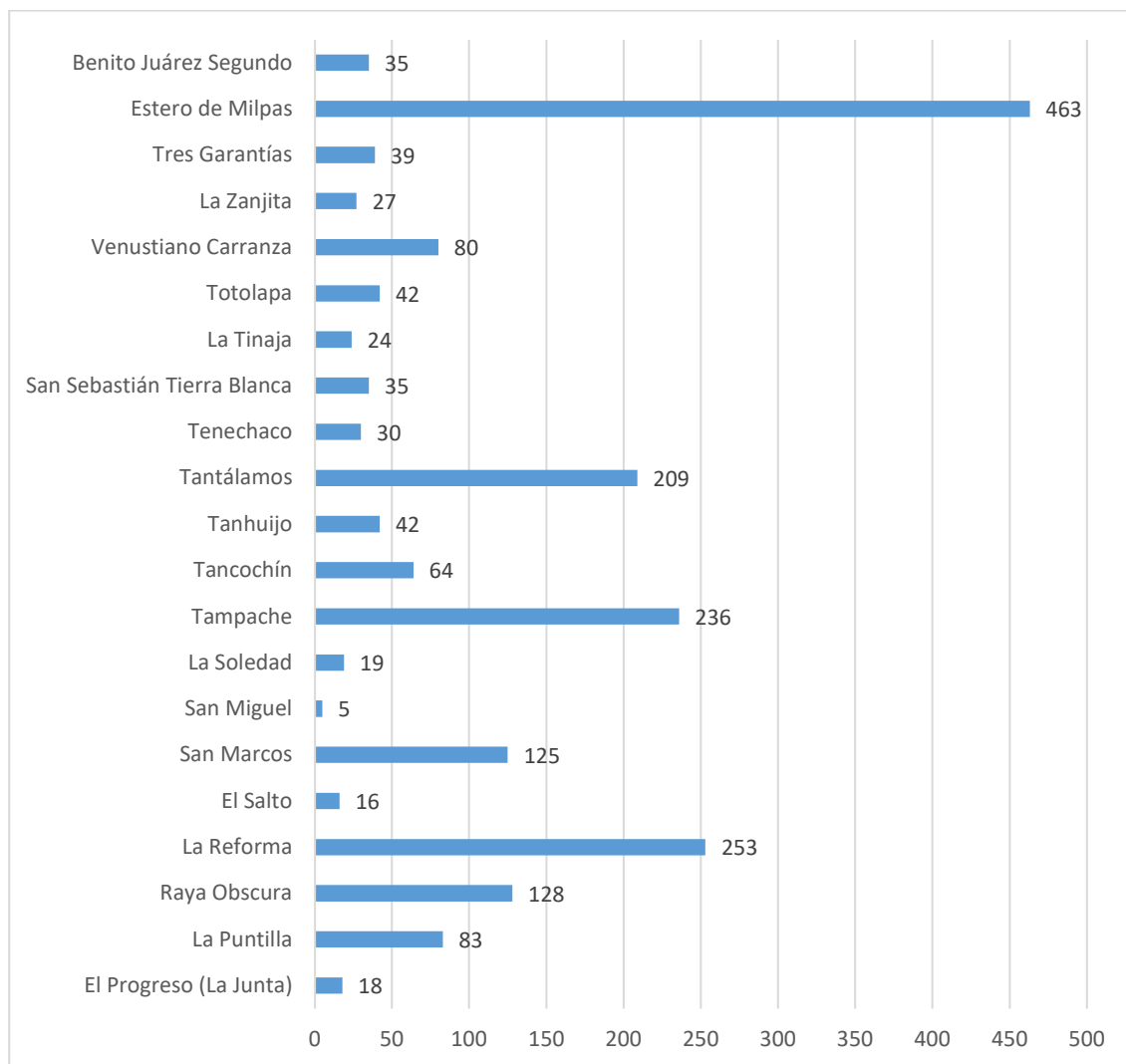
Identificador en gráfica: VPH\_TV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 64

Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor





Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, laptop o tablet

Viviendas particulares habitadas que tienen computadora, laptop o tablet. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

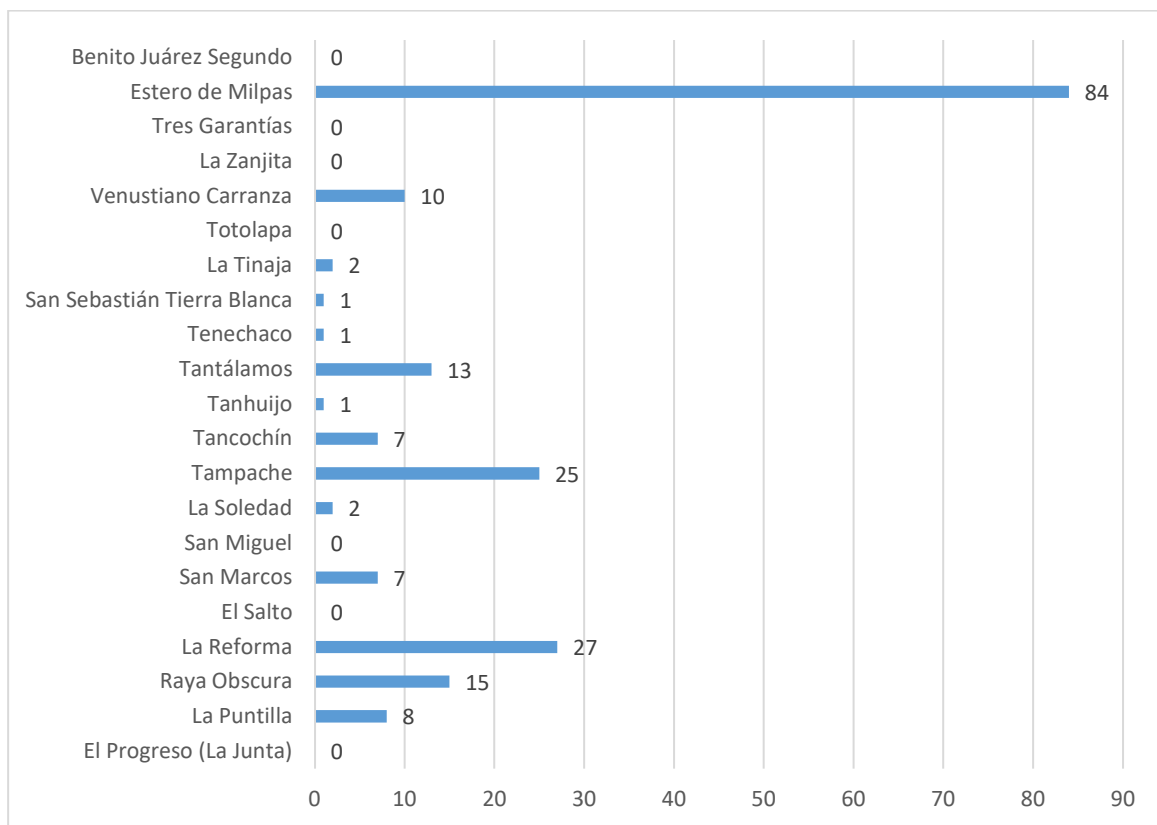
Identificador en gráfica: VPH\_PC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 64

Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, laptop o tablet







Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija

Viviendas particulares habitadas que tienen línea telefónica fija. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

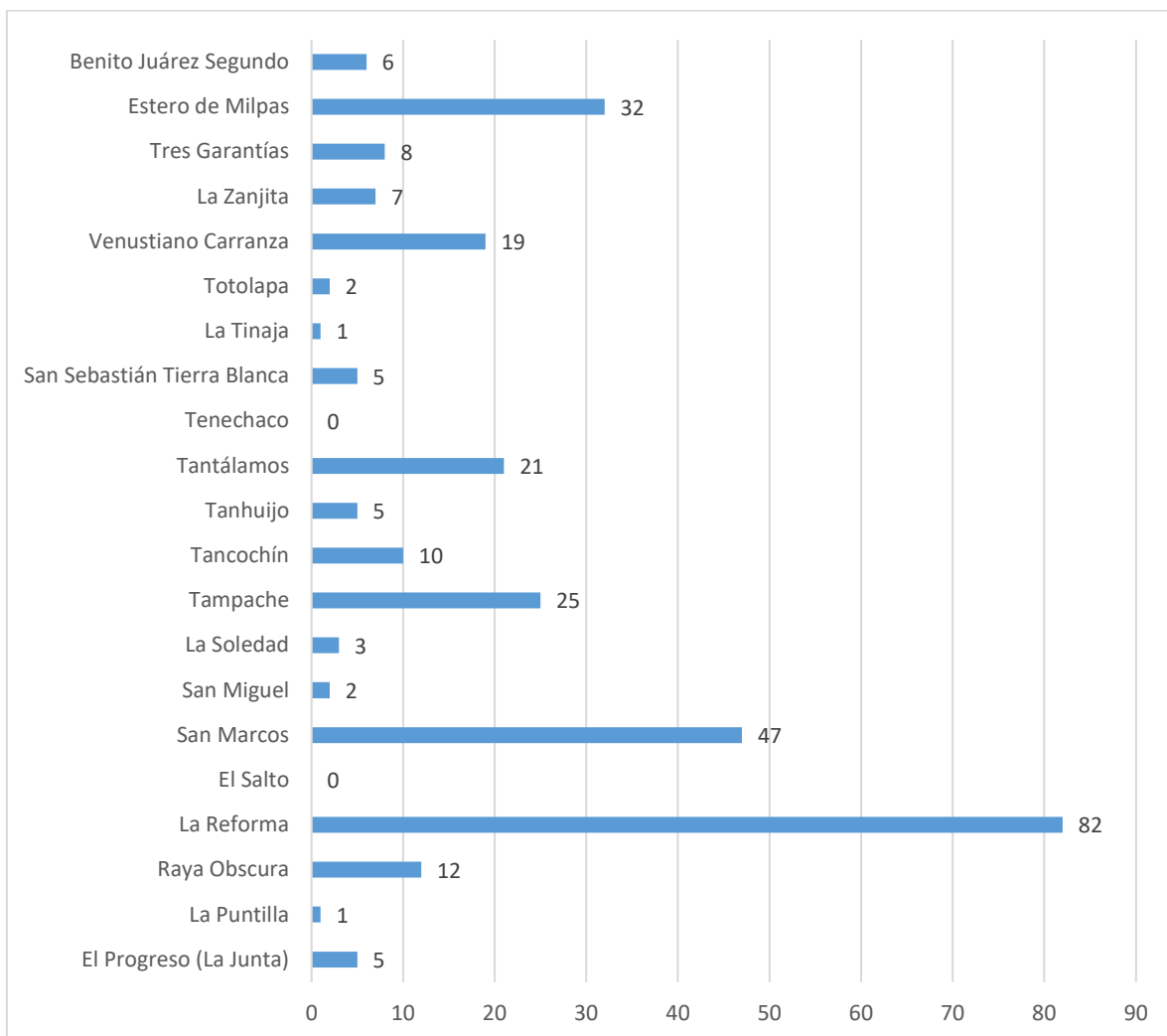
Identificador en gráfica: VPH\_TELEF

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *La Reforma, San Marcos, La Puntilla y, Estero de Milpas*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Benito Juárez Segundo, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, y San Marcos*.

Gráfica no. 65

Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija





Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular

Viviendas particulares habitadas que tienen teléfono celular. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

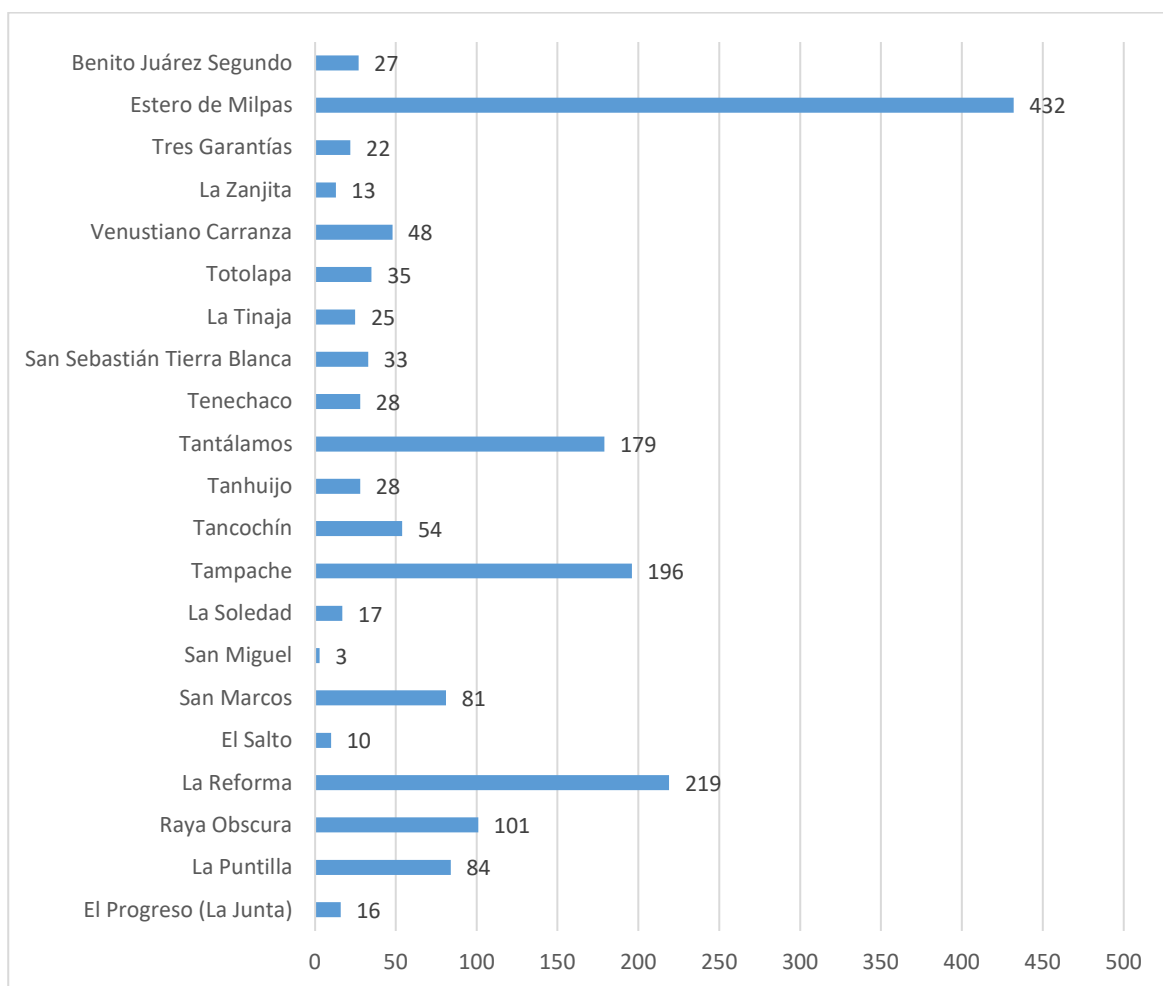
Identificador en gráfica: VPH\_CEL

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 66

Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular





Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet

Viviendas particulares habitadas que tienen Internet. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

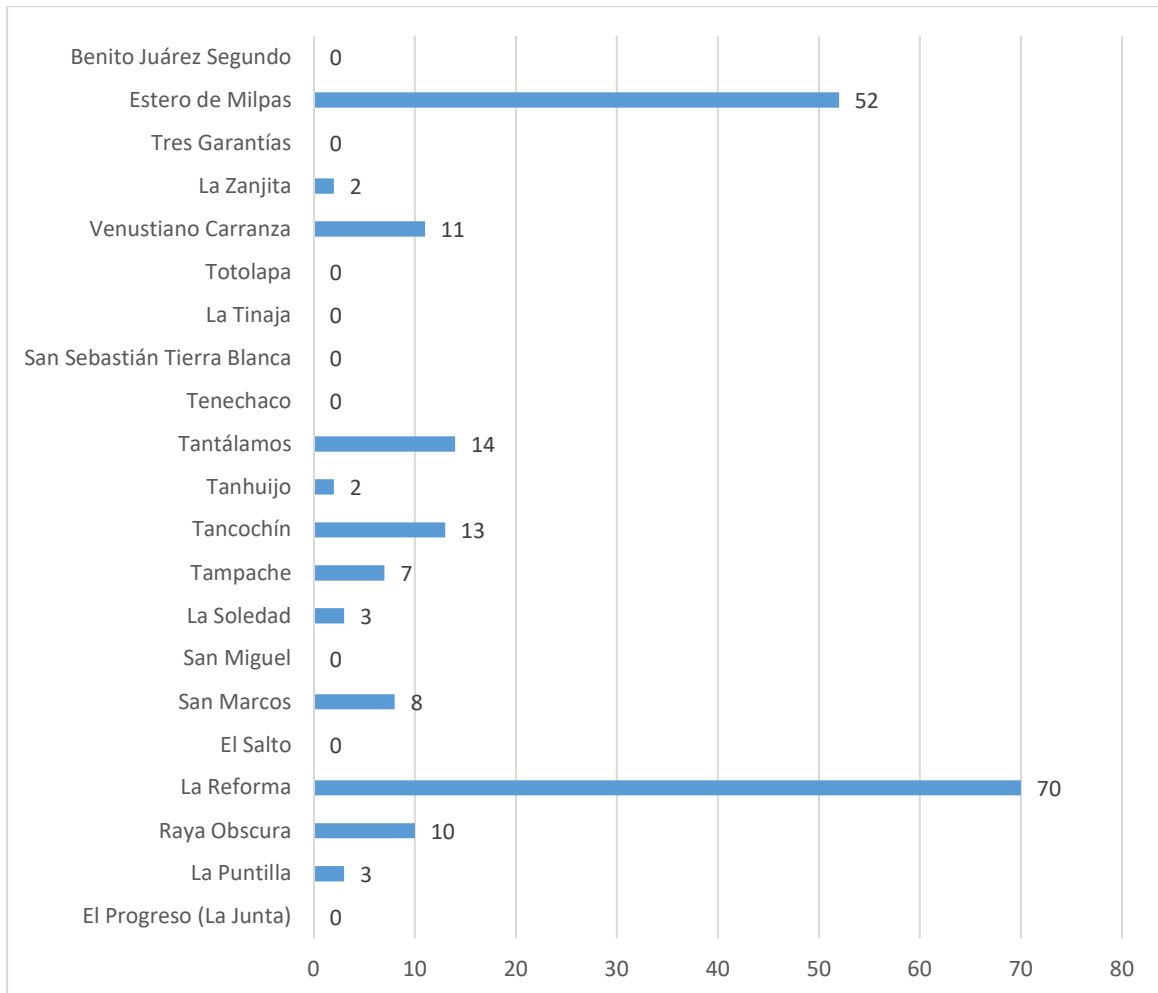
Identificador en gráfica: VPH\_INTER

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos, Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 67

Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet





Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de televisión de paga

Viviendas particulares habitadas que tienen servicio de televisión de paga (cable o satelital). Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

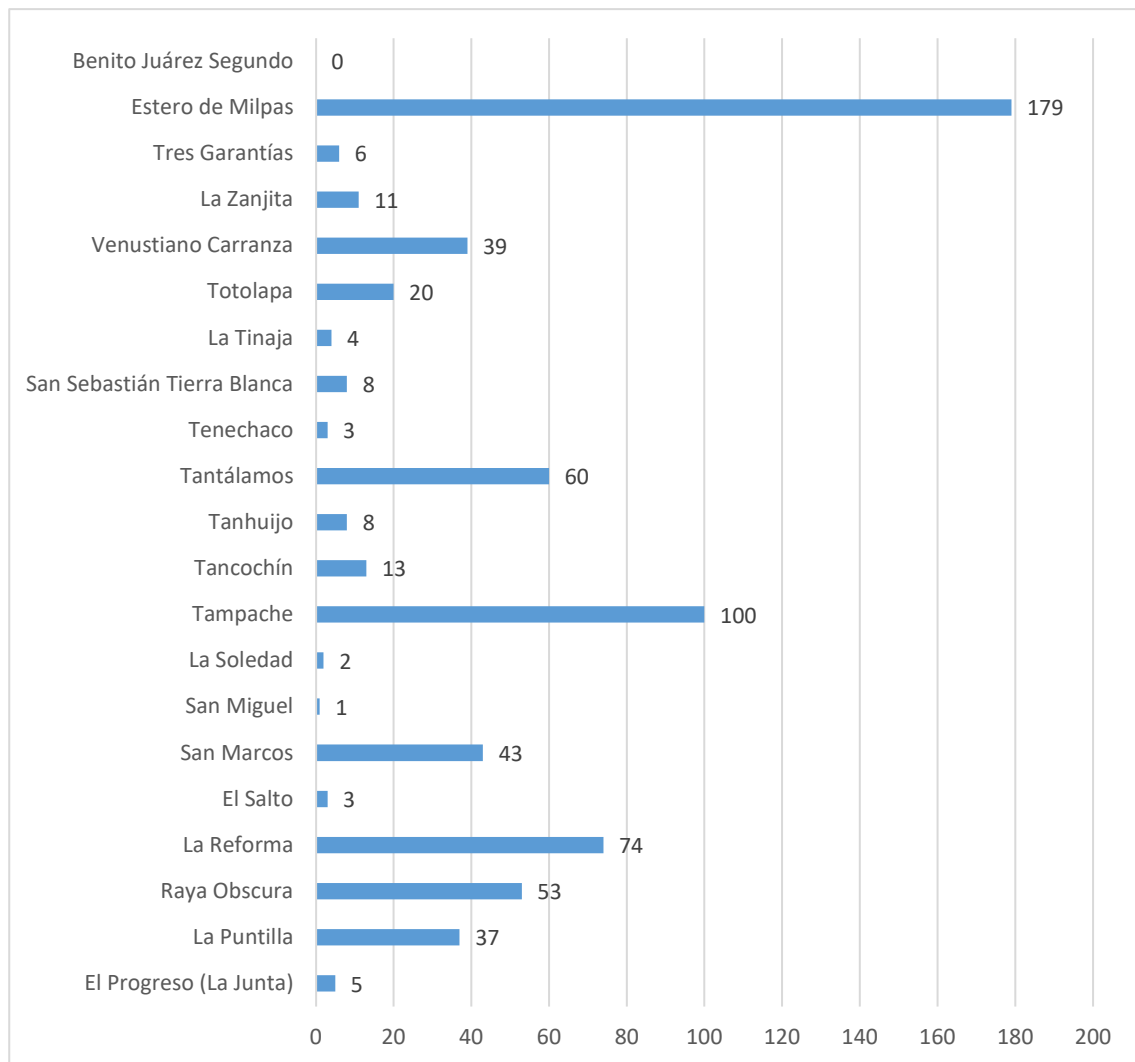
Identificador en gráfica: VPH\_STVP

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 68

Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de televisión de paga



Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de películas, música o videos de paga por Internet Viviendas particulares habitadas que tienen servicio de películas, música o videos de paga por Internet. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa



que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

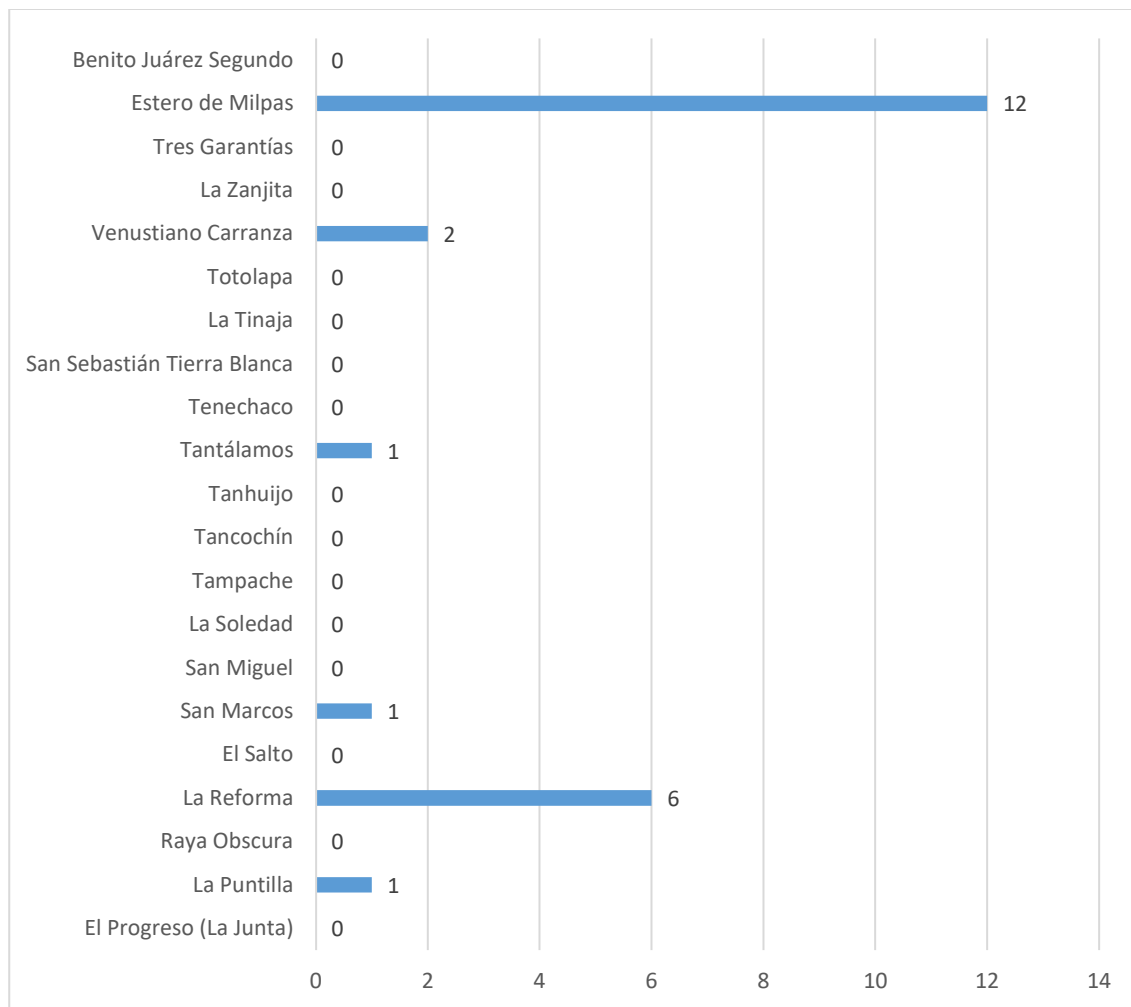
Identificador en gráfica: VPH\_SPMVPI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco* y *Benito Juárez Segundo*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma* y *San Marcos*.

Gráfica no. 69

Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de películas, música o videos de paga por Internet



Viviendas particulares habitadas que disponen de consola de videojuegos

Viviendas particulares habitadas que tienen consola de videojuegos. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.



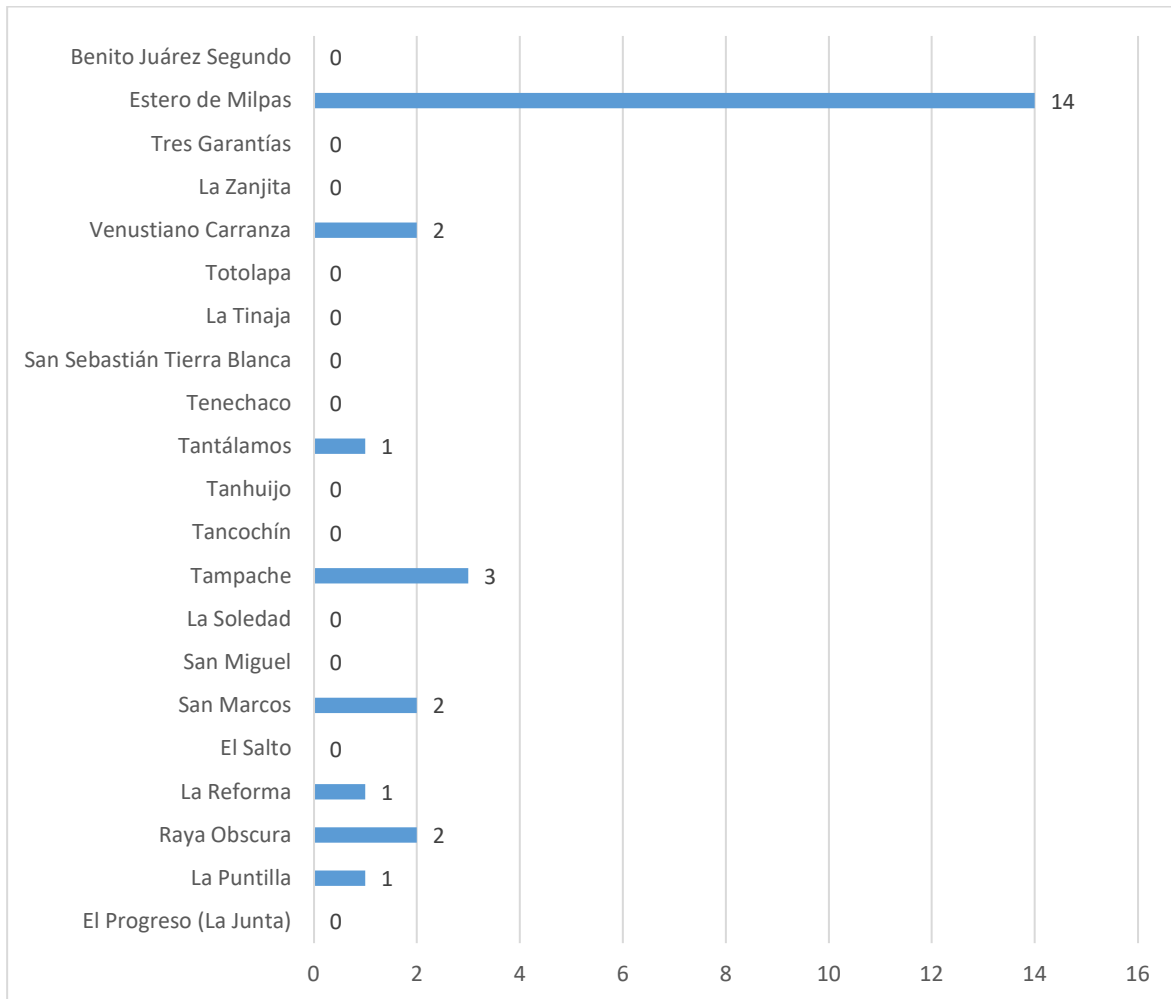
Identificador en gráfica: VPH\_CVJ

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 70

Viviendas particulares habitadas que disponen de consola de videojuegos





Viviendas particulares habitadas sin radio ni televisor

Viviendas particulares habitadas que no cuentan con algún aparato o dispositivo para oír radio ni televisor. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

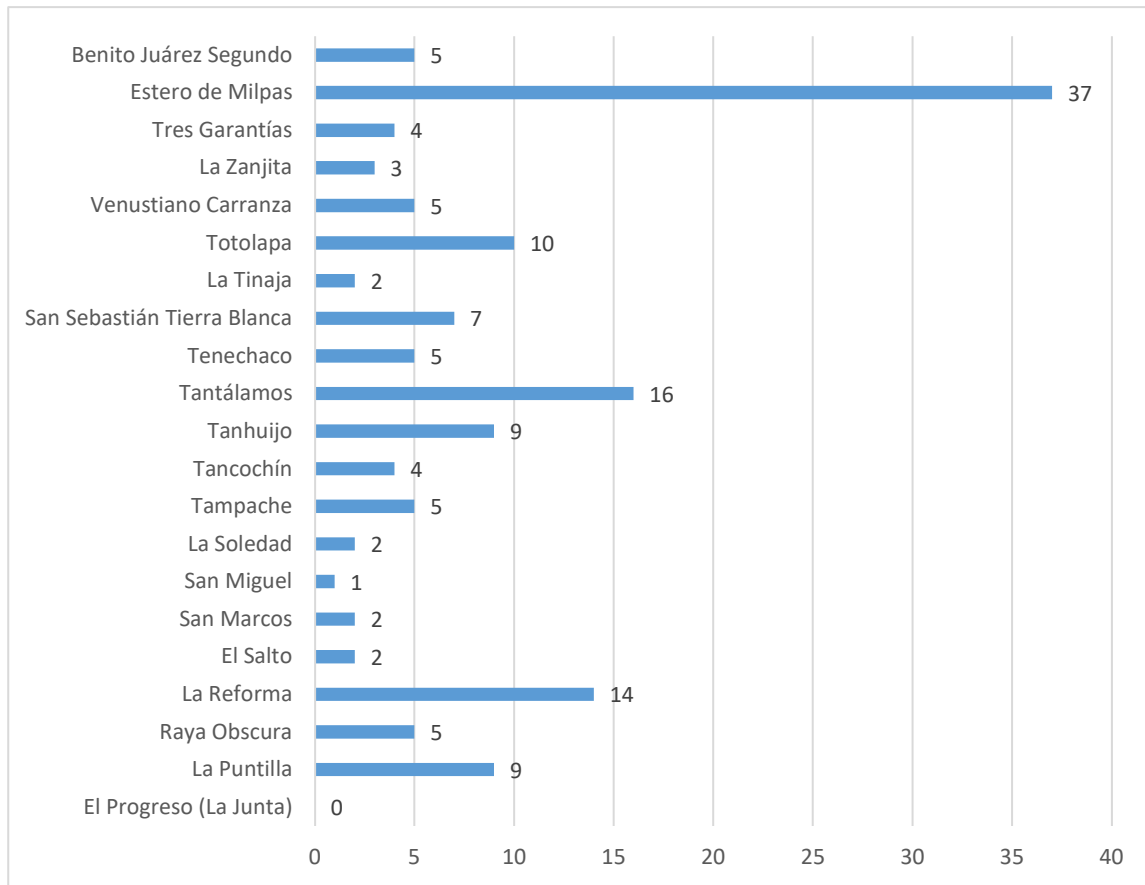
Identificador en gráfica: VPH\_SINRTV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 71

Viviendas particulares habitadas sin radio ni televisor





Viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular

Viviendas particulares habitadas que no cuentan con línea telefónica fija, ni teléfono celular. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

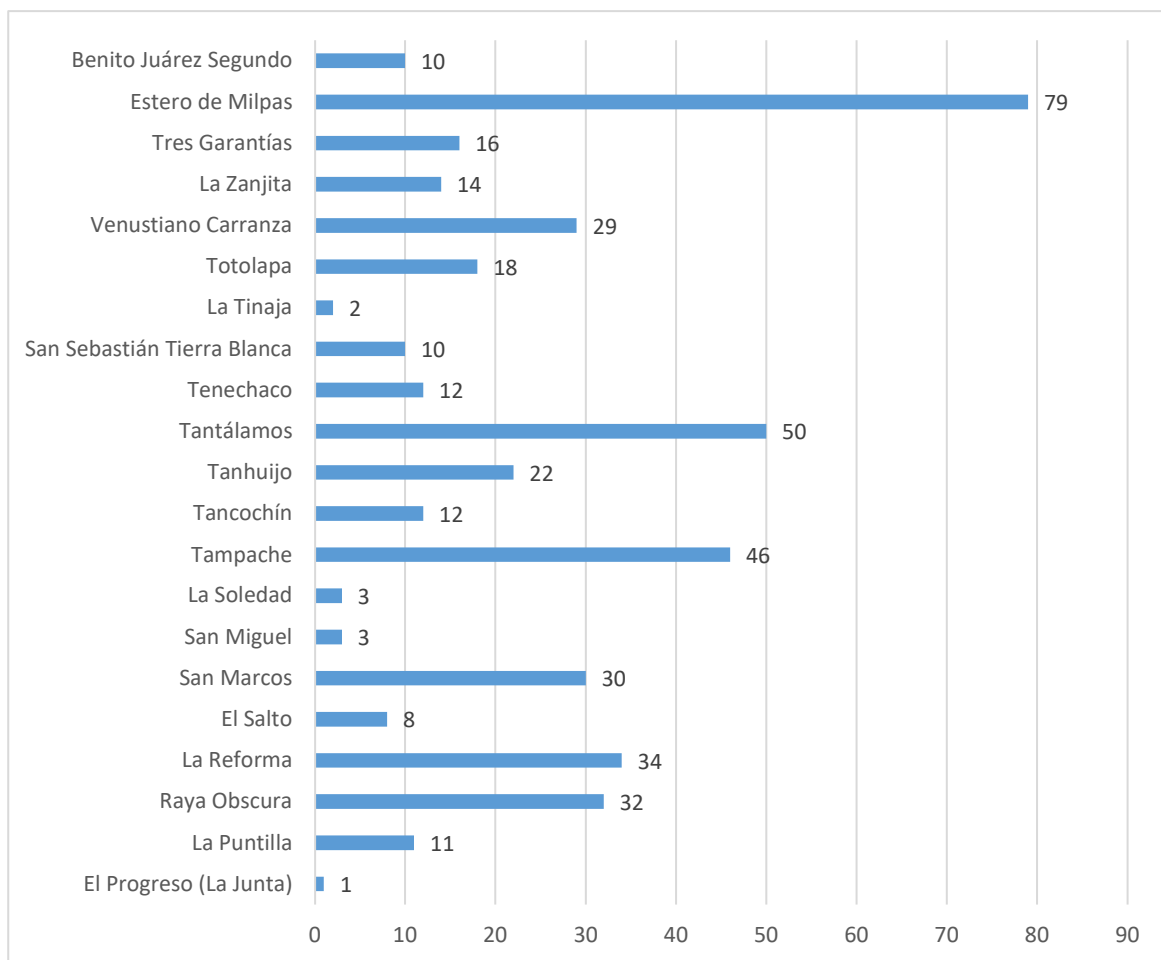
Identificador en gráfica: VPH\_SINLTC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 72

Viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular







### Viviendas particulares habitadas sin computadora ni Internet

Viviendas particulares habitadas que no cuentan con computadora, laptop o tablet ni Internet. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

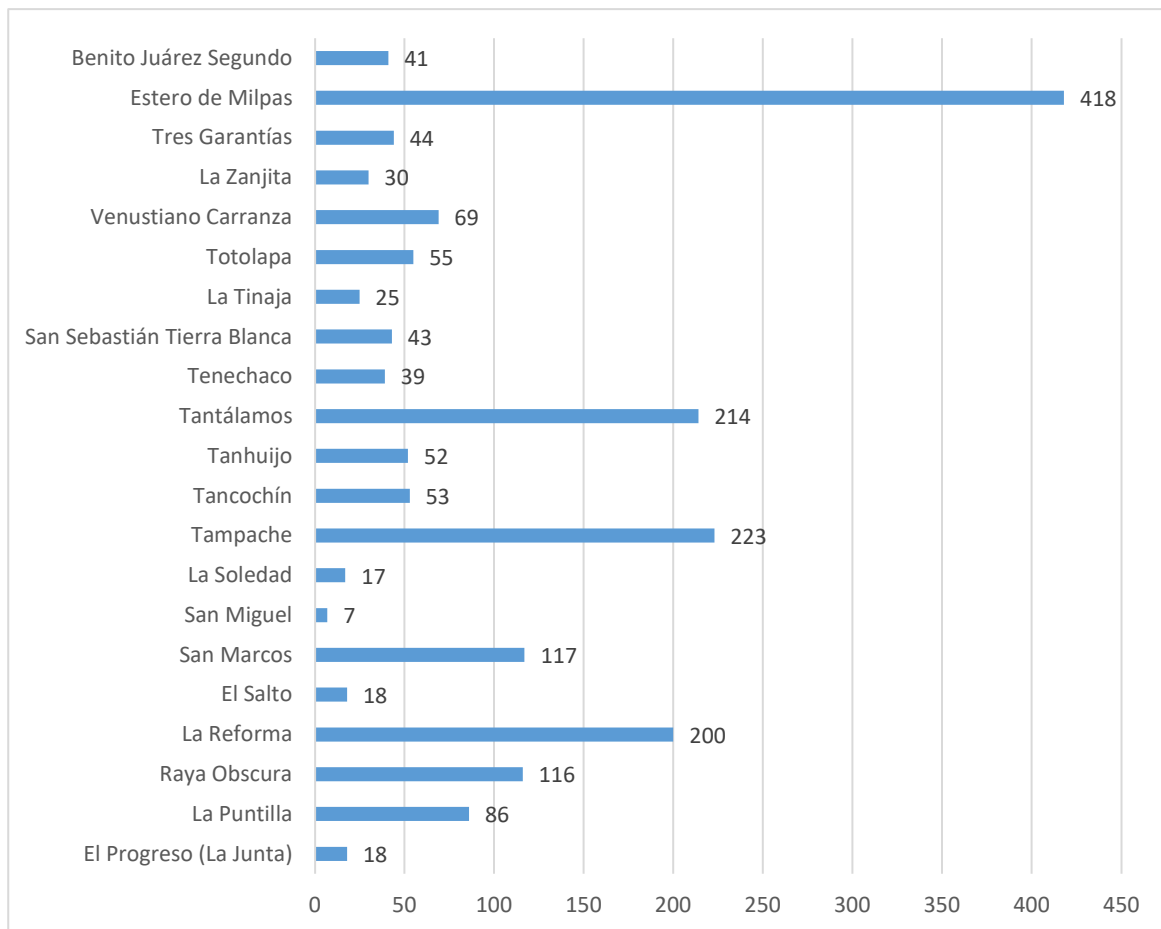
Identificador en gráfica: VPH\_SINCINT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *San Miguel, La Puntilla, Venustiano Carranza, Estero de Milpas, Tenechaco y Benito Juárez Segundo.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *El Progreso (La Junta), Raya Obscura, El Salto, La Soledad, Tancochín, Tanhuijo, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, La Zanjita, Tres Garantías, La Reforma, Tantálamos Tampache, La Reforma y San Marcos.*

Gráfica no. 73

### Viviendas particulares habitadas sin computadora ni Internet





### Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)

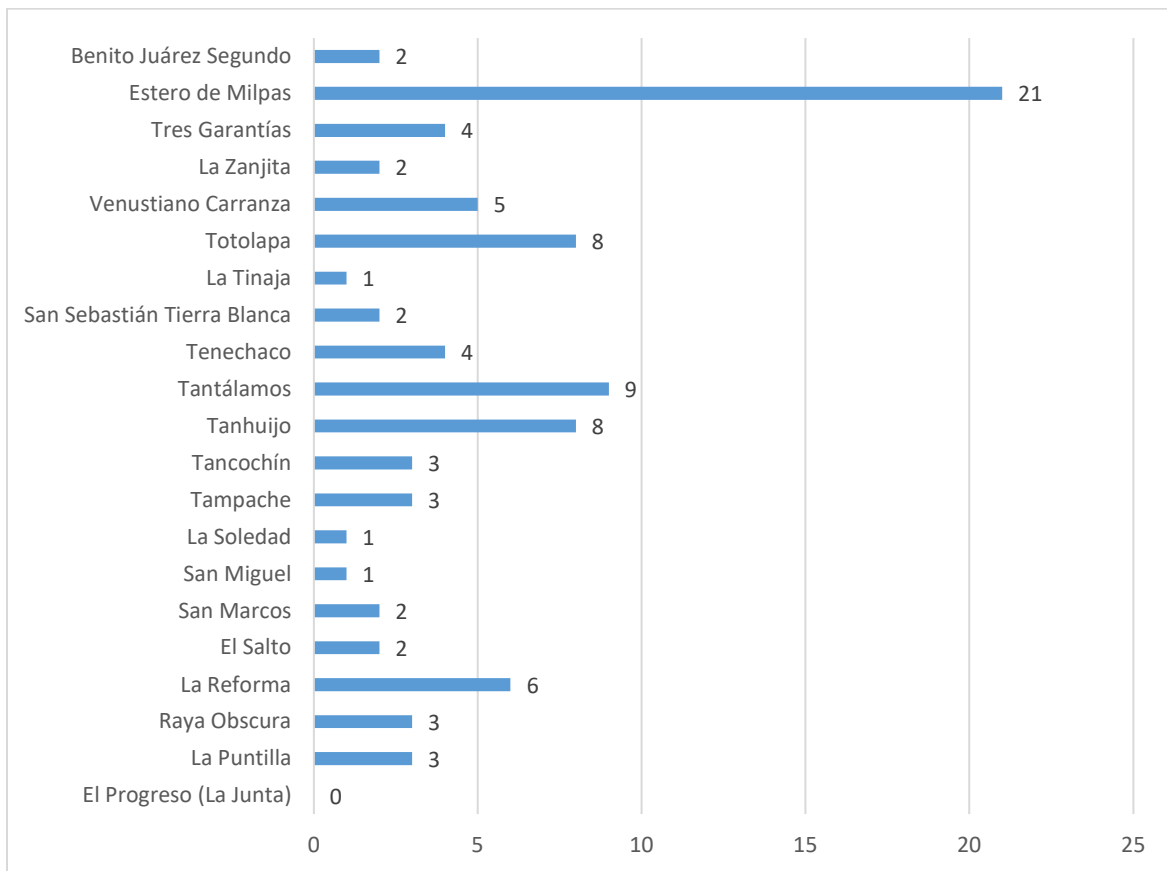
Viviendas particulares habitadas que no cuentan con algún aparato o dispositivo para oír radio; televisor; computadora, laptop o tablet; línea telefónica fija; teléfono celular; Internet; servicio de televisión de paga (cable o satelital); servicio de películas, música o videos de paga por internet ni consola de videojuegos. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_SINTIC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como El Progreso (La Junta), La Puntilla, Raya Obscura, La Reforma, El Salto, San Marcos, San Miguel, La Soledad, Tampache, Tancochín, Tanhuijo, Tantálamos, Tenechaco, San Sebastián, Tierra Blanca, La Tinaja, Totolapa, Venustiano Carranza, La Zanjita, Tres Garantías, Estero de Milpas, Benito Juárez Segundo.

Gráfica no. 74

### Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)





**Grupo 4**

**El grupo 4**, se compone por las localidades que comprenden los numerales de identificación de áreas geográficas 301510080-301510369 con las localidades de Doctor la Vista (El Aguacatal), Tarabitas, San Simón, Francisco González Bocanegra, La Loma de San Marcos, La Guásima, Paso del Norte, Tierra y Libertad, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Barrio Pobre, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, La Ensenada, Santa Úrsula, Miralobos II, Naranjalito, Nicolases (Estero del Diablo), Poza Honda, Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Las Piedras Grandes, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), Tecocoy y La Torre de Martínez.

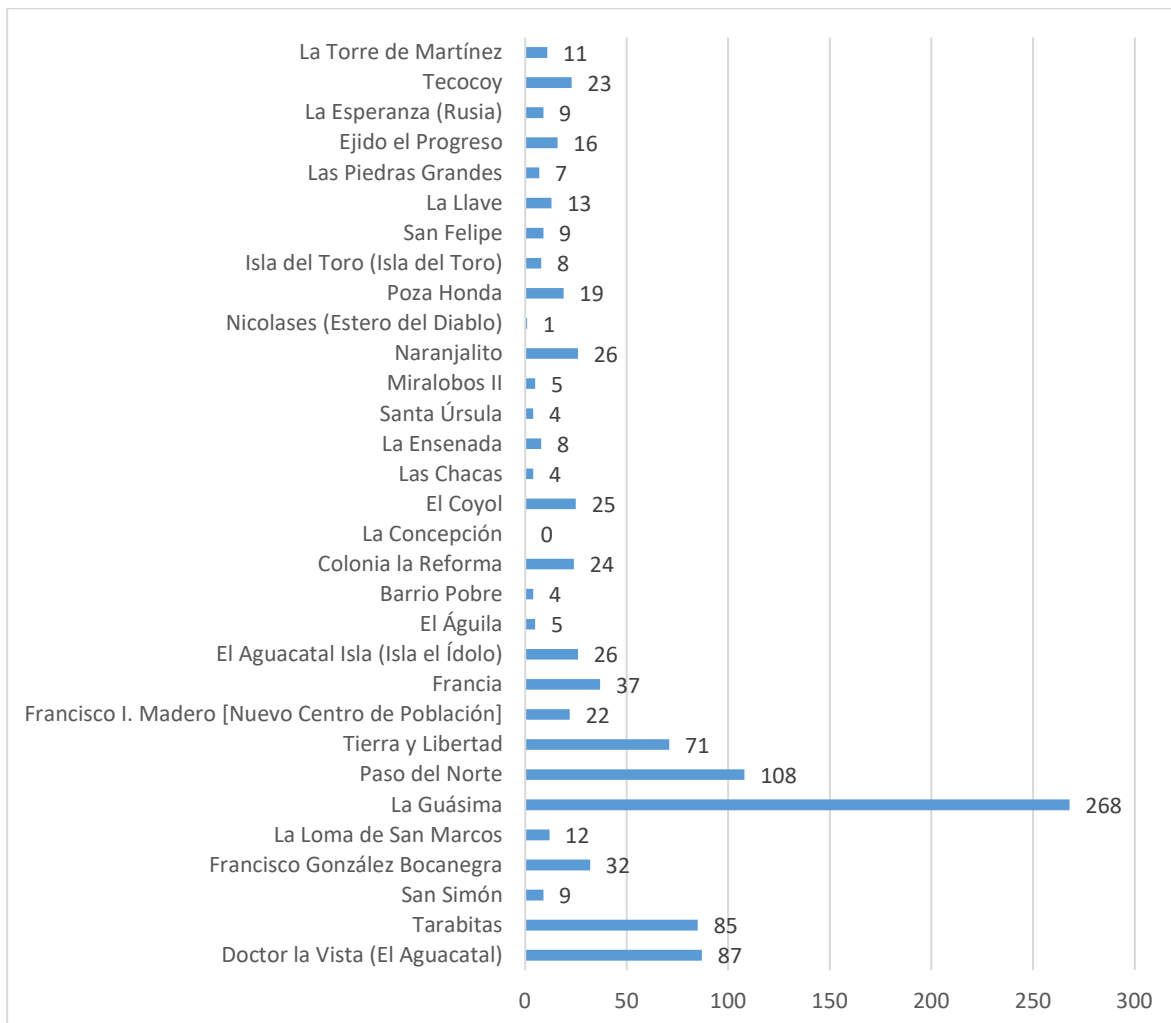
**CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS**

Población de 12 años y más económicamente activa En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 12 a 130 años de edad que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia por localidad como La Guásima y Doctor la Vista (El Aguacatal), Tarabitas, Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.

En tanto, las localidades que presentan menor población de 12 a 130 años de edad que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia, por localidad son Naranjalito, San Simón, Francisco González Bocanegra, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.

Gráfica no. 1

Población de 12 años y más económicamente activa





**Población de 12 años y más *no económicamente activa***

Personas de 12 a 130 años de edad pensionadas o jubiladas; estudiantes; dedicadas a los quehaceres del hogar; están incapacitadas permanentemente para trabajar; o no trabajan.

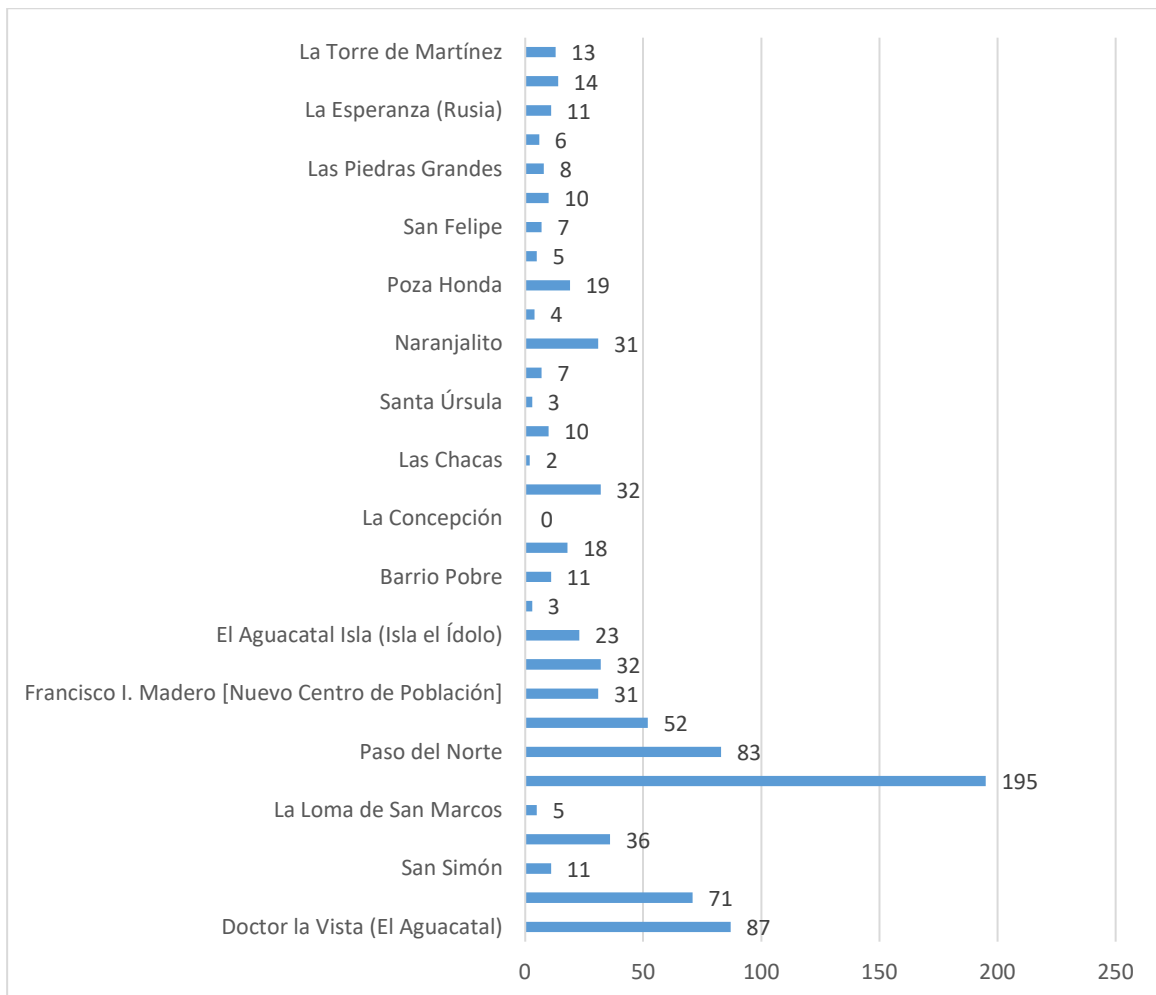
Identificador en gráfica: PE\_INAC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 12 años y más no económicamente activa por localidad *La Guásima y Doctor la Vista (El Aguacatal), Tarabitas, Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor población de 12 años y más no económicamente activa, por localidad son *Naranjalito, San Simón, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 2

**Población de 12 años y más no económicamente activa**





Población de 12 años y más ocupada

Personas de 12 a 130 años de edad que trabajaron o que no trabajaron, pero sí tenían trabajo en la semana de referencia.

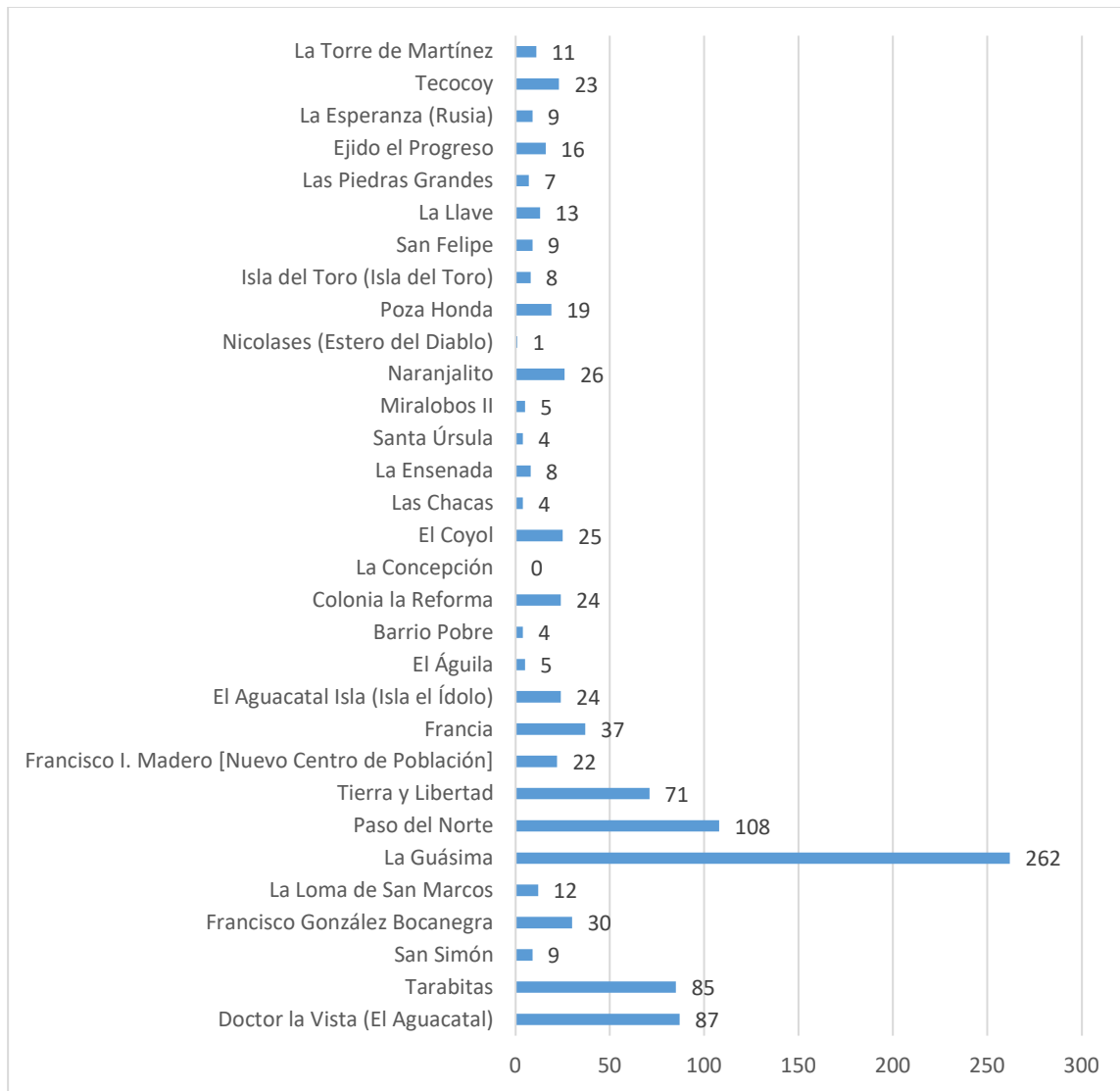
Identificador en gráfica: POCUPADA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 12 años y más ocupada por localidad como *La Guásima*, *Doctor la Vista (El Aguacatal)*, *Tarabitas*, *Tierra y Libertad* y *Paso del Norte*

En tanto, las localidades que presentan menor población de 12 años y más ocupada, por localidad son *Naranjalito*, *San Simón*, *Francisco González Bocanegra*, *Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población)*, *La Loma de San Marcos*, *Francia*, *El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo)*, *El Águila*, *Colonia la Reforma*, *La Concepción*, *El Coyol*, *Las Chacas*, *Santa Úrsula*, *Miralobos II*, *Nicolases (Estero del Diablo)*, *Isla del Toro (Isla del Toro)*, *San Felipe*, *La Llave*, *Ejido el Progreso*, *La Esperanza (Rusia)*, *La Ensenada*, *Las Piedras Grandes*, *Poza Honda*, *Tecocoy*, *La Torre de Martínez* y *Barrio Pobre*.

Gráfica no. 3

Población de 12 años y más ocupada





Población de 12 años y más desocupada

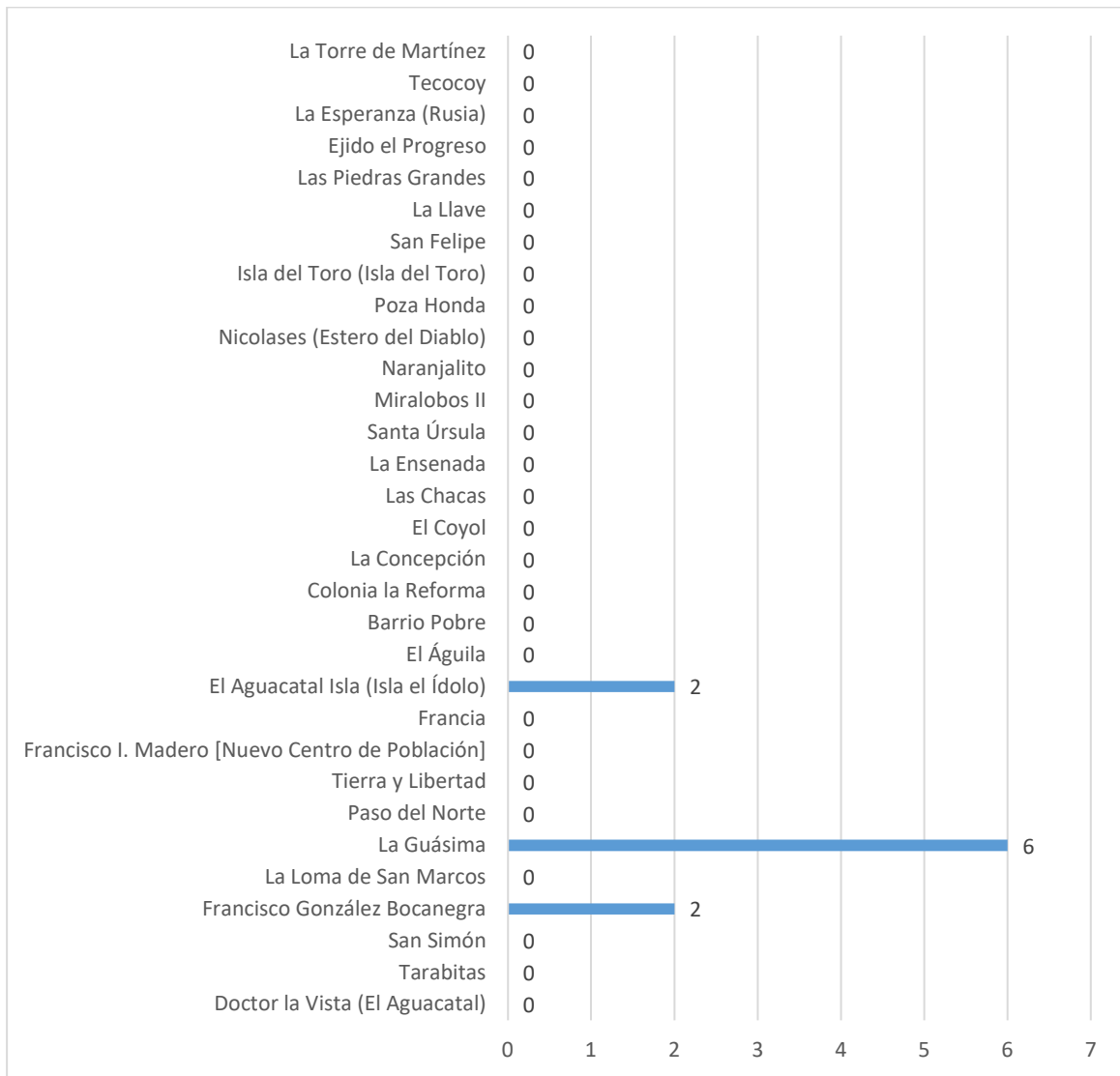
Personas de 12 a 130 años de edad que no tenían trabajo, pero buscaron trabajo en la semana de referencia.

Identificador en gráfica: PDESOCUP

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 12 años y más desocupada por localidad como *La Guásima*, *Francisco González Bocanegra* y *El Aguacatal (Isla El Ídolo)*.

Gráfica no. 4

Población de 12 años y más desocupada





### SERVICIOS DE SALUD

#### Población sin afiliación a servicios de salud

Total de personas que no están afiliadas a servicios médicos en ninguna institución pública o privada

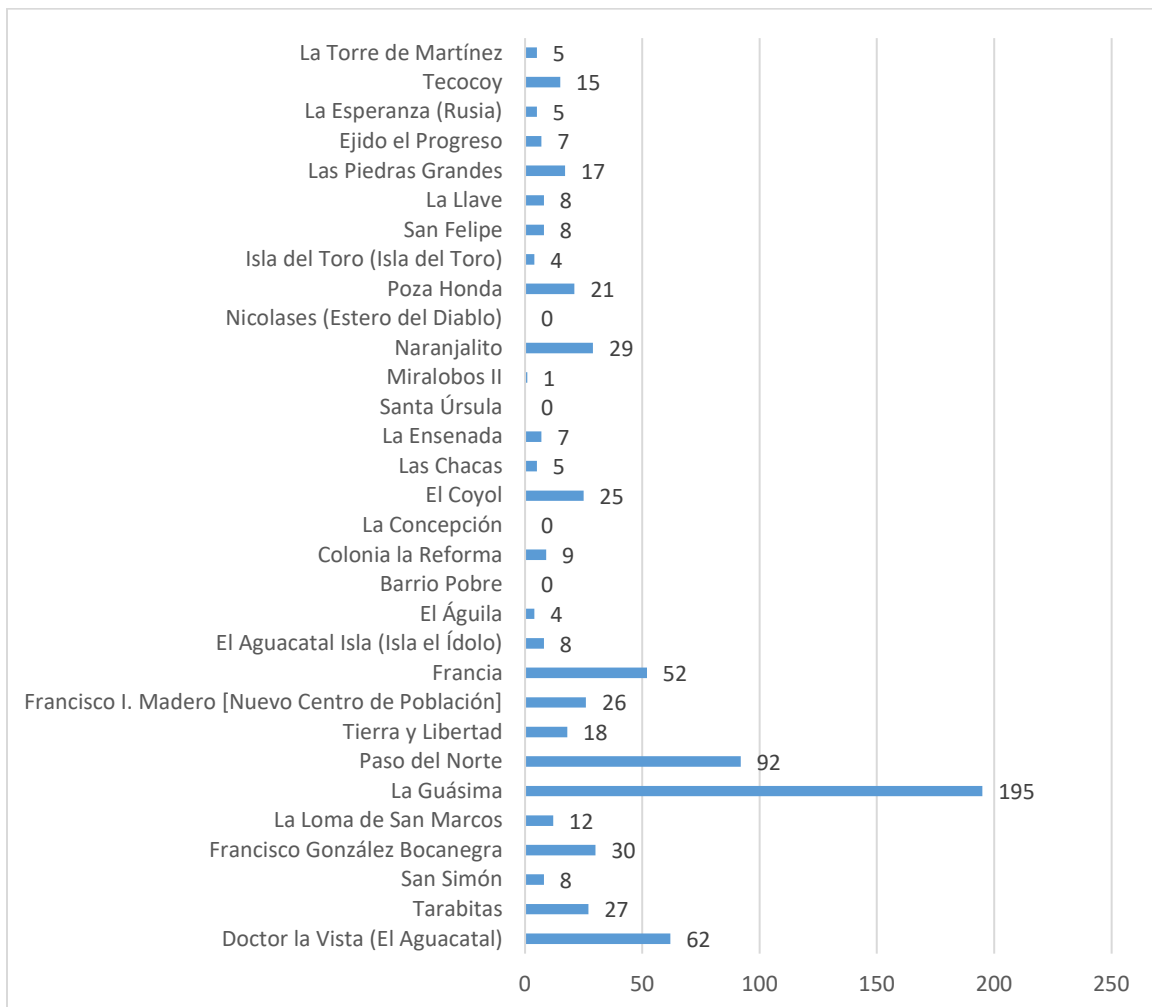
Identificador en gráfica: PSINDER

En el gráfico, destacan las localidades con mayor sin afiliación a servicios de salud por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francia y Paso del Norte*

En tanto, las localidades que presentan menor sin afiliación a servicios de salud, por localidad son *Naranjalito, San Simón, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), La Loma de San Marcos, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, Tecocoy, Tarabitas, Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre.*

Gráfica no. 5

#### Población sin afiliación a servicios de salud





#### Población afiliada a servicios de salud

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada como: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE e ISSSTE estatal), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) o en otra.

Identificador en gráfica: PDER\_SS

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud por localidad como *La Guásima, Tarabitas, Doctor la Vista (El Aguacatal), Tierra y Libertad, y Paso del Norte.*

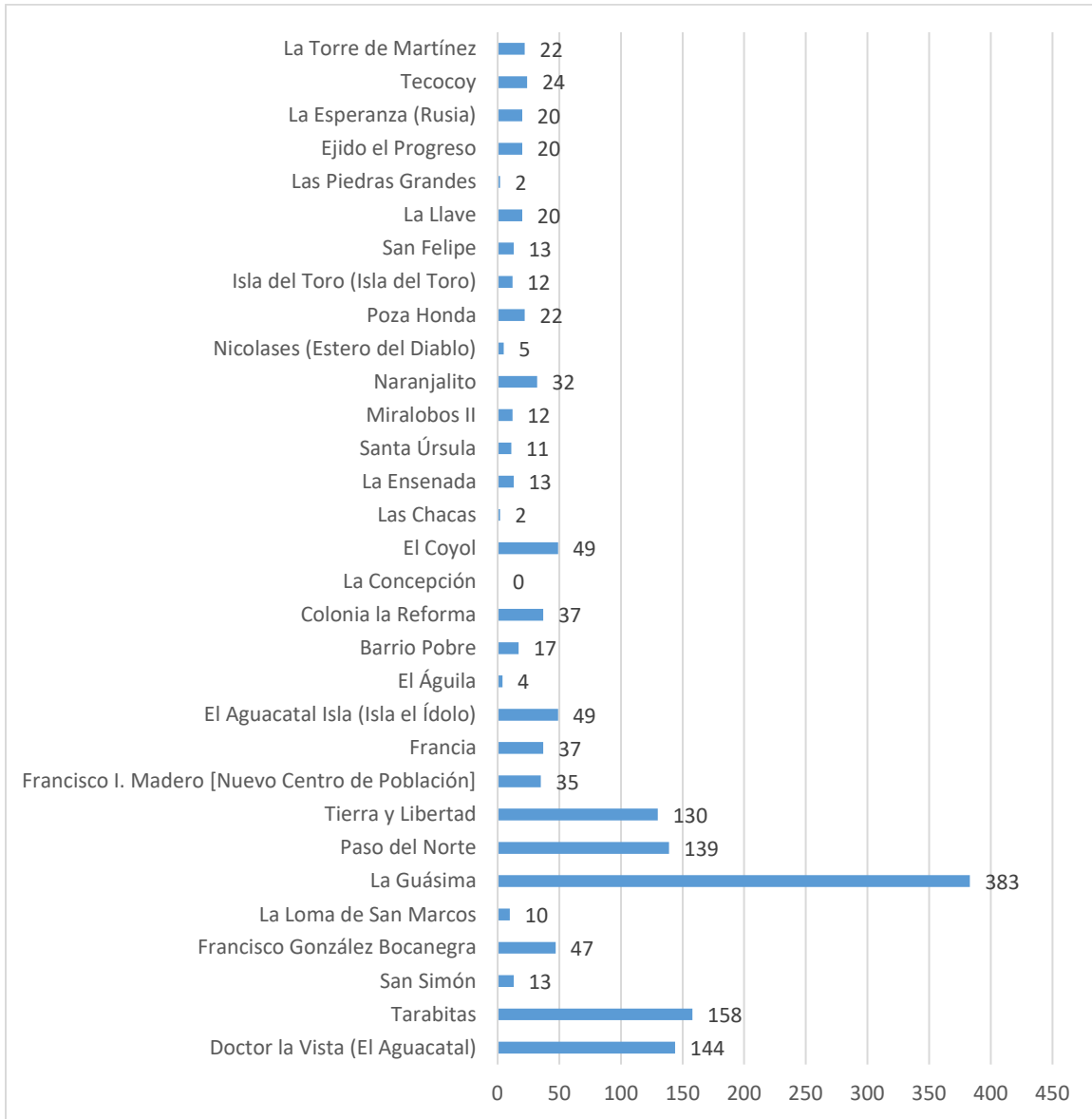
En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son, *Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, Francisco González Bocanegra, La Torre de Martínez Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), Barrio Pobre, El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*





Gráfica no. 6

6 Población afiliada a servicios de salud





### Población afiliada a servicios de salud en el IMSS

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

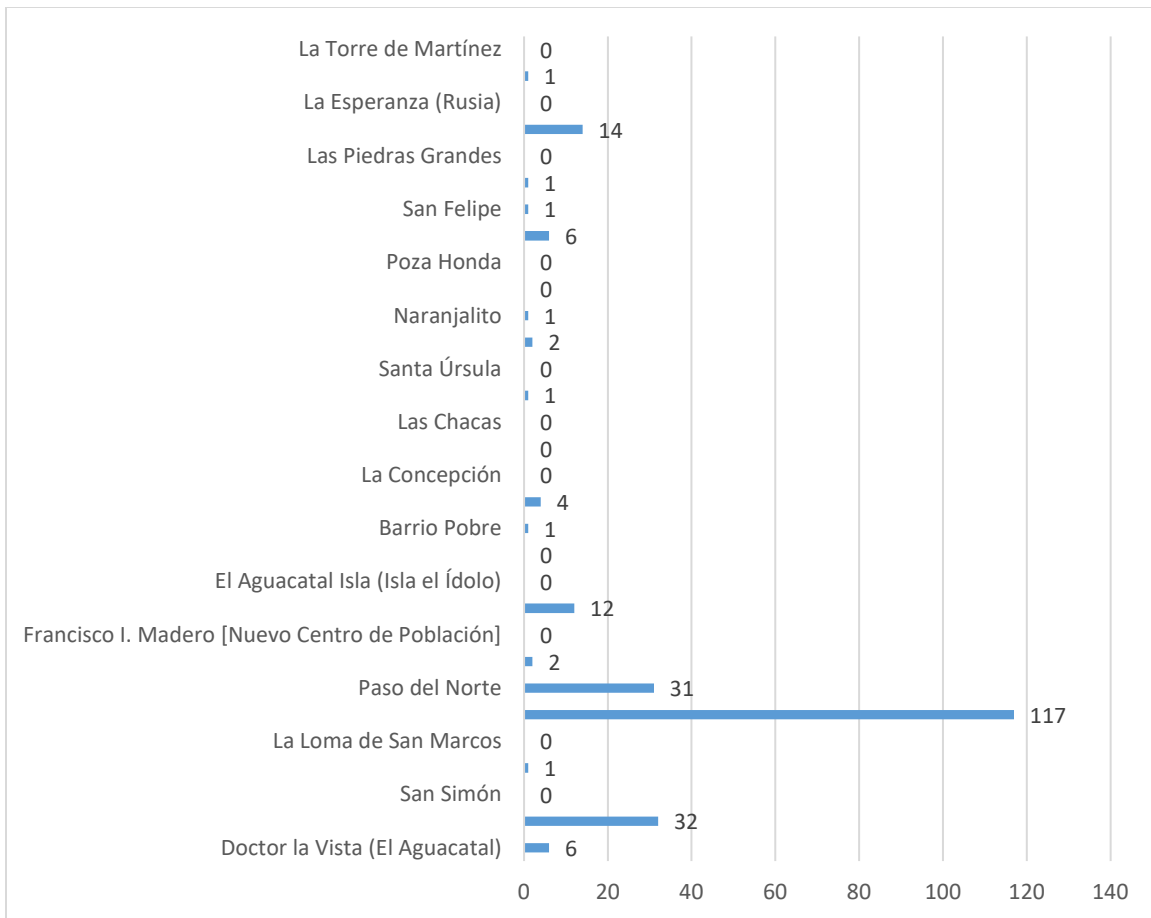
Identificador en gráfica: PDER\_IMSS

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud por localidad como *La Guásima, Francia, Tarabitas, Ejido del Progreso, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son, *Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, Francisco González Bocanegra, La Torre de Martínez Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), , El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), Barrio Pobre, El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Tierra y Libertad, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, Doctor la Vista (El Aguacatal)y Tecocoy.*

Gráfica no. 7

### Población afiliada a servicios de salud en el IMSS





Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

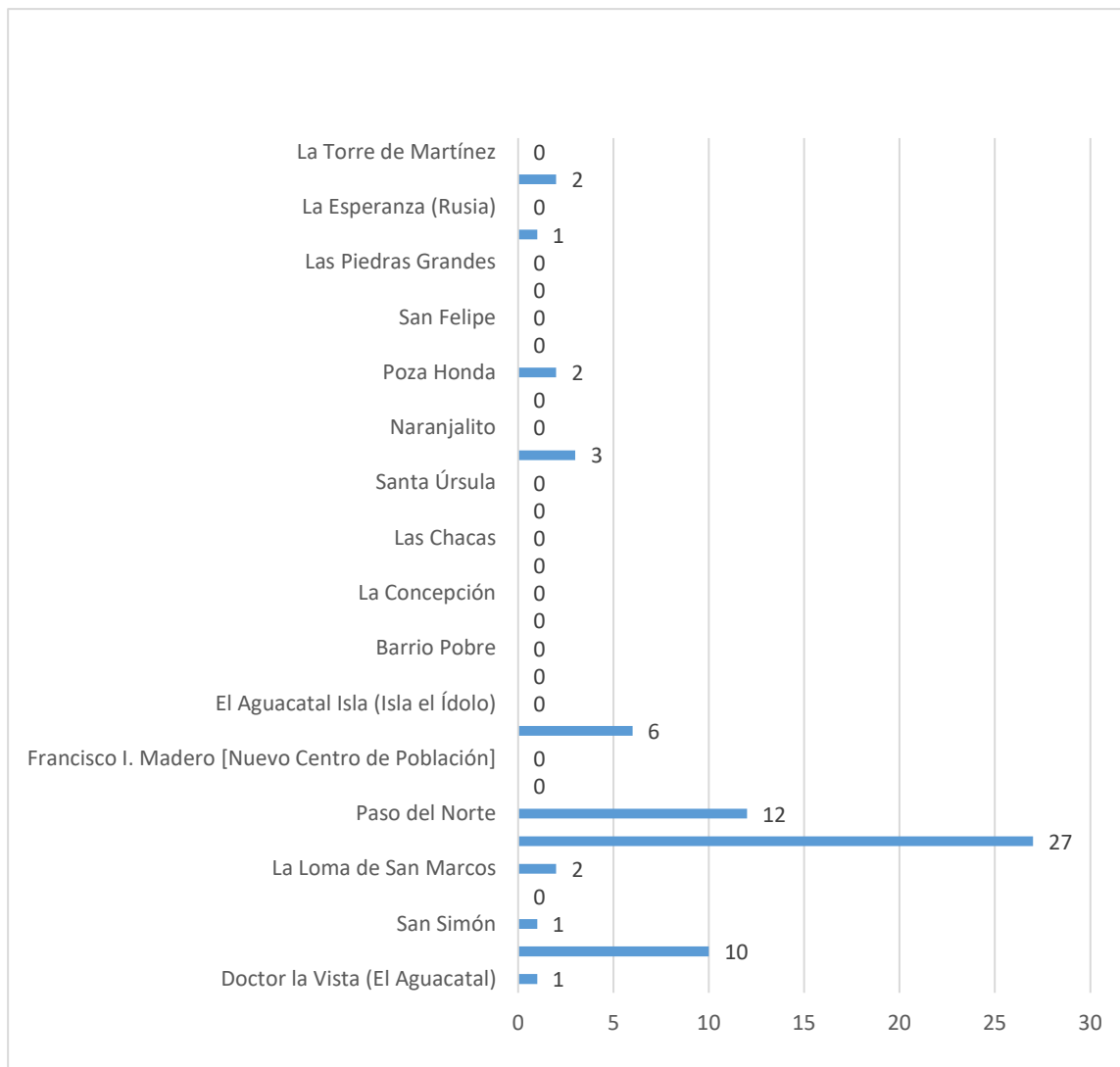
Identificador en gráfica: PDER\_ISTE

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE por localidad como *La Guásima, Francia, Tarabitas y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE por localidad son, *Naranjalito, Ejido el Progreso, San Simón, La Loma de San Marcos, Francisco González Bocanegra, La Torre de Martínez Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), Barrio Pobre, El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Tierra y Libertad, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, Doctor la Vista (El Aguacatal) y Tecocoy.*

Gráfica no. 8

Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE





Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en los institutos de seguridad social de los estados (ISSSTE, ISSSEMyM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON).

Identificador en gráfica: PDER\_ISTEE

No se tiene identificadas a localidades con población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal por localidad como *La Guásima y Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, Paso del Norte*. En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Tarabitas, Naranjalito La Guásima, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy*.

Población afiliada a servicios de salud en PEMEX, Defensa o Marina

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) o la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR).

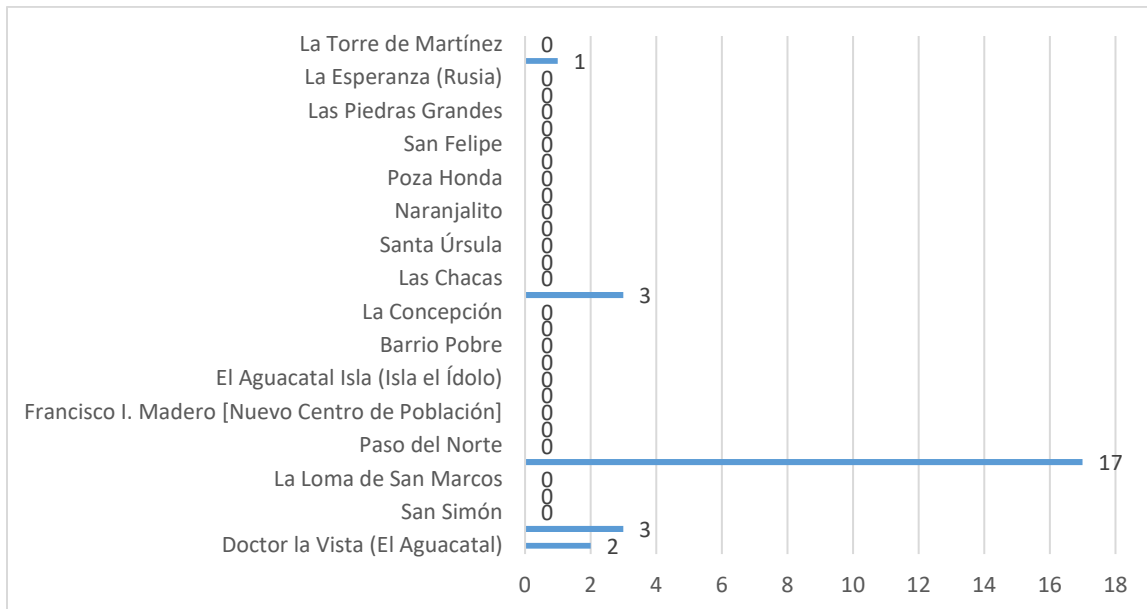
Identificador en gráfica: PAFIL\_PDOM

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud en PEMEX, Defensa o Marina por localidad como *La Guásima, Tarabitas, El Coyol, Doctor la Vista (El Aguacatal)*.

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son, *Naranjalito La Guásima, San Simón, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte. La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy*.

Gráfica no. 9

Población afiliada a servicios de salud en PEMEX, Defensa o Marina





Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en la Secretaría de Salud, mediante en el Instituto de Salud para el Bienestar.

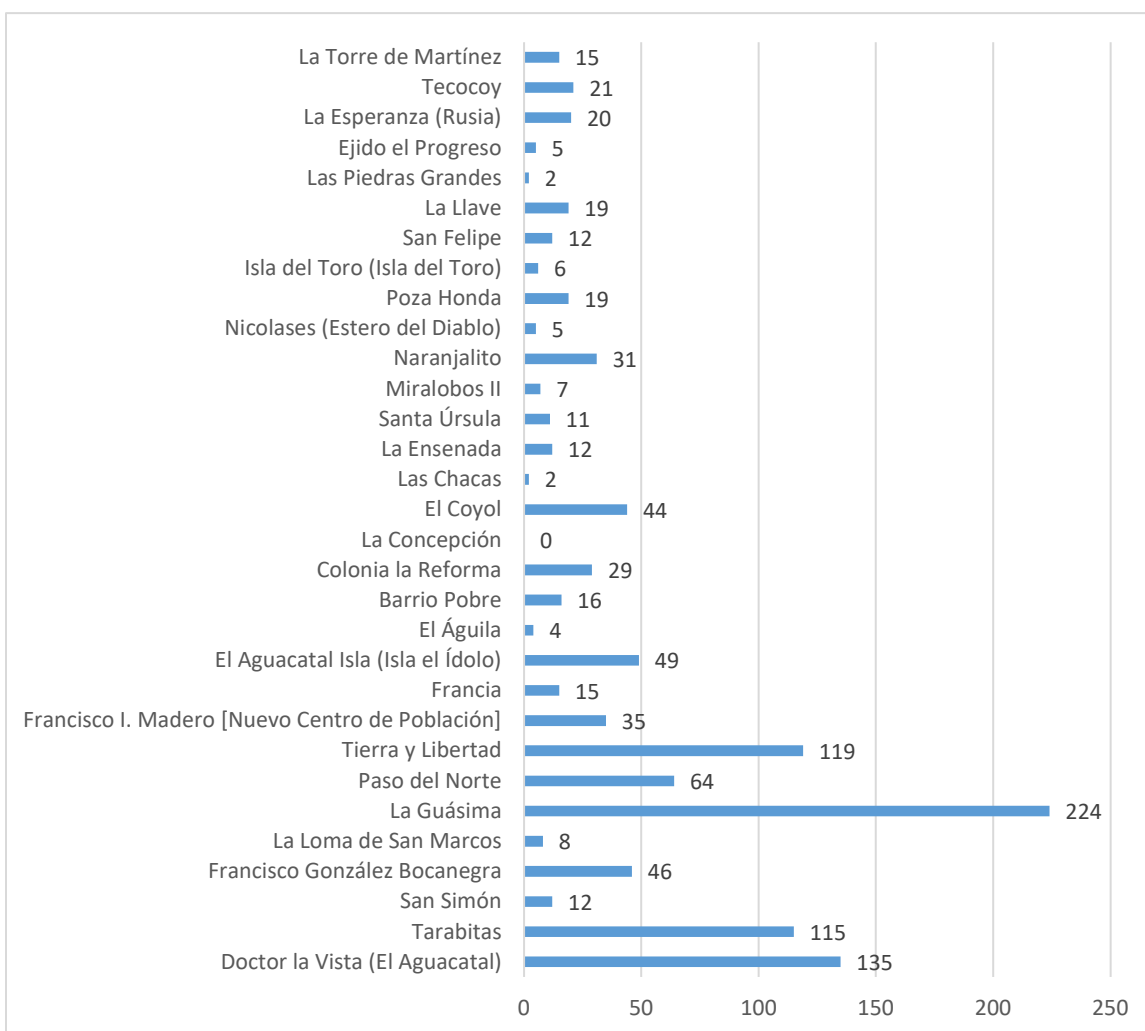
Identificador en gráfica: PDER\_SEGP

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Tarabitas, Tierra y Libertad, y Paso del Norte*.

En tanto, las localidades que presentan menor población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar por localidad son, *Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia Francisco González Bocanegra, Ejido el Progreso La Torre de Martínez Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), Barrio Pobre, El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, , La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy*.

Gráfica no. 10

Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar





**Población afiliada a servicios de salud en el IMSS BIENESTAR**

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) BIENESTAR

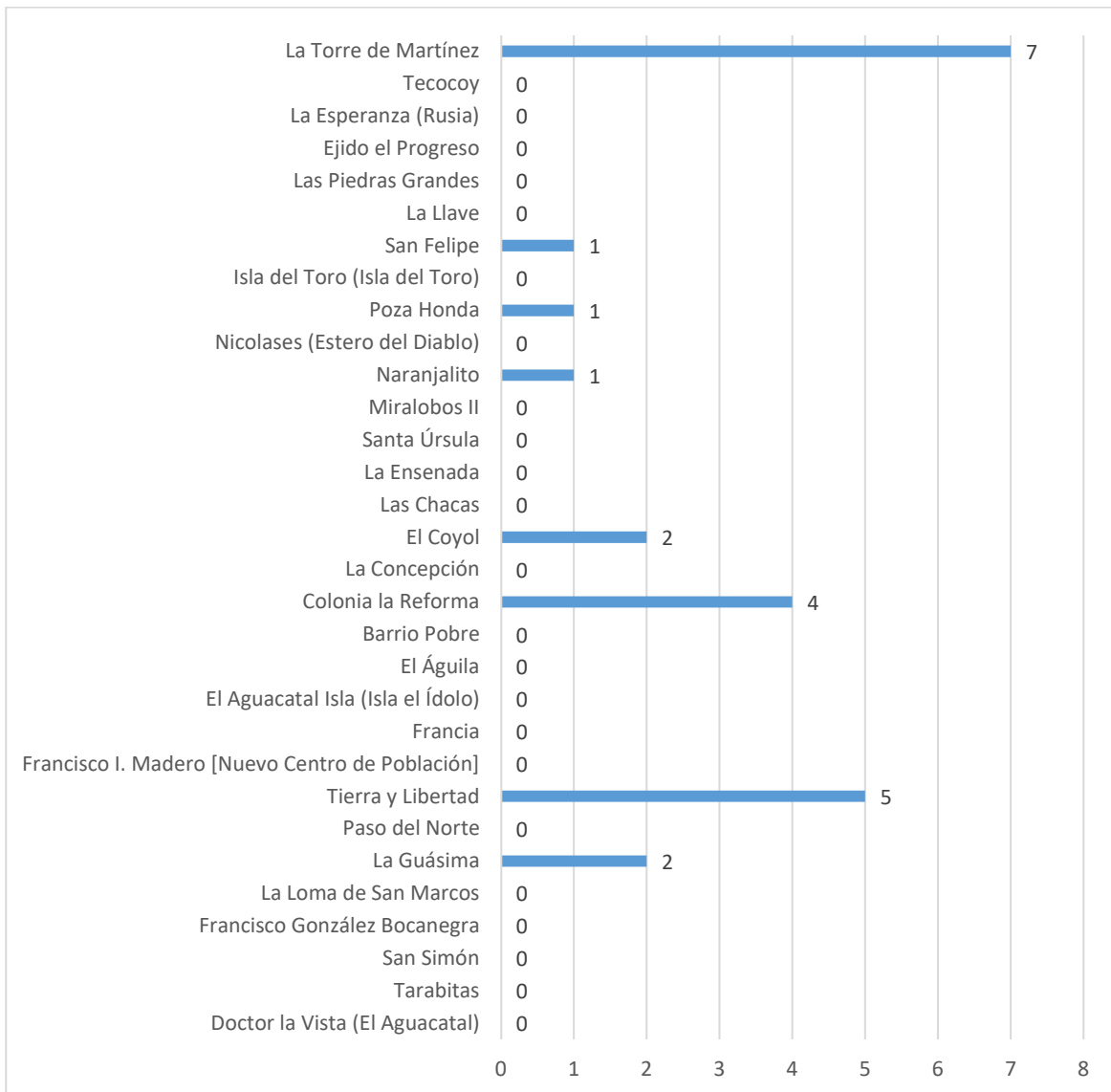
Identificador en gráfica: PDER\_IMSSB

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud en el IMSS BIENESTAR por localidad como *Tierra y Libertad, Colonia la Reforma y La Torre de Martínez.*

En tanto, las localidades que presentan menor población afiliada a servicios de salud en el IMSS BIENESTAR por localidad son *La Guásima Tarabitas, Naranjalito La Guásima, San Simón, Doctor la Vista (El Aguacatal), La Loma de San Marcos, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Barrio Pobre, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, Tecocoy y Paso del Norte*

Gráfica no. 11

**Población afiliada a servicios de salud en el IMSS BIENESTAR**



**Población afiliada a servicios de salud en una institución privada**

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en instituciones de salud privadas.



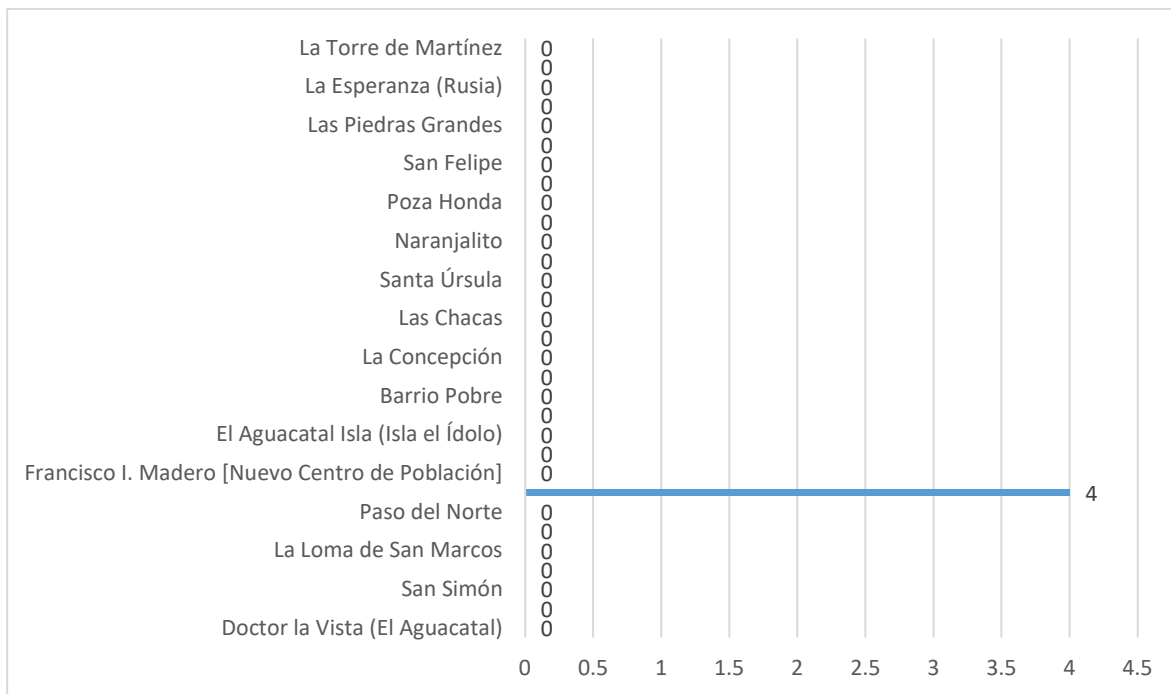
Identificador en gráfica: PAFIL\_IPRIV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud en una institución privada por localidad como *Tierra y Libertad*

En tanto, las localidades que presentan menor población afiliada a servicios de salud en una institución privada por localidad son *La Guásima* y *Doctor la Vista (El Aguacatal)*, *Francisco González Bocanegra*, *Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población)*, *Tarabitas*, *Naranjalito* *La Guásima*, *San Simón*, *La Loma de San Marcos*, *Francia*, *El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo)*, *El Águila*, *Colonia la Reforma*, *La Concepción*, *El Coyol*, *Las Chacas*, *Santa Úrsula*, *Miralobos II*, *Nicolases (Estero del Diablo)*, *Isla del Toro (Isla del Toro)*, *San Felipe*, *La Llave*, *Ejido el Progreso*, *La Esperanza (Rusia)*, *La Ensenada*, *Las Piedras Grandes*, *Poza Honda*, *La Torre de Martínez*, *Barrio Pobre*, *Paso del Norte* y *Tecoco*

Gráfica no. 12

Población afiliada a servicios de salud en una institución privada





Población afiliada a servicios de salud en otra institución

Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en cualquier otra institución de salud pública o privada.

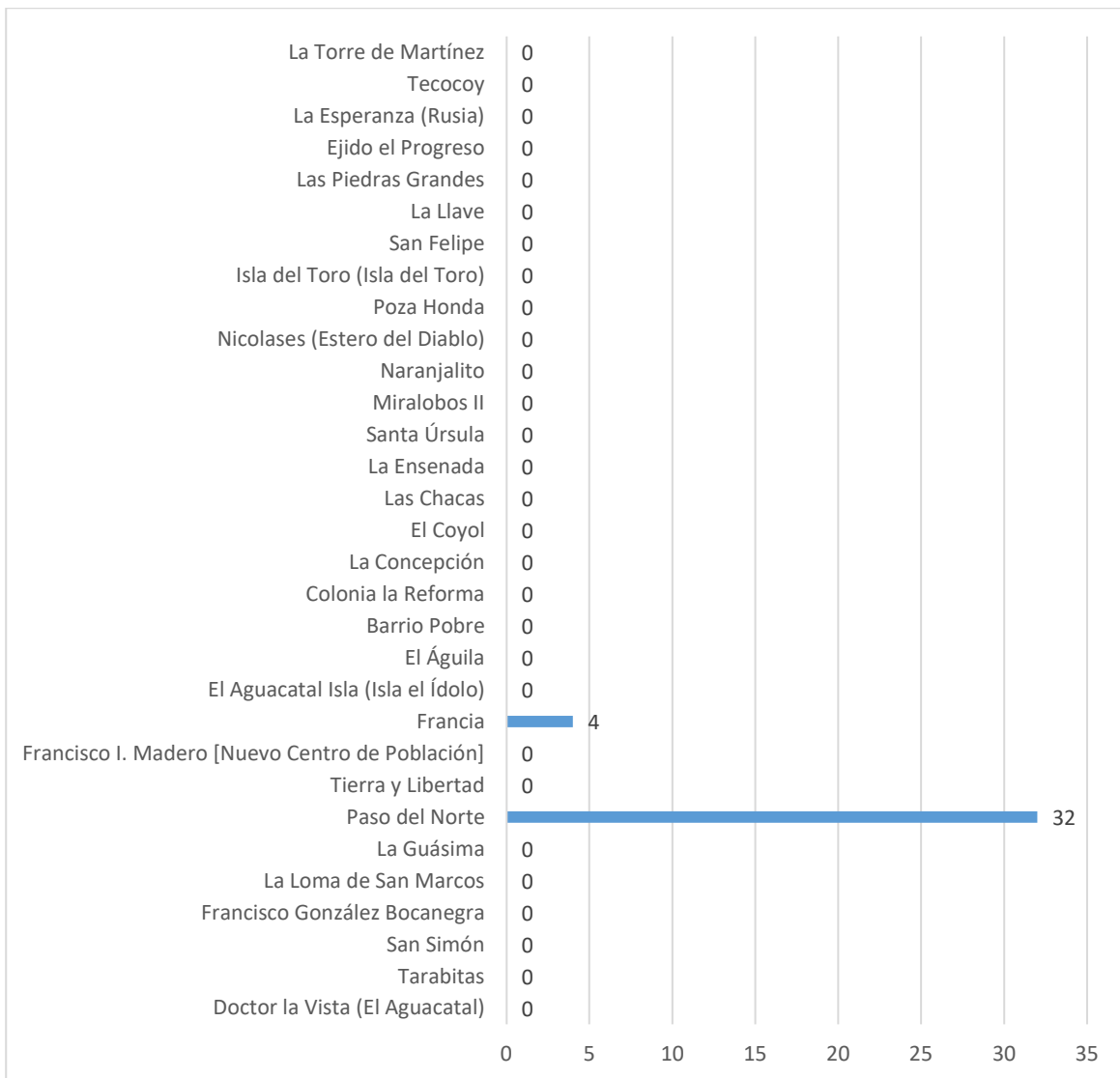
Identificador en gráfica: PAFIL\_OTRAI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población afiliada a servicios de salud en otra institución por localidad como *Francia y Paso del Norte*.

En tanto, las localidades que presentan menor población afiliada a servicios de salud en otra institución por localidad son *La Guásima y Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Tarabitas, Naranjalito La Guásima, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 13

Población afiliada a servicios de salud en otra institución



Población de 12 años y más soltera o nunca unida





Personas de 12 a 130 años de edad solteras.

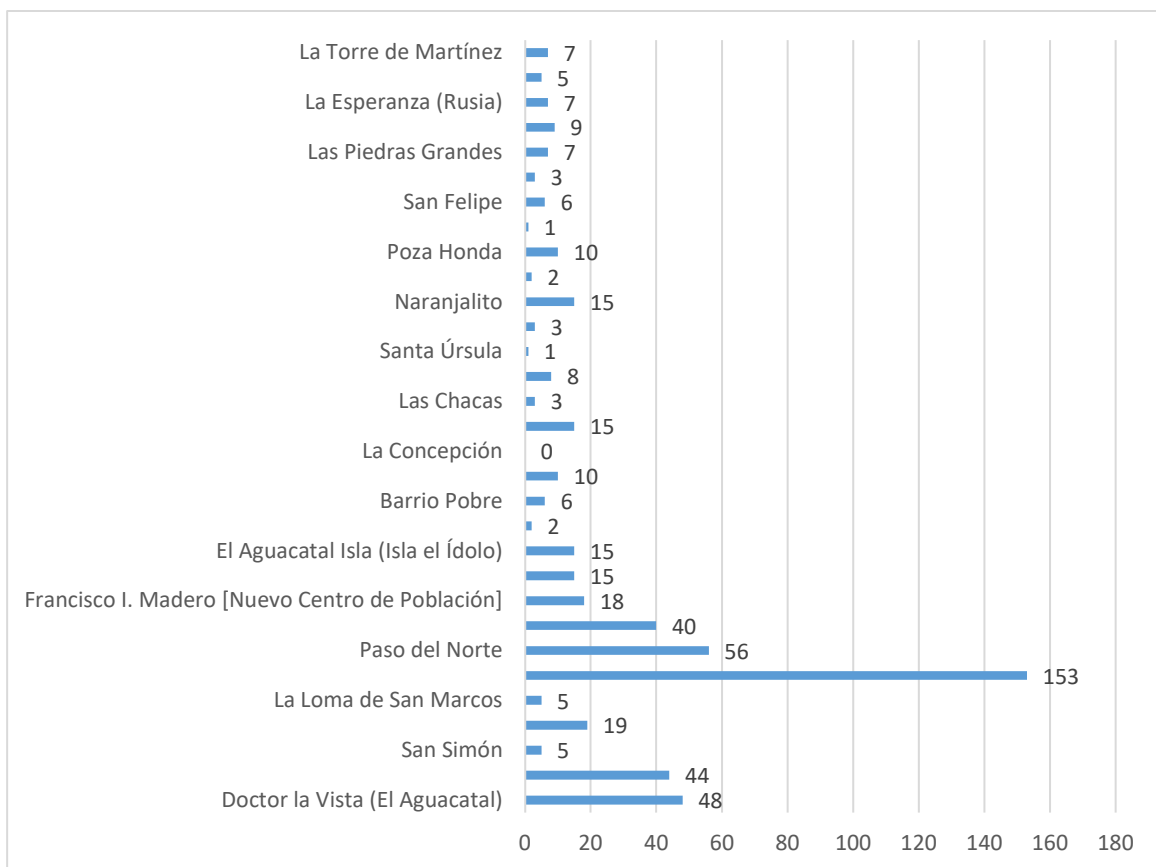
Identificador en gráfica: P12YM\_SOLT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 12 años y más soltera o nunca unida por localidad como *La Guásima, Paso del Norte, Doctor la Vista (El Aguacatal), Tarabitas, Tierra y Libertad, La Torre de Martínez y Barrio Pobre.*

En tanto, las localidades que presentan menor población de 12 años y más soltera o nunca unida por localidad son, *Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyal, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 14

Población de 12 años y más soltera o nunca unida





Población de 12 años y más casada o unida

Personas de 12 a 130 años de edad casadas sólo por el civil; casadas sólo religiosamente o; casadas por el civil y religiosamente o en unión libre.

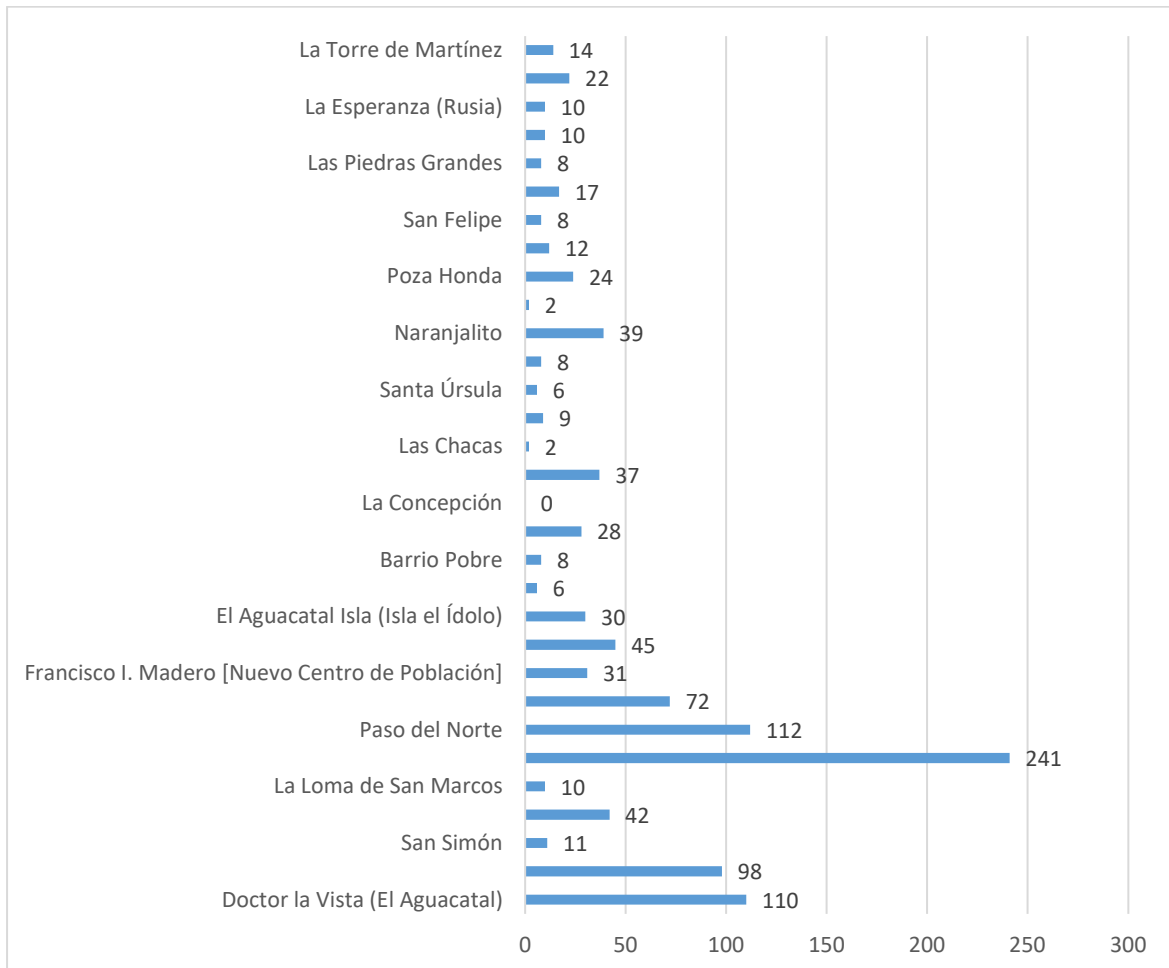
Identificador en gráfica: P12YM\_CASA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 12 años y más casada o unida por localidad como *La Guásima, Paso del Norte, Doctor la Vista (El Aguacatal), Tarabitas, Tierra y Libertad, La Torre de Martínez y Naranjalito*.

En tanto, las localidades que presentan menor población de 12 años y más casada o unida por localidad son *San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, y Barrio Pobre La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy*.

Gráfica no. 15

Población de 12 años y más casada o unida





Población de 12 años y más que estuvo casada o unida

Personas de 12 a 130 años de edad que están separadas, divorciadas o viudas.

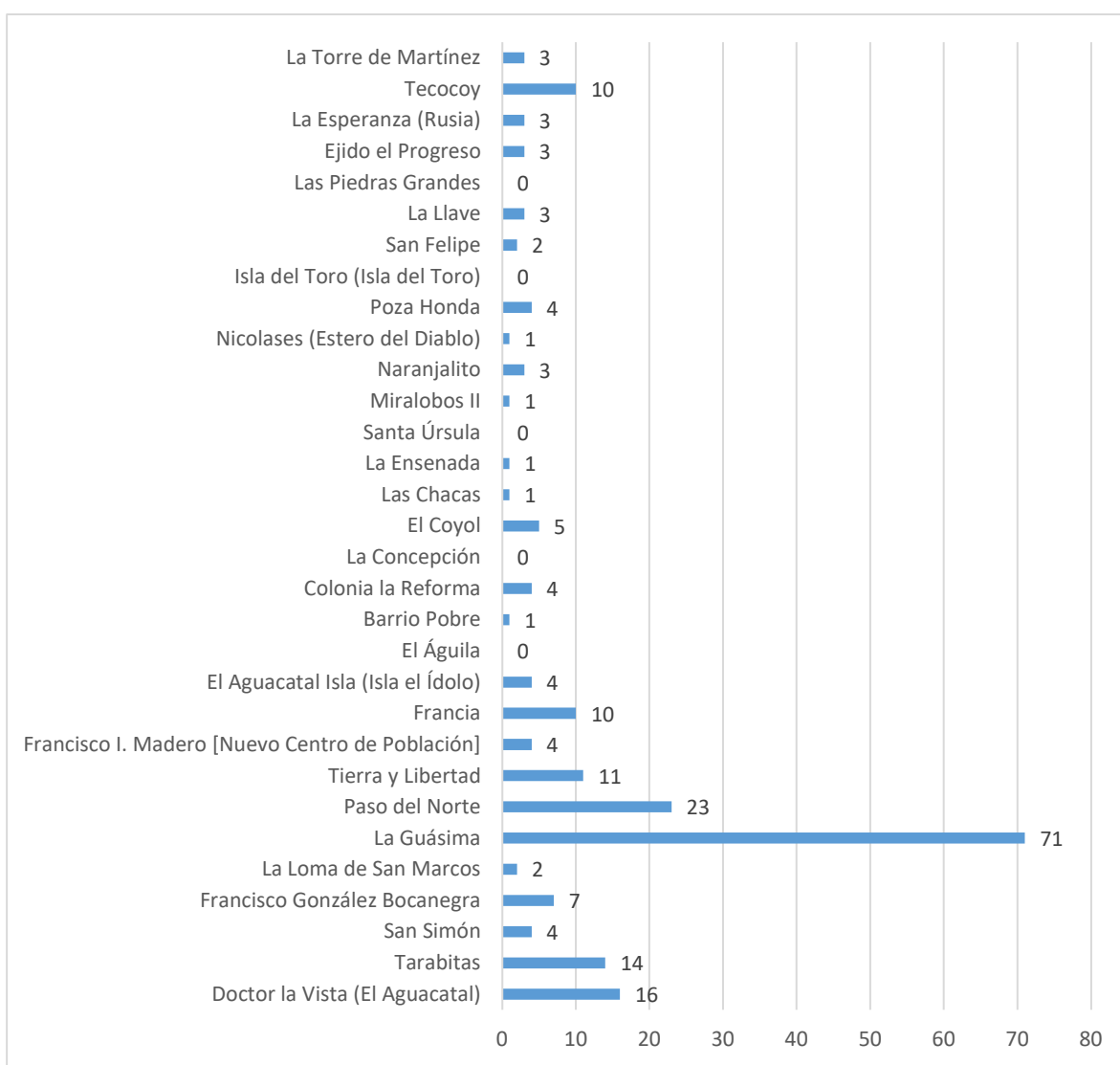
Identificador en gráfica: P12YM\_SEPA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población de 12 años y más que estuvo casada o unida por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Tarabitas Tierra y Libertad y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor población de 12 años y más que estuvo casada o unida por localidad son *Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, La Torre de Martínez, Francia, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, Barrio Pobre, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 16

Población de 12 años y más que estuvo casada o unida



RELIGIÓN

Población con religión católica



Personas que tienen como creencia o preferencia espiritual la religión católica

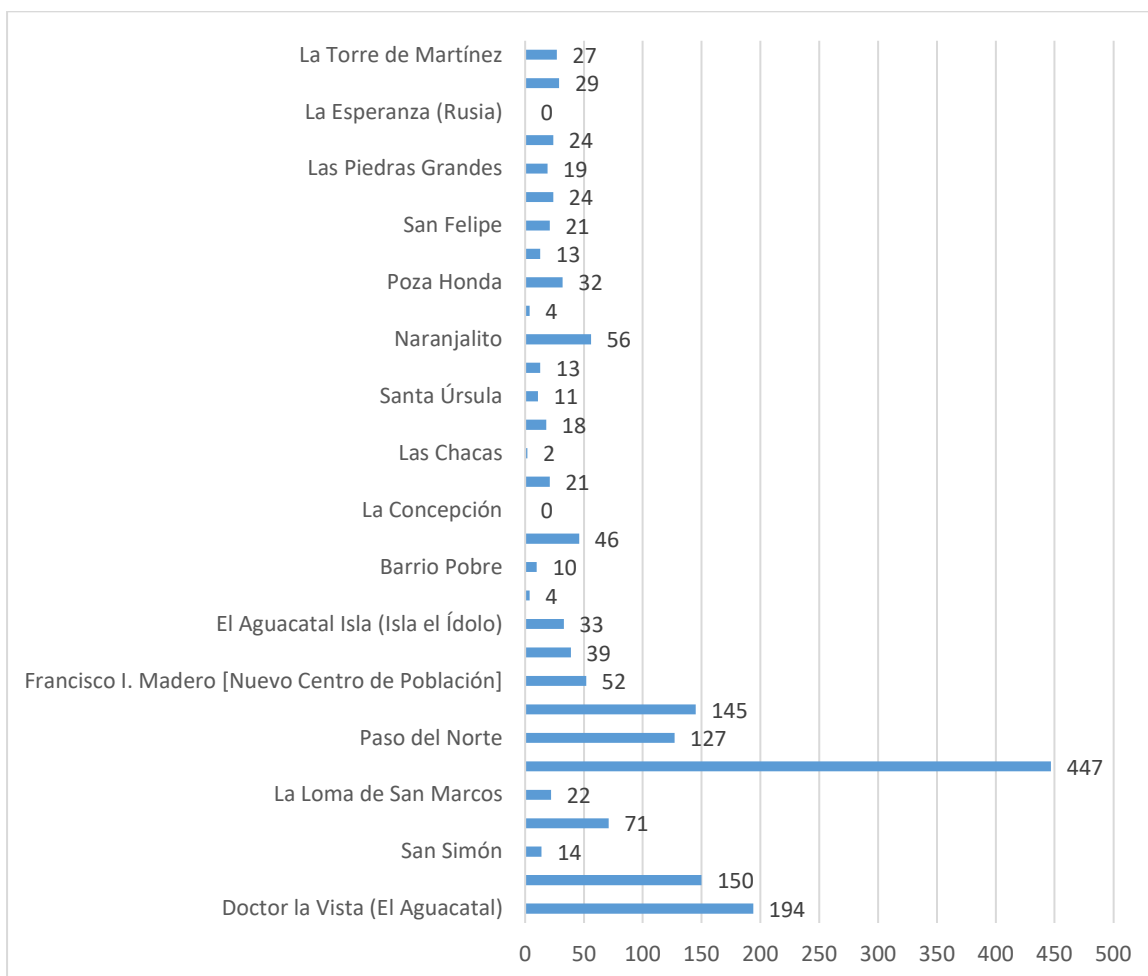
Identificador en gráfica: PCATOLICA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población con religión católica por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Tarabitas, Tierra y Libertad y Paso del Norte*.

En tanto, las localidades que presentan menor población con religión católica por localidad son *Naranjalito San Simón, La Loma de San Marcos, La Torre de Martínez, Francia, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, Barrio Pobre, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy*.

Gráfica no.17

Población con religión católica





**Población con grupo religioso protestante/ cristiano evangélico**

Incluye a las denominaciones religiosas del grupo protestante/cristiano evangélico: protestante, pentecostal, iglesia del Dios vivo, columna y apoyo de la verdad, la luz del mundo, cristiana, evangélica, iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días (mormón) entre otras.

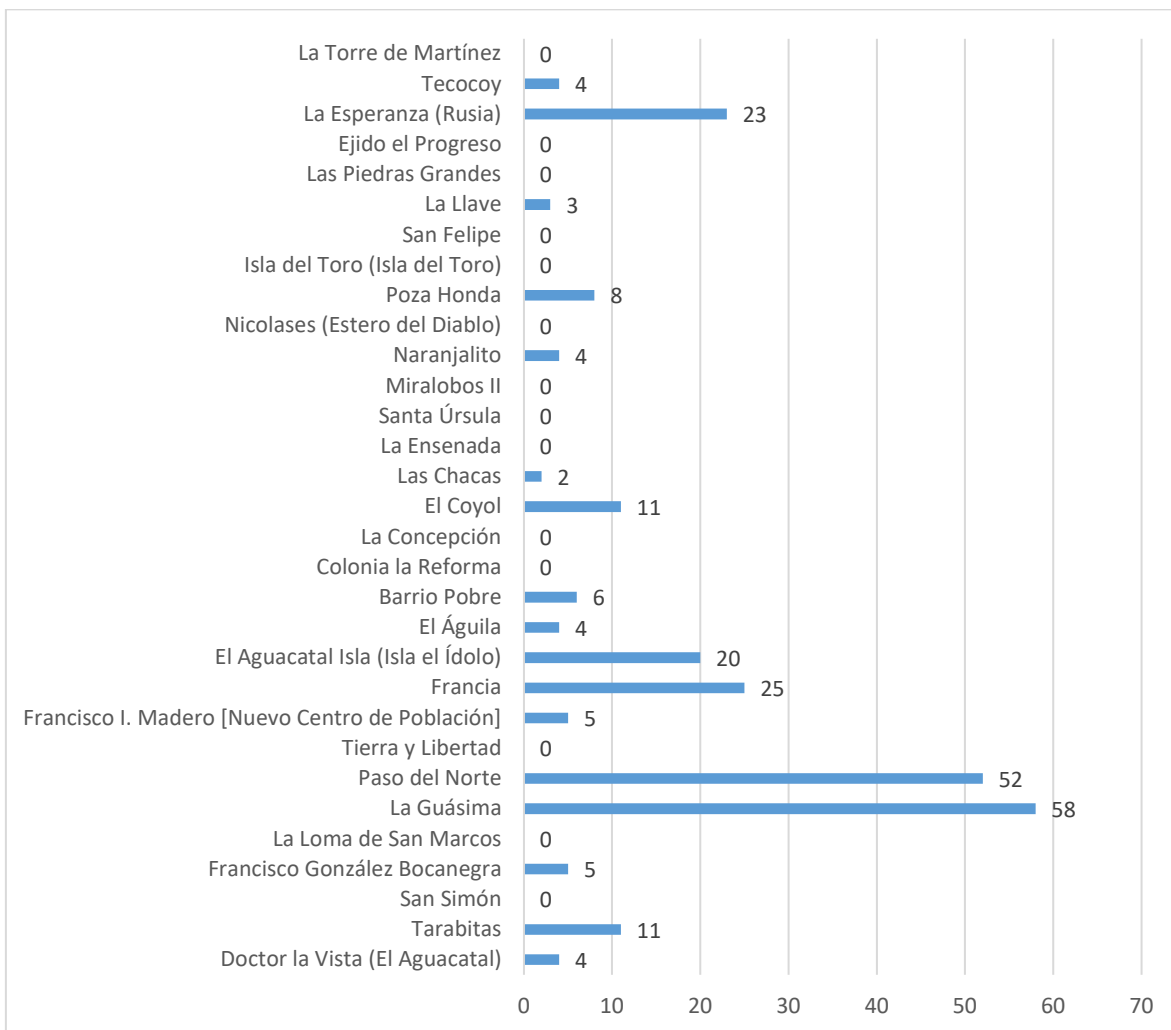
Identificador en gráfica: PRO\_CRIEVA

En el gráfico, destacan las localidades con grupo religioso protestante/ cristiano evangélico por localidad como *La Guásima*, *La Esperanza (Rusia)*, *Tarabitas*, *Tierra y Libertad* y *Paso del Norte*.

En tanto, las localidades que presentan menor población con grupo religioso protestante/ cristiano evangélico por localidad son *Naranjalito Doctor la Vista (El Aguacatal)*, *San Simón*, *La Loma de San Marcos*, *La Torre de Martínez*, *Francia*, *Francisco González Bocanegra*, *Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población)*, *El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo)*, *El Águila*, *Colonia la Reforma*, *La Concepción*, *El Coyol*, *Las Chacas*, *Santa Úrsula*, *Miralobos II*, *Nicolases (Estero del Diablo)*, *Isla del Toro (Isla del Toro)*, *San Felipe*, *Barrio Pobre*, *La Llave*, *Ejido el Progreso*, *La Ensenada*, *Las Piedras Grandes*, *Poza Honda*, y *Tecocoy*.

Gráfica no. 18

**Población con grupo religioso protestante/ cristiano evangélico**





Población con otras religiones diferentes a las anteriores

Personas con otras creencias o preferencias espirituales diferentes a las anteriores.

Identificador en gráfica: POTRAS\_REL

En este indicador, no se tiene registro de población con otras religiones diferentes a las anteriores.

Población sin religión o sin adscripción religiosa

Personas que declararon no tener religión o no estar adscritas en alguna.

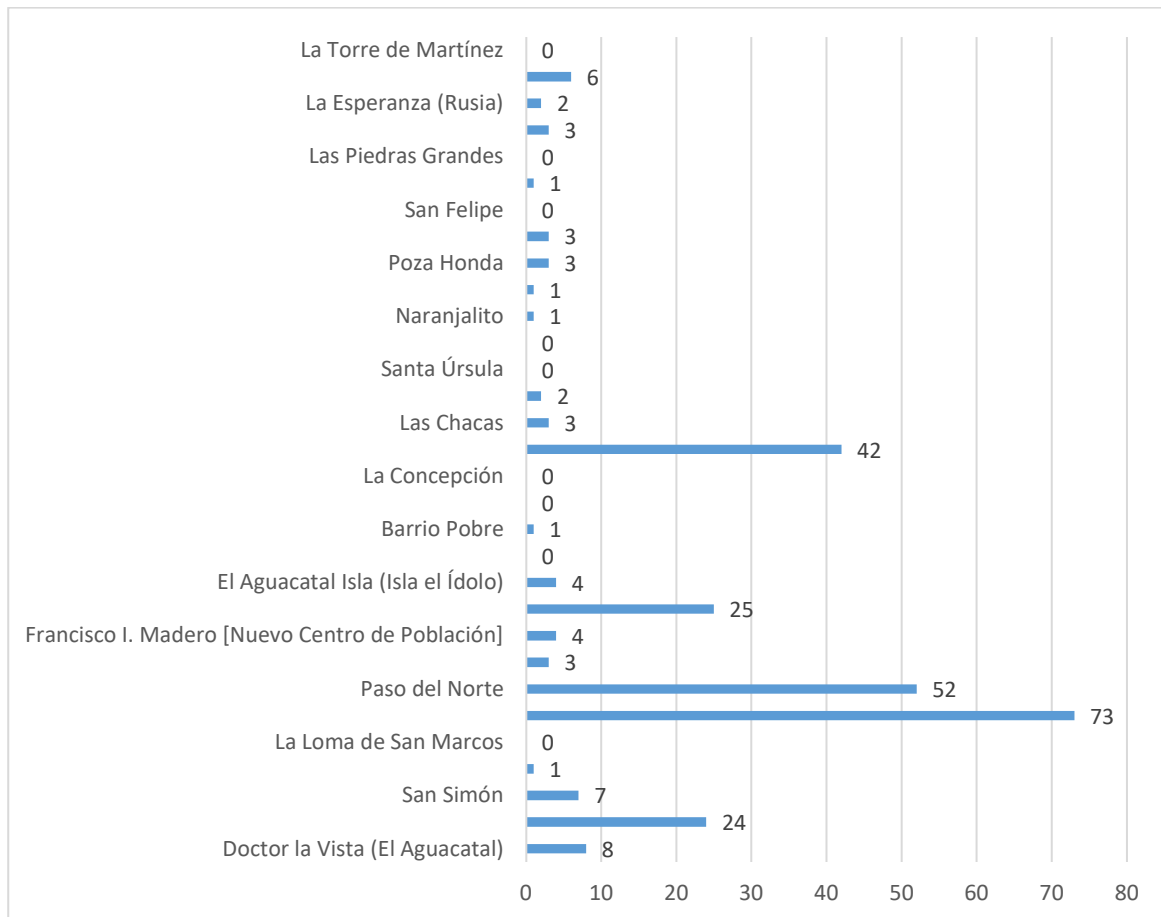
Identificador en gráfica: PSIN\_RELIG

En el gráfico, destacan las localidades con grupo religioso protestante/ cristiano evangélico por localidad como *La Guásima, El Coyol, Tarabitas y Tierra y Libertad.*

En tanto, las localidades que presentan menor población con grupo religioso protestante/ cristiano evangélico por localidad son *Naranjalito Doctor la Vista (El Aguacatal), San Simón, La Loma de San Marcos, La Torre de Martínez, Francia, Francisco González Bocanegra, Paso del Norte La Esperanza (Rusia), Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, Barrio Pobre, La Llave, Ejido el Progreso, La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 19

Población sin religión o sin adscripción religiosa



HOGARES CENSALES



Total de hogares censales

Hogares en viviendas particulares habitadas. Se considera un hogar en cada vivienda particular. Incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio; local no construido para habitación; vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular.

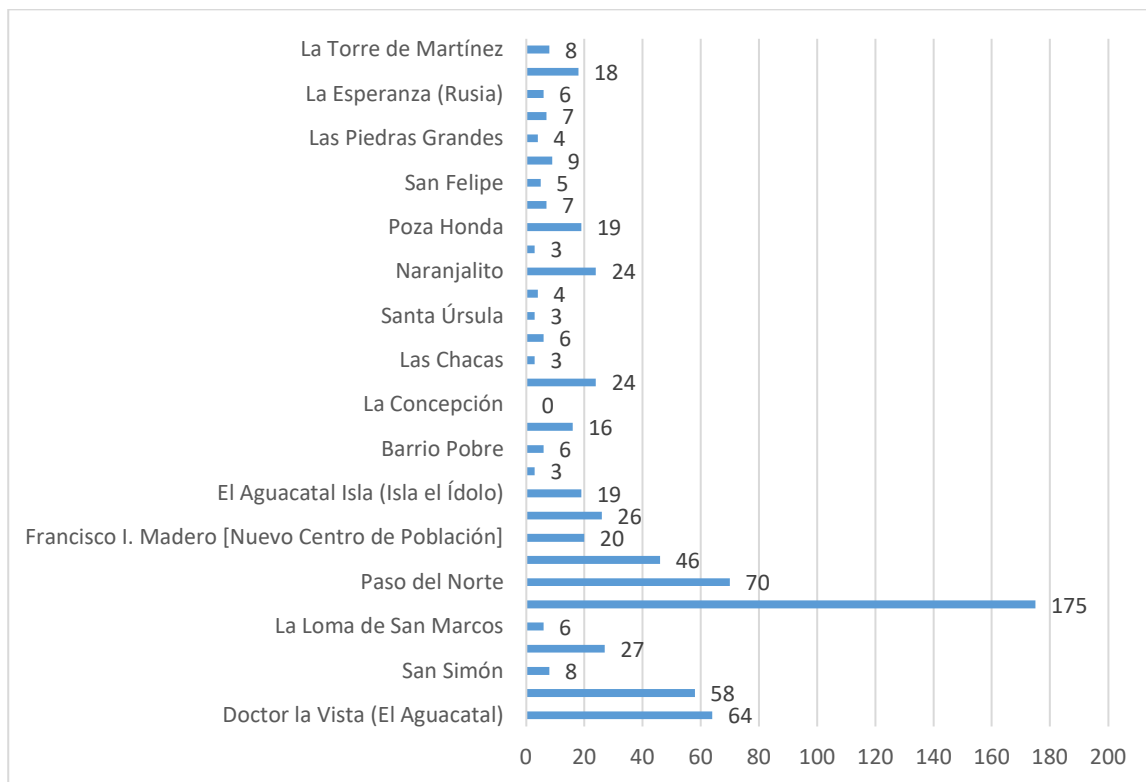
Identificador en gráfica: TOTHOOG

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de hogares censales por localidad como *La Guásima, Tarabitas, Doctor la Vista (El Aguacatal), Tierra y Libertad y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de hogares censales por localidad son *Naranjalito, San Simón, La Esperanza (Rusia), La Loma de San Marcos, La Torre de Martínez, Francia, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, Barrio Pobre, La Llave, Ejido el Progreso, La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 20

Total de hogares censales





Hogares censales con persona de referencia mujer

Hogares en viviendas particulares habitadas donde la persona de referencia es mujer. Se considera un hogar en cada vivienda particular. Incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea; local no construido para habitación; vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular.

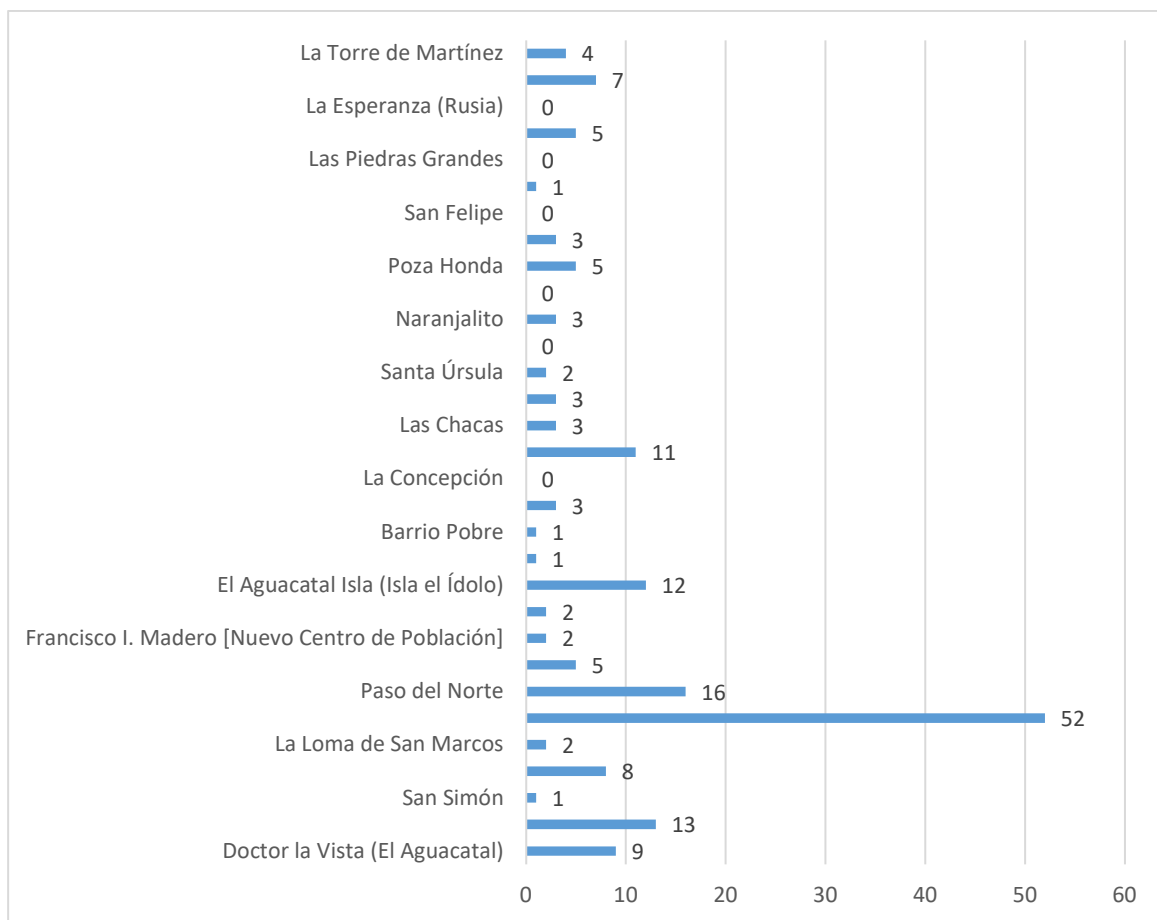
Identificador en gráfica: HOGJEF\_F

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de hogares censales con persona de referencia mujer por localidad como *La Guásima, Tarabitas, Doctor la Vista (El Aguacatal), Tierra y Libertad y Paso del Norte*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de hogares censales con persona de referencia mujer por localidad son *Naranjalito, San Simón, La Esperanza (Rusia), La Loma de San Marcos, La Torre de Martínez, Francia, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, Barrio Pobre, La Llave, Ejido el Progreso, La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy*.

Gráfica no. 21

Hogares censales con persona de referencia mujer







Hogares censales con persona de referencia hombre

Hogares en viviendas particulares habitadas donde la persona de referencia es hombre. Se considera un hogar en cada vivienda particular. Incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea; local no construido para habitación; vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular.

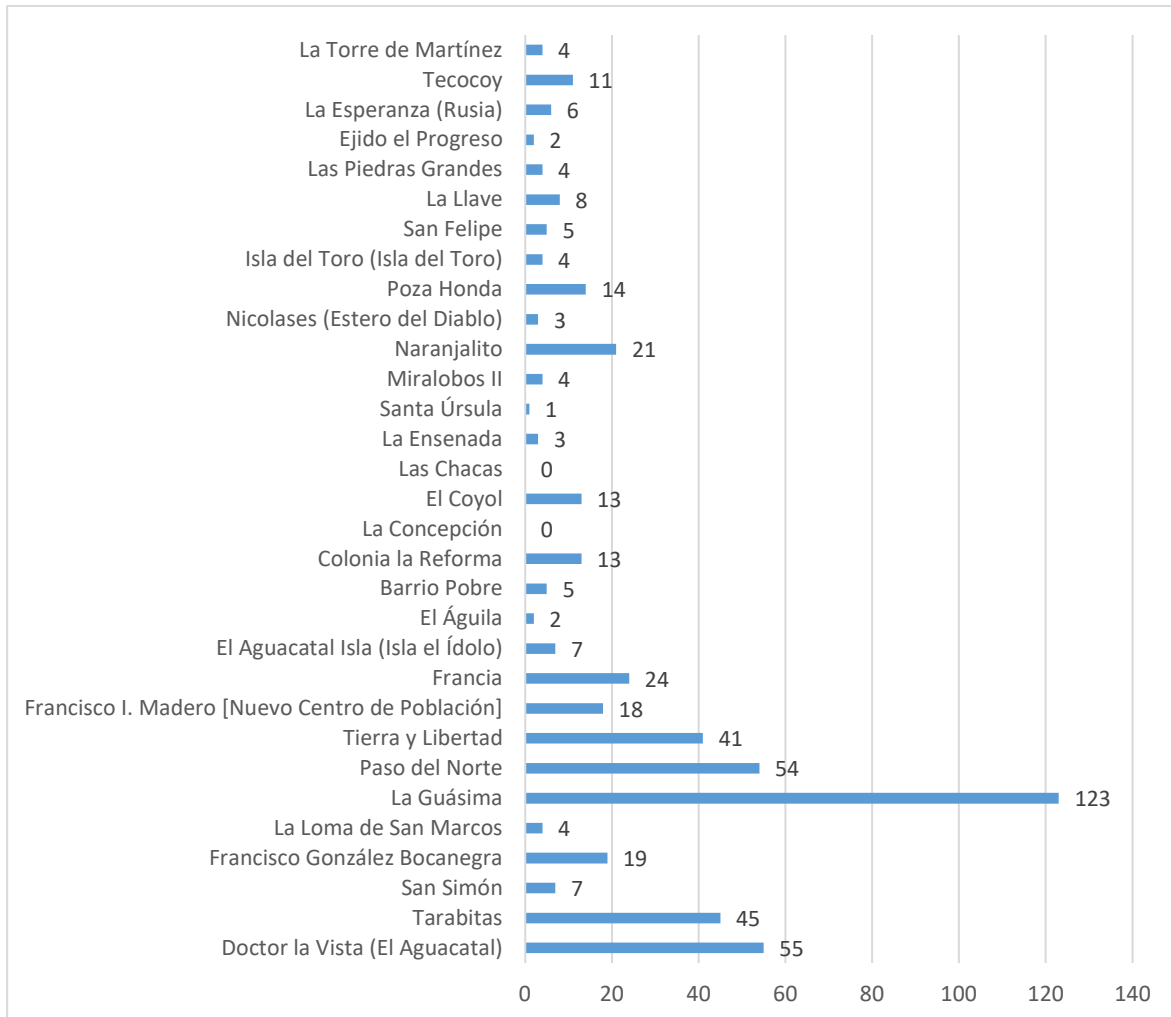
Identificador en gráfica: HOGJEF\_M

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de hogares censales con persona de referencia hombre por localidad como *La Guásima, Tarabitas, Doctor la Vista (El Aguacatal), Tierra y Libertad y Paso del Norte*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de hogares censales con persona de referencia hombre por localidad son *Naranjalito, San Simón, La Esperanza (Rusia), La Loma de San Marcos, La Torre de Martínez, Francia, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, Barrio Pobre, La Llave, Ejido el Progreso, La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy*.

Gráfica no. 23

Hogares censales con persona de referencia hombre



Población en hogares censales



Personas en hogares censales. Se considera un hogar en cada vivienda particular. Incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea; local no construido para habitación; vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular.

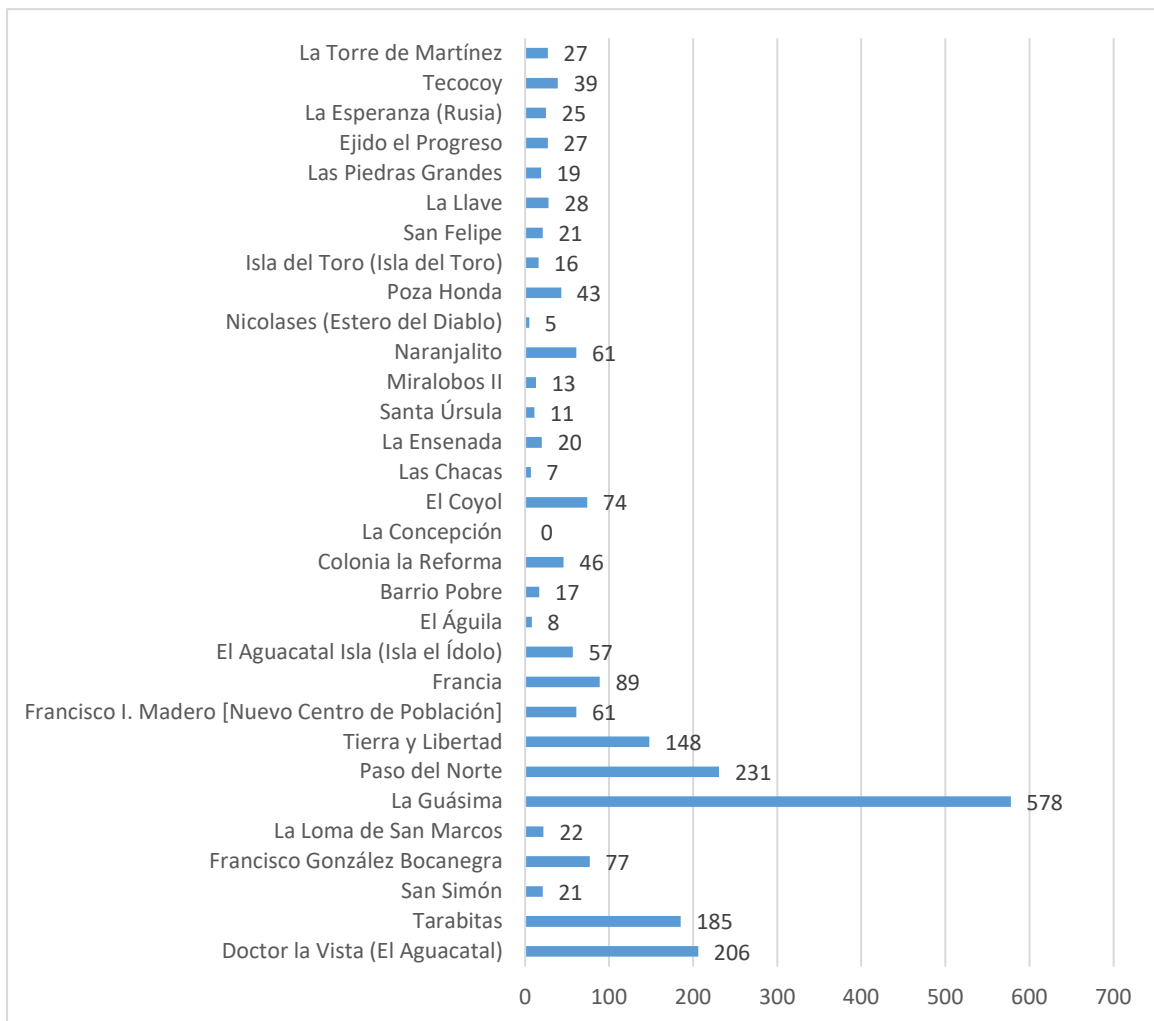
Identificador en gráfica: POBHOG

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población en hogares censales por localidad como *La Guásima*, *Tarabitas*, *Doctor la Vista (El Aguacatal)*, *Tierra y Libertad* y *Paso del Norte*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de hogares censales por localidad son *Naranjalito*, *San Simón*, *La Esperanza (Rusia)*, *La Loma de San Marcos*, *La Torre de Martínez*, *Francia*, *Francisco González Bocanegra*, *Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población)*, *El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo)*, *El Águila*, *Colonia la Reforma*, *La Concepción*, *El Coyol*, *Las Chacas*, *Santa Úrsula*, *Miralobos II*, *Nicolases (Estero del Diablo)*, *Isla del Toro (Isla del Toro)*, *San Felipe*, *Barrio Pobre*, *La Llave*, *Ejido el Progreso*, *La Ensenada*, *Las Piedras Grandes*, *Poza Honda*, y *Tecocoy*.

Gráfica no. 24

Población en hogares censales



VIVIENDA

Total de viviendas

Viviendas particulares habitadas, deshabitadas, de uso temporal y colectivo. Incluye a las viviendas sin información de ocupantes.



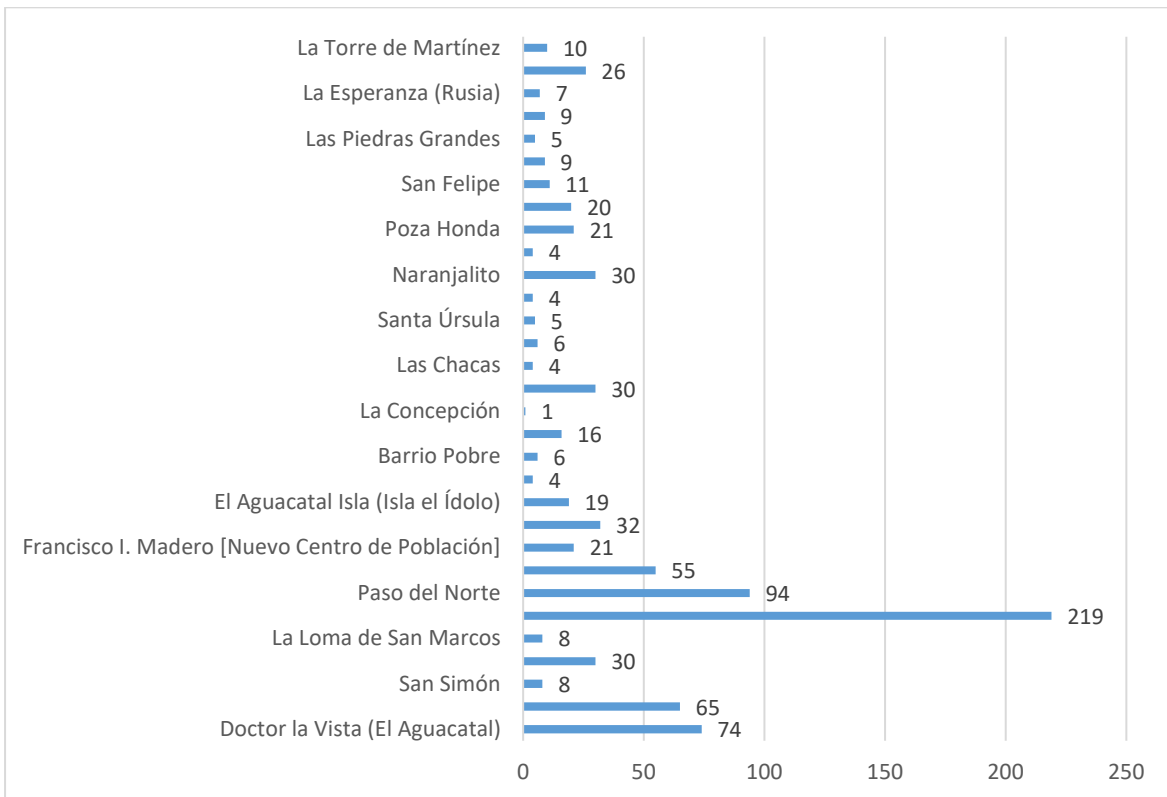
Identificador en gráfica: VIVTOT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas por localidad como *La Guásima, Tarabitas, Doctor la Vista (El Aguacatal), Tierra y Libertad y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas por localidad son *Naranjalito, San Simón, La Esperanza (Rusia), La Loma de San Marcos, La Torre de Martínez, Francia, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, Barrio Pobre, La Llave, Ejido el Progreso, La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 25

Vivienda





Total de viviendas habitadas

Viviendas particulares y colectivas habitadas. Incluye a las viviendas sin información de ocupantes

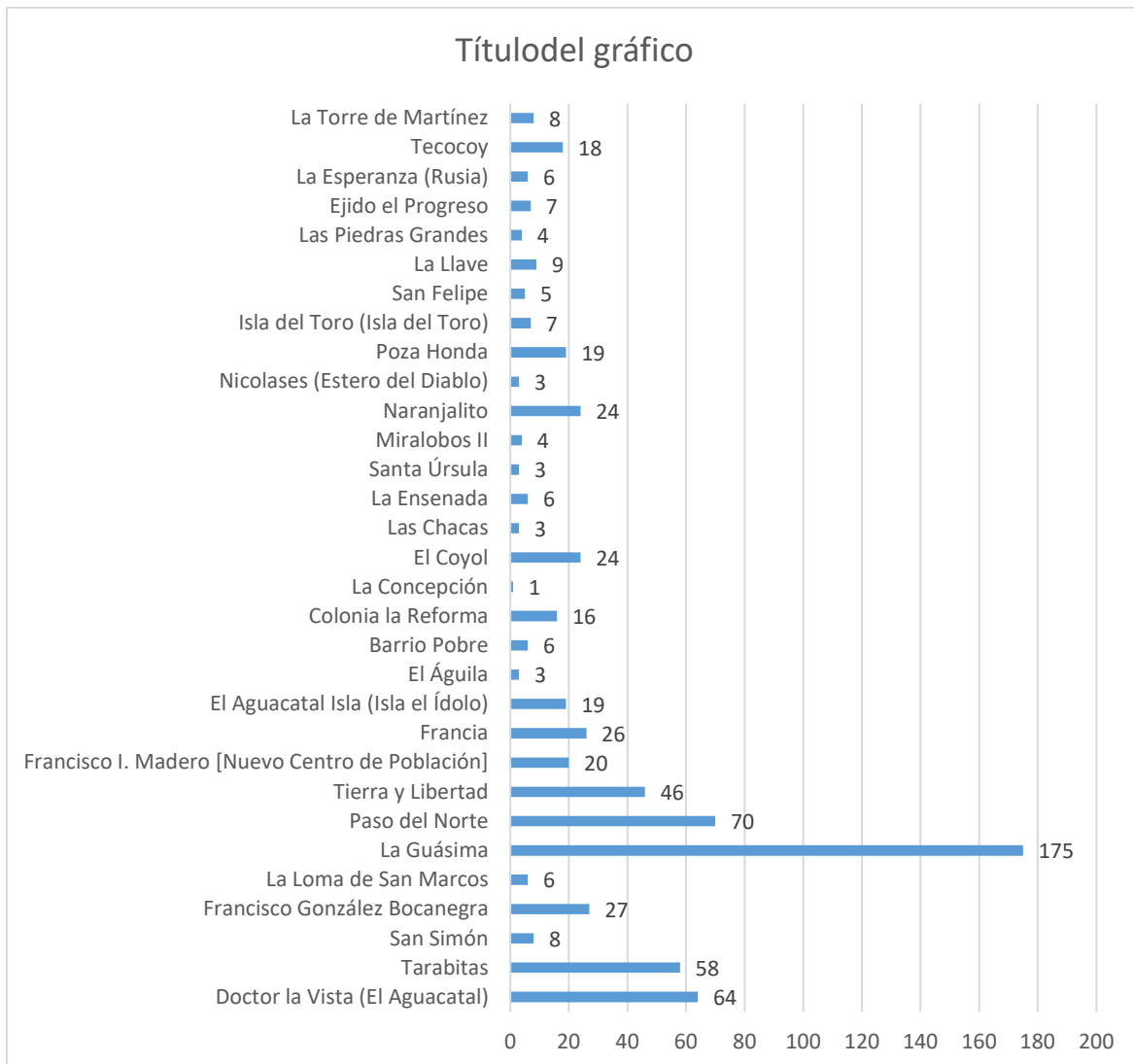
Identificador en gráfica: TVIVHAB

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas habitadas por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas habitadas por localidad son *Tarabitas, Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 26

Total de viviendas habitadas





Total de viviendas particulares

Viviendas particulares habitadas, deshabitadas y de uso temporal. Excluye a las viviendas sin información de ocupantes.

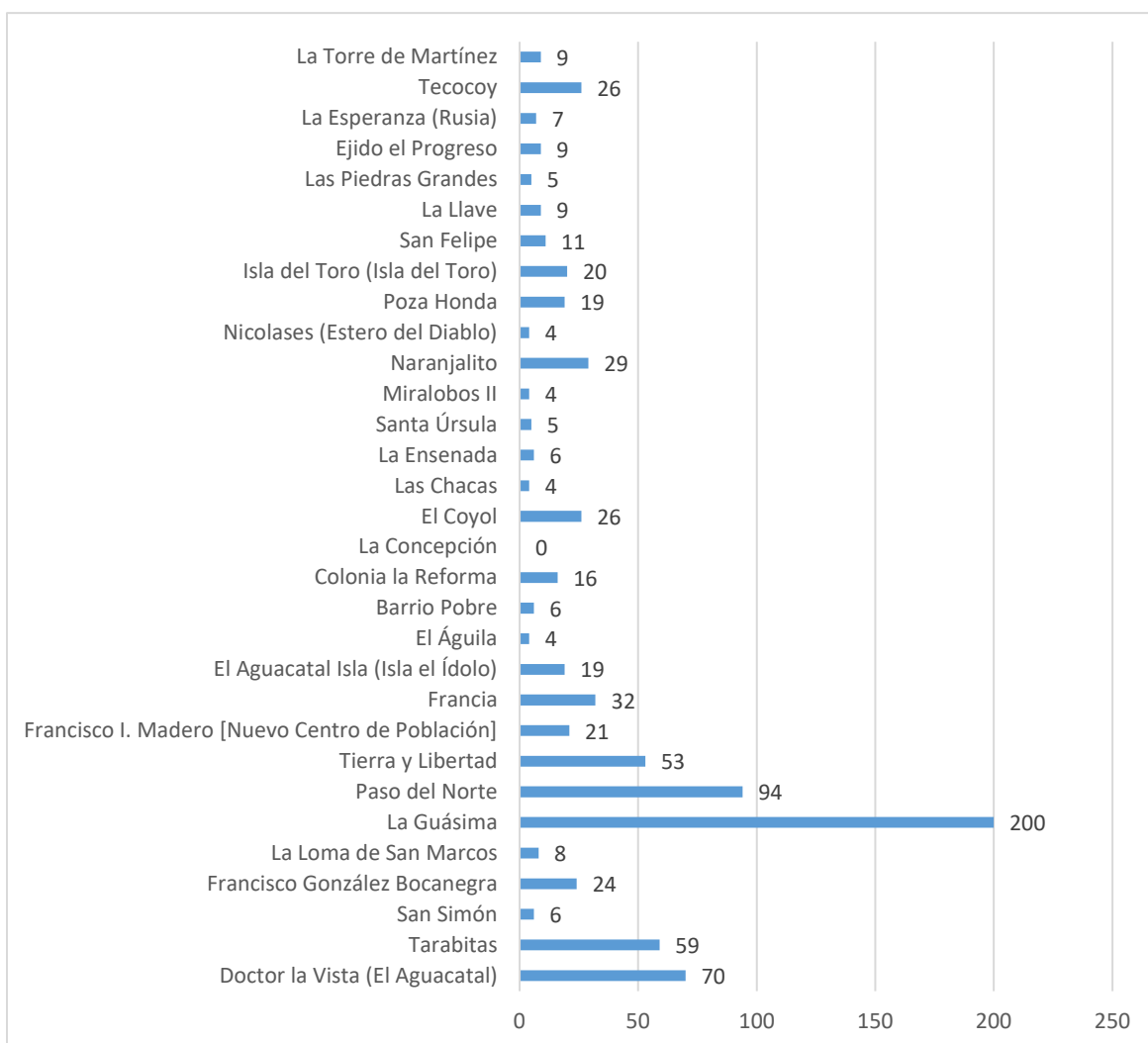
Identificador en gráfica: TVIVPAR

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas, deshabitadas y de uso temporal excluye a las viviendas sin información de ocupantes por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas, deshabitadas y de uso temporal excluye a las viviendas sin información de ocupantes por localidad son *Tarabitas, Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 27

Total de viviendas particulares





### Viviendas particulares habitadas

Viviendas particulares habitadas de cualquier clase: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio; local no construido para habitación, vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular. Excluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

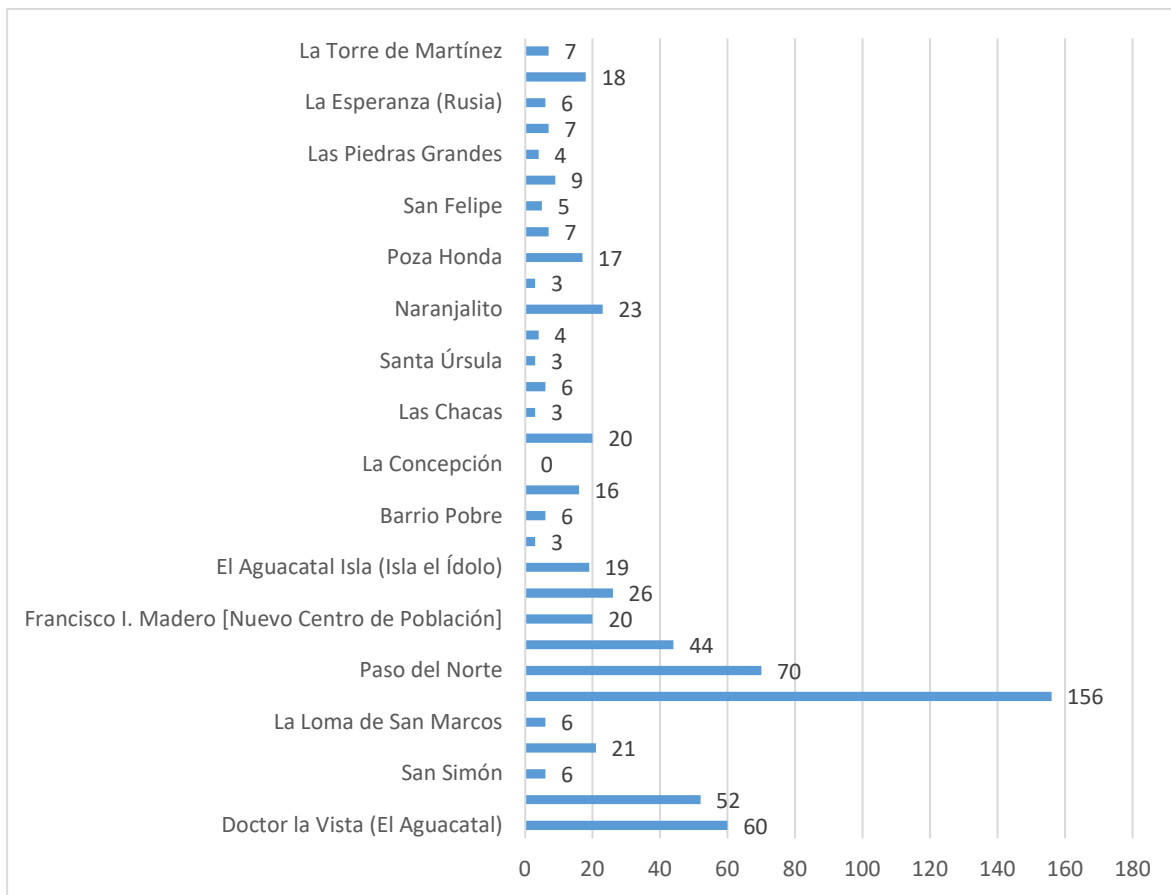
Identificador en gráfica: VIVPAR\_HAB

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas por localidad como *La Guásima* y *Doctor la Vista (El Aguacatal)*, *Francisco González Bocanegra*, *Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población)*, *Tierra y Libertad*, *La Torre de Martínez*, *Barrio Pobre*, y *Paso del Norte*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas por localidad son *Tarabitas*, *Naranjalito*, *San Simón*, *La Loma de San Marcos*, *Francia*, *El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo)*, *El Águila*, *Colonia la Reforma*, *La Concepción*, *El Coyol*, *Las Chacas*, *Santa Úrsula*, *Miralobos II*, *Nicolases (Estero del Diablo)*, *Isla del Toro (Isla del Toro)*, *San Felipe*, *La Llave*, *Ejido el Progreso*, *La Esperanza (Rusia)*, *La Ensenada*, *Las Piedras Grandes*, *Poza Honda*, y *Tecocoy*.

Gráfica no.28

### Viviendas particulares habitadas





Total de viviendas particulares habitadas con características

Viviendas particulares habitadas a las que se les captan sus características, incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

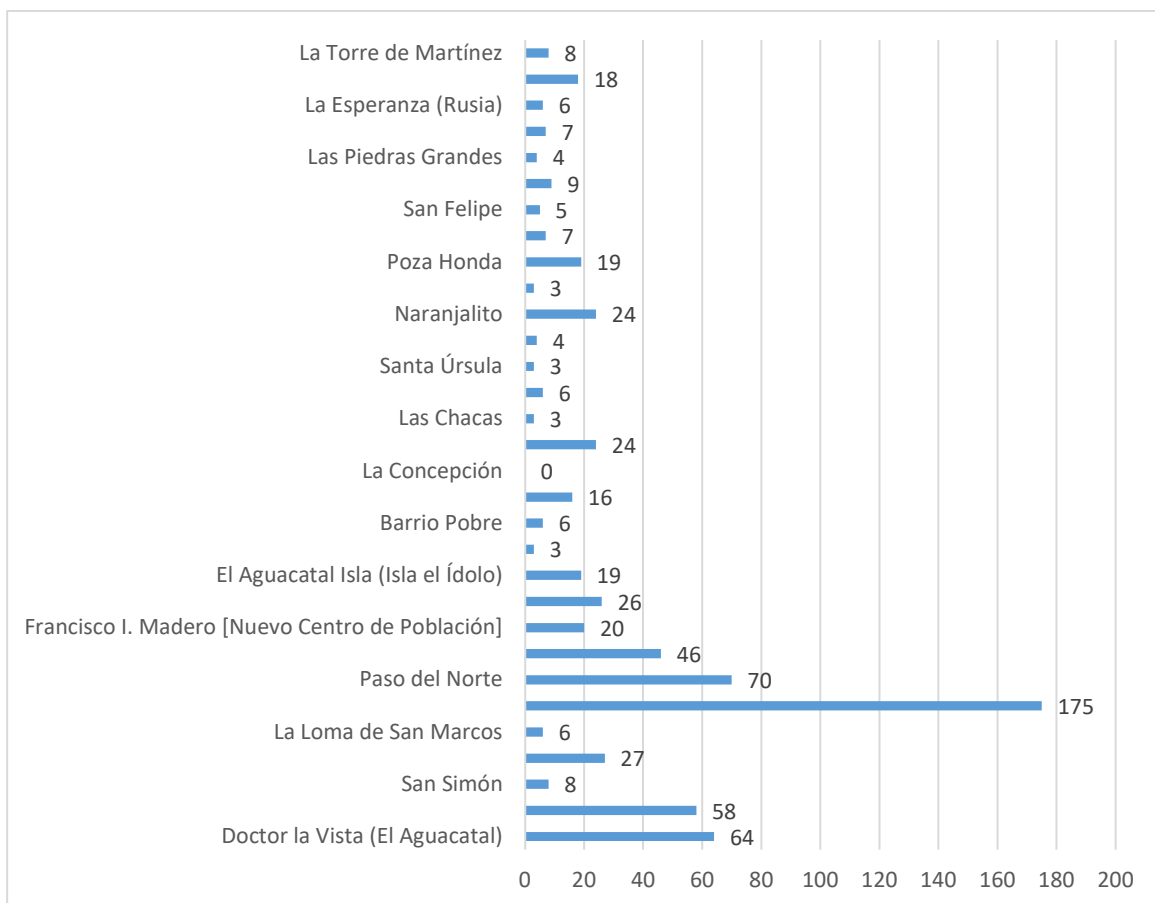
Identificador en gráfica: VIVPARH\_CV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas con características por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Paso del Norte, Tierra y Libertad, y Tarabitas*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas con características por localidad son, *Naranjalito, Tecocoy San Simón, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), La Torre de Martínez, Barrio Pobre, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes y Poza Honda.*

Gráfica no. 29

Total de viviendas particulares habitadas con características





Total de viviendas particulares habitadas

Viviendas particulares habitadas de cualquier clase: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio; local no construido para habitación, vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

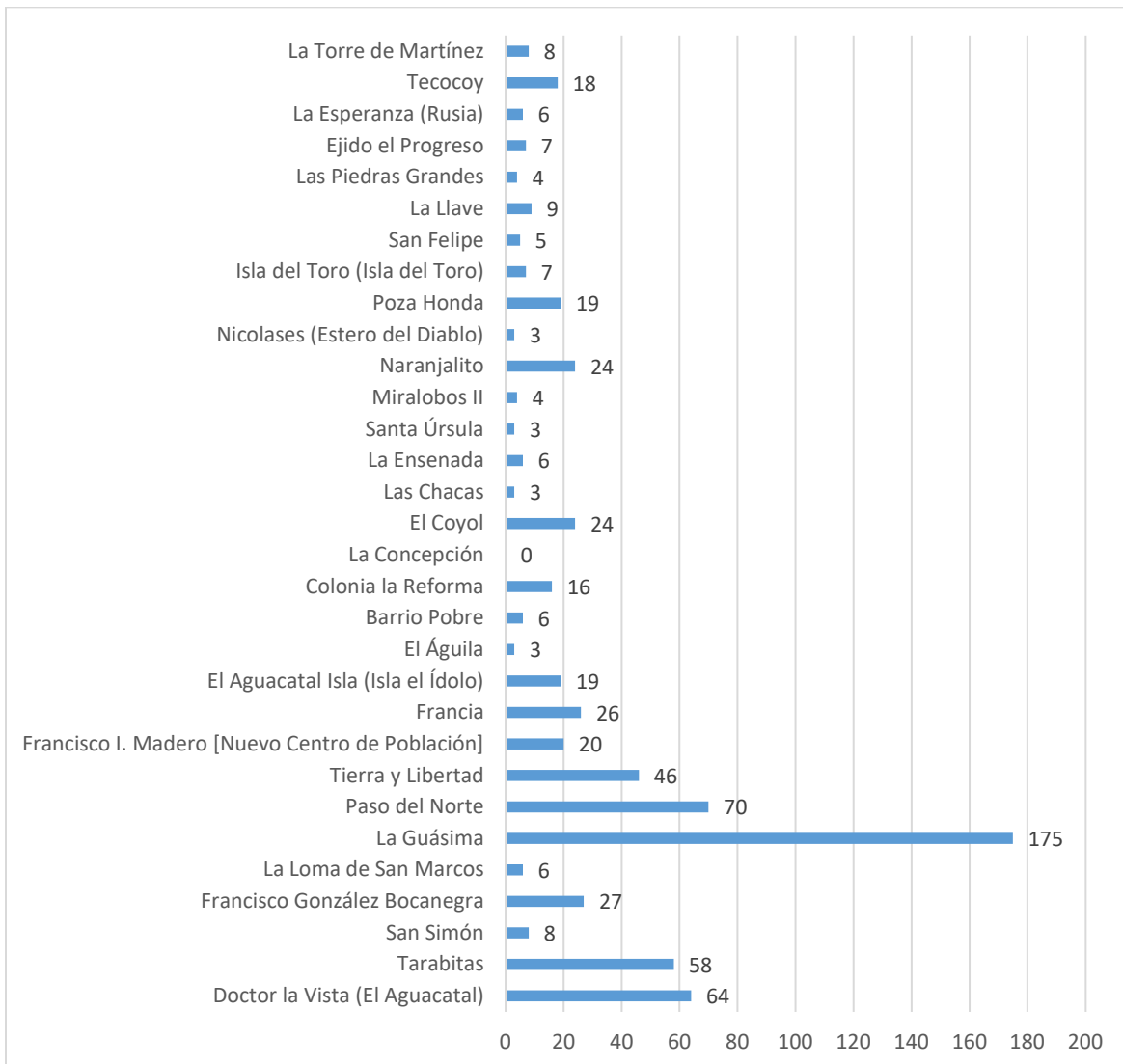
Identificador en gráfica: TVIVPARHAB

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Paso del Norte, Tierra y Libertad, y Tarabitas*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas por localidad son, *Naranjalito, Tecocoy San Simón, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), La Torre de Martínez, Barrio Pobre, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes y Poza Honda.*

Gráfica no. 30

Total de viviendas particulares habitadas



Viviendas particulares deshabitadas.





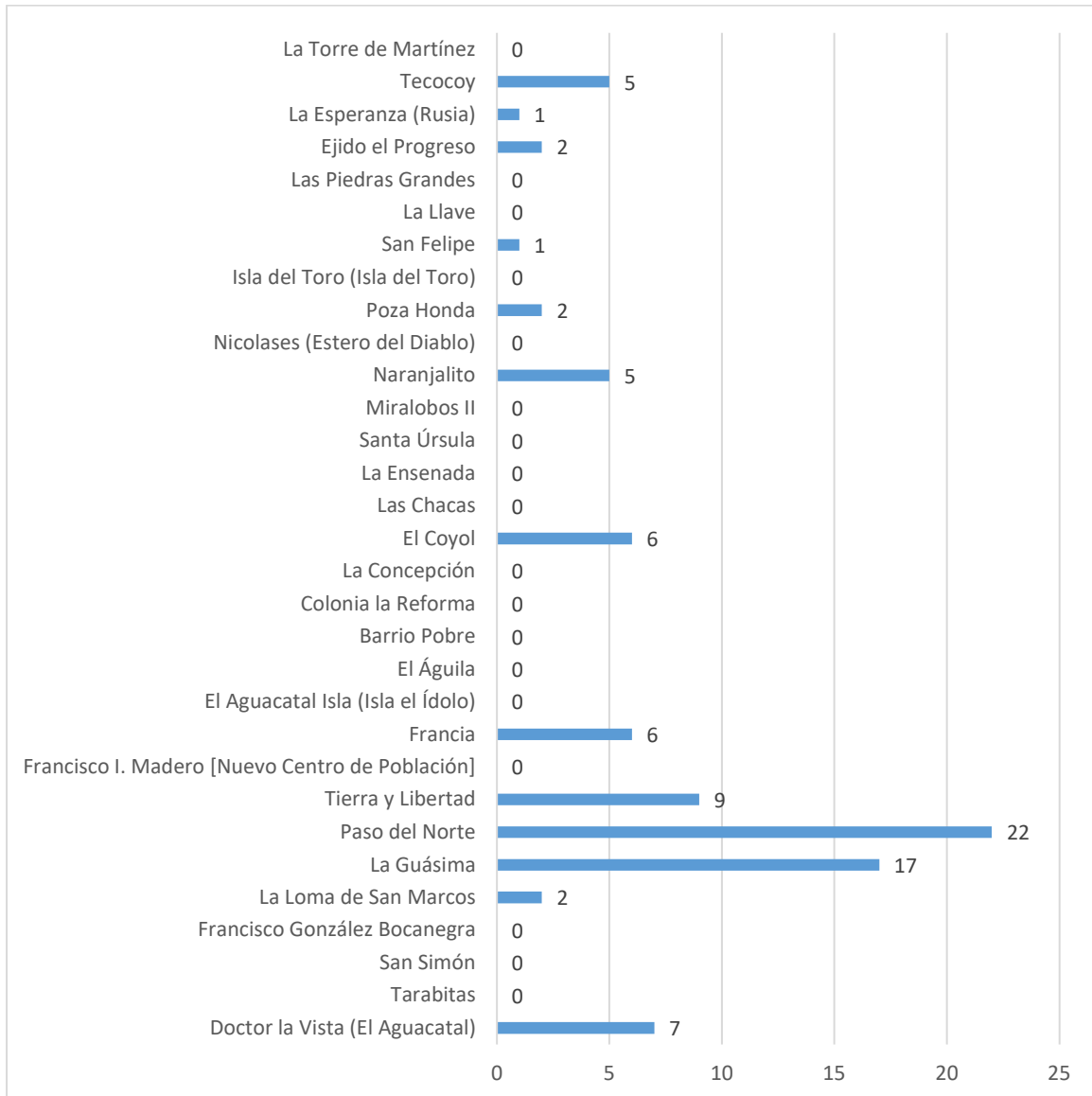
Identificador en gráfica: VIVPAR\_DES

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares deshabitadas por localidad como *Paso del Norte, La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Tierra y Libertad* y *Tarabitas*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas por localidad son, *Naranjalito, Tecocoy San Simón, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), La Torre de Martínez, Barrio Pobre, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes y Poza Honda.*

Gráfica no. 31

Viviendas particulares deshabitadas





Viviendas particulares de uso temporal

Viviendas particulares de uso temporal.

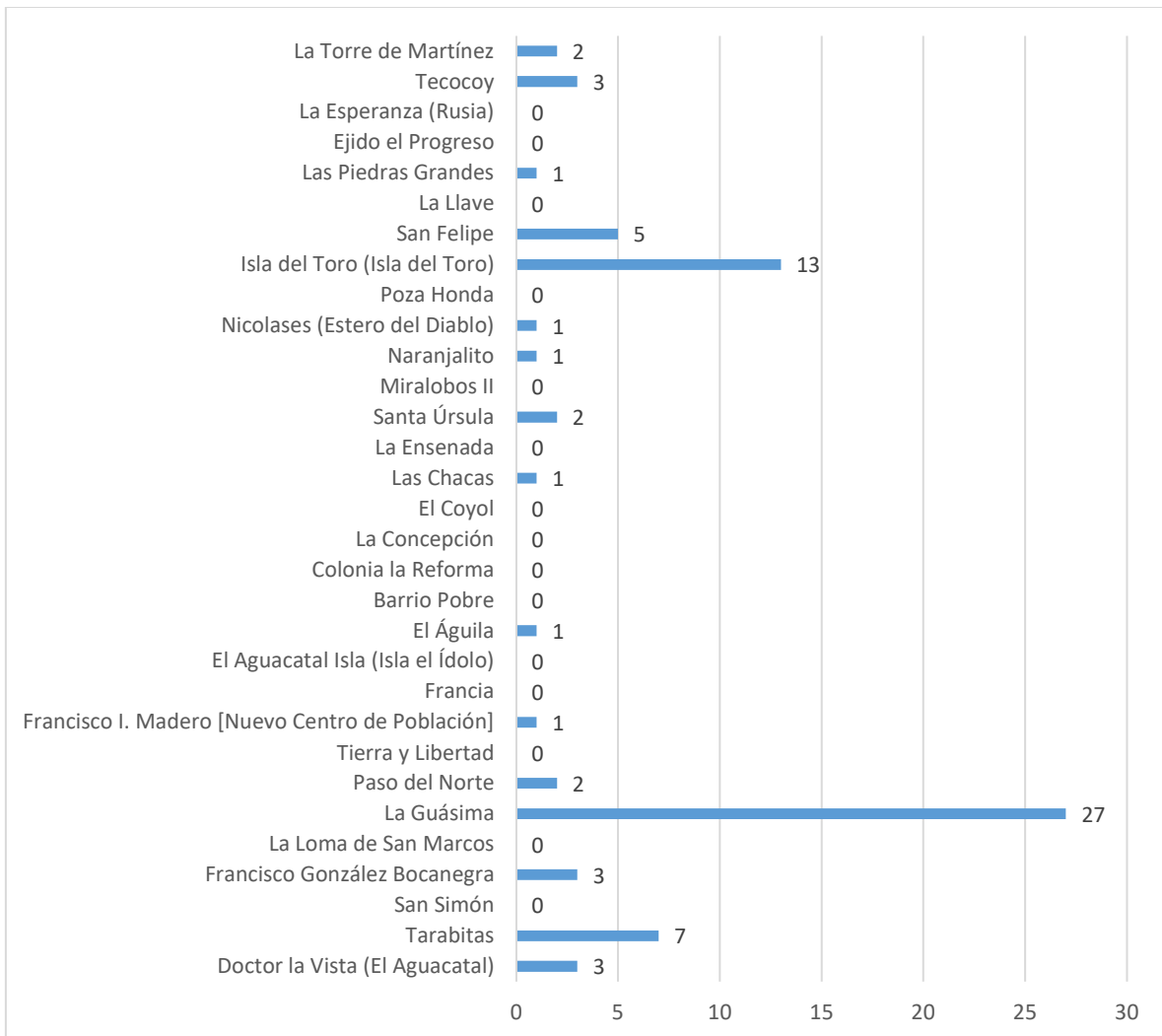
Identificador en gráfica: VIVPAR\_UT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares de uso temporal por localidad como *Isla del Toro (Isla del Toro)*, *La Guásima*, *Doctor la Vista (El Aguacatal)*, *Tierra y Libertad Paso del Norte* y *Tarabitas*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares de uso temporal habitadas por localidad son, *Naranjalito*, *Tecocoy*, *San Simón*, *Francisco González Bocanegra*, *Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población)*, *La Torre de Martínez*, *Barrio Pobre*, *La Loma de San Marcos*, *Francia*, *El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo)*, *El Águila*, *Colonia la Reforma*, *La Concepción*, *El Coyol*, *Las Chacas*, *Santa Úrsula*, *Miralobos II*, *Nicolases (Estero del Diablo)*, *San Felipe*, *La Llave*, *Ejido el Progreso*, *La Esperanza (Rusia)*, *La Ensenada*, *Las Piedras Grandes* y *Poza Honda*.

Gráfica no. 32

Viviendas particulares de uso temporal





### Ocupantes en viviendas particulares habitadas

Personas que residen en viviendas particulares habitadas de cualquier clase: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio; local no construido para habitación, vivienda móvil; refugio y no especificado de vivienda particular. Incluye una estimación de personas en viviendas particulares sin información de ocupantes y menores omitidos.

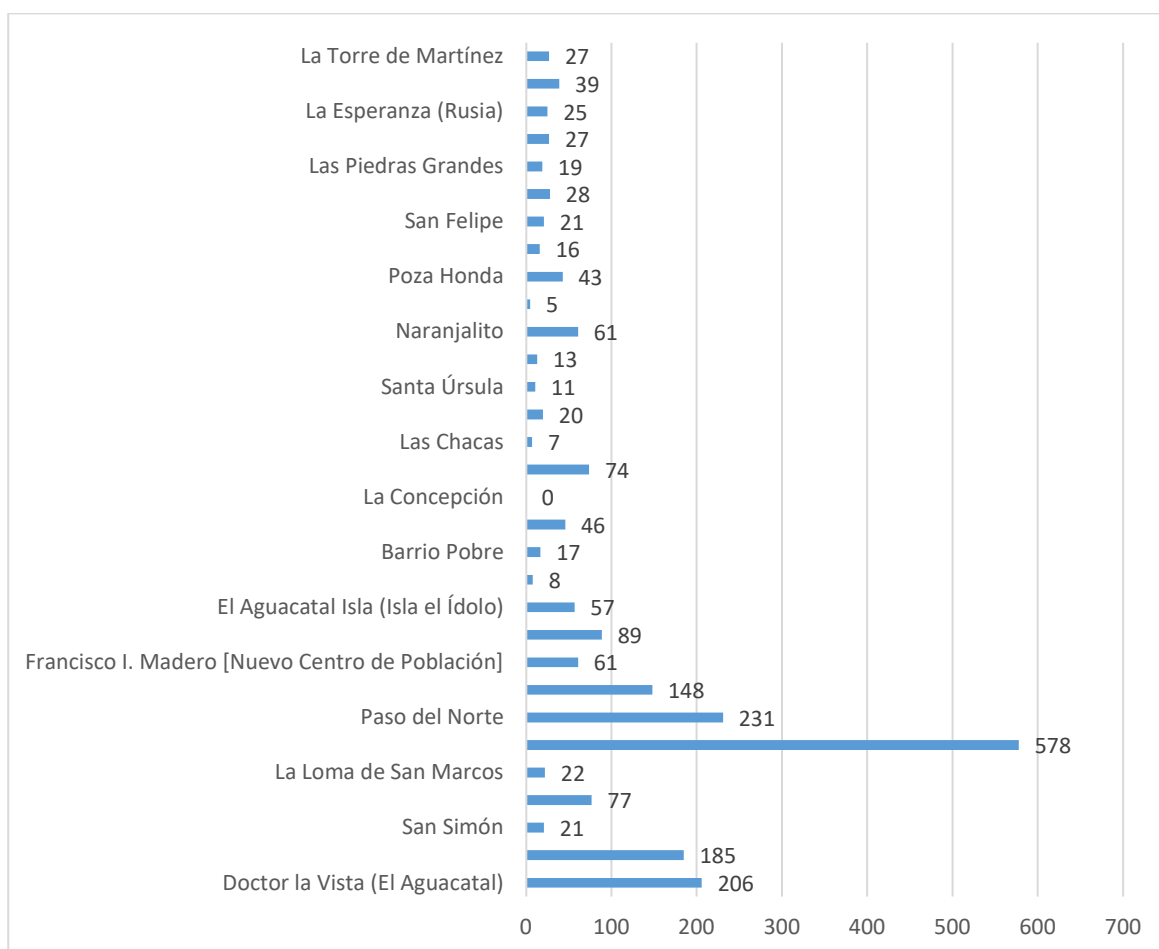
Identificador en gráfica: OCUPVIVPAR

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Tarabitas, Tierra y Libertad, Barrio Pobre y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas por localidad son, *La Torre de Martínez Naranjalito, San Simón, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 33

### Ocupantes en viviendas particulares habitadas





Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas

Resultado de dividir el número de personas que residen en viviendas particulares habitadas, entre el número de esas viviendas.

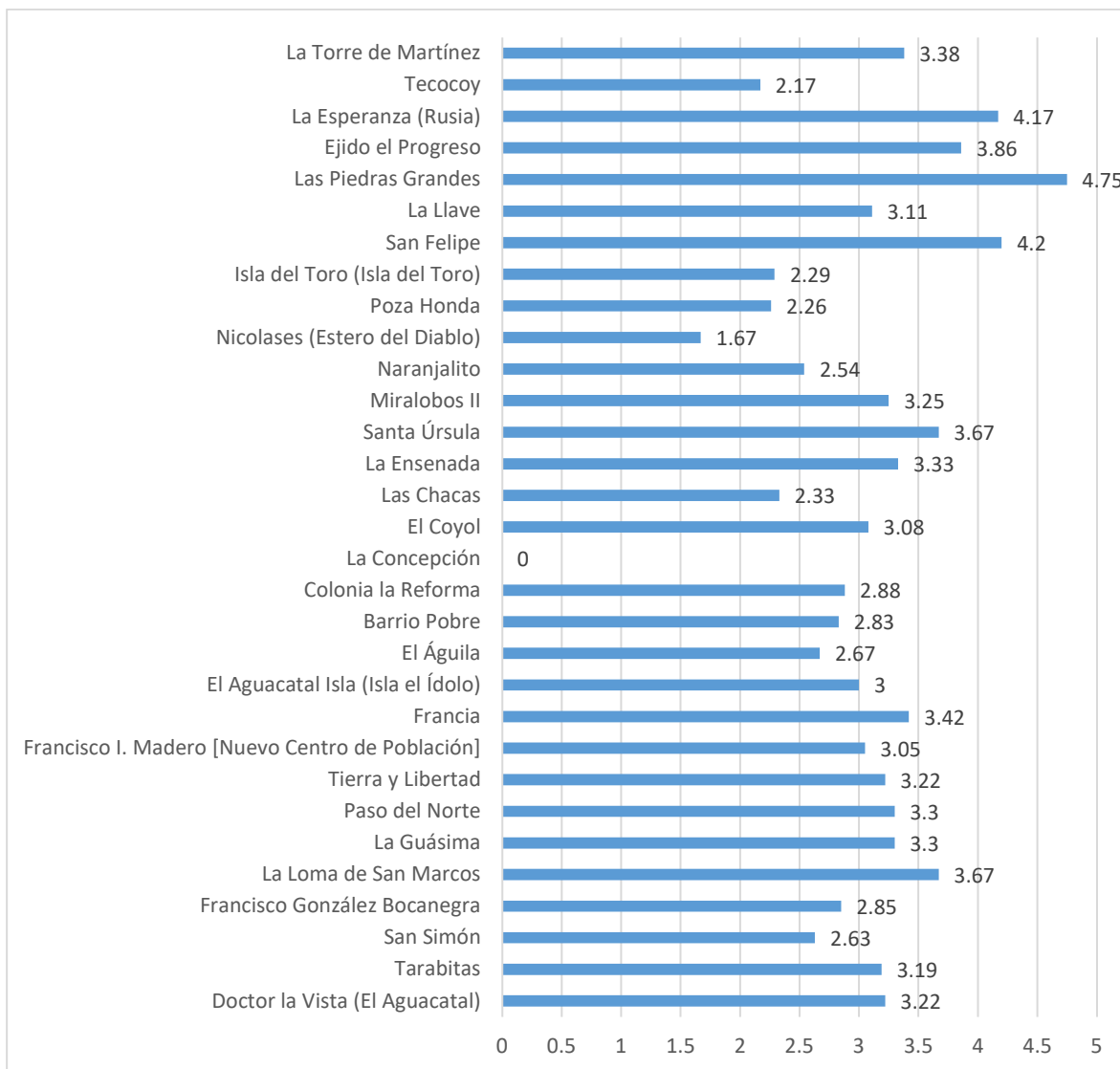
Identificador en gráfica: PROM\_OCUP

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas por localidad como *Las Piedras Grandes, La Loma de San Marcos, La Guásima, Santa Úrsula, Doctor la Vista (El Aguacatal), Tarabitas, Tierra y Libertad, Barrio Pobre y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas por localidad son, *La Torre de Martínez, Naranjalito, San Simón, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 34

Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas



Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas



Resultado de dividir el número de personas que residen en viviendas particulares habitadas entre el número de cuartos de esas viviendas. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

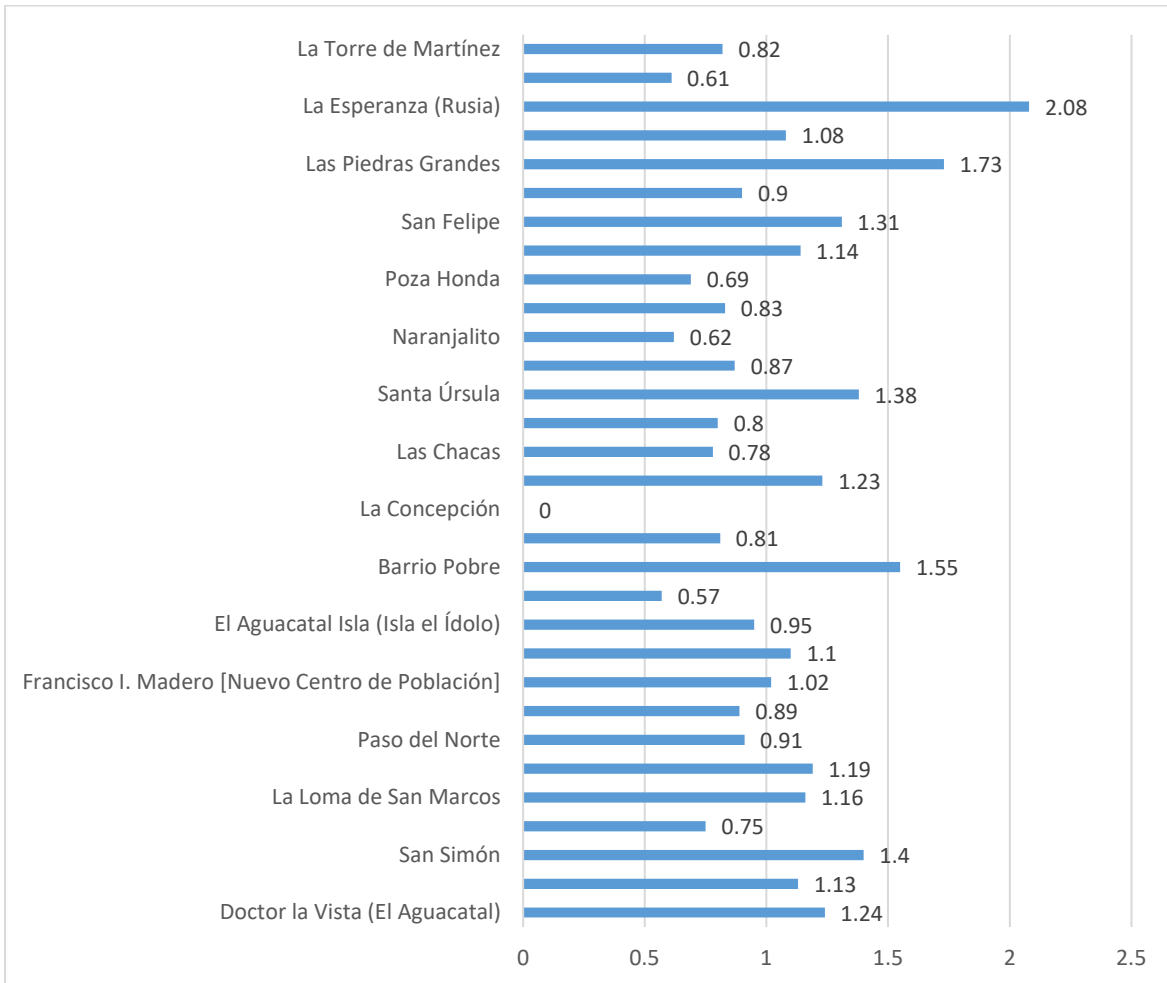
Identificador en gráfica: PRO\_OCUP\_C

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas por localidad como *La Esperanza (Rusia)*, *Las Piedras Grandes*, *Barrio Pobre* y *San Simón*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas por localidad son *La Loma de San Marcos*, *Santa Úrsula*, *Doctor la Vista (El Aguacatal)*, *Tarabitas*, *Tierra y Libertad*, *Paso del Norte*, *La Torre de Martínez Naranjalito* *La Guásima*, *Francisco González Bocanegra*, *Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población)*, *Francia*, *El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo)*, *El Águila*, *Colonia la Reforma*, *La Concepción*, *El Coyol*, *Las Chacas*, *Miralobos II*, *Nicolases (Estero del Diablo)*, *Isla del Toro (Isla del Toro)*, *San Felipe*, *La Llave*, *Ejido el Progreso*, *La Ensenada*, *Poza Honda*, y *Tecocoy*.

Gráfica no. 35

Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas



Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra

Viviendas particulares habitadas con piso de cemento o firme, madera, mosaico u otro material. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en



cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

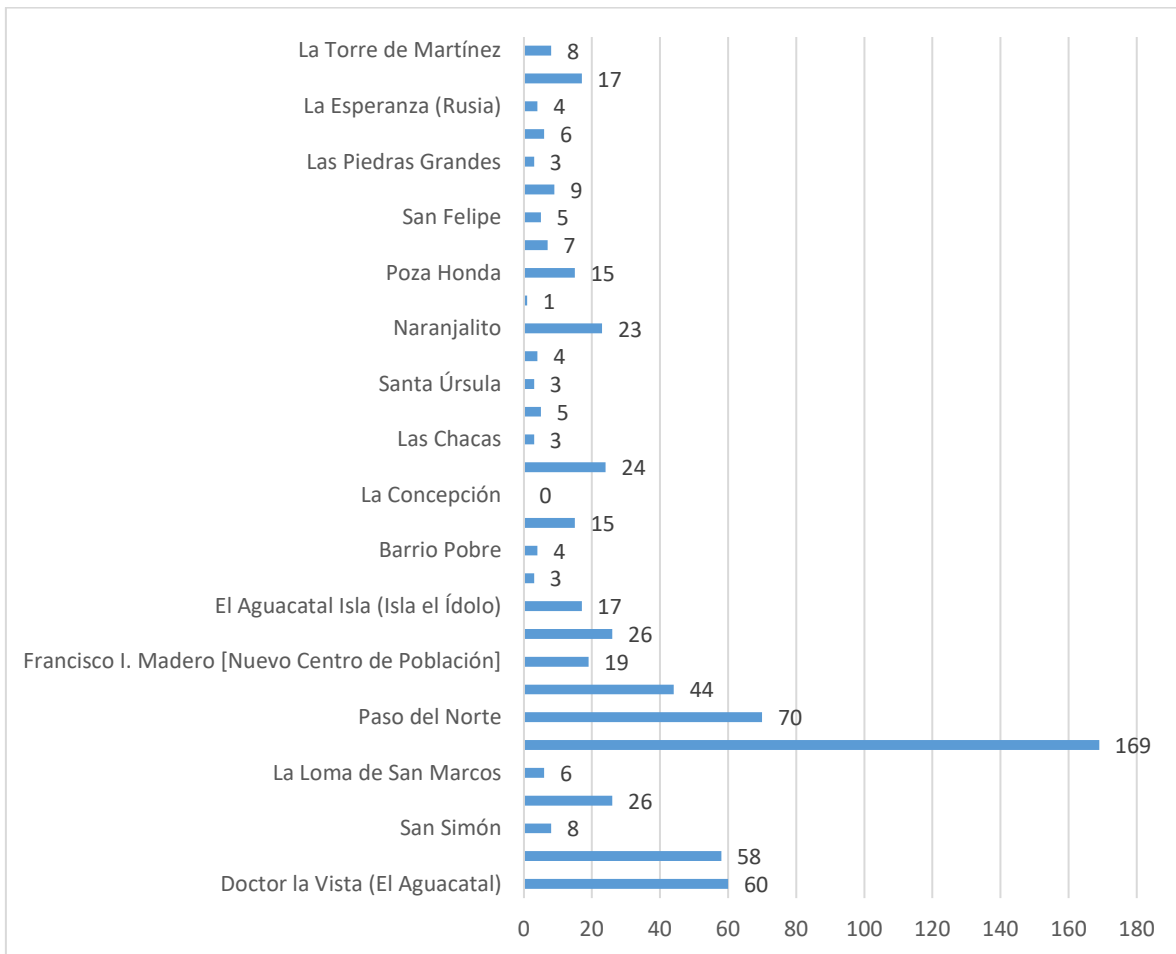
Identificador en gráfica: VPH\_PISODT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Tarabitas, Tierra y Libertad y Paso del Norte*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas por localidad son, *La Torre de Martínez Naranjalito, San Simón, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), La Loma de San Marcos, Francia, Barrio Pobre El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 36

Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra





Viviendas particulares habitadas con piso de tierra

Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.

Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

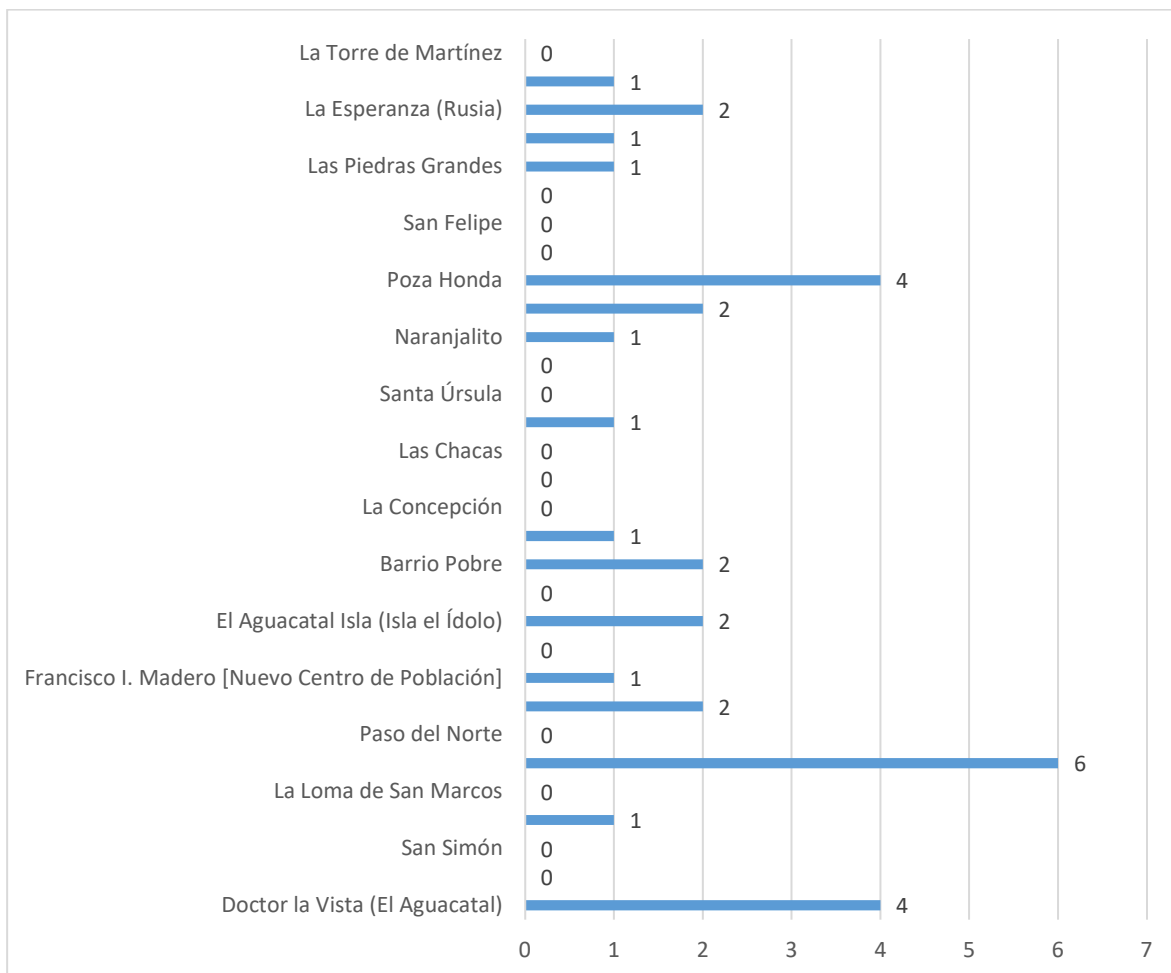
Identificador en gráfica: VPH\_PISOTI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas con piso de tierra por localidad como *La Guásima y Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas con piso de tierra por localidad son *Tarabitas, Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no.37

Viviendas particulares habitadas con piso de tierra





Viviendas particulares habitadas con un dormitorio

Viviendas particulares habitadas con un dormitorio. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

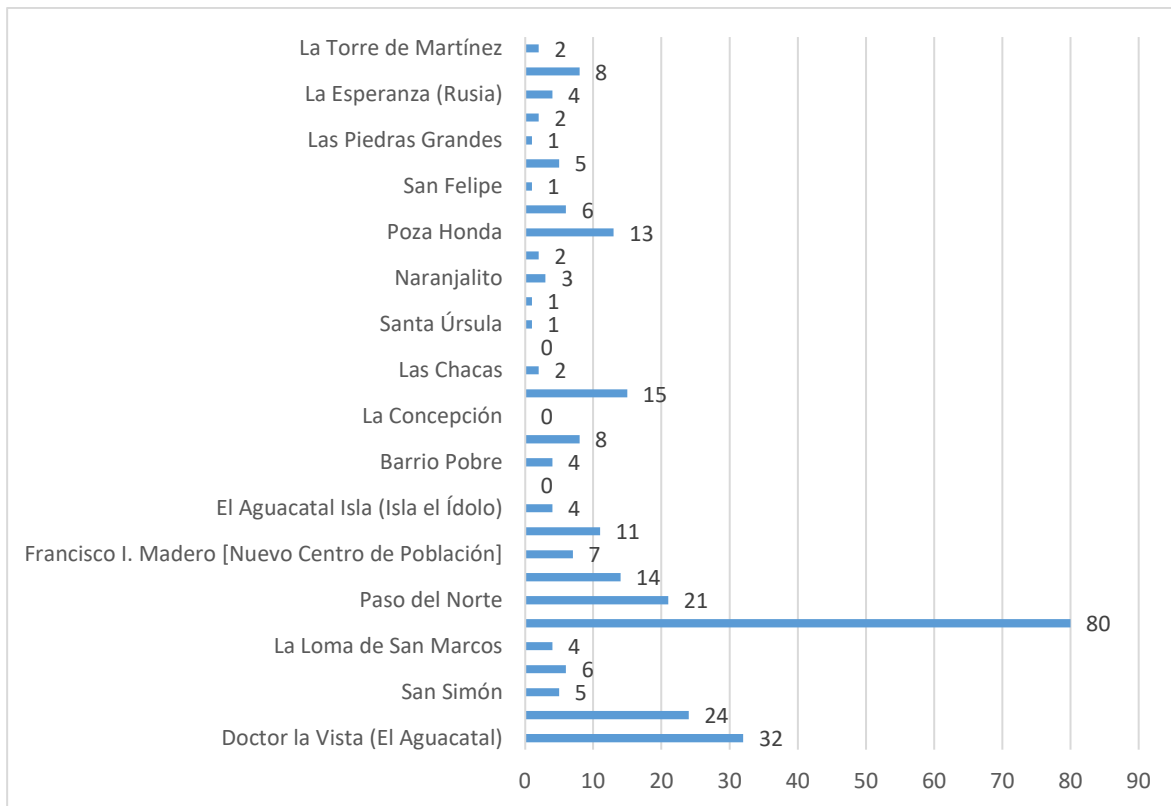
Identificador en gráfica: VPH\_1DOR

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas con un dormitorio por localidad como *La Guásima y Doctor la Vista (El Aguacatal)*, *Francisco González Bocanegra*, *Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población)*, *Tierra y Libertad*, *La Torre de Martínez*, *Barrio Pobre*, y *Paso del Norte*.

En tanto, las localidades que presentan menor viviendas particulares habitadas con un dormitorio por localidad son *Tarabitas*, *Naranjalito*, *San Simón*, *La Loma de San Marcos*, *Francia*, *El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo)*, *El Águila*, *Colonia la Reforma*, *La Concepción*, *El Coyol*, *Las Chacas*, *Santa Úrsula*, *Miralobos II*, *Nicolases (Estero del Diablo)*, *Isla del Toro (Isla del Toro)*, *San Felipe*, *La Llave*, *Ejido el Progreso*, *La Esperanza (Rusia)*, *La Ensenada*, *Las Piedras Grandes*, *Poza Honda*, y *Tecocoy*.

Gráfica no.38

Viviendas particulares habitadas con un dormitorio







Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más

Viviendas particulares habitadas que usan para dormir entre 2 y 25 cuartos.

Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

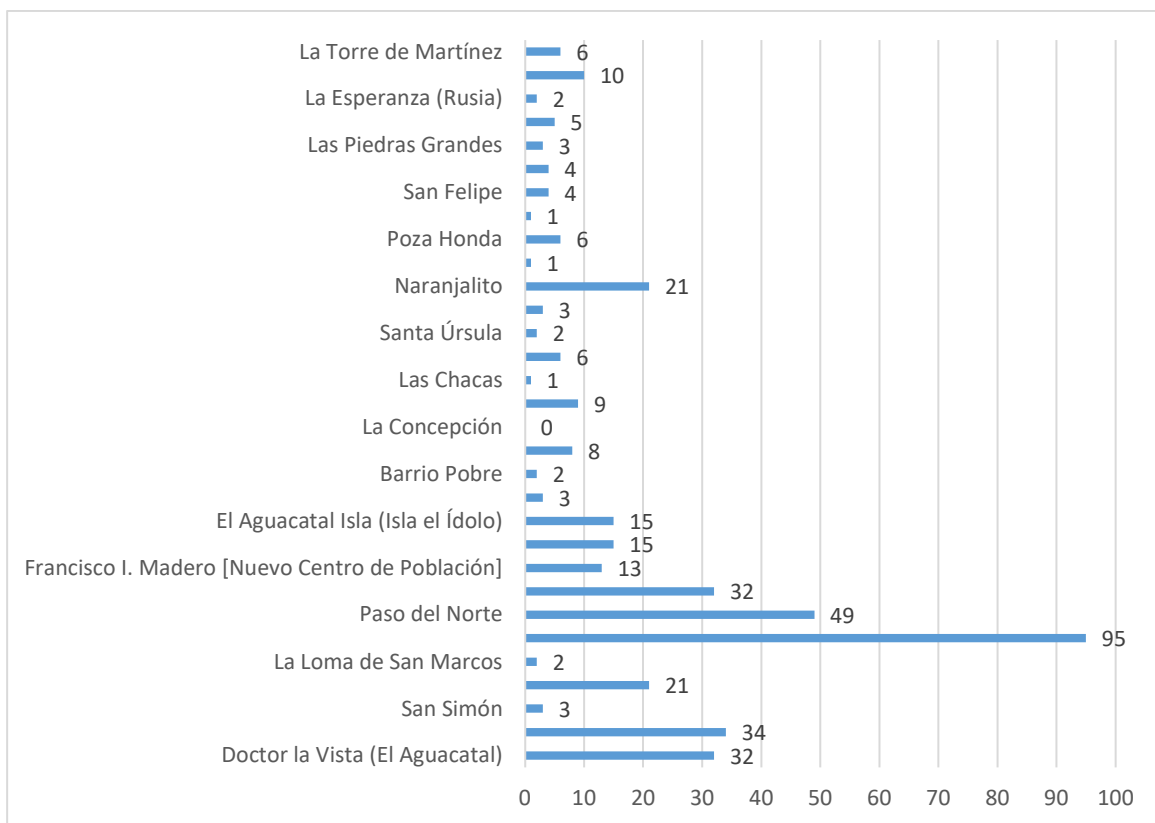
Identificador en gráfica: VPH\_2YMASD

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más por localidad como *La Guásima* y *Doctor la Vista (El Aguacatal)*, *Francisco González Bocanegra*, *Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población)*, *Tierra y Libertad*, *La Torre de Martínez*, *Barrio Pobre*, y *Paso del Norte*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más por localidad son *Tarabitas*, *Naranjalito*, *San Simón*, *La Loma de San Marcos*, *Francia*, *El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo)*, *El Águila*, *Colonia la Reforma*, *La Concepción*, *El Coyol*, *Las Chacas*, *Santa Úrsula*, *Miralobos II*, *Nicolases (Estero del Diablo)*, *Isla del Toro (Isla del Toro)*, *San Felipe*, *La Llave*, *Ejido el Progreso*, *La Esperanza (Rusia)*, *La Ensenada*, *Las Piedras Grandes*, *Poza Honda*, y *Tecocoy*.

Gráfica no.39

Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más





Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto

Viviendas particulares habitadas que tienen sólo un cuarto. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

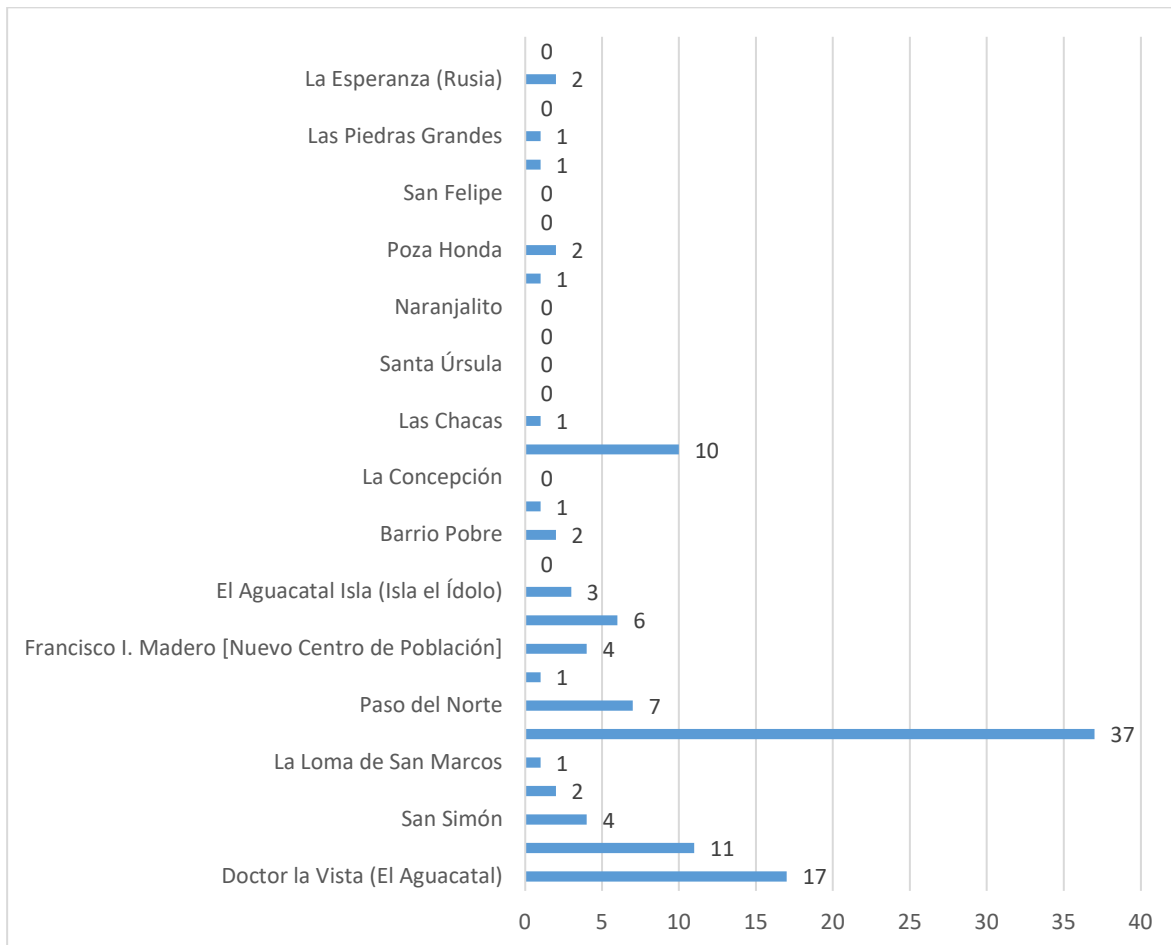
Identificador en gráfica: VPH\_1CUART

En el gráfico, destacan las localidades con mayor viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto por localidad como *La Guásima, El Coyol, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, Francia, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto por localidad son *Tarabitas, Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, , El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no.40

Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto





Viviendas particulares habitadas con dos cuartos

Viviendas particulares habitadas que tienen dos cuartos. Comprende las viviendas particulares para las que se capturaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

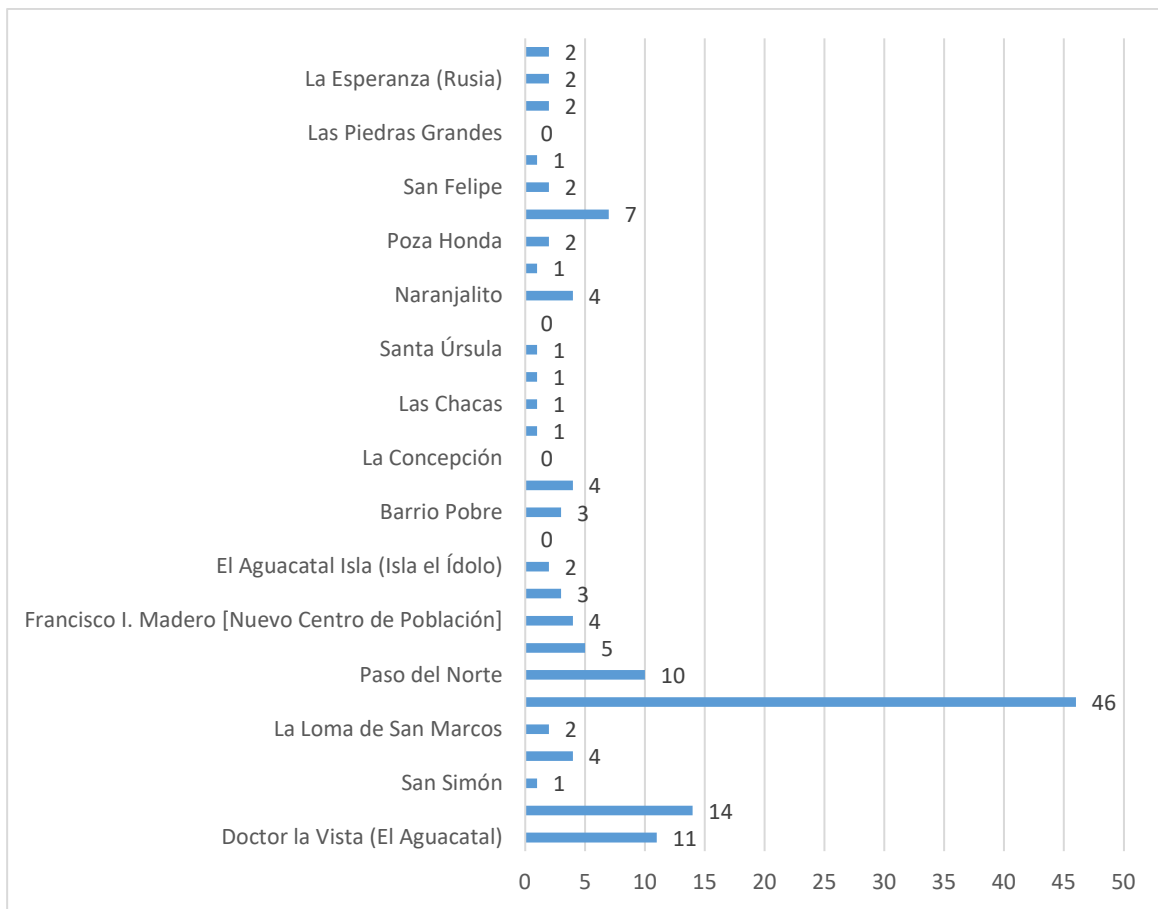
Identificador en gráfica: VPH\_2CUART

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas con dos cuartos por localidad como *La Guásima, Tarabitas, Doctor la Vista (El Aguacatal) y Paso del Norte*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas con dos cuartos por localidad son *Naranjalito, San Simón, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Tecocoy*.

Gráfica no. 41

Viviendas particulares habitadas con dos cuartos





Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más

Viviendas particulares habitadas que tienen entre 3 y 25 cuartos. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

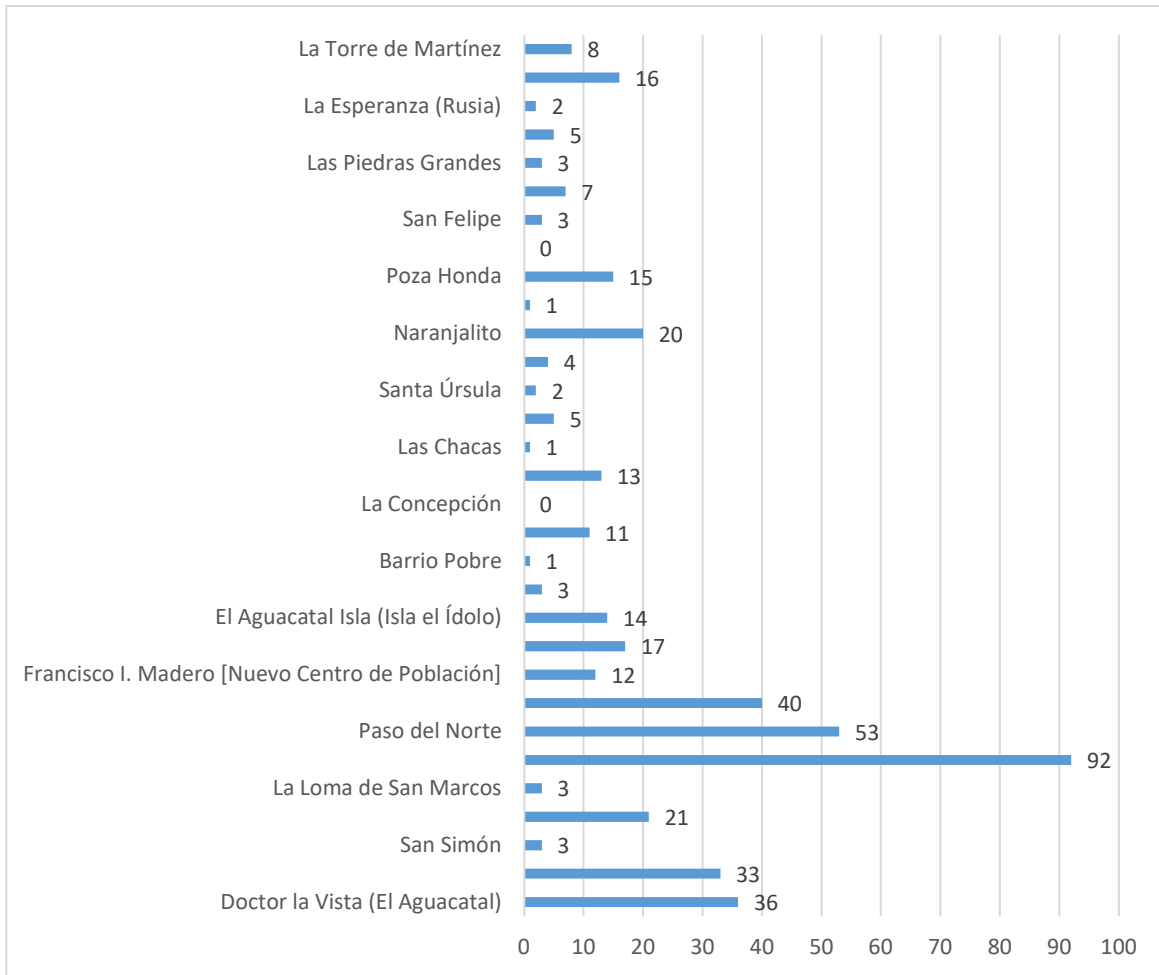
Identificador en gráfica: VPH\_3YMASC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más por localidad como *La Guásima, Tarabitas, Doctor la Vista (El Aguacatal) y Paso del Norte*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más por localidad son, *Naranjalito, San Simón, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Tecocoy*.

Gráfica no. 42

Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más



Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica

Viviendas particulares habitadas que tienen energía eléctrica.



Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_C\_ELEC

En el gráfico, destacan las localidades con viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica por localidad como *La Guásima, Tarabitas, Doctor la Vista (El Aguacatal) y Paso del Norte*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica por localidad son *Naranjalito, San Simón, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Tecocoy*.

#### Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica

Viviendas particulares habitadas que no tienen energía eléctrica. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_S\_ELEC

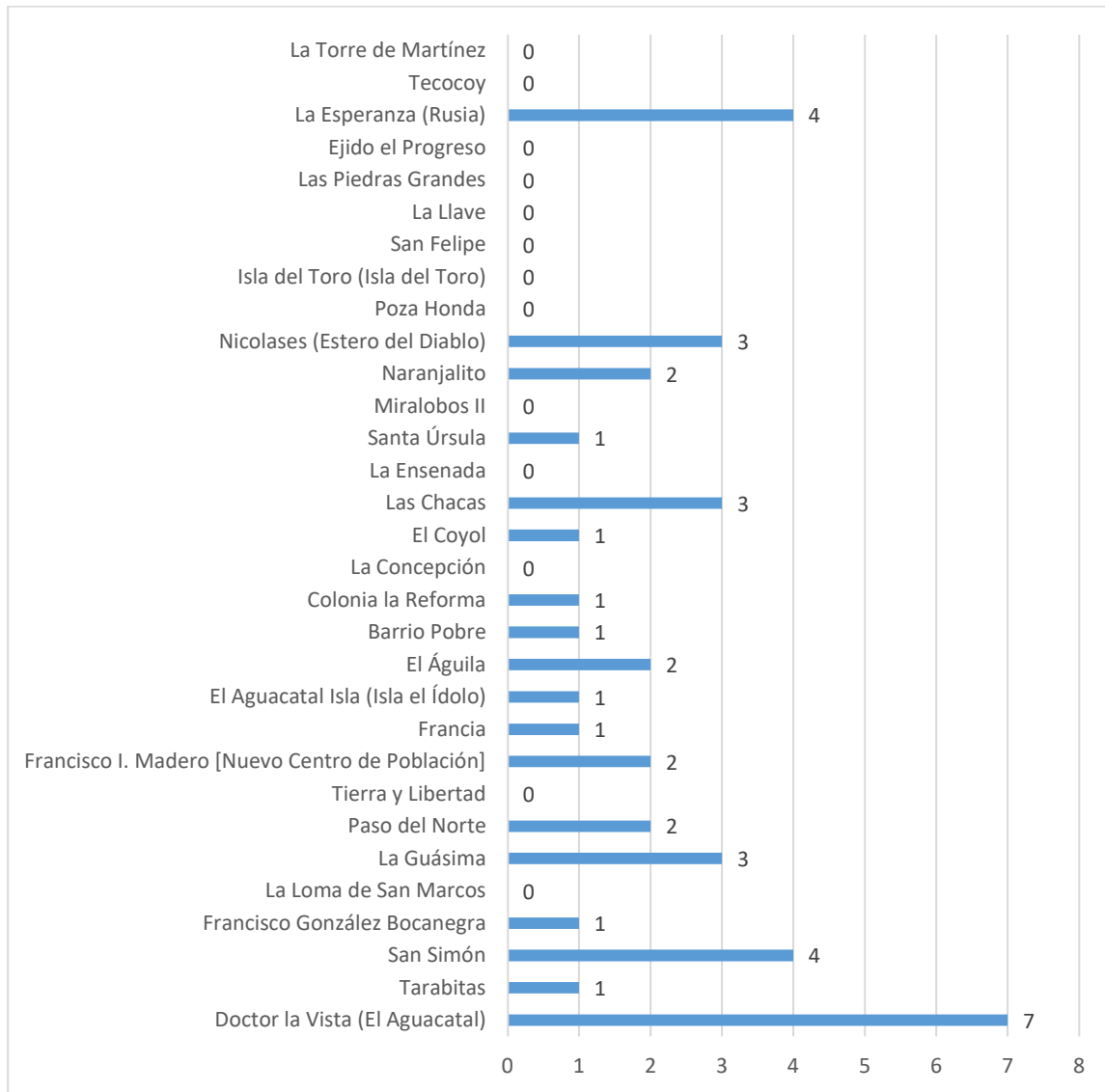
En el gráfico, destacan las localidades con viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Nicolases (Estero del Diablo), La Esperanza (Rusia), Las Chacas y San Simón*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica por localidad son, *Naranjalito, Tarabitas, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Santa Úrsula, Miralobos II, Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, Paso del Norte y Tecocoy*.



Gráfica no. 43

Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica





Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda

Viviendas particulares habitadas que tienen disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda o sólo en el patio o terreno. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

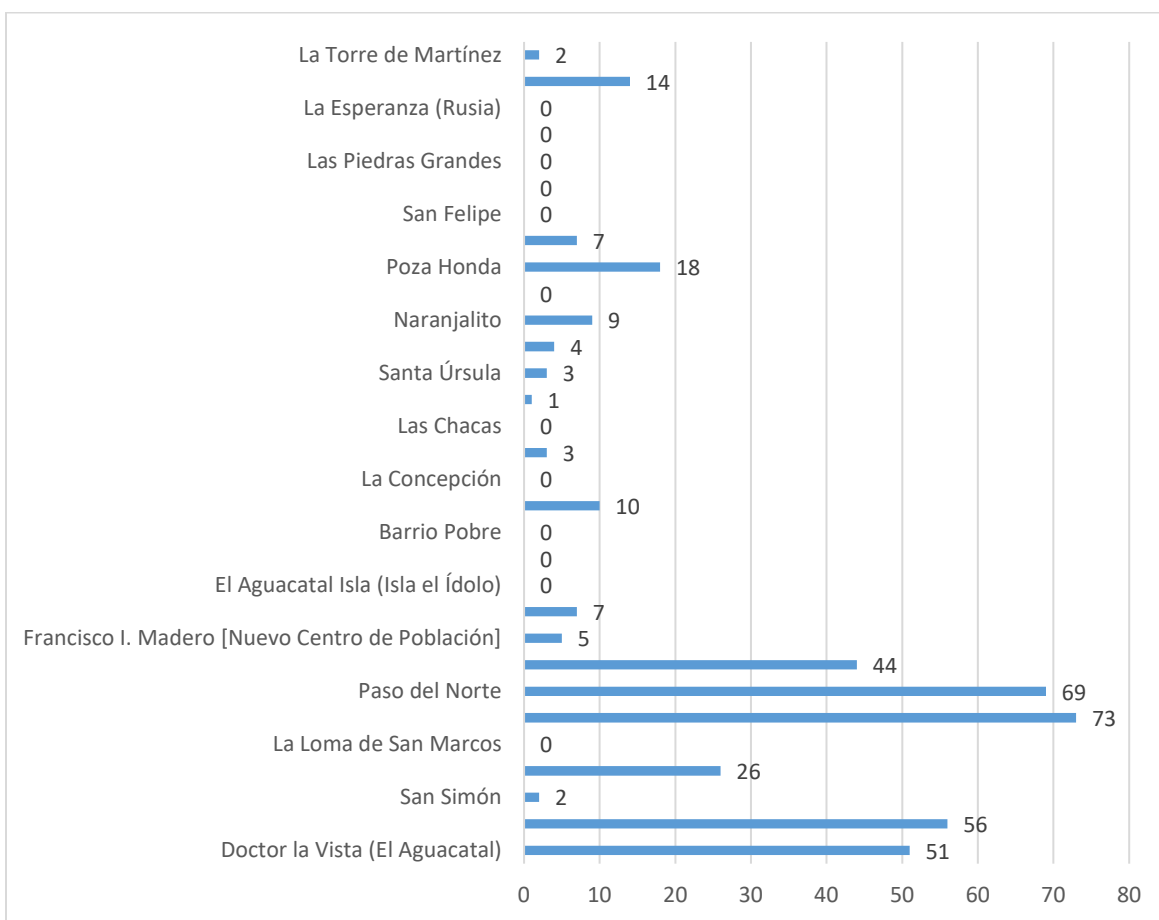
Identificador en gráfica: VPH\_AGUADV

En el gráfico, destacan las localidades con viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), La Esperanza (Rusia), Tecocoy, Poza Honda, y San Simón*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica por localidad son, *Naranjalito, Tarabitas, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), La Loma de San Marcos, Nicolases (Estero del Diablo), Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Santa Úrsula, Miralobos II, Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Ensenada, Las Chacas, Las Piedras Grandes, Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte*.

Gráfica no. 44

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda





Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua

Viviendas particulares habitadas que tienen agua entubada y se abastecen del servicio público de agua. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

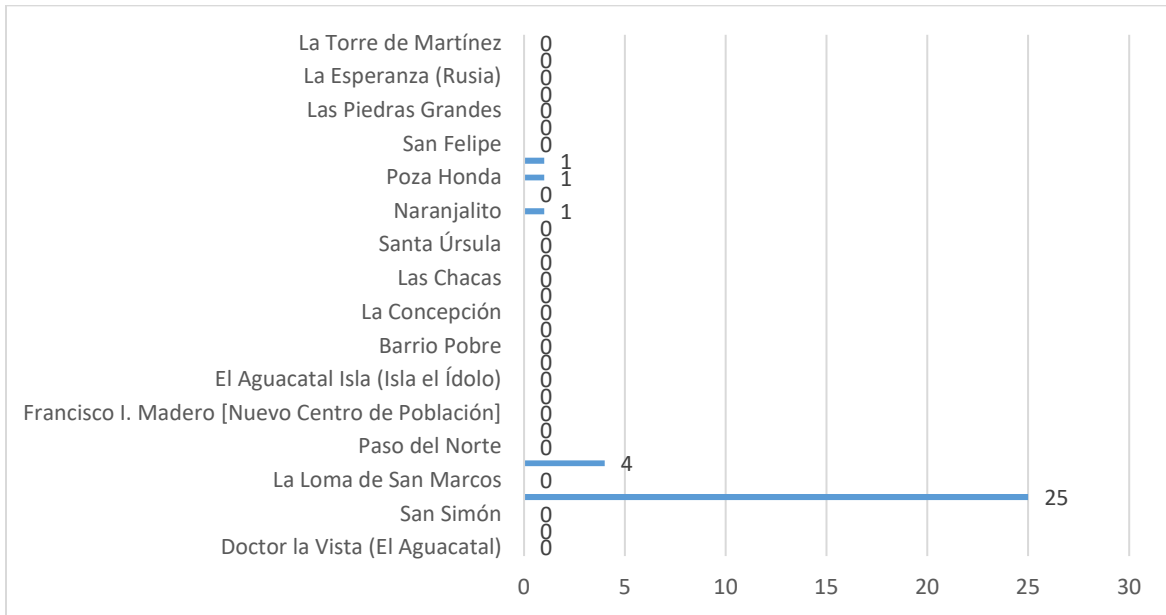
Identificador en gráfica: VPH\_AEASP

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua por localidad como *La Guásima* y *Francisco González Bocanegra*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas por localidad son *Tarabitas*, *Naranjalito*, *San Simón*, *La Loma de San Marcos*, *Francia*, *El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo)*, *El Águila*, *Colonia la Reforma*, *La Concepción*, *El Coyol*, *Las Chacas*, *Santa Úrsula*, *Miralobos II*, *Nicolases (Estero del Diablo)*, *Isla del Toro (Isla del Toro)*, *San Felipe*, *La Llave*, *Ejido el Progreso*, *La Esperanza (Rusia)*, *La Ensenada*, *Las Piedras Grandes*, *Poza Honda*, y *Tecocoy*.

Gráfica no. 45

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua







Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda

Viviendas particulares habitadas que no tienen disponibilidad de agua entubada. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

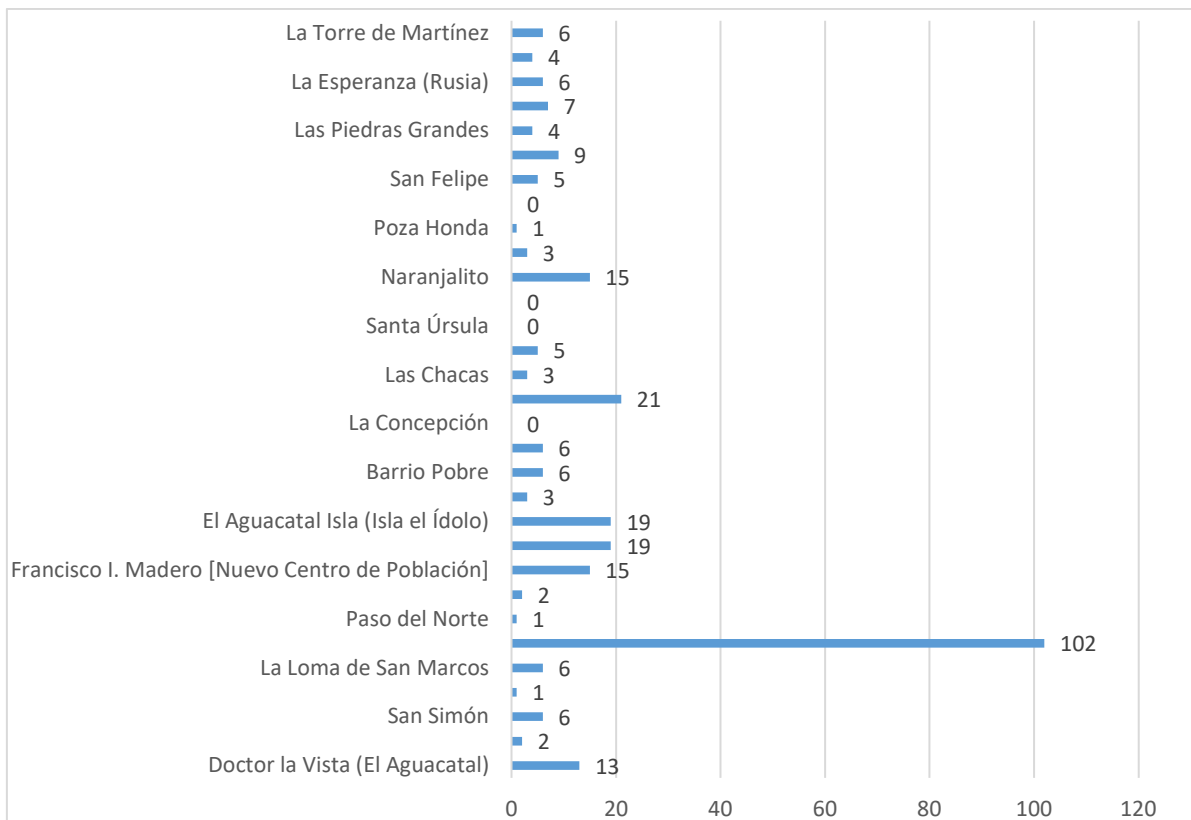
Identificador en gráfica: VPH\_AGUAFV

En el gráfico, destacan las localidades con viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda por localidad como *La Guásima*, *Doctor la Vista (El Aguacatal)*, *Nicolases (Estero del Diablo)*, *La Esperanza (Rusia)*, *Las Chacas* y *San Simón*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas de agua entubada en el ámbito de la vivienda por localidad son, *Naranjalito*, *Tarabitas*, *Francisco González Bocanegra*, *Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población)*, *La Loma de San Marcos*, *Francia*, *El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo)*, *El Águila*, *Colonia la Reforma*, *La Concepción*, *El Coyol*, *Santa Úrsula*, *Miralobos II*, *Isla del Toro (Isla del Toro)*, *San Felipe*, *La Llave*, *Ejido el Progreso*, *La Ensenada*, *Las Piedras Grandes*, *Poza Honda*, *Tierra y Libertad*, *La Torre de Martínez*, *Barrio Pobre*, *Paso del Norte* y *Tecocoy*.

Gráfica no. 46

Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda





Viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco

Viviendas particulares habitadas que tienen tinaco. Comprende las viviendas particulares para las que se capturaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

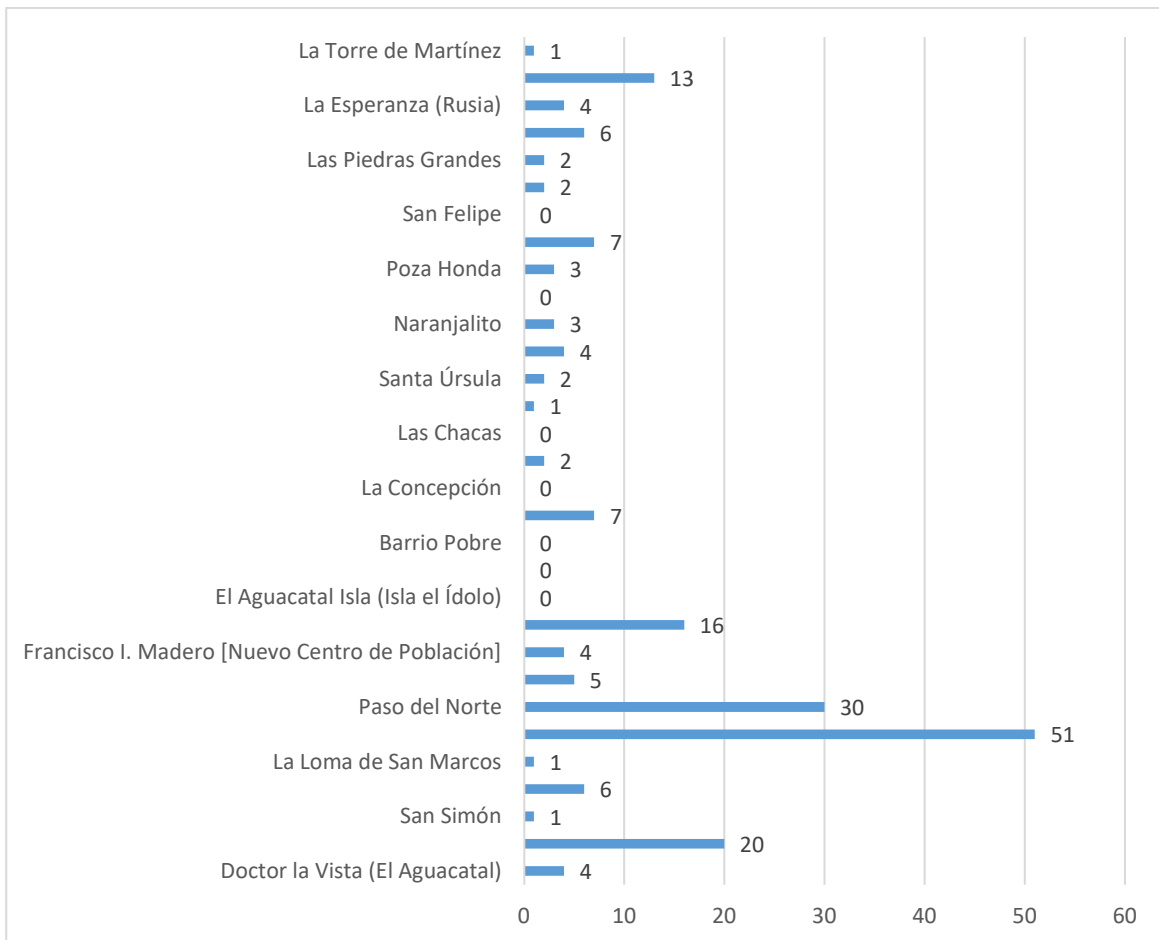
Identificador en gráfica: VPH\_TINACO

En el gráfico, destacan las localidades con viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco en el ámbito de la vivienda por localidad como *La Guásima, Isla del Toro (Isla del Toro), Francia, Paso del Norte y Tecocoy*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas que disponen de tinaco en el ámbito de la vivienda por localidad son *Naranjalito, Tarabitas, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), San Simón, Nicolases (Estero del Diablo), Las Chacas, La Esperanza (Rusia), La Loma de San Marcos, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Santa Úrsula, Miralobos II, San Felipe, La Llave, Doctor la Vista (El Aguacatal), Ejido el Progreso, La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, Tierra y Libertad, La Torre de Martínez y, Barrio Pobre,.*

Gráfica no. 47

Viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco





Viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe

Viviendas particulares habitadas que tienen cisterna o aljibe. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

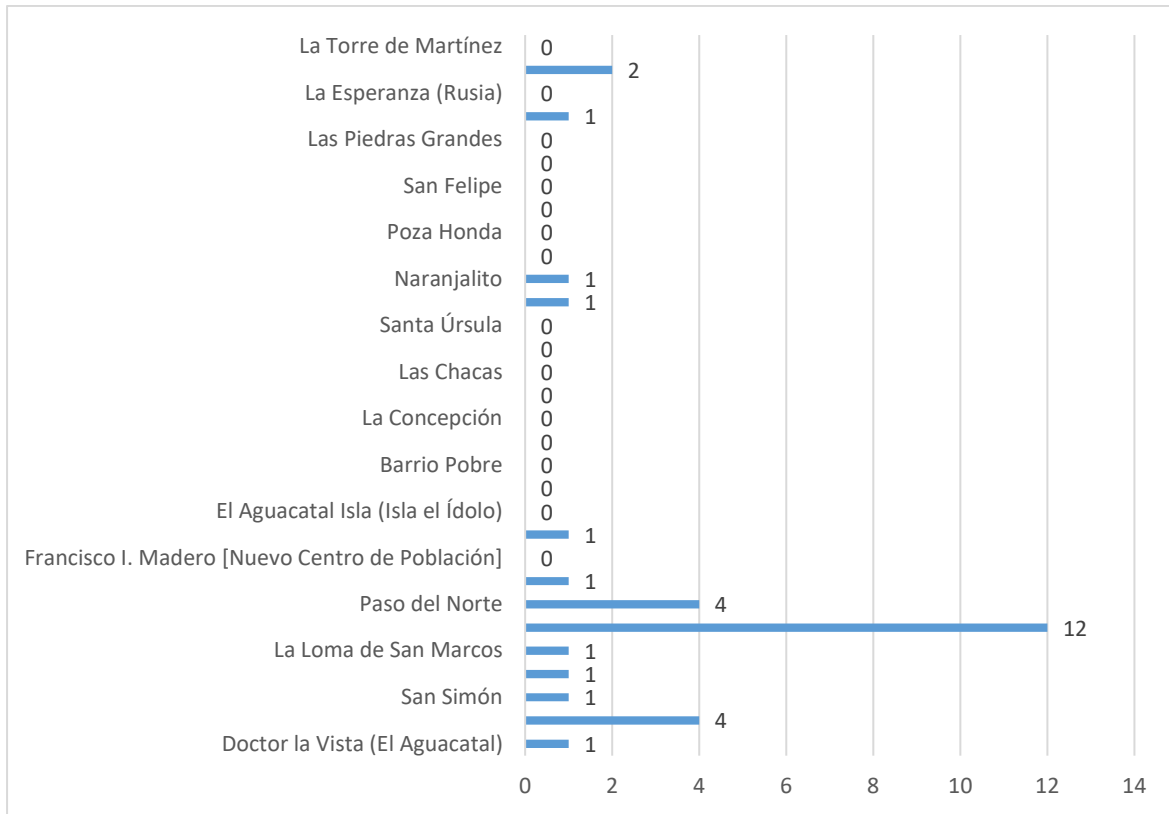
Identificador en gráfica: VPH\_CISTER

En el gráfico, destacan las localidades con viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco en el ámbito de la vivienda por localidad como *La Guásima, Tarabitas, Paso del Norte y Tecocoy*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas que disponen de tinaco en el ámbito de la vivienda por localidad son, *Naranjalito, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), San Simón, Nicolases (Estero del Diablo), Las Chacas, La Esperanza (Rusia), La Loma de San Marcos, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Santa Úrsula, Miralobos II, San Felipe, La Llave, Doctor la Vista (El Aguacatal), Ejido el Progreso, La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, Isla del Toro (Isla del Toro), Francia.*

Gráfica no. 48

Viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe





Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario

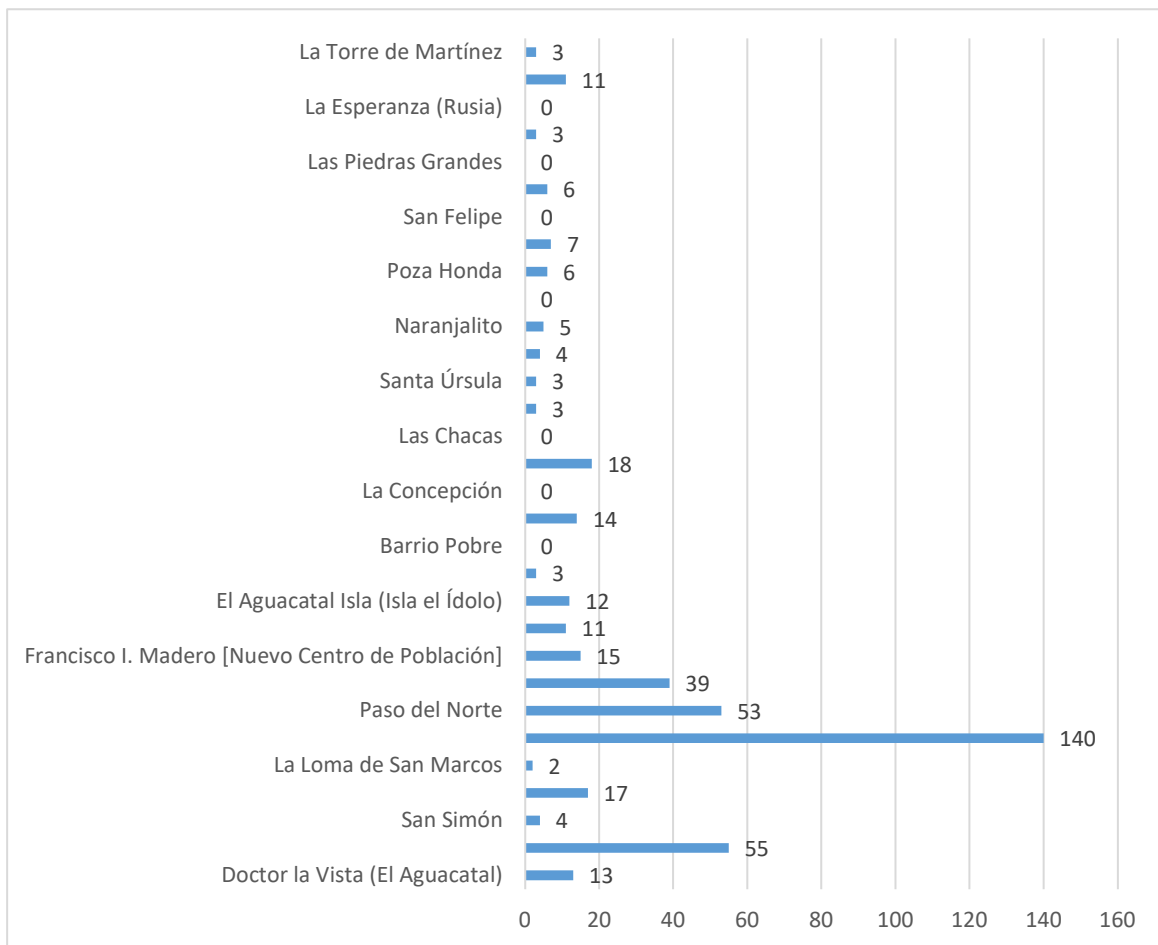
Viviendas particulares habitadas que tienen taza de baño (excusado o sanitario). Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

En el gráfico, destacan las localidades con viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco en el ámbito de la vivienda por localidad como *La Guásima, Tarabitas, Paso del Norte y Tecocoy*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas que disponen de tinaco en el ámbito de la vivienda por localidad son, *Naranjalito, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), San Simón, Nicolases (Estero del Diablo), Las Chacas, La Esperanza (Rusia), La Loma de San Marcos, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Santa Úrsula, Miralobos II, San Felipe, La Llave, , Doctor la Vista (El Aguacatal), Ejido el Progreso, La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, Isla del Toro (Isla del Toro), Francia.*

Gráfica no.49

Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario





Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)

Viviendas particulares habitadas que tienen letrina (pozo u hoyo). Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

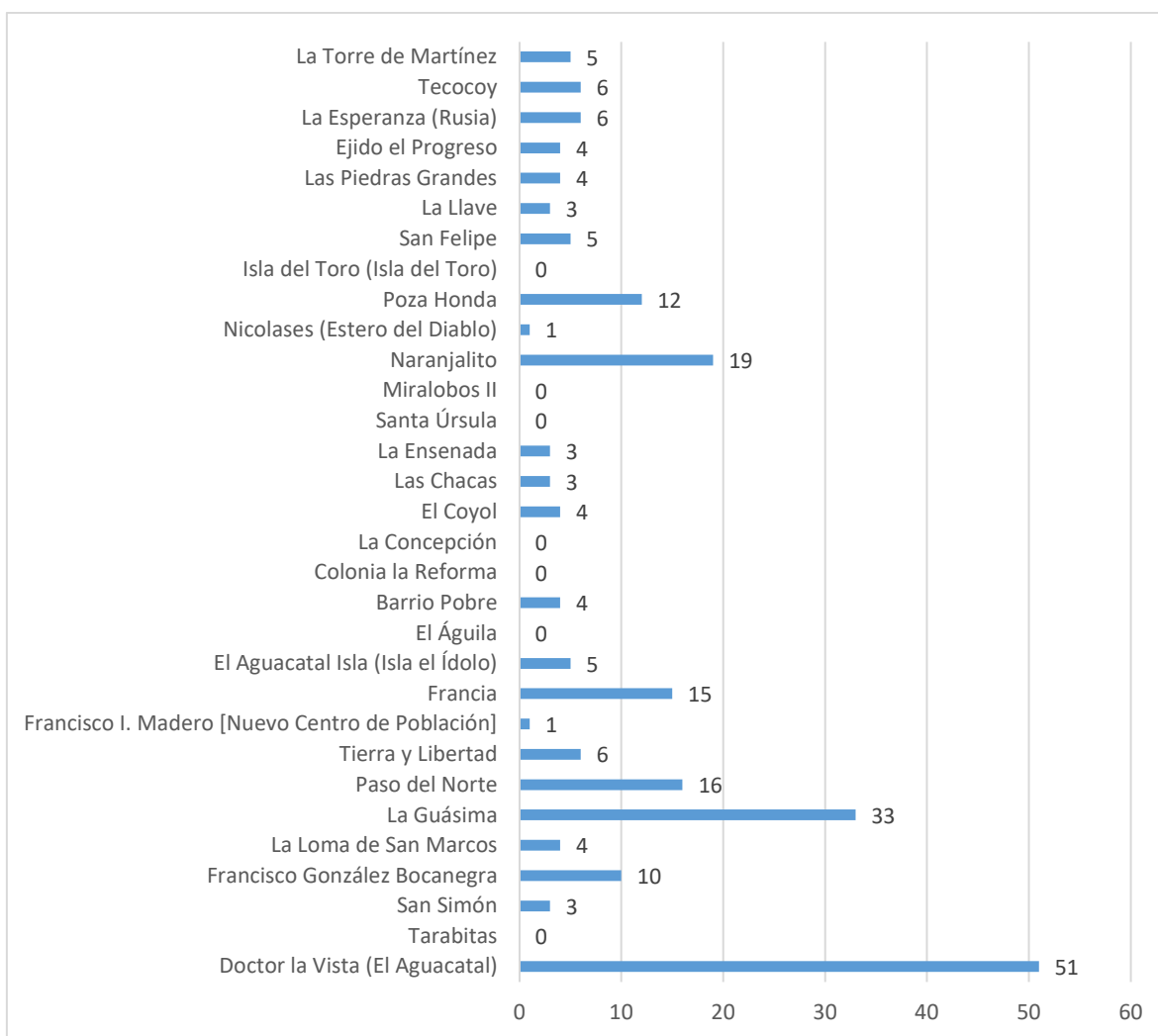
Identificador en gráfica: VPH\_LETR

En el gráfico, destacan las localidades con viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo) por localidad como *La Guásima, Tarabitas, Paso del Norte y Tecocoy*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo) por localidad son, *Naranjalito, Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), San Simón, Nicolases (Estero del Diablo), Las Chacas, La Esperanza (Rusia), La Loma de San Marcos, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Santa Úrsula, Miralobos II, San Felipe, La Llave, Doctor la Vista (El Aguacatal), Ejido el Progreso, La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, Isla del Toro (Isla del Toro), Francia.*

Gráfica no. 50

Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)



Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje



Viviendas particulares habitadas que tienen drenaje conectado a la red pública; una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor); una tubería que va a dar a una barranca o grieta, río, lago o mar. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_DRENAJ

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje por localidad son *Tarabitas, Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje

Viviendas particulares habitadas que no tienen drenaje. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_NODREN

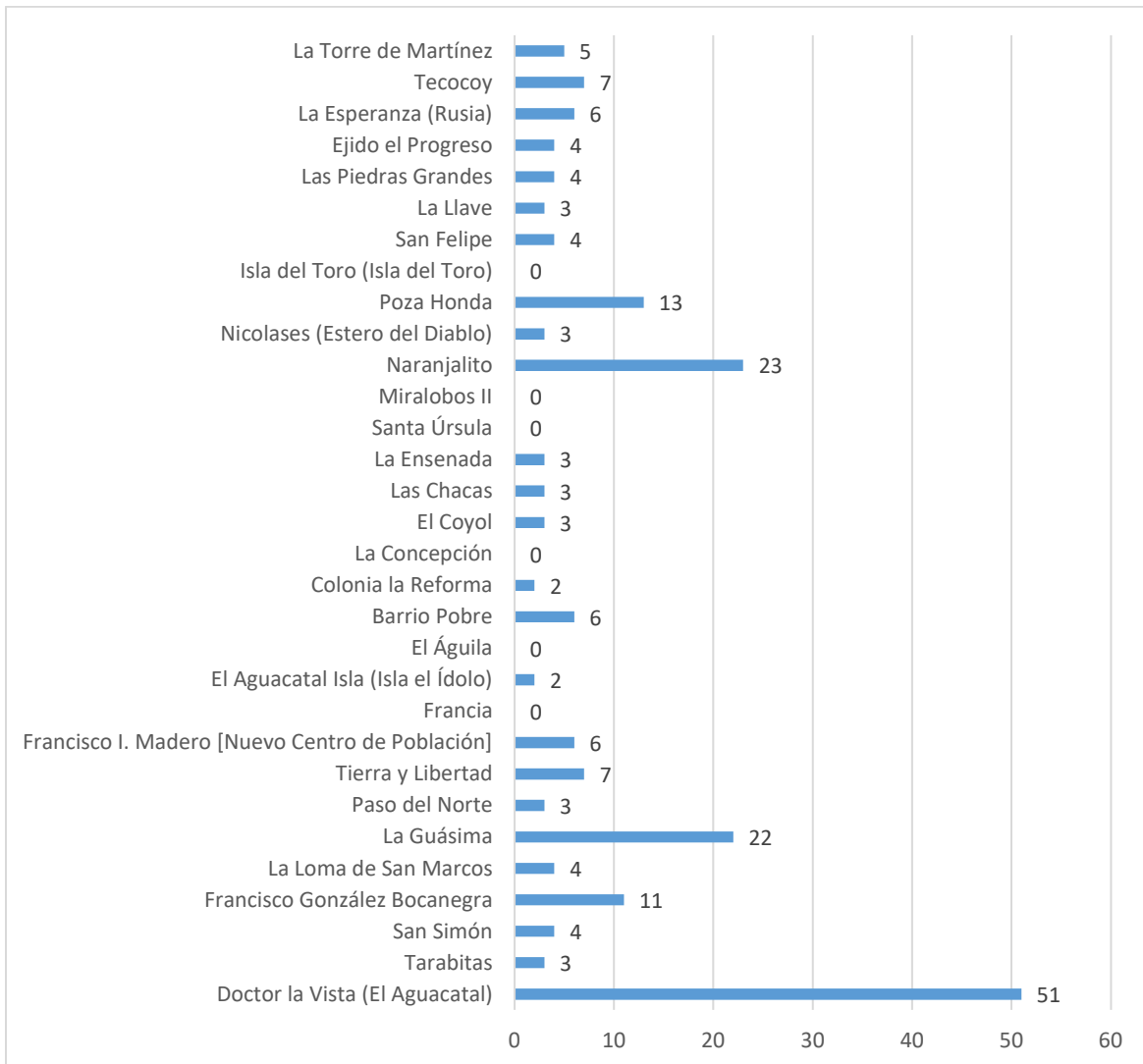
En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje por localidad como *La Guásima, Naranjalito, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje por localidad son *Tarabitas, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*



Gráfica no. 51

Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje





Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje

Viviendas particulares habitadas que tienen energía eléctrica, agua entubada dentro de la vivienda o sólo en el patio o terreno y drenaje conectado a la red pública; una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor); una tubería que va a dar a una barranca o grieta, río, lago o mar. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_C\_SERV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje, por localidad como *La Guásima, Naranjalito, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

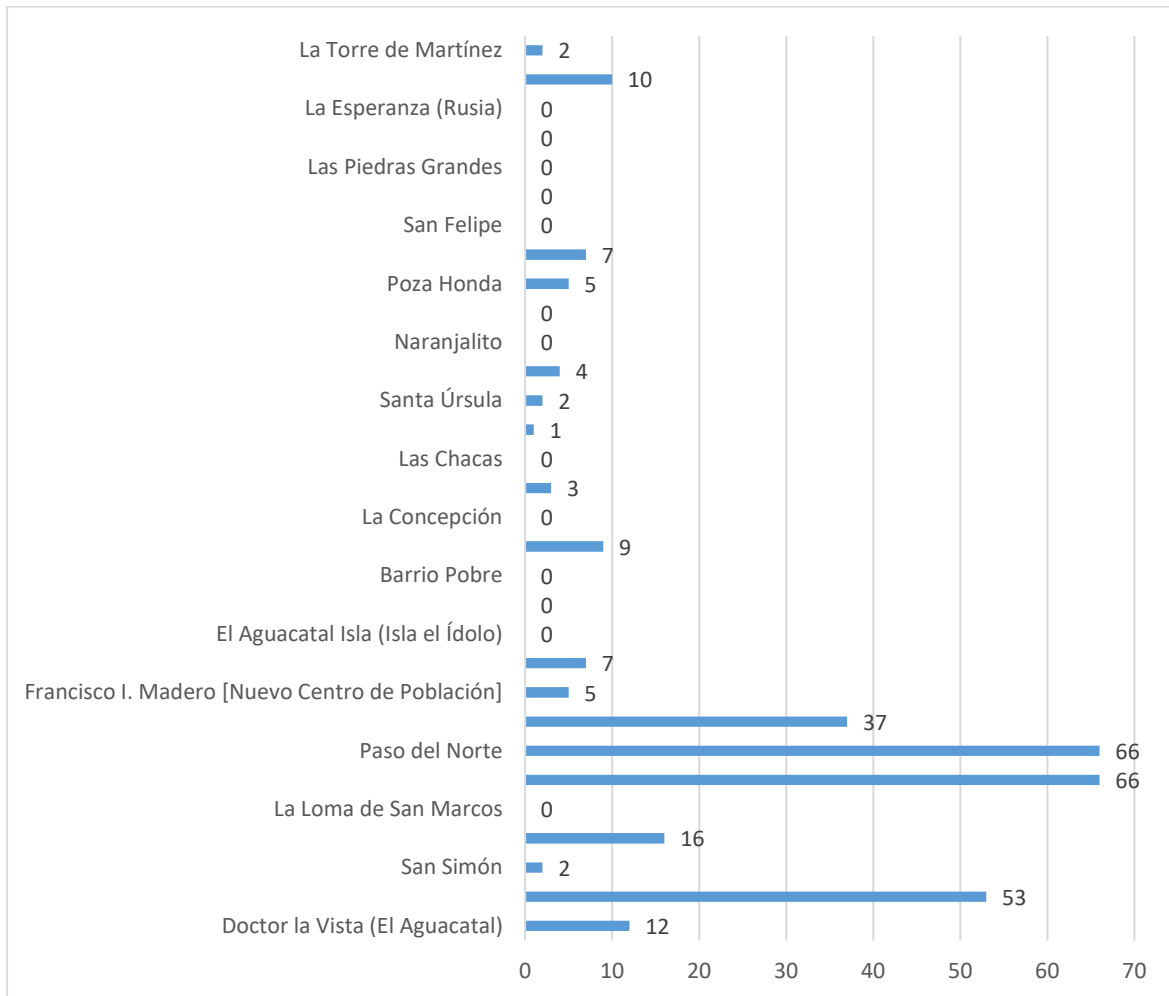
En tanto, las localidades que presentan menor número de habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje por localidad son *Tarabitas, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*





Gráfica no.52

Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje





Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje

Viviendas particulares habitadas que no tienen energía eléctrica, agua entubada ni drenaje. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

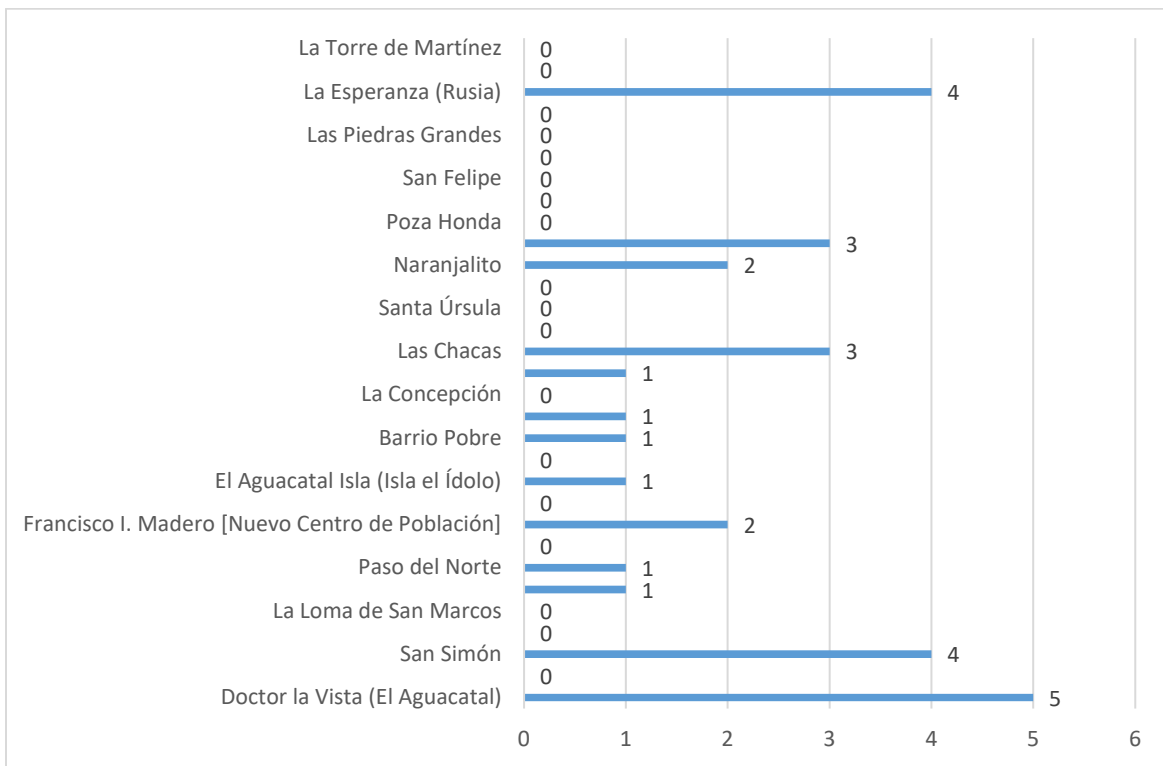
Identificador en gráfica: VPH\_NDEAED

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje, por localidad como *La Guásima, Naranjalito, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje por localidad son *Tarabitas, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 53

Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje





Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua

Viviendas particulares habitadas que tienen drenaje conectado a la red pública; una fosa séptica o tanque séptico (biogestor); una tubería que va a dar a una barranca o grieta, río, lago o mar; taza de baño (excusado o sanitario); letrina (pozo u hoyo) con admisión de agua. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

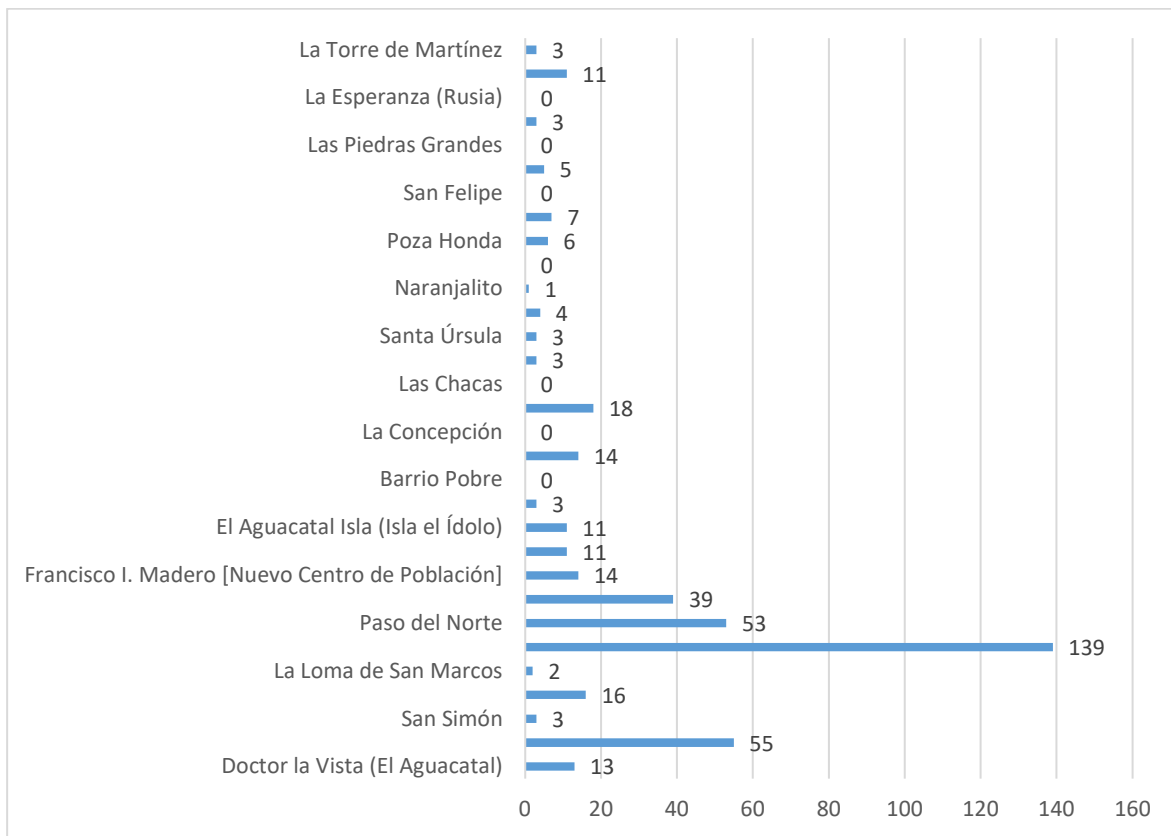
Identificador en gráfica: VPH\_DSADMA

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua, por localidad como *Naranjalito, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua, por localidad son *Tarabitas, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 54

Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua





Viviendas particulares habitadas que no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta

Viviendas particulares habitadas que no tienen automóvil o camioneta ni motocicleta o motoneta. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

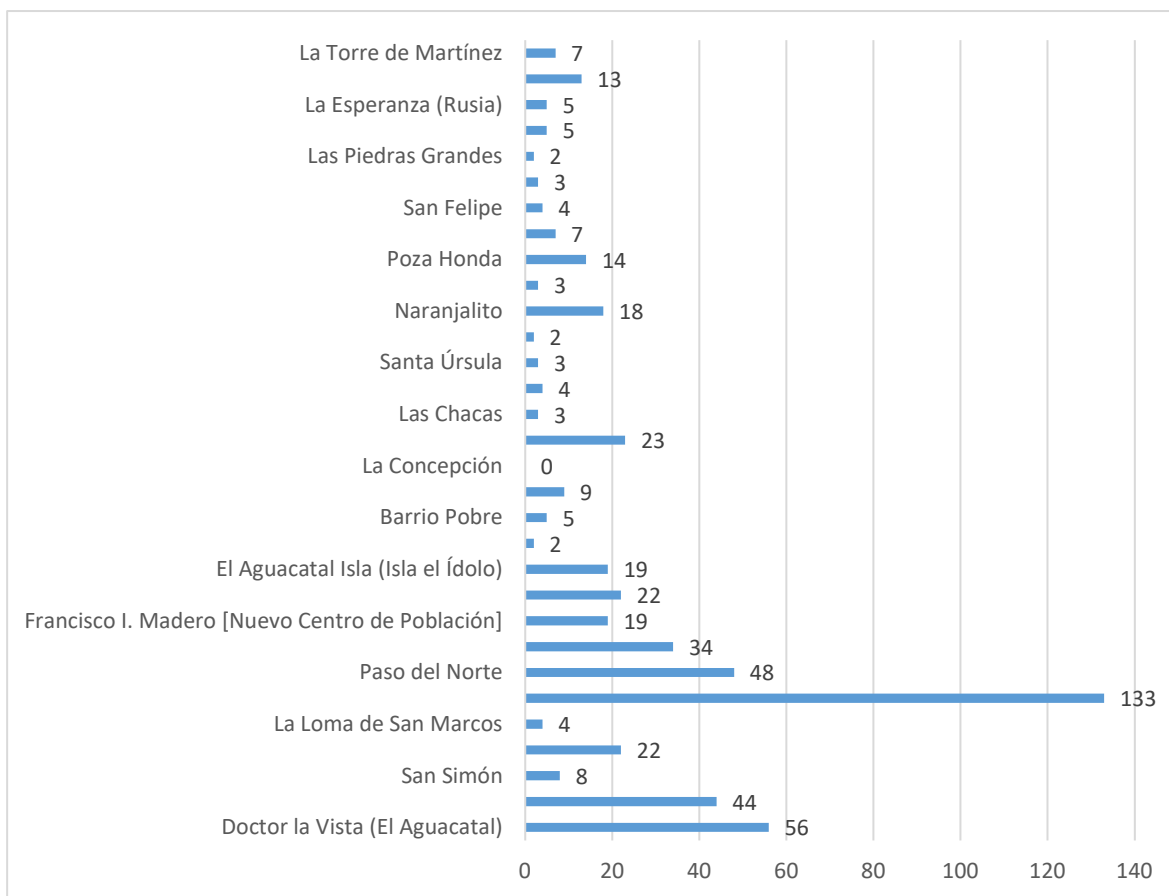
Identificador en gráfica: VPH\_NDACMM

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas que no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta población por localidad son *Tarabitas, Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 55

Viviendas particulares habitadas que no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta





Viviendas particulares habitadas sin ningún bien

Viviendas particulares habitadas donde no cuentan con refrigerador; lavadora; horno de microondas automóvil o camioneta; motocicleta o motoneta; bicicleta que se utilice como medio de transporte; algún aparato o dispositivo para oír radio; televisor; computadora, laptop o tablet; Internet; línea telefónica fija; teléfono celular; servicio de televisión de paga (cable o satelital); servicio de películas, música o videos de paga por Internet ni consola de videojuegos. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

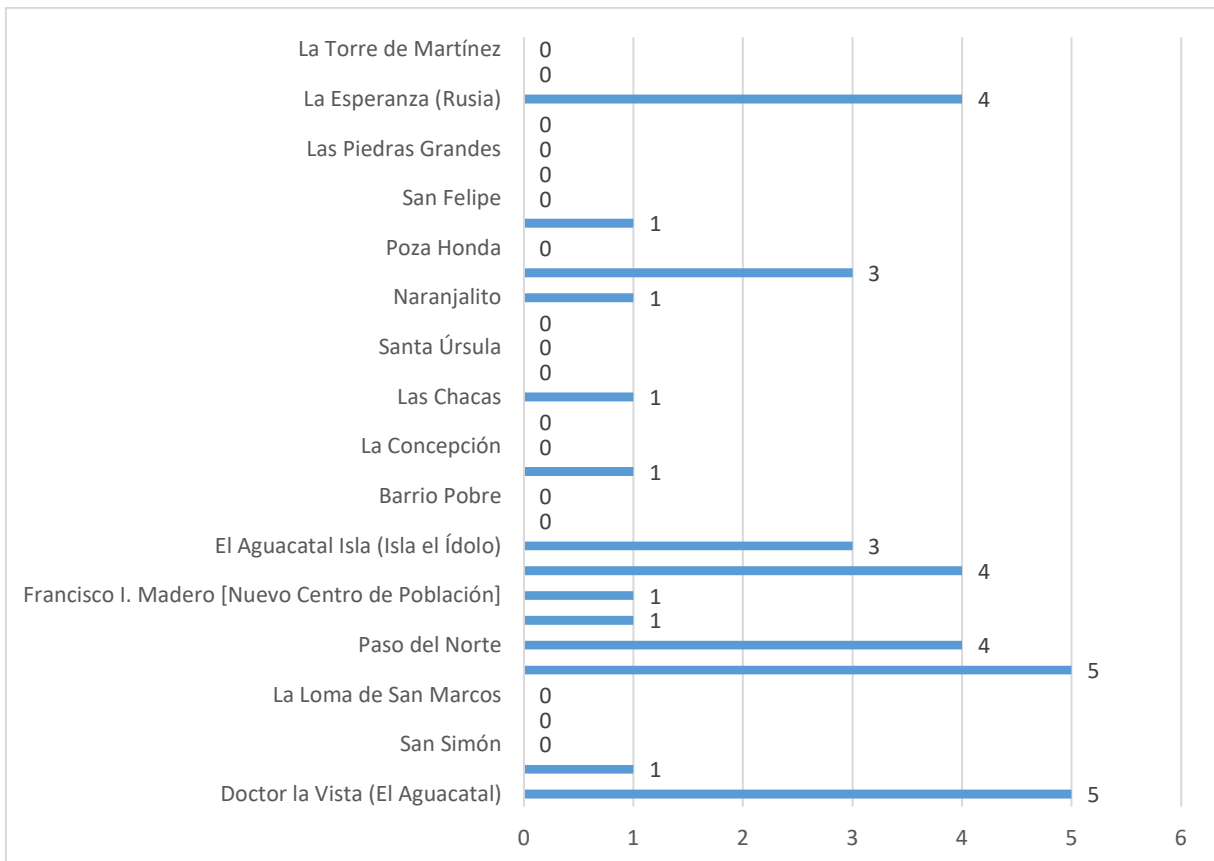
Identificador en gráfica: VPH\_SNBIEN

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas sin ningún bien por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas sin ningún bien por localidad son *Tarabitas, Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 56

Viviendas particulares habitadas sin ningún bien





Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador

Viviendas particulares habitadas que tienen refrigerador. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

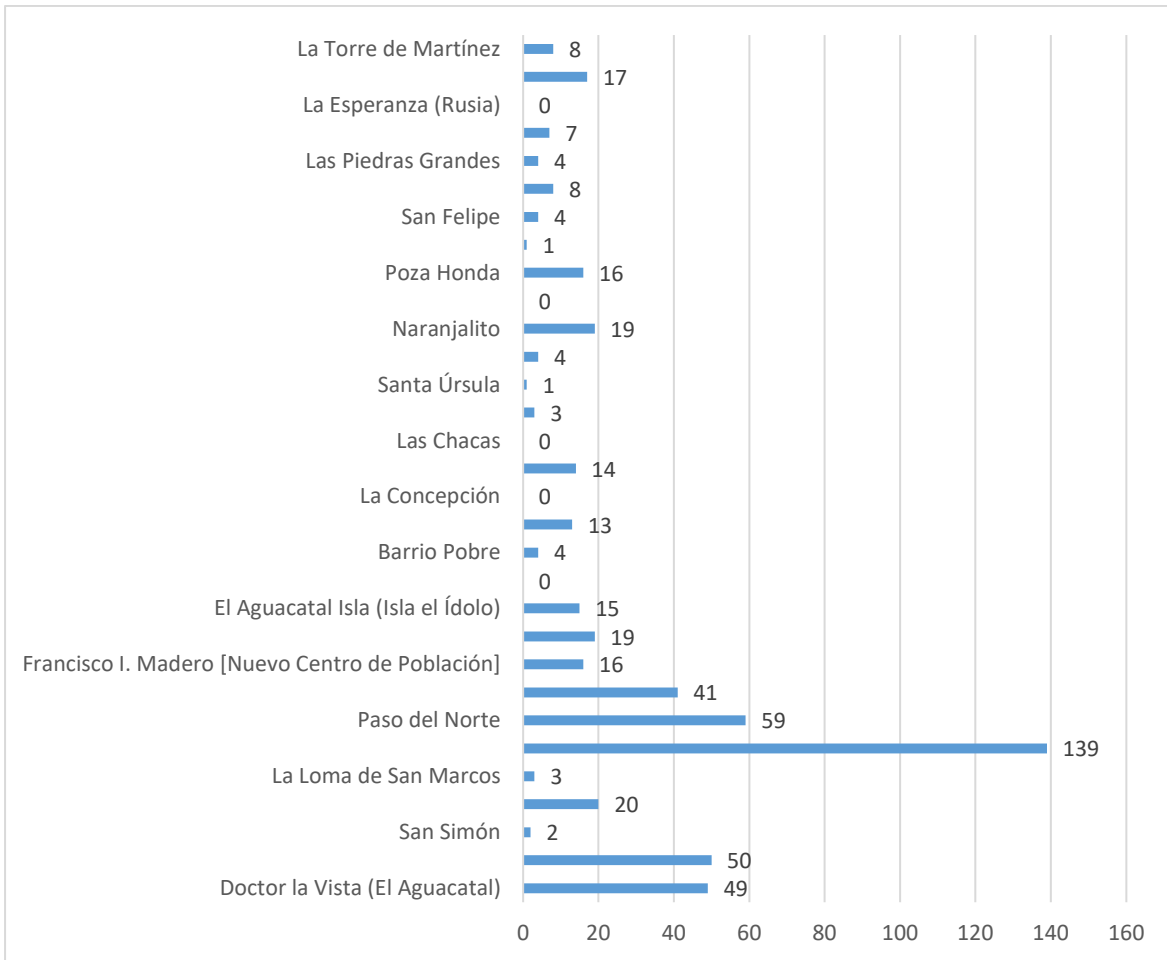
Identificador en gráfica: VPH\_REFRI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador por localidad son *Tarabitas, Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyal, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no.57

Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador



Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora

Viviendas particulares habitadas que tienen lavadora. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa



dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

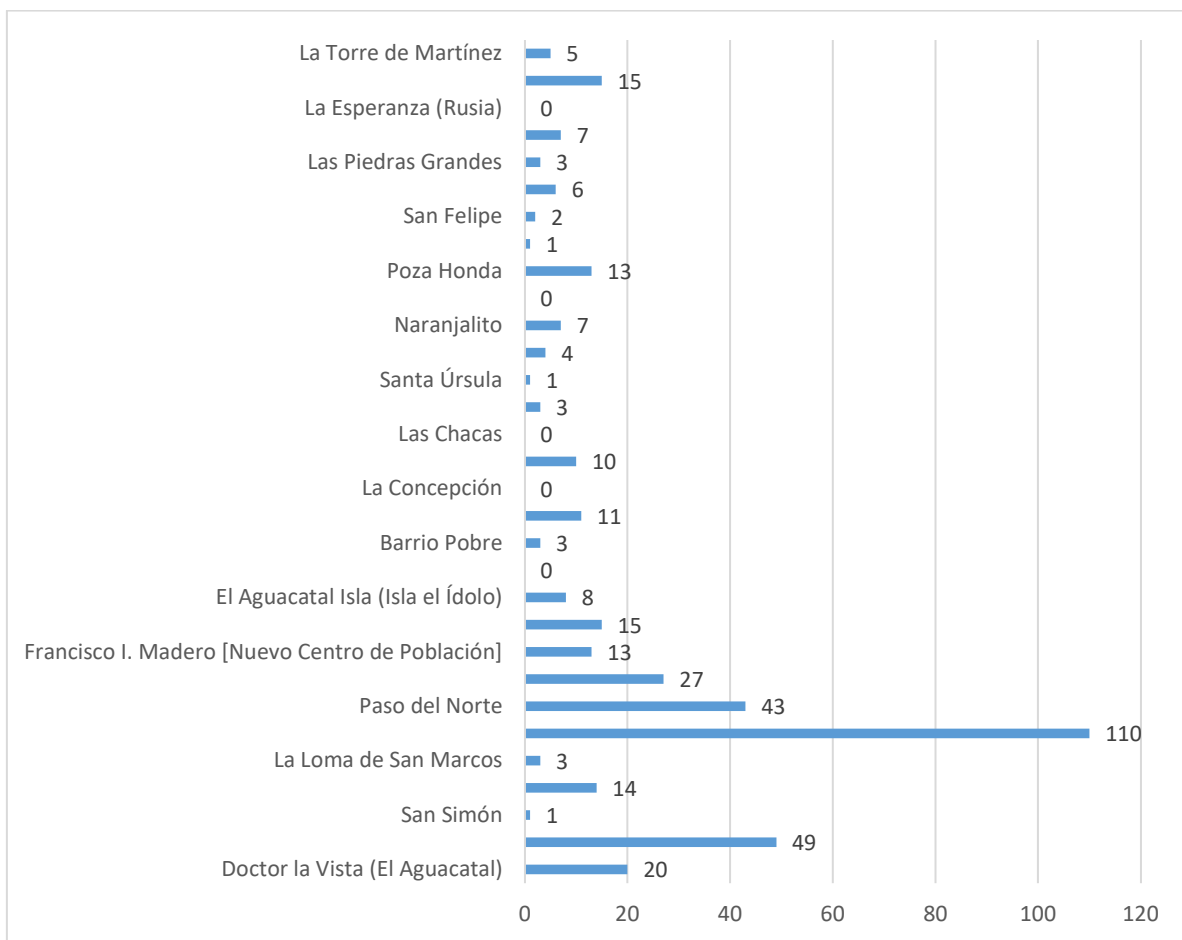
Identificador en gráfica: VPH\_LAVAD

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Tarabitas, Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 58

Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora





Viviendas particulares habitadas que disponen de horno de microondas

Viviendas particulares habitadas que tienen horno de microondas. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

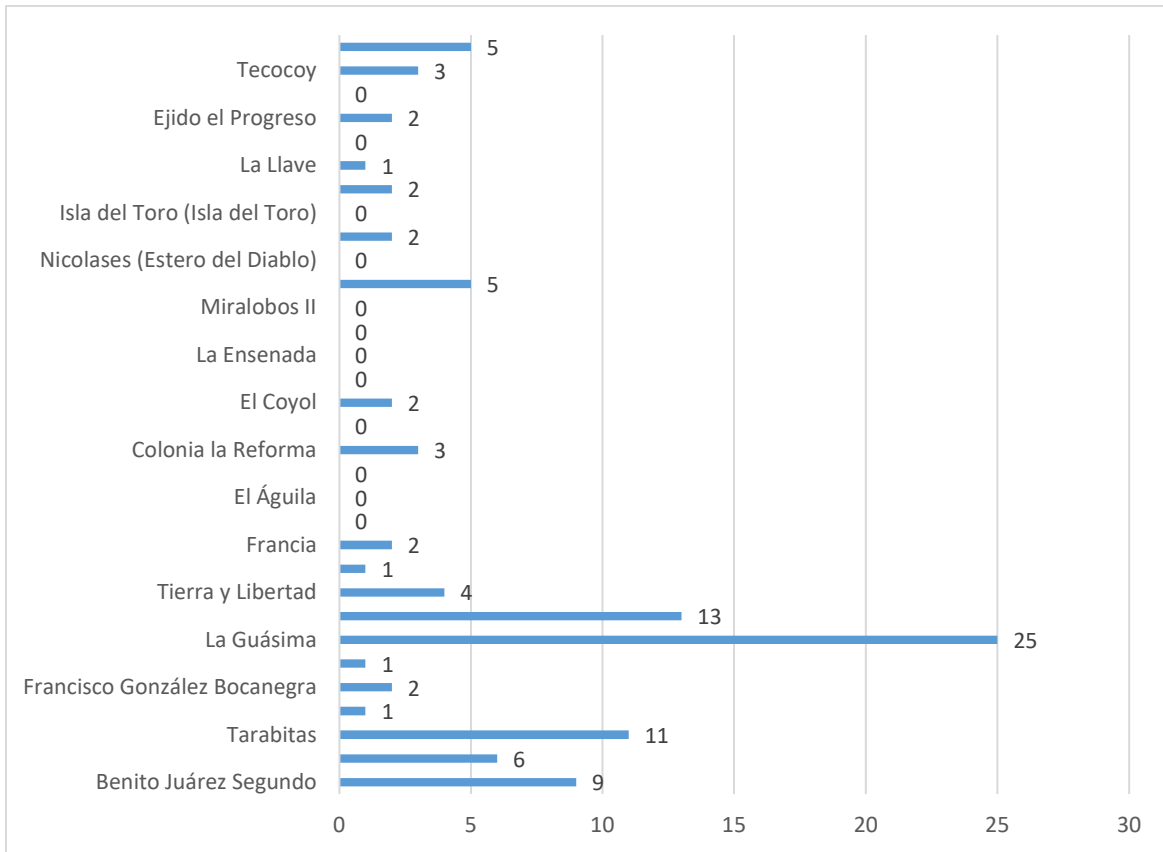
Identificador en gráfica: VPH\_HMICRO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de horno de microondas por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas que disponen de horno de microondas por localidad son *Tarabitas, Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 59

Viviendas particulares habitadas que disponen de horno de microondas







Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta

Viviendas particulares habitadas que tienen automóvil o camioneta. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

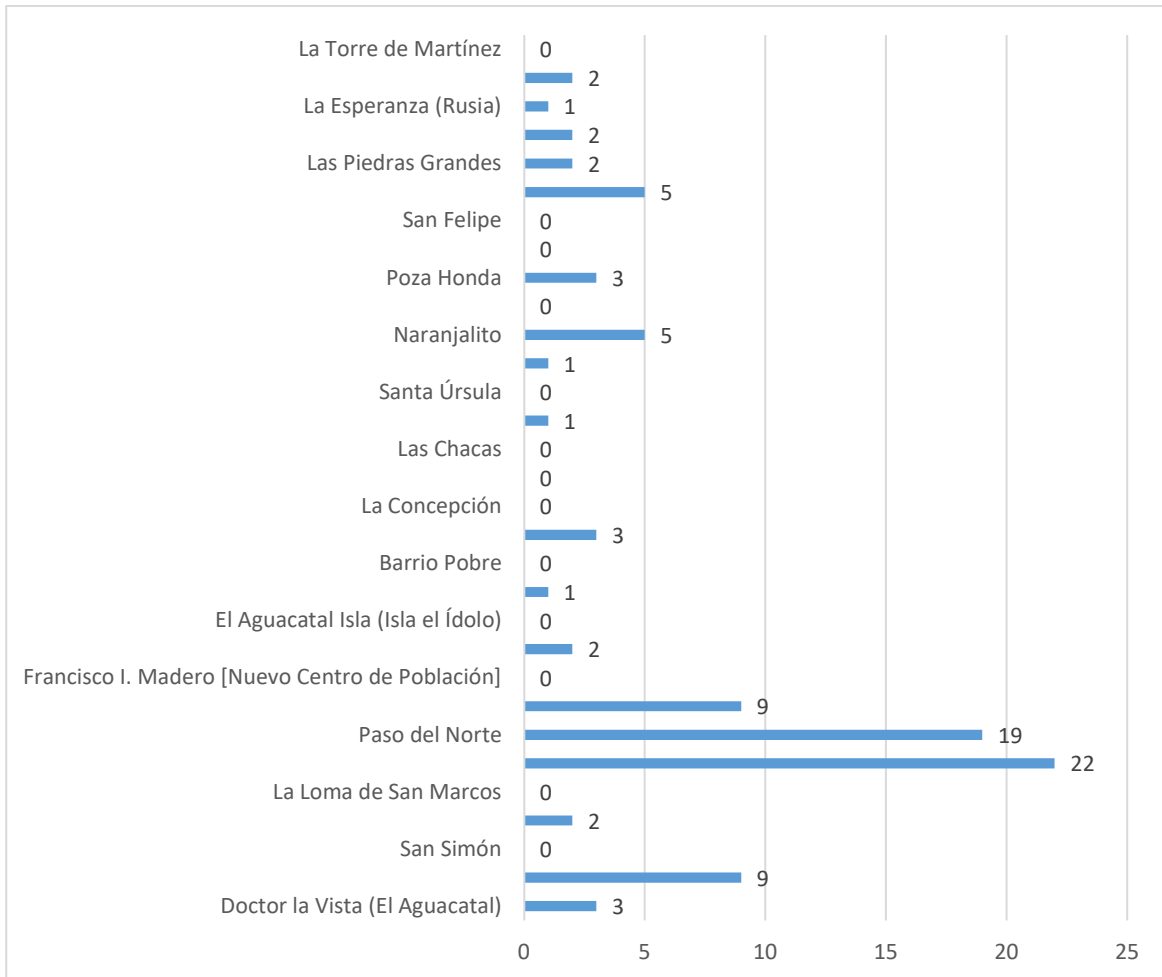
Identificador en gráfica: VPH\_AUTOM

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta por localidad son *Tarabitas, Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 60

Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta



Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta

Viviendas particulares habitadas que tienen motocicleta o motoneta. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con



otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

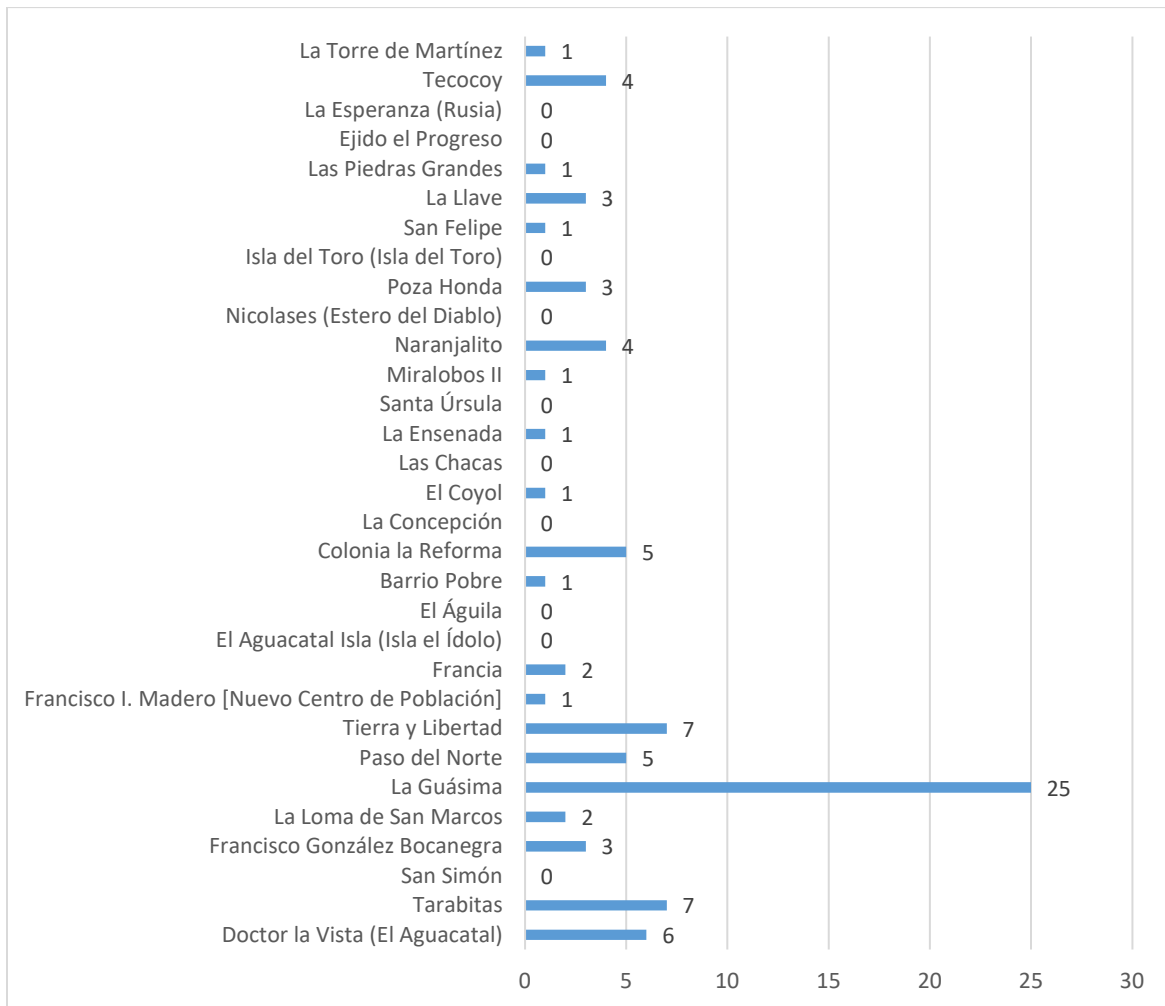
Identificador en gráfica: VPH\_MOTO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta por localidad como *La Guásima* y *Doctor la Vista (El Aguacatal)*, *Francisco González Bocanegra*, *Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población)*, *Tierra y Libertad*, *La Torre de Martínez*, *Barrio Pobre*, y *Paso del Norte*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas habitadas que disponen de motocicleta o motoneta por localidad son *Tarabitas*, *Naranjalito*, *San Simón*, *La Loma de San Marcos*, *Francia*, *El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo)*, *El Águila*, *Colonia la Reforma*, *La Concepción*, *El Coyol*, *Las Chacas*, *Santa Úrsula*, *Miralobos II*, *Nicolases (Estero del Diablo)*, *Isla del Toro (Isla del Toro)*, *San Felipe*, *La Llave*, *Ejido el Progreso*, *La Esperanza (Rusia)*, *La Ensenada*, *Las Piedras Grandes*, *Poza Honda*, y *Tecocoy*.

Gráfica no.61

Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta





Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte

Viviendas particulares habitadas que tienen bicicleta que se utilice como medio de transporte. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

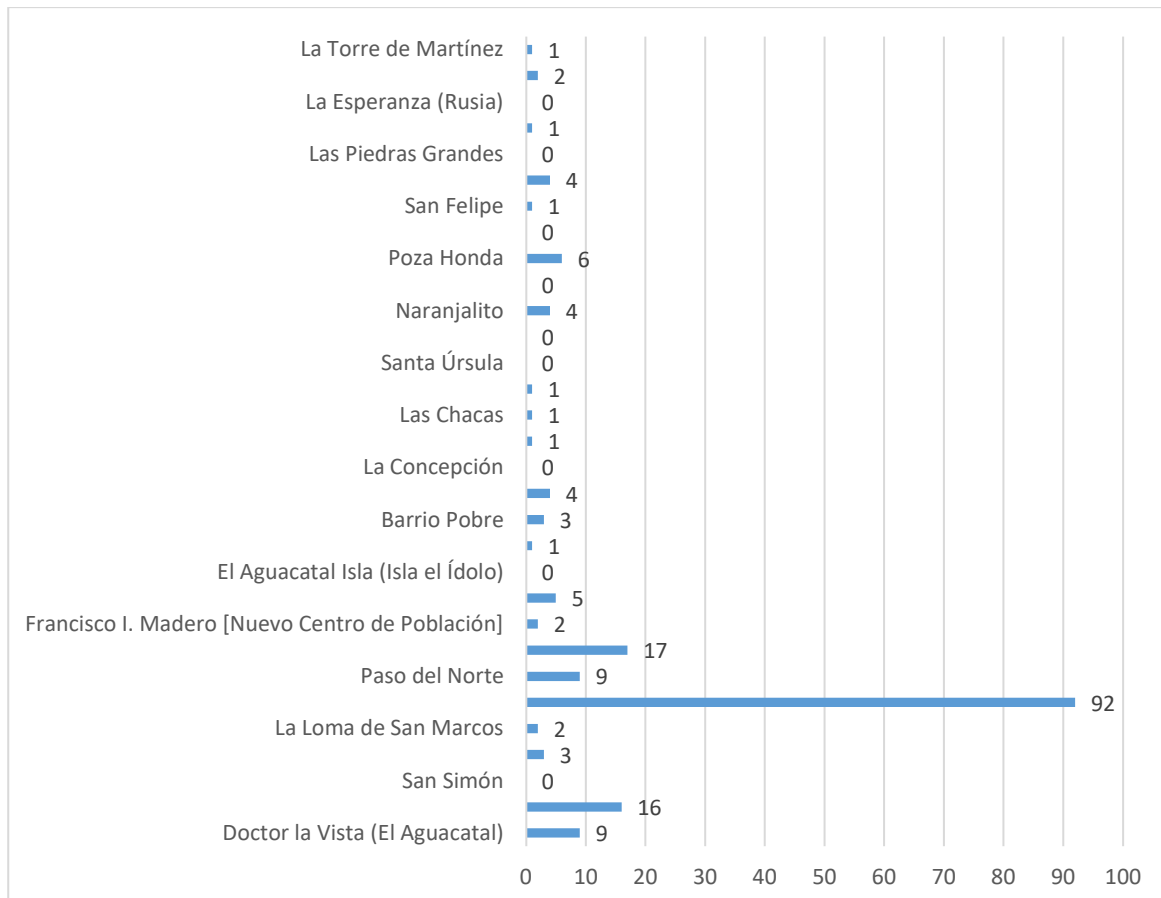
Identificador en gráfica: VPH\_BICI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte por localidad como *La Guásima y Doctor la Vista (El Aguacatal)*, *Francisco González Bocanegra*, *Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población)*, *Tierra y Libertad*, *La Torre de Martínez*, *Barrio Pobre*, y *Paso del Norte*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte por localidad son *Tarabitas*, *Naranjalito*, *San Simón*, *La Loma de San Marcos*, *Francia*, *El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo)*, *El Águila*, *Colonia la Reforma*, *La Concepción*, *El Coyol*, *Las Chacas*, *Santa Úrsula*, *Miralobos II*, *Nicolases (Estero del Diablo)*, *Isla del Toro (Isla del Toro)*, *San Felipe*, *La Llave*, *Ejido el Progreso*, *La Esperanza (Rusia)*, *La Ensenada*, *Las Piedras Grandes*, *Poza Honda*, y *Tecocoy*.

Gráfica no. 82

Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte





Viviendas particulares habitadas que disponen de radio

Viviendas particulares habitadas que tienen algún aparato o dispositivo para oír radio. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

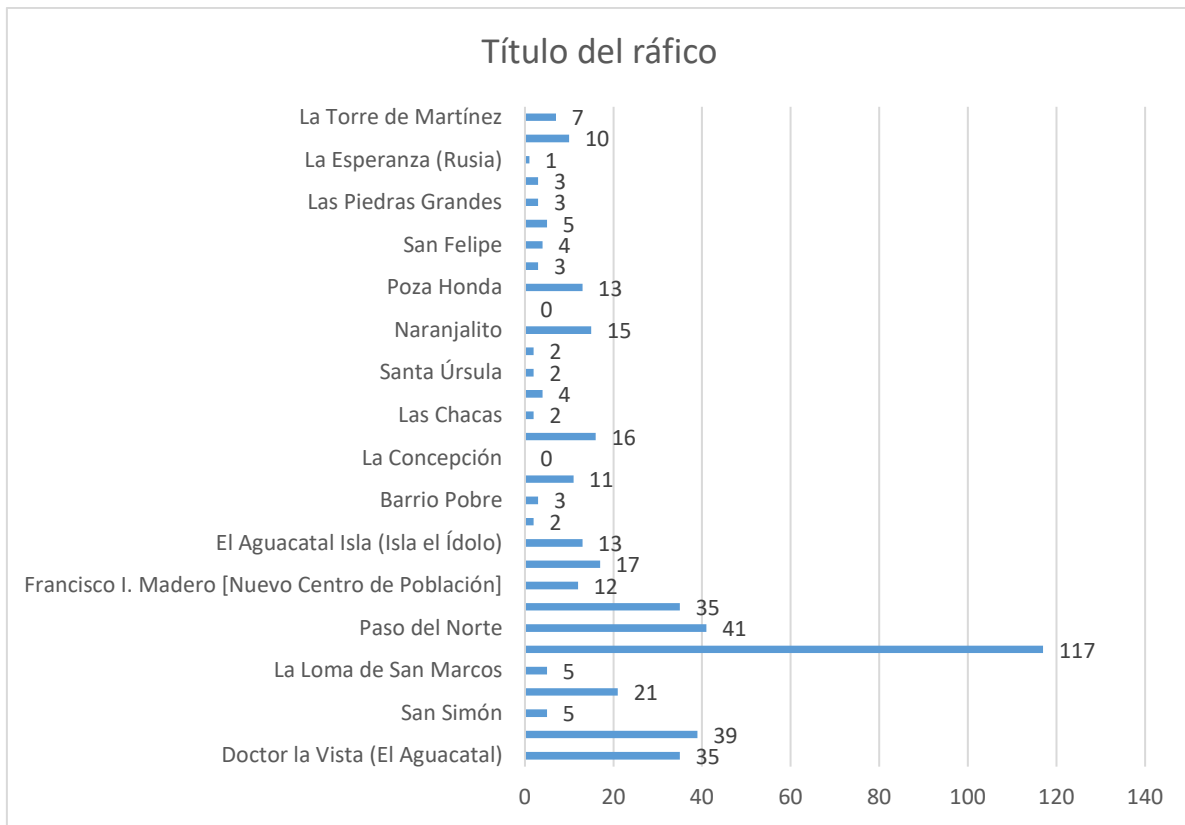
Identificador en gráfica: VPH\_RADIO

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de radio por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas que disponen de radio por localidad son *Tarabitas, Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 83

Viviendas particulares habitadas que disponen de radio





Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor

Viviendas particulares habitadas que tienen televisor. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

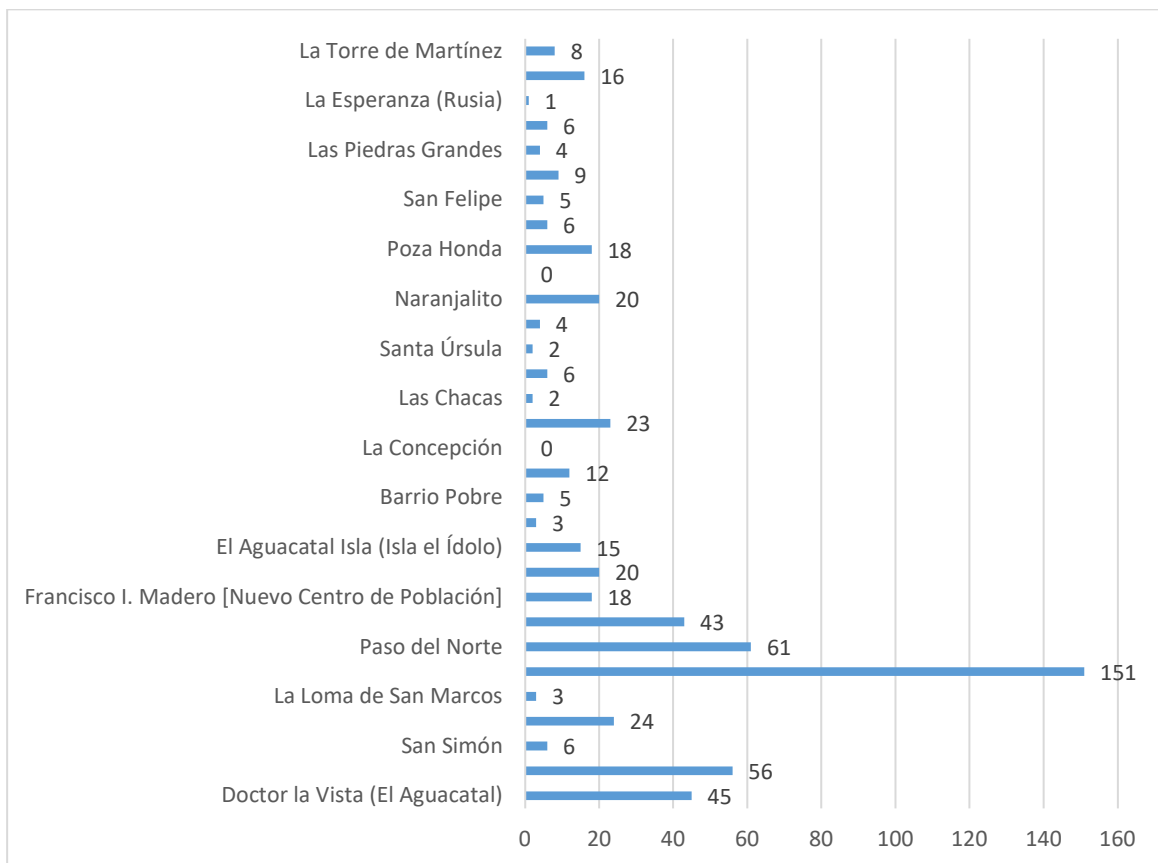
Identificador en gráfica: VPH\_TV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de televisor por localidad como *La Guásima y Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas por localidad son *Tarabitas, Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 84

Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor





Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, *laptop* o *tablet*

Viviendas particulares habitadas que tienen computadora, *laptop* o *tablet*. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

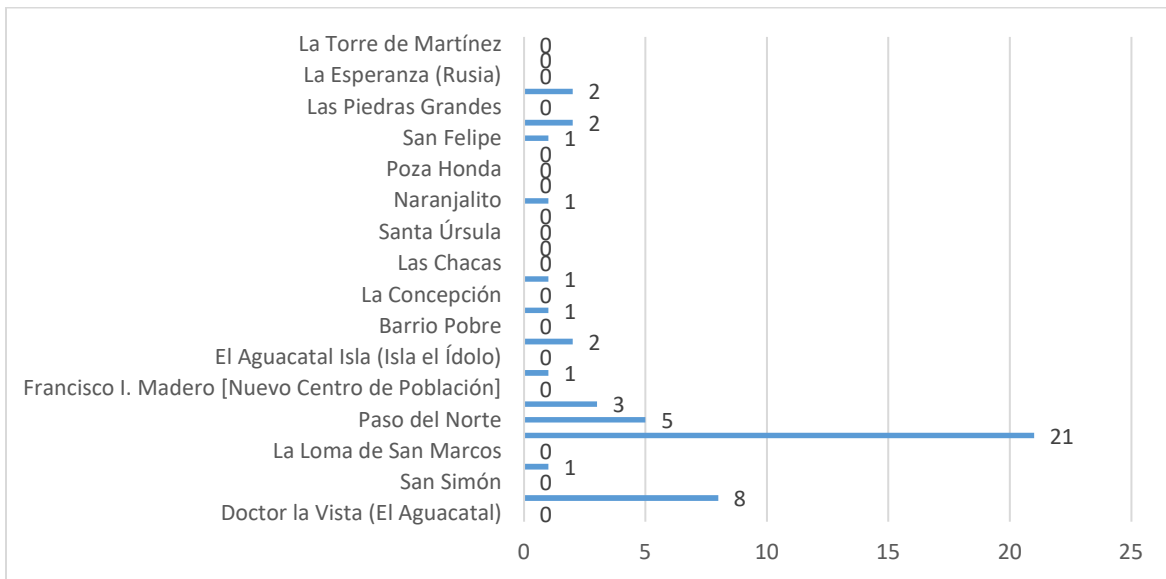
Identificador en gráfica: VPH\_PC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, *laptop* o *tablet* por localidad como *La Guásima* y *Doctor la Vista (El Aguacatal)*, *Francisco González Bocanegra*, *Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población)*, *Tierra y Libertad*, *La Torre de Martínez*, *Barrio Pobre*, y *Paso del Norte*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, *laptop* o *tablet* por localidad son *Tarabitas*, *Naranjalito*, *San Simón*, *La Loma de San Marcos*, *Francia*, *El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo)*, *El Águila*, *Colonia la Reforma*, *La Concepción*, *El Coyol*, *Las Chacas*, *Santa Úrsula*, *Miralobos II*, *Nicolases (Estero del Diablo)*, *Isla del Toro (Isla del Toro)*, *San Felipe*, *La Llave*, *Ejido el Progreso*, *La Esperanza (Rusia)*, *La Ensenada*, *Las Piedras Grandes*, *Poza Honda*, y *Tecocoy*.

Gráfica no. 85

Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, *laptop* o *tablet*





Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija

Viviendas particulares habitadas que tienen línea telefónica fija. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

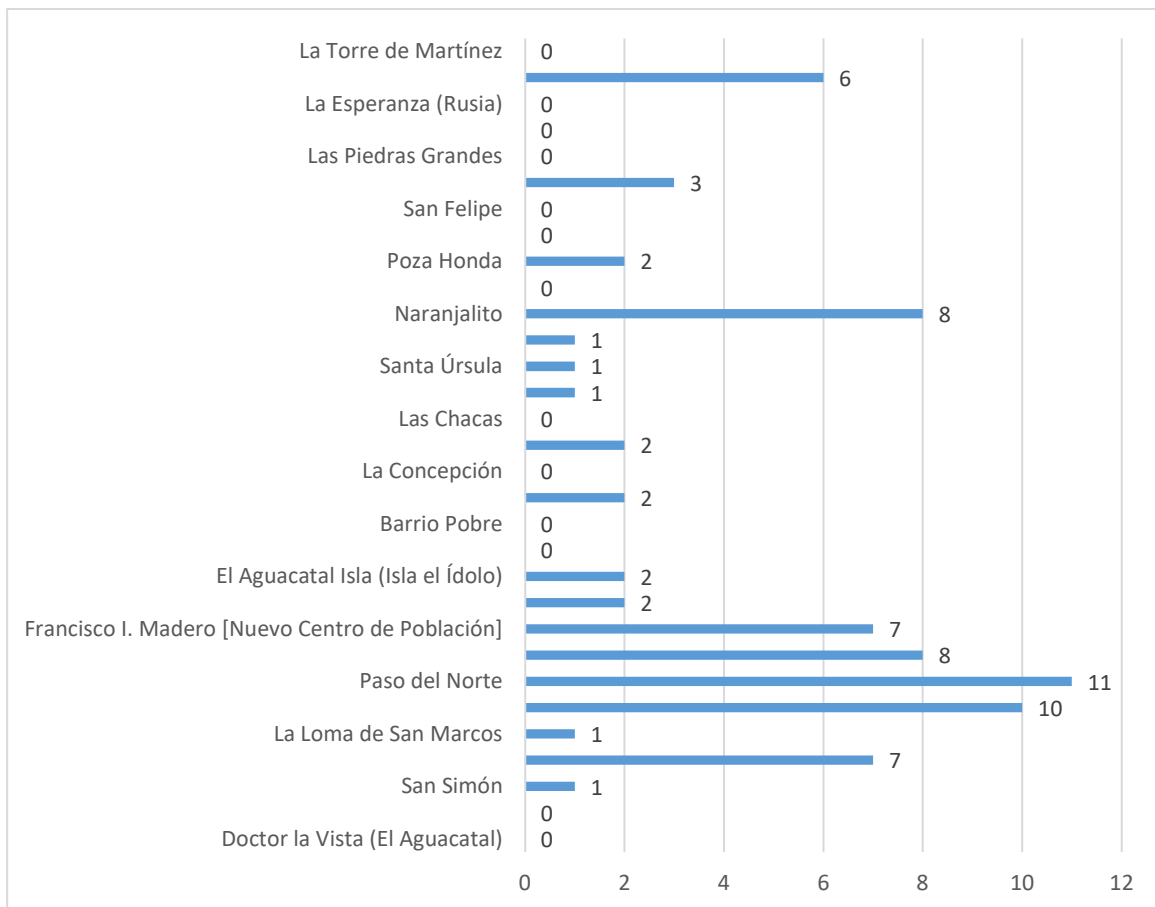
Identificador en gráfica: VPH\_TELEF

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija por localidad como *La Guásima y Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija por localidad son *Tarabitas, Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no.85

Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija





Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular

Viviendas particulares habitadas que tienen teléfono celular. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

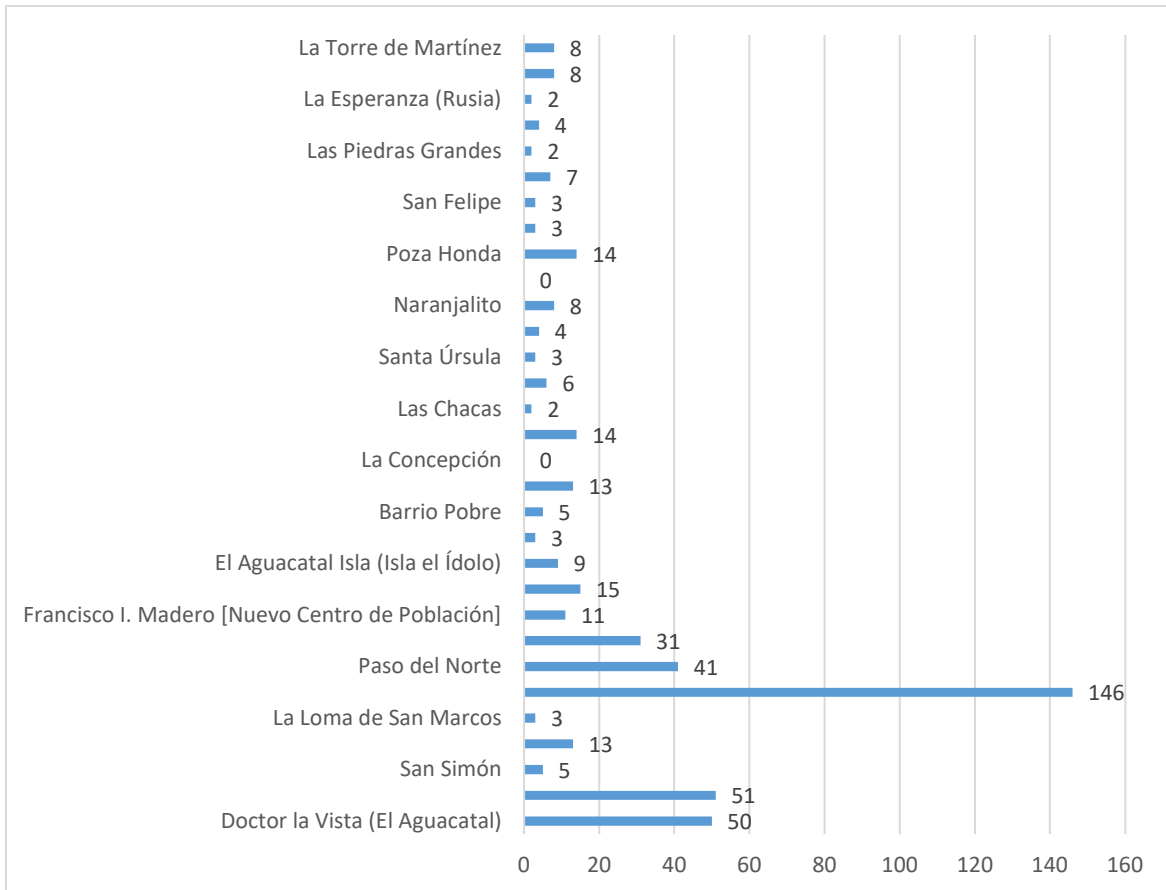
Identificador en gráfica: VPH\_CEL

En el gráfico, destaca el número de viviendas habitadas que disponen de teléfono celular con mayor población por localidad como *La Guásima y Doctor la Vista (El Aguacatal)*, *Francisco González Bocanegra*, *Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población)*, *Tierra y Libertad*, *La Torre de Martínez*, *Barrio Pobre*, y *Paso del Norte*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas habitadas que disponen de teléfono celular por localidad son *Tarabitas*, *Naranjalito*, *San Simón*, *La Loma de San Marcos*, *Francia*, *El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo)*, *El Águila*, *Colonia la Reforma*, *La Concepción*, *El Coyol*, *Las Chacas*, *Santa Úrsula*, *Miralobos II*, *Nicolases (Estero del Diablo)*, *Isla del Toro (Isla del Toro)*, *San Felipe*, *La Llave*, *Ejido el Progreso*, *La Esperanza (Rusia)*, *La Ensenada*, *Las Piedras Grandes*, *Poza Honda*, y *Tecocoy*.

Gráfica no.86

Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular







Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet

Viviendas particulares habitadas que tienen Internet. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

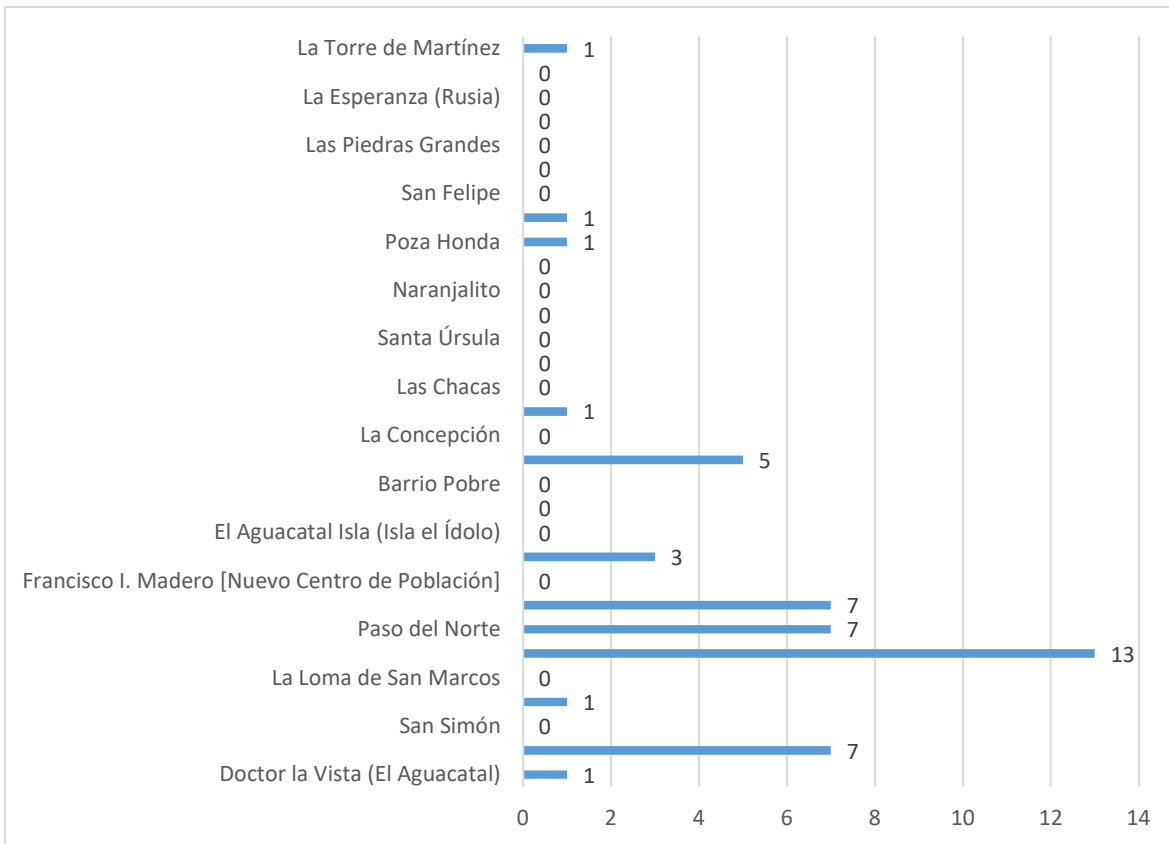
Identificador en gráfica: VPH\_INTER

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas habitadas que disponen de teléfono celular por localidad como *La Guásima y Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas habitadas que disponen de teléfono celular por localidad son *Tarabitas, Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 87

Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet





Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de televisión de paga

Viviendas particulares habitadas que tienen servicio de televisión de paga (cable o satelital). Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

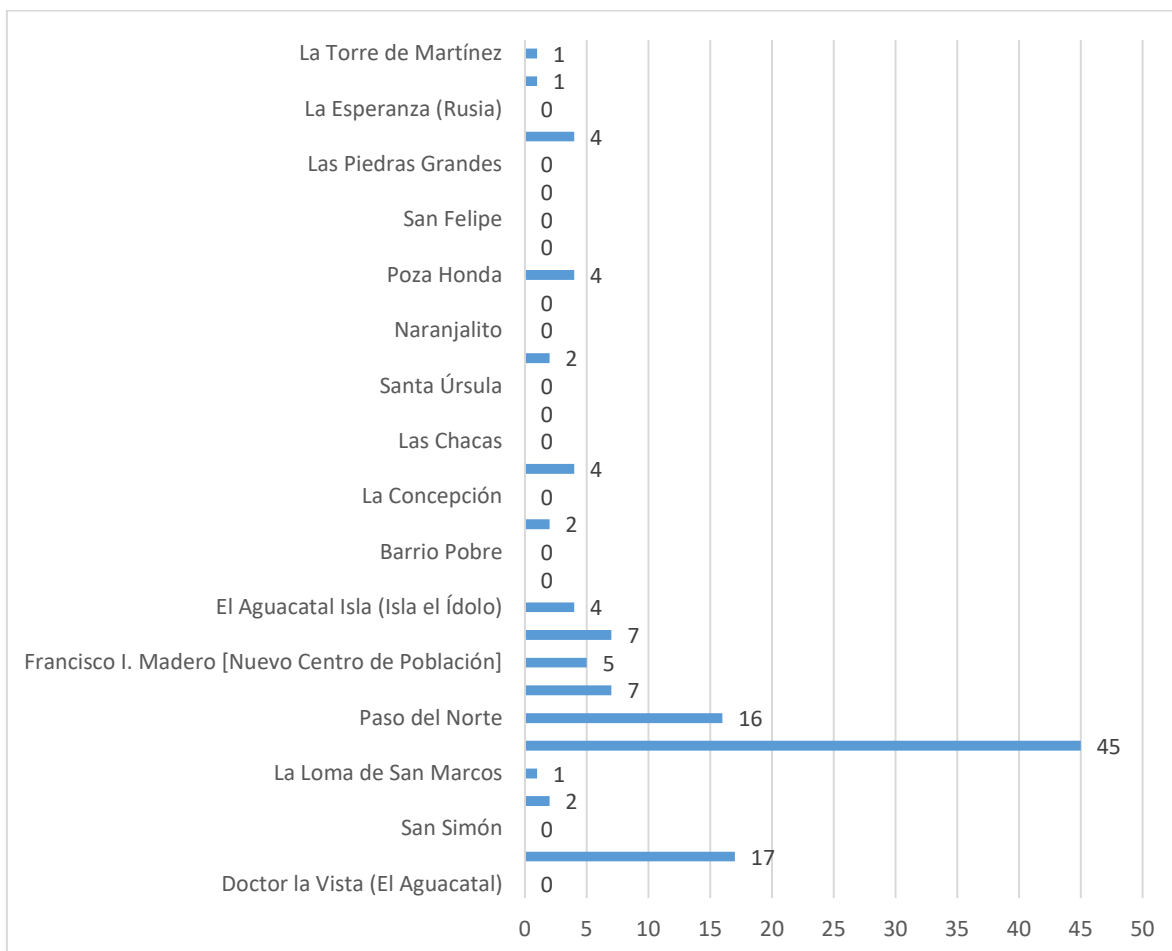
Identificador en gráfica: VPH\_STVP

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de televisión de paga por localidad como *La Guásima* y *Doctor la Vista (El Aguacatal)*, *Francisco González Bocanegra*, *Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población)*, *Tierra y Libertad*, *La Torre de Martínez*, *Barrio Pobre*, y *Paso del Norte*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de televisión de paga por localidad por localidad son *Tarabitas*, *Naranjalito*, *San Simón*, *La Loma de San Marcos*, *Francia*, *El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo)*, *El Águila*, *Colonia la Reforma*, *La Concepción*, *El Coyol*, *Las Chacas*, *Santa Úrsula*, *Miralobos II*, *Nicolases (Estero del Diablo)*, *Isla del Toro (Isla del Toro)*, *San Felipe*, *La Llave*, *Ejido el Progreso*, *La Esperanza (Rusia)*, *La Ensenada*, *Las Piedras Grandes*, *Poza Honda*, y *Tecocoy*.

Gráfica no. 88

Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de televisión de paga





Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de películas, música o videos de paga por Internet

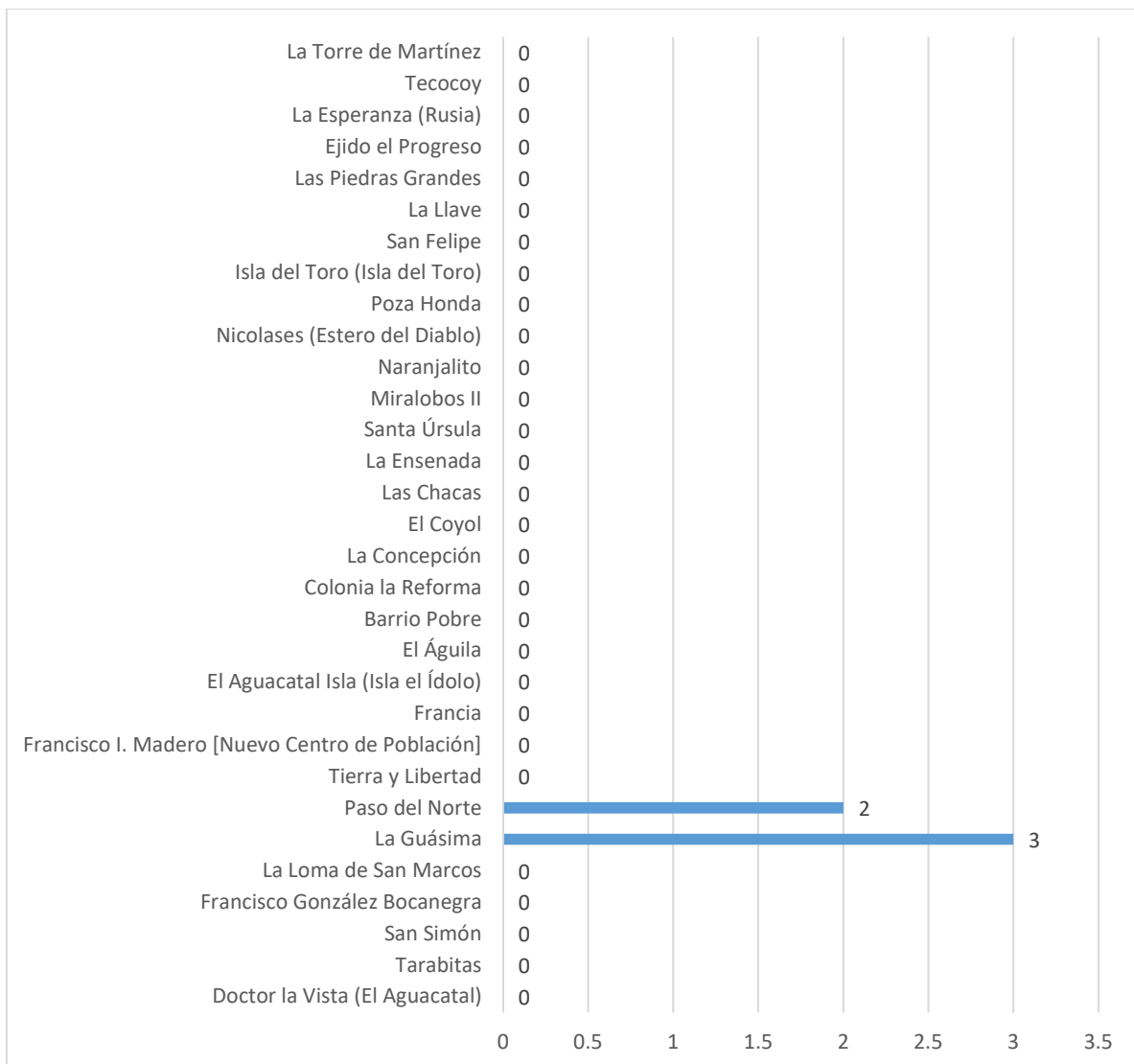
Viviendas particulares habitadas que tienen servicio de películas, música o videos de paga por Internet. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_SPMVPI

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de películas, música o videos de paga por Internet por localidad como *Paso del Norte* y *La Guásima*.

Gráfica no.89

Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de películas, música o videos de paga por Internet





Viviendas particulares habitadas que disponen de consola de videojuegos

Viviendas particulares habitadas que tienen consola de videojuegos. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

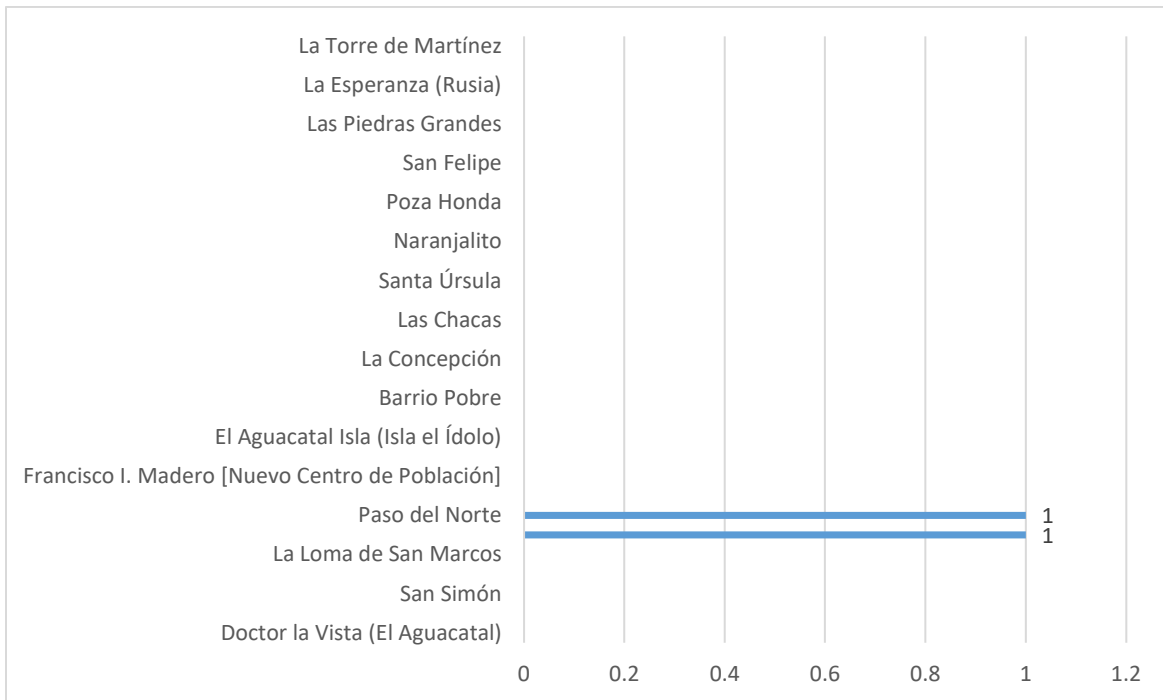
Identificador en gráfica: VPH\_CVJ

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de televisión de paga por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de televisión de paga por localidad por localidad son *Tarabitas, Naranjalito, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no.90

Viviendas particulares habitadas que disponen de consola de videojuegos





### Viviendas particulares habitadas sin radio ni televisor

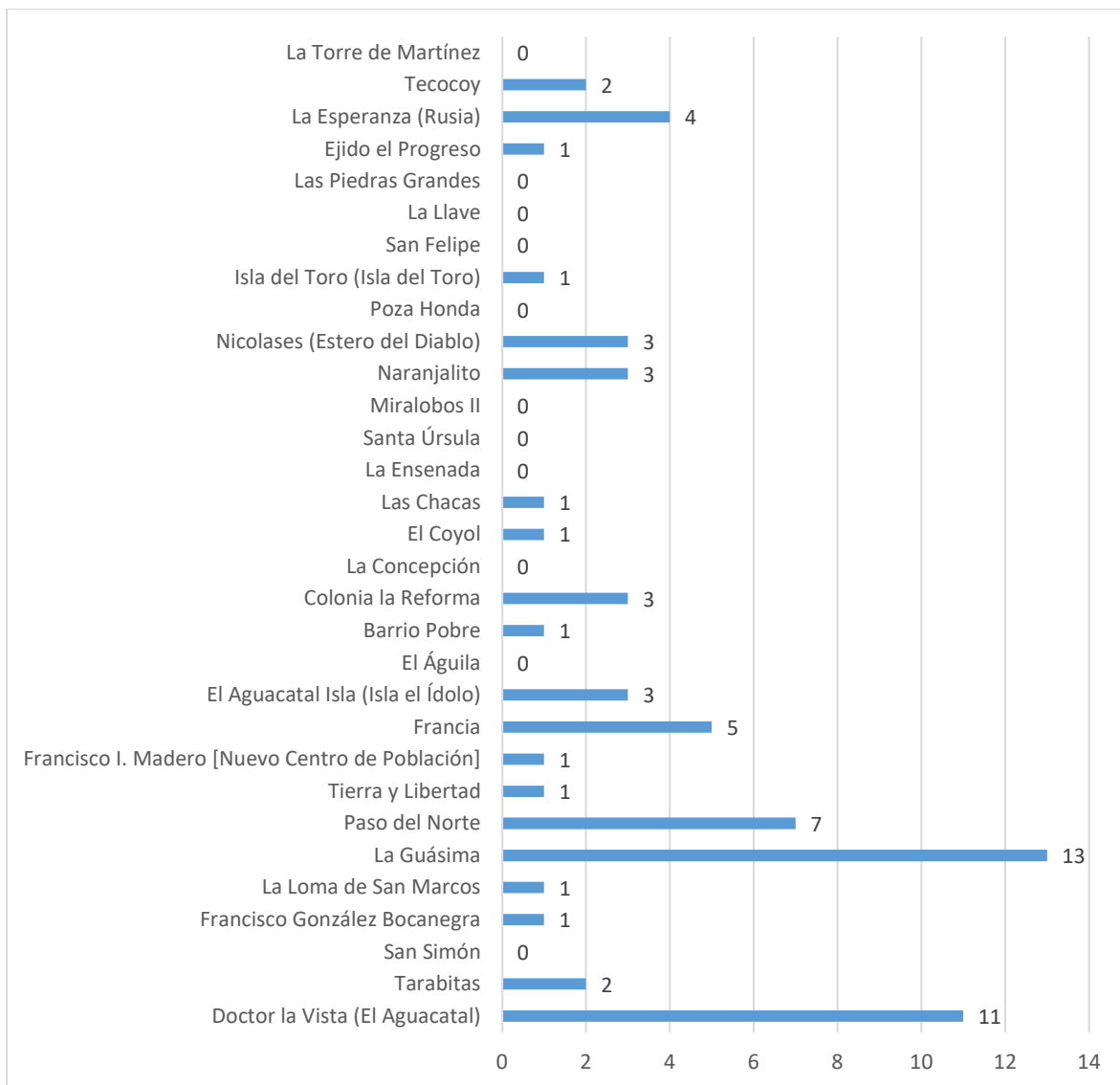
Viviendas particulares habitadas que no cuentan con algún aparato o dispositivo para oír radio ni televisor. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Identificador en gráfica: VPH\_SINRTV

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas sin radio ni televisor por localidad como *La Guásima* y *Doctor la Vista (El Aguacatal)*.

Gráfica no. 91

### Viviendas particulares habitadas sin radio ni televisor





### Viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular

Viviendas particulares habitadas que no cuentan con línea telefónica fija, ni teléfono celular. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

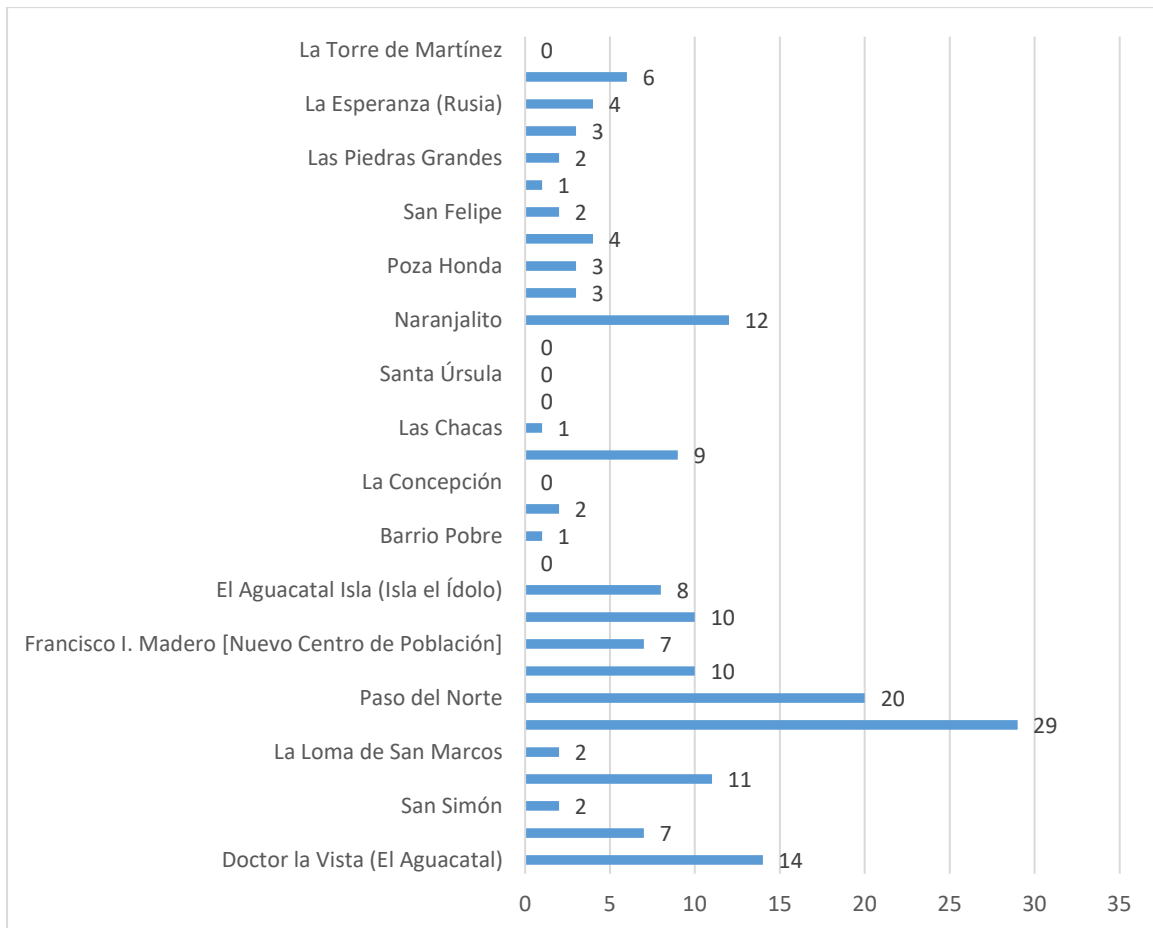
Identificador en gráfica: VPH\_SINLTC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular por localidad como *La Guásima* y *Doctor la Vista (El Aguacatal)*, *Francisco González Bocanegra*, *Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población)*, *Tierra y Libertad*, *La Torre de Martínez*, *Barrio Pobre*, y *Paso del Norte*.

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular por localidad son *Tarabitas*, *Naranjalito*, *San Simón*, *La Loma de San Marcos*, *Francia*, *El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo)*, *El Águila*, *Colonia la Reforma*, *La Concepción*, *El Coyol*, *Las Chacas*, *Santa Úrsula*, *Miralobos II*, *Nicolases (Estero del Diablo)*, *Isla del Toro (Isla del Toro)*, *San Felipe*, *La Llave*, *Ejido el Progreso*, *La Esperanza (Rusia)*, *La Ensenada*, *Las Piedras Grandes*, *Poza Honda*, y *Tecocoy*.

Gráfica no. 92

### Viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular





Viviendas particulares habitadas sin computadora ni Internet

Viviendas particulares habitadas que no cuentan con computadora, laptop o tablet ni Internet. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

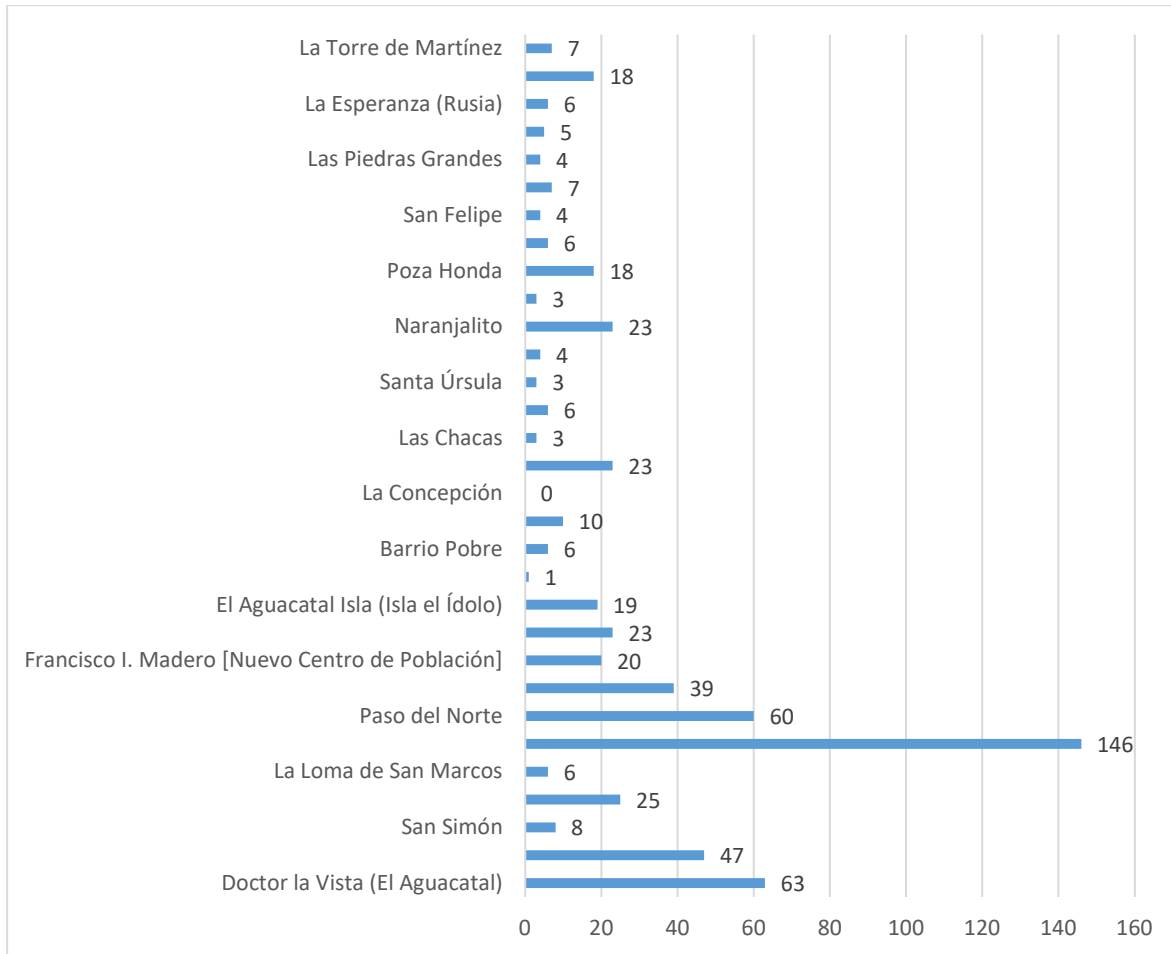
Identificador en gráfica: VPH\_SINCINT

En el gráfico, destacan las localidades con mayor número de viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor número de viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular por localidad son *Tarabitas, Naranjalito La Guásima, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda y Tecocoy.*

Gráfica no. 93

Viviendas particulares habitadas sin computadora ni Internet





Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)

Viviendas particulares habitadas que no cuentan con algún aparato o dispositivo para oír radio; televisor; computadora, laptop o tablet; línea telefónica fija; teléfono celular; Internet; servicio de televisión de paga (cable o satelital); servicio de películas, música o videos de paga por internet ni consola de videojuegos. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

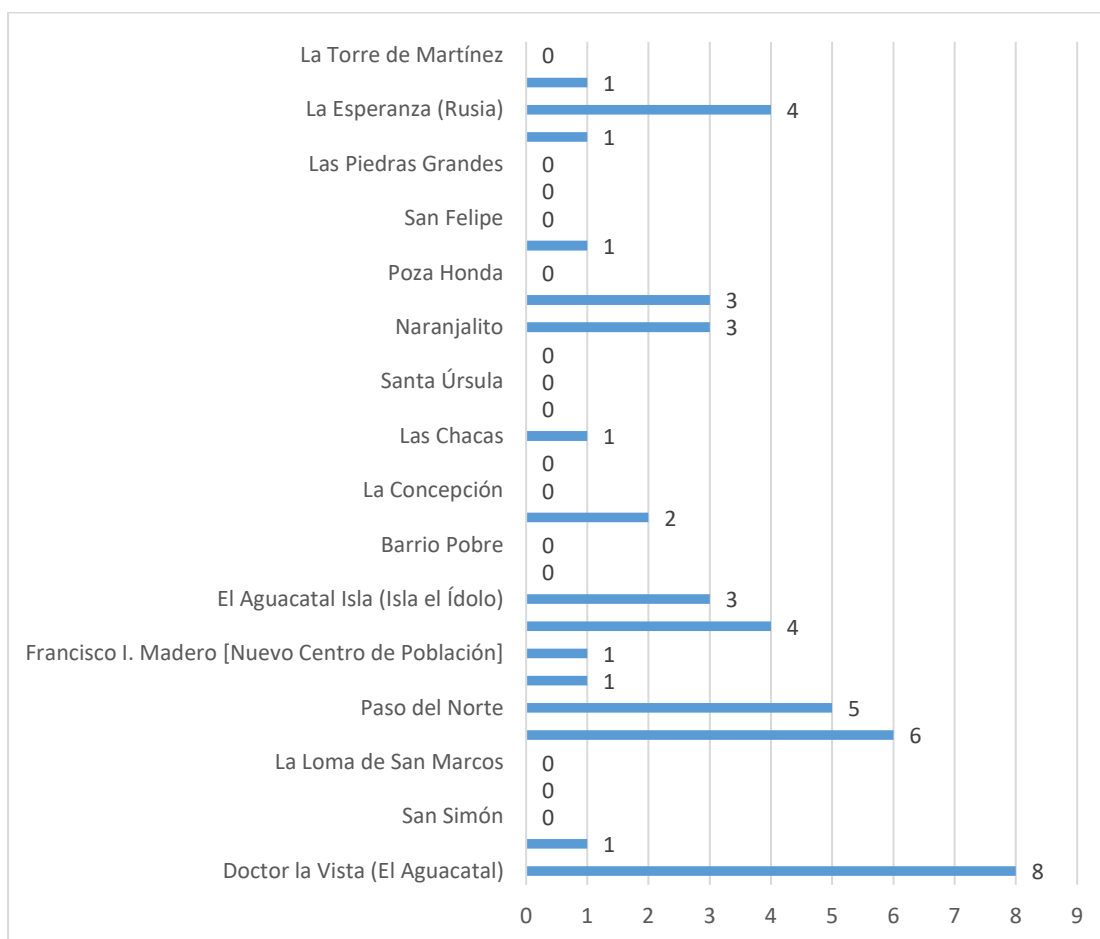
Identificador en gráfica: VPH\_SINTIC

En el gráfico, destacan las localidades con mayor población por localidad como *La Guásima, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco González Bocanegra, Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), Tierra y Libertad, La Torre de Martínez, Barrio Pobre, y Paso del Norte.*

En tanto, las localidades que presentan menor población por localidad son *Tarabitas, Naranjalito La Guásima, San Simón, La Loma de San Marcos, Francia, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), El Águila, Colonia la Reforma, La Concepción, El Coyol, Las Chacas, Santa Úrsula, Miralobos II, Nicolases (Estero del Diablo), Isla del Toro (Isla del Toro), San Felipe, La Llave, Ejido el Progreso, La Esperanza (Rusia), La Ensenada, Las Piedras Grandes, Poza Honda, y Tecocoy.*

Gráfica no. 94

Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)







**EVIDENCIA SITUACIONAL**

**Tamiahua**

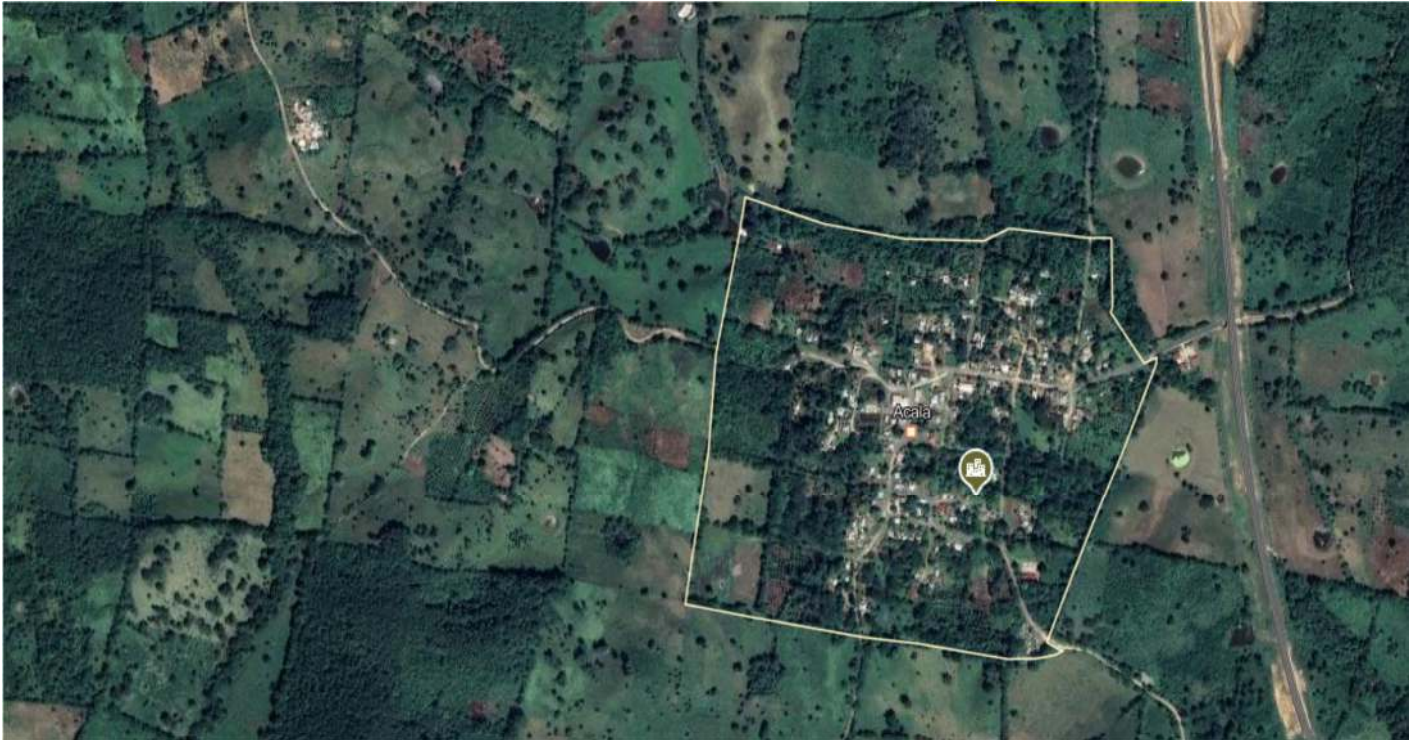
Localidad	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años con educación básica incompleta	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no tienen de excusado sanitario	Viviendas que no tienen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no tienen drenaje	Viviendas que no tienen electricidad	Viviendas que no tienen lavadora	Viviendas que no tienen refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional	
<b>Tamiahua</b>	4,908	4.7	1.4	37.8	24.5	0.7	3.8	43.6	5.8	0.8	24.2	12.5	-0.75301	Bajo	84,021





**Acala**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Acala	286	11.2	2.6	61.2	36.0	5.2	2.1	4.1	72.2	2.1	59.8	22.7	-	0.0	Medio 42,950

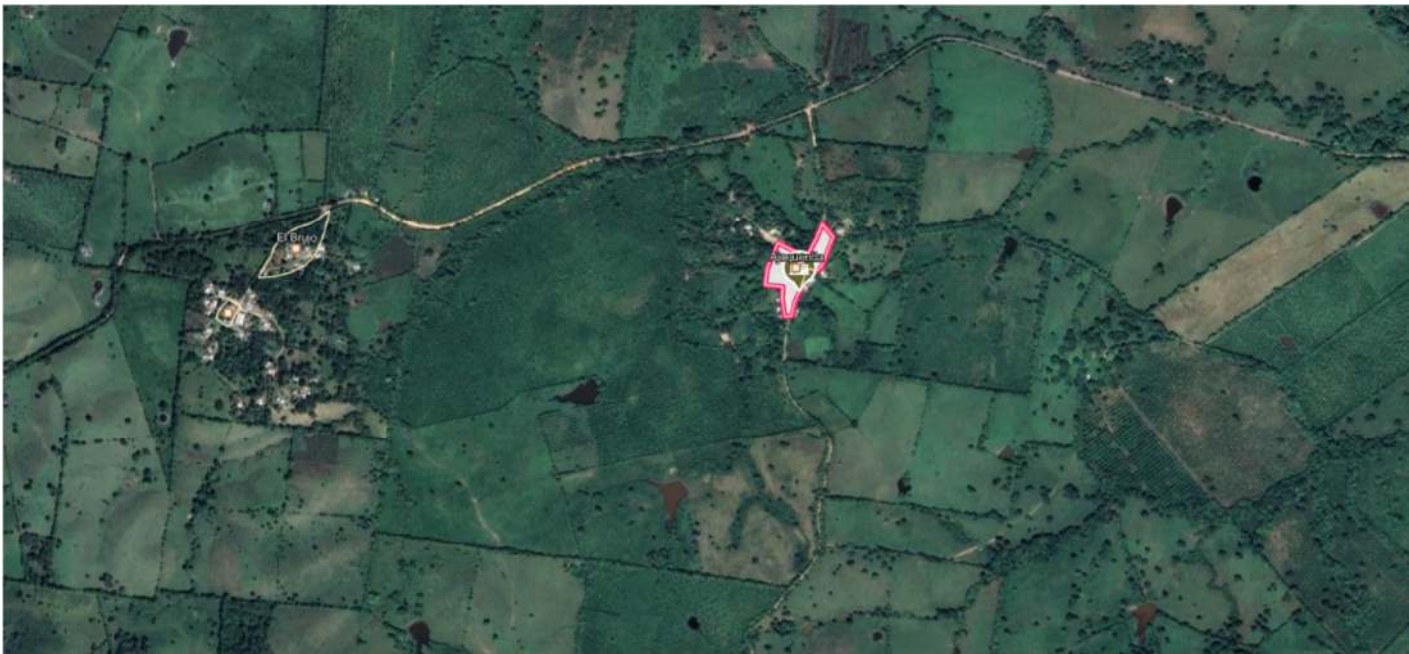






**Ajoquentla**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Ajoquentla	41	5.7	0.0	65.7	56.1	0.0	5.0	20.0	80.0	5.0	70.0	30.0	0.10871	Medio	37.287





**El Anono**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
El Anono	936	18.3	5.0	62.0	24.8	10.0	0.9	95.0	80.6	1.3	85.0	32.2	0.62131	Alt 22,824	







**Balcázar**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Balcázar	486	7.5	4.0	50.4	18.7	3.0	0.0	2.4	20.1	0.0	24.4	6.7	0.73744	Bajo	82.996





**Barra de Corazones**

Localidad	Población	Población de 6 a 15 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional	
Barra de Corazones	329	5.2	2.4	51.1	17.3	0.9	3.6	8.1	5.4	1.8	24.3	18.0	0.7	Bajo	82,791





**Barra de Galindo**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derechos a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Barra de Galindo	17	26.7	0.0	46.7	29.4	0.0	0.0	66.7	0.0	0.0	50.0	0.0	- 0.3 644 5	Bajo	58,650

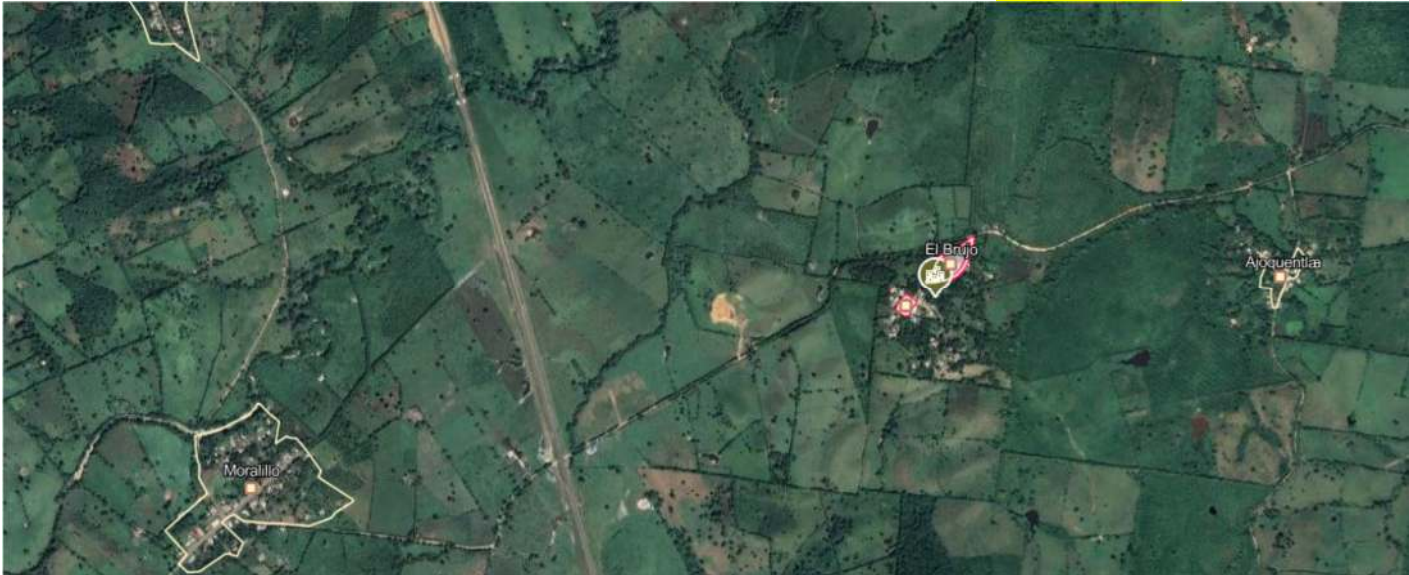






**El Brujo**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
El Brujo	88	7.8	0.0	53.2	29.5	3.0	0.0	3.0	30.3	3.0	39.4	6.1	-0.5	Bajo	72,442







**Buenavista**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Buenavista	217	13.3	0.0	55.8	21.2	7.7	0.0	7.7	83.1	0.0	72.3	32.3	0.10825	Medio	37,295





**El Cafetal**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
El Cafetal	467	22.7	2.7	63.2	16.9	10.3	0.6	96.1	94.2	0.6	95.5	34.2	0.80165	Alto	19,131





**Cebadilla**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Cebadilla	153	9.5	0.0	57.7	8.5	7.3	1.8	85.5	45.5	3.6	30.9	5.5	-	0.1	Medio 49,197







**Coyolar**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional	
Coyolar	94	15.1	0.0	63.0	7.4	4.0	0.0	100.0	96.0	0.0	100.0	20.0	0.61048	Alto	23,073





### Cuecillos

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional	
Cuecillos	197	8.8	0.0	61.6	15.2	4.3	1.4	44.9	65.2	0.0	37.7	14.5	-	0.1	Medio	48,434





### El Chijolar

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
El Chijolar	191	16.1	0.0	66.4	39.8	3.2	1.6	6.5	67.7	0.0	67.7	22.6	0.03587	Medio	39,882







**Xonacates**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho habiente a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Xonacates	106	18.9	0.0	71.1	20.8	4.9	0.0	65.9	80.5	2.4	82.9	24.4	0.47440	Alto	26,318





**Ex-Hacienda Doctor Lavista**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Ex-Hacienda Doctor Lavista	120	18.5	0.0	67.4	16.7	2.3	0.0	90.7	67.4	2.3	65.1	27.9	0.36950	Medio	29,157







**La Encarnación**

Localidad	Población	Población de 15 años o más alfabetada	Población de 6 a 14 años con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional	
La Encarnación	359	17.3	13.7	64.7	29.8	1.7	2.6	36.8	76.1	1.7	50.4	23.9	0.17507	Medio	35,046





**Las Flores**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Las Flores	98	16.1	28.6	89.7	18.4	2.6	2.6	2.6	35.9	0.0	59.0	15.4	0.09062	Medio	37,880

**SIN MAPA**



**Hormiguero**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho habiente a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Hormiguero	134	18.3	0.0	74.3	10.4	5.7	1.9	11.3	30.2	3.8	22.6	18.9	0.27228	Bajo	53,654



**Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)**

Localidad	Población	Población de 15 años o más	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho habiente a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Isla del Ídolo															



	anal fabe ta	no asis te a la esc uela	edu caci ón bási ca inco mpl eta		tierr a	de exc usa do o sani tari o	de agu a ent uba da de la red púb lica	de dre naje	de ene rgía eléc tric a	de lava dor a	gera dor	cia l	text o nac ion al
Isla del Ídolo (Isla El Ídolo)	363	9.8	7.1	70.2	20.7	0.8	0.0	81.0	0.0	1.7	33.1	38.0	- 0.1 Me 48, 665 dio 519 6

*Sin Mapa*



**La Labor**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
La Labor	102	4.1	10.0	48.6	2.9	0.0	0.0	0.0	74.3	0.0	45.7	17.1	- 0.3 498 2	Bajo	57,8 57

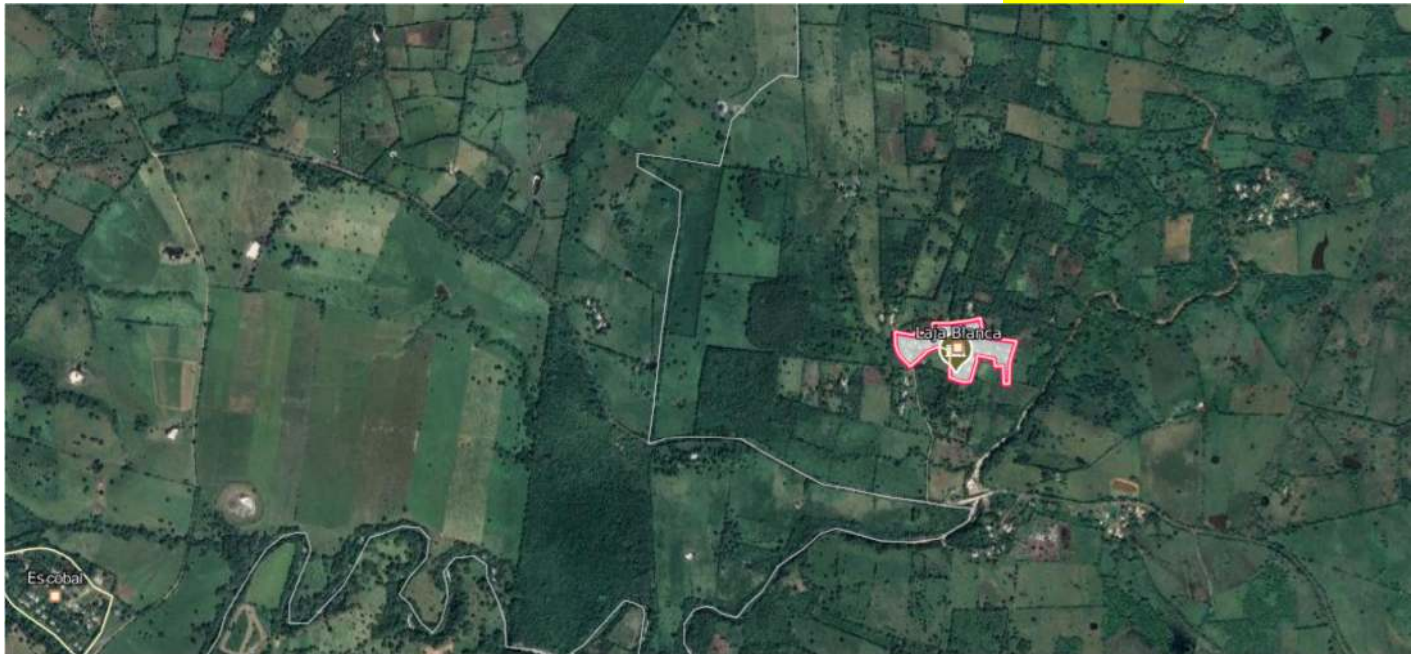
**Sin mapa**





**Laja Blanca**

Localidad	Población	Población de 15 años y más que no asiste a la escuela	Población de 6 a 14 años con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional	
Laja Blanca	85	18.1	0.0	70.8	51.8	3.3	0.0	96.7	83.3	3.3	90.0	30.0	0.64992	Alto	22,229





**Laja Prieta**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Laja Prieta	41	23.5	0.0	82.4	41.5	0.0	0.0	89.5	94.7	5.3	89.5	26.3	0.78876	Alto	19,357





**Majahual**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Majahual	159	16.9	11.8	69.2	49.7	3.6	1.8	83.9	44.6	1.8	41.1	17.9	0.12500	Medio	36,690







### Las Mesillas

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Las Mesillas	100	24.4	0.0	72.1	24.0	5.6	5.6	11.1	75.0	5.6	86.1	25.0	0.41570	Medio	27,866





**El Mesón**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional	
El Mesón	198	9.8	0.0	55.8	53.5	8.7	2.9	2.9	69.6	1.4	59.4	17.4	-	0.1	Medio	46,750





**Moralillo**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Moralillo	179	11.5	0.0	60.8	14.5	7.9	1.6	12.7	42.9	1.6	50.8	12.7	- 0.26136	Bajo	53,086







**El Naranjal**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
El Naranjal	276	17.4	2.6	61.5	27.5	14.3	0.0	22.6	76.2	4.8	86.9	23.8	0.33669	Medio	30,075





**El Ojital**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
El Ojital	232	7.4	0.0	58.9	31.9	15.2	2.5	60.8	84.8	6.3	82.3	31.6	0.41833	Medio	27.798





**La Palma**

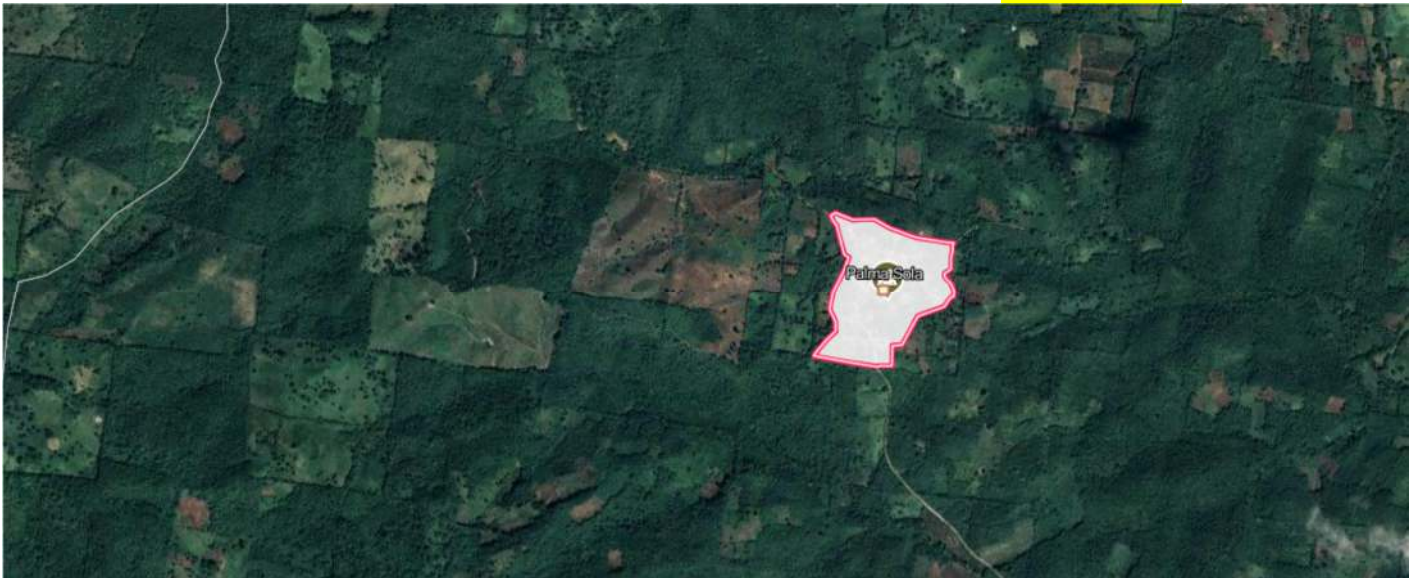
Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
La Palma	23	12.5	0.0	50.0	52.2	25.0	0.0	100.0	87.5	62.5	87.5	75.0	1.27957	Alto	11,853

**Sin mapa**



**Palma Sola**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho habiente a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Palma Sola	226	14.5	0.0	62.6	52.2	11.1	2.5	92.6	92.6	3.7	91.4	48.1	0.76873	Alto	19,772







**Palo Blanco**

Localidad	Población	Población de 15 años o más alfabetas	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho habiencía a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Palo Blanco	880	5.8	6.7	48.2	18.2	2.7	12.3	51.7	12.7	1.4	26.4	21.2	-	Bajo	63,146







**Papatlar**

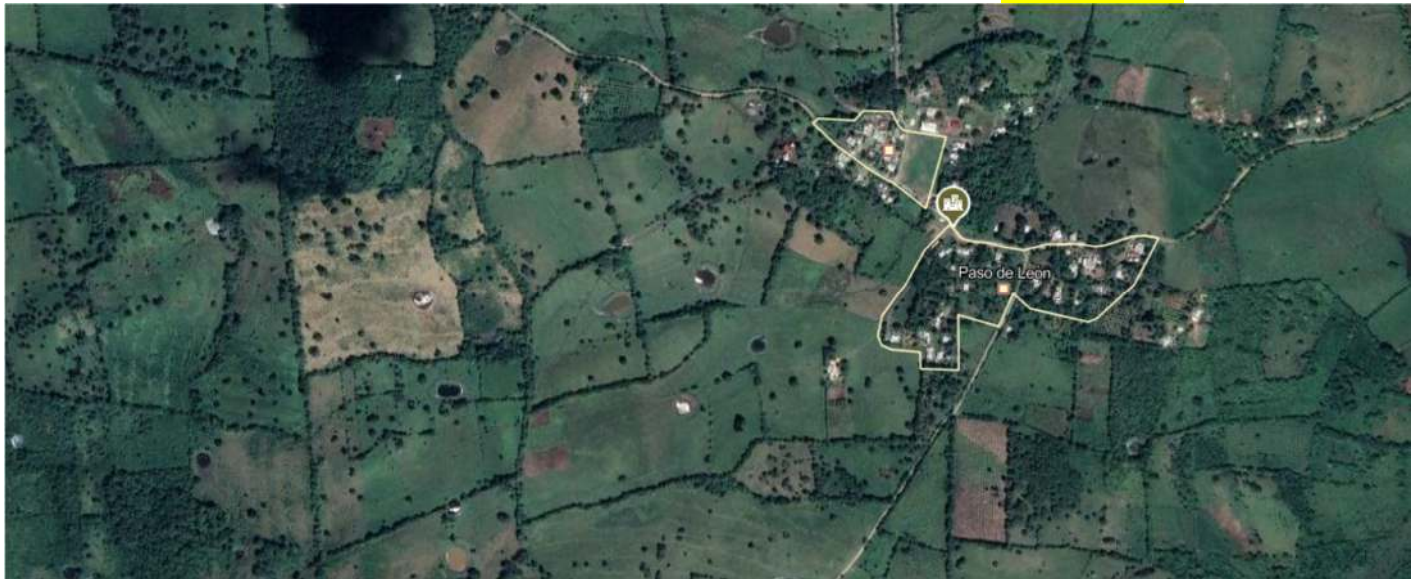
Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Papatlar	240	14.9	2.8	56.9	47.1	10.7	1.3	96.0	92.0	1.3	88.0	29.3	0.60500	Alto	23,203





**Paso de León**

Localidad	Población	Población de 15 años o más alfabetata	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho habienc ia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no dispone n de excusado o sanitario	Viviendas que no dispone n de agua entubada de la red pública	Viviendas que no dispone n de drenaje	Viviendas que no dispone n de energía eléctrica	Viviendas que no dispone n de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Paso de León	175	18.3	5.9	69.7	22.3	1.6	0.0	11.5	52.5	3.3	52.5	19.7	- 0.0 428 2	Medio	42,995





**Paso de San Lorenzo**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Paso de San Lorenzo	313	8.1	5.9	46.8	34.5	5.2	0.0	5.2	5.2	2.1	40.6	12.5	- 0.6 578 7	Bajo	77,525

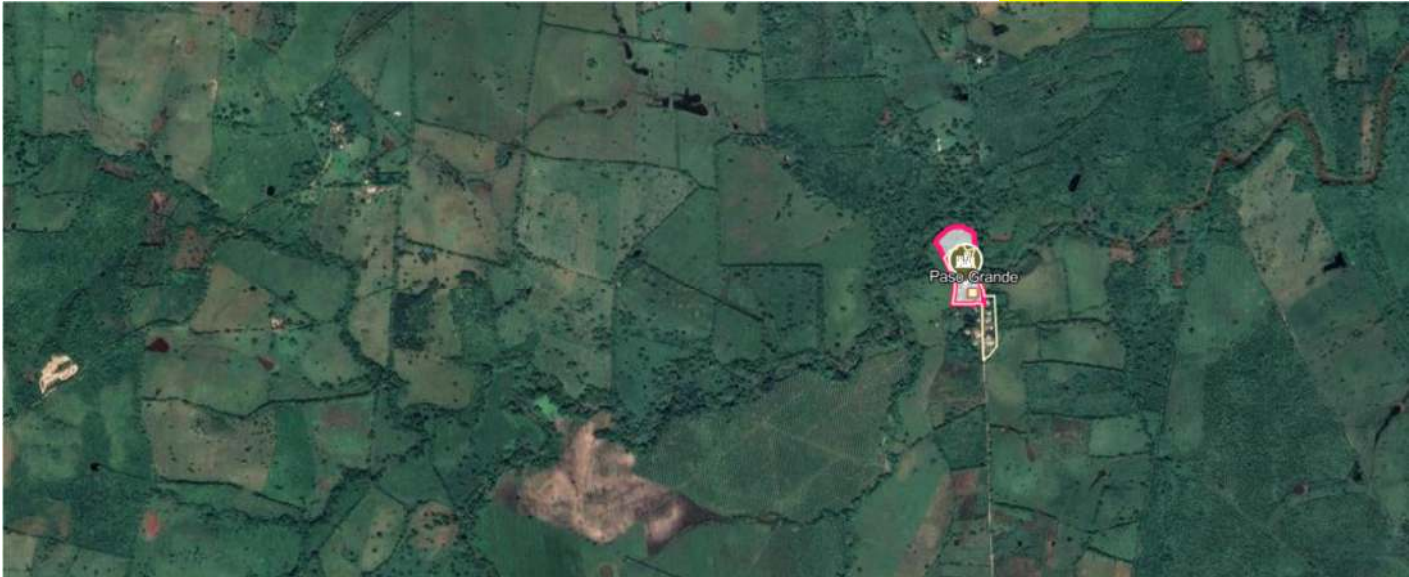






**Paso Grande**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho habiente a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Paso Grande	105	11.8	7.1	58.8	27.6	0.0	3.0	9.1	51.5	3.0	48.5	18.2	-0.2157	Bajo	51,097





**Paso Real**

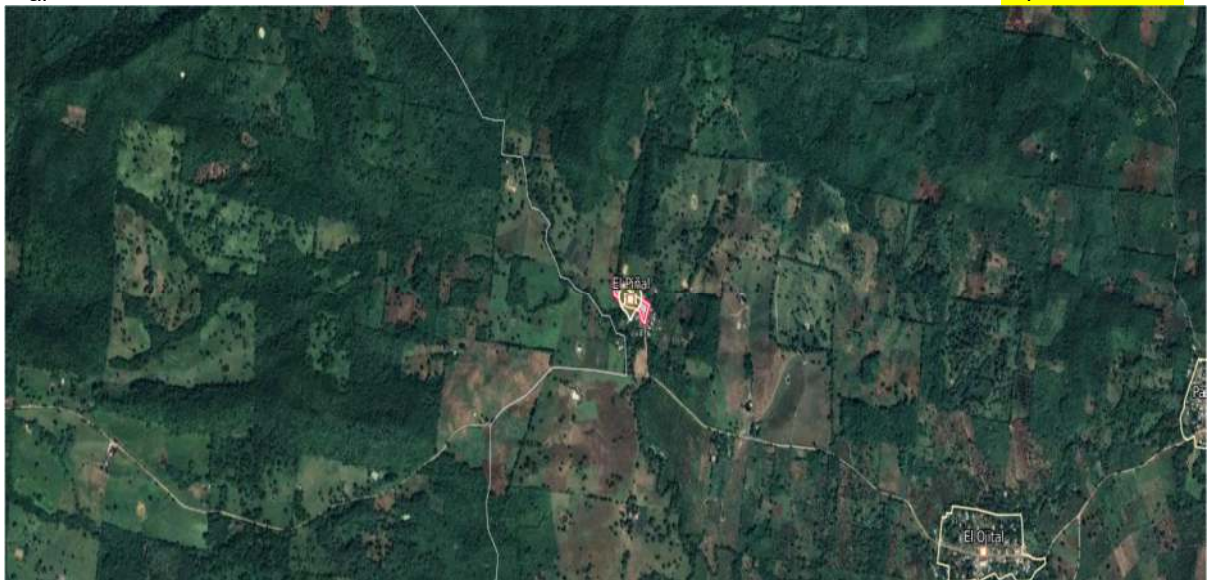
Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Paso Real	6	16.7	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0	100.0	66.7	0.0	100.0	0.0	0.60761	Alto	23,136

**Sin mapa**



**El Piñal**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
El Piñal	141	12.6	0.0	57.7	52.5	15.4	2.6	94.9	94.9	2.6	89.7	15.4	0.56077	Alto	24,181





**El Progreso (La Junta)**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
El Progreso (La Junta)	46	15.4	0.0	53.8	54.3	0.0	0.0	83.3	61.1	0.0	38.9	22.2	- 0.0 199 5	Medio	42,083







**La Puntilla**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
La Puntilla	299	7.0	0.0	47.4	23.4	0.0	10.5	0.0	10.5	2.1	28.4	21.1	- 0.67246	Bajo	78,559







**Raya Oscura**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfebrata	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional	
Raya Oscura	385	6.9	7.4	47.2	16.1	0.0	5.1	4.3	34.1	2.9	42.8	18.8	-	0.4	Bajo	65,152





**La Reforma**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
La Reforma	668	7.3	3.3	57.9	10.3	1.4	4.7	44.6	10.5	1.4	23.9	14.5	- 0.5 232 2	Bajo	68,3 65





**El Salto**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
El Salto	44	15.8	0.0	81.6	38.6	5.6	0.0	11.1	72.2	5.6	94.4	27.8	0.39295	Medio	28,500







**San Marcos**

Localidad	Población	Población de 15 años o más que no asiste a la escuela	Población de 6 a 14 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
San Marcos	343	13.1	8.3	61.7	26.5	0.0	2.3	11.4	29.5	2.3	19.7	6.8	- 0.5 099 2	Bajo 67,5 30





**San Miguel**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
San Miguel	30	10.5	14.3	68.4	40.0	14.3	0.0	85.7	28.6	28.6	85.7	42.9	0.61894	Alto	22,886





**La Soledad**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional	
La Soledad	51	9.5	0.0	81.0	23.5	9.5	0.0	0.0	57.1	4.8	47.6	19.0	-	0.0	Medio	44,421

**Sin mapa**



**Tampache**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Tampache	744	12.4	0.0	49.1	27.6	2.8	0.4	10.4	23.9	1.2	29.1	12.0	0.60124	Bajo	73,558







**Tancochín**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Tancochín	192	11.6	0.0	65.2	7.8	0.0	13.0	7.2	20.3	0.0	40.6	20.3	-0.36021	Bajo	58,392







**Tanhuijo**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Tanhuijo	154	16.7	10.0	59.8	35.1	3.6	0.0	14.5	23.6	1.8	47.3	23.6	-	Bajo	51,961





**Tantálamos**

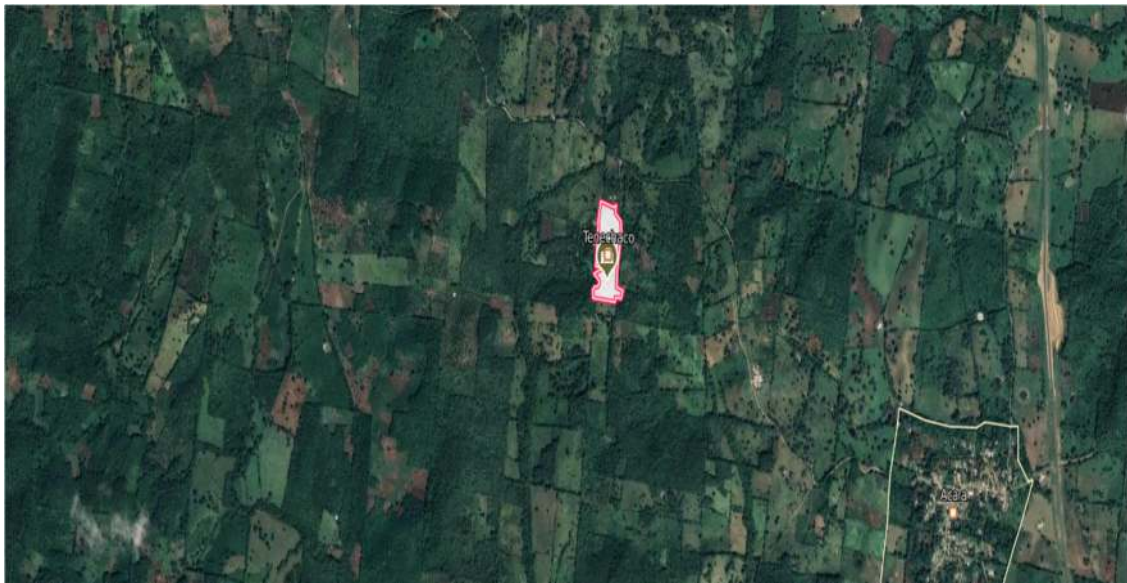
Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Tantálamos	687	7.8	0.0	52.8	18.2	5.0	8.0	2.1	13.9	2.1	29.8	21.8	-0.57083	Bajo	71,513





**Tenechaco**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Tenechaco	127	13.8	0.0	62.8	31.5	10.0	2.5	95.0	95.0	2.5	87.5	37.5	0.68337	Alto	21,510





**San Sebastián Tierra Blanca**

Localidad	Población	Población de 15 años o más alfabetada	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
San Sebastián Tierra Blanca	126	17.0	11.5	72.3	20.6	6.8	0.0	15.9	50.0	0.0	63.6	29.5	0.12410	Medio	36,724







**La Tinaja**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
La Tinaja	81	9.7	0.0	43.5	49.4	0.0	0.0	7.4	48.1	0.0	44.4	11.1	- 0.5 135 6	Bajo	67,7 57





**Totolapa**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Totolapa	155	24.8	0.0	76.8	12.3	9.1	0.0	98.2	96.4	1.8	98.2	18.2	0.84235	Alto	18,317





**Venustiano Carranza**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfebrata	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Venustiano Carranza	278	5.7	2.2	40.5	25.5	3.5	0.0	4.7	14.0	2.3	23.3	11.6	-0.81751	Bajo	88,401

*Sin mapa*



**La Zanjita**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
La Zanjita	86	10.4	0.0	58.4	38.4	3.1	3.1	81.3	34.4	3.1	34.4	9.4	- 0.2 158 3	Bajo	50,8 22

**Sin mapa**





**Tres Garantías**

Localidad	Población	Población de 15 años o más alfabetada	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional	
Tres Garantías	107	10.4	0.0	50.0	19.6	0.0	0.0	0.0	54.5	4.5	70.5	27.3	-	0.1	Medio	49,712





**Estero de Milpas**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Estero de Milpas	1,649	8.7	1.7	45.2	33.6	2.5	4.0	61.7	11.7	3.1	31.0	15.4	-	Bajo	65,559





**Benito Juárez Segundo**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analafabeta	Población de 6 años y más con asistencia a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Benito Juárez Segundo	127	22.1	15.8	81.7	23.6	0.0	4.9	34.1	73.2	0.0	56.1	12.2	0.29196	Medio	31,373







**Doctor la Vista (El Aguacatal)**

Localidad	Población	Población de 15 años o más alfabetata	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Doctor la Vista (El Aguacatal)	206	15.3	6.3	68.8	30.1	6.3	0.0	20.3	79.7	10.9	68.8	23.4	0.27749	Medio	31,844





**Tarabitas**

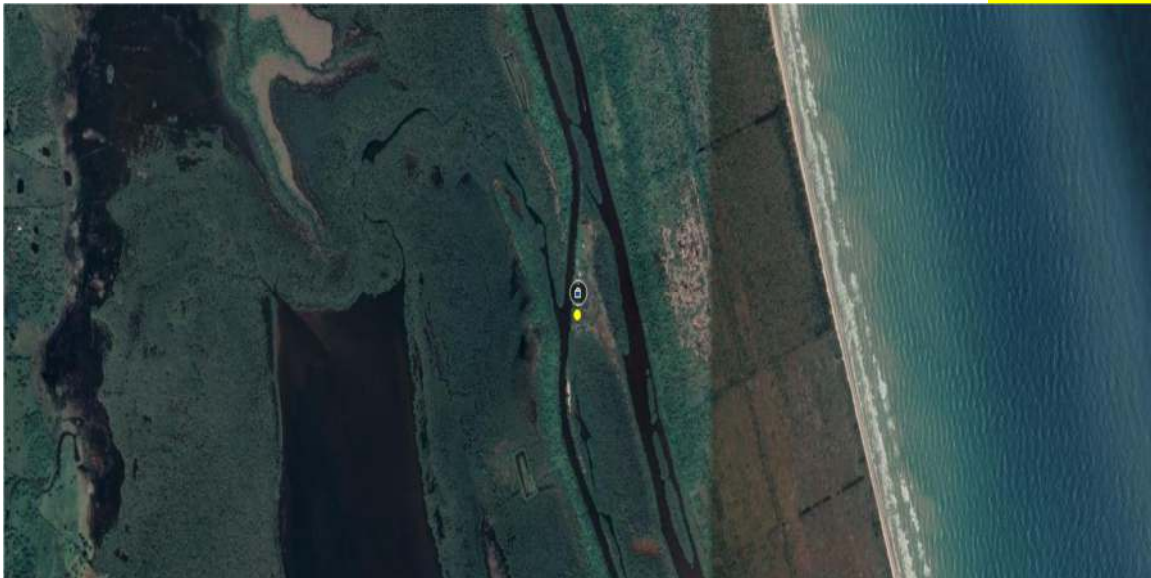
Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho habiencía a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Tarabitas	185	2.8	3.4	40.1	14.6	0.0	5.2	3.4	5.2	1.7	15.5	13.8	- 0.9 174 2	Muy bajo	94,8 30





**San Simón**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
San Simón	21	31.6	0.0	57.9	38.1	0.0	12.5	75.0	50.0	50.0	87.5	75.0	1.10336	Alto	14,096

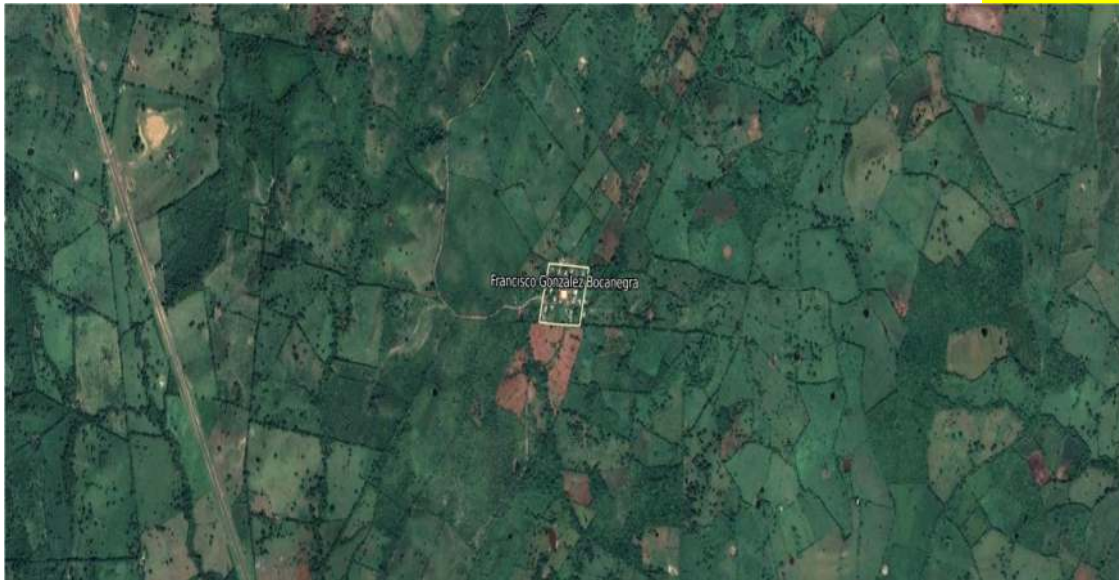






**Francisco González Bocanegra**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el conteo nacional
Francisco González Bocanegra	77	20.6	0.0	54.0	39.0	3.7	0.0	3.7	40.7	3.7	48.1	25.9	-0.20953	Medio	50,516





**La Loma de San Marcos**

Localidad	Población	Población de 15 años o más alfabetada	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
La Loma de San Marcos	22	23.5	0.0	58.8	54.5	0.0	0.0	100.0	66.7	0.0	50.0	50.0	0.40936	Medio	28,064







**La Guásima**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho habiencía a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional	
La Guásima	578	10.0	4.5	44.9	33.7	3.4	1.1	58.3	12.6	1.7	37.1	20.6	-	0.4	Bajo	61,832





**Paso del Norte**

Localidad	Población	Población de 15 años o más alfabetada	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Paso del Norte	231	9.7	7.7	46.6	39.8	0.0	1.4	1.4	4.3	2.9	38.6	15.7	-	Bajo	77,953





**Tierra y Libertad**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Tierra y Libertad	148	10.7	0.0	54.5	12.2	4.3	2.2	4.3	15.2	0.0	41.3	10.9	- 0.57248	Bajo	71,641

*Sin mapa*



**Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población]**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población]	61	11.8	40.0	78.4	42.6	5.0	20.0	75.0	30.0	10.0	35.0	20.0	0.34800	Medio	29,739

*Sin mapa*



**Francia**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Francia	89	8.8	22.2	50.0	58.4	0.0	0.0	73.1	0.0	3.8	42.3	26.9	- 0.2 665 2	Bajo	53,366







**El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo)**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo)	57	16.3	33.3	76.7	14.0	10.5	10.5	100.0	10.5	5.3	57.9	21.1	0.41205	Medio	27,979





### El Águila

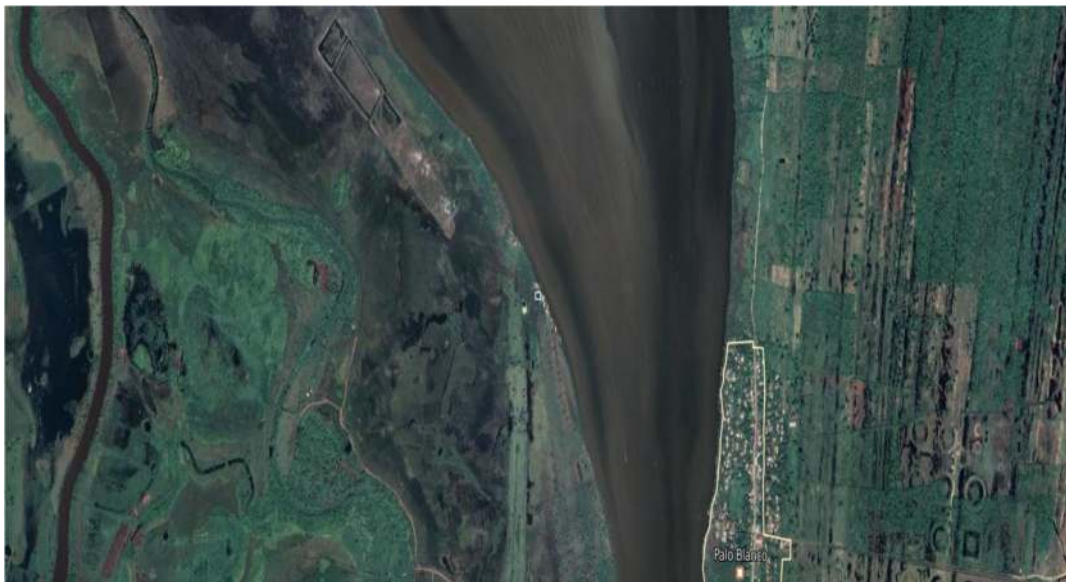
Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
El Águila	8	0.0	0.0	75.0	50.0	0.0	0.0	100.0	0.0	66.7	100.0	100.0	0.94162	Alto	16,529





**Barrio Pobre**

Localidad	Población	Población de 15 años o más alfabetada	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho habiencía a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Barrio Pobre	17	23.1	33.3	76.9	0.0	33.3	33.3	100.0	100.0	16.7	50.0	33.3	1.35354	Alto	11,051







**Colonia la Reforma**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derechos a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional	
Colonia la Reforma	46	10.3	0.0	56.4	19.6	6.3	12.5	37.5	12.5	6.3	31.3	18.8	-	0.3	Bajo	57,600





**El Coyol**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
El Coyol	74	23.2	0.0	57.1	33.8	0.0	8.3	87.5	12.5	4.2	58.3	41.7	0.16894	Medio	35.249

**Sin mapa**



**Las Chacas**

Localidad	Población	Población de 15 años o más alfabetas	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho habiente a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Las Chacas	7	0.0	0.0	83.3	71.4	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	1.72118	Muy alto	7,649





**La Ensenada**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho habiencía a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
La Ensenada	20	18.8	0.0	56.3	35.0	16.7	0.0	83.3	50.0	0.0	50.0	50.0	0.31583	Medio	30,659





**Santa Úrsula**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho habiente a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no dispone n de excusado o sanitario	Viviendas que no dispone n de agua entubada de la red pública	Viviendas que no dispone n de drenaje	Viviendas que no dispone n de energía eléctrica	Viviendas que no dispone n de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Santa Úrsula	11	16.7	20.0	66.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	33.3	66.7	66.7	0.23344	Medio	33,203

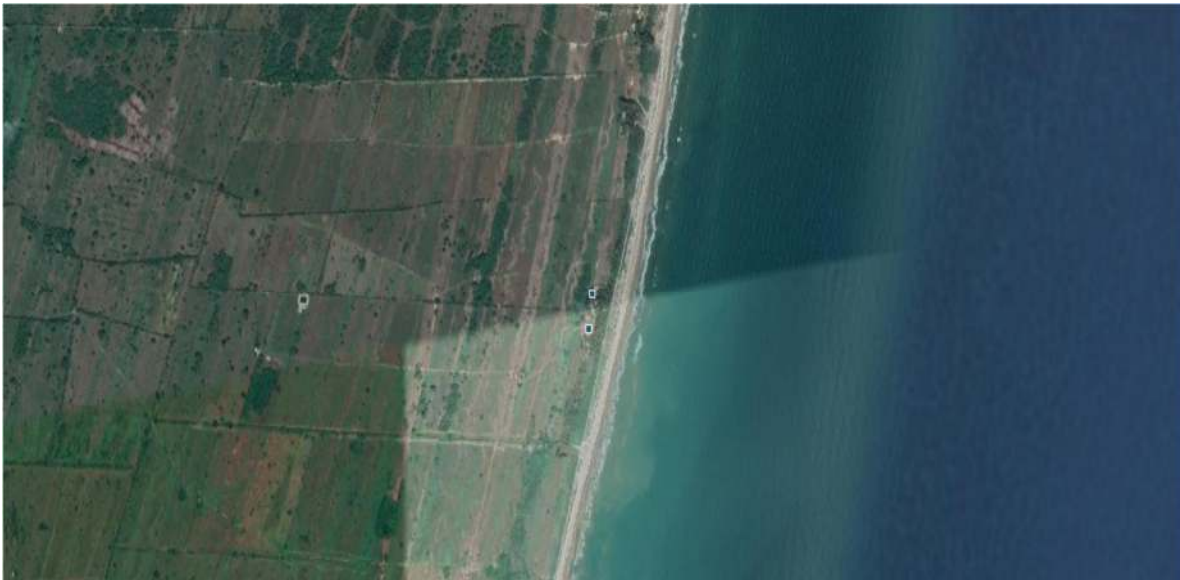
*Sin mapa*





**Miralobos II**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Miralobos II	13	0.0	0.0	58.3	7.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-1.08853	Muy bajo	102,822





### Naranjalito

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Naranjalito	61	27.8	0.0	75.9	47.5	4.2	0.0	62.5	95.8	8.3	70.8	20.8	0.62538	Alto	22,750





**Nicolases (Estero del Diablo)**

Localidad	Población	Población de 15 años o más alfabetas	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Nicolases (Estero del Diablo)	5	20.0	0.0	100.0	0.0	66.7	66.7	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	2.99611	Muy alto	1,892

*Sin mapa*





**Poza Honda**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional	
Poza Honda	43	11.1	0.0	66.7	48.8	21.1	5.3	5.3	68.4	0.0	31.6	15.8	-	0.1	Medio	45,535





**Isla del Toro (Isla del Toro)**

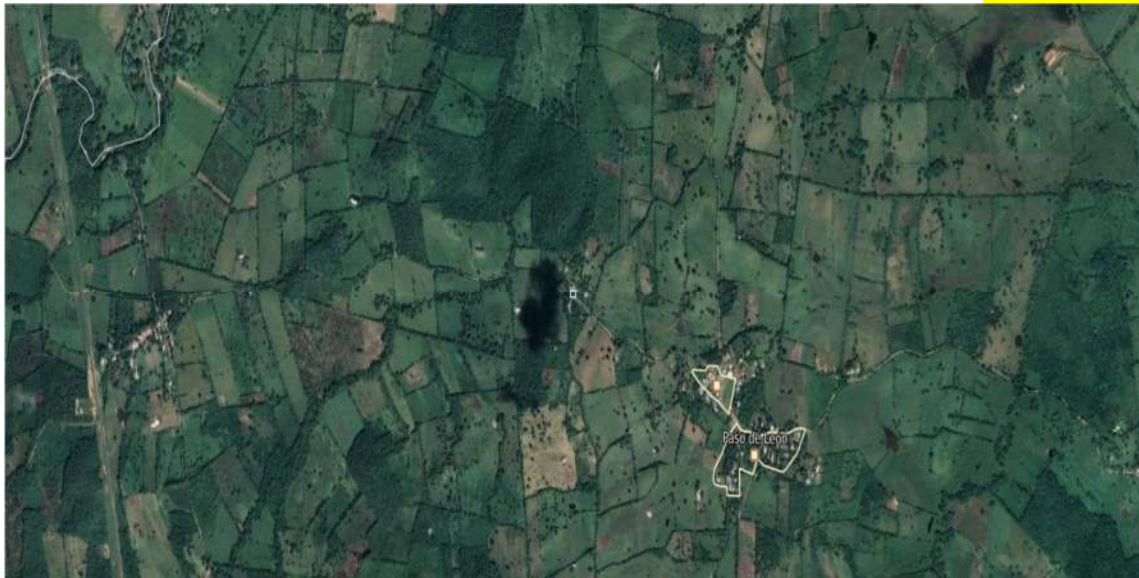
Localidad	Pob laci ón	Pob laci ón de 15 años o más anal fabe ta	Pob laci ón de 6 a 14 años que no asis te a la esc uela	Pobl aci ón de 15 años y más con edu caci ón bási ca inco mpl eta	Poblaci ón sin dere cho habie ncia a servici os de salud	Vivi end as con pis o de tierr a	Vivi end as que no dis pon en de exc usa do o sani tari o	Vivi end as que no dis pon en de agu a ent uba da de la red púb lica	Vivi end as que no dis pon en de dre naje	Vivi end as que no dis pon en de ene rgía eléc tric a	Vivi end as que no dis pon en de lava dor a	Vivie ndas que no dis pon en de refri gera dor	Índ ice de rez ag o so cial	Gr ad o de re za go so cia l	Lu gar que ocu pa en el con text o nac ion al
Isla del Toro (Isla del Toro)	16	0.0	0.0	30.8	25.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	85.7	85.7	- 0.3 303 6	Ba jo	56, 779





**San Felipe**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
San Felipe	21	13.3	0.0	60.0	38.1	0.0	0.0	100.0	80.0	0.0	60.0	20.0	0.24907	Medio	32.708





**La Llave**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
La Llave	28	4.3	0.0	52.2	28.6	0.0	0.0	100.0	33.3	0.0	33.3	11.1	-0.33141	Bajo	56,845







**Las Piedras Grandes**

Localidad	Población	Población de 15 años o más alfabetas	Población de 6 años a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Las Piedras Grandes	19	20.0	0.0	60.0	89.5	25.0	0.0	100.0	100.0	0.0	25.0	0.0	0.30335	Medio	31,055





**Ejido el Progreso**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Ejido el Progreso	27	10.5	0.0	21.1	25.9	14.3	0.0	100.0	57.1	0.0	0.0	0.0	-0.50174	Bajo	67,016





**La Esperanza (Rusia)**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
La Esperanza (Rusia)	25	27.8	20.0	72.2	20.0	33.3	0.0	100.0	100.0	66.7	100.0	100.0	2.07028	Muy alto	5,408







**Tecocoy**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Tecocoy	39	13.9	0.0	47.2	38.5	5.6	5.6	22.2	38.9	0.0	16.7	5.6	-0.53878	Bajo	69,396







**La Torre de Martínez**

Localidad	Población	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
La Torre de Martínez	27	12.5	0.0	62.5	18.5	0.0	0.0	75.0	62.5	0.0	37.5	0.0	-0.15061	Medio	47,766





### III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO: ANÁLISIS DEL ENTORNO

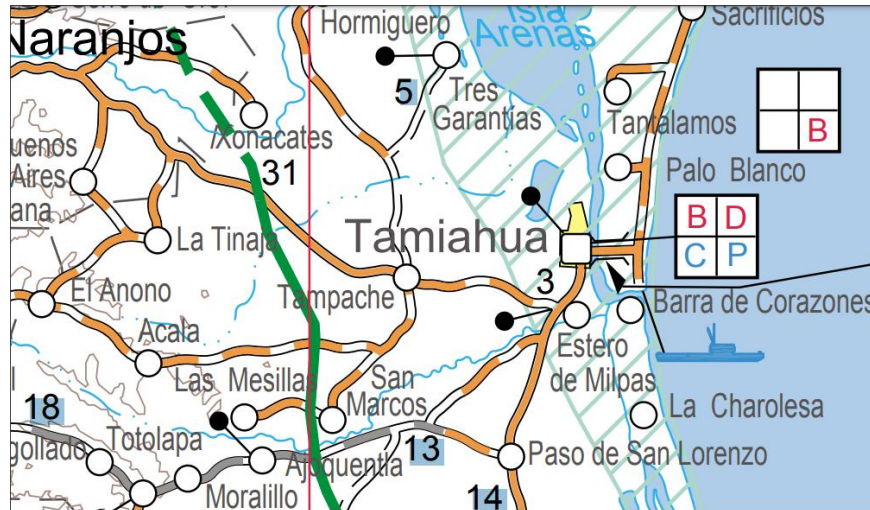


## Ubicación Geográfica del Municipio de Tamiahua

### Zona de Ubicación

Tamiahua es una localidad en la Huasteca Alta del estado de Veracruz, en México

#### Mapa



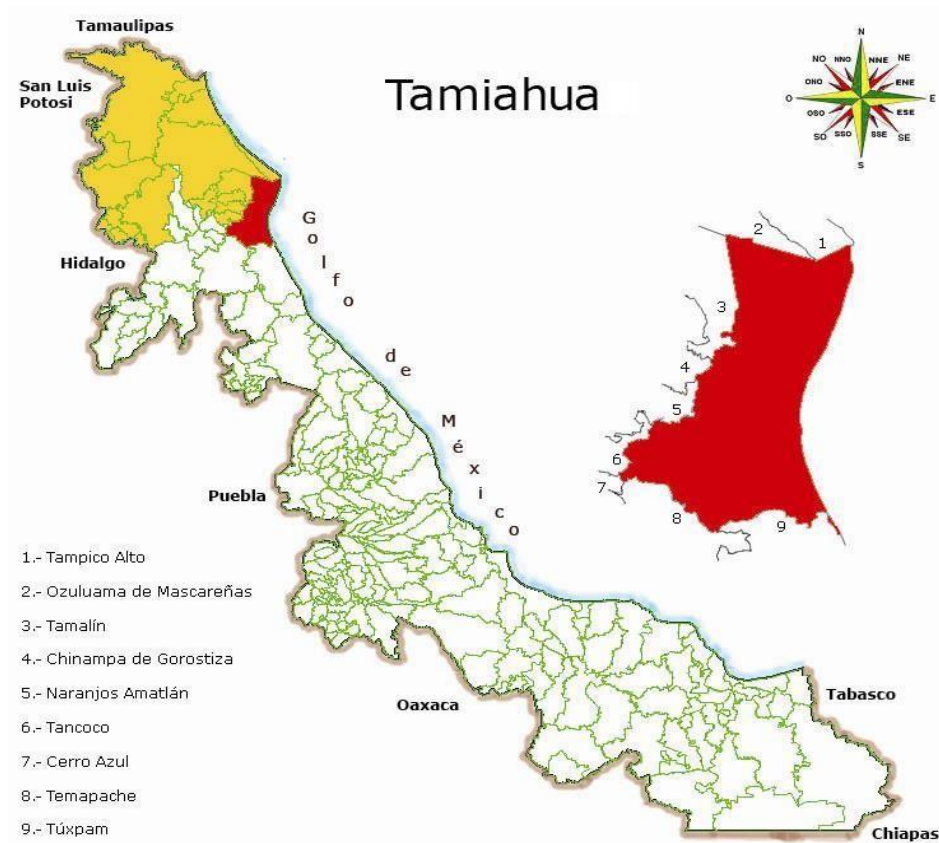
Fuente: Secretaria de Comunicaciones y Transportes (2021).

### Contigüidad

Colinda al norte con los municipios de *Tamalín*, *Ozuluama de Mascareñas* y *Tampico Alto*; al este con el municipio de *Tampico Alto* y *el Golfo de México*; al sur con el Golfo de México y los municipios de *Tuxpan* y *Álamo Temapache*; al oeste con los municipios de *Álamo Temapache*, *Cerro Azul*, *Tancoco*, *Naranjos Amatlán*, *Chinampa de Gorostiza* y *Tamalín*.

### Extensión Territorial

Tiene una superficie de 1,018.5 km<sup>2</sup>. Es decir, 1.4% del territorio de la entidad veracruzana.



### Composición territorial del Municipio de Tamiahua

La integración de recursos que dan composición al entorno municipal, están determinados por constantes cambios sociales y especialmente por aquellos dominados por la migración; la condición de los factores naturales y de la población. En tanto, que en el pasado reciente, las condiciones asociadas a los riesgos medioambientales como la epidemia ocasionada por la transmisión del *Covid 19* y de los generados por el cambio climático, han afectado el nivel de desarrollo de los pueblos a nivel global.

En este sentido, los planteamientos recientes exponen que la transición de los entornos rurales a urbanos, se debe a condiciones ajustadas a la secuencia de diferentes regímenes de uso de suelo: de la vegetación natural previa a los asentamientos humanos al aclareo de la frontera, y la agricultura de subsistencia y pequeñas explotaciones agrícolas, y finalmente a la agricultura intensiva, las áreas urbanas y las zonas recreativas protegidas. Las diferentes partes del mundo, se concentran en distintos estadios de esta transición, dependiendo de su historia, condiciones sociales de económicas y contexto ecológico. Además, no todas las partes del mundo se desplazan en forma lineal a través de esas transiciones. Más bien, algunos lugares permanecen en un estadio durante un largo periodo de tiempo, mientras otros se desplazan con rapidez entre estadios. Foley *et al* (2005)<sup>1</sup>.

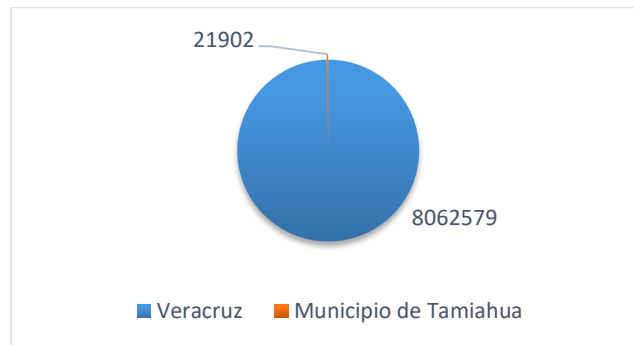
<sup>1</sup> Foley J. A.R. FEFies G.P. Asner, C. Barford G. Bonan, S.R. Carpenter, F.s. Chapin, M.T. Coe C..Gretchen. G.C., Daily, H. K. Gibbs, J. H. Helkowski, T.L. Holloway, E.A. Howard C.J. Kucharik C. Monfreda J.A. Patz, C. Prentice N. Ramankutty y P.K. Snyder "Global consequences of land use". Science 309 (2005) 570-574.



Y es en este contexto, que el nivel de desarrollo regional se debe a las condiciones de la productividad del suelo; al valor de los bienes producidos; al encadenamiento seguido a las materias primas y a la especialización de los sectores involucrados y ubicados en el entorno local. En tal caso y como consecuencia, pueden definirse como los bienes y servicios públicos y privados suministrados por los diferentes distintos usos de suelo que resumen los aspectos ecobnomicos, ambientales y socials de una región (Perez Soba et al. 2008 p. 380)<sup>2</sup>.

En el Municipio de Tamiahua Veracruz, se integra por su cabecera municipal ubicada en su principal comunidad urbana, mientras que el Municipio de *Tamiahua* posee 293 asentamientos con 168 localidades oficiales en reconocimeinto del Censo Inegi (2020). El total de la población municipal es de 21,902 personas (2020) que forman parte de los 8,062,579 personasl a nivel estatal, representando .27% de la población del estado. La población económicamente involucrada (PEA) en el *sector primario*, representó el 55.2%; 12.1% en el sector secundario; 32.0% en el sector terciario; 0.6% no especificado. En tanto, la PEA desocupada fue de 490 personas (2021) . Ver gráfica 1.

**Gráfica 1.**  
**Población municipal y estatal**



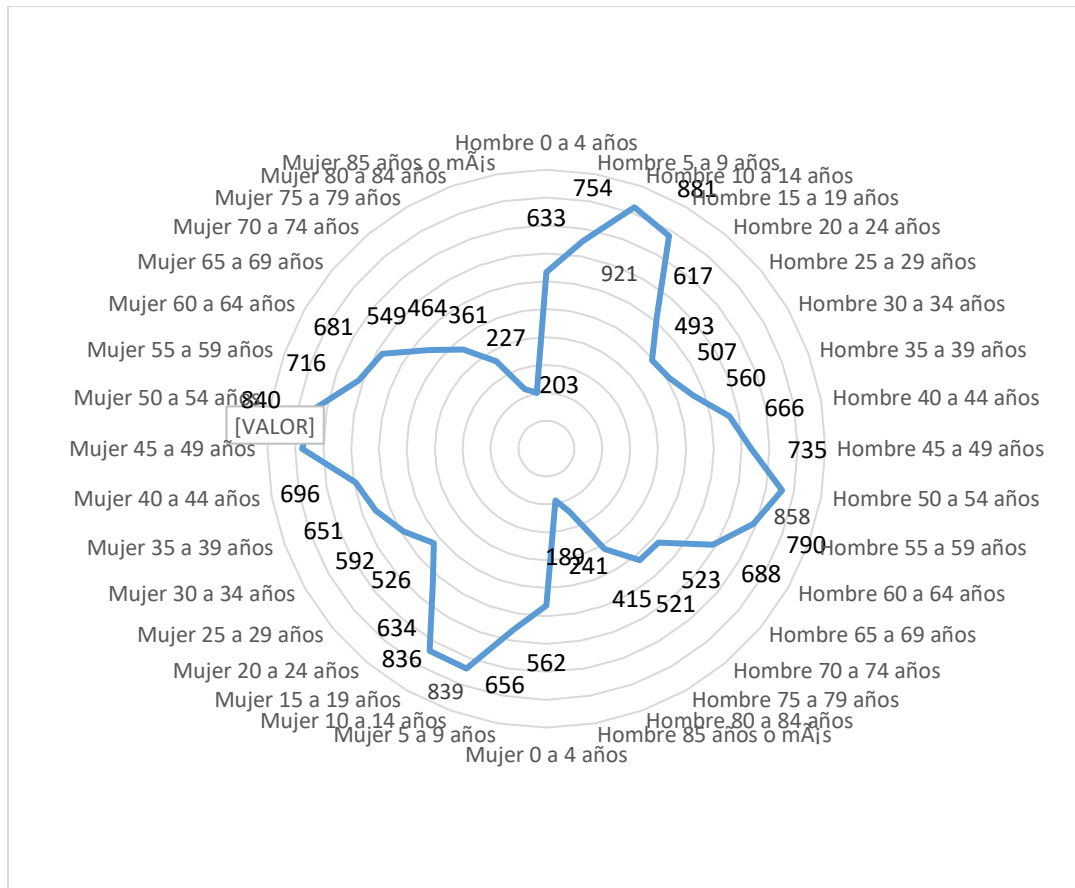
Fuente: elaboración propia

En cuanto hace a la distribución etarea, se percibe una población abundantes entre los 30 y 49 años para el caso del género masculino y entre los 15 a 49 años para el género femenino. Ver gráfica 2.

<sup>2</sup> Pérez Sobra, Marta, Sandrin PEtti, Laurenci Jones, Natalie Bertrand, Vicent Briquel, Luigi Omodei.Zorki, Caterina Cotini, KAtharina Helming, Jhon Farrington, M. Tinnaci Mossello D. Wassher, F. Kieneas y R. de Groot "Land us funtions-a multifuncionaliyy Aroach,to assess the Impacs of Land use on Lang Sustantibilty". Berlin, Heidelberg y Nueva York Springer (20089: 375-404.



**Gráfica 2.**  
**Distribución etarea de la población Tamiahua Ver . (2020)**



Fuente: elaboración propia

El tipo de superficie destinado a la agricultura son 15.0 km<sup>2</sup>; pastizal 541.6 km<sup>2</sup>; bosque, 5.6 km<sup>2</sup>; otros tipos de vegetación 111.0 km<sup>2</sup>; vegetación secundaria 121.4 km<sup>2</sup>; cuerpos de agua 222.2 km<sup>2</sup>; áreas urbanas 1.6 km<sup>2</sup>; no posee selva y matorral xerófilo. Ver tabla no. 1





**Tabla no. 1**  
**Sector agrícola (2020)**

Principales cultivos	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Volumen toneladas (Ton)	Valor en miles de pesos
Total	8,192.40	7,925.40	70,308.20	152,474.40
Naranja	3,950.00	3,806.00	7,571.40	31,620.00
Maíz grano	2,575.00	2,520.00	40,320.00	64,010.00
Mandarina	712.9	662.9	11,534.50	12,756.00

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

**Tabla no. 2**  
**Sector Ganadería y avicultura**

	Vol. de producción en pie (Ton)	Vol. de producción en pie miles de pesos	Vol. de producción de carne en pie en miles de pesos	Vol. de producción en pie miles de pesos
<b>Total</b>	NA	217,109.70	NA	230,063.00
<b>Bovino</b>	5,987.00	208,594.00	3,133.00	220,544.00
<b>Porcino</b>	182.9	6,022.80	141.3	6,502.70
<b>Ovino</b>	41.5	1,830.40	21	2,290.50
<b>Caprino</b>	0	0	0	0
<b>Ave a/</b>	7.5	240.6	5.7	254.6
<b>Guajolotes</b>	7.4	421.9	5.8	471.2

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Como se ha evidenciado, las actividades productivas más desarrolladas en la Huasteca Veracruzana son la agricultura y ganadería así como la pesca. En cuya actividad sobresalen las capturas de *camarón, jaiba, langostino, ostión y pulpo; cazón, lisa, mojarra, róbalo, sierra, tiburón y otras especies acuáticas.*



**Imagen no. 1**

Imagen de iconografía productiva región Tamiahua Veracruz



Fuente: elaboración propia con datos de Historiografía económica (2020)



### Huasteca Veracruzana

La Huasteca es una región natural dividida políticamente entre los estados de *Tamaulipas, San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla y Veracruz*. La parte correspondiente a esta última entidad (Huasteca Veracruzana) es la más poblada y desarrollada de las 5. Tiene una superficie de 17,186 km<sup>2</sup>, con lo cual ocupa el 2° lugar entre las 7 regiones naturales de Veracruz, sólo superada por las *Llanuras de Sotavento*. Comparada con las otras 6 regiones naturales del Estado, la Huasteca Veracruzana presenta las siguientes características:

- Es la región ubicada más al norte y la que limita con más estados (*Tamaulipas, San Luis Potosí, Hidalgo y Puebla*).
- Posee la mayor *albufera* (*Tamiahua*).
- Es la principal región ganadera y pesquera.
- Fue la primera región donde comenzó a extraerse gas natural y petróleo.

En el caso particular del Municipio de Tamiahua, destaca:

- Posee la península de las Calaveras (lenguas arenosas que separa a la albufera de Tamiahua del Golfo de México).

Mientras que en el contexto regional la tasa de crecimiento se ha mantenido en crecimiento a pesar de la emigración y pobreza como causa, que azota en comunidades. Y que solo en el caso de Tamiahua y Álamo Temapache evidencia un decrecimiento poblacional comparado con la población existente en el año 2000.

#### MUNICIPIOS URBANOS DE LA REGIÓN CENTRO POR CRITERIO POBLACIONAL DEL CONAPO DE 15 MIL HABITANTES Y MÁS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE AÑOS 2000, 2010 Y 2020

Clave	Nombre del Mpio.	2000	2005	2010	2015	2020	Tasa de crecimiento poblacional 2000-2020
30013	<i>Naranjos Amatlán</i>	26,377	26,119	27,548	28,295	26843	0.02
30034	<i>Cerro Azul</i>	24,729	24,739	25,801	26,807	25,011	0.01
30060	<i>Chinampa de Gorostiza</i>	14,035	14,143	15,286	16,741	16,283	0.16
30150	<i>Tamalín</i>	11,589	11,269	11,211	11,750	22,756	0.96
30151	<i>Tamiahua</i>	26,306	23,984	23,588	23,120	11,631	-0.56
30152	<i>Tampico Alto</i>	12,643	11,971	12,242	12,320	21,902	0.73
30153	<i>Tancoco</i>	6,254	5,844	5,873	5,792	11,561	0.85
30160	<i>Álamo Temapache</i>	102,946	100,790	104,499	104,694	5,795	-0.94

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

La costa de la Huasteca es baja y arenosa, lo cual dificulta la instalación de buenos puertos (*Tampico y Tuxpan de Rodríguez Cano*, los más importantes de la región, se encuentran a orillas de los ríos *Pánuco y Tuxpan*, respectivamente). De norte a sur, sus accidentes más notables son los siguientes:

- Barra de Tampico (desembocadura del río Pánuco), en los límites de Tamaulipas y Veracruz
- Albufera de Tamiahua
- Península de las Calaveras (lenguas arenosas que separa a la albufera de Tamiahua del Golfo de México).
- Cabo Rojo (extremo oriental de la citada península).
- Barra de Corazones, mediante la cual la albufera de Tamiahua se comunica con el Golfo de México
- Barra de Galindo.
- Albufera de Tampamachoco, que se comunica al sur con el río Tuxpan.
- Barra de Tuxpan
- Barra de Cazones

Imagen no. 2

**División municipal de la Huasteca Veracruzana**



Fuente: elaboración propia con datos de *Historiografía Veracruzana* (2010)

El clima predominante en la Huasteca es cálido, moderadamente húmedo y lluvioso, con lluvias sobre todo en verano y parte de otoño. Los promedios anuales de temperatura varían de 26°C a 22°C (Ozuluama de Mascareñas: 23.7°C, Tuxpan de Rodríguez Cano: 24.2°C), salvo en las partes más elevadas de las sierras, donde son menores de 22°C. Las lluvias, que se presentan sobre todo de junio a octubre, disminuyen del extremo sureste (unos 1,300 mm anuales) al extremo noroeste, donde apenas superan los 800. Son más abundantes en las faldas de las sierras, donde pasan de 1,500 mm anuales.

**Imagen 3.**  
**Identificación de ríos y límites**



Fuente: elaboración propia con datos de Historiografía económica (2020)

**Escudo**

En el ángulo superior derecho se encuentra un cocotero, símbolo de la producción del coco en la costa, al igual que en la producción ganadera que se representa por una cabeza de ganado vacuno en el ángulo izquierdo. En la parte central superior se encuentra la sombra de un pescador en vísperas de un atardecer, que identifica la actividad relevante del municipio, la producción pesquera donde se extraen camarón, peces, ostión y jaiba, representados en la parte inferior central.

En la parte superior central la representación de *Tomiyauh*, autoridad suprema del Reino Huasteco, junto a un ave. En ambos costados dos grandes mazorcas que representan la actividad agrícola y la producción de maíz en el municipio. En la parte inferior el nombre de Tamiahua y sus vocablos en náhuatl "*Tlallimiahuat*" y en Huasteco "*Tam-yam-ja*".

Imagen 4.  
Escudo



Fuente: elaboración propia con datos de *Historiografía Veracruzana* (2010)

#### **Toponimia de Tamiahua**

Del náhuatl. Tla-mia-hua-c; "*En las flores de maíz de la tierra*"; en huasteco, *Tam-yan-ja*; "*Lugar de mucha agua*".

#### **Política**

El municipio corresponde al Distrito electoral local 03 Tuxpan. En tanto, tiene como distrito electoral federal I Pánuco.

#### **Administración pública local**

El municipio cuenta con 73 Agentes Municipales y 73 Subagentes Municipales, 24 Jefes de manzana y 24 seccionales.

#### **Caracterización de Ayuntamiento**

- 1 Presidente Municipal
- 1 Sindico Único de mayoría relativa
- 3 Regidores de mayoría relativa
- 1 Regidor de representación proporcional

#### **Principales Comisiones del Ayuntamiento**

- Seguridad Pública y Previsión Social; Tránsito y Vialidad: Sindico Único
- Fomento Agropecuario    Regidor Primero
- Educación, Actos Cívicos y Fomento Deportivo: Regidor Segundo
- Obras Públicas.    Regidor Tercero
- Salubridad y Asistencia Pública: Regidor Cuarto

#### **Infraestructura en comunicación**

#### **Caminos**



Los caminos son el fundamento de las comunicaciones, pues por medio de ellos se establecen las relaciones socioeconómicas que permiten la evolución de los pueblos.

Las vías de comunicación terrestres se pueden clasificar en dos tipos: vías primarias y secundarias.

Las vías principales o primarias, tienen como objetivo servir al tránsito de larga distancia; comprende caminos pavimentados de cuota y libres; estatales y particulares, y son por lo regular vías de dos o más carriles. En las cartografías carreteras son nombradas bajo el nombre de troncal federal. Las vías secundarias tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales primarias; suelen estar pavimentadas y ser de dos o más carriles.

En el Municipio de Tamiahua, la red total se compone por 72.1 km.; no posee tramo troncal federal pavimentada; en tanto el tramo alimentador estatal pavimentado es de 42.4 km<sup>3</sup>; el tramo alimentador estatal revestido es de 1.7; los caminos rurales pavimentados son 2.7 km. Y los caminos rurales revestidos comprenden un tramo de 29.8 km.

---

<sup>3</sup> NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

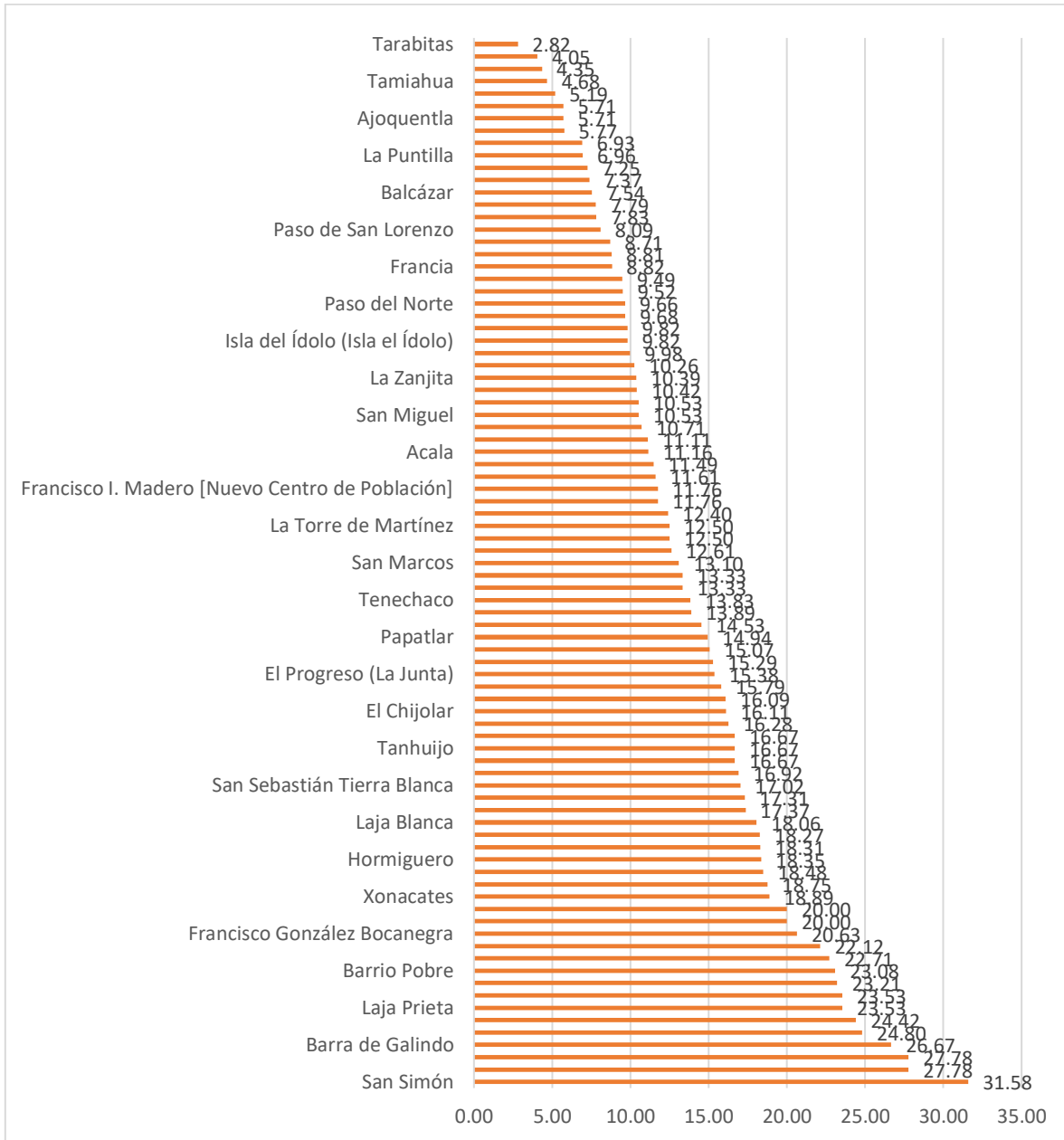






Gráfica 1

Población de 15 años o más analfabeta



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

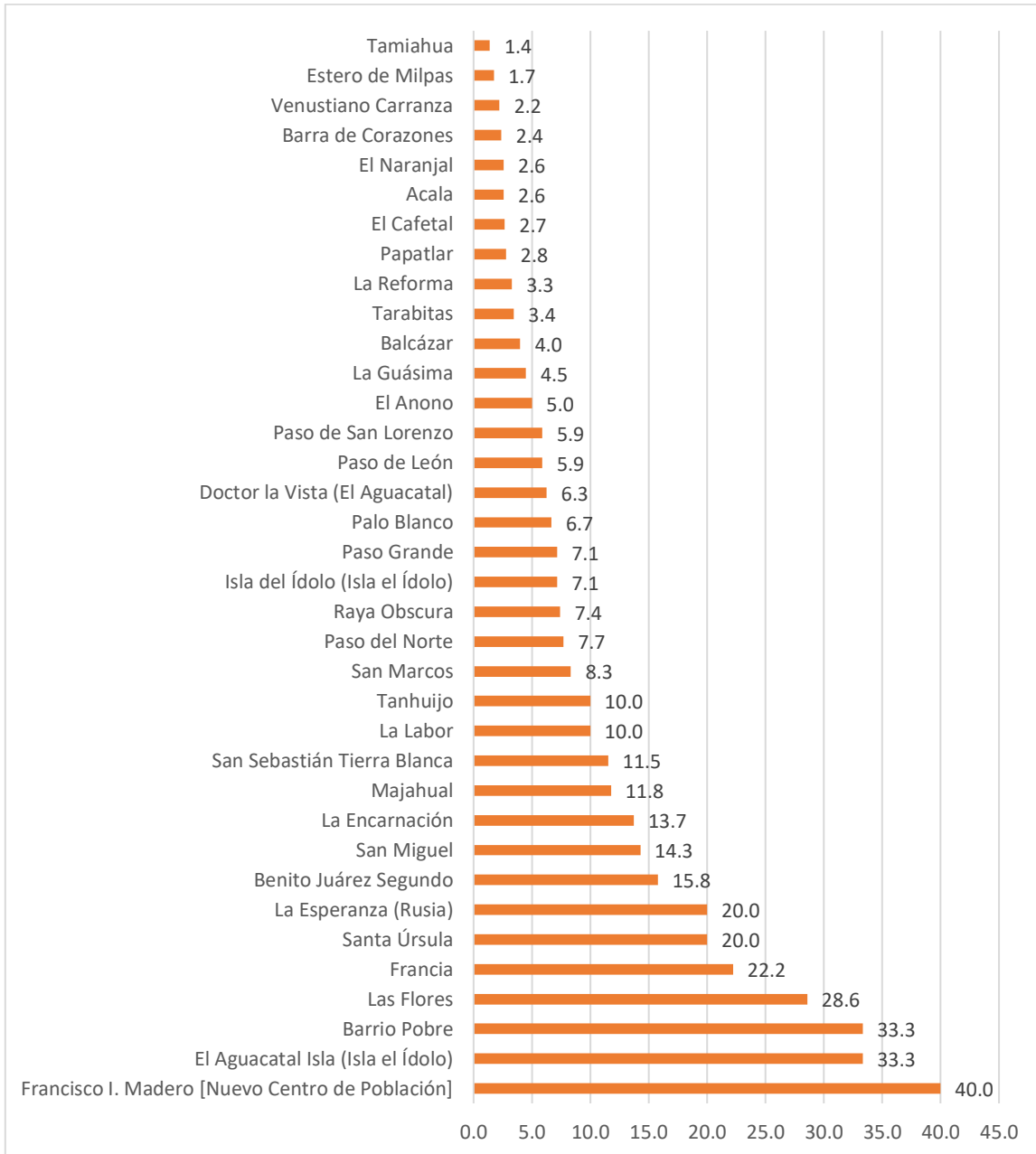


De acuerdo con el indicador, la *Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela*, se ubicó principalmente en las comunidades de *Francisco I. Madero (Nuevo Centro de Población), El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo), Barrio Pobre, Las Flores, Francia, Santa Úrsula, La Esperanza (Rusia), Benito Juárez Segundo, San Miguel, La Encarnación, Majahual, San Sebastián Tierra Blanca, La Labor, Tanhuijo, San Marcos, Paso del Norte, Raya Oscura, Isla del Ídolo (Isla el Ídolo), Paso Grande, Palo Blanco, Doctor la Vista (El Aguacatal), Paso de León, Paso de San Lorenzo, El Anono, La Guásima, Balcázar, Tarabitas, La Reforma, Papatlar, El Cafetal, Acala, El Naranjal, Barra de Corazones, Venustiano Carranza, Estero de Milpas y Tamiahua.*



Gráfica 2

Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

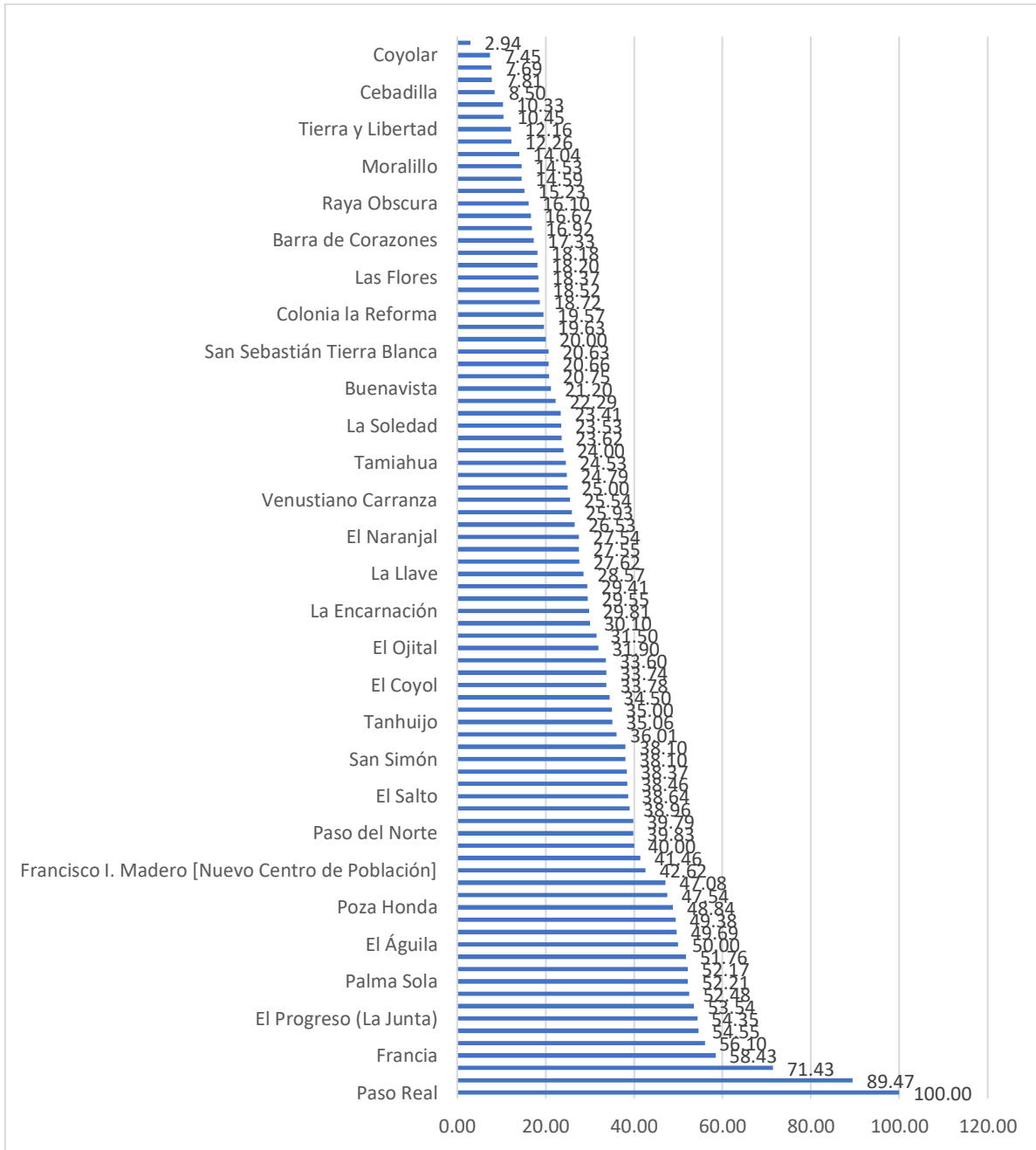
De acuerdo con el indicador, Población de 15 años y más con educación básica incompleta se ubica en las localidades de *Paso Real, Nicolases (Estero del Diablo), Las Flores, Las Chacas, Laja Prieta, Benito Juárez Segundo, El Salto y La Soledad*. Ver Gráfica 3.





Gráfica 4

Población sin derechohabencia a servicios de salud



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

A excepción de las comunidades de *Barrio Pobre*, *Santa Úrsula* y *Nicolases (Estero del Diablo)* evidencian tener población en condiciones de derechohabencia.

De acuerdo con el resultado de dividir el número de personas que residen en viviendas particulares habitadas, entre el número de esas viviendas, es decir, las personas que viven en *hacinamiento*, se encuentra que el mayor número de personas en esta condición se ubica en las comunidades de *Las Piedras Grandes*, *San Miguel*, *San*



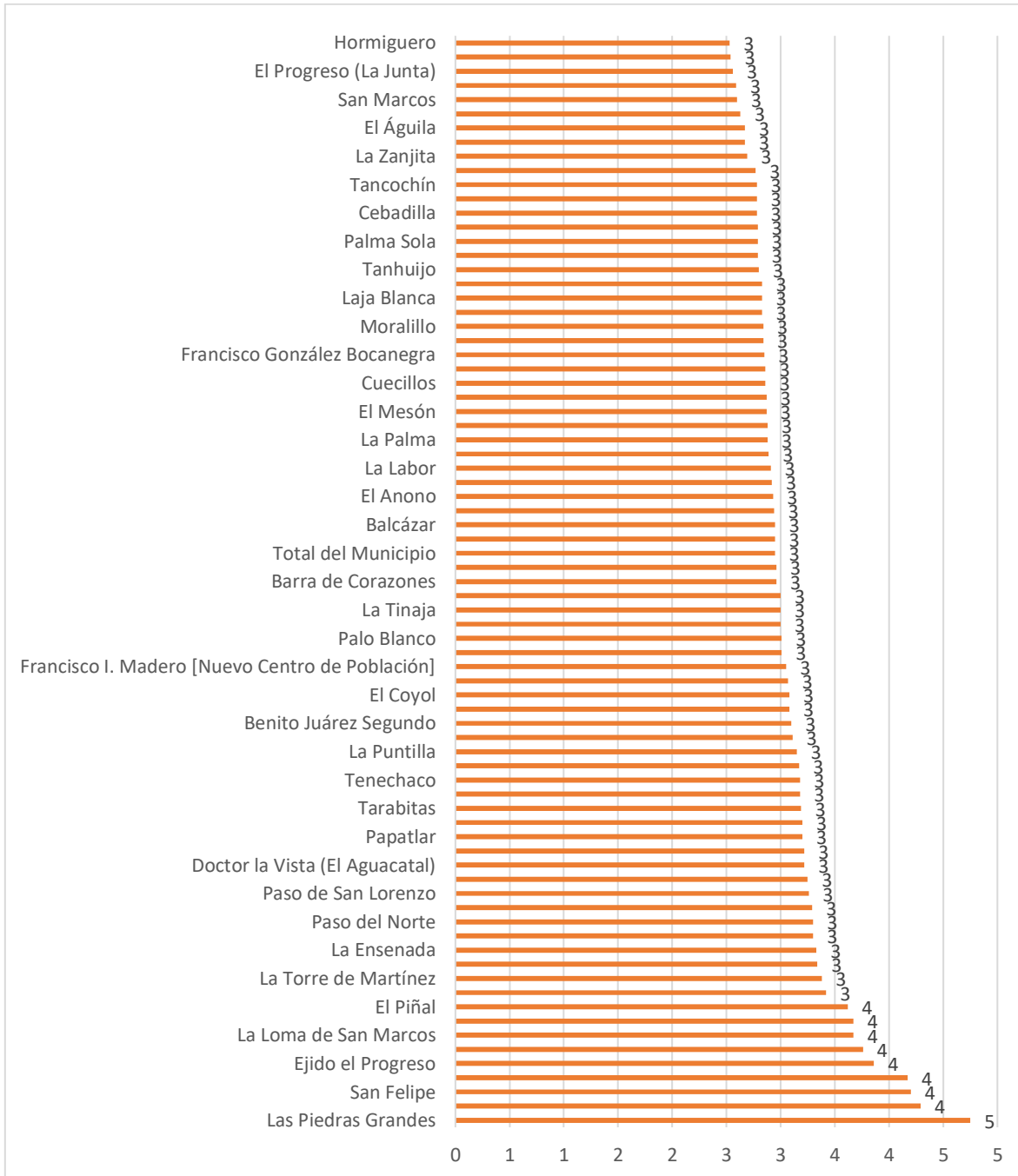
*Felipe, La Esperanza (Rusia), Ejido El Progreso, Coyolar, La Loma de San Marcos, Santa Úrsula, El Piñal, Francia, La Torre de Martínez, Total de la Entidad, Buenavista, La Ensenada, La Guásima, Paso del Norte, El Naranjal, Paso de San Lorenzo, Miralobos II, Doctor la Vista (El Aguacatal), Tierra y Libertad, Papatlar, Venustiano Carranza, Tarabitas, Paso Grande, Tenechaco, Estero de Milpas, La Puntilla, La Llave, Benito Juárez Segundo, El Chijolar, El Coyol, La Encarnación, Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población], El Cafetal, Palo Blanco, Isla del Ídolo (Isla el Ídolo), La Tinaja, El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo), Barra de Corazones, Tampache, Acala, Balcázar, El Ojital, El Anono, Tamiahua, La Labor, Tantálamos, La Palma, Colonia la Reforma, El Mesón, Paso de León, Cuecillos, San Sebastián Tierra Blanca, Francisco González Bocanegra, Majahual, Moralillo, Barra de Galindo, Laja Blanca, Barrio Pobre, Tanhuijo, Ex-Hacienda Doctor Lavista, Palma Sola, Raya Obscura, Cebadilla, Las Mesillas, Tancochín, Totolapa, La Zanjita, El Brujo, El Águila, San Simón, San Marcos, Xonacates, El Progreso (La Junta), Naranjalito, Hormiguero y Las Flores.*

Mientras que otras comunidades como *El Salto, La Soledad, Tres Garantías, La Reforma, Las Chacas, Isla del Toro (Isla del Toro), Poza Honda, Tecocoy, Laja Prieta, Ajoquentla, Paso Real y Nicolases (Estero del Diablo)* se encuentran en condiciones promedio con 2 personas en viviendas particulares.



Gráfica 5

Personas que viven en hacinamiento



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)





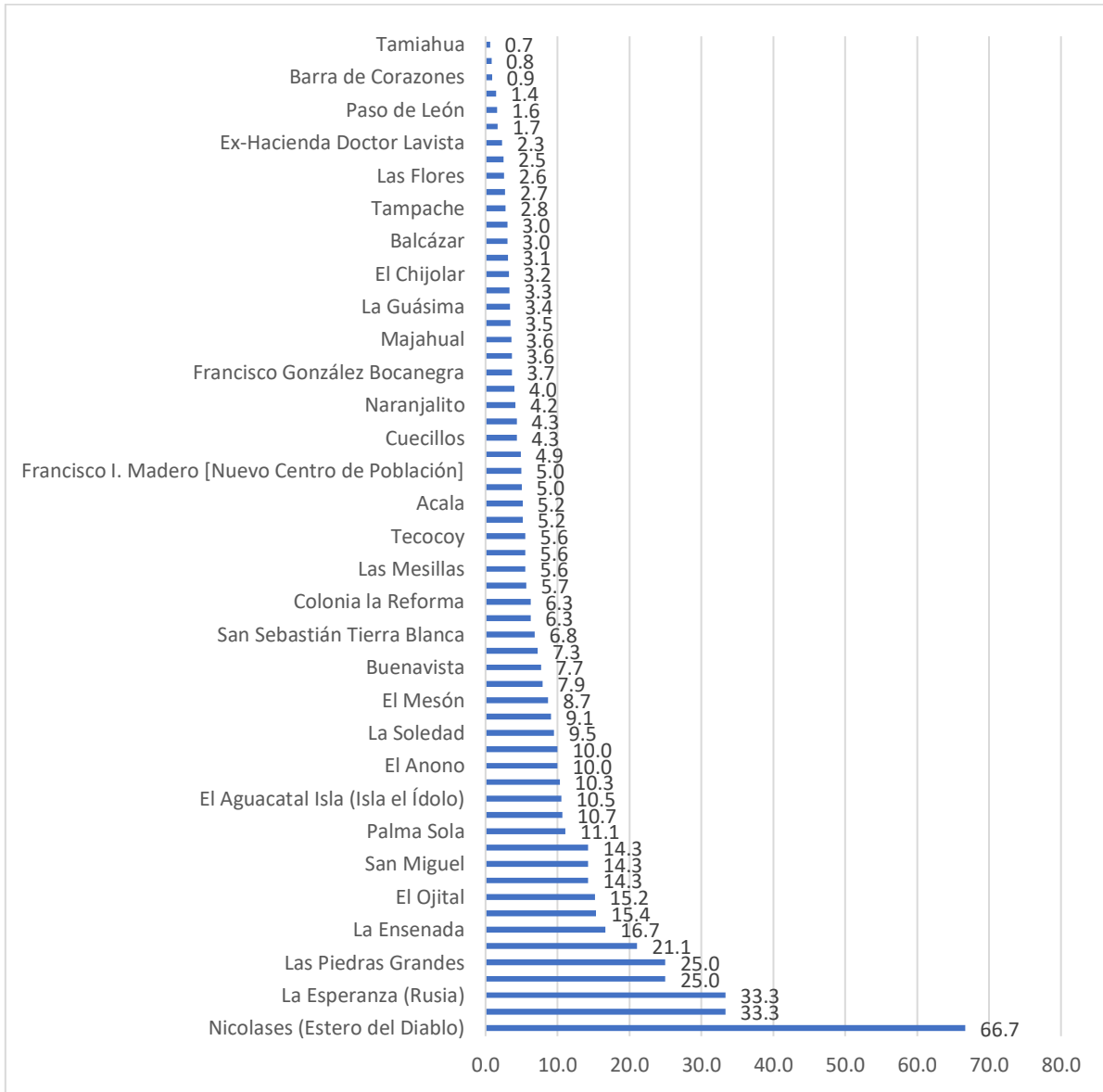
De acuerdo con el indicador, *Viviendas con piso de tierra*, las localidades el mayor número de viviendas en esta condición, se encontró en *Nicolases (Estero del Diablo)*, *Barrio Pobre*, *La Esperanza (Rusia)*, *La Palma*, *Las Piedras Grandes*, *Poza Honda*, *La Ensenada*, *El Piñal*, *El Ojital*, *El Naranjal*, *San Miguel*, *Ejido El Progreso*, *Palma Sola*, *Papatlar*, *El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo)*, *El Cafetal*, *El Anono* y *Tenechaco*.

Mientras que las comunidades de *Ajoquentla*, *Barra de Galindo*, *La Labor*, *Laja Prieta*, *Paso Grande*, *Paso Real*, *El Progreso (La Junta)*, *La Puntilla*, *Raya Obscura*, *San Marcos*, *Tancochín*, *La Tinaja*, *Tres Garantías*, *Benito Juárez Segundo*, *Tarabitas*, *San Simón*, *La Loma de San Marcos*, *Paso del Norte*, *Francia*, *El Águila*, *El Coyol*, *Las Chacas*, *Santa Úrsula*, *Miralobos II*, *Isla del Toro (Isla del Toro)*, *San Felipe*, *La Llave* y *La Torre de Martínez*, mostraron proporciones menores a las del anterior párrafo.



Gráfica 6

Viviendas con piso de tierra



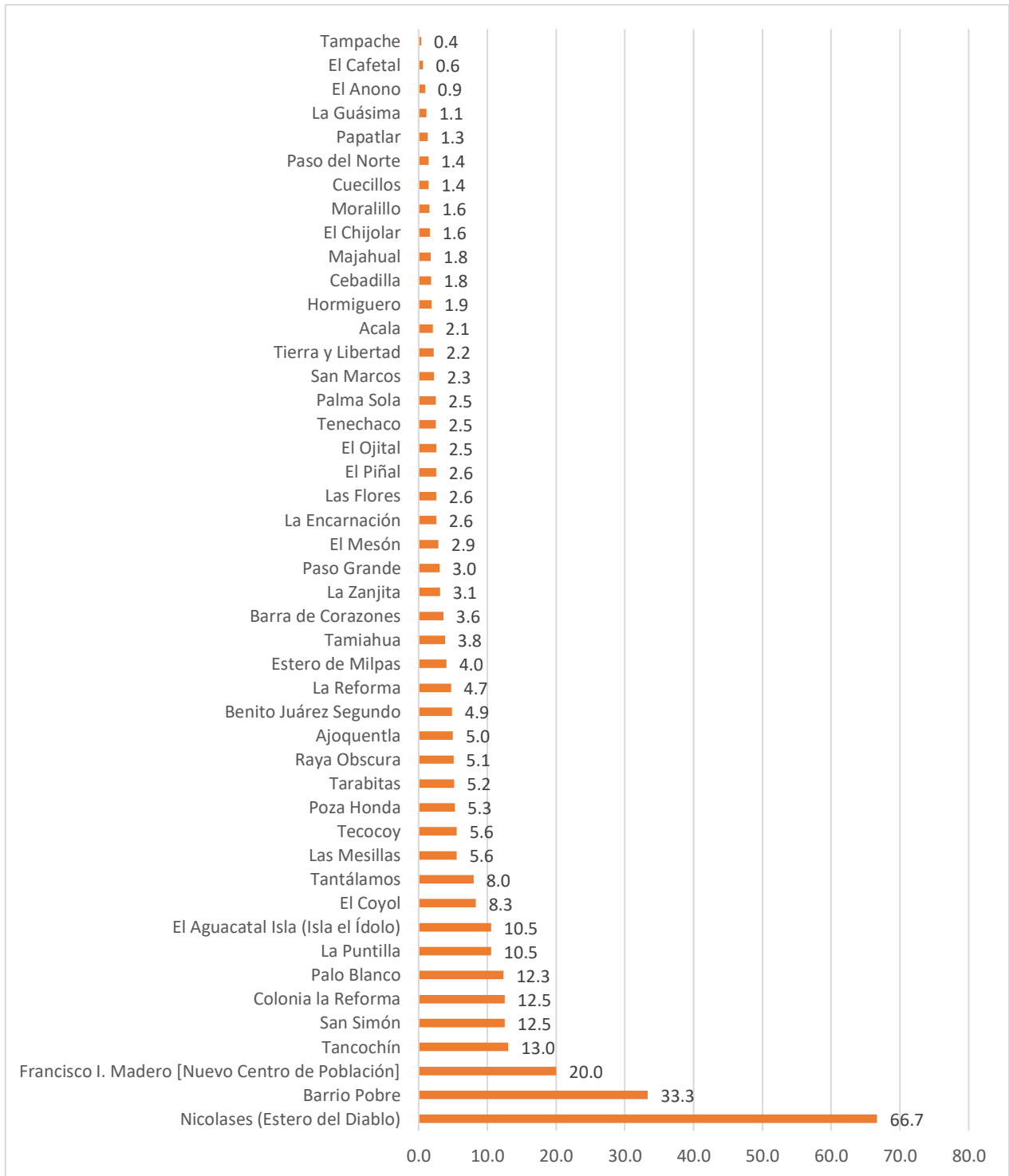
Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



De acuerdo con el indicador, las *Viviendas que no disponen de excusado o sanitario* se ubican en las localidades de *Nicolases (Estero del Diablo), Barrio Pobre, Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población], Tancochín, San Simón, Colonia la Reforma, Palo Blanco, La Puntilla y El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo), El Coyol, Tantálamos, Las Mesillas, Tecocoy, Poza Honda, Tarabitas, Raya Oscura, Ajoquentla, Benito Juárez Segundo, La Reforma, Estero de Milpas, Tamiahua, Barra de Corazones, La Zanjita, Paso Grande, El Mesón, La Encarnación, Las Flores, El Piñal, El Ojital, Tenechaco, Palma Sola, San Marcos, Tierra y Libertad, Acala, Hormiguero, Cebadilla, Majahual, El Chijolar, Moralillo, Cuecillos, Paso del Norte, Papatlar y La Guásima.*

*Gráfica 7*

*Viviendas que no disponen de excusado o sanitario*



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

De acuerdo con el indicador las *Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública*, se encuentra en el 100% de las viviendas de las localidades de *Coyolar, La Palma, Paso Real, La Loma de San Marcos, El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo), El Águila, Barrio Pobre, Las Chacas, Nicolases (Estero del Diablo), San Felipe, La Llave, Las Piedras Grandes, Ejido El Progreso y La Esperanza (Rusia)*.

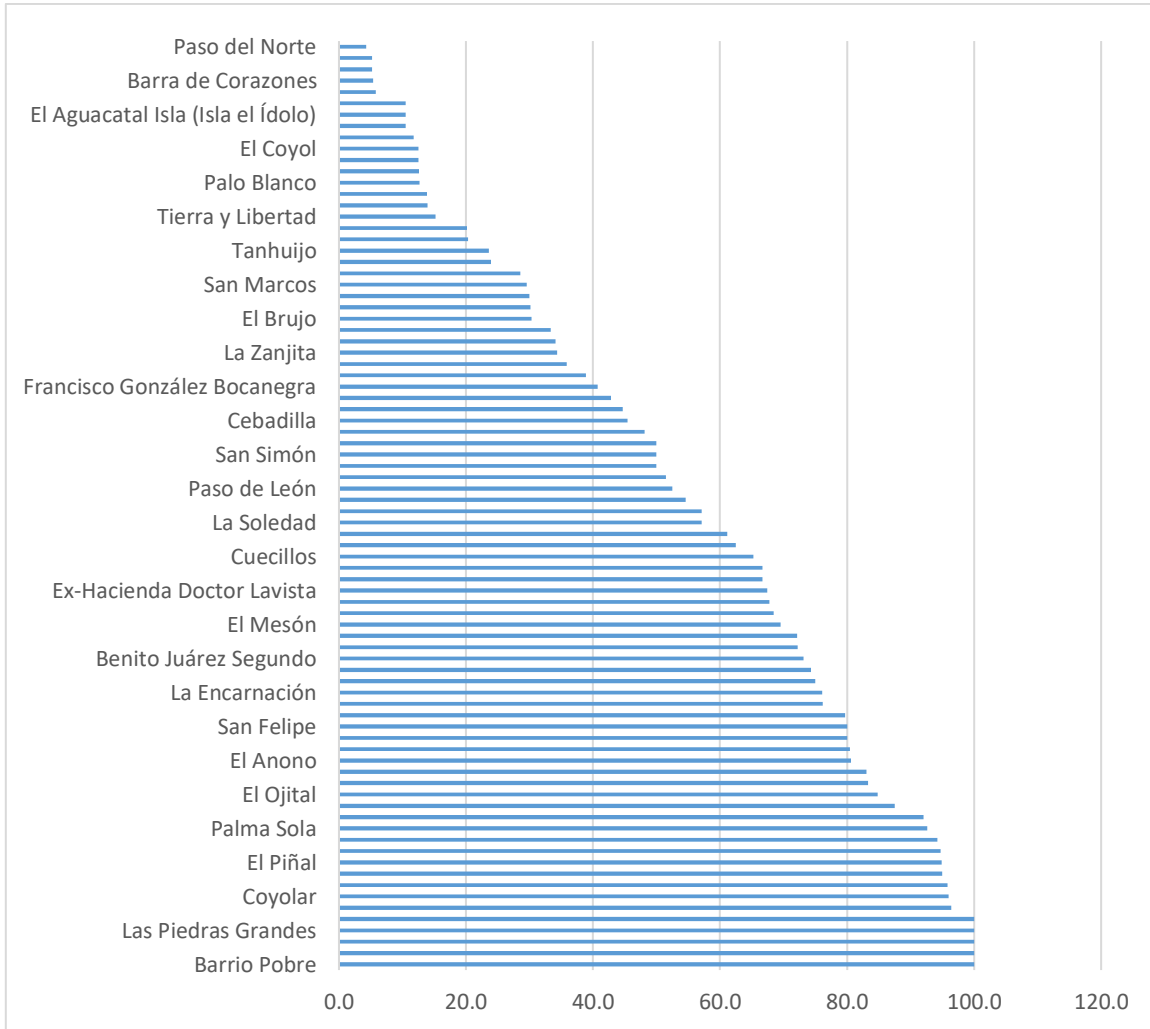


Mientras que en una menor proporción se encuentran las localidades de *Totolapa, Laja Blanca, El Cafetal, Papatlar, El Anono, Tenechaco, El Piñal, , Palma Sola, Ex-Hacienda Doctor Lavista, Laja Prieta, El Coyol, San Miguel, Cebadilla, Majahual, El Progreso (La Junta), La Ensenada, La Zanjita, Isla El Ídolo (Isla el Ídolo), San Simón, Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población], La Torre de Martínez, Francia, Barra de Galindo, Xonacates, Naranjalito, Estero de Milpas, El Ojital, La Guásima, Palo Blanco, Cuecillos, La Reforma, Tamiahua, Colonia la Reforma, La Encarnación, Benito Juárez, Segundo, El Naranjal, Tecocoy, Doctor la Vista (El Aguacatal), Ajoquentla, San Sebastián Tierra Blanca, Tanhuijo, Moralillo, Paso de León, San Marcos, Hormiguero, Las Mesillas, El Salto, Tampache, Paso Grande, Barra de Corazones, Buenavista, La Tinaja, Tancochín, El Chijolar, Poza Honda, Paso de San Lorenzo, Venustiano Carranza, Raya Oscura, Tierra y Libertad, Acala, Francisco González, Bocanegra, Tarabitas, El Brujo, El Mesón, Las Flores, Balcázar, Tantálamos, y Paso del Norte.*

*Gráfica 8*

*Viviendas que no disponen de agua entubada*





Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Mientras que las localidades de *Barra de Galindo*, *Isla del Ídolo (Isla el Ídolo)*, *Francia*, *El Águila*, *Santa Úrsula*, *Miralobos II* e *Isla del Toro (Isla del Toro)* no evidencian tener viviendas con esta carencia.



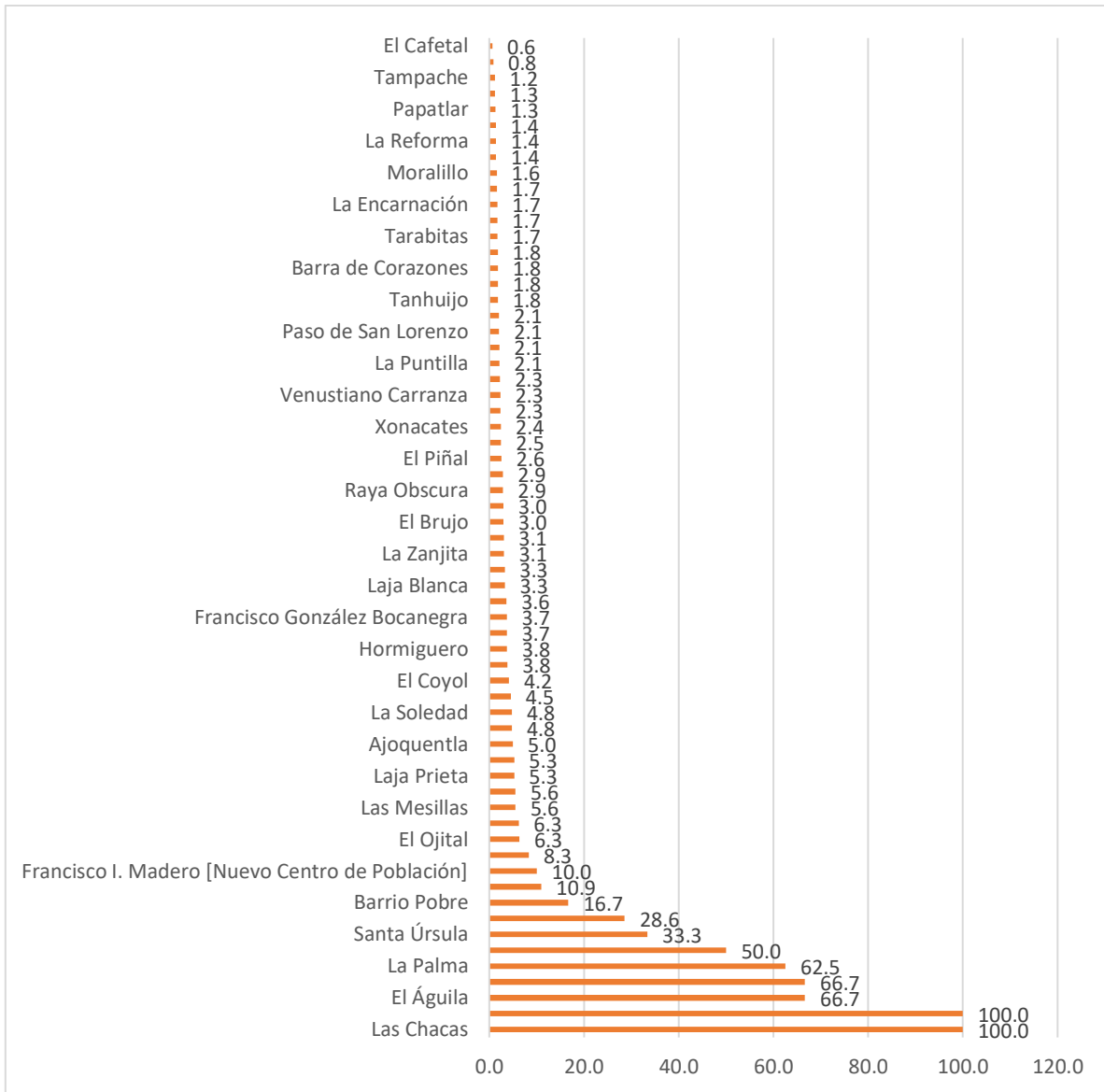


De acuerdo con el indicador, las *Viviendas que no disponen de energía eléctrica* se ubican en las localidades de *Las Chacas, Nicolases (Estero del Diablo), El Águila, La Esperanza (Rusia), La Palma, San Simón, Santa Úrsula y San Miguel.*

Mientras que otras localidades evidencian la misma carencia, en las localidades de *Barrio Pobre, Doctor la Vista (El Aguacatal), Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población], Naranjalito, El Ojital, Colonia la Reforma, Las Mesillas, El Salto, Laja Prieta, El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo), Ajoquentla, El Naranjal, La Soledad, Tres Garantías, El Coyol, Francia, Hormiguero, Palma Sola, Francisco González Bocanegra, Cebadilla, Laja Blanca, Paso de León, La Zanjita, Estero de Milpas, El Brujo, Paso Grande, Raya Oscura, Paso del Norte, El Piñal, Tenechaco, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista, Venustiano Carranza, San Marcos, La Puntilla, Tantálamos, Paso de San Lorenzo, Acala, Tanhujo, Totolapa, Barra de Corazones, Majahual, Tarabitas, La Guásima, La Encarnación, Isla del Ídolo (Isla el Ídolo), Moralillo, El Mesón, La Reforma, Palo Blanco, Papatlar, El Anono y Tampache.*

*Gráfica 10*

Viviendas que no disponen de energía eléctrica

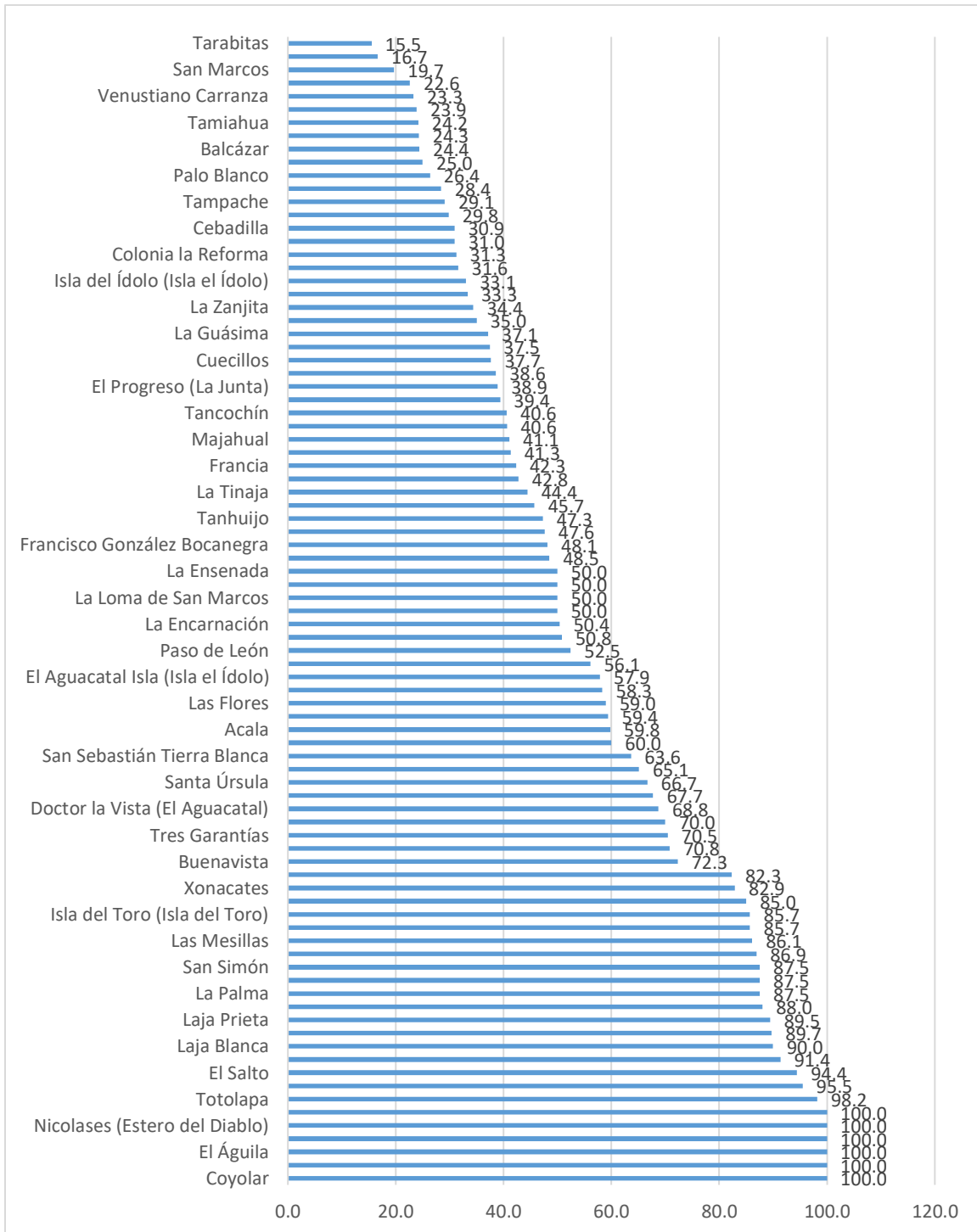


Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

De acuerdo con el indicador, las *Viviendas que no disponen de lavadora*, se ubican principalmente en las comunidades de *Coyolar, Paso Real, El Águila, Las Chacas, Nicolases (Estero del Diablo), La Esperanza (Rusia), Totolapa, El Cafetal, El Salto, Palma Sola, Laja Blanca, El Piñal, Laja Prieta, Papatlar, La Palma, Tenechaco, San Simón, El Naranjal, Las Mesillas, San Miguel, Isla del Toro (Isla El Toro), El Anono, Xonacates, El Ojital*. Mientras que las comunidades de *Miralobos II y Ejido El Progreso* no se tiene esta carencia.

Gráfica 11

Viviendas que no disponen de lavadora

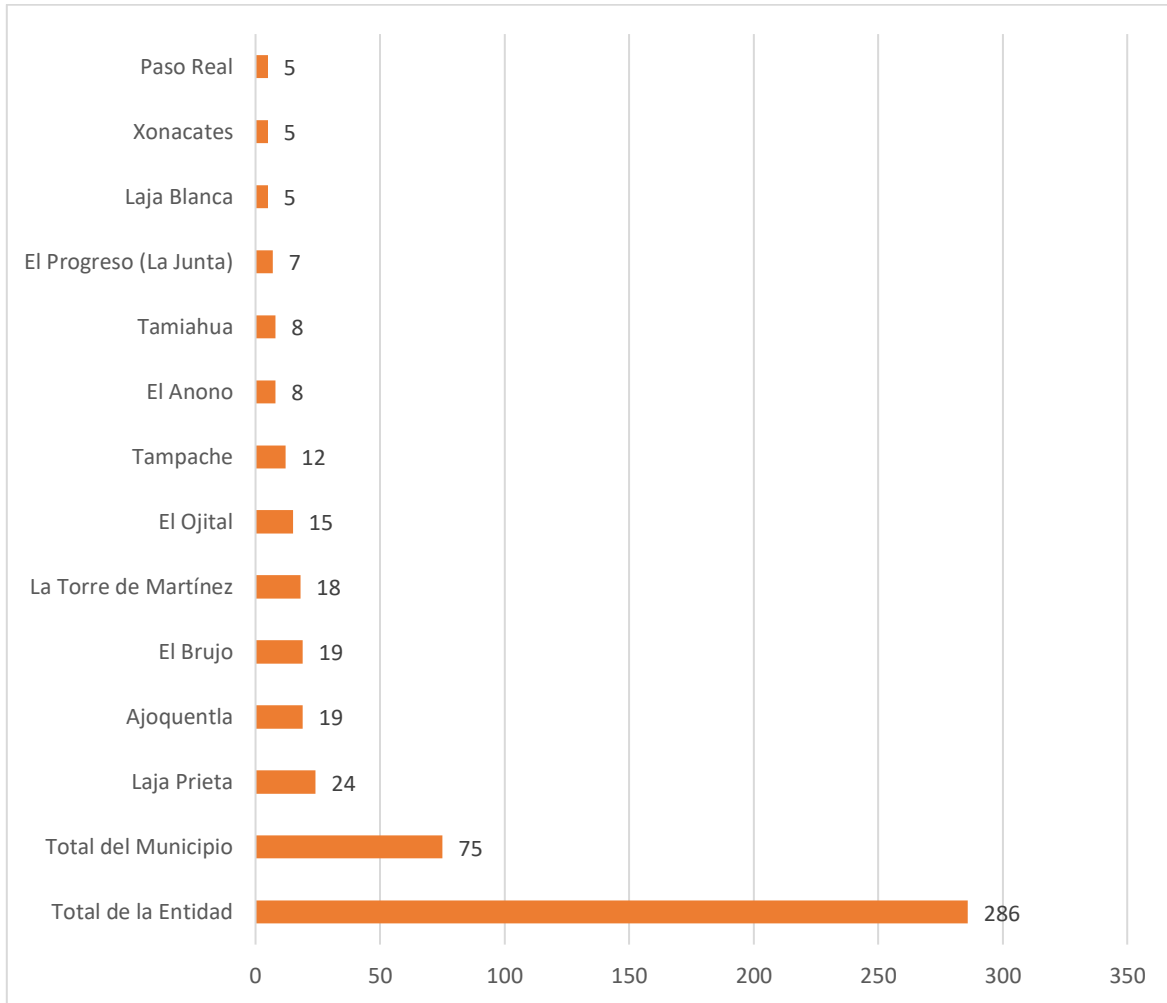


Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

De acuerdo con el indicador, las *Personas de 3 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena*, se ubican en las localidades de *Tres Garantías, Tierra y Libertad, Tamiahua, Totolapa, El Anono, Paso del Norte, Estero de Milpas, Palo Blanco, Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población], Hormiguero, El Cafetal, Palma Sola, Tancochín y La Encarnación.*

Gráfica 11

Personas de 3 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

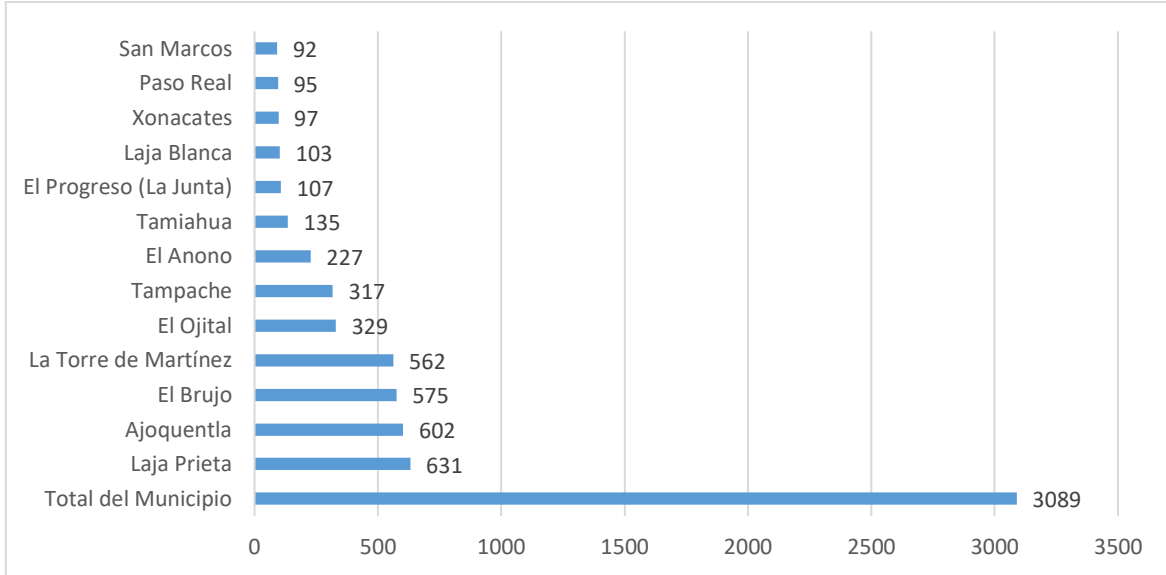
Mientras que en otras localidades, como *La Encarnación, Papatlar, Raya Oscura, Tantálamos, Coyolar, El Ojital, El Piñal, La Puntilla, La Reforma, Venustiano Carranza, Barrio Pobre, Acala, Balcázar, Buenavista, El Naranjal, Francisco González Bocanegra, La Guásima y La Torre de Martínez* cohabita población con esta característica poco significativa.



De acuerdo con el indicador, *Personas que se consideran afromexicanos o afrodescendientes se ubicaron en las localidades de Laja Prieta, Ajoquentla, El Brujo, La Torre de Martínez, El Ojital, Tampache, El Anono, Tamiahua, El Progreso (La Junta), Laja Blanca, Xonacates, Paso Real, San Marcos.*

Gráfica 12

Personas que se consideran afromexicanos



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

En tanto, en otras localidades como *El Águila, Tarabitas, Doctor la Vista (El Aguacatal), Barra de Corazones, Tecocoy, El Chijolar, Paso Grande, El Salto, Poza Honda, La Tinaja, Las Chacas, Papatlar, Tantálamos, Francisco González Bocanegra y La Palma*, la condición de esta característica fue menos significativa.

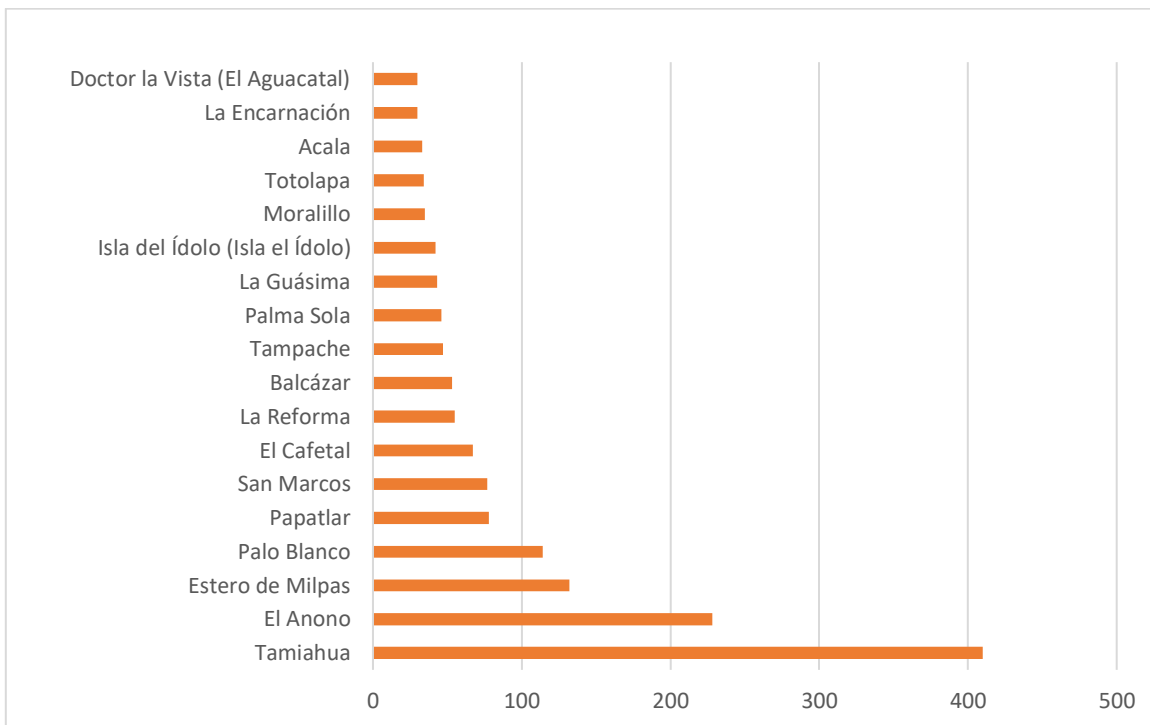


De acuerdo con el indicador, *Personas que realizan con mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse*, se ubican principalmente en las comunidades de *Tamiahua, El Anono, Estero de Milpas, Palo Blanco, Papatlar, San Marcos, El Cafetal, La Reforma, Balcázar, Tampache, Palma Sola, La Guásima, Isla del Ídolo (Isla el Ídolo), Moralillo, Totolapa, Acala, La Encarnación y Doctor la Vista (El Aguacatal)*.

Y con una menor proporción *El Chijolar, Cebadilla, Tantálamos, El Ojital, El Piñal, El Mesón, El Naranjal, Raya Oscura, Buenavista, Cuecillos, Paso de León, Coyolar, San Sebastián Tierra Blanca, Hormiguero, Tanhuijo, Tenechaco, Francisco González Bocanegra, La Puntilla y Paso del Norte*.

Gráfica 13

Personas con dificultades cognitivas



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)

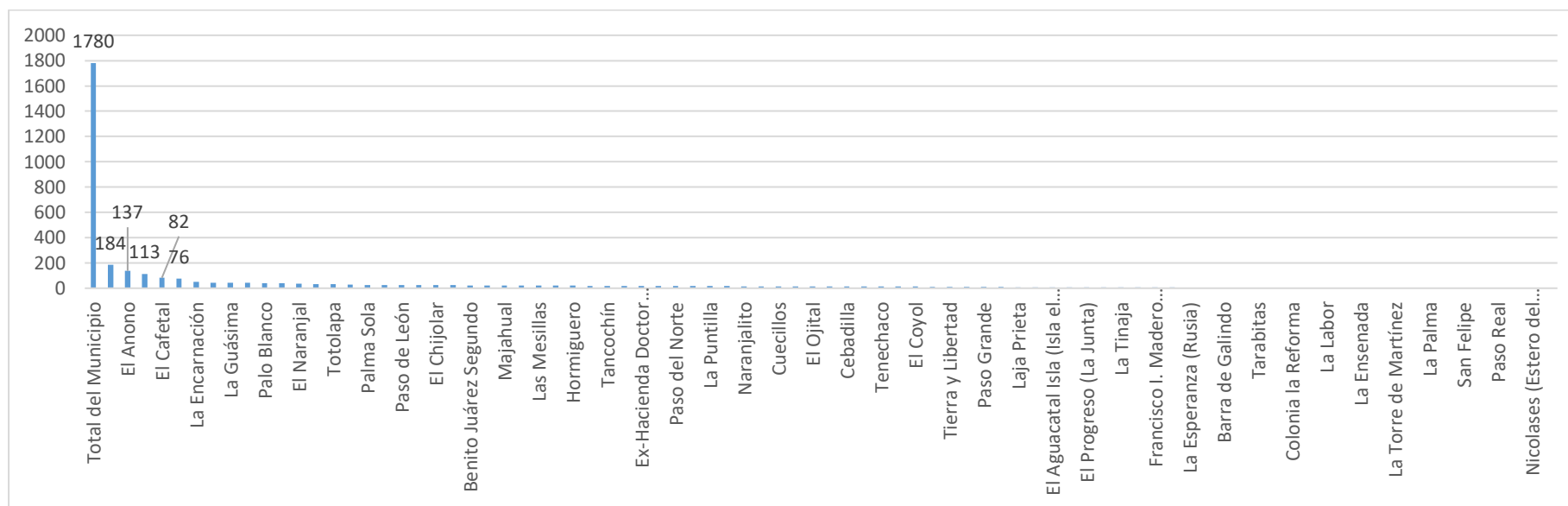
Únicamente las comunidades de *San Miguel, Santa Úrsula, Miralobos II e Isla del Toro (Isla del Toro)* no tienen reconocimiento de población con discapacidad bajo las características de este indicador.



De acuerdo con el indicador, *Personas de 15 a 130 años de edad que no saben leer y escribir un recado*, se tienen en registro las siguientes localidades con personas en esta condición, destacando *Tamiahua, El Anono, Estero de Milpas, El Cafetal, Tampache, La Encarnación, Tantálamos, La Guásima, La Reforma, Palo Blanco, San Marcos, El Naranjal, Balcázar, Totolapa, Isla del Ídolo (Isla El Ídolo), Palma Sola, Papatlar, Paso de, León, Acala, El Chijolar, Doctor la Vista (El Aguacatal), Benito Juárez Segundo, Buenavista, Majahual, Tanhuijo, Las Mesillas, Raya Oscura, Hormiguero, Paso de San Lorenzo, Tancochín, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista, Moralillo, Paso del Norte, El Mesón, La Puntilla, San Sebastián Tierra Blanca, Naranjalito, Barra de Corazones, Cuecillos, Las Flores, El Ojital, El Piñal, Cebadilla, Laja Blanca, Tenechaco, Francisco González Bocanegra, El Coyol, Venustiano Carranza, Tierra y Libertad, Coyolar, Paso Grande, Tres Garantías, Laja Prieta, La Zanjita, El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo), El Brujo, El Progreso (La Junta), El Salto, La Tinaja, San Simón, Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población], Francia, La Esperanza (Rusia), Tecocoy, Barra de Galindo, La Soledad, Tarabitas, La Loma de San Marcos, Colonia la Reforma, Poza Honda, La Labor, Barrio Pobre, La Ensenada, Las Piedras Grandes, La Torre de Martínez, Ajoquentla, La Palma, San Miguel, San Felipe, Ejido El Progreso, Paso Real, Santa Úrsula, Nicolases (Estero del Diablo) y La Llave.*

Gráfica 14

Personas de 15 a 130 años de edad que no saben leer y escribir un recado



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



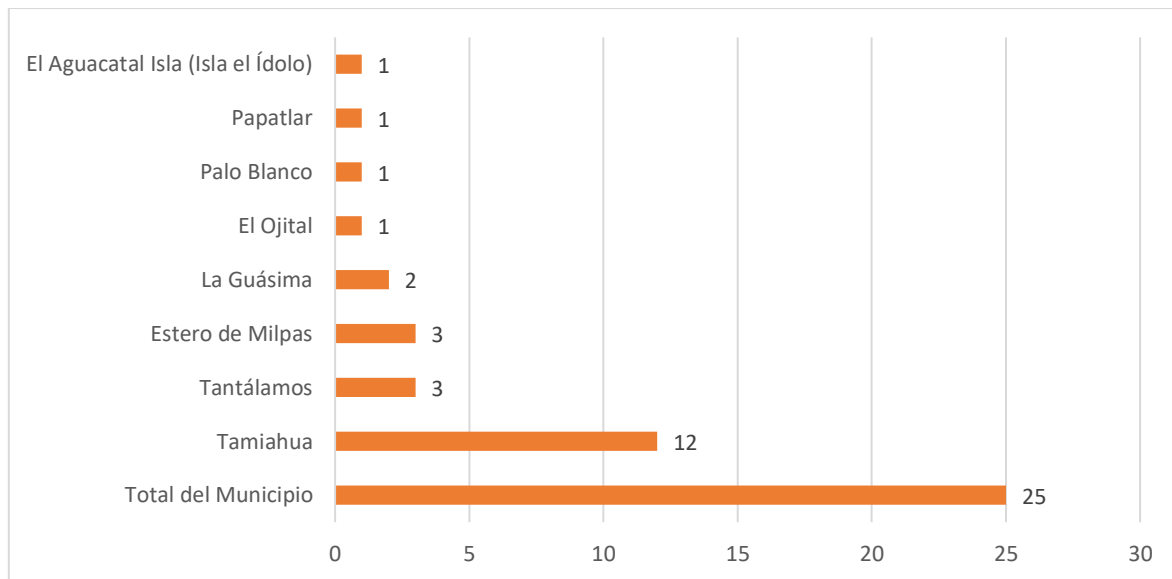


Solo en las comunidades de *El Águila, Las Chacas, Miralobos II e Isla del Toro (Isla del Toro)* no existe población en esta condición de analfabetismo.

De acuerdo con el indicador, *Personas de 12 a 130 años de edad que no tenían trabajo, pero buscaron trabajo en la semana de referencia*, las comunidades con mayor desocupación se encuentran en las localidades de *Tamiagua, Tantálamos, Estero de Milpas, La Guásima, El Ojital, Palo Blanco, Papatlar y El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo)*.

Gráfica 15

*Personas de 12 a 130 años de edad que no tenían trabajo*



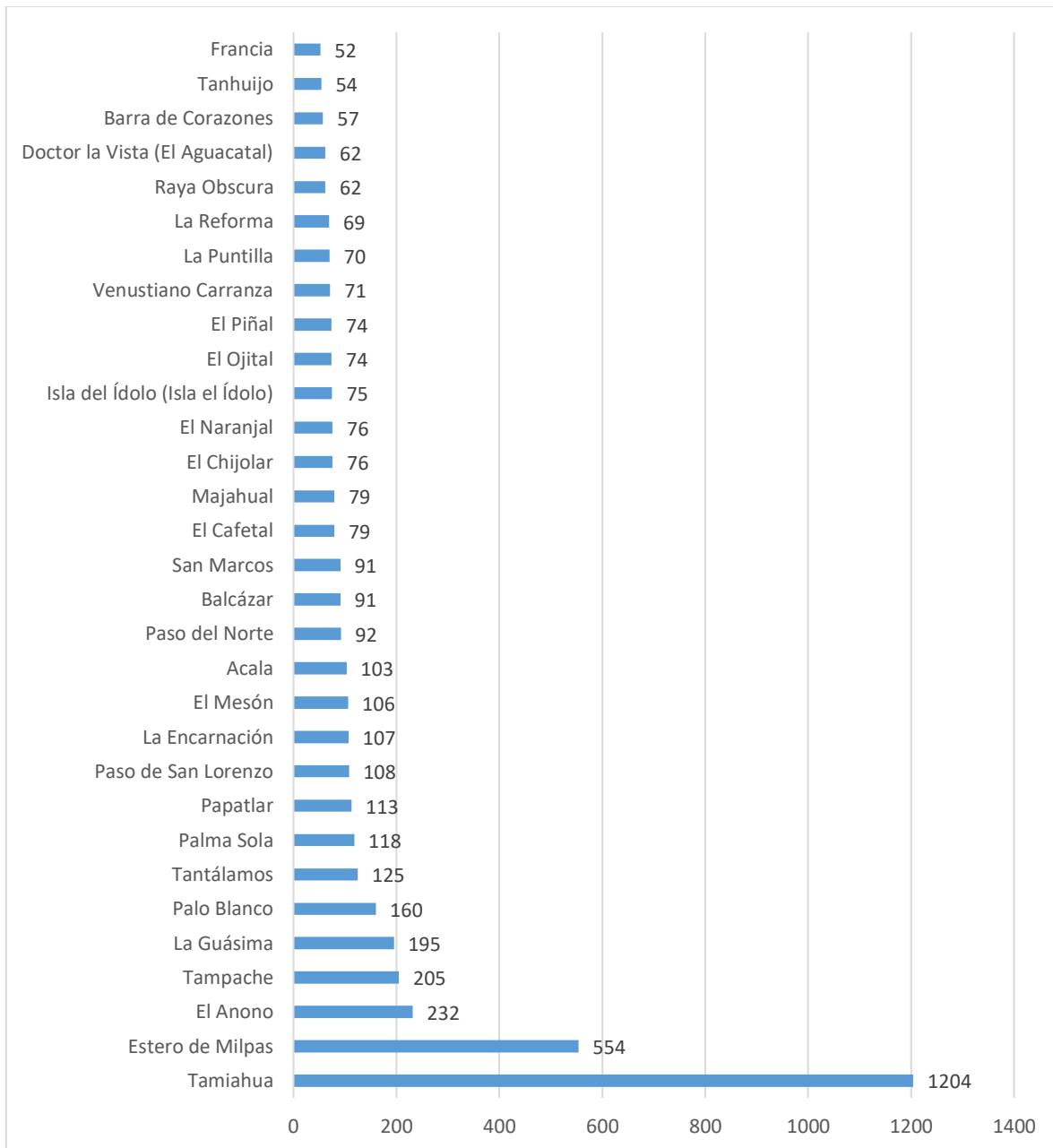
Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020) De acuerdo con el indicador, *Total de personas que no están afiliadas a servicios médicos en ninguna institución pública o privada*, se concentran en las localidades de *Tamiagua, Estero de Milpas, El Anono, Tampache, La Guásima, Palo Blanco, Tantálamos, Palma Sola, Papatlar, Paso de San Lorenzo, La Encarnación, El Mesón, Acala, Paso del Norte, Balcázar, San Marcos, El Cafetal, Majahual, El Chijolar, El Naranjal, Isla del Ídolo (Isla el Ídolo), El Ojital, El Piñal, Venustiano Carranza y La Puntilla*.

En tanto, la falta de protección médica está presente en el resto de la población en menor número a excepción de *Barrio Pobre, Santa Úrsula y Nicolases (Estero del Diablo)*, localidades donde no se tiene población sin *derechohabiencia*.



Gráfica 16

Total de personas que no están afiliadas a servicios médicos en ninguna institución pública o privada



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2020)



## IV. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN Y PLANIFICACIÓN

### EJE 1. MUNICIPIO EFICIENTE CON MEJORA DE SERVICIOS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES

Uno de los principales retos del Estado es **garantizar la operación de los esquemas administrativos y de gestión para el desarrollo de un entorno justo y próspero**. Por lo que en el Municipio de Tamiahua Veracruz, es necesario garantizar las condiciones que permitan dar atención a los ciudadanos en medio de condiciones de confianza y respeto a lo que las personas representamos.

En este sentido, la administración municipal de Tamiahua Veracruz, debe ser ejemplo de calidad en servicios, de transparencia municipal y acceso a las informaciones de interés de los ciudadanos. Por lo que se buscará la manera de dar atención y cumplimiento a nuestra labor administrativa en medio de procesos que garantizan el cumplimiento y alcance de los fines municipales.

#### ÁRBOL DE PROBLEMAS

##### EJE 1. MUNICIPIO EFICIENTE

##### CONSECUENCIAS

- Aumento de la violencia.
- Alta percepción de inseguridad.
- Desigualdad y exclusión.
- Disminución del bienestar social.

##### Problema central:

La falta de servicios municipales eficientes dirigidos al ciudadano en respeto a su persona, afecta el desarrollo local por la falta de confianza y genera desconfianza en las autoridades municipales.

- Bajo desempeño de los servicios municipales
- Falta de capacitación a los trabajadores municipales impiden ofrecer mejores servicios
- Corrupción e impunidad.

- Disminución del bienestar social.
- Deficiente vinculación y coordinación con el sector y grupos ciudadanos que contribuyan al desarrollo del municipio.



- Falta de personal especializado con conocimientos en procesos de gestión municipal.
  - Escasos mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.
  - Falta de interés en las preocupaciones de los ciudadanos y sus intereses en actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas.
- Ausencia de programas integrales para la ciudadanía.

### CAUSAS



**Objetivos estratégicos de desarrollo Del H. Ayuntamiento de Tamiahua Veracruz 2020-2025**

**Comercio**

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p><b>1. Desarrollar instrumentos de planeación, ejecución y gestión de la dirección de comercio municipal.</b></p> <p><b>Eje municipal: desarrollo económico integral.</b></p> <p><b>Demanda/ fenómeno a resolver: Planeación municipal.</b></p> <p><b>Programas federales a los que se vincula:</b></p> <p><b>A. Programa de fomento a la economía regional de Tamiahua veracruz (2022-2025).</b></p> <p><b>2. Elaborar métodos de planeación, ejecución y gestión de la dirección de comercio municipal.</b></p> <p><b>Eje municipal: desarrollo económico integral.</b></p> <p><b>Demanda/ fenómeno a resolver: Actualizar empadronamiento.</b></p> <p><b>Programas federales a los que se vincula:</b></p> <p><b>A. Programa de fomento a la economía social.</b></p>	<p>Aumentar la recaudación en un 10%.</p> <p>Disminuir el índice de morosos en un 10%.</p> <p>Actualizar empadronamiento de:</p> <p>a).- Mercado en un 50%.</p> <p>b).- Tianguis en un 50%.</p> <p>c).- Comercio informal en un 20%(-)</p> <p>d).- Bares y Cantinas en un 20%.</p> <p><b>Estos porcentajes irán aumentando hasta llegar a un 90 % si es posible el 100%.</b></p>	<p>Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tamiahua, depurará padrones actuales.</p> <p>Creación de procedimientos de ejecución de cobranza.</p> <p>Elaboración de padrones actualizados en coordinación con Catastro municipal.</p> <p>Hacer base de datos de concesionarios reales.</p> <p>Elaboración de reglamentos.</p>	<p><b>Revisar el DENU-INEGI para hacer comparación entre negocios vientes en el 2021-2022.</b></p> <p><b>Elaborar programas de visitas domiciliarias.</b></p> <p><b>Analizar los procedimientos de recaudación.</b></p> <p><b>Elaborar invitaciones a todos los locatarios del mercado.</b></p> <p><b>Revisar y actualizar los padrones existentes.</b></p> <p><b>El coordinador de verificación municipal acudirá junto con su personal hará la visita físicamente de todo el mercado.</b></p>



OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p><b>3. Crear los reglamentos de comercio actualizados.</b></p> <p><b>Establecer la clasificación e identificación de todos los comerciantes de mercados.</b></p> <p><b>Eje municipal: desarrollo económico integral.</b></p> <p><b>Demanda/ fenómeno a resolver: actualizar los reglamentos de comercio.</b></p> <p><b>Programas federales a los que se vincula:</b></p> <p><b>A. Programa de fomento a la economía regional.</b></p>	<p>Lograr tener los reglamentos al 100% al 31 de marzo del 2022, que fundamenten nuestras acciones.</p> <p>Establecer por giros el padrón de comerciantes del mercado.</p>	<p>Identificar y clasificar las necesidades de la actividad comercial en el municipio.</p> <p>Recopilar los artículos relacionados con la actividad pesquera y agrícola en la región.</p> <p>Identificar los Locales e islas con que cuenta el mercado <i>Rodolfo Pérez López</i>.</p>	<p>Revisar todos los reglamentos existentes para adecuar uno a las necesidades del municipio.</p> <p>Revisión de los reglamentos y leyes ya existentes.</p> <p>Revisar físicamente todas las áreas del mercado, para la elaboración del padrón.</p> <p>Establecer los métodos para la recaudación mediante tabuladores ya establecidos y vigentes de acuerdo al nuevo salario.</p>
<p><b>4. Establecer una regulación inmediata del ambulante.</b></p> <p><b>Eje municipal: desarrollo económico integral.</b></p> <p><b>Demanda/ fenómeno a resolver: Regular el ambulante.</b></p> <p><b>Programas federales a los que se vincula:</b></p> <p><b>A. Programa nacional de financiamiento al microempresario (Banco Bienestar).</b></p>	<p><b>Determinar por zonas de cobro en 30%.</b></p> <p><b>Analizar la ubicación y reubicación en zonas adecuadas.</b></p>	<p>Identificar los comercios que ocupan espacios públicos.</p> <p>Delimitar sus espacios.</p> <p>Establecer geográficamente por cartografía e identificar las zonas adecuadas para la reubicación del ambulante.</p> <p>Establecer tabulaciones para facilitar la recaudación.</p>	<p>Hacer un recorrido físico para determinar cantidad de zonas de cobro.</p> <p>Invitar por medio de oficios, cartas y visita domiciliarias para su ubicación y reubicación necesarias.</p> <p>Llevar a cabo la ejecución de entrega de oficios cartas mediante el personal tanto de coordinadores inspectores y cobradores para el comercio y su pronta recuperación en la recaudación dando también facilidades aquellos que tengan adeudos considerables.</p>



OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p><b>5. Mejorar la imagen visual de la ciudad con respecto de la publicidad.</b></p> <p><b>Eje municipal: desarrollo económico integral</b></p> <p><b>Demanda/ fenómeno a resolver: regular la imagen de los comercios.</b></p> <p><b>Programas federales a los que se vincula:</b></p> <p><b>A) Programa rescate de espacios públicos.</b></p>	<p>Que el 30% de los comercios establezcan o se regulen en la aplicación de sus anuncios como correspondan de acuerdo a reglamentos y leyes dando lugar a un mejor aspecto de la cabecera municipal y localidades de Tamiahua Veracruz.</p>	<p>La invitación mediante oficinas.</p> <p>Identificar los comercios que cuentan con publicidad.</p> <p>Elaboración de procedimientos mediante escritos, oficios, cartas y visitas domiciliarias para la invitación o requerimientos a quien corresponda.</p> <p>Estandarizar colores, tamaños del logotipo o marcas.</p> <p>Identificar sus espacios y corregir en caso que así lo requiera.</p>	<p><b>Hacer recorridos en la ciudad.</b></p> <p><b>Aplicar los lineamientos establecidos en materia, por parte de la Comisión de comercio.</b></p> <p><b>Ejecutar las visitas lo más pronto posible y hacer recorridos permanentes.</b></p> <p><b>Tomar medidas de acuerdo a los lineamientos establecidos por el reglamento en los anuncios luminosos, espectaculares.</b></p>

**Plazos: 1 año a partir del 2022**

**Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; Dirección de Recursos Humanos; Contraloría Municipal.**

**Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: INVEDEM; ORFIS; SEFIPLAN; IVAI e INAI.**

**Bases de coordinación:**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

- Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
- Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
- Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
- Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
- Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
- Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
- Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
- Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
- Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
- Supervisaré y evaluaré el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
- Las demás que la Ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

**REGIDOR COMISIÓN COMERCIO:**

- Proponer al ayuntamiento las medidas que estime necesarias para evitar la carestía de los artículos de primera necesidad y las franquicias tendientes a lograr ese objeto, así como las medidas correctivas necesarias;





2. Cuidar del buen funcionamiento de los mercados y plazas, procurando la mejor y más cómoda colocación de los vendedores;
3. Vigilar que el manejo de alimentos y bebidas se haga en los lugares y formas adecuadas y que las centrales de abastos y mercados reúnan las condiciones higiénicas necesarias;
4. Vigilar que no se cometan fraudes en el peso, medida y precio de las mercancías; y
5. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables.

#### **CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del Plan General de Inversión (PGI) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

#### **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.



OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p><b>6. Mejorar la organización y difusión de la Expo-feria Del Ostión y Fiesta Patronal de Santiago Pescado.</b></p> <p><b>Eje Municipal: Desarrollo Económico Integral.</b></p> <p><b>Demanda/ Fenómeno a resolver:</b> Creación de una Feria.</p> <p><b>Programas Federales a los que se vincula:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Programa de fomento a la economía social.</li> <li>b) Programa de empleo temporal.</li> </ul>	<p>Contar por lo menos una feria anual, con juegos mecánicos, venta de todo tipo de artículos, etc., que se convierta en una tradición cada año, permitiendo un aumento económico para el municipio.</p>	<p>Analizar las facilidades administrativas que se puedan otorgar.</p> <p>Identificar la ubicación de zonas permitidas con accesos viables.</p>	<p><b>Elaborar los procedimientos para su establecimiento.</b></p> <p><b>Efectuar invitaciones.</b></p> <p><b>Definir las zonas de su ubicación.</b></p> <p><b>Efectuar la difusión por los medios informativos que se cuenten.</b></p>
<p><b>7. Crear o desarrollar modelos de espacios residenciales de esparcimiento y ecoturismo.</b></p> <p><b>Eje Municipal: Desarrollo Económico Integral.</b></p> <p><b>Demanda/ Fenómeno a resolver:</b> Crear modelos de esparcimiento.</p> <p><b>Programas Federales a los que se vincula:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Programa de asistencia técnica a municipios.</li> </ul>	<p>Identificar por lo menos 5 espacios dentro del municipio para desarrollar turismo.</p>	<p>Establecer reuniones con las áreas involucradas.</p> <p>Evaluar los accesos de entrada al municipio.</p>	<p><b>Efectuar invitaciones a todos los ciudadanos de los municipios circunvecinos como Tuxpan de R.C. Veracruz y los mas próximos.</b></p> <p><b>Elaborar trípticos de los lugares específicos, etc.</b></p> <p><b>Realizar inventario hotelero, o de posadas turísticas, de igual manera de restaurantes, servicios de transporte, guías turísticas, además empoderar a cada líder para posicionar su producto Turístico.</b></p>



OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p><b>8. Generar lugares de producción y distribución de productos pesqueros y agropecuarios.</b></p> <p><b>Eje municipal: desarrollo económico integral.</b></p> <p><b>Demanda/ fenómeno a resolver:</b> Ubicar sitios para la comercialización y distribución de productos del mar y agropecuarios de la región.</p> <p><b>Eje municipal: desarrollo económico integral.</b></p>	<p>Identificar con cuantos espacios o lugares cuenta el municipio de actividades relacionadas a la producción de productos.</p>	<p>Establecer cursos periódicos de manualidades, corte y confecciona, conservas, etc.</p> <p>Crear áreas en los fines de semana para la instalación y venta de productos.</p> <p>Diseñar grupos de microempresarios(as) para el desarrollo de productos.</p>	<p><b>Efectuar invitaciones a todos los ciudadanos del municipio a participar en estas acciones.</b></p> <p><b>Elaborar crípticos de los lugares específicos, etc.</b></p> <p><b>Incentivar a todas las personas participantes.</b></p>
<p><b>9. Aprovechar los espacios públicos con que cuenta el municipio.</b></p> <p><b>Eje municipal: desarrollo económico integral</b></p> <p><b>Demanda/ fenómeno a resolver:</b> Aprovechar los espacios públicos.</p> <p><b>Programas federales a los que se vincula:</b></p> <p>a) Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abastos.</p>	<p>Que los espacios públicos sean aprovechados el mayor tiempo posible.</p>	<p>Crear opciones como:</p> <p>a. Eventos culturales.</p> <p>b. Tianguis.</p> <p>C. Exposiciones, etc.</p>	<p><b>Concretar reuniones con diferentes organizaciones para llevar a cabo eventos.</b></p> <p><b>Hacer promoción de los espacios públicos.</b></p>
<p><b>10. Plantear la remodelación del mercado municipal.</b></p> <p><b>Eje municipal: desarrollo económico integral.</b></p>	<p><b>Lograr la remodelación en un 80% antes de terminar la administración.</b></p>	<p><b>Analizar los diferentes programas estatales y federales para este tipo de apoyo a la ciudadanía.</b></p> <p><b>Plantear a los locatarios la remodelación, para lograr apoyos.</b></p>	<p><b>Investigar en los programas estatales y federales los diferentes apoyos que dan.</b></p> <p><b>Tener reuniones con los locatarios para plantear lo que se quiere hacer y buscar su apoyo por parte de ellos.</b></p>



**Comunicación Social**

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS
<p><b>1. Difundir las actividades municipales en los diversos medios de comunicación para que la ciudadanía se entere de las acciones que se realizan en favor del municipio.</b></p> <p><b>Eje municipal: desarrollo social.</b></p> <p><b>Demanda/fenómeno a resolver: Difundir las actividades municipales.</b></p> <p><b>Programas federales a los que se vincula:</b></p> <p><b>Sin programa de vinculación.</b></p>	<p>Cobertura gradual en población abierta.</p> <p>Producir un programa de televisión en redes sociales.</p> <p>Producir un programa de radio sobre la situación que guarda el municipio de Tamiahua Veracruz.</p>	<p>Difundir en los medios de comunicación (periódico, televisión, radio, perifoneos, páginas web y redes sociales) toda la actividad del gobierno municipal.</p> <p>Conformar un esquema de multimedios que incluye redes sociales para difundir de forma oficial las actividades de las autoridades municipales en favor de sus gobernados del Municipio de Tamiahua Veracruz.</p>	<p><b>Firmar convenios de publicidad con algunos medios de comunicación a fin de dar oportuno seguimiento al trabajo realizado por esta administración municipal.</b></p> <p><b>Administrar la página de internet oficial del ayuntamiento (<i>Tamiahua.gob.mx</i>).</b></p> <p><b>Tener presencia en redes sociales para acercar a la población con sus autoridades y a su vez informar mediante estos medios las acciones de gobierno (diario).</b></p> <p><b>La conformación de un órgano informativo municipal impreso para informar de las acciones realizadas con una periodicidad mensual.</b></p>

**Plazos: 1 año a partir del 2022**

**Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; Dirección de Recursos Humanos; Contraloría Municipal.**

**Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: INVEDEM; ORFIS; SEFIPLAN; IVAI e INAI.**

**Bases de coordinación:**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.



8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

#### **REGIDOR COMISIÓN COMERCIO:**

1. Proponer al ayuntamiento las medidas que estime necesarias para evitar la carestía de los artículos de primera necesidad y las franquicias tendientes a lograr ese objeto, así como las medidas correctivas necesarias;
2. Cuidar del buen funcionamiento de los mercados y plazas, procurando la mejor y más cómoda colocación de los vendedores;
3. Vigilar que el manejo de alimentos y bebidas se haga en los lugares y formas adecuadas y que las centrales de abastos y mercados reúnan las condiciones higiénicas necesarias;
4. Vigilar que no se cometan fraudes en el peso, medida y precio de las mercancías; y
5. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables.

#### **CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del Plan General de Inversión (PGI) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

#### **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.



**Cultura y Turismo**

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>El rescate de grupos artísticos y talentos de hombres, mujeres y niños, aficionados al canto, baile, poesía, música, etc. Propios de la región de Tamiahua Veracruz entre los que destacan sonos y huapangos de la región de la Cabecera municipal <b>Tamiahua y El Anono.</b></p> <p>Que los ciudadanos del municipio participen con poemas inéditos, alentándolos a incrementar su gusto por la poesía.</p> <p>Eje municipal: <b>deporte y cultura.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>rescate de grupos artísticos y talentos individuales.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A) Programa nacional de lectura.</li> <li>b) Programa de apoyo a la infraestructura cultural.</li> </ul> <p>Eje municipal: <b>deporte y cultura.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>incentivar a los artistas; espacios dignos.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A) Programa rescate de espacios públicos.</li> <li>B) Programa de apoyo a la infraestructura cultural.</li> </ul>	<p>Difundir la cultura y el Municipio de Tamiahua a nivel estatal y federal</p> <p>Crear escenarios de encuentros, para el talento artístico del municipio de Tamiahua y municipios vecinos.</p> <p>Llevar a cabo 5 eventos anuales de reconocimiento regional y/o nacional con difusión propia.</p> <p>Desarrollar el <i>Centro de las artes y oficios de Tamiahua</i></p>	<p>El corredor artístico será un elemento que fortalezca el encuentro con la cultura de Tamiahua Veracruz 2022-2025.</p> <p>Organizar un concurso.</p> <p>Organización de conciertos diversos de música regional.</p> <p>Explorar posibilidades de establecimiento de un espacio para centro de convenciones propio.</p> <p>Ofrecer diferentes cursos de fomento de la cultura y actividades productivas mediante aprendizaje de técnicas y procedimientos</p>	<p><b>Se efectuarán diversas presentaciones artísticas con intercambio de escenarios invitando a otros municipios (esto si las condiciones epidemiológicas lo permiten).</b></p> <p>Un espacio abierto para el aprendizaje de técnicas de profesionalización, brindando un ambiente confortable para desarrollar el interés entre la población adulta.</p>



universalizar el acceso al arte y la cultura y llevarlos a espacios públicos, las colonias y barrios populares, utilizando la infraestructura en comunicación terrestre.

brindar distracción y esparcimiento por medio del arte y la cultura a personas impedidas físicamente.

eje municipal: **deporte y cultura.**

Demanda/ fenómeno a resolver:  
**universalizar el acceso al arte.**

programas federales a los que se vincula:

- A) **Programa de apoyo a la infraestructura educativa.**
- B) **Programa de atención a personas con discapacidad**





OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Motivar a los habitantes de Tamiahua a interesarse por la lectura, incluyendo adultos, jóvenes y niños.</p> <p>Presentar al público distintos trabajos audiovisuales por medio de una programación organizada que introduzca al participante en el gusto por el cine de diferentes facetas.</p> <p>Eje municipal: <b>deporte y cultura.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>Presentar al público distintos trabajos</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula: <b>A) Programa nacional de lectura.</b></p>	<p>Que la gente se inicie en la lectura crítica, formando conciencia analítica, por medio de la expresión escrita en el rubro de las artes.</p> <p>10 círculos de lectura</p> <p>1 programa de trabajo audiovisual.</p>	<p>Se integrarán círculos de lectores, tomando en cuenta las edades de los participantes, para formar grupos afines.</p> <p>Integración de un cineclub, que fomente la difusión de éste arte.</p>	<p><b>Acorde a los intereses de los participantes se seleccionarán los títulos a leer, se tramitará con la universidad veracruzana una dotación de libros que facilite el acceso de los participantes, los títulos que serán motivo del análisis y crítica.</b></p>

**Plazos: 1 año a partir del 2022**

**Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; Dirección de Recursos Humanos; Contraloría Municipal.**

**Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: INVEDEM; ORFIS; SEFIPLAN; IVAI e INAI.**

**Bases de coordinación:**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la Ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.



#### **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA, ACTOS CÍVICOS Y FOMENTO DEPORTIVO:**

- I. Visitar con la mayor frecuencia posible los establecimientos de enseñanza, cuidando de que respondan a su objeto y que se observen en ellos todas las disposiciones que consignan las leyes y reglamentos relativos;
- II. Cuidar el cumplimiento de la obligación de que los niños en edad escolar asistan a las escuelas;
- III. Promover cuanto estime conveniente para el mejoramiento de la instrucción pública;
- IV. Promover la realización de actividades recreativas y culturales, procurando en todas ellas la participación popular;
- V. Vigilar el estricto cumplimiento del calendario cívico;
- VI. Promover el deporte municipal procurando la realización de competencias y el apoyo a quienes se distinguen en la práctica del deporte;
- VII. Proponer la creación de becas para estudiantes sobresalientes de escasos recursos, según las posibilidades económicas del ayuntamiento;
- VIII. Promover los valores culturales e históricos del municipio; y
- IX. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables.

#### **CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del Plan General de Inversión (PGI) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

#### **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.



OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Que todos los niños del municipio tengan acceso a sus derechos básicos.</p> <p>Universalizar el acceso al arte y la cultura, llevándolos a los espacios públicos, a las colonias y barrios populares.</p> <p>Eje municipal: <b>deporte y cultura.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>llevar el arte a los espacios públicos.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) Programa escuelas de calidad.</b></p>	<p>Otorgar becas escolares en educación básica para todos los estudiantes de todos los niveles en el Municipio de Tamiahua</p>	<p>Mediante el pago de inscripción se pagará el derecho a los cursos.</p>	<p><b>Todas las escuelas de nivel básico del Municipio de Tamiahua Veracruz.</b></p>
<p>Capacitar al personal del área, para brindar un servicio eficiente acorde a las necesidades de educación de la población; fomento a la lectua y gestión de becas y ayudas escolares.</p> <p>Eje municipal: <b>deporte y cultura.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>Capacitar al personal.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) Programa de apoyo a la infraestructura cultural.</b></p>	<p><b>Constituir una asociación civil para el impulso de la cultura y el arte.</b></p>	<p>Brindar capacitaciones al personal del área.</p> <p>Identificar y cumplir los aquellos requisitos necesarios para poder constituir una asociación civil.</p>	<p>Participar activamente en todos aquellos talleres, cursos, conferencias etc., que propicien el incremento de las habilidades requeridas en el departamento de cultura para poder brindar un servicio de calidad.</p> <p>Se buscar asesoría para la constitución de una asociación civil así como los requisitos para su constitución.</p>



OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Incrementar el conocimiento que tiene la población infantil en relación a los derechos que son merecedores.</p> <p>Asistir al congreso de “red mexicana de ciudades amigas de la niñez” efectuado en la ciudad de durango.</p> <p>Continuar con la tradición artística literaria del municipio.</p> <p>Eje municipal: <b>deporte y cultura.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>Incentivar la creación artística.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) Programa para la protección y el desarrollo integral de la infancia.</b></p>	<p>Una cobertura al 100% de los niños menores de 14 años del Municipio de Tamiahua Veracruz, conozcan sus derechos y los ejerzan, abarcando el total de escuelas en niveles de preescolar y primaria.</p> <p>Presentar evidencia del trabajo realizado por el ayuntamiento en materia de derechos de la niñez.</p> <p>Realizar cada domingo una berverna popular donde participen grupos musicales del municipio.</p>	<p>Mediante la actividad de cuentacuentos, se presentará una narración a los niños, en la cual la trama principal sean los derecho de los niños.</p> <p>Filmar un video donde se especifique los derechos de los niños, mediante un cuento dramatizado.</p> <p>Dar escenario a los artistas bohemios de la localidad.</p>	<p><b>Mediante un adecuado escenario se presenta la cuentacuentos ante los niños de las escuelas de Tamiahua, narrando el cuento mencionado.</b></p> <p><b>Se efectúa un roll de actividades, el cual se abarca a todas las escuelas del municipio.</b></p> <p><b>Asistencia al evento mencionado, por parte del c. Alcalde de Tamiahua</b></p> <p><b>Acondicionar el inmueble del ex palacio municipal para la realización de los eventos mencionados.</b></p>



OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>El rescate de grupos artísticos y talentos de hombres, mujeres y niños, aficionados al canto, baile, música, poesía, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Capacitar al personal del área, para brindar un servicio eficiente. 100%</b></li> <li>• <b>Optimizar el servicio del departamento de cultura.</b></li> <li>• <b>Impulsar el talento artístico, de los habitantes del municipio.</b></li> </ul> <p>Eje municipal: <b>deporte y cultura.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>rescate de grupos artísticos y talentos del municipio.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula</p> <p><b>A) Programa de apoyo a la infraestructura cultural.</b></p>	<p>Crear escenarios itinerantes de encuentros, de fechas tradicionales para el talento artístico del municipio de <i>Tamiahua</i> y las <i>localidades</i>.</p> <p>Las actividades y eventos organizados por el departamento sean de calidad, buscando siempre impulsar el talento y la creatividad de los ciudadanos.</p> <p>Captar todos aquellos beneficios que otorgan diversas instituciones a las asociaciones civiles que entre sus objetivos tienen el impulso a la cultura y las artes.</p> <p>Lograr una certificación en materia cultural.</p> <p>Llevarlos a escenarios Nacionales.</p>	<p>Diseñar un evento cultural y artístico en relación al 14 de febrero.</p> <p>Presentar el evento en la explanada del municipio que permita llegar a todos los sectores de la población.</p> <p>Presentar el evento en tres escuelas.</p> <p>Se presentará en la iglesia central del municipio, debido a la acústica del edificio.</p>	<p><b>Dar escenario al evento “Por amor a Tamiahua”</b></p> <p><b>Emitir convocatorias.</b></p> <p><b>Difundir los eventos orp redes sociales, radio y medios impresos.</b></p> <p><b>Participar activamente en todos aquellos talleres, cursos, conferencias etc. Que propicien el incremento de las habilidades requeridas en el departamento de cultura para poder brindar un servicio de calidad.</b></p> <p><b>Identificar la normatividad requerida y reunir los requisitos.</b></p>
<p>Eje municipal: <b>deporte y cultura.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>Impulsar el talento artístico.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) Programa de apoyo a la infraestructura cultural.</b></p>			



OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>El rescate de grupos artísticos y talentos de hombres, mujeres y niños, aficionados al canto, baile, música, poesía, etc.</p> <p>Detectar formas y procedimientos para cuidar y embellecer la ciudad, así como objetos patrimoniales.</p> <p>Eje municipal: <b>deporte y cultura.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>cuidado de la ciudad y objetos patrimoniales.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p>A) <b>Programa de apoyo a la infraestructura cultural.</b></p>	<p><b>Crear en calendario de fiestas regionales y emotividades.</b></p> <p><b>Impulsar la celebración de una fiesta patronal con los siguientes elementos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <i>Gastronomía propia</i></li><li>2. <i>Cultura e identidad propia</i></li><li>3. <i>Religiosidad</i></li><li>4. <i>Explotación comercial y de servicios</i></li></ol>	<p><b>Crear escenarios de encuentros, de fechas tradicionales para el talento artístico del municipio de tamiahua.</b></p>	<p><b>Desarrollar el calendario de eventos regionales y locales con la finalidad de promover la difusión de las fiestas.</b></p>



**Plazos: 1 año a partir del 2022**

**Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; Dirección de Recursos Humanos; Contraloría Municipal.**

**Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: INVEDEM; ORFIS; SEFIPLAN; IVAI e INAI.**

**Bases de coordinación:**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA, ACTOS CÍVICOS Y FOMENTO DEPORTIVO:**

1. Visitar con la mayor frecuencia posible los establecimientos de enseñanza, cuidando de que respondan a su objeto y que se observen en ellos todas las disposiciones que consignan las leyes y reglamentos relativos;
2. Cuidar el cumplimiento de la obligación de que los niños en edad escolar asistan a las escuelas;
3. Promover cuanto estime conveniente para el mejoramiento de la instrucción pública;
4. Promover la realización de actividades recreativas y culturales, procurando en todas ellas la participación popular;
5. Vigilar el estricto cumplimiento del calendario cívico;
6. Promover el deporte municipal procurando la realización de competencias y el apoyo a quienes se distinguen en la práctica del deporte;
7. Proponer la creación de becas para estudiantes sobresalientes de escasos recursos, según las posibilidades económicas del ayuntamiento;
8. Promover los valores culturales e históricos del municipio; y
9. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables.

**CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del plan general de inversión (PGI) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.





OBJETIVOS	Metas	Estrategias	ACCIONES
<p>Potenciar el arte de los ciudadanos del municipio, para brindar mejores opciones de vida.</p> <p>Rescatar la gastronomía familiar siendo incluyentes con las amas de casa.</p> <p>Captar recursos que beneficien la actividad artística.</p> <p>Eje municipal: <b>deporte y cultura.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>Promover una sana convivencia.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula: <b>A) Programa escuela de calidad.</b></p>	<p>Se realizará un concurso de fotografía “<b>Que bello es Tamiahua</b>”, en el cual participen desde los ciudadanos aficionados, hasta aquellos con mayor experiencia. Y se organizará:</p> <p>1 curso.</p> <p>10 conferencias.</p> <p>10 platicas.</p> <p>10 exhibiciones artísticas.</p>	<p>Convocar a los simpatizantes de la fotografía, a exhibir su mejor toma.</p> <p>Organizar una exhibición de gastronomía casera, como legado de los antepasados.</p> <p>Captar donaciones, de instituciones o personas altruistas quienes beneficien a los estudiantes de música.</p> <p>Organizar un curso con jóvenes que han sido detectados con algún problema de adaptación social.</p> <p>Convocar a los grupos de danza folklórica de la región para efectuar encuentros de intercambio.</p>	<p>Difundir mediante todos los medios los eventos artísticos, mediante folletos, exposiciones, etc.</p> <p>El curso que se impartirá a los jóvenes no solo será relacionado con la ejecución de un instrumento, sino que también se impartirán dentro del mismo curso, conferencias y pláticas por psicólogos y sociólogos: cultura como medio de prevención del crimen.</p> <p>Se realizarán intercambios de eventos en distintos escenarios, dentro y fuera del municipio, presentando el ballet folklórico y clásico.</p>



OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Facilitar instrumentos a los alumnos, para que éstos puedan desarrollar el arte de la ejecución de algún instrumento.</p> <p>Eje municipal: <b>deporte y cultura.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>motivar a los artesanos; difundir el opera.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) Programa de apoyo a la infraestructura cultural.</b></p>	<p>Se organizará un curso concierto interactivo de alumnos.</p> <p>Concierto en el Teatro, curso y presentación del curso de violines.</p> <p>Dar a conocer la artesanía de la región en escenarios nacionales e Internacionales.</p> <p>Iniciar a los alumnos en el arte de la ejecución de algún instrumento.</p>	<p>Por medio de conciertos se da a conocer, las habilidades adquiridas por los alumnos durante los cursos.</p> <p>Organizar una semana cultural, con motivo de las fiestas patrias.</p> <p>Reunir a todas aquellas personas que poseen trajes típicos, para su exhibición.</p>	<p>Iniciar a los alumnos en el arte de la ejecución de algún instrumento.</p> <p>Difundir los eventos.</p> <p>Dar reconocimientos y premiaciones económicas o simbólicas</p>
<p>Difundir la cultura en sus diferentes expresiones.</p> <p>Eje municipal: <b>deporte y cultura.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>Difusión de la cultura.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) Programa de apoyo a la Infraestructura cultural.</b></p>	<p>Se realizará una semana cultural en la cual se presentarán eventos que promuevan distintas manifestaciones de la cultura y el arte.</p> <p><b>Desfile de trajes regionales, con participantes de la región.</b></p>		



OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Promover la cultura a través de la música de rondalla.</p> <p>Promover nuestras tradiciones.</p> <p>Motivar a los alumnos a incrementar sus conocimientos.</p> <p>Eje municipal: <b>deporte y cultura.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: promover las tradiciones del municipio.</p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p>A) <b>Programa de apoyo a la infraestructura cultural.</b></p> <p>Reforzar los conocimientos cívicos.</p> <p>Promover el legado cultural.</p> <p>Eje municipal: <b>deporte y cultura.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>reforzar las costumbres y los conocimientos cívicos.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p>a) <b>Programa de apoyo a la infraestructura cultural</b></p>	<p>Se realizarán callejoneadas con la rondalla, por diversos puntos de la ciudad.</p> <p>Muestra de altares de vida, exhibiendo el arte y la cultura tradicional.</p> <p>Recorridos culturales, nocturnos en el panteón municipal.</p> <p>Muestra fotográfica de la Revolución Mexicana, incluyendo litografías alusivas y de la lucha de Fuerzas francesas cuando toman Tamiahua (hecho histórico 1864).</p> <p>Día 1 y 2 de noviembre, escenario artístico cultural tradición día de muertos (panteón).</p> <p>Concurso de la tradicional rama. concurso de nacimientos. concurso de piñatas.</p>	<p>Realizar callejoneadas.</p> <p>Se realizarán los altares de vida en coordinación con las escuelas, así como recorridos en el panteón municipal.</p> <p>Festejarles y brindarles todas las facilidades para la realización del evento conmemorativo.</p> <p>Realizar una muestra fotográfica y artística.</p>	<p>Llevar a diversos puntos de la ciudad <b>distracción y entretenimiento por medio del arte.</b></p> <p><b>Motivar a los ciudadanos a participar, rescatando el legado cultural.</b></p> <p><b>Contar con una orquesta representativa del municipio. Difundir los eventos.</b></p> <p><b>Otorgar premiaciones económicas o simbólicas a los participantes.</b></p>



## CATASTRO

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Reducir la evasión tributaria en materia de impuesto predial, derecho por limpia publica, diferencias de construcción y diferencias de terreno, y en inmuebles urbanos en el municipio.</p> <p>Reducir la evasión tributaria en materia de impuesto predial, derecho por limpia publica, diferencias de construcción y diferencias de terreno, en inmuebles suburbanos en el municipio.</p> <p>Reducir la evasión tributaria en materia de impuesto predial, derecho por limpia publica, diferencias de construcción y diferencias de terreno, en inmuebles rústicos en el municipio.</p> <p>Elaborar propuesta de tablas de valores, suelo y construcción,</p> <p>Elaborar en agosto propuesta de tarifas al millar a efectos 2015.</p> <p>Elaborar propuestas de aranceles y cuotas aplicables para código hacendario municipal.</p> <p>Diciembre revisar los avances de las 7 metas fijadas para 2018 y estructurar en base al resultado y nuevas necesidades el poa 2015.</p> <p>Eje municipal: <b>desarrollo humano, educación, salud, ingreso.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>reducir la evasión tributaria en materia de impuesto predial.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p>	<p>Disminuir del 40 al 10 % en el cuatrienio; 7.5% cada año a partir del 1° año de gobierno en urbanos.</p> <p>Aumentar el padrón catastral en 45 % total.</p> <p>Superar los parámetros a cumplir de 4700 servicios prestados para el ejercicio 2022.</p> <p>Disminuir del 20 al 10 % en el cuatrienio.</p> <p>Aumentar el padrón catastral en 10% en suburbanos.</p> <p>Disminuir del 10 al 5% en el cuatrienio.</p> <p>Aumentar el padrón catastral en 5 % en rústicos.</p> <p>Aumentar la recaudación por impuestos y derechos inmobiliarios derivados de la nueva infraestructura en servicios municipales que ha dado una mayor plusvalía a los inmuebles.</p> <p>Aumentar la recaudación en materia de impuesto predial reduciendo el universo de predios en cuota mínima principalmente los de interés social.</p> <p>Aumentar la recaudación en materia de traslado de dominio al 100 %.</p>	<p>Elaborar en el mes de enero el padrón de predios baldíos y valor cero, urbanos por región catastral.</p> <p>Solicitar una unidad móvil (camionet cerrada) equipada con escritorios y corriente AC para levantamientos de campo y verificación de predios.</p> <p>En el mes de enero, a partir del primer día de cobro del impuesto predial, implementar un filtro de detección en las cajas recaudadoras turnando a catastro todas las boletas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De años anteriores.</li> <li>• Construcción cero.</li> <li>• Valor cero.</li> <li>• Propietario poseedor.</li> </ul> <p>Realizar levantamientos catastrales por zona permanentes</p> <p>Elaborar en el mes de febrero el padrón de predios baldíos y valor cero suburbanos ubicándolos en las regiones catastrales urbanas.</p> <p>En el mes de febrero llevar a cabo mesas de trabajo con gobernación para revisar en materia catastral lo conducente en la propuesta del código hacendario municipal para de ser aprobado aplicarse en 2015.</p> <p>Elaborar en el mes de marzo el padrón de predios baldíos y valor cero rústicos ubicándolos en las regiones catastrales urbanas.</p>	<p>Identificar las zonas con mayor índice de omisión de registro. (febrero).</p> <p>Identificar las zonas con mayor índice de predios baldíos. (marzo).</p> <p>Determinar porque zona se empezaran los levantamientos catastrales. (abril), por manzanas con predialistas a bordo.</p> <p>Detectar las boletas con error en saldos iniciales, determinarlos y fincarlos, turnándolas al departamento de fiscalización, incorporar en caso de faltar algún documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble a efectos de contar con un archivo correcto de los inmuebles registrados.</p> <p>Detectar las boletas con construcción cero y verificar si efectivamente se encuentran baldíos o presentan construcción de ser así hacer el levantamiento. <b>Determinar la omisión y fincar las diferencias de construcción, turnándolas al departamento de fiscalización, incorporar en caso de faltar algún documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble a efectos de contar con un archivo correcto de los inmuebles registrados.</b></p> <p><b>Detectar las boletas con valor cero, realizar el levantamiento catastral, determinar la omisión en diferencias terreno y fincarlas, en la hipótesis de que no tenga construcción en caso contrario determinar la omisión de la construcción y fincarla, la que se sumara a la inicial, turnándolas al departamento de fiscalización, incorporar en caso de faltar</b></p>



<p><b>A) Programa de modernización catastral.</b></p> <p><b>Servicios financieros y de asistencia técnica.</b></p>	<p>Realizar los levantamientos de campo y muestreos para analizar la fluctuación de los valores comerciales actuales y estar en condiciones de poder proponer los nuevos valores.</p> <p>En el mes de agosto hacer filtro de padrón catastral para determinar universo de predios en cuota mínima.</p>	<p>algún documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble a efectos de contar con un archivo correcto de los inmuebles registrados.</p> <p><b>Digitalizar en la cartografía con todos sus datos cuantitativos y cualitativos para su correcta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Identificación e incorporando datos nuevos como:</b></li> <li>● <b>Si es comercio.</b></li> <li>● <b>Comercio / casa habitación.</b></li> <li>● <b>Tipo de comercio.</b></li> <li>● <b>Si la calle se encuentra pavimentada.</b></li> </ul> <p>Dar de alta las nuevas construcciones correlacionadas con las licencias expedidas por obras públicas del ejercicio inmediato anterior previo pago de sus aranceles correspondientes.</p> <p>Iniciar la captura de movimientos en los primeros 5 días hábiles de cada mes.</p> <p>Reducir de 6 días hábiles a 3 la expedición de ser vicos dc015 y dc016.</p> <p>Identificar las zonas con mayor índice de omisión de registro. (mayo).</p> <p>Identificar las zonas con mayor índice de predios baldíos. (junio).</p> <p>Determinar porque zona se empezaran los levantamientos catastrales suburbanos. (julio).</p>
--	--	--

**Plazos: 1 año a partir del 2022**

**Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; Dirección de Recusos Humanos; Contraloría Municipal.**

**Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: INVEDEM; ORFIS; SEFIPLAN; IVAI e INAI.**

**Bases de coordinación:**



#### **PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

#### **OBRAS PÚBLICAS:**

1. Proponer la nomenclatura de las calles, plazas, jardines y paseos públicos, procurando que no se empleen nombres de personas que aún vivan, mandar fijar las placas correspondientes, exigir a los propietarios de fincas urbanas la numeración progresiva de éstas e informar a la autoridad catastral, al registro público de la propiedad y a las oficinas recaudadoras de contribuciones de los cambios acordados en las numeraciones de las casas y denominaciones de las calles;
2. Procurar y cuidar la pavimentación, embanquetado, nivelación y apertura de calles y plazas;
3. Promover la conservación de edificios y monumentos municipales;
4. Inspeccionar la construcción de toda clase de obras materiales propiedad del municipio, intervenir en la formulación de los presupuestos respectivos y opinar acerca de los que se presenten;
5. Inspeccionar la construcción de edificios públicos a fin de garantizar su seguridad y alineación respecto de los contiguos;
6. Proponer proyectos para la construcción de puentes, acueductos, presas y la creación, conservación y mejoramiento de toda clase de vías de comunicación dentro del municipio;
7. Auxiliar a las autoridades federales y estatales en la conservación del patrimonio histórico y cultural; y
8. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables

#### **CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del plan general de inversión (PGI) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

#### **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua Ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.



Gobernación

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Llegar a la satisfacción de la ciudadanía en el desarrollo humano mejorando los servicios de gobierno municipal.</p> <p>Eje municipal: <b>desarrollo social.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>Mejorar los servicios de gobierno.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula: <b>sin vinculación de programas federales</b></p> <p><b>Trasparentar los servicios y los recursos públicos municipales.</b></p> <p>Eje municipal: <b>desarrollo social.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver:</p> <p><b>Transparencia y rendición de cuentas.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula: <b>sin vinculación de programas federales.</b></p> <p>Mantener la concordancia en el marco reglamentario de cada departamento para su eficiente aplicación.</p> <p>Eje municipal: <b>desarrollo social.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>Eficiencia.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula: <b>sin vinculación de programas federales.</b></p> <p>Que la ciudadanía se sienta segura de sus autoridades municipales.</p> <p>Crear políticas que permitan el pronto auxilio a la población civil en caso de siniestros o momentos</p>	<p>Que los jefes de manzana tengan respuesta a sus solicitudes, quejas y denuncias con beneficio a sus representados.</p> <p>Que las colonias y comunidades cuenten con todos los servicios públicos gestionados por el h. Ayuntamiento de Tamiahua, priorizando:</p> <p><i>Las chacas, nicolases (estero del diablo), el águila, la esperanza (rusia), la palma, san simón, santa úrsula y san miguel.</i></p> <p><i>Mientras que otras localidades evidencian la misma carencia, en las localidades de Barrio Pobre, doctor La Vista (El Aguacatal), Francisco I. Madero [nuevo centro de población], Naranjalito, El Ojital, Colonia La Reforma, Las Mesillas, El Salto, Laja Prieta, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), Ajoquentla, El Naranjal, La Soledad, Tres Garantías, El Coyol, Francia, Hormiguero, Palma Sola, Francisco González Bocanegra, Cebadilla, Laja Blanca, Paso De León, La Zanjita, Estero De Milpas, El Brujo, Paso Grande, Raya Oscura, Paso Del Norte, El Piñal, Tenechaco, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista, Venustiano Carranza, San Marcos, La Puntilla, Tantálamos, Paso De San Lorenzo, Acala, Tanhuijo, Totolapa, Barra De Corazones, Majahual, Tarabitas, La Guásima, La Encarnación, Isla Del Ídolo (Isla El Ídolo), Moralillo, El Mesón, La Reforma, Palo Blanco, Papatlar, El Anono Y Tampache.</i></p>	<p>Se realizará el programa de faenas comunitarias.</p> <p>Se implementara mesas de atención ciudadana mediante el programa carpas itinerantes.</p> <p>Vincular a la oficialía de partes con la dirección de gobernación para dar formalidad al acuse y respuesta a los oficios de petición que emita la ciudadanía.</p> <p>Se hará uso de las redes sociales para conocer el sentir ciudadano.</p> <p>Relacionar los servicios que brindamos como servidores públicos municipales y en listarlos para su publicación.</p> <p>Designar la oficina de gobernación para recibir denuncias y quejas de la ciudadanía hacia los servidores públicos.</p> <p>Solicitar a cada departamento que entreguen sus reglamentos municipales correspondientes para su supervisión y modificación que convenga.</p> <p>Vincular la dirección de protección civil, y la dirección de seguridad pública para la Implementación del programa pueblo o colonia segura.</p>	<p>Realizar un diagnóstico en campo sobre las condiciones del área a mejorar y aterrizarlos en proyectos o programas.</p> <p>Se convocara a todos los departamentos que presten servicio a la ciudadanía para impulsar el desarrollo social, combate a la pobreza y carencia alimentaria implementándolo colonia por colonia.</p> <p>Conformar comités comunitarios y consejeros por colonia.</p> <p>Colocar buzón de sugerencias y denuncias.</p> <p>Se harán juntas periódicas con los directores de área para ver temas relacionados a transparencia y buena atención a la ciudadanía.</p> <p>Se realizarán publicaciones alusivas a la transparencia.</p> <p>Se publicarán carteles alusivos a la no extorción y corrupción.</p> <p>Se publicarán carteles alusivos a la no extorción y corrupción.</p> <p>Revisar con sindicatura, jurídico y contraloría los reglamentos de cada departamento.</p> <p>Diseñar e implementar un programa de capacitación en la</p>





emergencia, con la finalidad de evitar la pérdida de vidas y afectaciones humanas.

**Aplicación de Código de transparencia municipal entre servidores públicos municipales.**

**Vigilar que las 6 direcciones apliquen de modo correcto sus reglamentos, ordenamientos y circulares correspondientes a su área.**

**Llevar a las localidades pláticas y documentales pláticas para comités de ciudadanos vigilantes.**

**elaboración de censos para la atención de emergencias humanitarias.**

**planear los operativos de recolección, sistematización y reportes de información de campo. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.**

**Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.**

**La policía dará pláticas de seguridad y orientación de seguridad.**

**Aplicar programas y desarrollar acciones y campañas para prevenir el delito.**

**PLAZOS: 1 AÑO A PARTIR DEL 2022**

**DEPENDENCIAS INTERNAS INVOLUCRADAS: PRESIDENCIA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS; CONTRALORÍA MUNICIPAL.**

**ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DE NIVEL ESTATAL INVOLUCRADAS DE MANERA INDIRECTA: invedem; orfis; sefiplan; IVAI E inai.**

**BASES DE COORDINACIÓN:**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.



9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

#### **CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

5. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
6. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
7. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
8. Participar en la formulación e integración del plan general de inversión (PGI) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

#### **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. *Participar en la elección de personal municipal*
2. *Proponer instrumentos de evaluación de personal*
3. *Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.*
4. *Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.*
5. *Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.*



**Limpia Pública**

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Mantener el área del centro libre y verificar que las personas encargadas de barrido lo hagan bien y abarquen al 100%.</p> <p>Eje municipal: <b>infraestructura para el desarrollo.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: <b>verificar que se realice el barrido de calles.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) programa de conservación para el desarrollo sostenible.</b></p> <p>Vincular al ayuntamiento con programas de la federación y del gobierno del estado.</p> <p>Eje municipal: <b>infraestructura para el desarrollo.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: <b>estar pendiente de las convocatorias de programas federales y estatales.</b></p>	<p><b>Verificar que las personas encargadas de barrido lo hagan bien y abarquen toda el área programada al 100%.</b></p> <p><b>Estar al pendiente de cualquiera de las instituciones que ofrezcan programas en los que encuadre el municipio y bajar recurso de por lo menos dos en el año en curso.</b></p> <p><b>Obtener por lo menos una unidad de recolección de basura.</b></p> <p><b>Redefinir las rutas de recolección de basura y el barrido para abarcar a la ciudad en un 100%.</b></p> <p><b>Incrementar en un 20% la recolección, recuperando empresas que pagan servicios privados.</b></p> <p><b>Llegar al 100% de la población con el programa.</b></p>	<p><b>Supervisar las rutas de barrido y los contenedores que las calles se encuentran limpias.</b></p> <p><b>Supervisar que los boteros no tiren la basura fuera de los contenedores.</b></p> <p><b>Monitorear los apoyos existentes para el H. Ayuuntamiento de Tamiahua veracruz.</b></p> <p><b>Gestionar los recursos de adquisición ya sea en programas federales o con recursos propios.</b></p> <p><b>Solicitar el material necesario para cumplir con el trabajo como son escobas, gasolina, escobillas y palas guantes.</b></p> <p><b>Coordinar con dirección de ingresos y dirección de comercio para actualizar el padrón de comercio.</b></p> <p><b>Coordinar con la dirección de desarrollo social, dirección de obras públicas y dirección de educación.</b></p>	<p><b>Barrer según la programación de las rutas, recopilar la basura de los contenedores y no dejar la basura por donde quiera.</b></p> <p><b>Desarrollo social en caso de que a través de su dirección acceda a un programa que igual abarque parte de servicios municipales.</b></p> <p><b>Crear las condiciones necesarias para que en el momento que se presente la oportunidad de obtener un recurso de inmediato se proceda a reunir la documentación necesaria.</b></p> <p><b>Coordinar con la dirección cómo es el rescate de espacios públicos.</b></p> <p><b>Coordinar con el área ecología y estar pendientes de las reglas de operación.</b></p> <p><b>Solicitar a proveeduría dicho material y reportar a parque vehicular el estado de las unidades para que siempre estén en óptimas condiciones.</b></p> <p><b>Visitar a cada uno de los negocios para regularizar los pagos de la limpia pública.</b></p> <p><b>Tener mesas de trabajo para desarrollar un proyecto que llegue a la ciudadanía, creando conciencia y cultura de calles limpias.</b></p>



Programas federales a los que se vincula:

**A) Programa de conservación para el desarrollo sostenible.**

Adquirir nuevas unidades de recolección de basura.

Eje municipal: infraestructura para el desarrollo.

Demanda/fenómeno a resolver:

**Adquisición de unidades de recolección.**

Programas federales a los que se vincula:

**A) Programa de conservación para el desarrollo sostenible.**

Optimizar el servicio que se presta a la ciudadanía.

Eje municipal: infraestructura para el desarrollo.

Demanda/fenómeno a resolver:  
Optimizar el servicio a la población.

Programas federales a los que se vincula:

**A) Programa de conservación para el desarrollo sostenible.**



OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Incrementar la cobertura de recolección.</p> <p>Eje municipal: <b>infraestructura para el desarrollo.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: <b>aumentar la cobertura de recolección.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>a) Programa de conservación para el desarrollo sostenible.</b></p> <p>Diseñar el programa <b>“Mantén limpio tu espacio”</b>.</p> <p>eje municipal: <b>infraestructura para el desarrollo.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: <b>implementar la cultura de limpiar el municipio.</b></p> <p>programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>a) Programa de conservación para el desarrollo sostenible</b></p> <p>Vigilar la óptima aplicación de los sistemas de recolección y disposición final de la basura.</p> <p>eje municipal: <b>infraestructura para el desarrollo.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: <b>vigilar la adecuada aplicación del sistema de recolección.</b></p>	<p><b>Llevar un estricto control del peso en el relleno sanitario.</b></p> <p><b>Analizar las rutas de barrido, de ser necesario se modificará para optimizar el servicio a los ciudadanos.</b></p>	<p><b>Elaborar junto con los operadores una programación para la supervisión.</b></p> <p><b>De ser necesario reorganizaremos al personal de barrido para dar un buen servicio.</b></p>	<p><b>Obtener la información y llevar un registro diario.</b></p> <p><b>Barrer todas las áreas e involucrar al ciudadano para que cuide de no tirar basura en las áreas públicas, barrer el frente de las casas.</b></p>



Programas federales a los que se vincula:

- a) **Programa de conservación para el desarrollo sostenible.**

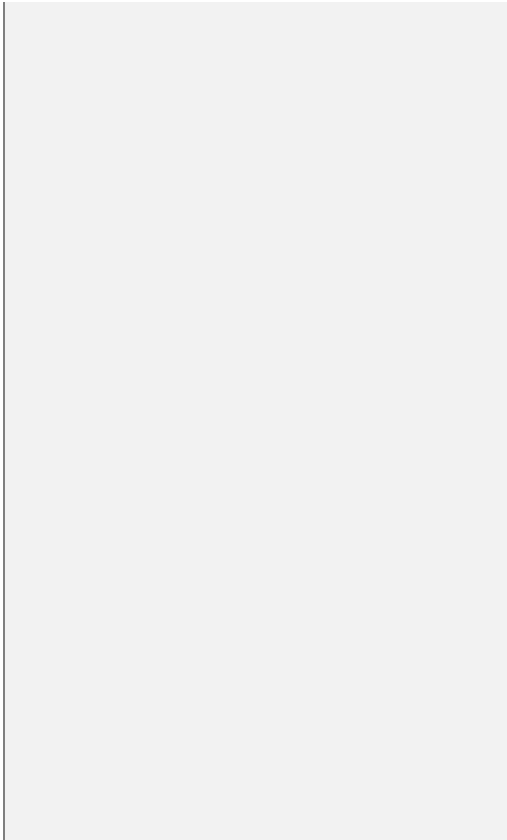
Mantener los espacios urbanos y rurales libres de residuos.

Eje municipal: **infraestructura para el desarrollo.**

Demanda/fenómeno a resolver: **mantener limpios los espacios de residuos.**

programas federales a los que se vincula:

- a) **Programa de conservación para el desarrollo sostenible.**





OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Llevar a cabo los operativos de limpieza en días festivos y fechas cívicas.</p> <p>Eje municipal: <b>infraestructura para el desarrollo.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: <b>mantener limpios los espacios en días festivos.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) programa de conservación para el desarrollo sostenible.</b></p> <p>Mantener los contenedores de la ciudad y las colonias libres de basura.</p> <p>Eje municipal: <b>infraestructura para el desarrollo.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: <b>no saturar los contenedores de basura.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) programa de conservación para el desarrollo sostenible.</b></p>	<p>Coordinarse con las áreas involucradas en la limpieza de las vías urbanas y públicas.</p> <p>La planeación del programa de rutas de recolección de basura y de limpia de contenedores debe de realizarse al 100%.</p>	<p>Valorar las diferentes áreas para programar el inicio donde sea necesario, solicitar material de trabajo como son escobas, palas y guantes.</p> <p>Organizar a toda la cuadrilla desde el personal de confianza como los de sindicato.</p>	<p>Limpiar, podar y dar mantenimiento a las áreas verdes, urbanas, camellones, parques, y jardines, que se requiera para el cumplimiento de nuestro trabajo.</p> <p>Aprovechar cada hora de trabajo, ofreciendo un servicio de calidad para los ciudadanos de esta ciudad.</p>





OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Mantener la ciudad y la zona urbana así como el panteón en excelentes condiciones.</p> <p>Eje municipal: <b>infraestructura para el desarrollo.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: <b>Mantener el municipio limpio.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) Programa de conservación para el desarrollo sostenible.</b></p> <p>Consolidar el trabajo en limpia pública.</p> <p>Eje municipal: <b>infraestructura para el desarrollo.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: <b>Mantener el ritmo de limpia pública.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) Programa de conservación para el desarrollo sostenible.</b></p>	<p>Coadyuvar en el desarrollo de las actividades de mantenimiento y limpieza de cada una de las áreas del panteón y de los alrededores del centro.</p> <p>Cumplir con el 100% de lo planeado, como optimizar la prestación del servicio, el mantenimiento de los contenedores y optimizar las rutas de las unidades de recolección.</p>	<p>Conformación del plan de trabajo por las diferentes direcciones involucradas.</p> <p>Conformar un equipo de trabajo con compañeros tanto de confianza como sindicalizados para mejor prestación de servicios.</p>	<p><b>Conformación del plan de trabajo por las diferentes direcciones involucradas como son la dirección de parques y jardines, dirección de obras públicas y alumbrado público.</b></p> <p><b>Limpiar toda la zona urbana, dar mantenimiento a los contenedores, trabajar en coordinación con parques y jardines.</b></p>



Plazos: 1 año a partir del 2022

Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; dirección de recursos humanos; Contraloría Municipal.

Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: invedem; orfis; sefiplan; ivai e inai.

Bases de coordinación:

#### **PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

#### **REGIDOR COMISIÓN COMERCIO:**

1. Proponer al ayuntamiento las medidas que estime necesarias para evitar la carestía de los artículos de primera necesidad y las franquicias tendientes a lograr ese objeto, así como las medidas correctivas necesarias;
2. Cuidar del buen funcionamiento de los mercados y plazas, procurando la mejor y más cómoda colocación de los vendedores;
3. Vigilar que el manejo de alimentos y bebidas se haga en los lugares y formas adecuadas y que las centrales de abastos y mercados reúnan las condiciones higiénicas necesarias;
4. Vigilar que no se cometan fraudes en el peso, medida y precio de las mercancías; y
5. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables.

#### **CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del plan general de inversión (pgi) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

#### **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua Ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.



5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.



Bienestar

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Mantener el enlace con la coordinación nacional para transmitir la información hacia las vocales, que les serán útiles para tener acceso a los beneficios de programas sociales de la Secretaría del Bienestar. Además de revisar otros temas que les ayudaran a desarrollar mejor su vida personal, familiar y comunitaria.</p> <p>Eje municipal: <b>desarrollo social.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>mantener enlaces.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) programa de coinversión social.</b> <b>B) programa de atención a familias y población vulnerable.</b></p>	<p><b>*M.A.C.(Mesas de Atención a Comités) reunión de vocales.</b></p> <p><b>Construir bases de datos de población beneficiaria y potencialmente beneficiaria.</b></p>	<p><b>A través de la carta descriptiva proporcionada por el gobierno federal se prepara la sesión de orientación.</b></p> <p><b>Informar a los c.p.c. Sobre las actividades que desarrollara el departamento de desarrollo social para crear la vinculación y participación.</b></p> <p><b>Mantener informadas a los C.p.c. (comités de promoción comunitaria) sobre las titulares que no serán beneficiadas en el bimestre correspondiente.</b></p> <p><b>Realizar reunión de vocales para la entrega de listado.</b></p> <p><b>Informar a la población el lugar, fecha y hora en que se instalarán las mesas de atención para el llenado del formato de pre registro.</b></p> <p><b>Mantener un módulo permanente de pre registro en la oficina de enlace municipal.</b></p>	<p><b>Realizar las gestiones necesarias para la realización de la m.a.c. (recinto, mesas, sillas, coffee break).</b></p> <p><b>Imprimir listado de vocales para registrar la asistencia.</b></p> <p><b>Proporcionar etiquetas adheribles al r.a. Para mayor ubicación de las vocales.</b></p> <p><b>Realizar tríptico con la información de las actividades programadas por parte del departamento de desarrollo social.</b></p> <p><b>Realizar las gestiones necesarias para la realización de la m.a.c. (recinto, mesas, sillas, coffee break).</b></p> <p><b>Fotocopiar el listado para entregarlo a las vocales de cada localidad o colonia en el caso de la Cabecera municipal de Tamiahua, Veracruz.</b></p> <p><b>Crear un catálogo con los servicios que ofrecen las titulares.</b></p> <p><b>Crear comités dentro de las colonias de la ciudad para difundir la información sobre el pre registro.</b></p> <p><b>Gestionar con el departamento de comunicación para la publicidad de las fechas y horas en que serán programadas las mesas de atención.</b></p> <p><b>Crear tríptico con la información que se requiere para el pre registro y operatividad del programa.</b></p>



OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Impulsar el turismo como fuente de desarrollo del municipio</p> <p>eje municipal: <b>desarrollo social.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>impulsar el desarrollo de servicios y la actividad económica.</b></p> <p>programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) fondo nacional para el fomento de los artesanos. fondo de microfinanciamiento a mujeres rurales.</b></p> <p>Invitar a las jefas de familia a pre registrarse en el programa seguro de vida para jefas de familia, mediante un esquema de aseguramiento de madres entre de 12 a 68 años de edad que se encuentren en condición de vulnerabilidad, teniendo como fin apoyar a sus hijos(as) de hasta 23 años para que puedan concluir sus estudios en caso de fallecimiento de la madre.</p> <p>Eje municipal: <b>desarrollo social.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>pre registrase al programa seguro de vida para jefas de familia.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) Seguro de vida para jefas de familia.</b></p> <p><b>B) Programa de atención a familias y población vulnerable.</b></p>	<p>Desarrollar actividades económicas relacionadas con la oferta de servicios como fuente de atención a los servicios.</p>	<p>Crear una estructura comercial basada en las condiciones del entorno de servicios turísticos y de promoción a la actividad económica.</p> <p>Crear la estrategia mujer emprendedora-mujer asegurada</p>	<p><b>Favorecer la integración de condiciones altamente productivas relacionadas con el sector servicios.</b></p> <p><b>Potencializar y promover los atractivos turísticos que se ofrecen a partir de la Laguna de Tamiahua</b></p> <p><b>Impulsar programas de apoyo para la productividad de la mujer emprendedora.</b></p>



Plazos: 1 año a partir del 2022

Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; dirección de recursos humanos; Contraloría Municipal.

Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: invedem; orfis; sefiplan; ivai e inai.

Bases de coordinación:

#### **PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

#### **REGIDOR COMISIÓN COMERCIO:**

1. Proponer al ayuntamiento las medidas que estime necesarias para evitar la carestía de los artículos de primera necesidad y las franquicias tendientes a lograr ese objeto, así como las medidas correctivas necesarias;
2. Cuidar del buen funcionamiento de los mercados y plazas, procurando la mejor y más cómoda colocación de los vendedores;
3. Vigilar que el manejo de alimentos y bebidas se haga en los lugares y formas adecuadas y que las centrales de abastos y mercados reúnan las condiciones higiénicas necesarias;
4. Vigilar que no se cometan fraudes en el peso, medida y precio de las mercancías; y
5. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables.

#### **CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del plan general de inversión (pgi) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

#### **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua Ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.



5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.



**Parques y jardines**

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Contribuir al desarrollo del municipio mejorando el entorno de éste a través del mantenimiento constante de los jardines.</p> <p>Eje municipal: <b>infraestructura para el desarrollo.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: <b>Mejorar los jardines municipales.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A) <b>Programa de conservación para el desarrollo sostenible</b></li> <li>B) <b>Programa nacional forestal.</b></li> <li>C) <b>Programa rescate espacios públicos.</b></li> </ul>	<p>Programa de mantenimiento anual de jardines.</p> <p>Concientización del cuidado de áreas ajardinadas.</p> <p>Plan de reforestación de las áreas ajardinadas y camellones.</p>	<p>Calendarización del mantenimiento de jardines.</p> <p>Campaña de concientización de espacios públicos <i>“es por ti, es por todos”</i></p> <p>Programa de señalización de áreas ajardinadas.</p> <p>Campaña de reforestación y embellecimiento de áreas verdes.</p>	<p><b>Levantamiento de padrón de las áreas ajardinadas del municipio.</b></p> <p><b>Elaboración del programa de mantenimiento de áreas ajardinadas, incluyendo parques, y espacios públicos</b></p> <p><b>Campaña de modernización de áreas ajardinadas y espacios públicos.</b></p> <p><b>Implementación de la campaña <i>“es tuyo, es de todos”</i>, la cual consiste en la concientización de los usuarios de los diferentes espacios públicos, de la importancia del cuidado de los espacios ajardinados y su correcto uso.</b></p> <p><b>Colocación de señalización en áreas ajardinadas, parques y jardines encaminados a su mantenimiento y uso correcto para evitar su deterioro.</b></p> <p><b>En colaboración con el vivero municipal se implementará un plan de colocación de plantas de ornato y forestación de áreas ajardinadas.</b></p> <p><b>Colocación y cambio en su caso de plantas de ornato en las áreas Ajardinadas y camellones.</b></p>





OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Contribuir a lograr las líneas de acción de la infraestructura para el desarrollo del municipio por medio de la implementación de los programas estatales y federales que puede participar el municipio, realizar las acciones necesarias para ingresar a un programa.</p> <p>eje municipal: <b>infraestructura para el desarrollo.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: <b>implementar los programas federales y estatales.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A) <b>Programa de conservación para el desarrollo sostenible</b></li> <li>B) <b>Programa nacional forestal.</b></li> <li>C) <b>Programa rescate espacios públicos.</b></li> <li>D) <b>Programa nacional forestal.</b></li> </ul>	<p>Estar al pendiente de cualquiera de las instituciones que ofrezcan programas en los que encuadre el municipio y bajar recurso por lo menos dos ocasiones en el año en curso.</p>	<p>Checar constantemente las pagina de banobras, semarnat y sedatu.</p> <p>Coordinarse con Limpia Pública y Ecología para lograr su limpieza y embellecimiento con plantas.</p> <p>Se solicitará a proveeduría desmalezadoras, motosierras, tijeras para jardinería y escaleras,</p> <p>Coordinarse con Limpia Pública y Ecología para lograr su limpieza y embellecimiento con plantas.</p> <p>Se solicitará a Proveeduría desmalezadoras, Motosierras, tijeras para jardinería y escaleras,</p> <p>Realizar una calendarización para la atención oportuna a cada área publica según sea necesario.</p>	<p>Crear las condiciones necesarias para que en el momento que se presente la oportunidad de obtener un recurso de inmediato se proceda a reunir la documentación necesaria</p> <p>Coordinar con la dirección de desarrollo social en caso de que a través de su dirección se acceda a un programa que abarque parte de servicios municipales como es rescate de espacios públicos.</p> <p>Se procederá a limpiar, podar, y programar mantenimiento para los camellones de la ciudad.</p> <p>Así mismo se sembrarán flores y se regarán periódicamente.</p> <p>Ecología nos apoyará con un estudio que harán a través de la universidad veracruzana para diagnosticar el estado de los árboles de nuestra ciudad.</p> <p>Se procederá a limpiar, podar, y programar mantenimiento para los camellones de la ciudad.</p>



**Recursos Humanos**

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Servidores públicos comprometidos al servicio de la ciudadanía.</p> <p>Eje municipal: <b>desarrollo humano.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: <b>mejorar la calidad del servicio municipal.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula: <b>sin vinculación de programas federales.</b></p> <p><b>Eje municipal: desarrollo humano.</b></p> <p><b>Demanda/fenómeno a resolver: mejorar la calidad del servicio municipal.</b></p> <p><b>Programas federales a los que se vincula: sin vinculación de programas federales.</b></p> <p><b>Eje Municipal: Desarrollo Humano.</b></p> <p><b>Demanda/Fenómeno a resolver:</b></p> <p><b>Crear lealtad laboral.</b></p> <p><b>Programas Federales a los que se vincula: Sin vinculación de Programas Federales.</b></p>	<p>Contar con el personal calificado para cada departamento.</p> <p>Proporcionar un servicio eficiente y eficaz al ciudadano.</p>	<p>Selección de personal.</p> <p>Compensaciones adecuadas.</p> <p>Capacitación constante.</p> <p>Contar con manuales de procedimientos para evitar confusión en las actividades diarias y así dar eficiencia al servicio hacia la ciudadanía.</p> <p>Realizar un análisis de puestos.</p> <p>Credenciales de identificación.</p> <p>Entregar uniformes.</p> <p>Cumplimiento de disposiciones legales.</p> <p>Cumplimiento de normativas laborales internas.</p> <p>Vigilar el cumplimiento de los derechos laborales.</p> <p>Prevención de personal con sintomatología de Covid 19.</p> <p>Ofrecer facilidades de realizar y cumplir con trabajos vía reporta en función de lo posible para personal enfermo por COVID 19.</p>	<p><b>Determinar si los candidatos cumplen con las competencias mínimas requeridas para cada puesto.</b></p> <p><b>Evaluar a los candidatos mediante el sistema de evaluación por puntos.</b></p> <p><b>Otorgar compensaciones monetarias de acuerdo con la ley estatal del servicio civil de Veracruz.</b></p> <p><b>Instituir el sistema de compensaciones y de reconocimiento al empleado del mes</b></p> <p><b>Desarrollo de habilidades mediante procesos de capacitación constante referente al desarrollo humano e intelectual.</b></p> <p><b>Fomentar las relaciones laborales cordiales imponiendo ante todo valores de respeto e igualdad entre colaboradores.</b></p> <p><b>Brindar asesorías y turnar con el departamento correspondiente para la atención adecuada.</b></p> <p><b>Contribuir en la mejora de actitud de los colaboradores para con ellos y con la ciudadanía.</b></p> <p><b>Requerir a las diversas direcciones y coordinaciones la realización de los manuales de procedimientos.</b></p> <p><b>Evaluar y corregir los manuales en coordinación con el órgano de control interno para delimitar funciones.</b></p>



**Dar a conocer los documentos.**

Recolectar información para poder redactar la descripción de trabajo, los requerimientos y las condiciones de cada puesto y con ello contar con bases para contrataciones futuras.

Proporcionar a cada trabajador una credencial donde se especifique su nombre y puesto para fácil identificación con la ciudadanía.

**Establecer reglamentos municipales.**

Implementación de campañas para que el personal conozca de las normativas estatales y federales que atañen con sus actividades.

**Establecer reglamento interno de trabajo.**

**Dar a conocer los horarios de trabajo y los procesos para cada trámite.**

Cumplir con las metas mensuales establecidas acordes al Programa Operativo Anual y al Plan Municipal de Desarrollo.

**Sancionar e imponer correcciones disciplinarias.**

**Dar a conocer los derechos laborales.**

**Plazos: 1 año a partir del 2022**

**Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; Dirección de Recursos Humanos; Contraloría Municipal.**

**Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: INVEDEM; ORFIS; SEFIPLAN; IVAI e INAI.**

**Bases de coordinación:**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la

Miguel Hidalgo No 18, Col Centro

C.P. 92560, Tamiahua, Ver.

Tel. 768.857.00.17

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**2022 - 2025**



- mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
  4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
  5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
  6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
  7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
  8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
  9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
  10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
  11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

#### **REGIDOR COMISIÓN COMERCIO:**

1. Proponer al ayuntamiento las medidas que estime necesarias para evitar la carestía de los artículos de primera necesidad y las franquicias tendientes a lograr ese objeto, así como las medidas correctivas necesarias;
2. Cuidar del buen funcionamiento de los mercados y plazas, procurando la mejor y más cómoda colocación de los vendedores;
3. Vigilar que el manejo de alimentos y bebidas se haga en los lugares y formas adecuadas y que las centrales de abastos y mercados reúnan las condiciones higiénicas necesarias;
4. Vigilar que no se cometan fraudes en el peso, medida y precio de las mercancías; y
5. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables.

#### **CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del Plan General de Inversión (PGI) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

#### **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.



**Educación, recreación y actos cívicos**

OBETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>1. Conocer en qué estado se encuentran las escuelas de los diferentes niveles, pertenecientes al municipio de Tamiahua.</p> <p>Eje municipal: desarrollo humano: educación, salud, ingreso.</p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: diagnóstico sobre la situación en que se encuentran las escuelas.</p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p>A) Programa de fortalecimiento de la educación especial y la integración educativa.</p> <p>B) Acciones compensatorias para abatir rezago educativo en la educación básica.</p> <p>2. Conocer el estado en que se encuentran las bibliotecas municipales, con el objeto que se encuentren en óptimas condiciones para dar un mejor servicio a la comunidad.</p> <p>Eje municipal: desarrollo humano: educación, salud, ingreso.</p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver:</p>	<p>aumentar un 40% del conocimiento de las escuelas que forman parte del municipio.</p> <p>diagnosticar el estado en que se encuentran las isntalaciones de las escuelas y biblioteca municipal</p> <p>mantener un mejor desempeño cívico de las personas del municipio al 100%.</p> <p>fomentar la participación en un 20% de la población en actividades de capacitación y de adquisición de conocimiento a partir del primer semestre del año.</p>	<p>utilizando los diferentes medios de comunicación y realizando actividades, para lograr el contacto con las escuelas.</p> <p>realizar un diagnóstico de las bibliotecas municipales y conocer sus necesidades requeridas.</p> <p>realizar actividades durante el año, para realzar este deber de mexicano.</p> <p>generar mecanismos que coadyuven el aprendizaje de competencias laborales requeridas por la población.</p> <p>determinar los idiomas o lenguas maternas, que la población del municipio desee aprender.</p>	<p>Reunión informativa con supervisores y directivos de las escuelas.</p> <p>Realizar visitas a las escuelas, para conocer su estado.</p> <p>Mantener una eficiente comunicación con cada una de las escuelas.</p> <p>Visitar las bibliotecas municipales alfonso m. Pérez y vicente guerrero.</p> <p>Diagnosticar los acervos culturales que se encuentran en la biblioteca de la ciudad.</p> <p>Diagnosticar el acervo cultural que se encuentran en la biblioteca de la ciudad.</p> <p>Señalizar la ubicación de las bibliotecas municipales y fomentar la asistencia a las actividades propias. Verificar con las bibliotecarias los requerimientos básicos de cada biblioteca.</p>



### Situación de las bibliotecas.

Programas federales a los que se vincula:

- A) Programa de fortalecimiento de la educación especial y la integración educativa.
- B) Acciones compensatorias para abatir rezago educativo en la educación básica.

### 3. Mantener el espíritu patrio de la comunidad.

Eje municipal: desarrollo humano: educación, salud, ingreso.

Demanda/ fenómeno a resolver:

Mantener un espíritu cívico.

Programas federales a los que se vincula:

- A) Programa de fortalecimiento de la educación especial y la integración educativa.
- B) Acciones compensatorias para abatir rezago educativo en la educación básica.

### 4. Contribuir a la adquisición de competencias que permita al ciudadano tener una forma diferente de ver la vida.

Eje municipal: desarrollo humano: educación, salud, ingreso.

Gestionar los materiales necesarios para tener una biblioteca en buenas condiciones y poder dar un buen servicio al público en general. Llevar a cabo una página web, la cual contenga el catálogo de las bibliotecas municipales.

Proporcionar un catálogo de fechas cívicas importantes, para el izamiento de la bandera.

Convocar a concursos para rescatar las fechas importantes, así como los símbolos patrios.

Identificar necesidades de capacitación de algún oficio en la población rio blanquense.

Gestionar ante instituciones educativas (ito, uv, cecati, etc.) Talleres para la obtención de competencias laborales para las personas de la comunidad.

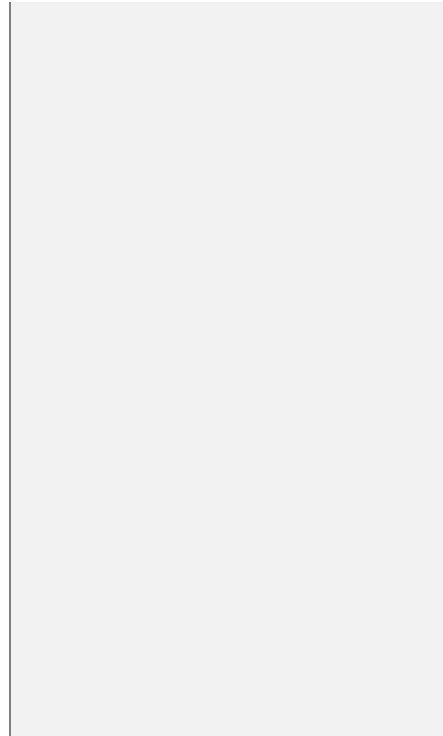
Desarrollar un plan de capacitación, para ponerlo en práctica los próximos 6 meses del año.

Realizar talleres de oficios con personas de diferentes edades y niveles escolares.



**Demanda/ fenómeno a resolver: reforzar el sistema de competencias para lograr una educación integral.**

**Programas federales a los que se vincula: sin vinculación de programas federales.**





**Servicios Municipales**

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>1. Valorar cada una de las áreas a cargo de esta dirección como son: parques y jardines, panteón municipal, limpia pública.</p> <p>Eje municipal: <b>desarrollo humano.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: <b>valorar cada una de las áreas municipales.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula: <b>sin vinculación de programas federales.</b></p> <p>Recepción de Demandas ciudadanas.</p> <p>Eje municipal: <b>desarrollo humano.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: <b>Atender quejas ciudadanas.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula: <b>sin vinculación de programas federales.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: mantener en excelentes condiciones los espacios públicos.</p> <p>Programas federales a los que se vincula: A) Programa rescate espacios públicos. B) Programa hábitat</p>	<p>En un periodo de 15 días conjuntar un equipo de trabajo eficiente y capacitado para cubrir por lo menos el 40% de la valoración realizada.</p> <p>Proporcionar atención en el menor tiempo posible a las Demandas que llegaran por diferentes vías.</p> <p>Hacer un cronograma del mantenimiento de parques y jardines, avenidas y camellones.</p>	<p>Hacer una inspección detallada de cada una de las áreas.</p> <p>Constatar las rutas de las unidades encargadas en la recolección de desechos sólidos.</p> <p>Seleccionar, clasificar y turnar las Demandas a las áreas correspondientes, para ser atendidas.</p> <p>Inspeccionar las áreas de barrido humano.</p> <p>Visitas al panteón para constatar el estado del mismo.</p> <p>Ver las condiciones en las que se encuentra la oficina del administrador para la prestación del servicio el servicio a la comunidad.</p> <p>Eficientar la tramitación que se les da a los deudos.</p> <p>Verificar que el ciudadano reciba el trato cordial, oportuno y servicial en</p>	<p><b>Elaborar una bitácora donde a cada área se le dé a conocer las quejas que tienen que ser atendidas.</b></p> <p><b>Hacer un reporte de los recorridos que correspondan, según sea el día, verificar que la persona de parque vehicular haya tomado el reporte del estado de las unidades.</b></p> <p><b>Aumentar el personal de barrido humano para cumplir con lo que marca la ley orgánica del municipio libre.</b></p> <p><b>Colaborar con la coordinación de ecología en su programa de recolección de basura orgánica.</b></p> <p><b>Impulsar la participación ciudadana para que mantengan limpia las tumbas.</b></p> <p><b>Coordinarse con parques y jardines para que apoyen en la limpieza general del panteón.</b></p> <p><b>Capacitar al administrador para que elabore de manera eficiente el papeleo de las sepulturas.</b></p>





condiciones las instalaciones a efecto de que sean confortables para la visita de los familiares a sus difuntos, dar a los ciudadanos la atención requerida y eficaz.

Eje municipal: **desarrollo humano.**

Demanda/fenómeno a resolver: **mantener limpias las instalaciones municipales.**

Programas federales a los que se vincula: **sin vinculación de programas federales.**

el momento que lo requiera, según lo demande la ciudadanía.

Reprogramar los trabajos que se hacen de limpieza en coordinación con los enterradores.

Estar al tanto que proveería le haga entrega del material que necesita para mantener limpio.

Elaborar una relación de los parques existentes en el municipio y espacios públicos, detectar los parques que se encuentran en malas condiciones, atenderlos en orden de necesidades.

Solicitar a parque vehicular que otorgue el combustible para poder cumplir con las actividades.

Valorar los parques y jardines que han sufrido mayor deterioro.

Coordinarse con la Dirección de Limpia Pública para la recolección de los desechos sólidos y en conjunto trabajar.

**La superficie del panteón para detectar el estado general del mismo, revisar el archivo entregado por la administración**

**Programar la aplicación de herbicida para evitar se haga maleza y evitar la propagación de mosquito.**

**Implementar un cronograma para la limpieza de los parques y jardines, espacios públicos que a esta área compete.**

**Asegurar la prestación del servicio que el municipio necesita para mantener los parques y jardines en buen estado.**

**Rehabilitación, conservación y Mantenimiento en las fuentes de parques y jardines.**

**Establecer acciones que promuevan la conservación de las áreas verdes.**

**Se procederá a limpiar, podar y dar mantenimiento a la alameda central, el parque de la modelo, el dif, el centenario, el parque Juárez.**

**Una vez que ya se haya procedido y terminado la limpieza general del parque la modelo, dejaremos a una persona encargada del mantenimiento.**



anterior y revisar las herramientas de trabajo existentes.

Plazos: 1 año a partir del 2022

Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; dirección de recursos humanos; Contraloría Municipal.

Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: invedem; orfis; sefiplan; ivai e inai.

Bases de coordinación:

#### **PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas



11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

**REGIDOR COMISIÓN COMERCIO:**

1. Proponer al ayuntamiento las medidas que estime necesarias para evitar la carestía de los artículos de primera necesidad y las franquicias tendientes a lograr ese objeto, así como las medidas correctivas necesarias;
2. Cuidar del buen funcionamiento de los mercados y plazas, procurando la mejor y más cómoda colocación de los vendedores;
3. Vigilar que el manejo de alimentos y bebidas se haga en los lugares y formas adecuadas y que las centrales de abastos y mercados reúnan las condiciones higiénicas necesarias;
4. Vigilar que no se cometan fraudes en el peso, medida y precio de las mercancías; y
5. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables.

**Contraloría Municipal:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del plan general de inversión (pgi) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal



**ECOLOGÍA Y MEDIO  
AMBIENTE**  
**Objetivos**

**3. Concientizar y promover la prevención de salud en el municipio de tamiahua.**

**Eje municipal: desarrollo humano: educación, salud, ingreso.**

**Demanda/ fenómeno a resolver: Cultura de prevención de la salud.**

**Programas federales a los que se vincula:**

**A) Programa interno y comunidades saludables.**

**Implementar servicios de salud que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de tamiahua.**

**Metas**

**Darle a la población de servicios de salud para su monitoreo y prevención. Mamografías, mastografías y ultrasinidos (preferentemente). Baciloscopias 360. Bk control 36. Vih embarazadas: 528. Personas agredidas por perros 40. Vacunación de perros 7,380. Cari blair 30. Hta de 20 a 39 años 1,570. Hta de 40 a 59 años: 1040. Hta de 60 y +: 347. Dm de 20 a 39: 1570. Dm de 40 a 59:468. Tiras reactivas de 60y +: 156. Obesidad de 20 a 39: 1570. Obesidad de 40 a 59: 1040. Obesidad de 60 y +: 347. Próstata de 35 a 44: 951. Próstata de 45 a 49: 354. Próstata de 50 a 54: 280.**

**Estrategias**

**Los servicios de prevención A monitorear en la población son los siguientes:**

- Casos positivos de vph.
- Displacias.
- Tumores para diagnosticar cáncer de mama.
- Casos positivos de tuberculosis.
- Diabetes.
- Obesidad.
- Hipertensión.
- Control de mujeres embarazadas de alto riesgo.

**El centro de salud en conjunto con el h. Ayuntamiento de tamiahua, trabajaran en concordancia para beneficiar y ampliar la cobertura de salud a la mayor parte de la población**

**Acciones**

**Se hará uso de 2 brigadas de Enfermeras y promotores de salud, del mismo modo se realizarán en centro de salud consultas médicas.**

**Se pretende llevar a cabo el control y manejos de salud en la población.**

**Con la intervención de la sindicatura única municipal se habilitaran brigadas de enfermeras, doctores y vehículos de brigada puestos por el centro de salud.**



**Eje municipal:  
desarrollo humano:  
educación, salud,  
ingreso.**

**Demanda/ fenómeno a  
resolver:  
Mejorar la calidad de  
vida.**

**Programas federales a  
los que se vincula:**

- A) programa  
entorno y  
comunidades  
saludables.**
- B) programa de  
atención a  
familias y  
población  
vulnerable.**

**Próstata de 55 a 59: 224.  
Próstata de 60 a 64: 187.  
Próstata de 65 y +: 410.  
Citologías primera vez  
de 25 a 34: 410.  
Citologías subs. De 25 a  
34:  
103.  
Vph de 35 a 64: 836.**



**PLAZOS: 1 AÑO A PARTIR DEL 2022**

**DEPENDENCIAS INTERNAS INVOLUCRADAS: PRESIDENCIA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS; CONTRALORÍA MUNICIPAL.**

**ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DE NIVEL ESTATAL INVOLUCRADAS DE MANERA INDIRECTA: INVEDEM; ORFIS; SEFIPLAN; IVAI E INAI.**

**BASES DE COORDINACIÓN:**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. **DEFINIRÁ ACCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE TAMIAHUA VERACRUZ 2022-2025.**
2. **ESTABLECERÁ LAS MEDIDAS DE CORRECCIÓN Y MEJORA, A LA COMUNA MUNICIPAL PARA HACER UN USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS POR MEDIO DE REGLAMENTOS INTERNOS QUE GARANTICEN LA MEJORA DE PROCESOS DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.**
3. **PARTICIPARÁ EN LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES.**
4. **SUSCRIBIRÁ DOCUMENTOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES**
5. **EVALUARÁ Y VERIFICARÁ PERIÓDICAMENTE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN MUNICIPAL.**
6. **FORMULARÁ Y SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS DIRECTORES DE ÁREA, LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIÓN A SU CARGO.**
7. **VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE SU COMPETENCIA.**
8. **CUMPLIRÁ CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS ADSCRITOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.**
9. **ELABORARÁ EL PLAN Y PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL, DE ACUERDO CON LAS RESPONSABILIDADES DE SU ENCARGO Y LOS LINEAMIENTOS.**
10. **SUPERVISARÁ Y EVALUARÁ EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**
11. **LAS DEMÁS QUE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y LAS LEYES AUXILIARES EN MATERIA ESTABLEZCAN.**

**REGIDOR COMISIÓN COMERCIO:**

1. **PROPONER AL AYUNTAMIENTO LAS MEDIDAS QUE ESTIME NECESARIAS PARA EVITAR LA CARESTÍA DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD Y LAS FRANQUICIAS TENDIENTES A LOGRAR ESE OBJETO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS;**
2. **CUIDAR DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS Y PLAZAS, PROCURANDO LA MEJOR Y MÁS CÓMODA COLOCACIÓN DE LOS VENDEDORES;**
3. **VIGILAR QUE EL MANEJO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS SE HAGA EN LOS LUGARES Y FORMAS ADECUADAS Y QUE LAS CENTRALES DE ABASTOS Y MERCADOS REÚNAN LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS NECESARIAS;**
4. **VIGILAR QUE NO SE COMETAN FRAUDES EN EL PESO, MEDIDA Y PRECIO DE LAS MERCANCÍAS; Y**
5. **LAS DEMÁS QUE EXPRESAMENTE LE SEÑALEN ESTA LEY Y DEMÁS LEYES APLICABLES.**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. **ESTABLECER ACCIONES DE COORDINACIÓN Y VERIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025.**
2. **ACORDAR EL INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LABORES PARA EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO**



3. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE METAS CUMPLIDAS
4. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PLAN GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) OBSERVANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PÚBLICOS.

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE PERSONAL MUNICIPAL
2. PROPONER INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE PERSONAL
3. VERIFICAR RESULTADOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMIAHUA VER. 2022-2025.
4. SUPERVISAR Y EVALUAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.
5. VIGILAR LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS, DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS APLICABLES AL PERSONAL.



**Fomento a la Lectura y Educación**

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>1. Instruir entre la comunidad que no sepa leer ni escribir, y que no hayan concluido su primaria o secundaria, a asistir con los asesores de sus colonias para así abatir el analfabetismo en la ciudad de Tamiahua.</p> <p>Habitantes del Municipio de Tamiahua identificados con la biblioteca de la ciudad.</p> <p>Eje municipal: <b>desarrollo humano: educación, salud, ingreso.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>difusión de la biblioteca de la ciudad.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) programa nacional de lectura.</b></p> <p>desarrollar el programa “beca para estudiante facilitador”</p>	<p>Que la población del municipio de Tamiahua se identifique con la estructura del desarrollo municipal.</p> <p>Reducir en un 30% de analfabetismo de Tamiahua, especialmente en las comunidades de: mas alta marginación y elevados índices de analfabetismo.</p> <p>Lograr en la comunidad, mediante actividades recreativas el gusto por la lectura.</p>	<p>Folleto de ubicación y promoción de la visita a la biblioteca.</p> <p>Invitación a los preescolares a participar en el desfile.</p>	<p><b>Visita y conoce la biblioteca municipal.</b></p> <p><b>Visitar la biblioteca alfonso m. Pérez y vicente guerrero con la finalidad de determinar sus necesidades y con el apoyo de la coordinación de educación gestionar su habilitación adecuada para así llamar la atención de la comunidad y lograr más visitas.</b></p> <p><b>Diseñar y solicitar al departamento de comunicación cuatro lonas para promocionar ambas bibliotecas, en las que se mencionen, los servicios con los que cuenta, tales como: préstamo a domicilio, préstamo interno, apoyo a las tareas, talleres de lectura, servicios digitales y cursos de computación, así como su ubicación y los horarios de atención.</b></p> <p><b>Colocar las lonas en lugares estratégicos para llamar la Atención de la comunidad.</b></p>





Eje municipal: **desarrollo humano: educación, salud, ingreso.**

Demanda/ fenómeno a resolver:  
**Combatir el analfabetismo.**

Programas federales a los que se vincula:

- A) **Programa nacional de lectura.**
- b) **Acciones compensatorias para abatir el rezago educativo.**

**Invitar a los directores, en la reunión del 24 de enero, al trabajo en equipo para el apoyo a la práctica de la lectura y escritura, mediante la realización de trabajos que incluyan visitar la biblioteca.**

**Diseñar y difundir trípticos de promoción de ambas bibliotecas Para motivar a la comunidad a visitarlas.**



**Eje municipal: desarrollo humano: educación, salud, ingreso.**

**Demanda/ fenómeno a resolver: crear actividades que fomenten la lectura.**

**Programas federales a los que se vincula:**

**a) programa nacional de lectura.**

Que alumnos de escuelas secundarias de la ciudad participen en la exposición de libros con el apoyo de sus maestros para mostrarlos de forma creativa a la comunidad.

**Alfabetización de adultos mayores, jóvenes y madres solteras.**

**En conjunto con oportunidades se promocionara la alfabetización de adultos.**

**Trabajar en colaboración con ivera y oportunidades para capacitar grupos alfabetizadores con la finalidad de disminuir el porcentaje de analfabetismo.**

**Diseñar lanzar convocatoria de capacitación de un grupo de alfabetizadores.**

**Invitar y motivar a jóvenes.**

**Adultos mayores, mediante volantes y pláticas a participar en cursos de alfabetización que les ayudaran a relacionarse con mayor facilidad en la sociedad.**



OBJETIVOS	Metas	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Tener un parámetro sobre las necesidades de los espacios y rehabilitarlos.</p> <p>Eje municipal: deporte y cultura.</p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: necesidades de los espacios deportivos.</p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p>	<p>Metas la rehabilitación de las áreas deportivas establecidas este año al 100%.</p> <p>Supervisar el mantenimiento y el buen uso de las áreas.</p> <p>Metas minimizar la inversión en pago al material humano.</p> <p>Aterrizar programas en 20 escuelas.</p>	<p>Estrategias conformación de una comisión vecinal que se encargue de la supervisión de estas áreas.</p> <p>Estrategias entregar apoyos para las escuelas.</p> <p>Realizar un acto protocolario sencillo, por inicio de la administración.</p>	<p>Coordinación con programas de gobierno, para la rehabilitación de las mismas, coordinación con participación ciudadana.</p> <p>Gestionar material con el ivd para apoyo a escuelas.</p> <p>Hacer entregas de éste material a escuelas.</p>
<p><b>A.</b> Programa de cultura física, centro del deporte escolar y municipal.</p> <p><b>B.</b> Programa cultura física, activación física y recreación.</p> <p><b>C.</b> Programa deporte.</p> <p>Objetivos lograr colaboración de las inspecciones de e. F. Estatal y federal.</p>	<p>Que las delegaciones representantes del municipio obtengan un buen resultado dentro de la olimpiada estatal infantil y juvenil 2018.</p> <p>Tener a la población activa y ayudar a reducirlos Índices de sobrepeso y obesidad entre otras enfermedades. Fomentar el deporte como medio de disciplina y forma de vida.</p>	<p>Promoción en cada colonia, que se gratuito a excepción Del arbitraje.</p> <p>Que todos los eventos sean gratuitos.</p> <p>Cobrar una pequeña cuota de inscripción para tener mayor recurso para acondicionar las instalaciones y para las premiaciones.</p>	<p>La alcaldesa dará un mensaje motivacional a los atletas representantes del municipio, en las diferentes disciplinas.</p> <p>Emitir la convocatoria</p> <p>Darla a conocer a comunicación Social para su difusión a la prensa</p> <p>Invitar a los interesados mediante la participación de la misma, de persona a persona y en redes sociales.</p>
<p>Eje municipal: deporte y cultura.</p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: Obtener mayor inversión.</p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p>	<p>Integración de 1 liga de basquetbol.</p> <p>Lograr que el último domingo de cada mes se de una convivencia deportiva en la que se involucren a las familias.</p> <p>Llevar a cabo por 12 convivencias.</p> <p>Tener una población activa y contribuir a bajar los índices de sobrepeso y obesidad.</p>	<p>Coordinarse con el dif municipal.</p> <p>Coordinarse con la supervisión de educación física estatal</p>	<p>Difusión en medios de comunicación por parte de la dirección de comunicación.</p> <p>Colocar lonas en lugares claves, para que la ciudadanía se entere.</p> <p>Repartir volantes.</p> <p>Difundir en los medios de comunicación.</p>



- A) Programa de cultura física, centro del deporte escolar y municipal.
- B) Programa cultura física, activación física y recreación.
- C) Programa deporte.

Motivar a la delegación que participará en la olimpiada estatal 2018.

Eje municipal: deporte y cultura.

Demanda/fenómeno a resolver: motivación a los deportistas del municipio.

Programas federales a los que se vincula:

- A) Programa de cultura física, centro del deporte escolar y municipal.
- B) Programa cultura física, activación física y recreación.
- C) Programa deporte.

Fomentar la práctica del deporte en la disciplina de basquetbol y Conformer una liga municipal.

Eje municipal: deporte y cultura.

Demanda/fenómeno a resolver: Fomentar la práctica del deporte.

Programas federales a los que se vincula:

- A) Programa de cultura física, centro del deporte escolar y municipal.

Conformer una liga de cachibol.

Propiciar la convivencia familiar.

Brindar espacios dignos para la recreación y el deporte de las mujeres del municipio

Difundir los espacios donde pueden practicar deporte las mujeres.



- B) Programa cultura física, activación física y recreación.
- C) Programa deporte.

Llevar a cada colonia el deporte, la actividad física y la recreación.

Eje municipal: deporte y cultura.

Demanda/fenómeno a resolver:  
Masificación del deporte.

Programas federales a los que se vincula:

- A) Programa de cultura física, centro del deporte escolar y municipal.
- B) Programa cultura física, activación física y recreación.
- C) Programa deporte.

Fomentar la práctica del deporte entre el adulto mayor.

Eje municipal: deporte y cultura.

Demanda/fenómeno a resolver:  
involucrar al adulto mayor en las actividades deportivas.

Programas federales a los que se vincula:

- A) Programa de cultura física, centro del deporte escolar y municipal.
- B) Programa cultura física, activación física y recreación.



**C) Programa deporte.**

**Fomentar la actividad física entre las mujeres y sus familias.**

**Eje municipal: deporte y cultura.**

**Demanda/fenómeno a resolver: involucrar a las mujeres en las actividades deportivas.**

**Programas federales a los que se vincula:**

**A) Programa deporte.**



Plazos: 1 año a partir del 2022

Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; dirección de recursos humanos; Contraloría Municipal.

Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: invedem; orfis; sefiplan; ivai e inai.

Bases de coordinación:

#### **PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

#### **REGIDOR COMISIÓN COMERCIO:**

1. Proponer al ayuntamiento las medidas que estime necesarias para evitar la carestía de los artículos de primera necesidad y las franquicias tendientes a lograr ese objeto, así como las medidas correctivas necesarias;
2. Cuidar del buen funcionamiento de los mercados y plazas, procurando la mejor y más cómoda colocación de los vendedores;
3. Vigilar que el manejo de alimentos y bebidas se haga en los lugares y formas adecuadas y que las centrales de abastos y mercados reúnan las condiciones higiénicas necesarias;
4. Vigilar que no se cometan fraudes en el peso, medida y precio de las mercancías; y
5. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables.

Contraloría Municipal:

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del plan general de inversión (pgi) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

#### **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal



**Tamiahua**  
Juntos Somos Gobierno

3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.





Fomento al Deporte y la Cultura

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Tener un parámetro sobre las necesidades de los espacios y rehabilitarlos.</p>	<p>Metas la rehabilitación de las áreas deportivas establecidas este año al 100%.</p>	<p>Estrategias conformación de una comisión vecinal que se encargue de la supervisión de estas áreas.</p>	<p>Coordinación con programas de gobierno, para la rehabilitación de las mismas, coordinación con participación ciudadana.</p>
<p>Eje municipal: deporte y cultura.</p>	<p>Supervisar el mantenimiento y el buen uso de las áreas.</p>	<p>Estrategias entregar apoyos para las escuelas.</p>	<p>Gestionar material con el ivd para apoyo a escuelas.</p>
<p>Demanda/fenómeno a resolver: necesidades de los espacios deportivos.</p>	<p>Metas minimizar la inversión en pago al material humano.</p>	<p>Realizar un acto protocolario sencillo, por inicio de la administración.</p>	<p>Hacer entregas de éste material a escuelas.</p>
<p>Programas federales a los que se vincula:</p>	<p>Aterrizar programas en 20 escuelas.</p>	<p>Promoción en cada colonia, que se gratuito a excepción Del arbitraje.</p>	<p>La alcaldesa dará un mensaje motivacional a los atletas representantes del municipio, en las diferentes disciplinas.</p>
<p>A) Programa de cultura física, centro del deporte escolar y municipal. B) Programa cultura física, activación física y recreación. C) Programa deporte.</p>	<p>Que las delegaciones representantes del municipio obtengan un buen resultado dentro de la olimpiada estatal infantil y juvenil 2018.</p>	<p>Que todos los eventos sean gratuitos.</p>	<p>Emitir la convocatoria</p>
<p>Objetivos lograr colaboración de las inspecciones de e. F. Estatal y federal.</p>	<p>Tener a la población activa y ayudar a reducirlos Índices de sobrepeso y obesidad entre otras enfermedades. Fomentar el deporte como medio de disciplina y forma de vida.</p>	<p>Cobrar una pequeña cuota de inscripción para tener mayor recurso para acondicionar las instalaciones y para las premiaciones.</p>	<p>Darla a conocer a comunicación Social para su difusión a la prensa</p>
<p>Eje municipal: deporte y cultura.</p>	<p>Integración de 1 liga de basquetbol.</p>	<p>Coordinarse con el dif municipal.</p>	<p>Invitar a los interesados mediante la participación de la misma, de persona a persona y en redes sociales.</p>
<p>Demanda/fenómeno a resolver: Obtener mayor inversión.</p>	<p>Lograr que el último domingo de cada mes se de una convivencia deportiva en la que se involucren a las familias.</p>	<p>Coordinarse con la supervisión de educación física estatal</p>	<p>Difusión en medios de comunicación por parte de la dirección de comunicación.</p>
<p>Programas federales a los que se vincula:</p>	<p>Llevar a cabo por 12 convivencias.</p>	<p>Coordinarse con la supervisión de educación física estatal</p>	<p>Colocar lonas en lugares claves, para que la ciudadanía se entere.</p>
<p>D) Programa de cultura física, centro del deporte escolar y municipal.</p>	<p>Tener una población activa y contribuir a bajar los índices de sobrepeso y obesidad.</p>	<p>Coordinarse con la supervisión de educación física estatal</p>	<p>Repartir volantes.</p>
	<p>Conformar una liga de cachibol.</p>		<p>Difundir en los medios de comunicación.</p>



- E) Programa cultura física, activación física y recreación.
- F) Programa deporte.

Motivar a la delegación que participará en la olimpiada estatal 2018.

Eje municipal: deporte y cultura.

Demanda/fenómeno a resolver: motivación a los deportistas del municipio.

Programas federales a los que se vincula:

- D) Programa de cultura física, centro del deporte escolar y municipal.
- E) Programa cultura física, activación física y recreación.
- F) Programa deporte.

Fomentar la práctica del deporte en la disciplina de basquetbol y Conformar una liga municipal.

Eje municipal: deporte y cultura.

Demanda/fenómeno a resolver: Fomentar la práctica del deporte.

Programas federales a los que se vincula:

- D) Programa de cultura física, centro del deporte escolar y municipal.
- E) Programa cultura física, activación física y recreación.

Propiciar la convivencia familiar.

Brindar espacios dignos para la recreación y el deporte de las mujeres del municipio

Difundir los espacios donde pueden practicar deporte las mujeres.



**F) Programa deporte.**

Llevar a cada colonia el deporte, la actividad física y la recreación.

Eje municipal: deporte y cultura.

Demanda/fenómeno a resolver:  
Masificación del deporte.

Programas federales a los que se vincula:

- D) Programa de cultura física, centro del deporte escolar y municipal.
- E) Programa cultura física, activación física y recreación.
- F) Programa deporte.

Fomentar la práctica del deporte entre el adulto mayor.

Eje municipal: deporte y cultura.

Demanda/fenómeno a resolver:  
involucrar al adulto mayor en las actividades deportivas.

Programas federales a los que se vincula:

- D) Programa de cultura física, centro del deporte escolar y municipal.
- E) Programa cultura física, activación física y recreación.
- F) Programa deporte.



**Fomentar la actividad física entre las mujeres y sus familias.**

**Eje municipal: deporte y cultura.**

**Demanda/fenómeno a resolver: involucrar a las mujeres en las actividades deportivas.**

**Programas federales a los que se vincula:**

**A) Programa Deporte.**

**Plazos: 1 año a partir del 2022**

**Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; Dirección de Recusos Humanos; Contraloría Municipal.**

**Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: INVEDEM; ORFIS; SEFIPLAN; IVAI e INAI.**

**Bases de coordinación:**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

**REGIDOR COMISIÓN COMERCIO:**

1. Proponer al ayuntamiento las medidas que estime necesarias para evitar la carestía de los artículos de primera necesidad y las franquicias tendientes a lograr ese objeto, así como las medidas correctivas necesarias;
2. Cuidar del buen funcionamiento de los mercados y plazas, procurando la mejor y más cómoda colocación de los vendedores;
3. Vigilar que el manejo de alimentos y bebidas se haga en los lugares y formas adecuadas y que las centrales de abastos y mercados reúnan las condiciones higiénicas necesarias;
4. Vigilar que no se cometan fraudes en el peso, medida y precio de las mercancías; y



5. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables.

**CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del plan general de inversión (PGI) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

6. Participar en la elección de personal municipal
7. Proponer instrumentos de evaluación de personal
8. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.
9. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
10. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.



OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Tener un parámetro sobre las necesidades de los espacios y rehabilitarlos.</p> <p>Eje municipal: deporte y cultura.</p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: necesidades de los espacios deportivos.</p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p>	<p>Metas la rehabilitación de las áreas deportivas establecidas este año al 100%.</p> <p>Supervisar el mantenimiento y el buen uso de las áreas.</p> <p>Metas minimizar la inversión en pago al material humano.</p> <p>Aterrizar programas en 20 escuelas.</p>	<p>Estrategias conformación de una comisión vecinal que se encargue de la supervisión de estas áreas.</p> <p>Estrategias entregar apoyos para las escuelas.</p> <p>Realizar un acto protocolario sencillo, por inicio de la administración.</p> <p>Promoción en cada colonia, que se gratuito a excepción Del arbitraje.</p>	<p>Coordinación con programas de gobierno, para la rehabilitación de las mismas, coordinación con participación ciudadana.</p> <p>Gestionar material con el ivd para apoyo a escuelas.</p> <p>Hacer entregas de éste material a escuelas.</p> <p>La alcaldesa dará un mensaje motivacional a los atletas representantes del municipio, en las diferentes disciplinas.</p>
<p><b>D.</b> Programa de cultura física, centro del deporte escolar y municipal.</p> <p><b>E.</b> Programa cultura física, activación física y recreación.</p> <p><b>F.</b> Programa deporte.</p> <p>Objetivos lograr colaboración de las inspecciones de e. F. Estatal y federal.</p>	<p>Que las delegaciones representantes del municipio obtengan un buen resultado dentro de la olimpiada estatal infantil y juvenil 2018.</p> <p>Tener a la población activa y ayudar a reducirlos Índices de sobrepeso y obesidad entre otras enfermedades. Fomentar el deporte como medio de disciplina y forma de vida.</p> <p>Integración de 1 liga de basquetbol.</p>	<p>Que todos los eventos sean gratuitos.</p> <p>Cobrar una pequeña cuota de inscripción para tener mayor recurso para acondicionar las instalaciones y para las premiaciones.</p> <p>Coordinarse con el dif municipal.</p> <p>Coordinarse con la supervisión de educación física estatal</p>	<p>Emitir la convocatoria</p> <p>Darla a conocer a comunicación Social para su difusión a la prensa</p> <p>Invitar a los interesados mediante la participación de la misma, de persona a persona y en redes sociales.</p> <p>Difusión en medios de comunicación por parte de la dirección de comunicación.</p>
<p>Eje municipal: deporte y cultura.</p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: Obtener mayor inversión.</p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>G)</b> Programa de cultura física, centro del deporte escolar y municipal.</p>	<p>Lograr que el último domingo de cada mes se de una convivencia deportiva en la que se involucren a las familias.</p> <p>Llevar a cabo por 12 convivencias.</p> <p>Tener una población activa y contribuir a bajar los índices de sobrepeso y obesidad.</p> <p>Conformar una liga de cachibol.</p>		<p>Colocar lonas en lugares claves, para que la ciudadanía se entere.</p> <p>Repartir volantes.</p> <p>Difundir en los medios de comunicación.</p> <p>Difundir los espacios donde pueden practicar deporte las mujeres.</p>



H) Programa cultura física, activación física y recreación.

I) Programa deporte.

Motivar a la delegación que participará en la olimpiada estatal 2018.

Eje municipal: deporte y cultura.

Demanda/fenómeno a resolver: motivación a los deportistas del municipio.

Programas federales a los que se vincula:

G) Programa de cultura física, centro del deporte escolar y municipal.

H) Programa cultura física, activación física y recreación.

I) Programa deporte.

Fomentar la práctica del deporte en la disciplina de basquetbol y Conformar una liga municipal.

Eje municipal: deporte y cultura.

Demanda/fenómeno a resolver:

Fomentar la práctica del deporte.

Programas federales a los que se vincula:

G) Programa de cultura física, centro del deporte escolar y municipal.

H) Programa cultura física, activación física y recreación.

I) Programa deporte.

Propiciar la convivencia familiar.

Brindar espacios dignos para la recreación y el deporte de las mujeres del municipio



Llevar a cada colonia el deporte, la actividad física y la recreación.

Eje municipal: deporte y cultura.

Demanda/fenómeno a resolver:  
Masificación del deporte.

Programas federales a los que se vincula:

- G) Programa de cultura física, centro del deporte escolar y municipal.
- H) Programa cultura física, activación física y recreación.
- I) Programa deporte.

Fomentar la práctica del deporte entre el adulto mayor.

Eje municipal: deporte y cultura.

Demanda/fenómeno a resolver:  
involucrar al adulto mayor en las actividades deportivas.

Programas federales a los que se vincula:

- G) Programa de cultura física, centro del deporte escolar y municipal.
- H) Programa cultura física, activación física y recreación.
- I) Programa deporte.

Fomentar la actividad física entre las mujeres y sus familias.





Eje municipal: deporte y cultura.

Demanda/fenómeno a resolver:  
involucrar a las mujeres en las  
actividades deportivas.

Programas federales a los que se  
vincula:

A) Programa Deporte.

**Instituto de la Mujer**



## OBJETIVOS

Inauguración de clases de zumba en el municipio.

Eje municipal: **desarrollo humano: educación, salud, ingreso.**

Demanda/ fenómeno a resolver: **Clases de zumba.**

Programas federales a los que se vincula:

- A) Programa deporte.
- b) Programa cultura física, activación física y recreación.

Conferencia para ampliar la información del instituto festejando el día de la mujer.

Eje municipal: **desarrollo humano: educación, salud, ingreso.**

Demanda/ fenómeno a resolver: **Capacitación.**

Programas federales a los que se vincula: **programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.**

## Metas

Que **100 mujeres** inicien y vivan la experiencia de ejercitarse, además de invitar a más.

Esperando la asistencia de **200 mujeres** para que sean porta voz de la información sobre el instituto.

Esperando una respuesta positiva: **5,000 asistentes.**

Esperando reunir al **100%** de las mujeres del municipio para ofrecer ésta información.

Esperando una respuesta positiva. **5, 000 asistentes.**

Lograr que las mujeres más vulnerables se afilien al instituto. **100%.**

Se espera la asistencia de **40 niños.**

## Estrategias

Elaboración de lona alusiva al ejercicio por medio de perifoneo, propaganda y volanteo.

Iniciar el curso de costura con las mujeres de los pinos.

Elaboración de videos, mostrando la región de tamiahuay mujeres del municipio.

Invitar personalidades con la experiencia en temas relacionados a las mujeres.

Se invita a la ciudadanía a reciclar.

Utilizar dos tipos de reciclaje: plástico y aluminio.

Se va elaborar lona, perifoneo, volanteo y visitar a las colonias para dar a conocer la información.

Se invita a la ciudadanía a reciclar

Comercializar el reciclaje:

Se les entregará una credencial para que avalen su registro.

## ACCIONES

Invitar a las mujeres a tener el hábito por el ejercicio.

La realización de ejercicio debe de concientizar a las mujeres ya que es beneficio en la salud.

Que dicho ejercicio se vuelva una rutina diaria en las mujeres del municipio. Es importante la colaboración de las integrantes del instituto de la mujer. Mejorar la confianza para la toma de decisiones de las mujeres.

Ubicar espacio para el evento.

Desempeñar una buena organización.

Tener temas de interés.

Crear consciencia sobre los derechos de las mujeres.

Que todas las mujeres se interesen en el tema.

Es importante brindar toda la atención para poder identificar y ubicar en donde se encuentra la población a apoyar.

Convocatorias a mujeres Integrar cédulas.



Plazos: 1 año a partir del 2022

Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; dirección de recursos humanos; Contraloría Municipal.

Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: invedem; orfis; sefiplan; ivai e inai.

Bases de coordinación:

#### **PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

#### **IGUALDAD DE GÉNERO:**

1. Establecer coordinación con el instituto veracruzano de la mujer para la creación de la instancia e instituto de la mujer;
2. Fomentar la creación de los espacios de expresión para que las mujeres pueda dar a conocer sus necesidades e inquietudes sin distinción o discriminación;
3. Fomentar la generación y aplicación de mecanismos que permiten el acceso de la mujer a los beneficios de los programas municipales en condiciones de igualdad;
4. Impulsar en el municipio los programas que a favor de las mujeres promuevan organismos nacionales e internacionales y diseñar y aplicar los propios;
5. Cuidar el cumplimiento de la obligación de que las niñas y los niños en edad escolar asistan a las escuelas;
6. Promover la planeación del desarrollo municipal, bajo una perspectiva de equidad de género;
7. Gestionar que los apoyos y recursos que se soliciten, ya sea individualmente o a través de organizaciones o asociaciones cumplan en su distribución con el principio de equidad de género;
8. Promover y organizar la participación de los ciudadanos y de los vecinos en las actividades del
9. Ayuntamiento, desde una perspectiva de equidad de género; y
10. Impulsar la creación del instituto municipal de las mujeres como un organismo público descentralizado de la administración municipal.
11. Formular en coordinación con el instituto municipal de las mujeres, el plan de igualdad del municipio; y
12. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables.

#### **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal



**Tamiahua**  
Juntos Somos Gobierno

3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal



### Órgano de Control Interno

OBJETIVO	META	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Propiciar el cumplimiento del marco legal y normativo aplicable al municipio.</p> <p>Eje municipal: <b>desarrollo económico integral.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>conocer la normativa legal del municipio para la gestion municipal de calidad.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula: <b>sin vinculación de programas federales.</b></p> <p>Mantener un adecuado manejo de los recursos públicos.</p> <p>Eje municipal: <b>desarrollo económico integral.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>mantener un correcto manejo de recursos.</b></p> <p>Programas federales a los que se Vincula: <b>sin vinculación de programas federales.</b></p> <p>Calidad en el servicio.</p> <p>Eje municipal: <b>desarrollo económico integral.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula: <b>sin vinculación de programas federales.</b></p> <p>Sistema único.</p>	<p>Contar con marco legislativo y normativo propio.</p> <p>Conocer las leyes y reglamentos estatales y federales que regulan al Municipio.</p> <p>Vigilar los recursos financieros del municipio.</p> <p>Proporcionar un servicio eficiente y eficaz</p> <p>Contar con un solo sistemas y una misma base de datos con la cual pueda operar la administración de una manera rápida y eficaz.</p>	<p>Elaboración del Código Hacendario Municipal</p> <p>Elaboración de Reglamentos Municipales.</p> <p>Implementar capacitación para dar a conocer la legislación correspondiente.</p> <p>Evaluar las actividades financieras generadas en los diferentes departamentos del municipio y reportadas por el Tesorero Municipal.</p> <p>Contar con Manuales de Procedimientos para evitar confusión en las actividades diarias y así eficientar el servicio hacia la ciudadanía</p> <p>Gestionar la instalación de un sistema integral.</p>	<p><b>Solicitar a la dirección de gobernación y a tesorería la elaboración del código hacendario municipal.</b></p> <p><b>Solicitar a las direcciones y coordinaciones pertinentes la elaboración de los reglamentos municipales correspondientes al área de trabajo.</b></p> <p><b>Realizar jornadas de capacitación en coordinación con el departamento jurídico y la Dirección de Recursos Humanos.</b></p> <p><b>Realizar inventario de bienes muebles.</b></p> <p><b>Evaluación de los estados financieros mensuales, así como los anuales.</b></p> <p><b>Verificar el correcto manejo de los recursos a través de diversos fondos y proyectos obtenidos en los diferentes departamentos.</b></p> <p><b>Requerir a las diversas direcciones y coordinaciones la realización de los manuales de procedimientos.</b></p> <p><b>Evaluar y corregir los manuales en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos para delimitar funciones.</b></p> <p><b>Requerir el diseño de un sistema de planificación de recursos empresariales, que integre y maneje los diversos departamentos asociados con las operaciones diarias en aspectos de distribución de material y servicios diversos.</b></p>



**PLAZOS: 1 AÑO A PARTIR DEL 2022**

**Dependencias internas involucradas: presidencia municipal; dirección de recursos humanos; contraloría municipal.**

**Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: INVEDEM; ORFIS; SEFIPLAN; IVAI e INAI.**

**Bases de coordinación:**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

**CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del plan general de inversión (pgi) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.



**Tamiahua**  
Juntos Somos Gobierno

4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.



**Panteón**

**OBJETIVOS**

Presentar un panteón digno para los visitantes.

Eje municipal: **infraestructura para el desarrollo.**

Demanda/fenómeno a resolver: **mejorar las condiciones del panteón.**

Programas federales a los que se vincula:

**A) programa de conservación para el desarrollo sostenible.**

Vincular al municipio con los diversos programas de orden federal y estatal.

Eje municipal: **infraestructura para el desarrollo.**

Demanda/fenómeno a resolver: **relacionar al municipio con programas.**

Programas federales a los que se vincula:

**A) programa de conservación**

**METAS**

Los visitantes encontraran la señalética y los números de sus tumbas para su ubicación.

Informarse de cualquiera de las instituciones que ofrezcan programas en los que encuadre el municipio y bajar recurso por lo menos en dos ocasiones en el año en curso.

El 100% de los predios quedaran localizados con el número correspondiente para su localización.

Generar una imagen mejorándola al 100%.

Consolidar el trabajo efectuado para el recibimiento de los visitantes al panteón.

Lograr por lo menos el 85% el llenado de agua en floreros.

Generar las condiciones Para atender las Demandas de los visitantes al 100%.

**ESTRATEGIAS**

Coordinarse con los enterradores y Administrador del panteón para organizar el trabajo.

Consultar constantemente las pagina de banobras, semarnat y sedatu.

Se recurrirá a los enterradores para dicha labor se haga en el menor tiempo posible.

En coordinación con la dirección de salud, dirección de parques y jardines, dirección de limpia pública, dirección de obras públicas y alumbrado público se hará la labor de limpieza general.

Conformación de un plan para que la estadía de los visitantes sea agradable.

Coordinar con dirección de protección civil, dirección de cultura y dirección de comercio.

Integrarse a la campaña "maten limpia tu ciudad".

Proyecto de ampliación y mejora de condiciones.

**ACCIONES**

Darle mantenimiento a la señalética y remarcar los números de las tumbas para su mayor ubicación.

Crear las condiciones para el inicio de cumplir con las reglas de operación.

Cotejar la documentación de cada predio y de esa manera actualizar.

Iniciaremos con desmalezar, chapear, tirar basura, fumigar y pintar.

Solicitaremos a proveduría el material que ocuparemos como son desmalezadoras, palas, arañas, pintura señalética, botes de basura, gasolina, aceite y cuerda para desmalezadora

Contar con la información y atención necesaria para ofrecer al visitante, pedir regularizarse en el pago de sus predios y dotar de trípticos con información del dengue y epidemias como chicongunya.

Establecer la organización de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas por sismos e inundaciones o accidents mayores.





**vacación para el desarrollo sostenible.**

Actualización de los predios.

**Crear la cadena de atención para le alojamiento temporal.**

**Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.**

**Plazos: 1 año a partir del 2022**

**Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; Dirección de Recusos Humanos; Contraloría Municipal.**

**Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: INVEDEM; ORFIS; SEFIPLAN; IVAI e INAI.**

**Bases de coordinación:**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de Iso recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

**COMISIÓN DEL REGISTRO CIVIL, PANTEONES Y RECLUTAMIENTO:**

1. Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia de registro civil;
2. Promover ante las instancias responsables la realización de acciones tendientes a la regularización de las actas del registro civil;
3. Vigilar que en los cementerios se cumpla con las disposiciones sanitarias}
4. Llevar un registro de panteones públicos y privados existentes en el territorio municipal, que contenga los datos de ubicación, denominación, extensión, capacidad y demás información pertinente que señale la secretaría de salud. la información generada deberá remitirse en el mes de octubre de cada anualidad a la dependencia antes mencionada;
5. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables al reclutamiento de los jóvenes en edad para el servicio militar; y
6. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables.

**CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento



**Tamiahua**  
Juntos Somos Gobierno

3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del plan general de inversión (PGI) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.
  
5. Dirección de Recursos Humanos:
6. Participar en la elección de personal municipal
7. Proponer instrumentos de evaluación de personal
8. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.
9. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
10. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.



**Participación Ciudadana**

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Fomentar la participación ciudadana para el desarrollo de la administración pública municipal.</p> <p>Eje municipal: <b>desarrollo social.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>Participación ciudadana.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) Programa de coinvertión social.</b> <b>b) Apoyo al fortalecimiento de instancias municipales de la juventud.</b></p> <p>Fomentar la participación ciudadana para el desarrollo de la administración pública municipal.</p> <p>Eje municipal: <b>desarrollo social.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>Fomentar la participación.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) ESPACIO PODER JOVEN.</b></p> <p><b>Fomentar la participación ciudadana para el desarrollo de la administración pública municipal.</b></p> <p><b>Eje municipal: desarrollo social.</b></p> <p><b>Demanda/ fenómeno a resolver: Fomentar la participación.</b></p> <p><b>Programas federales a los que se vincula:</b></p>	<p>Reestructuración de jefes de manzana en 30% del municipio.</p> <p>Integración del consejo de desarrollo municipal.</p> <p>Integración del comité de participación ciudadana y seguridad municipal.</p> <p>Reestructuración de jefes de manzana del municipio sector 1 y 2 al 100%.</p> <p>Reestructuración de jefes de manzana del Municipio Sector 3 y 4 al 100%.</p> <p>Aplicar un diagnostico a colonias, unidades y fraccionamientos a través de jefes de manzana.</p> <p>Integrar la agenda de trabajos a realizar del Consejo de Desarrollo Municipal.</p> <p>Integración del comité a consejo de seguridad y participación ciudadana del estado.</p> <p>Evaluar el avance alcanzado durante el primer semestre de jefes de manzana.</p>	<p>Implementar la zonificación del municipio para una mayor ubicación y distribución de manzanas.</p> <p>Integrar expedientes de jefes de manzana.</p> <p>Identificar a ciudadanos que tenga representatividad dentro del municipio para participar en dichas actividades.</p> <p>Calendarizar reuniones para integración y aprobación de obras del ramo 033.</p> <p>Identificar a ciudadanos, jefes de manzana, grupos sociales, asociaciones y organizaciones.</p> <p>Gubernamentales y de la sociedad civil para participar en estas actividades.</p> <p>implementación de foros de seguridad.</p> <p>Curso-taller para la entrega de nombramientos, credencialización e identificadores así como formato de los jefes de manzana.</p> <p>Curso-Taller para la entrega de nombramientos, credencialización e identificadores así como</p>	<p><b>Elaborar la división del plano cartográfico del municipio en 4 zonas así como la numeración de manzanas en orden cronológico.</b></p> <p><b>Programar recorridos a las manzanas para la elección de jefes de manzana. Elaborar un registro de cada uno de los jefes de manzana así como documentos que lo acrediten.</b></p> <p><b>Elaborar un manual para las funciones del jefe de manzana.</b></p> <p><b>Elaborar un tríptico de las funciones y obligaciones del jefe de manzana y el decálogo del buen ciudadano.</b></p> <p><b>Realizar consensos para validar los límites de las colonias, fraccionamientos y unidades habitacionales.</b></p> <p><b>Informar al departamento de ordenamiento urbano de la dirección de obras públicas para La integración de la información.</b></p> <p><b>Elaborar un plano de colonias actualizado y con número de manzanas.</b></p> <p><b>Realizar una reunión comprometiendo a cada uno de los que integre el consejo a promover la pluralidad y unanimidad en las decisiones.</b></p>



**A) apoyo al fortalecimiento de instancias municipales de la juventud.**

**Fomentar la participación ciudadana para el desarrollo de la administración pública municipal.**

**Eje municipal: desarrollo social.**

**Demanda/ fenómeno a resolver: Fomentar la participación.**

**Programas federales a los que se vincula:**

- A) programa de coinversión social.**
- B) espacio poder joven.**

**Fomentar la participación ciudadana para el desarrollo de la administración pública municipal.**

**Eje municipal: desarrollo social.**

**Demanda/ fenómeno a resolver: Fomentar la participación.**

**Programas federales a los que se vincula:**

- A) programa de apoyo a proyectos juveniles "impulso México."**

**Fomentar la participación ciudadana para el desarrollo de la administración pública municipal.**

**Eje municipal: desarrollo social.**

**Demanda/ fenómeno a resolver: Fomentar la participación.**

**Programas federales a los que se vincula:**

formatos para el desempeño de los jefes de manzana.

Realizar la primera mesa de trabajo con jefes de manzana sectores 1, 2,3 y 4.

Formar comités de obra en donde se apruebe la aplicación de recurso del Ramo 033.

Se integraran figuras de representación estatal y federal y los integrantes del comité municipal funcionaran para el consejo.

Realizar la segunda mesa de trabajo con jefes de manzana sectores 1, 2,3, y

**Dar a conocer las funciones y limitaciones del consejo.**

**Informar de los trabajos del consejo.**

**Realizar el plan de trabajo y de reuniones.**

**Avisar a las reuniones y convocatorias en tiempo y forma.**

**Publicar los acuerdos y aprobación de obras a realizar.**

**Realizar una reunión para comprometer a los ciudadanos, asociaciones y organizaciones del comité a participar en los foros.**

**Dar a conocer las funciones y Limitaciones de su función del comité.**

**Realizar un informe para la ciudadanía de los trabajos del comité.**

**Realizar un calendario para los foros de seguridad y participación ciudadana vinculando a las instituciones educativas y de seguridad pública.**

**Realizar subcomités dentro de las colonias en materia de seguridad.**

**Publicitar los foros para que los ciudadanos participen.**

**Realizar la toma de protesta a los jefes de manzana del sector 1 y 2 con un total de 366 manzanas.**

**Capacitar y entregar un manual de**



**A) apoyo al fortalecimiento de instancias municipales de la juventud.**

**funciones de jefes de manzana así como formatos para desempeñar su cargo.**

**Realizar la toma de protesta a los jefes de manzana del sector 3 y 4 con un total de 267 manzanas.**

**Capacitar y entregar un manual de funciones de jefes de manzana así como formatos para desempeñar su cargo.**

**Realizar reuniones por semana dentro de las 4 zonas.**

**Levantar la información de los diagnósticos para enviarlas a las áreas pertinentes para que desarrollen un plan para atender las necesidades de cada una de las 26 colonias, 12 unidades y fraccionamientos.**

**Realizar recorridos en las calles con dicho beneficio, realizando levantamiento de comités y de beneficiarios de la obra.**



4.

**Mejorar los canales de coordinación de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.**

**Formular y proponer proyectos de programas de seguridad.**

**Coadyuvar en el ámbito de competencia en los programas de cooperación nacional.**

**Realizar reuniones por semana dentro de las 4 zonas.**

**Realizar la evaluación de los diagnósticos de acuerdo a la prioridad de atención de cada una de las 26 colonias y 12 unidades y fraccionamientos.**

Plazos: 1 año a partir del 2022

Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; dirección de recursos humanos; Contraloría Municipal.

Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: invedem; orfis; sefiplan; ivai e inai.

Bases de coordinación:

Presidencia Municipal:

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.



#### **COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL:**

1. Promover y organizar la participación de los ciudadanos y de los vecinos en las actividades del ayuntamiento;
2. Apoyar las acciones de los comités o patronatos que constituyan los habitantes y vecinos para la realización de obras de beneficio colectivo; y
3. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables

#### **CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del plan general de inversión (pgi) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

#### **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. Participar En La Elección De Personal Municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.



**Protección Civil**

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Instalación del consejo municipal de protección civil.</p> <p>Eje municipal: <b>infraestructura para el desarrollo.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: <b>Instalación del consejo municipal.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) programa de conservación para el desarrollo sostenible.</b></p> <p>Capacitación del personal de pc. Eje municipal: <b>desarrollo social.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: <b>Capacitación al personal de pc.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) programa de conservación para el desarrollo sostenible.</b></p> <p>Difundir el programa de seguridad y emergencia escolar.</p> <p>eje municipal: <b>desarrollo social.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: <b>difundir el programa de seguridad y emergencia escolar.</b></p> <p>programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>a) Programa de conservación para el desarrollo sostenible.</b></p>	<p>Lograr en los 30 días del mes de enero un consejo.</p> <p>Lograr una capacitación al 100%.</p> <p>Que todas las escuelas asentadas dentro del territorio, sepan que hacer durante una emergencia.</p> <p>Diseñar una cobertura del 100%.</p> <p>Que todo lugar que reciba afluencia masiva de personas cuente con el programa de protección civil: cobertura del 100%</p> <p>Que sepan actuar ante una emergencia.</p> <p>Creación de 30 comités.</p> <p>Respuesta eficaz ante una emergencia. 100%.</p> <p>Conocer la vulnerabilidad de cada lugar.</p> <p>Creación de 10 mapas de vulnerabilidad.</p>	<p>Acordar con el edil del ramo fecha e importancia.</p> <p>Buscar apoyo en otras instituciones.</p> <p>Compartir conocimientos.</p> <p>Acordar con la dirección de educación reunión con directivos escolares. Visita a escuelas.</p> <p>Reunión con sociedad de padres de familia.</p> <p>Acordar con la dirección de comercio la elaboración de un censo y visita de los lugares.</p> <p>Trabajar con participación ciudadana.</p> <p>Trabajar con oficina de recursos humanos.</p> <p>Trabajar con los comités ciudadanos.</p>	<p><b>Acordar fecha con el secretario del ayuntamiento.</b></p> <p><b>Determinar el lugar (presidencia).</b></p> <p><b>Enviar invitaciones (personal protección civil- p.c.).</b></p> <p><b>Curso introducción a la protección civil (personal de p.c.).</b></p> <p><b>Conociendo los desastres (personal de p.c.).</b></p> <p><b>Ley general de protección civil (personal de p.c.).</b></p> <p><b>Ley 856 de protección civil (coordinación regional).</b></p> <p><b>Elaborar calendario (personal de educación).</b></p> <p><b>Capacitar a directivos (director de p.c.)</b></p> <p><b>Capacitar a padres de familia (director de p.c.).</b></p> <p><b>Inspeccionar el lugar (dir. De p.c.).</b></p> <p><b>Revisar programa interno (director de p.c.).</b></p> <p><b>Capacitar a los propietarios (director de p.c.).</b></p>





Programas internos.

Eje municipal: **desarrollo social.**

Demanda/ fenómeno a resolver:  
**programas internos.**

Programas federales a los que se vincula:

**a) Programa de conservación para el desarrollo sostenible.**

Integración de comité ciudadano. eje municipal: **desarrollo social.**  
Demanda/fenómeno a resolver:  
**integración de comités.**

Programas federales a los que se vincula:

**a) Programa de conservación para el desarrollo sostenible.**

Integrar la unidad interna del ayuntamiento.

Eje municipal: **desarrollo social.**

Demanda/fenómeno a resolver: **integrar la unidad interna del ayuntamiento.**

Programas federales a los que se vincula:

**a) Programa de conservación para el desarrollo sostenible.**

Elaborar mapas comunitarios. eje municipal: **desarrollo social.**

Demanda/fenómeno a resolver:  
**mapas comunitarios.**

Programas federales a los que se vincula:

**Tener reuniones previas con director de p.c. Y participación ciudadana.**

**Capacitar a los integrantes.**

**Señalizar (personal de p.c.).**

**Integrar unidad interna (recursos humanos).**

**Capacitar.**

**Reuniones con comités.**

**Elaboración de mapas obras públicas.**



### **a) Programa de conservación para el desarrollo sostenible.**

Plazos: 1 año a partir del 2022

Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; dirección de recursos humanos; Contraloría Municipal.

Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: invedem; orfis; sefiplan; ivai e inai.

Bases de coordinación:

#### **PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

#### **COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL:**

1. Coadyuvar con el presidente municipal en la integración del sistema municipal de protección civil;
2. Cuidar que los sistemas municipales se vinculen con los programas y políticas del sistema estatal;
3. Dar seguimiento y evaluar las atribuciones del consejo y de la unidad municipal de protección civil;
4. Canalizar al órgano de control interno las quejas y denuncias que se presenten en contra de los servidores públicos municipales del sistema de protección civil;
5. Contribuir al cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección civil; y vi. Las demás señaladas en esta ley y otras disposiciones legales aplicables.

#### **CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del plan general de inversión (pgi) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.



**Tamiahua**  
Juntos Somos Gobierno

Dirección de Recursos Humanos:

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.



### Desarrollo Económico

Objetivos	Metas	Estrategias	Acciones
<p>Consolidar, incrementar y modernizar el número de empresas; microempresarios, emprendedores, comerciantes y artesanos del municipio de Tamiahua para formación de empleos.</p> <p>Eje municipal: <b>desarrollo humano: educación, salud, ingreso.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>Creación de empresas.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) Programa nacional de financiamiento al microempresario (pronafim).</b></p> <p><b>B) Fondo de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa (fondo pyme).</b></p> <p><b>C) Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales (proind).</b></p>	<p>Realizar un censo de empresas, microempresarios, comerciantes, emprendedores y artesanos del municipio de Tamiahua en 3 meses. Especialmente en la cabecera municipal de Tamiahua ver.</p> <p>Proponer la feria empresarial y de negocios de Tamiahua</p> <p>Formar a 10 grupos de 5 integrantes para cursos de cultivos hidropónicos de traspatio.</p> <p>Realizar un padrón de agricultores clasificados por su giro de producción y sub productos.</p> <p>Dar 10 programas de capacitación en sub productos para darle valor agregado.</p> <p>Promoción de cultivos silvícolas.</p>	<p>Se realizará una cruz de inventario con la dirección de comercio para depuraciones.</p> <p>Se realizará un catálogo de giros comerciales y se dará difusión por vía electrónica.</p> <p>Se deberá comenzar con un posible lugar para el desarrollo del evento</p> <p>Se impartirá capacitación en cultivos hidropónicos de traspatio en zonas rurales.</p> <p>Ubicar las áreas donde existan cultivos en ambiente protegido, extenso y traspatio.</p> <p>Se impartirán cursos para dar valor agregados a los productos generados en Tamiahua como: lácteos, carne, ornato, hortalizas etc.</p>	<p><b>Gestión ante la institución correspondiente para construcción de obras de infraestructura, becas para capacitación de personal, apoyo en el reclutamiento y Pre-selección de personal, difusión de las vacantes en diferentes medios de comunicación y vinculación empresarial con instituciones educativas.</b></p> <p><b>Favorecer la presencia de instituciones de microcredito para apoyos productivos a mujeres y jóvenes.</b></p> <p><b>Se favorecerá la creación de condiciones empresariales: Platicas Conferencias Talleres Exposicion industrial.</b></p>
<p>Implementar una cultura de auto suficiencia alimentaria, potencializando a productores agropecuarios y zonas rurales.</p> <p>Eje municipal: <b>desarrollo humano: educación, salud, ingreso.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>Autosuficiencia alimentaria. Sector Agroproductor</b></p> <p><b>Programa con el que se vincula: Programa Sembrando vida.</b></p>	<p>Estudiar las reglas de operación y fechas de convocatorias de 6 dependencias de Gobierno Federal y Estatal.</p> <p>Reunir a los 6 sectores de producción agropecuaria y micro empresarial.</p>	<p>Se gestionará ante la CONAFOR planta y presupuesto económico para la siembra de diferentes tipos de pinos maderables.</p> <p>Se dará continuidad y auxilio a la gestión de apoyos del Programa <i>Sembrando vida</i>.</p> <p>Se integraran e ingresaran proyectos productivos a diferentes</p>	<p><b>Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.</b></p> <p><b>Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, adultos mayores y madres gestantes)</b></p>



Integrar al consejo a los sectores de Gobierno Municipal, Estatal y Federal correspondientes al ramo.

dependencias de gobierno para su gestión.

Integrar al Consejo de Desarrollo Rural Sustentable de Tamiahua, mismo que tendrá por objetivo cumplir en lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Veracruz.

**Se solicitará apoyo a los agentes municipales para poder enlistar a todos los giros de producción agrícola.**

**Se impartirán cursos para producción de longaniza, yogurt, adornos florales, etc.**

**Se integraran grupos de productores propietarios de parcelas en áreas forestales para siembra de árboles maderables.**

**Se realizaran 10 grupos de 4 integrantes cada uno para ingresarlos a las diferentes dependencias, una vez abiertas las ventanillas.**

**Por medio del consejo se solicitaran a diferentes dependencias para emprender los programas de capacitación y gestión de proyectos en los giros agropecuarios.**



Plazos: 1 año a partir del 2022

Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; dirección de recursos humanos; Contraloría Municipal.

Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: invedem; orfis; sefiplan; ivai e inai.

Bases de coordinación:

#### **PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

#### **REGIDOR COMISIÓN COMERCIO:**

1. Proponer al ayuntamiento las medidas que estime necesarias para evitar la carestía de los artículos de primera necesidad y las franquicias tendientes a lograr ese objeto, así como las medidas correctivas necesarias;
2. Cuidar del buen funcionamiento de los mercados y plazas, procurando la mejor y más cómoda colocación de los vendedores;
3. Vigilar que el manejo de alimentos y bebidas se haga en los lugares y formas adecuadas y que las centrales de abastos y mercados reúnan las condiciones higiénicas necesarias;
4. Vigilar que no se cometan fraudes en el peso, medida y precio de las mercancías; y
5. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables.

#### **COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO:**

1. Proponer ante el h. Ayuntamiento la creación de la dirección municipal de desarrollo económico;
2. Promover y organizar la participación de todas las ramas de producción y de servicios, relacionados con el desarrollo económico;
3. Fomentar el impulso del aparato productivo con el fin de reactivar el autoempleo, las micros,
4. Pequeñas, medianas y grandes empresas para que tenga todo el apoyo de la comisión de desarrollo económico municipal;
5. Proponer al ayuntamiento la realización de acciones, ante los ejecutivos estatal y federal, para obtener recursos económicos destinados a programas productivos que lleven un alto sentido de responsabilidad social;

#### **CONTRALORÍA MUNICIPAL:**



1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del plan general de inversión (pgi) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

Dirección de Recursos Humanos:

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.



**Síndico Municipal**

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Contar con una figura legal que lo represente, ante cualquier instancia gubernamental y no gubernamental.</p> <p>Eje municipal: <b>integración regional y desarrollo metropolitano.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: <b>Figura legal.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula: <b>sin programa de vinculación.</b></p> <p>Mantener una cuenta pública sana, transparente, apegado a las normas fiscales y sin daño patrimonial.</p> <p>Eje municipal: <b>integración regional y desarrollo metropolitano.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: <b>Transparencia.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula: <b>sin programa de vinculación.</b></p> <p>Presentar los estados financieros mensuales y la cuenta pública anual, de modo coherente, en tiempo y forma.</p> <p>Eje municipal: <b>integración regional y desarrollo metropolitano.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver:</p>	<p>Se manejarán 2 acciones que permitan tener un 100% de presencia cuando las entidades gubernamentales y no gubernamentales requieran a la figura legal del Ayuntamiento.</p> <p>Realizar 2 cortes mensuales de movimientos y acciones de los diferentes ramos de fiscalización de las cuentas públicas.</p> <p>Supervisar de manera mensual nóminas, egresos, compras y demás que salga de las cuentas públicas municipales.</p> <p>Realizar un corte mensuales de movimientos y acciones de los diferentes ramos de fiscalización de las cuentas públicas.</p> <p>Cubrir por lo menos 2 diligencias mensuales con éxito.</p> <p>Atender las 26 colonias con sus 12 fraccionamientos en diligencias conciliatorias con agente de ministerio público.</p>	<p>El Síndico Único Municipal mantendrá una agenda rigurosa y programática para estar siempre a disponibilidad para representar al H. Ayuntamiento de Tamiahuacuando este sea requerido.</p> <p>Mantener al corriente todos los trámites y documentos hacendarios requeridos para el funcionamiento del H. Ayuntamiento.</p> <p>Se contratará un despacho auditor cuando este sea necesario.</p> <p>El departamento jurídico revisará toda documentación fiscal para solventar y vigilancia de observaciones.</p> <p>Se tendrá un calendario estricto donde las áreas de tesorería, contraloría y la comisión de hacienda; integren los expedientes para solventar los estados de cuenta mensual y anual.</p>	<p><b>Se instruirá al secretario de sindicatura para programar reuniones, visitas, recepciones entre otras acciones donde se requiera al representante legal.</b></p> <p><b>Se calendarizará las visitas y recepciones gubernamentales.</b></p> <p><b>Se hará uso de notarios cuando se requiera legalizar la representatividad jurídica.</b></p> <p><b>Se tendrá un área jurídica que garantice que el h. Ayuntamiento de Tamiahuano se salga del marco legal</b></p> <p><b>Tener un área patrimonial que garantice que las inversiones y gastos sean aplicados de manera correcta a lo previsto en la ley fiscalización, al plan de desarrollo municipal y a la planeación aprobada por el cabildo.</b></p> <p><b>Contratar un área de auditoria que</b></p> <p><b>Delibere, observe y subsane; observaciones, errores o faltantes de la documentación y aplicación de recursos de las cuentas públicas.</b></p> <p><b>Se tendrá constante supervisión a las áreas de tesorería para que entreguen en tiempo y forma sus informes mensuales.</b></p> <p><b>Mantener integrado a todos los departamentos correspondientes al caso para cubrir todas las encomiendas</b></p>





**Presentar los estados financieros.**

Programas federales a los que se vincula: **sin programa de vinculación.**

Contar en tiempo y forma con la ley de ingresos municipal.

Eje municipal: **integración regional y desarrollo metropolitano.**

Demanda/fenómeno a resolver: **contar con la ley de ingresos municipales.**

Programas federales a los que se vincula: **sin programa de vinculación.**

Que todos los inmuebles municipales por adquirir en la administración 2018-2021 estén registrados y regularizados documentalmente.

Eje municipal: **integración regional y desarrollo metropolitano.**

Demanda/fenómeno a resolver: **registrar y regularizar todos los inmuebles.**

Programas federales a los que se vincula: **sin programa de vinculación.**

Que todos los inmuebles municipales estén al corriente y Cuente con su documentación legal.

Eje municipal: **integración regional y desarrollo metropolitano.**

Demanda/fenómeno a resolver: **registrar y regularizar todos los inmuebles.**

Que todas las comisiones que emanen de la Presidencia, Sindicatura, y las 6 regidurías tengan sus reglamentos internos.

Tener la ley de ingresos mensuales antes de lo marcado en la ley.

Tener por lo menos el servicio de un notario para la adquisición de bienes inmuebles.

Regularizar todos los inmuebles las que con el h. Ayuntamiento de Tamiahua en su 6 categorías siguiente:

- Donación;
- Adquisición;
- Servidumbres;
- Enajenación;
- De dominio público; y
- Otros

Apoyar a la Presidencia Municipal a realizar por lo menos 1 reunión mensual donde la sindicatura promueva acciones que el H. Cabildo de Tamiahua tenga competencia.

Respaldarse con el departamento de Jurídico, Gobernación y diferentes departamentos municipales de acuerdo al caso para cubrir las encomiendas.

Se les hará llegar a los jefes de manzana las actividades de agente de ministerio público con carácter de conciliatorio.

Instruir al departamento de jurídico que realice los lineamientos para formular los reglamentos internos de cada departamento.

Con el apoyo de todos los comisionados a integrar la ley de ingresos, se realizarán reuniones de trabajo hasta lograr la concordancia de una ley justa y expedita.

Hacer uso de un notario para la adquisición de inmuebles por adquirir.

Sacar un inventario de todos los bienes inmuebles Con el que cuente el h. Ayuntamiento de Tamiahua

Localizar la documentación en los archivos municipales.

Regularizar la

**Se realizarán convenios, minutas, acuerdos u otro instrumento que sirva como evidencia de carácter conciliatorio.**

**Solicitar a cada uno de los titulares de los diferentes departamentos entreguen sus reglamentos al departamento de jurídico para su evaluación y por consiguiente aprobación por el h. Cabildo de Tamiahua.**

**Que el departamento de jurídico analice y observe la ley de ingresos propuesta antes de su aprobación.**

**Que el departamento de jurídico junto con un notario realicen la tramitología legal de las adquisiciones de inmuebles.**

**Que el departamento de jurídico junto con un notario realicen la tramitología legal de las adquisiciones de inmuebles.**

**realizar un análisis y una ficha de trabajo para fundar opinión en sesiones de cabildo.**



Programas federales a los que se vincula:  
**sin programa de vinculación.**

Que en todas las sesiones de cabildo tenga participación por parte de la sindicatura de forma constructiva, positiva, cabal y con beneficio a la sociedad.

Eje municipal: **integración regional y desarrollo metropolitano.**

Demanda/fenómeno a resolver:  
**participación por parte de la sindicatura.**

Programas federales a los que se vincula:  
**sin programa de vinculación.**

Documentación de los inmuebles que tengan observaciones en su registro.

Solicitar por anticipado el orden del día de cada reunión de cabildo para preparar observaciones.



## **PLAZOS: 1 AÑO A PARTIR DEL 2022**

Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; dirección de recursos humanos; Contraloría Municipal.

Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: invedem; orfis; sefiplan; ivai e inai.

Bases de coordinación:

### **PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

### **ATRIBUCIONES DEL SÍNDICO:**

1. Procurar, defender y promover los intereses del municipio en los litigios en los que fuere parte, delegar poderes, comparecer a las diligencias, interponer recursos, ofrecer pruebas y formular alegatos, formular posiciones y, en su caso, rendir informes, promover el juicio de amparo y el juicio de lesividad. Para delegar poderes, otorgar el perdón judicial, desistirse, transigir, comprometerse en árbitros o hacer cesión de bienes municipales, el síndico requiere la autorización previa del cabildo.
2. Representar legalmente al ayuntamiento; (reformada; g.o. 02 de marzo de 2006)
3. Vigilar las labores de la tesorería y promover la gestión de los negocios de la hacienda municipal, así como coadyuvar con el órgano de control interno del ayuntamiento en el ejercicio de las funciones de éste; (reformada, g.o. 22 de abril de 2003)
4. Vigilar que, con oportunidad, se presenten los estados financieros mensuales y la cuenta pública anual al congreso del estado;
5. Realizar los actos que le encomiende el ayuntamiento;
6. Fungir como agente del ministerio público en los casos que la ley así lo establezca;
7. Formar parte de las comisiones de gobernación, de reglamentos y circulares, y de hacienda y patrimonio municipal, así como firmar las cuentas, órdenes de pago, los cortes de caja de la tesorería y demás documentación relativa;
8. Colaborar en la formulación anual de la ley de ingresos del municipio, en los términos señalados por esta ley y demás disposiciones legales aplicables;
9. Registrar y, en su caso, reivindicar la propiedad de los bienes inmuebles municipales;
10. Intervenir en la formulación y actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del municipio, cuidando que se cumplan los requisitos legales y reglamentarios para su adecuado control y vigilancia;
11. Asistir y participar, con voz y voto, en las sesiones del ayuntamiento;
12. Presidir las comisiones que acuerde el ayuntamiento;
13. Asociarse a las comisiones cuando se trate de asuntos que afecten a todo el municipio; y



**Tamiahua**  
Juntos Somos Gobierno

14. Las demás que expresamente le confieran esta ley y demás leyes del estado.

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.



**Subdirección de Desarrollo Social**

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Contribuir al desarrollo social del municipio por medio de la implementación de los programas sociales estatales y federales en los que pueda participar el municipio.</p> <p>Eje municipal: <b>desarrollo humano.</b></p> <p>Demanda/fenómeno a resolver: <b>Contribuir al desarrollo social.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>A) Programa de desarrollo de zonas prioritarias.</b></p> <p><b>B) Programa de conversión social.</b></p>	<p>Solicitar y concursar la participación municipal en los diferentes programas.</p> <p>Solicitar y concursar la participación municipal en los diferentes programas de Bienestar.</p> <p>Identificación de las zonas Geográficas que incluyan a personas en situación de pobreza, afín de contribuir al desarrollo social del municipio, focalizando los recursos de este para disminuir los indicadores de pobreza en estas áreas.</p> <p>Planeación del desarrollo sustentable de las áreas de marginación por medio de la focalización de la obra pública.</p>	<p>Gestionar la participación del municipio en el programa hábitat en sus diferentes programas.</p> <p>Gestionar la participación del municipio en el programa prevención de riesgos en los asentamientos humanos (prah) en sus diferentes vertientes.</p> <p>Gestionar la participación del municipio en el programa prevención de riesgos en asentamientos humanos (prah) en sus diferentes modalidades.</p> <p>Gestionar la participación del municipio en el programa vivienda digna en sus diferentes modalidades.</p> <p>gestionar la participación de las diferentes asociaciones civiles constituidas en el municipio en el programa de reordenamiento y rescate de unidades habitacionales (pruh) en sus diferentes modalidades.</p> <p>gestionar ante la sedesol la participación del municipio en el programa para el desarrollo de zonas de atención</p>	<p><b>Realizar las correspondientes solicitudes para la participación del presupuesto de los diferentes ejercicios del programa hábitat.</b></p> <p><b>Coordinar con la dirección de obras públicas la propuesta del municipio en el programa mejoramiento del entorno urbano del programa hábitat.</b></p> <p><b>Elaboración de la propuesta en la vertiente desarrollo social del programa hábitat.</b></p> <p><b>Captura en sistema de la propuesta de inversión.</b></p> <p><b>Desarrollo y seguimiento del programa.</b></p> <p><b>Realizar las correspondientes solicitudes para la participación del presupuesto de los diferentes ejercicios del programa prep-pash-sfu.</b></p> <p><b>Coordinar con la dirección de obras públicas la propuesta del municipio en la vertiente Mejoramiento físico de los espacios públicos del programa prep-pash.</b></p> <p><b>Elaboración de la propuesta en la vertiente participación social y seguridad comunitaria del programa prep-pash.</b></p>



prioritarias (pdzp) en sus diferentes modalidades.

Gestionar ante la sedesol la participación del municipio en el programa empleo temporal en sus diferentes modalidades.

Aplicación del cuestionario Único de información socioeconómica.

Mesas de trabajo y planeación de la obra pública encaminada al desarrollo de aquellas personas que presenten algún tipo de pobreza.

**Captura en sistema de la propuesta de inversión.**

**Desarrollo y seguimiento del programa**

**Realizar las correspondientes solicitudes para la participación del presupuesto de los diferentes ejercicios del programa prah.**

**Coordinar con la dirección de obras públicas la propuesta del municipio en obras de mitigación del programa prah.**

**Coordinar con la dirección de obras públicas la propuesta del municipio según tipo de apoyo y acciones.**

**Captura en sistema de la propuesta de inversión.**

**Desarrollo y seguimiento del programa.**

**Realizar las correspondientes solicitudes para la participación del presupuesto de los diferentes ejercicios del programa vivienda digna.**

**Coordinar con la dirección de obras públicas la propuesta de inversión del programa vivienda digna en la modalidad, construcción de unidad básica de vivienda.**

**Coordinar con la dirección de obras públicas la propuesta de inversión del programa vivienda digna en la modalidad ampliación.**



**Coordinar con la dirección de obras públicas la propuesta de inversión del programa vivienda digna en la modalidad mejoramiento.**

**Desarrollo y seguimiento del programa.**

**Realizar el seguimiento y apoyo a las diferentes asociaciones civiles constituidas en las diferentes unidades habitacionales del municipio para la participación del presupuesto de los diferentes ejercicios del programa prruh.**



**Coordinar con las asociaciones civiles la gestión de los diferentes apoyos encuadrados dentro del margen de las reglas de operación del programa pruh.**

**Desarrollo y seguimiento del programa.**

**Realizarlas correspondientes solicitudes para la participación del presupuesto de los diferentes ejercicios del programa pdzp.**

Coordinar con la dirección de obras públicas la propuesta del municipio en materia de infraestructura básica de las Zonas de Atención prioritaria.

Llenado de los cuestionarios únicos de información socioeconómica (cuis).

Plazos: 1 año a partir del 2022

Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; Dirección de Recursos Humanos; Contraloría Municipal.

Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: *INVEDEM; ORFIS; SEFIPLAN; IVAI E INAI.*





## **BASES DE COORDINACIÓN:**

### **PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

### **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL:**

1. Promover acciones con el Ejecutivo Estatal y Federal, en su caso, para la ejecución de los programas de desarrollo social que se apliquen en su territorio;
2. Proponer acciones de desarrollo social con municipios vecinos, cuando la naturaleza de los programas así lo requiera;
3. Proponer acciones de desarrollo social con municipios de otras Entidades Federativas, previa autorización del Cabildo y del Congreso del Estado;
4. Inspeccionar el ejercicio de los fondos y recursos federales en materia de desarrollo social destinados al municipio en términos de las disposiciones aplicables, informando al Cabildo sobre el avance y los resultados generados con los mismos;
5. Promover acciones con los sectores social y privado del Municipio en materia de desarrollo social;

### **CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del plan general de inversión (PGI) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

### **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.



## EJE 2.

### MUNICIPIO EFICIENTE CON MEJORA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Uno de los principales retos del Estado es garantizar la atención de necesidades de orden público entre la población por medio de la administración eficiente de recursos y comprensión de las causas de los problemas en las comunidades. Por lo cual, los esquemas de atención a los servicios de orden público, se convierten en fundamentales al garantizar un entorno justo y próspero, con referencia a una mejor calidad de los entornos.

Frente a lo anterior, en el Municipio de Tamiahua Veracruz, es necesario garantizar la dotación de servicios de infraestructura que procuren el desarrollo de los ciudadanos en su dimensión productiva y de bienestar. De esta manera, la administración municipal del Municipio de Tamiahua Veracruz (2022-2025) buscará dar atención a las necesidades básicas entre la población, por medio del compromiso en la labor administrativa y de gestión asociados a los procesos que garanticen el cumplimiento y alcance de los fines municipales.



## ÁRBOL DE PROBLEMAS

### EJE 1. MUNICIPIO EFICIENTE

#### CONSECUENCIAS

- Aumento de la desigualdad y exclusión social.
- Alta percepción de injusticia y desconfianza en las autoridades municipales.
  - Delincuencia y violencia intrafamiliar.
- Carencia de bienestar social intergeneracional.

#### Problema central:

**La falta de servicios de infraestructura entre las zonas y localidades afecta el desarrollo y crecimiento económico del municipio de Tamiahua Veracruz.**

- Elevada carencia de servicios mínimos de vivienda en las regiones locales.
- Falta de capacitación a los trabajadores municipales para utilizar y aplicar eficientemente los recursos públicos.
- Escasos mecanismos de transparencia, evaluación y seguimiento de recursos públicos aplicados.
- Falta de interés en las condiciones de vida de los ciudadanos.
- Disminución del bienestar social.
- Deficiente vinculación y coordinación con el sector y grupos ciudadanos que contribuyan al desarrollo del municipio.
- Ausencia de programas integrales para la ciudadanía.

#### CAUSAS



**Alumbrado público**

OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	ACCIONES
<p><b>Prevención de riesgos</b></p> <p><b>Eje municipal: Infraestructura para el desarrollo.</b></p> <p><b>Demanda/ fenómeno a resolver: Desarrollo de infraestructura para el desarrollo social</b></p> <p><b>Programas federales a los que se vincula:</b></p> <p><b>A. Programa nacional de eficiencia energética para el alumbrado público municipal.</b></p> <p><b>B. Fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica. (fide).</b></p> <p><b>C. Programa de educación para el ahorro y uso racional de la energía eléctrica.</b></p> <p><b>Ahorro de energía, prevención de riesgos e imagen urbana.</b></p> <p><b>Eje municipal Infraestructura para el desarrollo.</b></p>	<p>Elevar la eficiencia del servicio de alumbrado público, instalado en todas las colonias del 72% al 95%, en las localidades de: <i>Las Chacas, Nicolases (Estero Del Diablo), El Águila, La Esperanza (Rusia), La Palma, San Simón, Santa Úrsula y San Miguel.</i></p> <p><i>De igual manera, en las localidades de Barrio Pobre, Doctor La Vista (El Aguacatal), Francisco I. Madero [nuevo centro de población], Naranjalito, El Ojital, Colonia La Reforma, Las Mesillas, El Salto, Laja Prieta, El Aguacatal Isla (Isla El Ídolo), Ajoquentla, El Naranjal, La Soledad, Tres Garantías, El Coyol, Francia, Hormiguero, Palma Sola, Francisco González Bocanegra, Cebadilla, Laja Blanca, Paso De León, La Zanjita, Estero De Milpas, El Brujo, Paso Grande, Raya Oscura, Paso Del Norte, El Piñal, Tenechaco, Xonacates, Ex-Hacienda Doctor Lavista, Venustiano Carranza, San Marcos, La Puntilla, Tantálamos, Paso De San Lorenzo, Acala, Tanhuijo, Totolapa, Barra De Corazones, Majahual, Tarabitas, La Guásima, La Encarnación, Isla Del Ídolo (Isla El Ídolo), Moralillo, El Mesón, La Reforma, Palo Blanco, Papatlar, El Anono y Tampache.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la ubicación de las luminarias dañadas en cada una de las comunidades, así como los postes de alumbrado en mal estado.</li> <li>• Elaborar programas de prioridades para atender las necesidades de cada colonia.</li> <li>• <b>Realizar estudios de costo beneficio y la validación.</b></li> <li>• Validación de la luminaria ahorradora seleccionada de acuerdo al proyecto solicitado a la cfe a través del servicio que ofrece.</li> <li>• Identificar los postes de alumbrado público en mal estado y faltante.</li> </ul>	<p><b>Elaborar calendario de ejecución por colonia.</b></p> <p><b>Solicitar y/o gestionar el recurso necesario.</b></p> <p><b>Elaborar requisición de materiales.</b></p> <p><b>Colocación de lámparas y accesorios.</b></p> <p><b>Implementar la bitácora de registro y control de horas efectivas de servicio por lámpara instalada.</b></p>
<p><b>Demanda/ fenómeno a resolver: ahorro de energía e imagen urbana.</b></p> <p><b>Programas federales a los que se vincula:</b></p> <p><b>A. Programa nacional de eficiencia energética para el alumbrado público municipal.</b></p>	<p>Mejorar la luminosidad y disminuir el consumo de energía eléctrica en las vías comunicantes.</p> <p><i>Realizar un censo anual del sistema de alumbrado público en parques y avenidas.</i></p> <p><i>Reducir costos de facturación de energía eléctrica en un 30%, en el edificio del palacio municipal, la casa de la cultura, centro de servicios municipales,</i></p>	<p><i>Elaborar proyecto y presupuesto para gestión del recurso (fide, banobras, etc.).</i></p> <p><i>Retiro de instalaciones provisionales que dan servicio a personas "no autorizadas".</i></p> <p><i>Seleccionar luminaria ahorradora adecuada.</i></p>	<p>Elaborar calendario para el cambio de 430 luminarias de vapor de sodio de 150w por lámpara ahorradora.</p> <p>Adquisición del equipo</p> <p>Seleccionado.</p> <p>Reubicar los postes a su nueva distancia interpostal.</p> <p>Suministro y colocación de lámparas</p>



B. Programa rescate espacios públicos.

C. Fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica (fide).

D. Programa de educación para el ahorro y uso racional de la energía eléctrica.

Rescate de espacios públicos.

Eje municipal: infraestructura para el desarrollo.

Demanda/ fenómeno a resolver: Rescate espacios públicos.

Programas federales a los que se vincula:

a. Programa nacional de eficiencia energética para el alumbrado público municipal.

b. Programa rescate espacios públicos.

c. Fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica (fide).

D. Programa de educación para el ahorro y uso racional de la energía eléctrica.

panteón, bibliotecas, auditorios y mercados.

Mejorar la luminosidad y reducir los costos de facturación de energía eléctrica en un 50%, en el "zócalo y parques" de la ciudad.

Decoración de edificios públicos en fechas conmemorativas.

Reducir el reporte ciudadano por lámparas apagadas en un 80%.

Cero demoras por fallas en las instalaciones eléctricas de los edificios públicos.

Desincorporar de la tesorería municipal los recibos de consumo de energía eléctrica de escuelas (ahorro promedio 48,000.00 bimestral).

Identificar postes de alumbrado del parque en mal estado y faltante.

Elaborar el estudio de costo-beneficio y su validación por parque.

Elaborar proyecto y presupuesto para gestión del recurso (rescate de espacios públicos, etc.).

Selección de proveedores y figuras decorativas.

Elaborar un "check list" de las causas más frecuentes que provocan una lámpara apagada.

Dotar al personal con herramienta y equipo adecuado.

Crear círculos de calidad con personal sindicalizado, para detectar mejoras en el servicio y atención del ciudadano.

Elaborar un calendario para realizar el mantenimiento preventivo en cada edificio público.

Elaborar el "check list" de cada circuito eléctrico del edificio.

Elaborar los planos eléctricos de cada edificio público.

Identificar los recibos de C.F.E. Que no deban de estar cargados al erario público.

Aviso a la tesorería para gestión ante c.f.e.

ahorradoras.

Implementar la bitácora de registro y control de horas efectivas de servicio por lámpara instalada.

Recorrido de colonias para levantar censo de alumbrado público.

Elaboración del reporte del censo realizado.

Implementar modificaciones y/o acciones que aseguren el cobro real de la carga levantada.

Dar aviso a la tesorería municipal para verificar los cambios correspondientes con sefiplan.

Concurso y contrato.

Adecuación de la instalación eléctrica.

Balanceo de cargas y circuitos.

Cambio de lámparas existentes por leeds y/o ahorradoras.

Cambio de contrato a 220 con c.f.e.

Implementación de alumbrado decorativo a fachada.

Elaborar calendario para el cambio de las luminarias existentes, por lámpara ahorradora.

Adquisición del equipo seleccionado.

Reubicar los postes si es necesario.

Suministro y colocación de lámparas ahorradoras.

Implementar la bitácora de registro y control de horas efectivas de servicio por lámpara instalada.

Elaboración de requisición.



**Adquisición de los adornos luminosos.**

**Dar seguimiento preciso a las intervenciones del personal electricista para detectar áreas de oportunidad y capacitarlos para hacerlo bien a la primera.**

**Evaluación diaria del uso del material eléctrico para evitar desperdicios.**

**Mantener un stock de refacciones eléctricas en almacén para dar respuesta inmediata a los reportes diarios.**

**Realizar la inspección y corrección de fallas de acuerdo al calendario.**

**Analizar bimestralmente los recibos de c.f.e.**

**Actualizar el inventario eléctrico de cada edificio público.**

**Elaborar oficios dirigidos a c.f.e. Solicitando sean incluidas en el convenio de la sec área "recursos materiales" el consumo de las escuelas.**

**Cancelar el contrato de energía Eléctrica.**

Plazos: 1 año a partir del 2022

Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; Dirección de Recursos Humanos; Contraloría Municipal.

Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: INVEDEM; ORFIS; SEFIPLAN; IVAI E INAI.

**BASES DE COORDINACIÓN:**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.



6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

#### **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL:**

1. Promover acciones con el Ejecutivo Estatal y Federal, en su caso, para la ejecución de los programas de desarrollo social que se apliquen en su territorio;
2. Proponer acciones de desarrollo social con municipios vecinos, cuando la naturaleza de los programas así lo requiera;
3. Proponer acciones de desarrollo social con municipios de otras Entidades Federativas, previa autorización del Cabildo y del Congreso del Estado;
4. Inspeccionar el ejercicio de los fondos y recursos federales en materia de desarrollo social destinados al municipio en términos de las disposiciones aplicables, informando al Cabildo sobre el avance y los resultados generados con los mismos;
5. Promover acciones con los sectores social y privado del Municipio en materia de desarrollo social;

#### **COMISIÓN DE ORNATO, PARQUES, JARDINES Y ALUMBRADO:**

1. Velar por la conservación y mejora del alumbrado público.
2. Procurar y vigilar la adecuada contratación del alumbrado público
3. Promover acciones entre los vecinos para el mejoramiento y conservación de los parques y jardines
4. Opinar sobre los proyectos de obras de mejoramiento y conservación del patrimonio urbano; V. Inspeccionar la conservación y mejoramiento de las calles y parajes públicos y privados; y,
5. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables.

#### **CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del plan general de inversión (PGI) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

#### **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.



**Mantenimiento urbano**

OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	ACCIONES
<p>Mantenimiento a edificios públicos.</p> <p>Eje municipal: <b>infraestructura para el desarrollo</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>Mantenimiento.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p>A) <b>Programa rescate de espacios públicos.</b>            B) <b>Programa hábitat.</b>            C) <b>Programa de coinversión social.</b></p> <p><b>Mantenimiento a parques y plazoletas.</b></p> <p>Eje municipal: <b>infraestructura para el desarrollo.</b></p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: <b>Mantenimiento.</b></p> <p>Programas federales a los que se vincula:</p> <p><b>Programa rescate de espacios públicos.</b>  <b>Programa hábitat.</b>  <b>Programa de coinversión social.</b></p>	<p><b>Llevar a condiciones óptimas de funcionamiento e imagen, el palacio municipal de Tamiagua Veracruz.</b></p> <p><b>Conservar en condiciones óptimas el inmueble una vez terminada</b></p> <p>Mantenimiento constante a las instalaciones del parque central de Tamiagua.</p> <p>Contar con instalaciones funcionales, seguras, estéticas, y confortables en DIF municipal.</p> <p>Promoción del deporte y eventos con instalaciones funcionales el Multideportivo</p> <p>Adecuar los espacios públicos para la práctica del deporte</p> <p>Propiesta de centro de convenciones</p> <p>Parque deportivo y espacios recreativos en Tamiagua, estero de milpas, el anono, palo blanco, tampache, tantálamos, la reforma, la guásima, balcázar y El cafetal</p> <p>Rehabilitación integral del centro de salud y protección animal.</p> <p>Conservar en condiciones óptimas el contexto urbano de la cabecera municipal de Tamiagua.</p> <p>Centro de servicios municipales.</p> <p>Módulo de atención ciudadana del dif municipal.</p> <p>Llevar a condiciones óptimas de estética y función la alameda central.</p> <p>Conservación en estado óptimo de los espacios públicos</p>	<p><b>Realizar un levantamiento arquitectónico y elaborar los planos correspondientes para el control y mantenimiento del inmueble.</b></p> <p><b>Identificar las necesidades mediante un censo con las diferentes áreas operativas.</b></p> <p><b>Elaborar un programa de mantenimiento identificando prioridades.</b></p> <p><b>Realizar un levantamiento arquitectónico y elaborar los planos correspondientes para su control y mantenimiento a sus instalaciones.</b></p> <p>Identificar las necesidades mediante un censo con responsable del inmueble.</p> <p>Elaborar un programa de mantenimiento identificando prioridades.</p> <p>Realizar un levantamiento arquitectónico y elaborar los planos correspondientes para su control y mantenimiento a sus instalaciones.</p> <p>Identificar las necesidades mediante un censo con el responsable del inmueble.</p> <p>Elaborar un programa de mantenimiento identificando prioridades.</p> <p>Levantamiento arquitectónico para elaboración de planos.</p>	<p>Realizar los proyectos de conservación o arquitectónicos según lo requiera cada área Operativa del palacio municipal.</p> <p>Elaborar requisiciones de materiales y/o servicios para su cotización y adquisición.</p> <p>Ejecución de los trabajos una vez suministrados los materiales.</p> <p>Rehabilitación de la instalación hidrosanitaria.</p> <p>Implementación del programa correctivo de obra civil.</p> <p>Implementación de obra de acabados mejorando los existentes.</p> <p>Elaborar las requisiciones correspondientes de material y/o servicios para su cotización y adquisición.</p> <p>Ejecución de los trabajos.</p> <p>Realizar los proyectos de conservación o arquitectónicos según lo requiera cada área operativa de la casa de cultura.</p> <p>Elaborar requisiciones de materiales y/o servicios para su cotización y adquisición.</p> <p>Ejecución de los trabajos una vez suministrados los materiales.</p> <p>Rehabilitación de la instalación hidrosanitaria.</p> <p>Implementación del programa correctivo de obra civil.</p>





	<p>Alcanzar las condiciones óptimas para el tránsito vehicular, seguridad e imagen urbana de Tamiagua.</p>	<p>Realizar un censo con las áreas operativas para identificar necesidades operativas.</p> <p>Elaborar un programa de mantenimiento correctivo a las instalaciones existentes.</p> <p>Elaboración de proyecto arquitectónico de remodelación y ampliación de oficinas administrativas y jardín de niños.</p> <p>Realizar censo con los responsables de las diferentes áreas para establecer las necesidades identificando las prioridades.</p> <p>Recorrido por todo el inmueble para identificar desperfectos en Estructura y/o acabados.</p> <p>Elaboración de programa de mantenimiento.</p> <p>Realizar un levantamiento arquitectónico de todo el inmueble y áreas exteriores para su digitalización en planos y levantamiento de censo de inspección civil.</p> <p>Elaborar y planificar un programa arquitectónico.</p> <p>Elaborar programa de mantenimiento.</p> <p>Diseñar paquetes de ejecución de obra.</p> <p>Elaborar un levantamiento arquitectónico y digitalizar los planos.</p> <p>Identificar necesidades Mediante censo y levantamiento.</p> <p>Elaborar programa de mantenimiento correctivo a las instalaciones existentes.</p> <p>Elaborar planos y proyecto ejecutivo.</p>	<p>Implementación de obra de acabados mejorando los existentes.</p> <p>Requisición de materiales y/o servicios para su compra o adquisición.</p> <p>Rehabilitación de la instalación hidrosanitaria.</p> <p>Eliminar filtraciones de losa en jardín de niños.</p> <p>Impermeabilización de losas de Jardín de niños y oficinas administrativas.</p> <p>Pintura general de todas las instalaciones incluyendo herrería y estructura.</p> <p>Elaborar programa arquitectónico.</p> <p>Solicitud de contrato de obra pública y/o requisición de materiales para ejecución con personal de mantenimiento urbano.</p> <p>Requisición de materiales y/o servicios para su compra o adquisición.</p> <p>Ejecución de los trabajos con personal de mantenimiento urbano.</p> <p>Rehabilitación de la instalación hidrosanitaria.</p> <p>Rehabilitación de estructura y acabados.</p> <p>Rehabilitación de mobiliario e instalación de nuevo.</p> <p>Rehabilitación y pintura de estructura metálica.</p> <p>Requisición de materiales y/o servicios para su compra o adquisición.</p> <p>Solicitud de contrato de obra pública según sea el caso.</p> <p>Rehabilitación de la instalación hidrosanitaria.</p>
--	--	--	---



	<p>Levantamiento arquitectónico para elaboración de planos.</p> <p>Identificar mediante un censo las necesidades de las áreas operativas que intervengan.</p> <p>Elaborar programa de mantenimiento. Remodelación y adecuación del inmueble.</p> <p>Elaborar un programa de mantenimiento.</p> <p>Levantamiento arquitectónico para elaboración de planos.</p> <p>Inspección ocular de las instalaciones para determinar estado actual.</p> <p>Determinar un programa de necesidades mediante un censo con las áreas operativas.</p> <p>Elaborar programa de trabajo.</p> <p>Elaborar programa de mantenimiento.</p> <p>Recorridos constantes del lugar para monitoreo de las instalaciones.</p> <p>Levantamiento arquitectónico para elaboración de planos.</p> <p>Identificar las carencias y necesidades mediante censo y recorridos físicos, estableciendo prioridades.</p> <p>Diseñar paquetes de obra para su contrato o ejecución por parte del personal de mantenimiento urbano.</p> <p>Elaborar programa de mantenimiento.</p> <p>Levantamiento arquitectónico para elaboración de planos.</p>	<p>Rehabilitación y pintura de la estructura metálica y cubierta.</p> <p>Rehabilitación de mobiliario hidrosanitario o instalación de nuevo mobiliario.</p> <p>Requisición de materiales y/o servicios para su compra o adquisición.</p> <p>Ejecución de los trabajos correspondientes a la rehabilitación de estructura y Acabados.</p> <p>Ejecución de los trabajos correspondientes a la rehabilitación de herrería.</p> <p>Rehabilitación de mobiliario.</p> <p>Requisición de materiales y/o servicios para su compra o adquisición.</p> <p>Ejecución de los trabajos referentes a la rehabilitación hidrosanitaria.</p> <p>Ejecución de los trabajos referentes a la rehabilitación de estructura y acabados.</p> <p>Rehabilitación de juegos infantiles y aparatos de gimnasio.</p> <p>Requisición e instalación de mayor número de muebles de Gimnasio.</p> <p>Rehabilitación de accesorios de canchas deportivas.</p> <p>Aplicación de pintura en canchas y fachadas del parque en</p> <p>Rehabilitación de losa eliminando filtraciones y humedades.</p> <p>Requisición de materiales y/o Servicios para compra o adquisición.</p>
--	---	--



	Identificar necesidades mediante censo con áreas que intervengan.	Ejecución de los trabajos.
	Elaborar un proyecto arquitectónico para	Rehabilitación de sistema hidrosanitario (nuevo).
	Levantamiento arquitectónico y topográfico para elaboración de planos.	Reparación de losas eliminando filtraciones y humedades (entortado e impermeabilizante).
	Recorrido físico para determinar carencias y necesidades.	Pintura general de todas las instalaciones incluyendo herrería y estructura.
	Elaboración de programa de mantenimiento.	Elaboración de jaulas generales.
	Determinar programa arquitectónico.	Elaborar requisición de material y/o servicios.
	Elaboración de proyecto arquitectónico.	Rehabilitación de sistema hidráulico de la fuente y piso existente. General.
	Levantamiento arquitectónico y topográfico para elaboración de planos.	Requisición de materiales y/o servicios para su compra o adquisición.
	Identificar necesidades Mediante recorrido físicos.	Ejecución de los trabajos de rehabilitación de sistema hidrosanitario.
	Solicita de proyecto y trabajo de restauración de monumento y escultura central.	Ejecución de los trabajos de rehabilitación de losas para eliminar filtraciones y humedades.
	Elaboración de proyecto de remodelación de parque.	Rehabilitación y pintura de estructura metálica.
	Elaboración de programa de mantenimiento.	Rehabilitación de instalaciones voz y datos.
	Levantamiento arquitectónico y topográfico para elaboración de planos.	Requisición de materiales y/o servicios para su compra o adquisición.
	Evaluación de estado actual mediante recorridos.	Rehabilitación de estructura y acabados.
	Solicitud de proyecto arquitectónico para remodelación.	Rehabilitación de instalación hidrosanitaria.
	Elaboración de programa de mantenimiento.	Requisición de materiales y/o servicios para su adquisición o contrato.



	Levantamiento arquitectónico y topográfico para elaboración de planos.	Rehabilitación de instalación hidrosanitaria.
	Evaluación de estado actual mediante recorridos.	Reparación de jardineras existentes.
	Elaboración de programa de mantenimiento.	Mantenimiento general al kiosco.
	Levantamiento arquitectónico y topográfico para elaboración de planos.	Reparación de pavimento y guarniciones.
	Elaboración de programa de mantenimiento.	Reparación de rampas para patinetas.
	Levantamiento arquitectónico y topográfico para elaboración de planos.	Pintura de guarniciones, jardineras.
	Elaboración de programa de mantenimiento.	Rehabilitación y pintura de juegos infantiles.
	Levantamiento arquitectónico y topográfico para elaboración de planos.	Elaboración de juegos infantiles nuevos.
	Elaboración de programa de mantenimiento.	Requisición de materiales y/o servicios para su adquisición o contrato.
	Levantamiento arquitectónico y topográfico para elaboración del plan de desarrollo urbano de Tamiahua veracruz	Ejecución de los trabajos.
	Elaboración de programa de mantenimiento.	Reparación de guarniciones perimetrales y de jardineras.
	Determinar áreas de bacheo y/o nivelaciones mediante recorrido físico.	Rehabilitación de mobiliario existente.
		Elaboración de mobiliario nuevo (botes de basura y bancas).
		Rehabilitación de pavimento en pasillos.
		Introducción de líneas de alimentación hidráulica.
		Requisición de materiales y/o servicios para su adquisición o contrato.
		Ejecución de los trabajos de reparación pavimento.
		Reparación de guarniciones perimetrales y de jardineras.
		Pintura de guarniciones, jardineras
		Pintura de herrería y monumento.



Requisición de materiales y/o servicios para su adquisición o contrato.

Ejecución de los trabajos.

Rehabilitación de mobiliario existente.

Rehabilitación de reja de protección de cancha.

Reparación de guarniciones perimetrales y de jardineras.

Pintura de kiosco.

Requisición de materiales y/o servicios para su adquisición o contrato.

Ejecución de los trabajos.

Reparación de bolardos de concreto.

Rehabilitación de cadenas.

Juntado y sellado de losetas en monumento a los mártires.

Pintura de monumento.

Elaboración de firme de concreto para cancha de basquetbol.

Construcción de muros de contención.

Re-nivelación de cancha de futbol.

Limpieza y re nivelación de área verde (resumidero natural de agua).

Mantenimiento a juegos infantiles.

Elaboración de juegos infantiles nuevos.

Solicitud de compra de aparatos de gimnasio al aire libre.

Requisición de materiales y/o servicios para su adquisición o contrato.



			<p>Ejecución de los trabajos.</p> <p>Rehabilitación de aparatos de gimnasio y juegos infantiles.</p> <p>Rehabilitación de enrejado de Cancha de futbol.</p> <p>Pintura de guarniciones y gradas.</p> <p>Mantenimiento a tableros de basquetbol.</p> <p>Elaborar croquis de ubicación de baches estableciendo referencias y medidas.</p> <p>Realizar reporte fotográfico del estado actual.</p> <p>Requisición de materiales.</p>
		<p>Elaborar programa de bacheo y re nivelaciones.</p> <p>Llevar expediente de consumo de materiales y combustible.</p> <p>Realizar censo por calles de los baches desperfectos en el pavimento.</p> <p>Elaborar programa de mantenimiento determinando el material que se utilizará (carpeta asfáltica y/o concreto hidráulico).</p>	<p>Ejecución de los trabajos.</p> <p>Elaboración de croquis de obra realizada estableciendo medidas reales y ubicación.</p> <p>Realizar volúmenes generadores de obra.</p> <p>Integración de expediente unitario.</p> <p>Requisición de materiales.</p>



Ejecución de los trabajos en las agebs prioritarias:

Plazos: 1 año a partir del 2022

Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; Dirección de Recursos Humanos; Contraloría Municipal.

Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: INVEDEM; ORFIS; SEFIPLAN; IVAI E INAI.

#### **BASES DE COORDINACIÓN:**

##### **PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales.
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

##### **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL:**

1. Promover acciones con el Ejecutivo Estatal y Federal, en su caso, para la ejecución de los programas de desarrollo social que se apliquen en su territorio;
2. Proponer acciones de desarrollo social con municipios vecinos, cuando la naturaleza de los programas así lo requiera;
3. Proponer acciones de desarrollo social con municipios de otras Entidades Federativas, previa autorización del Cabildo y del Congreso del Estado;
4. Inspeccionar el ejercicio de los fondos y recursos federales en materia de desarrollo social destinados al municipio en términos de las disposiciones aplicables, informando al Cabildo sobre el avance y los resultados generados con los mismos;
5. Promover acciones con los sectores social y privado del Municipio en materia de desarrollo social;

##### **CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento.
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas.
4. Participar en la formulación e integración del plan general de inversión (PGI) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

##### **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

Miguel Hidalgo No 18, Col Centro

C.P. 92560, Tamiahua, Ver.

Tel. 768.857.00.17



1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.

#### **COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL:**

- I. Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable;
- II. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
- III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
- IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;
- VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones;
- VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y
- IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.





**Obra Estratégica para el Desarrollo de Tamiahua Veracruz (2022-2025)**

**Desarrollo social**

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Fomentar el bienestar social a partir de obras de infraestructura de alto impacto.</p> <p>Eje municipal: infraestructura para el bienestar social.</p> <p>Demanda/ fenómeno a resolver: reducción y prevención de enfermedades; de los niveles de pobreza y atención social de grupos vulnerables en localidades con alta marginación.</p> <p>Fondos federales a los que se vincula:</p> <p>A) Programa de conservación para el desarrollo sustentable.</p>	<p>Gestionar la construcción del <i>hospital de Tamiahua</i>. A beneficio de la población municipal y especialmente de las localidades de <i>paso real, las piedras grandes, las chacas, francia, ajoquentla, la loma de san marcos, el progreso (la junta), el mesón, el piñal, palma sola, la palma, laja blanca y el águila</i>.</p>	<p>Gestionar, administrar y obtener las autorizaciones necesarias por parte del cabildo, para el respaldo de acciones de recuperación y reordenamiento de las zonas federales en favor del ayuntamiento.</p>	<p>Medición conforme a escritura pública de las áreas federales que colinden con propiedades privadas para su delimitación, evitando afectaciones a particulares.</p> <p>Reconocimiento por la dependencia federal, estatal e iniciativa privada de las zonas federales como sustento de acción para su recuperación.</p> <p>Revisión de la reglamentación y leyes aplicables a zonas federales.</p>



Capacitación para el desarrollo de la gestión municipal

Eje municipal: capacitación para la capacitación del desarrollo.

Demanda/ fenómeno a resolver: mejorar la eficiencia organizacional del h. Ayuntamiento por medio de servidores públicos mejor capacitados.

Beneficiar el desarrollo de los esquemas de capacitación como un medio de eficiencia organizacional y de oportunidad para proyectos específicos del h. Ayuntamiento.

Crear una organización administrativa basada en el reconocimiento de las oportunidades y competencias como un medio para el desarrollo administrativo y operativo del h. Ayuntamiento.

Facilitar la capacitación de los servidores públicos en el ámbito de sus competencias delegadas, con la finalidad de promover una mayor participación y reconocimiento de las condiciones.

Embellecimiento de las localidades con imagen de identidad del municipio de Tamiahua.

Eje municipal: equipamiento e infraestructura para el desarrollo del municipio de tamihua (2022-2025).

Equipamiento con identidad municipal para el desarrollo de los esquemas de participación ciudadana.

Crear el programa de **“todos por Tamiahua” (o ¡Tamiahua para todos!)** Como mecanismos

De fomento a la participación ciudadana sobre formas de embellecer a las localidades.

Fomentar la participación de los ciudadanos en las localidades que promuevan formas y estrategias de fomento ciudadano. Especialmente de las localidades de *paso real, las piedras grandes, las chacas, francia, ajoquentla, la loma de san marcos, el progreso (la junta), el mesón, el piñal, palma sola, la palma, laja blanca y el águila.*

Demanda/ fenómeno a resolver:

Señalética con identidad Tamiahua.

Programas federales a los que se vincula:

A) Programa de conservación para el desarrollo sustentable.

B) Programa vivienda FISMDF

Planteamiento de tipologías de colores y estilos en fachadas en cabecera municipal de Tamiahua (2022-2025).

Elaboración de un proyecto.

Estilos para el equipamiento urbano dentro del municipio; establecer un catálogo de colores y estilos con lo que se logre uniformizar y homogenizar el primer cuadro de la Cabecera Municipal de Tamiahua Veracruz.

Delimitar el área de influencia a cubrir con el programa de mejoramiento a la imagen urbana.



Plazos: 1 año a partir del 2022

Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; Dirección de Recursos Humanos; Contraloría Municipal.

Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: INVEDEM; ORFIS; SEFIPLAN; IVAI E INAI.

#### **BASES DE COORDINACIÓN:**

##### **PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

##### **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL:**

6. Promover acciones con el Ejecutivo Estatal y Federal, en su caso, para la ejecución de los programas de desarrollo social que se apliquen en su territorio;
7. Proponer acciones de desarrollo social con municipios vecinos, cuando la naturaleza de los programas así lo requiera;
8. Proponer acciones de desarrollo social con municipios de otras Entidades Federativas, previa autorización del Cabildo y del Congreso del Estado;
9. Inspeccionar el ejercicio de los fondos y recursos federales en materia de desarrollo social destinados al municipio en términos de las disposiciones aplicables, informando al Cabildo sobre el avance y los resultados generados con los mismos;
10. Promover acciones con los sectores social y privado del Municipio en materia de desarrollo social;

##### **CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del plan general de inversión (pgi) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

##### **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.

Miguel Hidalgo No 18, Col Centro

C.P. 92560, Tamiahua, Ver.

Tel. 768.857.00.17



#### **COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL:**

1. Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable;
2. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
3. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
4. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
5. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
6. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;
7. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones;
8. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y
9. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

#### **OBRAS PÚBLICAS:**

1. Proponer la nomenclatura de las calles, plazas, jardines y paseos públicos, procurando que no se empleen nombres de personas que aún vivan, mandar fijar las placas correspondientes, exigir a los propietarios de fincas urbanas la numeración progresiva de éstas e informar a la autoridad catastral, al registro público de la propiedad y a las oficinas recaudadoras de contribuciones de los cambios acordados en las numeraciones de las casas y denominaciones de las calles;
2. Procurar y cuidar la pavimentación, embanquetado, nivelación y apertura de calles y plazas;
3. Promover la conservación de edificios y monumentos municipales;
4. Inspeccionar la construcción de toda clase de obras materiales propiedad del municipio, intervenir en la formulación de los presupuestos respectivos y opinar acerca de los que se presenten;
5. Inspeccionar la construcción de edificios públicos a fin de garantizar su seguridad y alineación respecto de los contiguos;
6. Proponer proyectos para la construcción de puentes, acueductos, presas y la creación, conservación y mejoramiento de toda clase de vías de comunicación dentro del municipio;
7. Auxiliar a las autoridades federales y estatales en la conservación del patrimonio histórico y cultural; y
8. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables



**Proyectos y supervisiones**

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p><b>Prevención de riesgos.</b></p> <p><b>Eje municipal: infraestructura para el desarrollo.</b></p> <p><b>Demanda/ fenómeno a resolver: Construcción de muros.</b></p> <p><b>Programas federales a los que se vincula:</b></p> <p><b>A) programa para la construcción de sistema de agua potable y saneamiento en zonas rurales y urbanas.</b></p> <p><b>Programas federales a los que se vincula:</b></p> <p><b>A) programa para la construcción de sistema de agua potable y saneamiento en zonas rurales y urbanas.</b></p> <p><b>Prevención de riesgos</b></p> <p><b>Eje municipal: infraestructura para el desarrollo.</b></p> <p><b>Demanda/ fenómeno a resolver: canal de condición pluvial.</b></p> <p><b>Programas federales a los que se vincula:</b></p> <p><b>A) Programa para la construcción de sistema</b></p>	<p>Construcción de muros de contención</p> <p>Canal de conducción pluvial</p> <p>Canal de conducción pluvial intercolonias</p> <p>Ampliar el área hidráulica del cauce de la laguna de Tamiahua y desazolves</p> <p>Remodelación de parque</p> <p>Construcción de muros de protección en el parque y rampas</p> <p>Drenaje pluvial a cielo abierto</p> <p>Proyecto ejecutivo de mantenimiento, reparación y ejecución de pavimentaciones.</p> <p>Proyecto ejecutivo de muros.</p> <p>Contener el crecimiento urbano desordenado y no sustentable</p> <p>Pavimentación</p>	<p>Gestionar con conagua la factibilidad y el recurso para la ejecución de esta obra.</p> <p>Caev estado.</p> <p>Levantamiento topográfico.</p> <p>Presupuesto base. Validación caev. Gestionar recurso federal.</p> <p>Levantamiento topográfico.</p> <p>Presupuesto base. Validación CAEV. Gestionar recurso federal.</p> <p>Elaborar presupuesto base para la demolición de puente alcantarilla. Ejecución de esta obra.</p>	<p><b>Retiro de carpeta asfáltica.</b></p> <p><b>Cambio de redes hidráulicas y sanitarias.</b></p> <p><b>Suministro y colocación de red pluvial.</b></p> <p><b>Demolición de guarniciones y banquetas.</b></p> <p><b>Conformación de terreno y colado de banquetas laterales.</b></p> <p><b>Colocación de trampas de basura y limpieza del resumidero natural (sótano).</b></p> <p><b>Concurso y contrato.</b></p> <p><b>Excavación y retiro de material.</b></p> <p><b>Construcción de muros.</b></p> <p><b>Colado de piso zampeado.</b></p> <p><b>Conformación de terreno y colado de banquetas laterales.</b></p> <p><b>Colocación de trampas de basura y limpieza.</b></p> <p><b>Curso y contrato.</b></p> <p><b>Excavación y retiro de material. Construcción de muros.</b></p> <p><b>Colado de piso zampeado.</b></p>



<p><b>De agua potable y saneamiento en zonas rurales y urbanas.</b></p>	<p>Gestionar con Conagua la Factibilidad y el recurso para la ejecución de esta obra.</p>	<p><b>Conformación de terreno y colado de banquetas laterales.</b></p>
<p><b>Prevención de riesgos.</b></p>	<p>Elaborar proyecto y presupuesto base.</p>	<p><b>Colocación de trampas de basura y Limpieza</b></p>
<p><b>Eje municipal: infraestructura para el desarrollo.</b></p>	<p>Gestionar recurso federal.</p>	<p><b>Excavación y retiro de material. Demolición de bóveda de concreto. Retiro y recuperación de piezas del área con sistema constructivo antiguo.</b></p>
<p><b>Demanda/ fenómeno a resolver: canal de condición pluvial.</b></p>	<p>Concurso y contrato.</p>	<p><b>Construcción de muros de contención laterales.</b></p>
<p><b>Programas federales a los que se vincula: A) programa para la construcción de sistema de agua potable y saneamiento en zonas rurales y urbanas.</b></p>	<p>Gestionar en conagua y el recurso para la obra</p>	<p><b>Traslado de enladrillado y almohadillado recuperado al área donde se asentara el vestigio.</b></p>
<p><b>Prevención de riesgos.</b></p>	<p>Levantamiento topográfico.</p>	<p><b>Concurso y contrato. Excavación y retiro de material. Construcción de muros.</b></p>
<p><b>Eje municipal: infraestructura para el desarrollo.</b></p>	<p>Presupuesto base.</p>	<p><b>Colado de piso zampeado.</b></p>
<p><b>Demanda/ fenómeno a resolver: ampliar el área hidráulica.</b></p>	<p>Validación caev. Gestión recursos con</p>	<p><b>Colocado de banquetas y guarniciones y nuevos trazos.</b></p>
<p><b>Programas federales a los que se vincula: A) Programa para la construcción de sistema de agua potable y saneamiento en zonas rurales y urbanas.</b></p>		<p><b>Colocación de concreto hidráulico en arroyo vehicular.</b></p>
<p><b>Prevención de riesgos</b></p>		<p><b>Reparación de camellones y alumbrado público.</b></p>
<p><b>Eje municipal: infraestructura para el desarrollo.</b></p>		<p><b>Pintura de guarniciones, balizado y colocación de señalización preventiva, informativa y restrictiva.</b></p>
<p><b>Demanda/ fenómeno a resolver: limpieza y deslave.</b></p>		<p><b>Autorización de presidencia.</b></p>
<p><b>Programas federales a los que se vincula:</b></p>		<p><b>Contrato p/ estudio y proyecto ejecutivo. Alcance.</b></p>



**A) programa para la construcción de sistema de agua potable y saneamiento en zonas Rurales y urbanas.**

**Prevención de riesgos.**

**A) programa rescate de espacios públicos.**

**Recuperación espacios públicos.**

**Eje municipal: infraestructura para el desarrollo.**

**Demanda/ fenómeno a resolver: espacios públicos.**

**Programas federales a los que se vincula:**

**A) programa rescate de espacios públicos**

**Recuperación espacios públicos.**

**Eje municipal: infraestructura para el desarrollo.**

**Demanda/ fenómeno a resolver: espacios públicos.**

**Programas federales a los que se vincula:**

**A) programa rescate de espacios públicos.**

**Recuperación espacios públicos.**

**Eje municipal: infraestructura para el desarrollo.**

**Demanda/ fenómeno a resolver: espacios públicos.**

**Identificar despachos y presupuestos para la contratación del proyecto.**

**Identificar despachos y presupuestos para la contratación del Proyecto.**

**Gestionar la inclusión de la obra en el presupuesto estatal del 2 % a la nómina.**

**Levantamiento topográfico.**

**Estudio de mecánica de suelos, geotécnico en rampas y bancos de material, tránsito e impacto ambiental.**

**Diseño de pavimentos.**

**Proyecto geométrico, estructural en muros y puente, de señalamiento y obra de desviación.**

**Catálogo de conceptos, presupuesto base, análisis de precios unitarios, programa de obra.**

**Estudio costo-beneficio.**

**Trámite de validación ante instancias correspondientes (sct, caev según sea el caso)**

**Autorización de presidencia.**

**Contrato p/ estudio y proyecto ejecutivo. Levantamiento topográfico.**

**Estudio de mecánica de suelos, geotécnico en laderas y bancos de material e impacto ambiental.**

**Proyecto geométrico, estructural en muros, señalamiento y obra de desviación.**

**Catálogo de conceptos, presupuesto base, análisis de precios unitarios, programa de obra.**



**Programas federales a los que se vincula:**

**A) programa rescate de espacios públicos.**

**Recuperación espacios públicos.**

**Eje municipal:  
infraestructura para  
el desarrollo.**

**Demanda/ fenómeno a resolver:  
espacios públicos.**

**Programas federales a los que se vincula:**

**A) programa rescate de espacios públicos.**

**Recuperación espacios públicos.**

**Eje municipal:  
infraestructura para  
el desarrollo.**

**Demanda/ fenómeno a resolver:  
espacios públicos.**

**Programas federales a los que se vincula:**

**A) programa rescate de espacios públicos.**

**Recuperación espacios públicos.**

**Eje municipal:  
infraestructura para  
el desarrollo.**

**Demanda/ fenómeno a resolver:  
espacios  
Públicos.**





**Programas federales a los que se vincula:**

**A) Programa rescate de espacios públicos.**

**Recuperación espacios públicos.**

**Eje municipal:  
Infraestructura para  
el desarrollo.**

**Demanda/ fenómeno a resolver:  
espacios públicos.**

**Programas federales a los que se vincula:**

**A) programa rescate de espacios públicos.**

**Demanda/ fenómeno  
a resolver: Construcción de muros  
de contención.**

**Programas federales a los que se vincula:**

**A) programa para la construcción  
de sistema de agua potable y  
saneamiento en zonas  
Rurales y urbanas.**

**Prevención de riesgos**

**Eje municipal:  
infraestructura para  
el desarrollo.**

**Demanda/ fenómeno  
a resolver:  
Construcción de muros de  
protección.**



**Programas federales a los que se vincula:**

**A) Programa para la construcción de sistema de agua potable y saneamiento en zonas rurales y urbanas.**

**Recuperación espacios públicos.**

**Eje municipal:  
infraestructura para el desarrollo.**

**Demanda/ fenómeno a resolver:  
espacios públicos.**

**Programas federales a los que se vincula:**

**Eje municipal:  
infraestructura para el desarrollo.**

**Prevención de riesgos**

**Eje municipal: infraestructura para el desarrollo.**

**Demanda/ fenómeno a resolver:  
drenaje pluvial.**

**Mejoramiento vialidades.**

**Eje municipal: infraestructura para el desarrollo.**

**Demanda/ fenómeno a resolver: Vialidades.**

**Programas federales a los que se vincula:**

**A) Faismdf  
Fortamundf**



**Seguridad.**

**Eje municipal: infraestructura para el desarrollo.**

**Demanda/ fenómeno a resolver:  
Vialidades.**

**Programas federales a los que se vincula:**

**A) Programa para la construcción de sistema de agua potable y saneamiento en zonas rurales y urbanas.**

**Mejoramiento vialidades.**

**Eje municipal: infraestructura para el desarrollo.**

**Demanda/ fenómeno a resolver:  
Vialidades.**

**Programas federales a los que se vincula:**

**A) programa rescate de espacios públicos.**



Plazos: 1 año a partir del 2022

Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; Dirección de Recursos Humanos; Contraloría Municipal.

Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: INVEDEM; ORFIS; SEFIPLAN; IVAI E INAI.

#### **BASES DE COORDINACIÓN:**

##### **PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

##### **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL:**

11. Promover acciones con el Ejecutivo Estatal y Federal, en su caso, para la ejecución de los programas de desarrollo social que se apliquen en su territorio;
12. Proponer acciones de desarrollo social con municipios vecinos, cuando la naturaleza de los programas así lo requiera;
13. Proponer acciones de desarrollo social con municipios de otras Entidades Federativas, previa autorización del Cabildo y del Congreso del Estado;
14. Inspeccionar el ejercicio de los fondos y recursos federales en materia de desarrollo social destinados al municipio en términos de las disposiciones aplicables, informando al Cabildo sobre el avance y los resultados generados con los mismos;
15. Promover acciones con los sectores social y privado del Municipio en materia de desarrollo social;

##### **CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del plan general de inversión (PGI) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

##### **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.



#### **COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL:**

1. Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable;
2. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
3. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
4. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
5. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de
6. las obras objeto de supervisión.
7. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;
8. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones;
9. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y
10. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

#### **OBRAS PÚBLICAS:**

1. Proponer la nomenclatura de las calles, plazas, jardines y paseos públicos, procurando que no se empleen nombres de personas que aún vivan, mandar fijar las placas correspondientes, exigir a los propietarios de fincas urbanas la numeración progresiva de éstas e informar a la autoridad catastral, al registro público de la propiedad y a las oficinas recaudadoras de contribuciones de los cambios acordados en las numeraciones de las casas y denominaciones de las calles;
2. Procurar y cuidar la pavimentación, embanquetado, nivelación y apertura de calles y plazas;
3. Promover la conservación de edificios y monumentos municipales;
4. Inspeccionar la construcción de toda clase de obras materiales propiedad del municipio, intervenir en la formulación de los presupuestos respectivos y opinar acerca de los que se presenten;
5. Inspeccionar la construcción de edificios públicos a fin de garantizar su seguridad y alineación respecto de los contiguos;
6. Proponer proyectos para la construcción de puentes, acueductos, presas y la creación, conservación y mejoramiento de toda clase de vías de comunicación dentro del municipio;
7. Auxiliar a las autoridades federales y estatales en la conservación del patrimonio histórico y cultural; y
8. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables



### **EJE 3.**

#### **MUNICIPIO COMPROMETIDO CON LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS**

Uno de los principales retos del Estado es garantizar la atención de necesidades básicas entre la población por medio de la administración eficiente de recursos, encaminados a garantizar la justicia social y libertades plenas para los ciudadanos. Por lo cual, los esquemas de atención a las necesidades de orden público se convierten en fundamentales al garantizar un entorno justo y próspero.

Frente a lo anterior, en el Municipio de Tamiahua Veracruz, es necesario garantizar las condiciones mínimas de vida que permitan dar atención a los ciudadanos en medio de la atención garantizada de servicios.

De esta manera, la administración municipal en el periodo 2022-2025, buscará la manera de dar atención y cumplimiento a los fines municipales, por medio del desarrollo de programas de atención a niveles mínimos de bienestar en las viviendas de los habitantes.



## ÁRBOL DE PROBLEMAS

### EJE 1. MUNICIPIO EFICIENTE

#### CONSECUENCIAS

- Aumento de la pobreza de manera cíclica transmitida a las futuras generaciones.
  - Alta percepción de corrupción y desigualdad social.
    - Delincuencia y violencia intrafamiliar.
  - Carencia de bienestar social intergeneracional.

#### Problema central:

**La falta de servicios mínimos a las viviendas de los ciudadanos y de servicios públicos, afectan el desarrollo de los ciudadanos, de las futuras generaciones y de la región de Tamiahua Veracruz.**

- Elevada carencia de servicios mínimos de vivienda en las regiones locales.
- Falta de capacitación a los trabajadores municipales para utilizar y aplicar eficientemente los recursos públicos.
- Escasos mecanismos de transparencia, evaluación y seguimiento de recursos públicos aplicados.
- Falta de interés en las condiciones de vida de los ciudadanos.
- Disminución del bienestar social.
- Deficiente vinculación y coordinación con el sector y grupos ciudadanos que contribuyan al desarrollo del municipio.
- Ausencia de programas integrales para la ciudadanía.

#### CAUSAS



**Administración y gestión del Ramo 33**

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p><b>Adjudicación de obras que requieren invitación restringida a por lo menos 3 personas.</b></p> <p><b>Demanda/ fenómeno a resolver: adjudicación de obras que requieren invitación.</b></p> <p><b>Atiende demandas en los rubros de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación.</li> <li>• Salud.</li> <li>• Infraestructura básica.</li> <li>• Fortalecimiento financiero y seguridad pública.</li> <li>• Programas alimenticios y de asistencia social.</li> </ul> <p><b>Infraestructura educativa.</b></p> <p><b>Control de obra</b></p> <p><b>Demanda/ fenómeno a resolver: control de obra.</b></p> <p><b>Atiende demandas en los rubros de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación.</li> <li>• Salud.</li> <li>• Infraestructura básica.</li> <li>• Fortalecimiento financiero y seguridad pública.</li> <li>• Programas alimenticios y de asistencia social.</li> <li>• Infraestructura educativa.</li> </ul>	<p>Cumplir con los procesos de licitación establecidos por la ley.</p> <p>Cumplimiento de lo establecido para el control de obra en la ley de obras públicas para el estado de Veracruz.</p> <p>Control y seguimiento oportuno de los expedientes de obra.</p>	<p>Invitación a cuando menos tres personas.</p> <p>Implementación de la bitácora de obra.</p> <p>Integración de expediente unitario de obra.</p>	<p><b>Realizar las invitaciones por escrito a cuando menos tres personas físicas o morales a presentar propuestas.</b></p> <p><b>En el escrito de invitación se señalará la fecha en que se pondrán a disposición de los participantes las bases del concurso, el proyecto ejecutivo y el catálogo de conceptos de obra derivado del presupuesto base.</b></p> <p><b>Se concederá el mismo período a todos los invitados para la entrega de las propuestas técnicas y económicas, estableciendo fecha, hora y lugar de la entrega (artículo 36 ley de obras públicas para el estado).</b></p> <p><b>Efectuar la junta de aclaraciones y elaborar el documento del evento;</b></p> <p><b>Llevar a cabo la recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas;</b></p> <p><b>Llevar a cabo el levantamiento de acta en la que conste las propuestas presentadas con sus montos;</b></p> <p><b>Elaborar el análisis de propuestas, así como elaborar el cuadro comparativo (cuadro frio) y elaboración del dictamen de evaluación que sirve de base para adjudicar el contrato a la propuesta ganadora;</b></p> <p><b>Elaborar el acta de adjudicación y notificación del fallo.</b></p>





<p><b>Transparencia, <i>presencialidad</i> y rendición de cuentas</b></p>	<p><b>Celebración del contrato.</b></p>		
<p><b>Demanda/ fenómeno a resolver:</b> Desconocimiento del manejo de recursos públicos.</p>			
<p><b>Atiende demandas en los rubros de:</b></p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Utilización de recursos públicos; transparencia y rendición de cuentas</b></li> <li>• <b>Vida democrática</b></li> <li>• <b>Organización municipal</b></li> <li>• <b>Participación ciudadana</b></li> <li>• <b>Participación ciudadana en programas específicos</b></li> </ul>	<p>Generar reportes en conocimiento público la actividad trimestral del manejo de recursos públicos.</p>	<p>Integración del consejo del Desarrollo municipal.</p>	<p><b>Integrar el consejo de transparencia municipal integrado por el presidente municipal; síndico, regidor(es), consejeros (representantes de las colonias), del cual emanará el vocal de vigilancia. En el marco del artículo 20-22 de la ley de coordinación fiscal para el estado y los municipios de veracruz de ignacio de la llave.</b></p>
<p><b>Participación ciudadana y vida democrática</b></p>	<p>Crear el observatorio ciudadano en los esquemas infantil, juvenil y de adultos con la finalidad de cuestionar el desarrollo de las estructuras de participación ciudadana.</p>	<p>Integración del comité de participación y valoración ciudadana a partir del comité de vecinos vigilantes</p> <p>Crear la organización de vecinos vigilantes bajo un esquema de participación ciudadana vecinal.</p>	<p><b>Integrar el consejo de asesores al secretario, tesorero, director de obras públicas y contralor municipal.</b></p> <p><b>El consejo sesionara por lo menos 1 vez cada trimestre</b></p>
<p><b>Demanda/ fenómeno a resolver:</b> Desconocimiento del manejo de recursos públicos.</p>			
<p><b>Atiende demandas en los rubros de:</b></p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Utilización de recursos públicos; transparencia y rendición de cuentas</b></li> <li>• <b>Vida democrática</b></li> <li>• <b>Organización municipal</b></li> <li>• <b>Participación ciudadana</b></li> <li>• <b>Participación ciudadana en programas específicos</b></li> <li>• <b>Observancia y legalidad en el manejo de recursos públicos</b></li> </ul>	<p>Generar reportes en conocimiento público la actividad trimestral del manejo de recursos públicos.</p>	<p>Fomentar la participación de jóvenes y adultos en el proceso de organización del comité de desarrollo municipal</p>	<p><b>Integrar el consejo de transparencia municipal integrado por el presidente municipal; síndico, regidor(es), consejeros (representantes de las colonias), del cual emanará el vocal de vigilancia. En el marco del artículo 20-22 de la ley de coordinación fiscal para el estado y los municipios de veracruz de ignacio de la llave.</b></p>
<p><b>Demanda/ fenómeno a resolver:</b> Falta de transparencia gubernamental</p>	<p>Crear el observatorio ciudadano en los esquemas infantil, juvenil y de adultos con la finalidad de cuestionar el desarrollo de las estructuras de participación ciudadana.</p>	<p>Integración del consejo de planeación del desarrollo municipal.</p> <p>Integración del comité de participación y valoración ciudadana a partir del comité de vecinos vigilantes</p>	<p><b>Integrar el consejo de asesores al secretario, tesorero, director de obras públicas y contralor municipal.</b></p> <p><b>El consejo sesionara por lo menos 1 vez cada trimestre.</b></p>
<p><b>Atiende demandas en los rubros de:</b></p>	<p>Crear el comité de contraloría social por obra ejecutada</p> <p>Validación y ejecución de</p>	<p>Crear la organización de vecinos vigilantes bajo un esquema de</p>	<p><b>Atender a lo dispuesto por el artículo 191 de la ley orgánica del municipio libre, el consejo de planeación para el desarrollo municipal.</b></p>



- **utilización de recursos públicos; transparencia y rendición de cuentas**
- **vida democrática**
- **organización municipal**
- **participación ciudadana**
- **participación ciudadana en programas específicos**

**Realizar la planeación, programación y presupuestación del plan operativo anual.**

**Demanda/ fenómeno a resolver: plan operativo anual.**

**Atiende demandas en los rubros de:**

- **Educación.**
- **Salud.**
- **Infraestructura básica.**
- **Fortalecimiento financiero y seguridad pública.**

obras en consenso de la participación ciudadana y organización del estado

Durante los primeros 3 meses de cada ejercicio fiscal A más tardar el 15 de marzo del año que corresponda.

A más tardar el 15 de octubre del año de que se trate.

1er reporte el 8 de abril, 2do reporte 8 de julio y 3er. Reporte el 7 de octubre de cada año.

participación ciudadana vecinal.

Fomentar la participación de jóvenes y adultos en el proceso de organización del comité de desarrollo municipal.

Convocar en localidades a los ciudadanos a formar parte del comité de participación de contraloría social.

Integración del expediente con la documentación mínima para la planeación de la

**Los comités de contraloría social, establecidos por el artículo 66, 202 y 203 de la ley orgánica del municipio libre, son responsables de vigilar y supervisar la ejecución de la obra pública municipal.**

**Por cada obra que ejecute el Ayuntamiento se constituirá un comité de contraloría social.**

**Los comités se integrarán por vecinos de la calle en la que se construya la obra, quienes serán elegidos y Designados en asamblea, ocupando el cargo de presidente, secretario y vocal, con sus respectivos suplentes.**

**Firmar el acta múltiple constitutiva de comité, vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable.**



- **Programas alimenticios y de asistencia social.**
- **Infraestructura educativa.**

**Entrega oportuna de la propuesta de inversión al órgano de fiscalización superior del estado de Veracruz.**

**Demanda/ fenómeno a resolver: propuesta de inversión.**

**Atiende demandas en los rubros de: educación.**

- **Salud.**
- **Infraestructura básica.**
- **Fortalecimiento financiero y seguridad pública.**
- **Programas alimenticios y de asistencia social.**
- **Infraestructura educativa.**

Entrega de reportes de evaluación del desempeño de fondos federales trimestrales (15 de abril, 15 de julio –segundo trimestre y cierre definitivo del ejercicio anterior, 15 de octubre y 15 de enero)

16 de diciembre.

El Día 25 Del Mes Inmediato Posterior.

Cumplir con los procesos de licitación establecidos por la ley.

obra mismo que se irá a completando con el avance físico de la obra.

Reportes programáticos (propuesta inversión).

Reportes programáticos (modificaciones presupuestales).

**Antes de iniciar los trabajos en cualquier obra se tramitan los permisos, licencias, factibilidades y/o validaciones, con la dependencia normativa según sea el caso.**

**Integrar en el expediente unitario de cada obra el anteproyecto, con el presupuesto base y, en su caso, el estudio de pre factibilidad técnica.**

**Convenir a través de reuniones con los beneficiarios de la obras el tipo de aportación y porcentaje con el cual participarán (firmas de pagarés).**



Entrega oportuna de la modificación presupuestaria al órgano de fiscalización superior del estado de Veracruz.

**Demanda/ fenómeno a resolver:** entrega oportuna de la modificación presupuestaria.

**Atiende demandas en los rubros de:**

- Educación
- Salud
- Infraestructura básica
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública
- Programas de asistencia social y protección de grupos vulnerables
- Infraestructura educativa y del desarrollo comunitari

Entrega oportuna de reportes trimestrales al órgano de fiscalización superior del estado de Veracruz.

Entrega oportuna de reportes de evaluación del desempeño de fondos federales faismdf y fortamundf trimestrales al órgano de fiscalización superior del estado de Veracruz.

**Demanda/ fenómeno a resolver:** entrega oportuna de reportes trimestrales.

Reportes programáticos (reportes trimestrales de avance físico- financiero).

Reportes programáticos (cierre de ejercicio).

Reportes programáticos (estados mensuales de obra pública).

Licitación pública.

Se elaborará el 1er reporte trimestral de avance físico financiero en el formato 03 en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo.

Se elaborará el 2do. Reporte trimestral de avance físico financiero en el formato 03 en el periodo del 01 de abril al 30 de junio.

Se elabora el 3er reporte trimestral de avance físico financiero en el formato 03 en el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre.

Se elabora el acta de cierre del fism la cual debe está firmada por el cabildo, los consejeros y sus asesores.

En caso de modificaciones finales en cuanto a metas y montos ejercidos realizar el acta de modificaciones al cierre, la cual va integrada por los formatos 01 y 02 junto con el formato de cierre de ejercicio.



Atiende demandas en los rubros de:

- Educación.
- Salud.
- Infraestructura básica.
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública.
- Programas alimenticios y de asistencia social.
- Infraestructura educativa.

Entrega oportuna de cierre de ejercicio al órgano de fiscalización superior del estado de Veracruz.

Demanda/ fenómeno a resolver: entrega oportuna de cierre de ejercicio.

Atiende demandas en los rubros de:

- Educación.
- Salud.
- Infraestructura básica.
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública.
- Programas alimenticios y de asistencia social.
- Infraestructura educativa.

Entrega oportuna de estado mensual de obra pública al órgano de fiscalización superior del estado de Veracruz y al congreso del estado.

Demanda/ fenómeno a resolver: entrega oportuna de estado mensual de obra pública.

Atiende demandas en los rubros de:

- Educación.
- Salud.
- Infraestructura básica.

Realizar el reporte mensual para dar cumplimiento con el artículo 25 de la ley de fiscalización superior del estado de Veracruz.

Elaborar los formatos 11 y formato 09 para informar el avance de la obra pública al congreso del estado y al órgano de fiscalización superior del estado de Veracruz.

Elaboración y publicación de la convocatoria en gaceta oficial, así como en un diario de circulación regional, estatal o nacional que debe contener los datos del artículo 37 de la ley de obras públicas del estado.

Elaboración y preparación de las bases técnicas del concurso, en función del proyecto ejecutivo;

Registro de participantes;

Verificar la especialidad técnica de los participantes que deberán estar inscritos en el padrón del gobierno del estado y del ayuntamiento;

Venta de las bases de licitación;

Entrega del proyecto ejecutivo, catálogo de conceptos de obra (sin precios unitarios) y formatos de entrega de información solicitados en las bases del concurso.

Efectuar la visita al sitio donde se realizará la obra y levantar el acta correspondiente.



- Fortalecimiento financiero y seguridad pública.
- Programas alimenticios y de asistencia social.
- Infraestructura educativa.

Adjudicación de obras que requieren licitación pública nacional.

**Demanda/ fenómeno a resolver:**  
Adjudicación de obras.

Atiende demandas en los rubros de:

- Educación.
- Salud.
- Infraestructura básica.
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública.
- Programas alimenticios y de asistencia social.
- Infraestructura educativa.

Efectuar la junta de aclaraciones y elaborar el documento del evento;

Coordinar la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas;

Llevar a cabo el levantamiento de acta en la que conste las propuestas presentadas con sus montos;

Elaborar el análisis de propuestas, así como elaborar el cuadro comparativo (cuadro frío) y elaboración del dictamen de evaluación que sirve de base para adjudicar el contrato a la propuesta ganadora.

Elaborar el acta de adjudicación y notificación del fallo.

Celebración del contrato.



Plazos: 1 año a partir del 2022

Dependencias internas involucradas: Presidencia Municipal; Dirección de Recursos Humanos; Contraloría Municipal.

Entidades administrativas de nivel estatal involucradas de manera indirecta: INVEDEM; ORFIS; SEFIPLAN; IVAI E INAI.

#### **BASES DE COORDINACIÓN:**

##### **PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

1. Definirá acciones para la realización de actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Tamiahua Veracruz 2022-2025.
2. Establecerá las medidas de corrección y mejora, a la comuna municipal para hacer un uso eficiente de los recursos por medio de reglamentos internos que garanticen la mejora de procesos de gestión y desarrollo de la comunidad.
3. Participará en la elaboración de programas, proyectos y presupuestos de las direcciones municipales.
4. Suscribirá documentos relativos al ejercicio de los trabajadores municipales
5. Evaluará y verificará periódicamente los resultados de los procesos de gestión municipal.
6. Formulará y someterá a consideración de los directores de área, los reglamentos y acuerdos de coordinación y concertación para el funcionamiento de la sección a su cargo.
7. Vigilará el cumplimiento de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y resoluciones de su competencia.
8. Cumplirá con los procedimientos establecidos para la contratación y administración de los recursos humanos adscritos en el ámbito de su competencia.
9. Elaborará el plan y programa de trabajo anual, de acuerdo con las responsabilidades de su encargo y los lineamientos.
10. Supervisará y evaluará el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas
11. Las demás que la ley orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz y las leyes auxiliares en materia establezcan.

##### **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL:**

1. Promover acciones con el Ejecutivo Estatal y Federal, en su caso, para la ejecución de los programas de desarrollo social que se apliquen en su territorio;
2. Proponer acciones de desarrollo social con municipios vecinos, cuando la naturaleza de los programas así lo requiera;
3. Proponer acciones de desarrollo social con municipios de otras Entidades Federativas, previa autorización del Cabildo y del Congreso del Estado;
4. Inspeccionar el ejercicio de los fondos y recursos federales en materia de desarrollo social destinados al municipio en términos de las disposiciones aplicables, informando al Cabildo sobre el avance y los resultados generados con los mismos;
5. Promover acciones con los sectores social y privado del Municipio en materia de desarrollo social;

##### **CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

1. Establecer acciones de coordinación y verificación de seguimiento a las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2022-2025.
2. Acordar el informe mensual de seguimiento y verificación de labores para el seguimiento de indicadores de seguimiento
3. Participar en la elaboración de programas de seguimiento y verificación de metas cumplidas
4. Participar en la formulación e integración del plan general de inversión (PGI) observando el cumplimiento de los criterios de selección de obras y acciones con recursos públicos.

##### **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

1. Participar en la elección de personal municipal
2. Proponer instrumentos de evaluación de personal
3. Verificar resultados de los recursos humanos del h. Ayuntamiento de Tamiahua ver. 2022-2025.
4. Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas autorizados a las unidades administrativas.
5. Vigilar la aplicación de políticas, disposiciones y lineamientos aplicables al personal.



#### **COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL:**

1. Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable;
2. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
3. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
4. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
5. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
6. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;
7. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones;
8. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y
9. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

#### **OBRAS PÚBLICAS:**

1. Proponer la nomenclatura de las calles, plazas, jardines y paseos públicos, procurando que no se empleen nombres de personas que aún vivan, mandar fijar las placas correspondientes, exigir a los propietarios de fincas urbanas la numeración progresiva de éstas e informar a la autoridad catastral, al registro público de la propiedad y a las oficinas recaudadoras de contribuciones de los cambios acordados en las numeraciones de las casas y denominaciones de las calles.
2. Procurar y cuidar la pavimentación, embanquetado, nivelación y apertura de calles y plazas.
3. Promover la conservación de edificios y monumentos municipales.
4. Inspeccionar la construcción de toda clase de obras materiales propiedad del municipio, intervenir en la formulación de los presupuestos respectivos y opinar acerca de los que se presenten.
5. Inspeccionar la construcción de edificios públicos a fin de garantizar su seguridad y alineación respecto de los contiguos.
6. Proponer proyectos para la construcción de puentes, acueductos, presas y la creación, conservación y mejoramiento de toda clase de vías de comunicación dentro del municipio.
7. Auxiliar a las autoridades federales y estatales en la conservación del patrimonio histórico y cultural; y
8. Las demás que expresamente le señalen la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz y demás leyes aplicables.





Plan de ejecución

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal (FAISM)				Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF)
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <u>Programas particulares e ejecutar del FAISMDF (2022-2025):</u> Agua y saneamiento (agua potable) Electrificación Vivienda</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>● <u>Programas particulares e ejecutar del FORTAMUNDF (2022-2025)</u> Urbanización municipal Caminos rurales Equipamiento urbano</li> </ul>
Comunidades a beneficiar del Programa Vivienda:	Comunidades a beneficiar del Programa Electrificación	Comunidades a beneficiar de Programa Saneamiento (incluye drenajes)	Comunidades a beneficiar de Programa Agua (entubado)	Comunidades a beneficiar de Programa Urbanización, Caminos rurales a centros urbanos y equipamiento urbano.
Nicolases (Estero del Diablo)	Las Chacas	Barrio Pobre	Coyolar	Tamiahua
Barrio Pobre	Nicolases (Estero del Diablo)	Las Chacas	La Palma	Estero de Milpas
La Esperanza (Rusia)	El Águila	Nicolases (Estero del Diablo)	Paso Real	El Anono
La Palma	La Esperanza (Rusia)	Las Piedras Grandes	La Loma de San Marcos	Palo Blanco
Las Piedras Grandes	La Palma	La Esperanza (Rusia)	El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo)	Tampache
Poza Honda	San Simón	Totolapa	El Águila	Tantálamos
La Ensenada	Santa Úrsula	Coyolar	Barrio Pobre	La Reforma
El Piñal	San Miguel	Naranjalito	Las Chacas	La Guásima
El Ojital	Barrio Pobre	Tenechaco	Nicolases (Estero del Diablo)	Balcázar
El Naranjal	Doctor la Vista (El Aguacatal)	El Piñal	San Felipe	El Cafetal
San Miguel	Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población]	Laja Prieta	La Llave	Raya Oscura
Ejido el Progreso	Naranjalito	El Cafetal	Las Piedras Grandes	Isla del Ídolo (Isla el Ídolo)
Palma Sola	El Ojital	Palma Sola	Ejido el Progreso	La Encarnación
Papatlar	Colonia la Reforma	Papatlar	La Esperanza (Rusia)	San Marcos
El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo)	Las Mesillas	La Palma	Totolapa	Barra de Corazones
El Cafetal	El Salto	El Ojital	Laja Blanca	Paso de San Lorenzo
El Anono	Laja Prieta	Laja Blanca	El Cafetal	La Puntilla
Tenechaco	El Aguacatal Isla (Isla el Ídolo)	Buenavista	Papatlar	Acala
La Soledad	Ajoquentla	El Anono	El Anono	Venustiano Carranza
Totolapa	El Naranjal	Xonacates	Tenechaco	El Naranjal
El Mesón	La Soledad	Ajoquentla	El Piñal	Papatlar
Moralillo	Tres Garantías	San Felipe	Palma Sola	El Ojital



Buenavista	El Coyol	Doctor la Vista (El Aguacatal)	Ex-Hacienda Doctor Lavista	Paso del Norte
Cebadilla	Francia	El Naranjal	Laja Prieta	Palma Sola
San Sebastián Tierra Blanca	Hormiguero	La Encarnación	El Coyol	Buenavista
Doctor la Vista (El Aguacatal)	Palma Sola	Las Mesillas	San Miguel	Doctor la Vista (El Aguacatal)
Colonia la Reforma	Francisco González Bocanegra	La Labor	Cebadilla	El Mesón
Hormiguero	Cebadilla	Benito Juárez Segundo	Majahual	Cuecillos
Las Mesillas	Laja Blanca	El Salto	El Progreso (La Junta)	Tancochín
El Salto	Paso de León	Acala	La Ensenada	El Chijolar
Tecocoy	La Zanjita	El Mesón	La Zanjita	Tarabitas
Paso de San Lorenzo	Estero de Milpas	Poza Honda	Isla del Ídolo (Isla el Ídolo)	Moralillo
Acala	El Brujo	El Chijolar	San Simón	Paso de León
Tantálamos	Paso Grande	Ex-Hacienda Doctor Lavista	Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población]	Majahual
Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población]	Raya Oscura	Paso Real	La Torre de Martínez	Totolapa
Xonacates	Paso del Norte	La Loma de San Marcos	Francia	Tanhuijo
Cuecillos	El Piñal	Cuecillos	Barra de Galindo	Cebadilla
Tierra y Libertad	Tenechaco	La Torre de Martínez	Xonacates	Tierra y Libertad
Naranjalito	Xonacates	El Progreso (La Junta)	Naranjalito	El Piñal
Coyolar	Ex-Hacienda Doctor Lavista	La Soledad	Estero de Milpas	Hormiguero
Francisco González Bocanegra	Venustiano Carranza	Ejido el Progreso	El Ojital	Tenechaco
Tanhuijo	San Marcos	Tres Garantías	La Guásima	Benito Juárez Segundo
Majahual	La Puntilla	Paso de León	Palo Blanco	San Sebastián Tierra Blanca
Venustiano Carranza	Tantálamos	Paso Grande	Cuecillos	Ex-Hacienda Doctor Lavista
La Guásima	Paso de San Lorenzo	San Sebastián Tierra Blanca	La Reforma	Tres Garantías
Laja Blanca	Acala	San Simón	Tamiahua	Xonacates
El Chijolar	Tanhuijo	La Ensenada	Colonia la Reforma	Paso Grande
La Zanjita	Totolapa	La Tinaja	La Encarnación	La Labor
Balcázar	Barra de Corazones	Cebadilla	Benito Juárez Segundo	Las Mesillas
El Brujo	Majahual	Majahual	El Naranjal	Las Flores
Tampache	Tarabitas	Moralillo	Tecocoy	Coyolar
Palo Blanco	La Guásima	Francisco González Bocanegra	Doctor la Vista (El Aguacatal)	Francia



<i>Las Flores</i>	<i>La Encarnación</i>	<i>Tecocoy</i>	<i>Ajoquentla</i>	<i>El Brujo</i>
<i>Estero de Milpas</i>	<i>Isla del Ídolo (Isla el Ídolo)</i>	<i>Las Flores</i>	<i>San Sebastián Tierra Blanca</i>	<i>La Zanjita</i>
<i>Ex-Hacienda Doctor Lavista</i>	<i>Moralillo</i>	<i>La Zanjita</i>	<i>Tanhuijo</i>	<i>Laja Blanca</i>
<i>La Encarnación</i>	<i>El Mesón</i>	<i>Raya Oscura</i>	<i>Moralillo</i>	<i>La Tinaja</i>
<i>Paso de León</i>	<i>La Reforma</i>	<i>La Llave</i>	<i>Paso de León</i>	<i>Francisco González Bocanegra</i>
<i>La Reforma</i>	<i>Palo Blanco</i>	<i>El Brujo</i>	<i>San Marcos</i>	<i>El Coyal</i>
<i>Barra de Corazones</i>	<i>Papatlar</i>	<i>Hormiguero</i>	<i>Hormiguero</i>	<i>Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población]</i>
<i>Isla del Ídolo (Isla el Ídolo)</i>	<i>El Anono</i>	<i>Francisco I. Madero [Nuevo Centro de Población]</i>	<i>Las Mesillas</i>	<i>Naranjalito</i>



## Indicadores promoción del desarrollo social

### BIENESTAR

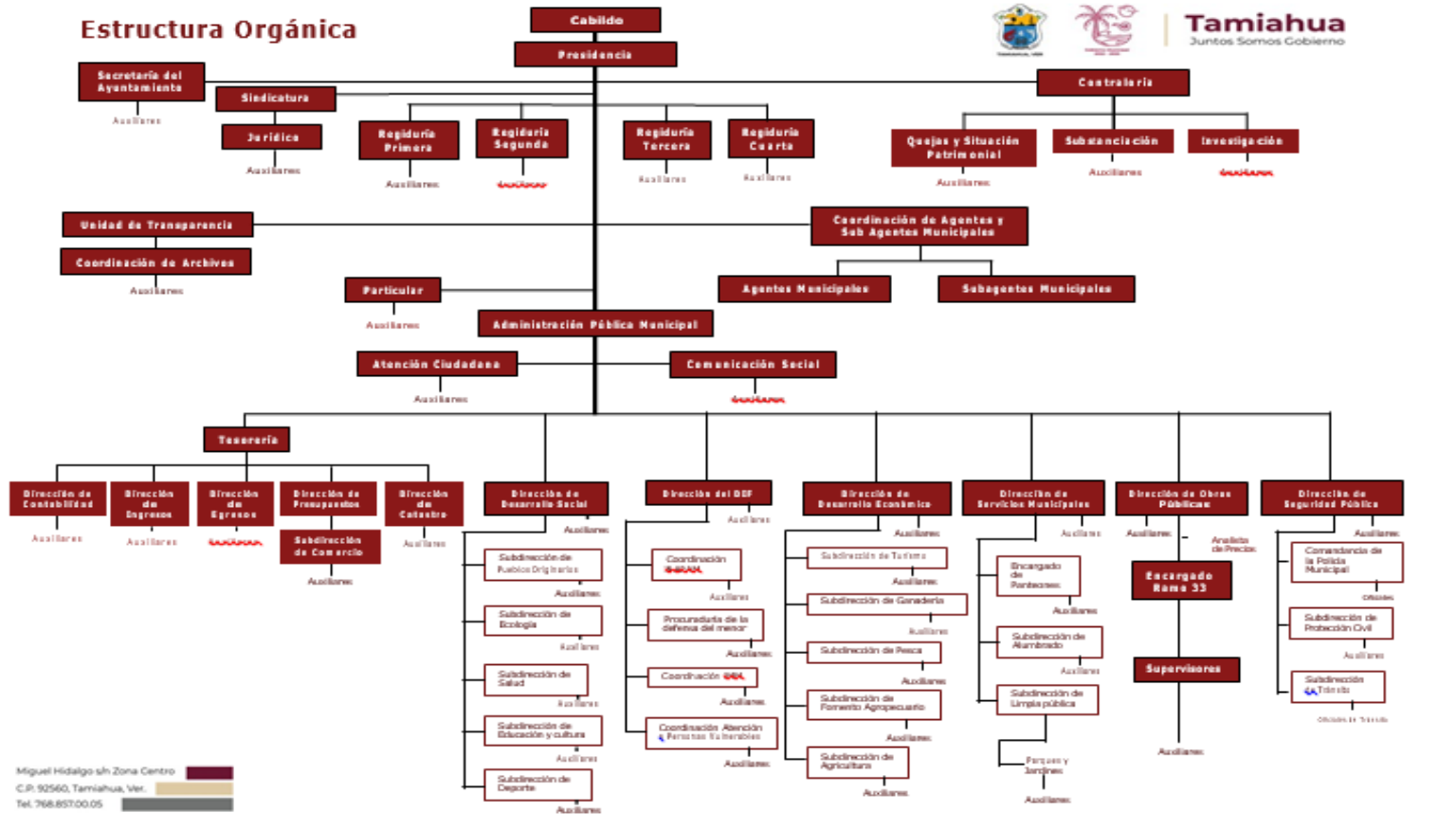
DIMENSIÓN DEL DESARROLLO (TRANSVERSALES O VERTICALES)	PROGRAMA SECTORIAL	TEMÁTICA SECTORIAL	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN: FUENTE	METODOLOGÍA DE CÁLCULO
<b>Reforzar la equidad de género, minorías y Cuidado de familias</b>	Desarrollo social incluyente	Desarrollo social incluyente	Porcentaje de mortalidad	Muestra la tasa de mortalidad por enfermedad o padecimiento endocroronario	Porcentaje	Secretaría de salud, INEGI y datos de Población estimados Por el consejo Nacional de Población (CONAPO), 2018.	Tasa de mortalidad p enfermedad endocroronai (diabetes o hipertensión )p cada cien mil habitantes (Mide el número de defunciones ocasionad por la diabetes mellitus p cada cien mil Habitantes (tasa)
<b>Reforzar la equidad de género, minorías y cuidado de familias</b>	Desarrollo urbano sustentable	Equidad de género	Impacto de políticas de salud (género)	Evidencia el grado de compromiso a la salud de la mujer	Porcentaje	Secretaría de salud, INEGI y datos de Población estimados Por el consejo Nacional de Población (CONAPO), 2018.	Salud reproductiva, medida Por la razón de mortalidad Materna (muertes por cada 100,000 nacidos vivos) y la Tasa de fecundidad de las adolescentes (nacimientos por cada 1,000 mujeres de 15 a 19 Años de edad).
<b>Reforzar la equidad de género, minorías y cuidado de familias</b>	Desarrollo social incluyente	Desarrollo social incluyente	Inversión en acciones	Evidencia el grado de atención a la salud pública	Pesos	Orfis.gob.mx	Gasto en obras de prevención en salud/ inversión total de obras y acciones en materia de salud
<b>Reforzar la equidad de género, minorías y cuidado de familias</b>	Desarrollo social incluyente	Desarrollo social incluyente	Efectividad de programas municipales de salud (prevención, diagnóstico y tratamiento)	Evidencia el grado de atención y erradicación de enfermedades	Programas	Orfis.gob.mx	No. De programas de atención y prevención de enfermedades y epidemias/no. de programas atención ciudadana
<b>Renovar la participación ciudadana</b>	Desarrollo social incluyente	Participación ciudadana	Participación ciudadana	Evidencia el grado de participación ciudadana	Ciudadanos	Transparencia municipal	No. De ciudadanos presentes en las asambleas para elegir al sub-agente municipal y a los consejeros comunitarios/no. De habitantes del Mpio. De Tamiahua Veracruz



<b>Reforzar la equidad de género, minorías y cuidado de familias</b>	Desarrollo social incluyente	Desarrollo social incluyente	Inversión social en educación	Expone el grado de inversión social en becas	Pesos	Orfis.gob.mx	Inversión social en becas/inversión total anual (FAISM Y FORTAMUNDF)
<b>Reforzar la equidad de género, minorías y cuidado de familias</b>	Desarrollo económico sustentable	Cultura ambiental	Índice de calidad medio ambiental	Ecología y medio ambiente	Empresas	Inmujer (Inmujer de Tamiahua)	No. De empresas establecidas con certificación 14001/no. De empresas establecidas
<b>Reforzar la equidad de género, minorías y cuidado de familias</b>	Desarrollo económico sustentable	Cultura ambiental	Impacto de gestión medioambiental	Evidencia el porcentaje de actividad económica sustentable	Empresas	<a href="http://www.caev.gob.mx">www.caev.gob.mx</a>	No. De empresas establecidas con certificación 14001/gestiones para la certificación 14001 del h. Ayuntamiento Mpio. De Tamiahua Veracruz
<b>Reforzar equidad de género, minorías y cuidado de familias</b>	Desarrollo económico sustentable	Equipamiento urbano	Infraestructura básica de agua	Evidencia el cumplimiento a la necesidad de fuentes de abastecimiento	Litros	<a href="http://www.caev.gob.mx">www.caev.gob.mx</a>	Litros por segundo adicionales de Abastecimiento de agua
<b>Reforzar equidad de género, minorías y cuidado de familias</b>	Desarrollo económico sustentable	Equipamiento urbano	Índice de agua procesada	Evidencia la capacidad de tratamiento de agua residual	Porcentaje	<a href="http://www.caev.gob.mx">www.caev.gob.mx</a>	Porcentaje de aguas residuales tratadas Se refiere al porcentaje de aguas procesadas en plantas de tratamiento para satisfacer los requisitos de calidad en relación a la clase de cuerpo receptor al que serán descargadas.
<b>Reforzar el estado de derecho</b>	Desarrollo económico sustentable	Industria y comercio	Porcentaje de empresas en cumplimiento medioambiental	Empresas en cumplimiento de reglamento	Porcentaje	<a href="http://www.semarnat.gob.mx">www.semarnat.gob.mx</a>	Porcentaje de empresas establecidas en cumplimiento del reglamento medioambiental
<b>Reforzar el estado de derecho</b>	Gobierno servicios públicos eficientes	y Servicios públicos	Infraestructura óptima	Evidencia condiciones físicas para servicios públicos de calidad	Porcentaje	<a href="http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/">www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/</a>	Infraestructura pública de inmuebles óptima (informe de protección civil) del año base /infraestructura pública de inmuebles

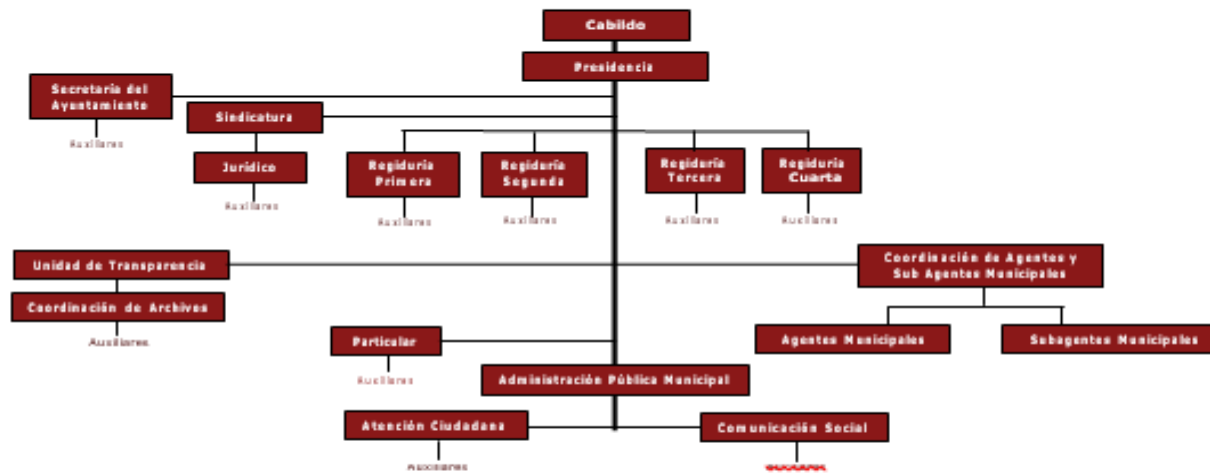


**Organigrama del H. Ayuntamiento de Tamiahua Veracruz 2022-2025**





# Cabildo Estructura Orgánica



Miguel Hidalgo s/n Zona Centro  
 C.P. 92560, Tamiahua, Ver.  
 Tel. 768.857.00.05

Miguel Hidalgo No 18, Col Centro  
 C.P. 92560, Tamiahua, Ver.  
 Tel. 768.857.00.17



## Indicadores de gestión municipal

### Valoración y resultado esperado

VALORACIÓN		PERSPECTIVA EN EL TIEMPO			PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		
NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PASADO	PRESENTE	TENDENCIAL	CATASTRÓFICO	UTÓPICO	FUTURIBLE
<b>Porcentaje de mortalidad</b>	Muestra la tasa de mortalidad por enfermedad o padecimiento endocoronario	Alta	Alta	Baja	Alta	Alta	Baja
<b>Impacto de políticas de salud (género)</b>	Evidencia el grado de compromiso a la salud de la mujer	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Inversión local en recursos</b>	Evidencia el grado de compromiso institucional	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Inversión en acciones</b>	Evidencia el grado de atención a la salud pública	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Efectividad de programas municipales de salud (prevención, diagnóstico y tratamiento)</b>	Evidencia el grado de atención y erradicación de enfermedades	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Participación ciudadana</b>	Evidencia el grado de participación ciudadana	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Inversión social en educación</b>	Expone el grado de inversión social en becas	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Inversión social en pobreza</b>	Evidencia el grado de atención a servicios básicos	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Esfuerzo institucional</b>	Evidencia el grado de promoción de la equidad social	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Tasa de aportación de la mujer en el mercado laboral (TCM)</b>	Evidencia la participación femenina	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Tasa de cambio de la participación de la mujer en el mercado laboral:</b>	Expone la aportación femenina a la economía local	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PASADO	PRESENTE	TENDENCIAL	CATASTRÓFICO	UTÓPICO	FUTURIBLE
<b>Impacto de políticas de salud (género)</b>	Evidencia las denuncias y averiguaciones	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Impacto de políticas de salud (género)</b>	Evidencia la propaganda para la equidad	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Impacto de políticas de salud (género)</b>	Evidencia el grado de compromiso al	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta





	fortalecimiento de la equidad de género	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Impacto de políticas de salud (género)</b>	Expone la dinámica de cambio de campaña a favor de la equidad	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Índice de calidad medio ambiental</b>	Ecología y medio ambiente	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Impacto de gestión medioambiental</b>	Evidencia el porcentaje de actividad económica sustentable	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Infraestructura básica de agua</b>	Evidencia el cumplimiento a la necesidad de fuentes de abastecimiento	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Índice de agua procesada</b>	Evidencia la capacidad de tratamiento de agua residual	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Porcentaje de Cobertura del Servicio de Alcantarillado</b>	El indicador contempla la Población con drenaje conectado a Red pública.	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Porcentaje de empresas en cumplimiento medioambiental</b>	Empresas en cumplimiento de reglamento	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Ordenamiento territorial</b>	Evidencia el cumplimiento de zonas consideradas irregulares y su cambio a zonas regulares	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Infraestructura óptima</b>	Evidencia condiciones físicas para servicios públicos de calidad	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Infraestructura urbana</b>	Evidencia infraestructura de calidad	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PASADO</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>TENDENCIAL</b>	<b>CATASTRÓFICO</b>	<b>UTÓPICO</b>	<b>FUTURIBLE</b>
<b>Servicios de transporte</b>	Evidencia servicios de calidad	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Ingresos públicos</b>	Muestra capacidad institucional para generar ingresos	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Eficiencia financiera de ingresos públicos</b>	Evidencia tiempo esperado para generar ingresos	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Eficacia financiera en días</b>	Evidencia dinámica económica local por la vía institucional	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Tránsito sustentable</b>	Indicador de aire y entorno limpio	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Asentamientos</b>	Grado de marginación	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta



<b>Reducción de asentamientos</b>	Índice de esfuerzo institucional para la reducción de asentamientos urbanos	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Impacto de políticas locales de capacitación y adiestramiento</b>	Impacto de la organización local	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Índice de incremento de actividad económica</b>	Evidencia la capacidad institucional para la generación de condiciones de inversión	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Índice de inversión privada</b>	Expone la proporción económica del sector privado respecto a la inversión pública	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Presentación de actividad industrial</b>	Evidencia el número de empresas en el ambiente local	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Índice de gobierno y servicios públicos eficientes</b>	Evidencia el compromiso local	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Eficiencia de gasto</b>	Evidencia la inversión en obras por cada peso erogado	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Eficacia de gasto local en servicios</b>	Evidencia la derrama económica administrativa	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PASADO</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>TENDENCIAL</b>	<b>CATASTRÓFICO</b>	<b>UTÓPICO</b>	<b>FUTURIBLE</b>
<b>Eficacia de gasto local en obras</b>	Evidencia la inversión en obras de la inversión total	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta
<b>Averiguaciones previas y/o carpetas</b>	Evidencia la denuncia ciudadana	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja
<b>Índice de averiguaciones</b>	Evidencia la comisión de delitos del fuero común	Baja	Baja	Baja	Alta	Alta	Baja
<b>Índice de delitos denunciados</b>	Evidencia la comisión de delitos	Baja	Baja	Baja	Alta	Alta	Baja
<b>Victimización</b>	Tasa de Prevalencia Delictiva por cada Cien mil Habitantes	Baja	Baja	Baja	Alta	Alta	Baja
<b>Victimización y percepción</b>	Evidencia el no. De delitos	Baja	Baja	Baja	Alta	Alta	Baja
<b>No. De cursos de capacitación</b>	Evidencia la capacitación permanente	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta